UNIVERSIDAD DE DEUSTO
Facultad de Filosofía y Letras
Geografía e Historia - San Sebastián

ANÁLISIS DE LA CARTOGRAFÍA DE GUIPÚZCOA EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Siglos XVI, XVII y XVIII

Memoria de investigación presentada por
D. JUAN ANTONIO SÁEZ GARCÍA
para la obtención del grado de Doctor

V° B° Director
Dr. Francisco Javier Gómez Piñeiro

Fdo: Juan Antonio Sáez García

San Sebastián 1998

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
Facultad de Filosofía y Letras
Geografía e Historia - San Sebastián

ANÁLISIS DE LA CARTOGRAFÍA DE GUIPÚZCOA EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Siglos XVI, XVII y XVIII

JUAN ANTONIO SÁEZ GARCÍA

VOLUMEN I

1998

A mis padres. A Pilar. A quienes me honran con su amistad. A todas las personas de las que he aprendido.

AGRADECIMIENTOS

Debo agradecer su colaboración a todas las personas que han facilitado la realización de la presente investigación y especialmente al director de la tesis Dr. Javier Gómez Piñeiro. A mi esposa, Pilar, por su incondicional apoyo. A la Universidad de Deusto, por las facilidades otorgadas. Al personal del Archivo General de Simancas, del Servicio Histórico Militar y del Servicio Geográfico del Ejército y a todas las personas -que han sido muchas- a las que he tenido que recurrir en busca de información.

ÍNDICE GENERAL

Página

Volumen I

1 Introducción 7
1.1 Los documentos cartográficos 9
1.2 Los documentos cartográficos antiguos 11
1.3 Hitos en la Historia de la Cartografía 11
1.4 El cuerpo de Ingenieros militares 33
1.5 Marco geográfico e histórico de Guipúzcoa 37
1.5.1 El proceso de configuración territorial e institucional de Guipúzcoa 39
1.5.2 Caracterización geográfica de Guipúzcoa 47
1.6 Principales Depósitos de documentos cartográficos guipuzcoanos antiguos . . 50
1.6.1 Servicio Geográfico del Ejército 50
1.6.2 Servicio Histórico Militar 52
1.6.3 Real Chancillería de Valladolid 54
1.6.4 Instituto Hidrográfico de la Marina 54
1.6.5 Archivo Histórico Nacional 55
1.6.6 Biblioteca Nacional. Servicio de Cartografía 55
1.6.7 Instituto Geográfico Nacional 56
1.6.8 Museo Naval 57
1.6.9 Archivo Histórico de la Armada 57
1.6.10 Archivo General de Guipúzcoa 57
1.6.11 Archivo Militar de Segovia 58
1.6.12 Archivos Municipales 58
1.6.13 Otros archivos europeos 58
1.7 El Archivo General de Simancas 58
1.7.1 La Sección de Mapas, Planos y Dibujos 61
1.7.2 Las Secciones de Procedencia de los Documentos 62
1.7.2.1 Secretaría de Guerra y Marina 63
1.7.2.2 Secretaría de Guerra 64
1.7.2.3 Secretaría de Marina 65
1.7.2.4 Secretaría de Estado 65
1.7.3 La obra de José Aparici 66

1.8 Metodología de la investigación 69
1.8.1 Selección de los documentos cartográficos 69
1.8.2 Consulta de la documentación original 69
1.8.3 Análisis documental de los documentos cartográficos 70
1.8.4 Análisis documental y transcripción de textos 75
1.8.5 Contextuación de los documentos cartográficos 78
1.8.6 Ilustración 79
1.8.7 Anexos 79
1.9 Características de los documentos cartográficos 80
1.9.1 Ámbito geográfico cronológico 80
1.9.2 Escala 81
1.9.3 Los autores 82
1.9.4 El contexto administrativo 85
1.10 Utilidad de la Cartografía antigua 89

2 San Sebastián 90
2.1 Marco general geográfico e histórico de San Sebastián 91
2.2 Documentos cartográficos : San Sebastián 107

3 El puerto de Pasajes y su entorno 567
3.1 Marco geográfico e histórico de Pasajes y su entorno 568
3.2 Documentos cartográficos : el puerto de Pasajes y su entorno 578

4 Fuenterrabía 734
4.1 Marco geográfico e histórico de Fuenterrabía 735
4.2 Documentos cartográficos : Fuenterrabía 746

5 Deba 955
5.1 Marco geográfico e histórico. 955
5.2 Documentos cartográficos: Deba 961

6 Guetaria 969
6.1 Marco geográfico e histórico 969
6.2 Documentos cartográficos: Guetaria 974

7 Placencia 989
7.1 Marco geográfico e histórico 989
7.2 Documentos cartográficos: Placencia 993

8 Hernani 1008
8.1 Marco geográfico e histórico 1008
8.2 Documentos cartográficos: Hernani 1012

9 Glosario de términos 1021

10 Abreviaturas utilizadas 1044

11 Fuentes Documentales no impresas 1046

12 Bibliografía 1054

13 Últimas intervenciones arqueológicas en los espacios cartografiados . 1073

14 Índice de documentos cartográficos 1083

15 Índice cronológico de los documentos transcritos 1103

Volumen III

16 Reproducciones en color de los documentos cartográficos . . . . . v. III I

17 Reproducciones en tamaño A3 de los documentos cartográficos v. III 43

1

INTRODUCCIÓN

1 INTRODUCCIÓN

La presente Tesis doctoral participar de tres ciencias: Geografía, Historia e Información y Documentación.

Participa de la *Geografía* en tanto en cuanto es ésta la disciplina científica que se ocupa del estudio de la distribución de los fenómenos en el espacio y que en el pasado fue una de las ciencias a la que se vinculó la confección de los documentos cartográficos. Lo hace igualmente de la *Historia*, al constituir el sujeto de la investigación una serie de documentos antiguos, fruto de actos administrativos o decisiones políticas de un tiempo pasado. Por último, de la *Información y Documentación*[1] toma la técnica necesaria para el tratamiento documental de la cartografía seleccionada y, sobre todo, porque son los documentos en sí el sujeto principal de la investigación.

Por otra parte es necesario mencionar que la presente tesis doctoral no constituye una investigación aislada, sino que se inserta en un amplio programa de investigación documental[2] desarrollado en el seno del Instituto Geográfico Vasco "Andrés de Urdaneta".

---

[1] Actividad científica que se ocupa de la recogida y análisis de los documentos científicos y otras fuentes de nuevos conocimientos, almacenamiento de la información en ellos contenida, y de la recuperación y difusión de la misma, a fin de que alcance rápida y eficazmente a quienes puedan utilizarla. (*Introducción a la Información y Documentación Científica* / J. R. Pérez Álvarez Ossorio. -- Madrid : Alhambra, D. L. 1988).

[2] El proyecto consta de dos partes. La primera de ellas, referida a los documentos textuales, fue realizada entre los años 1983 y 1986, dando como resultado la publicación de la *Bibliografía Geográfica de Euskal Herria*, continuada con la publicación en 1993 de un apéndice correspondiente a los años 1980-1992. La segunda parte, referida a los documentos cartográficos, se inició en el año 1986, dando como fruto la publicación por el INGEBA de los inventarios cartográficos correspondientes a la cartografía contemporánea de Guipúzcoa (1988) y Álava (1989); los de Navarra y Bizkaia lo fueron por la Universidad de Deusto en su campus de San Sebastián en 1992 y 1993. En el año 1995 apareció el correspondiente al País Vasco Continental, que persiguió unos objetivos diferentes a los anteriores presentando un formato también diferente.

1.1 LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS

Reciben la denominación de *Documentos cartográficos* aquéllos que representan, en su totalidad o en parte, la Tierra o los cuerpos celestes a cualquier escala. Se podrían incluir entre los documentos citados desde mapas antiguos y modernos hasta imágenes tomadas por satélites artificiales, fotografías aéreas, esferas terrestres, etc.

La *cartografía* puede definirse como el *conjunto de operaciones que tienen por objeto la concepción, preparación, redacción y realización de mapas y planos, así como su uso*. Se incluyen, por lo tanto, operaciones tan diversas como la observación del terreno, la explotación de una documentación escrita, la difusión de los documentos elaborados, etc.

Un *mapa*[3] es una "*representación convencional, a escala reducida y generalmente bidimensional de fenómenos concretos o abstractos que pueden localizarse en el espacio o en el tiempo*[4]".

Es precisamente la transferencia de la información contenida en la superficie aproximadamente esférica de la Tierra, a otra plana -bidimensional- la que causa problemas importantes. Para conseguirlo -en la medida de lo posible- deben utilizarse

---

[3] A pesar de que los términos *mapa* y *plano* se utilizan indistintamente en muchas ocasiones, no son sinónimos. Los planos son una clase de mapas en los que no considerar la esfericidad de la tierra -es decir, suponerla plana- no causa un error apreciable; sin embargo, está difundida la definición de plano como "*mapa a gran escala de un área limitada*"(UNE 50-113-91/2 = ISO 5127/2: 1983). Ambas son válidas pues, lógicamente, la repercusión que causa prescindir de la esfericidad terrestre es prácticamente despreciable cuando se trata de áreas reducidas. Éste será el caso de la mayor parte de los documentos cartográficos a los que se hará referencia en esta investigación, al tratarse mayoritariamente de proyectos vinculados con la arquitectura militar.

[4] UNE 50-113-91/2 = ISO 5127/2:1983.

las denominadas *proyecciones cartográficas*, que siempre producen algún tipo de deformación de la superficie representada.

Existen varios cientos de proyecciones. Todas ellas tienen sus ventajas y sus inconvenientes, variando éstas en función del uso que se vaya a dar al documento cartográfico y de la latitud del territorio representado. Básicamente se tratará de proyectar la superficie de la Tierra, que tiene la particularidad de no ser perfectamente esférica y de presentar todo tipo de irregularidades -montes, fosas marinas, etc.- sobre un cilindro, como sucede, por ejemplo, en la proyección de Mercator, o sobre un cono, tal y como se realiza en la proyección de Lambert. Una vez realizada la proyección en los cuerpos geométricos mencionados a modo de ejemplo, bastaría desarrollar los mismos para conseguir la representación plana.

Cualquier magnitud medida sobre el documento cartográfico y la homóloga del terreno estarán en una relación semejante. Esta razón de semejanza recibe el nombre de *escala*.

La utilización de una fracción para indicar la escala únicamente se generaliza en el s. XIX, coincidiendo con la aplicación del Sistema Métrico Decimal. Sin embargo, está ampliamente difundida la inclusión de las denominadas *escalas gráficas*, consistentes en una recta dividida en partes iguales, anotando en cada una, a partir de cero, la magnitud equivalente en el terreno. En la mayor parte de los documentos considerados este tipo de indicación es la única referencia de la escala a la que está confeccionado el documento.

Un problema añadido para la interpretación de la escala gráfica en los documentos cartográficos antiguos son las unidades de longitud utilizadas que, lógicamente, no son las que en nuestros días se utilizan. La correspondencia utilizada a lo largo de la investigación entre unas y otras se han hecho constar en el glosario de términos.

1.2 DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS ANTIGUOS

Entre las denominaciones *Documento cartográfico histórico* y *Documento cartográfico antiguo*[5] nos inclinamos por la segunda, por ser la aceptada en los medios profesionales e institucionales vinculados con la ciencia de la de la Información y Documentación.

A efectos de la presente investigación se consideran *documentos cartográficos antiguos* a aquellos documentos anteriores a 1901, adoptando el criterio establecido por las *Normas de Catalogación* del Ministerio de Cultura que, como norma general, consideran "material cartográfico antiguo" a aquellos documentos anteriores a 1901[6], si bien esta periodización es totalmente arbitraria[7].

1.3 HITOS EN LA HISTORIA DE LA CARTOGRAFÍA

El hombre ha intentado representar el espacio geográfico que le rodeaba desde la antigüedad más remota y, muy probablemente, algunos de los dibujos encontrados en excavaciones prehistóricas podrían cumplir con esta misión. El "mapa" más antiguo que se conoce procede de Mesopotamia y se supone confeccionado hacia el año 2500 a. C. En Egipto y en China también se han encontrado diferentes tipos de representaciones de la Tierra.

En las civilizaciones griega y romana intentaron igualmente representar el Universo. Estas imágenes forzosamente tuvieron que estar de acuerdo con las concepciones

---

[5] Reglas de Catalogación, 4.0).

[6] Reglas de Catalogación, 4.0)

[7] Más sentido tendría considerar cartografía antigua, al menos para el ámbito español, a aquélla confeccionada con anterioridad a la publicación de la primera hoja del *Mapa Topográfico Nacional de España a escala 1:50.000* (1875), o considerando individualmente cada documento, optar por denominarlo de esta forma en tanto en cuanto no sea de uso habitual por haber sido sustituido por otro u otros de igual o superior calidad.

En las civilizaciones griega y romana intentaron igualmente representar el Universo. Estas imágenes forzosamente tuvieron que estar de acuerdo con las concepciones cosmogónicas vigentes en la época, constituyendo generalmente una mezcla de la geografía conocida, que ocupa el centro de la representación, y de todo tipo de figuras mitológicas.

La civilización griega se destacó por su interés en la Geografía, admitiéndose, ya en el siglo IV a. C., la esfericidad de la Tierra. Es necesario destacar la figura de Claudio Ptolomeo de Alejandría (s. II d. C.), autor del que podría considerarse como primer atlas universal y quien sienta las bases de la cartografía científica[8]. En realidad no se ha encontrado ningún mapa obra de Ptolomeo, pero en su *Geographia*[9] (en un inicio traducida como *Cosmographia*) se describen diversos sistemas de proyección cartográfica y se proporcionan las coordenadas geográficas de unos 8.200 lugares del mundo conocido, realizándose desde antiguo mapas basados en la información contenida en la obra.

Las representaciones cartográficas romanas fueron menos sofisticadas que las griegas, pero adquirieron estas aplicaciones militares, políticas y administrativas que hacen presagiar tiempos modernos.

---

[8] La Geographia de Ptolomeo y los primeros mapas de España / Hernando Rica, Agustín. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica, n. 78 (1992) p. 93-123.

[9] Su otra obra importante, titulada *Almagesto*, es un compendio astronómico que recoge aportaciones de astrónomos precedentes, revelándose concepciones tan importantes como el geocentrismo. Esta obra se difundió primeramente en el entorno árabe, divulgándose más tarde en occidente.

En el siglo XV se comienzan a imprimir los mapas ptolemaicos[10] antes sólo reproducidos en forma manuscrita[11], datando la primera edición de 1477, en la que aparecen los 27 mapas primitivos, a los que con el tiempo se fueron añadiendo otros[12].

Centrando nuestra atención en la Península Ibérica, cabe decir que la civilización cristiana se limitó a representar espacialmente la información geográfica contenida en las Sagradas Escrituras, sin intervención de procedimientos de tipo matemático o astronómico. En tales menesteres deben citarse a Macrobio (395-436), Orosio (383-417) e Isidoro (560-636), fundadores los dos últimos de la llamada *cartografía patrística*. Por el contrario, la floreciente civilización árabe peninsular, conocedora de la obra de Ptolomeo y de las técnicas de medición de distancias y coordenadas geográficas, consiguió importantes progresos, destacando entre sus geógrafos a El Idrisi, autor del mapa denominado *Tabula Rogeriana* que puede considerarse como una obra maestra de la época.

---

[10] V. gr. |Península Ibérica| / |Ptolomeo|. -- Escala indeterminada. -- Estrasburgo : s. n., 1525|. -- 1 mapa : grab., col. ; 40x53 cm. -- En: Geographia de Claudio Ptolomeo. -- Strasbourg, 1525.

[11] V. gr. Descriptio Secundae Tabulae Europae : |Península Ibérica| / |Claudius Ptolomaeus|. -- Escala indeterminada|. -- [14--|. -- 1 mapa : ms., col ; 57x82 cm. -- En: Cosmographia de Claudio Ptolomeo, Iacopo Angeli interprete s. XV lib. VIII.
Signatura: Biblioteca Nacional de España Mss. Res. 255.

Se trata de un manuscrito realizado sobre pergamino. El él está representado el relieve mediante manchas de color marrón (montes); el mar en color verde, ilustrado con sencillas representaciones de peces y animales fantásticos. Las letras fueron trazadas en colores negro y rojo. Las ciudades están representadas mediante un punto de color rojo y, las más importantes, en oro. Aparecen representados igualmente los principales ríos.

[12] En el siglo XVII se continuaban reeditando sus mapas, como lo hizo, por ejemplo, Mercator: *Tab|ula| II Europae, Hispaniam ac Lusitaniam complectens* / |Cl. Ptolomaei Alexandrini|. -- Escala indeterminada. -- [S.l. : s.n., 16--|. -- 1 mapa : grab., col ; 34x34 cm en h. de 44,5x59,5 cm. -- Esta plancha aparece en la Geografía de Ptolomeo publicada por Mercator.

Las cartas náuticas o portulanos, cuyo incierto origen data aproximadamente del siglo XII, se caracterizaban por la presencia de una serie de redes de vientos o rumbos que arrancaban de puntos denominados nudos, situados sobre una corona o rosa de los vientos. Su construcción pudo basarse en la experiencia de la gente de la mar, escrita en libros denominados también *portulanos*, en los que se anotaban las particularidades de los puertos y las distancias de uno a otro. Estos datos se trasfirieron probablemente a cartas parciales que, en determinado momento, se unificaron en una carta única general, denominada igualmente *portulano*.

En el siglo XIII pudo construirse una carta de navegación, atribuida a Raimundo de Llull, que representaba el Mediterráneo y los mares Rojo y Negro que probablemente sirvió de patrón para todas las dibujadas en la época.

La denominada *Escuela Mallorquina*[13] destacó en la confección de cartas portulanas. Algunos autores clasifican éstas en dos tipos: las utilizadas en la navegación, que incluyen únicamente las informaciones indispensables para cumplir con su función, y las denominadas *náutico-geográficas*, destinadas para el recreo e instrucción geográfica, destacando entre ellas el denominado *Atlas catalán*[14] (1377), obra de Cresques Abrahan.

---

[13] La cartografía mallorquina / Torroja Menéndez, José María. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica ; 1992, 78: 41-59.

Els trets estilistics de la cartografía mallorquina / Antoni Ginard Bujosa. -- En: Treballs de geografia ; 1988, (39): 9-16.

[14] El atlas de Cresques / Mario Ruiz Morales. -- En: Boletín de información del Servicio Geográfico del Ejército, N. 67 (1988), p. 7-24.

En el siglo XV destaca la figura del hijo de Cresques Abrahan, Jaime Ribes (Jafuda Cresques[15]), así como Maciá de Viladestes, Pere Rosell, Jacobo y Juan Bertrand, Berenguer Ripoll, y Arnaldo Domenech.

Descubierta América y decadente el geocentrismo Ptolemaico tras el triunfo de la revolución copernicana, la cartografía debe asumir nuevos retos. Destaca en este momento la figura de Juan de la Cosa, autor en el año 1500 de un mapamundi que incluía el continente recién descubierto para la cultura europea. Reseñables son igualmente las familias de cartógrafos Prunes (Juan Bautista y Mateo) y Oliva u Olives (Domingo, Plácido, Bartolomé, Juan, etc.), así como Joan Martínez.

El nuevo centro de atención de los monarcas se desplaza desde el Mediterráneo hacia el Atlántico, decayendo la cartografía Mallorquina, que es sustituida por la generada en el entorno de la Casa de *Contratación*, creada en Sevilla por Isabel la Católica en 1503 con objeto de velar por el buen desarrollo del comercio con el Nuevo Continente y por las cuestiones cartográficas. Para ello se creó la figura del *Piloto Mayor*, que recae en 1505 en Americo Vespuccio. Continuaron con su labor Juan Díaz de Solís (1512-1516), Sebastián Cabot (1518-1548) y Alonso Chaves (1552-1586). Con el tiempo, parte de las funciones del Piloto mayor se distribuyen entre el *Cosmógrafo de hacer cartas de marear y fabricar instrumentos de navegar* (1512) y el *Catedrático de Cosmografía* (1552).

En el año 1508 se crea un Departamento de Geografía y Cosmogonía, cuya misión era la de formar y mantener una carta base, denominada *Padrón Real*. Sus copias se

---

[15] Jafuda Cresques i Samuel Corcos : Mes documents sobre els jueus pintors de cartes de navegar (Mallorca, s. XIV) / Gabriel Llompart moragues, Jaume Riera Sans. -- En: Bolletí de la Societat Arqueologica Luliana. -- N. 40(838) (1984), 40(838), p. 341-350.

comercializaron por parte de la Casa de Contratación, en la que trabajaron entre otros Nuño García de Toreno, Diego Ribero, Juan Vespuccio, etc.

El emperador Carlos V concedió autorización a Fernando Colón, hijo del Almirante, para formar una *"Descripción de la Cosmografía de España"*, que no llegó a terminar por anularse en 1523 la autorización para enviar personas a diversos lugares de España con la misión de realizar una descripción geográfica de los territorios.

Felipe II impulsó igualmente la realización de un estudio geográfico de España basado en una serie de cuestionarios o *Relaciones Topográficas* diseñados para ser cumplimentados en todos los pueblos de España, recayendo consecutivamente la responsabilidad de su realización en Juan Páez de Castro, Ambrosio Morales, Juan Gómez de Velasco, etc. Para acompañar a las misma se encargó a Pedro Esquivel la confección de un mapa, que no pudo finalizar. Parece ser que el denominado *Atlas del Escorial*, compuesto por veinte hojas a escala 1:430.000 y atribuido a Esquivel, está vinculado con las mencionadas *Relaciones Topográficas*.

Sin embargo, el primer gran teórico de la topografía fue el arquitecto León Battista Alberti (s. XV) al poner en práctica procedimientos de medición indirecta que permitieron realizar los planos topográficos que sirvieron para hacer la guerra moderna y perfeccionar el arte de la fortificación. Es el momento en que aparecen las armas de fuego y la guerra se realiza a distancia, debiendo los estrategas oponer obstáculos artificiales y aprovechar los naturales para defender las ciudades.

Cosimo Bartoli expondrá, mediado el siglo XVI, en su obra el procedimiento para el levantamiento de un plano topográfico[16]. A lo largo de los siglos XVII y XVIII la cartografía se racionaliza como ciencia específica, utilizándose diversos instrumentos[17] para la realización de las mediciones[18].

Hacia mediados del siglo XVI comienza a desarrollarse en Flandes, en ese momento bajo la Corona española, una importante actividad cartográfica[19], aportando la novedad de proceder a su impresión sistemática, que había sido la excepción en el resto de Europa. El primer Atlas de los muchos que seguirían es el *Theatrum Orbis Terrarun* (Teatro del Orbe de la Tierra), obra de Abrahan Ortelio (1527-1598), editado en Amberes, con privilegio de Felipe II en 1570, del que se hicieron multitud de ediciones (76 hasta 1742). Guipúzcoa está representada con el mapa titulado *Guipuscoae Regiones typus*.

---

[16] *Del modo di misurare la distantie, la superficie, i corpi, le piante, le province... e tutte el altre cose terrene che possono ocorrere a gli piu laditti scritton* (1564).

[17] Algunos desarrollos en la construcción de instrumentos topográficos en el siglo XVIII / David A. Walis, Anita Macconnell. -- En: Topografía y cartografía : 1990, 7 (38): 35-42.

[18] Para las mediciones directas de distancias se utilizaban instrumentos tales como el *Podómetro* o cuenta pasos. Para las mediciones indirectas se pasa de la *falsa escuadra*, la *reglilla* y la *estadia* y *alidadas* con *pínulas* al *telémetro*. En 1571 se inventa el *grafómetro*, que permite la medición de ángulos horizontales y en 1720 Sisson inventa el *teodolito* que, utilizado con la *plancheta*, sirve para realizar *in situ* el levantamiento rápido de un terreno, luego definitivamente trazado en trabajo de gabinete.

[19] La Geografía española en los países bajos a fines del siglo XVII / Horacio Capel. -- En: Tarraco. -- N. 2 (1981), p. 7-34.

Ortelio mantuvo estrecha relación con Mercator (Gerhard Cremer), que transformó el mundo de la cartografía al crear la proyección que lleva su nombre[20]

Su principal obra fue el *Atlas sive Cosmographiae Meditationes de Fabrica Mundi et fabricati figura* (Atlas o meditaciones cosmográficas sobre la forma del mundo y la construcción de su figura, 1595), publicado parcialmente en forma de fascículos. La obra no tuvo gran éxito, pues el mercado estaba saturado con la obra de Ortelio, sin embargo, la nueva edición (1606) ampliada por Jodocus Hondius, que adquirió las planchas a los herederos de Mercator, tuvo gran difusión, realizándose treinta ediciones antes de 1640.

Entre 1572 y 1618 el alemán Georg Braun y el flamenco Franz Hogenberg, junto con otros colaboradores, publicaron en Colonia los seis tomos (313 láminas) del *Civitates Orbis Terrarum*, inicialmente concebido como complemento del *Theatrum* de Ortelio. La obra incluye planos, vistas y descripciones de ciudades de todo el mundo. En ella se representa San Sebastián, compartiendo página con Burgos[21].

---

[20] La *Proyección de Mercator* es una proyección cilíndrica conforme, en la cual la superficie de la Tierra se concibe como desarrollada sobre un cilindro tangente a lo largo del ecuador. Los meridianos aparecen como líneas verticales espaciadas igualmente y los paralelos son líneas horizontales trazadas más apartadas cada vez que aumenta la latitud, de modo que la relación correcta entre las escalas de longitud y latitud se mantiene en cada punto.

La *Proyección de Mercator Transversa*. Conocida por UTM, es un sistema cilíndrico conforme, tangente al elipsoide a lo largo del meridiano que se toma como meridiano origen y de forma que el eje del cilindro coincide con un diámetro ecuatorial conforme a dicho meridiano

[21] *Sanct Sebastianum, vulgo Donostien ad mare Oceanum insigne regni Guipuzcoa oppidum* / Georgius Braun, Franciscus Hogenbergus ; depingebar Georgius hoesnagle. -- Sin Escala. -- 1572.

La actividad cartográfica holandesa tuvo gran importancia durante el siglo XVII. Por una parte las expediciones comerciales holandesas contribuyeron a un mejor conocimiento de las costas y ello facilitó su plasmación posterior en documentos cartográficos. Por otra parte, florecieron algunas editoriales especializadas en la publicación de mapas. Entre ellas merecen especial mención las de Jan Janssonius[22][23], Willem J. Blaeu[24], Joanes van Keulen, Frederik de Wit y Cornelis Danckers. A finales del s. XVIII la cartografía holandesa fue quedando obsoleta por falta de renovación.

En Inglaterra destacan las figuras de John Speed (1532-1629), John Ogilby (1600-1676) y Hermann Moll (1688-1734). En el siglo XVIII pueden citarse a William Faden y Aaron Arrowsmith, pero el hecho revolucionario protagonizado por Inglaterra en el contexto de la cartografía europea fue la fundación en el año 1791 del *Ordnance Survey*, primera institución oficial que tuvo a su cargo el establecimiento y mantenimiento de los mapas

Mientras, en Francia destacan cartógrafos como Nicolás Sanson d'Abbeville (1600-1667), cuya actividad fue continuada por hijos y nietos; Alexis-Hubert Jaillot (1632-1712), socio de Sanson y editor en una primera etapa de sus mapas, más tarde publicó

---

[22] Jan Jansson (Janssonius) fue yerno de Hondius el viejo. Utilizó inicialmente las planchas de mapas realizados por Mercator que estaban en poder de la familia Hondius.

[23] Biscaia et Guipuscoa : Cantabriae veteris pars / apud Ioannen Ianssonium. -- Escala [ca 1:865.000], 5 milliaria hispanica communia [= 5 cm] ; proyección cónica. -- 1 mapa : grabado ; 48x37 cm. -- En Atlas Novus sive descriptio geographica totius Orbis Terrarum. T. 2.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Atlas n. 21 (ó 22), N. 148).

[24] Astrónomo y matemático, publicó en 1605 un mapa mural del mundo y en 1634 el *Novus Atlas*, reeditado más tarde con diversas ampliaciones. Su obra fue continuada por sus hijos Joan y Willen y su nieto Cornelis, de forma que en 1665 el *Gran Atlas* o *Cosmografía Blaviana* constaba de once volúmenes, siendo traducido a varias lenguas.

mapas originales; Jean Baptiste Nolin[25] (1627-1725) padre e hijo (1686-1762) y Nicolás de Fer[26] (1646-1720) que formó, entre otras obras, *Forces de l'Europe* (1696, 1700 y 1712), *L' Atlas curieux ou le monde* (1706) y el *Atlas ou recueil de Cartes Géographiques* (1709-22). Ya en pleno siglo XVIII es necesario mencionar a la familia Cassini: Gian Doménico Cassini (1625-1712) y, sobre todo, a su nieto Cesar François Cassini de Thury (1714-1784). Éste último trabajó en la triangulación del territorio francés y comenzó el ambicioso proyecto de levantar un mapa a escala 1:86.000 del territorio francés que fue terminado (1789) por su hijo, aunque no se imprimió hasta 1815, constituyendo el primer mapa topográfico prototipo de los grandes proyectos cartográficos de los siglos XIX y XX. En 1792 se crea, a imagen y semejanza del Ordnance Survey inglés, el *Depot de la Guerre*.

En la Alemania del s. XVII pueden citarse las figuras de Johann Baptist Homann (1663-1724), George Mathäus Seutter (1678-1756) y la editorial fundada por Justus Perthes en la localidad de Gotha en 1875, cuya actividad ha perdurado hasta el siglo XX, destacando en la confección de Atlas.

Con relación a la cartografía española del siglo XVII puede destacarse la publicación de mapas de algunas zonas de la Península Ibérica tales como los mapas de Cataluña

---

[25] V. gr.: *La Biscaye Divisée en ses 4 parties pincipales et le Royaume de Navarre divisé en ses Merindades* / dreses sur les memoires les plus nouveaux... par ... I. B. Nolin. -- Echelle 30 Milles d'Italie. -- A Paris chez le sr. Julien a l'hotel de Soubise..., 25 janvier 1762. -- 1 mapa : grab., col. -- En Atlas de Europa. SGE, Cartoteca Histórica (Atlas n. 104).

[26] V. gr.: *Les environs de St. Sebastien / Nicolas de Fer.* -- Echelle 1.200 toises. -- A Paris chez le sr. de Fer dans l'isle du Palais sur le Quay de lorloge a la Sphere Royale, 1719. -- 1 plano : grab. -- En Forces de l'Europe, avec une introducction a la Fortification, compose de 194 plans des villes les plus considerables... -- [Paris] l'Isle sur le Quay de l'orloge a la Sphere Royal : F. Bertrand, 1723--1740
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Atlas n., N. 151).

de Pellicer Ossau (1643) y de Ambrosio Borsano[27] (1687); el mapa de Aragón[28] trazado por el portugués Juan Bautista de Labaña (1620), siguiendo el método de las triangulaciones; los mapas de Navarra de Sanson d'Abbeville[29] (1652) y Jean Lansony (1662); los del Reino de Valencia de Teixeira (1650/1662) y de Cassaus[30] (1693) y el plano de la Villa de Madrid de Teixeira[31] (1656). Pero la cartografía española, realizada de un modo sistemático y exhaustivo, no toma cuerpo hasta mediados del siglo XVIII, con la aparición de la importante escuela de los marinos cartógrafos y con la creación del cuerpo de Ingenieros del Ejército.

---

[27] *El Principado de Cattaluña y condados de Rossellon y Cerdaña hecho en el espacio de XII años por el M[aest]re de Campo D[on] Ambrosio Borsano, Quartel M[aest]re Gen[era]l y Ingeniero Mayor del Real Exercito de Cattaluña, en que estan descritos todas las veguerias, collectas, ciudades, villas y lugares que pertenecen a cada vegueria y collecta consagrado a la Mag[estad] Cattolica de Don Carlos II Rey de las Espanyas N[uest]ro Señor.* -- Escala [ca. 1:196.000], 9 leguas de Castilla de una hora cada legua [= 25,5 cm]. -- Barcelona, y abril 7 de 1687. -- Orla incluyendo 16 planos de plazas fuertes y 5 vistas de ciudades.
Signatura: Biblioteca Nacional de España GM / Ms nº 0.

[28] *Aragon de Ioan Baptista Lavaña : Dedicada a los illustrissimos Señores Diputados del Reyno de Aragón... /* Ioan Baptista Labaña ; Diego de Astor fecit. -- Escala [ca. 1:276.000], 5 leguas [= 115 cm]. -- [S.l. : s.n., 1619?]. -- 1 mapa en 2 h. : grab., col. ; 122x122 cm en h. de 122x61 cm.
Signatura: Biblioteca Nacional de España GM/ M. XLV n. 2.

[29] *Royaume de Navarre : divisé en Six Merindades / par le S[eigneu]r Sanson s'Abbeville...* ; J. Sommer Sculp. -- Escala [ca. 1:396.000], 3 lieues d'Espagne [=4,8 cm]. -- A Paris : Chez Pierre Mariette, Rue S[ain]t Jacques a l'Esperance, 1652. -- 1 mapa : grab., col. ; 53x41 cm.

[30] *El Reyno de Valencia dividido en sus dos Goviernos que son Valencia y Orihuela y dos Tenencias que son Xativa y Castellon... /* Juan B[autis]ta Francia F. en Valencia. -- Escala [ca. 1:341.000], 5 leguas Españolas de 17 1/2 en un grado [=9,3 cm]. -- En Valencia : [s. n.], a 4 de junio de 1693. -- 1 mapa : grab. ; 69x100 cm

[31] *Topographia de la villa de Madrid /* Descripta por Don Pedro Teixeira ; Salomon Sur. Fecit. -- Escala [ca. 1:1600], pitipie de Quinientas Varas castellanas [= 25 cm]. -- Antuerpiae : Cura et solesitudine Ioannis et Iacobi van Veerle, 1656. -- 1 plano en 20 h. : grab. ; 180x285 en h. de 45x56 pleg. en 56x39.

Los intentos de formar mapas que cubriesen la totalidad del territorio español[32] se repitieron constantemente con resultados diversos. Entre 1739 y 1743 los jesuitas Carlos Martínez y Claudio Vega realizan por encargo del marqués de la Ensenada un mapa general de España[33] a escala 1:440.000, al que le falta por trazar la parte noroccidental del territorio, no llegando a ser editado.

Por iniciativa también del marqués de la Ensenada en su época de Secretario de Hacienda se llevó a cabo en Castilla entre 1750 y 1756 una operación denominada como "*Catastro de Ensenada*", con objeto de recoger información sobre los bienes inmuebles, con la revolucionaria intención de sustituir impuestos tales como sisas, cientos y alcabalas por otro que grabase los bienes inmuebles y los derivados de actividades lucrativas, lo que suponía, además, el fin de la exención fiscal de los estamentos privilegiados. El planteamiento básico del Catastro fue la consideración del pueblo como unidad recaudatoria mínima, debiendo éste encargarse de recaudar entre sus habitantes la cantidad a pagar en función de las riquezas consignadas en el Catastro. Desde el punto de vista cartográfico se pretendió realizar planos elaborados por geómetras de los más de 15.000 términos que formaban la Corona, así como de todas y cada una de las tierras existentes en dichos términos, encomendando la realización de los mismos a agrimensores. Los resultados de la operación fueron muy desiguales en función del

---

[32] Continuaron también realizándose planos parciales, como son los de Cataluña de José Aparicio (1720), el conde Dornius (1736); Aragón, de P. Seyra (1715) y de Lezama (1747), el de Mallorca del Cardenal Despuig (1795); Sevilla (Francisco Llobet, 1748), etc.

[33] *Exposicion de las Operaciones Geometricas hechas por Orden del Rey N[uestro] S[eñor] Phelipe V en todas las Audiencias Reales situadas entre los Limites de Francia y Portugal para acertar y formar un Mapa exacta y circonstanciada de toda España* / Obra empresa baxo los auspicios del Excellentissimo S[eñ]or Marques de la Ensenada y Executada por los R[everendos] P[adres] Martinez y de la Vega de la Compañia de Jesus desde el año 1739 hasta el año 1743. -- Escala [ca. 1:445.800], 160.000 varas castellanas [= 30 cm]. -- 1 mapa en 36 h. montadas sobre tela (225x228 cm) : ms., col.
Signatura: Biblioteca Nacional de España, SG / M. XXXII n. 224.

tamaño de la parcelación de cada zona, el celo de las personas que realizaron los trabajos e, incluso, de la conservación o no de los documentos generados.

Otro ambicioso proyecto cartográfico impulsado por Ensenada fue el intento de formar un mapa general a escala 1:100.000 por parte del astrónomo y marino Jorge Juan y Santacilia[34] (1713-1773), presentado bajo el título de *Método de levantar y dirigir el mapa o plano general de España con réflexiones a las dificultades que pueden ofrecerse*, pero la caída en 1754 del Marqués de la Ensenada le imposibilitó llevar a cabo el mismo. Esta circunstancia no impidió que, con el fin de formarse en el arte de la confección de mapas, Tomás López de Vargas y Machuca[35] (1730-1802) y Juan de la Cruz Cano se trasladaran a París.

Suspendido el proyecto de Jorge Juan, Tomás López regresa de París en 1760 y se establece como cartógrafo, publicando en solitario o con ayuda de sus hijos -Juan y Tomás Mauricio- al menos 206 mapas[36]. Su obra más importante es el *Atlas geográfico*

---

[34] Jorge Juan y la cartografía española del siglo XVIII / Francisco Vazquez Maure. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica. -- N. 118 (1982), p.: 127-139.

[35] El grabador y geógrafo Tomás López: anotaciones biográficas y transcripción normalizada de uno de sus mapas / Carmen Ramos Fajardo. -- En: Cuadernos de arte de la Universidad de Granada ; 1992, 23: 317-328.

[36] De Guipúzcoa se conocen dos ediciones

> *Mapa de la M[uy] N[oble] y M[uy] L[eal] provincia de Guipuzcoa* / construido sobre las memorias de los naturales y sobre el mapa de la costa manuscrito levantado por los ingenieros / por el geógrafo Tomás López. -- Escala [ca 1:212.000], 5 leguas de una hora de camino de 20 al grado [= 11,9 cm]. -- 1770. -- 1 mapa : grabado, col ; 39x37 cm. -- Longitud oriental de la isla del Hierro.
>
> *Mapa de la Provincia de Guipúzcoa* / construido según las noticias de sus naturales por Dn. Tomás López, Geógrafo que fué de los dominios de S. M. -- Escala [ca. 1:208.000], 5 leguas de una hora de camino de 20 al grado [=13,3 cm]. -- [177-]. -- 1 mapa : grab., col ; 38x39 cm.

de España, terminado por sus hijos en 1810, reeditado con correcciones y ampliaciones en 1830 y 1844, que incluyó inicialmente 87 hojas con mapas de reinos, provincias y partidos, realizados a escalas diferentes. El mismo año de su muerte (1802) Tomás López publicó el *Mapa General de España*[37] confeccionado a escala 1:1.234.000, que no es sino una reedición del publicado en 1782[38], añadiendo el perfil costero levantado por Tofiño.

Por regla general, los mapas[39] de Tomás López contienen inexactitudes importantes, consecuencia de que las principales fuentes de información que utilizó fueran trabajos de cartógrafos anteriores e informes y planos parciales de muy diversa calidad enviados por párrocos y autoridades locales con los que intentó realizar un gran diccionario geográfico que no llegó a formarse[40]. A pesar de ello, su mapas no fueron superados

---

[37] *Mapa General de España, dividido en sus actuales provincias, islas adyacentes, y reyno de Portugal : compuesto con lo mejor que hay impreso, manuscrito, noticias de sus naturales, y sujeto á las observaciones Astronómicas* / Por Don Tomás López, Geógrafo de los dominios de S[u] M[ajestad]. -- Escala [ca. 1:1.234.500], 17,5 leguas geográficas de España [= 9 cm]. -- Se hallará este... en Madrid... : Tomás López, 1802. -- 1 mapa : grab., col. 83x103 cm.

[38] *Regnorum Hispaniae et Portugaliae : tabula generalis ad statum hodiernum in suas Provincias divisa* / per D[on] T[omás] Lopez ; in nonnullis emendavit F.L. Gussefeld. -- Escala [ca. 1:2.314.800], 20 leguas de una hora de camino 20 al grado [=4,8 cm]. -- Nuremberg : Edentibus Homannianis Haeredibus, 1782. -- 1 mapa : grab., col.; 49x59 cm.

[39] El método cartográfico de Tomás López : el interrogatorio y los mapas de España / por Antonio López Gómez. -- En: Estudios Geográficos, LVII, 225 (oct.-dic. 1996), p. 667-710.

[40] Los materiales del frustrado "*Diccionario Geográfico*" son, en realidad, las contestaciones a un interrogatorio impreso de 15 cuestiones que enviaba Tomás López a las autoridades civiles o eclesiásticas.

Vid. *Contestaciones del País Vasco al cuestionario enviado por Tomás López en el siglo XVIII : análisis de la documentación consevada en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional : índice de lugares* / Clotilde Olaran Múgica. -- En: Ernaroa : revista de historia de Euskal Herria / dependiente de

(continúa...)

a lo largo de muchos años. En lo que verdaderamente destaca su obra es en el cuidado de la toponimia y en la perfección de su grabado, bastante descuidado hasta ese momento por los cartógrafos españoles.

El siguiente hito importante en la historia de la cartografía española es la obra de Vicente Tofiño de San Miguel (Cádiz,1732-San Fernando,1795). Militar de formación y matemático de vocación, fue llamado desde su ayudantía militar de Soria para ejercer la docencia en la Compañía de Guardiamarinas de Cádiz, alcanzando al cabo de algunos años la dirección de la Escuela.

En esta época publica obras como el *Tratado de Geometría elemental* o el *Tratado de Trigonometría rectilínea*. En 1773 es ascendido a capitán de fragata, dedicándose con gran éxito a las observaciones astronómicas en el observatorio de Cádiz. Tras un período cumpliendo misiones en la mar, asciende a capitán de navío, recibiendo el encargo de cartografiar las costas españolas, formando el *Atlas Hidrográfico de las costas de España*[41] y dos derroteros derivados de las observaciones de las campañas de trabajo de campo[42]. Las cartas en él contenidas tuvieron vigencia hasta bien entrado

---

[40](...continuación)
la Cátedra de Historia Moderna y Contemporánea del País Vasco, en la Universidad de Deusto. -- N. 5 (sept. 1988). -- P. 259-278.

[41] El "Atlas Marítimo de España" de Tofiño / María del Pilar Cuesta Domingo. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica. -- N. 124-125 (1988-1989) p. 124-125; 67-77.

[42] *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de Africa para inteligencia y uso de las cartas esféricas*. -- Madrid, 1787.

Derrotero de las costas de España en Océano Atlántico y de las Islas Azores o Terceras para inteligencia y uso de las cartas esféricas. -- 1789

el siglo XX[43], basándose muchas cartas posteriores en sus trabajos[44]. En 1784 ascendió a brigadier y cinco años más tarde llegó a ser jefe de Escuadra.

A finales del siglo XVIII fueron creados el *Gabinete Cartográfico de la Secretaría de Estado* (1795), el Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos y la *Escuela de Ingenieros Cosmógrafos del Estado* (1796). En 1797 los trabajos hidrográficos realizados hasta entonces se reúnen en el llamado *Depósito Hidrográfico*, dependiente del Ministerio de Marina, y más tarde denominado *Servicio Hidrográfico de la Armada*, integrado en la Dirección General de Navegación del mismo Ministerio[45].

La necesidad de un mapa fiable de todo el territorio era ya incuestionable, pues Cassini había finalizado en Francia su *Carte Géometrique*. Juan López, en una escala mucho

---

[43] *Plano de la Plaza y puerto de San Sebastián, capital de la Provincia de Guipúzcoa, situado el Castillo de la Mota en la Lat. N. 43º 19' 30'' y Long. 4º 18' 00'' oriental de Cádiz* / levantado por el Brigadier de la Real Armada Don Vicente Tofiño de San Miguel. -- Escala [ca. 1:4.800], media milla marítima [= 19,4 cm]. -- 1788. -- 1 carta náutica : grabado ; 60x45 cm.

Plano del puerto de Pasages, situada su embocadura en la latitud N. 43º 20' 10' y long. de 4º 21' 30'' al E. de Cádiz / levantado por el Brigadier de la Real Armada Vicente Tofiño de San Miguel. -- Escala [ca. 1:4.000], media milla marítima [= 22,8 cm]. -- 1788. -- 1 plano : grabado, 60x44 cm

[44] Por ejemplo: *Costa septentrional de España : plano de Puerto de Pasages, formado con presencia de los mejores datos antiguos y modernos, sirviendo de base el levantado en 1787 por el Brigadier de la Armada D. Vicente Tofiño* / Depósito Hidrográfico ; J. de Lorenzo lo construyó y delineó ; J. Galván y S. Bregante lo grabaron. -- Escala 1:5.000. -- Madrid, 1893. -- 1 plano : grabado ; 94x61 cm

[45] En 1933, el servicio es trasladado al *Instituto y Observatorio de la Marina de San Fernando*, en el que figuraba como una sección del mismo y en 1943 se crea por ley (30 dic. 1943) el *Instituto Hidrográfico de la Marina*, como organismo del Estado Mayor de la Armada, separándolo del Instituto y Observatorio de la Marina de San Fernando.

más modesta (1:2.400.000) publicó el *Mapa de los Reynos de España y Portugal*[46], incorporando los trabajos geométricos de los jesuitas Martínez y De la Vega.

La invasión napoleónica impuso la detención del intento de formar el mapa de cobertura estatal, y las únicas realizaciones se deben a las tropas extranjeras beligerantes en territorio español. Así, el 27 de febrero de 1808 se constituye en Bayona la *Oficina Topográfica del Ejército de España*, bajo la jefatura de Chabrier, que procedió a realizar un expolio de todo tipo de información topográfica, que pasó a engrosar el *Depósito General de Cartas Geográficas, de planos y de Diseños Topográficos*. A la par, tanto los Ingenieros geógrafos franceses como los oficiales del ejército inglés realizaron entre 1808 y 1814 numerosos trabajos cartográficos que corrigieron algunos de los errores de la cartografía de Tomás López.

Nuevos mapas que cubrían la totalidad de la Península se publicaron fuera de la misma, como es el caso del *Mapa General de España y Portugal* a escala 1:225.000 realizado por M. A. Calmet-Beauvoisin, que constó probablemente de 63 hojas, aunque muchas de ellas no han llegado a nuestros días. Otro mapa importante es el denominado *Capitaine*[47], publicado a escala 1:345.600, publicándose únicamente el cuadrante N.W. de la Península.

La Real Orden de 9 de junio de 1810 creó el denominado *Cuerpo de Estado Mayor*, poniendo a su frente al teniente general Joaquín Blake. Entre las misiones del nuevo

---

[46] *Mapa de los Reynos de España y Portugal* / por D[on] Juan Lopez. -- Escala[ca. 1:2.335.000], 35 leguas españolas de 200 pies castellanos [= 8,3 cm]. -- Madrid : [Juan López, 18--]. -- 1 mapa : grab., col ; 47x59 cm.

[47] [Partie Nord-Est de la Carte d'Espagne] / executée au Depôt Général de la Guerre pendant les anées 1822 et 1823 ; et faisant suite à la Carte de la France par Capitaine. -- Escala 1:345.000. -- Paris : Dépot General de la Guerre, 1824. -- 1 mapa en 7 h. ; 168x225 cm en h. de 61x92 cm y 48x61 cm pleg. a 20x13 cm

Cuerpo se encontraban las relacionadas con la topografía y cartografía, así como el archivo de planos, croquis y descripciones geográficas. En las disposiciones dictada por Blake se hace constar que todos los planos, croquis y memorias topográficas debían ir firmados por su autor o copista, expresando su empleo, Cuerpo y la fecha. Asimismo debían ir encabezados por la provincia y paraje que representaban.

El Cuerpo de Estado Mayor fue disuelto como tal en 1814, pasando su documentación a la Secretaría de la Guerra. Pero aquí no acaba la historia del Cuerpo, que fue vuelto a crear en 1823, disuelto al año siguiente y reconstituido nuevamente en 1836. Dos años más tarde es creado con carácter permanente mediante la Ley de 9 de enero de 1838. La formación de sus oficiales se realizó en la Escuela de Estado Mayor, fundada en 1842, en la que se impartieron asignaturas específicas relacionadas con la cartografía. Pocos años antes -1835- se había creado fuera de la milicia la *Escuela de Ingenieros Geógrafos*, constituyéndose igualmente el cuerpo de ingenieros civiles, formado inicialmente por cuatro inspecciones: Caminos, Canales y Puertos; Ingenieros de Minas; Ingenieros Geógrafos e Ingenieros de Bosques, pero las dos últimas no llegaron a funcionar y el peso en el progreso de la cartografía tuvo que ser asumida por los oficiales del ejército y por los ingenieros de Caminos y de Minas.

También en 1838 se constituye el denominado *Depósito de la Guerra*, dependiente inicialmente del Cuerpo de Estado Mayor, recogiendo las misiones de las secciones cartográficas del mismo. En 1847 se aprueba su primer reglamento, organizando dos secciones, una Geográfica y Topográfica y otra de Historia y Estadística Militar, a la vez que se establecían en él los medios precisos para realizar labores de imprenta.

En 1834 el catedrático de matemáticas Domingo Fontán (1788-1866) finalizó el original de la *Carta Geométrica de Galicia*[48] que, apoyada en una red geodésica, constituyó una auténtica obra maestra de la época, replanteándose nuevamente la necesidad de disponer de un documento de similar calidad que cubriese la totalidad de España, sustituyendo de una vez por todas la cartografía de Tomás López. Por medio de un Decreto de fecha 23 de noviembre de 1840, el Gobierno reconoce la necesidad de un mapa, creando la *Comisión Directiva del Mapa de España* que fue totalmente inoperante.

Por esta época el pamplonés Pascual Madoz publicó su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y Ultramar* y, a falta de un mapa que lo complementase, se puso en contacto con Francisco Coello y Quesada, ingeniero militar, con objeto de publicar el *Atlas de España y de sus posesiones de Ultramar* a escala 1:200.000 ó 1:400.000, que pronto se convirtió en un proyecto independiente del Diccionario. Comenzó su trabajo en 1841, finalizando las minutas de todas las provincias en 1855, apoyadas en las triangulaciones del litoral realizadas por el Depósito de la Guerra, Felipe Bauzá[49] e I. Antillón, fecha a partir de la cual comienzan las labores de impresión; sin embargo se publicaron únicamente 32 provincias[50] a escala

---

[48] *Carta geométrica de Galicia : Dividida en sus provincias de Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y subdividida en Partidos y Ayuntamientos : presentada en 1834 a S[u] M[ajestad] la Reina gobernadora...* / Levantada y construida... por el D[octo]r D[on] Domingo Fontán... -- Escala 1:100.000. -- [S.l. : Imp[rimer]ie La Lemercier, 1845. -- 1 mapa en 12 h. : grab. ; 240x219 en hojas de 60x73 cm.

Un adelanto de la carta fue publicado en el *Diccionario Estadístico-Geográfico de España y Portugal* de Sebastián Miñano.

[49] Felipe Bauzá: sus trabajos sobre el mapa de España / L. Martín Meras. -- En: Revista de historia naval ; 1989, 7 (27): 33-47.

[50] *Guipúzcoa* / por el teniente coronel capitán de ingenieros Francisco Coello; auxiliado por Pascual Madoz, autor de las notas estadísticas e históricas ; (continúa...)

1:200.000, además de Canarias a escala 1:280.000. Cada hoja incluye noticias estadísticas, económicas e históricas del territorio representado.

En 1853 se crea la *Dirección de la Carta Geográfica de España*, con la intención de que el levantamiento de la misma se apoyase en una triangulación, cuya realización también era necesario acometer, pues solamente se disponía de la correspondiente a la costa. Francisco Coello fue designado director del Proyecto, permaneciendo a su frente hasta 1866 en que dimitió por disensiones con Narváez derivadas de la paralización del *Mapa Catastral de España por masas de cultivo* a escala 1:200.000 forzada por las presiones de los propietarios rurales, a pesar de que para dicho trabajo se había creado en 1859 la *Escuela Teórico-práctica de Ayudantes*.

La Comisión encargada de formar el Mapa estuvo constituida por militares procedentes de los cuerpos de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor. La dirección los trabajos sufrió múltiples variaciones pues la *Ley de Medición del Territorio* de 5 de junio de 1859 la confiere a la *Comisión de Estadística*, en 1870 pasa a la *Junta General de Estadística*, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros y, en 1870 la dirección se transfiere al *Instituto Geográfico y Estadístico*, al frente del cual se colocó al Coronel de Ingenieros Carlos Ibañez e Ibañez Ibero. Las funciones del instituto civil fueron similares a las del Depósito de la Guerra, asignándosele trabajos relativos a la determinación de la forma y dimensiones de la Tierra, triangulaciones geodésicas, nivelaciones de precisión, triangulación topográfica del mapa y de catastro y pesas y medidas.

---

[50](...continuación)
grabado en Madrid bajo la dirección de D. Juan Noguera. -- Escala 1:200.000 ; proyección de Bonne. -- Madrid : [s. n.], 1848. -- 1 mapa ; 74x100 cm. -- Incluye planos parciales de San Sebastián, Guetaria, Oñate, valle del río Urola entre las villas de Azcoitia y Azpeitia; territorio entre los ríos Urumea y Vidasoa; Contornos de Tolosa, Vergara y Tolosa, asi como noticias estadísticas e históricas.

Inicialmente Coello pensó en la escala 1:100.000 como la más apropiada para la formación del mapa, pero Ibañez Ibero, con gran sentido de las necesidades futuras, prefirió la escala 1:50.000. La primera hoja del mapa, correspondiente a Madrid, se publicó en 1875 (hoja 599), la última tardó casi cien años en publicarse[51].

El mapa consta de 1.114 hojas, denominadas por un número y por el nombre de la población más importante representado en la misma. La proyección utilizada inicialmente fue la poliédrica, inspirada en la transformación del globo terrestre en un poliedro esférico de caras planas, con origen de longitudes en el meridiano de Madrid.

En 1879 tuvo lugar otro acontecimiento importante en la historia de la cartografía mundial como es el enlace de la red geodésica española con la de Argelia, dirigiendo la parte española Ibañez de Ibero, labor por la que fue nombrado Marqués de Mulhacén.

A pesar de la bifurcación de los trabajos cartográficos en una rama civil y otra militar, ambas han convivido en armonía y mientras el Instituto Geográfico y Estadístico -luego llamado Instituto Geográfico y Catastral y más tarde Instituto Geográfico Nacional- se ocupaba fundamentalmente de la confección del mapa a escala 1:50.000, en 1881 se aprueban las *Instrucciones para los trabajos topográficos y estadísticos encomendados al Cuerpo de Estado Mayor*, comprendiendo la ejecución de itinerarios, la formación del Mapa Itinerario de España a escala 1:200.000, levantamiento de planos de

---

[51] Notas para la historia del Mapa topográfico nacional de España / Paladini Cuadrado, angel. -- En: Militaria : Revista de cultura militar ; 1991, (3): 83-100.

Cartografía y política : el proyecto de mapa de España desde su fundación hasta el comienzo de sus trabajos / Antonio T. Reguera Rodriguez. -- En: Estudios Geográficos, LVI (1995), p. 99-129.

poblaciones, campos de batalla, sitios de plazas, reconocimiento de fronteras, etc. Cinco años más tarde, en 1886, se crea la *Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor* con objeto de centralizar la dirección de los trabajos topográficos de interés nacional y, si bien no se interrumpió la tradicional formación de planos de los ingenieros militares, cuerpo del que siguieron surgiendo cartógrafos notables, sus trabajos se vieron restringidos al cartografiado de puntos concretos a gran escala, dejando para el Estado Mayor los trabajos de grandes extensiones a pequeña escala.

En 1865 el Depósito de la Guerra publicaba el *Mapa Itinerario Militar*[52], en veinte hojas a escala 1:500.000 y proyección Bonne. No disponía de información topográfica pero puede considerarse como el primer mapa de España completo construido bajo un plan riguroso de observaciones sobre el terreno, ya que se aprovechó información procedente del levantamiento del mapa 1:50.000. Se editó por litografía a tres colores.

Ante la insuficiencia de la escala 1:500.000, y en tanto proseguían los trabajos del mapa 1:50.000, se acometió a partir de 1880 la realización del *Mapa Itinerario a escala 1:200.000*[53], terminándose mediado el siglo XX.

---

[52] *Mapa itinerario militar de España* / Formado por el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y publicado por el Depósito de la Guerra siendo director del Cuerpo el Exc|elentísi|mo S|eño|r Teniente General D. Eusebio de Calonge y Gefe del Depósito el Exc|elentísim|o S|eñor| Brigadier D|on| Francisco Parreño. -- Escala 1:500.000. -- Madrid : Depósito de la Guerra, [1865]. -- 1 mapa en 20 h. : col. ; 216x250 en h. de 53x74 cm.
Signatura: Biblioteca Nacional de España GM / M. XIX B^a 6.

[53] *Mapa militar itinerario de España en escala 1:200.000* / por el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, empezado a publicar por el Depósito de la Guerra en 1880. -- Escala 1:200.000 ; Proyección de Bonne. -- [Madrid] : Depósito de la Guerra, 1886-1959. -- 1 mapa en 92 hojas: col. ; 48x64 cm.
Signatura: Biblioteca Nacional de España GM / M. XIX B^a 8

1.4 EL CUERPO DE INGENIEROS MILITARES

En los albores del siglo XVIII la decadencia de la Universidad española es notoria, provocando la creación de centros científicos al margen de la misma, tales como la Real Academia de Guardiamarinas de Cádiz, (1717), los Reales Seminarios de Nobles de Madrid y Valencia (1725), la Real Academia de Matemáticas de Barcelona (1736), la Academia de Artillería de Ocaña y Segovia y la Real Academia de Matemáticas en el Cuartel de Guardias de Corps, todas ellas con la intención de dotar a la oficialidad de los conocimientos científicos necesarios para hacer frente a las nuevas exigencias de la milicia.

Muy importante fue la aportación del Cuerpo de Ingenieros militares a la cartografía española del siglo XVIII, pues la mayor parte de los mapas, planos y proyectos de edificios guardados en el Archivo General de Simancas se deben a su actividad, al estar vinculada generalmente la cartografía de la época con la defensa del territorio.

Hasta comienzos del s. XVIII los ingenieros militares no formaron un cuerpo propiamente dicho. Eran reclutados entre oficiales del ejército o entre civiles dotados de conocimientos matemáticos y del arte de la fortificación, especialmente entre los naturales de las posesiones de Bruselas, Milán y Nápoles.

En la ordenanza de Flandes de 1702 se indicaba la existencia de un Ingeniero Jefe que, bajo la autoridad del Capitán General de Artillería, tenía bajo su responsabilidad todo lo relacionado con las fortificaciones. En la reforma de la citada Ordenanza de 2 de mayo de 1710 se prescribe la inclusión en las primeras planas de artillería de ingenieros nombrados por el Capitán General.

El 13 de enero de 1710 Jorge Próspero de Verboom[54] es nombrado Ingeniero General, recayendo en él la organización del cuerpo de ingenieros por encargo de Felipe V, acometiéndola en 1711.

En los primeros años de vida del Cuerpo de Ingenieros, sus miembros estuvieron encuadrados en cuatro clases: Ingeniero Jefe, Ingeniero en segundo, Ingeniero en

---

[54] Jorge Próspero de Verboom (Amberes, 1665; Barcelona, 1744) recibió en 1690 la patente de Ingeniero tras sus estudios en las Academias Militares. Al año siguiente tomó parte en la campaña dirigida por el rey de Inglaterra para levantar el sitio francés a la Plaza de Mons. A la muerte de su padre, le sucedió en los cargos de Ingeniero mayor y de Cuartel-maestre general en los Países Bajos. En 1695 tomó parte en el sitio de Namur que le supuso el ascenso a maestre de campo de caballería española. Más tarde se le confirió el mando del regimiento de caballería de Lorena, sin abandonar el cargo de Ingeniero Mayor.

En la guerra de Sucesión Verboom recibe el encargo de organizar la defensa de Amberes, sufriendo prisión durante algún tiempo acusado, posiblemente sin razón, de traición. Tras su cautiverio, en 1709 fue destinado al ejército de Portugal, encargándose del reconocimiento de todas las Plazas, ascendiendo a Teniente General de los Reales Ejércitos e Ingeniero General de los Reales Ejércitos, Plazas y fortificaciones, además de Cuartel-maestre general de todos los Reales Ejércitos.

Tras organizar el Cuerpo de Ingenieros en 1711, se dictará una Real Orden en 1718 en la que se desarrollaron las instrucciones al mismo para la formación de mapas.

Su participación en el sitio de Barcelona (1713-14) marcó un hito importante en su carrera, al encomendársele la reconstrucción de la ciudadela y el reforzamiento de sus fortificaciones, aceptando el nombramiento de Gobernador y Castellano de la misma, cargo que conservó unido al de Ingeniero general.

Entre 1721 y 1727 realizó gran número de inspecciones a diversas fortificaciones y servicios de ingenieros, proponiendo lo necesario para las reparaciones, modificaciones, proyectos de fortificación, etc. de diversas Plazas fuertes.

En 1727 recibió el título de Marqués de Verboom, permaneciendo hasta su muerte en Barcelona, desde donde gestionaba epistolarmente la Dirección General del Cuerpo de Ingenieros, ascendiendo en 1737 a Capitán General de los Reales Ejércitos.

tercero e ingeniero delineador. A lo largo de la primera mitad del siglo sus denominaciones variaron ligeramente según se puede deducir de la tabla que sigue.

Estructura del Cuerpo de Ingenieros en el s. XVIII[55]

1711	1724-1728	1756
-	Ing. director	-
Ing. jefe	Ing. jefe	Ing. jefe
Ing. en 2º	Ing. en 2º	Ing. en 2º
Ing. en 3º	Ing. ordinario	Ing. ordinario
Ing. delineador	Ing. extraordinario	Ing. extraordinario
-	-	Ing. delineador

Los efectivos del cuerpo fueron muy limitados. Así en 1728 ascendían en total a 128 individuos y en 1756 a no más de 150[56]. De ellos en la zona de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya residían 15, según se puede comprobar en la tabla que sigue.

[55] Fuentes: Resumen histórico del Arma de Ingenieros / M. Varela. -- p. 105-106.

Colección General de las Ordenanzas militares / J. A. Portugués. -- t. 6; p. 803-804

[56] Hasta 1802 en que se publicó el Reglamento para la creación de un cuerpo de zapadores, el cuerpo de Ingenieros no dispuso de tropas propias, terminando la organización de un regimiento al año siguiente.

PLANTILLA DEL CUERPO DE INGENIEROS EN EL AÑO 1728[57]

Empleo	Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra	Total España
Ing. General	-	1
Ing. director	1	9
Ing. en jefe	1	9
Ing. en segundo	3	27
Ing. ordinarios	7	42
Ing. extraordinarios	3	40
Total	15	128

Al marqués de Verboom (1711-1744) le sucedió en la cúspide del Cuerpo el marqués de Pozoblanco (1744-1747) y a éste Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada (1747-1749). A título provisional fue sustituído por Juan Martín Cermeño (1749-1756), reemplazado a su vez por Pedro Abarca Bolea, Conde de Aranda (1756-1758), que reunió en sus manos la jefatura de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros. A pesar de ello no llegó a conseguir la fusión de ambos cuerpos, debido a las tensiones que tal empresa provocó.

Artilleros e ingenieros siguieron bajo las mismas órdenes durante la dirección de Jaime Masones de Lima y Lancaster (1758-1761), tomando a partir de su cese una vida legal totalmente independiente de la Artillería.

Hasta final de siglo ejercieron el mando sobre los ingenieros militares Maximiliano de la Croix (1763-1766), Juan Martín Cermeño (166-1773), Pedro Martín Cermeño (1773-1774). En 1774 el cuerpo se dividió en dos secciones: una comprendía las obras militares (Silvestre Abarca, 1774-1784 y Juan Caballero Arrigorri, 1784-1791) y otra

[57] Fuente: Resumen histórico del arma de Ingenieros / M. Varela. -- P. 106-107.

los maestros de la Academia (Pedro de Lucuze, 1774-1781 y Juan Caballero Arigorri 1781-1791). Una tercera sección se creó en 1780, denominada "de Caminos" (Francisco Sabatini 1780-1791).

En el año 1791 las tres secciones pasan a estar regidas por Francisco Sabatini, al acumular los empleos de ingeniero director, comandante de Caminos e inspector de Fortificaciones y Academias, en los que se mantuvo hasta 1797, año en el que las tres secciones se reunificaron en una sola bajo el mando de José Urrutia (1797-1803).

1.5 MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA

El ámbito espacial del presente estudio es el Territorio Histórico[58] de Guipúzcoa (Gipuzkoa[59] en lengua vasca), uno de los tres que actualmente conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco. Tiene una extensión de 1997 Km^2. Está limitada al Norte por el mar Cantábrico, al Este por Francia[60] y la Comunidad Foral de Navarra (Nafarroa), al Sur por el Territorio Histórico de Álava (Araba) y al Oeste por el Territorio Histórico de Vizcaya (Bizkaia).

---

[58] España se divide administrativamente en 17 Comunidades Autónomas y éstas, a su vez, en un número variable de provincias, que en la Comunidad Autónoma del País Vasco reciben la denominación de Territorios Históricos, si bien el término provincia fue oficial hasta 1997 (antes de tal año lo era dentro de la Adminstración de la Comunidad Autónoma del País Vasco). Esta acepción de "provincia", entendida como espacio territorial dependiente, no siempre tuvo tal connotación puesto que a lo largo de la Historia el citado término para referirse al entramado institucional que era propio de Guipúzcoa.

[59] La denominación oficial única es Gipuzkoa, sin embargo, la Real Academia de la Lengua recomienda que escribiendo en castellano se utilice la versión castellana si existiese.

[60] Departamento de *Pyrénées Atlantiques*. En una de las divisiones más tradicionales, la parte más cercana a Guipúzcoa del citado departamento es el Labourd (Lapurdi en lengua vasca), si bien no dispone de reconocimiento institucional o administrativo oficial.

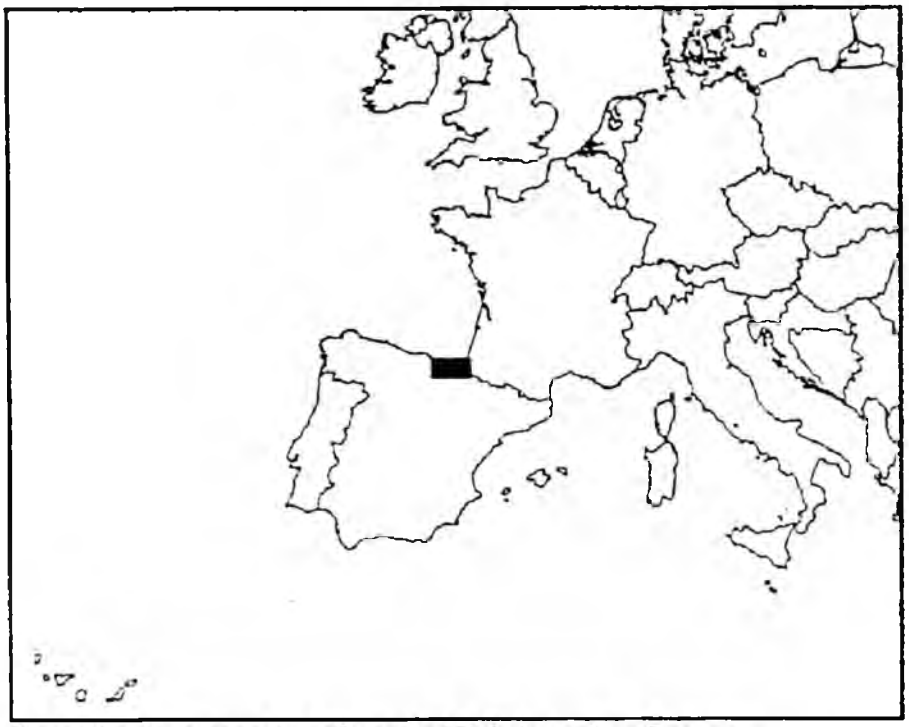

Situación de la zona de referencia (Guipúzcoa) en Europa

1 San Sebastián (Donostia)
2 Pasajes (Pasaia)
3 Fuenterrabía (Hondarribia)
4 Guetaria (Getaria)
5 Renteria (Errenteria)
6 Hernani
7 Placencia de las Armas (Soraluze)
8 Deba

1.5.1 EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE GUIPÚZCOA

La primera referencia documental que delimita un espacio guipuzcoano diferenciado aparece en un documento fechado en el año 1025. El tenor del mismo es la confirmación por parte del rey de Navarra Sancho "el Mayor" (1000-1035) del testamento de García Acenáriz y de su esposa doña Galga, en la que se identifica como "senior de Ipuscoa"[61]; en él dona al monasterio aragonés de San Juan de la Peña sus posesiones en Guipúzcoa[62].

En consecuencia, a través de una donación de bienes perfectamente enajenables -una iglesia propia con sus posesiones y una explotación agrícola y ganadera- es posible delimitar un primer esbozo del Territorio Histórico, integrado por una franja de terreno que se extiende desde la costa hasta la Sierra de Aralar y está comprendida entre la línea formada por los cauces de los ríos Urola, Ibaiederra, Arriarán y Agaunza por el oeste y por el cauce medio del Oria y el Araxes al este.

Tras esta primera delimitación del espacio guipuzcoano será preciso esperar más de un siglo para poder volver a encontrar una delimitación detallada de Guipúzcoa. Ésta

---

[61] El texto íntegro del documento puede consultarse en el Apéndice II de la obra *La formación histórica de Guipúzcoa : Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época altomedieval* / Elena Barrena Osoro. -- San Sebastián : Universidad de Deusto, Campus de San Sebastián, 1989. -- P. 419 (Cuadernos Universitarios ; nº 5)

[62] Es interesante considerar acerca de la formación de Guipúzcoa la tesis doctoral de Soleda Tena: *Estructuras políticas y marcos territoriales en la Guipúzcoa medieval : el caso de San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (siglos XII-XV)* / María Soledad Tena García. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 29 (1995), p. 15-401 y N. 30 (1996) p. 19-290.

aparece en dos falsificaciones: los *votos* de San Millán y la demarcación del Obispado de Pamplona.

El primero de los documentos, conocido bajo la denominación de *votos de San Millán*, trata de remontarse al siglo X, aunque su realización se establece en el año 1143[63]. En él se hace relación de los límites de Guipúzcoa *"de ipsa deba usque ad Sanctum Sebastianum, de Ernani, id est tota Ipuzcoa a fines Alava usque ad ora maris"*. Este documento trata de dar apoyo documental a la realidad territorial de mediados del siglo XII. El camino desde la situación descrita por el documento de 1025 a la de 1143 aparece escasamente documentado. Tan sólo la donación del monasterio de San Andrés de Astigarrabía, *"inter Vizcaia et Ipuzcua sito"* fechada entre 1080 y 1086.

La delimitación más detallada del Territorio Histórico procede de los pretendidos límites del Obispado de Pamplona, según el documento falso de 1027, en el que se realiza una división de Guipúzcoa en valles. El autor de este texto, cuya fecha de redacción no se conoce con exactitud, pretende remontar la fecha del documento hasta el año 1027, debiendo situarse en el reinado de Sancho el Mayor[64] (1000-1035). Según este texto el obispado de Pamplona se extendería desde *"Belate usque Sanctum Sebastianum, quod est situm super ripan maris Oceani cum vallibus subscriptis, scilicet, Lerin, Oairzun, Lauaien, Berastequi, Araynç, Larraun, Araria, Ozcue, Ernani, Seiaz, Titiar, Yraugui,*

---

[63] La datación la establece Antonio Ubieto, Los Votos de San Millán / Antonio Ubieto.- En Homenaje a Jaime Vicens Vives.- Barcelona: Barcelona Universidad, 1965. I. - P. 309-324

[64] Para Elena Barrena este documento debe entenderse en función del contexto político del año 1179, en el que mediante un tratado Sancho el Mayor y el rey castellano Alfonso VIII se reparten las tierras vascas, aunque se permite al primero que refuerce su presencia en la zona. Consecuencia de ésta será la concesión del fuero a San Sebastián en el año 1180 por parte del rey de Navarra.

Goyaz, Erretzil, Leitza, Aresso, Egoçqueta, Ezcurra, Olarumhe, Imaoç, Gulia, Jansarass cum omnibus supradicyis vallibus et tota Ypuçcoa".

En el texto se pueden observar tres áreas diferenciadas. La primera es la zona comprendida entre Belate y San Sebastián; junto a ésta una serie de valles, situados al oeste de Belate, que pertenecerían al Reino de Navarra y, finalmente, como una entidad individualizada y diferente, *"tota Ypuçcoa"*. Esta última zona tendría por límites las sierras de Aitzgorri y los cauces de los ríos Oria y Urola. En suma, se puede afirmar que a mediados del siglo XII la delimitación del espacio señalado como estrictamente guipuzcoano ha sufrido escasas variaciones.

Un documento del papa Celestino III -fechado el 13 de noviembre de 1194- , en el que se confirma un privilegio dado por Gregorio -arzobispo de Aux- en 1186, y en que se conceden tierras al obispado de Bayona, se menciona *el balle que se diçe Olearçu hasta San Sebastian*[65], de forma que tal zona quedaría fuera de la inicial configuración de Guipúzcoa. Por otra parte estos territorios están incluidos en los límites territoriales del Fuero de San Sebastián, lo que hace pensar en la posible falsedad del documento arzobispal.

Mercedes Achúcarro[66] señala que los valles suponen la evolución del proceso de territorialización, pasando a ser agrupaciones de aldeas y tierras en las que asentaba la población en hábitat más o menos disperso y que no necesariamente deben coincidir con los valles geográficos.

---

[65] *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia, Tomo I (1186-1479)* / Miguel Larrañaga Zulueta, Izaskun Tapia Rubio. - San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1993. - P.3 (Fuentes Medievales del País Vasco nº 48).

[66] La tierra de Guipúzcoa y sus valles : su incorporación al reino de Castilla / Mercedes Achúcarro Larrañaga. -- En: Estudios dedicados al profesor D. Ángel Ferrari Nuñez. -- Madrid : Universidad Complutense, 1984 -- p. 13-44

A finales del siglo XII, ya es posible percibir en la "*Tierra de Guipúzcoa*" una serie de lugares concretos, situados en los valles, lo que supone un considerable avance en la formación del espacio guipuzcoano y en la que se pueden apreciar dos áreas diferenciadas: los valles y la *Ipuscoa* nuclear.

A partir del s. XIII, tras la incorporación de Guipúzcoa a la Corona de Castilla -en el año 1200- un nuevo proceso comienza a darse en el Territorio histórico; la fundación de villas. Éstas, entendidas ya como lugares que reciben el privilegio real de un fuero, comienzan a surgir en Guipúzcoa -como tales- a partir del año 1203[67]. En esa fecha, el rey de Castilla Alfonso VIII, concederá el fuero de San Sebastián a Fuenterrabía y en 1209 lo hará a Guetaria y Mutriku, con la intención de consolidar los extremos, todavía difusos de la "*tota Ipuscoa*" de los documentos navarros del s. XII.

Prueba de que tales límites todavía no son considerados como integrantes de la futura Guipúzcoa es que en el documento de concesión del fuero a Fuenterrabía no se mencione su pertenencia a ésta, aunque sí se detalla, de manera minuciosa, los límites de la nueva villa.

La consecuencia más importante es que mediante este documento, el valle de Oyarzun, citado en el texto de Celestino III, se rompe en dos unidades. Una comprendería el territorio situado entre San Sebastián y el río Oyarzun y la otra desde éste río al Bidasoa, con la salvedad de que a ésta última zona le había sido concedido un privilegio real que le ligaba a la Corona.

---

[67] La fundación de villas a partir de 1203, se debe a la iniciativa castellana. Anteriormente, como ya se ha indicado, el rey de Navarra Sancho *el sabio*, había concedido fuero a San Sebastián en torno al año 1180.

Por tanto, el interés de Alfonso VIII para situar bajo su directo dominio los puertos de Fuenterrabía y Mutriku, situados en los extremos oriental y occidental de Guipúzcoa, se fundamenta en el interés que demostró sobre Gascuña, dote de su esposa la princesa inglesa Leonor de Aquitania, al igual que en la política expansiva de Castilla, cuyo objetivo es recuperar los límites establecidos con el reino de Navarra durante el reinado de Alfonso VI.

Como consecuencia, tiene lugar a mediados del siglo XIII un segundo momento álgido en el proceso de fundación de villas. En este período, y a iniciativa de Alfonso X, surgirán en 1256 las villas de Tolosa, Villafranca y Segura. La fundación de Mondragón y Bergara data de 1260 y 1268 respectivamente. En este caso la motivación que guía al rey de Castilla es la de asegurar las rutas que comunicaban el territorio alavés con el mar.

Durante el siglo XIV se dará el último impulso fundador de villas en Guipúzcoa, que se traducirá en la aparición de catorce nuevas villas: Azpeitia (1310), Rentería (1320), Azkoitia (1324), Salinas de Léniz (1331), Elgeta (1335), Placencia y Deba (1343), Eibar y Elgoibar (1346), Zumaia (1347), Orio (1370), Usúrbil (1371), Hernani (1380) y las villas de Urretxu y Zestoa (1383).

Todas las villas fundadas en la primera mitad del siglo XIV, a excepción de Azpeitia -fundada por Fernando IV- son resultado de la acción de Alfonso XI y todas ellas, salvo Rentería -situada en el valle del río Oyarzun- se encuentran en los límites con Vizcaya[65]

[65] Beatriz Arizaga afirma que la intención del monarca es *"fijar y establecer con claridad los límites entre las tierras del Señorío [de Vizcaya] y las tierras de realengo"*, sobre todo en un momento en el que las actividades de bandidaje en los territorios fronterizos comenzaban a ser importantes.

El último impulso creador de villas se da entre los años 1371 y 1383, período en el que los moradores de diversos lugares solicitan a los sucesivos monarcas que les concedan fuero. Este es el caso de Usúrbil, donde sus habitantes alegan "*que las casas de nuestras moradas estaban muy derramadas e muy luengas unas de otras*" o de Orio, donde el rey Juan I de Castilla autoriza a los pobladores a habitar cerca de la iglesia de San Nicolás.

Como en el caso de las villas fundadas en el siglo XIII, su situación en Guipúzcoa sólo aparece mencionada en tres de ellas: Deba, Zumaya y Urretxu, conjuntamente con Azpeitia (Salvatierra de Iraurgui). De esta forma, a finales del siglo XIV el espacio guipuzcoano dispone de una serie de núcleos de población, organizados y dotados de una autoridad, que ejercerán una acción reordenadora del espacio.

La concesión de una serie de privilegios, entre los que destaca el ser tierra de realengo, provocará que las villas vean acrecentados sus términos municipales, escapando así de la presión señorial, que a lo largo del siglo XIV se va haciendo más intensa en Guipúzcoa.

El primer paso para lograr una organización institucional superior en Guipúzcoa se puede situar en la constitución de diversas Hermandades o uniones de villas con variadas motivaciones. Junto a estas hermandades de villas, a principios del siglo XIV, se puede constatar la existencia de hermandades de la tierra llana.

Pero la creación las hermandades no supuso ningún avance en pro de una organización institucional del espacio guipuzcoano. Pese a que para estas fechas el territorio controlado por las hermandades de la tierra llana -cuyo control es ejercido por los parientes mayores- se va reduciendo debido a la creación de villas, todavía es apreciable en el Territorio Histórico la existencia de dos organizaciones institucionales; las villas

y la Hermandad de la Tierra de Guipúzcoa[69], situación que comenzará a cambiar a partir de 1375.

En tal año, el rey de Castilla Enrique II, encomienda al alcalde de la Real Audiencia - García Pérez de Camargo- trasladarse a Guipúzcoa y hacer "*hermandat en toda la dicha tierra de Guipúzcoa*". Fruto de este mandato es la redacción en la junta de Tolosa de un cuaderno de hermandad, que fue aprobado por el Rey el 20 de diciembre de 1375. Como consecuencia de lo acordado en esta Junta se configura una única Hermandad en la *tierra de Guipúzcoa* y aparecen siete Alcaldes de hermandad.

En la Edad Media las Juntas Generales de Guipúzcoa eran asambleas que, a modo de parlamento del territorio guipuzcoano, reunían periódicamente a los representantes de las villas y otras autoridades de la Provincia para estudiar los temas de general utilidad.

Las primeras Juntas Generales de Guipúzcoa documentadas datan de mediados del siglo XIV, pero será preciso esperar hasta las Juntas de Getaria de 1397 para que aparezcan noticias de la Provincia y la Hermandad de las villas guipuzcoanas abarcando una unidad geopolítica unitaria dotada de jurisdicción propia, inclusive criminal, y sin posibilidad de apelación a otras instancias. Como miembros de las Juntas se reunían "*los procuradores de los escuderos fijosdalgo de la villas e logares de la mui noble e leal provincia de Guipúzcoa*". Su importancia y poder de decisión fue aumentando como instrumento de oposición a los distintos bandos enfrentados a lo lago de todo el período medieval, proceso que se vio reforzado a partir del siglo XVI tras la derrota de los Parientes Mayores. Es entonces cuando las Juntas Generales se convierten en un gobierno efectivo del territorio guipuzcoano.

---

[69] Un documento del año 1375 / Ildefonso Gurruchaga.- En Revista Internacional de Estudios Vascos, nº 24 (1933). - P. 121-133

La Hermandad fue una entidad superior a los Concejos y diferenciada de la Provincia. Su objetivo era conseguir unos intereses generales, principalmente de pacificación interna, lucha contra los malhechores y defensa del seguro real. La Hermandad no coincide sino accidentalmente con los límites geográficos de la Provincia de Guipúzcoa. Esta evolución y maduración de la Hermandad no va a coincidir con el ámbito geográfico de Guipúzcoa hasta 1451, fecha en la que se constituye en *Hermandad de Guipúzcoa*.

En Guipúzcoa existieron los *diputados* al menos desde 1455. Formaban una institución permanente que resolvía los temas de la Hermandad en los tiempos intermedios en que ésta no estaba reunida en Junta.

Desde el último cuarto del siglo XV se tiene constancia de la existencia de un *Diputado General* para Guipúzcoa, que era la cabeza de los diputados provinciales y, a la vez, el representante guipuzcoano en la Junta de Diputados generales de la hermandad. El hecho de que Guipúzcoa institucionalizara tardíamente el cargo de Diputado general -hacia 1550-, puede explicarse por la existencia del corregidor -inexistente, por ejemplo en Álava-, que en Guipúzcoa cumplía la labor de interrelación con la Corona.

Durante la Edad Moderna, son 25 las villas que tienen asiento en las Juntas, y como resultado de la consolidación de la actividad legislativa, éstas van ampliando sus

funciones, que son militares[70], económico fiscales[71], judiciales[72], Administrativas[73] y legislativas[74].

1.5.2 CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DE GUIPÚZCOA

Desde el punto de vista geográfico Guipúzcoa presenta un medio físico sumamente variado. Geológicamente pueden diferenciarse tres áreas: el NE con predominio de materiales paleozóicos (pizarras, cuarcitas y el batolito granítico de Peña de Aia); el Litoral, con materiales terciarios (areniscas, calizas, margas, pizarras y arcillas) y el resto del territorio en el que predominan calizas y margas principalmente cretácicas.

---

[70] En caso de conflicto bélico se ponía en marcha la *Diputación a Guerra*, encargada de todos las aspectos necesarios. Un Coronel mandaba las fuerzas de "Naturales", comunicándose por medio de aviso y no de orden con las tropas reales.

[71] A las Juntas corresponden las labores de cobro de impuestos de forma similar a como se realizaba en la Edad Media. A lo largo de los siglos XVII y XVIII, debido a las mayores necesidades financieras, se establecen impuestos sobre los artículos de consumo y se instituye el *donativo* que se recauda con imposiciones sobre el vino, bacalao, merluza y congrio, dando lugar a un nuevo sistema fiscal al desaparecer los repartimientos foguerales medievales en 1738.

[72] Están dotadas de competencias en cuestiones civiles y criminales y tenían jurisdicción exclusiva para conocer de los delitos cometidos por o contra guipuzcoanos en la mar o fuera del Territorio. En 1696 se realiza un amplia recopilación foral en la que se establecen las atribuciones judiciales de las Juntas Generales, conservando gran parte de las atribuciones medievales.

[73] A partir de 1619 la Provincia designa al *Secretario* de la misma, el cual se sitúa al frente de la administración guipuzcoana. La complejidad administrativa provoca al aparición de nuevos cargos.

[74] La principal función legislativa es la elaboración de *ordenanzas* o normas legales cuyos contenidos se limitan a cuestiones reglamentarias o de procedimiento, que para entra en vigor requerían la aprobación real, aunque la Provincia tenía derecho de réplica.

La diferente consistencia de los materiales y la erosión, han puesto las bases de un relieve con alturas que oscilan entre los 500 m. y los 1.544 m, que tiene la siguiente distribución: Cadena litoral, Corredor Prelitoral; los valles, paralelos entre sí y que cortan transversalmente a las alineaciones estructurales; y la Cadena, divisoria de aguas entre las cuencas cantábrica y Mediterránea.

La costa está formada, en su mayor parte, por relieves de erosión, que dan lugar a una costa acantilada. Las formaciones arenosas, playas, se localizan en lugares protegidos como los estuarios, rías, bahías, ensenadas, siendo de origen tectónico y alcanzando apenas un 10% de la línea de costa.

La mayor parte de las tierras guipuzcoanas presentan fuertes pendientes, lo que ha dificultado tradicionalmente su ocupación humana y el desarrollo de las infraestructuras. En cuanto a la altitud, el 57% del territorio está situado entre 201 y 600 m. de altura y el 26% a menos de 200 m., siendo el punto más alto de Guipúzcoa la cima del Aketegi (1.544 m., en la sierra de Aitzgorri).

El clima es de tipo oceánico, templado-fresco. Las precipitaciones oscilan entre los 1.200 mm. y los 1.700 mm. anuales. Las temperaturas son moderadas, con valores medios mensuales de 8 grados a 10 grados en invierno y de 18 a 20 grados en verano, si bien, como en el caso de las precipitaciones, estas temperaturas se ven modificadas a nivel local, por las peculiares condiciones orográficas de Guipúzcoa.

Los ríos guipuzcoanos adoptan una dirección perpendicular a la costa y a los ejes de plegamiento, lo que explica sus cortos recorridos y su relativo poco caudal en comparación con las precipitaciones. Los principales ríos, de este a oeste son: Bidasoa, Oiartzun, Urumea, Oria -el de mayor cuenca, longitud y caudal-, Urola y Deba.

Las condiciones litológicas, edafológicas y climáticas determinan un tipo de vegetación de tipo atlántico, con formaciones vegetales arbóreas (roble y haya principalmente), sustituidas en su mayor parte en la actualidad por landa atlántica y, sobre todo, por plantaciones forestales de coníferas y praderas destinadas a pastos.

Los accidentes costeros tales como bahías, rías, etc. contribuyeron a estimular la vocación marinera de los guipuzcoano. El poblamiento se ha localizado en los sectores litorales y en los valles fluviales que imponen duras condiciones para la realización de las comunicaciones por carretera y ferrocarril. Por otra parte, el clima, que se presenta como muy aceptable para el desarrollo de la vida humana, ofrece dificultades para la agricultura al acidificar excesivamente el suelo por la abundancia de precipitaciones.

De acuerdo con una división tradicional, el territorio guipuzcoano puede dividirse en tres sectores: litoral, medio y alto. El sector litoral es una pequeña depresión discontinua, en la que los relieves llegan hasta el mar, dando lugar en ocasiones a una serie de pequeñas rasas o plataformas de abrasión ligeramente inclinadas que se deslizan, hasta el mar. Aparecen también pequeñas rías, bahías y puertos[75].

El sector medio o central corresponde a la mayor parte de los valles de los ríos Deba, Urola y Oria, donde se han desarrollado una serie de localidades industriales que aparecen de forma conurbada siguiendo los valles fluviales. Dos depresiones naturales, de dirección transversal, facilitan las comunicaciones entre los valles, como son la de Tolosa-Elgoibar, pasando por Azpeitia y Azkoitia, y la de Beasain a Bergara y Eibar.

[75] Fuenterrabía, Pasajes, San Sebastián, Guetaria, de entre las localidades que disponen de documentos cartográficos en el Archivo General de Simancas.

En el sector alto la actividad industrial es poco importante, dando paso a las explotaciones agrarias, forestales y pastoriles. Sobresale la presencia del Santuario de Arantzazu y los conjuntos montañosos de Aralar y Aitzgorri.

El relieve ha condicionado el poblamiento, localizándose la mayor parte de los asentamientos urbanos en la costa y siguiendo los valles fluviales, quedando el resto del territorio caracterizado por poblamiento disperso. El medio físico ha favorecido también el desarrollo histórico de poblaciones escasas y autárquicas, que se distribuyen por el territorio, dando lugar a una sociedad agraria de tipo tradicional.

1.6 PRINCIPALES DEPÓSITOS DE DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS ANTIGUOS GUIPUZCOANOS

1.6.1 SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO

La cartoteca Histórica del SGE procede de la cartoteca del Depósito de la Guerra, formada inicialmente por documentos trazados por los ingenieros militares y, más tarde, por los miembros del Estado Mayor. La colección se enriqueció a principio del siglo XX por la adquisición de dos importantes colecciones privadas: la perteneciente al Dr. Rico Sinobas, formada por 2.416 documentos cartográficos y 179 atlas, y la del Coronel Coello, compuesta por unos 4.707 mapas y algunos atlas.

Los fondos anteriores al año 1900 custodiados en la cartoteca histórica, de los que el 50% son manuscritos, ascienden a 25.770 documentos a los que deben sumarse 384 Atlas, centrados fundamentalmente en España, Latinoamérica y el Norte de África, estando especialmente representadas las fortificaciones.

El SGE dispone también de un Archivo de Memorias e Itinerarios Descriptivos, en el que se guardan 946 memorias vinculadas con documentos cartográficos y unos 3.500 itinerarios.

Los documentos se guardan en carpetas de madera o cartón de gran formato forradas con tela interiormente y colocadas en armarios metálicos. La colección está clasificada por criterios geográficos (región, provincia, y ciudad o entorno homogéneo de interés).

El estado general de la documentación correspondiente a Guipúzcoa (170) es bueno. Los documentos más antiguos se encuentran convenientemente restaurados y, la mayor parte de ellos, entelados.

Dispone de diversos instrumentos de descripción documental. Entre ellos la base de datos CARHIBE, un índice impreso de los documentos cartográficos, diversos catálogos mecanografiados[76] y una monografía referida a los documentos guipuzcoanos[77].

---

[76] Los instrumentos de descripción documental disponibles son:

Catálogo de los atlas universales, impreso en 1962. Incluye información sobre el título, autor, editor, fecha, dimensiones, contenido, cartografía (indicando el título o el territorio que abarca cada mapa que conforma el atlas), observaciones, signatura.

Catálogo de mapas y planos históricos, mecanografiado en setenta volúmenes de aproximadamente doscientas páginas cada uno. La estructura de la información es la que sigue: Nación, región, título, fecha, autor, escala, Dimensiones, zona que comprende, proyección, forma de representación, forma de reproducción, símbolos, signatura (signatura antigua), observaciones, Archivo (signatura actual). Con una misma signatura se identifican las copias manuscritas, borradores, documentos complementarios, etc. de un determinado documento cartográfico.

Indice de los atlas universales y mapas y planos históricos publicado en seis volúmenes entre 1974 y 1979. Incluye información sobre la fecha del documento, título, autor y número del catálogo.

(continúa...)

1.6.2 SERVICIO HISTÓRICO MILITAR

El *Servicio Histórico Militar*[78] (SHM), refunde en los fondos y tareas del antiguo *Depósito de la Guerra*, de la *Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos* y de la *Biblioteca Central Militar*.

Por su parte, el *Museo del Ejército* fue creado por Godoy en el año 1803, bajo el nombre de *Real Museo Militar* y, tras distintas vicisitudes, el Gobierno de la II República constituye el actual museo mediante la integración de los que entonces existían (Infantería, Artillería e Ingenieros).

En el año 1988 se reunirán los dos citados Servicios en el denominado *Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército*[79], dependiente de la Dirección de Servicios Técnicos, del Cuartel General del Ejército.

Del *Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército* dependen directamente dos subdirecciones: *Museo del Ejército* e *Historia Militar, Archivos y Bibliotecas*. Esta última consta a su vez de tres secretarías:

---

[76](...continuación)
Catálogo de Memorias e itinerarios, en 17 tomos.

Indice de Memorias e itinerarios.

[77] *Documentos cartográficos Históricos de Gipuzkoa : I Servicio Geográfico del Ejército* / Dirección científica, Javier Gómez Piñeiro, José Luis Orella Unzué; Dirección Técnica, Juan Antonio Sáez García; Textos, Javier Gómez Piñeiro, José Luis Orella, Juan Antonio Sáez, José María Roldán, José María Aramburu. -- San Sebastián : Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Foral de Gipuzkoa, 1994. -- 300 p. : il. -- ISBN 84-7907-126-5.

[78] Creado por la O. M. de 8 de noviembre de 1939 (Diario Oficial n. 34)

[79] Para ampliar información sobre el resto del SHM puede consultarse: *Guía del Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército. -- Madrid : Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, 1993. -- 46 p. : il. ; 30 cm. -- ISBN 84-7823-246-X*

* *Estudios Históricos, Catalogación y publicaciones*[80].

* *Bibliotecas*.

* *Archivos*. Esta última es la responsable de los fondos cartográficos.

Los Fondos cartográficos conservados en el SHM proceden fundamentalmente del Museo de Ingenieros que, a su vez, se nutrió de los fondos del Depósito Topográfico de la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra. Se refieren tanto a España como a América, formando parte documentos confeccionados entre los siglos XVIII y XIX. Suman en total 42.000 planos, 260 atlas y 20.000 proyectos. De todo este material se han localizado 233 correspondientes al Territorio Histórico de Guipúzcoa.

A este fondo es preciso unir la denominada "Colección Aparici", que mantiene una vinculación directa con la documentación custodiada en el Archivo General de Simancas.

Dispone de un catálogo publicado[81] y puede accederse al catálogo actualizado de sus fondos a través de la base de datos CARHIBE.

---

[80] Entre sus actividades destaca la publicación, desde 1957, de la *Revista de Historia Militar*.

[81] Catálogo General de la Cartoteca / Servicio Histórico Militar. -- Madrid : [Servicio Histórico Militar], 1981. -- 2 v. -- ISBN 84-500-4636-X (obra completa).

El primero de los volúmenes se corresponde con los que en su día se publicaron como catálogos I y II, más sus apéndices, mientras que el volumen segundo se identifica con el publicado como catálogo III y apéndices; todos ellos lo fueron como separatas del *Boletín de la Biblioteca Central Militar*. Esta disposición constituye un inconveniente, ya que para la realización de una búsqueda es preciso recorrer ambos volúmenes, incluidos los apéndices.

1.6.3 REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID

La formación de la colección de planos y dibujos, cuantitativamente modesta -unos 550 documentos-, se inicia en el año 1973 con motivo de la instalación del Archivo en un nuevo edificio.

Persiguiendo una mejor conservación de los documentos cartográficos, el personal del archivo comenzó a separarlos de los pleitos que los originaron, ya que su razón de ser fue la aportación que de los mismos se hizo con objeto de que el Tribunal resolviera un determinado litigio, generalmente relacionado con discusiones relativas a terrenos, aguas, obras o inmuebles.

Geográficamente están representados el reino de Castilla, al norte del río Tajo: País Vasco[82], Galicia, Castilla-León, parte de Castilla-La Mancha, Cantabria, Asturias, La Rioja y Cáceres.

1.6.4 SERVICIO HISTÓRICO DEL INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA

Situado geográficamente en Cádiz, se funda en el año 1983 con el objetivo de conservar los fondos de la antigua Dirección de Hidrografía, constituida en 1790. Fundamentalmente se conservan cartas náuticas y una colección de 981 planchas de cobre.

---

[82] Se ha publicado el catálogo de los documentos cartográficos y dibujos correspondientes al País Vasco:

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid : catálogo de planos y dibujos del País Vasco / por María Teresa López Fernández, María Jesús Sánchez Carrasco. -- Madrid : Ministerio de Cultura, Dirección de los Archivos Estatales, 1990. -- 93 p. : il. ; 24 cm. -- ISBN 84-7483-678-6.

1.6.5 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Constituido en 1866 con los fondos documentales desamortizados de la Iglesia, que constituye actualmente la Sección de Clero Secular y Regular. A ella se le suman progresivamente fondos procedentes de la Administración del Estado.

Los documentos cartográficos -en torno a los 8.000 piezas- han ido separándose conforme aparecían formando series aparte, pero siempre dentro de cada Sección. La Sección de Estado dispone de un catálogo publicado[83].

1.6.6 BIBLIOTECA NACIONAL. Servicio de Cartografía

En 1881 se crea una Sección de mapas y planos, suprimida en 1892 cuando la Biblioteca se traslada a otro edificio, volviendo a reaparecer en 1945. Los fondos proceden inicialmente de la antigua Biblioteca Real, fundada por Felipe V en 1711, a la que incorporaron fondos procedentes de la antigua Biblioteca de los Reyes de la Casa de Austria.

A este primer bloque se unieron los fondos del Gabinete Geográfico[84] adscrito a la primera Secretaría de Estado y del Despacho Universal formado en 1795 por orden de Godoy. En el siglo XIX, al transformarse la Secretaría de Estado en Ministerio de Estado[85], todo el material cartográfico del Gabinete quedó anexionado al archivo y biblioteca del Ministerio, hasta que en 1913 es enviado a la Biblioteca Nacional, junto

---

[83] Mapas, planos y dibujos de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional / Pilar León Tello. -- 2ª ed. aumentada. -- Madrid : Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1979. -- 309 p. : il. ; 24 cm.

[84] La creación del Gabinete, semejante a los que ya funcionaban en Inglaterra y Francia fue encomendada a Tomás López y a su hijo.

[85] Actualmente denominado de Asuntos Exteriores.

con una colección de mapas manuscritos existentes también en ese archivo. Otros documentos cartográficos quedaron unidos a la documentación que se remitió a los Archivos de Simancas e Histórico Nacional.

A los citados fondos es preciso sumar un grupo de mapas manuscritos procedentes del legado López Garat y de la biblioteca de la Real Sociedad Geográfica[86].

En total dispone de 80.000 mapas -de los que 604 son manuscritos- y 2.500 atlas. De todos ellos el 80% corresponden a documentos del siglo XX. Teóricamente cuenta con todos los documentos cartográficos publicados en España desde que funciona el Depósito Legal, al ser la Sección depositaria del mismo. Dispone de un catálogo impreso de mapas anteriores a 1900[87].

1.6.7 INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

El IGN fue fundado en 1870, incluyendo en su cartoteca fondos procedentes de los organismos encargados de realizar los trabajos que asumió. Actualmente posee unos 100.000 documentos cartográficos y 270 atlas, de los que aproximadamente 15.000 corresponden al siglo XIX.

---

[86] La Real Sociedad Geográfica Española fue fundada en 1876; logró acopiar una importante biblioteca y 8.145 documentos cartográficos, que en el año 1971 fueron entregados en depósito permanente a la Biblioteca Nacional por falta de locales adecuados para su conservación.

[87] Cartografía de España en la Biblioteca Nacional : (siglos XVI al XIX) / Carmen Liter Mayayo, Francisca Sanchis, Ana Herrero. -- Madrid : Biblioteca Nacional.

La Historia en los mapas manuscritos de la Biblioteca Nacional / Elena Santiago. -- Madrid : Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1984.

1.6.8 MUSEO NAVAL

Fue fundado en 1847, comenzando la formación de la cartoteca en 1932 partiendo de los fondos del extinguido Depósito Hidrográfico de la Marina. Reúne fondos mayoritariamente anteriores a 1900 formados por 5.500 cartas náuticas, 250 atlas y 5 globos. Dispone de un catálogo publicado[88] y puede accederse al catálogo automatizado en la base de datos CARHIBE.

1.6.9 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARMADA (Cartagena)

Reúne 1.400 cartas náuticas procedentes de buques y dependencias de la Armada, la mayor parte de las cuales son anteriores al siglo XX.

1.6.10 ARCHIVO GENERAL DE GUIPÚZCOA (Tolosa, Guipúzcoa)

Está formado por nueve fondos documentales. Los tres más importantes son:

* El Archivo de las Juntas Generales y Diputaciones (Antiguo Archivo Provincial), en funcionamiento desde 1530. Tiene un volumen de documentación que ocupa 1.500 metros lineales de estantería.

* El Archivo del Corregimiento de Guipúzcoa. Su volumen es de unos 1.000 metros lineales.

* El Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa-Partido Judicial de Tolosa, con un volumen de 500 m. l.

Los documentos cartográficos referidos a Guipúzcoa que conserva son aproximadamente 185.

---

[88] Catálogo de cartografía histórica de España del Museo Naval / Luisa Martín Merás ; Belén Rivera. -- Madrid : Museo Naval. Ministerio de Defensa, 1990.

1.6.11 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

Fue creado por R. O. de 22 de junio de 1898, ordenándose la reunión en el Alcázar de Segovia de la documentación de los archivos militares de Guadalajara, Alcalá de Henares y Aranjuez, con la ya existente de la Dirección General de Artillería. Posteriormente recibió la documentación procedente de Cuba y Filipinas. En la actualidad, por O. M. de 1 de junio de 1981 se integra en el Servicio Histórico Militar. En total reúne unos 90.000 legajos.

Contiene aproximadamente 80 documentos cartográficos sobre Guipúzcoa relativos al siglo XIX.

1.6.12 ARCHIVOS MUNICIPALES

Disponen de abundante documentación gráfica, si bien ésta sólo se hace importante en número hacia mediados del s. XIX. La mayor parte tienen que ver con el urbanismo o la construcción de edificaciones.

1.6.13 OTROS ARCHIVOS EUROPEOS.

Entre los depósitos documentales donde se han detectado documentos cartográficos referentes a Guipúzcoa pueden citarse la Biblioteca Nacional de Francia (París), los Archivos Departamentales de los Pirineos Atlánticos (Pau, Francia), los *Archives du Génie* (Paris), *Servicie Historique de la Marine* (París), etc.

1.7 EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.

El Archivo General de Simancas (Valladolid) constituye el primer intento coronado por el éxito de organizar un depósito de la documentación oficial castellana. Comienza su andadura entre los años 1540 y 1545, dos siglos más tarde que el archivo de Aragón. Tal retraso es causado probablemente por el tradicional nomadismo que caracterizó a la corte castellana, el ambiente bélico de la época y las luchas dinásticas.

Pueden considerarse como precedentes lejanos del Archivo los intentos protagonizados por Juan II de recoger algunos documentos en el Alcázar de Segovia y la formación por parte de los Reyes Católicos de un pequeño depósito documental en el castillo de Medina del Campo.

Precedente más cercano sería archivo que manda organizar Fernando el Católico por Real Provisión de fecha 23 de octubre de 1509, en la que designa al Bachiller Diego de Salmerón para que recoja los "*previlejos e escripturas tocantes a la Corona Real e al bien e pro comun destos Reynos [que]... han estado syempre y estan muy derramados...*". El lugar elegido para su depósito fue el edificio de la Chancillería de Valladolid, pero formando un fondo totalmente diferente del Archivo de la Chancillería.

A Salmerón le sucede en el encargo Francisco Galindo y a éste Cristóbal Vázquez de Acuña, dejando de proveerse el cargo a su muerte, probablemente por la poca actividad desarrollada por ambos. Además se pensó en cambiar la localización del depósito documental, posiblemente por inadecuación del edificio de la Chancillería vallisoletana para cumplir con la función de Archivo, mientras que el cercano castillo de Simancas, por su seguridad pareció un emplazamiento adecuado[89].

El 16 de septiembre de 1540 se ordenó el primer envío de documentación[90], realizándose las primeras obras de adecuación del edificio para su nueva función en 1542 y 1543. En estos primeros tiempos el Archivo contenía, entre otra, la documentación almacenada en los locales de la Chancillería de Valladolid, la guardada

---

[89] La propuesta del castillo de Simancas parece provenir de su propio alcaide, el Secretario Francisco de los Cobos, que con ello vería aumentada la importancia y dotación económica de la alcaidía.

[90] Revista de Archivos Bibliotecas y Museos. -- 1ª época, T. II, p. 298.

en el castillo de la Mota de Medina del Campo (1543), los privilegios de hidalguía depositados en el monasterio de San Benito de Valladolid (1544), etc.

Las colecciones documentales se han ido formando en el transcurso de cuatro siglos, alcanzando actualmente un volumen de unos 75.000 legajos. La tendencia general de organización del Archivo es que las diferentes remisiones de documentación tendieran a conservarse como elementos autónomos dentro del mismo. Ello es debido a que naciendo con vocación de archivo administrativo, los organismos que remitían los documentos solían pedirlos para su consulta utilizando las relaciones confeccionadas para las remisiones, por lo que resultaba práctico conservar la organización de llegada.

A pesar de diferentes intentos de sistematización realizados a lo largo de los años de vida del Archivo, siguen existiendo una treintena de secciones.

La documentación existente hoy en día en el Archivo General de Simancas puede reducirse a los ocho grupos siguientes[91]:

1 Patronato Real: Selección de documentos realizada fundamentalmente por D. Diego de Ayala entre 1564 y 1567, a la que se han incorporado posteriormente algunos documentos sueltos (Sección I). Ha sido considerada tradicionalmente como el fondo más valioso del Archivo.

2 Secretarías del Consejo de Estado[92] (s. XV-XVII) y Correspondencia Diplomática del s. XVIII. (Sección II).

---

[91] Archivo General de Simancas : guía del investigador / por Angel de la Plaza Bores. -- 2ª ed. -- rev. y actualizada por Ascensión de la Plaza Santiago. -- Madrid : Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, 1980. -- 382 p. ; 23 cm

[92] Es preciso tener en cuenta que por la forma de realizar el Despacho las Secretarías de Estado y Guerra guardan conexiones importantes.

3 Secretaría de los Consejos de Flandes, Italia y Portugal (s. XVI-XVII) (Secciones III-IV).

4 Secretarías y Escribanías del Consejo de la Cámara de Castilla (s. XV-XVII) (Secciones V, VI, VII y VIII).

5 Registro del Sello de Corte (1475-1689) (Sección IX).

6 Casa Real-Obras y Bosques (s. XV-XVII) (Sección X).

7 Secretaría del Consejo de Guerra (s. XV-XVII) y Secretarías del Despacho de Guerra (s. XVIII) y del Despacho de Marina (s. XVIII) (Secciones XII y XIII).

8 Hacienda

8.1 Secretaría y Escribanías del Consejo de Hacienda (s. XV-XVII) y Secretaría del Despacho de Hacienda (s. XVIII) (Secciones XV y XCV).

8.2 Contaduría Mayor de Hacienda (s. XV-XVII) (Secciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XXIII).

8.3 Contaduría Mayor de Cuentas (s. XV-XVIII) (Sección XXIV).

8.4 Dirección General de Rentas (s. XVIII) (Sección XXIV).

8.5 Comisaría de Cruzada (s. XVI-XVII) (Sección XXI).

8.6 Sección XXVI, complementa los fondos de Hacienda.

1.7.1 LA SECCIÓN DE MAPAS, PLANOS Y DIBUJOS

La Sección de Mapas, Planos y Dibujos nace en el año 1932, constando actualmente de unos 5.000 documentos, recogidos a medida que han ido apareciendo en el curso de operaciones de catalogación y de investigación. Una vez localizado el documento cartográfico, se procede a su catalogación, separándolo del legajo de origen, donde se deja una cuartilla con su descripción, a modo de testigo.

Hacia 1950 los planos se guardaron en un mueble archivador de madera dotado de cajones de diferentes tamaños. De tal estructura deriva la notación de las actuales signaturas: los cajones se identifican mediante números romanos y los documentos cartográficos guardados en ellos mediante números arábigos. Posteriormente los documentos cartográficos fueron trasladados -en tanto en cuanto su tamaño lo permitió- a diversos muebles metálicos dotados de 16 cajones cada uno, pero se mantuvieron las signaturas.

Con relación a la conservación de los documentos cartográficos, se ha procedido, en la medida de lo posible, a su estabilización y refuerzo mediante entelado. Referidos a Guipúzcoa se encuentran en tal sección 114 documentos (siglos XVI-XVIII).

1.7.2 LAS SECCIONES DE PROCEDENCIA DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS SOBRE GUIPÚZCOA QUE CONFORMAN LA SECCIÓN DE MAPAS PLANOS Y DIBUJOS

Los documentos cartográficos referentes a Guipúzcoa han sido localizados en cuatro secciones. La mayor parte de la documentación en la que se insertan está relacionada con el Ejército de tierra y de mar, así como con sus actividades de diversa índole. Tal documentación está integrada por tres grupos documentales: *Guerra y Marina* (s. XVI-XVII), *Secretaría de Guerra* (s. XVIII) y *Secretaría de Marina* (s. XVIII). Entre las tres secciones suman un total de 13.203 legajos o libros. El resto de documentos cartográficos -7 docs.- pertenecen a la *Secretaría de Estado*.

NÚMERO DE DOCUMENTOS TRANSCRITOS EN FUNCIÓN DE LAS SECCIONES DEL ARCHIVO A QUE PERTENECEN

Sección	Número de Docs.
Guerra y Marina (Guerra Antigua)	27
Secretaría de Guerra (Guerra Moderna)	97
Secretaría de Marina	21
Secretaría de Estado	12
Fondo José Aparici (SHM)	12
TOTAL	**169**

1.7.2.1 Guerra y Marina

La sección así denominada es conocida también con el nombre de "*Guerra Antigua*[93]". La documentación que comprende procede de la Secretaría del Consejo de Guerra, que en un primer momento fue única, y hacia el año 1586 se dividió, despachándose en secretaria distinta los asuntos de Tierra y Mar.

Consta la sección[94] de un total de 4.015 legajos y 436 libros. El grueso de la

---

[93] Esta es la denominación que, en general, se ha utilizado en la presente investigación, al constar sus siglas (G.A.) en los documentos y en sus signaturas. La misma doble denominación ocurre en otras secciones.

[94] Para la consulta de la documentación los instrumentos más importantes son:

* Inventario manual de los papeles de la Secretaría de Guerra y Consejo de Guerra : de la parte de Mar y Tierra... hasta el año 1700 / Hecho de nuevo por D. Tomás González. -- 1819. -- 100 h. ; 45 cm. -- (continúa...)

documentación pertenece al período comprendido entre los años 1528 y 1699, a los que sería necesario añadir escasos documentos anteriores y posteriores a tal período, de forma que las datas extremas de la documentación serían 1386 y 1706.

1.7.2.2 Secretaría de Guerra

La documentación procede de la denominada "*Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra*", una de las creadas por Felipe V al establecer el nuevo orden administrativo. La sección, denominada también "*Guerra Moderna*", está formada por un total de 7.930 legajos y libros que ingresaron en el archivo en dos remesas. La primera (6.291 legajos) lo hizo en el año 1826 y comprende la documentación hasta aproximadamente el año 1788[95]. La segunda remesa ingresó en el año 1844 (1.640 legajos), llegando la

---

[94](...continuación)
(Inventario ; n. 5). -- Se trata del inventario topográfico general de la sección.

* Guerra y Marina : Época de Carlos I de España y V de Alemania / por Concepción Álvarez Terán. -- Valladolid : Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1949. -- XIII, 262 p. ; 24 cm. -- (Catálogo del Archivo General de Simancas ; 13). -- Comprende la descripción de los legajos 1-61.

* Para los legajos 62-316 (años 1556-1590) y 317-538 (años 1591-1598) existen dos catálogos mecanografiados obra de Concepción Álvarez Terán y de José Luis Rodríguez de Diego respectivamente.

* La serie legajos extraordinarios (1312-1324) cuenta con: Archivo General de Simancas : Guerra y Marina : Legajos extraordinarios (1312-1324) / Catálogo por Concepción Álvarez Terán. -- 102 h. ; 28 cm

[95] Para su manejo se cuenta pricipalmente con el Inventario Topográfico General, formado por la reunión de los inventarios correspondientes a las dos citadas remisiones: *Inventario manual de los Papeles del Archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra del Departamento de España que... se remiten al Archivo General de Simancas en este año de 1826* (f. 1-217) y el *Inventario de los papeles del Ministerio de la Guerra... traidos al Archivo General de Simancas... en... noviembre de 1844* (f. 218-381). Ambos configuran un volumen de 497 folios que hace el n. 52 del Inventario.

documentación transferida hasta los primeros años del s. XIX. La documentación se conserva enlegajada a tamaño cuarto, manteniendo las cubiertas y carátulas de las que se le dotó en 1861.

La documentación posterior a las citadas fechas se custodia en el Archivo General Militar de Segovia, en el cual hay algunos fondos anteriores, principalmente del siglo XVIII.

1.7.2.3 Secretaría de Marina

La documentación procede de la antigua Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina que ingresó ordenadamente en el Archivo de Simancas en el año 1826. La Sección[96] está formada por 749 legajos en tamaño cuarto y 75 libros, correspondiendo la mayor parte de la documentación al período 1720-1783, aunque sus fechas extremas sean 1633-1789. La documentación posterior se encuentra en el Archivo Don Álvaro de Bazán en El Viso del Marqués (Ciudad Real).

Todos los documentos considerados en la presente investigación pertenecen a dos de las veintinueve series de que consta la Sección: la Serie 15 (Arsenales, leg. 342 y 373) y la 16 (Muelles y puertos, leg. 388 y 389).

1.7.2.4 Secretaría de Estado

Forman la sección de Estado 8.343 legajos integrados principalmente por correspondencia diplomática y consultas del Consejo. La cronología de los documentos

---

[96] Para el manejo de la Sección se utiliza habitualmente el inventario realizado para efectuar el envío de la documentación al Archivo: *Inventario de los papeles de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina que... se remiten al Archivo General de Simancas en este año de 1826*. 44 h. ; 31 cm. -- (Inventario ; n. 51).

que forman la sección comienza con el reinado de los Reyes Católicos y termina en 1789, si bien es cierto que existen algunos documentos anteriores y posteriores[97].

El ingreso de la documentación en el Archivo tiene lugar en seis pulsaciones, destacando por el número de legajos recibidos la sexta (1826, con 3.832 legajos) y la quinta (1.818, con 1.306 legajos). La documentación estaba inicialmente doblada en tamaño cuarto, pero a partir de 1904 se arregla al tamaño folio.

1.7.3 LA OBRA DE JOSÉ APARICI

José Aparici y García (1791-1857) ingresó en la academia de Ingenieros de Cádiz, siendo promovido en 1813 al empleo de teniente y destinado al regimiento de zapadores-minadores, quedando comisionado en Cádiz para arreglar los documentos del archivo de la Dirección General de Ingenieros. Al reorganizarse el ejército en 1823 fue depurado, siendo rehabilitado a los tres años, llegando a servir como capitán en su antiguo regimiento. Alcanzó el grado de Coronel y en 1855 el de Brigadier.

En 1843 fue comisionado para examinar y copiar en el Archivo de Simancas cuantos documentos contuviesen noticias referentes a la organización y al material de guerra. Fruto de su labor durante seis años fueron la cincuentena larga de tomos en folio, incluyendo unos 300 planos, que remitió a la Dirección General del cuerpo de

---

[97] Para el manejo de la Sección se cuenta con un inventario topográfico de toda la documentación, formado por dos volúmenes:

> *Inventario manual de los papeles de la primera Secretaría y Consejo de Estado hasta el año 1700*, formado por el que fuera archivero D. Tomás González en 1819. Comprende los legajos 1 al 4.300 (Inventario 11).
>
> *Inventario manual de los papeles de la primera Secretaría de Estado y del Despacho remitidos el año de 1826*, realizado también por D. Tomás González y que comprende los legajos 4.301 al 8.769 (Inventario número 12).

Además existen diversos inventarios monográficos y catálogos parciales.

Ingenieros. En ellos se hallaban coleccionados todos los documentos pertenecientes a los siglos XVI y XVII que consideró de algún interés para la historia de la ingeniería militar[95].

Cuatro años más de trabajo en el Archivo le permitieron catalogar los documentos pertenecientes al siglo XVIII, descubriendo numerosos proyectos de fortificación y unos 1.500 planos desconocidos hasta entonces.

En los documentos textuales originales que ordenó copiar aparece generalmente escrita la frase "*Copiado para el Coronel Aparici*", seguido del lugar (Simancas) y la fecha. En las copias de los documentos cartográficos figura también escrito el lugar (Simancas), la fecha y la firma de José Aparici, así como el legajo de procedencia del documento copiado y, muchas veces, la indicación de la documentación que le acompañaba, señalando su fecha y los interlocutores[96].

Las copias manuscritas modernizan, en general, la grafía de los documentos originales, sustituyendo, por ejemplo, en los documentos del siglo XVI, la "c" por la letra modernizada correspondiente, la "x" por la "j", etc., adecuando la puntuación y acentuación a las reglas ortográficas aceptadas en el s. XIX.

[95] Una parte importante de los trabajos sobre historia moderna y fortificación de San Sebastián se han basado en las copias de Aparici y no en los documentos originales de Simancas. Cabe citar entre ellos la clásica obra "*Historia de las fortificaciones de San Sebastián*" de Olavide, Albarellos y Vigón, redactada en 1913 y publicada en 1963, en la que se transcriben los documentos más importantes de la citada colección Aparici referidos a San Sebastián.

[96] Por ejemplo, en el documento XI-448, aparece: "*Incluso en carta del P. Isasi de 12 de febrero de 1639. Mar y Tierra Legajo 1293*".

Los documentos cartográficos reproducidos[100] lo son con bastante fidelidad -utilizaba el procedimiento de calco-, respetando incluso los colores originales. Se añaden algunos elementos tales como un título cuando el original carece de él, así como la fecha en la que se procedió a realizar la copia y la advertencia de su condición de copia, mención esta última que también es incorporada en los documentos textuales originales copiados.

Ocho documentos de los copiados por Aparici no han aparecido en la búsqueda realizada en el AGS, habiéndose considerado las copias de Aparici a efectos de la presente investigación como representantes de los originales, que posiblemente podrán aparecer en algún momento conforme los investigadores o el personal del archivo vayan manejando las decenas de miles de legajos[101] que custodia el archivo.

[100] Las signaturas dadas por Aparici no siempre se corresponden con las actuales. Así, por ejemplo:

Aparici	*Simancas*	*Doc. cart.*
GA 1329	1331	XXXVI-12
GM 2481	2452	XV-122
GA 774	872	XLIV-53
ES 2484	4132	XLIV-59
GA 498	485	V 62
GA 505	481	VII-204
ES 48	74	VIII-1

[101] La relación de documentos cartográficos de los que se ha considerado las copia de Aparici es la que sigue:

6) Ornabequer de S[a]n Sebastian. -- [1641]. -- 1 plano.
13) Parte de Tierra de S[a]n Sebastian / Don Fran[cis]co Domingo y Cueba. -- [1682].
14) Castillo de la Mota. -- [ca. 1693].
63) Planta de Reateria / Hecha por D[o]n Geronimo de Soto.
82) Plano de Fuenterravia. -- [ca. 1639]. -- 1 plano : ms.
92) Almacen de Polvora de Fuenterravía. -- [1684].
114) Fortificacion para Hernani / [Diego de Isasi]. -- - Ynclusa en Carta de D[o]n Diego de Ysasi de fecha 1642 diciembre 19.
111) Villa y Puerto de Guetaria. -- Ynclusa en Carta a S[u] M[agestad] de D[o]n Baltasar de Rojas de fecha 1673 diciembre 16.

1.8 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.8.1 SELECCION DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS:

Con objeto de seleccionar los documentos cartográficos referentes a Guipúzcoa entre todos los existentes en el Archivo General de Simancas, se procedió a consultar el catálogo de la sección de Mapas, Planos y Dibujos[102]. Igualmente fueron consultadas las fichas que contienen información de los nuevos hallazgos de cartografía no incluidas en los catálogos publicados existente en la sala de investigadores del Archivo.

Para cubrir los documentos pertenecientes al fondo Aparici se procede a la consulta del Catálogo de citado fondo, sito en el Servicio Histórico Militar (Madrid), procediéndose a la localización de todos los documentos cartográficos correspondientes a Guipúzcoa.

Con objeto de contar con un mayor criterio a la hora de trabajar con los materiales cartográficos del AGS, se procede al estudio y revisión de todos los mapas correspondientes a Guipúzcoa guardados a los dos fondos más importantes de cartografía antigua: el Servicio Geográfico del Ejército y el Servicio Histórico Militar[103].

---

[102] Archivo General de Simancas : Mapas, planos y dibujos : años 1503-1805 / María del Carmen Fernández Gómez. -- Simancas, Valladolid : Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1990. -- 495 p. -- (Catálogo ; XXIX, vol. II) -- ISBN 84-86938-21-X

Archivo General de Simancas : Mapas, planos y dibujos : años 1503-1805 / por Mª Concepción Alvarez Terán. -- Valladolid : Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1980. -- XII, 1077 p. -- (Catálogo XXIX). -- ISBN 84-600-2087-8

[103] En el capítulo 11, en el que se relacionan las fuentes documentales no impresas consultadas, se indica la signatura de los documentos cartográficos revisados en ambos archivos.

1.8.2 CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

En el Archivo General de Simancas son revisados todos los legajos de los que en su día se extrajeron los documentos cartográficos que forman la Sección de Mapas Planos y Dibujos, localizando los documentos que los acompañaban o que guardaban alguna relación con los mismos. Simultáneamente se procede a la obtención de una reproducción fotográfica del original y fotocopia en papel de las microimágenes del microfilm que reproducen los documentos cartográficos, material gráfico al que se añaden las fotocopias de la documentación textual relacionada con los documentos cartográficos.

En el Servicio Histórico Militar se procede a la revisión de la copia en microfilm de la documentación, realizándose:

- Reproducción fotográfica de los documentos cartográficos.
- Fotocopia ampliada del microfilm que reproduce los documentos cartográficos copiados en el siglo XIX por orden de Aparici.
- Fotocopia ampliada del microfilm de los documentos textuales copiados del Archivo General de Simancas por orden de José Aparici en el s. XIX que se estimaron de interés por no aparecer los originales en el Archivo de Simancas.

1.8.3 ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS

Consiste en su descripción formal mediante la aplicación de la normativa ISBD (CM), utilizando además como elemento de apoyo las Reglas de Catalogación del Ministerio de Cultura y el catálogo de la Sección de Mapas, Planos y Dibujos del Archivo General de Simancas.

La ISBD (*International Standard Bibliographic Description*[104]) es un muy amplio conjunto de reglas normalizadas internacionalmente con una triple función: hacer

[104] Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada

intercambiable la información procedente de diversas fuentes, facilitar su interpretación por encima de las barreras lingüísticas y permitir la conversión de la información, haciéndola apta para ser leída por ordenadores.

En 1971 apareció una *edición preliminar*[105] de la ISBD, sin embargo, la normativa contenía algunas ambigüedades y carecía de normas específicas para distintos tipos de material (películas, mapas, etc.), razones por las que la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y de Bibliotecas (FIAB / IFLA) convocó en el año 1977 una reunión, celebrada en Grenoble, en la que se confeccionó un nuevo texto titulado *ISBD(M)*, publicado en 1974, limitando las reglas a la descripción de monografías.

Tres años más tarde (1977) apareció la *ISBD(G)*, que contenía la normativa general a la que tendrían que someterse todas las ISBD específicas para cada material que fueran publicándose, apareciendo en 1977 la *ISBD(S)* para publicaciones seriadas, la *ISBD(NBM)* destinada a las publicaciones no libros (microformas, ficheros legibles por ordenador, documentos sonoros, documentos escritos en Braille, grabaciones en vídeo, fotografías, materiales gráficos, etc.) y la *ISBD(CM)*.

En el año 1978 se publicaron la *ISBD(A)* destinada a las publicaciones antiguas, la *ISBD(PM)* para la descripción de música impresa y la *ISBD(G)*, revisión de la publicada en 1974. Una segunda revisión de algunas ISBD (M), (S), (NBM) y (CM) se publicó en 1987. Otras nuevas ISBD fueron publicadas en 1991: ISBD(CF) para archivos

[105] La ISBD comienza su andadura a partir de las reuniones de la *I Conferencia Internacional de Expertos en Catalogación*, que tuvo lugar en Copenhague en 1969. En esta reunión se constituyó un grupo de trabajo encargado de comenzar los trabajos de redacción de unas reglas que fueran aceptadas internacionalmente.

legibles por ordenador, ISBD (CP) para partes de una publicación. Del año 1993 datan las traducciones al español más recientes de las diversas ISBD[106].

En el año 1985 el Ministerio de Cultura publicó el primer volumen de las *Reglas de catalogación*[107], que recoge la normativa que debe aplicarse para la confección de los catálogos de las bibliotecas, incorporando en las mismas plenamente la ISBD, así como otras reglas referentes a puntos de acceso. Este primer volumen se dedicó a publicaciones monográficas, seriadas y antiguas. El segundo volumen, publicado en 1989, se refería a los materiales especiales (Manuscritos, materiales cartográficos, materiales gráficos, materiales gráficos proyectables, música impresa, grabaciones sonoras, microformas, archivos de ordenador, películas y videograbaciones). En el año 1995 se publicó una nueva edición refundida y revisada de las citadas *Reglas*[108].

La ISBD regula principalmente las unidades de información bibliográfica que deben figurar en la descripción, distribuyéndolas en ocho grandes secciones, que reciben la denominación de *áreas*[109]. En cada área tienen cabida ordenadamente unos determinados *elementos bibliográficos*, definidos como una palabra, locución o grupo de caracteres que representan una unidad diferenciada de información bibliográfica.

---

[106] FIAB : ISBD (CM) : descripción bibliográfica internacional normalizada para material cartográfico. -- Madrid : Anabad, 1993.

[107] En realidad las normas de catalogación españolas son deudoras, según reconocen sus autores, de la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (Anglo American Cataloging Rules) (AACR2), revisada posteriormente en 1988 (AACR2R).

[108] Reglas de catalogación. -- Edición refundida y revisada. -- [Madrid] : Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995. -- XXVI, 626 p. ; 28 cm. -- ISBN 84-8181-065-7

[109] Estas ocho áreas son: 1) Área del título y de la mención de responsabilidad, 2) Área de la edición, 3) Área específica del material, 4) Área de la publicación, 5 Área de la descripción física, 6) Área de la serie, 7) Área de las notas, 8) Área del número normalizado.

La ISBD especifica igualmente una puntuación, es decir, los signos que deben anunciar las mencionadas unidades de información[110]. Tanto algunas abreviaturas como el tratamiento que debe darse a las erratas están contenidas en las especificaciones de la ISBD, que también llegan a indicar las denominadas fuentes de información, es decir, el lugar del documento de donde deben extraerse las informaciones que formarán parte de la descripción.

En la ISBD (CM) el área número 3 recibe el nombre de *área de los datos matemáticos* y está formada por cuatro elementos, de los cuales sólo se ha tenido en cuenta el primero: Escala, proyección, coordenadas geográficas y equinoccio.

En la cartografía antigua tiene especial importancia la determinación de la escala, ya que por regla general no se hace constar ésta en forma de fracción, sino que en los documentos aparece una escala gráfica en la que se han utilizado unidades de longitud obsoletas en la actualidad[111].

La normativa indica que debe incluirse optativamente en el área 3 la palabra escala, seguida de la expresión en forma de fracción de la escala empleada convertida al sistema métrico decimal[112] y, como corresponde a una información deducida y no

---

[110] Cada signo de puntuación va precedido y seguido por un espacio en blanco, con la excepción del punto y de la coma, a los que únicamente sigue un espacio. La pareja de paréntesis () y de corchetes [] se consideran como un único signo de puntuación, de ahí que únicamente sea preciso dejar espacio en blanco delante del primer paréntesis o corchete y después del último. Cada área de la ISBD, excepto la primera, va precedida por punto espacio, guión *largo*, espacio. Cuando un elemento se repite, cada repetición va precedida por la puntuación prescrita para ese elemento.

[111] La equivalencia de las mismas en el Sistema Métrico Decimal puede seguirse en el glosario de términos.

[112] Para ello basta realizar la sencilla operación de multiplicar el equivalente en centímetros de la medida obsoleta por el número de unidades obsoletas indicadas (continúa...)

presente en el documento original, encerrada entre corchetes. Seguidamente se incluye la expresión que aparece en la escala gráfica y, por último, también entre corchetes, la medida en centímetros de la barra que aparezca en la escala gráfica precedida por el signo igual (=).

Debido a que todos los documentos aquí tratados son manuscritos, se han tenido en cuenta las previsiones que la ISBD tiene para este tipo de material, recogidas también en las ya citadas *Reglas de Catalogación*.

Una descripción generalizada de un documento utilizando la ISBD(CM), con la especificación de los elementos más importantes, el orden de los mismos y las puntuaciones es la que sigue:

> **Título propiamente dicho : subtítulo o información complementaria del título** / primera mención de responsabilidad ; otras menciones de responsabilidad. -- Escala [escala en fracción sistema decimal], número de unidades de longitud según consta en el documento [= medida en centímetros de la barra de la escala gráfica] ; proyección. -- Lugar de publicación : editor, año de publicación. -- Extensión y designación específica del material : mención de manuscrito, técnica de realización, presencia de color ; indicación de dimensiones + indicación de material anejo. -- Notas.
>
> Signatura

---

[113](...continuación)
en la escala gráfica. Dividiento tal resultado entre la medida en centímetros de la escala gráfica obtendremos la escala en forma de fracción.

V. gr. la barra gráfica indica 6 toesas y su medida gráfica son 10 centrímetros. La toesa (castellana) equivale a 167 cm.
(6 x 167)/10 = Escala 1:100.

1.8.4 ANÁLISIS DOCUMENTAL Y TRANSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS TEXTUALES VINCULADOS CON LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS.

A lo largo de la investigación se ha procedido a realizar la lectura de la documentación relacionada con los documentos cartográficos. De aquella que se ha considerado oportuno se ha procedido a realizar su análisis documental (tanto de la documentación procedente del AGS como de aquellos copiados por Aparici). Para ello se ha consignado para cada documento:

* Punto de acceso, formado por el año, mes, día y lugar en que fue fechado el documento.

* Resumen con indicación del firmante, destinatario y asunto tratado en cada documento. La mayor parte de ellos se han identificado con el término genérico de *carta*, sin especificar su condición o no de *oficio*, ni si se trataba de *borradores*, *minutas*, *originales*, etc.

* Signatura completa del documento, con objeto de posibilitar su localización en el fondo documental, con indicación del Archivo, Sección y Legajo. En el caso de libros o legajos foliados, se ha consignado también su número.

De entre todos los documentos leídos se ha procedido a la transcripción de 169. En la misma[113] se han seguido las siguientes reglas:

* Mantenimiento original de:

[113] En un número muy reducido de documentos que trataban temas diversos, unos relacionados y otros no con el documento cartográfico, se ha realizado un extracto del mismo. En tal extracto se ha transcrito la parte pertinente de cada documento.

- La puntuación. Salvo casos muy concretos no se han colocado comas ni otros signos de puntuación que no vinieran consignados en el documento original.

- La ortografía. No se ha procedido, en general, a la actualización de las grafías. Son excepciones -persiguiendo una más fácil comprensión de los textos- la separación de dos palabras cuando éstas se mantienen unidas en el documento y en la actualidad de escriben separadas, siempre y cuando ambas palabras dispongan de todas las letras que las conforman. Igualmente se realiza la unión de dos palabras en el documento para conformar una sola de acuerdo con su actual forma de escritura.

- Las abreviaturas. Se han desarrollado todas las incluidas en documentos manuscritos, pero se han mantenido entre corchetes las letras no incluidas en el documento original.

* Introducción de ciertas expresiones -siempre entre corchetes- que no figuraban en el documento original:

  - En los casos en los que el documento original se presentaba dañado y una parte del texto había desaparecido, se ha indicado tal circunstancia mediante la expresión "[roto]".

  - Cuando alguna expresión o palabra no ha podido ser resuelta, se ha indicado con la expresión "[ilegible]"

  - La expresión [sic] se ha reservado para aquellas lecturas seguras pero de dudosa lógica contextual.

- Los puntos suspensivos (...) constituyen el signo de omisión y se emplean para indicar que no se transcribe parte del texto del documento considerado, generalmente por no resultar pertinente al objeto de la investigación.

Con relación al ámbito espacial y cronológico de los 169 documentos transcritos, puede afirmarse que 95 están relacionados con San Sebastián[114], 43 con Fuenterrabía y 24 con Pasajes y su entorno. Tan sólo 6 están vinculados con otras localidades tales como Placencia de las Armas (3 docs.), Guetaria, Deba y Hernani. En cuanto a la cronología, siete están fechados en el siglo XVI, 47 en el s. XVIII, 114 en el s. XVIII y uno en el siglo XX[115].

Más de la mitad del total de los documentos transcritos (75) están relacionados con documentos cartográficos donostiarras del siglo XVIII, constituyendo este grupo el 79% de los documentos donostiarras, porcentaje considerablemente superior al 17,8% correspondiente a los datados en el siglo XVII. Por el contrario, entre los documentos hondarribitarras el 46,5% (20 docs. en total) están datados en el siglo XVII y el mismo porcentaje en el siglo XVIII.

---

[114] En el ámbito geográfico de San Sebastián se han contabilizado los documentos referidos a más de un ámbito de los considerados, generalmente informes conjuntos sobre San Sebastián, Fuenterrabía, Pasajes y Guetaria, en total 8 documentos.

[115] Se trata de una nota añadida en el año 1951 por un investigador en el tomo I de la obra de Aparici sobre el error de incluir un plano de la fortificación de Rosas junto a otro de San Sebastián del año 1552.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRANSCRITOS
POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ámbito geográfico de referencia	s. XVI	s. XVII	s. XVIII	TOTAL
San Sebastián	3	17	75	95
Fuenterrabía y entorno	3	20	20	43
Pasajes y entorno	-	9	15	24
Guetaria	1	-	-	1
Placencia	-	-	3	3
Deba	-	-	1	1
Hernani	-	1	-	1
TOTAL	7	47	114	168

1.8.5 CONTEXTUACIÓN

Se ha procedido a agrupar los documentos cartográficos en tantos capítulos como localidades son representadas en los mismos: San Sebastián, Pasajes y su entorno, Fuenterrabía, Guetaria, Hernani, Deba y Placencia. Para cada una de ellas se ha realizado una breve contextuación geográfica e histórica, al igual que sobre el territorio de Guipúzcoa en su conjunto.

Cada documento cartográfico va acompañado de un breve comentario sobre su génesis y entorno, basado en la documentación transcrita y/o leída. En la contextuación se ha recurrido también al uso de bibliografía, con objeto de situar cada hecho en un contexto histórico concreto y de determinar, cuando ha sido posible, la personalidad de los diversos interlocutores consignados en la documentación.

Se ha tratado de realizar también una descripción del documento cartográfico, poniéndola en relación con el proyecto en el que se inserta. Igualmente se ha intentado poner de relieve la trama histórica de la época consignada en la documentación textual.

1.8.6 ILUSTRACIÓN

Todos los documentos cartográficos disponen, junto al texto, de una reproducción de pequeño formato en blanco y negro. Además, se han introducido en el apéndice final imágenes en color de pequeño formato para aquellos documentos en los que el colorido cobra mayor relevancia para su comprensión. Por último, se aportan imágenes en blanco y negro, en tamaño A3, de todos los documentos cartográficos.

1.8.7 ANEXOS

Como anexo principal se ha incluido un *glosario de términos*, formado por unas 300 entradas. Su temática principal son los términos técnicos de fortificación -generalmente en desuso- que se han considerado imprescindibles para la comprensión de las transcripciones y documentos cartográficos, complementados por otros términos vinculados con la Cartografía, la Geografía, Información y Documentación, Archivística, etc.

Un segundo anexo está constituido por un **índice de los documentos cartográficos** tomados en consideración, formado por una descripción simplificada y el número de página del presente estudio en el que comienza a tratarse. Otro **índice**, esta vez de **documentos transcritos**, forma el tercer anexo; en él se incorpora el resumen de cada documento ordenado en función del año, mes y día que consta en el documento.

El último anexo está formado por las ya citadas reproducciones en color y en blanco y negro (formato A3) de los documentos cartográficos.

1.9 CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS

1.9.1 El ÁMBITO GEOGRÁFICO Y CRONOLÓGICO

El número total de documentos cartográficos considerados ha sido de 114. De acuerdo con el espacio geográfico representado, la mitad -58 documentos- corresponden a San Sebastián y su entorno, 35 a Fuenterrabía y sus alrededores y 14 al entorno del puerto de Pasajes.

Del resto de las localidades guipuzcoanas sólo aparecen representadas Guetaria (3 docs.), ya que disponía de un pequeño puerto de valor estratégico; Placencia de las Armas (Soraluze), por estar enclavada en la misma las Reales Fábricas de Armas (2 documentos). Deba y Hernani están representados en un sólo documento cartográfico. El correspondiente a la localidad costera está relacionado con el embarque en su puerto de la madera alavesa con destino hacia los astilleros del Ferrol. En el caso de Hernani, el documento cartográfico es generado por la fortificación que intentó darse a la villa en el siglo XVII en función de su proximidad a San Sebastián y de ser paso de vías de comunicación.

Más de la mitad de los documentos cartográficos (68) fueron realizados en el siglo XVIII, mientras que 41 lo fueron en el XVII y cinco en el XVI.

Número de documentos cartográficos por ámbito territorial y cronológico

Ámbito territorial	S .XVI	S. XVII	S. XVIII	TOTAL
San Sebastián	2	12	44	58
Fuenterrabía	2	19	14	35
Pasajes	0	7	7	14
Otros	1	3	3	7
TOTAL	5	41	68	114

1.9.2 ESCALA DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS

La escala a la que están confeccionados los documentos cartográficos[116] denota también su finalidad mayoritaria: proyectos de construcción y reparación de murallas y de edificios. El mayor grupo de documentos cartográficos (48) es aquel en el que las escalas oscilan entre 1:100 y 1:500, seguido (31) por el grupo de documentos cartográficos cuyas escalas están comprendidas entre 1:1.000 y 1:5.000. Tan sólo dos documentos sobrepasan la escala de 1:10.000. En 12 documentos no consta la escala ni su representación gráfica.

Intervalo de escalas	Número de documentos cartográficos
Sin escala	12
< 1:99	9
1:100 -1: 249	32
1:250-1:499	16
1:500-1:999	9
1:1.000-1:1999	14
1:2.000-1:4.999	17
1:5.000-1:9.999	3
> 10.000	2
Total	114

La mayor parte de los documentos cartográficos contienen al menos un plano o vista a vuelo de pájaro y solamente 5 incorporan únicamente perfiles, vistas o similares. Aproximadamente la mitad de los documentos cartográficos (55) contienen un solo plano (55 docs.). A gran distancia numérica se encuentra el conjunto constituido por los

[116] En el caso de los documentos cartográficos que insertan más de un plano, corte, etc, se ha considerado únicamente la escala del que puede considerarse como documento principal.

documentos cartográficos que incorporan un plano y 2 cortes o vistas, seguido por el constituido por aquellos doc. cart. que incorporan un plano y un perfil.

Número de planos, perfiles, vistas, etc.	N. de docs. cartográficos
1 plano	55
1 plano + 2 perfiles	15
1 plano + 1 perfil	12
1 plano + 3 perfiles	5
2 planos + 2 perfiles	5
2 planos	4
2 perfiles	4
1 plano + 4 ó más perfiles	3
2 planos + 3 perfiles	3
Otros	8
Total	114

1.9.3 LOS AUTORES DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS

Los responsables de los documentos cartográficos que mayor número de documentos cartográficos firman son los ingenieros militares Jaime de Siere[117] (7 docs.), Lorenzo de Solís[118] (6) y Luis de Langot (6). Le siguen con 5 documentos Juan Manso de Zúñiga, Felipe Cramer y Pedro Ruiz de Olano. Nueve autores tienen en su haber únicamente un documento cartográfico, mientras que en 48 documentos no consta el autor.

---

[117] En 1718 es nombrado ingeniero ordinario, en 1733 ingeniero en 2ª. En 1737 era ya ingeniero director y en 1739 aparece en la documentación como Ingeniero Jefe con grado de Coronel. (*Los ingenieros militares en España...* / Horacio Capel... [et. al.]).

[118] Fue nombrado Ingeniero Ordinario en 1726. En 1739 aparece en la documentación como Ingeniero en 2ª. En 1752 asciende a Ingeniero Director y destinado a América, donde murió en 1761 (*Los ingenieros militares en España* / Horacio Capel... [et al.]).

Mención de responsabilidad	n. doc	Documentos cartográfico números
Pedro Palear Fratín	(2)	3, 62
Cordero	(1)	5
Juan Manso de Zúñiga	(4)	11, [65], 87, 88
Francisco Domingo y Cueba	(3)	12, 13, 90
Antonio Álvarez Barba	(2)	15, 16
Juan de Subreville	(3)	17, 18, 19
Jaime de Sicre	(7)	22, 26, 29, 30, 31, 32, 34
Lorenzo de Solís	(6)	35, 38, 39, 40, 70, 71
Esteban Chapelaz	(1)	36
Felipe Cramer	(4)	41, 42, 43, 106
Pedro Ruiz de Olano	(4)	44, 45, 46, 107
Julián Sánchez Bort	(3)	47, 48, 49,
José Odriozola	(2)	51, 72
José Antonio de Arzadún	(1)	53
José Aloy	(2)	55, 58
José Prieto de la Quintana	(1)	57
Jerónimo de Soto	(3)	61, 63, 76
Vicente Xiner	(2)	66, 67
Manuel de las Casas	(2)	68, 69
Antonio de Ançiondo	(1)	75
Octaviano Meni	(1)	92
Luis de Langot	(6)	94, 97, 98, 99, 101, 102
Martín Fobet	(2)	[100], [103]
Vicente de Plo	(1)	108
Iñigo de España	(1)	112
Miguel Antonio Jáuregui	(1)	113
No consta autor	(47)	

Con relación al oficio, empleo u ocupación de los firmantes de los documentos cartográficos, en su mayor parte son ingenieros militares y en mucha menor medida militares de otras armas

Mención de responsabilidad[119]	Profesión y otras noticias
Pedro Palear Fratín	Ingeniero
Cordero	Probablemente se trata del Sargento Mayor Domingo Arias Cordero.
Juan Manso de Zuñiga	Ayudante de Teniente de Maestro de Campo General
Francisco Domingo y Cueba	Ingeniero
Antonio Alvarez Barba	Ingeniero. Tuvo un hijo del mismo nombre que ejerció la misma profesión.
Juan de Subreville	Ingeniero
Jaime de Sicre	Ingeniero. Tuvo dos hijos, Fermín y Jorge, con la misma profesión.
Lorenzo de Solís	Ingeniero
Esteban Chapelaz	Comandante de Artillería
Felipe Cramer	Ingeniero
Pedro Ruiz de Olano	Ingeniero
Julián Sánchez Bort	Ingeniero hidráulico
José Odriozola	Oficial de contaduría de Reglamentos de Marina
José Antonio de Arzadún	Arquitecto
José Aloy	Probablemente Ingeniero

[119] Se toman en consideración únicamente aquellos documentos cartográficos firmados o en los que consta su autor. En algunos casos, a través de la documentación relacionada puede deducirse el inspirador o autor del documentos cartográfico.

José Prieto de la Quintana	Ingeniero
Jerónimo de Soto	Ingeniero
Vicente Xiner	Comisario Delineador del Estado Mayor de Artillería
Manuel de las Casas	Intendente de Marina
Antonio de Ançiondo	
Octaviano Meni	Ingeniero
Luis de Langot	Ingeniero
Martín Fobet	Ingeniero
Vicente de Plo	Ingeniero
Iñigo de Espada	
Miguel Antonio Jáuregui	Maestro arquitecto
No consta autor	(48)

1.9.4 EL CONTEXTO ADMINISTRATIVO

La mayor parte de los documentos cartográficos acompañan e ilustran diversos proyectos vinculados con obras militares[120], tanto de fortificación propiamente dicha como de construcción de cuarteles u otros edificios destinados al servicio castrense tales como polvorines, hospitales militares, etc. Por regla general -aunque hay muchas excepciones- están firmados por un ingeniero y la documentación anexa está dirigida al Capitán General de Guipúzcoa. Éste recogía la documentación y la remitía al Secretario de Guerra, que era, al menos en el siglo XVIII, el encargado de atender los asuntos relativos a las Capitanías Generales. En algunos casos los proyectos se discutían en consultas del Consejo de Guerra.

[120] Esto es así al menos en los documentos cartográficos integrados en la documentación correspondiente a *Guerra y Marina* y a la *Secretaría de Guerra*, que son la mayor parte. No así en Estado o en Marina.

Hasta el siglo XVIII no existió en Castilla una división territorial e institucional intermedia entre el poder central y el local; y ambos, en cualquier caso, estaban estrechamente relacionados. Bien es cierto que existía una borrosa división territorial vinculada con el espacio circundante a cada sede de corregimiento, pero su dimensión territorial no tuvo gran relevancia.

En Guipúzcoa existió, al menos desde el reinado de los Reyes Católicos, la figura del Capitán General[121]. Inicialmente los Capitanes Generales fueron nombrados con carácter eventual -habitual desde 1512- y tuvieron su residencia en Fuenterrabía, como plaza fuerte más importante, luego reemplazada en su preeminencia por San Sebastián.

El propio Gorosábel[122] cita como primeros Capitanes Generales conocidos a Diego López Sarmiento[123] (último tercio del siglo XV), Juan de Gamboa (1496), Diego López de Ayala (1512), Sancho Martínez de Leiva (1517), Beltrán de la Cueva (1522), Sancho de Leiva (1542), Diego de Carvajal (1551) y Juan de Acuña (1563). En el año 1572 Vespasiano Gonzaga Colona, duque de Trayecto y Virrey de Navarra, fue nombrado Capitán General de Guipúzcoa, recayendo en una misma mano la Capitanía General de Guipúzcoa y el Virreinato Navarro[124], hecho que se repetiría con alguna

---

[121] El término exacto de su designación varió de unos momentos a otros. Al principio recibió la denominación de "Gobernador de las Armas de Guipúzcoa" o "Comandante de las Armas de Su Majestad en Guipúzcoa". A partir de 1695 se generaliza la denominación de Capitán General.

[122] En su *Noticia de las cosas Memorables de Guipúzcoa.*

[123] Bartolomé Antonio de Egaña en sus "*Instituciones y colecciones...*" cita como primer Capitán General a Diego López de Ayala: "*... en tiempos remotos solía commandar las tropas reales en la Provincia el Virrey de Navarra hasta que en el año 1512, a representación de la misma, nombró el Sor. Rey Dn. Fernando el Católico a Diego López de Ayala, que fue el primero que vino a ella con el dictado de Capitán General...*" (p. 527/29).

[124] De ahí que en varios documentos uno de los interlocutores sea el Virrey de Navarra, a la vez Capitán General de Guipúzcoa.

frecuencia a lo largo de los siglos XVI y XVII, como es el caso de su sucesor, Sancho de Leiva (1575). Sin embargo, los siguientes Capitanes Generales -García de Arce (1579), Hernando Hurtado de Mendoza (1598) y Juan Velázquez (1590)- no compatibilizaron Virreinato y Capitanía General, residiendo ya en la villa de San Sebastián.

El sucesor del último citado, Juan de Cardona, volvió a acumular ambas responsabilidades en los años finales del siglo XVI, a pesar de la creciente oposición de la Provincia de Guipúzcoa[125]. Con posterioridad (h. 1618) D. Alonso de Idiáquez, Duque de Ciudad Real y el conde de Aguilar volvieron a recibir ambos nombramientos. sin embargo, en 1635 otro duque de Ciudad Real fue nombrado exclusivamente Capitán general de Guipúzcoa y sus sucesores, el marqués de San Damián (1636), D. Juan Chacón Ponce de León (1637), el marqués de los Vélez (1639), etc. mantuvieron el cargo en exclusividad hasta que en 1644 Vireinato navarro y Capitanía general fueron reunidas por el Conde de Oropesa (1644) que a los dos años dejó el cargo de Capitán general guipuzcoano en manos de Juan de Garibay, que residió ya permanentemente en San Sebastián[126].

Durante el final del s. XVII la capitanía general guipuzcoana estuvo ocupada por el duque de Canzano (1684-1691), el marqués de Buscayolo (1695-1696), el marqués de

[125] En Junta General reunida en Azpeitia en noviembre de 1599 acordaron informar al Rey de los inconvenientes derivados de la acumulación de ambos cargos por parte de una misma persona.

[126] En el año 1800 fue suprimido tal empleo, sustituyéndolo por el de Comandante general, con residencia en la Plaza de San Sebastián. Años más tarde volvió a utilizarse nuevamente la designación de Capitán General en periodos concretos.

Villadarias (1696-1698); incluso el obispo de Pamplona fue nombrado "Gobernador interino de Armas"(1698)[127].

A lo largo del siglo XVIII ocuparon el cargo, entre otros, D. Enrique Enrique (1699-1700), el Conde de Guaro (1700-1701), el marqués de Villafiel (1701-1702), D. José Garro (1702)[128], D. Sancho de Miranda Ponce de León (1704-1707), D. Pedro Fernández Navarrete (1707-1711), D. Agustín de Robles (1711-1715), el Príncipe de Campoflorido (1715-1719), D. Blas de Loya (1719-1721), D. Gonzalo Chacón y Orellana (1721-1722), D. José de Armendáriz (1722-1723), D. Tiberio Carafa (1723), el Marqués de Mirabel y Conde de Berantevilla (1724-1725), D. Luis Fernández de Córdoba (1725), etc[129]

La autoridad del Capitán General fue puramente militar y referida exclusivamente a las tropas reales excluyendo, por tanto, a las denominadas tropas de "naturales" del País, cuyo mando recaía en un Coronel designado por la Provincia. Cualquier disposición real debía ser comunicada por el Rey directamente a la Provincia y nunca por intermediación del Capitán General. Todo ello chocaba de alguna manera con la calidad de los capitanes generales nombrados, al tratarse frecuentemente de personas que habían detentado importantes puestos de mando militar y que, de alguna forma, se veían

---

[127] *Instituciones y colecciones histórico-legales pertenecientes al gobierno municipal, fueros, privilegios y exempciones de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa* / Bernabé Antonio de Egaña. -- [ca. 1783]. -- 1 v. : ms. -- Archivo General de Guipúzcoa (Tolosa).

[128] El cargo estuvo vacante entre octubre de 1702 y 1704, aprovechando la Provincia tal circunstancia para plantear la designación como Capitán General del Coronel jefe de la milicia de "naturales", extremo que fue rechazado.

[129] Instituciones y sociedad guipuzcoanas en los comienzos del centralismo (1680-1730) / Alfonso F. González. -- San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Cultura y Euskera, D.L. 1995. -- 341 p. : 24 cm. -- (Estudios ; 3). -- ISBN 84-7907-178-8

disminuídos en sus competencias, provocando en no pocas ocasiones roces con la Provincia.

1.10 UTILIDAD DE LA CARTOGRAFÍA ANTIGUA

Además del valor militar, arquitectónico, jurídico, fiscal, etc. que los documentos cartográficos tuvieron en el momento de su trazado y que fue la causa de su confección, en nuestros días siguen teniendo múltiples utilidades en los campos histórico, geográfico, filológico, arqueológico y urbanístico, ya que contienen información sobre el estado pretérito del territorio en ellos representado, además de contar en algunas ocasiones con un atractivo estético indudable.

Desde el punto de vista del medio físico, los documentos cartográficos antiguos nos indican las modificaciones que han tenido lugar en aquellos elementos susceptibles de variación en período histórico, como es el caso de meandros de los ríos, estuarios, perfiles de costa, bosques, etc.

Desde el punto de vista humano la información es todavía mayor, ya que los documentos cartográficos antiguos permiten observar la evolución de zonas cultivadas, de los núcleos urbanos y del diseminado, las obras militares para la defensa del territorio, la red de comunicaciones, los puertos, las divisiones administrativas vigentes en cada momento, la toponimia, etc., constituyendo su análisis un paso previo obligado en cualquier actuación de ordenación territorial o urbanística.

2

SAN SEBASTIÁN

DONOSTIA

2.1 MARCO GENERAL GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

El actual Término Municipal de Donostia-San Sebastián[130] tiene una extensión de 61,5 Km2. De entre los municipios guipuzcoanos actuales tan sólo Azpeitia, Bergara y Oñate tienen mayor extensión. Limita al Este con Pasajes y Rentería, al Oeste con Orio y Usúrbil; al norte con el mar Cantábrico y al sur con los municipios de Astigarraga, Hernani y Lasarte-Oria. Cuenta con tres enclaves: Zubieta, Landarbaso y Urdaburu.

Desde el punto de vista morfoestructural en el término municipal de San Sebastián se distinguen principalmente dos unidades: la cadena costera y el corredor Irún-San Sebastián-Orio.

La porción septentrional del municipio, lindante con el mar, está ocupada por la *Cadena terciaria costera*. La litología de ésta se compone de bancos de areniscas cuarzosas de color azulado (amarillento por alteración) y cemento calcáreo, entre los que se intercalan delgados niveles de naturaleza arcillosa. Se trata de un relieve monoclinal en el que los valores del *buzamiento* rebasan en ocasiones los 75-80 grados. Tal circunstancia determina el predominio de fuertes pendientes que concluyen en el mar en imponentes *acantilados* en los que, batidos por las olas del Cantábrico, tienen lugar

---

[130] Entre la literatura estrictamente geográfica referida a San Sebastián deben citarse:

Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián / María Jesús Calvo Sánchez. -- San Sebastián : Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1983. -- 305 p. : plan. ; 24 cm. -- (Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra. Monografías ; 19). -- ISBN 84-7173-082-0

San Sebastián y su área periférica / Javier Gómez Piñeiro. -- [San Sebastián] : Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1982. -- 3 v. : il. ; 30 cm. -- (Estudios e informes ; 3). -- Tesis doctoral Univ. Barcelona. -- ISBN 84-7231-640-8

frecuentes caídas de bloques de arenisca y la tendencia al retroceso progresivo de la línea de costa.

Los ríos Oiartzun, Urumea y Oria aprovechan para desembocar en el mar algunos trastocamientos o interrupciones tectónicas que afectan a la estructura de la Cadena litoral, dividiéndola en sectores. El primer sector (monte Ulía, 231 m.) está limitado al este por la ría de Pasajes, formada por el río Oiartzun y, al oeste, por la ensenada de la Zurriola, vinculada a la desembocadura del río Urumea. El segundo sector (monte *Urgull*, 128 m.) está delimitado por la ensenada de la *Zurriola* al este y la bahía de *la Concha* al oeste. Continuación de la Cadena Terciaria es también la isla de *Santa Clara* (60 m.), que cierra por el norte la bahía de la Concha. El último sector de la Cadena costera dentro del término municipal (*Igueldo*, 184 m.-*Mendizorrotz*, 419 m.) está limitado, al este, por la bahía de la Concha y, al oeste, por la desembocadura del río *Oria*, fuera ya de los límites del municipio.

Al sur de la Cadena costera discurre una zona relativamente deprimida: el denominado Corredor Exterior, en el sector *Irún-San Sebastián-Orio*. Domina en él la litología formada por margas y calizas impuras del Cretácico Superior en facies flysch sobre el que, en las proximidades de los ríos, se han instalado depósitos fluviales recientes.

Dentro del corredor pueden diferenciarse tres bandas: las situadas a los extremos -muy estrechas- presentan los estratos del flych (de 10-15 cm de espesor) dotados de una coloración rojiza (de ahí que se denomine *flych de capas rojas*). Entre ambas bandas los materiales son de color gris claro o muy ligeramente verdoso o azulado, los estratos son algo menos potentes (2-10 cm.), además de ser algo más antiguos (Cenomanense superior) que los citados en primer lugar (Maestrichtiense). En el denominado "*Pico de*

Loro", pequeño saliente rocoso que separa las playas de la Concha y Ondarreta, puede observarse fácilmente el citado *flych de capas rojas*.

La morfología característica del Corredor son lomas y colinas de escasa altura. Del mismo emergen algunos relieves vinculados con el macizo de Cinco Villas que se encuentra al sur del corredor, (zonas de San Marcos y Martutene), en los que están presentes calizas jurásicas, arcillas yesíferas del Keuper y materiales del Cretácico inferior cabalgando en algunos puntos sobre el flych del Cretácico superior.

La bahía de la Concha está labrada sobre los materiales margosos del flych del Cretácico Superior, quedando enmarcada en sus extremos por las rocas areniscosas, más resistentes, de Igueldo y Urgull. Con anterioridad a la apertura de la bahía de la Concha ambos montes formaban un único frente litoral. La acción erosiva del Urumea y de la regata de Añorga desmantelaron la misma, formando una gran bahía (suma de las actuales bahías de la Concha y de la Zurriola) en la que desembocaba el Urumea, dejando como relieves testigo dos islas: Santa Clara y Urgull.

Transcurridos miles de años, los aportes fluviales fueron uniendo por medio de un *tómbolo* arenoso la "isla" de Urgull con la tierra firme, formando una pequeña península. En un proceso simultáneo, el río Urumea quedó desplazado al este de Urgull, perdiendo la bahía contacto con el río. En la parte más próxima al monte Urgull se edificó el núcleo urbano de San Sebastián y la acción antrópica fijó definitivamente el tómbolo, quedando la isla de Santa Clara cerrando parcialmente la bahía de la Concha por su parte septentrional.

De lo afirmado se deduce que en el municipio predomina el litoral acantilado; sin embargo presenta tres playas arenosas de cierta entidad: La Zurriola[131], la Concha y Ondarreta, formadas en lugares protegidos del oleaje. Las dos primeras están vinculadas con la desembocadura del río Urumea y la tercera con la regata de Añorga. Existe otra playa, poco accesible, denominada de Agiti, situada en la costa de Mendizorrotz. No está formada por acumulación de arenas, sino por bloques procedentes del desmantelamiento y caída del acantilado que han sufrido posteriormente una movilización continua por el fuerte oleaje, pero no un transporte largo como sucede con la arena.

El clima es *oceánico*. La precipitación anual alcanza en torno a 1500 mm. La estación más lluviosa es el otoño, con máximo en Diciembre (180 mm) y la más seca el verano, con mínimo en Julio (71 mm), registrándose alguna precipitación en torno al 60% de los días. Las temperaturas son suaves. La temperatura media máxima y mínima más frías corresponden a enero (5,4 y 10,5 C°) y las temperaturas medias mínima y máxima más cálidas corresponden al mes de Agosto (17,5 y 22,8 C°).

Los vientos más frecuentes son los de componente Sur y Norte, predominando la componente Sur especialmente en invierno. Con relación a la fuerza del viento, existe un claro predominio de los vientos flojos (el 57% es inferior a 20 Km/h), mientras que los vientos superiores a 62 Km/h tienen lugar durante el 0,77% del año. Las rachas máximas se producen a lo largo del otoño y del invierno invierno en componente Sur, mientras que en primavera y verano corresponden a la componente Norte. Por regla general las temperaturas más elevadas del año coinciden con viento de componente Sur.

---

[131] La primitiva playa de la Zurriola fue urbanizada a principios del siglo XX. En 1995 fue ejecutado un espigón y formada una nueva playa avanzada sobre la antigua, que sobre la que se edificó la parte del barrio de Gros lindante con el mar.

El municipio está drenado principalmente por el río *Urumea* que, procedente de Navarra y tras cruzar el municipio guipuzcoano de Hernani, constituye a lo largo de kilómetro y medio el límite entre San Sebastián y Astigarraga. Realiza después un primer pequeño meandro donde, por la orilla derecha, se incorpora el arroyo Petritegi y, un kilómetro río abajo, por su margen izquierda, lo hace el arroyo de Loiola. Tras cruzar los actuales barrios de Sarrueta y Martutene, donde describe un amplio meandro en forma de abanico, baña el barrio de Loiola, describiendo un último meandro en el barrio de Amara en el que toma las direcciones S-N/E-W/N-S/S-N. En su recorrido por el Término Municipal de San Sebastián, el Urumea tiene influencia mareal, formando antaño en su desembocadura marismas y arenales. La longitud total del río es de 40 Km., a lo largo del cual recibe como afluentes principales dentro de la comarca donostiarra al *Landarbaso* y al *Añarbe*. Su caudal medio es de 11,1 m2/sg (menor que el Oria, Bidasoa y Deba, pero mayor que el Urola y el Oiartzun).

El oeste del Término Municipal está drenado por la regata de Añorga que, actualmente cubierta en su tramo final, vierte a un colector. El este del Término Municipal está drenado por la regata de Molinao, que desemboca en la ría de Pasajes formando una pequeña ría denominada *Mare-Alta*. Las vertientes septentrionales de los montes que limitan con el mar están drenados por pequeños arroyos que vierten directamente al mar

El noreste del municipio está constituido actualmente por espacios antropogénicos (zona urbanizada, viario, etc.), suponiendo aproximadamente un 40% de la actual superficie municipal. En el sur y oeste la vegetación contemporánea presenta alternancia de pastizales (30%), robledales (13%) y repoblaciones forestales de coníferas (10%), que alternan con matorral en los montes costeros.

Las primeras noticias históricas sobre San Sebastián datan del año 1014. Esta es, al menos, la fecha que consta en el documento más antiguo relacionado con la Ciudad que ha llegado hasta nuestros días. Se trata de la donación del "*Monasterio de San Sebastián*" que Sancho III "*el Mayor*" de Navarra (1000-1035) efectuó al Monasterio de San Salvador de Leyre. En las proximidades del pequeño monasterio -actual barrio donostiarra de El *Antiguo*- se asentaba un reducido núcleo de población cuyo nombre fue *Izurun*, tal vez construido sobre los restos de un pequeño asentamiento romano.

Es creencia generalizada que el documento en cuestión se trata de una falsificación realizada hacia finales del siglo XII. Esta afirmación no inplica necesariamente que el contenido del documento sea totalmente falso: la donación fue efectivamente realizada por Sancho *el Mayor*, puesto que Pedro I (1094-1104) la confirmó en 1101. Sin embargo, se levantan fundadas sospechas sobre la autenticidad de algunos párrafos concretos del documento que, beneficiando descaradamente los intereses del monasterio de Leyre, probablemente no formaron parte del documento original de la donación. Todo ello se entiende en el contexto de los conflictos existentes entre Leyre y el obispado pamplonés.

Un segundo núcleo de población, no lejano al primitivo Izurun, se emplazaba en los arenales próximos al monte Urgull. Sus escasos *pobladores* eran mayoritariamente gascones. A este segundo núcleo, el rey Sancho VI "*el Sabio*" de Navarra (1150-1194) otorgó el fuero de Jaca a través del fuero estellés de 1164. La fecha de fundación de la villa propiamente dicha, que se denominó San Sebastián, tuvo que estar situada cronológicamente en torno al año 1180. No se conoce con seguridad, puesto que no ha llegado hasta nuestros días el documento original.

La fundación de la villa de San Sebastián respondía a la estrategia de Sancho VI de dotar a Navarra de un puerto marítimo. Reforzaba a la vez la defensa de su reino frente a la apetencia de Alfonso VIII de unir Castilla con Gascuña -inglesa desde 1152- mediante su matrimonio con Leonor de Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra. También estaría presente en la mente del rey navarro la reafirmación de su poder político en la zona frente a los dominios señoriales, tanto laicos como eclesiásticos.

Los privilegios y exenciones de la nueva villa aceleraron la atracción de nuevos pobladores. Entre ellos continuaron destacando por su número los comerciantes gascones; tanto es así que llegaron éstos a constituir inicialmente el colectivo dirigente de la villa y una de sus dos iglesias, la de San Vicente, parece que atendió especialmente sus necesidades espirituales. Su lengua, el gascón, se habló abundantemente. Éste es el momento en el que surgen los topónimos gascones que hoy en día aún perduran: Urgull, Mons, Ayete, Miramón, Monpas, Puyo, Morlans, Ulía, Embeltrán, Narrica, Polloe, etc.

Donostia no se encuentra entre ellos y tampoco existe unanimidad sobre el origen de tal denominación. La hipótesis más probable parece ser aquella que afirma provenir de la traducción literal al euskara de la denominación *San Sebastián* con la que el rey *sabio* aforó a la villa. La actual denominación oficial está compuesta por ambos términos: *Donostia-San Sebastián*.

El territorio que inicialmente concedió Sancho *el Sabio* a los pobladores de la nueva villa se extendía "*desde Undarabia hasta el Oria, de Arrenga hasta San Martin de Arano toda la región que yo poseo dentro de aquel término, y todo lo que allí está sea de realengo*", es decir, el Noreste de la actual Guipúzcoa. No tardaría tan extenso término en sufrir numerosos recortes.

En el año 1200 el territorio guipuzcoano pasó a formar parte del reino de la Corona de Castilla. Su rey, Alfonso VIII, confirmó el fuero donostiarra en 1202; pero también privó a San Sebastián de una parte importante de su territorio al otorgar al año siguiente el fuero de San Sebastián a *Fuenterrabía*, cuyo término se extendió hasta la desembocadura del río Oiartzun.

Los recortes al territorio donostiarra fueron igualmente importantes en el siglo XIV: en 1320 Alfonso XI funda *Villanueva de Oiarso* (Rentería); Enrique II, *Belmonte de Usúrbil* (1371); Juan I *Villareal de San Nicolás de Orio* (1379). *Hernani* accede también al villazgo hacia 1380.

Andoain (1615), *Alkiza* (1731) y *Aduna* (1883) tuvieron emancipaciones más complicadas y tardías, vinculándose a Tolosa antes de acceder a ella. *Pasajes* se emancipó definitivamente en 1898, si bien la parte que seguía perteneciendo al término donostiarra hasta esa fecha, a la que se denominaba comunmente *Pasajes de la banda de San Sebastián*, esto es, el contemporáneo distrito de Pasajes de San Pedro, disfrutó de un corto período de independencia hacia 1805. *Alza* fue independiente de San Sebastián tan solo 63 años (1821-1823 y 1879-1940), aunque gozó en algunos períodos de cierta autonomía. *Astigarraga*, vinculado a Murgía y Ergobia, tuvo una compleja formación, consiguiendo el villazgo en 1660; en 1943 se unió a San Sebastián, para desanexionarse definitivamente en 1987.

En las ordenanzas de la Provincia de 1457 queda reflejado que San Sebastián era una de las 18 villas que acogían las reuniones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, formando parte del denominado *Valle de las Marismas*, uno de los tres valles en que se dividía Guipúzcoa a efectos de establecer el turno de celebración de las Juntas. En el conocido *Libro de los Bollones* se recoge el turno que seguían las citadas 18 villas

en la celebración de las Juntas. San Sebastián ocupaba el decimotercer lugar, entre Mondragón y Hernani.

Uno de los elementos importantes de toda villa es su cerca defensiva. La muralla medieval donostiarra era sencilla, sin terraplén, dotada de siete puertas y varias pequeñas torres. Dejó de ser militarmente operativa en el s. XVI, no solo porque los avances de la artillería la hacían muy vulnerable, sino también por su lamentable estado de conservación[132] y por estar parte de sus lienzos cubiertos, incluso por el lado de la campaña, de pequeñas edificaciones.

Fue entonces -1516- cuando se levantó delante de aquella *cerca vieja* una nueva muralla mucho más poderosa. La obra estuvo dirigida probablemente por el capitán Pedro Navarro[133] y por Diego de Vera. Algunos años más tarde -1528- el Rey envió al ingeniero italiano Gabriel Tadino de Martiniego, conocido como Prior de Barleta, para hacerse cargo de las obras de fortificación.

Su actuación será importante, ya que modificará el proyecto en curso proponiendo en el frente sur el engrosamiento de la muralla principal y la construcción de un baluarte en su centro (el *Cubo imperial*) y dos medios baluartes a uno y otro lado de la misma que no se se construyeron hasta el siglo XVII bajo proyecto de otro ingeniero.

---

[132] V. gr. en noviembre del año 1570, el el cuaderno de extractos de acuerdos consta como Juan de Echemendi y Gracia de Çalvide hicieron "... *una abertura en la Muralla Bieja pública y abrían una puerta en perjuicio desta villa...*" obligándose a su cierre.

Vid. Cuaderno de extractos de los acuerdos del Ayuntamiento de San Sebastián. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián, n. 30 (1996), p. 300.

[133] Gorosabel, *en su Notica de las cosas...* afirma "*Parece que la nueva muralla meridional de esta Plaza se empezó a construir el año de 1516 conforme a los planos del célebre conde Pedro Navarro...*"

El espacio comprendido entre las cercas nueva y vieja permitió una pequeña ampliación de la superficie intramuros, al añadirse hacie el oeste y sur de la villa una serie de edificios. Se formó en este momento la "*Plaza vieja*", en el entorno de lo que constituiría la principal entrada a la población: la "*Puerta de Tierra*".

La nueva muralla defendía el frente sur, único que no disponía de alguna protección natural. Constaba inicialmente de un terraplén de tierra recubierto hacia el lado de la campaña de un muro principal de piedra y de un muro de contención hacia la Plaza. En el parapeto dispuesto en su parte alta se abrían trece cañoneras.

Aproximadamente en la mitad de la muralla se levantó el ya citado "*Cubo Imperial*" (1530). En su interior albergaba dos bóvedas superpuestas, dotadas de cañoneras que se abrían a los *flancos retirados* del baluarte; desde ellas se podía hacer fuego para proteger la muralla. La planta superior, descubierta, contaba con seis cañoneras dispuestas hacia la campaña y otras cuatro -dos por cada flanco retirado- que permitían el flanqueo de la muralla principal.

En el extremo occidental se alzaba el cubo de planta circular denominado del Ingente (1542), sustituido por el *medio baluarte* de San Felipe (1637-82) y su *contraguardia* que, diseñada de forma deficiente, fue totalmente remodelada entre 1754 y 1755, prologándose hacia el sur por medio de un muro guardamar de menor altura. En la parte oriental de la muralla principal fue construido el medio baluarte de Santiago (1637-82), de dimensiones ligeramente menores que el de San Felipe.

El frente de tierra se completaba con las denominadas fortificaciones exteriores, que ocupaban el espacio comprendido entre las actuales Alameda del Boulevard y Avenida de la Libertad. Estaban constituidas por un *foso* principal antepuesto a la muralla, un

hornaveque, esto es, dos semibaluartes unidos por una cortina (1637-39) y un *revellín* situado frente a la cortina del hornaveque, con el que se comunicaba por medio de una *caponera* o pasillo a cubierto. Contraguardia, hornaveque y revellín estaban rodeados por un foso secundario que desembocaba en el principal y de un *camino cubierto* dotado de *parapeto*, *plazas de armas* y *traveses*. Desde el camino cubierto el terreno descendía hacia la campaña por la suave pendiente del *glacis*.

El acceso a la Plaza se realizaba en el siglo XVIII a través de la llamada *Puerta de Tierra*, protegida por el orejón occidental del Cubo imperial y adornada por el escudo real en su parte superior. Para llegar a la misma era preciso salvar las diversas fortificaciones exteriores de la Plaza: subir por el glacis al *camino cubierto*, tomar un pequeño puente para salvar el foso secundario que rodeaba el hornaveque, traspasar una puerta de entrada al hornaveque y un segundo puente, de mayor longitud que el primero, que salvaba el foso principal y conducía hacia la Puerta.

El frente oriental constaba de una muralla sencilla -bañada por el mar- denominada de la *Zurriola*, que corría por las inmediaciones de la actual calle de Aldamar. Hacia el norte estaba flanqueada por el baluartillo de San Telmo -con capacidad para dos piezas artilleras- y hacia el sur por el cubo con planta semicircular denominado de *Amézqueta*, también llamado de *D. Beltrán*. A pocos metros de éste último se levantaba, siguiendo un pequeño chaflán que hacía la muralla en ésta parte, el cubo de *Los Hornos* o de *Santa Catalina*. Ambos cubos datan de 1542. Este frente demostró ser el más débil de las fortificaciones y en el que se cebó la artillería enemiga en los diversos sitios que sufrió la Plaza a lo largo de los siglos.

El frente occidental contó también con una muralla sencilla, pero de mayor grosor que la de la Zurriola. Tuvo dos puertas: la del "Muelle Viejo" -pronto clausurada- y la "de

Mar". Sobre ésta última, dos piezas de artillería permitían el flanqueo del frente occidental, reforzadas por las existentes en la batería de Santa Teresa, instalada en la parte baja de Urgull. Extramuros de la muralla se extendía el puerto.

Además de la fortificación descrita, llamada "*baja*", existía la fortificación "*alta*". Estaba formada por el castillo de Santa Cruz de la Mota, edificado en la parte más elevada del monte Urgull, y de una serie de plataformas artilleras, murallas, polvorines, almacenes y otras instalaciones de función militar que fueron construidas y modificadas a lo largo de los siglos.

La planta delimitada por las murallas era aproximadamente cuadrada. Limitaba al norte con el monte Urgull, al sur con los arenales del tómbolo y, al este y oeste -donde existía una ligera elevación o *puyo*-, por el mar.

Pegados a las laderas del monte Urgull se levantaban, de este a oeste, el convento dominico de *San Telmo* (1531), el *Colegio de los Jesuitas* (h. 1650) -hoy en día Plaza de la Trinidad-, la iglesia de *Santa María* -primero románica, luego gótica y últimamente (1774) barroca- y el Convento de *Santa Teresa* (1663), que sustituyó a la basílica de *Santa Ana*. La calleja de *Santa Corda* marca el trazado de la antigua muralla medieval que limitaba la ciudad por el norte, dejando a *San Telmo* fuera del recinto murado.

Es preciso mencionar la apertura en 1723 de la denominada *Plaza Nueva* -en el lugar que ocupa la actual *Plaza de la Constitución*- a costa de viviendas de vecindad. En ella se instaló la barroca Casa Consistorial diseñada, al igual que la plaza, por Hércules Torrelli.

En la morfología urbana de la antigua población destaca la existencia de las llamadas *belenas*. Eran éstas estrechas callejas, normalmente sin salida, que terminaban en un pequeño patio en el interior de las manzanas de casas. También fueron surgiendo, arrimadas a las murallas, toda una serie de edificaciones de construcción más o menos precaria, que con el tiempo tendieron a consolidarse.

Fuera del recinto murado también existieron diversas edificaciones. Sobre el cercano *cerro de San Bartolomé*, dotado en algunos momentos de ligeras fortificaciones, se alzaba el convento de las agustinas del mismo nombre; a sus pies se extendía el barrio de *San Martín*, que en algunas épocas contó con el edificio de la Misericordia (1714) y un cementerio (s. XIX).

Al este, el barrio de *Santa Catalina* se edificó aprovechando una pequeña lengua de arena que, además, permitía su utilización como puerto. De ella partía un puente -el de *Santa Catalina*- que posibilitaba el paso a la otra orilla del río Urumea. En ésta se levantaba el convento de *San Francisco* (1606) hasta que, tras su arrasamiento en la I Guerra Carlista, se construyó la *Misericordia* (1840). Repetidas veces los barrios *San Martín* y *Santa Catalina* fueron objeto de destrucción, incluso a manos de la propia guarnición de la Plaza, evitando con ella que los enemigos pudieran parapetarse tras sus edificios.

Más lejos, cercano al primer núcleo de población donostiarra, se levantó el Convento de monjas dominicas de *San Sebastián el Antiguo*, que antaño y en otras circunstancias había estado vinculado a Leyre, Iranzu y después al obispado pamplonense.

El puerto, situado al oeste de la villa, inició su construcción moderna en la segunda mitad del s. XV. A la altura de la puerta de Mar avanzaba un espigón exterior

denominado *Kaiburu*; paralelos a éste otros dos muelles: *Kaimingancho*, corto, y *Kaierdi*, más largo. Frente a ellos el segundo espigón exterior: *Kaiarriba* y paralelo a éste *Torrekokaia*, cuya denominación procede de una torre que en él se levantaba para la arboladura de las embarcaciones. En el siglo XIX el puerto donostiarra duplicó su capacidad gracias a la construcción de una nueva dársena (1858) diseñada por Manuel de Peironcely, que se antepuso a Kaiburu. Estaba dotada de unas compuertas que permitían el mantenimiento del nivel de agua durante la bajamar. Más tarde se realizaron algunas reformas en la dársena antigua hasta adoptar la configuración presente.

El puerto tuvo actividad pesquera, pero mucho más importante fue el comercio marítimo que en él radicaba, vinculado en los últimos siglos con el Consulado y Casa de Contratación y, más tarde, con la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Entre los hitos positivos que pueden citarse en la vida de San Sebastián se encuentra la concesión en 1522 a la entonces Villa del título de Noble y Leal; Felipe IV (1621-1665) le concederá el título de *Noble y Leal Ciudad* (1662) y en 1672 recibirá el dictado de *Muy Noble y Muy Leal* que orna actualmente su blasón. Entre los hitos negativos están las catástrofes: epidemias, terremotos, incendios, tan virulentos... que varias veces redujeron considerablemente su población o destruyeron una parte importante los edificios (1265, 1278, 1338, 1361, 1374, 1397, 1433, 1489, etc.). El último de los incendios citados provocó la decisión de generalizar el uso de la piedra en las construcciones de la villa, medida que no impidió que éstos continuaran produciéndose.

Como Plaza fuerte que fue, los sitios y ocupaciones militares marcaron su vida. De estos últimos pueden mencionarse como más próximos los de 1719, 1794, 1813, 1823 y los derivados de las guerras carlistas del siglo XIX.

El primero de los mencionados se corresponde con la *Guerra de la Sucesión*. En ella, las tropas francesas, bajo las órdenes del inglés Duque de Berwick, cruzaron el Bidasoa; tomaron Irún, Vera de Bidasoa y Fuenterrabía, poniendo 16.000 hombres sitio a San Sebastián. El grueso de la artillería disparó hacia las defensas orientales, en las que abrió dos brechas que provocaron la rendición de la ciudad el 1 de agosto 1719, permaneciendo ocupada la Plaza durante dos años.

Tras la ocupación intervinieron en las fortificaciones donostiarras varios ingenieros militares. Entre ellos destaca Isidro Próspero de Verboom, que diseñó en 1726 un *Proyecto General de la fortificación*. Se tuvo tal proyecto presente en diversas intervenciones en las defensas donostiarras, aunque éstas solo llegaron a estar conformes al mismo en su parte occidental.

En abril de 1766 se formó una fuerza militar al mando del alcalde D. Manuel Antonio de Arriola con objeto de perseguir a los amotinados en la *Matxinada* (revuelta causada por la carestía del cereal) iniciada en Azpeitia que se extendió por parte de Guipúzcoa. Constituían la misma trescientos soldados de la guarnición donostiarra y fuerzas de naturales del propio San Sebastián, Hernani, Urnieta, Oiartzun y Rentería, que consiguieron restablecer el orden.

La *Guerra de la Convención* también afectó a San Sebastián. Guillotinado Luis XVI, Godoy decretó la expulsión de los súbditos franceses residentes en España, invadiendo las tropas españolas el Rosellón. La reacción francesa no se hará esperar y los *convencionales*, al mando del general Moncey, pusieron sitio a San Sebastián que, indefensa, capituló el 4 de agosto 1794 sin oponer resistencia. Las tropas francesas abandonaron la ciudad tras la firma de la Paz de Basilea el 22 de julio de 1795.

Parte del término municipal de Donostia-San Sebastián

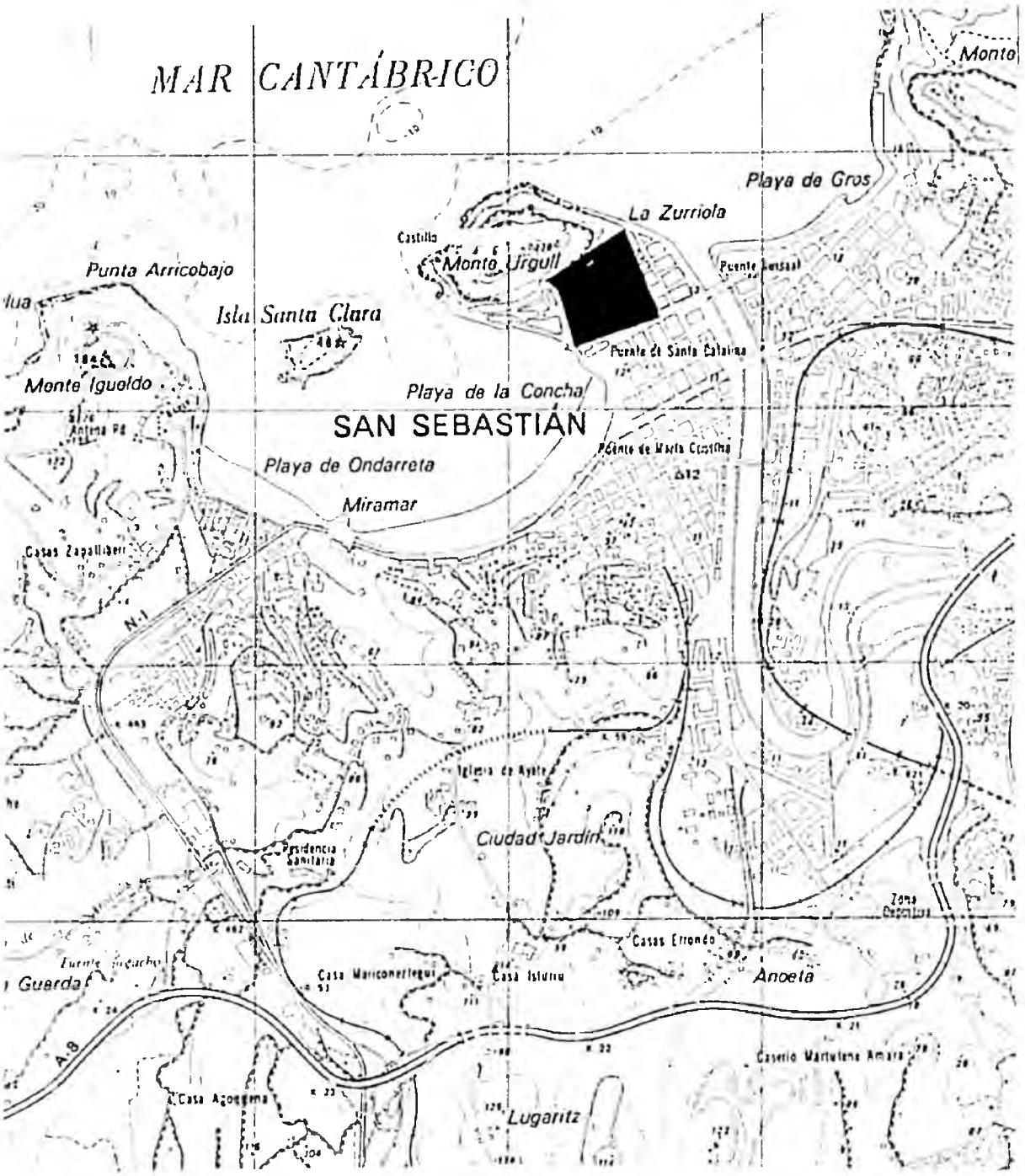

Situación actual[134] del antiguo recinto murado

134 Cartografía de base: *Mapa Topográfico Nacional de España. San Sebastián / Instituto Geográfico Nacional.* -- Escala 1:25.000. -- Madrid : IGN, D.L. 1981. -- (Mapa Topográfico Nacional de España 1:25.000 ; h. 64-II)

2.2 DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS QUE REPRESENTAN SAN SEBASTIÁN

N. 1

[Plano de las fortificaciones de San Sebastián con indicación de las obras que deberían hacerse para su mejor defensa]. -- [Sin escala]. -- [1546]. -- 1 plano : ms. ; 44x61 cm. -- Incorporado a carta del Capitán Villaturiel al Príncipe, de fecha 1546 febrero 17.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XI-16. Estado, leg. 74, fol. 57.

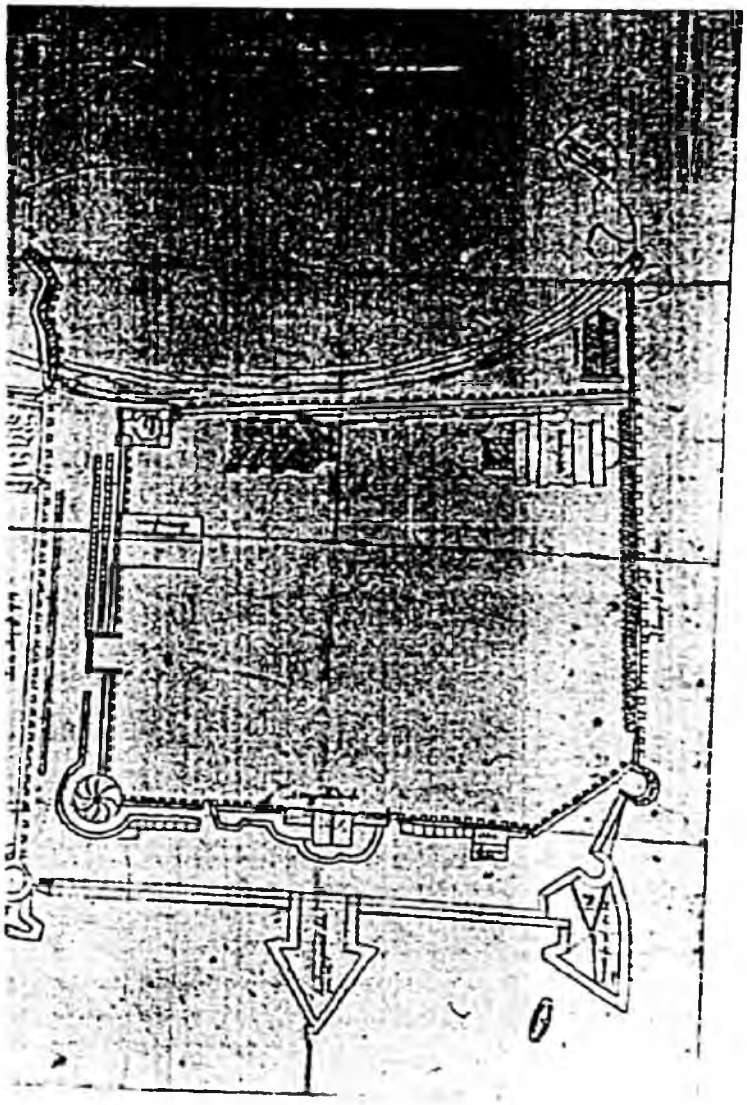

En 1535 el capitán Villaturiel recibe el encargo de residir en San Sebastián con objeto de realizar el seguimiento de las obras de fortificación de la Plaza fuerte. Su estancia no parece que fuera placentera[135] ni bien pagada, pues en 1546 escribe:

> *"Sabra v[uestra] m[ajestad] que yo a muchos dias que deseo salir deste lugar por algunas razones lo primero por que nunca aqui tengo salud... lo otro por que... es tan poco lo que su m[a]g[estad] me da segun lo mucho que aqui se rrequiere gastar... lo otro es que deseo que los pocos dias que me q[ue]dan de vivir acabarlos en descanso y servi[ci]o de dios por questando aqui en ninguna manera le puedo servir porque... casi estoy en pecado mortal entresta gente que tanto mal me desean*[136]*..."*

El 17 de febrero de 1546 Villaturiel remite una carta (documento n. 2) al Príncipe, el futuro rey Felipe II, regente del Trono español entre 1543 y 1556. En la misma le plantea la necesidad de proseguir con la fortificación del monte Urgull completando la muralla occidental de la Plaza -que llegaba solamente hasta la mitad de la falda del monte- alargándola hasta unirla con el Castillo. Esta muralla no se terminará de construir, al ser sustituida algún tiempo después por otra situada al oeste de ella. Una segunda muralla unirá el Castillo con la plataforma del Mirador, en la parte oriental del monte.

---

[135] Llegó incluso a ser acusado en el año 1542 de vender San Sebastián al Rey de Francia, organizándose una revuelta por tal motivo. AGS. G. A. Legajo XXII. También estuvo implicado hacia 1544 en disensiones con D. Sancho de Leiva, el Corregidor y la Provincia de Guipúzcoa. AGS. G. A. Legajo XXVII.

[136] 1546 marzo 9. San Sebastián
Carta del Capitan Villaturiel al Rey solicitando su traslado de San Sebastián
AGS. Estado. Leg. 74, fol. 56 recto

Con objeto de ilustrar la carta, Villaturiel realiza un sencillo plano (MPD XI-16) que constituye una de las más antiguas representaciones que de la villa se han conservado.

En el plano aparece la cerca vieja dotada de ciertos detalles: del lienzo norte, pegado al monte Urgull, la leyenda del plano indica su precario estado: "*muralla vieja azia la montaña abierta por muchas partes*". En su extremo occidental se dibuja la basílica de *Santa Ana*; hacia el este, casi pegante a la muralla, la iglesia -entonces gótica- de Santa María y, en la parte oriental, la actual iglesia de San Vicente que, por la fecha, todavía estaba en construcción. Parecen dibujarse dos puertas en la muralla, quedando el convento de San Telmo entre la muralla y el monte Urgull.

El lienzo de muralla occidental se extiende entre Santa Ana y una torre dotada de cubierta cónica levantada en el lugar donde intersecciona con el lienzo meridional de la muralla. Destacan en este lienzo también la torre de la *Sacramentaría* -bastante magnificada- y la torre de Santiago.

En el entorno de la citada torre de cubierta cónica, separada algunos metros de la Cerca vieja, se alza un muro sobre el que apoyan algunas casillas. Probablemente tenía la función de contención de tierras, ya que la torre estaba emplazada sobre una pequeña elevación. El mismo papel jugaría probablemente un muro rectilíneo que, iniciándose a la altura del citado torreón, corría entre las cercas nueva y vieja, llegando hasta las inmediaciones de la puerta de Mar abierta a la altura de "*el muelle nuevo*". También aparece representada la puerta situada frente al espigón que configuraba el denominado "*el muelle viejo*".

En el lienzo meridional dibuja el portal de las *Ánimas*, el de la *Piedad* y el portillo de *San Nicolás*, pero no el de *San Jerónimo*[137]. Entre el portillo de San Nicolás y el cubo de *D. Beltrán* un lienzo de muralla hace chaflán uniendo el frente sur y de la Zurriola. También están representadas las abundantes construcciones pegadas a la muralla por la parte de la campaña, entre las que destaca la "*casa de la muycion*" (munición) y las edificaciones comprendidas entre las puertas de Ánimas y de la Piedad con sus huertas anexas limitadas por muretes.

Del "*lienzo de Soriola*" u oriental se dice en el documento n. 1 que "*a la parte de suriola que dizen su m[a]g[estad] mando hazer un lienço el qual va ya en buenos terminos para acabarse de manera que por alli la villa ya esta segura*". En tal lienzo se dibujan por la parte interior una serie de prismas con base triangular de dudosa interpretación, ya que por lo arriba transcrito no parece lógico que se tratase de pequeñas edificaciones que habitualmente aparecen pegadas a la muralla transcurrido algún tiempo desde su construcción. El lienzo oriental se une con el septentrional entre la iglesia de San Vicente y el convento de San Telmo, prosiguiendo hacia el norte hasta Urgull, protegiendo al Convento y separándolo del mar, insinuándose los trazos del pequeño baluarte de San Telmo.

Un segundo cinturón murado parte de la muralla de la Zurriola, dibujándose los cubos de "*don Beltrán*" (Amézqueta) y de "*Torrano*" (de los Hornos) (ca.1542), este último embutido en un medio baluarte rotulado en el plano como "*traçado pero no no está hecho*".

[137] El citado portal se abrirá hacia 1547.

La nueva muralla del frente meridional se presenta dotada de un amplio terraplén, en cuya mitad se dibuja el *"Cubo Ymperial de la puerta"* (1530), cuyo orejón occidental protegía la Puerta de Tierra, abierta en la muralla principal. En el extremo occidental de la muralla aparece rotulado *"el cubo del Ynginte"* (ca. 1542) del que parte en dirección hacia el monte Urgull la muralla occidental, situada entre la Villa y el puerto. En la misma se abren dos puertas, una a la altura del *"muelle viejo"* y otra a la altura del *"muelle nuevo"*. De su prolongación hasta la mitad de la falda del monte Urgull se dice en el plano *"esta muralla a de llegar hasta el castillo"*. En la cima del mismo se dibuja el *"Castillo"* originario, con forma similar a la que figuraba en el antiguo sello de la Ciudad: cuerpo principal prismático coronado en cada esquina por un pequeño torreón, teniendo probablemente otro sobre el cuerpo principal a modo de caballero. La puerta, orientada en el dibujo hacia el oeste, está protegida mediante una barbacana. Partiendo del Castillo se traza ligeramente *"la muralla que se a de açer desdel castillo a la plataforma"* del Mirador.

En toda la longitud de las murallas, excepto en la nueva que cierra el *Frente de Tierra*, se dibujan pequeños cuadrados de incierta interpretación. En las cortinas septentrional y oriental se colocan hacia la campaña, mientras que en las cortinas meridional y occidental se dibujan hacia la Plaza. Podrían representar almenas o, tal vez, contrafuertes, pero ninguna de las dos hipótesis parece satisfactoria, especialmente la segunda.

* * *

Documento n. 1

1546 febrero 17. San Sebastián.

El Capitán Villaturiel comunica al Comendador marqués de León la necesidad de aumentar las defensas de la Plaza de San Sebastián en el monte Urgull, adjuntando carta dirigida al Príncipe acompañada por un plano.

AGS, Estado. Leg. 74, fol. 54.

Yo a onze años que r|e|sido en esta villa por mandado de su m|a|g|estad| como V|uestra| S|eñoría| sabe y siempre e andado mirando por donde los enemigos nos podrian empecer y e hallado que por la montaña es lo mas peligroso por que a la parte de suriola que dizen su m|a|g|estad| mando hazer un lienço el qual va ya en buenos terminos para acabarse de manera que por alli la villa ya esta segura falta agora se informe bien v|uesta| s|eñoría| de como esta la montaña y por que antes de agora yo escripto a su m|a|g|estad| que era menester ponerse r|e|caudo en esta montaña por questaba muy peligrosa y su m|a|g|estad| escribio a los desta villa mandandoles q|ue| peynasen toda la montaña alderredor de manera que no se pudiese subir por ella ellos la peynaron pero no tan bien que se dexe de subir por ella y a esta causa nunca estoy sin gran cuydado espeçialmente agora que estan las galeras de françia en esta costa que pueden venir en una noche y desembarcar en este muelle y subirse por la montaña sin sentirse porque quando se sientiese ya ellos estarian ariba y ganando la montaña es perdida la villa y para el R|e|medio desto es menester que v|uestra| s|eñoría| vea una carta que yo escribo al prinçipe n|uest|ro s|eñor| y Juntamente con ella le ymbio una traça por donde se vera claramente lo que es necesario proveerse y por no dar pesadumbre a v|uestra| s|eñoría| en esta no dire mas de R|e|metirme a la del prinçipe n|uest|ro s|eñor| la Ill|ustrí|sima persona de v|uestra| s|eñoría| guarde y en mayor estado acreciente de s|an| s|ebastián| a 17 de hebrero 546

Ill|ustrí|simo señor

besa los ill|ustrís|imos pies y manos de v|uestra| señoría

|Firmado| Vyllaturiel

|En sobrecarta| al I|llustri|s|i|mo señor el señor comendador marq|ués| de Leon mi señor.

* * *

Documento n. 2

1546 febrero 17. San Sebastián.

Carta del capitan Villaturiel al Príncipe, informándole de la necesidad de acrecentar las defensas del monte Urgull, adjundando un plano al respecto.

AGS, Estado. Leg. 74, fol. 58.

muy alto y muy poderoso señor

Yo a honçe años q|ue| sirbo en esta villa de s|an| s|ebastián| por mandado de su m|a|g|estad| y siempre e andado mirando lo mas flaco della y por donde los enemigos nos podrian dañar y e hallado que por ninguna parte puede R|e|cebir dano sino es por la montaña estando hecho el muro que agora se haze en suriola el qual ba ya en buenos terminos y esto yo lo e escripto muchas veces a su m|a|g|estad| y mando a los desta villa que peynasen la montaña de manera que por alli no se pudiesse subir y ellos la an peynado y no tan bien que se dexe de subir por ella todas las vezes que quieren y esto

es que los vezinos della tienen huertos en la montaña y buscan y hazen caminos por la parte del muelle para subir a ellos por dondes el peligro y esto hazenlo por no rodear un poco por que si ellos quisiessen por de de [sic] dentro de la villa pueden yr a sus huertos y ponenme en tanto cuydado las galeras de francia que estan en esta costa que nu[n]ca estoy sin dessasosiego por que podrian venir una noche y desenbarcar en este muelle y subirsse por la montana arriba sin que nadie se lo pudiesse defender porque quando aca se sintiesse ya esstarian arriba y ganando ellos la montana es perdida la villa y para el r[e]medio desto a me pareçido que seria bien que la muralla que sube desde el cubo del Ynginte que ba derecha al castillo q[ue] llega hasta la mitad de la montaña y no mas se acabase hasta juntar con el castillo y desde el castillo es menester hazer otra muralla q[ue] baje hasta la plataforma de san telmo q[ue] todo esto podra costar hasta tres mill ducados y no mas y aun algo menos porque yo lo e echo medir a maestros canteros y lan tasado y la traça desto ymbio junto con esta a v[uestra] alteza por que mexor sentienda y estando hechas estas dos murallas queda esta villa la mas fuerte plaça que ay en todos los Reynos de v[uestra] alteza y quedando como agora esta siempre se ternia sospecha que por alli podria venir algun daño ame parecido dar desto aviso a v[uestra] alteça para que provea lo que mas sea servido y torno a dezir que conviene al serviçio de V[uestra] alteza quen todo caso esto se haga y aun con breveda[d] por q[ue] los françeses entre la paz y la guerra tienen costumbre de hazer semejantes cosas n[uest]ro s[eñor] guarde y aumente la persona y estado de v[uestra] alteza con mas adelantamiento de Reynos y señorios de s[an] s[ebastián] a 17 de hebrero 546.

muy alto y muy poderoso señor

el umilde basallo de v[uestra] alteza q[ue] sus rreales pies y manos besa

[Firmado] Vyllaturiel

Al muy alto y muy poderoso señor el prinçipe n[uest]ro señor

N. 2

[Plano de San Sebastián]. -- [Sin escala]. -- [1552]. – 1 plano : ms. ; 40x30 cm. -- Conservado con un expediente relativo al derribo de una casa de Martín Ibañez de Ibaizábal, compuesto por documentos de fechas septiembre-noviembre de 1552.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-1. G. A., leg. 45-55.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-2 / T. I - pág. 84 (1-5-1).

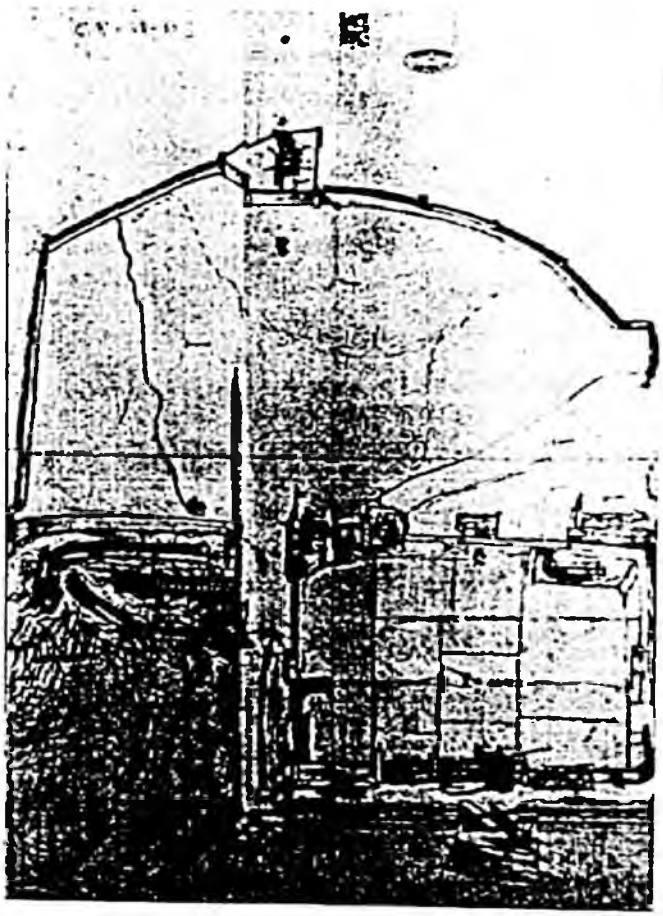

Tras el bosquejo de las fortificaciones de San Sebastián obra de Villaturiel, el documento MPD VIII-1 puede considerarse como la segunda representación más antigua de San Sebastián[138].

El documento aparece integrado en un expediente fechado en el año 1552 derivado de las actuaciones seguidas para derribar parte de una casa, -propiedad de Martín Ibáñez de Ibaizábal- pegada a la cerca vieja y lindante con la casa de la Munición.

En el documento n. 1, de fecha 3 de septiembre, Diego de Carvajal, Capitán General de Guipúzcoa, hace saber a Sancho Dengomez, alcalde ordinario de la villa de San Sebastián, que no se debía derribar una parte de la casa de Martín Ibañez de Ibaizábal hasta que no se realizase un dibujo de las casas que cargaban sobre la cerca vieja de la Villa, con objeto de enviarlo a la Audiencia de Valladolid.

El dibujo mentado parece ser el que nos ocupa, aunque bien es verdad que la representación es mucho más amplia que las casas que "*cargan sobre la cerca vieja*", pues representa toda la Plaza, incluso el puerto y el monte Urgull.

Se observa en primer plano la recién construida muralla moderna, defendida por el cubo imperial en su centro y el cubo del Ingente en su extremo occidental -todavía no se

---

138 Del estudio de la documentación copiada por Aparici se deduce que durante algún tiempo se guardó en el tomo I de su obra un Plano de la plaza fuerte de Rosas fechado en 1552 junto con el de San Sebastián de la misma fecha. Su colocación fue errónea, al corresponcerle el folio n. 427 del mismo tomo de la obra de Aparici. Tal y como se puede deducir de las notas incluidas mediado el siglo XX, tal plano pudo confundirse con una segunda representación de San Sebastián, aclarándose (documento n. 2) la confusión.

había construido el medio baluarte de S. Felipe-. El extremo oriental de la muralla moderna no aparece representado.

En el interior del recinto murado se aprecia la "*cerca vieja*". En el lienzo sur de la misma se dibujan todavía huertas con su muro perimetral y las cuatro puertas de la villa que se abren a las calles dirección norte-sur: *Santa María* (aproximadamente la actual calle Mayor) que se comunica con el espacio comprendido entre las dos murallas -y otrora con la campaña- mediante el el denominado "*portal de las ánimas*"; *Lamoleta* (actualmente calle San Jerónimo), que se correspondía con el portal de *San Jerónimo*; *Narrica*, que se abría el *portal de la Piedad* y *Maese López* (San Juan) a la que se accedía a través del *Portillo de San Nicolás*.

En las tres puertas occidentales se dibujan sendas torres para su defensa y casas arrimadas a la muralla por su parte interior[139]: casas de doña Gracia, del Preboste, de Laborde, etc., así como "herrerias" y diversas casillas pegantes a la muralla vieja por su parte exterior. En el interior del recinto se señala la posición de cuatro pozos de agua y de alguna de las belenas.

En el ángulo noroccidental se representa el complejo de edificios formado por la iglesia (gótica) de Santa María, Santa Ana y la torre de la Sacramentaría; de sus inmediaciones parten varios caminos que comunican la villa con el monte Urgull. En el ángulo

---

[139] Era habitual que los vecinos solicitasen permiso para ampliar sus casas hasta convertir las murallas en uno de sus muros de cierre. En terreros antepuestos a la muralla crean huertas protegidas por muretes. Más tarde hacen puertas y ventanas en la muralla con la excusa de comunicar vivienda y huerta y, con el paso tiempo, llegan a ser también invadidas las huertas por nuevas ampliaciones de la vivienda, quedando la muralla subsumida en la trama urbana.

Vid. *Urbanística Medieval (Guipúzcoa)* / Beatriz Arizaga. -- San Sebastián : Kriselu, 1990, p. 123-131.

nororiental, extramuros de la cerca vieja, el convento de dominicos de San Telmo presenta dos edificios separados, e intramuros se dibuja la iglesia de San Vicente.

La fortificación se completa con el castillo de Santa Cruz de la Mota en lo alto de Urgull y las murallas de Villaturiel que lo unen al resto del complejo defensivo. El puerto también es representado, dibujando la torre de la arboladura.

* * *

Documento n. 1

1552 septiembre 3. San Sebastián.

Don Diego de Carvajal, Capitán General de Guipúzcoa, hace saber a Sancho Dengomez, alcalde ordinario de la villa de San Sebastián, que no se derribe una parte de la casa de Martín de Ibaizabal hasta que no se realice un dibujo de las casas que cargan sobre la cerca vieja de San Sebastián, con objeto de enviarla a la Audiencia de Valladolid.

AGS, G. A., leg. 48, fol. 56.

Don diego de Carvajal senor de la villa de Xodar Capitan gen|era|l en esta muy noble y muy leal provinçia de guipuzcoa y alcaide de la noble y leal Villa de fuenterravia por su m|ajestad|. hago saver a vos Sancho dengomiz al|ca|l|d|e ordinario de la villa de san sevastián, q|ue| yo he visto una v|e|r|ader|a sen|tenc|ia y declaraçion por la qual dezis q|ue| por no aver pareçido en tiempo joan de ernialde A mostrar como la casa q|ue| vos nonbrais de m|art|in de Ybaiçabal es del rrei, mandais a m|arti|n de ybaiçaval que derrive çierta parte della, y q|ue| en defeto de no lo hazer Asi la derriben los sacramenteros, por ende por esta, os mando de parte de su m|ajestad| q|ue| hasta tanto

q|ue| seais bien ynformado de lo q|ue| dezis q|ue| no, os ha ynformado joan dernialde Repongais la ex|xecuci|on de la d|ic|ha v|erdade|ra Sen|tenc|ia y declaraçion y en la d|ic|ha Casa no se toque hasta q|ue|, os conste y su m|ajestad| es servido de la tomar para si, o no, y asi mismo, os mando que pues de la dilacion no se sigue daño lo suspendais hasta q|ue| se pinte la Casa de la muniçion y la sobre d|icha| casa y las de mas q|ue| Cargan sobre la çerca vieja y se ynbie a sus señorias presidente e oydores de la rreal audien|ci|a de vallad|oli|d para q|ue| entiendan el daño, o perjuizio, oc |roto| pro de la d|ic|ha Casa de la munición en cuio favor la sentencia se dio, para hazer lo cual yo he llamado pintores q|ue| saquen el debuxo en el qual asi mismo, os mando y rrequiero q|ue| os halleis presente para q|ue| veais si va conforme como ello esta, y no hayais, otra cosa so pena de aleve que por tal, os declaro desde el punto q|ue| lo contrario hazierdes Con aperçivim|ie|n|t|o q|ue| vos hago de proçeder contra vos y v|uest|ros bienes como contra tal aleve q|ue| manda derribar la casa de su rrei y senor natural, Fecho en San S|ebasti|an A tres de setienbre de mill y q|ui|ni|ento|s y cinquenta e dos anos.

|Firmado| Don diego de Carvajal

* * *

Documento n. 2

1951 junio 15

Nota acerca de la errónea inclusión en el tomo I de la obra de Aparici de un plano de Rosas realizado por Calvi junto al plano de San Sebastián de 1552.

SHM. Aparici. Tomo I. fol. 84

Mar y tierra leg[ajo] 48

En 1946 se hizo de este calco reproduce[i]o[n] fotográfica por el Coronel Vigon conservandose placa y fotografia del mismo en el n[úmer]o 4

Estado Leg[ajo] 308

Tambien en igual fecha fue reproducido un plano que aqui se hallaba teniendo el indice una nota roja con el n[umer]o 2 señal de que cuando los planos y pues concuerda con la foliacion primitiva de Aparici. El diseño calcado es de Calvi.

La reproduc[cci]o[n] hecha para el Coronel Vigon lleva el n[umer]o 5.

Nota

Para evitar posibles confusiones a que puede dar lugar la nota escrita anterior, nos permitimos aclarar aqui el manifiesto error que a nuestro ver hay en ella.

De atender a lo que se dice, parece que aqui falta un plano de San Sebastian que no ha existido porque en el Indice de este Tomo, hecho por Aparici, no figura mas que un plano, que es el que aqui esta de 1552, ya que el numero rojo alli puesto es de fecha

reciente, segun se ve y no se sabe a qué puede referirse. En todo el Indice de este Tomo no aparece ningun otro plano de San Sebastian que éste.

[Nota marginal] No obstante y para aclararlo todo debiera comprobarse el cliche n[umer]o 5 hecho para el Coronel Vigon.

Aparici en su exactitud y diligencia, lo hubiera hecho constar. Ademas Calvi apenas visito San Sebastian.

El error proviene de estar aqui hasta ahora un plano de Rosas, que es de Calvi y esta escrito en italiano y que justamente corresponde a la Seccion de Estado legajo 308, que se adjunta en la nota escrita anterior. Como es tambien de 1552, debieron colocarlo aqui junto al otro y de ahi proviene el error.

Este plano de Rosas corresponde a la Hoja n[umer]o 427 de este Tomo, donde justamente faltaba y en donde lo hemos vuelto a colocar.

Pedimos perdon por permitirnos poner aqui esta aclaracion que compruebe que no falta ningun plano.

15-6-951

N. 3

Parte de la Planta de la Villa de San Sebastian / Don Pedro Palear Fratin. -- Escala [ca. 1:1.647], 300 pies [= 5,1 cm]. -- [1634]. -- 1 plano : ms., col. ; 44x60 cm. -- Carta de don Álvaro de Oca y Zúñiga a S. M. de fecha 1634 abril 6.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXV-48. G. A., leg. 1117.

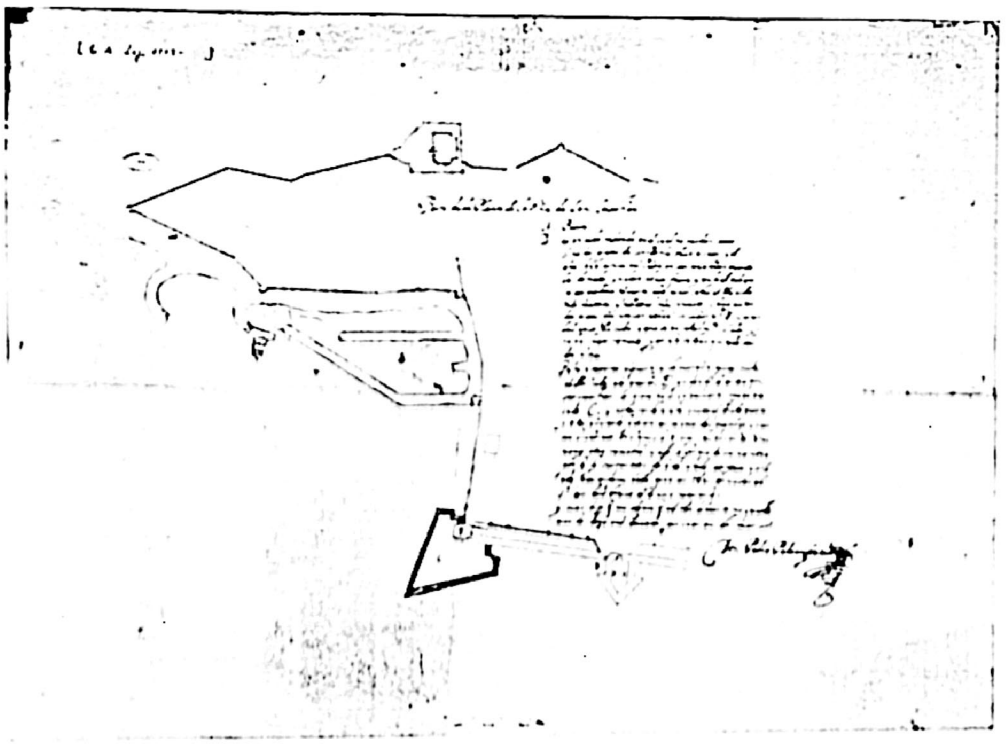

El ingeniero Francisco Palear Fratín entregó a D. Alvaro de Oca y Zúñiga un plano (MPD XXV-48), firmado por su hijo Pedro, que representaba la parte occidental de la Plaza de San Sebastián, incluido el puerto. Dentro de este último, se dibuja, invertida en extraña perspectiva, la torre de la arboladura. También tiene cabida en el documento cartográfico el castillo de la Mota, en el que se delinea el torreón de planta circular inserto todavía en el Macho y las murallas de Villaturiel y de Espanochi

En la leyenda del documento cartográfico se señala y explica la ruinosa situación del cubo del Ingente (B), construido a mediados del siglo XVI. Tenía planta circular y es descrito como en estado de total ruina. Ya en el año 1626 -se afirma en la leyenda del plano- el padre del autor del documento cartográfico reforzó el cubo mediante tablones de madera, con objeto de que pudiera acoger dos piezas de artillería, que fueron retiradas debido a la ruina que amenaza el citado cubo.

El elemento central del documento cartográfico es el proyecto para la construcción de un baluarte nuevo baluarte (C) levantado en lugar del citado cubo. Tal baluarte tendría un coste aproximado de 12.000 ducados -menos según algunos- que se pretende pagar con el donativo de la Provincia y la provisión de piedra y otras ayudas que había prometido la villa para colaborar en la construcción, que permitiría la defensa del puerto y el flanqueo del lienzo occidental de la cerca donostiarra y de la cortina comprendida entre el baluarte propuesto y la puerta de Tierra (E) protegida por el Cubo Imperial.

Es de destacar el hecho de que el baluarte proyectado avanza considerablemente hacia un terreno que es inundado por las pleamares. Por supuesto que el futuro medio baluarte de San Felipe será bastante diferente del propuesto, que no llegaría a ser construido.

El citado plano fue enviado por D. Álvaro de Oca al Rey acompañando a una carta de fecha 6 de abril de 1634 (documento n. 1) en que se trataban diversos asuntos relacionados con las fortificaciones de las Plazas de Fuenterrabía y de San Sebastián.

* * *

Leyenda

A. Puerto

B. *Es un cubo redondo en el qual no pueden caver si no dos pieças de artilleria vasse a caer, y el año 1626 estuvo mi Padre en san sevastian quando La Armada ynglesa estaba fuera, y visto el peligro en que quedava el puerto, hizo poner sobre el d[i]cho cubo unas maderas, y tablones muy gruesos, y hizo quitar dos pieças que estaban abaxo en la parte D. y ponerlas en el d[ic]ho cubo, agora se va totalm[en]te a caer y no ha lugar remedio y por esto se han quitado las pieças.*

Para asegurar el puerto, y la muralla que ay desde el d[ic]ho cubo a la puerta E por donde se entra a san sevastian Conbiene hazer el baluarte que va traçado C. y no haziendose esto, queda el dicho puerto y villa en grande peligro en manos del enemigo y quantos ingenieros vinieren y lo vieren hubieran de ver no ay otro remedio y asi lo firmo de mi nombre por q[ue] lo sustentare por q[ue] he estado dos veçes a solo esto haviendome dado para las d[ic]has jornadas el S[eño]r don luis bravo el dinero necessario.

y mas digo q[ue] olgare que el d[ic]ho baluarte no queste mas de doze mil ducados, por caer en la mar

|Firmado| Don Pedro Palear Fratin

* * *

Documento n. 1 (extracto)

1634 abril 6. Pamplona.

Don Alvaro de Oca y Zúñiga envía a su Majestad un dibujo realizado por Pedro Palear Fratin del baluarte que se ha de hacer en el sitio que ocupaba el cubo del Ingente de la Plaza de San Sebastián, comunicándole que el coste de su construcción ascenderá a doce mil ducados.

AGS, G. A., Legajo 1117

....

Don francisco fratin me a dado esse designio, que el tenia del baluarte que se a de haçer en el sitio del cubo del ingente, haviendo pareçido el mas apropossito para la fortificacion de la Villa, y por de mas fruto para el fin de disponer su mexor defenssa por aquella parte, embiole a V|uestra| M|ajestad| con este despacho, para que se sirba tan bien de mandalle Ver y ressoiber lo que sea de executar en aquella obra, la de este baluarte dice Don francisco fratin que costara doçe mil ducados, si Vien Don Pedro de la enzina supone que con menos se podra acabar, si se á de executar la traça combiene disponer La probission de lo que mas fuere menester sobre los doze mil ducados del donatibo de la provincia (para cuyo entrego espero la orden de V|uestra| M|ajestad|) por que empudiendosse la obra con tan poco caudal (respecto del que es menester) no çesse como la del passage, y quede mas abierta san sevastian que oy lo esta con allarsse en estado que combiene acudir Luego a disponer su defenssa, aguardo respuesta de La villa en lo de la piedra y demas asistencia que a ofreçido para lo del cubo, y assi mismo en lo de Los diez mil ducados para el fuerte del pass|a|ge si Vien de este dinero me

diçen no ay que esperar Cossa alguna, Guarde Dios a V[uestra] M[ajestad] como la christiandad a menester, Pamplona 6 de Abril de 1634.

[Firmado] Don Alvaro de Oca y Zuñiga

N. 4

[Fortificaciones y puerto de San Sebastián]. -- Escala [ca. 1:1.953], 600 pies [=8,6 cm]. -- [Ca. 1641]. -- 1 plano : ms. ; 39x54 cm. -- Incluido en cartas de don Diego de Isasi al Rey de 5 de Mayo y 15 de agosto de 1641, y acompañado de dos relaciones sobre la fortificación de San Sebastián; una de ella firmada por Claudio Richard en 1641.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. V-195. G. A. leg. 1373.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-91 / T. XII, pág. 115 (1-5-12).

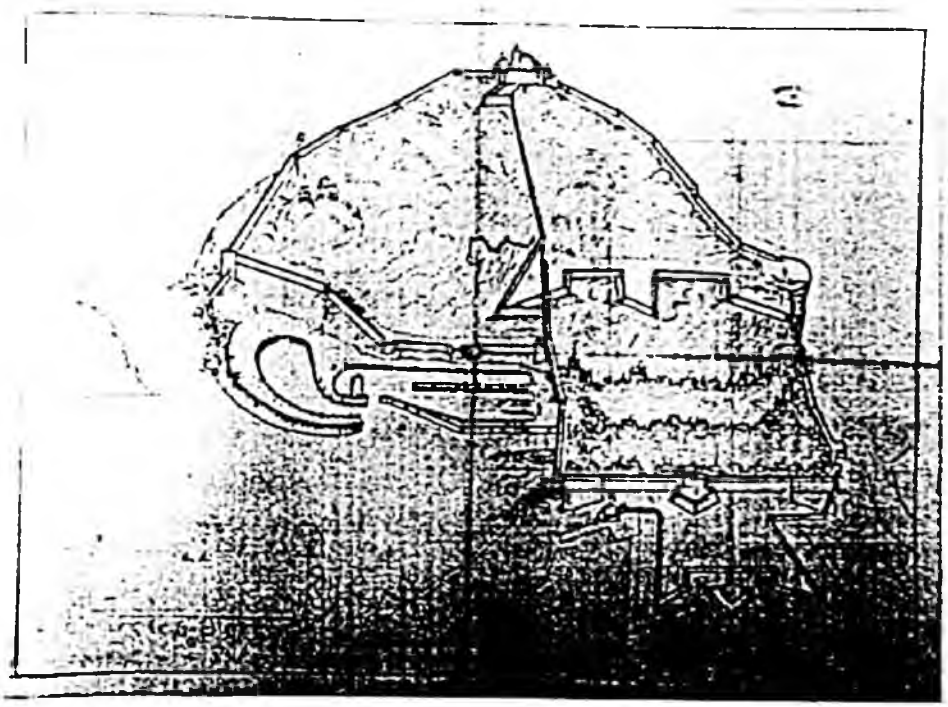

N. 5

[Vista en perspectiva de San Sebastián] / Cordero fecit. -- [Sin escala]. -- [Ca. 1641]. -- 1 vista a vuelo de pájaro : ms., col. ; 26x41 cm. -- Incluido en dos consultas de la Junta de ejecución de las fortificaciones de Cantabria de 27 de febrero y 1 de marzo de 1641.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XVIII-199. G. A., leg. 1373.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-90 / T. 13 pág. 144 (1-5-12).

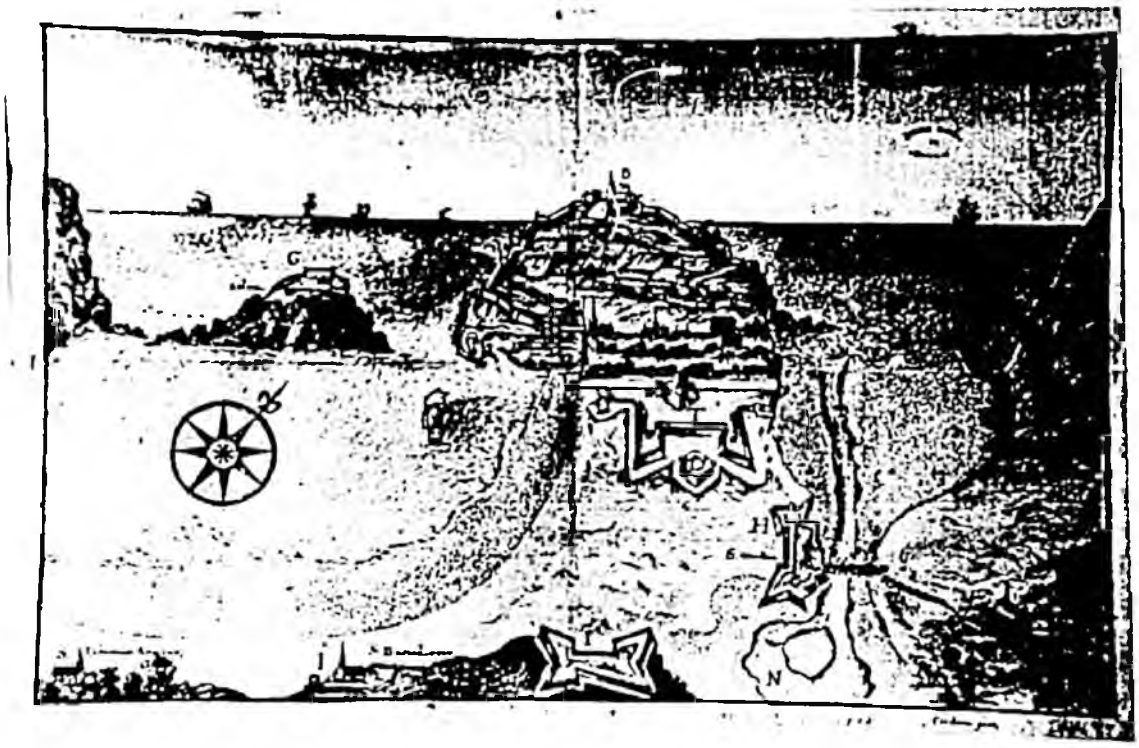

N. 5

[Vista en perspectiva de San Sebastián] / Cordero fecit. -- [Sin escala]. -- [Ca. 1641]. -- 1 vista a vuelo de pájaro : ms., col. ; 26x41 cm. -- Incluido en dos consultas de la Junta de ejecución de las fortificaciones de Cantabria de 27 de febrero y 1 de marzo de 1641.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XVIII-199. G. A., leg. 1373.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-90 / T. 13 pág. 144 (1-5-12).

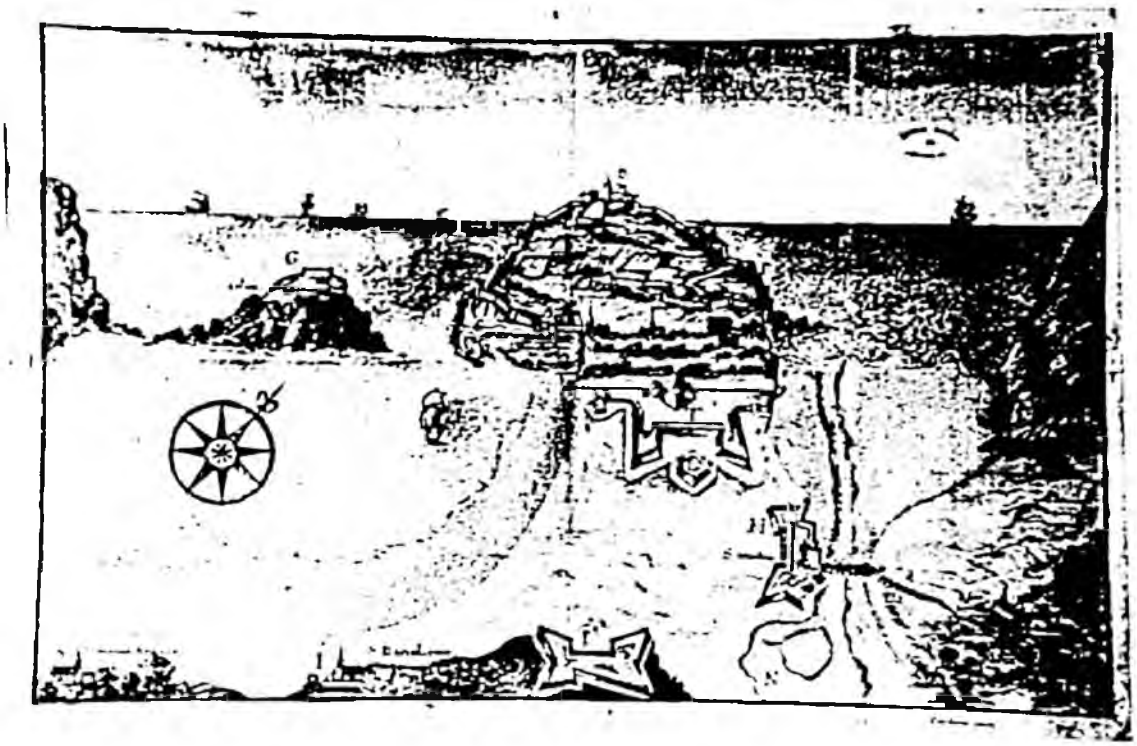

A lo largo del s. XVII tuvo lugar una dura polémica en torno a las fortificaciones donostiarras que enfrentó a los partidarios de reforzar las fortificaciones del Monte Urgull, formando lo que impropiamente se denominaba en la documentación como "ciudadela", con los partidarios de proceder a la mejora de las fortificaciones de la Villa. Esta última postura era defendida especialmente por sus vecinos, que repetidamente llamaron la atención sobre la necesidad de mejorar la fortificación baja. Entre los diferentes episodios que compusieron la mencionada polémica[140], se enmarca la documentación y plano que nos ocupan.

Una propuesta de D. Diego de Isasi para mejorar la fortificación de Monte Urgull fue aprobada por el Rey mediante cédula de fecha 28 de diciembre de 1640. Al año siguiente, por cédula de fecha 17 de febrero, ordena la continuación ininterrumpida de noche y de día de los trabajos, tarea en la que se insiste por medio de cédulas de fecha 25 de marzo de 1641 y 18 de julio del mismo año.

El Rey comunicó a Isasi mediante un despacho de fecha 1 de Marzo la llegada del Maestro de Campo General D. Juan de Garay para que conjuntamente decidieran lo más conveniente al real servicio sobre las fortificaciones donostiarras.

Llegado Garay a la villa, plasmaron las conclusiones de su inspección en una *relación* dirigida al Rey, fechada el 4 de mayo (documento n. 1). En ella se considera poco acertada la realización de cualquier mejora importante en la fortificación de Urgull, puesto que tras una eventual la pérdida la Villa por falta de defensas, la ciudadela tendría pocas posibilidades de resistir.

---

[140] Puede seguirse ésta en: *El castillo de Santa Cruz de la Mota y las murallas de la Plaza de San Sebastián* / Fernando Mexía Carrillo. - San Sebastián : Grupo Dr. Camino de Historia donostiarra, 1979. - P. 19-40.

Se propone, por el contrario, actuar sobre la fortificación baja de la Villa, planteando la construcción de dos baluartes a cada uno de los lados de la muralla del frente de tierra, ligeramente más bajos que ésta. Para su construcción, la Villa se comprometía a proporcionar parte de la piedra necesaria, autorizando el aprovechamiento de varias escolleras[141], y a ejecutar a su costa el el terraplenado de las nuevas fortificaciones. Igualmente se propone rebajar la altura del todavía inacabado hornaveque -faltaban por construir los parapetos- para favorecer el dominio de la campaña desde la muralla principal.

Otras dos obras se señalan en Urgull: la unión de la parte occidental del muelle mediante un pequeño lienzo a la muralla occidental de Urgull -señalada en el documento cartográfico mediante una "A"- y la construcción de un pequeño medio baluarte -señalado con una "B"- a media ladera que posibilitase la defensa de una pequeña cala de la costa.

Igualmente se propone el desmantelamiento de las fortificaciones extramurales del barrio de Santa Catalina y del cerro de San Bartolomé, al estimar que ambas podrían ser utilizadas contra la Plaza en caso de ser tomadas por el enemigo con ocasión de un sitio; también se estima oportuno el levantamiento de una torre en la isla de Santa Clara capaz para cuatro piezas de artillería, complementada con la construcción de un recinto bajo para mosquetería.

Al día siguiente de fechada la Relación, Isasi escribe al Rey (documento n. 2) poniendo en su conocimiento la llegada de D. Juan de Garay y el reconocimiento que realizaron

[141] Se refiere a la escollera o muelle inacabado paralelo a Kaiburu que se representa en la mayor parte de los documentos cartográficos de la época, así como a una escollera que, al parecer, existía en el puerto de Santa Catalina.

a la Plaza de San Sebastián y a la villa de Guetaria, de cuyas fortificaciones Isasi no estaba satisfecho.

El documento cartográfico (V-195) -cuya cartela no presenta rotulación- representa una perspectiva de la villa de San Sebastián con indicación de las obras descritas en la Relación que se consideraban necesarias.

En la parte superior del monte Urgull se representa con cierto detalle el castillo, dotado de un torreón circular de cubierta cónica adosado a la plataforma. Se representan las murallas de Villaturiel oriental -terminada en la plataforma del Mirador- y occidental, así como otra situada entre las dos, continuación de la muralla occidental de la fortificación baja. En la parte inferior del monte se desarrolla la muralla de Espanochi, paralela al puerto, y una serie de tres plataformas dibujadas en la falda de Urgull a una altura ligeramente inferior a la de la Plataforma del Mirador. La más oriental parece ser la plataforma denominada "Mirador de los Jesuitas". La más occidental aparece cortada por la inacabada muralla central de Villaturiel y se inserta en un ángulo de muralla que se continúa ladera arriba del monte hasta terminar en una plataforma adherida al frente sur del castillo de la Mota.

En el puerto llama la atención la vista de la torre circular de arboladura que se encontraba en uno de sus muelles (Torrekokaia).

En el frente de tierra se representa el Cubo Imperial y, al oeste, subrayando su estado ruinoso, el cubo del Ingente, así como un pequeño revellín que se sitúa entre ambos, unido por un muro (construído probablemente de fajina) al ala occidental del hornaveque. Por la zona de la gola el revellín parece unirse al la muralla principal por medio de una estacada.

De las alas del hornaveque parten sendas prolongaciones paralelas a la muralla, terminando la occidental en el mencionado revellín y la oriental en un lienzo de muralla que la une con la muralla principal. Entre los dos medios baluartes del hornaveque se representa el revellín, todavía desprovisto de caponera de unión.

Mediante líneas punteadas se dibujan los baluartes propuestos a cada lado de la muralla principal en los que no se contemplan flancos retirados. También se dibujan -utilizando línea punteada- el camino cubierto y el foso que se proyecta para defender el hornaveque y el revellín.

En el documento cartográfico (MPD XVIII-199), de gran belleza y colorido, aparece la mención de responsabilidad "*Cordero fecit*". Probablemente se trata del Sargento Mayor Domingo Arias Cordero o del arquitecto Bernabé Cordero, relacionado este último con Jerónimo de Soto y con el Padre Isasi. Representa una vista en perspectiva de la Plaza de San Sebastián y sus inmediaciones. José Aparici dispuso en el tomo XII de su obra copia del documento cartográfico acompañando al documento[142] n. 1.
No dispone el documento cartográfico de leyenda explicativa, pero en la rotulación se señalan los conventos de San Sebastián el Antiguo, San Bartolomé y San Francisco, el barrio de Santa Catalina y la Isla de Santa Clara. Mediante letras se identifican diversos puntos de interés. En el documento original no se consigna la leyenda de las mencionadas letras, pero sí en la copia realizada por José Aparici, que la coloca a la derecha del documento cartográfico:

A La villa de San Sebastián

[142] En el catálogo del AGS se relaciona el mismo con dos consultas de la Junta de ejecución de las fortificaciones de Cantabria de fechas 27 de febrero y 1 de marzo de 1641.

B Castillo de la Mota

C Muelle

D Bateria que esta hecha

E Fortificación que se debe hacer como parece

F Muralla vieja[143]

G Santa Clara

H Santa Catalina

I San Bartolomé

S San Sebastián el Antiguo

T Hornabeque

L Medialuna

M Puerta que [ilegible] las dos plaças[144]

N Rio de Hernani

Lo primero que llama la atención es la representación de las fortificaciones en la parte alta del cerro de San Bartolomé y circundando al barrio de Santa Catalina. El documento transcrito como número n. 1 afirma que la primera fortificación se estaba demoliendo y, sobre la segunda, en el mismo documento no sólo se aconseja su demolición, sino la de todo el barrio extramural, ya que pudiera suponer un abrigo para el enemigo en caso de sitio de la Plaza.

---

[143] Se refiere a las muralla de Espanochi y Villaturiel.

[144] Probablemente se refiere a una puerta de comunicación entre las fortificaciones de la Villa propiamente dichas y el recinto fortificado del monte Urgull.

La fortificación de San Bartolomé (I) hacia el norte se asemeja a un hornaveque y hacia el sur presenta varios ángulos, adivinándose la probable existencia de un pequeño foso[145]. En cualquier caso, la entidad de la misma y altura de los muros no parece ser muy grande, pero están terraplenados y en su interior se representan algunas reducidas edificaciones.

La fortificación de Santa Catalina[146] (H) encierra al pequeño barrio y ermita del

---

[145] En una Consulta del Consejo de diciembre de 1639 se decía sobre la fortificación de San Bartolomé "... *en estando cerrado el recinto se ensanchará el foso de 50 pies que en las dos frentes donde el enemigo puede tomar cuartel, se hagan medias lunas de piedra y cal, que descubran los vajos y campaña, y su estrada cubierta, quese le haga puerta de la vanda del arenal en medio de la cortina, como está elegida; puente, rastrillo, cuerpo de guardia, limpiar y desmontar la campaña, de manera que el fuerte descubra hasta lo vajo de las subidas. Que dentro en los puestos cubiertos, se hagan magacenes para la pólvora, municiones y víveres y cuarteles de madera para la gente*".

Transcrito de la obra de Aparici fol. 478. Tomado de Olavide, Alvarellos, Vigón "Historia de las fortificaciones de San Sebastián". -- San Sebastián, 1963, p. 225.

[146] De la fortificación de Santa Catalina se puede leer: "... *es la mitad de el de tierra y fajina y tepes y lo demas de piedra y cal... hallase hoy cerrado todo su recinto y levantado a la altura que ha de tener para cubirse dentro de las eminencias de que estan corridos sus parapetos y terraplenados los puestos de artillería mas principales y remparos de las cortinas que miran a la campaña y aviertos aunque no del todo el ancho que han de tener los fosos...*"

En una Consulta del Consejo de Guerra de diciembre de 1639 refiriéndose a las obras necesarias en San Bartolomé se afirma que "...*se acavará de subir su fortificación de arena y fagina ensanchando sus ramperos en los puestos que esta advertido y los traveses se engrosarán para poner artillería y los parapetos en las cortinas serán de 10 a 12 pies, y en los traveses de a 18 con sus troneras, que la vanqueta del foso se vista de piedra y cal de alto y grueso que se juzgare, para que el agua no descarne los fundamentos, y se asegure lo hecho, y, por que juzga Gandolfo tendrá embarazo el conservar con foso la frente principal del arenal, se ará una cortadura en lo mas estrecho del arenal que pase de una agua a otra vestida de salchichas y fagina. Que de la vanda del Rio se aseguren los fundamentos de forma que las vaterias no puedan demolerlo brevemente. Que se pongan puertas, puentes, cuerpos de guardia y garaitas en los puestos*

mismo nombre, disponiendose hacia el oeste en forma de dos medios baluartillos trabados por un muro. En la parte oriental presenta un gran número de ángulos, acogiendo al puente del mismo nombre, al que defendía. Otra puerta se sitúa hacia el norte, por donde se comunicaría con la Plaza.

En la parte alta de la isla de Santa Clara[147] se dibuja una pequeña fortificación de planta cuadrada precedida por una suerte de pequeño revellín en su frente occidental destinado a la mosquetería, según se indica en el documento n. 1.

La fortificación exterior de la Plaza coincide con la presentada en el documento (MPI V-195), pero no está contemplado ni como proyecto el camino cubierto ni los semibaluartes a uno y otro lado de la muralla del frente meridional. Por el contrario, si que se representa el foso principal, el secundario que rodea a hornaveque y el revellín que protege a éste.

En el monte Urgull se representan las murallas de Espanochi y Villaturiel, así como la plataforma del Mirador, presentando al castillo de la Mota propiamente dicho dotado

---

señalados, y se haga un pozo capaz o una cisterna. Que se eslija puesto para las municiones haciendo magacenes con bóveda".

Transcripciónes de Aparici publicadas por Olavide, Alvarellos y Vigón. op. cit. pág. 225 y 233.

147 "... *se ha hecho en lo eminente un reducto de tierra y fajina para ocupar aquel puesto por juzgar es de importancia para defender la entrada de armada enemiga... se ha dispuesto mas abajo de dicho reducto otro puesto que no está aun acabado.* "

Extracto de la transcripción realizada por Aparici del documento:
1639 diciembre 8. San Sebastián
Carta de D. Gerónimo de Soto dando noticias de las fortificaciones, lo que se ha hecho y lo que se falta por hacer.
Tomada de Olavide, Alvarellos y Vigón, op. cit. p. 237.

del torreón circular de cubierta cónica. A una altura inferior a que se situa la plataforma del Mirador, el documento cartográfico presenta una serie de fortificaciones que se corresponden con las trazadas en el documento cartográfico (MPD V-15). Las dos más orientales se presentan rotuladas con una E (*fortificación que se ha de haçer*) y la mas oriental con una D (*Batería que está hecha*). Por su posición y forma la más oriental parece corresponderse con la plataforma conocida como "*Mirador de los Jesuitas*". Del resto, los documentos cartográficos posteriores no denotan ningún rastro, al menos a la altura de la ladera que se representa, que probablemente es algo exagerada.

Por último, en el documento n. 1 se afirma que la Plaza necesitaría para su defensa de 2.000 hombres, así como *molindas* (moliendas ?).

* * *

Documento n. 1

1641 mayo 4.

Relación de lo que se ha de hacer en la Plaza de San Sebastián tocante a sus fortificaciones.

AGS. G. M. Leg. 1373.

R|elaci|on de lo que parece se ha de haçer en la plaça de San Sebastian tocante a sus fortificaçiones

Hase propuesto por algunas personas el hazer una Çiudadela en la montaña que no solo mire a la parte de la villa sino tambien a la mar siendo assi que por esta parte no tiene peligro ninguno de que el enemigo pueda desembarcar ni hazer aproxes con que seria

superfluo qualquiera gasto que por ella se hiçiese que no havria de ser pequeño segun la planta que se ha visto y por la parte que mira a la villa es la montaña en ssi tan fuerte que menos prebencion que la de una obra tan pesada y costosa como se proponia la reduzia a la misma de forma como se ve en la segunda proposiçion de la Çiudadela mas pequeña y que solo mira a la villa, mas considerando que esta parte sola esta tasada en 160 [mil] ducados y el mucho tiempo que seria menester para acavarla y que perdida la villa se queda sin puerto, seria Imposible poderse sustentar en la Çiudadela por falta de viveres la gente que a ella se retirare assi de la guarnicion como de los naturales que sera gran numero a pareçido que lo mas preciso es que pues solo ay una parte por donde la villa puede ser atacada esta se ponga en la maior defensa que se pueda y que aqui se aya de hacer la maior fuerça y assi se han disenado los dos medios baluartes que ban con puntos pegados a la muralla antigua que es muy buena y que solo tengan de altura hasta su cordon por que siempre quedan sugetos los quales toman su defensa de los traveses de la media luna de en medio ymposible de quitar por no poder el enemigo poner baterias contra ellos, y las dos partes que miran a las dos mares ademas de no poder ser atacadas por vañallas las mareas quedan con muy buenos traveses.

Toda la montaña por la parte que mira a la Villa es tan bentajosa y fuerte en si que con gasto tan pequeño que no pasara de 10 [mil] ducados se pondra en tam buena defensa como estaria con la Çiudadela, pues siguiendo la Ventaja de los priçipicios y comodidad de los planos se podra formar un recinto o mas si se quisiese de parapetos franqueados, compuesto a distançias para poner artilleria de donde no seria mas facil al enemigo desalojarnos q[ue] de la Çiudadela que se hiçiese, pues quedarian todos estos puestos sobre peña viva y con la ventaja de ser unos superiores a otros con que seria ymposible que por Raçon de ataques se perdiese esta montaña y la diferençia es tan grande en el gasto y en el tiempo.

La fabrica de los dos medios baluartes que se proponen se considera se ara en breve tiempo y que mui presto se pondran en defensa. para esta fabrica ha dado la villa cantidad de piedra que tiene en un muelle antiguo q|u|e esta junto a un baluarte y una escollera que se havia hecho junto a santa Catalina que esta çerca del otro y se juzga habra para mas de la mitad de toda la fabrica, Y assi mismo han ofrecido el terraplenar los baluartes con que su gasto sera mui poco pues la fabrica de entrambos es poco mas de 3000 estados y quando por los çimientos y estrivos se le avia de dar otros 2 |mil| que no es poco y se aga el tanteo sobre 4 [mil] estados sera una obra muy barata y que reduçira esta parte a total seguridad.

El Ornabeque que esta hecho nuevo es demasiadamente levantado y maçiço y estando aora en estado que se de hazer los parapetos nuebos sobre la fabrica de su frente combendria se vajase tres o cuatro pies de manera que por encima de la muralla señorease mas la campaña y mandase el espalto de su estrada cubierta con que tambien se le vajaria parte del terrapleno que no havia de quedar sino el preçiso y desta tierra y de las que tienen las dos alas del ornabeque que oy son contra la plaça se terraplenaran con façilidad los dos medios baluartes.

Desde el cubo que esta sobre el puerto donde vaja la muralla del castillo sale otro pedaço de muralla, señalado A desde la qual hasta darse la mano con el muelle combendria lebantar un pedaço de muralla como muestran las tres lineas punteadas con que se çierra aquella plaça para poder poner Artilleria Y gente.

En el puesto senalado B por la parte de afuera hacia la mar se podria sacar un medio baluartejo en la forma que se ha practicado para asegurar tanto mas una pequeña cala que ay alli y darse la mano con el castillo si bien por esta parte ay tampoco peligro como se ha dicho.

La fortificacion çerrada hecha en el puesto de Santa Catalina es contra toda raçon y asi combiene que quanto antes se desmantele toda la parte que della haze cubierto contra la villa haziendo despues lo mismo en lo demas y que se quiten las casas que ay alli sirviendose V[uestra] M[a]g[estad] de mandar tormar resoluz[io]n en la parte que toca a una Yglesia pequeña que hay dentro.

El Puesto de San Bartolome se esta demoliendo combiene se acave de hacer quanto antes.

En la ysla de santa clara es preçiso hazer una torre capaz de quatro pieças pequeñas de Artt[illerí]a y un recinto vajo para la mosqueteria para asegurar la entrada del puerto por ssi el enemigo sitiase la plaça y ocupase este puesto quitaria el socorro por mar y sin el seria ympusible.

Para facilitar el sacar y traer piedra al muelle antigua para la fabrica del baluarte y un pedaço de escollera que se havra de hazer delante del (ademas de derrivar el cubo para el mismo efeto que oy esta enpeçado a caer). Combiene hazer un ponton con los ynstrumentos que se han apuntado en qual se podra ajustar del barcon que se ha elejido en el puerto.

Las Relaçiones de la Artilleria y municiones de Guerra que ay en esta plaça assi de ex[érci]to como de presidio ban con estas municiones[,] de viveres no ay ninguna. La gente que parece menester esta plaça para su defensa son 2.000 hombres y lo que en primer lugar se deve prevenir es molindas que no las ay. F[e]cha en Ybar en 4 de mayo de 1641.

* * *

Documento n. 2

1641 Mayo 5. San Sebastián.

Carta de D. Diego de Isasi al Rey sobre la visita de D. Juan de Garay a las fortificaciones de la plaza de San Sebastián y Villa de Guetaria.

AGS, G. A., legajo 1373.

Señor

Por las notiçias que tube de que V|uestra| Mag|esta|d havia mandado a D|on| Joan de Garay pasase a ver Las fortificaçiones desta provincia; por lo que tocaba a las de S|an| Sebastian escrivi al Consejo de V|uestra| Mag|esta|d que asiste en cantabria, que sin embargo de la orden que yo tenia de V|uestra| Mag|esta|d para empezar la Çiudadela, me resolvi a la aguadar a que llegase para que juntos confiriesemos lo que pareçiese mas combiniente al serviçio de V|uestra| Mag|gesta|d y mayor ahorro de su Real Haçienda; Haviendo reçevido despues el despacho de V|uestra| Mag|esta|d del 1 del pasado en que se sirve decir me tenga entendido biene D|on| Joan de Garay a este efecto, y que communique con el, lo que se ofreciere para que de acuerdo resolvamos lo que juzgasemos, Lo hize assi; y haviendo llegado a esta plaça, y visto las fortificaciones y puestos della, nos ha pareçido lo mas combiniente para su defensa y de menos gasto, Lo conttenido en la relacion que haze a V|uestra| Mag|esta|d D|on| Joan de Garay en quatro del corriente, que V|uestra| Mag|esta|d se servira de mandar ver, y que de la resoluçion que se tomase se me de aviso para que luego se ponga en execuçion, que para este efecto tengo prevenidos los materiales, y la fabrica no se muda ni se mudara en la bondad y calidad della; no obstante que se han bajado los dieciocho reales i|med|io en la conform|ida|d que tengo dado quenta a V|uestra| Mag|esta|d.

En lo que toca a las fortificaçiones de Guetaria por pareçerme havian caminado siempre erradas, pedi a D[on] Joan de Garay las biese, y lo hizo no obstante que me dijo no tenia orden de V[uestra] Mag[estad y por esto puede ser no le haga relaçion dellas combendria al servicio de V[uestra] Mag[esta]d se le mandase informe de lo que le parecio, Guarde Dios a V[uestra] Mag[esta]d como la Xristiandad ha menester, de San s[eba]s[ti]an 5 de mayo de 1641.

[Firmado] Don diego de ysasi

N. 6

Ornabequer de S[a]n Sebastian. -- Escala [ca. 1:1.272], 500 pies geométricos [= 11 cm]. -- [1641]. -- 1 plano : ms., col. ; 51x35 cm. -- Remitido en carta de D[o]n Diego de Ysasi, de 21 de Julio de 1641. -- Copia del original existente en el Archivo de Simancas, realizada para D. José Aparici. -- Simancas y Octubre 1º de 1847.

Documento original no localizado en el Archivo General de Simancas. Se ha considerado la copia de la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar G-27-92. / T. XII, pág. 142 (1-5-12).

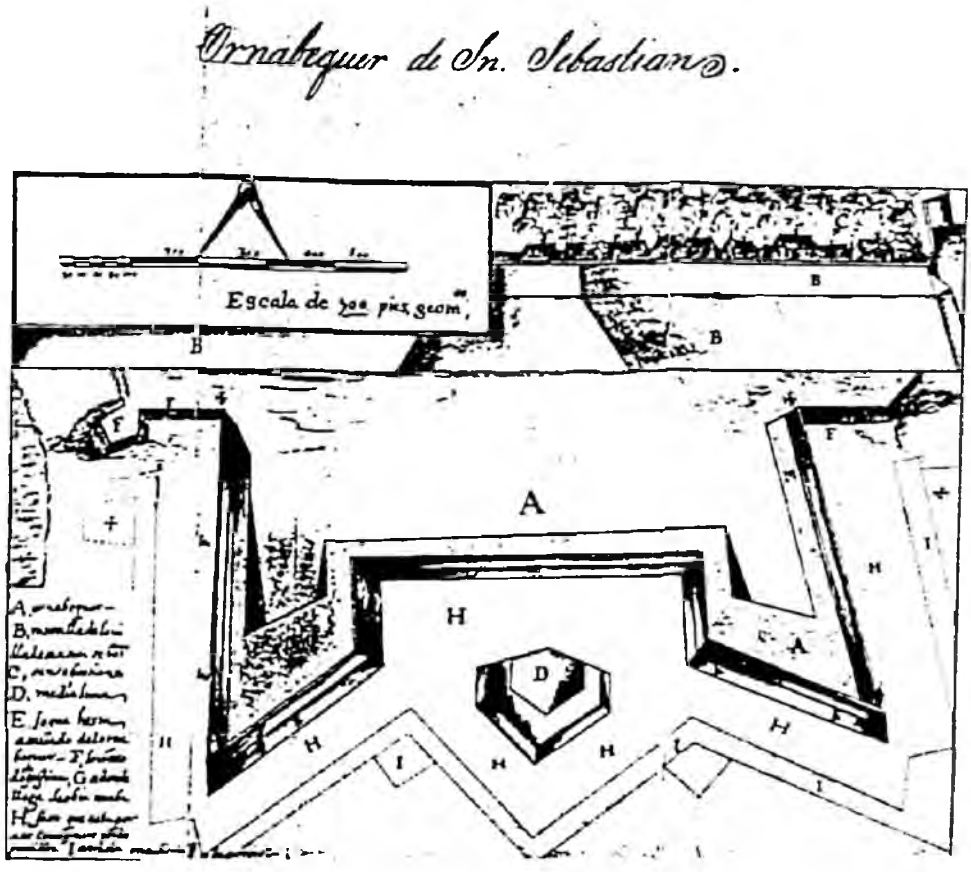

Candente todavía la polémica entablada entre los defensores de acometer la reforma de la "ciudadela" y los partidarios de reforzar la fortificación baja, se había tomado la decisión de proseguir con la construcción del hornaveque que cubría la muralla. Sin embargo, estando ya adelantadas las obras -solo faltaba incorporar los parapetos y ejecutar la parte más próxima a la muralla principal- se planteaba la necesidad de conocer si los dos medios baluartes diseñados por D. Juan de Garay a uno y otro lado de la muralla se iban a construir, con objeto de terminar el hornaveque teniendo en cuenta la disposición de los mismos.

En carta de fecha 21 de julio de 1641 (documento n. 1) D. Diego de Isasi solicita del Rey una decisión en tal sentido, enviando para su mejor información una planta del hornaveque (APARICI T. XII. pág. 142[148]).

En la carta se propone, independientemente de si se autorizaba o no la construcción de los semibaluartes, que la altura del hornaveque se rebajase en tres o cuatro pies -en torno a un metro- con objeto de conseguir que la muralla señorease más fácilmente sobre la fortificación exterior.

El plano representa el hornaveque de la Plaza (A), indicándose mediante letras la parte del mismo que está terminada (E), que se corresponde con la muralla y terraplén -no los parapetos- de todo el hornaveque, exceptuada su ala occidental y una pequeña parte del semibaluarte occidental (G, donde llega la obra nueva), que están confeccionados en fajina (F). Cabe destacar la presencia de un pequeño revellín, ejecutado utilizando también la fagina como material de construcción en la proximidad del extremo

[148] Tal plano no aparece, al menos de momento, en el Archivo General de Simancas, habiendo tenido noticia del mismo a través de la copia decimonónica de Colección Aparici, donde se ha consultado también la documentación allí copiada.

occidental de la muralla, unido al ala del hornaveque por un muro (también probablemente de fajina) paralelo a la muralla principal. Esta situación le confiere una más que dudosa utilidad para la defensa de la Plaza. La gola del revellín se une a la muralla principal mediante lo que parece ser una estacada.

Otro muro similar se repite cerrando el espacio comprendido entre el ala oriental del hornaveque y la muralla principal, formado en este caso por dos sectores. Uno paralelo a la citada muralla y otro formando un angulo de unos 45 grados, que no llega a contactar con la muralla, dejando un pequeño espacio entre ambas fortificaciones.

Se representan igualmente la media luna (D) que cubre la cortina que une los dos semibaluartes del hornaveque; el camino cubierto (I) con sus dos plazas de armas y el foso (H), están todavía por ejecutar y se marcan marcan utilizando líneas punteadas. Mediante varios "4" se señalan las zonas cuyo proyecto tendría que modificarse para adaptarse a los futuros medios baluartes pegados a la muralla principal.

El documento n. 2 es una carta de Espínola a D. Fernando Ruíz de Contreras en la que, a la vista de la carta de D. Diego de Isasi (doc. n. 1), emite su opinión sobre diversos aspectos de la fortificación donostiarra. Uno de ellos se refiere a rebajar la altura del hornaveque, en lo que está de acuerdo. También muestra su asentimiento a la construcción de los dos medios baluartes a uno y otro lado de la muralla principal, pero se posiciona claramente a favor de la tesis que defiende la importancia que para la defensa de la Plaza tiene la "*Ciudadela*" de Urgull.

* * *

Documento n. 1

1641 julio 21. San Sebastián.

Carta de D. Diego de Isasi al Rey solicitando que se tome una decisión sobre la ejecución de dos medios baluartes a ambos lados de la muralla principal de la Plaza de San Sebastián, con objeto de terminar de acuerdo con ello la construcción del hornaveque, del que se adjunta plano.

Es copia. 1849 mayo 19. Simancas.

SHM. Aparici. T. XII pág. 139-140.

Señor

En cumplimiento de la orden de vuestra Magestad de 25 de Abril, comunique con Don Juan de Garay lo tocante a fortificaciones de esta plaza, y de lo que le parecio se dio cuenta a Vuestra Magestad en 4 de Mayo para que se sirviese mandarlo ver, y que se me diese aviso de lo que se resolviese para egecutarlo, y por cuanto se dilato, bolbi en 6 de Junio ha hacer recuerdo a Vuestra Magestad; representando, que aguardava á saver la resolucion de Vuestra Magestad, y que en el inter que no tenia aviso della sobreseia en la prevencion de materiales, por que de no haber de llevar á efecto la Ciudadela, ó los medios valuartes contenidos en la relacion de Don Juan de Garay, no eran menester tantos, y por que todabia no se dava noticia de lo que habia de hacer, y era forzoso proseguir en la fabrica del Ornaveque, asi por que no se perdiese tiempo, como por que se devia acavar y poner en defensa cuanto antes por lo indefenso de la muralla de esta plaza; me parecio no dilatarlo mas, y tambien que se hiciese en la forma, que Don Juan de Garay represento a Vuestra Magestad, respecto de que era demasiadamente levantado y manco, y estaba en estado que se habian de hacer los parapetos nuevos sobre la fabrica de su frente convenia se vajasen tres ó cuatro pies; de manera, que por encima

de él señorease mas la muralla, la campaña, y mandase el espalto de su estrada cubierta, y que al respecto se vajase tambien el terraplen, y en esta conformidad lo hice egecutar al Sargento Mayor Domingo Arias Cordero por conveniencia de la plaza, y por que era forzoso hacer de nuevo los parapetos, y á Vuestra Magestad no se le añadia Mas costa, que la de vajar el terraplén, y esta no es mas de la que habia de causar el bolver á dar á los parapetos la altura que tenian con tepe, y por la planta que va con esta se vera a la parte que llega lo acavado del Ornaveque; y la fabrica de pared, y lo que falta, y para acavarlo conviene saber si se debe continuar en la forma que va como muestra la planta ó cerrar con la muralla, ó si se han de hacer en ella los medios valuartes referidos, que en tal caso será necesario dejarle quedar en la parte que muestran los cuatros que van señalados en la planta, que aquellos vacios ocuparan los medios valuartes. Y si Vuestra Magestad no se sirve mandar se me de aviso de lo que devo hacer, parará la obra en llegando aquellas esquinas, que será muy en breve; para lo cual suplico á Vuestra Magestad mande se me de de lo que he de hacer para el mejor acierto del servicio de Vuestra Magestad, que guarde Dios como la Cristiandad ha menester. De San Sebastian y Julio 21 de 1641 = Don Diego de Ysasi

Decreto Al Señor Marques de los Valvases, que la vea, y de su parecer = Sigue una rubrica

Simancas y Mayo 19 de 1849

* * *

Documento n. 2

1641 Agosto 24. De la Posada.

Carta de Espinola a D. Fernando Ruiz de Contreras en la que da su opinión sobre diversos aspectos de la fortificación de la Plaza de San Sebastián.

Es copia. 1849 Mayo 19. Simancas.

SHM T. XII, p. 139-140.

He recivido el papel que se ha servido remitirme Vuestra Merced de orden de la Junta, con una carta de Don Diego de Ysasi, y planta del ornaveque de San Sevastian y en lo que dice de vajar todo el Ornaveque, de suerte que la muralla, y la Villa la mande en todo accidente, suele ser siempre regla ordinaria de guerra, que lo de fuera este mas vajo, y mandado de lo de dentro, mas, o menos, es fuerza remitirlo a quien esta presente para que lo tantee por menor.

Tocante aquelos valuartillos que estan designados en la parte del Ornaveque, que se acerca á la muralla de la villa, tengo por sin duda que fortifican mas al Ornaveque, y asi me conformo con ellos, por siempre persisto en lo que habemos consultado el Señor Don Nicolas Cid, y yo los meses pasados, que la seguridad de esta plaza depende mucho de la Ciudadela, que yo quisiera adelantada, pues el enemigo nos da tiempo para ello, que es lo que se me ofrece que responder á su papel de Vuestra Merced, cuyas manos beso, y ruego á Nuestro Señor guarde los años que deseo. De la Posada á 24 de Agosto de 1641 = Espinola.

Señor Don Fernando Ruiz de Contreras

A 26 de Agosto

Decreto Como dice el Señor Marques, y se de mucha prisa para la Ciudadela, como esta resuelto = Sigue una rubrica

Simancas y Mayo 19 de 1849

N. 7

PLANTA, DE SAN SEbastian y de la forma en que se alla oy. -- Escala [ca. 1:3.129], 1000 pies geométricos [= 8,2 cm]. -- 1644. -- 1 vista en perspectiva : ms., col. ; 29x42 cm. -- Con carta del Conde de Oropesa a D. Gregorio de Tapia de fecha 1644 noviembre 24 e informes de D. Diego de Isasi y de D. Luis Ponce de León.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D XIX-215. G. A., leg. 1547.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-94 / T. XIII, pág. 245 (1-5-13).

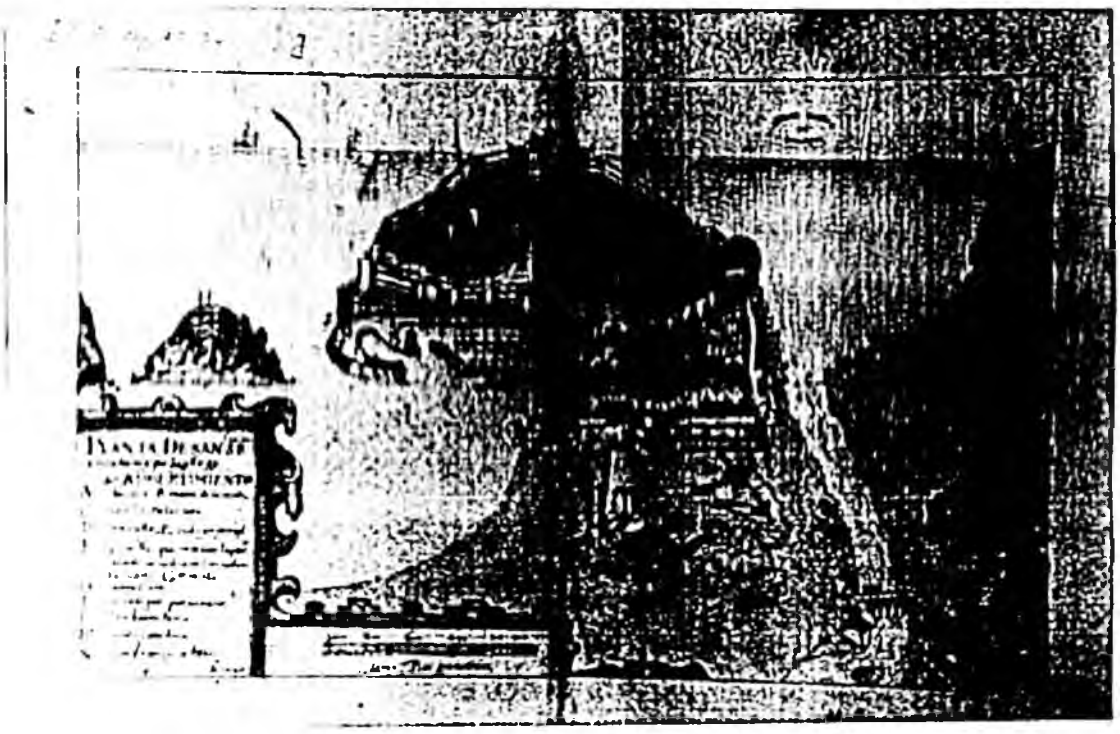

N. 8

PLANTA DE SAN SEBASTIan y como estara fortificada, a poca costa y sera ynespugnable, Aprovada, por los mayores suxetos destos Tiempos. -- Escala [ca. 1:1.765], 1000 pies geométricos [= 14,5 cm]. -- 1644. -- 1 vista en perspectiva : ms., col. ; 29x42 cm. -- Con carta del Conde de Oropesa a Gregorio de Tapia de fecha Pamplona 1644 noviembre, 24; y los informes de Diego de Isasi y de Luis Ponce de León.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XIX-214. G. A., leg. 1547.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-93 / T. XII, pág. 244 (1-5-12).

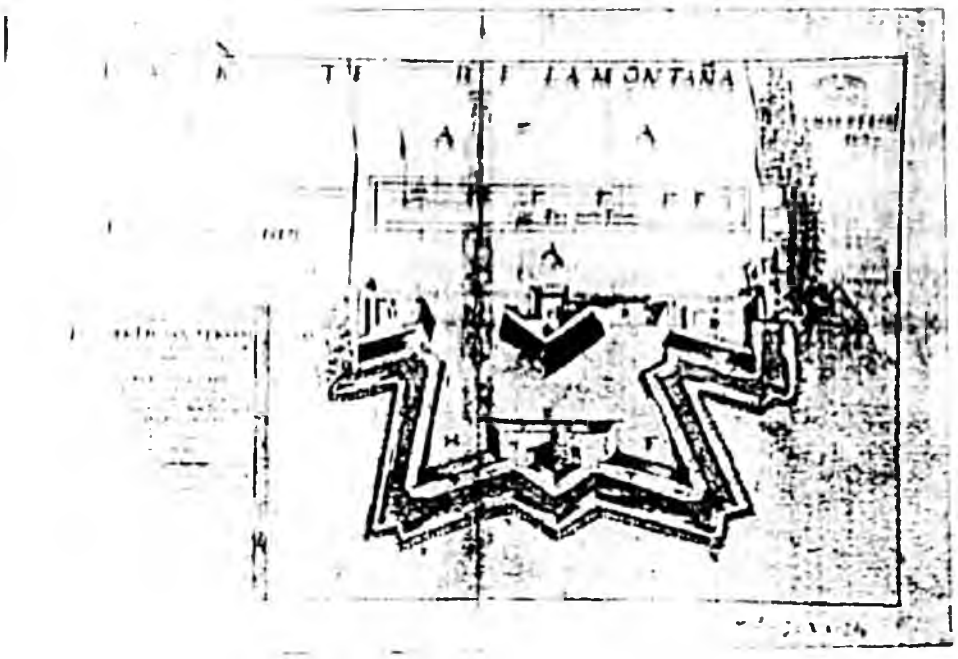

Un plano sobre la plaza de San Sebastián y otro sobre su frente de tierra acompañan a una carta del Virrey de Navarra y Capitán General de Guipúzcoa, Conde de Oropesa, (doc. 1) y a dos informes sobre las fortificaciones donostiarras llevados a cabo por Luis Ponce de León (doc. n. 2) y Diego de Isasi (documento n. 3)

En 1642, Luis Ponce de León, el Barón de Molingben y el ingeniero Capitán Sesti realizaron un informe sobre un memorial que la entonces villa de San Sebastián remitió al Rey. Dos años más tarde, Luis Ponce de León, a instancias de la Junta de Guerra y tras revisar el memorial y los planos que la Villa de San Sebastián había presentado al Rey, emitió un informe (documento n. 2) sobre el estado de las fortificaciones donostiarras en el que se remite al informe del año 1642, que es incorporado en el texto.

Ponce de León se posiciona claramente apoyando la primacía de la defensa del monte Urgull:

> *... sera comveniente darle toda la priesa posible porque despues de echa o puesta en defensa pareçe que el enemigo no intentara ganar la Villa teniendo esta çiudadela que la Predomina...*

Con relación a las fortificaciones de la Plaza, apunta la mala calidad de los materiales con los que está realizado el hornaveque, la facilidad con que los fosos se rellenan de arena y, aunque ve necesarios los dos semibaluartes previstos por Garay a ambos extremos de la muralla principal, insiste repetidamente en que, si se decidiera la construcción de aquéllos, la obra debiera de ejecutarse, en el mejor de los casos, a la par que la mejora de las fortificaciones de Urgull, dado que el castillo de la Mota era,

en el estado en que se encontraba, de muy poca utilidad para la defensa de la villa, de la campaña y de la mar, puesto que se encontraba emplazado en lo más alto del Monte.

El Informe de Diego de Isasi (documento n. 3) insiste igualmente en primar la mejora de la fortificación de Urgull sobre la de la villa:

> *... la Ziudadela es bentajosa a las demas fortificaciones, y que por si sola supondra lo que no podran todas... combendra que desde Luego se trate de continuar su fabrica, aplicandole todos Los medios que mas combengan para quanto antes ponerla em perfeccion...*
>
> *A los dos medios Baluartes siempre Combendra anteponer la obra de la çiudadela...*

Recomienda que, en todo caso, la realización de obras menores en la fortificación baja y que, en caso de llenar los fosos de agua, se tomen precauciones para evitar que se lleve la arena sobre la que están asentados los cimientos de las fortificaciones.

El documento cartográfico que representa el estado de la villa *"de la forma en que se alla oy"* (MPD XIX-214) no es un plano propiamente dicho, sino más bien una perspectiva. En él se dibujan las casas de la villa en forma de tres alineaciones que pretenden dar la impresión de abigarramiento. En torno a ella se encuentra el recinto murado formado por la muralla de la Zurriola con los dos cubos -Amézqueta y de los Hornos-; la muralla principal, con el Cubo imperial en su mitad y el ruinoso Cubo del Ingente en su extremo occidental, del que parte la muralla que mira al puerto en busca de Urgull.

Frente a la muralla principal se representa el hornaveque, en cuyo extremo occidental se dibuja un revellín, que desaparecerá pronto y, frente a su cortina principal, otro, que perdurará hasta la destrucción de las murallas; sus fosos están inacabados, ya que no cuentan con contraescarpas y tampoco dispone de camino cubierto. En el puerto se dibuja claramente la torre para la arboladura de los navíos enclavada en el muelle de Torrekokaia.

En Urgull se dibuja el castillo de la Mota, con su torre adosada y tejado cónico, luego desaparecida; una edificación sobre el ángulo noroeste del patio de armas -probablemente cuartel-, y el reformado acceso oriental. Las murallas de Villaturiel unen el castillo por el Este con la plataforma del Mirador -que por estas fechas se encontraba en proceso de remodelación- y hacia el Oeste con la torre de Santa Clara. La muralla de Spanochi une la torre de Sta. Clara con la muralla occidental de la Plaza.

Se representa también la Isla de Sta. Clara, con su ermita, y los conventos de San Bartolomé y de San Francisco, este último emplazado en la margen oriental del río Urumea, a la que se accede a través del puente de madera de Santa Catalina, arropado por el barrio extramural del mismo nombre.

En el segundo plano (MPD XIX-215) se propone la fortificación baja de la villa. En ella se dibujan dos medios baluartes gemelos, siguiendo la idea de Garay, a ambos extremos de la muralla; el hornaveque con su revellín, unidos ambos por una caponera. Los fosos parecen abiertos al mar por ambos extremos y, coloreados de azul, parecen indicar la intención de que pudieran llenarse de agua. Tal vez por ello en el informe de Diego de Isasi advierta, refiriéndose a los fosos y al hornaveque:

La devilidad y poca ondura de los cimientos del [hornaveque], y ser el Terreno Arena, y que si en los fosos se echare agua sin prebenir primero aondar o calzarlos y solar Los suelos del fosso con cascaxo o en otra man[e]ra que mejor asegure que el Agua no mueba, o, coma la arena, se experimentaran a poco tiempo Ruinas considerables.

Rodeando el foso se dibuja la contraescarpa -excepto en el hornaveque, que no dispone de ella- y el camino cubierto que protege, incluso, el flanco del semibaluarte oriental, pero no el del occidental. El conjunto se propone rodeado por una estacada. En el proyecto no está representado ningún tipo de contraguardia, ni camino cubierto para defensa de los medios baluartes.

* * *

Documento n. 1

1644 noviembre 24. Pamplona.

El conde de Oropesa envía a D. Gregorio Tapia las plantas de la fortificación de la villa de San Sebastián.

AGS. G. A., Legajo 1547.

Tres despachos Reçibo oy de su Mag[esta]d, Dios le Gu[ar]de, dos firmados que abian venido antes por copias en respuesta de otros mios y otro que tambien es respuesta sobre el particular de los passaportes de San Sebastian en cuya resolucion se me offrecen algunas raçones que repressentar a su Mag[esta]d en carta que procurare remitir para el correo que Viene.

Veo y reconozco el affecto con que V|uestra| M|ajestad| soliçita las assistencias de estas Plaças por el avisso que V|uestra| m|merced| me embia de como se an remitido por el S|eñ|or D|on| Francisco Antonio de Alarcon effectos al Corregidor de la Probincia de Guipuzcoa para cobrar 3 |mil| ducados y como se han probehido otros dos |mil| es|cu|dos en dos letras aplicados a fortificaciones y Vastimentos de Fuenterravia hasta aora no e tenido avisso de que por quenta de los doçe mill que su Mag|esta|d se sirbió de avissarme estavan librados en Alcanços liquidos de la misma Probinçia se aya cobrado Cantidad alguna y aunque ê embiado horden para que de la primera cantidad que llegare se empieçe a comprar trigo que es la neçessidad que mas aprieta no puede dejar de tenerme Cuydadosso el Ver quan poco effectivos son estos socorros quando la desprevençion de aquellas Plaças estan para reparada sin malograr los instantes.

La Villa de San Sebastian me avissa que esta susppensa en la Junta la resoluçcion que se a de tomar sobre sus fortificaçiones por averse hechado menos las plantas que se me remitieron y assi las Vuelvo a sus manos de V|uestra| m|erced| para que no se dilate por ello lo que tanto inporta de terminar con toda antiçipacion. Gu|ar|de N|uestt|ro S|eñ|or a Vm mucho años como desseo. Pamplona y No|vie|m|br|e 24 de 1644.

|El Conde de Oropesa|

S|eñ|or D|on| Gregorio de Tapia

* * *

Documento n. 2

1644 mayo 17.

Informe de D. Luis Ponce de León sobre las fortificaciones de San Sebastián, que remite, incorporándolo a un informe de 1642 sobre el mismo tema.

AGS. G. A., Legajo 1547.

Copia del Informe echo sobre las fortificaziones de San Sevastian por El s|eño|r Don Luis Ponçe de Leon. En 17 de mayo de 1644.

Haviendo visto el memorial y Plantas que la V|ill|a de S|an| S|ebasti|an a presentado a su Mag|esta|d y se a servido de rremitir por un R|ea|l decreto de 11 del pasado a la Junta de la guerra de españa y por su orden se me a mandado deçir mi Pareçer hallo que la desprevenzion en que oy se halla aquella Villa y estado de fortificaziones es el propio que tenia a Veinte y ocho de Noviembre del año pasado de 1642 que por orden de su Mag|esta|d nos juntamos en Zaragoza, el Baron de Molingben, el capitan Sesti Ingeniero y yo para Informar de otro memorial que dio la Villa a su mag|esta|d en la propia sustancia y aunque aora se puede discurrir sobre las plantas que entonces faltaron no hallo que añadir y me rremito al Informe rreferido que es el que se sigue.

El memorial que la V|ill|a de San Sevastian a dado a su Mag|esta|d y se a servido de mandar rremitirme para que en compañia del Varon de Molingsen y cap|it|an Sesti Informemos sobre el. A parecido q|ue| se ajustan al servicio de su Mag|esta|d empedir que la Plaza se ponga de muniziones y fortificazion como conviene a su defensa

El ornaveque nunca se a tenido por conveniente por el mal material y padecer el daño de cerrarse los fosos de Arena en favor del enemigo y contra la Plaza como lo dice el memorial y en quanto a los dos Valuartes que dicen que Don Juan de Garay desinio en

los rremates de la frente de la muralla no se puede dar Fareçer porque no se habla s|obr|e Planta. Pero si estos dos Baluartes se obrasen continuando el que esta empeçado en la Obra de la Çiudadela se adelantaria infinito. Y puestos en la muralla de San Sevastian no aseguran la Villa del todo divierten las Asistencias Y no se perficiona nada. Y aunque en El memorial Llaman rretirada a la Çiudadela es defensa de la Villa y aun de la Provincia sera comveniente darle toda la priesa posible porque despues de echa o puesta en defensa pareçe que el enemigo no intentara ganar la Villa teniendo esta çiudadela que la Predomina, Y en caso de surprenderla no la podra sustentar y no haçiendose aunque los Baluartes se fabriquen donde se diçe a de ser preciso salir a defender a san Sevastian a la campaña y a la montaña de santa Isavel a donde a mucho tiempo que previniendo este daño esta mandado hacer un fuerte rreal pues no haçiendolo asi aunque los Baluartes esten echos en la Villa como no lo este la Çiudadela importaran muy poco para defenderla y al rreves se consiguira la defensa pero en caso de poderse haçer la obra de la Çiudadela y Los Valuartes de la villa todo Junto sin embarazar ni rretardar la obra de la Çiudadela sera mejor que se hagan. mas siempre sera mas conveniente que la obra de la Çiudadela prefiera a los Valuartes de la Villa sino se compadeçen ambas obras, De la Posada 28 de Noviembre de 1642

Y aunque en este informe se llama Çiudadela la fortificacion de la Montaña de la Mota es termino del Arte de la fortificacion mas que nombre ligitimo de aquella obra porque la fineza Grande y Lealtad Incomparable con que aquella V|ill|a siempre a acudido al serviçio de su M|ajesta|d y a su obligaçion no se ajusta con el Asiento con que se hacen las Çiudadelas en otras partes Y los motivos que obligo a que se pusiese en execuz|i|on el fortificar la montaña de la mota son la devilidad de las fortificaciones de la Villa, el poco fruto del castillo de la mota por estar tan alto que ni defiende la Villa ni manda la campaña ni la mar y suplira todos estos defectos la fortificazion empezada en la montaña cuando se acave.

* * *

Documento n. 3

1644 setiembre 5. Madrid.

Informe de D. Diego de Isasi sobre las fortificaciones de la Villa de San Sebastián.

AGS. G. A., Legajo 1547.

He visto los ynformes de los señores Conde de Oropesa y D. Luis Ponze de Leon sobre las fortificaçiones de la Plaza de San Sevastian que de horden de la Junta de Guerra de Spaña se me remitieron, y lo que se me ofreze, es que la çiudadela en la forma que la propuse a su Mag[esta]d la tubo por la fortificaçion mas combeniente para la defensa y conservaçion de la Plaza, y en Cedula de 28 de diciembre de 640 mando se hiçiese, y por segunda de 17 de febrero de 41 que se travaxase en ella dia y noche, y en otra de 25 de Março del mesmo año dize, ha, acordado de nuebo se aga, Y aunque despues mando al s[eño]r Mestro de Campo General don Juan de Garay rreconoçiese aquella Plaza y echolo el, y dado su parezer, Volvio su Mag[esta]d A mandarme se executase, por zedula de 18 de julio

Y a mi me pareze, que la Ziudadela es bentajosa a las demas fortificaciones, y que por si sola supondra lo que no podran todas, porque el Sitio por su Naturaleza es fuerte, predomina La plaza, La Asegura de supressa, o, trorto, manda la concha y la campaña, y en sitio si lo hubiere es capaz de defenderse con constançia, combendra que desde Luego se trate de continuar su fabrica, aplicandole todos Los medios que mas combengan para quanto antes ponerla em perfecçion, y no limitarlos a otras fortificaçiones, en q[ue] no concurren las çircunstancias que en ella, ninguna dexa de tener no menos dificultades que venzer, y aunque la costa sea mayor si se rregula por las combenencias no lo parezera, demas que si no hubiere desperdiçios en la rreal

Açienda y se siguieren los asientos que estan echos, Lo que exzediere de cien mil escudos no sera considerable.

La obra del Ornaveque pende de la resoluçion de la ziudadela porque si se tomare de ponerla en defenssa con la brevedad que se puede, para el inter bastara acabar de cerrar el ornaveque, abrirle un poco los fosos esplaiar La Arena que sirve de reparo, y se escusse costa considerable en fortificacion que no puede ser permanente por la devilidad del terreno y material, Y ni de gran defensa por esta rraçon y estar desembocado, de Surriola La frente, y de San Barth|olo|me Los costados, y de ambas partes barre y desalox|a| La Artilleria, pero si por atrasarse la fabrica de la ziudadela y por la falta de defensas de la muralla principal, se huviere de fortificar mas perman|en|te, se adbierte, La devilidad y poca ondura de los çimientos del, y ser el Terreno Arena, y que si en los fosos se echare agua sin prebenir primero aondar o calzarlos y solar Los suelos del fosso con cascaxo o en otra man|e|ra que mejor asegure que el Agua no mueba, o, coma la arena, se experimentaran a poco tiempo Ruinas considerables.

A los dos medios Baluartes siempre Combendra, anteponer la obra de la çiudadela, por sescusar el embaraço de seguirlas ambas a un t|iem|po.

El Reparo de la Muralla que mira a la Concha, es precisso, y tengo entendido es de obligaçion de la Villa.

Los Reparos de los Puentes, Cuerpos de guarda y parapetos de la Muralla, son inescusables y neçesario acudir a ellos quanto antes.
Madrid a 5 de setiembre de 1644

Don Diego de Ysasi

N. 9

[Plano de la Ciudad de San Sebastián y alrededores con el proyecto de dos medios baluartes y defensas exteriores]. -- Escala [ca. 1:4.000], 1000 pies castellanos [= 7 cm]. -- [1667]. -- 1 plano : ms., col. ; 38x51 cm. -- Con carta del Duque de San Germán a la Regente, de fecha 1667 septiembre 8.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-73. G. A., leg. 2136.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-100 / T. XIII, pág. 91 (1-5-13).

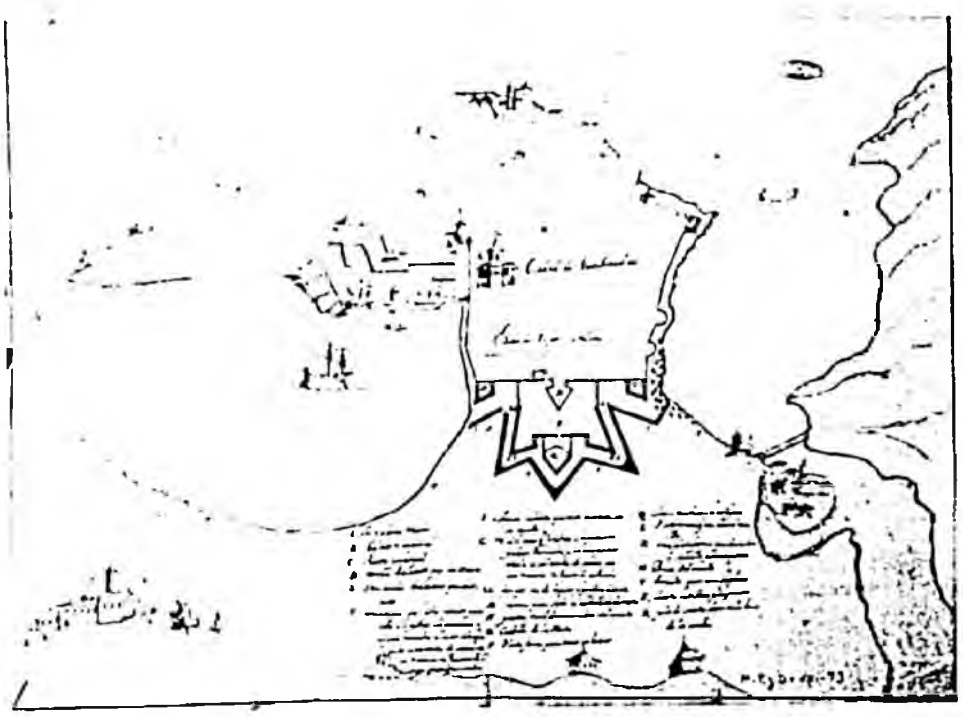

El conjunto de documentos VIII-73, VIII-90, VIII-89 y XIII-13 representan respectivamente la plaza fuerte de San Sebastián, el puerto de Pasajes, la plaza fuerte de Fuenterrabía y la villa de Guetaria[149]. Fueron confeccionados en 1667 con objeto de ilustrar la forma en la que el Capitán General de Guipúzcoa, Duque de San Germán, entendió que tenían que ponerse en estado de defensa las fortificaciones de las mencionadas Plazas y Puerto.

La documentación de la que forman parte está constituida por una consulta del Consejo de Guerra, de fecha 23 de septiembre de 1667 (documento n. 1), acompañada de una carta de la Ciudad de San Sebastián de fecha 25 de agosto del mismo año (documento n. 2), y de una carta del Duque de San Germán a la Regente[150] Mariana de Austria, madre del futuro Rey Carlos II, sobre las fortificaciones de Guipúzcoa de fecha 8 de septiembre (documento n. 3).

En el texto del Consejo se hace mención a que la carta del Duque de fecha 8 de septiembre es contestación al despacho de la Regente de fecha 4 de Agosto en el que se refería a la cadena que era necesario poner en el "*Puerto de los Passaxes y lo demas que conviene fortificar en los Presidios de Guipuzcoa y otros puestos de aquella frontera*". Para ilustrar los proyectos del Duque, se añaden a la carta los cuatro planos que nos ocupan.

El plano referido a San Sebastián (VIII-73) se centra en la construcción de los dos medios baluartes -San Felipe a la parte occidental y Santiago a la oriental- que "*Don Juan de Garay los disignio y empreço los cimientos del que mira a la parte del muelle*" destinados a flanquear al ya construido "*Cubo Imperial*". Las contraguardias que protegen a los

---

[149] Los documentos citados se corresponden con los documentos n. 9 (San Sebastián), n. 64 (Pasajes), n. 86 (Fuenterrabía) y n. 110 (Guetaria).

[150] El testamento del rey (1658) estipuló que su esposa, Mariana de Austria, se encargaría de la Regencia, con ayuda de una Junta de Gobierno.

mencionados semibaluartes se diferencian bastante de los diseños que pueden observarse en planos más tardíos. Así la contraguardia -o semicontraguardia- del baluarte de Santiago nunca llegó a construirse y la del baluarte de San Felipe quedó unida al baluarte por un sector de muralla que no aparece en el plano y que, a su vez, sufriría a mediados del siglo XVIII una reforma total.

Las obras exteriores -hornabeque, fosos, medialuna y camino cubierto- se diferencian ligeramente de las representadas en en planos posteriores. Así, el hornabeque se dibuja desprovisto de la contraescarpa por el lado de la plaza. Aparecen dos muros que unen sus alas con la muralla principal. Lo mismo ocurre con la media luna, que aparece unida a la cortina del hornabeque por medio de sendos muros.

Tanto en el foso principal como en los secundarios -los que recorren las fortificaciones exteriores- se indica en el plano que es preciso limpiar y profundizar.

El documento mezcla -de forma incluso más pronunciada que el del fuerte de Santa Isabel de Pasajes- la representación planimétrica del recinto murado de la Ciudad y de las fortificaciones que se proyectan, con representaciones perspectivas de los alrededores de las mismas -Isla de Santa Clara, Monte Ulía, colinas circundantes- a las que se unen dibujos dotados de cierto detalle que representan algunos edificios y construcciones destacables, tales como la antigua iglesia gótica de Santa María; el macho del castillo de la Mota -que aparece dotado de una torre cilíndrica-; las murallas de Urgull -que en el dibujo forman un cercado total del monte-; el barrio de Santa Catalina y el monasterio de San Sebastián *el Antiguo*, del que se llega a adivinar su claustro. La representaación del puerto incorpora algunas inexactitudes: la torre del muelle aparece curiosamente rodeada de agua por todas partes, cuando estuvo situada sobre uno de los muelles; además falta por representar uno de los muelles paralelos a Kaiburu.

Para la realización de las fortificaciones, el Duque de San Germán solicitó la ayuda de la ciudad de San Sebastián, estando de acuerdo ésta en la entrega de 2.000 ducados para la compra de piedra, cal y madera destinadas a la terminación del hornabeque, media luna y la realización de la pared del camino cubierto. Los diversos gremios de la ciudad se encargarían de abrir y profundizar los fosos, terraplenar y hacer el espaldo para el camino cubierto; aportación que equivaldría a unos 4.000 ducados. Además, con objeto de contribuir a la cimentación de los semibaluartes, la Ciudad cedía la piedra destinada a la construcción abortada de un nuevo muelle.

* * *

Documento n. 1

1667 septiembre 23

Consulta del Consejo de Guerra acerca de las fortificaciones de Guipúzcoa.

AGS. G.M., legajo 2.136

A 23 de sep|tiembr|e 1663

Consejo de guerra con la inclussa carta del Duque de San German sobre las fortificaciones de Guipuzcoa

Señora

El Duque de San German en la carta inclusa de 8 deste refiere lo q|ue| se le escrivio en despacho de V|uestra| M|a|g|esta|d de 4 de Agosto sobre la cadena que se havia de poner en el Puerto de los Passaxes y lo demas que conviene fortificar en los Presidios de Guipuzcoa y otros puestos de aquella frontera de que remite 4 Plantas, diçiendo que lo de

la cadena tiene dificultad y despues de hecha no es de serviçio como se previene en la carta de la Çiudad de San Sebastian que viene con esta, por que no estorba el que entren Navios y embarcaciones pasando por ençima; que fortificandose el puesto de Santa Ysabel que esta de la parte del Passaxe de Fuenterravia y poniendose la Artilleria que dispare al ygual de la flor del agua se entiende que dificultosamente podrá entrar embarcacion ninguna por ser la Canal estrecha. Que este puesto de Santa Isabel se comenzó a fortificar en tiempo del Señor Rey Phelipe terçero, y le pareçe que se deve acavar como estava dispuesta la planta, y haçerse en lo alto de la colina un fuerte por la importançia del Puerto de los Passaxes, y con esta atençion ha hecho que se prossiga en la fortificaçion de Santa Isabel añadiendo a la Planta antigua una Plataforma como omenage para que defienda la Plataforma vaxa, poniendo en esta onçe piezas de Artilleria, quatro en la alta, y tres en las Bovedas vaxas: que el fortificar este puerto, terraplenarle, hacer capilla, casa para el governador, p|ar|a las municiones y quarteles para los Soldados, doblar los parapetos de la torre del passaxe de la parte de San Sevastian y lebantarlos, costaran 32 |mil| R|eale|s de plata y ya se está travaxando, y obligados los Maestros que lo daran acavado por todo Diçiembre: que en lo que toca al fuerte de arriba tiene por preçiso se haga y solo queda la consideracion de que neçesita tiempo y que costará catorçe mill escudos de plata y obligara a tener una guarniçion de 300 hombres.

Que por lo que toca a San Sev|asti|an ha dispuesto con aquella Çiudad se fortifique y se hagan las obras de manera que esten acabadas por todo Noviembre en la forma que viene deligniado en la planta que remite, haviendo ofreçido la Çiudad 2|mil| ducados de V|ellón| para materiales y peones para terraplenar, que para acabar esta obra se necesita de 5|mil| Reales de plata, y al mismo tienpo se esta reparando el Castillo de la Mota, y para perfeçionar la fortificaçion de la Çiudad necesita de dos medios Baluartes que disignio D|o|n Juan de Garay, y la Çiudad ha ofreçido para esta obra la piedra del muelle nuebo que no tubo efecto y para haçer estos dos Baluartes seran menester 72 |mil| R|eale|s de Plata.

Que en la Plaza de Fuenterravia le ha pareçido preçiso se haga en forma de Baluarte el Cubo de la Madalena que costara 3.500 esc|ud|os y para fortificar en toda forma esta Plaza será neçessario hacer la obra coronada que viene deligniada en la planta, la qual costará 130 |mil| R|eal|es de plata; que tambien se neçesita de las dos medias lunas y estrada cubierta que se señala en la planta que costara otros 40 |mil| r|ea|l|e|s de plata, y haçiendose estas obras quedara aquella plaza mui vien defendida; que la Villa de Guetaria está indefensa y solo se puede fortificar la Isla de San Anton en los dos puestos que señala la planta por que dominan la villa, que para esta obra se necesita de 13 |mil| R|eale|s de P|la|ta y los naturales la podran defender en tiempo de ocasion sin que se ponga gente por quenta de V|uestra| M|a|g|esta|d, y para la Artilleria que tiene esta villa ha dado orden se le hagan montaxes para que pase a la Isla en fortificandola y remite una relaçion del dinero que se ha embiado para esto, el que es menester para luego y despues para algunas destas obras que combendrá se resuelban.

Al Consejo ha parecido dar qq|uen|ta a V|uestra| Mag|esta|d de lo que el Duque escribe estimando que se de deve agradeçer la diligençia con que pasó a reconoçer aquellos puestos y el cuydado con que ya ha comenzado a poner en execuçion lo designidado con tan cortos medios, como son los que se le han remitido, y respecto de que todo lo que el Duque propone lo tiene el Consejo por preçisamente neçessario, excepto la fortificaçion alta de los passaxes que por aora reconoçe se puede escusar y Pareçe que sobre 48.896 R|eale|s de plata que se han proveydo se le vaian remitiendo los 238.204 de la misma espeçie que son menester conforme la relaçion, haviendose excluido ya della, los 140 |mil| que vienen considerados para el d|ich|o fuerte, y de los 238.204 referidos combendrá que los 36.204 que pide el Duque para las obras que actualmente se estan haçiendo se remitan luego los 202 |mil| restantes vayan siguiendo con la misma preçision para las que se han de comenzar, que en el entender del consejo son bien cortas cantidades para lo que se ha de obrar con ellas, pero reconoçiendo que por la Presidencia de hacienda no tendrá esto la prompta execuçion que combiene de que resultará malogarse lo que ahora se ha comenzado

a gastar y que a la primabera nos hallemos con el mismo rezelo que en la pasada, entiende el Consejo que para salir destas dificultades combendrá que se haga Asiento de lo que importan los 238.204 R|eale|s de plata referidos ajustando que en cada mes se le embien 3.|000| escudos de plata comenzando desde el que viene de octubre y dexando al Duque elecçion delo que se deviere obrar y preferençia con que se hubiere de haçer, y al cuidado de V|uestra| M|ajestad| la provision desta asistençia, en que V|uestra| M|ajestad| se ha de servir de mandar se ponga tal aplicaçion que de una vez se salga deste negoçio, por que si bien ha muchos dias que se resolvio por el Rey nuestro S|eñor| que estâ en el cielo y despues por V|uestra| M|ajestad|, que se remitiesen al Duque aun mayores cantidades para estas fortificaçiones, hasta ahora en tanto t|iem|po no se han visto alli mas que los 48.896 R|eale|s referidos en 1.528 doblones que remitio el Conde de Villahumbrosa con ocasion de los designos que se supo tenian françeses sobre Fuenterravia, y si de aqui a la Primavera no se forma otro camino que adelante y asegure estas asistençias siempre quedará en el mismo riesgo haviendose empleado infructuosamente el dinero que se gastase en las obras que se comenzaren y no llegaren a ponerse en estado de perfecçion

V|uestra| Magestad mandará lo que mas fuese de su R|ea|l volundad

M|adrid| 23 |de Septiembre| de 1667

* * *

Documento n. 2

1667 agosto 25. San Sebastián

Carta de la Ciudad de San Sebastián al Capitán General de Guipúzcoa, Duque de San Germán, mostrándose en desacuerdo sobre la construcción de una nueva cadena que cierre el puerto de Pasajes

AGS. G. A., legajo 2136

Ex|celentísi|mo S|eño|r

D|o|n Ignacio de Leyçaur, y Pedro de Zaconena mis alcaldes me han representado que V|uestra| e|xcelencia| les ha propuesto, no obstante Las Raçones por mi representadas que su M|a|g|esta|d (que Dios guarde) mando se aga la cadena del Pasaje por ser preçisamente neçesaria aunque sea supliendo la falta de los maderos estraños, con los de la tierra se Renobando la Cadena Vieja y que yo ponga en ejecuçion. A lo qual Respondo con la beneracion debida que la cadena vieja que antiguamente se solia poner se pudrio y se deshiço del todo y La falta de los arboles de pino no se puede suplir con ningun genero de arboles sino es que sean de pino por haver de ser muy ligeras para estar boyantes sobre la agua por que no lo estando no puede ser de serviçio alguno la cadena y ningun otro genero de arbol se sustendra sobre la agua con la Cantidad de fierro que abra de llevar y en particular los de la tierra son de calidad que raro es el que no baya al fondo sin carga ni fierro alguno y el haver arboles de pino tiene el imposible que antes esta representado a la Reyna nuestra Señora y a V|uestra| E|xcelencia| como tambien la poca utilidad de que es la Cadena en el puerto del Pasaje por no poderse conserbar sino es en el verano porque los malos temporales la suelen desbaratar, ni enbaraza haviendo aquellos el pasar sobre ella qualquiera genero de embarcaciones demas de que en arrimandose a la Cadena qualquiera la puede Cortar Con mucha façilidad.

ni yo me allo con fuerças de poderla hacer quando fuese de alguna hutilidad por estar tan exsaustos mis propios que aun para los gastos preçisos no alcançan mis Rentas y al presente se me ôfrece el haver de acudir a los grandes reparos de la muralla y Reparos de fuentes y calçadas.

Y por no alcançar mis Propios en todos los años a los gastos neçesarios estoy enpeñado en gran suma de dinero= y el gasto que tendria el hacerse la Cadena nueba Caso que hubiera materiales importaria mas de ocho mil ducados de plata, en cuya consideraçion suplico a V|uesta| e|xcelencia| se sirva Representar a su Mag|est|ad Las Razones Referidas para que tenga a bien de suspender el que se aga la dicha cadena p|ar|a la canal del Pasaje como espero de la grandeza de V|uestra| e|xcelencia| el Reçevir este favor cuya vida guarde Dios muchos años en la grandeza que se mereçe y de mi cavildo de S|an| Sebastian.

26 de Agosto de 1667

Don Ignacio de leyçaur

Juan de Juimendi

Por man|da|do de la noble y leal Çiudad de San sevastian

|Firmado| Joseph |ilegible| Lazcano

Su escrivano fiel

S|eño|r Duque de S|a|n German

* * *

Documento n. 3

1667 septiembre 8. Pamplona

Carta del Capitán General de Guipúzcoa, Duque de San Germán, a la Regente Mariana de Austria en la que hace relación de las obras de fortificación necesarias en el Puerto de Pasajes, en las Ciudades de San Sebastián y Fuenterrabía y en la villa de Guetaria.

AGS. G.A., legajo 2136

Señora

En despacho del 4 del pasado es servida V|uestra| M|a|g|esta|d mandarme deçir que sin embargo de lo que representa tal çiu|da|d de San Sevastian se tiene por muy neçesaria la Cadena en los Pasages mandandome V|uestra| M|a|g|esta|d que yo esfuerçe la materia en la forma que me pareçiere combeniente con la çiu|da|d façilitando la execuçion pues aunque ella diçe es menester madera de fuera se podra hacer con la de la tierra costandole menos, y también con lo que pudiere aprovechar de los troços de la que han puesto en otras ocasiones y que caso que no se pueda conseguir asi (que se duda siendo para su misma seguridad) sera bien que entonces yo disponga se haga por quenta de la R|ea|l haçienda por lo que combiene asegurar aquel Puerto y que por lo que toca a la Plataforma de S|an|ta Isabel y el Torreon que esta a la parte de S|a|n Sevastian que tambien guarda la entrada del Puerto se deja a mi elecçion para executar en esto lo que me pareçiere de manera que en los acçidentes que se reçelan sean estos puestos de la defensa y Validad que combiene en execuçion de lo que V|uestra| M|a|g|estad| manda fuy los dias pasados a la Provinçia de Guipuzcoa para façilitar con la çiu|da|d de San Sevastian que hiçiese la cadena para los pasages lo qual no ha sido posible el conseguirlo, y me ha respondido lo que V|uestra| M|a|g|estad| se servira mandar veer por el incluso papel, y me consta que de la Cadena Vieja no ha quedado nada en ser y me aseguran muchas personas que no son interesadas en este particular que aunque haya la cadena, no estorba el que entren navios ni embarcaçiones pequeñas pasando por ençima de dicha Cadena como se experimento

muchas veçes quando la havia, que de la tierra no ay madera ligera para este efecto, y que el coste para haçerla haviendose echo el computo llega a 8 [mil] ducados de plata, con que por todos caminos imposibilita el que se haga esa cadena y fortificandose el puesto de S[an]ta Isabel y poniendosele Artilleria que dispare al igual de la flor del agua dificultosamente podra entrar embarcaçion ninguna por ser la canal estrecha y haver de pasar qualquiera embarcaçion por la boca de la Artilleria.

Por lo que V[uestra] M[a]g[esta]d se sirva mandarme que disponga las fortificaçiones que me pareçieren mas preçisas dire que el Puesto de S[an]ta Isabel en los pasages se empeço a fortificar en tiempo del señor Rey Phelipe terçero en la Confor[mida]d que muestra la Planta que remito, pero como sobrebino su muerte no se hablo mas en ello, y a mi pareçer este puesto se deve fortificar conforme estava dispuesta la Planta como el haçerse en lo alto de la colina un fuerte por la importançia que es el Puerto de los Pasages y que ocupandose el enemigo tendra su Armada en abrigo quedaran sitiadas las Plaças de fuenterravia y San Sevastian y se puede dar casi por perdida la Provinçia de Guipuzcoa y atendiendo a lo referido he echo empeçar a travajar en la fortificaçion de S[an]ta Isabel añadiendo a la Planta antigua una plataforma como omenage para que defienda la Plataforma baja poniendo en la Vaja onçe pieças de Artilleria, quatro en la alta y tres en las bovedas bajas, y para esto he dado orden se hagan los encavalgamentos para la artilleria que ay en los Almagaçenes de S[a]n Se[vasti]an con que haviendo en este puerto tanta Artilleria puesta a la flor del Agua y siendo la canal estrecha dificultosamente entrara ninguna embarcaçion por ella, y seria temeridad atreverse a ello y levantandose la muralla que mira a la parte de tierra en la conform[ida]d que se declara en la Planta no podra ser ofendida la gente que estubiere en la Plataforma baja y aunque la colina es alta no se les puede poner artilleria para batirla con que haçiendose esta fortificaçion como se ha dispuesto estorba a que no entre Armada ni embarcaçiones en el Puerto y si biniere troço de ex[erci]to por la parte de tierra se podra defender muchos dias y no quitandole la mar le podra entrar socorro a todas oras y el fortificar y perfiçionar este puesto, terraplenandole y haçiendole capilla,

casa para el gov|ernador|, para las muniçiones y quarteles para los soldados, y doblar los parapetos de la torre del pasage de la parte de s|a|n Sevastian y levantarlos segun el computo que he echo costara 32 |mil| R|eale|s de plata y ya se esta travajando en ello y obligadose los M|aest|ros que lo han tomado por su quenta a que lo daran acavado por todo dez|iembl|re deste año y en estando en defensa hare se le ponga la Artilleria que con este intento he dado a haçer los encavalgamentos para ella y la guarniçion sera de 30 soldados, un governador que haia sido cap|ita|n de Infanteria y un Alferez reformado que le asiste y esta guarniçion se puede mudar de S|a|n Sevastian que para la defensa de una sospecha de un sitio entonçes se le podra poner mas gente, y en quanto al fuerte de arriva de la Montaña tengo por preçiso el que se haga que ocupando aquel puesto que es alto y sobre peña sera inexpugnable y se asegurara que el enemigo no intente ganar dicho fuerte para ocupar aquel Puerto, y si lo intentare sera sitio largo y dificultoso y solo queda la consideraçion que haçiendose dicho fuerte se neçesita de tiempo y con la abitaçion y cisterna costara hasta 14 |mil| escudos de plata y obligara a tener una guarniçion continuo de 300 hombres cosa que en estos tiempos es muy dificultoso el mantenerla.

Por lo que toca a la Plaça de San sevastian, haviendo hablado a los alcaldes de aquela Çiu|da|d y representandoles lo mucho que combiene se fortifique y que los medios no darian lugar a que V|uestra| M|a|g|estad| lo mandare haçer con la promptitud que deseava, y que siendo de tanta Combeniençia para asegurar aquella Plaça de una imbasion me obligava a representarlo a la Çiu|da|d para que como tan çelosos del serviçio de V|uestra| M|a|g|esta|d y del Venefiçio Comun se esforçasen a ayudar en algo, y haviendose juntado me han dado por respuesta, que la Çiu|da|d con el çelo que ha tenido del mayor Serviçio de V|uestra| M|a|g|estad| havia resuelto de dar 2|mil| ducados de vellon para compra de los Matheriales de Piedra, Cal y madera para acavar el ornaveche y media luna que esta empeçado y pared de la estrada cubierta y que por lo que toca a abrir y profundar los fosos, terraplenar y haçer el espaldo para la estrada cubierta dispondria que por Gremios sus Veçinos lo hagan cosa que a haverlo de pagar a peones costaria mas de otros 4 |mil|

ducados de que le he dado las graçias en nombre de V|uestra| M|a|g|esta|d y ya se ha empezado a travajar en ello y espero que por todo novi|emb|re estara acavado en toda perfecçion y se hara en la forma que se refiere en la Planta que Remito y para acavar esta obra se neçesitara de hasta 5 |mil| R|eale|s de plata, y el castillo de la Mota y quarteles se estan reparando y adreçando para perfiçionar la fortificaçion de la Çiu|da|d de S|a|n Sevastian neçesita haçersele dos medios baluartes como se Veera en la Planta y en otras ocasiones he Representado lo mucho que Combiene se hagan estos dos medios baluartes y Don Juan de Garay los disignio y empeço los çimientos del que mira a la parte del muelle con que haçiendose estos dos medios baluartes quedara la Plaça de S|a|n Sevastian muy fuerte y la Çiu|da|d ha ofreçido para esta obra de dar para los çimientos la piedra del muelle nuebo que empeçaron a haçer y despues no tubo efecto y esta aorrara Cantidadd Considerable de dinero y para haçer dichos dos medios baluartes seran menestrer 72 |mil| Reales plata.

En quanto a la Plaça de fuenteravia me ha pareçido preçiso el que se haga en forma de baluarte el cubo de de la Madalena por no tener defensa el baluarte imperial y ser la parte por donde el enemigo puede venir cubierto hasta la misma muralla sin que se tenga defensa como se Veera por la Planta que remito y en ella se declara; y esta obra costara hasta 3500 escudos de Plata y se ha llamado maestrança para que lo haga y se pondra luego en execuçion por pareçer muy preçiso; pero para fortificar en toda forma la Plaça de fuenteravia seria neçesario haçer la obra coronada que esta disigniada en la Planta que con esta obra se ocuparian los puestos que descubren los valles que son los que ocuparon la primera noche los enemigos quando sitiaron esta Plaça que estan a tiro de Mosquete della con que en muy pocos dias llegan los aproches a ponerse debajo de la muralla y haçiendose dicha obra coronada obliga a que los enemigos se aquartelen de la otra parte de los Montes y que empieçen à abrir trinchera desde ellos y quando hayan trabajado y gastado muchos dias y derramado mucha sangre quando lleguen a ganar la obra Coronada se hallaran en el estado que aora esta la Plaça si empeçasen a sitiarla, y esta obra costara 90 |mil|

R|eale|s de plata y no obliga a mayor guarniçion atento la que aora se ocupa en la muralla se adelantaria a ocupar la obra coronada, y en perdiendo dicha obra coronada se Retiraría ala Plaça a la defensa de la muralla, asi mesmo se neçesita se hagan en esta plaça de fuenteravia las dos medias lunas y estrada cubierta que se señala en la Planta que costaran otros 40 [mil] R|eale|s de plata y con la obra coronada, medias lunas y estrada cubierta quedara esta plaça muy bien fortificada.

La Villa de Guetaria esta indefensa por ser çircumbalada a tiro de piedra de colinas que la dominan y aunque se quisiese fortificar la muralla que tiene no podria defenderse con que solo pareçe se puede fortificar la Isla de S|a|n Anton en los dos puestos que se señala en la Planta por dominar la Villa y el Puerto que aunque le llaman asi, y tiene buen tenedor ello no es puerto siendo solo una Playa cubierta del Bendaval, para esta obra se neçesita de 13 [mil] R|eale|s de plata y los naturales lo podran guardar y defender en tiempo de ocasion sin que obligue a ponerle gente por quenta de V|uestra| M|a|g|esta|d de guarniçion y para la Artilleria que tiene la Villa he dado orden se le hagan montages para que se pase a la Isla en fortificandola; que es quanto se me ofreçe Representar a V|uestra| M|a|g|esta|d de los puestos que se deven fortificar promptamente del dinero que se neçesita para ello y de las fortificaçiones que despues se podran haçer y del dinero que sera menester como con mas individualidad se declara por el Incluso papel[151].

Dios g|uar|de LCRP de V|uestra| M|a|g|esta|d como la xptiandad ha menester. Pamplona 8 de Sep[tiemb|re 1667.

El Duque de San German

---

[151] *R|elaci|on del dinero que se necesita promptamente para las fortificaciones de las Plaças de la Probincia de Guipuzcoa de lo que se ha remitido de las obras que se podran hacer despues y del dinero que se habra de proveer para ellas* AGS Guerra Antigua leg. 2136. - 1 h.

N. 10

Planta de [la] Plaça y puerto de S[a]n Sebastian y castillo de la Mota : [proyecto de obras para su defensa]. -- Escala [ca. 1:2.222], 1000 pies [= 12,6 cm]. -- 1669. -- 1 plano, 1 vista y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 44x59 cm. -- El autor es D. Juan Manso de Zúñiga. - En carta de D. Baltasar Pantoja a D. Diego de la Torre, de fecha San Sebastián 1669 agosto 26.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VII-102. G. A., leg. 2195.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-103 / T. XIII, pág. 108 (1-5-13).

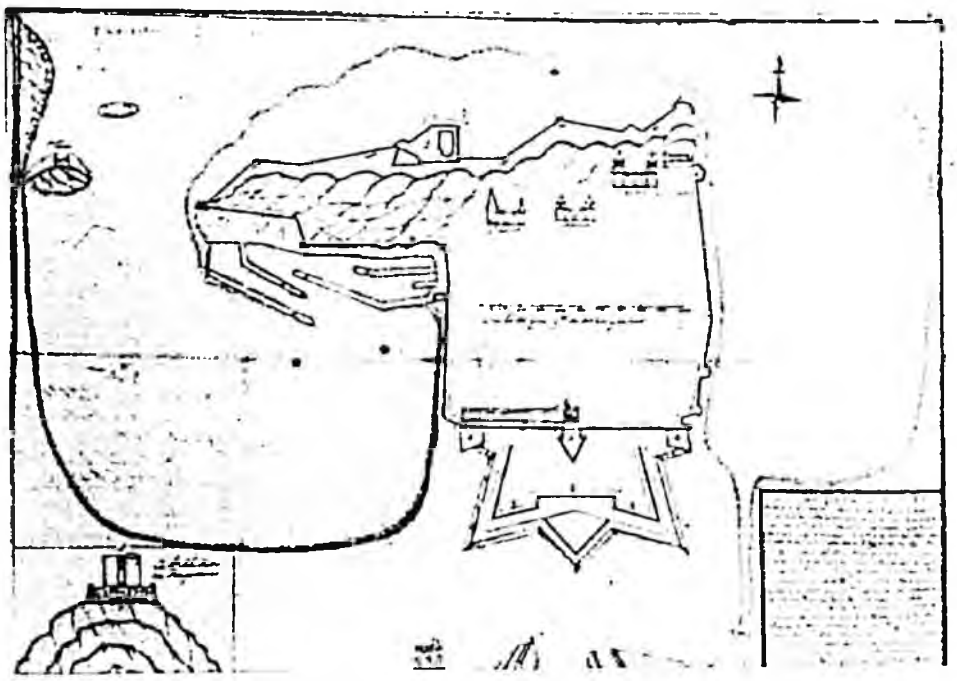

N. 11

[Plano del frente de tierra de San Sebastián] / D[on] Juan Manso de Zuñiga. -- Escala [ca. 1:1.609], de 1000 pies [= 17,4 cm]. -- 1669. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 37x51 cm. -- Inserta *Relación de los pies y estados que tiene que hacer de murallas*. -- Acompaña a carta de don Baltasar de Pantoja a don Diego de la Torre, de fecha 1669 agosto 26, y Consulta del Consejo de Guerra de fecha 1669 septiembre 18.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VII-96. G. A., leg. 2195.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-102 / T XIII, pág. 106 (1-5-13).

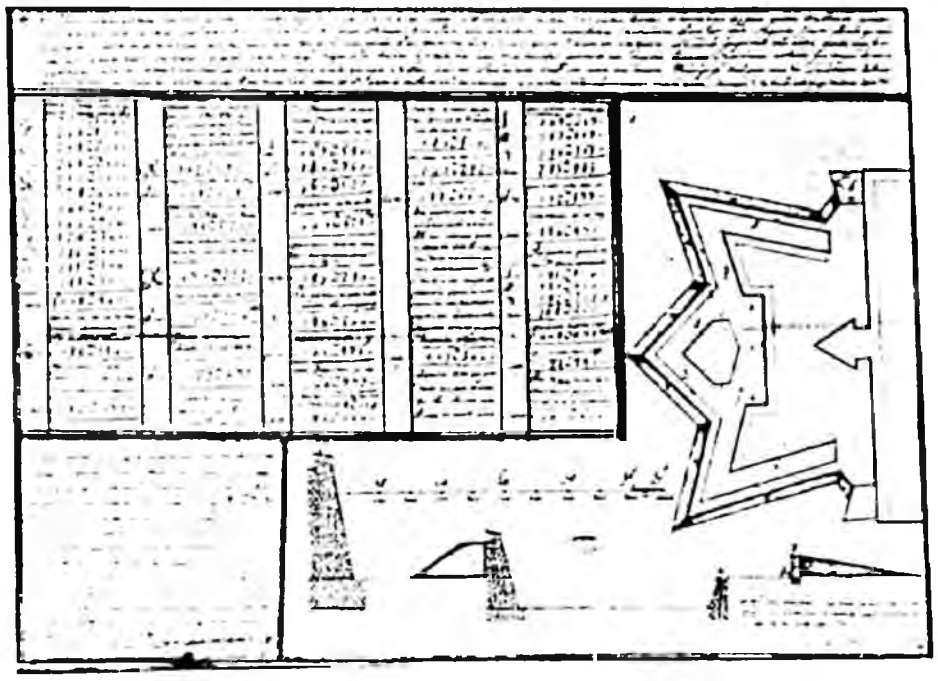

Un grupo integrado por cinco documentos cartográficos que corresponden a San Sebastián (MPD VII-102 y VII-96), Fuenterrabía (VII-108 y VII-97) y Pasajes (VII-87) acompañan a una consulta del Consejo de Guerra de fecha 18 de septiembre de 1669 (documento n. 1) que, a su vez, incorpora una carta de D. Baltasar Pantoja a D. Diego de la Torre, de fecha 26 de agosto de 1669 (documento n. 2), en la que se da cuenta de los proyectos, incluyendo los citados planos, para poner en estado de defensa las plazas de Fuenterrabía, San Sebastián y el fuerte de Santa Isabel de Pasajes.

El coste de las obras, de acuerdo con el mencionado proyecto, se elevaría a 312.098 escudos de vellón, de los que 211.891 escudos de vellón corresponderían a las obras de Fuenterrabía.

El documento cartográfico MPD VII-96, firmado por D. Juan Manso de Zúñiga, representa un plano del frente de Tierra de la Plaza de San Sebastián y un perfil del mismo. Incorpora también una "*Relación de los pies y estados que tiene que azer de murallas de piedra de mamposteria y abrir de fosos la Plaza de San Sebastián...*".

Aparecen representados en color rojo la muralla principal de la Plaza, el Cubo Imperial, el hornabeque y la media luna situada frente a la cortina que une sus dos semibaluartes. En color amarillo figuran los dos semibaluartes situados a ambos lados de la muralla principal, cuya delineación no se corresponde exactamente con la de los que se construirán, ya que son del mismo tamaño -el baluarte de San Felipe será mayor que el del Gobernador- y no disponen de flancos retirados. También figura en amarillo la contraescarpa del foso que rodea al hornabeque y medialuna, así como el parapeto del camino cubierto. La media luna es complementada con dos flancos y contraescarpa.

El foso aparece dividido mediante líneas punteadas en polígonos regulares -triángulos y cuadriláteros- con objeto de facilitar el cálculo de superficies, identificando cada uno de

ellos con una letra que en la relación incorporada es seguida por la evaluación del coste de su excavación.

El perfil que incorpora en la parte inferior no dispone de la indicación de la línea por la que se realiza el corte. Siguiendo la rotulación secciona uno de los medios baluartes (I), probablemente el hornabeque, la contraescarpa del foso secundario (X) en torno al hornabeque y el parapeto del camino cubierto (Y) con su banqueta (Z).

El coste total de la obra se elevaría a 90.327 escudos. A tal cantidad se unen los 10.000 escudos que se estima costaría la terminación del Castillo de Santa Isabel para la guarda del puerto de Pasajes (Leyenda 2).

En la leyenda del documento cartográfico se advierte que la escala gráfica del perfil es de 100 pies y no de 1.000 como consta para el plano propiamente dicho.

Transcripción de las leyendas

Leyenda 1 (cartela superior)

Relaçión de los pies y estados que tiene que açer de murallas de piedra de manposteria y abrir de fosos la Plaça de San Sebastián en lo que toca A acabar el hornabeque de afuera que esta enpeçado como tambien de los dos medios baluartes, que se deben azer para la defensa del cuerpo Principal de la Plaça como anteçedente se a representado en su planta Para cuyo efecto se a puesto en esta para lo que toca a la quenta. La parte que falta de obrar, asi en el plano como en el perfil como parecen Para que con mas Inteligencia Se pueda exsaminar esta quenta adbirtiendo que primero abla la letra, que a la marjen se allare y la numeracion que le sigue son los pies de todo el cuerpo en que se

alla d∫ic∫ha letra, asi en los fosos como en las murallas que se an de açer de piedra lo que sigue su rreducion a estados por rraçon de nobenta y ocho pies cada uno, en fosos y murallas. Y se adbierte que la escala que aqui se pone de mill pies, Para la planta en Plano, no son mas de çiento, Para el perfil en el que se muestra La elebaçion y altura que an de tener las murallas que se an de açer y profundidad de fosos. Y si cotejando esta planta con la que anteçededente se a rremitido se allare alguna bariaçion en sus distançias, Se encarga se atienda a esta porque hes la mas exsacta.

Leyenda 2 (Cartela central)

Quenta de los pies de fosos que ay que abrir en el hornabeque d∫ic∫ho, A 257.100, A 257.100, B 251.200, B 251.200, C 010.500, D 038.000, e 066.100, f 165.900, g 126.380, D 038.000, S 011.500, S 011.500, Suma 1484.480, Que rreduçidos a estados a raçon de nobenta y ocho pies cada uno Azen 015.148, que a rraçon de catorçe rreales de Vellon que tiene de coste cada estado Monta 212.072 rr∫eale∫s.

Quenta de los pies que tiene que açer de muralla de piedra de manposteria la contraescarpa del foso, rrespecto de no poderse mantener sin ella, X 163.096 que reduçidos a estados Azen 001.664, que a rraçon de çinquenta y çinco rr∫eale∫s de vellon por cada uno importa 091.520.

Quenta de los pies te tiene que abrir de çimientos d∫ic∫ha muralla, X 370.272 que reduçido a estados Azen 003.778 y 28, pies que ynportan a raçon de catorçe rreales de Vellon cada uno Azen 52.892.

Quenta, de los pies que tiene que Azer, de muralla de piedra, el Parapeto de la estrada encubierta a que se an de arrimar las estacas, Y 069.540, Z 10.980. Suma 080.520, que

hazen estados 821 y 62 p[ie]s que tienen de costa a rraçon de çinquenta y çinco r[eale]s como ba d[ic]ho costa 045.210

Pies que tiene que abrir de çimientos d[ic]ho parapeto 48.800 que açen estados Azen 000498 que ynportan costa 006.972.

Estacas que a menester la estrada encubierta 4.000 Costa 48.000

Quenta de los pies que faltan de muralla en la media Luna de afuera 020.800 que açen estados 000212 que ymportan costa 011.660

Mas quatro garitas de piedra que se an de azer en d[ic]ho hornabeque que tiene de costa cada una 600 rr[eale]s y ocho de madera que tienen de costa cada una 120 r[eales] v[ellón] y tanbien dos cuerpos de guardia que son menester acabada esta fortificaçion, que tendran de costa cada uno Duçientos escudos que ellos y las garitas ynportan Costa 005.360

Quenta de los pies que tiene que açer de muralla de Piedra cada Medio baluarte de los que arriba se declaran L 089.259, M 067.859, M 058.365 Suma 215.483 que açen estados Azen 2.199 que tienen de costas. Costa 118.470.

Pies que tiene que abrir de çim[ien]tos d[ic]ho medio baluarte L 041.0100, M 030.800, N 92.300, Suma 164.200 que açen estados 001.675 y 40 pies, que ynportaria r[eales] v[ellon], costa 023.485

Mas de 600 baras de piedra labrada para los angulos a seis r[eale]s cada bara 003.600

Leyenda 3 (cartela inferior)

Que ynportan las Doze partidas que en esta quenta pareçen de costa de abrir fosos, açer murallas y estacas Los nobeçientos y dos mill y setenta y seis rreales de bellon que açen escudos nobenta mill duçientos y siete 90.207.

Mas Diez mill escudos que segun se a ajustado tendra de costa el acabar el castillo de santa ysabel del pasaje de que no se aze planta por pareçer se da a entender en esta la quenta y rraçon que en lo que le falta se abia de siguir 10.000

Que suman estas dos partidas çien mil duçientos y siete escudos 100.207; adbirtiendo no se a puesto en esta quenta los gastos que se ofrezeran de maderas para andamios Puentes lebadiços y rastrillos que es lo que en esto se me ofreçe [ilegible] 1669

[Firmado] D[on] Juan Manso de Zuñiga

El documento cartográfico MPD VII-102 representa un plano de la totalidad de las fortificaciones donostiarras, un perfil en perspectiva del Frente de tierra y un detalle del castillo de la Mota.

En la leyenda del plano se defiende la construcción de dos semibaluartes (h) a uno y otro lado de la muralla meridional de la ciudad argumentando las excesivas longitudes de cortina que estaban encomendadas al flanqueo desde el Cubo imperial (A).

A lo largo de la mitad occidental de la muralla principal de la Plaza se representa un perfil que, de acuerdo con la leyenda del documento cartográfico, debe interpretarse de la siguiente manera: el segmento *xy* representa la atura del cubo imperial; el segmento *yn*

representa la trayectoria de un proyectil disparado desde el Cubo Imperial hasta el extremo de la muralla, demostrando que es posible el flanqueo. Sin embargo, el segmento *xp* representa la trayectoria más próxima al Cubo imperial que un proyectil disparado desde su flanco podría describir. La conclusión expuesta es que aproximadamente un tercio de la muralla, representado por el segmento *yp*, quedaría sin flanqueo efectivo desde el Cubo Imperial.

Basándose en este argumento, Manso de Zúñiga defiende la necesidad de construir los medios baluartes con objeto de poder realizar desde ellos el flanqueo de la mencionada zona. Reconocía, eso sí, que tal flanqueo era posible realizarlo desde el hornabeque, pero lo desaconsejaba totalmente, aduciendo que es función de las fortificaciones exteriores la contención del enemigo durante un tiempo, pero que es práctica usual replegar las tropas que lo defienden en el momento oportuno, y que llegado tal caso la muralla principal quedaría sin flanqueo en los ya citados sectores, permitiendo la actuación en las zonas muertas de minadores enemigos.

Con relación al documento MPD VII-96 se observan algunas diferencias: los únicos elementos de fortificación que aparecen sin delinear en color rojo son los dos semibaluartes y el camino cubierto, incluyendo las contraescarpas de los fosos, que no están ni tan siquiera proyecctadas en el caso del foso principal. La media luna aparece, sin flancos, frente a la cortina del hornabeque.

El proyecto de medio *baluarte occidental* carece de flanco retirado y no está alineado con la muralla occidental de la Plaza. La unión de la cortina de la muralla principal con el proyectado medio *baluarte oriental* se parece más a lo que será la construcción definitiva. Además, se arbitra la prolongación del camino cubierto desde las alas del hornabeque hasta

los medios baluartes proyectados[152]. En el medio baluarte oriental la unión se produce aproximadamente en la segunda mitad del frente, mientras que en el occidental el encuentro con el camino cubierto tiene lugar en la primera mitad del mismo.

En la parte inferior del documento cartográfico se incorpora un perfil que, dotado de perspectiva, representa, de derecha a izquierda, glacis, camino cubierto y foso, pero no indica el plano de corte según el cual se ha trazado el perfil. El siguiente elemento del perfil debe de tratarse de una fortificación exterior (media luna o el hornabeque), ya que dispone de declivio interior, descartando que pudiera tratarse de la muralla principal. Al citado elemento le sigue otro, pero al estar trazado sin perspectiva pudiera interpretarse como independiente de los anteriores. Representa una muralla con su escarpa, cordón y parapeto. Otra interpretación diferente del conjunto sería aquella que lo identificase como una representación en línea de corte en dirección SE ó SW que, partiendo del Cubo imperial, representase el foso, hornabeque, camino cubierto y glacis.

En el interior de la plaza se dibujan cuatro edificios: la iglesia gótica de Santa María; el edificio rotulado como *la Compañía*,es decir, la Compañía de Jesús; el convento dominico de San Telmo y un cuarto edificio situado en las proximidades del baluartillo de San Telmo (d) que, aunque no presenta rotulación alguna, bien pudiera tratarse de un edificio perteneciente al complejo del Convento.

El puerto aparece delineado en su integridad, al igual que la isla de Santa Clara -demasiado próxima al monte Igueldo-, en cuya cima se dibuja una ermita.

Aparece dibujada en el Monte Urgull la *muralla de Espanochi*, que se extiende desde la muralla occidental de la Plaza hasta la *Torrecilla del puerto* y, desde ésta, al *Torreón de Santa Clara*. También están representadas las *murallas de Villaturiel*, tanto la oriental, que

[152] La simplificación del trazado impide asegurar tal afirmación sin margen de error.

une el castillo y la *plataforma del Mirador*, como la occidental, que discurre entre el castillo y el *Torreón de Santa Clara*.

En la planta del castillo de la Mota propiamente dicho y en la vista inserta en la esquina inferior izquierda del documento, se puede observar la existencia de una pequeña torre de planta semicircular que ocupa probablemente el lugar donde se encontraba la barbacana del castillo primitivo. En cualquier caso se dibuja en torno al castillo una serie de nuevos muros y en la documentación adjunta se advierte sobre el peligro de ruina total al que está sometido el castillo.

Transcripción de la leyenda

Planta de la plaza y puerto de S[a]n Sevastian y castillo de la Mota. ABCDE la muralla del çerco de la Çiu[da]d. f el castillo de la mota. G las alas que corren p[o]r encima de la montaña á darse la m[urall]a con las de la Çiu[da]d que es una muralla sençilla. H los medios valuartes que se deven haçer p[ar]a da defenssa a los lienços de la muralla ABC pues no tienen mas que la que reçiven del baluarte A que solo es a 500 pies de Cortina. un franco de 40 y sobre ser tan corta ser tan alta como se demuestra en la figura yx que es la altura, o elevaçion del baluarte A y la p[endien]te que deve ser defendida YM pues reparese que la lignea de defensa no puede ser mas de X que es quanto puede alcançar a descubrir el mosquete, con q[ue] entre PY ya esta cubierto el enemigo de Art[ille]ria y mosquete de la p!aça en donde puede aloxar minadores, hazer minas y ornillos sin poderselo impedir, pues no ay cuerppo de defensa que lo estorbe, por cuya raçon se deven executar los dos medios valuartes y aunque pareçe que el ornaveque Q puede con sus defensas suplir lo que estos dos medios valuartes an de dar a las cortinas d[ic]has no se deve atender a esta raçon pues no es bien que la fortificaç[i]on interior se atenga a las defensas de la exterior pues perdida como es continxente deve ser defendida de la propia

por esta causa es bien se exequten d[ic]hos medios valuartes, como tambien continuar el ornaveque haçer los fossos, y la estrada encubierta y estacada. numero uno 1 la puerta principal n[umer]o dos 2 la pu[er]ta del muelle y muelles n[umer]o tres 3 la puente de S[an]ta Catalina, n[umer]o quatro 4 el plano en q[ue] ba el lugar. 1669

* * *

Documento n. 1

1669 septiembre 18

Consulta del Consejo de Guerra sobre los recursos necesarios para terminar y perfeccionar las fortificaciones de Guipúzcoa.

AGS. G. A., legajo 2195

Haviendose pedido a Don Balth[asa]r Pantoxa noticia del coste que tendra en Vellon el acavar y poner en perfecçion las fortificaçiones de los Presidios de Guipuzcoa, remite con la carta inclusa de 26 del pass.do las Plantas de Fuenterravia, San Sevastian y Puerto de los Passajes con declaraçion de todas las obras que en cada parte son menester hazer y relaçiones ajustadas a lo precisso del coste que tendran por las quales pareze que para lo que ay que executar en fuenteravia son menester 211.891 escudos de vellon, y en S[a]n Sebastian y Puerto de los Passajes, 100.205 escu[do]s de la misma moneda que ambas partidas suman 312.098 E[scudo]s de vellon sin que en esto benga considerado el gasto de madera para andamios, Puentes lebadizos y rastrillos por no poderse ajustar y diçe Don Balthasar esta reduçida la quenta a lo menos que puede ser y que si pareçiere la suma grande se podra considerar lo que se deve travajar primero y preferir a lo demas y haçer la prov[isi]on de dinero a este respecto, aunque es de sentir que se concluyan todas las fortificaçiones deliniadas en las Plantas para que aquellas Plazas esten en perfecta defenssa, y con esta ocassion buelbo a deçir que el Castillo de la Mota amenaça total ruyna sino se

repara antes de entrar las aguas, que los soldados pereçen de desnudez, y falta de quarteles en que recoxerse y camas en que curarse.

El Consejo, haviendo visto esta carta y reconoçido las Plantas y relaçiones que la acompañan, deve representar a V|uestra| M|a|g|esta|d, que aunque considera que fuera muy bueno poner aquellas Plazas en la forma que se deuestra por ellas, reconoçe tambien que no cave en la posibilidad de la Real Hazienda el obrar y proveher todo lo que se propone y por esto se contentara el Consejo con que por ahora se reparase el Castillo de la Mota, se perfecçionas el fuerte de Santa Isabel de los Passages, y obrase en Fuenterravia aquello que fuese inescusable como V|uestra| M|a|g|esta|d lo tiene resuelto y mandado que para este fm, se provean Cantidades limitadas de que tiene relaçion el Pres|sidente| de Hazienda, sin que ni por el conoçimiento de que cada dia de dilaçion obligará a mayor gasto, de que se a hido y ba passando el tiempo mejor para travajar por la razon del verano y continuaçion de la Paz, y de que el fuerte de Santa Ysabel se puede perfiçionar con poca cantidad, se haya podido conseguir la remission de cossa alguna, todo lo qual pone el Consejo en la noticia de V|uestra| M|a|g|esta|d para que se sirva mandar conssiderar la materia, y si convendra que se abandonen aquellas Plazas y se deje executar la ruyna que amenaça el Castillo de la Mota por no remitir la partida que se ha pedido para su reparo, y se propuso a V|uestra| M|a|g|esta|d ultimamente en consulta de 28 de Agosto en que tambien se represento a V|uestra| M|a|g|esta|d de nuevo lo se se ofreçio quanto a la provision de medios para quarteles, camas y vestidos de los soldados, a que el Consejo se remite en estos puntos sin tener que añadir sino que sera muy del Serviçio de V|uestra| M|a|g|esta|d que en todos se tome prompta resoluçion y que se siga a ella la execuçion puntual a quenta la neçesidad de uno y otro

V|uestra| M|a|g|esta|d mandara lo que fuere servido
A 18 de Sept|iembr|e de 1669

* * *

Documento n. 2

1669 agosto 26. San Sebastián

Carta de D. Baltasar de Pantoja a D. Diego de la Torre en la que se da cuenta de los proyectos, incluyendo planos, para poner en estado de defensa las plazas de Fuenterrabia, San Sebastián y el fuerte de Santa Isabel de Pasajes.

AGS. G. A., legajo 2195

Señor mio por obedezer con entera intelijenzia lo que s[u] M[ajestad] fue serbida Ressolber de que se embiasse Relaçion del coste que tendrian en vellon las fortificaçiones desta Plaza, la de Fuenterravia, del fuerte de Santa Yssabel en el Puerto de los Passajes. He tardado en remitirla hasta que con toda indibidualidad y tomando las medidas de las obras conssideradas y lo que nezesitan para ponerlas en Defensa; Se reconozca con las Plantas adjuntas, de las dos Plazas; Y por estar oy la del fuerte y tener todo el Cuerpo lebantado pero ymperfecto se dize por mayor lo que costara en acabarle, Abiendo por los mismos prezios que se declaran en la Relazion de las Plantas hecho la quenta del coste, y en todo sea mirado al menor que puede ser experimentado a la vista, y lo que puede travajar un Maestro y ofiziales y gasto de los materiales y cotejando solo a tres Reales el jornal de los ofiziales y de los que an de cabar los fossos y abrir Çimientos, y lo que cada dia pueden trabajar, y a este respecto sea hecha la quenta y olgare mucho se Reconozcan las Relaziones que se an dado antes desta, por que se hallaran, Minorados los prezios en todo, y con gran bentaja, de los assientos que estaran Hechos con los Maestros.

Bien Reconozco ha de parezer la suma grande; Pero sobre lo que se juzgare se deve travajar primero y preferir a lo demas podra S[u] M[ajestad] Serbirse de mandar probeer al Respecto, Aunque yo soy de sentir que combiene a su Real Serbizio Se concluyan todas las fortificaçiones, y poner estas Plazas en toda Defensa para los Aczidentes que pueden ocurrir, y Razones que tengo Representadas, y las muchas que tantos y tan Celosos

Ministros de S|u| M|ajestad|, Sean Consultados y Repressentado, y combenido en que se deven ejecutar las fortificaziones delineadas en las Plantas.

Y no puede mi obligazion dejar de Repressentar, aun en esta Carta, que la Ruyna del Castillo de la Mota desta Çiudad se deteriora mas cada dia, y que amenaza la Total en entrando las Aguas, y que los Soldados de Fuenterravia se hallan sin quarteles, y sin un tablado en que hecharsse y |ilegible| Y el ospital Sin Camas. Y que desto tambien se me mandó embiar Relaziones de su Coste en Vellon, y lo ejecuté, y asta aora no sea Ressuelto el embiar para nada dello, Y que ha entrando el otoño y a este sigue el Ybierno

V|uestra| S|eñoría| Se sirva Repressentarlo en el Conssejo y Junta que es a cuyo cuydado ha quedado la protegzion destos Pressidios y la Solizitud a mis Representaziones Y assi por el Cumplimiento de mi obligazion Hago memoria desto, Y supplico a V|uestra| S|eñoría| |ilegible| g|uar|de Dios N|uestro| S|eñor| muchos años como deseo, Sanss|ebasti|an y Agosto 26 de 1669.

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| S|eñoría| su mayor Servidor

|Firmado| Don Baltasar de Pantoja

Don Diego de la Torre

N. 12

[Frente de Tierra de San Sebastián, con indicaciones de las reformas a realizar en el proyecto de don Alonso Cepeda para enmendar las obras] / Francisco Domingo y Cueba. -- Escala [ca. 1.568], 700 pies [= 12,5 cm]. -- [1682]. -- 2 planos en 1 h. : ms., col. ; 42x31 cm. -- Con carta de Francisco Franquet a Manuel Francisco de Lira, de fecha 1682 julio 30 y carta impresa del arquitecto Alonso de Cepeda, de fecha 1682 julio 28, dirigida al Duque de Medinaceli.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XV-122. G. M., leg. 2452.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-109 / T XIII, pág. 158 (1-5-13).

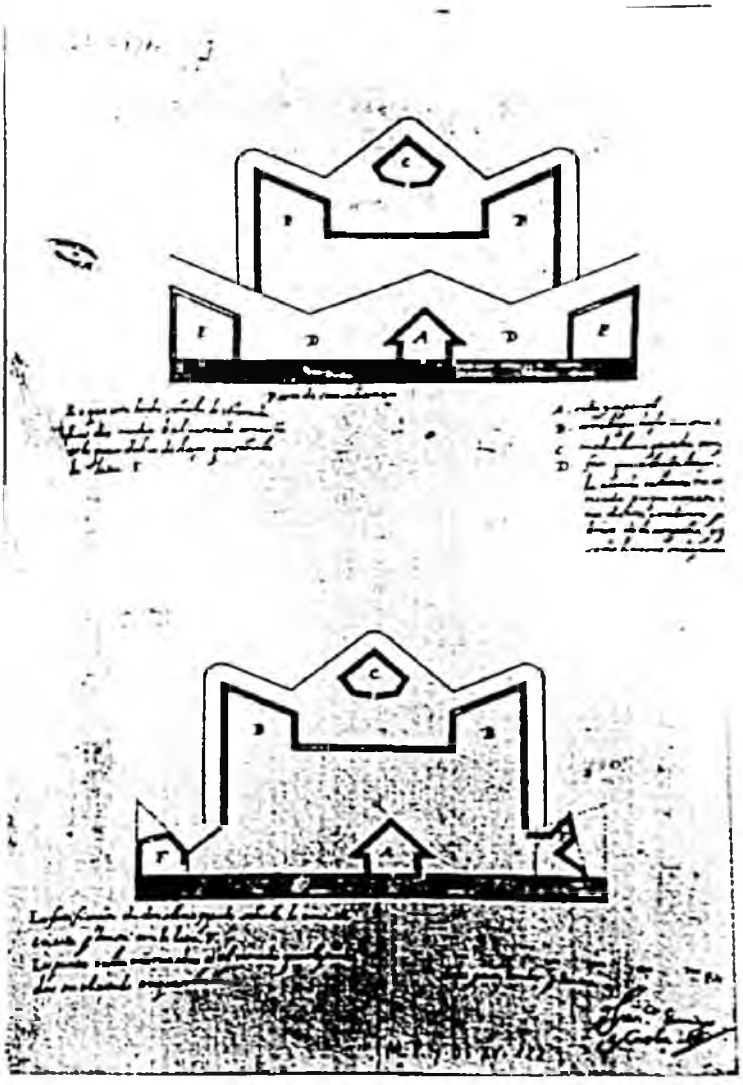

N. 13

Parte de Tierra de S[a]n Sebastian / Don Fran[cis]co Domingo y Cueba. -- Escala [ca. 1:1.493], 800 pies [=15 cm]. -- [1682]. -- 2 planos en 1 h. : ms., col. ;. -- Remitido en carta de D. Francisco Franquet de fecha 1682 julio 30. - Copia realizada para el Coronel José Aparici del Original del Archivo General de Simancas. - Simancas y septiembre 4 de 1841.

Documento no localizado en el Archivo General de Simancas. Se ha considerado la copia de la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar G-27-108 / T. XIII, pág. 157 (1-5-13).

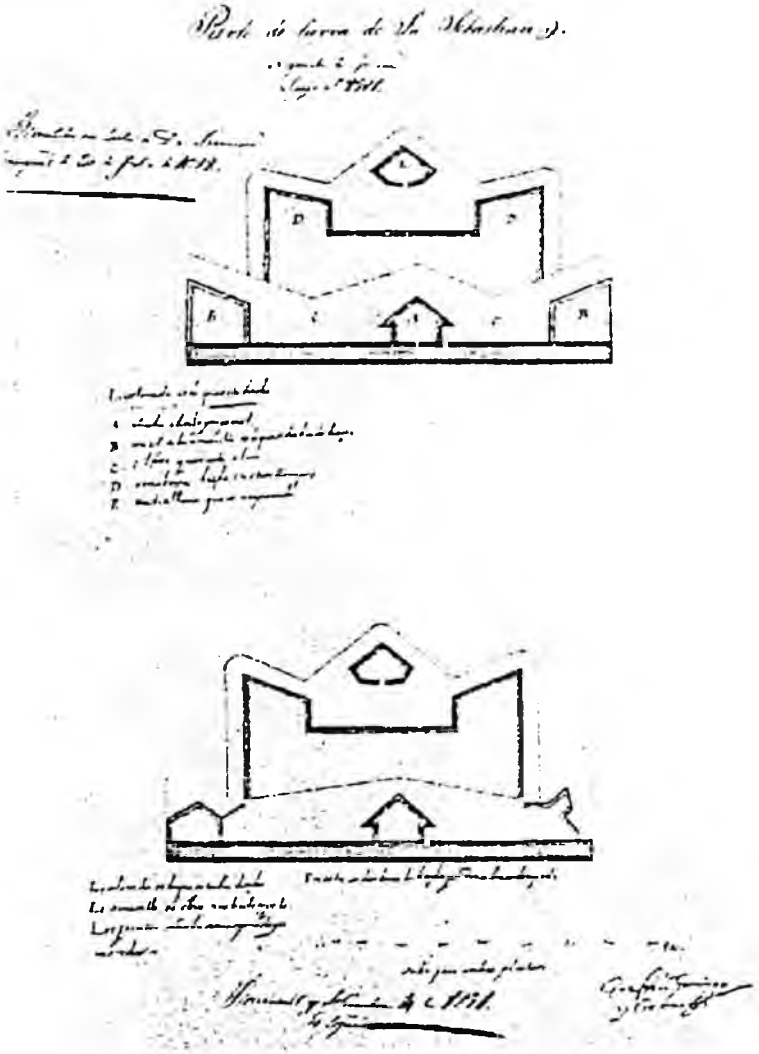

En el último cuarto del siglo XVII la Plaza de San Sebastián contaba ya con la muralla moderna que cerraba el frente sur de la Plaza. En su centro se levantaba el baluarte del Cubo Imperial y se trataba de completar la defensa de la citada muralla levantando a ambos extremos de la misma algún tipo de fortificación más acorde con los tiempos que corrían que los obsoletos cubos circulares del Ingente, al oeste, y los Hornos y Amézqueta al este.

La idea de construir baluartes desde los que se pudiera flanquear la muralla no era nueva: Gabriel Tadino de Martiniego -Prior de Barleta- (h. 1528) y Benedicto de Rávena (1534) habían realizado sendas propuestas que no se llevarían a cabo.

Alonso de Cepeda no era ingeniero, pero recibió el encargo *"por ser inclinado a esta profesion"* de acudir *a lo que se ofreciese* en San Sebastián relativo a fortificaciones, en tanto en cuanto no hubiese ingeniero en la Plaza. Hacia el año 1680 había diseñado una serie de elementos de fortificación que despertaron el desacuerdo, entre otros, del Maestre de Campo D. Agustín de Robles, Gobernador de la Plaza, con quien tuvo un desagradable incidente.

Con objeto de tomar cartas en el asunto fue enviado a San Sebastián por orden del Rey el Ingeniero Mayor D. Francisco Domingo y Cueva. Por lo tanto, al llegar el ingeniero, D. Alonso Cepeda tenía que haber dado por concluida su misión. Sin embargo se resistió a que ello fuera así.

Sintiéndose acosado, Cepeda pegó carteles con textos contrarios a don Francisco Domingo, juntándose ambos personajes en una reunión a la que asistió también el Regimiento de la Ciudad y el rector de la Compañía de Jesús. En la misma, D. Alonso pareció *"haber quedado combencido en sus errores"*, pero no obstante mandó imprimir una larga carta (documento n. 1) fechada el 28 de julio de 1682 dirigida al Duque de Medinaceli en la que

plasmaba su versión de los hechos y explicaba sus planteamientos relativos a la fortificación de la Plaza.

Ante la situación creada, D. Francisco Franquet dirigió con fecha 30 de julio de 1682 (documento n. 2) una carta a D. Manuel Francisco de Lira en la que se adjuntaba la carta que mandó imprimir D. Alonso Cepeda (documento n. 1) y un documento cartográfico (MPD XV-122).

En la carta manuscrita se solicita al Rey que, en vista de que *"...no se â puesto piedra... que no vaya errada... la direccion de las fortificaz/io/nes corra por D/o/n francisco Domingo y cueva y cesaran las discordias de sus naturales si se aparta D/o/n Alonso Zepeda q/u/e las fomenta"*.

En el texto del impreso se trata de dirimir *"...qual es la mejor fortificacion... las fabricadas por el dicho D. Alonso de Zepeda, ò las que propone... D. Francisco de Cuebas..."*, figurando en el ejemplar conservado una serie de anotaciones manuscritas a cada capítulo que matizan algunas afirmaciones en él contenidas.

Con fecha de 8 de agosto de 1682, una Consulta del Consejo de Guerra a S. M. tratará el tema, disponiéndose que don Alonso de Cepeda se traslade a Flandes, el ingeniero Cueva a Extremadura y que se haga cargo de las fortificaciones de las Plazas de Guipúzcoa y Navarra el Maestro de Campo Octaviano Meni.

En el archivo de Simancas no se ha localizado la mencionada Consulta, transcribiéndose (documento n. 3) la copia realizada el 25 de junio de 1842 para el entonces Coronel Aparici, guardada en el Servicio Histórico Militar, que incorpora, además de la copia del

documento cartográfico existente en el Archivo General de Simancas, la copia de un segundo documento cartográfico[153].

El documento cartográfico existente en Simancas (MPD XV-122), firmado por Francisco Domingo y Cueva incorpora en una misma hoja dos plantas del frente de tierra de la Plaza de San Sebastián. En la planta superior se señalan las fortificaciones ya ejecutadas: la muralla del frente sur, el Cubo Imperial (A), el hornabeque (B) y la "*media luna*" (C) que cubre la cortina de éste. En color amarillo se representan los dos medios baluartes (E) propuestos por Francisco Domingo y Cueva a uno y otro extremos de la muralla, caracterizados por no disponer de flancos retirados. También se señala el foso (D) "*que se ha de hacer*". De la estrada cubierta se dice que "*...esta delineada porque necesita de algunos dientes, o radentes para cubrirse de la campaña, y quando se delineare se dejaran*".

La planta inferior representa, además de las fortificaciones ya existentes -las mismas que en el plano superior (A, B, C)-, la propuesta de D. Alonso de Cepeda (F), consistente en la ejecución de fortificaciones a uno y otro extremo de la muralla unidas a las alas del hornabeque. Mediante líneas punteadas se propone el remedio para acercar el estado de la fortificación delineada por D. Alonso Cepeda al proyecto de Francisco Domingo y Cueva, resultando dos semibaluartes que se obtienen aprovechando diversos fragmentos de la fortificación. No se dibuja foso.

El segundo documento cartográfico citado, conservado en la Colección Aparici, mantiene pocas diferencias con el descrito: el plano superior coinciden en su diseño, excepto en las letras asignadas en la rotulación y en la rotulación misma, más sencilla en el ejemplar copiado por Aparici, al prescindir de la referencia a la estrada cubierta.

---

[153] SHM. APARICI. G-27-108/ T. XIII, pág. 157 (1-5-13).

En el plano inferior las diferencias son algo mayores: la copia de Aparici no dispone de letras, aunque se menciona el color para identificar la *"obra nueba de cepeda"*. En el trazado se diferencia en dos puntos: el baluarte proyectado al oeste no dispone de una parte del trazado punteado, que corresponde a la adecuación del trazado de Cepeda al de Cueva. La segunda diferencia es que aparece delineado el foso. En la colección Aparici aparece también una copia del plano MPD XV-122, por lo que debe interpretarse que no es un error de copia sino que tenía el documento cartográfico alguna intención.

* * *

Documento n. 1

1682 julio 28. San Sebastián

Carta de D. Alonso de Cepeda al Duque de Medinaceli sobre la construcción de dos semibaluartes en la muralla del Frente de tierra de San Sebastián.

Impresa

AGS. Estado, legajo 4131.

Excelentissimo Señor

Por ser en el mundo tantas las opiniones, quantos los vivientes racionales, y juzgar cada uno por mas fundada la suya; se originan por instantes molestas questiones, arriesgados litigios, y desavenidas disputas: como ha sucedido hasta en las Fortificaciones, que he designiado, y se van fabricando en esta Ciudad de San Sebastian, hasta llegar â pesados lances, y obligarme à fijar carteles del tenor siguiente.

Don Alonso de Zepeda, y Adrada, &c. Por quanto ay algunos, que ponen defectos en las Fortificaciones, que ha designado en esta Ciudad, segun el terreno, y situacion, que halló

en ella. Les cita para disputar, y subsentar lo contrario demostrativamente en la casa de Ayuntamiento de dicha Ciudad para el dia juebes desta semana â las quatro de la tarde: donde mantendra lo contrario, suponiendo, que quando llegó â ella no avia tiempo, ni aun para pensar en la fabrica de los Travesses, ò medios Baluartes, que estan designiados casi sobre la misma mar, ni medios para contrastar contra sus resacas, y embates. Y no compareciendo los de la opinion contraria, â la hora referida, se tendran por convencidos en sus errores.

Y haviendo llegado el dia, y hora señalada, y acudido dicho D. Alonso de Zepeda; no compareciò ninguno de la opinion contraria. Sobre que hizo llamar un Escrivano, y le pidio un testimonio de todo, y le diò del tenor siguiente.

Thomas de Elizalde, Escrivano de su Magestad, y vecino desta Noble, y Leal Ciudad de San Sebastian, doy fee, y testimonio verdadero â los que el presente vieren de como oy dia de la fecha, que se quentan diez, y seis dias del mes de Julio del año de mil seiscientos y ochenta y dos, despues que dieron las quatro de la tarde, hayandose sentados sobre el banco de las casas de la avitacion de Ana Maria de Lesaca, que son propias de D. Martin Carlos de Valencegui, Caballero de la Orden de Calatrava, frente de las casas del Consejo y Lonja Real de esta Ciudad el Maes[tro] de Campo Don Alonso de Zepeda, y dixo, que havia acudido â la hora señalada conforme contenian los carteles que havia fixado por todas las esquinas de esta Ciudad para efecto de mantener demostratiuamente que las fortificaciones que ha hecho, y se estan haciendo en esta dicha Ciudad son las mejores, que se pudieron hacer, y designiar para la mayor defensa suya, segun la situacion, terreno, y la ocurrencia del tiempo contra todos aquellos, que han pretendido opinar lo contrario, quedando por erroneos en su opinion; y que ninguno ha comparecido para el dicho efecto: de lo qual pidiò testimonio è yo el Escrivano le doy en esta dicha Ciudad de San Sebastian dia, mes y año susso dichos. Siendo testigos Sebastian de Urdangarin, y Juan de Ipinza Y lo signe, en testimonio de verdad, Thomas de Elizalde.

Y epitomando las dificultades, que se avian de ventilar, son las sigientes.

Disputase qual es mejor fortificacion (segun la sazon del tiempo de las amenazas de Francia, y los medios necesarios, y el Hornaveque bruto, y Rebellin desproporcionados, que havia en la dicha Ciudad) las fabricadas por el dicho D. Alonso de Zepeda, ò las que propone el Teniente de Maestro de Campo General D. Francisco de Cuebas, Ingeniero por su Magestad.

Y obmitiendo los aprietos, en que se hallava esta dicha Ciudad, quando llego à ella dicho D. Alonso de Zepeda, por las amenazas de Franceses, cuias tropas se hallavan en el parage de Endaya, en el de Bayona, y contornos; y que allando por impossible levantar los medios Baluartes, designiados opuestamente al Cubo casi sobre la misma mar y açotados furiosamente de sus olas y embates; cuia construccion requiere excesivos gastos, y dilatado tiempo, que en aquella ocurrencia no lo dava el enemigo, para semejante fabrica, ni aun para ponerse en mediana defensa. Ahogos, que no permitian pensar, ni aplicarse â tan Arduas Fortificaciones. Pero solamente à descubrir, las viejas sepultadas en la arena: y abriendo fossos, con ella, y maderamen formar estrada encubierta, y cerrarla con la Ciudad, uniendo las fortificaciones exteriores con las interiores, por no tener esta Plaza por la parte de tierra mas que un lado de un Trapecio quadrilatero; lo que ocasiona que las dichas fortificaciones exteriores devan precisamente unirse con la muralla ò quedarian abiertas por los lados, que no se conjuntase â ella, lo que seria contra el intento, y contra toda praxis, y defenssa.

Suponese assi mesmo, que el inteligente en la Architectura Militar ha de procurar ajustarse con el terreno, queda la plaza, las aguas que le riegan, y los padrastros, ò eminencias que la dominan. Para conseguir pues lo propuesto dicho D. Alonso de Zepeda; y reducir las referidas fortificaciones brutas, y sin proporcio[n], que hallo hechas en la dicha Ciudad, à la mayor regularidad, y defensa ordenò se abriesen los fosos, que hallò designados de

solos catorce pies de ancho, y ocho de profundo (cosa nunca oyda y propia para una Zanja) hasta la mayor capacidad, que permitia el dicho Hornaveque, por ambos lados; y lo demas â su proporcion, para evitar Angulos en la Contraescarpa (condenados por todos los Architectos Militares) que hizo revestir de piedra con mas que doblada profundidad. Redujo el Revellin, sin defensa, y proporcion, â Valuarte desatacado, ù desunido de la Plaza, cerrado con Travezes, Caponeras y comunicaciones secretas. Designiò surtidas, ò salidas secretas al fosso para la Infanteria, y Cavalleria; â que se opuso el Sargento Mayor [ilegible] de su Governador diga por que razon. Pues D. Alonso no save discursarlo. El qual valiendose del terreno, y de los cimientos, que hayò hechos junto la muralla de la Ciudad (para no agravarla con excesivos gastos) formò para guardar, y cubrir las puertas, que se havian de fabricar à la parte de la Surriola un Bonete con tres traveses rectos, mirando el uno â la Duna proxima de San Francisco (que es un padrastro dañosissimo) otro para guardar el camino de la Playa: y otro para defender por la parte interior la estrada encubierta, que se ha de edificar por aquel lado, y el puente de la nueba rivera, que se comienza abrir, valiendose, como sea referido, de las ruynas de algunas paredes. Y hacia la parte, que mira á la eminencia de San Bartolome formò tres Tenaças simples unidas (q[ue] figuran una semiestrella) sobre un muladar, que avia junto la muralla y à la extremidad de uno de sus lados constituyò la puerta, dejando con estudio un Angulo Entrante; para que en su capacidad se detengan los carros que vienieren sin embaraçarse con los que salieren. Y con uno de sus lados defender la Estrada encubierta por la parte interior, y con el otro con la parte exterior: y en el Angulo hacia la Concha construyr una puerta falsa; y abrirla siendo necessario, y hacer salidas con Infanteria, y Cavalleria à los ataques que por aquella parte (que es la sola) condujere el enemigo, sin ser descubiertos y los lados, que constituyen este Angulo, quedan barridos, y defendidos por una Tronera baxa, oculta, y muy capaz que tiene la muralla. Y lo mismo se observa en los lados del Angulo de la Tenaza, que por lo interior cerrarà la Semiestrella que tambien sera defendida del flanco del Cuvo por sus troneras altas y vajas; y ella defenderà, y razarà toda su frente, ò facie; desde su mismo pie, y lo mismo se executa por la parte de la Surriola: y à estas

dos fortificaciones se les dà comunicacion secreta por puertas ocultas, assi con la Ciudad, como con el Hornaveque; para que caso que el enemigo lo asalte, y conquistandole, cargue à los defensores, puedan retirarse dentro de estos fuertes; y perdidos, dentro de la Ciudad, y no se hallen cortados, y perdidos y forzados à retirarse con escalas por troneras: como propusò cierto Sujeto sin recelo de desacreditarse con semejante desproposito, y lo mismo ha hecho el dicho Ingeniero Cueva. Sobre el Hornaveque, que esta dominado por todas partes de las eminencias que rodean esta plaza; designio espaldas (que llaman caballeros) para que à su abrigo puedan pelear los defensores.

De la estrada encubierta, de las defensas que se han de hazer à las puertas y de la Ria que se esta abriendo no se puede discursar por estar todo en embrion: y seria erroneo manifestar las ydeas antes de executarlas por las ocurrencias, que puede haver de mudanza.

Mas à todas estas conveniencias propuestas objetan algunos (que se juzgan inteligentes en el Arte y Architutura Militar) que ganado el Baluarte desatacado, y Hornaveque se arrimaràn los enemigos à los dichos fuertes por la parte de la mar al de San Bartolome, y al de Surriola por el travez que mira à la Playa; y que los minaran y volaran con facilidad y se atacaran à la muralla; en que formaràn minas, las volaran, y dominaran con perdida de la Plaza. A que se responde: que semejante conquista costarà mucha sangre, y requiere mucho tiempo; que es lo que se pretende en los Sitios; y que los mismos riesgos corre la Plaza sin los dichos fuertes; y se conquistara con mayor facilidad, por carecer por si propia de la defensa conveniente, y tener muy poca por el Cuvo, ô Baluarte Imperial; pues minando la facie, o frente deste (ò en el mismo flanco) queda toda indefenssa, como lo es la misma muralla por su gran altura, defecto inremediable: pues el de vajarla hasta el cordon es dañosissimo; porque se expondriàn todas las casas de la Ciudad à los estragos de las acciones enemigas.

Y si replicaren, ser muy dificil minar la muralla por estar casi toda embobedada, y toparse agua à poca profundidad: dize, que estas mismas defensas militan de parte de Zepeda; y demas à mas tiene las de los dichos fuertes.

Y à lo que objetan que con ellos se embaraza el effecto, que pueden hazer las dos piezas de flanco del dicho Cuvo: se responde. Ser imaginacion mal fundada, porque la muralla interior de los dichos fuertes es de tan corto espessor, que se rendirà à pocos cañonazos: y lo mismo la que por parte de la Concha une la tenaza con la muralla.

Y como tambien substienen, que las ruinas que hará la Artilleria en la muralla, heriran à los que estuvieren defendiendo los dichos fuertes: se les opone que de futuros contingentes no se dà ciencia, y que no obstante para evitar este riesgo, se dexa un gran vacio entre la muralla, y terreno de dichos fuertes: para que caiendo dentro estas ruinas, no damnifiquen à los defensores.

Proponen otros bien rediculamente, que el enemigo se puede emboscar en el angulo entrante, que forma la Semiestrella en la puerta de hacia San Bartolome, y ganarla.

Pero estos no penetran, que aunque se perdiera, no corre riesgo la Ciudad y que ignoran las defensas, que se han de aplicar, y assi discurssan sin conocimiento. Y parece suponen, que las murallas han de estar desamparadas de todas Centinelas, que los enemigos han de volar, y ser invisibles: y que las dichas puertas se han de abrir sin reconocer la Campaña; porque esto es contra toda milicia, y redarguir à los que goviernan de negligentes, y poco soldados.

Propone aora con otros el Ingeniero Don Francisco de Cuebas, que seria mejor demoler lo hecho, y fabricar dos medios Baluartes. Y nuestro Capitan General dijo ulteriormente, que se cierre el Hornaveque, levantando una muralla por la parte interior desde una

estremidad à otra de sus lados; y que se le podia dar comunicacion por de dentro de la Ciudad, sobre que se ofrecen muchas dificultades.

La primera, si para formar estos medios Baluartes se han de desmantelar el Hornanveque, y fortificaciones hecha, o no? Sino se han de derrivar, se vuelve â preguntar si los dichos medios Baluartes se han de formar â donde estan deliniados, y principiados los cimientos ò no? Si en los mismos cimientos? A demas de los gastos de romper lo hecho, no tiene la Provincia medios para semejante fabrica; porque cossa de nueve pies, que estan sacados de fundamento para el flanco, aseguran todos, costaron seis mil ducados; y haviendo de tener por lo menos quarenta pies, costara el cimiento de solo el flanco 26666 ducados, dos tercios: quanto pues la frente, que à proporcion tendra mas de cien pies, y mas adentro de la mar, y la Capital cassi doble que el flanco, y levantar el cuerpo á prueva de lo rigurosos embates de un elemento tan atroz por aquel lado, y expuesta su frente, o facie à las Baterias, que oy se usan, colocadas sobre las eminencias de San Bartolome, ò mas aproximadas, y la misma quenta se deve hazer por la prte de la Surriola, que tambien tiene muchos, y vezinos padrastros, aunque menores los embates del mar.

[Signo n. 1] Y entonces no quedara la Plaza mas defendida con los Semibaluartes, ni tanto, como aora, con los fuertes, que à formado Don Alonso de Zepeda, y esto por muchas razones.

La primera, porque los dichos flancos, ò han de ser de la misma altura, que el Cuvo o muralla, para observar la regularidad, ò no? Si han de tener la misma altura; son infructuosos; porque puesto el enemigo debajo, de ninguna parte le puede ofender el mosquetero, disparando segun la postura natural; porque de otra suerte solo desubriran las aves, que vuelan por el ayre; y descortinando, y derrivando el enemigo à cañonazos (como se acostumbra) las defensas del flanco del Cuvo, u del Semibaluarte, quedara el

uno, o el otro sin defensa, y arrimandose el enemigo al que la tiene, le minarà, y se hara dueño dèl.

Pero diras, que los del Cuvo estan cubiertos del Hornaveque. Y esto es lo peor que tienen, y contra todo lo que enseñan las reglas de la fortificación, que disponen, que ningun Baluarte sea cubierto de un Hornaveque simple (como es el de esta Ciudad). Pero si, una cortina, para que esta sea defendida de los flancos de dos Baluartes opuestos: y assi quedan los del dicho Cuvo cubiertos, sin defensa, ni ofensa; y no menos el Hornaveque: y por esto los dichos Semibaluartes serian inutiles, y sus gastos excecivos, è infructuosos.

Ulteriormente, que la frente del Semibaluarte, que mira à San Bartolome (siendo lo mas flaco de èl) Estaria expuesta à las baterias de sus eminencias; y assi rota con brevedad, descubierto el flanco, y todo quedaria sin defensa, y lo mismo se puede discursar por la otra parte del Hospital. Lo que se opone de mas â mas à todas las reglas de la fortificacion moderna, enseñandonos que los angulos flanqueados de los Baluartes se han de oponer à las eminencias, para ocultar sus flancos.

Pero diran (como opina, el dicho ingeniero) que estos Semibaluartes se hagan vajos, levantandolos solamente hasta el cordon de la muralla; y que assi obrara mejor su mosqueteria. Pero con esto no se evita que la parte mas flaca quede expuesta a los destrozos de la Artilleria con los riesgos evidentes, que avemos referido. Y por estas razones Don Alonso colocò opuesta â la dicha eminencia la esquina viva, que constituyen los lados de las dos tenazas unidas, y ocultarlos, y juntamente la puerta.

A demas, que por estar vajos los dichos Semibaluartes, no evitan los embates furiosos de la mar, ni minoran los gastos; porque son de poca importancia, lo de uno, ù dos estados mas, ò menos de altura.

A que instan (mudando la ydea) que fabricandolos mas adentro hazià el Cuvo, se evitan estos riesgos. Pero esto es contra el sindirisis de la razon, y de ello se siguen mas incombenientes, que los que quieren ficticiamente deduzir contra los fortines, que ha construydo dicho Don Alonso, porque los dichos Semibaluartes quedaran dentro de una cortisima linea de defensa (grandisimo defecto) y no teniendo otras, que las del pequeño flanco del Cuvo el enemigo las abatira; y por la parte de la Concha se pegarà â la Capital, y cuerpo del medio Baluarte sin riesgo (por no tener las ofensas, y defensas de la Semiestrella:) y lo minarà, volarà, y asaltarà, consiguiendo con mucha facilidad la conquista de la muralla de la Ciudad, pues necessariamente el Semibaluarte unido es fuerza, que tenga muy ampla comunicacion con ella: que son mucho mas urgentes riesgos, que los que oponen contra los dichos fuertes.

|Signo n. 2| Ni se esquivan los que suponen tendran los defensores en ellos: Pues sobrepujando la muralla desde su cordon à los Semivaluartes, las ruinas, que causarà la Artilleria, destrozaran à los que estuvieren en ellos.

Y se pregunta ulteriormente, si los flancos de los dichos Semibaluartes seran iguales à los de dicho Cuvo, o no? Si iguales? Las facies seran muy cortas, ò las cuvriran las alas o lados del Hornaveque, por estar tan juntos, y daran mucho blanco à las baterias enemigas, si son menores, seran mostruosas las facies, y los flancos cortos, y no fixaran con sus tiros toda la facie del Cuvo, y tendran todos los demas defectos que se han referido. Ademas, que con los medios Baluartes no se da retirada à los que vinieren cargados del enemigo sobre el Hornaveque.

|Signo 3| Y es contra toda la Arquitectura Militar, fortificar Ciudades con medios Baluartes, sino es en caso, que entre alguna Rivera por medio de ellas, y que sea necossario fortificar sus embocaduras, y desembocaduras; para asegurarlas. Y esto es lo que D. Alonso a ventilado en su epitome de la fortificacion moderna; y que en caso que

se aya de fortificar una Ciudad (no pudiendo mas) se haga antes con medios Baluartes, que con estrellas: pero en esta Ciudad D. Alonso ha rematado solo una Estrada encubierta, con las dos Tenazas unidas, que forman como una Semiestrella: y assi sus obras no contradicen a su doctrina, antes se conforma con la de los mas doctos. Ademas no ay regla sin excepcion; y la lay grandissima en estas fortificaciones.

|Signo 4| Ultimamente otro sugeto (como se ha referido) propusò, que del un lado del Hornaveque al otro se levante una muralla por la parte interior, y sierre con ella como se ha hecho en el Baluarte destacado, y se le de comunicacion subterranea; y que entonces no seran necessarias puertas, ni fortines; pues los enemigos nose han de meter entre la muralla del Hornaveque y la Ciudad.

A que se responde, que tampoco sera necessario los Semivaluartes, que se proponen. Y que sera cosa nueva, y nunca vista, dejar separadas las fortificaciones exteriores de las inteiores sin que aya puertas, que las cierre, dandoseles comunicacion por ellas, ò por puentes, ò por rastrilllos; como se experimenta en todas las Plazas, cuyo recinto rodea la Estrada encuvierta, quando no lo embaraza alguna Rivera, ò Lago. Pero esta Plaza no tiene recinto, y es extraordinaria en todo; y asi en ella se deven executar otras maximas, que las ordinarias. Y si dicho Don Francisco de Cuebas lo huviera considerado, no lo huviera estrañado ni assentado la contrario.

|Signo 5| Y para responder cathegoricamente, Pregunda D. Alonso quien podra asegurar, que saviendo el enemigo estas aberturas, no se arrojarà por ellas, y que valiendose de los Pertrechos, que se acostumbran en semejantes emprezas, se arrimara al Angulo, y frente del Cuvo, y à toda la Muralla, que no tiene defensa; y haciendo Blindas, y aproximandose con Mantas, ò Zarços à la Muralla popuesta del Hornaveque, la dejarà indefensa, la qual por ser de poca consistencia, la podra minar; como hazian los Romanos, para que cayga toda al mismo tiempo; dando el asalto, y passando à cuchilllo à los que estuvieren dentro:

y en este modo ocupara á poca costa el dicho Hornaveque, dexando cortadas las demas fortificaciones de afuera, y á los que los defienden: Luego se deduze, ser peligrosissima esta propuesta: y que es de maxima mas segura cerrar las Ciudades por todas partes, sin dejar Portillos por donde puedan introducirse los enemigos, y obligarles à que acomentan por la frente como lo conseguira D. Alonso con las fortificaciones que ha hecho, y va disponiendo.

Ademas que la comunicacion, que se propone por lo interior de la Ciudad es muy dificil, y sera estrecha retirada para los que vinieren cargados, que serà la mayor fuerza de la Guarnicion; y no ciento, docientos, ò trecientos hombres, como en el Baluarte desatacado: y corre assi mismo riesgo de que descuvierta del enemigo, se valga de ella para su empressa.

Y esta Muralla tiene propuesta mucho ha dicho D. Alonso. Y delineada ya para formar foso entre el Hornaveque, y la muralla de la Ciudad; y para que ganandole el enemigo, se halle con este embarazo. A la qual muralla dà tres comunicaciones, para que sea mas facil la retirada, en caso de necessidad, que es lo que ha observado siempre D. Alonso en los muchos puestos, que ha fortificado; como pueden Certificar los Excelentissimos Señores Condestable de Castilla, y conde de Monte-Rey (que fueron sus Capitanes Generales) y han Certificado sus Secretarios, que exercian los puestos entonces de Secretarios de Estado, y Guerra en Flandes por su Magestad.

[Signo 6] Pero la parte contraria viendo ser infalible lo que ha propuesto Don Alonso, pretende evadir la dificultad, diciendo que las baterias desde la eminencia de San Bartolome no pueden arruinar las murallas de la Ciudad Y se responde que, consiguientemente, ni la Semiestrella; mas es una quimera: porque en linea recta por el aire no abra mucho mas de mil pies de distancia: y se ha esperimentado tirar con una escopeta larga francesa desde la punta del Hornaveque, y passar la dicha eminencia;

juzguese lo que hara la Artilleria, y mayor sera su impulso mientras mas gruesa. A de mas que no se quedarà el enemigo sobre la montaña; porque vajarà al llano, y plantarà su Artilleria para causar mayores ruinas.

[Signo n. 7] Tambien ha querido oicho Ingeniero (sin entenderlo como ha confessado) morder en la fabrica de la rivera, no haviendo experimentado las inundaciones, que hazen las aguas detenidas para anegar en parte, y estrechar los ataques eenemigos. Y assi concluie D. Alonso, que el dicho Ingeniero D. Francisco de Cuehas pregunte, para saber lo que ignora antes de arrojarse â discursar sin fundamento, y condenar las fortificaciones mal aproposito; y assi tendria mayores aciertos.

[Signo n. 8] Y reconociendo los opuestos que dicho D. Francisco de Cuehas quedava con la nota de no haverse atrevido à substener publicamente lo que havia propuesto contra las dichas fortificaciones, y conseguientemente ni muy ayroso; le solicitaron para que pidiesse conferencia con dicho D. Alonso en presencia de los del Regimiento desta Ciudad en el aposento del muy R. P. Rector de la Compañia de Iesus, y con su intervencion. A cuya citacion comparecio muy puntualmente dicho D. Alonso; y haviendo esperado mas de una hora llegò dicho D. Francisco con los del Regimiento; y manisfestò dos plantillas, que traya, de las fortificaciones de esta plaza; la una, en que proponia los Semibaluartes.

Contra la qual opuso D. Alonso todas las imposibilidades, y razones arriba referidas, y de mas â mas que rota la frente del Semibaluarte no havia capacidad en el para formar Hornabeque, ni otras fortificaciones en su terreno, sino solamente alguna medialunilla en su semigola, cosa de muy poca defensa; y caso, que fuessen de defensa los dichos Semivaluartes haviendo medios, y tiempo se podràn hazer, pues ninguna de las fortificaciones hechas lo embaraza, y conociendolo dicho Don Francisco.

[Signo n. 9] Exhibio la segunda plantilla, proponiendo, que en la Semiestrella el angulo entrante opuesto â la montaña de San Bartolome era contra la defensa de la Plaza; porque embarazava el effecto de las piezas del flanco del dicho Cuvo; y que roto dicho angulo, y los lados, que le constituyen, quedava por aquel costado sin defensa en foso, y la Estrada encuvierta por la parte interior que era mucho mayor inconveniente, que el de condenar dos troneras.

Lo segundo, que el angulo hacia la concha (que D. Francisco llamò muy impropiamente muerto, pues nunca lo han sido los de las tenazas) se havia de cerrar, y formar assi una muralla seguida. A este respondio D. Alonso, que de este modo se quitava à la dicha tenaza la defensa de algunos mosqueteros postados en sus lados; y que assi de cerrarià la puerta falza, hecha para las salidas de la Cavalleria, y que la otra puerta, aunque estava proxima, (como èl proponia) no era propia para dicho efffecto; pues nunca hazen la Infanteria, y Cavalleria en un sitio las salidas por una misma puerta para evitar en la retirada la confusion, y atropellamiento. Y que caso que el enemigo se metiesse en el dicho angulò (lo que no es, ni muy facil, ni factible) se avririàn troneras en el tabique que cuvre la puerta, ò la misma puerta, destroçando de sobre salto los pocos, que caben en èl. Y que la Muralla seguida, que propone no tendra defensa de parte alguna; y puesto el enemigo facilmente detras de ella conseguira la conquista.

Allanada esta question pasò Don Francisco al Fuerte de la parte de la Surriola, y dixo, que la esquina, que es opuesta a la Duna de San Francisco debe salir mas afuera; para que la descubra el flanco del Cubo; porque de otra suerte el enemigo ganado el Hornaveque se dexaria caer sobre la dicha esquina y con aquel arrimo ganaria dicho Fuerte, y respondio dicho D. Alonso, *quod facilimum fir addere inventis*, y que el enemigo ganado el Hornaveque se yra derecho à la Muralla, que tiene solamente las defensas, que se han dicho, y la de la frente de dicho fuerte; y que la dicha esquina esta azotada de la mar à todas mareas altas: y que aun no estava acavada, que ha muchos dias, que esta esto mismo

dispuesto, y dada la orden, aunque no era necessario. Y D. Francisco, volvio à poner la retirada por las troneras, y si huviera considerado los destrozos, que han sucedido à los que se retiran por desfiladeros, y lo que succdio al Frances el año de 38 sobre Fuenterravia, no lo propusiera. A que se reduxeron todos los defextos, que con tanto estruendo publicaron los opuestos para deslucir lo obrado por D. Alonso, y assi con mucha razon se puede decir, *Parturiunt Montes, et natus est ridiculus Mus*.

Todo lo qual pongo en la ponderacion de V. E. para que con estas individuales noticias considere la razon de cada uno, y apruebe lo mas conviniente. San Sebastian à 28, de Julio de 1682.

Excel. Señor

B. L. P. de V. Ex. Su Criado mas humilde

DON ALONSO DE ZEPEDA

Ex. Senor Duque de Medina Celi, mi Señor.

o-o-o-o-o

[Notas marginales manuscritas]

1º El cartel original manifiesta la falsedad de este capítulo.

2º no conpareçio por entonçes quien le a conbençido despues p[or] aberlo proybido el s[eño]r General que gobierna las armas de esta probinçia por ebitar escandalo y disensiones.

Capº 3º quando enpeço a levantar las fortificaçiones que se condenan goçabamos de toda tranquilidad por que el enemigo se abia rretirado sin aber dejado un honbre en estas fronteras y es fribolo alegar gastos excesibos de m[edi]os baluartes pues q[ue] las obras que â errado acabadas costaran lo mesmo con poca diferençia.

Capº 4º de este Capitulo nadie le a ablado palabra en lo que toca al foso aunque del modo que le a echo aun a quedado estrecho y las caponeras estan del todo erradas y en quanto al bonete que rrefiere y la que llama semiestrella esta contra toda rraçon de arquitectura militar y esta ultima solo digna de lebantarla en un muladar como diçe y anbos sin defénsa= quien propuso la rretirada por las troneras bajas que caen donde abian de estar los medios baluartes suponia se abian de abrir en forma de postigos no pudiendo la rretirada por otra parte y tiene osadia de tratar de desproposito este pareçer quando no rreconoçe el de las espaldas que quiere lebantar en el ôrnabeque que dominaran sin duda las ôbras que llama bonete y semiestrella.

Capº 5º No se estraña que este errada toda la obra que a echo asta âora pues nunca tubo fin fijo mudando cada dia de dictamen.

Capº 6º a este Capitulo se le pregunta de adonde se le ara derramar sangre al enemigo no abiendo dado defensa ninguna a las fortificaçiones que â echo y lo que llama enboscarse el enemigo en el angulo entrante se le à dicho que perdido el ôrnabeque se puede arrimar por el mesmo angulo a la muralla sin rriesto y las defensas que propone dar son ynpracticables y en lo que continua ablar de enboscadas y sopresas se le conçede porque nadie lo a tomado en la boca.

Cap^{o} 7° no se puede dudar q|ue| el correr el ornabeque por la parte ynterior es la unica cosa que se a echo Con fundam|en|to porque sobre formar con eso el foso para la plaça queda seguro de ser ynundado por detras de los abanças del enemigo y en lo que discurre de Comunicaçión nadie lo a podido pensar, porque naturalmente la comunicaçion esta llana y segura sin darla por debajo de tierra ni otra menor delijençia y á lo que diçe si se an de derribar las fortificaçiones no puede ygnorar D. Alonso de Zepeda se a tratado de rremediar a los desaçiertos con angulo saliente al bonete de la Zurriola y aplicar a la obra de la concha el rremedio neçesario por evitar el gasto de sacar lo echo aunque no duda seria mejor ponerlas en toda perfecçion açiendo los medios baluartes que no costarian aun la mitad de lo que diçe y en lo que çita con termino expeçifico de |ilegible| de la rraçon es çierto que lo que propuso d|on| fran|cis|co Domingo y Cueba para en caso de que no se quiera entrar en el nuebo gasto de medios baluartes fue p|ar|a remediar lo errado dando con angulos alguna defensa a estas fortificaçiones nunca bistas.

|signo 1| no se niega que para defender el ôrnabeque qualquier fortificaçion es faborable pero debe conçeder que dicha fortifiçaçion que decho sera ynutil a la defensa de la plaça despues de perdido el ôrnabeque q|ue| los defectos ya dichos y nunca queden faltar rretiradas para la jente del ornabeque.

|Signo 2| En las obras que a echo pueden causar daños las ruynas de las baterias de la muralla y no en los m|edio|s balluartes que siendo mas capaçes estara la jente mas lejos de ellas y se dara mejor defensa a la cortina que con la fortificaçion que esta açiendo y a no abersele opuesto quien podia açercaba tanto la obra de la zurriola al baluarte ynperial que no podra ser defendido lo poco que q|ue|daba de Cortina.

|Signo 3| Ninguna plaça meçesita mas de medios baluartes que esta por ser peninsula |continua|.

|Signo 4| Ya esta rrespondido a esto en el capitulo setimo.

|Signo 3| |es continuación| no es tiempo de ablar del èpitome de fortificaçiones que llama suyo por que abra antes de pocos dias quien muestre esta àdornado de plumas ajenas.

|Signo 5| Nunca se a propuesto lo que diçe sin los medios Baluartes ni se a ablado de comunicaçion suterranea que seria ynutil como se a dicho siendolo tanbien las puertas pues bastan los rastrillos que se an de Unir Con la estrada Cubierta y es inpracticable se mantenga el enemigo donde diçe y ganan por este camino el òrnabeque no solo abiendo medios baluartes sino tanbien con la menor fortificaçion çerrada que Ubiere en lugar de ellos.

Se contradiçe aprobando la muralla que çierra el hornabeque ya que la reprueba en el capitulo siete y aora se atribuye este pensam|ien|to.

|Signo 6| Ningun Prinçipiante podra açer un discurso mas estrabagante pues no es lo mesmo alcançar que açer brecha y ningun genero de artilleria puede açer operaçion del puesto que çita de san Bartolome y no se sabe a que proposito diçe esto en este Capitulo.

|Signo 7| D|on| fran|cisc|o Domingo y cuebas se alla en Panplona pero se sabe dijo a la Ciudad quando le consulto sobre la Ribera no entendía de fabricas de agua y de alabar no haçe como Zepeda que presume y da a entender lo sabe todo.

|Signo 8| La Çiudad Pidio al s|eño|r General se juntasen anbos Yngenieros y los de su rrejim|iento y el rector de la Conp|añi|a diran por mi lo ayroso que salio D|on| Alonso Zepeda de la Conferençia Conbençido en sus errores por D|on| fran|cisc|o Domingo y Cuebas con sus (que llama) Plantillas.

|Signo 9| La obra que llama semiestrella es del todo yndefensa y sin rrepetir lo que se a dicho en otra parte la muralla que D|on| Alonso de Zepeda a tirado para Colocar la puerta quita toda la defensa del flanco del cubo ynperial y acabare sin echar berbos ni proberbios que la añadidura a sus rediculas ynbençiones fue causa del primer tope q|ue| tubo con quien debia toda atençion.

* * *

Documento n. 2

1682 julio 30. San Sebastián

Carta de D. Francisco Franquet a D. Manuel Francisco de Lira sobre los baluartes oriental y occidental proyectados para el frente de Tierra de San Sebastián, acompañada de carta impresa y de dos plantas.

AGS. Estado, legajo 4131.

S|eño|r mio, devo dar quenta de lo que callé asta aora por havermelo pedido esta Ciu|da|d creyendo se moderaria D|on| Alonso de Zepeda en sus dictamenes poco razonables.

Haviendo tenido Zepeda alg|uno|s debates con el M|aest|ro de Campo D|on| Agustin de Robles Gov|ernado|r de esta Plaza tocante a las fortificaz|io|nes que se empezaron antes

de mi llegada a esta Prov|inci|a su temeridad ocassionó un lanze q|ue| huv|ier|a movido tumulto contra el Gov|ernad|or á no haver yo aogado este acçidente en sus principios.

En todas las comunidades y personas encontradas entre si aqui solo para contradezir, apoyan alg|uno|s a D|on| Alonso de Zepeda q|ue| no contento de haver fixado carteles contra D|on| Fran|cis|co Domingo y Cueva ingeniero mayor que de orden de su Mag|esta|d fue â reconozer conmigo las fortificaz|ion|es de fuentt|errabi|a y quedado convençido en sus errores en una conferençia q|ue| se tuvo de ambos yngenieros en presençia de los del Regim|ien|to de la Ciu|da|d y del retor de la Comp|añi|a de Jhs, dio a la estampa la carta ynclusa que es en todo contraria a lo que passa.

Me haze lastima se malogre el zelo de estos naturales que gastan en fortificaz|io|nes erradas a persuazion de quien no lo entiende, con que el Rey no quedara servido asseguro a V|uestra| s|eñoría| no se â puesto piedra en las que se empezaron antes de mi llegada, que no vaya errada, y lo peor es contra toda razon prosigue en d|ic|has fortificaz|io|nes fiado en los que le amparan contra el dictamen del regim|ien|to de la Ciu|da|d q|ue| me â pedido diferentes vezes disimule con Zepeda y no passe a la demostraz|i|on que â merecido en muchas ocass|io|nes y lo hize por dar gusto a la ciuda|d y no perder el cariño que me tiene como importa para el acierto del R|ea|l servicio.

El zelo de la ciu|da|d es grande, y no dudo se acertara en las fortificaz|ion|es, si S|u| Mag|esta|d fuere servido mandar se la escriva una carta amorosa para q|ue| en adelante la direccion de las fortificaz|io|nes corra por D|o|n fran|cis|co Domingo y cueva, y cesarán las discordias de sus naturales si se aparta D|on| Alonso Zepeda q|ue| las fomenta.

Las Plantas ynclusas dizen como havia de ser la fortificaz|i|on, como es la empezada por Zepeda y como se podran remediar los desaciertos.

Suplico a V|uestra| S|eñoría| lo repress|en|te â su Magesta|d para q|ue| mande lo q|ue| fuere servido.

El Sarg|en|to mayor Portt|ad|or desta lleva la Carta ympresa de Çepeda que V|uestra| S|eñoría| podra ver aunq|ue| creo llegaran otras a manos de V|uestra| S|eñoría|, con esta ocass|i|on va el Sarg|en|to mayor â representar en mi nombre la necesidad urgente de la gente de guerra que pereze. esta digig|genci|a servira de algun consuelo a todos en la esperanza volvera con el remedio que conviene assi se lo sup|li|co a V|uestra| s|eñoría| como que me mande repetidos ordenes de su serv|ici|o que obedezere como devo. Dios g|uar|de a V|uestra| s|eñoría| m|ucho|s a|ño|s como deseo.

S|a|n Seb|astiá|n a 30 de julio de 1682

Sup|li|co a v|uestra| s|eñoría| me tenga en su memoria

B|eso| l|a| M|ano| de v|uestra| s|eñoría| su m|ayo|r ser|vido|r

|Firmado| F|rancis|co Franquet

D|on| Man|ue|l fran[cis|co de Lira

* * *

Documento n. 3

1682 agosto 8

Consulta del Consejo de Guerra a S[u] M[ajestad] de 8 del Agosto de 1682 sobre las fortificaciones de San Sebastián.

Copia de fecha 1842 junio 25. Simancas. Firmada por José Aparici

SHM. Aparici (1-5-13) t. XIII, pag. 154-156.

Consulta del Consejo de Guerra a S[u] M[ajestad] de 8 del Agosto de 1682 sobre las fortificaciones de San Sebastian

Señor

Con orden de 6 del corriente se sirve V[uestra] M[ajestad] remitir al Consejo el papel incluso que dio el Sargento mayor de la Plaza de San Sebastian al Duque de Medina Celi con las cartas adjuntas de Don Francisco Franquet, Ciudad de San Sebastian y Alonso de Cepeda, y plantas que acompañan de las fortificaciones que delignio D[o]n Alonso para defensa de d[ic]ha Ciudad y el Yngeniero Don Francisco Domingo y Cueba mandando que entendido de todo consulta lo que en razon de ello se ofreciere.

Y refiere Don Francisco Franquet en su carta de 30 de julio que habiendo tenido Don Alonso de Cepeda un lance pesado con el Gobernador de San Sebastian sobre las fortificaciones que se empezaron antes de su llega a aquella Provincia que ha no haberle promediado se hubiera lebantado tumulto contra el Gobernador y no contento con haber fixado carteles Cepeda contra el Yngeniero mayor don Francisco Domingo y Cueba que fue alli de orden de V[uestra] M[ajestad] y quedado combencido en sus herrores en una conferencia que se tubo de ambos yngenieros en presencia de la del Regimiento de la Ciudad y del retor de la Compañia de Jhs. ha dado a la estampa la carta adjunta que en

todo es contraria a la verdad, y se presenta consintiendo que las fortificaciones se hayan herrado, y que no obstante continue Cepeda en su temeridad fiado en algunos que le apadrinaron contra el dictamen del Regimiento de la Ciudad y para que no se malogre su celo que es combeniente la escriva V[uestra] M[ajestad] una carta amorosa para que las fortificaciones corran a direccion del Yngeniero Cueba que las enmendara segun lo diligneado en las plantas inclusas, y que a Cepeda se aparte de alli que es quien las fomenta, y con este motivo dice la misma a que esta reducida la gente de aquella guarnicion como representara el Sargento mayor para que se acuda luego con algun socorro.

El papel que dio el Sargento mayor al Duque de Medinaceli se reduce en todo a lo que escrive el Gobernador.

La Ciudad refiere que aun que V[uestra] M[ajestad] se ha servido de mandar en despacho de 24 de Junio que respecto de hallarse en aquella Provincia el Yngeniero Teniente de Maestro de Campo general Don Francisco Domingo y Cueba cuydase de las fortificaciones que se harian y D[o]n Alonso de Cepeda pasase a Flandes pues no se necesitava del, que habiendo este dado principio á ellas se le ordene se detenga alli hasta entablar, y poner en alguna perfeccion el Dique que ha delineado Don Alonso de Cepeda en su Carta de 29 de Julio refiere que la imolacion que á havido contra las fortificaciones que deligneo le obligo a fixar carteles para sustentar son mejores que las de los opuestos a este fin imprimio el adjunto papel que se reduce a contrar en el este mismo hecho disputando por conclusiones su planta y procura satisfacer a los argumentos contrarios.

Al mismo tiempo se recivieron por esta via otras cartas de Don Francisco Franquet Ciudad de San Sebastian, y don Alonso de Cepeda que son de un tenor y con las mismas plantas.

Habiendose visto todo como V[uestra] M[ajestad] manda parece que en el estado presente lo mas combeniente es imbiar orden a Don Francisco Franquet para que en conformidad y execucion de las que estan dadas procure se ponga luego en viaje para Flandes Don Alonso de Cepeda como le esta mandado y se le bolvera a repetir a hora por que su asistencia en San Sebastian devio cesar con la llegada de Don Francisco Domingo y Cueba pues se le encargo acudiese a lo que se ofreciese en ella de fortificacion mientras no hubiese Yngeniero por ser inclinado a esta profesion aunque no es de ella y por esta razon y las que da Don Francisco Franquet de que con su presencia se aumentan las discordias de que pueden resultar daños irreparables combiene mucho hacerle salir luego de San Sebastian sin arbitrio ni replica y escrivir a la Ciudad con palabra de fabor y confianza las consideraciones que obligan a ello alentandola para perficionar aquellas fortificaciones, V[uestra] M[ajestad] mandara lo que fuese servido; Madrid a 8 de Agosto de 1682= Siguen tres rubricas=

Decreto Dese orden para que don Alonso de Cepeda continue sin dilacion su viaje a Flandes que el Yngeniero Cueba vuelba a Estremadura donde ha escrito Don Diego de Portugal hace falta y que pase luego de aqui a entender en las fortificaciones de las Plazas de Guipuzcoa y Navarra el Maestro de Campo Octaviano Meni cuya puntual ejecucion encargo á ese Consejo =Esta rubricado=

Simancas Junio 25 de 1842

|Firmado| Jose Aparici

N. 14

Castillo de la Mota. -- Escala [ca. 1:2.028], 1.000 pies [=13,5 cm]. -- [ca. 1683]. -- 1 plano : ms., col. ; 35x47 cm. -- Incluso en Memorial de D[o]n Luis de Liñán. - La fecha aproximada del Memorial es febrero de 1693. -- Se ha considerado la copia de la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar G-27-118 / T. XIII, pág. 303 (1-5-13).

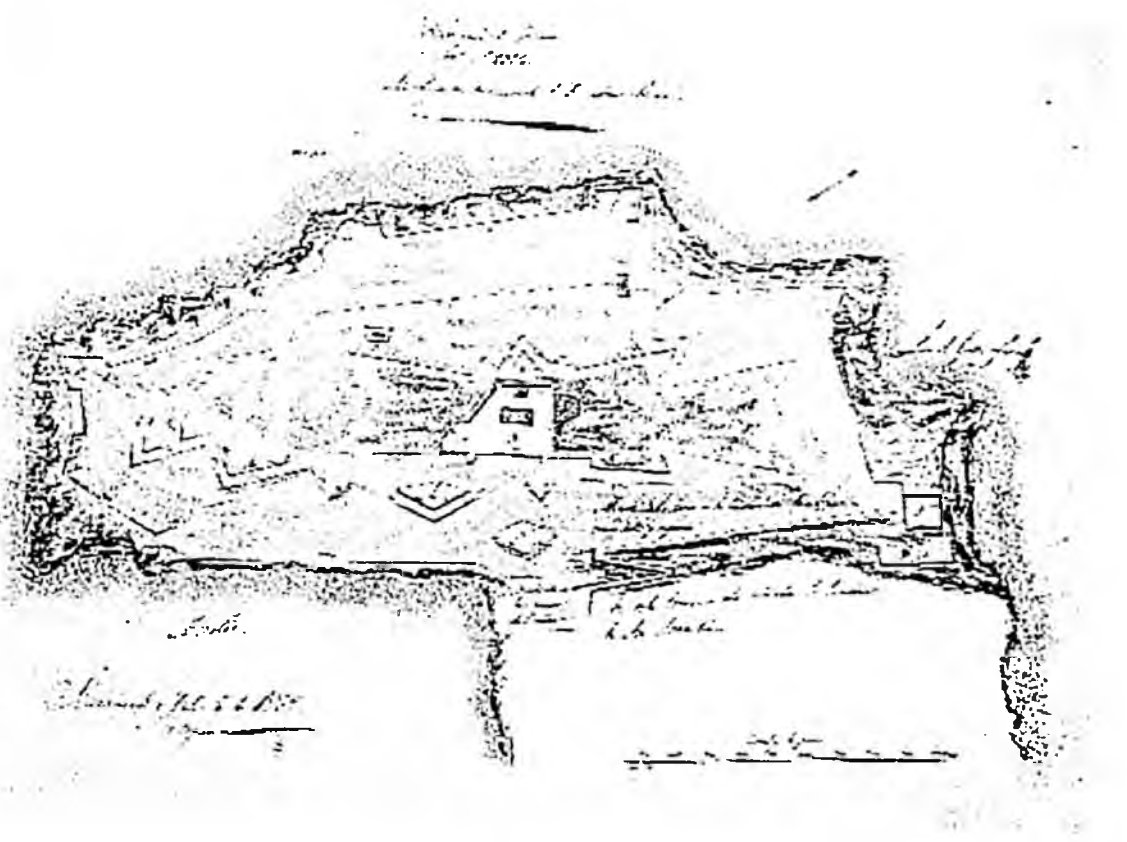

En el año 1686 el ingeniero militar Hércules Torrelli fue trasladado desde Cataluña a San Sebastián para reforzar sus fortificaciones, dirigiendo la realización de diversos traveses, espaldones, cortaduras y almacenes.

La explosión del polvorín del Castillo de la Mota de 1688, a causa del impacto de un rayo, arruinó el Castillo de forma importante, siendo nuevamente llamado Torrelli para su reedificación. Ésta se ralentizó ante el dilema de reducir o no al mínimo las fortificaciones del Monte en la confianza de la suficiencia de las fortificaciones bajas.

En el mencionado contexto, D. Luis de Liñán se permitió dirigir un memorial (documento n. 2) al Rey, en el que solicitaba que se le permitiese informar al Consejo sobre los errores que él había apreciado en el plan diseñado por el ingeniero Hércules Torrelli para poner en estado de defensa el Castillo de San Sebastián.

Un plano[154] , con su leyenda (documento n. 1) acompañaba al citado memorial. En él, Luis de Liñán afirma que "*...por la noticia que tiene de las fortificaciones á reconvenido que erradas van y apartadas de la arquitectura militar...*".

Participa también en la polémica sobre si era necesario primar o no la fortificación de Urgull sobre la de la Plaza propiamente dicha, apuntando que "... *El Castillo de S[an]ta Cruz de la Mota ... por su altura no puede hazer daño á la dicha Ciudad y menos defenderla en caso que fuese atacada... luego perdida la Ciudad esta perdido dicho Monte...*".

Además de las citadas apreciaciones generales al plan de Torrelli, Liñán desgrana una serie de críticas concretas a las fortificaciones delineadas en el Monte: ángulos mal trazados, flanqueos inexistentes, excesiva longitud de algunas cortinas, etc. A todo ello añade el

---

[154] Documento no localizado en el Archivo General de Simancas. Se ha considerado la copia realizada para Aparici, signatura: SHM, Aparici, T. XII, pág 303.

excesivo coste que supondría realizar un millón largo de pies cúbicos de pared, gasto calificado por Liñán de inmenso y supérfluo.

Con objeto de solucionar el caso, según consta en un informe de D. Juan de la Carrera al Marqués de Villanueva, fechado el 3 de marzo de 1693 (documento n. 3), se preparó un careo entre Hércules Torrelli y Luis de Liñán, pero éste último no compareció a la convocatoria. Tal actitud, en unión de su no pertenencia al cuerpo de Ingenieros -era platero- y a otros informes e ideas de Liñán calificados como de "*impracticables*", le hicieron merecedor en la carta de la consideración de persona a la que "... *le flaquea la caveza... y se deben desestimar todas sus proposiciones ... y debio de hallar algun libro de fortificacion de donde saca los dibujos que manifiesta tres años á que esta aqui con estas quimeras...*"

* * *

Documento n. 1

Leyenda del Plano del Castillo de la Mota de San Sebastián.

SHM. APARICI, T. XII, pág. 304 (1-5-12).

Esplicacion del Castillo de la Mota de S[a]n Sebastian

A. Santiago.

B. San Andres.

C. Ornabeque de S[an]ta Clara.

D. Baluarte de Cançano.

E. Baluarte de las Batuecas.

F. El Mirador de San Telmo.

G. Huerta de los Teatinos.

H. Castillo de la Mota.

Y. Almacen de la polvora.

L. Revellin sobre el muelle.

M. Rebellin delante del Castillo.

N. Rebellin sobre el combento de las monjas

Esta es la planta del Castillo y de las obras empezadas las cuales son escusadas, y son las que ban advertidas de colorado; y para acabar lo que esta trazado no ha de haber medios en la monarquia, ni artilleria, ni gente para su defensa, con que por haber de destruir las murallas que estaban buenas con que queda cubierta la Ciudad. Sin fecha. Esta firmado por Luis de liñan y Bera

Simancas y julio 9 de 1842. Es copia

* * *

Documento n. 2

|1693 febrero ca.|.

Memorial de D. Luis de Liñán y Vera dirigido al Rey solicitando se le oyese en Consejo en relación al error que padeció Hércules Torrelli en la dirección de las obras de fortificación del Castillo de S|an|ta Cruz de la Mota en San Sebastián.

SHM. APARICI. T. XII, pág. 300-301 (1-5-12).

Copia

De memorial de D. Luis de Liñan y Vera á S|u| M|ajestad| pidiendo se le oyese en Consejo las dificultades que respecto á el error que padecia Hercules Toreli en la direccion del Castillo de S|an|ta Cruz de la Mota en San Sebastián.

Señor

Don Luis de Liñan y Vera natural de la Ciudad de San Sebastian en la Provincia de Ypuzcua que a servido a V|uestra| M|ajestad| en Flandes y en España como lo han hecho todos sus antecesores. Dice que por la noticia que tiene de las fortificaciones á reconvenido que erradas van y apartadas de la arquitectura militar las que a deliniado Hercules Toreli en el Monte del Castillo de S|an|ta Cruz de la Mota que es el monte inmediato y, cavallero á la Ciudad de S|a|n Sebastian , que por su altura no puede hazer daño á la dicha Ciudad y menos defenderla en caso que fuese atacada y siendo dicho Monte por su naturaleza muy ardua su subida por cualquier parte y circundado de la mar braba que no da lugar de echar en el pie en tierra y no tiene otro ataque ni paso que solo por la mota de la Ciudad de San Sebastian como demuestra la planta que á V|uestra| M|ajestad| presenta con este memorial luego perdida la Ciudad esta perdido dicho Monte y todas las fortificaciones deliniadas por Toreli por causa de no poder ser socorrida. Ademas desto estan tan mal dispuestas, y sin regla que cualquier principiante conocera sus defectos respecto que el angulo del Baluarte D llamado de Canzano es obtuso el cual podia hacer recto. La cara del Baluarte E mira

hacia el punto D no tiene defensa; Las Cortinas entre los Baluartes E D C son demasiadas largas; el ornaveque C está sobre la orilla de un peñasco que es superflua su construccion respecto que por ninguna parte se puede subir a él como todo los demas y las tenazas siendo defectuosas por el angulo entrante que tienen Toreli á hecho dos en cada una como se ve en los puntos N. M. O. P. el rebellin ó rombo N. no tiene defensa todo lo deliniado su costa doce mil cuatrocientos y treinta y dos pies los cuales multiplicados por seis anchura de la pared, y el producto por quince de altura sube un cuento, ciento diez y ocho mil, ochocientos y ochenta [1.118.880] pies cubicos de pared gasto imenso y superfluo.

Suplica á V[uestra] M[ajestad respecto que el d[ic]ho Toreli se halla presente en esta corte que parezca personalm[en]te con el Suplicante á la real presencia de V[uestra] M[ajestad] ó de su Consejo de Estado y Guerra para que en materia de tanta consecuencia de su descargo en que recibira marca de V[uestra M[ajestad]. D[o]n Luis de Liñan y Vera. Su rubrica.

Simancas 18 de Junio de 1843

[Firmado] Jose Aparici

* * *

Documento n. 3

1693 marzo 3

Copia del informe dado por Don Juan de la Carrera sobre la pretensión de D[o]n Luis de Liñán y Vera de modificar el proyecto de Hércules Toreli sobre el Castillo de la Mota.

SHM. APARICI. T. XII, pág. 302 (1-5-12)

Copia del informe dado por D|o|n Juan de la Carrera en 3 de marzo de 1693 sobre la pretension de D|o|n Luis de Liñan y Vera

Señor mio: De acuerdo del Consejo he visto el memorial y planta que ha dado a S|u| M|ajesta|d D|o|n Luis de Liñan y Vera en que representa que la obra del Castillo de la Mota de S|a|n Sebastian esta errado y para disputar a su razon con Hercules Toreli, y aunque este se hallano a que se juntase, D|on| Luis de Liñan no pareció y Toreli ejecuto su viaje a Cartagena y a oran como se le ha mandado, y por que en diferentes informes como de un Carromato artillado y otras ideas fantasticas impracticables de ponerse en ejecucion he dicho q|u|e a D|on| Luis de Liñan le flaquea la caveza ahora me declara mas en que es un loco, y se deben desestimar todas sus proposiciones, su oficio fue platero y debio de hallar algun libro de fortificacion de donde saca los dibujos que manifiesta tres años á que esta aqui con estas quimeras, y segun he probado entender y se hace demostracion en la planta adjunta de Toreli en la reedificacion del Castillo de la Mota se mejoro la obra cuanto cupo en lo posible á todo lo q|u|e el terreno dio de si y esta muy adelantada y, cuasi p|ar|a perficionarse y tendre por mejor lo que el Consejo se sirbiere de resolver. Dios guarde á V|uestra| S|eñoría| muchos años. Madrid y marzo 3 de 1693. D|on| Juan de la Carrera. Sigue una rubrica.

S|eño|r Marques de Villanueva

Simancas 18 de junio de 1843

[Firmado] Jose Aparici

[Nota marginal]: Decreto del Consejo de Guerra. En 10 de marzo de 1693. Consulta conformandose. Sigue una rubrica

N. 15

Plan y perfil del Almagazen quemado desta Plaza de San Sebastian / D[on] Ant[oni]o Alvarez Barba. -- Escala [ca. 1:95], de 8 toesas [= 14 cm]. -- [1722]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 28x45 cm. -- Acompaña a carta de Félix Ponsichs dirigida al Marqués de Castelar de fecha 1722 febrero 16 y una exposición de Félix Ponsich de la misma fecha sobre la necesidad de buscar edificios adecuados para hospital militar.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXXVIII-111. G. M., leg. 2452.

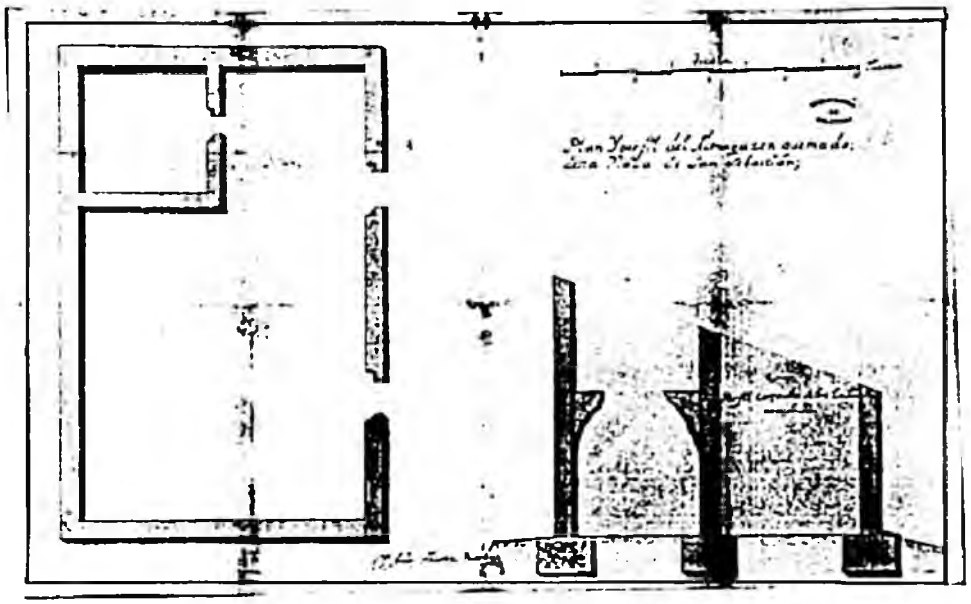

En el año 1722 el Rey aprobó el alquiler de la casa de un vecino de la Ciudad de San Sebastián por ciento cincuenta ducados anuales con objeto de proceder a su habilitación como hospital militar pero, con buen criterio, el Secretario de Guerra Baltasar Patiño, Marqués de Castelar, sugería en carta de fecha 2 de febrero a D. Félix Ponsich la búsqueda de un recinto más adecuado.

En la respuesta de D. Félix Ponsich, de fecha 16 de febrero de 1722 (documento n. 2), se comunica a Patiño que, no habiendo terrenos libres en el recinto de la Plaza, el lugar más adecuado para la instalación del hospital era "... *el Convſenſto de Dominicos el qual... ocupa el mejor paraxe de la Plaza y un terreno de gran distanzia en el qual se podria tomar una porzion de el que solamente les sirve de segunda Huerta y Graneros, y esta junto a la Muralla por la parte del Norte...*"

Ante la posibilidad de que los religiosos se negaran a vender los mencionados terrenos, Félix Ponsich propone varias alternativas. Algunas las estima él mismo poco adecuadas. Son los casos del *cuartel de los Hornos*, al que considera de frágil construcción y cuya utilización conllevaría la necesidad de edificar un nuevo cuartel que lo sustituyese; su situación tampoco era óptima, al estar cercano al poco seguro lienzo de muralla de la Zurriola. Otra opción planteada fue la construcción del hospital en algún lugar del monte *Urgull*, pero en este caso considera los inconvenientes que causaría su alejamiento de la Plaza.

Por el contrario, entiende que es una alternativa válida y económica el aprovechamiento del denominado "*almacén quemado*", al que se le podrían unir algunas casas colindantes. Del mencionado edificio afirma que sus"... *paredes estan buenas y se hallan como representa el Plan... por el qual se reconoze es capaz de Dozientas camas, tiene bastantes ventilaciones, es Posesion Rſeaſl, la Muralla de Bastante espesor para proseguir la obra, y de buena calidad, Pozo enfrente... no asse perjuizio a la Ciudad*

por su situazion y Ultimamente ay fazilidad de poder dar Salida a las Ynmundisias de todas evaquaziones por esttar immediato, el Conducto R[ea]l que sale de la Ciudad, al Mar...".

Se reconocen al almacén algunos inconvenientes, como son su proximidad a la muralla Real -bastante más fiable que la de la Zurriola-, la menor aireación con relación a S. Telmo y el compromiso que existía de utilizar el edificio para la fundición de artillería.

El documento cartográfico **(MPD XXXVIII-111)** está constituido por un plano y un perfil. Del primero puede deducirse que se trataba de un edificio con planta rectangular de aproximadamente 7,5 x 12 toesas (12,5x20 m.) esto es, unos 250 m2 de superficie. Contaba con dos puertas de entrada situadas en la misma fachada. En uno de sus ángulos disponía de una estancia cuadrada de 3,3 toesas de lado (5,5 m.) a la que se accedía a través de una sola puerta. Del perfil se deduce que la cubierta era a un solo agua; por ello uno de los muros es más alto que el otro, mientras que el muro que cerraba la estancia tenía una altura intermedia. Al menos sobre la dependencia cuadrangular parece que existió una estancia bajo cubierta.

Sin embargo en el plano no se incluye ningún dato que permita su localización[155] en la trama urbana de la Ciudad, por lo que es preciso recurrir a otros documentos cartográficos de la época con objeto de intentar conocerla.

---

[155] No se aclara tampoco este aspecto en el artículo "*Los hospitales militares de San Sebastián en el siglo XVIII* / María Isabel Astiazarain Achabal. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 26 (1992), p. 448-512.

Con la misma denominación de "*Almacén quemado*" aparece dibujado en un plano del año 1728[156] un edificio situado en la calle del Pozo, frente al baluarte de Santiago. Sus dimensiones corresponden aproximadamente con las del expresado edificio, aunque en la fachada enfrentada a la muralla aparece un pequeño resalte cuadrangular en su punto medio que no aparece en el documento analizado. Es el emplazamiento probable del ruinoso edificio representado en el plano, coincidiendo las diversas informaciones indirectas que en la carta (documento n. 2) aparecen sobre su localización.

No obstante conviene señalar que en un documento cartográfico del año 1726[157] se rotula como "*Casa que sirve de hospital para la guarnición*" un edificio lindante por uno de sus lados con el arriba referido, aunque sus proporciones son diferentes a las del edificio del documento que nos ocupa.

Disponemos de otro documento fechado en 1728[158], en el que vuelve a señalarse la parcela que se propone como localización ocupada por el "*almacén quemado*" -aunque

---

[156] *Plano de la fortificación de esta Plaza de San Sebastián por la parte de su ataque, que muestra por menor en cada una de sus partes el estado presente en que se hallan... y en continuar el proyecto del Brigadier y ingeniero director D. Isidro Próspero de Berbom.* -- Escala [ca. 1:1.000], 100 toesas [= 19,5 cm]. -- 1728 ag. 9 -- 1 plano : ms., col. ; 52x31 cm. -- Luis Langot, Ingeniero militar
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 182).

[157] *Plano de la plaza de San Sebastián y su Castillo llamado de Santa Cruz de la Mota, con un proyecto general para ponerla en el mejor estado de defensa.* -- [Ca. 1:1.500], cien toesas [= 13,1 cm]. -- 1726. -- 1 plano : ms., col. ; 94x69 cm + 8 perfiles. -- Isidro Próspero de Verbom
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 178).

[158] *PLANO DE LA PLAZA Y CASTILLO DE SAN SEBASTIAN CON SVS PROJECTOS ANO DE 1728 : Todo lo Lavado de Amarillo son Projectos de D. Juan de Subrevile el dicho año.* -- Escala [ca. 1:1500], 150 tuesas [= 19,5 cm]. -- 1828. -- 1 plano : ms., col. ; 71x101 cm.
Ref.: SHM; Cat.: 00321 ; Sign. ant.: A-5-34; Sign.: GUI-G4/10.

en este caso no aparece tal denominación- como obra diseñada por Luis de Langot para ser ejecutada en ese año. Diversos planos posteriores a los reseñados representarán el mencionado "*almacén*" de forma diversa.

Por ejemplo, en un plano de aproximadamente 1740[159] el edificio aparece rotulado como "*casa que sirve de hospital para la guarnicion*", aunque erróneamente sitúa la *plaza Vieja* en lugar muy distante del real. En otro plano de 1744[160], el edificio aparece iluminado en color blanco, contrastando con el rojo del resto de los edificios de la Plaza. Su estructura coincide, además, con la del plano que nos ocupa, al estar dibujado el recinto cuadrangular interno, información que puede utilizarse para orientar correctamente el documento cartográfico. De ser correcta la misma, las puertas se abrirían hacia la calle del pozo y el tejado vertería sus aguas también hacia la mencionada calle.

* * *

[159] *Plano de la Plaza de San Sebastián y su Castillo llamado de Santa Cruz de la Mota*. -- Escala [ca. 1:5.900], 300 toesas [= 9 cm]. -- [ca. 1740]. -- 1 plano : ms., acuarela, col. ; 72x38 cm. -- Atribuido al Cuerpo de Ingenieros militares
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 188).

[160] *Plano de la Plaza y puerto de San Sebastián que se extiende hasta el pie de la montaña de su Castillo* / por D. J[ua]n B[ernar]do de Frosne. -- Escala [ca. 1:1.000, 250 toesas = 42,8 cm]. -- 20 de abril de 1744. -- 1 plano : ms., col. ; 82x59 cm + perfil.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 189).

Documento n. 1

1722 febrero 16. San Sebastián.

Escrito de Félix Ponsichs sobre los posibles emplazamientos para el hospital militar de la Plaza de San Sebastián, dándose por buenos una parte del Convento de San Telmo o un almacén quemado del que se adjunta plano.

AGS, G.M. Legajo 2452.

San Sevastian 16 de Febrero de 1722

Ospitales

D|o|n Felix Ponsich

Sobre lo que en 2 de estte mes se le dijo combendria saver si en aquella Ziudad habria algun edifizio que poderse desttinar para Hospital; espresa es difizil; que el paraje mejor, y mas conv|enien|te, es donde esta situado el Conv|ent|o de S|an|to Domingo el qual aunque no ttiene mas que treinta religiosos, ocupa el mejor paraje de la Plaza, y un terreno de gran disttanzia en el qual se podia tomar una porzion que solam|en|te les sirve de segunda huerta y Graneros; sin que a los religiosos les pueda hazer faltta, en una situazion lograrian los enfermos ttodas la convenienzias nezesarias, pero que en el casso que no que no quieran vender el tterreno, no queda ottro que el Almazen que se quemó y an quedado solo las paredes al qual agregandole dos pequeñas Cassas que ttiene junto, y son de un particular seria sufizientte terreno para fabricar un Hospittal correspondientte, pero que ttiene representtado con acuerdo del Comand|ant|e de Arttilleria que estte Almazen quemado es donde se ha de hazer la fundizion en casso que S|u| M|ajestad| lo resuelva de la Arttilleria para aquellas Plazas, y para haver de servir este parage de Hospital, ô se habria de fabricar despues de concluida, o se habria de hazer la fundizion en otro paraje de la Plaza, o ejecuttarla en la de Fuente Ravia donde representtò que havia paraje a propositto; que en casso que no pueda labrarse el Hospital en el zittado Almazen podria hazerse en donde estta un quarttel que llaman de los Hornos, cuia cassa es del Rey pero s|iem|pre por ser las paredes muy senzillas seria

preziso sacarlo de zimienttos y formar ottro quarttel para la guarnizion junto a estte, siguiendo el lienzo de la muralla cuio termino discurre sera del Rey. Que estos dos ultimos parajes aunque estan inmediatos a la Muralla es por la parte de Tierra, por cuia razon no gozaria de ttan buenos ayres, demas que siempre estaria expuesto a que fuese vattido en el caso de sittio y que assi, despues de haver reconozido con el Yngeniero ttoda la Plaza no se halla alguno ttan apropositto como el referido que posehen los religiosos, sino es que se discurriese construhir en alguno de los parajes de la Monttaña del Castillo donde siempre padezeria la yncomodidad de esttar mui aparttado de la Plaza y q|u|e para hazerlo a menos costta y en terreno del Rey no ay ottro paraje q|u|e el expresado del Almazen quemado, cuias paredes esttan buenas como representta el Plan que yncluye.

* * *

Documento n. 2

1722 febrero 16. San Sebastián.

Carta de Félix Ponsichs al secretario de Guerra, Marqués de Castelar, sobre los posibles emplazamientos para el hospital militar de la Plaza de San Sebastián, dándose por buenos una parte del Convento de San Telmo o un almacén quemado del que se adjunta plano.

AGS, G. M. Legajo 2452.

Mui S|eñ|or mio. Con carta de 2 de estte mes, se sirve V|uestra| s|eñoría| prevenirme haver S|u| Majesta|d aprobado el Arrendam|ien|to que havia hecho en Ziento y Zinquentta Ducados al año de una Casa particular para el Hosp|ita|l y que combendra saver si en la misma Ciudad habra alg|u|n edifizio que pueda Destinarse para el

Hosp|ital| y tenga las Zircunstancias y Comodidades que en una Cassa de Bezino esttaran los enfermos sin Comodidad y sin la prezisa abitazion.

Y en su Cumplimentto devo dezir a V|uestra S|eñoría| que en el cortto rezinto de estta Plaza y en lo que tiene aprobechado todo el Terreno las havitaziones de sus Vezinos es muy difizil encontrar alguno ó edifizio que pueda servir para estte efecto pues el Parage mejor y mas Convenientte para la Ventilaz|i|on es dondes estta situado el Conv|en|to de Dominicos el qual aunque no tiene mas que astta treintta Relixiosos, ocupa el mejor paraxe de la Plaza y un terreno de gran distanzia en el qual se podria tomar una porzion de el que solamente les sirve de segunda Huerta y Graneros, y esta juntto a la Muralla por la partte del Nortte sin que a los referidos religiosos, les pudiese hazer falta alguna como V|uestra| S|eñoría| podra reconozer por el Plan que hiziere el Injeriero si V|uestra| S|eñoría| fuese servido en cuia situazion lograrian los enfermos todas las convenienzias nesezarias pero en el casso que se ofresca Dificultad que los relixiosos quieran vender estte su Terreno, no queda otro donde poder edificar, y que sea el Terreno del Rey que el Almazen que se quemó y an quedado solamente las Paredes, el qual agregandole, dos pequeñas Cassas q|ue| tiene Juntto y son de un particular seria sufizientte Terreno donde fabricar un hosp|ital| correspond|ien|te: pero tengo representado a V|uestra s|eñoría| con acuerdo del Com|andan|te de Arttilleria, en Carta del 12 del pass|a|do que en estte Alm|acé|n quemado es donde se ha de hazer la fundizion en el casso de que s|u| Mag|esta|d resuelba que se funda la Artilleria nezesaria para estas Plazas y para haver de servir este Parage de Hosp|ita|l o se habria de fabricar despues de concluida la fundizion o se habria de hazer la fundizion en otro Parage de la Plaza o ejecutarlas en la de fuentterr|abí|a donde represente a V|uestra| s|eñoría| en el esttado de esta que havia parage aproposito.

En el casso de que por las referidas razones, no pueda labrarse el Hosp|ital| en el Almazen quemado podria hazerse en donde esta un Quartel que llaman de los Hornos,

cuia cassa es del Rey pero, s[iem]pre por ser las paredes mui senzillas seria prezisso sacarlo de Zimentos, y formar otro Quartel para la Guarnizion junto a estte siguiendo el lienzo de la Muralla cuio terreno discurre que sera del Rey.

Estos dos ultimos Parages, aunque esttan inmediattos a la Muralla es por la parte de Tierra por cuia razon no gozaria de tan buen ambiente y de los Ayres Sanos y ademas s[iem]pre esttaria espuesto a que fuese vatido en el Casso de Sitio como suzedio en el passado que hizieron los enemigos las dos brechas en estte parage y assy despues de haver reconozido con el Ingeniero de la Plaza, no se halla alguno tan apropiado como el que tengo d[ic]ho que posehen los relixiosos, Dominicos, si ya no es que se pensase, construhir, en algunos de los parages de la Montaña del Castillo donde s[iem]pre padezeria la incomodidad de esttar mui apartado de la Plaza para todo lo que necesitase y p[ar]a hacerlo a menos costta y en Terreno del Rey no ay otro parage que el que tengo expresado del Almazen quemado, cuias paredes esttan buenas y se hallan como represnta el Plan que pongo en ma[no]s de V[uestra] s[eñoría] por el qual se reconoze es capaz de Dozientas Camas, Tiene bastantes Ventilaciones, es Posesion R[ea]l, la Muralla de Bastantte espesor para proseguir la obra, y de buena calidad, Pozo enfrentte de q[ue] careze la Ciudad y sy buelben, la fuentte que tenia antes, està tambien a su Ynmediacion, no asse perjuizio a la Ciudad por su situazion y Ultimamente ay fazilidad de poder dar Salida a las Ynmundisias de todas evaquaziones por esttar immediato, el Conducto R[ea]l que sale de la Ciudad, al Mar, sobre que resolvera V[uestra s[eñoría] lo que le pareziere mas Conveniente.

D[ios] G[uard]e a V[uestra] s[eñoría] mu]cho]s añ[o]s. S[a]n Sevastian y febrero 16 de 1722

B[eso] l[a] M[ano] de V[uestra] S[eñoría] su mas seguro Ser[vid]or

[Firmado] Felix Ponsich

S[eñ]or Marq[ué]s del Castelar

N. 16

Prohiecto de un Almagacen aprueba Para el Castillo de Santa Cruz de la Motta, de la Ziudad de S[an] s[ebasti]an / D[o]n Ant[oni]o Alvarez Barba. -- Escala [ca. 1:105], 10 toesas [= 15,8 cm]. – [1722?]. -- 1 plano, 1 elevación y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 40x51 cm. -- Con carta de Joseph de Armendáriz al Marqués de Castelar de fecha 1722 abril 27.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-34. G. M., leg. 3433.

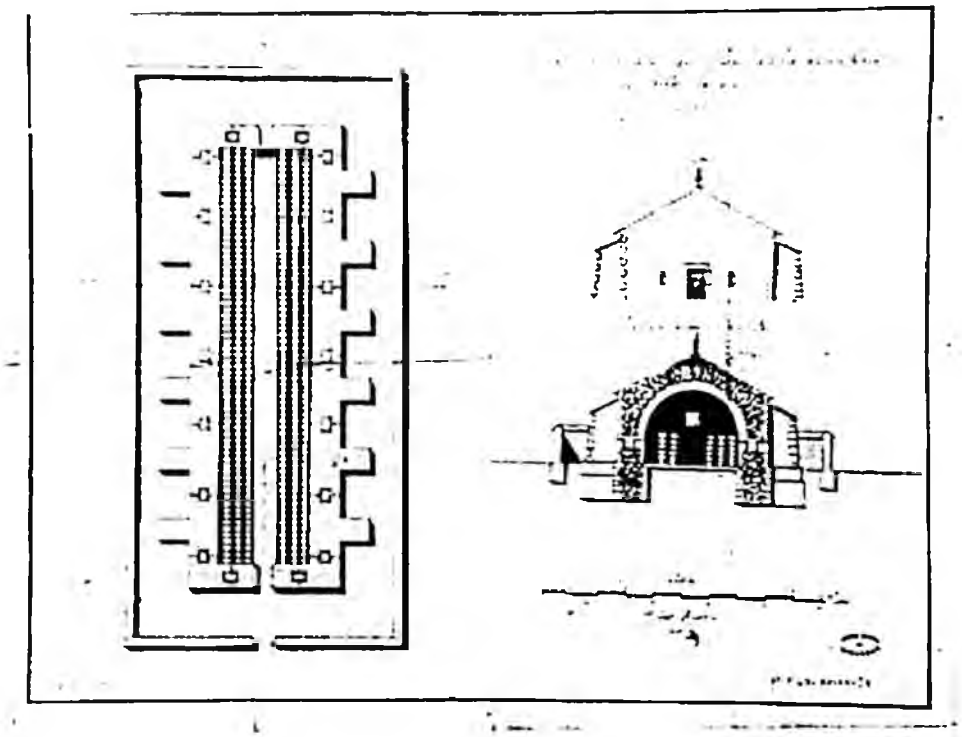

El documento cartográfico forma parte de un proyecto para la construcción de un polvorín a prueba en el Monte Urgull. Se presenta acompañado por una carta de José de Armendáriz al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, (Documento n. 1) y de un presupuesto -que asciende a 20.625 *reales de plata doble*- para la construcción del polvorín (documento n. 2) firmado por Antonio Álvarez Barba, que también firma el documento cartográfico. En la carta se incluía, al parecer, un plano general de la Plaza de San Sebastián y de su Castillo[161] -que no aparece junto con la documentación-, disponiéndose únicamente de su leyenda (documento n. 3), en la cual no se hace mención del emplazamiento del polvorín proyectado, por lo que desconocemos su teórica ubicación, si bien la interpretación en sentido estricto de la expresión "Castillo de la Mota" que aparece en su título nos llevaría a situarlo en el Castillo propiamente dicho, es decir, en la parte superior de Urgull, sin embargo la acepción que en la leyenda del plano general se toma del Castillo es la más amplia (*Splicación del Castillo*), abarcando la totalidad del monte Urgull.

El polvorín no parece que se constuyó ya que cinco años más tarde se proyectaría y el polvorín de Bardocas.

El documento que nos ocupa está formado por una planta, una vista del frente donde se abre la puerta y un perfil trazado siguiendo un plano que corta el punto medio entre los contrafuertes cuarto y quinto, pasando por el punto medio del respiradero correspondiente.

El edificio tiene planta rectangular de aproximadamente 18x38 metros de lado. Está formado por una bóveda a prueba de bomba realizada con mampostería, revestida interiormente de piedra labrada. Los muros laterales que la sostienen están reforzados

---

[161] *... va tambien adjunto en esta el Plano de esta Plaza con su Castillo con la Explicacion de uno y otro para su inteligencia...* (Doc. n. 1).

por seis contrafuertes cada uno. Uno de los frentes está dotado de una puerta y el opuesto de una ventana. La aireación, tan necesaria en un edificio de estas características, se complementa con siete respiraderos, situados entre los contrafuertes de cada uno de los muros laterales y dos en cada muro frontal, diseñados los dieciocho de forma laberíntica. El suelo es de madera, estando el edificio rodeado por un muro perimetral que lo aisla, alineándose su única abertura con la puerta del polvorín.

La capacidad del mismo polvorín en condiciones normales, según consta en el doc. n. 2, sería de 3.000 barriles de pólvora, ampliables a 5.000 en caso de necesidad. La distribución de los barriles -que suponemos aproximada- se fundamenta en su alineación a un lado y otro del único pasillo que posee el recinto abovedado, formando 3 filas y 67 columnas de 6 barriles cada una, en total 2.412 barriles, según la representación de la distribución de la pólvora.

* * *

Documento n. 1

1722 abril 27. San Sebastián.

Carta de José de Armendáriz al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, adjuntando el proyecto y tanteo de un almacén de pólvora para el Castillo de la Mota de San Sebastián.

AGS. G. M. Legajo 3433.

Señor mio. Siendo el Castillo de esta Ciudad una Halaja de la max|ima| estimación por su situación; y hallandose sin un Almacen á prueva, sería infructuosa toda su fortaleza, si en caso de Sitio bolasse la Polvora por no tenerla en Almacen á prueva; Por lo que adjunto remito a V|uestra| S|eñoría| el Plano de uno Capaz para tres mil varriles de

Polvora de repuesto, y de cinco mil en caso de necesidad, y con el tanteo de lo que costará poco mas, ô menos, que son cinco mil Pesos; Lo que Suplico á V|uestra| S|eñoría| se sirva ponerlo en noticia del Rey, esperando de S|u| M|ajestad| lo resuelva luego, por lo preciso, y poco costoso, que es, y lo mucho, que interesa su real Servicio en ello.

Va tambien adjunto en esta el Plano de esta Plaza y su Castillo con la Explicación de uno y otro para su Inteligencia. Nuestro señor g|uar|de â V|uestra| S|eñoría| mu|chos| añ|os| como deseo. San Sevastian 27 de Abril de 1722

B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra| S|eñoría| su mayor Ser|vid|or
Joseph de Armendariz

Exc|elentisi|mo S|eño|r Marques del Castelar

* * *

Documento n. 2
|1722 ca.|.
Tanteo realizado por el ingeniero D. Antonio Alvarez Barba para la construcción de un almacén de pólvora en el Castillo de Santa Cruz de la Mota de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3433.

Calculo del adjunto proiecto del Almagacen a Prueba, que se devera Construir en el Castillo llamdo de S|an|ta Cruz de la Motta, desta Ziu|da|d de San Se|basti|an

Para trescientas y sesenta y nuebe tuesas cubicas de Manposteria, a razon de veinte y dos Reales de Plata doble el stado, doble de nobenta y ocho Pies Cubicos de la tierra, inporta, veinte mill, ochocientos, y sesenta [sic] y ocho Reales de Plata doble 20.878

Para mill y ochocientos Pies quadrados de tabla doble de Castaño Con su clavazon, puesta en obra â veinte y dos quartos y medio el codo del Pais, ynportan, mill quatrocientos y sesenta y seis Reales de Plata doble 1.466

Para nuebe mill quatrocientos y nobenta y ocho Pies quadrados de Piedra labrada Paramento bisto ynclusa la Bobeda, pues el ladrillo no subsiste en este Pais por la Umedad, a la razon de quadro Reales de Plata doble la bara Castellana medida del Pais importa quince mill ciento y nobenta y seis Reales de Plata doble 15.196

Para cuatro mill y ochenta pies quadrados de texado a razon de ochenta Reales de Plata doble el Millar de texa, puesto en obra, con su cal, Como se acostumbra en las obras Reales ynporta tres mill ducientos Reales de Plata doble 3.200

Para tres mill ducientos y Diez Pies quadrados de enpedrado, a Razon de quatro y medio [reales] de Plata doble el stado medida del Pais, importan quatrocientos y un Reales de Plata doble 401

Para quatrocientos y veinte Pies quadrados de losa de quatro pulgadas de grueso a razon de seis Reales de Plata doble, el codo, importan mill ducientos y sesenta Rreales de Plata doble 1.260

De tres puertas dobles, y dos bentanas de la misma Calidad Con sus Marcos y herraje puestas en obra importan Ducientos y veinte y quatro Reales de Plata doble 224

Total 42.625

D|o|n Antt|oni|o Alvarez Barba

* * *

Documento n. 3

Leyenda del plano de la Plaza y Castillo de San Sebastián.

AGS. G. M. Legajo 3433

Splicacion de la Plaza:

A. B|aluar|te de Zamora.

B. Cubo ynPerial.

C. B|aluar|te del Gobernador.

D. Brechas.

E. Cubos de los hornos.

F. Stribo donde rompe la Mar.

G. B|aluar|te de san Telmo.

H. Conbento de santa Theresa.

I. B|aluar|te de las Carmelitas.

K. Postigo que sale Al Monte.

L. B|aluar|te del Muelle

M. Puerta del Muelle

N. Muelle

Ò. Guarda Mar, que sirve de strada encubierta al B|aluar|te de Zamora.

P. Foso de la Muralla Real

Q. Puerta de Tierra

R. Ornabeque

S. Rebellin

T. Comunicacion del Rebellin.

V. foso del Ornabeque y Rebellin.

X. Strada en Cubierta.

Z. Glasis de la strada encubierta.

1. Parroquia de S[an]ta Maria.

2. Yglesia de los JHesuitas.

3. Yglesia de S[an] Telmo.

4. Parroquia de S[an] Bicente.

Splicacion del Castillo

5. Recinto interior del Castillo.

6. Quarteles de d[ic]ho Castillo.

7. Puerta Principal del Castillo.

8. Segundo Recinto del Castillo,

9. Puerta del Santo Crispto.

10. Cisternas.

11. Almagacen que servia para la Polvora.

12. Almagacen quemado.

13. B[aluar]te del Gobernador.

14. B[aluar]te de las Batuecas.

15. B[aluar]te del Scultor [sic].

16. Mirador del Castillo.

17. Mirador de los Jhesuitas

18. Angulos de Medio dia.

19. Angulos de Ducas.

20. Angulos de Ponsic.

21. Almagacen de Ponsic.

22. Angulos del Puerto.

23. B|aluar|te de S|ant|a Clara.

24. Recinto de la Muralla ântigua que corre hasta la Muralla Real.

25. Muralla arruinada que coria, desde el Castillo hasta la Ziudad.

26. Camino que sube desde la Ziu|da|d hasta el Castillo.

27. Alta Mar.

28. Baja Mar.

29. Concha.

30. Linterna.

N. 17

[Planos, perfiles y vistas del Cubo Imperial y del Baluarte del Mirador de la Plaza de San Sebastián] / D[o]n Juan Subreville. -- Escala [1:251], 20 toesas [=13,3 cm]. -- 1727 marzo 31. -- 2 planos, 3 perfiles y 2 vistas en 1 h. : ms., col. ; 40x51 cm. -- Con carta de Juan de Subreville al Marqués de Castelar de fecha 1727 marzo 31. Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-90. G. M., leg. 3436.

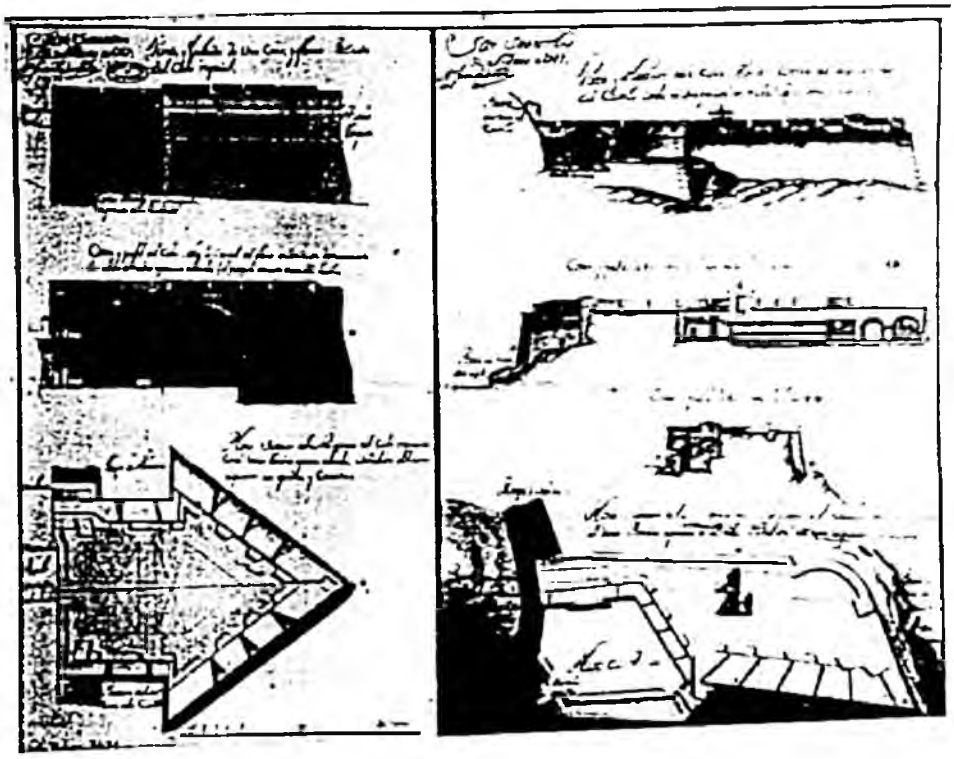

N. 18

Plano del Lienzo de la muralla que se hà hecho sobre la Brecha de encima del muelle / D[o]n Juan de Subreville. -- Escala [ca. 1:251], 20 toesas [= 13,2 cm]. -- 1727 marzo 31. -- 1 plano : ms., col. ; 19x29 cm. -- Con carta de Juan de Subreville al Marqués de Castelar de fecha 1727 marzo 31.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-91. G. M., leg. 3436.

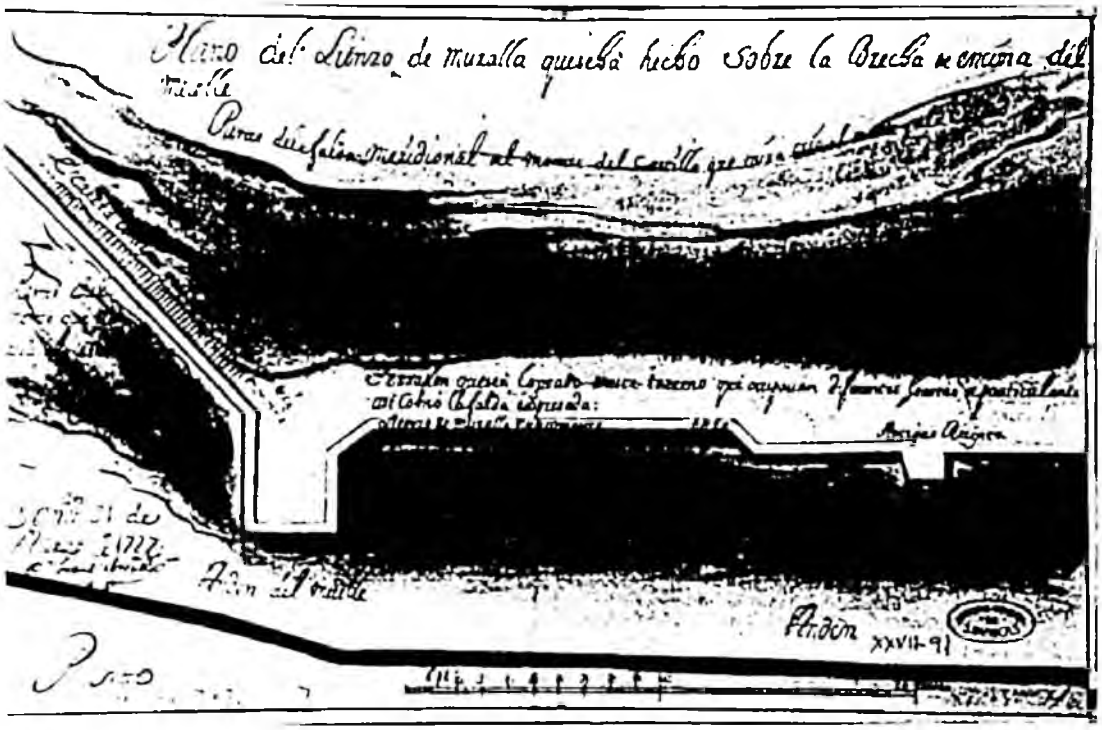

Con fecha 31 de Marzo de 1727 el Ingeniero Juan de Subreville envió al Secretario de Guerra, Baltasar Patiño, Marqués de Castelar, una carta (documento n. 1) acompañada de un "*Estado*" (documento n. 2) que describía las obras en curso en las fortificaciones de la Plaza y Castillo de San Sebastián. Acompañaban a los mismos dos documentos cartográficos **(MPD XXVII-90** y **XXVII-91)** referidos a los baluartes del Cubo Imperial y del Mirador, y a la brecha de la cortina del muelle.

De acuerdo con el citado informe, las obras de reparación del Cubo Imperial estaban en la fecha prácticamente terminadas, tan sólo a falta de algunos pequeños remates. El documento **MPD XXVII-90** incorpora en su mitad izquierda un plano, una vista y un perfil del mencionado baluarte.

En la parte superior se inserta la denominada "*vista y fachada de una cara y flanco retirado del Cubo imperial*". Pueden apreciarse en él las tres cañoneras del frente occidental del Baluarte, las dos del flanco retirado y las otras dos que parten de las bóvedas de la segunda planta del baluarte, a media altura del flanco retirado y protegidas por el orejón que conforma el frente. También se aprecia la ligera pendiente que el foso tiene hacia la parte de la campaña.

En segundo lugar aparece un "*corte y perfil del cubo sobre la capital del plano en donde se demuestran dos altos de bovedas a prueba de bomba y el parapeto recientemente hecho*". La entrada al baluarte desde el interior de la Plaza se realizaba por el punto medio de la gola, accediéndose a una primera estancia abovedada de planta rectangular de una superficie aproximada de 140 metros cuadrados (14x10 metros) y 6 m. de altura. De ella se pasaba a una segunda de la misma superficie que la primera pero con planta pentagonal, por acomodarse a la forma del baluarte, partiendo de ella el acceso a la galería de contramina del baluarte. El piso superior, similar al inferior, disponía en cada lado de las dos bóvedas -que constituían el flanco retirado del baluarte-

de una cañonera que permitía el flanqueo de la muralla principal (cuatro cañoneras en total).

El plano inferior lo es de la batería superior del baluarte, donde se representa la distribución de cañoneras (seis en los frentes y cuatro en los flancos) y se señalan con líneas de puntos las bóvedas a prueba dispuestas en las plantas inferiores. El parapeto de la planta superior del baluarte fue objeto de la obra y en él aparece la disposición de las banquetas donde podía subirse la tropa para hostigar al enemigo por encima del parapeto. En el flanco oriental se señala su utilización como *"juego de pelota"* y en el occidental la presencia de la *"Puerta de Tierra"*.

En la parte derecha del mismo documento cartográfico se representa el Baluarte del Mirador, sito en Urgull, en el estado en que quedaría tras la finalización de las obras, afirmándose en la relación mencionada que *"esta concluido si solo le faltan algunas piedras de cornera para el frontispicio de su puerta y escudo de armas de S[u] M[ajestad]"*. Aun cuando Subreville da por terminada la obra del baluarte propiamente dicho, afirma que *"Se travaxa en el lienzo de Muralla que le a de Cubir, la que servira de plaza de Armas, y estrada encubierta; el plano adjunto expresa como quedara ei expresado Mirador; y como tambien este expresado Baluarte, quando la d[ic]ha plaza de Armas sera concluido, lo que se presume sera en breve"*.

En la parte superior derecha del documento se inserta una *"Vista elevacion de la cara, flanco y cortina del baluarte del Mirador del Castillo: con la de una porcion de muralla de su estrada cubierta y Plaza de armas"*. El baluarte del Mirador fue una de las fortificaciones más importantes y efectivas de la Plaza fuerte de San Sebastián, ya que con sus fuegos podía alcanzar los arenales del Chofre, al otro lado del Urumea, una de las posiciones preferidas por la artillería de los sitiadores, al estar emplazada frente a uno de los puntos débiles de la fortificación de la Plaza. Coloreado en color amarillo,

es decir todavía en proyecto, se representa un muro, a la izquierda del cuerpo de guardia.

En segundo lugar le sigue un "*Corte y perfil hecho sobre lo largo de las bovedas del mirador señalado AB*". Estas letras se corresponden con las indicadas en el plano. De derecha a izquierda se puede observar la bóveda del cuerpo de guardia, cuyo acceso se abre a la derecha[162] de la puerta de entrada. Le sigue en la representación la propia entrada y una segunda bóveda paralela a la cortina septentrional del baluarte, que termina en una escalera de acceso a la parte alta del mismo, al que accede protegida por una pequeña caseta. La parte que se aprecia en forma de vista se corresponde con un sector de la cortina que mira hacia el este.

En tercer lugar se inserta un "*corte y perfil hecho sobre la linea CD*", perpendicular al anterior. En él se aprecia la caja de la escalera de acceso a la parte superior del baluarte y el perfil de las cortinas norte y sur del baluarte.

Por último se inserta el "*Plano superior de la batteria del baluarte del Mirador del Castillo con el de sus Bovedas a prueba de Bomba señalado de lineas de puntos colorados*". Seis cañoneras se abren en el parapeto de la cortina meridional y otras cinco, más pequeñas, sobre el patio de armas. Un muro en color amarillo, en proyecto, se dibuja en las proximidades del camino que, iniciándose en las inmediaciones de la iglesia de Santa María, ascendía hacia el Castillo, pasando por la puerta del baluarte del Mirador.

---

[162] En realidad el corte y perfil está realizado representando el baluarte viéndolo una vez rebasado el baluarte, es decir, desde el interior del Castillo. Por ello, quien entrase al baluarte tendría a su izquierda el cuerpo de guardia y a la derecha la bóveda principal.

Retomando la carta de Juan de Subreville, se detalla en ella cómo en los baluartes del Gobernador (o de Santiago) y de Zamora (o de San Felipe) se había procedido ya al mamposteo de los cimientos de sus parapetos y que en el cubo de Amézqueta[163], muralla real y gola del baluarte de San Felipe y hornabeque, se estaba procediendo al acopio de material para realizar las obras que recientemente habían sido aprobadas.

En los diversos almacenes de Bardocas -en la vertiente norte de Urgull- continuaban también las obras: el almacén de pólvora y otras dos grutas habilitadas como almacenes.

El segundo plano (**MPD XXVII-90**) se corresponde con el lienzo de la muralla que se levantó para cerrar una brecha producida en la muralla de Espanochi. La brecha se iniciaba en la plataforma del muelle, que se vio ligeramente afectada, y se continuaba hacia la Plaza en una longitud de unos 38 metros. Se puede observar en el plano la antigua escalera que asciende hacia la parte superior del monte.

Una segunda carta de Juan de Subreville a Patiño (documento n. 3) de fecha 14 de abril de 1727, se refiere a los documentos cartográficos que nos ocupan: *"En Carta que*

---

[163] *Sondeo : Mercado, plaza y pescadería de la Brecha (Casco Histórico de San Sebastián)* / Dirigido por María del Mar López Colom. -- En: Arkeoikuska 95, p. 469-478
Sótano del mercado de la brecha: el sótano del edificio y su cimentación destruyen aproximadamente hasta 5 m. de profundidad, detectandose únicamente algunos residuos de lo que podría ser la muralla renacentista.

En la Plaza de la Brecha se descubrió el cubo de Amézqueta presentando un alzado total de 4,6 metros, de los cuales 1 m. corresponde a pared circular de arenisca y 3,6 de caliza irregular (cimentación). También se descubre un pozo artesiano y el paramento exterior de una lonja de pescado.

En el interior del mercado de la Brecha propiamente dicho se encontró el emplazamiento de la cortina renacentista que unía el cubo de los Hornos y el de Amézqueta (5 m. de anchura en coronación) conservando 1 hilada de arenisca y cimentación caliza.

escrivi a V[uestra] E[xcelencia] en 31 del mes pasado inclui en ella para S[u] M[ajestad] los planos, Cortes y perfiles del Cubo imperial, Baluarte del Mirador, y de la muralla de la Brecha del muelle, de Cuio Recivo Carezco este Correo, pero no obstante los hago en manos de S[u] M[ajestad]".

Tras la mención a los documentos, D. Juan de Subreville llamará la atención al Marqués sobre la necesidad de ejecutar los cuarteles y hospital diseñados por el Ingeniero director Isidro Próspero de Verboom en el castillo de la Mota (MPD XXVIII-33), asegurando que tras varias experiencias llevadas a cabo por él en otras plazas, el plazo de ejecución del proyecto no sobrepasaría los seis meses. A la carta acompañaba un *Estado en que se hallan las obras mandadas hacer en esta Plaza de San S[eba]s[ti]an y en la Montaña de su Castillo oy dia 14 de Abril de 1727.*

La respuesta a las dos cartas firmadas por Juan de Subreville (documentos 1 y 3) se producirá con fecha 21 de abril, aunque solo disponemos del borrador de la carta (documento n. 4) que probablemente sería firmada por el Marqués del Castelar. En ella se hacía constar la autorización real para la ejecución de las tres bóvedas en el flanco retirado del Baluarte de Zamora -o San Felipe- y se dejaba para más adelante la construcción de los cuarteles y hospital, de los que debía de enviarse el proyecto.

* * *

Documento n. 1

1727 marzo 31. San Sebastián.

Carta del ingeniero D. Juan de Subreville al Secretario de Guerra, Marqués del Castelar, que acompaña a un Estado y planos de las obras que se desarrollan en la

Plaza de San Sebastián, señalando que faltan por ejecutar tres bóvedas a prueba en el flanco retirado del Baluarte de Zamora.

AGS, G.M. Legajo 3436

Ex|celentísi|mo Señor.

Señor.

He recevido la cartta de V|uestra| E|xcelencia| de 21 del corriente, por la que veo quedar S[u| M|ajestad| entterado del adelantamiento de esttas obras, y me manda V|uestra| E|xcelencia| de su Real Orden, el que desde luego se travaxe en el Cubo de Amesqueta, en la rrecomposision de sus troneras, parapetos, y esplanadas; y que desde la derecha de las brechas, se prosiga la obra de la cortina de la muralla Real, hastta encima del Baluarte de Zamora; Como tamvien el que se finalice la del ornaveque, hasta la perfeccion de troneras, banquetas, parapetos, esplanadas, y espaldones, a fin de que las tropas puedan estar cubierttos del fuego; sobre que dire a V|uestra| e|xcelencia| como incontinenti, haviendo llamado a los asentisttas de esttas obras, les hè dado a enttender estta Orden, à fin de que simperdida de tiempo den providencia de los Matteriales, y Carruaxes necesarios para las obras, como tamvien de los obreros de diferentes especies, para que la puedan continuar con todo el vigor posible, al mismo tiempo que las demas emprendidas, quienes han quedado en ello, y de abreviarlas todo lo posible.

Se me ofrece participar a V|uestra| e|xcelencia|, que ademas de lo mandado executar, parece por los mismos proiectos del ingeniero director Don Isidro Prospero de Verboom, se le deve añadir tres bovedas aprueva de bomba, en el flanco retirado izquierdo del Baluarte de Zamora, V|uestra| e|xcelencia| dispondra lo mas conveniente.

Por el estado adxunto, vera S[u| M[ajestad| lo que se han adelantado las obras de esta Plaza, y el esttado en que se hallan, como por los planos corttes, y perfiles tamvien

adxuntos, en el que quedaran quando se concluieren la del cubo imperial, y Baluarte del Mirador. Esto es quantto se me ofrece participar à V|uestra| e|xcelencia| cuia vida Guarde Dios los mu|cho|s a|ño|s que deseo. San S|eba|s|ti|an 21 de Marzo de 1727.

B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mayor y seguro Serbidor
|Firmado| D|o|n Juan Subreville

Ex|celentísi|mo S|eño|r Marq|ué|s del Castelar

* * *

Documento n. 2
1727 marzo 31. San Sebastián
Estado en que se encuentran las obras de fortificación en San Sebastián: Cubo Imperial, Baluartes de San Felipe, de Santiago y del Mirador, cubo de Amézqueta, brecha del muelle, Almacén de Pólvora de Bardocas y gruias.
AGS, G.M. Legajo 3436

Estado en que se hallan, la obras mandadas hacer en estta Plaza de San ss|ebast|ian y en la Montaña de Su Castillo, oy dia 31 de Marzo de 1727

La semana ultima pasada, se esperimento con el motivo de algunos dias que hizo de aguas, algun estorvo en el adelantam|ien|to de la obras, Sin embargo se le aplicaron todos los medios posibles, para que no se dexasen, y se ha podido hacer, lo que se vera por esta Relacion:

En el Cubo imperial, como se dixo en el estado anttecedente Se concluio, menos algunas obrillas de poca entidad, en las quales al presente Se travaxa, y se espera finalizarse en breve.

En los Baluartes del Gov[erna]dor y Zamora se esta travaxando en ellos, tiene ya uno y ottro los Cimientos de sus parapetos mamposteados, y algo mas, y al mismo tiempo Se previenen los demas materiales de todos los generos que deven entrar en la expresada obra.

En las obras del Cubo de Amezqueta Muralla Real hasta la gola del Baluarte de Zamora; como en el Ornaveque ultimam[en]te mandadas hacer se van dando las disposiciones, para promptar los materiales y demas aderencias que necesitan, hasta su conclusion.

El Lienzo de muralla que se levanto, para cerrar la brecha de encima del muelle, se concluira en breve su terraplen; el plano adjunto expresa lo que se ha hecho y en la forma que queda.

El Casco del Baluarte del Mirador estta Concluido si solo le faltan algunas piedras de Cornera para el fronstispicio de su puerta, y escudo de las armas de S[u] M[ajestad] en lo interior, y delante de su puerta Se travaxa en el lienzo de Muralla que le a de Cubir, la que servira de plaza de Armas, y estrada encubierta; el plano adjunto expresa como quedara el expresado Mirador; y como tambien este expresado Baluarte, quando la d[ic]ha plaza de Armas sera concluido, lo que se presume sera en breve.

En la obra del Almagacen de polvora se prosigue con Caval fuerza de gente, tanto en sus escavaz[iones] como en el aumento de sus murallas, y boveda que se va haciendo.

En la Guruta maior se va Reconociendo cada dia mas su importtancia, por el ambito que va ganando con la continuac|ió|n de la saca de las tierras, y peñas q|ue| tiene aun se presume llegara duplicado a el del plano que se embio ultim|ament|e; y para en manos de S|u| M|ajestad|, cuia oficina sera de Grandisima utilidad, y de muy poca costa, al Respective de qualquiera otro edificio que se hiciere de la mesma capacidad, el que nunca tendria la mesma consistencia que estte tiene por la Rara disposs|ici|on de los peñascos que la Componen, y solo que la cubre todo como se a d|ic|ho en ottros.

En la ottra Guruta cercana del Almagacen de polvora se empezara en breve su boveda por tener ya la peñas dispuestas para Recevirlas.

San ss|ebasti|an 31 de Marzo de 1727

D|o|n Juan de Suvreville

* * *

Documento n. 3

1727 abril 14. San Sebastián.

Carta del Ingeniero Juan de Subreville al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, en la que pone de manifiesto el avance de las distintas obras de fortificación de la Ciudad y la necesidad de comenzar la construcción de los cuarteles y hospital diseñados por el Ingeniero Director Isidro Próspero de Verboom.

AGS.G.M. Legajo 3436.

Ex|celentísi|mo Señor

Señor

En Carta que escrivi a V|uestra| E|xcelencia| en 31 del mes pasado inclui en ella para S|u| M|ajestad| los planos, Cortes y perfiles del Cubo imperial, Baluarte del Mirador, y de la muralla de la Brecha del muelle, de Cuio Recivo Carezco este Correo, pero no obstante los hago en manos de S|u| M|ajestad|.

Por el estado adjunto vera S|u| M|ajestad| lo que se han podido adelantar las obras de esta Plaza la Semana pass|a|da con el motivo de los dias festivos que havido, pero no obstante se ha hecho partte de la prevenciones de materiales en el intermedio para proseguir con vigor desde el miercoles de esta Semana en adelante, por ser tambien oy, y mañana dias festivos.

No escusandome de poner en la considera|cio|n de V|uestra| e|xcelencia| lo importantte que seria al Real Servicio de S|u| M|ajestad| por varias circunstancias que V|uestra| e|xcelencia| puede discurrir, como por la esttacion en que estamos, que no se considera mejor en todo el discurso del año para travaxar, me parece sera mui importante, tanto por estos motivos, como para dar todo lo necesario, y menesteroso que pide esta plaza, para que quede surtida de todo lo combeniente para una total defensa, primeramente hallase la plaza en vispera de ella; las dos oficinas de la polvora, y para viveres como concluidos, porque en una urgencia lo pudieran ser en el tiempo que se quisiere pues teniendo esttas importtancias como hechas, no seria de menos se efectuasen los quarteles para la tropa, y hosp|pita|l proiectados a las espaldas, y arrimo del Castillo por mi director D|o|n Isidro Prospero de Verbom cuia obra Juntam|en|te con las demas, se hiria haciendo con acierto y felicidad, tanto por el desembarazo del terreno como por la proximacion de las cantteras que tiene S|u| M|ajestad| cercanas, pues esttas obras, no podrian dilattarse su conclusion mas de seis meses de tiempo; de este genero de obra la esperiencia la tengo presente por lo que he executado en la Plaza de Zeuta mientras estubieron (entre otras muchas obras) aquellas fortificaciones a mi direccion, hice ocho bovedas en la gola del Revellin de S|a|n Ignacio capaces para un battallon, y las del

angulo de S|a|n Pablo en donde estan los cavos de la expresada Plaza de armas como con mas individualidad se pueden ver por los planos de aquella plaza, todo esto se hizo con ladrillo y aprueva de bomba; en tres meses; tambien hice desde sus cim|ien|tos la fachada de un quartel hasta el arranque y dos bovedas que se dexaron despues por la falta de medios colocados detras de la muralla Real, las que hubieran sido capaces, para cinco, o seis Battallones si se hubiesen concluido, estta obra tiene mas de veinte pies de cimiento hechos con gruesos mazizos de mamposteria, y levantados lo mesmo, hasta los expresados arranques, la hice tambien en tres meses, pues teniendo esttas esperiencias tan presenttes no dudo que estos quarteles podrian efectuarse en el tiempo que digo los que serian capaces para dos o tres Battallones, cuia plaza seria enttonces surtida de todas las oficinas que requiere y necesita el caso, para tener en ella un todo. Esto es q|uant|o se me ofrece Representar a V|uestra| E|xcelencia| cuia ex|celentísi|ma persona N|uest|ro S|eño|r Gu|ard|e los mu|cho|s a|ño|s que deseo. San s|eba|s|ti|an 14 de Abril de 1727

B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mayor y seguro Ser|vid|or.

|Firmado| D|o|n Juan de Subreville

Ex|celentísi|mo Marq|ué|s de Castelar

* * *

Documento n. 4

1727 abril 21. Aranjuez

Carta en borrador del Marqués del Castelar a Juan de Subreville, anunciando haber puesto en conocimiento del Rey las cartas del 31 de marzo, con sus planos, y de 14 de

abril, teniendo por conveniente la construcción de las tres bóvedas del flanco retirado del baluarte de Zamora, dejando para más adelante las de cuarteles y hospital, de los que deberá enviar sus correspondientes proyectos.

AGS. G. M. 3436

A D|on| Juan de Subreville

He dado quenta al Rey de las dos cartas de VM de 31 del pasado y 14 del corriente, incluyendo en la primera planos, cortes, y perfiles del cubo Ymperial, Baluarte del Mirador y de las Muralla de la brecha del Muelle, en que avisa el estado en que se hallan essas obras incluyendo en la primera plano, cortes, y perfiles del cubo Ymperial, Baluarte del Mirador y de la Muralla de la brecha del Muelle y me manda decir a V|uestra| m|erced| continue en participar estas noticias, y en facilitar el adelantamiento de las referidas obras, por todos los medios que fueren practicables.

Tiene S|u| M|ajestad| por conveniente que en el flanco retirado izquierdo del Baluarte de Zamora se hagan las tres bovedas a prueva de bomba proyectadas por el Yngeniero Director D|o|n Ysidro Prospero de Verbom y que se construyan tambien los quarteles y Hospital, y me embiara V|uestra| m|erced| copia de estos proyectos para que aprovandolos S|u| M|ajestad| se puedan dar las correspondientes providencias de medios quando S|u| M|ajestad| determine se hagan estas obras, pues es su R|ea|l animo que por aora se atienda solam|en|te de concluir las empezadas. Dios g|uard|e. Aranjuez 21 de Ab|ri|l de 1727.

N. 19

Plano, corte, perfil, y elevación de los quartteles proiectrados por el Brigadier; y Ingeniero director D[o]n Isidro Prospero de Verbom a prueva de bomba pegantes de una parte al muro del castillo de S[an]ta Cruz de la motta, y de la ottra al macho de el, Capaces de Aloxar dos Battallones, sus oficiales, estado maior; y hospital en tiempo de sitio / D [o]n Juan de Subreville. -- Escala [ca. 1:321], 20 toesas [= 10,4 cm]. -- 1727 junio 2. -- 1 plano, 2 cortes y 1 alzado en 1 h. : ms., col. ; 39x30 cm. -- Con carta de Juan de Subreville al Marqués de Castelar de fecha 1727 jun. 2.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-33. G. M., leg. 3433.

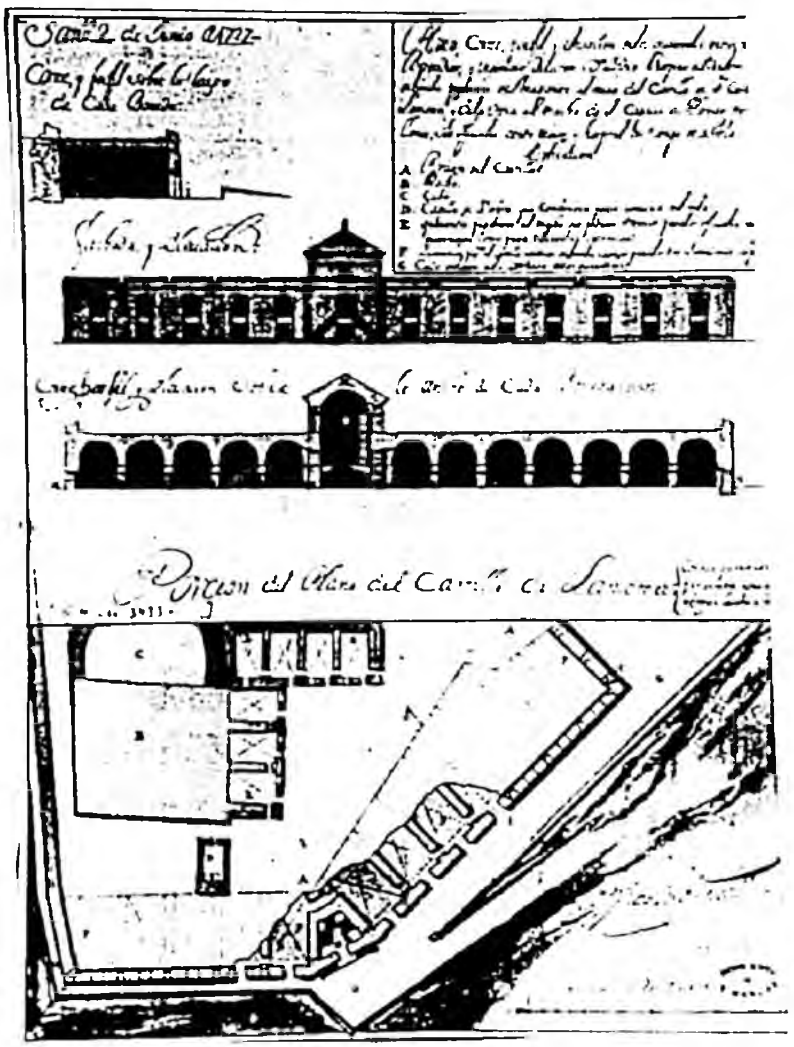

La construcción de un edificio a prueba de bomba en el castillo de la Mota que albergara nuevos cuarteles[164] y hospital formaba parte del Proyecto General que el Brigadier Isidro Próspero de Verboom diseñó en 1726 para poner a la Plaza de San Sebastián en estado de defensa. Del estudio de los documentos cartográficos del citado Proyecto general[165] se puede comprobar cómo, efectivamente, aparece consignado dicho edificio ocupando una ampliación que se hace del Castillo de la Mota en sus frentes septentrional y occidental.

El Ingeniero Juan de Subreville trató de llevar a la práctica la construcción del mencionado edificio y en carta de 14 de abril de 1727 escribe al Marqués de Castelar, refiriéndose a las obras que se estaban ejecutando en la Plaza, afirmando que "... *no seria de menos se efectuasen los quarteles para la tropa, y hos[pita]l proiectados a las espaldas, y arrimo del Castillo por mi director D[o]n Isidro Prospero de Verbom cuia obra... no podrian dilatarse su conclusion mas de seis meses de tiempo... los que*

---

[164] Era frecuente que el vecindario de las plazas fuertes se viese obligado a alojar a las tropas, especialmente en aquellos momentos de tensión bélica. Por ello, Verboom proyectó la implantación de cuarteles en toda España, proponiendo un "Proyecto general impreso" (AGS. Guerra Moderna. Legajo 2.999) según el cual los cuarteles se deberían situar en el interior de las murallas y unidos al sistema defensivo de la Plaza fuerte. Muy pocos de los proyectados se llevaron a cabo debido a las dificultades financieras acaecidas durante el reinado de Felipe V.

[165] *Plano de la plaza de San Sebastián y su Castillo llamado de Santa Cruz de la Mota, con un proyecto general para ponerla en el mejor estado de defensa.* -- [Ca. 1:1.500], cien toesas [= 13,1 cm]. -- 1726. -- 1 plano : ms., col. ; 94x69 cm + 8 perfiles. -- Atribuido a Isidro Próspero de Verbom.
SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 178).

Plano de la *Plaza de San Sebastián y sus contornos en el que se demuestra un Proyecto General para ponerla en el mejor estado de defensa, como también su Castillo llamado de Santa Cruz de la Mota*. -- [Ca. 1:2.200], doscientas toesas [= 13,1 cm]. -- 1725. -- 1 plano : ms., acuarela, col. ; 162x83 cm. -- Atribuido a Isidro Próspero de Verbom
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 168)

serian capaces para dos o tres Battallones, cuia plaza seria enttonces surtida de todas las oficinas que requiere y necesita el caso, para tener en ella un todo...".

En carta de fecha 2 de junio de 1727 (documento n. 1) Juan de Subreville adjunta a Baltasar Patiño, Marqués de Castelar, una relación del estado en que se encontraban las diversas obras en las fortificaciones de la Plaza, un plano (XXVIII-33) del proyecto de cuarteles y hospital, así como un tanteo fechado el mismo día de lo que costaría su construcción (documento n. 2).

En el citado documento cartográfico se incorporan una planta y tres perfiles del mencionado cuartel. El proyecto, como ya se ha afirmado, se localiza en los frentes norte y oeste del castillo, ocupando justo el espacio resultante de la ampliación.

La planta representa únicamente el sector del Castillo afectado por el cuartel, incluyendo parte del cubo superior (C), el macho del castillo (B) y el cuartel construído no hacía muchos años pegado a ambos (E), que se propone que se utilice como alojamiento de los oficiales y para otras estancias, dotándolo de bóvedas a prueba de bomba y conservando las paredes de cerramiento. También se representa la capilla del Santo Cristo de la Mota (D), a la que se propone reformar para convertirla a prueba de bomba.

La muralla que delimita el castillo se utilizaría como cierre posterior del cuartel. El cierre anterior del mismo se adelanta entre 12 y 17 m. sobre la mencionada muralla, configurándose como la única fachada del cuartel. Entre una pared y otra se forman las bóvedas a prueba, conformando una cubierta exterior plana que, tras eliminar la antigua banqueta y parapeto, amplía la superficie de la plataforma. Sobre la pared del nuevo cerramiento se proyecta la construcción de una nueva banqueta y parapeto, en el que se abren diez troneras, sustituyendo a las ocho preexistentes.

El edificio proyectado posee tres cuerpos. El ala norte es de menor longitud -34 m.- que la occidental (47 m.), albergando cinco y siete bóvedas respectivamente que se comunican entre ellas por la parte más próxima a la fachada. Cada una de las alas se estructura en dos plantas. Ambas alas forman entre sí un ángulo de unos 120 grados, articulándose por medio de un tercer cuerpo central, dotado de planta trapezoidal, de escasa superficie y ligeramente más alto que las alas, donde se ubica la escalera de acceso a la segunda planta.

El acceso a la planta baja se realiza a través de tantas puertas como bóvedas, que se corresponden en el segundo piso con ventanas. Delante de la fachada del cuartel se diseña un espacio libre (G) al que se accede por una rampa.

Además de la planta se incluye un corte del edificio perpendicular a las bóvedas (H-H), la representación de la fachada y un corte longitudinal (I-I) de una bóveda.

El tanteo de las obras proyectadas (documento n. 2) asciende a 271.280 reales de vellón, destacando la partida -135.000 reales de vellón- destinada a la provisión de mampostería.

* * *

Documento n. 1

1727 junio 2. San Sebastián

Carta de Juan de Subreville al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, con relación a los cuarteles proyectados por Isidro Prospero de Verboom en el castillo de la Mota de San Sebastián, adjuntando documento cartográfico y tanteo de las obras.

AGS. G. M. Legajo 3433

Ex|celentísi|mo señor

Señor

He Recevido la Cartta de V|uestra| E|xcelencia| de 26 del corriente por la que veo quedar S|u| M|ajestad| enterado del esttado en que se hallan esttas obras que partticipe en mis anttecedentes de 12 y 19 del pasado, y me previene V|uestra| E|xcelencia| que para su prosecucion esta en cuidado de embiar luego los dos mil Doblones en especie, sobre que devo Representar à V|uestra| E|xcelencia| la suma faltta que hacen estos para la breve conclusion de ellas, como lo Reconocera S|u| M|ajestad| por el esttado adxunto del en que se hallan estas importtancias, y como se teme que los asentistas abandonen la obra, si en breve no se les subministra del alcance que hacen, en cuia consequencia, V|uestra| E|xcelencia| dispondra sea quantto antes su Remision, para que las obras no padezcan ningún menoscavo.

Por el Plano adxunto Reconocera S|u| M|ajestad| la forma en que esttan proiectados los quarteles, hospital y demas oficinas pegantes, afuera y adentro del Castillo, por el ingeniero director don Ysidro Prospero dc Verbom, y V|uestra| E|xcelencia| me tiene pedidos de orden de S|u| M|ajestad| para arreglar los fondos necesarios para su efectaucion, Cuia obra escuso ponderar su suma importancia, Respectto a lo ya quasi concluido en la misma montaña y en la Plaza.

Incluio a estta un pequeño estado del costte que podran tener poco mas ó menos; y del tiempo de poderlos efectuar a mi anttecedente de 12 de Abril me Remito. Quedo en la inttelixencia de lo que me previene V|uestra| e|xcelencia| en orden à don Antonio Alvarez Barba.

Nuestro Señor Guarde la ex|celentísi|ma persona de V|uestra| e|xcelencia| los mu|cho|s años que deseo. San ss|ebasti|an 2 de Junio de 1727.

B|eso| L|a M|ano| de V|uestra| E|xcelen|cia

Su Mayor y Seguro Serbidor

|Firmado| Don Juan Subreville

Ex|celentísi|mo s|eño|r Marq|ué|s de Castelar.

* * *

Documento n. 2

1727 Junio 2. San Sebastián

Presupuesto realizado por el ingeniero D. Juan de Subreville de los cuarteles a prueba de bomba, con capacidad para dos Batallones proyectados por Isidro Próspero de Verboon en el castillo de la Mota de San Sebastián.

AGS. G. M. Legajo 3433

Notta del costte q|ue| podran tener los quarteles a prueva de Bomba peg|an|tes, adentro y afuera de este Castillo de la motta los que se consideran seran capaces para dos Batallones, y sus oficiales, para diferentes almagazenes, y hospital.

	Reales de V|elló|n
La excava|ció|n de tierras p|ara los cim|ien|tos son menester 64 tuesas que a 15 R|eale|s cada una imp|or|tan	960
Mas 24 de peña de ha Razon de 30 R|eale|s cada una imp|or|tan	720
Mamp|oste|ria tanto para unos como para ottros son menester 4500 estados que a Razon de 30 R|eale|s de V|elló|n cada uns imp|or|tan	135.000
Silleria son menester 4000 varas que a Razon de 10 R|eale|s de V|ello|n imp|or|tan	40.000
Loseria sobre los exp|ues|tos quarteles son menester 8000 varas que ha razon de 5 R|eale|s imp|or|tan	40.000
Piedra de Cara desvastada p|ar|a el superficie de las bovedas son menester 500 tuesas quadradas que ha Razon de 30 R|eale|s cada una imp|or|tan	15.000
Maderamen vigas para los sobrados con menester 700 codos que a Razon de 2 R|eale|s de V|elló|n imp|or|tan	14.000
Tablones se necesitan 4160 q|ue| ha Razon de 2 R|eale|s imp|or|tan	8.320
Texas para cubrir las bovedas del quartel en el interior del Castillo se han de menester 10 |mil| que a Razon de 120 R|eales| el millar imp|or|tan	1.200

Mas se han de menester 17 puertas y 20 ventanas que ha Razon de 240 R|eale|s unas con ottras con su herraxe imp|or|tan 8.880

Mas son menester 60 quintt|ale|s de hierro para barandillas de bentanas y escalera q|ue| ha Razon de 120 R|eale|s el quintal imp|or|tan 7.200

= = = = = =

271.280

San ss|ebasti|an 2 de Junio de 1727

|Firmado| D|o|n Juan Subreville

N. 20

PLANOs Y PERFILes DE LOS BALUARTES Y MURALLAS DE SAN SEBASTIAN en los que se demuestran las Ruinas acontecidas de los Golpes del Mar. -- Escala [ca 1:56], 4 toesas [= 12 cm] y [ca. 1:580], 40 toesas [= 11,5 cm]. -- [ca. 1735]. -- 2 planos y 3 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 38x55 cm. -- Con carta del Barón de Cerretani a D. Joseph Patiño de fecha 1735 agosto 22.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-35. G. M., leg. 3434.

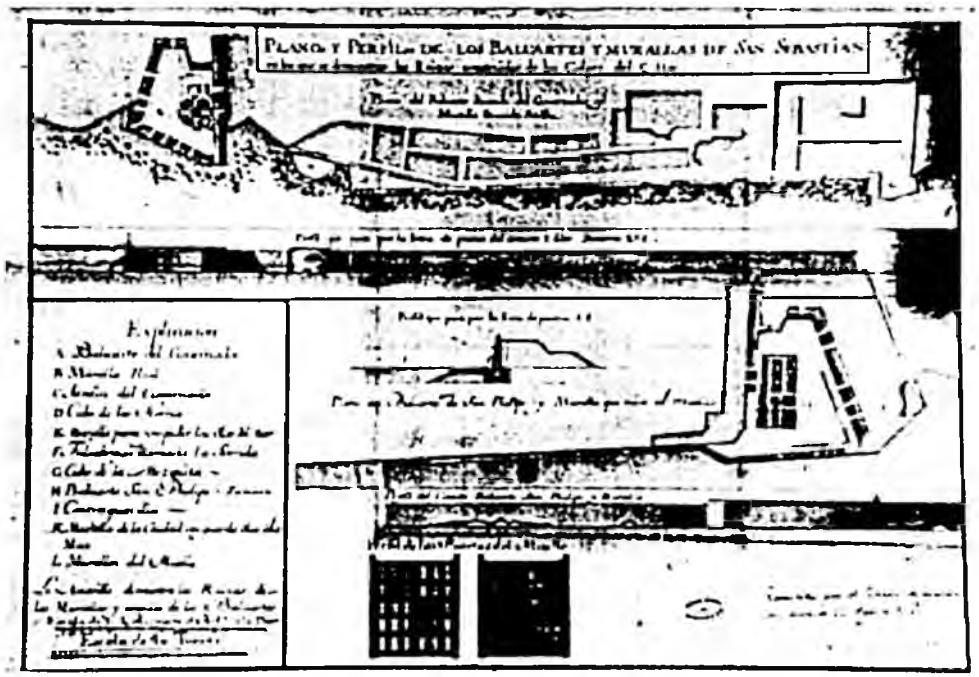

N. 21

[Proyecto de garitas de piedra y de madera para las Plazas de San Sebastián y de Fuenterrabía]. -- Escala [1:34], 12 pies [= 10 cm]. -- [ca. 1735]. -- 2 planos y 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 57x40 cm. -- Remitido por el Baron de Cerretani, con carta de fecha 1735 agosto 22 a don Joseph de Patiño.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-36. G. M., leg 3434.

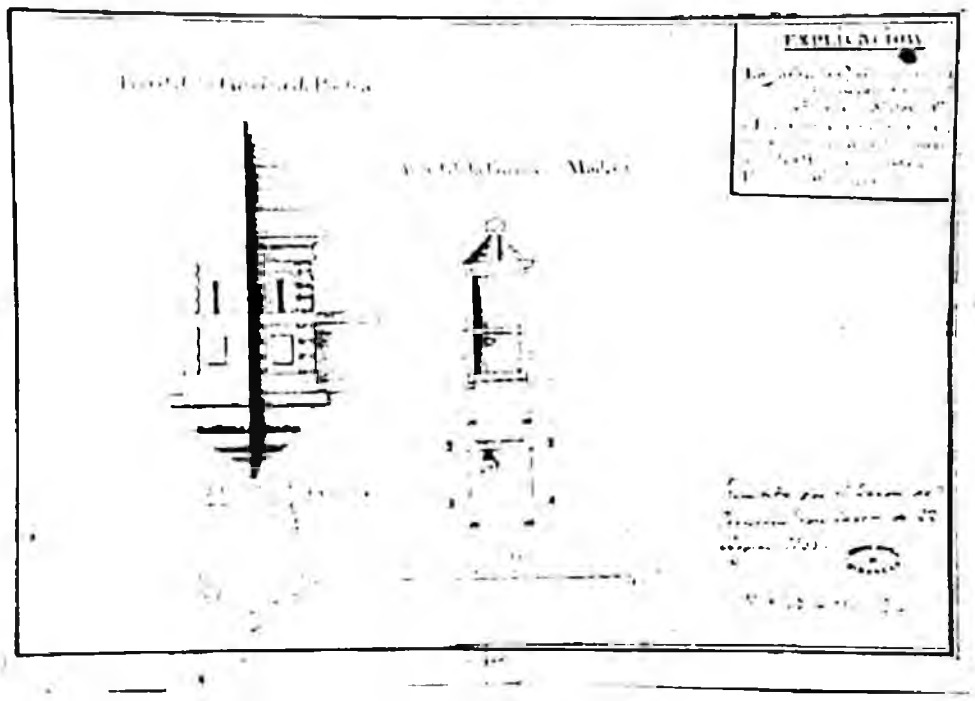

Los documentos cartográficos (XXVIII-35 y XXVIII-36)[166] acompañan a una carta de fecha 22 de agosto de 1735 firmada por el Barón de Cerretani, Comandante General de las tropas en la Provincia, dirigida al Secretario de Guerra José Patiño[167] (doc. 1), en la que le pone al corriente de la inspección realizada a las plazas de la Provincia acompañado por el Ingeniero Domingo Ferrari, así como de la confección de planos y perfiles demostrativos de las reparaciones precisas en las fortificaciones con expresión de su coste, que se eleva a 63.644 reales de vellón para San Sebastián y 45.670 reales de vellón para Fuenterrabía (docs. 2 y 3), fechándose ambos documentos el 23 de julio.

La mencionada carta fue contestada por José Patiño con otra de fecha 29 de agosto en la que le comunica que presentará al Rey los presupuestos de la obra con el objeto de que destine los fondos necesarios para su ejecución (doc. n. 4).

El documento **MPD XXVIII-35** representa dos ámbitos diferenciados de las fortificaciones de la Plaza fuerte de San Sebastián: uno corresponte a la parte oriental y, el otro, a la occidental, señalando los daños causados a las mismas por los embates del mar. A ellos se suma la representación de dos puertas del muelle.

---

[166] Un documento que refunde los dos citados se custodia en el Servicio Geográfico del Ejército (SGE 185). En él se incorporan en el lugar donde se encuentra la leyenda el plano y perfil de una garita de piedra similar a la del documento XXVIII-36 y a la derecha de las puertas los de la garita de madera para Fuenterrabía, ocupándo la leyenda el extremo derecho del documento.

[167] Hasta 1730 Baltasar Patiño, marqués de Castelar, había desempeñado la Secretaría de Guerra. Al ser nombrado embajador extraordinario en Francia su hermano José se hizo cargo de la misma. La muerte en 1734 de Orendain, Secretario de Estado, supuso que José Patiño pasara a ostentar todas las Secretarías, excepto la de Justicia y gobierno político, al frente de la cual se encontraba José Rodrigo.

En la representación gráfica del sector oriental de las fortificaciones donostiarras consta como titulo: *Plano del Baluarte llamado del Gobernador y Muralla llamada Sorrilla*[168], al que acompaña un perfil en el que también se señalan los doce sectores en los que se produjeron desprendimientos de los sillares del recubrimiento exterior de la muralla de la Zurriola y diversos desperfectos de menor importancia a lo largo del 65% de la parte superior de la misma, entre el baluartillo de San Telmo y el cubo de Hornos. También se representa con importantes desperfectos el *ángulo flanqueado* del baluarte del Gobernador. Curiosamente no aparece representado el Cubo de Amézqueta.

Con referencia a la muralla occidental de la Ciudad se incorporan un plano y dos perfiles. El plano representa el medio baluarte de San Felipe, su contraguardia y la cortina occidental hasta el murallón del muelle. Uno de los perfiles muestra los daños recibidos en el ángulo flanqueado del Baluarte y en el ángulo de la contraguardia, así como un boquete de considerables dimensiones que ocupa la parte inferior de la muralla en un tercio de su longitud y otro mucho más pequeño a su derecha. El segundo perfil corta el muro del baluarte orientado hacia el oeste mostrando el parapeto y el declivio interior.

El documento **MPD XXVIII-36** representa, a la izquierda, la planta y alzado para las garitas de piedra que debían construirse, una en San Sebastián y dos en Fuenterrabía. La planta proyectada para las mismas es un pentagono de 1 m. de lado, medido por su interior, y dotada de de una abertura por la parte de la gola para la entrada del centinela y una aspillera en cada uno de lados. El alzado permite ver la decoración prevista.

A la derecha del documento se representan las sencillas garitas de madera que en número de cinco fueron diseñadas para la cercana Plaza fuerte de Fuenterrabía. Tienen planta cuadrada y tejadillo a dos aguas. Uno de sus lados se presenta abierto totalmente

[168] Zurriola.

para permitir la entrada del centinela y los otros tres están provistos de mirillas. Para aumentar su estabilidad, la base está formada por cuatro listones de madera cuya longitud supera el lado de la garita. Sobre su extremo se apoya un refuerzo de madera que consolida la pared de la garita.

* * *

Documento n. 1

1735 agosto 18. San Sebastián.

El Barón de Cerretani comunica a José Patiño el reconocimiento girado a las plazas de la provincia y el levantamiento de planos y perfiles que comprenden las obras precisas en sus fortificaciones, con expresión de su coste.

AGS. G. M. Legajo 3434.

Ex|celentísi|mo S|eño|r.

Muy S|eñor| mio: Al ingreso de mi Comando General de las tropas de esta Provincia, tuve por preziso a mi obligacion pasar Personalmente, al reconocimiento de las Plazas de ella (como lo hize) en comp|añí|a del Ingeniero Don Domingo Ferrari, que hize venir de Navarra (por no hallarse âquí ninguno) quien de mi orden ha dispuesto los Planos y perfiles, que seran puestos, en manos de V|uestra| e|xcelencia| que comprenden las obras mas prezisas, he indispensables que necesitan hazerse para su conservaz|i|on, con expresion del Coste, que tendran, en cuya inteligencia sup|li|co â V|uestra| e|xcelencia| con todo rendim|ien|to se digne hacerlo presente al Rey, para que determine lo que fuere de su Agrado.

Quedo a la dispos|icio|n de V|uestra| e|xcelencia|, con verdadera Volun|ta|d y deseo que n|uest|ro Señor Gu|ard|e a V|uestra| e|xcelencia| muc|ho|s a|ño|s. San Sevas|ti|an 22 de Ag|os|to de 1735.

B|eso| L|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su m|a|s at|en|to Serv|id|or

|Firmado| el Baron de Cerretani

Ex|celentísi|mo S|eño|r D|o|n Joseph Pattiño

* * *

Documento n. 2

1733 |i. e. 1735| julio 23. Pamplona

Tanteo del importe que supondría la reparación de las fortificaciones de San Sebastián

AGS. G. M. Legajo 3434

Relacion de los reparos que se necessita azer en la Plaza de San sebastian y que son indispensables por hallarse expuesto a las olas del mar, como se demuestra en el Plan y perfil y es como sigue

	Reales de vellon
Por ochenta y cuatro toesas cubicas de mampostería a picon que son menester en la muralla llamada zorriola, que a cinquenta y tres reales de vellon, por cada toesa, importa quatro mil quatrocientos cincuenta y dos reales de vellon	4452

Por resivir y bolver azer el angulo flanqueado del baluarte del governador, que los golpes de mar, lo han sacado de la perpendicular, y fuera de los simientos, y sera su coste cinco mil seiscientos ochenta y dos reales de vellon

5682

Por bolver a poner la piedra que se llevo el mar del pies de las murallas, lo que impidera que las olas inundan y que socaven los simientos, y que costará doze mil reales de vellon 12000

Por deshazer, apuntalar, y hazer de nuevo el angulo flanqueado del baluarte de san phelipe, que amenaza ruina, costara catorze mil reales de vellon 14000

Por la recomposicion del angulo de la falsa braga, sera su coste quatro mil ochocientos reales de vellon 4800

Por el guardamar que se necessita para cubrir la cara del baluarte que mira el muelle para impedir que las olas socaven los cimientos sera su coste diez mil y setenta reales de vellon 10070

Por bolver a poner la piedra que se llevo el mar del pies de las murallas, sera su coste siette mil trescientos reales de vellon 7300

Puerta principal

Por cuatro medias puertas que se necessita en el muelle por hallarse inutiles, sera su coste tres mil reales de vellon

3000

Castillo

Para recorrer los texados son menester dos mil y quinientas texas, que puesto a pies de la obra costaran trescientos y quinze reales de vellon	315
Por ripio, mortero y betun, para los canales que conduzen el agua a la cisterna sera su coste seiscientos sesenta reales de vellon	660
Por los jornales de oficiales y peones importa quinientos veinte y cinco reales de vellon	525
Por componer las ventanas de la cassa del governador costara noventa reales de vellon	90
Por una garita de piedra labrada segun el plan; y recivir el angulo del baluarte de la derecha costara settecientos y cinquenta reales de vellon	750

Segun pareze de las treze partidas que contiene esta relazion importa sesenta y tres mil seiscientas quarenta y quatro reales de vellon cuyas obras son indispensables.

Se previene que ay proyecto hecho por el Ingeniero Director D[o]n Isidro de Verbom que executado solo sera preciso hazer lo que mira a la muralla de la sorriola, Baluarte de San Phelipe y guardamar y arremangar la piedra al pies de la muralla. Pamplona a 23 de julio de mil settecientos treinta y tres.

* * *

Documento n. 3

1735 julio 23. Pamplona

Tanteo del importe que supondría la reparación de las fortificaciones de Fuenterrabia

AGS. G. M. Legajo 3434

Relacion de los reparos que se necesita hazer en la Plaza de fuentearabia y son indispensables y es como se sigue

Por un lugar comun que se necesita para la guardia de la puerta principal, y son menester treinta varas de piedra labrada en la puerta y ventanas, que a diez reales de vellon cada vara importa tres cientos treinta reales de vellon	330
Por tres estados de mampostería ordinaria, que a cuarenta y seis reales cada estado importa ciento treinta y ocho reales	138
Por texas, tablas, clavazon, importa ciento diez y ocho reales	118
Por dos garitas de piedra labrada segun el plan y perfil, que costaran setecientos y cinquenta reales de vellon y son menester tres estados de mamposteria y setenta varas de piedra labrada, que a los precios precisos importa mil quinientos ochenta y ocho reales de vellon	1588
Por recorrer los texados de los Cuerpos de guardia y quarteles costara trescientos noventa reales de vellon	390
Por cinco garitas de madera, segun el plan y perfil que deven servir a diferentes puestos costaran novecientos reales	900

Por recomponer los texados de la fundicion de la artilleria que tiene las maderas podridas, y de ello se sigue que se pierda las bovedas aprueva de bomba, assi mismo los del palacio, y cassa del governador, que amenaza ruina, y se perderan los almazenes, y los generos que ay dentro, assi mismo el tren de la artilleria, y costara veinte y quatro mil reales	24000
Por bolver â embetunar las juntas de las piedras de la boveda de la Cassa fuerte que el agua la cala tera su coste ciento y cinquenta reales de vellon.	150
Por concluir los quartos del hospital que son necessarios para la combalecencia y sera menester ochenta y dos estados de mamposteria importara tres mil settecientos settenta y dos reales de vellon.	3772
mas en dicha obra son menester trescientas y veinte varas de piedra labrada importa tres mil ducientos r[eales] de vellon	3200
Por las tablas que son menester en los suelos, techos, puertas, ventanas, solivos, sera su coste siette mil quatrocientos ochenta y quatro reales	7484
Por la texa necessaria para cubrir los texados de las expresadas abitaciones, y recorer los demas importara tres mil seiscientos reales de vellon	3600
Total	45670

Segun pareze las doze partidas que expressa esta relacion, es su importe quarenta y cinco milseiscientos y setenta reales de vellon y se empleara los materiales que tiene Su Magestad.

Pamplona 23 de julio de mil settecientos treinta y cinco

* * *

Documento n. 4

1735 agosto 29. San Ildefonso

José Patiño comunica al Barón de Cerretani que hará presentes al Rey el coste de los reparos que deben hacerse en las fortificaciones y edificios militares de San Sebastián y de Fuenterrabía, a fin de que destine los fondos necesarios para acometerlas.

AGS. G.M. Legajo 3434

Al Baron de Cerretani

En la intelig|enci|a de lo que V|uestra| S|eñoria| expressa en Carta de 22 del corr|ien|te sobre la visita que en compañia del Inge|nie|ro D|o|n Domingo Ferrari executo de essa Plaza y la de Fuenterrabia, y de los estados q|ue| le hizo formar y que ya tengo en mi poder de los precisos reparos que en ellas deven hazerse tanto en las fortificaciones como en sus edificios Militares, se me ofreze decir que hare presente a S|u| M|ajestad|. sus contenidos afin que en vista de ellos se digne mandar destinar los fondos necessarios p|ar|a la practica de los expresados reparos. Dios G|uard|e. S|a|n Ildefonso.

29 de Agosto de 1735

N. 22

PLANO del Baluarte de San Phelipe, uno de los del frente de esta plaza, con la media contraguardia, que lo cubre, en que se demuestra la porzion de muralla que el Mar á derrivado / D[o]n Jaime de Sicre. -- Escala [1:961], 80 toesas [= 13,9 cm] y [1:295], 20 toesas [= 13,2 cm]. -- 1738 agosto 22. -- 1 plano y 3 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 58x41 cm. -- Entre documentación de 1738 relativa a la reparación del baluarte de San Felipe.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-45. G. M., leg. 3434.

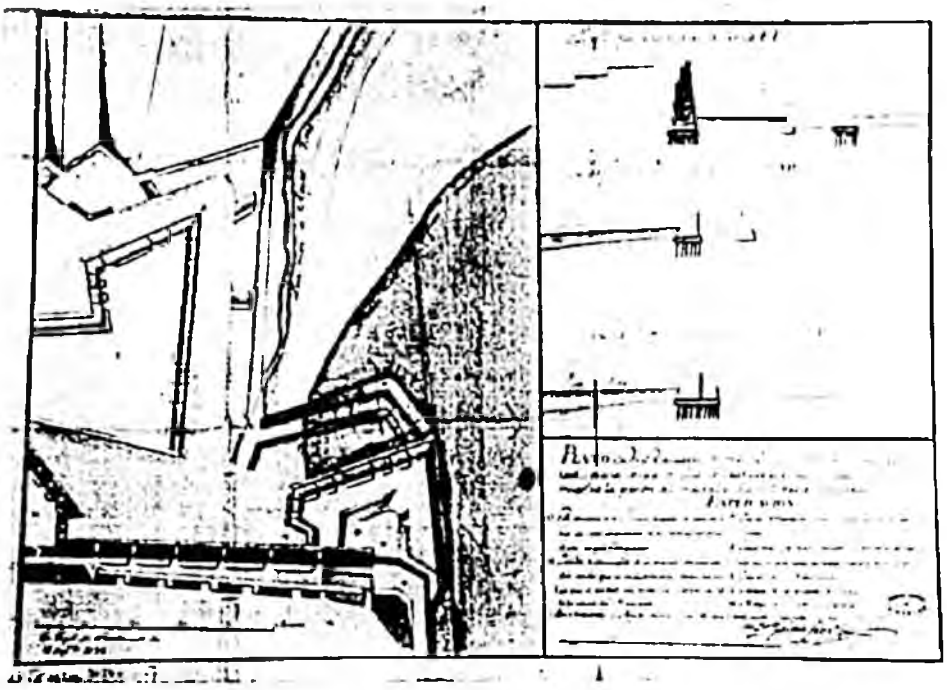

El día 4 de octubre de 1737 un temporal afectó de forma importante a la contraguardia del Baluarte de San Felipe de la Plaza fuerte de San Sebastián. El Ingeniero Francisco de Gally redactó el presupuesto para su reparación, cifrándolo en 29.531 reales de vellón, que el Capitán General de Guipúzcoa, D. Luis Fernández de Córdoba, envió al Secretario de Guerra Juan Castillo de Albornoz, Duque de Montemar, y éste, con fecha de 12 de noviembre de 1737, remitió, junto con los planos y perfiles necesarios para la comprensión de la obra, a la Real Junta de Fortificaciones que informó positivamente sobre la misma (doc. 1) en carta al Duque de Montemar de fecha 14 de noviembre de 1737.

Cuatro días más tarde el Duque de Montemar comunica al Rey el presupuesto de reparación de la contraguardia y para el el 21 de noviembre éste había aceptado su ejecución. Sin embargo, pese a las varias reclamaciones que se hicieron, la consignación monetaria no se hizo efectiva, retrasando el comienzo de las obras.

Los embates del mar fueron agravando progresivamente el estado de la fortificación, de forma que el Ingeniero Jefe Jaime de Siere realizó nuevos planos y perfiles para su reparación (MPD XXVIII-45), así como un nuevo presupuesto que ascendía a 53.209 reales y 17 mrs., que fue remitido por mediación del Duque de Montemar a la Junta de Fortificaciones con fecha de 2 de septiembre de 1738 (doc. n. 2) que informará nuevamente sobre la necesidad de actuar urgentemente sobre la contraguardia.

Por fin, con fecha de 23 de octubre de 1738, el Barón de Cerretani informa a José de Azuara, Comandante General de Guipúzcoa, de la orden recibida en la tesorería de Navarra para que se aportase la cantidad de 53.209 reales con destino a la reparación de la contraguardia.

En realidad se trata de media contraguardia, en tanto en cuanto el baluarte de San Felipe puede considerarse también como un medio Baluarte. Su lienzo occidental no está alineado con relación al flanco marítimo del baluarte, dificultando su flanqueo, razón por la que a mediados del siglo XVIII será reformada.

En una misma hoja firmada por Jaime de Sicre se incorpora un plano que representa la mitad occidental del frente de tierra y tres perfiles. Puede observarse cómo la contraguardia se encuentra bañada durante las pleamares prácticamente en su totalidad por las aguas del mar y, siendo el Cantábrico mar bravío, a pesar de la protección que brinda la bahía de la Concha contra el oleaje, periódicamente estuvieron sometidas las partes de la fortificación en contacto con el mar a los embates de las aguas con ocasión de temporales más o menos excepcionales. Aparece también insinuado el muro guardamar que sigue la línea del flanco occidental del baluarte que, proyectado por Verboon, no se construiría - y modificado- hasta mediado el siglo. La parte de la fortificación afectada por la reparación -en color amarillo- es el ángulo y la totalidad del lienzo occidental.

Puede apreciarse también que está afectada tanto la muralla exterior como el muro interior que sostiene el terraplén de la contraguardia que, incluso, ha perdido (Y) parte del terraplén. Del sector occidental de la pared exterior (J) se dice que "... *esta toda avierta, y amenazando ruina*".

El primero de los tres perfiles que incorpora petenece al frente sur (EF), presentando también el perfil del semibaluarte de San Felipe. El segundo (AB) representa el flanco occidental de la contraguardia en las proximidades del mencionado semibaluarte, cortando el tercer perfil (CD) el muro exterior de la contraguardia en las proximidades

del ángulo de la misma, coincidiendo el plano de corte con la presencia de un contrafuerte.

* * *

Documento n. 1

1737 Noviembre 14. Madrid.

La Real Junta de Fortificaciones informa favorablemente al Secretario de Guerra, Duque de Montemar, sobre las reparaciones en las fortificaciones de San Sebastián.

AGS. GM. Legajo 3434

Ex|celentísi|mo señor

Aviendo visto esta Real J|un|ta de fortificaciones la Carta de D|o|n Luis Fern|ánde|z de Cordova con el plano, perfiles y relacion del costo que tendrá el reparo de la brecha acaecida en la muralla de la Plaza de S|a|n Sebastian, que v|uestra| e|xcelenci|a se sirve remitir con papel de 12 del corriente para que le informe lo que se le ofreciere y pareciere; deve hacer presente a v|uestra| E|xcelenci|a es muy necesario que quanto antes se dé providencia a su reparo, pues de lo contrario se seguirá la continuacion de la ruina a los continuos embates del mar; y en quanto al methodo de practicarlo que se indica en el Plano, y el tanteo de su costa no se le ofreze á esta Junta en que reparar, y si solo no venga con la aprobacion de D|o|n Jaime Sicre Ingeniero encargado en la Direccion de las obras de aquella Provincia.

Dios G|uard|e la Ex|celentísi|ma Persona de V|uestra| E|xcelenci|a los muchos años que esta R|ea|l Junta desea.

Madrid y nov|iemb|re 14 de 1737

|Firmado| D|o|n Jul|ián| de la Feriere

|Firmado| Juan Ballesteros

Exc|elentisi|mo. Sr. Duque de Montemar

* * *

Documento n. 2

1738 septiembre 15.

La Real Junta de Fortificaciones insta al Duque de Montemar a reiterar al Rey la petición de envío de la dotación económica precisa para la reparación de los daños causados por el mar en el baluarte de San Felipe de la Plaza fuerte de San Sebastián.

AGS. G. M., Legajo 3434.

Ex|celentísi|mo Señor.

Esta R|ea|l Junta de fortificaciones ha recivido el papel de V|uestra| E|xcelenci|a, de 2 deste con el que se sirve remitir a su informe la carta del Ingeniero en Gefe D|o|n Jaime de Siere con la que embia relacion del coste que tendra el renovar la porcion de muralla de la media contraguardia que cubre el baluarte de S|a|n Phelipe de la Plaza de S|a|n Sebastian que el mar derribo en 4 de ott|ub|re, del año proximo pasado, y q|u|e desde entonzes ha continuado en socabar la que quedó en ser, y aumentado la ruina de la interior que sostenia el terraplen de la referida contraguardia, de que acompaña Plano; subiendo su importe a 53.209 r|eale|s y 17 m|a|r|avedises|:

esponiendo que si no se acude con brevedad en muy pocos dias se experimentara su total ruina, y aun la del baluarte, que esta rajado de los continuos embates del Mar.

Enterada esta Junta haze presente a V|uestra| E|xcelenci|a que en 18 de noviembre del mismo año pasado informo V|uestra| E|xcelenci|a al Rey aquella ruina que por entonzes solo importaba 29.531 r|eale|s segun relacion del Ingeniero Ordinario D|o|n Francisco Galli; y en 21 del mismo avisso a V|uestra| E|xcelenci|a el S|eñ|or D|o|n Sebastian de la Quadra de que S|u| M|ajestad| venia en que se executasen aquellos reparos conforme V|uestra| E|xcelenci|a proponia a cuio fin se avian espedido las ordenes combenientes: el 18 de marzo de este año, como participasse a V|uestra| E|xcelenci|a el Varon de Zerretani y D|o|n Joseph Aguir no se avia destinado fondo alguno para aquella obra, y que continuamente se hazia mayor la ruina, lo hizo V|uestra| E|xcelenci|a presente a S|u| M|ajestad| y en 12 de Abril dio avisso a V|uestra| E|xcelenci|a el S|eño|r Quadra de que se avia repetido la orden al Ministro de Haz|ien|da, para que sin mas dilacion se destinasse el caudal librado pra la execucion de aquel reparo; por todo lo qual esta Junta espone al V|uestra| E|xcelenci|a que respecto q|ue| por la relacion que embia Sicre se comprueba lo que V|uestra| E|xcelenci|a, informo a la corte de que se aumentaria cada dia mas el daño si no se daba promta providencia para su remedio; pues entonzes se hubiera echo con 29.531 reales y aora son necesarios 53.209 r|eale|s y 17 m|aravedise|s y en vista de que aun con la segunda instancia no se ha destinado fondo alguno, conbiene que V|uestra| E|xcelenci|a se sirva reiterarla a S|u| M|ajestad| haziendole presente lo que urge, que con la mayor brevedad se practique aquel reparo; pues de no con los temporales del invierno inmediato se puede dar quan por cierta, la ruina del Baluarte, y para adaptarlo no bastara triplicada la cantidad de maravedises como la que aora se pide; dejando aparte otras malas consequencias que pueden Originarse de su demora.

Dios G|uard|e... V|uestra| e|xcelencia| los m|ucho|s a|ño|s q|ue| esta R|ea|l J|un|ta desea. Madrid 15 de Sep|tiemb|re de 1738.

|Firmado| Juan Ballesteros

|Firmado| D|o|n Pedro Superviela

Ex|celentísi|mo Se|ño|r Duque de Montemar

N. 23

[Proyecto para la construcción en San Sebastián de un cuartel entre el edificio habilitado como hospital y el cuartel de los Hornos] / plano formado por la ciudad. -- Escala [ca. 1:126], 20 toesas [= 26,5 cm]. -- [1737]. -- 1 planta y 1 vista en 1 h. : ms. : col. ; 40x51 cm. -- Con carta de Sebastián de la Quadra al duque de Montemar, de fecha 1737 junio 2

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXXIX-71. G. M., leg. 3601.

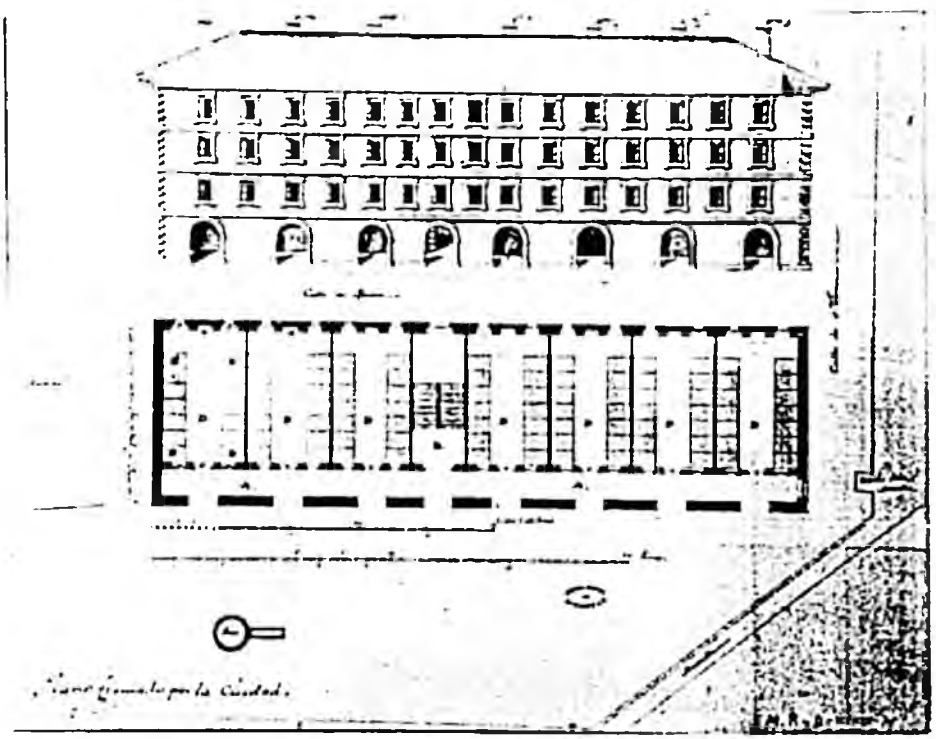

N. 24

Plaza de San Sebastian : Plano de una porcion de Terreno situado a las espaldas del Terraplen sobre la izquierda de la Cortina de la Puerta de Tierra, para la intelig[enci]a de la corta capacidad que tiene el terreno que propone la Ciudad al Ex[celentísi]mo señor D[o]n Luis F[e]rn[ande]z de Cordova para la ereccion de Quarteles sin embargo de comprehenderse el del Almazen que pertenece a S[u] M[ajestad]. -- Escala [ca. 1:202], 15 toesas [=12,4 cm]. -- [1737]. -- 1 plano : ms. ; 35x60 cm. -- En carta de Sebastián de la Quadra al Duque de Montemar de fecha 1737 junio 2.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. X-89. G. M., leg. 3601.

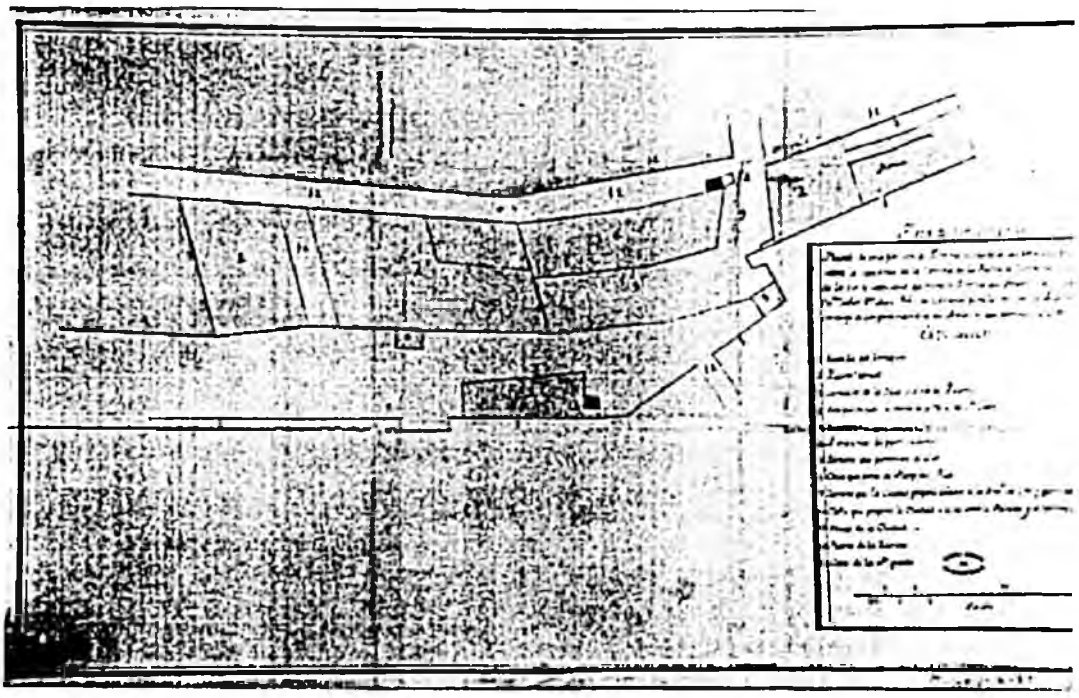

N. 25

Plaza de San Sebastian : Plano de una porcion de Terreno que se halla a las espaldas del Terraplen de la Cortina de la Puerta de Tierra en que se comprehende un tramo de Casas que la Ciudad ha propuesto a S[u] M[ajestad] para construir en el un Quartel capaz de aloxar mil hombres ; respecto de no ser suficiente se ha formado un sucio sobre su extension por donde se demuestra la reparticion de Camas en la primera division... -- Escala [ca. 1:202], 15 toesas [=12,4 cm]. -- [1737]. -- 2 planos en 1 h. : ms. ; 28x1.071 cm. -- En carta de Sebastián de la Quadra al Duque de Montemar de fecha 1737 junio 2.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. X-88. G. M., leg. 3601.

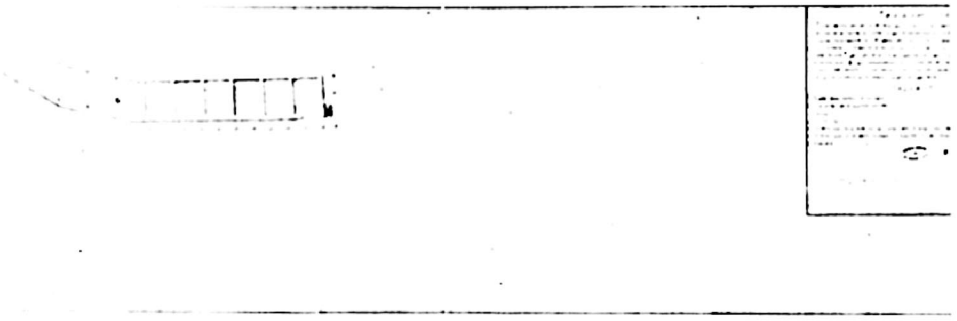

En el año 1522 la Villa de San Sebastián se hizo cargo de los gastos derivados del alojamiento de su guarnición. Tal proceder fue formalizado en el mencionado año mediante a una "*carta orden*" de Carlos V en la que, al parecer, se afirmaba la voluntariedad de tal contribución económica.

El problema surgió cuando, transcurridos doscientos años, comenzó tal contribución a tomar carácter obligatorio[169]. La Ciudad protestó, pero no pudo presentar la ya mencionada "*carta orden*" en que se establecieron las condiciones en que se había originado el pago y que permitiría conocer la obligatoriedad o no de tal servidumbre.

El "*Supremo Consejo de Guerra*" condenó el 29 de mayo de 1731 a la Ciudad de San Sebastián al pago del alojamiento "*de cubierto, y camas*" de 500 soldados de su guarnición, descontando a favor de la Ciudad el importe correspondiente a los soldados que faltaran para completar el mencionado contingente. También estaba obligada por la sentencia a la satisfacción de diferentes atrasos que por tal concepto había acumulado la Ciudad desde el fin de la ocupación francesa en 1721.

La Ciudad no tuvo más remedio que acatar la sentencia, pero propuso (doc. n. 1) la sustitución de la servidumbre de la discordia, que tendría que seguir cumpliendo indefinidamente, por la construcción de un cuartel, no para 500, sino para 1.000 soldados, a cambio de que cesara la obligación a que por sentencia estaba obligada, comprometiéndose además a saldar lo antes posible los atrasos devengados.

---

[169] Era frecuente en la generalidad de las Plazas fuertes de la época que se desbordase con cierta frecuencia la capacidad de los alojamientos para la tropa. De forma que cuando se encontraban en guarnición, campaña o paso, los soldados podían hospedarse en las casas del vecindario, que debía proporcionarles cama, luz, fuego, leña, sal, muebles, etc. Una ordenanza de 8 de febrero de 1719, completada más tarde por la Ordenanza de Intendentes de 1749, reglamentó el número y tarifa de tales prestaciones, cuyo pago se efectuaba a los interesados del producto del "utensilio".

"...propone a V[uestra] Mag[estad] que siendo de su Real agrado, harà la Ciudad à su costa, por equivalente à dicha obligacion, un Quartel regular, con paredes de mamposterìa, y abujas de piedra de silleria, capaz de alojar à mil hombres..".

La Ciudad argumenta su petición afirmando que con la propuesta trata de evitar el distinto talante que caracteriza a los diversos "*Ministros*" y oficiales destinados en la Plaza, así como de eludir los elevados gastos resultantes de los recursos que, de seguir con la obligación, tendrían que establecer tarde o temprano ante los tribunales de la Corte.

Se propone que el cuartel fuera diseñado por un Ingeniero, que también se encargaría de que la ejecución se realizase de acuerdo con su criterio. El lugar propuesto para su construcción es el que ocupaban las casas que habían servido de cuartel, en la calle de la Herrería.

El proyecto inicial (MPD X-88) se levantaba sobre un terreno demasiado pequeño, viendose la Ciudad obligada a proponer otro proyecto en el que se ocupaban los solares pertenecientes a un almacén quemado en 1719 y al cuartel de los Hornos, pagando el valor de los mismos.

La nueva propuesta de la Ciudad fue informada negativamente por el Ingeniero-Jefe Jaime de Siere, por el Ingeniero Juan de Zahoras y por el Capitán General de Guipúzcoa (doc. n. 5) y positivamente por D. Diego de Bord[uel] (doc. n. 4) con fecha 10 de junio de 1737.

En este último informe se afirma que, pasado un cierto tiempo, las obligaciones similares impuestas a las Plazas es frecuente que se sustituyan por el pago de una cierta

cantidad de dinero y que las cantidades que debía la Ciudad a cuenta de la obligación, sumadas al valor del cuartel que la Ciudad proponía construir a su cuenta, justificaban para el informante que "*...su Mag[estad] le poddria conceder la relevacion de la Carga perpetua en la forma q[ue] solicita a titulo de aprovechar luego este recurso en beneficio de la Tropa*"

No convencido por este argumento, en una nota marginal de la carta que envió el secretario interino de Guerra, Sebastián de la Cuadra[170] el 18 de junio (doc. n. 2) se puede leer un dictamen negativo al respecto:

> "*... mi dictamen es que se deve despreciar enteramente la pretension de la referida ciudad respondiendola cumpla con la obligacion que tiene y que si para esto quiere fabricar un Quartel capaz de los 500 hombres que deve aloxar, y asistir con camas, podra executarlo en el paraxe que señalaren los Ingenieros y aprovare S[u] M[ajestad].*"

Los documentos cartográficos que acompañan a la citada carta fueron tres MPD X-88, X-89 y XXXIX-71 y sólo en el último consta expresamente que fuera "*formado por la Ciudad*".

En el primero (MPD X-88) se representa el emplazamiento que la Ciudad propuso para el cuartel, ocupando una parte del conjunto de edificaciones que se consolidaron entre las cercas vieja y nueva comprendidas entre la calle Mayor y la muralla occidental, "*pertenecientes a la Ciudad y a diferentes particulares...*". Con objeto de habilitar espacio suficiente para levantar el cuartel se realiza un pequeño realineamiento de la

[170] Sebastián de la Cuadra fue paje de Grimaldo, incorporándose a las tareas administrativas en 1703. Ascendió en el seno del "Ministerio" de Estado, en cuyo seno llegó a ser Oficial Mayor en 1731. Tras la muerte de José Patiño se hace cargo de la Secretaría de Estado y, de forma interina, de la de Guerra.

calle trasera del edificio propuesto, ya que en este sector de la Ciudad la trama urbana era bastante irregular, tomando además forma ligeramente curvada.

El proyecto dispone que la planta baja de las fachadas meridional y occidental, situadas frente a la muralla del Frente de Tierra y a la Plaza Vieja respectivamente, cuenten con un corredor sostenido mediante pilares (1), bajo el que se supone se abrirían las puertas para las 11 habitaciones[171] que se proyectan para cada una de las tres plantas. En los pisos superiores se supone que las habitaciones se abrirían a un pasillo que ocuparía el lugar del corredor. Cada habitación[172] (2) dispone de una ventana que se abre a la estrecha calle trasera, cinco camas (3) y una chimenea (4). La única escalera de acceso (7) se consigna partiendo del corredor de la fachada oriental. La capacidad del edificio distaba mucho de las 1.000 plazas que se requería. Así en la leyenda del propio documento cartográfico se afirma que en cada cama cabían cinco hombres, por lo que en cada planta podrían alojarse 165 y en el cuartel 495, tal y como consta en la propia leyenda del plano.

> *"... respecto a no ser suficiente para ello, se ha formado un sucio sobre su extension, por donde se demuestra la reparticion, de camas en la primera division que considerando a tres hombres por cada una, solo se pueden colocar 165 hombres en este suelo y haciendo tres puede servir para 495 homb[res] con la circunstancia de añadir la porción que falta*[173]*"*

---

[171] Tan sólo se representa la puerta en la habitación más oriental, indicando en ella otros detalles que no aparecen en el resto, por lo que debemos suponer que las puertas se sitúan de la misma forma.

[172] La planta de las habitaciones más occidentales es romboidal. Tal planta se caracteriza por un aprovechamiento mucho menor de la superficie de la habitación.

[173] Con esta expresión se referirá probablemente a la dificultad que entrañaría la ya mencionada rectificación de la trama urbana (5 y 6).

El segundo documento cartográfico considerado es el MPD X-89, que sitúa el proyecto del cuartel en el extremo opuesto de la Ciudad, entre el Hospital Real (8), del que estaría separado por una Calle que la Ciudad se propone abrir (10). El hospital estaría edificado sobre un antiguo Almacén propiedad del Rey (7) y unos pequeños cuarteles existentes (2), uno pegado al muro del terraplén de la muralla y otro pegante a los Hornos. A estas parcelas se añadirían otras pertenecientes a almacenes particulares (6), situados al este del Almacen de S. M., así como diversas barracas (5), corrales (3) y una parte de una vía pública (9) que unía la calle de la Higuera (13) con la que daba al muro del terraplén de la muralla. En color amarillo se señala el almacén en ruinas de S. M. (6) y la vía pública (9), es decir, los espacios no edificados. No queda claro si algunos de los elementos mencionados se conservarían o quedarían integrados en el cuartel proyectado.

Sobre la distribución interior y capacidad del cuartel no se apunta nada en el documento cartográfico; tan sólo en la leyenda del plano se puede leer "*... para inteligencia de la corta capacidad que tiene el terreno que propone la ciudad...*"

En la rotulación del plano consta identificado con el número 4

El documento cartográfico **MPD XXXIX-71** está constituido por una planta y una vista del cuartel proyectado, que se sitúa frente al extremo oriental de la muralla del frente de Tierra de la Plaza, es decir, en el mismo emplazamiento que el consignado en el documento cartográfico MPD X-89.

El documento no incorpora leyenda alguna, pero ésta consta en papel aparte (doc. n. 3). La mención de responsabilidad que figura en el documento no es atribuida a una persona concreta, sino que aparece la expresión "*Plano formado por la Ciudad*".

El cuartel proyectado ocupaba el almacén quemado en 1719 y varias casas que lindaban con el mismo hacia el este. Tenía planta rectangular de aproximadamente 47x15 m. y cubierta a dos aguas con faldones.

La planta representada corresponde a la baja. Su estructura está formada por un tránsito comunicado a la calle por medio de ocho arcos. Del mismo se accede a través de puertas a 7 dormitorios colectivos. Cada dormitorio, dispone, además, de sus correspondientes ventanas, chimenea y 14 camas. Según la leyenda, cada dormitorio tiene una capacidad de 42 hombres.

Frente al primer arco se representa el pozo. Del cuarto arco se accede a la caja de la escalera que comunica con las otras tres plantas del edificio. Entre el inmueble utilizado como hospital y el cuartel proyectado se proyecta abrir una nueva y estrecha calle.

* * *

Documento n. 1.

[1737 ca.]. San Sebastián

La Ciudad de San Sebastián solicita sustituir la obligación de paga de alojamiento cubierto y camas de quinientos soldados por la construcción a su costa de un cuartel para mil hombres.

Impreso

AGS, G.M. Legajo 3601

Señor.

La muy Noble, y muy Leal Ciudad de San Sebastian, puesta à los Reales pies de V. Mag. dice: Que por la Sentencia del Supremo Consejo de Guerra queda condenada à la paga de el alojamiento de cubierto, y camas de los quinientos Soldados de su dotacion, resultando beneficio de la Ciudad las plazas de los que faltasen de dicho numero: Y considerando la Ciudad, que aunque esta deliveracion define las dudas, y litigios, que hasta el presente se han promovido, no preserva los que en adelante pueden ocasionarse, por la variedad de genios, y opiniones de los Ministros, Oficiales destinados al servicio de dicha plaza; y deseando la Ciudad evitar los mas remotos riesgos de nuevas questiones, que turben la amistosa correspondencia con la Guarnicion, y el curarse de los crecidos gastos, que motivan los recursos à los Tribunales de la Corte, propone a V. Mag. que siendo de su Real agrado, harà la Ciudad à su costa, por equivalente à dicha obligacion, un Quartel regular, con paredes de mamposteria, y abujas de piedra de silleria, capaz de alojar à mil hombres.

Que este Quartel ha de construirse precisamente en las casas de la Ciudad, que ultimamente desocuparon las Compañias del Regimiento de Mallorca en la calle de las Herrerìas, por ser este parage el mas desviado del comercio de la Ciudad, el mas proximo à la Muralla, y el que media entre las dos Puertas de Tierra, y Muelle.

Que este Quartèl ha de executarse à satisfaccion de el Ingeniero à quien V. Mag. ordenase su diseño, que deberà examinarle antes la Ciudad para obligarse à su cumplimiento.

Que dicho Quartèl ha de ser enteramente concluìdo à costa de la Ciudad, con sus buenas puertas, y ventanas, y demàs conveniencias, que se proyectassen en su planta, à excepcion de los lugares comunes, que evacuan al Mar à èl inmediatos, fabricados el año passado de 1729.

Que en caso que V. Mag. sea servido de admitir esta proposicion, de que resultarà conocido beneficio à la Real Hacienda, y mayor conveniencia a la Tropa, que estarà unida para su disciplina, y menos expuesta a la dessercion, y enfermedades, que son comunes en los alojamientos, que asta aqui han tenido, por ser baxos, y carecer de la ventilacion, y demàs comodidades, que necesita la Tropa, lo que tambien acrecienta los gastos de la Hospitalidad, ha de servirse V. Mag. de declarar, que haviendo cumplido la Ciudad con la obra material de dicho Quartel, y tarimas correspondientes a las camas de los mil Soldados por una vez, quedarà para siempre satisfecha la obligacion en que la constituye dicha Sentencia del Consejo, fin que en ningun caso, ni tiempo pueda demandarsele cosa alguna, pues ha de ser de quenta de V. Magestad la provision de las camas, el reparto de dichos Quarteles, y su renovacion, aun en caso de incendio, o ruina, entendiendose esta propuesta sin perjuicio de la liquidacion, que esta mandada hacer por los debitos passados, a cuya satisfaccion esta igualmente prompta la Ciudad, segun lo que resultasse de ella.

Espera la Ciudad, que siendo, como es, tan del servicio de V. Mag. la propuesta que hace, se dignara admitirla, nombrando persona, que sea de su Real agrado, para que con las facultades competentes se otorgue la Escriptura, que corresponde al assunpto: merced que espera de V. C. Real Magestad.

* * *

Documento n. 2

1737 junio 2. Aranjuez.

Sebastián de la Cuadra remite al Duque de Montemar planos, memorial y otros papeles sobre la construcción de un cuartel para mil hombres en la Ciudad de San Sebastián.

AGS, G.M. Legajo 3601

Ex|celentísi|mo s|eño|r

De orden del Rey remito a V|uestra| e|xcelencia| la carta adjunta de D|on| Luis Fer|nánde|z de Cordova, con los tres planos, memorial y demas papeles, que la acompañan, sobre la obra de un Quartel para mill Homb|re|s, que ofreze construir la Ciu|da|d de S|a|n Sevastian p|ar|a la tropa de su Guarnicion, a fin que reconociendolo todo, V|uestra| e|xcelencia| dé a la instancia, el curso, que le correspondiere. Dios g|uard|e á V|uestra| e|xcelencia| mu|cho|s a|ño|s como deseo.

Aranjuez 2 de Junio de 1737

|Firmado| D|o|n Sev|astiá|n de la Quadra

S|eñor| Duque de Montemar

|Al margen|

La Ciudad de San Sebastian fue condenada en 29 de Mayo de 1734 por el consexo de G|ue|rra con Ministros de otros tribunales a la paga del aloxamiento de cubierto, y camas de los 500 soldados de su dotacion cuia sentencia consintió la ciudad, y en la satisfaccion de diferentes atrasos que debe y oy se están liquidando en el Consexo de

g[ue]rra, de cuio importe no puede darse razon, cuio grande beneficio no tiene comparacion alguna con la oferta que hace San Sebastian de construir a su costa un Quartel para mil hombres con tarimas correspondientes; aun cuando pudiese executarlo sin los reparos que para esta fabrica hacen el Comandante General de Guipuzcoa, y los Ingenieros que han visto el terreno, y los planos; por cuios motivos mi dictamen es que se deve despreciar enteramente la pretension de la referida ciudad respondiendola cumpla con la obligacion que tiene y que si para esto quiere fabricar un Quartel capaz de los 500 hombres que deve aloxar, y asistir con camas, podra executarlo en el paraxe que señalaren los Ingenieros y aprovare S[u] M[ajestad]. Madrid á 18 de Junio 1737

* * *

Documento n. 3

Explicación del Plano de un cuartel para 1.176 hombres en la Plaza de San Sebastián.

AGS. G.M. Legajo 3601.

Explicazion del Plano

A Transito para introduzirse en la Quadras de cada suelo

B Escalera para los transitos de los suelos altos

C Puertas para entrar en la Quadras

D Quadras

E Tarimas para 14 camas en cada Quadra

F Ventanas para luz y ventilazion

G Chimeneas en cada Quadra

H Medianil interior de dos pies de grosor de mamposteria hasta el primer suelo, y arriva de medio pie de ladrillo.

Computacion

7 Quadras de 14 camas contiene cada una 42 hombres y en las siete 294 hombres; y en los quatro suelos 1176 hombres.

En el suelo al piso de la calle, aunque no ay humedad se puede levantar dos pies en tablado o enlosado con que se evite qualquier incombeniente.

* * *

Documento n. 4

1737 junio 10. Madrid.

Carta de D. Diego de Bordu al Duque de Montemar en la que informa favorablemente sobre la pretensión de la Ciudad de San Sebastián para construir un cuartel con capacidad para mil hombres a cambio de suprimir la obligación perpetua de alojamiento para quinientos hombres.

AGS. G.M. Legajo 3601.

Ex|celentísi|mo Señor

Señor

Satisfaziendo al superior precepto de V|uestra| e|xcelencia| de 7 del corr|ien|te he examindado la instancia que haze la Ciudad de S|a|n Sevastian, p|a|ra que S|u| M|ajestad| se digne permutarle la obligazion en q|u|e la constituyó el Consejo de guerra

a la paga del Aloxamiento de Cubierto y Camas de los Quinientos soldados de su dotacion en la equivalente de la ereccion de un Quartel a su costa regular, decente y capaz de mil hombres a la satisfaccion del Ingeniero q|u|e S|u| M|ajestad| nombre a este fin; en cuyo procedim|ien|to haviendo obrado el Ing|enie|ro d|o|n Juan de Zahoras, cometido por el Cap|itá|n Ge|ner|al de aquella Prov|inci|a D|o|n Luis F|e|r|nánde|z de Cordova, con toda la integridad y Zelo devido al Real Servicio, ha manifestado que la Ziudad no obrava con toda la plena sinceridad que requeria el caso, y procurava con insubstanzes diligencias hazer negocio aun en la permuta q|u|e era objeto de su solicitud; en vista de cuios recursos Planos y demas papeles, parece que mi dictamen deveria ser qual el de todos, a saver Que se le niegue absolutam|en|te a aquella Ziudad qualq|uie|r compromisso p|ar|a este equivalente, y q|u|e sea temeridad explicarse en contrario; sin embargo de que lo executo assi, porque me hago cargo, q|u|e es natural y usual a los Pueblos procurar su desempeño con el menor gravamen que pueden, y q|u|e se deve considerar esta instancia como una apelacion de la definicion del Consejo a la piedad del Rey q|u|e reconoce como Dueño en su propio interes de modificar permutar y permitir su alivio a costa de un empeño y esfuerzo q|u|e la libre de un peso perpetuo; en cuyo caso la superior prudencia de V|uestra| e|xcelencia| notará que la negativa absoluta es siempre displicente y es del honor del acertado Ministerio de V|uestra| e|xcelencia| q|u|e los Vassallos y la Tropa lo puedan igualmente celebrar en todos tiempos y mayormente quando S|u| M|ajestad|, como en esta ocasion, puede conciliar con el decoro correspond|ien|te los effectos de su benignidad con los vasallos en su propios intereses, dexando siempre la puerta abierta a su consuelo y no que se cierre como se pretende en el dictamen, que se sigue al resumen digno de toda la reflexion de V|uestra| E|xcelencia| deviendose attender que mientras esta Ziud|a|d propone, aunq|u|e sea con propensión economica de su carga, no se niega a lo justo, a lo q|u|e su Mag|estad|d la obligará siempre que no proporcione sus offertas y los effectos de ellas a los terminos equivalentes de la sentencia de su Consejo de Guerra a q|ue| ny se niega la referida Ziudad de presente; ny de futuro, y busca solo el modo de

redimirse en la mejor forma q|u|e puede de los bienfundados inconvenientes que teme en adelante y explica bastantemente en el exordio de su memorial.

Por otra parte hago reflexion q|u|e mientras paga la Ziudad, o no, a la R|ea|l Hazienda, el equival|en|te desta Sentencia, no reconosco en todo este expediente, que en una Plaza de Guerra, Frontera y Puerto como aquella, aya ningun Quartel de Tropa formal, ny apenas terreno en ella para construirlo assi; y siendo manifiesta esta precision o bien a expensas de S|u| M|ajestad| o a las de la Ziudad es indispensable definir este asumppto, o que los vezinos alojen, lo q|u|e a mi ver repugnan lo bastante, Ymportando La Ziud|a|d dize en su Memorial, Que el Consejo de Guerra la condena al dispendio, y no encuentro prueba q|u|e sea a la sujeccion del alojamiento, sino es la cita, que de ella haze el referido Dictamen, cuyo Autor define el Assumpto militarmente; pero como se deve recelar que este venga a parar en ningun provecho de la Tropa, y q|ue| de aqui a pocos años sera tal vez dissimulado o controvertido el efecto desta sentencia, si se reduce a dinero como ay apariencia de que al fin se suelen exonerar las Ziudades de q|ue| tenga varios exemplares, sino convierten la carga en provecho, como se pudiera justificar en las mas de las antiguas fronterizas q|ue| se han constituido en el mismo compromiso sin haver jamas llegado al devido efecto; yo seria de parecer salvo el superior de V|uestra| e|xcelencia| Que se sirviesse encargar antes de tomar ning|un|a final resolucion, al Cap|ita|n Gen|er|al de aquella Prov|inci|a que interponga su zelo en esta importanz|i|a ponderando a aquella Ziudad el gran incomodo q|ue| seria de haver de alojar la tropa en casa de sus vezinos por falta de competentes Quarteles en una precision forzosa y Que respecto de parecer escazo el terreno p|ar|a un quartel de mil hombres y convenir al R|ea|l Servicio, y a la quietud de sus vezinos el tener la Tropa unida empleará en su favor sus buenos officios para q|ue| s|u| Mag|esta|d consienta en - Construccion de uno capaz de los 500 hombres de su dotacion de regular y solida execucion y de su R|ea|l aprobacion a costa de la mencionada Ciudad. Situado a toda satisfaccion y con las conveniencias interiores y exteriores a la limpieza y

disciplina, con carga perpetua de mantenim|ien|to de las Camas competentes a los referidos Quinientos hombres, mediante q|ue| S|u| Mag|esta|d tomará a su cargo los reparos e immergencias deste edificio, y la relevará deste cargo: Y Que a falta de cooperar la Ziudad en la parte que le toca a la pronta execucion de lo que se le popone (sin perjuicio de la satisfaccion de los passados debitos) dará parte a S|u| M|ajestad|, para que providencie en asegurar el efecto de la sentencia en él modo q|ue| mas convenga a su R|ea|l Servicio.

A este fin devo prevenir a V|uestra| e|xcelencia| no será ocioso pedir traslado de la mencionada Sentencia q|ue|e deveria constar y no se encuentra de positivo en este expediente; para los fines de la resulta; por q|ue| la Ziud|a|d elude con Artes el preferir, sea carga perpetua, aunq|ue| se dá por entendida en su memorial Que su proposicion se entienda sin perjuicio de la liquidacion que está mandada hazer por los debitos passados, a cuya satisfaccion dize; estar pronta segun lo q|ue| resulte de ellas; cuyo provento, junto con el que se puede estimar le podria costar el edificio de los mil hombres q|ue| proponia inclusos la Compra de solares, tarimas puertas y ventanas adherentes, su Mag|estad| le poddria conceder la relevacion de la Carga perpetua en la forma q|ue| solicita a titulo de aprovechar luego este recurso en beneficio de la Tropa, mandando Su Mag|esta|d la mas pronta execucion p|ar|a q|ue| no se disipe o invierta a otros usos, que es quanto mi subdito parecer haze pres|sente a V|uestra| e|xcelencia| en este particular.

Mad|rid| y Junio 10 de 1737

Ex|celentísi|mo Señor

Señor

A l|os| P|ies| de V|uestra| e|xcelencia| su m|ás| rend|dido| serv|id|or

|Firmado| D|o|n Diego de Bordu

Ex|celentísi|mo S|eñ|or Duque de Montemar.

* * *

Documento n. 5

Dictamen desaconsejando la construcción por parte de la Ciudad de San Sebastián de un cuartel para 1.000 hombres en sustitución de la obligación de alojamiento para 500 hombres.

AGS. G.M. Legajo 3601

Ex|celentísimo| S|eñ|or

La Ciudad de S|a|n Sebastian haze instancia para construir a su costa un Quartel en ella para mil Hombres, con sus correspondientes tarimas, por equivalente de la obligacion en que se halla de haver de pagar perpetuamente el Aloxamiento de cubierto y Camas de los quinientos soldados de su Dotacion, quedando de cuenta de la Real Hazienda la provision de camas, manutenz|ió|n y reparos de este edificio, despues de construido.

Esta instancia se remitio à D|o|n Luis Fernandez de Cordova para que la examinasse y hiciesse formar el Proyecto del referido Quartel en el terreno que la Ciudad destinara para su execucion; y no siendo este suficiente; propuso la Ciudad otro en que incluyendo un solar perteneciente á S|u| M|ajestad| y el Quartel llamado de los Hornos cuyo valor ofrece satisfacer, supone tendra bastante capacidad p|ar|a el propuesto Quartel formandole de tres altos como parece del Plano y elevacion que presento y se incluye en este expediente, añadiendo no haver otro sino en todo el recinto, a menos de derribar casas costosas, y necesarias para la habitacion de sus vezinos, y que con el importe del citado solar y del Quartel de los Hornos, poddria S|u| M|ajestad| comprar la Casa que actualmente sirve de Hospital y excusar el gasto de Alquileres.

En contra de esto expone el Ingen|ier|o extraord|inari|o D|o|n Juan Zahoras que fue destinado para esta comission, no combenia se enagene S|u| M|ajestad del referido Quartel de los Hornos, ni del Solar del Almazen que se quemo en el año 1719, por importar se reedifique, bien sea para el propio uso, p|ar|a Maestranza de Artilleria, ó p|ar|a Hospital por no haver en la Plaza otro parage p|ar|a ello: Que a mas de no haver capacidad para el Aloxamiento de los mil Hombres, aun que se formase el Quartel segun la Idea de la Ciudad, nota varios defectos sobre su disposicion y situacion, y dice que las quadras inferiores no podrian habitarse sin grave detrimento de la Tropa a causa de lo humedo del paraje, y que siendo el mas expuesto al Ataque reduciria a cenizas el enemigo este Quartel por elevarse mucho mas alto que la Muralla de la Plaza, Por lo qual, no solo no es de dictamen se edifique en aquel sitio, ni aun en que se ascienta a la Proposicion de la Ciudad para executarlo en otro parage con la condicion que pone, por considerar será mas combeniente que quede con la carga perpetua del Aloxam|ien|to para quinientos hombres, que no el que despues de hecho el Quartel p|ar|a mil, sea de cuenta de la Real Hazienda, la compra y manutencion de Cama p|ar|a todos, y los reparos del edificio y quizas el de su entera reedificacion, si por algun accidente viniesse a quemarse ó destruirse. Pareciendole que siendo el Castillo de aquella Plaza la principal defensa de ellas, deveria S|u| M|ajestad| mandar fabricar de su cuenta en el, Quarteles y Almazenes a prueva, p|ar|a quinientos hombres, que se necessitan p|ar|a su defensa, quedando en la Plaza los otros quinientos que la Ciudad deve aloxar.

El Ingeniero en Gefe D|o|n Jayme Sicre es del mismo parecer sobre no haver suficiente capacidad p|ar|a aloxar mil Hombres en el Quartel propuesto por la Ciudad contextando con el referido Zahoras tocante a los defectos que tendria este edificio assi En su disposicion como en su situacion inmediata a la Muralla del ataque, oponiendose a que se permita su edificacion.

D[o]n Luis Fern[ánde]z de Cordova, que dirige este expediente, se conforma con los pareceres de estos Ingen[iero]s no hallando por combeniente se admita la proposicion que haze la Ciudad á menos de que para la ereccion del expresado Quartel señale el sitio necessario en parage que no sea de perjuicio á la fortificacion de la Plaza, y correspond[ien]te en todo a lo que ofrece.

Dictamen

Del contenido de este exped[ien]te se infiere no combenir se construya el Quartel ideado segun lo propone la Ciudad; Y que respecto de excusarse esta en señalar otro sitio para su ereccion, mi Dictamen sería se la cerrasse enteramente la puerta a su peticion, y que atento a que por el Consejo de Guerra, se la ha condenado a que aloxe los 500 soldados de su dotacion dandoles sus correspond[ien]tes Camas, se la mande lo cumpla en la devida forma, señalandoles Quartel competente y acomodado, ò erigiendolo de nuevo a su costa; el todo a la entera satisfacion del Comand[an]te G[ener]al de aquella Provincia; pues tambien tengo por mas ventajosa a S[u] M[ajestad] esta disposicion q[ue] la otra, mayorm[en]te quando no se puede excusar la construccion de los Quarteles que tiempo ha se hallan proyectados en el Castillo de aquella Plaza.

N. 26

PLANO Del terreno Comprehendido entre el Hospital de la plaza de San Sevastian, el quartel del Horno, en el que va demostrado el Plano del Proyecto, de un quartel para un Batallon / D[o]n Jaime Sicre. -- Escala [ca. 1:305] de 15 toesas [= 8,2 cm] y [ca. 1:152] 15 toesas [= 16,4 cm]. -- 1738 septiembre 17. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 37x53 cm. -- Acompaña a una carta de Jaime de Sicre dirigida al Duque de Montemar de fecha 1738 septiembre 18 y a una relación del coste de la construcción del cuartel firmado por el citado ingeniero el 16 de septiembre.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-I. G. M., leg. 3601.

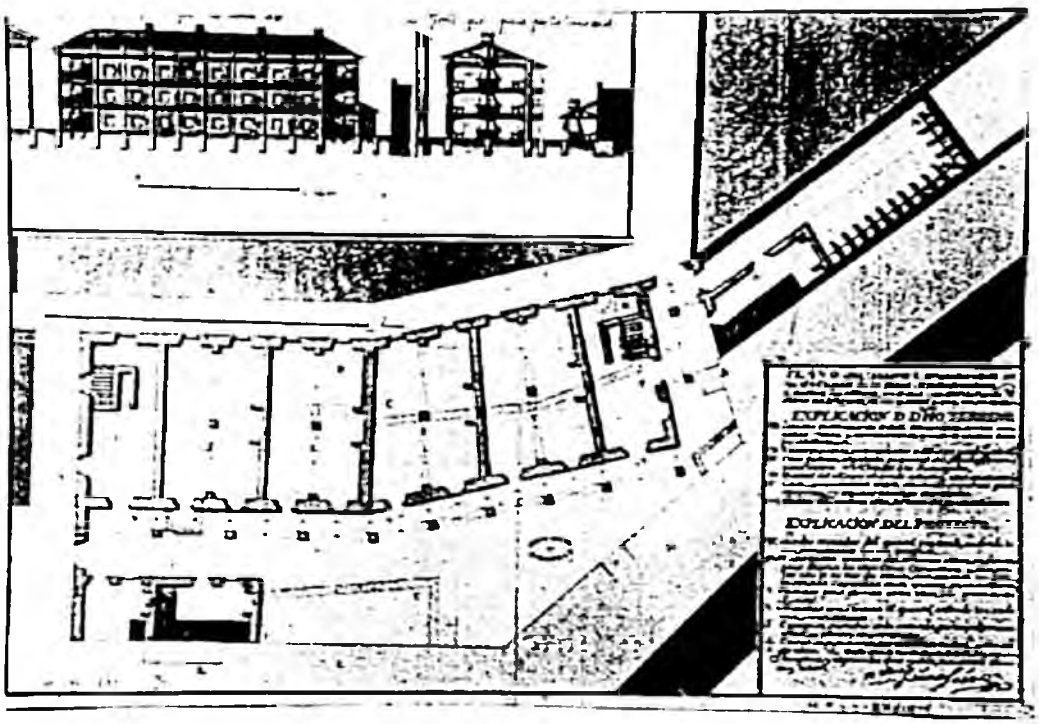

N. 27

[Plano del cuartel que se proyecta levantar en el terreno comprendido entre la casa que sirve de hospital y el cuartel de los Hornos en la Plaza de San Sebastián]. -- Escala [ca. 1:151], 10 toesas [= 11 cm]. -- [1738]. -- 1 plano : ms., col. ; 46x60 cm. -- Acompaña a carta de Jaime de Sicre dirigida al Duque de Montemar de fecha 1738 septiembre 18 y a una relación de su coste firmada por Jaime de Sicre de fecha 1738 septiembre 16.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-53. G. M., leg. 3601.

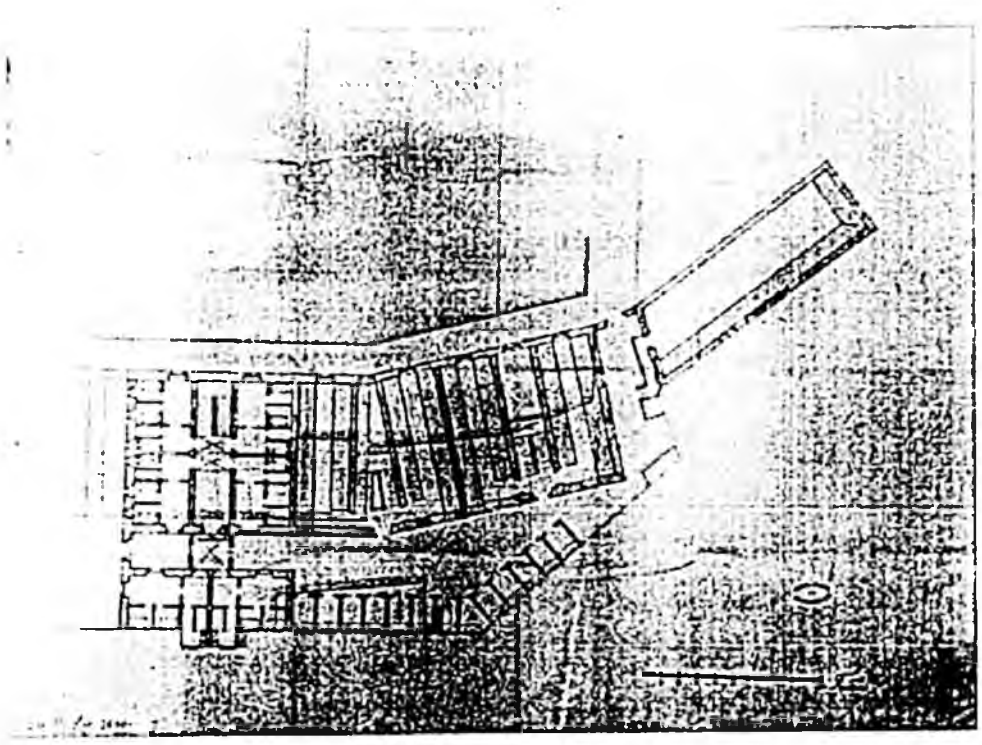

El día 22 de marzo de 1738 el Ingeniero-Jefe Jaime de Sicre recibe la orden de partir hacia la Plaza de San Sebastián para acometer en ella el proyecto para la construcción de un cuartel que permitiera el alojamiento de un batallón y de los pabellones necesarios para los oficiales del mismo.

Llegado a la ciudad, Jaime de Sicre ordena la confección de los planos y perfiles necesarios (MPD XXVIII-1 y ¿XXVII-53?), que son enviados al Secretario de Guerra, Duque de Montemar, junto con la Relación[174] del coste (doc. n. 2) en carta fechada en Pamplona el 18 de septiembre de 1738 (Doc. n. 1). En la citada Relación incorporada (doc. n. 2), formada por 20 páginas, se desglosa el coste total de la obra, que asciende a 311.677 reales de vellón y 2 mrs[175].

En la mencionada carta, Sicre afirma que el terreno previsto para la construcción del cuartel es adecuado, pese a presentar varios problemas.

---

[174] La transcripción de la Relación puede consultarse en *Proyectos utópicos y reales para la construcción de un cuartel en la Ciudad de San Sebastián en el siglo XVIII* / María Isabel Astiazarain. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián; n. 30 (1996), p. 728-731.

Es preciso matizar con referencia a la transcripción citada que prácticamente todos los epígrafes de la Relación han sido mutilados en su última parte sin realizar indicación de tal acto, si bien es cierto que en la mayoría de los casos se trata de información redundante. También se han detectado algunas erratas en los reales de vellón indicados: 16.040 (en lugar de 16.042), 278 (378), 17.562 rls y 17 mrs y medio (27.562...), 40.086 (40.860). Tampoco se han transcrito los dos últimos párrafos, formados por el último concepto del tanteo: "*Para los armeros, y listones de poner la ropa, muchillas, y otras cossas, se consideran mil reales ..... 1.000*". El último párrafo: "*Por manera...*" se transcribe en el extracto del documento (n. 2) que acompañamos.

[175] La partida más importante asciende a 71.775 reales de vellón "*Por mil quinientos noventa y cinco estados cubicos de mampos[teri]a ordinaria, que se nezessitan, para las murallas exteriores e interiores, y pilastras para recivir los arcos de los corredores, que a quarenta y cinco reales de vellon cada estado importan...*"

En primer lugar se refiere a que está expuesto al fuego enemigo en su parte oriental, pero argumenta igualmente que muy pocas edificaciones de la Plaza están libres de tal peligro.

En segundo lugar afirma que el terreno en que se pretende construir se encuentra formado por una parcela propiedad de la Ciudad[176], pero también por las ruinas de un almacén de pertrechos quemado en el año 1719 que la Ciudad propone comprar a la "Real Hazienda" para sumarlo a la parcela de su propiedad. Sobre el antiguo almacén Jaime de Sicre aconseja que, no habiendo un hospital militar en condiciones en la Plaza, y estando habilitado por aquellas fechas en una casa de alquiler, sería conveniente reservar tal terreno para construir uno en condiciones, ahorrando en el futuro el pago del alquiler.

Un tercer problema que señala el ingeniero es la imposibilidad de incorporar al proyecto los pabellones de oficiales, a menos que éstos se construyeran en el otro cuartel previsto en el Castillo.

El documento cartográfico **MPD XXVIII-1** está formado por un plano, además de dos perfiles que se insertan en un recuadro situado en la parte superior izquierda del documento.

En el plano se identifican las cuatro parcelas que constituyen el terreno en que se propone levantar el nuevo cuartel. De occidente a oriente se dispone el almacén quemado, propiedad de S. M., que la ciudad se propone comprar; del mismo sólo restan las paredes perimetrales conservadas en pésimo estado. Le siguen una serie de casas de menor anchura, propiedad de la Ciudad; el Cuartel de los Hornos y una

[176] En esta parcela se intentó construir otro cuartel a cuenta de la Ciudad, pero no pudo llevarse a cabo.

pequeña edificación pegante a la muralla principal del frente de Tierra que servía de alojamiento a algunos sargentos y familias de soldados. La antigua cerca medieval pasaría probablemente por el norte de los dos solares principales. Las edificaciones y muros existentes, que en su mayor parte debían ser demolidos, se presentan en color rojo, los proyectados, tal y como es habitual, en amarillo.

El conjunto de parcelas se complementa con una serie de espacios vacios pegantes a las murallas que se incorporarán al cuartel cerrando simplemente los espacios comprendidos entre el edificio principal y la muralla, donde se proyecta instalar una puerta, mientras que otra se instala entre las paredes norte del edificio principal y del Cuartel de Hornos.

El cuerpo principal del cuartel se proyecta construir en las parcelas del almacén quemado y pequeñas casas. De la primera parcela se destina a nueva calle su parte más occidental, que lindaba con la casa alquilada como Hospital militar. La segunda parcela formaba un ligero ángulo con la primera, angulo que trasciende en la planta del cuartel. Ésta se compone -en su planta baja- de una galería abovedada que sirve de acceso a 4 dormitorios colectivos, y dos cajas de escalera que ocupan los extremos. El mencionado cuerpo del cuartel cuenta con planta baja, dos plantas y planta bajo cubierta. Cada dormitorio tiene una superficie aproximada de 380 m2, contando con una chimenea central, dos ventanas que se abren en el cerramiento norte y una puerta y una ventana que se abren a la galería de comunicación. La cubierta es a dos aguas con faldones. En la parte este del edificio se proyecta un pequeño porche que cubre la entrada situada frente al cuerpo de guardia.

El edificio rectangular (56x15 m.), correspondiente al antiguo Cuartel de los Hornos, mantiene el cerramiento perimetral de la edificación preexistente. Alberga en su interior los *comunes* del cuartel y un cuerpo de guardia, cercano a la puerta norte, con capacidad para un sargento y 10 soldados.

El cuerpo de guardia principal se proyecta pegante a la muralla, guardando la puerta oeste. Tiene capacidad para un oficial y 25 hombres. Se trata de una construcción dotada de cubierta a una sola vertiene.

El documento **MPD XXVII-53** es un documento inacacabado, pues no dispone de rotulación alguna, salvo la escala gráfica en toesas. Sobre las mismas parcelas ya mencionadas se realiza un nuevo diseño del cuartel, dando cabida a lo que parecen ser los alojamientos para los oficiales, que ocupan la mayor parte de la parcela procedente del almacén quemado y, probablemente, el espacio reservado en el proyecto plasmado en el documento MPD XXVIII-1 al cuerpo de guardia principal, que se une al edificio principal mediante una bóveda, que pudiera constituir un pasadizo de comunicación entre uno y otro, lo que indicaría la previsión de más de un piso.

En la parte correspondiente al edificio principal se proyectan 8 dormitorios para oficiales y lo que parecen 4 evacuatorios, estructura que debemos suponer que se repite en las plantas superiores.

Los dormitorios colectivos son cuatro por planta -desconocemos el número de plantas- de los cuales solamente uno ocupa una pequeña parte del solar del almacén quemado. Los otros tres -en cada planta- y dos escaleras ocupan el correspondiente a las pequeñas casas.

En el cuartel de los Hornos parece estar habilitado un dormitorio colectivo que ocupa la totalidad de la planta, desconociendo también el número de plantas, ya que no se incopora perfil alguno que nos pudiera dar tal información. A diferencia del resto de los planos, en éste se delinea una escalera de acceso al edificio, circunstancia que nos hace pensar que el proyecto pudiera establecer la construcción de más de una planta.

Una serie de pequeñas habitaciones -o tal vez los comunes- de 2,8x4 m. se disponen pegantes a la muralla ocupando la totalidad del espacio en que se levantaba la residencia de los suboficiales y ocupando parte del chaflán que forma la muralla a la altura del cubo de Hornos.

* * *

Documento n. 1

1738 septiembre 18. Pamplona.

El ingeniero-Jefe Jaime de Sicre da cuenta al Duque de Montemar, de la realización de plano y tanteo para la construcción de un cuartel con capacidad para un batallón en terrenos propuestos por la Ciudad de San Sebastián.

AGS. G.M. Legajo 3601.

Ex|celentísi|mo Señor

Señor

En cumplimiento de la orden de V|uestra| e|xcelencia| de 22 de Marzo de este año, en que se servia mandarme me transfiriese luego a San Sebastian, a proyectar un quartel para un Batallon, y los pavellones correspondientes al numero de sus oficiales, sobre el terreno que propone d|ic|ha Ciudad, y que aziendome cargo de su Capazidad, y situacion, me enterasse de ello, con indibidualidad, reconzi a mi llegada a d|ic|ha plaza el menzionzionado |sic| terreno, ê hize levantar su plano justificadamente, con los correspondientes perfiles, que me parezieron nezessarios, a fin de llegar a enterarme de todo, con el mayor cuidado, proporzionando este al deseo que tengo de azertar, digtandome, esta tan prezissa obligazion, la de assegurar a V|uestra| e|xcelencia| que despues de averme enterado de su Consistenzia, he reconozido, no ay otro parage mas

a proposito en toda aquella plaza que este, para poder practicar la colocacion del zitado quartel, no solamente para un Batallon, pero assi mismo para quinze Compañias muy Comodamente, como lo podra V[uestra] e[xcelencia] reconozer por el plano adjunto, es verdad ex[celentísi]mo Señor que hallandose situado a las inmediaziones de la muralla prinzipal, del frente de la plaza, y con la extension que deve tener en la elevacion de dos altos, si llegasse el casso de un sitio, estaria espuesto por su lado izquierdo, al fuego del enemigo, pero este inconbeniente es yrremediable, y muy pocas casas de la Ciudad, serian las que podrian evitar el misño daño, ocasionado de las balas del cañon, o bien de las Bombas, sobre el plano deste referido terreno, esta señalado el que perteneze a S[u] M[ajestad] en el que huvo en otros tiempos un almacen de pertrechos, que se quemo del todo, no aviendo quedado que solo las quatro paredes, y de tal suerte maltratadas, que no es dable puedan ser de ninguna hutilidad, y este terreno es el que la Ciudad propone añadir, al que es suyo, pagando lo que valiere al Real Herario, sin el qual, ni uno, ni otro, pueden servir para quartel, y los dos juntos son los que componen toda su extension, como lo demuestro en el referido plano, reparando como otros lo han hecho, que no teniendo S[u] M[ajestad] en d[ic]ha plaza Hospital ninguno, con la prezision de que por cuenta de su Real Hazienda se alquile cassa a aproposito para ello, seria combeniente de aquel terreno, a fin de situar en el, un hospital permanente, y con esto se quitaria el zenso de un alquiler anual, lo que pareze consequente, no azziendose cargo de los incombenientes que pudieran sobrevenir, una vez situado el menzionado Hospital en aquel paraje, siendo evidente, que en tiempo de sitio allandose esta fabrica expuesta a las primeras impresiones de las balas del enemigo, seria menester luego abandonarla, para no exponer los enfermos, a quedar sepultados, devajo sus propias ruinas, lo que costaria mucho travajo, y sin saver despues en donde poner aquellos enfermos, por no aver precavido antes, un paraje a proposito para ello, confiados de poderse servir de d[ic]ho Hospital en todos tiempos, ademas que sin prezeder la circunstancia de un sitio, permanezeria siempre el incombeniente, de que estando colocado en un terreno reduzido e inmediato al paraje

del mayor concursso de la Ciudad, se podria ocasionar en ella, alguna epidemia, o a lo menos muchas enfermedades, por el mal vapor que suelen despedir de si semejantes edificios, quando por prezission estan llenos de un crezido numero de enfermos, estos incombenientes no se podrian experimentar, estano ocupado d[ic]ho terreno con un quartel, porque la tropa en tiempo de sitio, antes que jugassen las Baterias del Contrario podria sin ninguna dificultad, y con toda diligenzia mudarse a otros parajes, sea en las Bobedas de las fortificaziones, o vien arrimada a los declivios interiores de los terraplenes y resguardada con manteletes como se estila en semejantes lanzes, tampoco podria suzeder el inconveniente de introduzirsse en tiempo de paz, ninguna epidemia en la Ciudad, por motivo de los malos vapores porque allandose la tropa con desahogo en aquel alojamiento, no experimentarian tantas enfermedades como aora experimentan, en sus reduzidas viviendas, que ademas de ser pequeñas, son muy malsanas, por falta de ventilazion.

En quanto a los Pabellones para ofiziales, no es possible poderlo practicar en aquel paraje, porque aziendolos en el, suzediera que para la formacion de los quarteles no quedaria bastante terreno, y solo en donde se pueden hazer es, a lado de los quarteles a prueva de Bomba, para un Batallon, que de orden de V[uestra] e[xcelencia] he proyectado en el castillo de d[ic]ha plaza, como va señalado en el plano, que inzessantemente pasare a manos de V[uestra] e[xcelencia] y para los ofiziales de la tropa que ocupare los menzionados quarteles de la plaza, sera siempre preziso, que se valgan para alojarse, de las cassas de los vezinos, como aora lo practican.

Todo lo referido lo pongo en la superior Compreension de V[uestra] e[xcelencia] para que sirva disponer lo que mas fuere combeniente al Real Servizio.

Quedo con el mayor rendim[ien]to, al a obedi[enci]a de V[uestra] e[xcelencia], rog[an]do a Dios guarde su ex[celentísi]ma persona los mu[cho]s a[ño]s como deseo y he menester. Pamplona y septiembre 18 de 1738

Ex[celentísi]mo Señor

Señor,

B[eso] l[a] M[ano] De V[uestra] E[xcelencia]

Su mas rend[id]o y af[ec]to serbidor

[Firmado] D[o]n Jaime Sicre

Ex[celentísi]mo Duque de Montemar

* * *

Documento n. 2 (extractos)

1738 septiembre 16. Pamplona.

Relación realizada por el Ingeniero-Jefe Jaime de Sicre del gasto que importará la construcción de un cuartel para un Batallón en la Plaza de San Sebastián.

AGS. G.M. Legajo 3601

San Sebastián, 1738

Relazion de lo que importara el hacer de nuevo un quartel, para alojar en el un Batallon, proyectado en el terreno Comprehendido entre la cassa que sirve oy de Ospital, y otra que llaman el quartel del Horno, inmediato al interior del rezinto principal de la plaza sobre el largo de una de las dos cortinas del frente de tierra, que segun el calculo que por menor se ha hecho de el es en la forma siguiente.

... ...

Por manera que el importe contenido en esta relacion, del quartel proyectado en d[ic]ha Plaza de San Sevastian, segun el calculo de por menor se ha hecho de el, es, trezientos y onze mil, seiscientos setenta y siete reales, y dos mrs de vellon. Pamplona y septiembre diez y seis de mil setezientos treinta y ocho.

[Firmado] D[o]n Jaime Sicre

N. 28

Plano y Perfil del Almazen de los efectos de la Artilleria que se ha renovado pegante a la muralla del Terraplen de la Gola y flanco izquierdo de[l] Baluarte de S[a]n Phelipe de la Plaza de S[a]n Sebastian. -- Escala [1:81], 6 toesas [= 12,4 cm] y [1:56], 6 toesas [= 17,8 cm]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 42x30 cm. -- Con carta de D. José de Azuara al duque de Montemar de fecha 1738 dic. 22. Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-98. G,. M., leg. 3437.

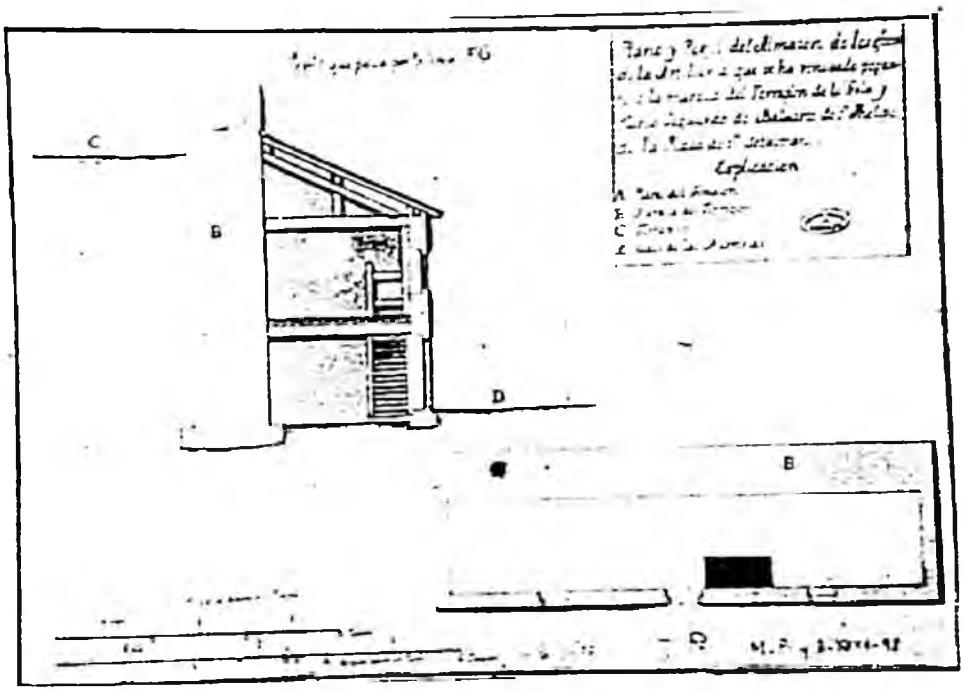

En carta fechada el 26 de noviembre de 1738, el Secretario de Guerra -Duque de Montemar- encomendó al ingeniero José de Azoara la formación de los Planos y perfiles del Almacén de Artillería de la Plaza de San Sebastián y de la Muralla de Fuenterrabía[177], con objeto de informarse sobre la necesidad de reparar uno y otra. Con fecha de 22 de diciembre José de Azoara envió una carta al Duque de Montemar (doc. n. 1) con la que adjuntaba los planos y perfiles demandados.

El documento cartográfico incorpora un plano y un perfil del Almacén de efectos de artillería "*pegante a la muralla del Terraplén de la Gola y flanco Izquierdo del Baluarte de San Felipe*"

En la parte inferior del documento cartográfico se incluye el plano. El edificio tenía planta rectangular de 81,6 m2 de superficie (20,4 x 4 m). La pared sur la constituía el muro de sujección del terraplén interior (B). En la fachada norte se abren dos ventanas y, entre ambas, lo hacía la puerta de acceso que permitía la entrada al almacén desde la calle de la Herrería (D).

El perfil, realizado a escala más detallada que el plano, ocupa la parte superior del documento cartográfico. Su plano de corte se indica mediante la línea FG que discurre perpendicularmente al plano a la altura de la puerta de acceso. De él se deduce que el edificio tenía cubierta a una sola vertiente, descargando sobre el muro del terraplén.

---

[177] El documento correspondiente a las murallas de Fuenterrabía es probablemente:

> *Planos y perfiles de la Brecha que Ultimam[en]te se ha cerrado a las espaldas del Palacio de la Plaza de Fuenterravia, y de la muralla que se dispone levantar detras de la misma Brecha para sostener las Tierras y hacer practicable la comunicación por el recinto de la muralla"*
> Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-99. G. M., leg. 3437.

Constaba el almacén de planta baja y otra planta más bajo cubierta. El acceso a ésta se realizaba mediante una escalera de madera.

* * *

Documento n. 1

1738 diciembre 22. San Sebastián

Carta de José de Azuara dirigida al Duque de Montemar con la que adjunta planos y perfiles para recomponer el almacén de artillería de la Plaza de San Sebastián y la Muralla de Fuenterrabía.

AGS. G.M. Legajo 3437

Ex|celentísi|mo S|eño|r

Señor

En carta de 26 del pasado me mando v|uestra| e|xcelencia| que para que viniese en conocim[ien]to de los motivos que havia para recomponer el Almacen de Artilleria de esta Plaza, y la Muralla de Fuenterravia, hiciese formar a este Inxeniero los Planos y perfiles correspondientes. Y haviendolos executado los paso adjuntos á manos de V|uestra| e|xcelencia|, para que en su vista lo que fuere de su mayor satisfaccion.

Dios gu|ard|e a v|uestra| e|xcelencia| los m|ucho|s a|ño|s q|ue| deseo y he m|eneste|r.

San S|ebastia|n 22 de Diz|iemb|re de 1738

Ex|celentísi|mo Señor

Señor

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas Seguro y reconocido Ser|vido|r

|Firmado| Don Joseph de Azuara

Ex|celentísi|mo s|eño|r Duque de Montemar

N. 29

Perfil que pasa por la linea 1, 2, 3, 4 demostrando el corte del Pabellon de la d[e]recha como oy existe y todo el cuartel proyectado de los soldados. Perfil que pasa por la linea 5, 6 demostrando el corte del pabellon de la izquierda del modo que oy existe / D[o]n Jaime Sicre. -- Escala [ca. 1:155], 15 toesas [= 15,5 cm]. -- 1739 abril 7. -- 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 16x62 cm. -- Acompañado de carta de Jaime de Sicre dirigida al Duque de Montemar de fecha 1739 abril 9, Pamplona.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXXIX-72. G. M., leg. 3601.

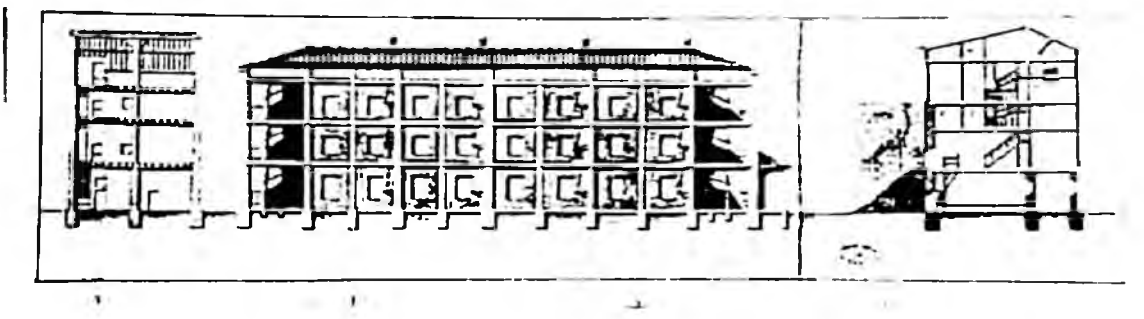

N. 30

PLANO Del segundo piso del quartel proyectado para un Batallon, sobre el terreno q[ue] propone la ciudad de S[a]n Sevastian, con el de las dos casas que deven servir de Pabellones a los ofiziales respectives a dicho Batallon / D[o]n Jaime Sicre. -- Escala [ca. 1:154], 15 toesas [= 16,2 cm]. -- 1739 abril 7. – 1 plano : ms., col. ; 41x61 cm. -- Acompaña a carta de Jaime Sicre al Duque de Montemar de fecha 1739 abril 9.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-54. G. M., leg. 3601.

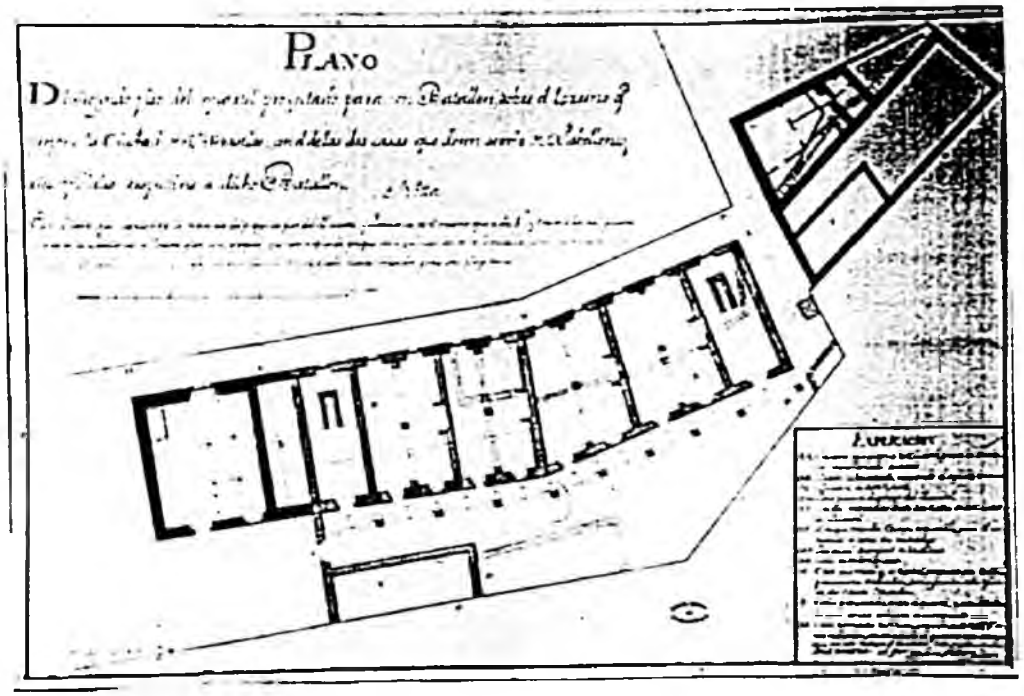

N. 31

PLANO Del segundo piso de los dos Pabellones Compartidos, segun lo permite la Capazidad de las dos Cassas propuestas por la Ciudad de San Sevastian, y el Quartel de los Hornos que se les añade, en el que se demuestra la vivienda correspondiente a los ofiziales de un Batallon, siendo el terzer piso igual a este / D[o]n Jaime Sicre. -- Escala [ca. 1:152], 15 toesas [= 16,5 cm]. -- [1739]. -- 2 planos y 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 32x53 cm. -- Acompaña a carta de Jaime Sicre al Duque de Montemar de fecha 1739 abril 9.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-55. G. M., leg. 3601.

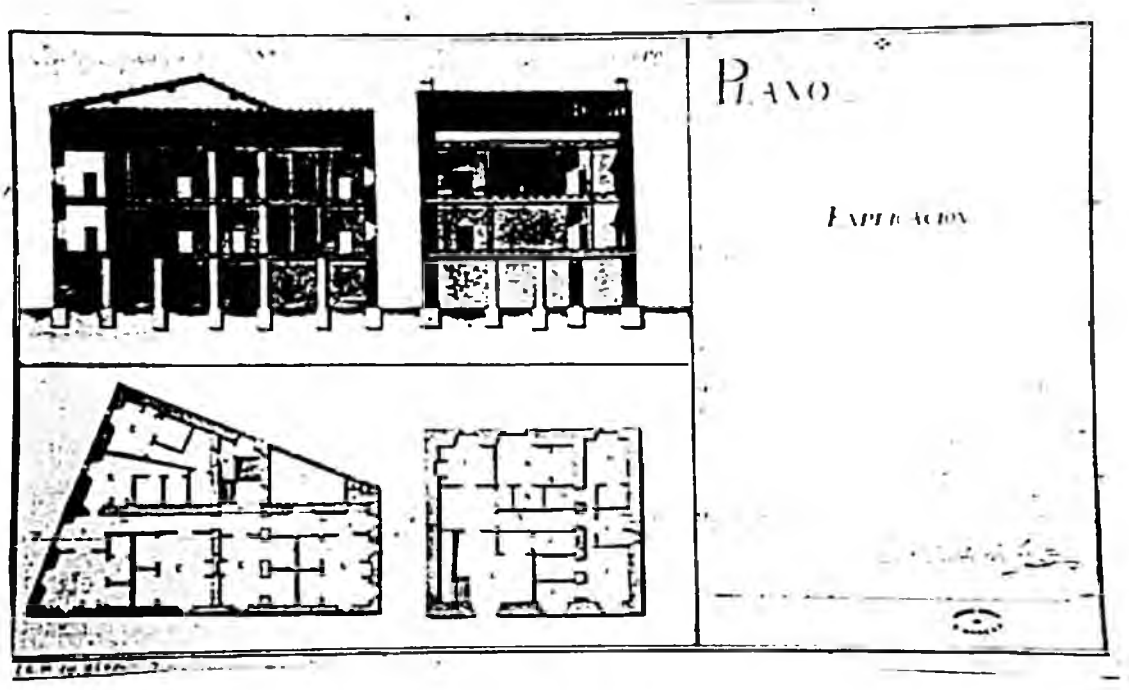

En una carta[178] remitida el 18 de septiembre de 1738 al Secretario de Guerra, Duque de Montemar, por el ingeniero destinado en Pamplona Jaime de Sicre, se afirmaba que no era posible construir simultáneamente un cuartel para un batallón y los pabellones de sus oficiales en el terreno propuesto por la Ciudad de San Sebastián.

El Duque de Montemar se mostró reacio a que estos últimos faltasen y la Ciudad, interesada como estaba en que se construyese el cuartel, decidió comprar dos edificios (Doc. n. 1), situados a ambos lados del lugar donde se proyectaba el mismo, con la intención de que pudieran ser acondicionados al mencionado fin.

El día 29 de enero de 1739 Jaime de Sicre acusó recibo mediante una carta dirigida al Duque de Montemar (documento n. 2) de los planos de ambos edificios. Dos meses más tarde, en carta con fecha 25 de marzo, el citado ingeniero recibió orden de traslado a San Sebastián, retrasándose el viaje algunos días como consecuencia del embargo de caballerías realizado con motivo del paso por la zona de la Reina viuda (doc. n. 3).

En carta de fecha 9 de abril de 1739 (doc. n. 3) Jaime de Sicre envió al Duque de Montemar el proyecto de los cuarteles y pabellones para oficiales (MPD XXVII-54 y XXVII-55), probablemente también el MPD XXXIX-72[179].

Acompañan a los planos y carta dos relaciones. Una se refiere al coste de habilitación como pabellones para oficiales de las dos casas mencionadas (doc. n. 4), que ascendía a 69.565 Reales de vellón y 3 mrs. La otra, correspondiente a la construcción del cuartel para los soldados (doc. n. 5), ascendia a 311.676 Reales de vellón y 19 mrs.

---

[178] Documento n. 1 relacionado con el documento MPD XXVII-53, ya transcrito.

[179] Este último documento incorpora junto a la firma de Sicre la misma fecha que los otros dos mencionados: 7 de abril, pero en el catálogo del AGS se incorporan a una carta (doc. n. 2) de fecha varios meses anterior (29 de enero de 1739)

cifra prácticamente igual a los 311.677 Reales de vellón y 3 mrs. que constaba en la relación que Jaime de Sicre firmó en 1738[180].

El edificio situado al oeste del cuartel proyectado se corresponde con el edificio alquilado para hacer la función de hospital militar. Tenía éste forma rectangular (18x15 m.) y cubierta a dos aguas. Constaba de planta baja, dos plantas y planta bajo cubierta, ocupando la escalera el sector occidental.

El segundo edificio limitaba al oeste con la calle de San Juan y hacia el sur con el cuartel de los Hornos. Tenía forma de triángulo rectángulo, coincidiendo su hipotenusa con la pared septentrional del cuartel de los Hornos y su lado menor constituía la continuación de la fachada occidental del mencionado cuartel. Constaba de planta baja, tres plantas y planta bajo cubierta. El acceso al primer piso se realizaba por medio de una escalera perpendicular al edificio, bajo la que se abría una bóveda paralela al mismo que permitía el acceso a la planta baja.

En el documento cartográfico MPD XXCVII-54 incorpora un plano en el que consta en color rojo la obra de fábrica aprovechable de los edificios preexistentes y en color amarillo la obra nueva, señalándose también los edificios existentes y que debían de ser derruídos para la construcción del nuevo cuartel y alojamiento para sus mandos.

De este a oeste se representan el edificio del hospital (I), que serviría de alojamiento para los oficiales. Está separado del cuartel propiamente dicho por una calle que se pretende abrir (K) "*la qual estara cubierta de su segundo piso*", que indica que ambos edificios estarían unidos por las plantas superiores, dejando un paso público por debajo a modo de pasadizo.

---

[180] Documento transcrito como n. 2 de los vinculado a los documentos cartográficos MPD XXVIII-1

El el edificio que serviría de alojamiento para la tropa (B), estaba dotado de cuatro grandes estancias por planta, a las que se accede en la baja a través de una arquería; y dos escaleras en sus extremos que permiten la comunicación con las plantas superiores. Un cuerpo de guardia (F) se dispone frente al edificio, pegante a la muralla de la plaza para guardar una de las dos entradas del edificio.

Al oeste del edificio principal se encontraba el antiguo cuartel de los Hornos (C), que incorpora un segundo cuerpo de guardia (F) destinado a la custodia de la segunda puerta del cuartel (E) y la *"Casa de San Juan"* (L) que serviría para el alojamiento de mandos subalternos.

El documento cartográfico MPD XXVII-55 representa el proyecto que afectaba al cuartel de los Hornos y a la ya citada*Casa de San Juan*, añadida al cuartel, así como a la casa utilizada como Hospital (incorporando una planta de cada edificio). De los mismos se respetan las fachadas antiguas y se suponen de igual distribución los pisos segundo -al que corresponden los planos- y tercero. En la planta baja del cuartel de Hornos se mantienen el cuerpo de guardia y los *comunes*.

En el edificio del Hospital (A) se diseñan cuatro alojamientos para capitanes (B, C, D, E). Cada uno de ellos consta de tres huecos -algunos sin ventana- de distintas dimensiones. También se delinean en el plano dos cocinas (F, G) con sus chimeneas, destinadas a ser compartidas por dos capitanes.

El edificio pegante al cuartel de los Hornos (Casa llamada de San Juan) (H) se anexiona a éste y se diseñan en el conjunto 6 viviendas por planta destinadas a los subalternos (K). La planta del edificio anexionado al cuartel tiene forma de triángulo rectángulo. En la mitad occidental se proyectan dos alojamientos (K), la escalera de acceso, un patio y, en el extremo oriental, dos *"lugares comunes"* (L). En el resto del edificio, que

se identifica con el antiguo cuartel de los Hornos (A), se proyectan cuatro alojamientos (K) y una galería que da acceso (M) a cinco de los alojamientos, ya que el restante tiene acceso directo por la escalera.

El documento MPD XXXIX-72 incorpora dos perfiles. Uno representa el estado inicial del edificio alquilado para hospital y el segundo (en amarillo) el proyecto del cuartel para los soldados. Puede apreciarse claramente la disposición de las escaleras en sus extremos, las chimeneas y ventanas

* * *

Documento n. 1

|1739 ca.|.

La Ciudad de San Sebastián determina adquirir las casas situadas a ambos lados de la parcela en la que se proyecta la construcción de un cuartel para un Batallón con el objeto de construir alojamientos para los oficiales.

AGS, G. M. Legajo 3601.

Ex|celentísi|mo Señor

Señor

Haviendo entendido la Ciudad, de S[a]n Sebastian, que V|uestra| Ex[celenci]a desea el que no se fabriquen Quarteles sin pavellones para oficiales; ha determinado comprar dos Casas que estan situadas, al uno y otro costado del Proiecto, dispuesto por D|o|n Jaime de Sicre, a este fin; lo que haze presente a V|uestra| ex|celencia| su Diputado D|o|n Joseph Jazinto de Mendizabal para que en su vista, y de que el todo de este empeño, con las reparaciones, que se destinaren a las referidas Casas, no exzederá de la Capitalidad de seiscientos mil R|eale|s de vellon que discurre corresponden a su

obligacion, annual de cubierto y Camas de las quinientas plazas; tome V[uestra] ex[celenci]a las providencias que tuviere por combenientes.

* * *

Documento n. 2

1739 enero 29. Pamplona

Carta de Jaime de Sicre al Duque de Montemar acusando recibo de los planos y perfiles de las dos casas que la Ciudad de San Sebastián propone añadir al cuartel proyectado para servir de pabellones para los oficiales.

AGS. G.M. legajo 3601

Ex[celentísi]mo señor

Señor

Pongo en la Superior comprehencion de V[uestra] e[xcelencia] que por el correo de hayer, he recivido los planos, y Perfiles de las dos casas que la Ciudad de San Sevastian, propone añadir al quartel proyectado, para servir de Pabillones, y que en consequancia de la orden de v[uestra] e[xcelencia] las colocará á las éxtremidades del proyecto, haziendo en ellas las comparticiones para vivienda de ofiziales, y la relacion de lo que importare: lo que passaré á manos de v[uestra] e[xcelencia] incessantemente.

Quedo con el mayor rendimiento a la obediencia de v[uestra] e[xcelencia] rogando á Dios gu[ard]e su ex[celentísi]ma Persona m[ucho]s a[ño]s como deseo y he men[este]r. Pamplona y Henero 29 de 1739.

Ex[celentísi]mo Señor

Señor,

B[eso] l[a] M[ano] De V[uestra] E[xcelencia]

Su mas rend[id]o y af[ec]to serbidor

[Firmado] D[o]n Jaime Sicre

Ex[celentísi]mo Señor Duque de Montemar

* * *

Documento n. 3

1739 abril 9. Pamplona

Carta de Jaime de Sicre al Duque de Montemar en la que se excusa por su tardanza en trasladarse a San Sebastián y le envía el proyecto de los cuarteles y pabellones que propone la Ciudad de San Sebastián

AGS. G.M. Legajo 3601

Ex[celentísi]mo Señor

Señor

Por la de 25 del mes pasado, se sirve V[uestra] e[xcelencia] mandarme me transfiera luego a la Plaza de San Sevastian lo que asta aora no me ha sido posible executar respecto de que al tiempo de prevenirme para ello se embargaron de parte de la Señora Reyna viuda todas quantas cavallerias se pudieron encontrar aqui y aun de los Lugares Circunvecinos pero desde ayer se han desembargado todas, por razon de la Yndisposicion de S[u] M[ajestad] lo que me fazilita mi marcha a dicha Plaza y la que emprendere mañana sin falta ninguna y a mi llegada executare lo que V[uestra] e[xcelencia] se sirve mandarme y respecto de que bengo concluido el proyecto de los quarteles y Pabellones que propone la Ciudad de S[a]n Sevastian, lo que passo a manos de V[uestra] e[xcelencia] y copia de ello, a mi llegada a S[a]n Sevastian la haze ver al

Com|andan|te Gen|era|l para que yendo sobre el terreno y haziendose cargo del referido Proyecto, exponga a V|uestra| e|xcelencia| los reparos, que sobre el, se le pudieren ofrecer.

Quedo con el mayor rend|imien|to a la obed|ienci|a de v|uestra| e|xcelencia| rog|and|o á Dios gu|ard|e su ex|celentísi|ma Persona m|ucho|s a|ño|s como deseo y he mennester. Pamplona y Abril 9 de 1739.

Ex|celentísi|mo Señor

Señor,

B|eso| l|a| M|ano| De V|uestra| E|xcelenci|a

Su mas rend|id|o y attf|en|to serbidor

|Firmado| D|o|n Jaime Sicre

Ex|celentísi|mo Señor Duque de Montemar

* * *

Documento n. 4

1739 abril 5. Pamplona

Relación de lo que importará convertir en pabellones para los oficiales de un batallón la casa que sirve de Hospital, la de San Juan y el Cuartel de los Hornos.

AGS. G.M. Legajo 3601

San Sebastian 1739

Relazion de lo que importa el poner en estado de avitar la cassa que sirve oy de Ospital, la de S|a|n Juan, y el quartel de los Hornos, componiendolas, para que puedan servir de Pabellones, para los ofiziales de un batallon, colocados a los dos lados del quartel proyectado en esta Plaza; que segun el calculo que por menor se ha hecho; es en la forma siguiente.

Pabellon de la derecha para los Capitanes, que es la cassa que oy sirve de Ospital

... ...

Total 22.297 Reales de Vellon 26

Pabellon de la izquierda, que es el quartel de los Hornos, que deve servir para los sualternos, añadiendosele la cassa de S|a|n Juan

... ...

Total 47.267 Reales de vellon 11

Resumen general

total del Pabellon de los Capita|ne|s 22.297..... 26 |maravedís|

Idem de los Sualternos 47.267 ....11 |maravedís|

Total 69.565 ..... 3 |maravedís|

Por manera que el gasto contenido en esta relación de los Pabellones proyectados en la plaza de San Sevastian, segun el Calculo que por menor se ha hecho, importa sesenta y nueve mil quinientos, sesenta y cinco reales, y tres m[a]r[avedi]s de vellon. Pamplona y Abril cinco de mil setezientos treinta y nueve. D[o]n Jaime Sicre

* * *

Documento n. 5

1739 Septiembre 16. Pamplona

Relación del coste que importará la construcción de un cuartel para alojar un batallón en el terreno comprendido entre la casa que sirve de hospital y el cuartel del Horno.

AGS. G.M. Legajo 3601

San Sebastian 1739

Relazion de lo que importara el hazer de nuevo un quartel, para alojar en el un Batallon, proyectado en el terreno comprehendido entre la cassa que sirve oy de Ospital, y otra que llaman el quartel del Horno, inmediato al interior del rezinto principal de la Plaza sobre el largo de una de las dos Cortinas del frente de tierra, que segun el calculo que por menor se ha hecho de el es en la forma siguiente.

... ...

Por manera que el importe contenido en esta relacion, del quartel proyectado en d[ic]ha Plaza de S[a]n Sevastian, segun el calculo de por menor se ha hecho de el, importa, trezientos y onze mil, seiscientos setenta y seis reales, y diez y nueve mrs de vellon. Pamplona y septiembre diez y seis de mil setezientos treinta y nueve.

[Firmado] D[o]n Jaime de Sicre.

N. 32

PLANO De la media contraguardia del Baluarte de San Phelipe de esta Plaza, demostrandose en el siete diferentes Planos que indican el modo que se plantaron los pilotises, el establecimiento del guillaje sobre sus cavezas, el arrasamiento de la mamposteria sobre los lagares, los dos planos de las dos primeras Yladas de piedra de silleria machiembreadas sobre ellas, la formacion de toda la muralla hasta el cordon, y el ultimo plano, es el del parapeto, allandose oy toda la obra a esta altura, y perfeccionada / D[o]n Jaime Sicre. -- Escala [ca. 1:217], 15 toesas [11,5 cm] y [ca. 1:108], 8 toesas [= 12,3 cm]. -- 1731 agosto 31. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 34x46 cm. -- Remitido por D. Joseph de Azuara en carta de 31 agosto de 1739.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-47. G. M., leg. 3435.

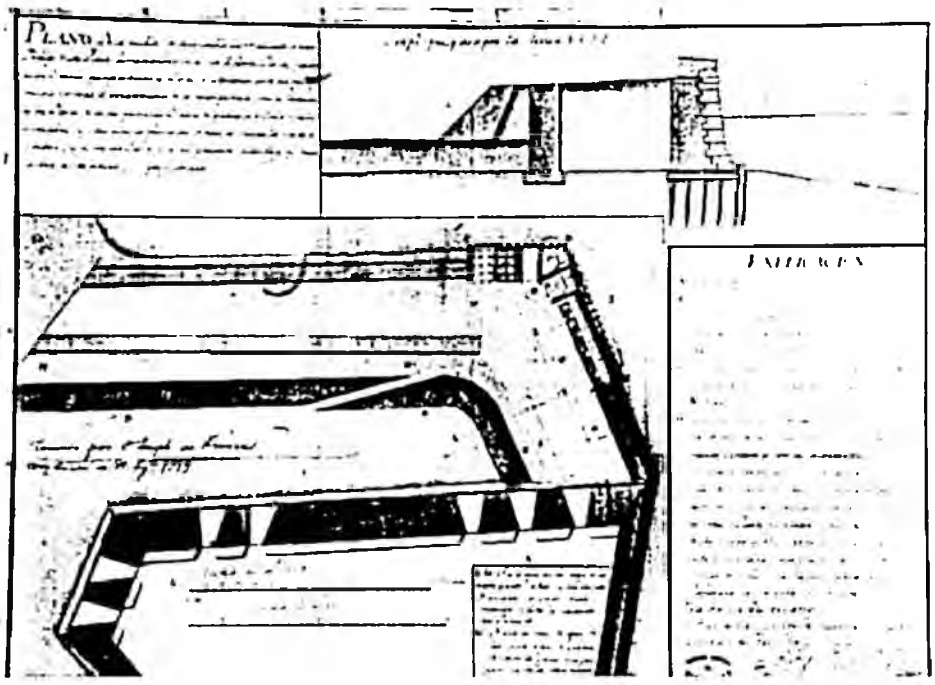

El día 4 de octubre de 1737 un temporal arruinó la contraguardia del Baluarte de San Felipe de la Plaza de San Sebastián[181]. El Ingeniero Francisco de Gally redactó el presupuesto para su reparación, sin embargo, pese a las varias reclamaciones que se hicieron, la consignación monetaria no se hizo efectiva, retrasando el comienzo de las obras.

Los embates del mar fueron agravando progresivamente el estado de la fortificación, de forma que el Ingeniero Jefe Jaime de Sicre realizó nuevos planos y perfiles para su reparación. Habilitados los medios económicos para acometer la obra y estando próxima su conclusión, el ingeniero Jaime de Sicre ejecutó un documento cartográfico (MPD XXCVII-47) en el que representó una parte del medio baluarte de San Felipe (A) y de la media contraguardia (B) antepuesta al mismo.

En el medio baluarte se distinguen un total de siete cañoneras, la banqueta y una grieta (LM) que se extendía desde los cimientos hasta el parapeto.

La obra fundamental representada se corresponde con la contraguardia que, en general, puede considerarse como defectuosa, pues su parte occidental no admite ningún flanqueo por formar ángulo con la cortina oeste del semibaluarte. Este defecto será corregido veinte años más tarde al ser modificada en su casi totalidad.

En la parte de la contraguardia se representa información referente a siete estructuras constructivas que conforman en sentido vertical la contraguardia, representándose en

[181] El documento cartográfico constituye la continuación de la documentación que acompaña al documento M. P. y D. XXVIII-45. G. M., leg. 3434. Se ha incorporado de forma individualizada por pertenecer a un legajo diferente (AGS, GM 3435). No se ha encontrado en el citado legajo el documento que aparece referenciado en el mismo "*Remitido por don Joseph de Azuara con carta de 31 Agfosfto 1739*".

forma de cortes horizontales de la contraguardia y desarrollados en torno a su ángulo, que es la porción de la fortificación (CDEF) sobre la que se actúa:

a) La primera muestra la forma en que se distribuyen los pilotes de madera clavados en la arena sobre los que se levantará el resto de la obra de fábrica. Constan de una hilera perimetral y de cinco hileras sobre las que se levantará la muralla exterior.

b) El segundo corte representa lo que en la leyenda identifica como *grillaje* o establecimiento de una cuadrícula con fuertes maderos sobre las cabezas o parte superior de los pilotes.

c) En el tercer corte representa una primera capa de mampostería.

d) Primera hilada de piedra de sillería machimbrada, es decir cortada formando un engarce.

e) Segunda hilada de piedra de sillería, ligeramente retranqueada con respecto a la primera.

f) Disposición del resto de las hiladas que constituyen la cortina, formando una ligera inclinación hasta el cordón.

g) El último nivel de corte representa una vista superior, donde puede apreciarse el parapeto.

Para reforzar la contraguardia se establecen:

* Contrafuertes (G), que en la zona actuada son tres, uno de ellos en el ángulo.

* Ligera ampliación en anchura (H) del declivio interior, dejando enterradas las antiguas murallas de contención, con objeto de que pudieran instalarse sobre él una batería que permitiera el flanqueo del camino cubierto que rodeaba el ala occidental del hornabeque.

* Aprovechamiento de las antiguas murallas de contención del declivio interior (I), con objeto de conferir mayor resistencia a éste.

* Ejecución de un pequeño muro (N) uniendo la cortina exterior con el antiguo muro de contención del terraplén (I) con objeto de aumentar la solidez de aquella.

Además del plano principal, en el documento cartográfico se incorpora un perfil quebrado que pasa por los puntos 1, 2, 3, 4 de la cortina occidental. En el primer tramo representa el declivio interior, el sector de terraplén ampliado (H) y el antiguo muro de contención del terraplén (I). El siguiente tramo corta la cortina occidental de la contraguardia, permitiendo observar el pilotaje, formado por maderos de unos 4 m. de largo y la disposición general de la muralla que sostiene. También se aprecia la altura que alcanza la bajamar (por debajo del nivel de la contraguardia) y la pleamar, en la que el nivel del agua sobrepasa aproximadamente dos metros el nivel inferior de la contraguardia.

N. 33

Plano y Perfiles de la Bateria de las Batuecas situada en la falda septentrional de la montaña del Castillo de Santa Cruz de la Mota de la Plaza de San Sebastian. -- Escala [ca. 1:164], 12 toesas [= 12,2 cm] y [ca. 1:118], 10 toesas [=14,1 cm]. -- [1740]. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 45x107 cm. -- Aprobado por S[u] M[ajestad] en 14 febrero 1741. -- Con carta de Luis de Guendica al conde de Montermar de fecha 1740 abril 18.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-49. G. M., leg. 3435.

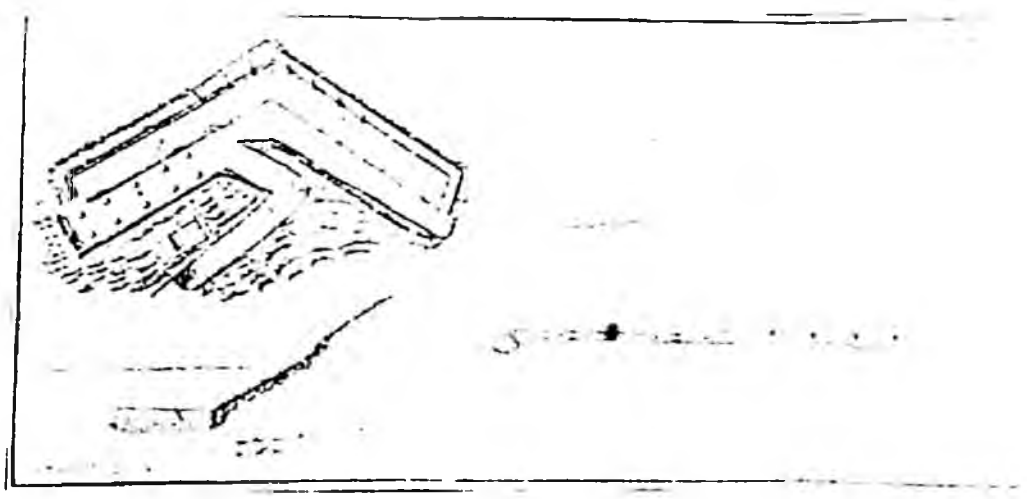

D. Luis de Guendica llevó a cabo en 1739, junto con el Ingeniero Jefe Jaime de Sicre, una inspección de las fortificaciones de San Sebastián. Del resultado de la misma se desprende que eran varios los elementos defensivos que tenían necesidad de importantes reparaciones pero, de entre todos, fue la batería de *las Batuecas* o de *Bardocas* la que, según su criterio, necesitaba de más urgente actuación.

La batería estaba situada en la vertiente norte del Monte Urgull, a una treintena de metros de altura sobre el nivel del mar, lo que le convertía en un excelente emplazamiento de piezas artilleras[182] para disparar sobre cualquier navío que intentase causar daño al puerto y Plaza de San Sebastián. Su efectividad fue grande en el bloqueo naval al que la Plaza fue sometida en el asedio de 1719 y, aunque era vulnerable desde el monte Igueldo, la distancia que le separaba de éste hacía que los tiros artilleros no pudieran causar gran daño. Además podía apoyarle en su fuego una de las baterías superiores del Castillo que por si sola no podría lograr el mismo cometido.

Por todo ello Luis de Guendica escribió, con fecha de 14 de diciembre de 1739, una carta al Duque de Montemar (documento n. 1) en la que, refiriéndose a la citada batería, afirmaba como *"hallanse oy Sumamente arruynada, y en disposicion de no poderse defender, ni de introducir en ella la Artilleria por falta de Camino o planada para su conduccion"*. Adjuntó en la carta el tanteo que para lograr la aprobación de su arreglo había hecho formar al ingeniero Jaime de Sicre.

Una vez aprobada la obra, y comenzados sus trabajos, Luis de Guendica procedió a enviar un documento cartográfico **(MPD XXVIII-49)** que ilustrase la obra, acompañado de una carta (documento n. 2), también dirigida al Duque de Montemar,

[182] En el siglo XIX sobre la citada batería se construyó otra para cañones pesados adaptada a la tecnología de la época.

de fecha 18 de abril de 1740, en la que solicitaba "*se aprompten los medios competentes a su execución*".

El documento cartográfico consta de un plano y dos perfiles de la batería. Uno de ellos es perpendicular al frente occidental de la misma, permitiendo comprender su posición con respecto al nivel del mar. El segundo perfil es paralelo al parapeto y sigue la forma en *punta de diamante* que tenía la planta de la batería.

Constaba de dos frentes de 46 metros de longitud que formaban un ángulo de 120 grados y de dos pequeños flancos; el oriental tenía una longitud de unos 4 metros y el occidental 2 m. más. El parapeto de la batería se dibuja más bajo en los laterales, configurándose a barbeta, mientras que en la parte aledaña al ángulo, el parapeto se proyecta más alto y en él se abren tres cañoneras en el frente occidental y cuatro en el oriental.

La obra de fábrica que sujeta el terraplén de la Batería está revestida exteriormente de tierra, dejando ver únicamente el parapeto en la parte de barbeta y las cañoneras/merlones en la parte central.

Tras el parapeto, se proyecta una explanada revestida de losas de piedra, con objeto de facilitar los movimientos de las piezas artilleras. Tras ésta, en el sector occidental a barbeta se proyecta un cobertizo dotado de cubierta a un sólo agua sostenida por diez pilares. Entre el cobertizo y el ángulo que forman los frentes de la batería iniciaba su recorrido el camino de comunicación de la batería, que describía, en ascenso, una curva dejando entre él y el cobertizo un segundo edificio, más pequeño y elevado unos metros sobre el primero, que haría las funciones de cuerpo de guardia.

En una nota manuscrita consta que fue "*aprobado por S[u] M[ajestad] en 10 feb[rer]o de 1741*", fecha un año posterior a la de la carta con la que aparece relacionado el documento cartográfico.

* * *

Documento n. 1

1739 diciembre 14. San Sebastián

Carta de Luis de Guendica al Duque de Montemar en la que se razona la necesidad de reparación de la batería de las Batuecas, sita en el Monte Urgull de San Sebastián.

AGS. G.M. Legajo 3435

Ex[celentísi]mo Señor

Señor

Haviendo pasado personalm[en]te con el Ingeniero Gefe D[o]n Jayme de Sicre al reconocimiento de las fortificaciones de esta Plaza, y su Castillo, he encontrado algunas con necesidad de vastante reparo; pero en la ocasión presente me ha parecido lo mas urgente y preciso la recomposición de una Batería que hay en la falda Septentrional de Monte Orgullo, en que esta el Castillo, por ser su situación muy oportuna para embarazar qualquiera insulto que quieran intentar los enemigos, y aun el que se puedan acercar al Puerto, lo que facilmente y sin Riesgo alguno podran conseguir, de no reparase la citada Batería, por ser la unica que hay acia la Mar, y hallanse oy Sumamente arruynada, y en disposicion de no poderse defender, ni de introducir en ella la Artilleria por falta de Camino o planada para su conduccion; pero puesta en forma y ayudada de algunas Piezas de la Bateria superior colocada a la falda occidental de mencionado Monte Orgullo, cruzara sus divisiones de modo que no podran acercarse

al Puerto, y por mucho menos Cometer el menor insulto, pero si con sola la citada Bateria Superior.

Por estos motivos, y considerando que en la coyuntura presente si intentase alguna escuadra ó fragata Inglesa el arrimarse al Puerto y causar alguna hostilidad, lo podría conseguir facilmente, para ocurrir a este recelo he mandado al Ing|enie|ro d|o|n Jayme de Sicre forme una relacion del coste de la citada obra y la dirixo adjunta a v|uestra| e|xcelencia| acompañada de su Representación; no dudando que v|uestra| e|xcelencia| haciendose cargo de esta importante disposición para la competente seguridad de este Puerto, dara las providencias combenientes a su mas prompta efectuación.

Ratifico las seguridades de mi respecto al obsequio de V|uestra| e|xcelencia| cuya ex|celentísi|ma Persona conserve Nue|st|ro señor en la dilatada felizidad que deseo y he menester. San Sev|astiá|n 14 de Diz|iembr|e de 1739.

Ex|celentísimo| S|eñ|or

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas atento y recon|oci|do serv|id|or

|Firmado| D|o|n Luis de Guendica

Ex|celentísi|mo S|eño|r Duque de Montemar

* * *

Documento n. 2

1740 abril 18. San Sebastián.

Carta de D. Luis de Guendica al Duque de Montemar en la que solicita medios económicos para efectuar los reparos necesarios en la Batería de las Batuecas en San Sebastián.

AGS. G.M. Legajo 3435

Ex|celentísi|mo Señor

Remito á V|uestra| e|xcelencia| el Plan de la obra de la Bateria de las Batuecas en cuya conformidad se ha dado pricipio a ella, en virtud de la aprovación de V|uestra| E|xcelencia| del proyecto; y suplico a V|uestra| E|xcelencia| se digne mandar se aprompten los medios competentes a su execución, para que se efectue sin dilación una obra de tanta importancia.

Dios gu|ard|e a V|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s años como d|eseo| y he m|eneste|r. San Sev|astiá|n 18 de Avril de 1740.

Ex|celentísimo| S|eñ|or

B|eso| L|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mas atento y recon|oci|do ser|vid|or |Firmado| D|o|n Luis de Guendica

Ex|celentísi|mo S|eño|r Duque de Montemar

N. 34

Plano del Almazen de polvora a prueba de Bomba construido sobre la falda setentrional del monte Orgullo, a la distancia de 60 tuesas de su cumbre en la que esta situado el castillo de S[an]ta Cruz de la Mota y en d[ic]ho plano esta situado lo que me parece Indispensable se aga para quitar la umedad / D[o]n Jaime Sicre. -- Escala [ca. 1:63], 6 toesas [= 16 cm]. -- 1738 septiembre 18. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 70x51 cm. -- Con carta de Jaime Sicre al duque de Montemar de fecha 1738 sept. 18.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-92. G. M., leg. 3436.

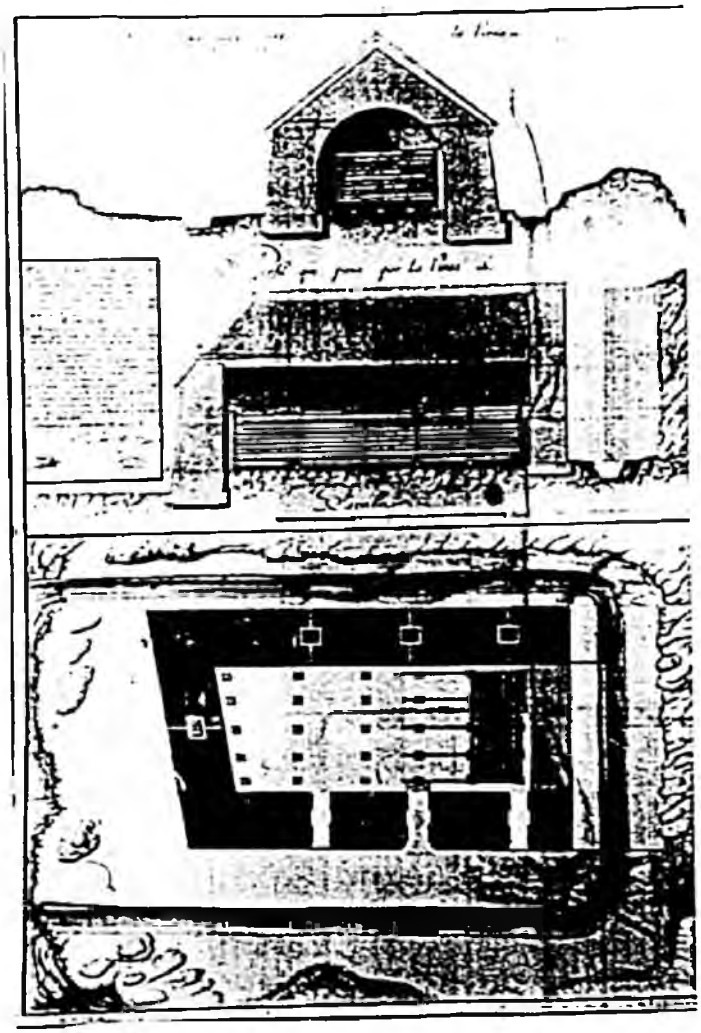

N. 35

Plano y Perfiles del Almazen de Polbora a prueba de Bomba situado en la falda septentrional del monte del Castillo de la mota en la Plaza de S[a]n Sevastian llamado de Bardocas... / D[o]n Lorenzo de Solís. -- Escala [ca. 1:128], 15 toesas [= 19,5 cm]. -- 1749 septiembre 22. -- 2 perfiles y 1 plano en 1 h. : ms., col. ; 31x39 cm

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-94. G. M., leg. 3436.

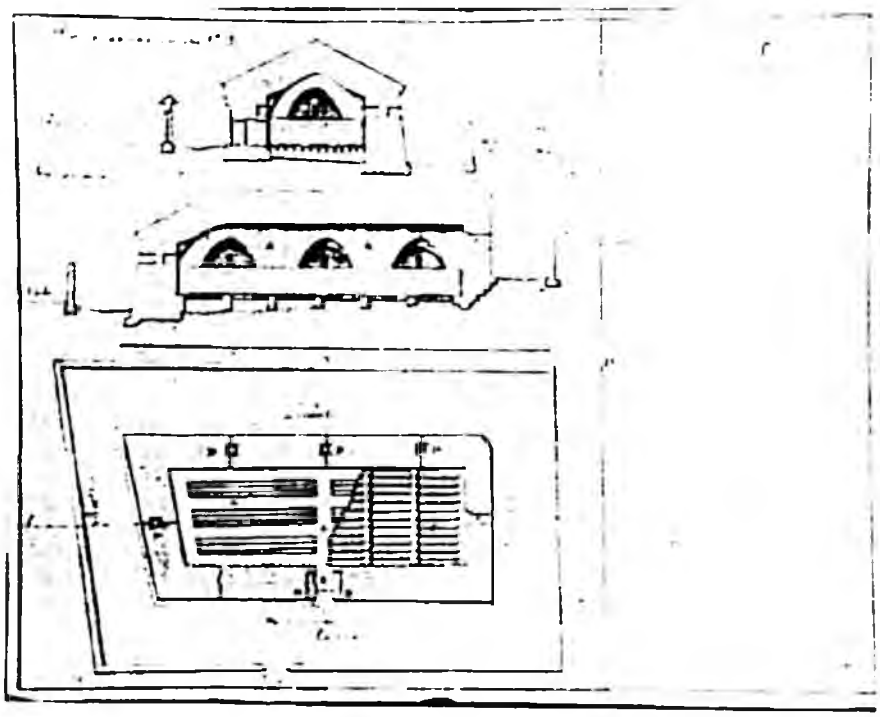

N. 36

Plano, y Perfil del Almacen nuebo de Polvora a prueba de Bomba llamado de Bardocas, situado a la falda, parte del Norte, del monte del Castillo de la Plaza de San Sebastián, en la Provincia de Guipuzcoa / D[on] Estevan Chapelaz. -- Escala [ca. 1:115], 10 toesas [= 14,5 cm]. -- [1750?]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 54x33 cm. -- En un expediente sobre el Almacén de pólvora de Bardocas, probablemente vinculado con el Memorial-dictamen redactado por Joseph Parron en nombre de Estevan Chapelaz sobre el polvorín.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-93. G. M., leg. 3436.

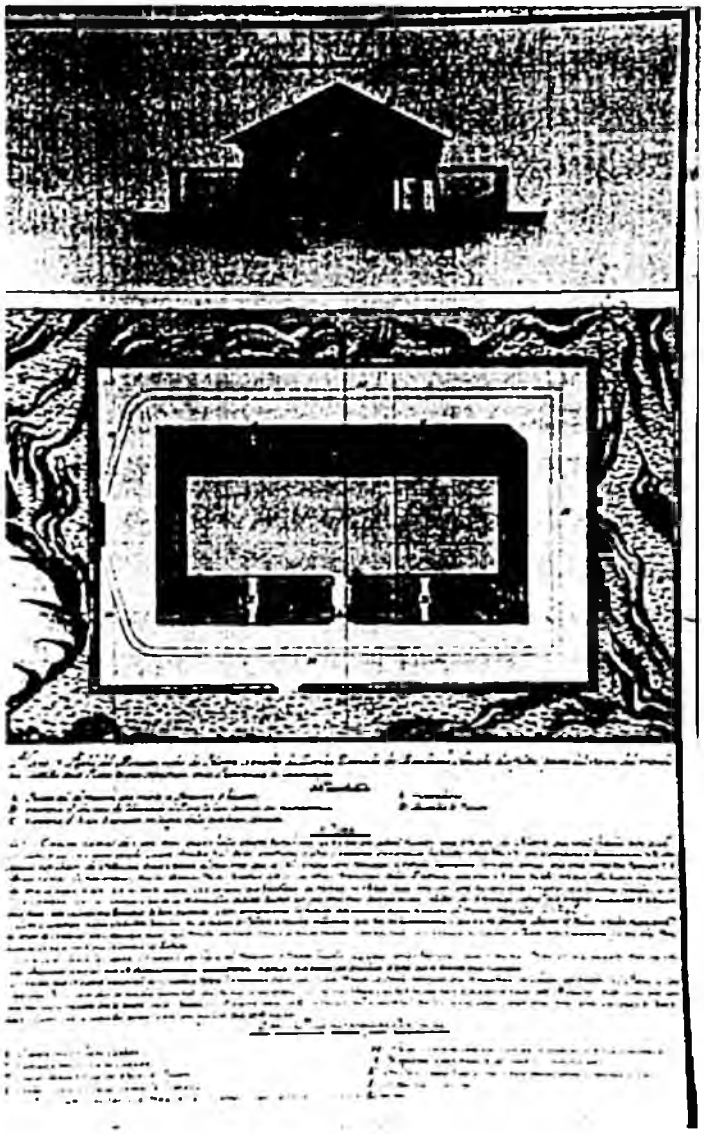

N. 37

Plano y perfiles del Almacen de Polvora a prueba situado en el Castillo de la Mota en la Plaza de S[a]n Sebastián para conocimiento del reparo que se propone a fin de evitar le penetren las aguas q[ue] le inutilizan. -- Escala [ca. 1:128], 15 toesas [= 19,5 cm]. -- 1750 diciembre 9. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms. ; 28x45 cm. -- Con carta del marqués de Camposanto de fecha 1750 dic. 21, dirigida al marqués de la Ensenada en el que se atribuye el plano al Comandante de Ingenieros Juan Martín Zermeño.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-95. G. M., leg. 3436.

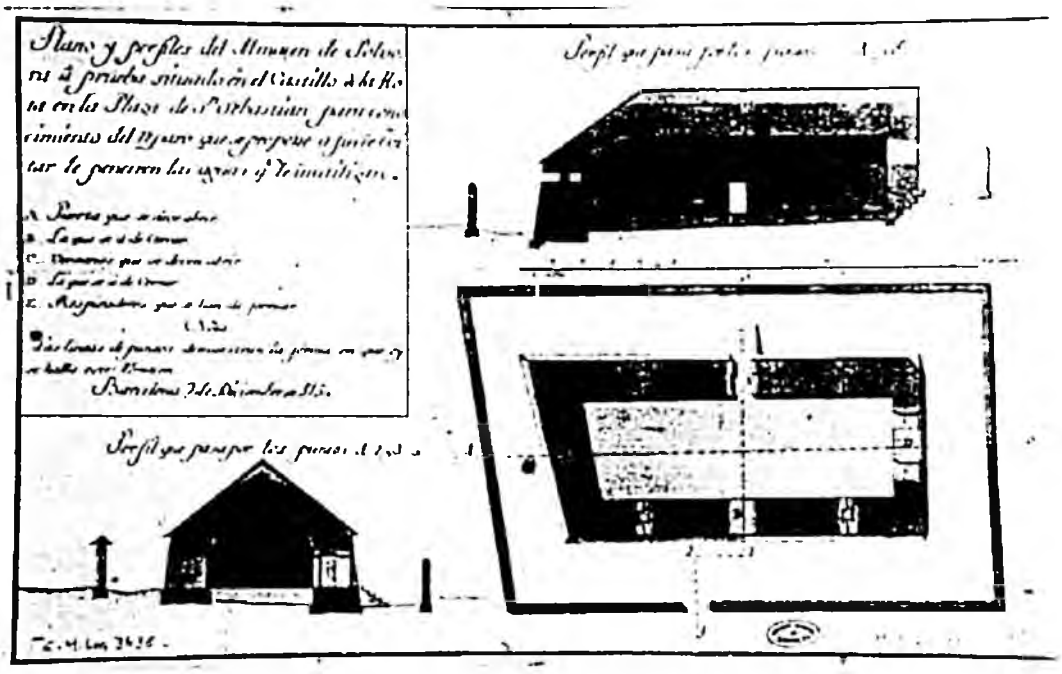

N. 37

Plano y perfiles del Almacen de Polvora a prueba situado en el Castillo de la Mota en la Plaza de S[a]n Sebastián para conocimiento del reparo que se propone a fin de evitar le penetren las aguas q[ue] le inutilizan. -- Escala [ca. 1:128], 15 toesas [= 19,5 cm]. -- 1750 diciembre 9. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms. ; 28x45 cm. -- Con carta del marqués de Camposanto de fecha 1750 dic. 21, dirigida al marqués de la Ensenada en el que se atribuye el plano al Comandante de Ingenieros Juan Martín Zermeño.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-95. G. M., leg. 3436.

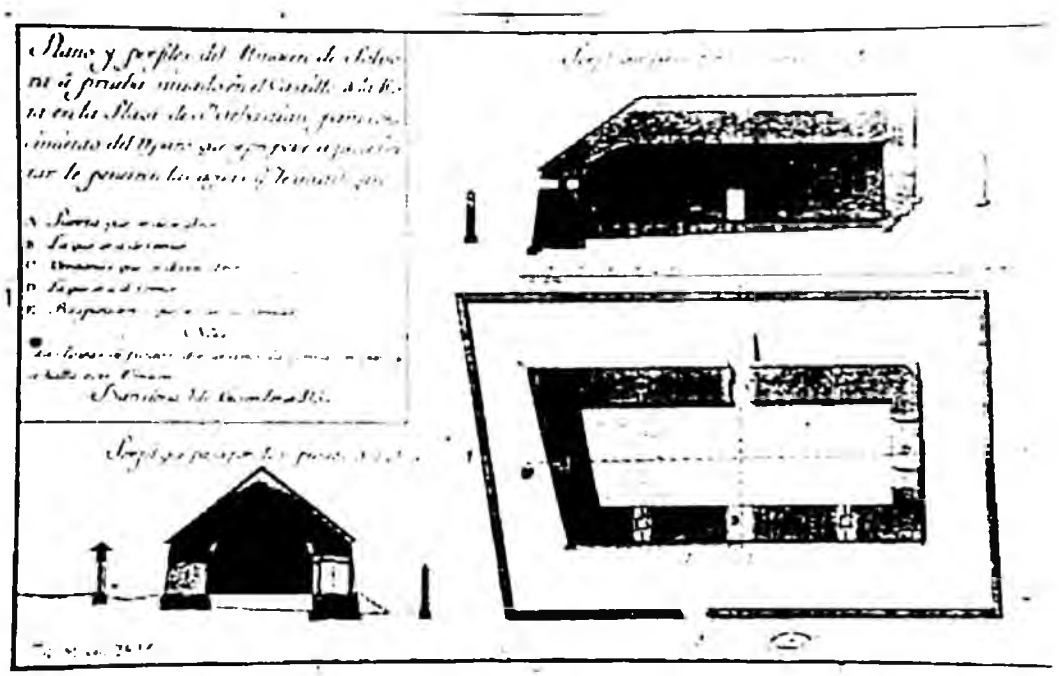

La reforma del polvorín de Bardocas, levantado en el recinto del Monte Urgull, es objeto de una serie de cuatro documentos cartográficos incluidos entre documentación referida al mencionado almacén.

El polvorín de Bardocas estuvo situado en la parte baja de la falda septentrional de Urgull, al este de la *batería de las Batuecas* o de *Bardocas*. Formaba un conjunto con un almacén más pequeño, al que se accedía mediante un camino que, escindiéndose del principal que ascendía hacia el castillo, daba servicio a ambos edificios y a la gruta de Bardocas, situada en una cota ligeramente superior. En los planos de la segunda mitad del s. XIX todavía consta el polvorín, que con probabilidad sería destruido, a la par que otras fortificaciones, cuando el monte fue enajenado al Ayuntamiento.

Los tres edificios mencionados, junto con otros, fueron diseñados en 1727 por Juan de Subreville, quedando constancia de su labor en una serie de documentos cartográficos -varios de ellos referentes al edificio que nos ocupa- custodiados en la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército[183] y en el Servicio Histórico Militar[184].

---

[183] *Plano general de una porción de la falda del Monte del Castillo que mira acia el Norte, en donde se encuentran los paraxes de gurutas que se han elexido con orden de S. M. para servir de repuestos como el de un almacén de polvora que se hace aprueba de bomba y otro cercano para el mismo efecto...* / Juan de Subreville. -- [Ca. 1:590], treinta toesas [= 10 cm]. -- 10 de marzo de 1727. -- 1 plano : ms., aguada, col. ; 36x49 cm
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 179)

Planos, vistas y perfiles de las grutas situadas en el Castillo de la mota de San Sebastián que han de servir para almacenes de pólvora y víveres / Juan de Subreville, Ingeniero Militar. -- Varias escalas. -- 1727. -- 4 telones : ms., col. -- En total 36 planos y perfiles, entelados en cuatro partes
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 180)

Al pésimo emplazamiento del polvorín, muy cercano al mar y, por ello, expuesto a los húmedos vientos marinos, se unen una serie de defectos de diseño, tales como el deficiente aislamiento de la bóveda y del suelo, la pésima orientación de puertas y ventanas, etc. Todo ello provocó que dejara de prestar sus servicios de forma óptima, planteándose su reforma. En concreto, los documentos cartográficos considerados se refieren a diversas propuestas de mejora realizadas entre 1738 y 1750.

El documento cartográfico de mayor antigüedad del grupo (AGS-MPD **XXVII-92**) tiene fecha de 18 de septiembre de 1738, estando firmado en Pamplona por Jaime de Sicre. Fue enviado por su autor al Duque de Montemar acompañando a una carta (documento n. 1) de la mencionada fecha.

En la planta y dos perfiles -longitudinal y transversal- que incluye, se proponen una serie de reparaciones destinadas a disminuir la humedad del edificio. Para ello se proyecta la construcción de un muro de mampostería que modificara el cierre del edificio por el sur pues "*el ser apuyado d[ic]ho amagazen Con unas peñas Elevadas, es el permanente motivo de la Introduccion de las aguas en sus murallas, por razon de una filtracion Continua, que es la causa principal de el Daño que se esperimenta*".

El mentado muro aparece en los ya citados planos de 1727 apoyado directamente sobre la roca, de la misma forma que las dos ventanas que se aprecian a ambos lados de la

---

[184](...continuación)

[184] *Plano general de una porción de la falda del monte del Castilo de Sta. Cruz de lamotta que mira acia el norte desde el castillo asta el mar por aquella parte, donde se encuentran los paraxes de gurutas aprueva de Bomba que se han escogido y perfeccionadas con orden de S M que han de servir de Repuestos para Viveres y ottras Municiones, como el de dos Almagacenes aprueva de Bomba para polvora y fuegos artificiales*. -- Escala [ca. 1:531], 30 toesas [= 11 cm]. -- [1727?]. -- 1 plano : ms., col.. -- Atribuible a Juan de Subreville
Signatura: SHM; Cat.: 00329 ; Sign. ant.: A-6-1; Sign.: GUI-G7/7

puerta son, en aquéllos, simples respiraderos con sistema laberíntico, completados por tres respiraderos más al lado oriental y uno al norte.

El polvorín representado es un edificio de una superficie útil de unos 120 m2, en forma de cuadrilátero irregular -el lado oriental es ligeramente más largo que el occidental- cubierta a dos aguas[185], totalmente exento y rodeado por un pequeño canal destinado a impedir que el agua de la lluvia llegue a afectar al mismo, disponiendo de un pequeño puente de madera a la altura de su puerta de acceso.

Se propone la modificación del tejado, dejando un espacio vacío entre la bóveda propiamente dicha y las tejas. Se plantea también levantar el suelo del almacén mediante la colocación de cubos de mampostería -6 en sentido longitudinal y 5 en el transversal- sobre los que se colocarían los rastreles de la tarima, dejando un cierto espacio entre el suelo natural y el que debiera de sustentar los barriles de pólvora.

Pasados algunos años se estableció una polémica entre los Comandantes de Ingenieros y de Artillería de la Plaza. El primero, D. Lorenzo de Solís, propuso, con objeto de demostrar que el polvorín reunía condiciones para el servicio, realizar un experimento dejando seis barriles de pólvora en su interior para observar la evolución de la muy sensible munición.

Pasados algunos meses, el propio Comandante General de la Provincia de Guipúzcoa, Marqués de Campo Santo, en unión de ambos comandantes, procedió a la revisión de los barriles. Mas la opinión de los Comandantes de ambas armas fue divergente, redactando sendos dictámenes (documentos 3 y 4) en los que exponían sus opiniones al respecto. Tales documentos fueron enviados por el Marqués de Campo Santo al

[185] La cubierta está dotada de un faldón en su cara norte, opuesta al monte.

Secretario de Guerra, Marqués de la Ensenada, junto con una carta en la que expresaba su opinión (documento n. 2):

> *Los Barriles del experimento parezen algo humedos por fuera; y haviendo hecho abrir uno de ellos, su saco no parecio comprehendido de esta humedad, ni la Polvora contenida en el, sino el estar en estado regular.*
>
> *Hize a mas esto traher de la Polvora del Almazen del Castillo para Cotejar con la del experimentto; y halle muy poca diferencia entre una y otra.*

D. Lorenzo de Solís insistía en su escrito (documento n. 3) "*... me confirmo en el Conzeptto de que estta pieza de obra es apta de recevir la polbora, y de conservarla vien acondicionada...*".

Mientras que José Parrón, en nombre de Esteban Chapelaz, Comandante de Artillería de la Plaza, y de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste, escribía (documento n. 4):"*... se encontraron los Barriles humedos, y tambien el Saco de uno que se abrio...*"

Aduce además una serie de testimonios de arquitectos de la Plaza y de los maestros que habían trabajado en el polvorín en diferentes épocas, todos coincidentes en asegurar la humedad del Almacén, además de citar cómo en épocas pasadas tuvo que sacarse la pólvora en él almacenada porque corría el peligro de perderse.

El documento **XXVII-94**, firmado por Lorenzo de Solís con fecha del 22 de septiembre de 1749, representa una planta y dos perfiles, uno longitudinal y otro transversal, este último siguiendo un plano de corte quebrado, del polvorín de Bardocas.

Con relación al documento cartográfico XXVII-92 se observan algunas diferencias. La más llamativa es la representación de un muro que rodea totalmente el edificio -muy frecuente en este tipo de construcciones- dotado de un único acceso, situado ligeramente desplazado hacia la izquierda con relación a la puerta del polvorín[186].

También se representa en el muro meridional una ventana que no aparecía tampoco en el documento anterior. Por el contrario desaparece la ventana que se abría a la derecha de la puerta de acceso.

La solución para aislar el suelo de madera del natural de la montaña varía también con relación al documento anterior, al estar formado por cinco muretes de fábrica sobre los que asientan los rastreles del entarimado.

A pesar de las afirmaciones de Lorenzo de Solís sobre el buen estado del polvorín, asegura que los pequeños problemas detectados no tenían causa conocida, apuntando como posibles "... *la posicion del piso mui vajo de sus paredes, o Bobeda; o de la mala colocacion de su ventana y puertta situadas asi a el Rendobal, en este pais pecimo*" Afirma la conveniencia de retrasar la adopción de cualquier decisión relativa a la reforma del polvorín hasta que el experimento de la pólvora no hubiera concluido, así como la inconveniencia de cualquier actuación por estar el polvorín ocupado por 500 quintales de pólvora.

A pesar de su oposición a las reformas inmediatas sugiere cuales podrían ser las causas de los males que afectaban al polvorín. En una nota al final de su escrito propone realizar inmediatamente algunas actuaciones encaminadas a mejorar la conservación de

[186] En los proyectos de Subreville del SGE y SHM citados aparece un muro, en tramos cortado por algunos peñascos, que rodea conjuntamente al pequeño almacén próximo.

la pólvora, fundamentadas en optimizar la estanqueidad del tejado mediante la aplicación sobre la teja de un preparado que consiguiese aumentar su eficacia.

Parrón propone medidas más drásticas, tales como levantar el tejado mediante una serie de pies de mampostería, de forma que dejasen un espacio entre la bóveda propiamente dicha que, además, recomienda proceder a su impermeabilización. También propone la modificación de la situación de ventanas y puerta.

El documento **XXVII-93**, firmado por Esteban Chapelaz, parece ilustrar el citado dictamen, aún cuando no consta en el escrito mención alguna del plano y no aparece en este último ninguna fecha. El documento cartográfico está integrado por la planta y un perfil del polvorín.

Su planta no coincide, en parte, con lo que fue el mencionado almacén pero ni en su informe ni en la leyenda del documento se hace mención de alguna modificación que supusiese la modificación de su planta, a pesar de que se presenta un edificio rectangular, cuando en el resto de los documentos cartográficos dibujan uno de los lados ligeramente mayor que otro.

En una nota de la leyenda del plano se explican las soluciones aplicadas en el plano. La transcripción de la misma es la que sigue:

Notta

Este almacen ha mas de siete años que se halla en esta disposicion, y se saco en aquel tiempo una porcion de Polvora que en el habia porque se humedecia en sumo grado, y para remedio de el, desde entonzes, hasta el presente se ha tenido habierto para ber si en la continua hentilacion se conseguia estubiese de servicio; pero se nota al presente que la cal con que esta rebocada la bobeda, humedece la mano, a mas, que en el

entredicho tiempo se tienen barias experiencias que las armas de los cañones, y algunos otros utensilios de las Baterias que en el se han puesto (porque estubiesen mas promtas en cualquier acaso), se humedecieron, y se infiere que probiene de pasarse el tejado, pues como este esta descansando, o pegado a la mesma bobeda, y la tela sentada con cal siendo siendo [sic] los materiales de esta ciudad (asi uno como otro) de mui mala calidad ; las continuas llubias y la perezne humedad sallitrosa de la mar, por su mucha becindad lo han pasando, y por consiguiente la bobeda, por no tener transpiracion el viento entre ella, y el tejado.

Esto le acredita haber subcedido lo mismo al almacen de polbora a prueba de Bomba que hai en fuenterravia, al que asta que se le lebanto el tejado, y tubo transpiracion no estubo de servicio por lo que parece que el unico remedio que puede tener el almacen presente para que quede de servicio es lebantar el tejado como se proyecta y se be en el proyecto dejando espacio para que se bentile la bobeda.

Lo segundo Cerrar la puerta, y bentana que tiene al poniente o viento hueste que aqui llaman bendabal que es el que mas reyna y el mas humedo pues de el son las continuas lluvias que se experimentan; y se deberan abrir a la parte de oriente o este que es viento mas favorable.

Lo tercero que se debera practicar es el habrir entre la muralla principal y la de Reserba, la zanja o conducto que demuestran las lineas de puntos del plano, y cortado en el perfil para que la mucha humedad que destila la montaña del castillo tenga salida sin que pase al plano inferior del almacen pues como este esta mas bajo que el terreno por la parte de la cabeza del almacen que es en C es preciso que la humedad que alli acude, y mas siendo peña viva como lo es que se corto ; passe y humedezca aquella parte y por consiguiente todo el Almacen

La reparación del almacén de pólvora se encargará al Ingeniero Juan Martín Zermeño, que envió su proyecto (XXVII-95) desde Barcelona, donde en esos años estaba trabajando en la ampliación y fortificación del puerto de la citada ciudad. Llegado a manos del Marqués de la Ensenada, el proyecto fue remitido al Comandante General de Guipúzcoa, Marqués de Camposanto, en carta con fecha 14 de diciembre de 1750. Este último respondió a Ensenada mediante otra carta de fecha 21 de diciembre (documento n. 5) en la que acusa recibo del proyecto del Ingeniero Martín Zermeño y le comunica que el Ingeniero Jefe D. Lorenzo de Solís será quien realice el tanteo de su coste para incluirlo en la relación de obras para el siguiente año.

El documento, sin firma y fechado el 9 de diciembre de 1750, incorpora una planta y dos perfiles, uno transversal y otro longitudinal[187]. En este caso el edificio aparece rodeado del muro de protección. Se indica el cierre en el muro occidental de la puerta y de las ventanas, que son convertidas en respiraderos laberínticos. En el muro meridional del almacén se abren dos ventanas y, en el oriental, se abre la puerta y se diseñan unas escaleras para acceder al edificio, ya que el terreno presenta desnivel entre ambas paredes. El tejado se levanta con relación a la bóveda propiamente dicha, dejando un espacio libre entre ambos y aumenta ligeramente su pendiente.

* * *

[187] En 1755 todavía no se había solucionado el problema del almacén de pólvora. En un documento del año 1755 se afirmaba "*... parece se ha mejorado mucho con las Fogatas que se han hecho en él durante los dos veranos ultimos de suerte q[u]e se puede esperar q[u]e con el expresado beneficio pueda seguir al fin de su destino*". (AGS. G. M. legajo 3437)

Documento n. 1

1738 septiembre 18. Pamplona

Carta de Jaime de Sicre al Duque de Montemar en la que propone desviar las infiltraciones de agua del almacén de pólvora de Bardocas con objeto de hacerlo útil para el servicio.

AGS, G.M., legajo 3436

Ex|celentísi|mo Señor,

Señor

El adjunto Plano que remito a V|uestra| E|xcelenci|a es el del Almagazen de Polvora á Prueba de Bomba de el Castillo de S|a|n Sebastian En el que va expresado lo que me pareze Indispensable hazer, para que pueda Serbir quitandole la umedad, lo que Insispensablem|en|te sucedera, haziendo en el lo que propongo, sin que nunca mas se necesitte gastar En recomposiziones diarias e inutiles como hasta aora ha sucedido, pues la ezperiensia ha demostrado evid|entemen|te que el ser apuyado d|ic|ho amagazen u unido Con unas peñas Elevadas, es el permanente motivo de la Introduccion de las aguas en sus murallas, por razon de una filtrazion Continua, que es la causa principal de el Daño que se esperimenta, el que prezisamente fenesera desviandolo Como propongo de la menzionada peña y como lo expreso en la relazion del coste, que tuve la honrra de pasar a manos de V|uestra| Ex|celenci|a desde S|a|n Sebastian, dirigida por el Gov|ernado|r de aquella Plaza el Baron de Serretani.

quedo Con el may|o|r rend|imien|to a la obe|dienci|a de v|uestra| e|xcelencia| r|o|g|an|do a Dios g|uard|e su Ex|celentísi|ma Persona m|ucho|s a|ño|s Como deseo y he menester, Pamp|lon|a y Sep|tiem|bre 18 de 1738.

Ex|celentísi|mo Señor

Señor

B|esa| L|a| M|ano| de V|uesta| E|xcelenci|a

Su mas rend|id|o y Att|en|to Serbidor

|Firmado| D|o|n Jaime de Sicre

Ex|celentísi|mo Señor Duque de Montemar

* * *

Documento n. 2

1749 septiembre 1. San Sebastián

Carta del Marqués de Camposanto al Marqués de la Ensenada en la que se pone de manifiesto la diferencia de criterios suscitada entre los Comandantes de Ingenieros y de Artillería de la Plaza de San Sebastián sobre la idoneidad para el servicio del almacén de pólvora de Bardocas.

AGS, G.M., legajo 3436

Ex|celentísi|mo señor

Mui s|eño|r mio. En consequencia de la or|de|n suia 18 del corriente passé con los ofiziales de Ingenieros, y Artilleria al reconozimientto del nuebo Almazen de Bardocas, a quienes juntte en mi Cassa dos vezes, sin poder en ninguna de ellas combinar sus dictamenes; como v|uestra| e|xcelencia| reconozera de los dos papeles suios; que incluio, originales, que son tan opuestos, que el un Comandante dize, que está humedo d|i|cho Almacen, y el otro, que está seco. Y como esto es precisamente voluntarioso en uno de ellos, se conoze, que mas pareze opposicion de voluntad, que de razon; en cuia suposicion espongo a V|uestra| e|xcelencia| lo que he observado.

El mencionado Almazen está mal situado; pues le cubre la montaña del castillo, la maior parte de los Ayres de tierra, y solo descubre algo a Levante; esta a la orilla del mar; y descubierto a todos sus vientos humedos.

El citado Almazen está muy bien favricado con Paredes muy espesas, Bobeda aprueba de Bomba, y capaz de recibir mucho: su suelo, o, pavimento es de tablas puestas en hueco sobre maderas; que se manifiesta seco, aunque en la Bobeda se reconoze alguna señal de humedad, Y assi mesmo en sus Paredes siendo esta mas, o, menos, segun el calor del sol; pero sin que haga novedad, de que algo se perciba de esta; respecto su situazion, y las continuas lluvias, que se han experimentado este verano aqui Los Barriles del experimento parezen algo humedos por fuera; y haviendo hecho abrir uno de ellos, su saco no parecio comprehendido de esta humedad, ni la Polvora contenida en el, sino el estar en estado regular.

Hize a mas esto traher de la Polvora del Almazen del Castillo para Cotejar con la del experimentto; y halle muy poca diferencia entre una y otra; en cuia Ynteligencia; y de la de haver pidido al Yngeniero en Jefe Plano, y Perfiles del referido Almazen para passar a v|uestra| e|xcelencia| conforme su Prevencion, y de haverme respondido este; parezeria Comben|ient|e esperar la ultima resoluzion de v|uestra| e|xcelencia|; aguardo esta con las demas ordenes que fuesen de la satiesfaccion de V|uestra| e|xcelencia| cuia vida Guar|d|e Dios m|ucho|s añ|o|s como deseo. San |Sebastiá|n. Septiembre 1 de 1749

Ex|celentísi|mo Señor B|esa| L|a| M|ano| su mas af|ect|o y R|endid|o Servidor

|Firmado|El Marques de Camposanto

Ex|celentísi|mo S|eño|r Marques de la Ensenada

* * *

Documento n. 3

1749 agosto 26. San Sebastián

Dictamen de D. Lorenzo Solís, Comandante de Ingenieros de la Plaza de San Sebastián, sobre el reconocimiento del Polvorín de Bardocas.

AGS. G.M. Legajo 3436

Manifiesto, y dictamen que produce el Ingen[iero] D[o]n Lorenzo de Solis en Consequencia del reconocimiento que hizo del Almazen de Polbora nuevo de Bardocas: asociado del Comandante de Artilleria de esta Plaza

Haviendo visto con d[ic]ho Comandante de Arti[llerí]a el nuevo Almacen de Polbora de Bardocas situado en la falda del monte de este Castillo en virtud de Horden del Ex[celentísi]mo señor Marques de Camposanto su f[ec]ha de 23 de estte: me confirmo en el Conzeptto de que estta pieza de obra es apta de recevir la polbora, y de conservarla vien acondicionada. Esto mismo senti cuando propuse el esperimento de los seis Barriles de d[ic]ha munición que ha[ce] mas de dos meses se colocaron en ella para prueva, de mi Cuenta y riesgo. Cuia resulta conviene esperar para desengaño de los dictamenes (contrarios entre si) del Comand[an]te de Artilleria, y mio; y de suponerse en la citada horden que respectto de reconocerse no hallarse al presente d[ic]ho Almacen en Aptitud de Recevir la Polbora dato que no se concede: colijo, que la humedad que se dijo de la chica posicion de polbora suelta en una vasija dentro del Almazen, advertido quando se pusieron los quinientos quintales de ella: dio motibo para rezelar, que a la que tenian los seis barriles referidos le sucederia lo mismo: cuio engaño manifestó el reconocimiento expresado.

En esta inteligencia pues, y en la de que el Almazen espresado se reconoció y encontró aparentem[en]te oreado y bien acondicionado por todo el piso y paredes verticales de

el, sin humedad extrinseca sensible y haverse notado que la polbora que se reconocio de uno de los Barriles del esperimento, cotejada con la que se vajó del Almazen de arriva por mandatto de su Ex|celenci|a a sattisfaccion reciproca de los oficiales de Artilleria y mia, no se advirtio diferencia entre ambas que fuese perceptible. Todo practicado ante el referido señor Comand|an|te G|ene|ral, quien en este particular podrá servirse de exponer lo que tuviere por conveniente a la superioridad, en el interin que d|ic|ho esperimento nos desengañe al que me remito siempre mui confiado.

Teniendose por fuera de tiempo, y ocioso producir aora el proiecto, y tantteo del reparo necesario para remediar d|ic|ho almazen, en fuerza del reconocimiento practicado; sin embargo estoi pronto a dar cumplimiento a lo prevenido en la citada horden tomando por norma como Hipotesis la Ydea explicita, que me indicase formalmente el referido comandante de Artilleria fundada en algun supuesto ciertto, que no resulte inconsequentte (de que me indemnizo) mediante de que yo no le conozco defecto alguno mas que el de su situacion, que no es venttajosa; ni deve darsele de positibo otro, procedieado con prudencia, y tino hastta ver el efecto del cittado esperimentto; y para entonces se ofreceran varios remedios prudenciales en el caso contrario, que aora conviene diferir.

Son pues tres las razones de Conveniencia que hallo para diferir la providencia del remedio con este edificio questionado.

La primera por ser inutil practica ignorandose la causa del defecto supuesto del Almacen pudiendo provenir de la posicion del piso mui vajo de sus paredes, o Bobeda; o de la mala colocacion de su ventana y puertta situadas asi a el Bendobal, en estte pais pezimo. Segunda por ser intempestibo el remedio qualquiera que se intente aplicar por estar los quinientos quintales de polbora ultimamente venida, ya puesta en d|ic|ho almazen; y no haver en esta plaza pasaje en donde ponerla fuera de el. Y Tercera por

ser diligencia incomoda cualquiera que se disponga, eszepto una y semejantes, que avajo apuntaré (que a mi ver se puede practicar sin perjuicio utilmente) por no poder travajarse en d|ic|ho edificio siendo actualmente ocupado con la municion referida, por lo arriesgado, que son maneobras en su vecindad que es quanto puedo proponer en Cumplimiento de la espresada horden de su ex|celencia| a cuia savia consideracion lo espongo para que se Sirva de pasarlo asi a la inteligencia del ex|celentísi|mo señor Marques de la Ensenada. S|a|n Sevas|ti|an y Agosto 26 de 1749.

Nota: Que el reparo que se considera util y aplicable en la presente coiuntura al Almazen de polbora, questionado es el de embarrar generalmente todas las canales y Covijas de su Tejado, dandole en este proximo otoño tres o quatro manos diferenttes con intervalo de quattro dias de una a la otra con una lechada espesa de mortero fino compuesto de Cal Biba, polbo de ladrillo, Arena, y escombro de Herreria todo bien molido y pasado por zedazo o criba subtil con lo qual se cerraran los poros de la teja en estte pais de mala calidad, y muy porosa sujetta a calarse en unas llubias continuadas: maneobra que se puede practicar mantteniendose el Almazen cerrado, con la polbora que contiene, sin obstaculo ni riesgo alguno, por medio de escaleras de mano y escovillas de cerdas con cabo largo bastante en disposicion para el efecto; reparo de poca costta, y brevem|en|te executado. Tambien se podran revocar y sacar a plana vien bruñido con d|ic|ho morttero compuestto las paredes exteriormente del Almazen que miran al poniente y nortte para preservarle mas y aforrar con pellejos de carnero nuebos la ventana y Puerta que estan azia la vanda del Bendobal en la partte interior.

Y que queriendose gastar mas, se podra dar un baño de betun liquedado algun tanto con azeite con lo que se aseguraria no se calase de Agua en muchos años; pero para estto requeria que fuese la teja de mas doble cuerpo y resistencia, o cubiertto el Almazen con losas de piedra de buen grano, finamente rejuntadas para la maior permanencia; por cuia razon tengo por mas propio, varato y conveniente aquel vaño primero, que fortifica

la teja al tiempo mismo que le tapa los poros que no a este segundo todo siendo de la aprovacion de la expresada superioridad de Madrid. f|ec|ho ut supra.

|Firmado| D|o|n Lorenzo de Solis

Haviendo bisto y enterandome del dictamen que propone el Ingeniero en Jefe D|o|n Lorenzo de Solis, me remito nuebamente al q|u|e propongo y tiene expuesto mi Comandante D|o|n Esteban Chapelaz. San Sebastian ut supra

|Firmado| Joseph Parron

* * *

Documento n. 4

1729 agosto 29. San Sebastián

Dictamen de D. José Parron, Comandante accidental de Artillería de la Provincia, sobre el reconocimiento del polvorín de Bardocas.

AGS. G.M., legajo 3436

Por estar usando de Lizencia el Comanante de Artilleria de esta Provincia D|o|n Esteban Chapelaz, he pasado el dia 25 del presente a reconozer el Almacen de Polvora llamado Bardocas de orden del Ex|celentísi|mo señor Marques de Campo Santo T|enien|te Gen|er|al de los Ex|erci|tos de S|u| M|ajestad| y Comandante Gen|eral| desta Provincia de Guipuzcoa, y haviendo visto los Seis Barriles de Polv|or|a que en 17 de Junio del presente año se pusieron para el experimento que el Ing|enier|o Jefe

propuso; se encontraron los Barriles humedos, y tambien el Saco de uno que se abrio no haviendo podido formar Juizio cierto de la Polv|or|a que en el estaba contenida respecto al poco tiempo que ha que esta en el experimento; pero si se tiene formado de la pequeña porcion q|u|e en esse entretiempo se puso en el almazen por Direccion del Ing|enier|o Subalterno, repartida en una medida de Oja de lata, y un plato de madera, en los que se encontro mui Deteriorada; y tanto que el Governador del Cast|ill|o como tan zeloso del R|ea|l servizio biendo el mal estado en que estaba, tomo una porcion, y mostro al maestro polvorista, o de fuegos artificiales que hai en esta Plaza, el que le dijo ser mui patente su mucha Deteriorazion: Tambien es cierto que haviendose puesto unos Panes de azucar rosado se encontraron a los dos o tres dias hechos almibar; y asimismo se noto en el d|ic|ho entretiempo, en los dias que mas calento el sol, que la bobeda destilo dentro del almaz|e|n en cinco o seis parages distintos, como se bio en el suelo del Almacen; Con que en el Supuesto cierto de todas estas experiencias, y las que antes parece se tubieron; como son haver puesto una gran Cantidad de Polv|ora| en el año de 41 ó 42 y á pocos meses haverla sacado por que se perdia; y otras que omito por tener las expresadas mi Comandante D|o|n Esteban Chapelaz, en la representacion o parecer que hizo en 13 de junio de este año sobre el mismo asumpto al Ex|celentísi|mo S|eñ|or Marques de Campo Santo; prosigo diciendo, que los maestros que han trabajado en el almacen antes, y despues de aquel tiempo, me tienen dicho que su opinion siempre ha sido y es, de que esta humedo, tambien me ha Declarado uno de los haviles maestros arquitectos de esta Ciudad, que en el año de 42 ó 43 Subio con los ofic|ial|es de Arti|llerí|a e Ingenieros a reconocer el Almacen por orden que hubo del Rey para ello sobre la misma duda presente, y que fue del mismo Dictamen, que estaba humendo, lo que bajo Juramento y su firma Depuso: a la representacion de mi Comandante citada arriba de 13 de Junio acompaño el parecer firmado y bajo Juramento, del maestro arquitecto mas afamado de este Pais Confirmando lo mismo: todos quantos han entrado en el almacen así ofi|ciale|s de la Guarnicion, como Paisanos han sido del propio sentir; Con que encontrando un tan gran

numero de dictamenes contextes, y especialmente los de los peritos, y las experiencias dichas tan ciertas y verdaderas como a todos han sido patentes parece que aun quando yo huviera visto de dictamen contrario (que no lo ha sido por haverlo bien claro conozido desde sus principios) devia de ponerme y acudir al remedio.

Todos los intelixentes que han sido de Dictamen q|u|e el almacen esta humedo combienen conmigo en que procede toda o la maior parte del tejado, el que con mucha porcion de cal esta sentado sobre la bobeda, y esta percive la humedad que aquel le comunica de las continuas llubias deste Pais, y luego la ba pasando interiormente al almacen, y quanto mas Calienta el sol, mas y mas; lo que ebidentemente pide se quite la causa, y parece que se lograra sin la menor dificultad lebantando el tejado sobre pilares de mamposteria que quede de güeco de un pie y medio a dos pies entre el, y la bobeda, para que la bentilaz|i|on disipe la humedad q|u|e puede pasar el tejado antes que la Comunique a la bobeda, a la que para precaberla mas, y mas asi desta humedad como de las goteras que parecen Caher del Tejado, y de los continuos bientos humedos que reynan en este Pais.

Soy de dictamen que sobre la misma bobeda, se deje o ponga una Capa de tejas sobre toda ella; o en lugar desto se revista todo lo conbexo de la bobeda, de la mezcla o betun, que se haze con polvo de bena de fierro, el de ladrillo, y cal, el que tambien sera de bastante preserba, para impedir pase o hiera la humedad, y goteras, que del estado elevado pueda proceder.

Para la maior seguridad de ebitar la humedad en el almacen, no solamente aplicaria el remedio dicho arriba si tambien el de mudarle la puerta, y bentana, que tiene, y le bate de frente el viento bendabal que es el mas humedo y llovedizo de este Pais, el que no hai duda suele humedecer y pasar las paredes, con que mas bien introducira por puertas

y bentanas la humedad, Yo seria de dictamen se le habriesen a la parte del este cuio viento es mas seco, y faborable.

Tambien soy de parecer que aunque se execute solo el primer remedio, o qualquier otro, no se arriesgue a mantener en el almacen los 500 q[uintales] de Polv[or]a recien benidos, pues aunque se consiga quitar la causa de que procede la humedad como probablemente, y quasi sin ninguna duda se puede esperar con el remedio d[ic]ho arriba, persuade a sacarla el que la humedad que esta reconcentrada en la bobeda siempre la ha de percibir la Polvora si en el se mantiene y aunque enteramente no la inutilize, la deterioraz[i]on que cause en ella siempre equibaldra mas que el pequeño gasto de pasarla a los almacenes de fuenterrabia, que son capazes, y bien acondicionados, prescindiendo de que solo en un asoleo que se hubiera de hazer subira mas;

Lo Seguno que persuade a ello; es que en muchas cosas el juicio de los hombres sale mas distinto en experiencia, que al proponerlas, pues aunque este tiempo se combenza al entendimiento, y la razon; en aquel no suele corresponder, y puede faltar a lo que se havia imaginado: Conque en estas dudas, y en lo Cierto que de dejarla quieta, no se consigue mas bentaja que el evitar el pequeño gasto del transporte, que no ha de equibaler (buelbo a decir) a la Deteriorazion de que contado se teme ha de causar la humedad que hai en la mesma bobeda; me parece seria muy acertado sacarla hasta que la experiencia despues de compuesto el almacen dé señales a entrar y dictase sin la menor duda, se podia colocar esta, y maiores cantidades de Polv[or]a que es capaz de recivir dicho almacen.

No solo son pensamientos mios los que arriba digo sino de mi Comandante que a su partida me dejo bien explicados para si en su ausencia llegase este caso los que para advertirme tubo bien reflesionados, y despues de ello me consta que no fiandose de si

mesmo llamo y los expuso bajo todos los principios dichos a los maestros mas practicos y experimentados diciendoles q|u|e si se engañaba deseaba enmendar su yerro ; pero no solo se lo aprobaron sino que le dijeron, que segun lo que ellos alcanzaban hera el unico, y especial remedio que podia practicarse tanto para chitar la causa de la humedad como para la Duracion y mantenimiento bueno de todo ello. S|a|n Sebast|iá|n 29 de Agosto de 1749

|Firmado| Joseph Parron

He visto y me enteré del contenido del dictamen arriba expresado s|ob|re el Alm|acé|n de polbora de Bardocas y me conformo en que se practiquen a su tiempo los reparos qee en el se insinuan si fuesen necesarios; y mientras se podrá estar atento al efecto del experimento de los seis barriles puestos en el para prueba y asimismo se pueden mantener los quinientos q|uintales| ultimos por las razones que expongo en mi dictamen. D|ic|ho ut supra

|Firmado| D|o|n Lorenzo de Solis

* * *

Documento n. 5

1750 diciembre 21. San Sebastián.

Carta del Marqués de Camposanto al Marqués de la Ensenada en la que acusa recibo del proyecto del Ingeniero D. Juan Martín Zermeño para la reparación del almacén de pólvora a prueba de bomba en el Castillo de la Mota y le comunica que el Ingeniero Jefe D. Lorenzo de Solís realizará el tanteo de su coste para incluirlo en la relación de obras para el próximo año.

AGS. G. M. Legajo 3436.

Excelentísimo señor

Mui señor mio. La Carta y Plano del Comandante del Cuerpo de Ingenieros D|o|n Juan Martin Zermeño; sobre el reparo del Almazen de la Polvora a prueba en este Castillo de la Mota, que v|uestra| e|xcelencia| me acompaña con data del 14 del corrientte; he dirixido al Ingeniero en Jefe d|o|n Lorenzo de Solis; a fin, que tomando sus copias, regle el reparo a su contexto, formando tanteo del Coste, que ocasionara para incluir en la relacion de obras del año proximo, Lo que avieso a v|uestra| e|xcelencia| para su Inteligencia, como el que luego, que lo executte, y passe a my manos, dirixire a v|uestra| e|xcelencia| el citado tanteo, debolviendo aora los referidos Instrumentos. Dios Guar|d|e a v|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s añ|o|s como desseo.
San |Sebastiá|n Diz|iemb|re 21 de 1750

Ex|celentísim|o Señor
B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas fe|rvien|te y rentido servidor

|firmado| El Marques de Campo Santo

Ex|celentísi|mo S|eñ|or Marques de la Ensenada

N. 38

Plano y perfiles de un Edificio nombrado el obrador de Artill[erí]a con expresion de su consist[enci]a y proiecto de mejora para una Sala de armas demonstrado con color amarillo, indicando lo existente de el con el Encarnado, que de R[ca]l orden de 7 de Sep[tiembr]e de este año se reproduce / D[o]n Lorenzo de Solis. -- Escala [ca. 1:150], 36 varas castellanas [= 20 cm]. -- 1750 octubre 11. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms., col ; 34x44 cm. -- Con carta del Marqués de Campo Santo al Marqués de la Ensenada de fecha 1750 octubre 12

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. LVIII-48. G. M., leg. 3437.

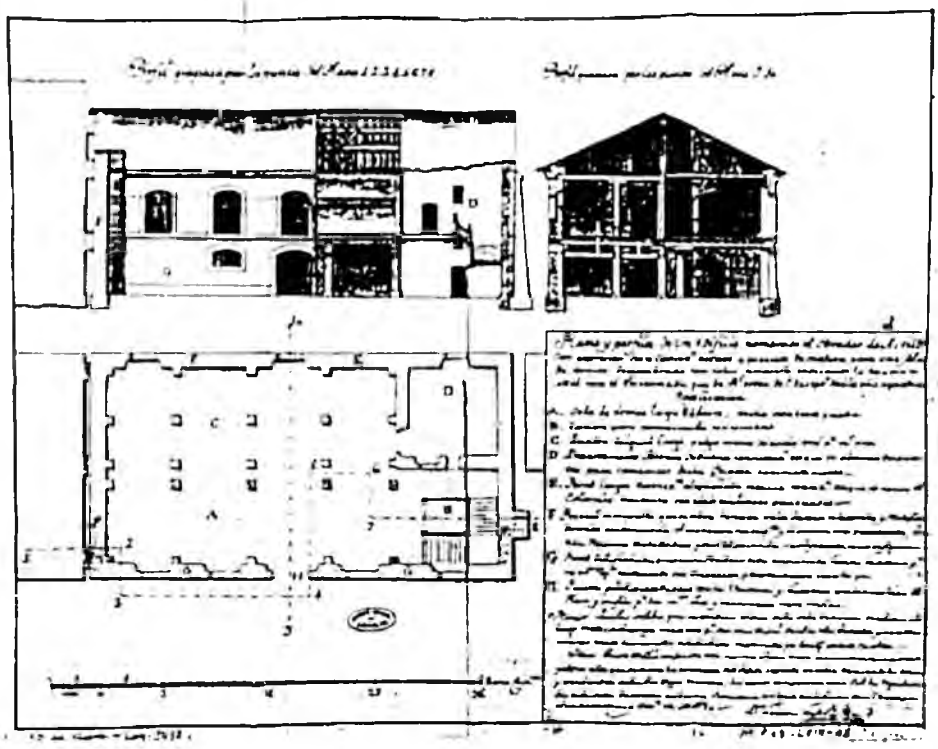

El Obrador de Artillería de la Plaza de San Sebastián[188] fue objeto de atención en otros documentos cartográficos: en 1722, la documentación habla de un "*almacén quemado*" que se pretendía convertir en hospital militar. También en 1739, todavía en ruinas, formó parte del terreno en el que se proyectaba construir un cuartel para un batallón. Ninguno de los proyectos se ejecutó.

El día 7 de septiembre de 1750 el Secretario de Guerra, Marqués de la Ensenada, remitió una carta al Marqués de Campo Santo, Capitán General de Guipúzcoa, en la que le expresaba la voluntad real respecto de la forma de arreglar el proyecto para el Obrador de Artillería, labor de la que se encargaría el ingeniero Lorenzo de Solís.

El 11 de octubre el mencionado ingeniero firmó el proyecto, plasmado en un documento cartográfico (MPD LVIII-48), que entregó en unión de una relación del coste de la obra al Capitán General de Guipúzcoa, que al día siguiente remitió al Marqués de la Ensenada acompañados por una carta (doc. n. 1).

El documento cartográfico está constituido por un plano y dos perfiles. Del plano -que representa la planta baja- se deduce que el edificio proyectado tenía planta rectangular (29x14 m.), conteniendo en su extremo noreste una estancia preexistente (D) en forma de torreón de planta cuadrada, de 6 m. de lado.

El acceso al edificio proyectado se realiza a través de una puerta que se abre a la calle del Pozo, justo en el centro de la fachada meridional del edificio, en la que se propone clausurar dos puertas y tres ventanas y recalzar con dos hiladas de sillería. Las fachadas oriental y occidental debían ser demolidas y construídas de nuevo, reforzando la primera

[188] Taller donde se reparaban y fundían los cañones.

mediante un contrafuerte y la segunda con tres estribos recíprocos apoyados en el edificio colindante.

La solivería de la primera planta se proyecta colocada longitudinalmente a lo largo de la planta sobre vigas maestras, apoyadas en 15 ménsulas y 15 pilares, con objeto de aumentar la altura de la entrada y evitar la sobrecarga de los muros de la fachada.

El acceso a la primera planta, en la que se encuentra la sala de armas (A), se realiza por medio de una escalera (B) de tres tiros y ámbito de 2 m., cuya caja ocupa el extremo sureste del edificio. En la parte correspondiente al pequeño recinto preexistente (D) se proyecta practicar dos puertas con objeto de comunicarla con el resto de la estancia que ocupa la planta baja. La última planta es bajo cubierta, resuelta ésta a dos aguas.

El perfil situado a la izquierda del documento cartográfico es quebrado. El primer tramo (1, 2) corta el muro occidental (F), dejando ver los contrafuertes recíprocos en forma de pequeños puentes que se apoyan en la edificación contigua; el segundo tramo (3, 4) corresponde a una vista de la fachada, apreciándose la puerta de entrada y una ventana de la planta baja, así como tres de la primera planta; el tercer tramo (5, 6) corta el edificio por su mitad, permitiendo ver los pilares que sujetan la primera planta y la disposición interna de la cubierta. El último tramo del perfil (7, 8) avanza ligeramente sobre el anterior hacia la fachada sur y permite observar la disposición de la escalera, con las puertas practicadas en planta baja y primera en la ya mencionada estancia, así como el muro oriental (F) con su contrafuerte.

El perfil de la izquierda es perpendicular al primero. Deja ver la estructura del edificio, especialmente de la cubierta a dos aguas, pilares, zapatas, vigas maestras y solivería. Mediante una línea punteada representa el perfil del hastial oriental de la antigua edificación arruinada -80 cm. más bajo que los proyectados-, con indicación de diversas

grietas que aparecían en el muro occidental. También se representa mediante el mismo tipo de línea el cobertizo que cubría longitudinalmente las ruinas. Tal cobertizo no se extendía a lo largo del recinto cuadrangular y su anchura abarcaba únicamente la mitad de la anchura del edificio. Su cubierta era a un agua.

* * *

Documento n. 1

1750 ocubre 12. San Sebastián

Carta del Marqués de Camposanto al Marqués de la Ensenada con la que se adjunta el Proyecto, relación y tanteo sobre la reforma del Obrador de Artillería de la Plaza de San Sebastián.

AGS, G.M. Legajo 3437

Ex|celentísi|mo s|eñ|or

Mui señor mio. Arreglado a la R|ea|l orden, que v|uestra| e|xcelencia| me comunico en data de 7 del proximo anttezedente, acompaño a v|uestra| e|xcelencia| el Proyecto, relazion, y tantteo del segundo altto resueltto por S|u| M|ajestad| executtarse sobre el obrador de Artt|illerí|a de esta Plaza, formado por el Ingeniero en Jefe D|o|n Lorenzo de Solis, y puesto ayer en mis manos para este efecto. Dios Guar|d|e a v|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s añ|o|s como deseo. San S|ebastiá|n Octu|b|re 12 de 1750.

Ex|celentísimo| Señor

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas fe|rvien|te y rentido servidor |Firmado| El Marques de Campo Santo

Ex|celentísi|mo S|eño|r Marques de la Ensenada

N. 39

Planos y perfiles de una porción del frente de tierra de S[a]n Sevastian / D[o]n Lorenzo de Solis. -- Escalas [1:1.166], 168 varas [=8,6 cm], [1:767], 100 varas [=10,9 cm], [1:292], 30 varas[=8,6cm]. -- 1750 noviembre 7. -- 2 planos y 3 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 42x33 cm. -- Con copia de carta de D. Lorenzo de Solis al marqués de Campo Santo de fecha 1750 noviembre 7.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-96. G. M., leg. 3437.

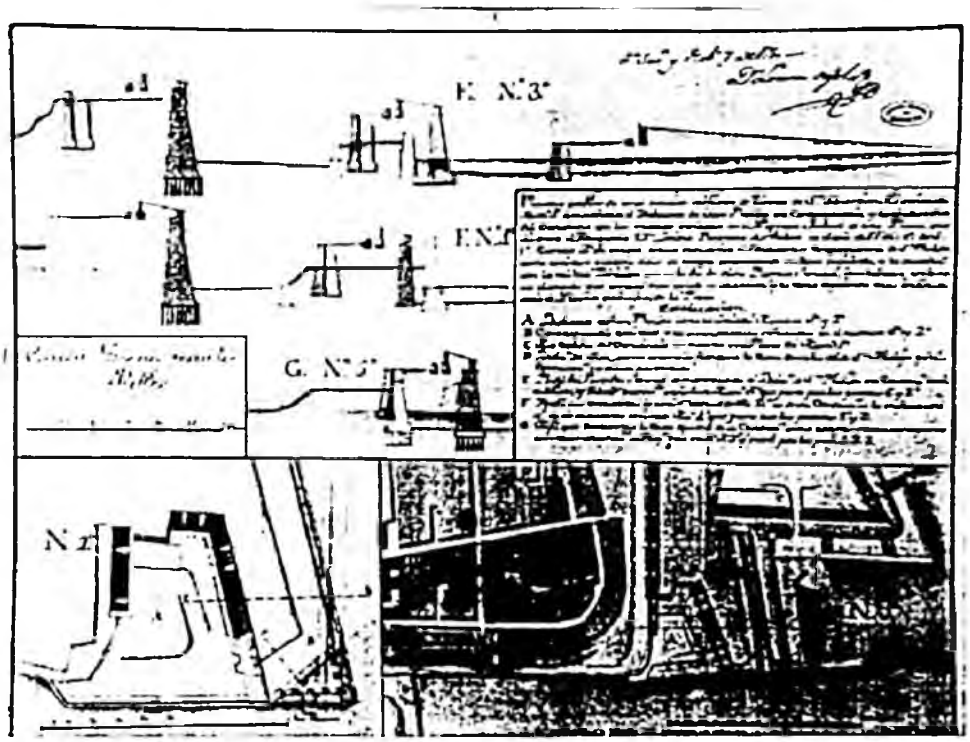

El Baluarte de San Felipe, situado al oeste del frente de tierra de la Plaza de San Sebastián, contaba mediado el siglo XVIII con una contraguardia que disponía de un ángulo muerto de difícil defensa. En el Proyecto General para la Plaza, ejecutado por Isidro Próspero de Verboon en 1726, se solucionaba tal problema construyendo una nueva contraguardia. Los muros de ésta se alinearían, por la parte del mar, con el del propio Baluarte de San Felipe, y del lado de la campaña, formaría un ángulo ligeramente más abierto que el formado entre la vieja contraguardia y el citado baluarte[189].

El ingeniero D. Lorenzo de Solís, encargado de llevar a cabo la realización del proyecto, se dirigió al Marqués de Camposanto en carta fechada el día 7 de noviembre de 1750 (documento n. 1) proponiendo una ligera modificación del Proyecto General del año 1727, de forma que en lugar de abrir el ángulo formado por la contraguardia con relación al frente del baluarte, se conservara tal cual estaba, aprovechando de esta forma la práctica totalidad de la contraguardia existente, con el consiguiente ahorro económico y de tiempo en su ejecución.

Tal propuesta en ningún caso puede considerarse como original, ya que en un plano atribuido a Isidro Próspero de Verboon fechado en 1725[190] y, por lo tanto, anterior a la aprobación del Proyecto General de 1726, se realizaba la misma propuesta.

La carta estaba acompañada por un "*Discurso que manifiesta e instruye la Consistencia actual de la Contraguardia..., la disposicion de mejora... en el proiecto G[ene]ral de*

---

[189] El frente de la vieja contraguardia corría paralelo al frente del baluarte.

[190] **Plano de la frente de San Sebastián, conforme se halla oy 25 de junio de 1725.** - [Ca. 1:1.860], cien toesas [= 11 cm]. - 1725. - 1 plano : ms., col. ; 36x23 cm. - Atribuido a Isidro Próspero de Verbom.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 170); n. de catálogo 169.

esta Plaza producido en el año de 1726 y lo que propone el Ingeniero Solis con motibo de repararse..." (documento n. 2). En él se refiere a dos tanteos del coste de la obra que también acompañaban a la carta afirmando que "*reedificando de nuebo las diez y nuebe baras lineal[le]s de la pared, magistral de la Cara derecha de la Contragua[di]a adyacente al ángulo flanqueado del Baluarte de San Phelipe, dexando este tramo concluido con firme solidez, como lo demas exist[ent]e costará 15.913 1/2 Reales... y toda la obra de la referida Contraguar[di]a que aora propongo elevando generalmente asta el enras, y nivel del Cordon costara unos 63989 1/2 rea[l]es de V[ell]on...*"

Pero en los tanteos, según consta en el documento n. 2, se excluían las partidas correspondientes a "*los revestimientos de muralla de Sostencion del terraplen de la Contraguardia los de la Contraescarpa de su foso camino cubierto, y glazis, que expresa y señala el proiecto General por ser (sin perjuicio) obras que se pueden diferir para mas adelante*".

El Marqués de Camposanto envió la documentación remitida por Lorenzo de Solís al Secretario de Guerra, Marqués de la Ensenada, en carta con fecha 9 de Noviembre de 1750. Ensenada solicitará mediante carta de fecha 16 de Noviembre el informe del Ingeniero General, Juan Martín Zermeño, que será enviado con fecha 28 de noviembre (documento n. 3).

La respuesta que el Marqués de la Ensenada dio al Marqués de Camposanto, a la vista del informe enviado por Zermeño, fue una carta fechada el 7 de diciembre de 1750, de la que se conserva entre la documentación de Simancas un borrador en la que se dice "*... ha venido S[u] M[ajestad] en conformarse con lo que el referido Oficial propone, pero queriendo... esta obra puesta en su entera perfeccion, ejecutandose al mismo tiempo formalmente la Muralla que deve sostener el terraplen de la expresada Contraguardia, el de la Contraescarpa, y Parapetos del Camino cubierto; prevendrá*

V[uestra] E[xcelencia] al referido Ingeniero, que vajo este concepto forme y remita... nuevo tanteo..."

El documento cartográfico objeto de nuestro interés sirvió para ilustrar el proceso de aprobación descrito. Consta de dos planos y de tres perfiles. Está firmado por Lorenzo de Solís y fechado, como la documentación a la que acompaña, el 7 de noviembre de 1750.

Cada plano y perfil están identificados por un número. Los dos primeros números se corresponden con los dos planos, que se insertan en la parte inferior del documento y de los que en la leyenda se proporciona alguna información:

> *Planos y Perfiles de una porcion del frente de tierra de S[a]n Sebastian. El señalado Num[er]o 1 Comprehende el Baluarte de San Phelipe, su contraguardia y la ala derecha del Ornaveque con las mejoras indicadas en el Proyecto General de esta Plaza que dispuso el Brigadier D[o]n Isidro Prospero de Verbom en el año de 1726.*

Pueden apreciarse en el documento cartográfico las obras propuestas por Verboon relativas a la contraguardia, que en el Proyecto General es reedificada de nuevo. La contraguardia que se pretende sustituir aparece también representada en su ángulo muerto por medio de unos trazos de color rojo. También aparece dibujado en color amarillo el camino cubierto y traveses del mismo, así como un muro guardamar, que se realizaría de forma diferente a la proyectada unos años más tarde. De la ciudad se aprecia la antigua trama urbana, con sus belenas y los restos de la muralla vieja en la parte oeste. En la pequeña porción del muelle representada, puede apreciarse el pequeño Baluarte del Mar que permitía el flanqueo de la cortina y flanco occidental de la Plaza y Baluarte de San Felipe.

El perfil n. 3 ó E, que aparece en la parte superior del documento, se corresponde con un corte (6, 7) que representa, de izquierda a derecha, el frente del baluarte de San Felipe, en el que se propone nueva fábrica para el muro que sujeta su terraplén y la banqueta y parapeto. Le sigue el foso y la contraguardia que se trata de sustituir, en color rojo. En colar amarillo, ligeramente desplazada hacia la derecha, la nueva contraguardia, con su banqueta y parapeto. A continuación el foso, su contraescarpa, camino cubierto, banqueta y parapeto, terminando en el plano inclinado del glacis.

El segundo plano, a la izquierda del primero, es identificado por la leyenda del documento como *"El numero 2 en mayor escala demuestra el Baluarte y Contraguardia de S[a]n Phelipe como existe y propone Solis se mejore conservando su cara izquierda, y la derecha con la misma posicion que se la dio en dicho Proyecto General innobandose solo aora el angulo que resulta mas agudo y abanzado y la cara izquierda mas inclinada hazia el recinto principal de la Plaza"*.

Representa las tres contraguardias: la existente, con su ángulo ciego, en color rojo; la propuesta por Verboom, formando un ángulo más abierto con relación al baluarte que la primera; y la propuesta por Solís, dibujada mediante trazo más fuerte que la segunda. El flanco es ligeramente más largo que en el proyecto de Verboom y se marcan claramente los contrafuertes, confundiéndose su trazado con el de la contraguardia antigua.

El propio Solís explica de la siguiente forma su plan (documento n. 1): "*... he dispuesto la idea... de que se coloca el Angulo flanqueado, unas siette varas mas abanzado azia la Campaña por Conservar lo existentte de su Cara Izquierda (que esta de bella Consistencia) prolongandola hasta encontrar con la Cara derecha, que proyecto, formando el Angulo flanqueado...*"

El perfil n. 4 ó F representa el Baluarte de San Felipe, el foso, la contraguardia que se modifica, la contraguardia prevista por Verboom y la contraguardia propuesta por Solís. esta última configurada aprovechando la antigua, a la que superpone un sector nuevo de muro que le hace ganar altura, realizado de nueva fábrica el muro de sustentación del terraplén, la banqueta y el parapeto de la contraguardia.

El perfil n. 5 ó G es un perfil quebrado que corta perpendicularmente la cara derecha de la contraguardia existente (1, 2) para cambiar posteriormente su dirección y cortar de forma perpendicular a la propuesta por Solís (2, 3). Aparece representado también el muro de la contraguardia que en este sector no es aprovechado y que se sitúa próximo al muro que sujeta el terraplén previsto para la contraguardia.

Es de hacer notar que en los perfiles se dibuja en color azul el espacio comprendido a la derecha de la contraguardia "antigua", ello es debido a que en pleamar las aguas llegaban hasta la misma.

* * *

Documento n. 1

1950 noviembre 7. San Sebastián

Carta del Ingeniero Jefe D. Lorenzo de Solís al Marqués de Camposanto exponiéndole la posibilidad de aprovechar parte de la antigua contraguardia del Baluarte de San Felipe para edificar la nueva.

AGS, G.M. Legajo 3437

Copia

Ex|celentísi|mo Señor

Mui señor mio. Haviendo Con zelo, y circumspecion reflexionado sobre el reparo del Baluarte de S[a]n Phelipe, y de su Contraguardia, contigua, en que estoy entendiendo de Real orden: se me ofreze proponer en tiempo oportuno para su Contraguardia cuia posicion de 19 varas lineal|es| de su Cara derecha batida del mar adyacente al angulo flanqueado del referido Baluarte, se deve erigir de nuebo por estar absolutamente cascada, e, inutilizada, lo que costara a lo menos 15.943 reales de v|ell|on siguiendo las formas propuestas, y Consulttadas a la Superioridad del Ministerio, y al Ingeniero Comandante Gener|a|l y respecto, de que este gran gasto vendra a resultar vicioso en lo succesivo del tiempo, si tubiere Cumplido efectto (como conviene) el Proyecto General del frentte de tierra de esta Plaza, que produxo el Brig|adie|r D|o|n Isidro Prospero de Verboon en el año 1726, que conttemplo ya aprobado de la R|ea|l Mentte, segun algunas ordenes que, existen en el Archivo de esta Direccion de mi Cargo, que recomiendan la actividad en la execucion y conclusion de unas obras parciales comprehendidas en el, he dispuesto la idea de la mexora referida en la Cara derecha de la expuesta Conttraguardia, como se demuestra en el Plano y Perfiles adjunttos, adaptandome a d|ic|ho Proyecto G|ene|ral en esta partte, a excepcion, de que se coloca el Angulo flanqueado, unas siette varas mas abanzado azia la Campaña por Conservar lo existentte de su Cara Izquierda (que esta de bella Consistencia) prolongandola hasta enconttrar con la Cara derecha, que proyecto, formando el Angulo flanqueado, cuia

disposizion, aunque absolutamentte no sea tan venttaxosa, como la detterminada en el Proyecto Gen|era|l cittado por lo respectivo a la Cara Izquierda; por que en esta se coloca mas abierta, y presenttada azia la Campaña tomando la defensa rasantte de la Ala derecha del Hornaveque y en el pensamiento de conservar la existentte, tambien por estar situada, con inclinaz|ió|n azia la Plaza: Con todo en mi Conzepto es de cortta entidad espezifica este defectto para la defensa de este parcial puesto, y de gran Economia, y accesible conven|ienci|a para la práctica en este Pais, digno de considerar, como lo podra Comprehender, y Juzgar qualquier Inteligentte, comvinando d|ich|os Proyectos, enttre si Con cuidadosa attenzion, y examinando el Discurso instruido, que los acompaña para maior Inteligenzia, lo que Suplico a V|uestra| E|xcelencia| se sirva de mirar con attenzion, para que se sirva remitirlo a S|u| M|ajestad| con el dictamen, que tubiere por combe|ien|te de poner a su Conttinuazion, a fin de que se apruebe, o, se me mande lo que se hallare ser de mas Conv|eniencia| al R|ea|l servicio, y Herario Cuia R|ea|l resoluz|ió|n me sera de Govierno, y resguardo de haver asi cumplido Con mi obligacion en esta partte, que tanto me incumbre. Quedo para servir a v|uestra| e|xcelencia| con rendida atenz|ió|n deseando g|uard|e Dios a V|uestra| E|xcelencia| m|uchos| a|ños| San s|ebastiá|n y Noviembre 7 de 1750 = Ex|celentísi|mo S|eñ|or B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mas rendido afecto servidor. D|o|n Lorenzo de Solis = Ex|celentísi|mo s|eñ|or Marques de Campo Santto

|Firmado| el Marq|ué|s de Camposanto

* * *

Documento n. 2

1750 noviembre 7. San Sebastián

Escrito del Ingeniero Jefe Lorenzo de Solís sobre las ligeras modificaciones que pueden hacerse al Proyecto General de 1726 sobre la Fortificación del Frente de Tierra de la Plaza de San Sebastián, con objeto de aprovechar parte de la contraguardia que se pretende reformar.

AGS. G.M. Legajo 3437

Discurso que manifiesta e instruye la Consistencia actual de la Contraguardia, que cubre el Baluarte de S|a|n Phelipe, la disposicion de mejora, que le dio el Briga|die|r D|o|m Isidro Prospero de Verbon en el proiecto G|ene|ral de esta Plaza producido en el año de 1726 y lo que propone el Ingeniero Solis con motibo de repararse d|ic|ha Contraguardia, y angulo flanqueado del referido Baluarte en que esta entendiendo.

La Contraguardia como existe, y demuestra el plano, y perfiles en gran detall dado de color encarnado forma un agulo muerto en la conjuncion con el angulo flanqueado del Referido Balu|art|e cuyo defecto contra la buena maxima de fortificacion conviene corregir como indica el proiecto General, o a lo menos adaptarse a el (objetando economia) sin menoscabo absoluto de su Defensa; y respeto que de 19 baras de largo casi, se encuentra la cara derecha de la Contrag|uardi|a toda cascada muy inutilizada, y que preciso demoler y reedificar de nuebo, para dexarla de solida permanencia, se ha dispuesto el construirla dexandola en linea recta continuada en la prolongacion de la Cara derecha del referido Baluarte de San Phelipe, terminandola con la prolongacion de la Cara yzquierda existente de la Contrag|uar|dia como propone Solis, y esta señalado en el plano de color amarillo con sus contrafuertes en lo proiectado para maior firmeza de esta pieza de obra nuebamente erigida como se intenta por util y combeniente.

Con esta disposicion premeditada por Solis quedara esta fortificacion en su cara derecha segun la posicion, y forma, q[u]e demuestra el proyecto g[ene]ral, y solo su angulo flanqueado se abanzara alg[una]s siete baras mas azia la Campaña, pero siempre visto y defendido con fuegos rasantes del Baluarte del mar señalado (D) y de la ala derecha del ornabeque señalado (C) con fixantes, rasantes algo tambien; y dominantes de reverso, como se vera del plano del proiecto gene[ral] en donde con puntos dados de amarillo se notará la linea Magistral de la Cara Yzquierda de la Contraguardia que propone Solis conservando lo existente (que esta de buena consistencia) augmentandole aquella porcion recta prolongada asta encontrar con la propuesta de la derecha.

La cara izquierda asi conserbada no sera tan ventajosa como la dispuesta, y descrita en el proyecto General, pero a mi ver es suficiente en aquel puesto, por que esta flanqueada dominada y defendida desde d[ic]ha ala derecha del Ornabeque, y de su camino cubierto con fuegos rasantes, y fixantes en forma basttante, y se escusará mucho gasto, engorro y tiempo en este Pais temible por la ineptitud de estos Artesanos, no pudiendo superarse facilm[en]te los obstaculos sino corriendo por administracion de cuentas de S[u] M[ajestad] estas obras de Mar por negarse absolutam[en]te estas gentes a responsabilizarse de ellas, ni sera seguro fiarse de su Cumplimiento, y siendo preciso, y conveniente este estilo aqui para asegurar la firmeza solida de las obras fundadas a la orilla del mar expondré el coste, que mi pensamiento tendrá, y el que tendria segun lo propuesto para reparar la Contraguardia, para que la Super[riorida]d determine lo que tuviere por mas conveniente al Real servicio en el presupuesto de que en ambos computos con cimientos nuebos fundados sobre pilotes, y grandes losas, altas quince pulgadas, por todo el grueso de la muralla magistral, y solo asta elevacion del Cordon comprehendiendole por todo su nivel en la mejora, que aora propongo; y la del reparo; enteramente concluido como lo que existe, excluiendo los revestimientos de muralla de Sostencion del terraplen de la Contraguardia los de la Contraescarpa de su foso camino cubierto, y glazis, que expresa y señala el proiecto Gene[r]al por ser (sin perjuicio)

obras que se pueden diferir para mas adelante, que convenga disponer, y perfeccionar esta pieza de obra; como importa a la defensa de esta Plaza, despues de poner corriente su Rezinto, y Baluartes pr|incip|ales de este frente de tierra como proximamente urge.

La mejora consultada ya, y que precisa emprender en este proximo verano (no innovandose la Real Orden en este asumpto mediante mi representacion) reedificando de nuebo las diez y nuebe baras linea|le|s de la pared, magistral de la Cara derecha de la Contragua|di|a adyacente al angulo flanqueado del Baluarte de San Phelipe, dexando este tramo concluido con firme solidez, como lo demas exist|ent|e costará 15.913 1/2 Reales por que para dexarla con solida duracion es preciso practicar de firme todos los embonos arriba insinuados en el Cotejo de los dos casos, y toda la obra de la referida Contraguar|di|a que aora propongo elevando generalmente asta el enras, y nivel del Cordon costara unos 63989 1/2 rea|l|es de V|ell|on todo en la inteligencia de servirse, y valerse de la piedra labrada de la Vieja (que algunas se Hallan rendijadas recortandola y machiembrandola en sus juntas verticales como ya practico aqui p|ar|a resistir los fuertes embates del mar: cuya manufactura costará solo 3 rea|le|s p|o|r bara sentada y puesta en obra como todo mas por menor se obstenta por la minuta adjunta que igualm|en|te acompaña p|ar|a mayor inteligen|ci|a de lo q|ue| se propone con este oportuno motivo. S|a|n Sebastian y noviembre 7 de 1750.

|Firmado| D|o|n Lorenzo de Solis

* * *

Documento n. 3

1750 noviembre 28. Barcelona

Carta de Juan Martín Zermeño al Marqués de la Ensenada en la que informa positivamente sobre la modificación que el Ingeniero D. Lorenzo de Solís propone en la contraguardia de San Felipe con relación al Proyecto General de la Plaza de 1726, recomendando que se aborden a la vez todas las obras vinculadas con la misma.

AGS. G. M. Legajo 3437

Ex|celentísi|mo Señor

Mui S|eño|r mio: en carta de 16 del corriente me remitte V|uestra| e|xcelencia| la del Marques de Campo Santo, con los papeles que incluio (y devuelvo) del Ingen|iero| en Gefe D|o|n Lorenzo Solis, para que en inteligencia de lo que este propone, sobre el Baluarte, y Contraguardia de S|a|n Phelipe, en S|a|n Sebastian, Informe lo que se me ofreciere y pareciere; y enterado de la Idea que expone, no encuentro reparo para que se efectue; pues de ningun modo se opone al poiecto General, que parece dexó dispuesto el Ingeniero Director D|o|n Isidro de Berbooom, ni carece de las correspondientes defensas y de conocido logra un considerable ahorro la R|ea|l Hazienda; Valiendose de la Cara Izquierda que existe de la expresada contraguardia; Pero no soi de dictamen se assienta a excluir por ahora (como pretende Solis) la muralla que debe substener el terraplen de ella, el de la Contraescarpa, y parapeto del Camino Cubierto; ni que se dexe de executar con perfeccion el todo; pues de no hacerse assi, resultaria haverse gastado los caudales, sin conseguir las defensas que se desean y era preciso hacer atropelladamente en caso urgente con maiores dispendios, Por lo que soi de sentir se mande a este Ingeniero forme estado, o tanteo, que comprehenda el todo coste que tendrá esta obra, para que enterado V|uestra| e|xcelencia| de él, se resuelva lo que sea mas Conveniente al servicio de S|u| M|ajestad|. La Divina g|uar|de a V|uestra| Ex|xcelencia| dilatados años que puede.

Barcelona 28 de Noviembre de 1750

Ex|celentísi|mo Señor

B|esa| L|a| M|ano| de V|uesta| E|xcelenci|a S|u| m|as| r|endido| Ser|vido|r

|Firmado| Juan Martin Zermeño

Ex|celentísimo| S|eñ|or Marq|ué|s de la Ensenada

N. 40

Plano de una porcion de la Plaza de S[a]n Sebastian en que se señala el modo de erigir la Contraguardia delante del Baluarte de S[a]n Phelipe para la mexor defensa de sus Fortificaciones, ê impedir ocasione el pejuicio que se teme en el Puerto / D[o]n Lorenzo de Solis. -- Escala [ca. 1:2.916]. 300 varas [= 8.6 cm]. -- 1751 octubre 23. -- 1 plano : ms., col. ; 26x42 cm. -- Es copia del original firmado del Ingeniero Comandante General que recivi por mano del Comandante General de Guipuzcoa. -- Con carta de Juan Martín Zermeño al marqués de la Ensenada de fecha 1751 jun. 12.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-97. G. M., leg. 3437.

El flanco occidental del Baluarte de San Felipe de la Plaza de San Sebastián emergía de las arenas de la playa de la Concha en un sector cubierto por las aguas de la pleamar, llegando con frecuencia las olas a impactar directamente sobre las paredes, tanto de las caras occidentales del baluarte Baluarte y de su contraguardia, como de la parte más occidental del frente de ésta última.

Iniciadas las obras de modificación de la mencionada contraguardia a cargo del Ingeniero-Jefe Lorenzo de Solís, y probablemente como consecuencia de aquéllas, "*se abrieron tres rajas, passó a la obra viexa, y en el Angulo flanqueado hizo una gran rendija tan penetrante, que se mobio el terraplen del empujo de estos mobimientos se sinttio partte de la Contraguardia, haziendo algunas piedras movimiento y saliendose de su lugar*".

En Abril de 1750, el mentado Ingeniero se dirigió al Comandante General de Ingenieros Juan Martín Zermeño, destinado en Barcelona, para consultar los remedios con los que debía atajar el problema. En carta de fecha 23 de mayo de 1750 (documento n. 1), Juan Martín Zermeño le contesta indicándole algunas soluciones: "... *seria mui conven[nien]te ... el indispensable reparo de recivir la Muralla de la Cara derecha en que se notan las aberturas o quiebras, como tambien el Angulo flanqueado con buena Muralla, profundando para su cimiento lo mas q[ue] sea posible en las Mareas bajas hasta encontrar terreno solido, y en su defecto establecerla sobre pilotes procurando meterse debajo del Muro cuanto sea dable, pues a no hacerse asi tengo por indubitable dexe de suceder a no mas o menos el venirse abajo toda la parte del Angulo flanqueado en que se notan las quiebras*".

Pasados los meses, Lorenzo de Solís volvió a llamar la atención sobre la amenaza de ruina del Baluarte y el Comandante General de Guipúzcoa, Marqués de Camposanto, no muy convencido de la solución que al problema estaba dando Solís, escribe con

fecha 21 de mayo al Secretario de Guerra, Marqués de la Ensenada, (documento n. 2) sugiriéndole que *"... combendria esto fuese bien reconocido; y aprobado de algun otro Yngeniero mas, pues por si ya se ha hecho obra maior, y puede succeder sea mucho mas"*.

Tal sugerencia es puesta por Ensenada en conocimiento de Juan Martín Zermeño en carta de fecha 31 de mayo, que le contesta con otra fechada el día 12 de junio (documento n. 3) en la que adjuntaba la copia (documento n. 1) de las instrucciones que un año antes había dado a Solís para la reparación de los desperfectos y le sugería el nombre del Ingeniero en Jefe Felipe Cramer[191], sin destino en ese momento, para que fuera transladado a San Sebastián con objeto de que realizase el reconocimiento de las obras.

El documento cartográfico que nos ocupa (MPDXXVII-97) aparece acompañando al dictamen que Zermeño dirigió desde Barcelona al Marqués de la Ensenada (documento n. 3). Entre la escala gráfica y el texto de la leyenda aparece una nota firmada por Lorenzo de Solís cuyo texto es el que sigue:

> *Es copia del original firm[a]do del Ing[enier]o Com[andan]te G[ene]ral que recivio en mano del Com[andan]te G[ene]ral de Guipuzcoa. S[a]n Sev[astiá]n 23 de oct[ubr]e de 1751.*

En el citado documento cartográfico se representa el frente de tierra de la Plaza de San Sebastián y su puerto, dándose por construída ya la modificación de la contraguardia

---

[191] En algunos documentos aparece como Crame. Otros ingenieros con el mismo apellido y que ejercieron el oficio en el siglo XVIII fueron: Antonio Crame, Gerónimo Crame, Pablo Crame y Agustín Cramer y mañenas. Vid: *Los ingenieros militares en España : siglo XVIII : repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial* / Horacio Capel... [et al.]. -- Barcelona : Cátedra de Geografía Humana de la Universidad de Barcelona, 1983. -- p. 129-132.

según el proyecto de Solís -aunque el terraplén aparece todavía en color amarillo- y proponiendo la construcción de un muro guardamar[192] (BD), que une el ángulo de la contraguardia del Baluarte de San Felipe con el camino cubierto situado frente al ala occidental del hornabeque, configurando un espacio triangular cercano a la fortificación que aísla a ésta de las aguas marinas. En el plano se colorea este espacio también en amarillo.

Tal diseño no se adapta en absoluto al Plan del año 1726, que preveía un muro rectilíneo, continuación del flanco del baluarte y de la contraguardia, que protegía del embate de las olas, pero no impedía que el agua inundase en pleamar el sector de playa comprendido entre el guardamar y el camino cubierto.

El flanqueo del muro que se propone se atribuye a la, un tanto lejana para tal menester, torre del puerto (E), mientras que la defensa de los flancos occidentales del Baluarte de San Felipe y de la renovada contraguardia se hacen recaer en la Batería de Santa Teresa, que se denomina en el documento como de *las Descalzas* (F). Se señala también la denominada *Batería del muelle* (G), situada a la altura del actual Palacio del Mar (*Aquarium*).

* * *

Documento n. 1

1750 mayo 23. Barcelona

Carta de D. Juan Martín Zermeño a D. Lorenzo de Solís en la que le señala la forma de reparar los desperfectos surgidos en el Baluarte de San Felipe de la Plaza de San Sebastián.

AGS. G.M. Legajo 3437

---

[192] En la leyenda del documento cartográfico denominado "*muralla para sostener las tierras*".

Copia

Mui s|eñor| mio. Enterado de la idea que V|uestra| S|eñoría| propone como medio mas oportuno para subenir a la ruina q|u|e amenaza el Baluarte de S|an| Phelipe de la Plaza debo decir seria mui conven|ien|te se pusiese en practica ayudandole con el indispensable reparo de recivir la Muralla de la Cara derecha en que se notan las aberturas o quiebras, como tambien el Angulo flanqueado con buena Muralla, profundando para su cimiento lo mas q|ue| sea posible en las Mareas bajas hasta encontrar terreno solido, y en su defecto establecerla sobre pilotes procurando meterse debajo del Muro cuanto sea dable, pues a no hacerse asi tengo por indubitable dexe de suceder a no mas o menos el venirse abajo toda la parte del Angulo flanqueado en que se notan las quiebras. Este reparo no lo tengo por costoso ni mui dificil, pues cuidando hacerle por Caxones bastará el auxilio de simples Bombas y Cubos para evaquar el agua que acuda a esta corta parte de Cimiento y asi subcesibam|en|te se podia Continuar hasta pasar por el Angulo flanqueado a unirse con la que V|uestra| S|eñoría| propone y me parece precisa en la cara izquierda que tambien Convendria introducirla debajo de la Muralla; haciendola igualm|en|te por Caxones; pues asi se podra profundar el cim|ien|to hasta encontrar terreno de Consistencia; lograndose con esto q|ue| no pasen las aguas de una parte a otra con los perjuicios q|ue| ocasionan los canales q|ue| V|uestra| S|eñoría| a notado por debajo de la Muralla, Que es cuanto sobre su discurso (que debuelbo) se me ofrece decir; no dudando q|ue| en caso que su Mag|esta|d lo apruebe practicará con el Conocim|ien|to q|ue| le asiste todos los medios Conducentes al logro de la ma|xim|a seguridad de esta obra. Dios Guarde a V|uestra| S|eñoría| los a|ños| que deseo. Barcelona 23 de maio de 1750. D|o|n Juan Mar|tí|n Zermeño. S|eño|r D|o|n Lorenzo de Solis.

* * *

Documento n. 2

1751 mayo 21. San Sebastián

Carta del Marqués de Camposanto, Comandante General de Guipúzcoa, al Marqués de la Ensenada en la que comunica diversos desperfectos en el Baluarte de San Felipe de la Plaza de San Sebastián y sugiere el envío de un Ingeniero que reconozca las reparaciones ordenadas por Lorenzo de Solís.

AGS. G.M. Legajo 3437

Ex|celentísi|mo Señor

Mui señor mio. Passo a manos de V|uestra| e|xcelencia| el estado de las obras que yncluie el Yngeniero en Jefe d|o|n Lorenzo de Solis, y por lo que corresponde al Baluarte de S|a|n Phelipe devo dezir, que su ruina empezó de lo travaxado en el año passado, donde se abrieron tres rajas, passó a la obra viexa, y en el Angulo flanqueado hizo una gran rendija tan penetrante, que se mobio el terraplen del empujo de estos mobimientos se sinttio partte de la Contraguardia, haziendo algunas piedras movimiento y saliendose de su lugar; me persuado, combendria esto fuese bien reconocido; y aprobado de algun otro Yngeniero mas, pues por si ya se ha hecho obra malor, y puede succeder sea mucho mas. De todo lo que Yntormo a V|uestra| e|xcelencia| para que con alguna noticia disponga lo que halle combeniene. Dios G|uarde| a v|uestra| e|xcelencia| m|uchos| años como desseo. San sevastian mayo 21 de 1751

B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas fe|rvient|e y rendido servidor

|Firmado| el Marques de Camposanto

Ex|celentísimo| S|eñ|or Marques de la Ensenada

* * *

Documento n. 3

1751 junio 12. Barcelona

Carta de Juan Martín Zermeño al Marqués de la Ensenada en la que propone que el Ingeniero Jefe Felipe Crame se desplace a San Sebastián para colaborar con D. Lorenzo de Solís en la reparacion del Baluarte de San Felipe

AGS. G.M. Legajo 3437

Ex|celentísi|mo Señor.

Mui S|eño|r mio: Con Carta de 31 del passado se sirve V|uestra| e|xcelencia| remitirme la representacion (que debuelbo) del Marques de Campo Santo con la relacion que acompaña del Ingen|ier|o en Gefe D|o|n Lorenzo de Solis sobre el reparo del Baluarte de S|a|n Phelipe en la Plaza de S|a|n Sebastian para que en su inteligencia informe a v|uestra| e|xcelencia| con mi dictamen, y haviendo reconocido lo que exponen assi el referido Marques como d|o|n Lorenzo de Solis devo hacer presente a v|uestra| e|xcelencia| que en el mes de Abril del año passado me consutó este Ingeniero el reparo de que se trata a quien previne lo que contiene la adjunta copia para que se executase del modo mas conven|ien|te a la seguridad de aquella fortificacion siempre que S|u| M|ajestad| lo aprovase siendo lo que me pareció y parece mas regular; pero como ultimam|en|te ha hecho nuebo rendimiento |ilegible| que amenaza proximo riesgo, y no se concluió el citado reparo (que ignoro si se practico segun mis prevenciones) para asegurar mas bien el acierto sin embarazo de lo que dice D|o|n Lorenzo de Solis me parece combendrá lo que añade el Marques de Campo Santo de que acompañase otro Ingeniero para que bien reconocido, y reflexionado se pusiessen de acuerdo en la forma de reparar esse baluarte evitando su amenazada ruina, y dirijiendo a V|uestra| E|xcelencia| su dictamen se resolveria esta importancia con mejor conocim|ien|to.

Y respecto que se halla en essa Corte el Ingen|ier|o en Gefe D|o|n Phelipe Crame sin destino y haver cesado el motivo de la licencia que obtuvo para su permanencia en ella; Si a V|uestra| E|xcelencia| le pareciere conveniente se le podra mandar se traslade luego a S|a|n Sebastian al referido reconocim|ien|to de acuerdo con el expresado Solis, y Concluido que sea se le puede destinar a Navarra donde será util un Ingeniero de esta graduacion por hallarse el Director D|o|n Geronimo Marqueli lo mas del tiempo imposibilitado de hacer fatiga originado de haverse roto una pierna hallandose ultimamente en Genova.

N|ues|tro S|eño|r g|uar|de a V|uestra| E|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s como puede, y deseo. Barcelona 12 de junio de 1751

Ex|celentísi|mo Señor

B|esa| L|a| M|ano| de V|uesta| E|xcelenci|a
S|u| m|ás| R|endido| Ser|vido|r
|Firmado| Juan Martin Zermeño

Ex|celentísimo| S|eñ|or Marq|ué|s de la Ensenada

N. 41

Plano, Perfil y Alzado de la Contraguardia de S[a]n Phelipe de la Plaza de S[a]n Sebastián en que se demuestra el estado en que se hallavan sus Obras el dia treinta de junio de 1754 / D[o]n Phelipe Crame. -- Escala [ca. 1:305], 100 varas [= 27,5 cm]. -- 1754 junio 30. -- 1 plano y 1 perfil y 1 alzado en 1 h. : ms., col. ; 44x107 cm. -- Con carta de D. Gabriel de Marsillach a D. Sebastián de Eslava, de fecha 1755 febrero 3.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXX-4. G. M., leg. 3437.

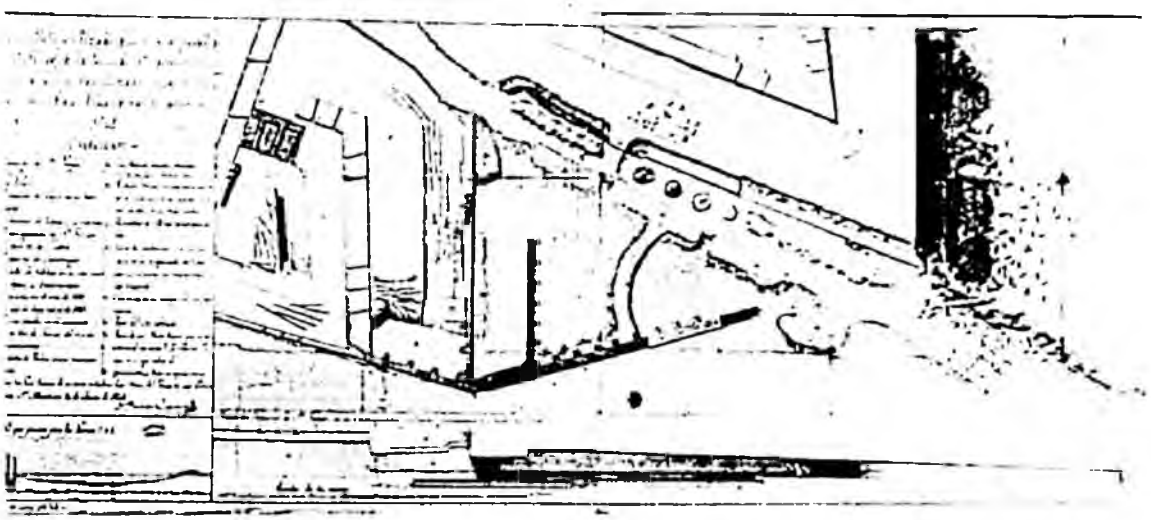

N. 42

Plano, Perfiles y Alzado de la Contraguardia de S[a]n Phelipe de la Plaza de S[a]n Sebastian, en que se demuestra el estado en que se hallavan sus obras â fines del año 1754 y las que se proponen construir en el de 1755 / D[o]n Phelipe Crame. -- Escala [ca. 1:321], 60 varas [= 15,6 cm]. -- 1755 enero 1. -- 1 plano, 1 alzado y 3 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 73x110 cm. + hojilla superponible -- Parte del plano es abatible, situación actual y proyectada. -- Con carta de Gabriel de Marsillach a Sebastián de Eslava de fecha 1755 febrero 3.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXX-6. G. M., leg. 3437.

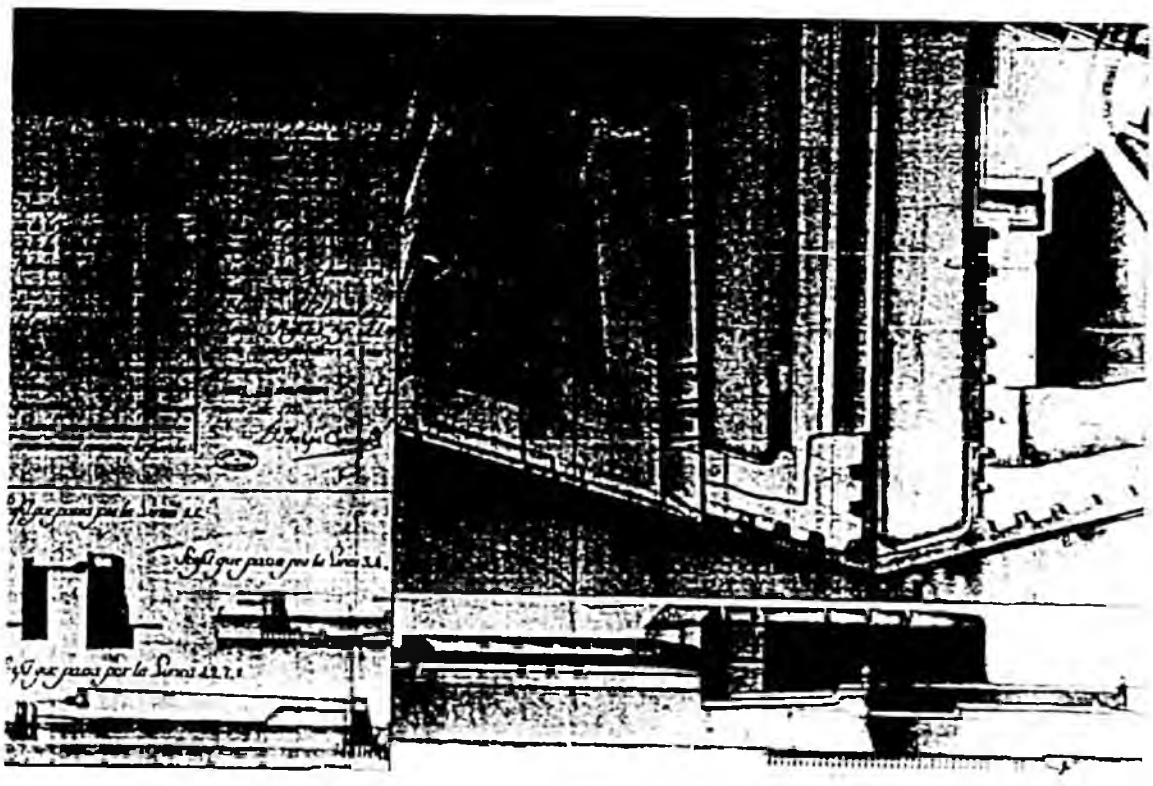

(Reproduccion parcial)

En 1754 el Ingeniero Felipe Cramer procedía a la remodelación de la parte occidental del frente de tierra de la Plaza de San Sebastián y, en concreto, de la contraguardia de San Felipe, foso, camino cubierto y muro guardamar comprendido entre el ángulo de la contraguardia y lo que hoy en día constituye la rampa de acceso a la playa de la Concha más próxima a Urgull. Periódicamente debía informar sobre el desarrollo de las mencionadas obras[193].

Con fecha de 28 de enero de 1755 Felipe Crame envía a Gabriel de Marsillac Plano, perfiles y relación de las obras que debían de realizarse en las Fortificaciones y edificios militares de la provincia de Guipúzcoa (documento n. 1). Tales documentos son enviados por Marsillac al Secretario de Guerra, D. Sebastián Eslava, acompañados de una carta (documento n. 2) con fecha 3 de febrero.

---

[193] Tanto en el Servicio Geográfico del Ejército como en el Servicio Histórico Militar se guardan documentos cartográficos de la misma época y temática. Pertenece a la misma serie, con fecha un mes posterior.

Plano, perfil y alzado de la contraguardia de San Phelipe de la Plaza de San Sebastián, en que se demuestra el estado en que se hallavan sus obras el día treinta de septiembre de 1754 / Phelipe Cramer. -- Escala 50 varas [=14 cm]. -- treinta de septiembre de 1754. -- 1 plano : ms., col. -- Incluye alzado del Baluarte de San Phelipe, de su contraguardia y muro guardamar a la parte del puerto, así como otro perfil de parte de la fortificación.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 195).

De fecha anterior puede citarse, también guardado en la misma cartoteca:

Plano y perfiles de la contraguardia de San Phelipe de la Plaza de San Sebastian en que se demuestran las obras que se han de hazer en el presente año de 1754 para inteligencia de los Assentistas que quisieren emprenderlas / Phelipe Cramer. -- Escala 100 varas [=28 cm]. -- San Sebastián, 1° de abril de 1754. -- 1 plano : ms., col. -- Incluye perfil visto desde el puerto y otros tres perfiles con detalles de la obra a realizar.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 194).

En el mencionado documento se presupuestan las obras necesarias en las Fortificaciones de Guipúzcoa en 325.100 reales de vellón, de los cuales 70.370 permanecen como remanente no gastado del año 1754.

Tales cantidades se aplicarían a "*...las Obras que se proponen... comprehendidas entre el Cubo Imperial, y el Baluarte de S[an] Phelipe... con las q[u]e se hallará concluido el Proyecto General por aquel Frente...*" También se propone "*se executre un Cobertizo en la Plaza Vieja que sirva para Montar la Parada en tiempo de lluvia... asimismo propongo se haga un forro de tablas en lo interior del Almazen de Polvora de Bardocas q[u]e parece se ha mejorado mucho con las Fogatas que se han hecho en él durante los dos veranos ultimos*"

En el momento de confección del plano **MPD XXX-4** se habían prolongado ya los flancos del medio Baluarte de San Felipe y de la vieja media contraguardia, juntándose formando un ángulo de unos 75 grados. La parte superior de la contraguardia aún no disponía de parapetos ni del garitón proyectado, faltando por realizar la prolongación de su frente hasta llegar a la desembocadura del foso que rodeaba el hornabeque en el foso principal de la Plaza.

La contraescarpa del foso que defenderá la contraguardia y que servirá para sostener el terraplén del camino cubierto, está realizada en su mitad occidental. Falta la totalidad del terraplenado del espacio donde se instalará el camino cubierto.

La obra que se planteaba era complicada, pues el mar, en tanto en cuanto no se terminase el muro guardamar, inundaba la zona. Por ello se ha representado en el documento la barrera curva, probablemente de arena, que permitió aislar, en lo posible, el tajo de las aguas.

El muro guardamar está cimentado en un tercio de su longitud sobre pilotes de madera pero se ha elevado todavía muy poco, según puede comprobarse en la vista que se inserta en la parte inferior del documento. Durante la cimentación del muro se encontró un "*navichuelo*" (X) que fue incorporado entre las estacas de la fundación, apareciendo perfectamente dibujado en la vista.

El perfil que incorpora el documento en la parte inferior izquierda corta perpendicularmente el muro guardamar siguiendo la línea *2, 3, 4* y representa también el espacio a terraplenar.

El antiguo muro guardamar, que delimitaba también el camino cubierto, está siendo desmontado para aprovechar su piedra en la obra nueva, pues estaba previsto desplazar ligeramente el camino cubierto hacia el mar con objeto de aumentar la anchura del foso que defendía el ala derecha del hornabeque.

El documento cartográfipo **MPD XXX-6** pertenece a una serie en la que se hace constar el avance de las obras poniéndolas en relación con el Proyecto General de 1726[194].

---

[194] *[Plano de] una parte del frente de tierra de la Plaza de San] Sebastián en que se demuestran con color [amarillo las obras de su proyecto general del año [1]726 como se manifiestan en el Plano que queda en esta direccion* / Phelipe Cramer. -- 22 de noviembre de 1753. -- 1 plano y 1 vista en 1 h. : ms., col. -- Incluye elevación del frente de tierra a la parte del puerto.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 193)

Plano y perfiles de la contraguardia de San Felipe de la Plaza de San Sebastián, en la que se demuestra el estado en que se hallaban sus obras a fines de 1754 y las que se proponen construir en 1755 / D[o]n. Felipe Cramer. -- Escala [ca. 1:300], 50 varas [= 14 cm]. -- 1755 en. 1. -- 1 plano y 3 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 86x106.
Ref.: SHM; Cat.: 00323 ; Sign. ant.: A-5-36; Sign.: GUI-G5/1.

Representa la parte occidental del frente de tierra de San Sebastián comprendido entre el Cubo Imperial, del que solamente se delinea parte de su frente occidental, y el revellín.

Se indican las obras realizadas en los años 1752 y 1753, así como las realizadas hasta finales de 1754. Estas últimas, según se desprende de la leyenda del documento cartográfico, se han centrado en la contraescarpa, muro guardamar y terraplén enfrentados a la contraguardia del Baluarte de San Felipe.

En el baluarte de San Felipe se dibujan las tres bóvedas a prueba de bomba construidas en el flanco retirado del baluarte y se señalan las *banquetas y explanadas que se proponen construir en el año de 1755*. También está prevista la excavación del foso en unos tres metros "*se ha de excavar de unos diez á doze pies, por hallarse su plan al Nivel del camino cubierto*". En el perfil situado en la parte inferior izquierda rotulado "*Perfil que pasa por los puntos 5, 6*" que representa un corte de la muralla principal, puede apreciarse claramente el muro que da a la campaña, el terraplén interior y el muro de sustentación de éste por la parte de la Plaza. Una línea trazada por debajo del suelo del foso es de suponer que esté relacionada con la excavación mencionada.

La contraescarpa del foso que defiende la contraguardia está realizada en la mitad de su longitud prevista, pero todavía no desarrolla sino poco más de la mitad de la altura en que está proyectada. Un perfil quebrado inserto en la parte inferior izquierda del documento ilustra perfectamente su situación: corta la contraescarpa y el futuro camino cubierto (tramo 1, 2), se neutraliza por el futuro parapeto de éste (tramo 2, 2), corta hacia el sur el futuro terraplén (2, 7) para terminar cortando el muro guardamar (7,8), del que todavía falta por alzar aproximadamente una cuarta parte de su altura prevista. Su terraplén llega a la misma altura, pero sólamente en la parte más próxima a él.

El muro guardamar está prácticamente finalizado en la longitud prevista, pero mediante una solapa abatible se representa la porción de tierras correspondientes a la parte final del glacis de la fortificación que se llevó el mar a mediados de diciembre, planteando la "*Prolongación de Muro Guardamar que se propone para impedir que el Mar no robe las tierras del glacis*". La mencionada prolongación estaría constituida por un muro similar pero carente de contrafuertes.

En la ya mencionada solapa abatible se propone -y no deja de ser curioso- añadir a continuación del muro guardamar y su nueva ampliación "*Pilotes y muro de piedra seca para precaver con la referida prolongacion que el Mar no se comunice con el Rio de la Hurumea*". Y es que analizando la topografía de la zona en otros planos de la época puede apreciarse cómo existe un espacio ligeramente deprimido entre el frente del glacis y el barrio extramural de San Martín. De ahí que realmente fuera factible que, con ocasión de temporales y pleamares extraordinarias, algunas olas pasaran por encima del camino de Navarra y de los arenales del itsmo con dirección al puerto de Santa Catalina, sito en la desembocadura del rio Urumea.

El "*Perfil que pasa por la linea 3, 4*" corta perpendicularmente el muro guardamar a la altura de la curva que describe en su parte más próxima al hornabeque. En él se muestran los "*Recalzos que se ha executado al pie del Muro Guardamar para conservar su fundacion y embarazar que el mar no la excave en las resacas grandes*", que también puede observarse en el plano protegiendo el muro guardamar en un 75% de su longitud, siendo tal recalce más ancho en la zona del ángulo que describe el muro.

El "*Alzado del Baluarte de S[a]n Phelipe, de su Contraguardia y Muro Guardamar a la parte del Puerto*" permite contemplar una vista bastante realista de la situación en la que se encontraba la fortificación: la contraguardia no disponía aún de los parapetos ni del

garitón; al muro guardamar, en ligero declive hacia la parte de la campaña, le faltaba el remate en su parte superior.

Puede observarse también la cortina occidental de la muralla principal, con sus 6 cañoneras y la cara occidental del medio Baluarte de San Felipe dotada de cuatro cañoneras orientadas hacia el mar. Dominando la fortificación se representa el frente y flanco retirado occidental del Cubo Imperial, a cuyo abrigo se abre la Puerta de Tierra.

En el hornabeque destaca la todavía prevista puerta de entrada del camino de Navarra, el puente, un "*pequeño cuerpo de guardia*" cercano a ella y dos cañoneras. Por último, hacia la derecha se representa el parapeto del revellín.

Como elementos que en el plano se dibujan en color amarillo y que corresponden al Proyecto General de 1726 se encuentran dos puentes. Uno que salva el foso existente entre el camino cubierto y el hornabeque y el segundo que comunica éste con la puerta de Tierra, a cuyo muro tambor se practica una abertura para comunicarla con el puente. Ambos puentes cuentan con una parte fija, de fábrica, y otra posiblemente levadiza y de madera.

* * *

Documento n. 1

1755 febrero 3. San Sebastián

Carta del Ingeniero Felipe Crame a Gabriel de Marsillach adjuntando relación y plano de las obras y reparos que se pueden efectuar en las Fortificaciones y edificios militares de la provincia de Guipúzcoa

AGS. G.M. Legajo 3437

Muy señor mio: Paso â manos de V|uestra| S|eñoría| el Plano, Perfiles y Relacion adjuntas de las Obras, y reparos que me parece se pueden efectuar en las Fortificaciones y edificios Militares de esta Provincia en el año corriente, cuyo importe sube a trescientos, veinte, y cinco mil, y cien R|eale|s v|ell|on de cuya cantidad se han de rebajar setenta mil trescientos setenta R|eale|s y nueve m|a|r|avedi|s v|ellón q|ue| quedaron sobrantes del año passado, el resto ducientos cinquenta y quatro mil setecientos veinte, y nueve R|eale|s veinte, y cinco m|a|r|avedi|s se nesesitan de esta suma para la Dotacion del año corriente, y executar las Obras que se proponen en el Plano q|u|e son todas las comprehendidas entre el Cubo Imperial, y el Baluarte de S|a|n Phelipe por lo respective a esta Plaza, con las q|u|e se hallará concluido el Proyecto General por aquel Frente, y este en buen estado de Defensa.

En la citada Relacion propongo se execute un Cobertizo en la Plaza Vieja que sirva para Montar la Parada en tiempo de lluvia el qual haze mucha falta como V|uestra| s|eñoría| no ignora.

Asimismo propongo se haga un forro de tablas en lo interior del Almazen de Polvora de Bardocas q|u|e parece se ha mejorado mucho con las Fogatas que se han hecho en él durante los dos veranos ultimos de suerte q|u|e se puede esperar q|u|e con el expresado beneficio pueda seguir al fin de su destino este edificio que haze suma falta p|ar|a custodiar la Polvora q|u|e se provee a estas Plazas.

Todo lo qual hago presente a V|uestra| S|eñoría| a fin que se sirva encaminar a la Corte estos Papeles exponiendo en Razon de ellos, lo que se le ofreciere, y tenga por mas combeniente al R|ea|l Servicio.

N|uest|ro Señor gu|ard|e a V|uestra| S|eñoría| los m|ucho|s a|ño|s q|u|e puede. S|a|n Sebastian 28 de Henero de 1755

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| S|eñoría| su mas seguro S|ervido|r

|Firmado| D|o|n Phelipe Crame

S|eño|r D|o|n Gabriel de Marsillac

* * *

Documento n. 2

1755 febrero 3. San Sebastián.

Carta de Gabriel de Marsillac a D. Sebastián Eslava en la que le comunica el envío en pliego aparte del plano y perfiles de las obras que se deben añadir en la fortificación de San Sebastián.

AGS. G.M., Legajo 3437.

Ex|celentísi|mo S|eño|r

Señor

Por parezerme mucho Pliego todos los Recados que Remito à Manos de V|uestra| e|xcelencia| en este Correo; en Pliego à Parte lo hago con el Plano y Perfiles de la ôbras que se deven añadir, en la fortificacion de esta Plaza en este año;

Nuestro s|eño|r g|uar|de la ex|celentísi|ma Persona de V|uestra| e|xcelencia| los m|ucho|s a|ño|s que deseo. S|a|n Sev|asti|an y febrero 3 de 1755

Ex|celentísi|mo S|eño|r

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mas rendido S|ervido|r

|Firmado| Gabriel de Marsillac

Ex|celentísim|o S|eño|r D|o|n Sevastian de eslava

N. 43

Plano, Perfil y Alzado de la Contraguardia de S[a]n Phelipe de la Plaza de S[a]n Sebastian en que se demuestra el estado en que se hallavan sus obras el dia treinta y uno de Agosto de 1754 / D[o]n Phelipe Crame. -- Escala [ca. 1:302], 60 varas [= 16,6 cm]. -- 1754 septiembre 22. -- 1 plano, 1 perfil y 1 alzado en 1 h. : ms., col. ; 44x108 cm. -- En la carta de Felipe Crame a Sebastián de Eslava de fecha 1754 septiembre 9 se habla de remitirle este plano.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXX-5. G. M., leg. 3437.

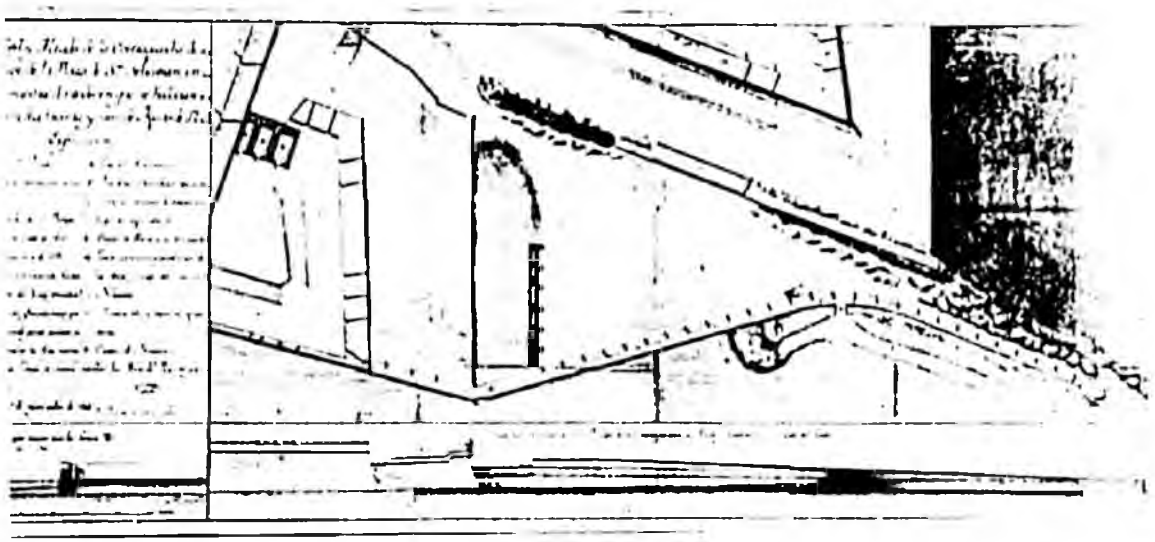

Pedro de Lucuze era por estas fechas Ingeniero Jefe[195] cuando fue enviado a realizar un reconocimiento de la frontera de Guipúzcoa con Francia. Consideró oportuno obtener algunos planos, contando para ello con la colaboración de Felipe Cramer, que con tal objeto se trasladó a Fuenterrabía. Desde allí, consciente de que no podía cumplir con el encargo de enviar un plano del estado de las obras en San Sebastián, escribió una carta (documento n. 1) a Sebastián de Eslava en la que se excusa de no haber remitido "*Plano, Perfiles y Relaciones*" por estar ayudando a D. Pedro de Lucuze en su visita, afirmando que a su vuelta realizaría el envío y le comunica que, ante la llegada de nuevos caudales, había aumentado el número de trabajadores en la construcción del muro guardamar.

El documento cartográfico al que se presta atención **(MPD XXX-5)** aparece acompañando a la carta citada, aunque está fechado el 22 de septiembre de 1754. La razón puede ser su envío en otra carta posterior al terminar de colaborar con Lucuze, tal y como aseguró en la primera.

El documento cartográfico representa un plano, una vista -bajo el primero- y un perfil -parte inferior izquierda- del sector occidental del frente de tierra de San Sebastián. En él se señala la obra realizada durante los años 1752, 1753 y la ejecutada hasta el 31 de Agosto de 1754.

Estaba muy adelantada la ejecución del muro guardamar, más grueso hacia la contraguardia que hacia la campaña, pues conforme se alejaba de la primera perdía altura al seguir el perfil ligeramente descendente del glacis. Contaba con estribos interiores y cimentación sobre estacas de madera clavadas sobre la arena. Faltaban ya

[195] Pedro de Lucuce llegó a ser en el período 1774-1781 Ingeniero Director y Comandante General de Academias.

pocos metros de longitud para su terminación y, en altura, era preciso proceder a su remate superior.

El acceso a la Plaza también se verá modificado. Hasta el inicio de las obras se accedía a la puerta de Tierra por un pasaje situado entre el extremo oriental de la vieja contraguardia y el camino cubierto que defendía el ala occidental del hornabeque, accediendo al foso principal. Ahora, se proyecta la entrada a la Plaza atravesando el camino cubierto, salvando el foso del hornabeque mediante un pequeño puente y, desde la contraescarpa, acceder a la puerta de Tierra mediante un puente sobre el foso principal.

Mientras el desarrollo de las obras va posibilitando el acceso descrito, en el plano se señala cómo se ha construido un puentecillo provisional a la altura del ángulo que forma el muro guardamar que, además de ser utilizado en las operaciones de la obra, permite acceder desde el "*camino de Navarra*" que discurre ahora por delante del guardamar en construcción, probablemente gracias a la acumulación de arena realizada con tal fin, ya que la zona por la que transita, en condiciones normales es cubierta en pleamar por unos dos metros de agua.

* * *

Documento n. 1

1754 septiembre 9. Fuenterrabía

El Ingeniero-Jefe Felipe Cramer comunica a D. Sebastián Eslava que ha aumentado el número de trabajadores en la construcción del muro guardamar del Baluarte y contraguardia de San Felipe, excusando la no remisión de plano por estar ayudando al Ingeniero D. Pedro de Lucuze en la visita a las Plazas de Guipúzcoa.

AGS. G.M. Legajo 3437

Ex|celentísi|mo Señor

Mui señor mio. Haviendo remitido ultimamente el thesorero de Aragon unos cinquenta mill R|eale|s de V|ell|on para proseguir las obras y reparos de fortificaciones y edificios militares de esta Provincia, se ha buelto a augmentar el numero de travajadores en la del muro Guardamar y terraplen delante de la contraguardia de S|a|n Phelipe de la Plaza de S|a|n Sebastian, de la qual no puedo por aora remitir el Plano, Perfiles, y Relaciones correspondientes al mes de Agosto por hallarme en la frontera, ayudando a levantar los Planos y Perfiles que el Coronel e Ingeniero en Gefe D|on| Pedro de Lucuze ha tenido por comvenientes para el cumplimiento de su comission de visita General de las Plazas de esta Provincia; pero luego que estos se concluian me restituire a la de S|a|n Sebastian y encaminaré a manos de V|uestra| e|xcelencia| las noticias de aquellas confome a lo encargado.

N|ues|tro señor g|uard|e la Ex|celentísi|ma Persona de V|uestra| e|xcelencia| los m|ucho|s a|ño|s que deseo y he menester. Fuenterrabia 9 de sept|tiem|bre de 1754

Ex|celentísi|mo Señor

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mas rendido servidor

|Firmado| D|o|n Phelipe Crame

Ex|celentísi|mo S|eñ|or D|o|n Sebastian de Eslava

N. 44

Plano del Castillo del S[an]to Christo de la Mota, con el monte en q[ue] esta colocado, las Baterías que le circundan, y parte de la Ciudad de S[a]n Sebastián, segun se halla en el año de 1762 / D[o]n Pedro Ruiz de Olano. – Escala [ca. 1:1.553], 200 toesas [= 21,5 cm]. – 1762 julio 27. – 1 plano : ms. col. ; 45x60 cm. – Conservado en un expediente sobre el acceso del Alcalde mayor de San Sebastián al castillo de la Mota con vara alta.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. V-41. G. M. Suplemento, leg. 120.

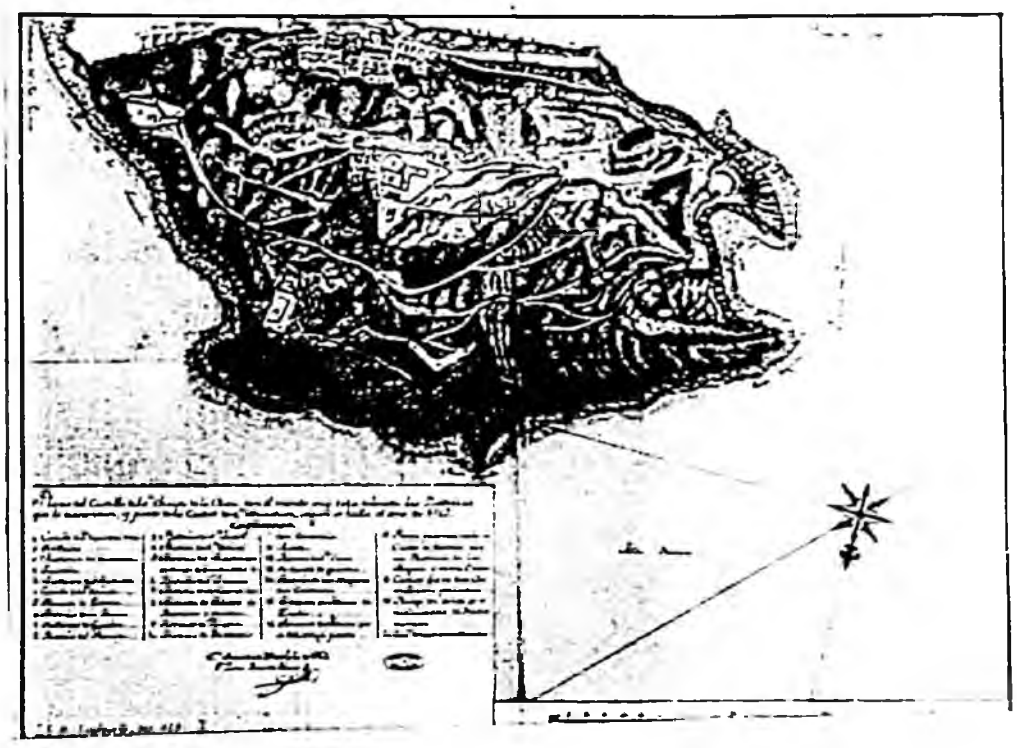

A lo largo de los siglos en que tuvieron que convivir las autoridades civiles y militares en la Plaza fuerte de San Sebastián fueron numerosas las situaciones conflictivas entre unas y otras. La que generó el documento cartográfico **MPD V-41** fue una de ellas.

El día 2 de febrero de 1762 el Alcalde de San Sebastián D. Manuel de Aróstegui Irarrazabal, llevando en su mano la Vara Real de Justicia, caminaba por el paseo público que circundaba el Monte Urgull con el *"... unico fin de hacer ejercicio por dfic]ho paseo, y diversion de sus vistas que tiene por su eminencia, asi a la Mar, como a la Tierra"*.

Cuando llegó al cuerpo de Guardia del Baluarte del Mirador, el sargento de guardia le prohibió el paso en tanto en cuanto persistiera en su actitud de pasearse por el monte con la "*vara alta*". Ante tal actitud el Alcalde prefirió darse media vuelta en su paseo antes de transigir ante el requerimiento militar.

El Ayuntamiento de San Sebastián protestó ante el Comandante General de Guipúzcoa, D. Diego de Yoppolo, mediante el envío de varios oficios. Las respuestas a los mismos no se acomodaron a los deseos de la Corporación donostiarra, por lo que decidió ésta poner el hecho en conocimiento del Secretario de Guerra, D. Ricardo Wall[196] mediante un oficio de fecha 28 de mayo de 1762.

En el mencionado oficio, firmado por el Alcalde José de Olózaga, el Jurado Mayor José Antonio de Orella y el escribano Juan Bautista de Larburu[197] (documento n. 1), se

---

[196] Ricardo Wall desempeño durante el periodo 1759-1763 la Secretaria de Guerra y en el comprendido entre 1754 y 1763 lo hizo de la de Estado, simultaneando ambas durante nueve años.

[197] Cargos según: Alcaldes y Capitulares de San Sebastián / J. Banús y Aguirre. -- En: *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* / Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra. -- N. 9 (1975), p. 42

narran los hechos acaecidos al alcalde: "... *queriendo introducirse en d[ic]ho paseo publico, por el paraje que llaman el Mirador mi Alcalde..., con su Bara R[ea]l de Justicia en la mano... le embarazo el Sarjento de la Guardia del d[ic]ho Mirador diciendole hallarse con orden de no permitirle el transito á d[ic]ho paseo con la R[ea]l Bara, aunque si, arrimandola a un lado*".

Igualmente se citan en el documento los dos oficios que remitió la Corporación donostiarra al Comandante General de Guipúzcoa y sus respectivas respuestas. En el primero, de fecha 8 de junio, se le suplica que tome "...*las mas oportunas providencias que asegurasen la inmuni[d]ad del onor de la R[ea]l Bara de Justicia, la posesion inme[m]orial de mis Al[ca]ldes en el uso del paseo de d[ic]ha montaña del Castillo con la R[ea]l Bara de Justicia y de ejercerla en los Casos que se han ofrecido y que al mismo tiempo se Sirviese proceder al Castigo de los Causantes*".

La respuesta del Comandante General no se hizo esperar y, al día siguiente, comunicaba a la Corporación donostiarra "*que al Sarjentto del Mirador no lo encontrava culpado*". Tampoco se hizo esperar el nuevo oficio enviado el día 10 de febrero "*volbiendole á suplicar... tomar las providencias... á efecto de que a mis Al[ca]ldes no se ponga embarazo en el transito por d[ic]ha Montaña del Castillo con la Bara Real de Justicia, segun y en la forma, y para los Casos que lo han echo desde inmemorial tiempo...*"

La respuesta de Diego de Yoppolo al segundo oficio, fechada el día 13, irritó especialmente a la Corporación donostiarra, pues de la respuesta del Comandante General aquélla entendía que ni "...*el Sarjentto de la Guardia ni ninguno de los oficiales y cavos que Componen esta Guarnicion fueron Culpados en el embarazo puesto a mi Al[ca]lde, sino que me Zaerio en mi onor, veracidad, y modestia, que siempre he tenido y mantenido, con expresiones equivocas e impropias*".

La Corporación donostiarra hizo saber a D. Ricardo Wall que si algún delito ocurriese en el Monte del Castillo en el que estuviesen implicados habitantes de la ciudad o participaran en él éstos y la tropa que "*...no puede negarseles Jurisdiccion a prevencion por la que litteralmente se halla dispuesto por repetidas R[eale]s resoluciones y por la Carta partida inserta en el Cap[pitul]o 17 del titulo 39 de los fueros de esta M[uy] N[oble] y m[uy] L[eal] Prov[inci]a de Guip[úzco]a confirmados novisimam[en]te por Su Mag[esta]d se hallarian desconocidos mis Al[ca]ldes y sin facultad de aprisionar á los delincuentes, dejando suelta la rienda á las ofensas de Dios, y del Rey, no estando autorizados con la insignia de su Bara R[ea]l de Justicia representativa del empleo, y de las facultades de el*".

Tras rebatir algunas de las afirmaciones realizadas por el Comandante General en su segunda carta, y de recordar que cuando la defensa de Plaza ha necesitado de la colaboración de la población ésta no había faltado, ruega "*...se digne inclinar la R[ea]l piedad y justificacion de S[u] M[ajestad] a efecto de que se digne mandar empedir las correspondientes ordenes para que a mis Al[ca]ldes no se embaraze el uso y transitto en d[ic]ha montaña del castillo, y su paseo como siempre lo han echo, sin arrinconar ni dejar a un lado [la] R[ea]l Bara de Justicia de que usan en nombre de Su [Ma]g[esta]d*".

El documento cartográfico, firmado por el Ingeniero-Jefe D. Pedro Ruíz de Olano, representa, orientado hacia el sur, el Monte *Orgullo* o Urgull, en cuya cima se levanta el Castillo de la Mota.

En la leyenda no hace ninguna mención especial al incidente reseñado, excepto que rotula con el número 18 el "*camino que va de la Ciudad al Mirador y el Castillo*". Ascendiendo por el mencionado camino, el Baluarte del Mirador era la primera

fortificación que el paseante encontraba y la que constituía, de alguna forma, la puerta de entrada al fortificado monte.

Constituye el documento cartográfico una descripción gráfica válida para constatar las diversas fortificaciones y almacenes diseminados a lo largo y ancho del monte.

Quedan representadas el castillo de Santa Cruz de la Mota (Q) en cuyo recinto se encuentran los cuarteles (t), la plataforma semicilíndrica del Macho (r) y los alojamientos del Gobernador (s) y de su ayudante (h). Hacia el sur del mismo se encuentra un polvorín (y) sobre una pequeña fortificación en forma de ángulo y, a menor altura sobre el nivel del mar, el polvorín a prueba de bomba (8) y la batería de Bardocas.

Hacia el este se encontraban las baterías del Príncipe (2), de San Gabriel[198] (4) y del Mirador (5) con su cuerpo de guardia (n). Al oeste del monte se representan la Batería de la Reina (Z), la Batería de San Antonio (6), la batería de Santa Clara (12), un lugar donde se encontraba montada una culebrina (19) y el emplazamiento de una fuente (11).

Al sur se representa la Batería de San José (3), el Convento de Santa Teresa (20) y el camino que comunicaba la Ciudad con el Castillo (18), pasando por el Mirador.

* * *

Documento n. 1

1762 Mayo 28. San Sebastián

Carta de la Ciudad de San Sebastián poniendo en conocimiento de D. Ricardo Wall la poco satisfactoria respuesta del Comandante General de Guipúzcoa a la petición de castigo que debía aplicarse a los militares que impidieron el paso por el monte del

[198] Las dos últimas baterías se corresponden con las alta y baja del Gobernador.

Castillo al alcalde D. Manuel de Aróstegui Irarrazabal, por razón de llevar la Real Vara de Justicia en su mano.

AGS. G.M. Suplemento. Legajo 120

Ex|celentísi|mo s|eñor| D|o|n Ricardo Wall

Ex|celentísi|mo S|eño|r

Señor

Hallandose este Castillo de Santa Cruz de la Mota en montaña espaciosa, separada e independiente del terreno que ocupo, y de la Plaza, y muros, haviendo en ella de inmemorial tiempo a esta parte, varios huertos de particulares para recreo, mi sittuacion a la falda de la misma Montaña, y pegantte á esta una Parroquia, dos Combenttos y un Colegio, y un extendido paseo publico en la redondez de la propia montanña, Usando de el con igual inmemorialidad sin ninguna |roto|..|con?|tradición todos mis vecinos, y moradores, como tambien |roto| mis Alcaldes, y estos con su Vara real de Justicia en las m|an|os, sin arrinconar, en la que han ejercido con no menos inmemorialidad actos judiciales y de prision en los casos que han ocurrido, y en los que han sido cogidos los delincuentes en ofensa de Dios, y de Rey sin necesidad de papel, lizencia, ni otro requisito de los ex|celentísi|mos s|eño|res comandantes generales, Gobernadores, y demas Señores Ministros que Su Mag|esta|d ha tenido y tiene en esta Plaza, como Informara a V|uestra| e|xcelencia| el adjunto testimonio justificativo, ocurrio el dia 2 de este mes, que queriendo introducirse en d|ic|ho paseo publico, por el paraje que llaman el Mirador mi Alcalde D|o|n Manuel de Arostegui Irarrazaval, con su Bara R|ea|l de Justicia en la mano, como siempre ha estado, y esta de costumbre por ser insignia propia que en nombre del Rey le Caraqteriza y distingue, para su administracion de su Real Justicia, le embarazo el Sarjento de la Guardia del d|ic|ho Mirador diciendole hallarse con orden de no permitirle el transito á d|ic|ho paseo con la R|ea|l Bara, aunque si, arrimandola a un lado, de tal manera que mi Al|ca|lde se vio prezisado, usando de toda modestia, á retirarse desairado y sonrrojado.

En Carta de 8 de este mismo mes, pase en el asumpto á este Ex|celentísi|mo Comandante General D|o|n Diego Yoppolo, oficio suplicattorio a fin de que mandase tomar las mas oportunas providencias que asegurasen la inmuni|d|ad del onor de la R|ea|l Bara de Justicia, la posesion inme|m|orial de mis Al|ca|ldes en el uso del paseo de d|ic|ha montaña del Castillo con la R|ea|l Bara de Justicia y de ejercerla en los Casos que se han ofrecido y que al mismo tiempo se Sirviese proceder al Castigo de los Causantes.

Quando me hallava persuadido que mi justa instancia hallase en este Ex|celentísi|mo S|eñ|or Comandante G|ene|ral la buena acojida, y attencion que pedian su Calidad, y Circunstancias, llegue á experimenttar todo lo contrario, en su respuesta del siguiente dia 9 diciendome que al Sarjentto del Mirador no lo encontrava culpado.

Subsecuentte a lo anttecedente, Sattisfize on la maior attencion, y fundamenttos Solidos á su Ex|celenci|a en otra mia de 10 del propio mes, volbiendole á suplicar le mereciese la onrra de mandar tomar las providencias que fuesen de mi agrado, á efecto de que a mis Al|ca|ldes no se ponga embarazo en el transito por d|ic|ha Montaña del Castillo con la Bara Real de Justicia, segun y en la forma, y para los Casos que lo han echo desde inmemorial tiempo, sin novedad alguna.

No solo en respuesta del 13 me repittio d|ic|ho Ex|celentísi|mo S|eñ|or Comandante G|ene|ral que el Sarjentto de la Guardia ni ninguno de los oficiales y cavos que Componen esta Guarnicion fueron Culpados en el embarazo puesto a mi Al|ca|lde, sino que me Zaerio en mi onor, veracidad, y modestia, que siempre he tenido y mantenido, con expresiones equivocas e impropias.
La elevada Compreension de V|uestra| e|xcelencia| entendera quantt|o| llevo expuesto con maior particularidad de otro testimo|nio| que tambien incluio, compreensivo á las quatro refer|idas| carttas.

Haviendome prevenido en su ultima este Ex|celentísi|mo S|eño|r Comandante G|ene|ral escuse repetirle escriptos en este asumpto que no sea con manifestacion de R|ea|l orden me considero en la indispensable precision de hacer á V|uestra| e|xcelencia| esta mi reverente representacion demostrando las equibocaciones con que por ella quiere aparentar estte Ex|celentísi|mo S|eño|r de justo el attentado comettido por el Sargentto de guardia del Mirador, con mi Alcalde.

Los casos de Al|ca|ldes de Cortte, Ministros togados, y del S|an|to Tribunal de la Ynquisicion quando se deve recevir declaracion á Reo preso en un Castillo, que propone este Ex|celentísi|mo S|eño|r claro es, que ni, son, ni pueden ser adaptables á el presentte, en que mi al|ca|lde hiba a solo paseo por el publico de d|ic|ha Montaña como lo hazen todos los demas mis vecinos, y moradores, y como há echo el d|ic|ho mi Al|ca|lde varias vezes enconttrando en dos ocasiones al mismo General, y hablado con él este año sin que los pusiese S|u| E|xcelencia| reparo alguno, llevando como en todos los demas parajes en la mano su Bara R|ea|l de Justicia como inseparable de su empleo, y para conttener á d|ic|hos vecinos y Moradores que transitan por el cittado paseo de la Montaña del Castilllo en quales quiera Casos y succesos ofensivas a Dios y al Rey y a su Real Justicia.

Dadome quentta mi Al|ca|lde del Lanze ocurrido en el cittado dia dos de este Mes, y pasado mi oficio suplicatorio en su razon de ocho á su Ex|celenci|a pareze volunttaria la |roto| ... de no haverle dado quentta mi Al|ca|lde assi como es |roto| el decirme que administra y representta su ex|celenci|a al Rey |roto| ... lo se, y tam|bi|en (y no deviera ignorar el mismo Ex|celentísi|mo s|eño|r) que mis Al|ca|ldes administran y representan igualmente al Rey, y estos y aquel a proporcion de los empleos con que cada uno hallase caracterizado.

Confesando en su Segunda Carta este Ex|celentísi|mo S|eñ|or que nadie ha inpedido, ni inpide a mis vecinos el uso de d|ic|ho paseo de la montaña en que se halla el Castilllo, y que pueden usarlo igualmente mis Al|ca|ldes no alcanzo como pueda concelliarse que esto sea despojados de la insignia de la Bara R|ea|l que como á tales les concede el Rey, y con la que han transitado y transittan (y no pudieran menos) por las dos unicas Puerttas que tengo la una para tierra, y la otra para la Mar, y en las que Continuam|en|te se halla el Cuerpo de la Guardia de esta Plaza á demas de que sin sin d|ic|ha Montaña enttre mis vecinos y moradores ocurriese algun succeso que pidiese provid|enci|a no estando á la vista alguno de mis Al|ca|ldes fuese enttre los mismos, o enttre ellos, y los soldados, para lo que no puede negarseles Jurisdiccion a prevencion por la que litteralmente se halla dispuesto por repetidas R|eale|s resoluciones y por la Cartta parttida inserta en el Cap|pitul|o 17 del titulo 39 de los fueros de esta M|uy| N|oble| y m|uy| L|eal| Prov|inci|a de Guip|uzco|a confirmados novisimam|en|te por Su Mag|esta|d se hallarian desconocidos mis Al|ca|ldes y sin facultad de aprisionar á los delincuentes, dejando suelta la rienda á las ofensas de Dios, y del Rey, no estando auttorizados con la insignia de su Bara R|ea|l de Justicia representativa del empleo, y de las faculttades de el.

No haviendose dudado jamas asta el caso pues |roto|... la posesion inmemorial en que han estado mis Al|ca|ldes e|n| el uso de d|ic|ha montaña del Castillo con su Bara R|ea|l de Justicia en las manos como queda comprovado por el primer testimonio ni haverse puesto el menor embarazo en lo referido, es vien claro no haverse necesitado en manera alguna de R|ea|l cedula para este efectto que tantas vezes repitte este Ex|celentísi|mo S|eño|r y no es solo en este asumpto, sino que en otros de que está con igual posesion, mantiene el mismo estilo, como si para cada cosa de las que ocurren, deviese tener una particular R|ea|l Cedula, sin hacer distincion de los casos en que se Requiere con precision, y de los en que no es necesaria como en el presente.

El caso que recuerda este Ex|celentísi|mo S|eño|r en su Segunda Carta de exsivision por mis Diputados D|o|n Gabriel de Yzquierdo y D|o|n Manuel de Arriola, de la R|ea|l Cedula de 22 de Agosto de 1512, para el tener de Llaves de las Puertas de mi cuerpo, fue por un efectto de mera attencion, y solo por evitar recursos superiores, a que le halle dispuesto no pudiendo disimular sin hacer presentte a V|uestra| e|xcelencia| el agravio, y ofensa con que hace sospechosa este Ex|celentísi|mo S|eño|r mi acostrumbrada realidad, suponiendo haver echo yo á su Mag|esta|d la Usurpacion de que los Capittanes de Guardia no tocasen su pesttillo, y no permitiendoles tocasen ninguno, faltando esplicarles a ellos y a su ex|celenci|a que devian tocar el mio, cui|a| |roto| ... alunomia tan opuesta a ni notoria Lealttad, y |roto| |fide|lidad me es del mas vivo dolor.

Quisiera extenderme, Ex|celentísi|mo S|eño|r en dar plenisima sattisfaccion (como facilmentte pudiera) a los demas punttos que en estilo nada Armonioso expone en la cittada su Segunda Cartta este Señor Ex|celentísi|mo Comandantte General, pero reconociendo las grabes importtanttes ocupaciones de V|uestra| E|xcelencia| en el gobierno de esta monarquia, y vien y uttilidad de estos Reynos, lo omiti, añadiendo tan solamentte por conclucion, que quando no tiene Su Mag|esta|d en esta Plaza Artilleros Suficienttes en numero a su R|ea|l sueldo, y prestt|ancia|, tengo promptos a mis vecinos, y moradores para ejercer estas funciones, como hasta aqui lo han echo, en el uso y disparo de la Artilleria de d|ic|ha monttaña en que se halla el Castilllo, y otros siempre que se presenttaren por Mar, y tierra, con inttentto de ostilizar esta Plaza, los enemigos de esta Real Corona, pero seria yregular que en este volunttario serbicio, se sujettasen d|ic|hos mis vecinos en la cittada montaña del Castillo, y demas parajes en lo civil y criminal, á otra Jurisdiccion que la de mis Al|ca|ldes, como á quienes reconocen por sus privativos Jueces.

Sup|pli|co a V|uestra| e|xcelencia| con mi maior rendim|ient|o se digne inclinar la R|ea|l piedad y justificacion de S|u| M|ajestad| a efecto de que se digne mandar expedir las correspondienttes ordenes para que a mis Al|ca|ldes no se embaraze el uso y transitto en d|ic|ha monttaña del castillo, y su paseo como siempre lo han echo, sin arrinconar ni dejar a un lado |la| R|ea|l Bara de Justicia de que usan en nombre de Su |Ma|g|esta|d observando al mismo tiempo si hubiere algunos desordenes en d|ic|ha Monttaña enttre solos mis vecinos y moradores, o enttre estos, y los soldados a prevencion, para su Castigo en Servicio de Dios y del Rey, y para que este Ex|celentísi|mo S|eño|r no inttentte en lo succesivo introducir semejanttes y otras novedades que me han sido y son tan sensibles quando siempre he devido á la piedad de los Reyes n|uest|ros Señores las primeras attenciones á proporcion de los distinguidos meritos con que hé servido estoi sirviendo y espero Serbir á esta R|ea|l Corona, trattandome en su carttas y escriptos en el estilo arm|onio|so que corresponde á su caractter y a el mio, sin las equibocas voces que contiene su segunda Cartta, con las demas providencias que evitten succesivas inquietudes, para que con la mas conforme tranquilidad y armonia se pueda attender al servicio de su Mag|esta|d en los Casos que Ocurran, como principal objetto de mi nunca infringida fidelidad.

Rindo mi respecttuosa attencion á obsequio de V|uestra| e|xcelencia| con verdaderos deseos de sacrificarme en todo lo que sea de su Complazencia, y que N|uestr|o S|eño|r dilatte |roto| V|uestra| E|xcelencia| en las felicidades que puede, los muc|ho|s añ|os| que para bien de esta monarquia necesittamos:

De mi Ayuntamientto. Maio 28 de 1762

La M|uy| N|oble| y |Muy| L|eal| Ciudad de San Sevastt|iá|n

|Firmado|D|o|n Joseph de Olozaga, |Firmado| Juan Antt|onio| de Orella

Por acuerdo de la Ciudad de S|an| Sevas|tiá|n, |Firmado| Juan Baup|tis|ta de Larburu

N. 45

Plano y Perfil de un Puente de Mamposteria proiectado para la Puerta de Tierra en la Plaza de S[a]n Sebastian / D[o]n Pedro Ruiz de Olano. -- Escala [ca. 1:73], 14 varas [= 16,1 cm]. -- 1764 marzo 4. -- 1 plano y 1 perfil y vista en 1 h. : ms., col ; 38x46 cm. -- Con Carta de Juan Gutierrez de la Peña al marqués de la Esquilache, de fecha 1764 en. 9.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-69. G. M., leg. 3138.

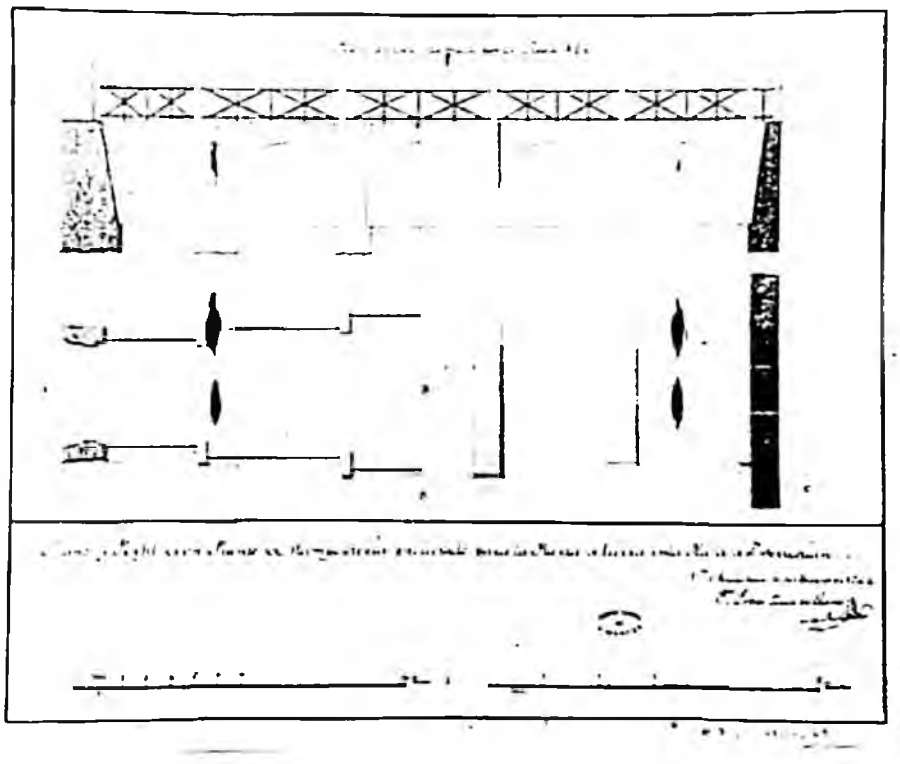

N. 46

Plano y Perfil de un Puente de Mamposteria proiectado para la Ala derecha del Hornaveque de la de la Plaza de S[a]n Sevastian / D[o]n Pedro Ruiz de Olano. -- Escala [ca. 1:73], 14 varas [= 16 cm]. -- 1764 marzo 4. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 35x43 cm. -- Con carta de D. Juan Gutierrez de la Peña al marqués de Esquilache, de fecha 1764 en. 9.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-70. G. M., leg. 3138.

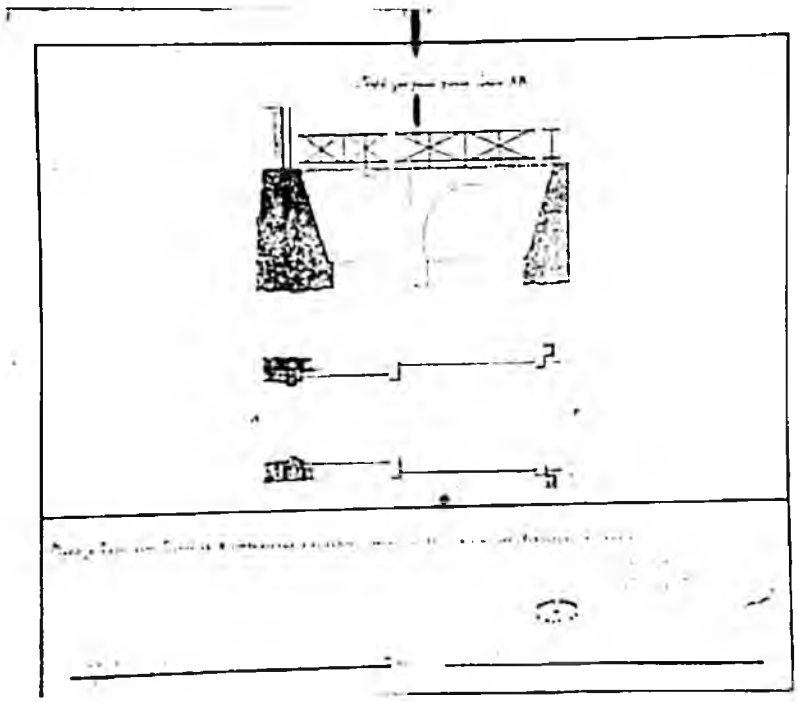

Con fecha 9 de enero de 1764 D. Juan Gutiérrez de la Peña, Comandante General interino de Guipúzcoa, remite al Secretario de Guerra, Marqués de Esquilache, una carta (documento n. 1) a la que acompañan dos relaciones. Una primera, firmada por D. Juan Francisco de Olano, se refiere a gastos por valor de 251 reales de vellón relativos a pequeñas reparaciones ejecutadas durante el año 1763 en las Plazas de San Sebastián y de Fuenterrabía (documento n. 2). La segunda relación aparece firmada por el coronel de Ingenieros Don Pedro Ruiz de Olano y en ella se propone la realización de una serie de obras en las fortificaciones de San Sebastián, Fuenterrabía, Pasajes y Guetaria por valor de 4.080 escudos de vellón (documento n. 3).

Las obras más importantes entre las incluidas en la segunda relación son la construcción de dos puentes de piedra que sustituirían a los de madera, ya deteriorados, existentes en la Plaza de San Sebastián. Uno de ellos permitía el acceso a la puerta de Tierra; el segundo se situaba en el ala derecha del hornabeque.

De ninguno de los proyectos se adjuntaba información gráfica. Por ello, en el informe enviado por Maximiliano de la Croix[199], fechado el 30 de enero de 1674, afirma que, pese a no existir documentación gráfica, dada la "*pericia y honradez*" del Coronel firmante de la relación y de la legalidad del Comandante General Interino, "*se digne mandar se consignen los 4800 escudos de vellon en que prudencialmente viene tanteado el todo*".

A pesar del informe positivo, se solicitaron planos y perfiles de los mencionados puentes, según consta en una anotación marginal (anot. n. 1) del documento n. 5 fechada el 16 de febrero de 1764. Para el día 4 de marzo los dos documentos

[199] Maximiliano de Croix fue Comandante general de Ingenieros entre los años 1763 y 1766, año en el que es nombrado Director interino de Artillería (Los Ingenieros militares en España : siglo XVIII / Horacio Capel... [et al.], p. 134).

cartográficos estaban ya confeccionados y firmados. Cinco días más tarde el Comandante General de Guipúzcoa procede al envío de los mismos a Madrid, siendo nuevamente sometido el expediente -esta vez incluyendo los planos- a nuevo informe de Maximiliano de la Croix, que "... *encuentra utiles y moderados los precios de las obras que se proponen*".

Por fin, el 7 de Mayo se comunica a D. Juan Gutiérrez de la Peña la aprobación real de todas las cantidades solicitadas.

En el documento cartográfico **XXVIII-69** se representa un plano y un perfil del puente proyectado para la puerta de Tierra. Constaba éste de cinco ojos -cuatro de ellos dotados con arco de medio punto- cuya misión consistía en salvar los aproximadamente 24 metros del foso que separaba el hornabeque de la puerta principal de la Ciudad. La anchura del puente era superior en su centro que en los costados.

Tanto en la planta del puente como en el perfil, el plano de corte es quebrado: en el primer sector de la planta (AB) corresponde a la altura del tablero, mientras que a partir de la mitad (BC), el plano delineado se corresponde con uno de inferior cota, de forma que representa un corte de los pilares sobre los que se sustenta. En los laterales el puente se apoya en la escarpa y en la contraescarpa.

El *"perfil y vista"* representa en su primera mitad un perfil cuyo plano de corte se corresponde con la parte media del tablero del puente, mientras que la segunda mitad se corresponde con un plano paralelo al puente, es decir, una vista del mismo. En ambos sectores se delinea la disposición de la barandilla y, en el primer sector, la disposición de los adoquines del pavimento.

El segundo puente (**MPD XXVIII-70**) salva los aproximadamente 10 m. del foso que separaba el camino cubierto del ala occidental del hornabeque, con objeto de permitir que el camino de entrada de la ciudad pasara al hornabeque y, de éste, mediante el primer puente considerado, a la puerta de Tierra. Consta de dos ojos, uno de ellos utiliza arco de medio punto. El otro un tablero horizontal, probablemente de madera y parcialmente levadizo o retirable[200].

A diferencia del primer puente, el plano de corte del perfil es rectilíneo a través de la mitad del tablero del puente, en el que pueden apreciarse la disposición de la barandilla y de los adoquines del pavimento.

* * *

Documento n. 1

1764 enero 9. San Sebastián.

Carta de Juan Gutierrez de la Peña al Marqués de Esquilache en la que adjunta dos relaciones sobre obras en las fortificaciones de la Provincia.

AGS. G.M. legajo 3438.

Ex|celentísi|mo Señor

Mui Señor mio: Traslado a Manos de V|uestra| E|xcelencia| las dos adjuntas relaciones, la una, que me ha pasado el Coronel de Yngenieros de las obras, y reparos que combiene se executen indispensablemente en las Plazas, y Castillos de esta Provincia,

[200] En las excavaciones realizadas por la Sociedad de Ciencias Aranzadi en 1997 fue desenterrado en relativo buen estado.

y la otra, de lo que se ha empleado por disposicion del Comissario de Guerra, y Ministro Subdelegado de la R|eal|l Hazienda en esta d|ic|ha Provincia

Repito mi rendimiento a las ordenes de V|uestra| e|xcelencia| y deseo que N|uest|ro Señor gu|ard|e su vida m|ucho|s a|ño|s. S|a|n Sevastian, y Henero 9 de 1764

Ex|celentísi|mo Señor

B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mas rendido Servidor

|Firmado| Juan Gutierrez de la Peña

Ex|celentísi|mo S|eñ|or Marq|ué|s de Squilace

* * *

Documento n. 2

1763

Relación realizada por Juan Francisco de Olano de los gastos menudos realizados para el mantenimiento de las fortificaciones de la provincia de Guipúzcoa.

AGS. G.M. Legajo 3438

Relacion de lo q|u|e io Juan Fran|cis|co de Olano he empleado por disposicion del Señor D|o|n Joseph Antonio de Azcue Comis|ari|o de Guerra y Ministro Subdelegado de la R|ea|l Hacienda en esta Prov|vinci|a de Guipúzcoa, en varios gastos menudos en este presente año de mill setecientos sesenta y tres.

	Reales v|ellón	Mr
Primeram|en|te por ocho dinas para los Cuerpos de Guardia	80	
Por dos faroles nuebos para las puertas de Tierra y Muelle	75	
Por otros dos para las Rondas de esta Plaza, y la de Fuenterravia	47	17
Por veinte y quatro Cestas para conducir el carbon a los Cuerpos de Guardia á razon de nueve quartos cada una	25	14
Por la composicion de una Tarima, y tres bancos de Cuerpos de Guardia	24	
	251	31

De manera q\|u\|e el gasto causado en los fines expresados, y satisfecho por mi, importa doscientos cincuenta y un reales, y treinta y un mrs de v\|ellón\|. San Sev\|asti\|an

\|Firmado\| Juan Fran\|cis\|co de Olano

* * *

Documento n. 3

1764 enero 7. San Sebastián

Relación de obras y reparaciones de las fortificaciones y edificios militares de las plazas y castillos de la provincia de Guipúzcoa.

AGS. G. M. Legajo 3438

Guipuzcoa

Año de 1764

Relación de las obras y reparos de las Fortificaciones, y edificios militares que por indispensables conviene se egecuten, en las Plazas y Castillos de esta Provincia el expresado año 1761

Plaza de s[a]n Sebastian

Para la construcion de un Puente de Mamposteria en el foso delante de la Puerta de Tierra q[u]e sustituia al de madera q[u]e esta mui deteriorado, se consideran necesarios 1780 esc[udo]s de v[ell]on	1.780
Para la construcción de otro puente de Mampostería en el foso de la Ala derecha del Hornaveque, que por igual razón se necesita reparar, se consideran precisos	700
Para retejos y otros reparos imprevistos	300
Para composicion del recalzo del muro guardamar	100

Castillo del s[an]to Christo de la Mota

Para retejos y otros reparos de este Castillo	70

Plaza de Fuenterravía

Para la fabrica del Puente levadizo de la Puerta de S|an|ta Maria construiendolo de piedra p|ar|a maior ahorro	300
Para lebantar mas el muro de la Gola del Baluarte de S|a|ntiago por estar inutil la estacada y p|ar|a impedir la deserción de la Tropa, q|u|e por la poca elevacion del Baluarte deserta, se consideran nezesarios	200
Para retejos de quarteles, Cuerpos de guardia, composicion de la Puerta del Cubo, y otros reparos	200

Castillo de S\|an\|ta Isabel del Pasage

Para retejos y otros reparos se consideran precisos	50

Puerto de la Villa de Guetaria

Para retejos de los Cubiertos de Artilleria, y Almacén de Polbora se consideran precisos	60

Empleados en obras

Para el salario de sobrestante interventor de la R|ea|l Hazienda	320
Importan la obras y reparos contenidos en esta relacion como pareze (segun tanteo prudencial) Quatro mil y ochenta escudos de v|ell|on	4.080

San Sevastian 7 de Henero de 1764

\|Firmado\| D\|o\|n Pedro Ruiz de Olano

* * *

Documento n. 4

1764 enero 30. Madrid

Carta de Maximiliano de la Croix al Marqués de Esquilache en la que informa favorablemente sobre la consignación de 4.800 escudos para diversas obras y reparos en las fortificaciones de la provincia de Guipúzcoa.

AGS. G.M. Legajo 3438

Ex|celentísi|mo Señor

Mui señor mio: He visto la carta de D|o|n Juan Gutierrez de la Peña, y la relacion que incluye de las obras y reparos necesarios en las Plazas y castillos de la Provincia de Guipuzcoa, que en papel de 25 se sirve v|uestra| e|xcelencia| pasarme a informe, y restituyo, y aunque por defecto de Planos y Perfiles no puede inferir el costo y utilidades propuestas; no obstrante atendiendo á la pericia y honradez del Coronel de Yngenieros D|o|n Pedro Ruiz de Olano, que la produce por conducto de aquel Comandante General interino, y no ocurriendome duda de la legalidad de D|o|n Juan Francisco Olano ácerca de la relacion de gastos menudos, que por el propio conducto viene adjunta, y debuelbo, me parece combeniente al Real servicio, el que aprovando esta S|u| M|ajestad| y tambien las obras y reparos propuestos, se digne mandar se consignen los 4800 escudos de v|ell|on en q|u|e prudencialmente viene tanteado: sobre que v|uestra| e|xcelencia| se servirá disponer lo que fuese de su mayor complacencia.

N|ues|tro Señor g|uarde| la ex|celentísi|ma persona de v|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s que ha menestrer. Madrid 30 de enero de 1764

Ex|celentísi|mo Señor

B|esa| l|a| m|ano| de v|uestra| e|xcelencia| su m|a|s rend|i|do servidor

|Firmado| Maximiliano de la Croix

Ex|celentísi|mo Señor Marques de Squilace

* * *

Documento n. 5

1764 marzo 9

Expediente sobre obras y reparos de las fortificaciones de la provincia de Guipúzcoa en 1763 y 1764.

AGS. G.M. Legajo 3438

El Comandante General de Guipuzcoa. 9 de Marzo de 1764

Incluie Relacion de las obras y reparos que con urgencia se necesitan ejecutar en las Plazas y castillos de aquella Provincia y se reducen a construir dos Puentes de Mamposteria y hacer algunos retejos en S[a]n Sebastian y Castillo del Santo Christo de la Mota: á fabricar un Puente levadizo, lebantar mas un Muro, y retejar Quarteles y Cuerpos de Guardia en fuenterravia con otras recomposiciones de esta naturaleza en el Castillo de S[an]ta Isabel del Pasage, y puerto de la Villa de Guetaria, regulandose el coste de todo en quatro mill y ochenta escudos de v[elló]n que solicita se libre; como tambien 251 r[eales] y 31 mara[vedise]s v[elló]n que segun otra relacion que tambien acompaña han importado los menudos reparos que con intervencion del Ministro de Hacienda D[o]n Joseph Antonio de Azcue, se han ejecutado el año proximo pasado.

D[o]n Maximiliano de la Croix, de cuio informe se remitió dize que aunque por defecto de Planos y Perfiles no puede inferir el coste y utilidad de lo propuesto, atendiendo á la satisfaccion que tiene del Ingeniero que ha formado la Relacion, considera conveniente que V[uestra] M[ajestad] aprueve estas obras librando el importe en que se calculan, y tambien lo gastado en menudos reparos el año proximo pasado.

En vista de los Planos, y Perfiles nuevamente remitidos dize Croix que aviendolos examinado encuentra utiles, y moderados los precios de las obras que se proponen, y por consiguiente dignas de q|u|e V|uestra| M|ajestad| las aprueve segun se proponen.

F|ec|ho 7 de Mayo de 1764

|Nota marginal n. 1|

Que remita antes los Planos y Perfiles. F|ec|ho 16 febr de 1764

|Nota marginal n. 2|

Devuelvase a Croix este expediente con los planos que aora remite Gutierrez, para que informe en vista de ellos y con presencia de su anterior dictamen

F|ec|ho 29 de Marzo de 1764

N.47

Plano general del Puerto de S[a]n Sebast[iá]n con las obras proyectadas para mejorar su Concha y Darcena / Copia, Julian Sanchez Bort. -- Escala [ca. 1:3.036], 400 varas castellanas [= 11 cm]. -- 1774 agosto 25. -- 1 plano : ms., col. ; 53x74 cm. -- (Plano n. 1). -- Remitido por la Casa de Contratación y Consulado de San Sebastián a D. Julián de Arriaga, en carta de 14 de noviembre de 1774.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XI-55. Marina, leg. 389.

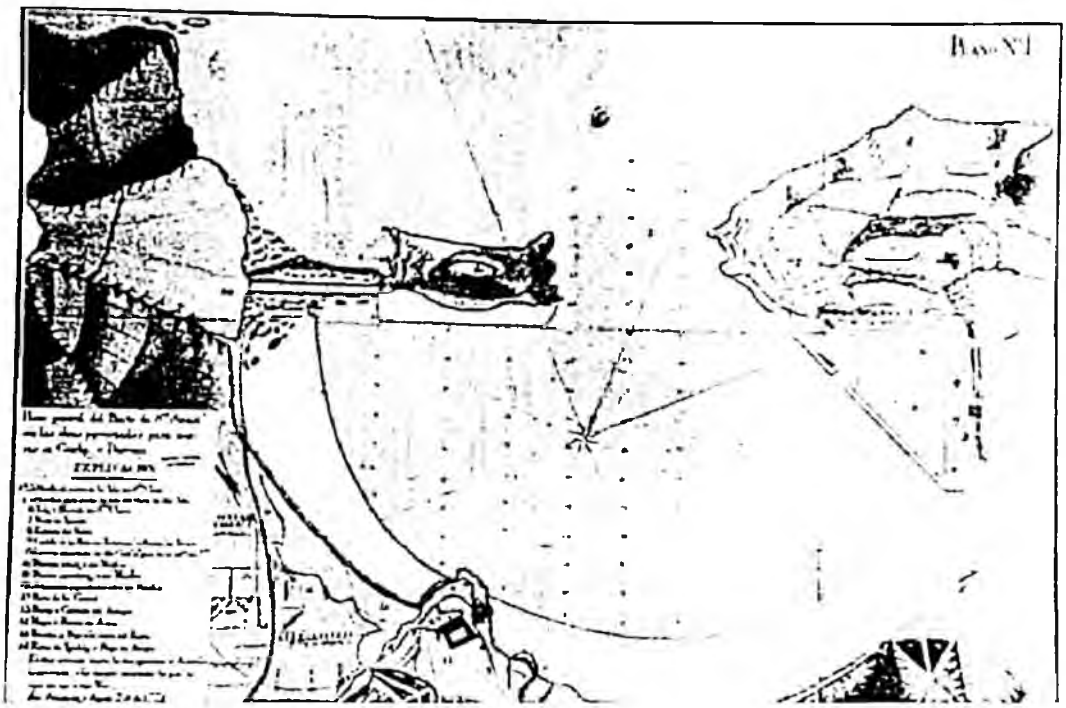

N. 48

Plano de la obras proyectadas para ampliar la darsena del Puerto de San Sevastián cuio fondo deve ser de 18 pies, à lo menos, à vaja mar / Copia, Julian Sanchez Bort. -- Escala [ca. 1:1.056], 300 varas castellanas [= 23,7 cm]. -- 1774 agosto 25. -- 1 plano : ms., col. ; 52x74 cm. -- (Plano n. 2). -- Remitido por la Casa de Contratación y Consulado de San Sebastián a D. Julián de Arriaga, en carta de 14 de noviembre de 1774.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XI-56. Marina, leg. 389.

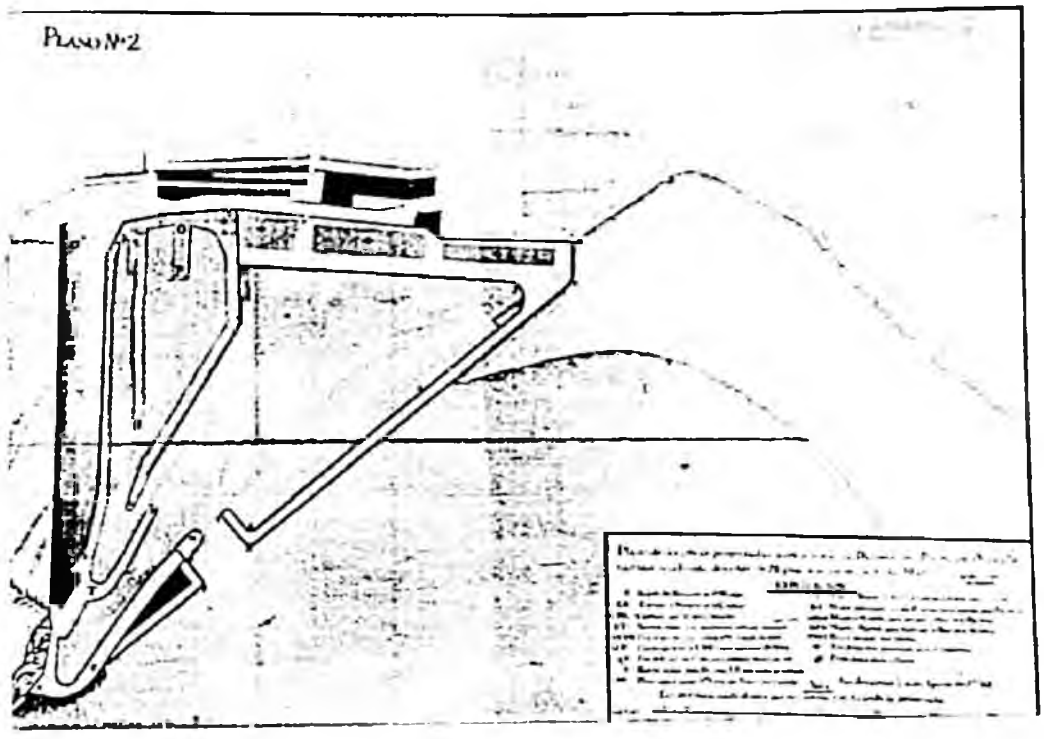

N. 49

Planos que en detall manifiestan varias porciones de los Muelles proiectados para la nueva Darsena de San Sevastian / Copia, Julian Sanchez Bort. -- Escala [ca. 1:233], 40 varas [= 14,7 cm] y [ca. 1:26], 5 varas [= 15,7 cm]. -- 1774 agosto 25. -- 1 plano : ms., col. ; 52x74 cm. -- (Plano n. 2). -- Remitido por la Casa de Contratación y Consulado de San Sebastián a D. Julián de Arriaga, en carta de 14 de noviembre de 1774.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XI-57. Marina, leg. 389.

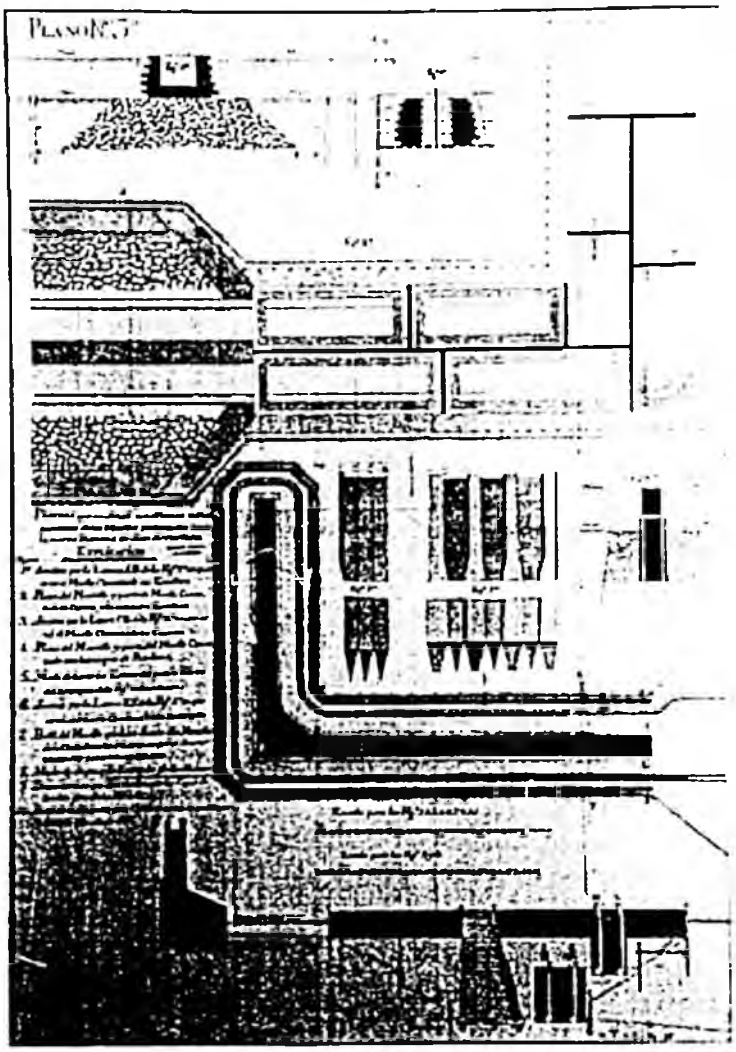

N. 50

Plano general del Puerto de San Sebastian con la obras proyectadas para mejorar su Concha y Darcena. -- Escala [ca. 1:4.053], 500 varas castellanas [= 10,3 cm]. -- [1774 agosto 27]. -- 1 plano : ms., col. ; 41x52 cm. -- Anexo a una copia del proyecto general de las obras, formado por D. Julián Sánchez Bort.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-145. Marina, leg. 389.

El teniente de navío D. Julián Sánchez Bort, Ingeniero Director hidráulico del Departamento del Ferrol, llegó a San Sebastián el día 8 de mayo de 1774. La razón de su llegada fue el encargo del Rey, a Instancia del Consulado de la Ciudad, de dirigir la obra de ampliación proyectada en 1773 para el puerto de la Ciudad por el arquitecto civil e hidráulico D. Pedro Ignacio de Lizardi.

Tras reconocer el terreno y estudiar el proyecto y presupuestos confeccionados por Lizardi, Julián Sánchez Bort se reunió con él y con la Junta del Consulado donostiarra el día 31 de mayo. A raíz de tal reunión Sánchez Bort redactó un nuevo proyecto[201] (documento n. 1) del que formaban parte tres documentos cartográficos[202] (MPD XI-55; XI-56 y XI-57), firmados como copias por Sánchez Bort, denominados respectivamente como Planos números 1, 2 y 3, fechados los dos primeros el 25 de Agosto de 1774.

El documento considerado es una copia autorizada por el escribano Francisco de Arribillaga. Una copia simple del proyecto aparece también en el legajo 389, acompañada de lo que parece una copia del ya citado documento cartográfico MPD XI-55[203]. El contenido de ambos planos es prácticamente el mismo, si bien las escalas gráficas son diferentes: 400 varas castellanas el primero (ca. 1:4.000) y 500 el segundo (ca. 1:3.000). En este último aparecen simplificados algunos detalles secundarios al fin del proyecto, tales como la indicación de zonas de huertas alrededor de la bahía y el cambio de lugar de la leyenda..

---

[201] Transcrito por Baldomero de Anabitarte en su "*Colección de Documentos Históricos de la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián*" la transcripción que sigue se ha realizado sobre la documentación original.

[202] M. Ciriquiain Gaiztarro en su ya clásica obra *Los puertos Marítimos del País Vasco* afirma, refiriéndose a los planos del proyecto, que "... *no han llegado hasta nosotros, yo por lo menos no los he podido encontrar...*".

[203] La signatura de tal copia del documento cartográfico es MPD VIII-145.

El proyecto fue remitido por la Ilustre Casa de Contratación y Consulado de la Ciudad al "*Secrettario de esttado y del despacho Universal de Marina*" D. Francisco Julián de Arriaga[204] en carta de fecha 14 de noviembre de 1774 (documento n. 2), en la que se solicitaban también medios económicos para acometer las obras. La carta está firmada por Diego de Echagüe, Prior del Consulado, y por José de Puruceaga, Juan José de Goicoechea, Juan Vicente de Michelena, Jose Domingo de Huici, y Juan José Ibáñez de Zavala, que formaban una junta provista de amplios poderes para llevar a buen fin las obras.

La documentación del proyecto fue enviada igualmente al Marqués de Grimaldi, por cuya mediación el Rey había aprobado el diseño de Lizardi, con objeto de que tramitara igualmente el trazado por Sánchez Bort.

El proyecto, en realidad, está formado por tres subproyectos. El primero consiste en la construcción en el monte Urgull de una "linterna" o faro; el segundo, en la formación de una nueva dársena en el puerto propiamente dicho y, el tercero, en el cerramiento de la entrada occidental de la Bahía de la Concha y la construcción de muelles en la Isla de Santa Clara[205]. Ninguno de los tres subproyectos se llegará a ejecutar.

El faro que se proyecta en Urgull se situaba en el espacio ocupado por un polvorín en la parte meridional del monte, próximo a la isla de Santa Clara. Su localización se señala mediante una "O" en el plano rotulado como número 1. Este plano representa

---

[204] En este momento también lo era de Indias. Murió dos años más tarde -28 de enero de 1776-, siendo sustituido por Pedro González Castejón en la Secretaría de Marina y por José Gálvez en Indias.

[205] El proyecto no era nuevo, pues el 6 de abril de 1629 la Villa de San Sebastián solicitó al Rey cerrar la entrada occidental de la Bahía, obra que no llegó a ejecutarse.

el espacio comprendido entre los montes Urgull, al este e Igueldo, al oeste, es decir la bahía de la Concha y sus alrededores.

La torre -que se propone construir en mampostería- tendría planta cuadrada de 6,2 m. de lado y alcanzaría una altura de 12,5 m. En su interior se proyecta una habitación, un almacén y la escalera de acceso a una galería. En ella se instalaría la linterna propiamente dicha, de 4 m. de diámetro y 5,8 de alto, sobre la que se levantarían cinco ventanales abiertos hacia el mar, cerrándose la parte orientada al monte mediante fábrica de ladrillo; todo ello cubierto por medio de un capuchón. En el interior albergaría 18 lámparas dotadas de reverbero individual.

El faro, según el proyecto mencionado, no llegará a construirse, pero en 1778 el Consulado de la Ciudad levantará un faro en la cima del monte Igueldo.

La ampliación del puerto propiamente dicho ocupa la mayor parte del proyecto, estableciendo gran cantidad de detalles sobre la forma de realizar la obra, que son ilustrados en los planos MPD XI-56 y XI-57.

El plan preveía la construcción de una nueva dársena, formándose un "*nuevo Muelle y Martillo*" (ABHI) trazado entre el baluarte de San Felipe y las proximidades de "*Cay de arriba*" (NEGM), que perdería su "*cabeza*" y se vería reforzado por un "*Martillo para habrigar la Boca de la Darsena*" (EFG). Otro nuevo muelle (DJ), dotado de dos rampas en sus extremos, se formaría entre la puerta de Mar (Y2) y el Baluarte de San Felipe, siguiendo la muralla del frente occidental de la Plaza (CZA), sobre el que se propone construir tres almacenes (+). En el citado lienzo de muralla (CZ) se proyecta abrir una nueva puerta (Y) a la altura de la calle del Puyuelo que mejoraría la comunicación del nuevo muelle con la Plaza. También se incluye en el documento

cartográfico el *"muro guardamar"* con su rampa final de bajada a la playa construído junto con la contraguardia mediado el siglo XVIII.

Con objeto de aumentar la maniobrabilidad de las embarcaciones y la capacidad del puerto se dispone la demolición de *"Caiburu"* (CDL) y de *"Torreco-caya"* (ST), conservando *"Cay-erdi"* (QR), *"Caymingaincho"* (OP) y *"Caymingaincho del Norte"* (VXN), este último bordeando el Monte Urgull y donde se levanta el edificio del Consulado. La profundidad que se pretende dar al puerto, según reza en el título del documento XI-56, es de 18 pies en bajamar (5 m.)

La trama urbana de la Ciudad aparece representada solamente en su extremo occidental. Concretamente se trata del espacio comprendido entre la vieja cerca y la muralla moderna. En la primera se pueden apreciar la situación de dos de las puertas coincidiendo con dos de las calles dirección E-W: Trinidad (actual 31 de agosto) y Puyuelo (Fermín Calbetón). Todavía no se había abierto la calle del Puerto (1813) coincidiendo con la Puerta de Mar (Portaletas).

El plano rotulado número 3 presenta 10 figuras que ilustran diversos aspectos técnicos de la construcción de los muelles. En el texto del proyecto se subraya la dificultad que entraña la formación de los muelles en lugares que están cubiertos por las aguas incluso en bajamar viva. Para salvar este inconveniente se propone aplicar una técnica consistente en realizar los trabajos en unos grandes cajones estancos. El método, en extracto del documento, es el que sigue:

> *"Efecuttado el cajon... se echará al agua y amarrandolo de firme anttes de llevarlo a su sittio se dará principio a la Carga con el fin de que le sirva de Lastre... entre ella y los costtados queda un espacio capaz de que los Alvañiles puedan travajar libremente ttodo alrededor. Sienttese*

pues una Ylada de losas al frentte y mazizado el Complementto con una buena mamposteria se conttinuarà el travajo procurando que la Cantteria de la Cara sea de soga y tizon...

A medida que se observe que la fabrica de un cajon se và endureciendo y consolidando se desvaratarán... y quando la Operacion de los Nueve Cajones que enttran en el Martillo del estsuestte se halle finalizado... seran... ottras ttantas moles suelttas... para unirlas... se taparan con gruesos Tablones en forma de esttacas, las disttancias que aia desde la Caveza de una Mole a su Ynmediata... De este modo resultta un nuevo cajon ô recinto de muchos brazos cerrado por ttodas partes el qual se a de Mazizar... hastta llegar à igualar la ulttima con la superficie de las moles...

El método descrito se ilustra en el documento cartográfico (XI-57), que incorpora dos planos (figs. 2ª y 4ª) y diversas secciones y perfiles de algunos detalles de la obra:

* La figura 1ª es la *"Sección por la Linea AB de la Figfurfa 2ª en que se vè el Muelle Cimentado con Escollera"*.

* La figura 2ª: *"Plano del Martillo y parte de Muelle Cimentado en Cajones y la union con escollera"*.

* Figura 3ª *"Seccion por la Linea CD de la Figura 2ª en que se vè el Muelle cimentado en cajones"*.

* Figura 4ª *"Plano del Martillo y parte del Muelle Cimentado con hormigon de Puzolana"*.

* Figura 5ª *"Modo de hacer las Estacadas para la Fabrica del hormigon de la Figfurfa antecedente"*.

* Figura 6ª *"Seccion por la Linea EF de la Figfurfa 4ª en que se vè el Muelle Cimentado con hormigon"*.

* Figura 7ª *"Perfil del Muelle que hace frente à la Muralla de la Ciudad con los Malecones que se deven construhir para su egecucion"*.

* Figura 8ª *"Modo de disponer los Estacados pfarfa dficfhos Maleconnes"*.

* Figura 9ª *"Disposicion en que deven colocarse las Cajas de bonbas para dicha Fabrica"*.

* Figura 10ª *"Perfil de la Muralla de la Ciudad contra la qual sigue la Calle à la altura GH"*.

El coste del proyecto era muy elevado para los fondos de los que disponía el Consulado, calculándose que *"... el gasto ascenderà à settecienttos y cinquentta mil Reales de vellon, de manera què sumada las Siette partidas conttenidas en los Artticulos 12, 18, 34, 39 y 40 monttan à la Canttfidafd de cinco Millones seis mil ochozienttos y seis Reales de vellon, y agregada en la quartta partte que segun ttoda practtica, se regula por razon de Aberias desperdizios, y gasto nò previsttos, ymporttarà el ttodo de la Obra seis Millones doscienttos y cinqfuenfta y ocho mill quinientos y siette Reales de vellon"*

El tercer subproyecto se ilustra mediante el ya citado plano MPD XI-55 consistía en el cierre mediante un muelle de la boca occidental de la bahía de la Concha (5,4) y la formación de otro rodeando la parte sur de la isla de Santa Clara (1, 2, 3). Se incorpora

el proyecto de nueva dársena en el puerto. El coste de "... *Las dos obras referidas echas con la maior prolijidad, y acavadas a ttoda costta graduo su gasto en poco menos de Cien Mil pesos...*"

* * *

Documento n.1

1774 agosto 27. San Sebastián

Proyecto General de las Obras de mejora del Puerto y Dársena de la Ciudad de San Sebastián formado por D. Julián Sánchez Bort.

AGS. Marina, legajo 389

Proyecto General de las obras que se pretenden egecutar para mejorar el Puerto y la Darsena de la Ciudad de San seb|asti|an formado por D|o|n Julian Sanchez Bort de la Real Academia de San Fernando, theniente de Navio de la R|ea|l Armada, Director de las obras Hidraulicas del Departamento de Ferrol, y encargado por S|u| M|ajestad| de la Direccion de estas, a Ynstancia de la Yl|us|tre casa de Contratacion y Consulado de la misma Ciudad.

I

El Comercio es el Alma de un estado, por cuio medio los Principes se hacen respettables y sus Vasallos felizes. Nadie ignora que para fazilitar estas Comveniencias no hay socorro mas util que el de la Navegacion y por consecuencia aquella Nazion será mas Opulenta que estte mas favorecida de Puertos y Rios Navegables y sepa aprovecharse de la Grandes Ventajas que la Mar ofrece supliendo con el Artte y el Arreglo los defectos de la Natturaleza hastta sometter las Aguas à preciosos limites y

abrigar las Naves de los furiosos temporales: assi la Ynglatterra hà llegado con su Marina al mas elevado puntto de explendor, y la Olanda à savido multiplicar sus riquezas.

2

No es por ygnorancia de esttos principios que muchos de nuesttros Puerttos se hallan descuidados si no por falta de medios ò tal vez por perezosa, inaccion entre los Natturales, à quienes pertenecen. No se puede, ni deve acusar de tal defectto a los de la Ciudad de San Sevastian, cuio Comercio y Consulado, attentto s|iem|pre no solo a sus propios Yntereses mas llenos de human|ida|d, y compasion viendo perecer cada dia en sus costas muchas embarcaciones que por falta de asilo padecen la triste Suertte de hacerse pedazos contra los Peñascos y Arenales procurando por Quantos medios son imaginables mejorar su Puerto a èste fin tienen determinado Construir una torre con Linterna sobre el Monte Orgullo sittuado al este de la entrada de èl, para que de dia pueda servir de Baliza a los Naveganttes y de Noche de luz para Manttenerse a barlovento, ò enttrar en casso forzado. Tamvien se hàn resuelto à formar una anchurosa Darsena Capaz de conttener en flotte un Crecido num|er|o de Bageles de hastta veintte pies de cala abrigados de la Màr y vientto y libres de los quebranttos que precisamente se siguen de las frecuenttes baradas. Aùn mas allà se estiende el celo de esttos señores, pues si sus fuerzas se lo permitieran emprenderian la Grande Obra de Cerrar la voca que hày entre la puntta del O|este| de la Ysla de Santta Clara y el Montte Ygueldo, haciendo parte de Puertto seguro, y abrigado lo que aora ès Concha descuviertto y peligrosa donde hasta los Navios de Guerra pudieran tener recurso. Estas tres Ymporttanttes obras vàn à hacer el obxetto de la presentte Memoria. Pero anttes serà vien haga presentte que la Y|lus|tt|r|e casa de Conttrattacion y Consulado de estta Ciudad en juntta General que tubo determinò la egecucion de las obras necesarias, y Proyecttadas para la linterna y Darsena de su Puertto y diò todo su Poder y amplia facultad para la Determinacion Administtracion y Govierno economico relattivo a estta

vastta empresa à seis de sus yndividuos sugettos Zelosos, y llenos de la Inteligencia y eficazia que se requiere para su desempeño quales sòn los señores D[o]n Diego de Echague como Prior del Consulado, d[o]n Josef de Puruzeaga, d[o]n Juan Josef de Goycoechea, d[o]n Juan Vizentte de Michelena, d[o]n Josef Domingo de Huici, y d[o]n Juan Josep Ybañez de Zavala, de cuia Consttancia aplicacion è ynttegridad se puede prometter el aciertto que solizitta y deseo, con universal aplausso y agradecimientto.

De la Linterna

4

No merecen las obras ttantto el nombre de grandes por la magnificencia y gallardia de su Arquittecttura como por el fin a que se dirije su fabrica, y las utilidades que atraen a la Comun Soziedad, y àsi para la Lintterna que se và à construir a la enttrada de estte Puertto despreciando lo primero se hà resuelltto hacer una torre quadrada de veintte y dos y medio pies de lado de buena Mampostteria, sin mas adorno que el Zocalo esquinas y algunas fajas de cantteria, y como se deve colocar sobre un Montte basttantte elevado no se le a dado mas Alttura que Quarentta y Cinco pies hastta el piso de la Galeria, en cuio amvitto se hà dispuestto una comoda avittacion para los que la Cuiden un Almazen de uttensilios y una escalera basttantte ancha y descansada que conduce hastta la misma Galeria, en el centtro de estta se levantta là Linterna en figura ochavada de quinze pies de diamettro extterior y veintte y uno de Altto hastta la cornisa cerrada con Cinco Vidrieras de cinco pies de ancho y quinze de altto cada una por las partes que miran a la Mar y los tres lados resttanttes de la Banda de tierra con fabrica de Ladrillo el todo cubiertto con un cascaron basttantte gracioso aunque chatto para precaver lo de las ynjurias de los frecuenttes temporales que se experimenttan en el Ynviemo. La armazon de la lintterna y su rematte se hà dispuestto de madera porque de Piedra serian los Pilares sumamentte gruesos y quittarian mas de la mittad de la Luz, y para precaverlos de la pudrizion, y de algun Fracaso se vesttiran con Planchas de

Plomo delgadas y se sugettaran con ttenedores de fierro que suven enbuttidos en los mazizos de la Pared. Para que la luz sea brillantte y no confusa como suecede en la maior partte de los edificios construidos al mismo fin se a dispuestto que la produzcan diez y ocho Lamparas que cada una tenga su reverbero partticular cuios focus concurriran a los parages mas esenpciales y la espalda de todos se cubrirà con una Oja de Latta platteada que aumenttarà Ynfinitto el Resplandor. No se a tenido menos cuidado en la colocacion de las Lamparas pues cada una esttarà en distintto plano orizonttal y verttical, de manera que por qualquiera lado que se miren formaran un grupo en figura piramidal y daran una claridad sobresalientte en las cinco figuras del Plano que acompaño se han puestto tàn detalladas hastta las menores Circunsttancias, que con ellas y la esplicacion anttecedentte bastta para la Yntteligencia del Maesttro que aia de encargarse de la egecucion de la Obra.

5

Si ès digna de attencion, y Cuidado la disposicion del Plano para una Lintterna, no lo ès menos la eleccion del Parage en que deve colocarse. para no errar en un puntto de tantta Ymportancia se convocaron varios Capitanes y Pilottos de la Compañia de Caracas, y ottros sugettos Ynstruidos en la enttrada y succesos de estte Puertto y junttos pasamos a la Cumbre del Montte Ygueldo desde donde se examinaron prolijamentte sus Punttas, las del Montte del Casttillo, Ysla de Santta Clara y el parage peligroso de la Bancha, y unanimementte se acordò ponerla en la cima de la Peña del Oeste del Casttillo de la Motta nottada en el Plano con estta O y haviendose pasado los officios correspondienttes con el señor Comandantte G|ene|ral y demas Gefes de la Plaza quedò determinado y resueltto estte Negoziado, conviniendo en que à costta del Consulado se traslade a ottro paraje del Casttillo que tamvien se detterminò el Almacen de Polvora que existe en el que deve erigirse la torre y Lintterna.

<u>De la Darsena</u>

6

Si aún en los Puerttos mas abrigados y seguros tantto del Occeano como del Meditterraneo se ha tenido por necesario, y preciso cerrar un espacio de Mar con robusttos Muelles à que llaman Darsena, para Custodiar los Vageles en flotte, y evittar los peligros y gasttos facilitando al propio tiempo sus Armamenttos, cargas y descargas, con quantta mas razon se deven exttablecer semejanttes Auxilios, en los que esttan descubierttos a una mar embravecida de mal enedero y de poco fondo? Esttas consideraciones parece que Ocuparon siempre su devido lugar en el Corazon de los Natturales de la Ciudad de San Sevasttian pues de la fabrica de los distinttos Muelles, que forman los actuales Caños, y de los Zimienttos que se reconocen principiados para otros se Ynfieren las disttinttas èpocas en que hàn sido edificados pero como todos esttàn quassi en seco, y à vajamar quedan varadas las embarcaciones no producen las venttajosas utilidades que resulttarian si los Navios Mercantes de qualquiera portte pudieran enttrar, salir, y manttenerse a flotte hastta en las mareas bajas de conxunciones y oposiciones.

7

Para precaver un obsttaculo tàn perjudicial y facilittar el concursso de embarcaciones proporcionando assilo, y seguridad se hàn formado varios Proyecttos enttre los quales mereciò el devido aprecio uno que en quattro de junio de mil settecienttos y settentta y tres, presenttò el Arquittectto Hidraulico d[on] Pedro Ygnacio de Lizardi, y pasado a los Pies del Rèy, por el Consulado para la aprovacion, tubo por convinientte S[u] M[ajestad] mandar, que luego que Yò acabase de esttablecer en Carttajena las Maquinas en que estava enttendiendo para agottar con fuego los diques de carenar, me trasladase a estta ciudad à encargarme de la Direccion del Proyectto, cuia Orden que recevi por mano del Ex[celentísi]mo señor D[o]n Julian de Arriaga Secrettario de esttado y del despacho Universal de Marina, tubo Cumplimientto en ocho de Maio de mil Settecienttos y settentta y quattro, que lleguè aqui, y muy luego luego [sic] principiè à

Ynstruirme en ttodo àquello que hacia relacion con mi Comision como Planos, Dicttamenes, Presupuesttos, Sittuaciones, Vienttos, Mareas, fondo, edificios, Matteriales, travajadores, mottivos de la empresa y Caudales destinados para ella, Pedi y ttuve una juntta con los Señores Comisionados ' Consulado para Oirles y que me Oieran y enttablar de Acuerdo el Sistema que llevo en mi nuevo Plano, y presupuesttos, y finalmentte pase con uno de d[ic]hos señores Comisionados à reconocer los progresos de las obras hidraulicas, que se Consttuien para mejorar los Puerttos de Baiona y de San Juan de Luz y haviendo echo una exactta composicion puedo decir que la egecucion de los Muelles, que se necesittan para formar esta Darsena ès la obra mas dificil, y delicada de quanttas se hàn emprendido hastta aqui y que no obstantte de haver vistto travajar en los Principales Puerttos de francia en los canales de Olanda de conttar treintta años de pacttica y tener quanttos auttores trattan de estta facultad, la miro con el maior respectto, y aùn no me Avergonzarè de Confesar que me pone miedo porque à la vista de los Yntteligentes no pueden oculttarse los obsttaculos que trae consigo una obra, que se deve egecuttar al frentte de la Màr embrabecida, que las murallas han de esttar en la maior partte à pique con diez y ocho ô mas pies de fondo en las menores Aguas que se hà de hacer estte fondo primero q[u]e consttruirlas en Arena suttil, mobible y delicada y que el Caudal desttinado para el efectto ès tàn limittado que solo pende de un fondo que deve buscar, y tomar estta comunidad à Yntteres, sin mas arvittrio que el precisso para pagar sus redittos en quantto no eccedan de Cinco Millones de Reales de vellon poco mas ô menos; Pero como ninguna de esttas razones, ni ottras que se le agregan de menor Montta llegan à Constituir en la clase de Ymposible, la egecucion del Proyectto, propondrè los medios que me parecen mas Oporttunos para conseguirlo y el Curso que deve seguir la obra con sus Dettalles Correspondienttes.

8

El recinto de la Darsena se formarà vajando una perpendicular a la Cara del Baluartte San Phelipe (Plano N[umer]o 2) desde el Angulo A. hastta B. que tenga treintta y seis

varas de Largo, y poniendo desde el Angulo que forma la Corttina C. con el Cayburu (cay significa Muelle) la disttancia CD. igual à quarentta y ocho varas se tirarà la Linea BD. que serà la Cara del Muelle unterior en el punto B. echará el Angulo DBE. de quarentta y tres grados y la linea BE que tocarà al cay de arriva en el puntto E. sera la direccion del Muelle exterior corttese EF. de cientto y diez varas y tirando la perpendicular FG serà esta la cara del primer Manttillo que ha de servir de voca, ô enttrada para la darsena. Ponganse desde F. hastta H. cinquentta varas y con la perpendicular HJ. larga de quarentta varas se tendrà el segundo Marttillo y por consecuencia detterminada la enttrada, si a las referidas lineas se tiran ottras paralelas que denotten el grueso de los Muelles, y se corttan ttodos los Angulos con porciones Circulares resultarà el cerco Yntterior de la Darsena DJKI. y su voca IHGF. segun se manifiestta en el Plano. Por estte medio se logra la gran venttaja de tener en las cavezas de esttos Muelles y enttrada de la Darsena un fondo Nattural de la canttidad de Agua que se prettende mediantte al abanze que se dado à cay de Arriva acia la Concha, y en su linea rectta àl nuevo muelle para corttar el Conjunto de las Arenas que seguirian si estte fondo fuese solo arttificial.

9

Los Muelles que al presentte forman la Darsena, ô por mexor decir los Caños en que se abrigan las embarcaciones sòn los siguienttes. CDL cay-buru, el qual se a de demoler porque esttando fundado al nivel de la vaja mar y deviendose hacer hastta veinte pies de fondo en aquella partte no puede de ningun modo subsistir ST. torreco caya que se demolerà igualmente porque solo sirve de esttorbo. NEGM cay de arriva cuia cabeza GM. se deve demoler, para formar la nueva enttrada y el resto unirlo con el Marttillo FG para poder proporcionar Comodamentte hastta veintte pies de Agua. OP. cay-mingancho: QR cay-erdi VXN. Caymingancho del nortte los quales subsisttiran y pueden servir uttilmentte al uso de las emvarcaciones menores y facilidad de las descargas. Tamvien convendrà demoler el Guarda mar que esttà delantte de la muralla

de la Ciudad comprendido enttre los punttos YZ. respectto de que con la obra proyecttada no pudiendola Vattir el Agua se dejarà mas abrigada y defendida que lo està en el dia con la utilidad de emplear la Piedra que de èl resultte y la de los otros Muelles en la fabrica de los Nuevos.

10

La Puertta, y enttrada principal del Arsenal se trasladarà al puntto Y de d|ic|ha Muralla de modo que haga frentte âl Puyuelo y calle de la Pescaderia, pues donde oy se halla quedaria incomoda, y encondida. Como enttre la Muralla CZA de la Ciudad y el Muelle DJ. resultta un espacio considerable de terreno que se a dejado porque al tiempo de Consttruir d|ic|ho Muelle no padezca alguna degradacion la Muralla convida el mismo a que encima se fabriquen tres Manzanas de Grandes Almazenes señadadas en el plano con la + que sobre las venttajas que proporcioraràn al comercio serviran de forma que aumentte el caudal para la empresa.

11

Los Muelles por ttodos los frenttes que miran a la Mar se haràn de Piedra labrada desde la Solera, hastta tres Pies mas altto que la maior marea y luego se conttinuaran de buena Mampostteria, complettando con una Banquetta y Parapetto hastta doze pies de fabrica fuera de Agua. En el Yntterior de la Darsena se labraran los mismos Muelles con mampostteria Real de piedras muy crecidas, pues los Muelles anttiguos enseñan que este genero de fabrica es solido, y permanentte; la alttura del Andèn se dejarà dos pies mas elevada que la maior Marea y terminando estte con una Ylada de Cantteria se solarà el pisso hastta la Banquetta de Piedras llanas y crecidas, y para amarrar los Navios se embuttirà y sugettara solidamentte un cañon excluido de Artilleria en d|ic|ho Piso à cada Veintte varas de disttancia ô mas repettidos si comviniere en los tres parages DJ y K. se dispondran tres Rampas que facilitten las cargas descargas, y ottras faenas de las embarcaciones y en los Ynttermedios se colocaran dos ô mas escaleras embuttidas

en el grueso de las Murallas para el popio fin, y si se pusiesen algunas Argollas de fierro ò Bronze enttre unas y ottras serian igualmente de uttilidad y comveniencia.

12

Formada la Darsena con los Muelles y Limittes que se an prescriptto resultta que su capazidad serà igual à quarentta mil varas superficiales las quales multtiplicadas por cinco y media varas que ès el termino medio de la progresion de punttos que se hàn tomado para hacer el fondo producen doscienttas y veintte mil Varas cuvicas de escavacion que a quatro y medio Reales cada una costtarà novecienttos noventta mil Reales con cortta diferencia. De ottro lado supongo que de los trescienttos sesentta y cinco dias que ttiene el año se podràn travajar solamente ducienttos y diez y ocho resttadas fiesttas y dias en que el tiempo no lo permita, y si a estta faena se aplicase un Pontton que solo esttrae settentta varas, ò mil y quinienttos quinttales de Arena al dia se necesittarian mas de cattorze años, para concluirla. De que se Ynfiere que à proporcion del Numero de Ponttones que se aumentten serà menor el de los años que se travage, y assi con tres de aquellos podràn reducirse estos à cinco. vien enttendido que anttes de dàr principio a la excavacion de la Darsena se a de tener muy adelanttada la Fabrica de los Muelles BH. y EF. que la resguardan. Para no haver tan gravosa, y dificil la Consttruccion de los mismos Muelles se principiaran esttos a la profundidad de diez y ocho pies conttados de la maior vaja mar y a veintte varas de disttancia se puede àhondar hastta veintte y un pies ttoda la Darsena, sin riesgo de que se degraden ni espongan à padecer el menor dettrimentto, como lo hè practticado en la Darsena de Ferrol.

Construccion de los Muelles

13

Quantto se a dicho hastta àqui no ès ottra cosa que formar el Proyectto al modo de los Pinttores que figurando Bulttos en las superficies se dettienen poco en la posivilidad, ni en la existtencia assi succede à muchos Planos, y para que el que presento no corra igual riesgo vòy à proponer los medios que parecen mas adapttables a la egecucion ô por mejor decir à hacer eleccion enttre los que se conozen, y estan experimenttados de aquellos mas ôporttunos y acomodados â la concurrencia de circunsttancias que à sido precisso tener presenttes.

14

Quando se quiere travajar à la cavallera, y hacer semejanttes obras con la maior perfeccion no hày metthodo tan seguro como el uso de los Malecones, pues con ellos y el socorro de Bombas y ottras Maquinas Hidraulicas se hace en seco quantto se desea, pero si nos empeñasemos en consttruir el Muelle extterior que cierra la Darsena en estta forma costtarian los preparattivos dos veces tantto que la misma obra; que emvarazos no se ofrecerian para clavar y manejar dos mil y quinienttas estacas de à quarentta y cinco pies de Largo cada una? que difícil no seria enttablar y formar los cajones de un tamaño tan exttraordinario? Y de donde traeriamos la tierra para rellenarlos? Y aunque tan formidables obsttaculos se vencieran, quien asegurarà en medio de la mar que no succeda alguna fracttura capaz de ocasionar esttragos inrreparables? Asi hè pensado para no eligir los Malecones en esta ocasion, sin embargo de que quando se travage en el Ynterior de la Darsena sera precisso usarlos de un modo mas esquisitto, que los Ordinarios, sin necesidad de tierra y sin que las esttacas eccedan de veintte y quattro pies de Largo.

15

No deviendo perder de vista que la consignacion de Caudales que pueden desttinarse â los fines de esta empresa ès limittada propuse a la Juntta que los Cimienttos del referido

Muelle, haciendolos con escollera costtarian menos serian seguros, y su egecucion, no de las mas embarazosas, en lo qual convinieron con tal que los dos Marttillos y mas cinq[uen]ta varas de Muelle contiguas por denttro y fuera de cada lado de la enttrada a la Darsena se hizieran à pique hastta el fondo de los diez y ocho pies, porque al tiempo de enttrar las embarcaciones àcosadas de un temporal como ès muy regular àconcharse no se malttraten, ô padezcan algun descalabro. Y tamvien que en el Ynterior se pongan defensas y esttablezcan Puenttes Volanttes, que facilitten sus descargas. Confieso que para una Darsena, no de la maior esttension y desttinada al trafico de una Marina Comerciantte, ès borron, y estorvo la gran salida que hacen los faldones de la escollera iguales cada uno á vez y media su altura, pero por si el dinero no permitte Consttruir este Muelle de otra forma, vease àqui el regimen que se a de observar en su fabrica.

16

En la Cara del Baluartte san Phelipe se pondràn dos Marcas que detterminen el grueso del Muelle, segun la posicion, que demuesttra el Plano y en el cay de arriva se pondran otras dos iguales para que enfiladas con las primeras Sirvan de direccion consttante à amvas caras. Aunque suelen hacer el escarpe de las escolleras dos veces igual a su alttura Yo tengo esperiencia de que con vèz y media ès suficientte y siendo aqui de diez y ocho pies la alttura se pondran á veinte y siette pies disttanttes por fuera de las primeras Marcas, otras que indiquen los terminos de la escollera, de manera que la base de la fundacion tendrà veintte y nueve varas de Ancho, savido ès, que las obras con escollera sòn las mas faciles y comodas de executtar pero en estta no succede âsi porque se necesitta primero hacer fondo y sacar en la maior partte de la Linea desde quinze hasta veintte y uno pies de Arena, y lodo, para cuia maniobra es Yndispensable formar un Recintto de Gruesas esttacas clavadas à nueve pies de disttancia por fuera de las segundas Marcas, y que espaciadas tres pies una de ottra pasen sus punttas siette pies

mas avajo que la escavacion, y las Cavezas suban dos sobre la vajamar ô sobre la Arena donde queda descuvierta. Luego se enttablara por la cara extterior de ambas filas con tablones de puntta, que ttengan quattro ô mas pulgadas de Gruesso y que solo pasen un pie del fondo; de tal manera unidos que las Arenas no puedan Ynttroducirse enttre sus Junttas; lo qual se Conseguirà por medio de unos vasttidores que en forma de Riosttras se sugettaràn conttra las estaas, poniendo uno al nivel de las cavezas; y ottro lo mas vajo que sea posible sobre la Arena; como seria muy Costtoso y Arriesgado emprender de una vèz toda la Linea serà mejor dividirla en ttres porciones y que cada una se conttenga en un cajon de cientto y diez Varas de Largo y treintta y cinco de Ancho procurando que las Maderas de uno sirvan despues â la composicion de otro. Formado asi el recintto con el primer Cajon que se deverà principiar por la vanda de tierra se harà enttrar denttro un Pontton de Ruedas, y se tendrà el maior cuidado en que travage uniformemente sin ecceder del fondo detterminado, ni Salir de los Limittes que prefijan las segundas marcas pues las cucharas no deben llegar con tres varas â la cara interior de las esttacas, precauzion que se à tomado para equilibrar en partte el empuge extterior con los (Plano N|umer|o 3) Triangulos de tierra ABD. y CFE. (figura 1ª) que natturalmentte quedaran si el terreno no fuese delesnable.

17

A proporcion que el Pontton abance su faena, se hirà disponiendo el cuerpo de la escollera primero formando un cordon ô vordo de gruesas Piedras por la linea de las segundas Marcas, cuio Ynttermedio se rellenarà con ottras que no sean de tan crecida magnitud y luego se derramarà Canttidad de Piedra menuda, ripio, y cascajo de manera que se llenen los Ynstterstticios y oquedades que Yndefecttiblementte resulttan por la disformidad de los Matteriales. La regla que en estto puede obaservarse ès echar, â parttes iguales la Piedra Gruesa, la mediana y la Menuda teniendo siempre especial cuidado en que las primeras caygan â la Superfizie de los faldones y de reservar las mas

crecidas para los exttremos de la obra. Finalizada la primera Cama ô tonga de Piedras se conttinuarà con otra y observando las mismas precauciones se seguirà la fabrica hastta ponerla un pie mas vaja que la menor linea de agua; en cuio estado se darà reposar algun tiempo à fin de que haga asientto sin que cause cuidado aunque estte sea grande, pues hè vistto escollera que se a undido seis pies y ottra que no hà llegado à pie y medio; Quando se Juzgue à propositto levantar el Muelle se darà principio con una hilada de Piedra de a pie y medio de Grueso y quattro pies de tizon que por ambas Caras hagan oficio de soleras las quales se senttaran lo mas vajas que permitta la marea haciendolas que avancen un pie ô mas que el mazizzo no hày precaucion que sobre para Colocacion de las referidas piedras: ellas sòn la basse y fundamentto del edificio, y asi es precisso poner especial cuidado en la direccion de sus cavezas en el Nivel de los sobrelechos y mas que todo en acompañarlas con mampostteria y ttomar sus Junttas de el modo mas solido y consttantte. Formado àssi un Plano fuera de Agua se rattificaran las Lineas por medio de las Marcas yà esplicadas y luego se senttarà la primera hilada de Piedras labradas que ttengan al frente por declive la quintta partte de su alttura unas de soga ottras de tizon y todas mazizadas como se hà dicho. Quando la obra se halle elevada sobre la escollera quattro pies se dividirà en dos Murallas, dando a la que haze frentte al Màr, diez pies de Grueso y nueve à la que mira a la Darsena. Las quales se travaràn de veintte en veintte varas; estto ès en los parages donde se deven poner los cañones, para amarraderos con un muro de traveses que tenga diez pies de Grueso, y los Cajones, ô espacios que resulttan enttre ellos se terraplenaran con mucho cuidado dejando pie y medio, sin llenar para el grueso del enlosado del Andèn, comprendido el declive que deve tener hacia la Darsena; Luego se formarà la Banquetta, y el Parapetto con arreglo a la Dimensiones, que manifiestta el perfil de la figura primera. No conviene elevar las murallas fuera del Agua hastta tener finalizado y listto ttodo el cuerpo de la escollera pues quando mas largos sean los Trozos que se consttruian de una vèz, tantto menos espuestta esttarà la Obra à padecer quebranttos y quando se haga termino de un trozo serà en forma de Gradas compuesttas de gruesas Piedras con quien

se una y trave el que le sigue Las junttas de la Cantteria se tomaràn con Zulaque, ô con Masttica unido hastta que se endurezca De una manera impenetrable al Agua.

18

Otra attencion mùy partticular que se ha de tener al Tiempo de echar la escollera ès de no arrimarse con algunas varas a los esttremos en que deve unirse esta obra con la que se harà â pique, y la hà de servir como de perfil para evittar los Derrames pues de lo Conttrario se ymposivilittaria la union ô se haria mùy costtosa la reparacion de un tal descuido; egecuttada la fabrica en los terminos que se han prefijado y suponiendo que cada vara Cubica de escavacion costtarà quattro y medio Reales, la de escollera diez Reales, la de Mampostteria quinze Reales, el pie cubico de canteria tres Reales y el de Madera de Àya quattro Reales V|ello|n ascenderà su total costte à un Millon trescienttos y cinquentta mil Reales de vellon sobre poco mas ô menos.

19

Resueltto como queda adverttido que los Marttillos que forman la enttrada de la Darsena y los trozos de Muelle contiguos a ellos se hàn de hacer a pique a fin de que no padezcan daño los costtados de la Embarcaciones quando se attraquen nos faltta atinar el modo, ô por mejor decir elegir el mas comvinientte enttre los que se conozen, y estan experimenttados. He nottado basttantte Ynclinacion en algunos Yntteresados a que se prefiera y abrace la fabrica de Lambordas para los fundamenttos de que se tratta, methodo que aunque los franceses lo dàn por nuevo y de su Ymvencion con el Nombre de Cajas guimatticas, lo cvemos egecuttado primorosamente en los cimienttos del cay de Arriva de estte Puertto à ocho pies de Agua con la anttiguedad de quattrocienttos años, y no hày duda que seria preferible en las circunsttancias de menos fondos, ô de una Mar, quietta segun se a practticado tamvien en varios muelles de la Darsena de Ferrol. Pero aqui donde a la mucha Agua se juntta la agittada resaca del Mar tengo por

Ymposible la Subsisttencia Lambordes no ès ottra cosa que Piedras crecidas corttadas con escanttillones determinados que se colocan a tientto por medio de cierttas Maquinas en mal formadas Yleras, sin mezcla sin union, y sin asientto permanentte unas sobre ottras pues què no seria temerario arrojo conoziendo su Natturaleza exponerse à construir de esta manera una obra que pide la mas prolija Solidez y conozida forttaleza? Que resulttas podian esperarse de ella? Sòn claras que al primer recio temporal arrevattada una Lamborda y desquiziada ottra se llevaria consigo tanttas la resaca que indefecttiblementte causaria fractturas en la Muralla, y no haviendo medio de reparar el Daño, ès consiguientte que a pocas repitticiones succederia la tottal ruina del edificio. Y aùn quando nada de lo referido se esperimenttase ès tan lentto el travajo que se perderia mucho tiempo en la egecucion y de ottro lado tan costtosa la fabrica que ascenderà su costte â un Millon doscientos y cattorce mil Reales de vellon Ynclusive todos los gasttos hastta la perfectta conclussion de Parapetto y enlosado: por cuios attenttos, y ottros que omitto sòy de Dicttamen conttrario à las Lambordas como Ynaplicables en el presentte casso.

20

No ès posible âllar elogios que sean vasttanttes para recomendar el meritto que conttrajo el celebre Yngeniero M|is|ter Labelye en la egecucion del famoso Puentte de Westminster en Londres cuias Pilas que sòn de esttraordinaria magnittud las labrò denttro de Cajones flottanttes logrando por su medio travajar en seco sin necesidad de malecones ni esttraccion de Aguas pero como en el Paraje que se hizo hày poca marejada. Las aguas del Rio bajando hastta seis pies y la profundidad que dio a la escavacion fuè solo de cinco pies en tterreno Solido, no se presenttaron tanttos enemigos que vencer, ni de la Natturaleza que sòn los de la n|uest|ra obra. Tamvien en Tolòn se obserbò igual metthodo con mottibo de la Consttruccion del muelle que se abanzò al frentte de la cassa de la Ciudad donde se conttaban veintte pies de profundidad, pero

fuè al abrigo de la Darsena con poca escabacion y sobre terreno firme vamos no obsttantte a trattar de la aplicacion en los terminos que seràn mas adapttables.

21

Para hacer la escavacion hastta la profundidad se requiere que ès uno de los Grandes Obsttaculos se observarà quantto se hà dicho en el Artt[icul]o 16 hablando de la preparacion del terreno para fundar sobre escollera con sola la diferencia que al recintto de las estacas no se le darà mas que diez y nueve varas de ancho y se comprenderà ttoda la Longittud de la obra en una sola porcion deviendo tener el Muelle en su Base doze varas de ancho seria sumamentte expuestto y de un gastto Ynsoporttable emprender la fabrica de cada Marttillo y de cada porcion de Muelle denttro de un solo cajon, por lo qual hè pensado asi mirando â la facilidad, como al ahorro que el Grueso del Murallon se divida, en ttres parttes, y que las dos que hacen frentte â la Darsena y a la Mar se travagen en cajones separados dando à cada Mazizo en la Base cinquentta pies de largo y trece de ancho, y rellenando despues los diez pies que resulttan entre uno y ottro mazizo, con buena Mampostteria segun se dirà adelantte. Vajo cuio supuestto sòn necesarios nueve Cajones para el Marttillo del esttsuestte, quattro para el del oesttesuduestte y uno para unir las Murallas Yntteriores. Pero haviendose de consttruir d[ic]hos Cajones con tal artte que sea facil desarmarlos para que la madera de los costtados? y testeros se pueda aprovechar de unos en ottros solo se perderà la de los fondos y su fabrica serà menos gravosa.

22

Cada cajon deve hacerse de Sesentta pies de largo veintte y dos de ancho, y veintte y uno de altto de fuera à fuera, con cuias dimensiones ocupara un volumen de Agua que pesarà algo mas que el referido mazizo juntto con los Matteriales del Cajon, y por

consiguientte queda Dueño de la accion quien dirija la faena para echarlo à Pique quando y segun le comvenga como de ponerlo en flotte aùn despues de esttar Senttado con tal que sea en tiempos serenos, y que estte la mar quietta por cuia razon ès preciso travajar con las mas diligentte acttividad sin dejarlo dia y noche de la mano desde que se principia hastta ponerlo perfecttamentte finalizado teniendo dos quadrillas de operarios para que alttemen en el travajo y ttodos los Matteriales preparados à la mas brebe disttancia de la obra que ser pueda.

23

Determinadas las dimensiones del Cajon se formarà estte sobre ocho quillas de un pie en quadro de dos de disttancia, y de ttodo el largo con los escarpes correspondienttes, luego se entablaran por devajo con tablones de quatro pulgadas, y quedarà formado el fondo que se calafetteará y embreará cuidadosamentte, sobre el se levanttaran cinco Monttanttes para cada testero y once para cada costtado iguales à las quillas y espaciados cinco pies y medio en claro. Estos se endenttaràn en una solera tres esloras y una regala, que colocadas â quattro pies de disttancia y puesttas de Nivel por ttoda la Circunferencia del Cajon se clavarà en ellas la Tablazon de quattro pulgadas de gruesso con iguales precauciones que la del fondo. en los ocho monttanttes de los Angulos se practticaràn unos Alefrices que facilitten la separacion de los costtados quando se desarmen y que aseguren el calafatteo, y en ttodos se dejarà una especie de cola de Patto à las Cavezas Yn[illegible]eriores que deve asegurarse en la sobre quilla que hirà empernado por ttodo el cerco. Para que la Opresion del Agua estterior no cause extragos se pondran tres ordenes de Braos en cada dos Monttanttes opuesttos al parage de las esloras pero de modo que sin Ympedir la forttaleza se puedan quittar facilmentte quando comvenga, à mas se forttificarà cada angulo Yntterior co quattro curbas y por fuera las canttoneras de fierro que se esttimen necesarias y ocho fuerttes cancamos para manttener el cajon d[ent]ro y no dejarle hir à la vanda mienttras se carga.

24

Egecuttado el cajon vajo de esttas reglas y con ttodas las precauciones que pide un Buque de su cala se echarà al agua y amarrandolo de firme anttes de llevarlo a su sittio se darà principio a la Carga con el fin de que le sirva de Lasttre en estta forma. Los inttermedios de las quillas se mazizaràn con buena mezcla y Piedra menuda luego se delineará la basse de la Muralla cuio ancho deve sèr de doze pies y attendiendo al declive se arrimarà acia el frentte de modo que su centro de gravedad pase por el del Cajon para que se conserve siempre en equilibrio. Trazada assi la obra ya se deja ver que enttre ella y los costtados queda un espacio capaz de que los Alvañiles puedan travajar libremenntte ttodo àlrehedor. Sienttese pues una Ylada de Losas âl frentte y mazizado èl Complementto con buena mampostteria se conttinuarà el travajo procurando que la Cantteria de la Cara sea de soga y tizon no müy crecida pero perfecttamentte senttada y en llegando â la alttura de los primeros Baos se quittaran esttos, substituiendo en su lugar ottros ttanttos conttrettes fuerttementte apoiados conttra la Muralla.

25.

En este esttado puede yà llevarse el Cajon a su lugar donde se volverà à âmarrar de firme procurando que no discrepe de la direccion que le corresponde por medio de dos visuales que se fijaràn en sus testteros, y enfilaràn con las marcas de tierra. Luego se conttinuarà la fabrica segun queda adverttido, y aproporcion que se llegue con ella a la alttura de los Baos se hiràn quittando pero primero se afirmaran los nuebos contretes y en conoziendo que le faltta poco para llegar al suelo se cargarà de falsso vien dejando enttrar alguna porcion de agua ô vien con los Matteriales que esttuvieren prevenidos, y en esttando Cierttos de que asientta por igual en ttodas parttes de buelbe à suspender quittando el pesso y se dà fin â la fabrica dejandola fuera de agua. Paso en silencio la exacttittud que se a de ttener en la sonda para hallanar el terreno: que se deven tener

Bonbas prevenidas, y aun colocadas en los Angulos por si el Cajon hace agua. que se han de dejar adharajas en las Cavezas y tras-dos para la travazon de unos trozos con ottros, y ottras muchas prevenciones que no ignoran los que esttàn àcosttumbrados à estta especie de travajos, y que seria preciso escrivir un tomo para explicarlas.

26.

Importa mucho que el primer cajon se eche donde termina la escollera haciendo frentte a la mar y que se siga con los ottros dos de aquella Linea anttes de redoblarlos, por cuio medio los de la tanda de adenttro y Marttillo se travajaran con mas facilidad: pero se tendrà especial cuidado en que los testteros se solapen de modo que no vengan en una propia linea para que ttengan diez ô doze pies de travazon. A medida que se observe que la fabrica de un cajon se và endureciendo y consolidando se desvarattarán sus Costtados y testeros que se emplearan en la Consttruccion de ottro y quando la Operacion de los Nueve Cajones que enttran en el Marttillo del estsuestte se halle finalizada; yà se echarà de ver que seran esttas ottras tanttas moles suelttas y sin apariencia de Ligazon pues para unirlas y reducirlas a un cuerpo solo, se taparan con gruesos Tablones en forma de esttacas, las disttancias que aia desde la Caveza de una Mole a su Ynmediata, tantto por la cara del Mar como por la de la Darsena, para lo qual se habran dejado unas renuras ô carceles en el suelo de los Cajones que reciviran las punttas Ynferiores y se pondran dos attravesanos en la partte superior de las Moles que aseguran las Cavezas. De este modo resultta un nuevo cajon ô recintto de muchos brazos cerrado por ttodas parttes el qual se a de Mazizar al modo que se hacen las Tapias de tierra con la diferencia de sèr los matteriales disttinttos y esttar los Tapiales llenos de agua, y para ello tengase prevenida una buena porcion de morttero compuesto de dos parttes de Cal, dos de Arena una de sarra molida y tres de rajuela menuda, todo battido varias vezes y en mediana consisttencia. Principiese la operacion arrojando al fondo una Cama de piedras que la mas crecida pese quarentta Libras extendidas con la

posible igualdad, y pisadas hastta que se Ynttroduzcan en la tierra del fondo, sobre ella se echa otra cama de la mezcla referida que ttenga un pie de grueso, la qual se exttiende con una battidera de mango Largo, y luego se repite ottra tonga de Mampostteria como la primera y el ttodo se Pisona fuerttementte hastta que se conoze que està unido y sin oquedades. La mezcla se vajarà con los mismos cueros que se conduze y en esttando cerca del suelo se volcaran por medio de las cuerdas, ô cabos con que se baja. Los Pisones tendran el mango proporcionado â la profundidad y estaràn herrados de manera que denttro del Agua pesen veintte ô veintte y cinco Libras; finalizada la primera Cama se repittirà la segunda y assi en lo succesibo hastta llegar à igualar la ulttima con la superficie de las Moles guardando en ttodas las mismas precauciones que se hàn adverttido para la primera; Si se repara con attencion en la (Plano 3°) segunda y tercera figura se verà demosttrado en Plano y Perfil quantte queda dicho en los Artticulos anttedecenttes.

27

La obra assi sacada hastta el Nivel de la maior Vaja mar se dejarà reposar por algun Tiempo, y despues se cubrirà por los frenttes que vatte el Agua con una hilada de losas de pie y medio de Grueso las mas crecidas que se encuenttren y el suplementto se acompañarà de mampostteria ordinaria, sobre esttas losas se harà el replantteo de la muralla extterior y dejando por cada Cara un pie de Rettretta se conttinuarà la Obra hastta terminarla con el Parapetto observando quantto se a dejado exttablecido al fin del Articulo 17 y al propio tiempo se hirà travando con la Caveza de la Muralla que se travajò sobre escollera y respectto de sèr esta dos varas mas Gruesa que la antterior se disimularà el tope con dos Arcos de Circulo enconttrados. La fabrica de los dos Marttillos y trozos de Murallas adjacenttes pueden y deven hacerse en un Berano y su costte ascenderà a un millon trescienttos y quarentta mil Reales de vellon sobre poco mas ô menos.

28

Sin embargo de lo Yngenioso y socorrido que ès el methodo anttecedentte de travajar en seco denttro del Agua à qualquiera profundidad que se ofrezca tiene en la practtica muchisimas dificulttades y al passo que necesitta ser Hombre de espirittu y de recursos quien la dirija ès tamvien costtosa y arriesgada. estte conozimientto obligò à muchos Aviles Yngenieros a travajar Cuidadosamentte en buscar otros medios mas faziles y menos gravosos y en efectto con la proporcion, que ofrece la tierra que llaman Puzolana mùy comun en las costtas del Meditterraneo especialmentte en las de Italia y Francia hallaron uno, cuia vondad està acredittada, y que pasa por el mejor de quanttos se conozen, y aunque la dificulttad de su transportte àqui podrà causar algun embarazo; no obasttantte sòy de dicttamen que se traiga, y por si el Consulado abrazase estte pensamientto voy à explicar la manera de usarla, su aplicacion a las obras de n|uest|ro Proyectto , y el detalle de los preparattivos que antteceden.

29

Respectto de que el Marttillo y su Muralla conttigua deven tener Siette Varas de ancho en la superficie del Andèn y que por cada cara se le aumenttan dos varas para rettrettar y declives se clavaran dos (Plano 3°) Piquettes A y B (figura 4ª) donde termina la escollera que distten doze varas enttre si y ottros dos C. y D. quarentta varas mas avajo paralelos a los primeros y en la direccion de la Muralla Pongase ottro E. por la Cara estterior doze varas mas avajo que D. y tirese la visual EF. perpendicular à FB. larga de quarentta varas, y pongase ottro Piquette en F. Perfeccionese el Paralelogramo EG. poniendo un Piquette en G. y se tendrà trazado el marttillo y su brazo de Muralla con los dos quadrilongos AD. y DF. cuias Lineas han de servir de cerco extterior à los dos cajones en que se và â exttablecer la nueva fundacion.

30

Tenganse prevenidas seis cienttas esttacas de veintte y siette pies de Largo y un pie en quadro labradas paralelamentte, por dos Canttos, ôpuesttos y practticada en el uno una renura â cola de Patto, y en el ottro clavado un barrotte de las mismas dimensiones de modo que haciendo oficio de macho se engargole en la embra a la manera que practtican los carpintteros para asegurar los Pies de las Mesas pero que enttren y corran con liverttad unos en ottros. La figura quintta manifiestta la union de esttas esttacas donde se vè que la porcion que deve Yncarse en tierra que serà de cinco â seis pies no lleva ni necesitta engargolados, y a fin de que al clavarlas no se rompan las Cavezas se Armaran con Zunchos de fierro basttantte fuerttes y ajusttados. Preparadas âssi las estacas se darà principio â clavarlas con una Maza que pese diez quintales Ynclinandolas acia dentro pie y medio de manera que en la superficie de vaja-mar se reduzca à onze varas la amplittud extterior del cajon y quando se aian (plano 3º) finalizado las dos filas AC. y BD. (figura 4ª y 6ª) se uniran y taparan los testteros del cajon con ottras dos AB. y CD. pero sin machienbrar para arrancarlas quando Convenga. A esta operacion se seguirà la de sacar la Arena y Limpiar el fondo hastta mas avajo del suelo de la Darsena, para que la obra no quede superficial. Lo qual se conseguirà por medio de Varias cucharas que con aparejos y Molinettes porttattiles se cargaran y vaciaran facilmentte. Baciado el cajon y puestto à Nivel el fondo se travaran y forttificaran las dos ordenes de esttacas referidas por medio de riosttras y gattillos, como en los Malecones ordinarios. Luego se clavaran ottras dos ordenes de esttacas HI. KL. â nueve pies y medio de Disttancia de las primeras medidos por arriva y quattro pies de claro enttre si pero perpendiculares las quales se arrosttraran provisionalmentte con las ottras y despues se enttablarà por denttro conttra ellas con tablones de Puntta de cinco pulgadas de grueso segun mas vien se manifiesta en el Perfil de la figura 6.ª Ya se deja vèr que con el nuevo esttacado resulttan tres cajones, y queda el Grueso del Zimientto dividido como se advirttiò en el Artticulo 26 en ttres porciones pues bamos a trattar

sobre el modo de mazizarlas, y de componer la mezcla, ù hormigon segun las relaciones mas exacttas de los Yngenieros que hàn practticado esta especie de matterial.

31

Sepase lo primero que los Matteriales de que se Compone el hormigon deven guardar siempre estta proporcion, tres parttes de cal viba; dos de Arena Limpia y Granuda, quatro de Puzolana, cinco de rajuela ò quittes de la Piedra dura quando se labra y Una de sarra, ô escoria de fierro. Sepase lo segundo que para llenar cada uno de los seis Cajones que entraràn en la formacion de los dos Marttillos y que tienen cientto y veintte pies de largo, diez de ancho y diez y nueve de altto, se necesittan tres mil quattrocienttos y veintte pies cubicos de Cal, dos mil doscienttos ochentta y dos de Arena quattro mil quinienttos sesentta de Puzolana cinco mil y settecientos de rajuela; mil cientto y quarentta de Zarra y cinco mil y settecienttos pies cubicos de Piedra Mampostteria menuda.

Y sepase lo tercero que la mezcla se hace en una era llana poniendo con la proporcion adverttida un cerco de tierra y Puzolana, en forma de balsa denttro del qual se echa la cal viva mùy pisada y con agua de la Mar, se và apagando poco à poco y revolviendola con las vasttideras hastta que se Comviertte en masa despues se le Yncorpora con Palas la Arena y Puzolana y se travaja hastta que à fuerza de brazos unidas las tres matterias parecen toda una, echo estto se le añaden la rajuela y sarra, y se buelbe a battir muchas vezes con la menos agua que sea dable, y en conoziendo que la mistura està perfectta se forman Pilas donde se deja reposar, y endurecer hastta tantto que para separarle sea precisso el golpe de herramienttas corttanttes, tamvien sera bueno tenerle à cubiertto à fin de que las lluvias no le malttratten.

32

Dispuesttas âssi ttodas las cosas se principiarà el Travajo primero echando al fondo una tonga de Piedras duras, y medianas con la posible igualdad las quales se pisaràn fuerttementte hastta que se Claven en tierra, y despues se tendran prevenidos unos cueros de Cinco pies de largo dos de ancho y uno de altto esttos se llenaran del hormigon, que deve esttar en embarciones Ynmediattos a la obra, y por medio de los molinettes que sirvieron para sacar la Arena se vajaran suspendidos de dos Cabos en forma de Pattarrais a las Cavezas y quando estèn à media vara del fondo se haràn firmes ottros dos Cavos que esttaran amarrados por fuera en el suelo del cuero y arriando los primeros se volcarà este y baciarà el hormigon pegado quassi a la Piedra en cuia conformidad se echarà una tonga de un pie de altto en ttoda la superficie del cajon, sin riesgo de que la cal se separe, y a fin de que la Cal no quede amonttonada se rastrearà perfecttamente y se apisonarà hastta que se consolide sobre el hormigon se volbera à sembrar ottra tonga de Piedras de tal tamaño que la menor sea como el puño y la maior de seis pulgadas en cubo, y se pisonaran de modo que encasttradas en el hormigon formen con el un solo Cuerpo: sobre estte empedrado se repettirà ottra tonga de Ormigon, y altternattivamente se hirà conttinuando hastta llegar a la Superficie del Agua en la maior vajamar, como ès muy conducentte que unas y ottras Camas, o tongas se travajen de nivel para hacerlo con alguna facilidad se marcaran en los mangos de los Pisones, y rasttros los Pies que tengan de largo, y ellos mismos serviràn de sonda.

33

Nada Ymportta tantto en estte travajo como la brevedad y asi se procurará emprender los dos cajones extteriores à un tiempo, y poner tres quadrillas de jentte en cada uno; Quando estten acavados se cubrirà la fabrica con canttidad de Piedras suelttas y en estando endurecida se arrancaràn los Tablones, y esttacas de los testteros, y costtados Yntteriores. Luego se prozededrà â mazizar el cajon del medio que hà de sèr con los Matteriales y precauciones que en igual casso se advirttieron en el Artticulo 26 con solo

la diferencia de aumenttar a la mezcla una partte de sarra si se advirttiesse que el travajo va lentto, no obsttantte de haver aplicado la acttuvidad prevenida se acorttaràn los cajones con otra division, y que no sean mas largos que de veintte varas con lo qual se puede preparar el segundo de madera mienttras el primero se rellena con fabrica y succesivamentte se conttinuarà hastta complettar el cerco de cada marttillo y su Muralla.

34

Haviendo dejado reposar tres, ô quattro meses assi la obra se descargarà de la Piedra suelta, que se le pusso, y luego se pondràn de firme unos Gattillos de nueve pies de disttancia que sugetten fuerttementte ambas esttacadas que por haverse de quedar para maior seguridad y defensa de la obra, se recorttaràn las Cavezas al nivel de la maior vaja-mar, y por consiguientte formaràn un mismo plano con la superficie de la fundacion. Sobre la qual se senttarà ttodo alrehedor una hilada de largas losas à Tizon de pie y medio de grueso que cubran las cavezas de las esttacas, y mamportteando el Yntterior con el maior cuidado se replantteará la obra dejando una rettretta de pie y medio y desde halli arriva se conttinuarà observando punttualmentte quantto se prescrivió al fin del Artticulo 17. Sin embargo de lo Acredittado que corre estte modo de Zimenttar anttes de emprenderlo hòy à hacer una esperiencia con la Puzolana que se trajo de San Juan de Luz, y si sale vien y se logra traer de Puzzol por diez Reales cada Quinttal costtarà la fabrica de los dos mattillos y Murallas adjacenttes finalizados hastta el Parapetto settecienttos treintta y seis mil settecienttos y veintte Reales a cuia Canttidad se han de aumenttar quarentta y quattro mil ochetta y seis R[eale]s que Ymporttaran los Perfiles para sosttener los exttremos de la escollera y unir con ella la muralla yntterior. Si attendiendo a las Grandes venttajas que resulttan se quisiese cimenttar con este hormigon ttoda la Muralla, ô Muelle exterior en vëz de hacerlo sobre escollera ascenderia el eccesso à seiscienttos mil Reales sobre el precio que se prefijo en el Artticulo 18.

Muralla Yntterior que hace frentte â la de la Ciudad.

35

Esta porcion de obra con que se forma el testtero de la (Plano 2º) Darsena y se dettermina en el Plano con la Linea DJ serà la de maior y mejor Servicio del Arsenal y por tantto se deve Zimenttar à Pique, para que las embarcaciones puedan sin riesgo en qualquier marea atracar a ella y eregirla a diez y ocho pies de fondo en las aguas mas vajas. Facil seria determinar qual de los tres methodos que se hàn esplicado de travajar denttro del Agua, tendria mejor aplicacion en la fabrica de estta obra respectto de que quando se haga se hallarà cubiertta la Darsena con el Muelle de afuera pero la Muralla de la ciudad que està inmediatta Sirve de obsttaculo y assi es precisso recurrir à otros medios para no exponerla; el mas acomodado me parece serà usar de Malecones pero sin tierra y su construcion ès como se sigue.

36

Despues de marcar con Piquettes en ambos (Plano 3º) extremos de la Linea el Perfil de la muralla AB.CD. fig[ur]a 7ª y de tener prevenidas trescienttas y cinquentta varas lineales de esttacas labrado segun el Gustto que manifiestta la fig[ur]a 8ª el qual se diferiencia del que se prescrive en el Artt[icul]o 30 y se demuestra en la fig[ur]a 5ª en que estte se Compone de esttacas y tablones alternattivam[en]te las estacas con la embra del engargolado por ambos lados formada en cada uno por dos listtones sobrepuesttos y clavados à ellas, y los tablones con los Machos â cola de Patto por uno y ottro cantto: principiense à incar â la disttancia de veintte y cinco varas de la cara de la Muralla por fuera una orden de d[ic]has esttacas E. Fig[u]ra 7 que ttengan veinte y quattro pies de largo, y que enttren en tierra siette pies, hagase àl propio tiempo igual operacion por el lado ôpuestto à la disttancia de diez y seis varas del trasdos de la Muralla, pero con esttacas F. menos robusttas y de diez y siette piès de Longittud: siganse esttas dos filas

paralelas hastta la mittad del largo, ô algo mas de la Muralla; Ynquense despues ottras esttacas G. espaciadas de quattro pies, y disttanttes de las primeras cinco varas y entablando arrimado a ellas por la vanda de afuera se arriostraran y forttalezeran unas con ottras, segun demuestra la fig|ur|a 7ª Junttense las dos ordenes extteriores E. y F. por el testtero pegado à la Muralla del cayburu, que se supone demolida con esttacas de la misma especie, y proporcionadas a las distinttas altturas de agua. arrimese por la partte de adenttro de los tres lados de estte Gran Cajon suficientte Canttidad de Arena conrreada y oprimida, que formando angulo de veinte y cinco Grados se levantte hastta la mittad de las esttacas lo que ès muy facil por quantto quedan en seco â la vajamar. Sigase cerrando el Ottro testero ôpuestto forttaleciendolo de Camino con Arena y punttales segun se à dicho; de modo que acabe la Operacion por la partte mas Vaja: pero anttes se dejaràn dos voquettes de a cinco pies de ancho cada uno, por donde se desahogarà la Marea y quando se vea que no queda Agua, denttro se taparan estos diligenttisimamentte por dos Manos con las esttacas, que primero se tendrà prevenidas de manera que quando buelba à Suvir el Agua no le quede enttrada Para este tiempo se tendran preparadas y corrienttes ôcho ô diez bonbas de cadena vertticales de las quales quattro estaran colocadas en la Disposicion que manifiesttan las lettras H. y L. de la fig|ur|a 7ª â mas destto sobre la vaja-mar de mareas muertas se dejaràn acia la partte mas honda, y en la Cara del Malecon dos venttanillas de pie y medio en quadro, de modo que puedan Cerrarse, y Calafettearse para que al Subir el Agua no se Ynttroduzca à esttas Venttanillas concurriran varias Canales unidas en una, y serviran para aiudar â las Bonbas, ô evittarlas por medio de Cazinivas, quando la Alttura ès poca, y la mar estte vaja.

37

Preparadas asi las cosas, se emprenderà (Plano 3º) la escavacion desde las esttacas F. hastta las estacas G. mas nò en ttoda la Longittud del Cajon, pues vasttarà abrir en el centro una porcion en que se puedan eregir de veintte y cinco â treintta varas de

Muralla; segun se vaia profundando se hirà forttaleciendo el terreno ttodo àlrehedòr con varias ordenes de estacas enttabladas que esttaràn dispuesttas preventtivamentte, cuia colocacion (Plano 3°) Guardarà el orden que señala la lettra I. Observando siempre que el Angulo de la Arena en su cortte seà de veintte y cinco grados no mas, y al propio tiempo aumenttaran las Maquinas para sacar el agua, hastta que se puedan colocar las Bonbas necesarias en el Pozo Ynferior segun K. y J. en llegando con la escavacion al suelo que serà â los diez y ocho pies Conttados desde la vaja-mar de mareas vivas, se abriran los Zimienttos de pie y medio, y luego se darà principio al travajo de la Muralla con la mas prolija acttividad. El Paramentto se harà de silleria labrada en tosco, pero perfecttam[en]te senttada y ttomada con mezcla de Sarra, teja molida, y Cal, y el restto de buena mampostteria hastta salir un pie fuera de la vaja-mar â medida que se lavantte la Obra, se pondra cuidado en terreplenarla por detras arrancando, las estacas que no tengan uso, y como los testteros de la Muralla han de quedar en seccion verttical, se dejaran adharajas para la segura y perfectta union de los trozos, que la sigan. Finalizado assi el primero, y tteniendo presenttes las dificulttades, ô embarazos que aià ocurrido en su practtica para precaverlos en los succesivo se conttinuarà con dos quadrillas de jentte, â egecuttar la escavacion por ambos lados ttomando en cada uno, âquella porcion de Longitud que comodamentte pueda de una vez travajarse y destte modo se repettirà la operacion hastta aproxsimarse con los ulttimos trozos quantto sea dable â los Cerramienttos de los Malecones Latterales vigilando siempre que no succeda alguna fracttura en ellos porque podria àcarrear consecuencias mùy funesttas.

38

Despues de conseguido en la forma adverttida el fundamentto de la mittad de la Muralla fuera de la vaja-mar se quittaran ttodas las Maquinas y desvarattaran los Malecones, arrancando con cuidado sus esttacas para que sirvan nuevamentte, Lo qual se conseguirà picando, ô desclavando los Listtones de una cera, que forman el engargolado y despues tirando con Palanca, tornos, y aparejos. Echo estto se principiarà ottro Nuevo Malecon

que encierre el ambitto suficientte para acabar la longittud de la Muralla y poderla unir con una porcion circular a la cara Yntterior del muelle que cierra la Darsena pero ttengase presentte que la maniobra de pegar las esttacas contra la Cara de las Murallas echa de modo que no enttre Agua ès sumamente dificulttosa y asi comvendrà antres de desvarattar el primer malecon dejar puesttas las primeras esttacas à quinze varas por lo menos disttanttes del esttremo de la Muralla, sujettas, y calafetteadas de arriva abajo aùnque despues no pueda arrancarse Luego que los Malecones se halles cerrados vajo las reglas exttablecidas en el Artticulo anttecedentte se esttablezeran Bombas, Canales, Maquinas, y mas cosas necesarias se conttinuarà la escabacion à pequenos trozos, y seguidamentte la Fabrica de la Muralla, hastta ponerla fuera de Agua, y travarla con sus dos colatterales, de la propia suertte y con iguales precauciones que se constuiò el trozo anttecedentte. Quando se aià finalizado esta faena se quittaran ttodas las Maderas y recogeran los utencilios, y haviendo dejado reposar por algun tiempo la fabrica, se continuarà levanttando la Muralla hastta el Anden, segun queda adverttido y se à practticado con las otras de la Darsena. Pero el terreplen de la espalda no se harà hastta Cimenttar las Paredes para los Almazenes si ès que se admitte su Proiectto cuio Gastto no hirà Comprendido en estte presupuestto.

39

Hè supuestto para el mettodo anttecedentte de establecer la muralla que las Aguas de filttracion no seràn tan Copiosas que sea Ymposible, ò eccesivo el gastto de exttraerlas, y lo fundo en que la Arena parece se termina à los siette pies de la superficie aunque no lo aseguro porque no hà sido posible aveviguarlo por mas diligencias que se an echo con disttinttas Barrenas, Pero si no pudiese ponerse en seco el terreno ademas de los Malecones del cerco extterior, serà precisso valerse del medio de fundar con hormigon segun queda prescritto en los Artticulos 30 y 32 y de un modo ò de ottro ascenderà el gasto destta fabrica hastta su tottal perfeccion à un Millon y quarentta y seis mil Reales

de Vellon a cuia Cantidad se aumenttaran noventta mil Reales para la fabrica de las tres Rampas que se haràn conttemporaneam[en]te.

40

Queda terminado el Proyectto, y como ès preciso que la persona que se encargue de la ejecucion tenga mucha practtica, y manejo en obras de estta Natturaleza no me dettengo à dettallar las Planchas y Andamios Volanttes que sobre esttacas falsas deven hacerse para el uso de las Maquinas y servicio de Matteriales; los marttinettes, Bonbas, Ponttones, Brettas de Limpiar, uttenzilios, y ottras mil cosas que ès necesario tener prompttas para que no faltte nada en las Ocasiones, y solo añadire que si la Obra se ha de hacer en seis años serà Yndispensable àpromttar tres Ponttones; nueve Ganguiles para ellos, seis Gavarrones para Conducir Piedra; quattro Gabarras para arrimar Matteriales menudos algunas Chalupas y porcion de tablas y madera menuda para Planchas, por ttodo lo qual Graduo que el gasto ascenderà â settecienttos y cinquentta mil Reales de vellon, de manera què sumadas las Siette parttidas conttenidas en los Artticulos 12, 18, 34, 39, y 40 monttan â la Cantt[ida]d de cinco Millones seis mil ochozienttos y seis Reales de vellon, y agregada en la quartta partte que segun ttoda practtica, se regula por razon de Aberias desperdizios, y gasto nò previsttos, Ymporttarà el ttodo de la Obra seis Millones doscienttos y cinq[uen]ta y ocho mill quinienttos y siette Reales de vellon; Pero si se Variase alguno de los metthodos, sobre que fundo estte calculo y en su lugar se quisiese adapttar ottro, de los que propongo en los Artticulos 19 y 27 en puntto â los Marttillos, y el 34. para el Muelle extterior, se aumenttarà la diferencia de gastto que en ellos se prefija y en qualquiera Casso quedarà âl arbitrio, y prudencia de quien dirija la obra el variar las Reglas que dejo prescrittas segun lo pidan la necesidad y las Urgencias, pues no ès posible preveèr los accidenttess que pueden Sobrevenir, ni tampoco sujettar à aquellas generales, una cosa que pende de Conttinjencias, y que ès precisso acudir cada Ynsttantte, a buscar nuevos recursos en el Yngenio vajo de esttos

supuesttos no me queda duda se consiga la egecucion de esttas Obras con el aciertto y venttajas â que se aspira.

Proyectto para mejorar la Concha con Muelle Diques Astillero

41

Nadie ignora quan peligrosa ès por el Ymvierno la Navegacion en el Mar canttabrico y a que riesgos estàn espuesttos los Navios de ciertto portte que se ensenan en el saco por no haver en ttodas sus costtas Puertto alguno seguro ni adecuado: Parece que la providencia hà privado de estte Veneficio a los Pueblos que la ferttilizan al passo que a sus Natturales los à echo Lavoriosos, y dado un Genio eccelentte para el Comercio, y la Navegacion. Que prueba tan evidentte ès la presentte empresa pues este Yll|ustr|e Consulado sin mas fondo que un Limittado Arbittrio que tiene và ã empeñarlo perpettuamente sin que apenas tenga con que hacer frentte a los redittos de unos quattrozienttos mil pesos que deve tomar à Censso para Obras ià dispuesttas. Y No sattisfecho con aquellas que premeditta emprender luego, se exttiende su espirittu à proyecttar ottras que aunque no de tantto costte sòn a una con aquellas de no menos utilidad para el esttado, y los Naveganttes Corregiendo con la Yndusttria aquella Gran faltta en el exttablezim|ien|to de un Puertto que puede proporcionar a ttodos muchas felizidades.

42

Està la Ciudad de San Sevastian fundada al abrigo y falda de un promonttorio rodeado de Agua y unido a la tierra firme por medio de un esttrecho Ysmo tiene a sus Ynmediaciones muchos Monttes pero el mas elevado ès el de Ygueldo, que le cubre por la vanda del oestte àcia el Mar desde estte hastta el exttremo meridional de la Ciudad

(Plano 1°) hace una enttrada el mar en figura de media Elipse, cuio diamettro maior del estte al oestte, tiene de largo dos mil Varas, y novecienttos el semidiamettro menor de Nortte à Sur y esta abra es a la que llaman Concha la qual enttre los dos Monttes tiene por defensa del Mar â la Ysla de Santta Clara, larga de quinienttas Varas de modo que de un lado con ella, y el Montte del Casttillo, se forma la principal enttrada mirando al Mortte que tiene quattrozienttas treintta y tres varas y cinquentta y un pies de fondo y de ottro con el Montte Ygueldo hace una aberttura de trescienttas sesentta y cinco Baras de Largo y quattro pies de Agua à vaja-mar sobre un arrazife intterrumpido de disttinttas punttas de Peñas. El suelo de la Concha ès de Arena Sueltta. Su fondo en aguas vajas de conjuncion y oposicion llega a treintta pies en un espacio de seiscienttas Varas de diamettro desde donde lo va perdiendo gradualmente hasta terminar en los Arenales, cuios margenes esttan guarnecidos de dos Conventtos, de varios Caserios y de tierras muy Cultivadas òy mas apreciables con el agregado de los juncales que el Marques de Yranda està ferttilizando con el Beneficio de las Obras que à echo para desecarlos.

El mal tenedero, y la mucha Màr fueron siempre causa de los Ynforttunios que hàn esperimenttado las embarcaciones que buscando Socorro enttraron a la Concha, y no haviendo sido posible darselo se hizieron pedazos a pocas oras conttra la Arena, y como el remedio deve aplicarse por la partte que viene el daño no ès nuevo el pensamientto de hacer amarraderos, ni el de minorar, la enttrada de la mar, zerrando la boca al Oestte de Santta Clara, y assi solo se bà a ttrattar de los medios para poner en practtica una, y otra operacion quando llegue el casso de egecuttarlas. Disttantte quarentta varas de la partte mas salientte (Plano 1°) de la Ysla acia la Concha tirese la Linea 1. 2. lo mas paralela que se pueda al exttremo 2. hagase el 4° de circulo 3.2. apoiado conttra la puntta del estte, y del exttremo 1. bagese la perpendicular 1.4. igual à settentta varas, y del puntto 4. tirese la linea 4.5. paralela â la 1.2. que tocarà al Montte Ygueldo en el puntto 5. y la figura 3.2.1.4.5. serà la cara de las Murallas que se proponen para

lograr ambos fines, Las quales se Cimenttaran con escollera principiando por la que cierra la voca respectto de que por haver poca Agua, y ser el suelo firme se podra hacer vien y prestto. A estte muelle se le daran en su Base veintte varas de ancho formando primero una superficie de treintta varas de escollera crecida y vien reglada. Luego se planttearan dos Murallas dando a la que mira al mar Siette Varas de Grueso y cinco a la que haze frentte a la Concha enttre las dos quedarà un espacio de ocho varas que se llenarà con Piedra Seca perfecttamentte conrreada; y para maior Firmeza a cada quinze Varas se harà una cadena de fabrica que trave las dos Murallas, La de adenttro se elevarà dos pies mas que la maior agua y la de afuera doze pies, y a fin de abrigar del vientto quantto sea posible el amarradero se pondrà una sobremuralla de cinco pies de gruesso y diez y ocho de altto, hasta la Albardilla Para que esta obra quede resguardada de las brabezas del Mar se echarà un rompe-olas de crecidos escollos à veintte Varas del frentte que en un escarpe suabe se eleve hastta la Plena-mar.

44

Therminado asi el Murallon que ha de cerrar la Voca, se procederà à la eleccion del Muelle Yntterior que circunda la cara de la Ysla que igualm[en]te ha de sèr sobre escollera pero primero se deve Limpiar el fondo poniendo ttoda la tiranttez al de doze pies à vaja-mar, y despues se echarà la Piedra metodicamente y segun se advirtiò en el Artticulo 17. cuidando especialmentte de dar un grande escarpe, y de echar las Piedras mas crecidas en el extremo 3. (Plano 1°) la qual à de quedar resguardada y defendida de los golpes de Mar con la puntta de la misma Ysla; Quando se considere que la escollera à echo su asientto Se conttinuara la Muralla de buena fabrica dandola seis varas de grueso abajo y con el declivio esttablecido Se levanttarà hastta el Andèn tres pies sobre la maior marea; pero anttes se deven poner seis Argollones fuerttementte sugettos a la Muralla y disttribuidos segun se manifiestta en el Plano, con los num[ero]s 6, y àdemas enttre Argolla, y Argolla, se clavaran en el Anden dos cañones escluidos del maior calibre para que unos, y ottros sirvan de amarraderos. Toda la piedra y

terreplenes que se necesitte en estta Muralla se deven sacar de la propia Ysla en quantto sea de calidad correspondientte con la mira de dar maior amplittud a la superficie del Muelle que sin duda alcanzarà hastta cien varas, en cuio espacio se podràn hacer despues Grandes Almacenes anchurosos tinglados, y comodos obradores para el Servicio de la Marina. Las dos obras referidas echas con la maior prolijidad, y acavadas a ttoda costta graduo su gastto en poco menos de Cien Mil pesos sin comprender los edificios, que a proporcion de las necesidades se baian Consttruiendo encima.

45

Aunque por la bondad de tierra convendria hacer algun muelle para amarrar las embarcaciones y abrigarlas de los Vienttos del Sur, seria por otro lado estta obra muy perjudicial pues chocando las olas directtamentte contra ella rettrocerian, con tal velocidad que multtiplicando la agittacion y la resaca inutilizarian ttoda la Concha y no esttaria segura la Darsena y assi es precisso dejar espansion al agua para que se dilatte con suavidad fuera de que segun Ynforman no causa el menor peligro el vientto Sur y aun en ttal Casso vasttaria entterrar en la Arena al nivel de vaja-mar, y en parages Convinientes unos grandes Mazizos de fabrica travajados denttro de Cajas al modo que se advirttiò en los Artticulos 25. y 32. en cuio Centro se aseguran con fierros enbettunados, Argollones de bronze que tienen el propio uso que quando se colocan en Murallas vertticales. Ygualmentte se puede veneficiar el Puertto mejorando su fondo con Ponttones, y como desde las Peñas del Antiguo (Plano 1°) hastta el puntto 5. de Ygueldo hay una disttancia de mil varas con mucha exttension de Arenales acia los Juncales seria facil hacer en ellos si las demas cosas tuviesen efectto Balsas para tener en Agua canttidades crecidas de Maderas de ttodas especies, tinglados para Conservalos en seco gradas muy comodas para construir Navios, Diques para carenarlos y en fin ttodo lo necesario para Constituir un buen asttilero de Marchanttes.

46

No queda duda que estte Puertto si llega a perfeccionarse serà sumamentte Comodo y de conocida uttilidad para el Comercio, y el esttado como que no hày otro que se le pueda comparar en esttas costtas, pues ademas de lo expuestto tiene la Singular Venttaja de ser muy facil la enttrada y salida en el a ttodas Oras de dia, y de Noche con la Maior partte de los vienttos, y es mùy proporcionado para las Urcas del Rèy y ottras embarcaciones que de aqui se emplearen à transporttar Matteriales de consttruccion, ferretteria, clavetteria, Cañamo de Aragon y Navarra y ottros Perltrechos de Guerra, como ttamvien para el asilo de las fragattas del Rèy que en ttiempo de guerra se emplèen en favorecer n|uest|ra Navegacion y perseguir la de los enemigos en ttodla la Costta de Canttabria, y aun puede servir para Navios de Guerra que quieran abrigarse en casos Urgenttes mas como por lo ià expuestto ès consttantte que costteando este consulado las obras de la nueva Darsena queda empeñado para siglos y por Consiguientte le ès Ymposible conttribuir cosa alguna para las demas obras que se proponen y serian Convinientte egecuttar en la Concha. Y respectto a que deven hazerse para el vien comun me parece muy justto las costtease tamvien el comun de los Yntteresados y el esttado, del mismo modo que se practtica de muchos años a estta partte, segun me hè Ynformado en el Pais de Labour de Francia, de donde se saca añalmente una suma mùy considerable para las Obras hidraulicas de los Puerttos de Bayona y San Juan de Luz que me hàn parecido de un costte exttraordinario por la grandisima exttension que tienen. Pues del mismo modo considero seria àqui justto conttribuiesen para esttas obras la Provincia de Guipuzcoa, la de Alaba, Navarra, Aragon, y la Real Compañia De Caracas que igualmentte se deben Considerar Yntteresadas en las aprovechamienttos que puede producir este Puertto y unidas ttodas tendrian un cortto recargo en su conttribucion; y aùn se pudiera recurrir a la Piedad del Rèy, por si S|u| M|ajestad| viniese en conceder alguna ayuda a estte efectto en attencion a la partte que le pudiera resulttar en el fomentto de su erario, y la esttension de la gloria de sus Armas. Este ès mi Senttir que Sugetto a la Censura de los Savios, y lo

firmo en San Sevastian à 27 de Agostto de 1774. Julian Sanchez Bort. Testado = con las = novalga=

Concuerda este traslado con su original, â que hace relacion, y en todo lo necesario me remito, que â este fin me pusieron de manifiesto los señores D|o|n Diego de Echague, Prior actual de la Ylustre Casa de Contratacion y Consulado de esta Ciudad: D|o|n Joseph de Guruceaga, D|o|n Juan J|ose|ph de Goicoechea, D|o|n Juan J|ose|ph vicente de Michelena, D|o|n J|ose|ph Domingo de Huici, y d|o|n Juan Joseph Ibañez de Zabala, vecinos y del Comercio de ella, Apoderados y Comisionados del citado Consulado, para la execucion de la Linterna, y Darsena intentadas en este Puerto, y en fè de ello, y de que debolbì â sus m|e|r|ce|des d|ic|ho Proyecto original, signo y firmo de su pedimento yo Francisco de Arribillaga escrivano de su Magestad, publico, y Numerario de esta referida Ciudad de san sevastian, en ella â veinte y dos de octubre de mil setecientos setenta y quatro, en veinte y tres hojas utiles que van rubricadas por mi

En testim|oni|o de verdad

|Firmado| Fran|cis|co de Arribillaga.

* * *

Documento n. 2

1774 Noviembre 14. San Sebastián

Los Diputados del Consulado de San Sebastián envían los Planos y Presupuesto formado por D. Julián Sánchez Bort para la obra de la Dársena de San Sebastián.

AGS. Marina, legajo 389

Ex|celentísi|mo Señor

Señor

Consecuente â la orden que v|uestra| e|xcelenci|a nos comunicò en su faborecida de 4 de Nov|iemb|re del año prox[i]mo pasado, llegò â esta Ciudad el dia 8 de Mayo ultimo, el theniente de Navio de la Real Armada, è Ingeniero Director Ydraulico D|o|n Julian Sanchez Bort, â dirigir, con arreglo â la misma orden, la obra de la Darsena proyectada en este Puertto, y luego empezò â hacer reconocimiento de su situacion, y tomar, con vista del Plano, y Presupuestos, que tenia formados D|o|n Pedro Ignacio de Lizardi, Arquitecto cibil, è Ydraulico, los informes, è Ynstrucciones, que hallò por Combinientes, aplicandose con todo esmero y escrupulosidad, que requiere la importancia de la obra: y haviendo tenido con d|ic|ho D|o|n Pedro Ygnacio, y nosotros, Conferencia en Junta, que celebramos en el Salon de este Consulado el dia 31 del mismo Mayo, hà dispuesto el Plano, y Presupuestos, que trasladamos â manos de V|uestra ex|celenci|a, igualmente que hacemos en fecha de esta, al ex|celentísi|mo señor Marques de Grimaldi, por cuia via tiene aprobado el Rey d|ic|ho Proyecto, â fin de que se digne S[u] M|ajestad| aprobar tambien los expresados Planos, y Presupuestos de Bort, y nos conceda lo demas que pedimos en nuestra humilde Representacion, siendo de su Real agrado.

Nos hà parecido mui de nuestra obligacion pasar â V|uestra| ex|celenci|a esta noticia, con d|ic|hos Plano, y Presupuestos, y confiamos que conforme hèmos experimentado hasta âora en la vondad de v|uestra| ex|celenci|a, nos facilitarà en los casos que nos ocurriesen subcesibam|en|te, los medios para el logro deste Proyecto, y tubiesemos la honra de pedir a v|uestra| ex|celenci|a, y con especialidad cediendo en beneficio comun de la Monarquia, su Nabegacion, y Comercio.

N|uest|ro s|eño|r guarde a v|uestra| ex|celenci|a en su maior prosperidad los mu|chos| años que puede.

S|a|n Sevastian 14 de Nob|iem|re de 1774

Por la Y|lus|tt|r|e Casa de Contrattaz|io|n y Consulado de la Ciu|da|d de s|a|n Sev|astia|n sus Comisionados

Ex|celentísi|mo s|eño|r
B|eso| l|a| M|ano| de V|uestra| ex|celenci|a sus muy at|ent|os y ob|edien|tes s|ervidor|es

|Firmado|
Diego de Echague
Juan Joseph de Goicoechea
Joseph de Guruceaga
Joseph Domingo de Huici
Juan José Ybañez de Zabala
Juan J|ose|ph Viz|en|te Michelena

Ex|celentísimo| s|eñ|or D|o|n Julian de Arriaga

N. 51

La Darzena de S[a]n Sevastian mejorada y proiecto mas ventajoso que los que hasta aquí se han dictado, atendidas todas las circunstancias de violentas Resacas del Mar y la Propagación continua de las Arenas en Copiosas cantidades que se remansan y acopian en su seno y orillas / Joseph de Odriozola. -- Escala [ca. 1:1.291], 300 varas [=19,4 cm]. -- 1777 julio 4. -- 1 plano : ms., col. : 45x69 cm. -- Plano pegado a la leyenda, disponiéndose un sello de placa en la unión. -- Relacionado con una carta del Secretario de Marina Pedro González de Castejón de fecha 1777 julio 9.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. I-25. Marina, leg. 389.

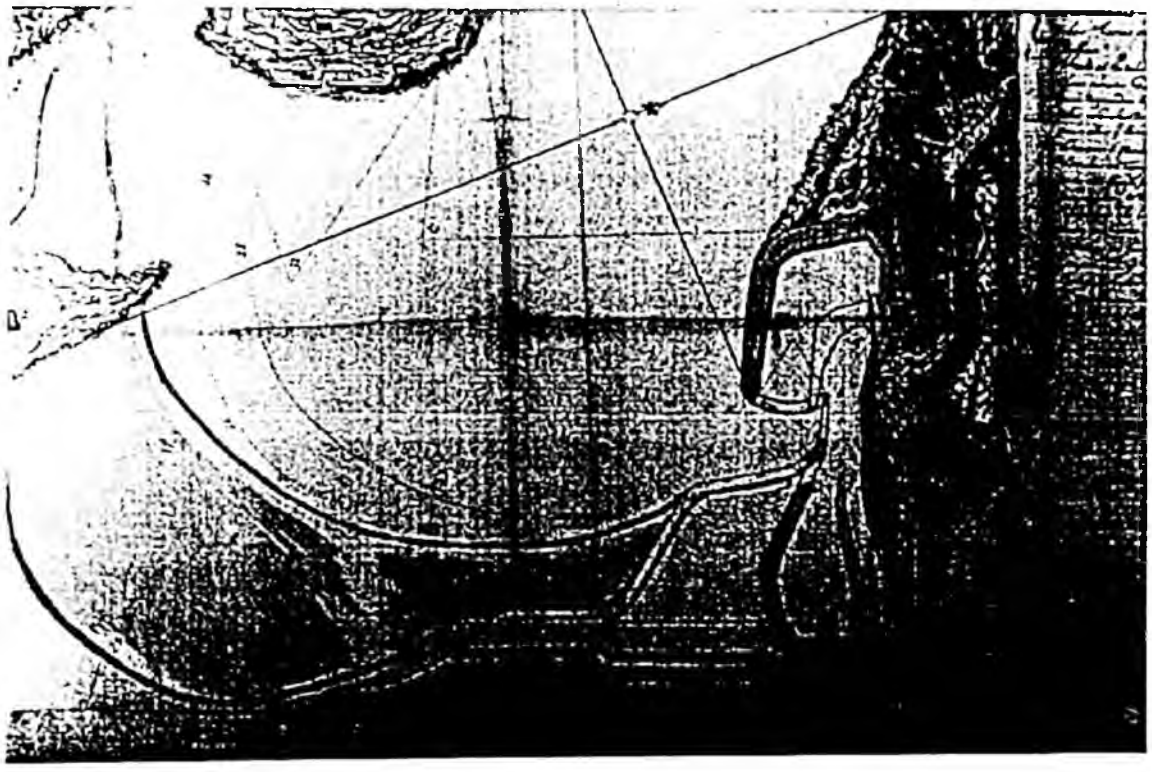

El oficial de la Contaduría de Reglamentos de Marina José de Odriozola[206] elaboró en 1777 un diseño para la reforma del puerto de San Sebastián, tan insuficiente por estas fechas para el tráfico que soportaba, que incluso algunas embarcaciones tenían que salir del mismo para completar su carga.

Pero no fue éste el único intento de ampliar el puerto. Anteriormente tanto Pedro Ignacio Lizardi como Julián Sánchez Bort habían presentando sendos proyectos con el mismo fin, pero su alto coste hicieron inviable su puesta en práctica.

Odriozola estudió el proyecto de Lizardi (1773), con quien intercambió puntos de vista, llegando a la conclusión de que la Dársena quedaba "*...al descubierto de las olas, y resacas del mar, y reunion de las Arenas q[u]e introduce...*". Cuando, tras la marcha de Lizardi, el también ingeniero hidráulico Julián Sánchez Bort levantó otro Plano (1774), variando ligeramente el de su antecesor, Odriozola trazó "*... dos Planos de la expresada Darzena, con sus respectivas relaciones de calculos, y Disertacion[e]s...*" que defendió en la tarde del día 7 de abril de 1777 en Junta formal de la Casa de Contratación y Consulado de la Ciudad.

Como consecuencia de la Reunión, Odriozola trazó un nuevo plano y relación en los días 10 y 11 del mismo mes, mejorando el proyecto de Sánchez Bort, al que corrigió en aquellos puntos que, tras la observación directa del mar, consideró necesarios, además de formular un presupuesto casi cuatro veces inferior (1.015.328 reales de vellón) al previsto por Sánchez Bort .

---

[206] José Odriozola nació en Rentería en torno a 1740, residiendo muchos años en San Sebastián, donde ejerció como profesor de Artes y como oficial de la Contaduría de contratación de las Indias. Fue un ilustrado, llegando a escribir una obra denominada *Ciencia de los montazgos*. Vid. *¿Un ilustrado renteriano? : José Odriozola y la "Ciencia de los Montazgos"* / José Ramón Cruz Mundet, introducción, transcripción y notras. -- En: Bilduma, n. 3 (1989), p. 141-157.

Con fecha 9 de mayo Odriozola escribe una carta (documento n. 1) al Secretario de Marina, Marqués González de Castejón, en la que le pone al corriente del estado del proyecto. Dos meses más tarde (9 julio 1977), le envía otra (documento n. 2) acompañada por, al menos, un documento cartográfico (MPD 1-25), fechado el día 4 del mismo mes.

En la leyenda del plano -que se transcribe- pueden seguirse los principales hitos del proyecto de Odriozola:

* Desaparición de Torrecocaia

* Descabezamiento de Caiburu y Caierdi.

* Construcción de un nuevo muelle para formar una dársena hacia el sur de Caiburu.

* Formación de una nueva entrada al puerto, oponiendo al nuevo muelle una prolongación de Caiarriba, de forma que las embarcaciones pasarían entre ambos.

* Formación de un nuevo muelle pegante a la muralla occidental, donde se proyectan tres almacenes (+).

* Formación de un astillero (4) a continuación del último muelle citado.

* Construcción de un muelle (1,2) en la Isla con un pequeño reservadero o puertecillo (3) para acoger algunas lanchas.

También se manifiestan las consecuencias que ocasionaría el cierre del brazo de mar existente entre el monte Igueldo y la isla de Santa Clara, manifestando el relleno de arena que tendría lugar en la parte de la bahía más próxima al Antiguo.

En el *"Detall y Coste General"* se calcula que el coste de la nueva dársena ascendería a 1.015.328 reales de vellón, de los que 150.000 reales corresponden a la partida adjudicada a la construcción del muelle de la Isla.

En la propia documentación consultada en el Archivo de Simancas se deduce que hubo al menos tres bosquejos no definitivos "... *dirigir a sus manos el Plano ê idea quarta de la Darzena, mas propia y adequada para la Concha de esta Ciudad...*".

Además, en el Archivo Histórico Nacional se conservan, entre el expediente del Consulado relativo a la construcción de la Darsena, cuatro planos[207]. Uno de ellos

---

[207] La descripción de los otros tres planos es la que sigue:

Mapa general de la Concha y Muelle de la Ciudad de San Sevast[iá]n en la Prov[inci]a de Guipuzcoa, en que se representa la misma Ciudad, y el Castillo mirados de la vanda del Puerto, Vistas adyacentes, y tres planos delineados diversam[en]te para la execucion de una Darzena para la mansion de Navios, en la misma Concha / Joseph de Odriozola. - Escala 300 varas [= 10 cm]. - 1777 julio 18. - 1 plano : ms., col. ; 45x60 cm.
AHN. Consejos, legajo 900, 1. Plano 972.

Darzena Ylustrada y defendida, con varias reflexiones y Asertos, y detall prudencial de su Coste una Relacion de Proyecto separada p[a]ra el pu[er]to de la Ciudad de San Sebastian. - Escala 300 varas [= 10 cm]. - 1777, julio 18. - 1 plano : ms, col. ; 23x38 cm. - El autor es José de Odriozola.
AHN. Consejos, legajo 900. Plano 968.

Plano para la ereccion De una famosa Darzena en la Concha de S[a]n Sevast[ia]n. - Escala de 400 codos. - 1 plano : ms., col. ; 23x38 cm. - El autor es José de Odriozola
AHN. Consejos, legajo 900. Plano 969

(AHN. Consejos, leg. 900, 1. Plano 971) es parecido al que nos ocupa, salvo en la fecha -12 de jullio de 1777-, en la disposición del perfil, que aparece en la parte inferior derecha de la leyenda anexa, la no inclusión de los muelles o partes de muelles que se proyecta derruir y en la presencia de sólo dos de los tres almacenes previstos en el muelle pegante a la muralla occidental de la Plaza. Tampoco incorpora la indicación de los arenales que se formarían en caso de que se cerrase.

* * *

Leyenda del documento cartográfico

La Darzena de S|a|n Sevastian mejorada y Proiecto mas Ventajoso que los que hasta aqui se han dictado, atendidas todas las circunstancias de Violentas Resacas del Mar, y la Propagacion continua de las Arenas en copiosas cantidades q|u|e se remansan y acopian en su seno y orillas.

Explicacion

1.2 Muelle al pie de la Ysla de Santa Clara con una Casilla y Almacen para resguardar los Cables y utiles de las Lanchas de atoar y reserva para ellas q|u|e llebarà su puerto

3 Darzena ò reserbatorio para las Lanchas en tiempo deshecho, de donde sin riesgo puedan dar socorro pronto a los Nabios.

\+ Almazenes a lo largo del Guardamar, que cierra la Ciudad.

4 Astillero en forma de Dique, p|ar|a construccion y Carenas, con un postigo o puerta al arenal p|ar|a la introduccion de materiales y otros usos del Servicio de la Darsena.

5 Calzada de maderas, atravesadas, Estacas y Mancanes de piedra para conduzir a la Darsena Maderas, y tablones desde el camino de San Martin, sin entrar en la Ciudad.

6 Muelle de introduccion a la Darsena por el Portal que comunica al Dique y la Circunvalacion de la Pared de la Darsena.

7 Puerta y Portal del Muelle.

8 Cortina de la fortificacion y Guardamar de la Ciudad.

9 Una Plazuela frente la Cassa torre para aprompto de cables y otras provisiones y desembarques.

11 Darzena complesa con su Muelle Almacenes y Dique y la introduccion B por lo interior del actual habriendo el paredon que esta en blanco y Cerrando Tam|bi|en el resto que sigue a Caiburu.

Darzena parzial de este proiecto teniendo su entrada por la Letra A. Derrivando el Paredon que no lleba Color.

12 Elevacion y perfil de los Paredores de la Darzena que Cruza por la linea de puntos C que se construira parte sobre cajones, segun el methodo dado en las

relaciones de 5 y 11 de abril y parte sobre Zampeado y estacanes ò pilotes, asi como se baya arrim|an|do a la Luneta.

13 Boquete del Mar entre la Ysla de S|an|ta Clara y el Monte de Ygeldo.

14, 15 Dos Riochuelos que vajan detràs los therminos adyacentes.

16 Parroquia y conbento de Dominicas del Antiguo.

17 Arenales que se descubren en alta y vaja mar indicados en la demarcaciones circulares del fin de las Aguas.

18 Monte de Ygueldo donde se registra el Farol ó nuevo fanal.

19 Castillo de la Mota de esta Ciudad sus obras y fortines.

20 Altura del agua en Vajamar.

21 Altura del agua en Altamar.

22 Reencuentro y centro del Mar que entra a la Concha desde ambos Boquetes: cuyo choque reempuja las Arenas a las orillas y motiba el razonable fondeadero q|u|e hay tras la Ysla de S|an|ta Clara.

23 Denota el traspaso de d|ic|ho centro y Choque si se Cierra el Boquete de entre el monte Ygueldo, y Consiguientemente la formacion de Vancos y esplayam|ien|to de los Arenales. 17 a los numeros y demarcaciones 24 y 25 a la proporcion de las Mareas.

Nota:

Que lo lavado de encarnado es la Darzena que debe quedar existente.

Lo que se deja sobre lineas blancas se debe derribar.

Lo que se deja en Color Pagizo denota lo Proiectado.

La Relacion de Proyecto acompaña separadam|en|te con esta fecha. San Sebastian 4 de julio de 1777

|Firmado| Joseph de Odriozola

Detall y Coste General

Ambas Darzenas 10 y 11 en la Tirada de 550 a 600 varas llevaron en la dispositiba q|u|e demuestra el Perfil como cosa de 6000 varas quadradas superficiales de piedra labrada que teniendo de uno y medio a dos pies de entrada y asentada a junta fina estimo a razon de ocho reales vellon a todo Coste 48000

en misma Tirantes sobre 30 pies de grueso proporcional y 50 de altura con la Consideracion De altas y Vajas de los paredones, le doy 15200. Estados de mamposteria de à 98 pies Cubicos a 28 r|eale|s 125600

La pared interior de la Darzena en sus 350 varas de Largo 20 pies de alto, y 12 de Grueso contendra 2752 estados à 21 r|eale|s 61728

Para Almacenes, rampla, piso del Astillero, y Camino de Comunicacion desde San Martin, considero tanto por lo tocante à Canteria, como Carpinteria y Herraje 30000.

Para roturas de Peñas q|u|e se dibisan en los Costados de la Darzena Abertura de una Canal profunda Para la Garganta A, y hallanar todas las Vetas de las Rocas de toda la Darzena, â lo menos hasta el baja mar en Aguas Vibas y formar la Plazuela N|úmer|o 9 90000

Para abrir otra Canaleja en la Peña Tape desde la A a llebar la Darzena 11 de modo q|u|e en las Mareas puedan introducirse Navios de 300 tonelad|a|s Y hacer una Limpia de toda la Arena, q|u|e Encierra este sitio, hasta el Vajamar o mas, si se puede, con cuelanones y gabaras 90000

Para el Muelle y obra de la Reserba señalada, con los Numeros 1.2.3 al pie de Santa Clara, y para gastos imprebistos 150000

Son un millon Quince mil trescientos veinte y ocho R|eale|s de V|ello|n los que ascienden al detall de este Proiecto.

* * *

Documento n. 1

1777 mayo 9

Carta de José de Odriozola al Marqués González de Castejón sobre la ampliación del puerto de San Sebastián.

AGS. Marina, legajo 389

Ex|celentísi|mo s|eñ|or

Señor

No siendo en el Hombre cosa mas repugnante que el travajo y la sugecion â el, contrahaze el mismo hombre esta repugnacia, con la aplicacion y exercicio continuado, y en la propia sugecion y travajo, halla descanso y delectacion.

El Ylustrado Ministro D|o|n Diego de Saabedra, se hallava travajoso en el descanso de una recamara. En el ocio travajoso, dize, que escrivia de noches en las Posadas lo que de discurria en sus jornadas empresas Politicas.

El Militar, el estudioso, y el facultativo aplicado, no se hallan gustosos, sino es en el honesto exercicio de sus artes ô Ministerios.

Patente es al mundo el grân merito literario del P|adr|e M|aest|ro Feijo, y estava tan mal hallado con la ociosidad, que aũnque fuese a trompicones, no dejaba la pluma siempre que sus insisposiciones le davan lugar (Viceprologo del Tomo 5º de Cartas) cumpliendo de este modo con la Sent|enci|a del s|eño|r Adam, y Eva, o con la obligacion de mantenerse con el fructo de su travajo.

Conducido de mi destino, desde la infancia, por las Artes liberales, y las mechanicas de tierra, y aguas; y constituidos despues en la direccion de varias de ellas del Real Servicio, y ultimam|en|te en el manejo de la Secretaria de los Ministerios de Marina, Arrivadas de Indias, y de el Contravando, puedo decir s|eñ|or ex|celentísi|mo que hizo vicio en mi, la ansia de travajar, leer, y Proyectar maximas, ê ydeas utiles a la Sociedad publica; y de la mayor conveniencia a la R|ea|l Haz|ien|da de S|u| M|ajestad|, como lo hé hecho en diferentes proporciones y ocasiones: ya en calidad de Ministro, ê ya en la de Ciudadano.

Este vicio racional, ô la naturalidad adquirida por la costumbre; hizo que no pudiese mirar con indiferencia, un objeto tan importante al estado, como es la Darzena Proyectada en la reducida Concha de esta Ciudad de San Sevastian, en la M|uy| n|oble| y m|uy| l|eal| Provincia de Guipuzcoa, por la Y|lus|tt|r|e Casa de Contratacion, y Consulado de ella, y tuve commodidad de ver, y observar las lineas y Detall, hecho por el Arquitecto Hidraulico D|o|n Pedro Ygn|aci|o de Lizardi.

Con este artifice, amigo, tuve varias conferencias sobre el proyecto ideado, y me expliquè, â su devolucion de la Jorn|a|da de los Pirineos, mas extensamente, dictando parecerme un gran absurdo hidraulico lo que se planteava en el Mapa, por lo respectivo al cuerpo de la Darzena, por quedàr al descubierto de las olas, y resacas del mar, y reunion de las Arenas q|u|e introduce, y otros puntos: sobre que el propio artifice, me confeso sus temores.

Haviendo restituido este, a la Capital del Departam|en|to, despues que el Yngeniero Hidraulico d|o|n Julian Sanchez Bort, enviado por la Corte, levantò ótro Plano, variando en algo el de Lizardi se prefirió este, y para lá Direccion de la Darzena se solicitó del Ministerio a su autor, como de todo contemplo a V|uestra| e|xcelencia| enterado.

El amor de la nacion, y de los intereses del estado, en concurso de las obligaciones en que por la dignacion del Rey N|uest|ro s|eñ|or estoy constituido, me obligo a tomar el Compas, y detallar dos Planos de la expresada Darzena, con sus respectivas relaciones de calculos, y Disertacion[e|s, y presentar, y defender en una Seccion de quatro horas, la tarde del dia 7 del mes ultimo en Junta formal de la Y|lus|tt|r|e Casa de Contratacion y Consulado, hallanando las cuestiones, yà politicas e, ya facultativas que se suscitaron, por concurrir a la acta sugetos de ambas clases.

En fuerza de la Seccion expresada, produge los dias 10 y 11 de d|ic|ho mes una relaz|i|on y su Plano ilustrado firmado, que recaya sobre las lineas magistrales de D|o|n Julian, pero con el aumento de cinco lineas de reserva en mejoram|ien|to de la Darzena, fundadas en la observacion de las Crespaturas, enchim|ien|tos y remolinos de la mar, y arenas de este sitio, mediante la obsevacion cuidadosa de 30 años, como resultas de las expresadas relaciones, y Planos acordados en presencia del Arquitecto d|o|n Man|ue|l de Carrèra que fué avocado a la citada Junta.

Removidos los principios de este Proyecto, y reduccido su coste, por tres terminos diferentes a la quarta parte del que se proyectava ô poco mas, esperava la mas sana expectacion, que se huviera acalorado con el acopio de materiales, y las demas providencias correspondientes; pero alguna causa oculta lo debe de detener, con èl descubierto del Puerto que hasta aqui ha tenido, esta empresa tan neccesaria para la navegacion, y el Comercio unibersal.

Muchas cosas pudiera exponer a v|uestra| e|xcelencia| sobre este particular, y acaso estoy constituido en obligacion, por la tacita Fizcalia de las Judicaturas de Marina, y Arrivadas de Yndias, como oficial de la Contaduria de Reglam|ent|os del Despacho de los Navios que comercian con ellas, por la dignacion del Rey N|uest|ro Señor (que Dios gu|ard|e; pero las reservo por ahora, señor ex|celentîsi|mo, por no molestar y robar a v|uestra| e|xcelencia| el t|iem|po que para otros asumptos mas serios lo ha menester; Y tambien reservo varias utilisimas consideraciones, y reflexiones, tocantes al gran proyecto del surtim|ien|to de Pinavetos, tablones, y Remos para los R|eale|s Departam|en|tos de Marina, que con arta lastima lo veo en inaccion.

Algo pudiera añadir sobre fabricar Betunes, y establecim|ien|to de maquinas para asierros en los Pirineos, como las tienen los franceses; y otros puntos, que omito por los motivos indicados; pero si fuere del beneplacito de v|uestra| e|xcelencia| escuchar

mi pequeñez, y sus limitados conceptos, y ideas, nacidas de un tal qual conocimiento del Pais, y lo suficiente de estos Ministerios por la practica de 26 años continuados, despachando con los Ministros principales, lo executarè gustosam[en]te vertiendo varias anotaciones que tengo en estado de presentar a los Pies del Trono, mediante el aviso de v[uestra] e[xcelencia] al Ministro interino de Arrivadas y Marina D[o]n Cipriano Miguel de Anduaga ô sino en derechura para la direccion por sus manos en interin, no excuso acompañar un Discurso, travajado con el Titulo de economia de las Aguas ilustrado con, quatro laminas que representan varios vancos de frangos, y arenas, creadas desde la Canal de Pasge, hasta avanzar la Ferreria y Maq[uina]s del Marq[uć]s de Iranda, y otros sitios por el que intento desterrar el designio, de cerrar con murallon, el boquete del mar, que hay entre la Ysla de S[an]ta Clara, y ladera del Monte Igueldo, como mui perjudicial al fondeadero de esta Concha, con varias consideraciones, que conspiran â hazer cauptos a los Yngenieros, y Arquitectos Hidraulicos en sus producciones y Proyectos.

Tengo a la vista s[eñ]or ex[celentísimo los elogios de que se hizo acreeedor, no menos q[u]e de un Monarca como el s[eñ]or D[o]n Ph[elip]e V (de feliz recordacion) d[o]n Juan de Goyeneche del Patrio suelo de v[uestra] e[xcelencia], que removió, y estableciò la Fabrica de Christales, y otras nacionales No se q[u]e haya historia, qu diga de nadie, lo que se decia de D[o]n Juan Goyeneche para todo, y para todos.

Espero señor ex[celentísi]mo q[u]e por su vondad, reciva cariñosamente la pequeña produccion de mis limitados talentos, que sumisamente les presento: aunque poco bien afinada, respecto del destino tan elevado q[u]e lleva; pero tiene la preciosidad, de ser original, y los Cavalleros Yngenieros Hidraulicos, la podràn afinar, si gustaren solicitar de la Y[lus]tt[r]e Casa de Contratacion de esta Ciudad, las medidas topograficas q[u]e por ahora no las tengo; pero estan demarcadas en el mapa general, levantado para la ereccion de la Darzena, por d[ic]ho d[o]n Julian, y creerè haya exemplar en la

Secret|aría| del Despacho de estado, y del de Marina del cargo de v|uestra| e|xcelencia|.

Dable es, que levante una relacion de Proyecto p|a|ra mejorar el Puerto, y importante Canal del Pasage, con un Plano succinto segun las notas de su posicion, y posible es no sea de los mas despreciables, por varias circunstancias q|u|e en su estancia por dos años en la direccion de las primeras obras de la limpia, las puede observar.

Consagro a v|uestra| ex|celenci|a con toda sumision mi obed|ienci|a, y ruego a n|uest|ro s|eñ|or gu|ard|e á v|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s.

San Sevastian 9 de Mayo de 1777

Ex|celentísi|mo s|eñ|or
B|esa| l|a| m|ano| de v|uestra| e|xcelencia| su m|a|s ren|di|do serv|id|or
|Firmado| Joseph de Odriozola

Ex|celentísi|mo s|eñ|or Marq|ué|s Gonzalez de Castejon

* * *

Documento n. 2

1777 julio 9. San Sebastián

Carta de D. José de Odriozola al Marqués González de Castejón aduntando el nuevo proyecto para la construcción de una dársena en el puerto de San Sebastián.

AGS. Marina, legajo 389

Ex|celentísi|mo s|eñ|or

Señor

Ha llegado el t|iem|po de que en uso de la venia y permiso pedido a V|uestra| ex|celenci|a me vea en el empeño de dirigir a sus manos el Plano ê idea quarta de la Darzena, mas propia y adequada para la Concha de esta Ciudad: De mas facil execucion y De menos coste; Capaz y suficiente para la recepcion y seguridad de los Vageles que promete el màs tirado Comercio de su situacion, y los empeños del Pais; y sin salir del recinto de las actuales obras, que no es la menor ventaja.

Si por las razones que tengo manifestadas à V|uestra| E|xcelencia|, es acreedor el estado, y el Comercio universal à que se exija la Darzena; lo ès tambien porque en esta Rada estan continuamente havilitandose y Cargando Pertrechos de Guerra, Anclas, Tabloneria; y otras cosas para servicio de los Departam|en|tos de Ferrol, Cadiz; y Cartaxena, y por la escacia de las Mareas dentro del muelle, se haze preciso que los buques, aun los medianos, se salgan a franquia à acavar de cargarse, y causan vastantes cuidados especialm|en|te en t|iem|po de Ynvierno en que los temporales vaten màs. Digolo por la experiencia de mas de 20 años, que he corrido con las expedicciones de esta naturaleza.

Yndico tal qual succeso en la Relacion de Proyecto, que acompaña al Plano, dejando otros muchos por no hazer molesta la marracion; y derivando de Real Concecion y gracia los D|erech|os que el Consulado exige del Comercio G|ene|ral Justo es que el Puerto se havilite en quanto és dable â beneficio del Estado, y el Extrangero, porque todos contribuyen.

Quando ahora como cosa de quatro años se pensò en la Darzena, y produgeron sus reglam|en|tos los Yngenieros Hidraulicos D|o|n Julian Sanchez Bort, y D|o|n Pedro Ign|aci|o de Lizardi, pudo haver suficientes motivos para atrasarse, por el Detall enorme, que en voz publica representavan aquellos Proyectos; pero âhora que por mis planos y Calculos se haze ver, que con su quarta parte puede perfeccionarse la Darzena, nò apareze motivo razonable p|ar|a que este pensam|ien|to no se lleve a su execucion.

Haviendose servido S|u| M. remitir el expediente al R|ea|l y Supremo Consejo por mano del Ex|celentísi|mo s|eñ|or conde se Florida Blanca, se há servido librar su Despacho, y se ha notificado al Consulado, â quien se ha de oir instructivam|en|te, como tambien a la Ciudad, y los antiguos Darzenistas, por el Cav|alle|ro correx|id|or de esta Provincia, que ha de informar â S|u| A. acompañado del ex|celentísi|mo S|eño|r Comm|andan|te G|ene|ral Marq|ue|s de Basecourt.

La prompta circulacion de este expediente, debe tener algun impulso Superior; y el mismo debe regir en adelante, si como corresponde se quiere ver construida esta obra tan importante.

Al Consu|la|do se le hecha la cuenta de unos 8 â 10 mil pesos de ingeso annual p|o|r los D|e|r|ech|os que exige. Mi Proyecto no llega a 100 mil pesos, con que poco dinero neccesita tomar àpremio; y sus reditos puede contentarlos con 2 [mil] pesos.

No es menester tanto tiene el fiat de la R|ea|l Comp|añ|a de Caracas, que tiene ofrecido y decretado el medio por ciento del importe de los generos de su giro, mientras dure la obra, que ès un socorro mas que mediano.

Se me ha asegurado que se pide para la Corte mi Disertacion, y planos, y tamb|i|en el de D|o|n Julian: sobre q|u|e me pareze dever avisar â V|uestra| e|xcelencia| que son dos los Planos origin|ale|s que tengo dados al Consu|la|do y el tercero ilustrado sobre las Lineas magistrales que d|ic|ho d|o|n Julian Sanchez Bort, con sus respectivas disertaciones, por lo que convendra que se vean todos en el Consejo, porque cada qual de ellos, tiene su diversa expeculacion.

El que ahora dirijo a V|uestra| e|xcelencia| me parece es el que el que debe seguirse. Mi voto es corto; pero no obstante, no me abato tanto que no suplique a V|uestra| e|xcelencia| se sirva examinarlo con presencia de su Detall: relacion, y el discurso Hidrotecnico que la acompaña: Sirviendose tambien de leèr por sur ojos (a lo menos) el apendize de que va añadido, para el mismo objeto que expuso â V|uestra| e|xcelencia| en 9 de Mayo ultimo.

Seria sin duda descuido reprehensible que estando entendiendo el Minist|eri|o del Despacho de estado, y el Consejo, en un asumpto, al parezer puram|en|te de Marina, no procurase algun Yndividuo Suyo, ó del de la Judicatura de Yndias, tomar a partido de emplear sus tales quales talentos en obsequio de su Fuero, y por el bien universal: apurando las dificultades de la Hidraulica que son de su Ynstituto.

Pero, pues mi cortedad salio a la palestra y tiene empeñado al Ministerio con la garantia de defender quales quier objeciones ô contradicciones a mis Asertos, en Carta de oficio de 10 de Abril prox|im|o pass|a|do dirigido al Ylusttre Consulado, con una de las Disertaciones; sobre q|u|e hasta aqui nadie hà parecido, â lo menos en publico: resta

que V[uestra] E[xcelencia] mirando por la causa publica, y el lustre de la Marina, se sirva remitir estos Documentos con su oficio al referido conde y Secr[etari]o del Desp[acho] de estado para que los passe, con su correspondiente aviso, al Consejo á fin de que se vea todo en èl, para rexover en su vista lo que mas convenga.

N[uest]ro s[eñ]or dilate la vida de V[uestra] e[xcelencia] m[ucho]s a[ño]s como deseo.

San Sevastian 9 de Julio de 1777

Ex[celentísi]mo s[eñ]or

Señor

B[esa] l[a] m[ano] de v[uestra] e[xcelencia] su mas ren[di]do serv[id]or

[Firmado] Joseph de Odriozola

Ex[celentísi]mo s[eñ]or Marq[ué]s Gonzalez de Castejon

N. 52

[Proyecto sobre el aumento de cuarteles adosados a la muralla que sostiene el terraplén de la muralla meridional de San Sebastián]. -- Escala [ca. 1:995], 100 varas [= 8,4 cm]. -- [ca. 1777]. -- 1 plano : ms. ; 28x43 cm. -- Con carta de D. Pedro Rohan al conde de Ricla de fecha 1777 oct. 3.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-63. G. M., leg. 3440.

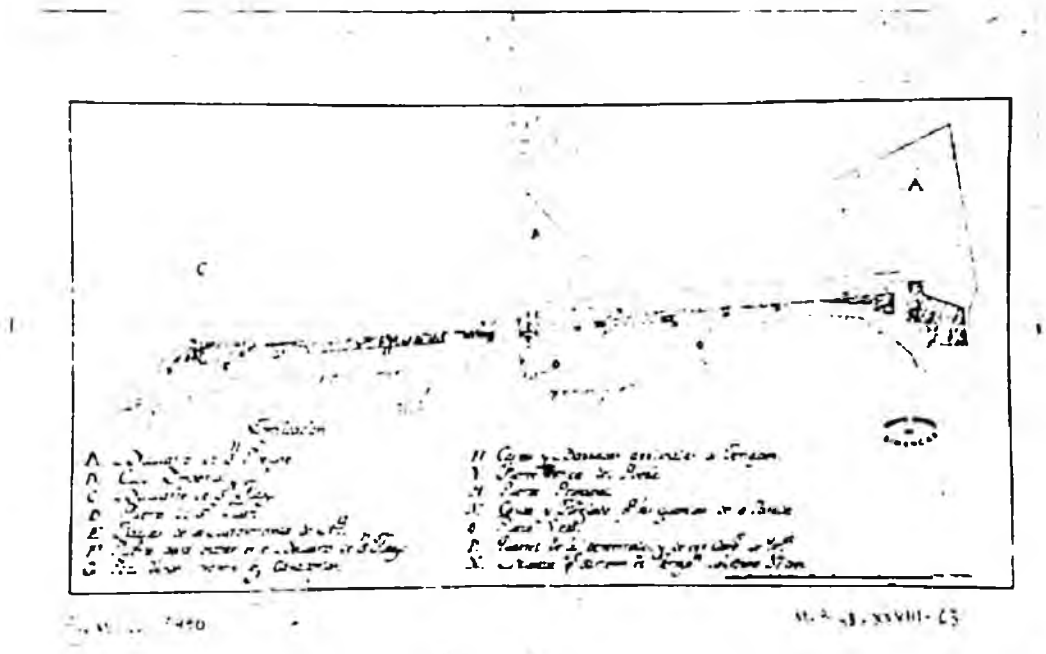

En el año 1777 la guarnición de la Plaza de San Sebastián era superior a la capacidad de sus acuartelamientos y la corta superficie intramural dificultaba considerablemente la construcción de nuevos cuarteles dentro de su recinto fortificado.

Por esta razón, el Coronel del Real Cuerpo de Artillería D. Juan de Rohan ideó la forma de dotar de nuevos cuarteles a la guarnición, formando un proyecto (doc. n. 1) que envió en carta fechada el 3 de octubre de 1977 al Secretario de Guerra, Conde de Ricla, (doc. n. 2), con objeto de que "... *mereciendo su aprovacion le apoye con su poderoso influxo a S[u] M[ajestad]*".

El proyecto consistía en la demolición de 12 barracas o pequeñas edificaciones que con el transcurso del tiempo fueron construyéndose pegadas al muro que sustentaba el terraplén principal del frente de tierra de la Plaza por su parte interior.

Dos de las edificaciones eran propiedad de particulares. El resto estaban arrendadas: cinco por la Ciudad y otras cinco por el Rey, a las que sería preciso sumar las siete bóvedas situadas bajo el terraplén de la muralla que en su día sirvieron para defensa del foso principal[208] y que en aquel momento estaban también arrendadas. En opinión del Coronel Rohan, tanto las particulares como aquellas en las que la Ciudad se arrogaba de su propiedad, tendrían que haber sido objeto de concesión real, circunstancia que, al parecer, nunca tuvo lugar.

Su aspecto no debía ser agradable y alguna debía de estar reducida a ruinas. Las del sector occidental eran muy pequeñas y se alzaban entre los estribos del muro interior del terraplén y las escaleras de acceso al adarve, inutilizadas por el Ingeniero Director

[208] Piénsese que tras la construcción del hornabeque en el siglo XVII tales bóvedas no tenían utilidad militar.

Giraud tiempo atrás. En el sector oriental eran más amplias y cubrían totalmente estribos y escaleras.

El nuevo cuartel estaría formado por nueve edificaciones que ocuparían los solares dejados tras el derribo de las mencionadas barracas. Cada edificación tendría planta rectangular de 12,5 metros de largo por 5,5 metros de fondo, estando dotadas cada una de ellas de cuatro plantas.

El proyecto de Rohan describe cada casa, afirmando que dispone de "... *division interior en medio, y dos puertas en la calle, contengan 64 camas con su lugar comun a la izquierda, y escalera a la derecha para subir a los pisos superiores. Tendrá el primero dos ventanas laterales de la puerta para dar luz, y tres en los demas, cuyo paso de pies a pies de las camas sera de dos varas y quarta de ancho en la parte donde estara el lugar común havra un vacio de tres de largo, sobre una vara y quarta de ancho, en el qual se pondran las armas y mochilas de los nueve hombres que dormiran en el piso...*".

Aseguraba el Coronel Rohan que la capacidad de los cuarteles sería de 648 camas, a las que se sumarían las 78 que acogería la fragua perteneciente a la antigua Maestranza de Artillería situada en las proximidades del Baluarte de Santiago y otras 60 en otro almacén. Sumando la cifras del Coronel suponen 786 camas, aun cuando en el proyecto afirma que la capacidad total sería de 798 hombres.

El coste de la construcción era muy modesto, tan solo 9.043 reales de vellón por cada casa, siempre y cuando -advertía- colaborasen en el derribo de las construcciones y escaleras existentes diez de los veinte desterrados adjudicados a la Plaza.

Al final del proyecto afirmaba el Coronel Rohan cómo a raíz de la concesión al Marqués de Narros de la exclusiva de fabricación de acero en la provincia, éste se comprometía a colocar a precio de costo el acero en "... *toledo y en los principales puertos de la costa de españa desde Mondragon hasta Barcelona a 4 r[eales] para sus r[eale]s obras de tierra generalm[en]te, y lo mismo de mar...*" y que, tras presentarle el proyecto de cuarteles, la compañía que pretendía formar el Marqués pagaría el importe de su construcción.

El conde de Ricla solicitó, por orden del Rey, su parecer sobre el proyecto a D. Silvestre Abarca[209] en carta de fecha 12 de octubre (doc. n. 3). Éste respondió en otra de fecha 17 de octubre (doc. n. 4) que no se podía "... *construir en aquel sitio, pues habiendo de tener los referidos quarteles quatro altos es indispensable que exedan considerablemente la altura de la muralla y por consiguiente que queden muy descubiertos de la Campaña. Además debiendo ser tan capaces y elevados, como los propone, no concivo como se podrán hacer con la corta cantidad de 9043 R[eale]s de vellon...*" . Finaliza su carta comunicando al conde de Ricla que solicita el informe pertinente al Comandante de Ingenieros de San Sebastián, José Ruiz Zermeño.

Tal informe fue demandado en carta de 22 de octubre. Ruiz Zermeño lo firmó el 7 de noviembre (doc. n. 5). En él afirmaba en primer lugar que, tras verificar las dimensiones del terreno propuesto por el Coronel Rohan para la construcción de las nueve casas, únicamente consideraba posible realizar una casa en el lugar donde se encontraba la fragua de la antigua Maestranza. La construcción del resto sería imposible sin estrechar la calle, a menos que se contemplase colocar una única fila de camas o que, además de las escaleras de acceso al adarve, se suprimieran los estribos del muro interior del terraplén, que se consideraban indispensables para su sujeción.

---

[209] Entre los años 1774 y 1781, Silvestre Abarca ejerció los cargos de Ingeniero Director y Comandante General de Fortificación.

En segundo lugar afirma que, tratándose de edificaciones de cuatro plantas, sobrepasarían ampliamente el parapeto de la muralla principal y dejarían expuestas las construcciones al fuego enemigo.

En tercer lugar señala la humedad que conferiría a las casas el hecho de estar pegadas a la muralla del terraplén y a que las plantas bajas serían -como lo eran en todas las casas de la Ciudad- también muy húmedas. Para facilitar la comprensión de lo afirmado, realiza un plano (MPD XXXVIII-63) que adjunta.

Finaliza el informe afirmando la falta de espacio para nuevas construcciones y realizando un repaso de los cuarteles disponibles en la Plaza: 2 compañías en el Castillo, dos en el *"cuartel de desterrados"*, una compañía en el cuartel de San Juan y cuatro compañías alojadas por la Ciudad en cumplimiento de la sentencia que obligaba a la Ciudad a dar cuartel a 500 hombres.

El informe descrito de Ruiz Zermeño, en unión del mencionado plano fue remitido a Silvestre Abarca y éste lo envió al Conde de Riela acompañado de una carta de fecha 19 de noviembre (doc. n. 6).

El plano representa esquemáticamente el espacio comprendido entre las edificaciones más meridionales de la Ciudad y la muralla principal de la Plaza, con su parapeto -no así sus cañoneras-, adarve y muro interior que sostenía el terraplén (X), del cual se dice en la leyenda que posee una altura de 37 pies (10,3 m.). Se representan igualmente los medios baluartes de Santiago (C) y San Felipe (A) y el Baluarte del Cubo Imperial (B).

Señala mediante una trama las *barracas* cuya demolición se proyecta con objeto de ser sustituidas por los nuevos cuarteles. La más oriental se corresponde con el cobertizo que albergó la fragua de la Maestranza de Artillería de la Ciudad (E); a su derecha se abría

el acceso (F) al baluarte de Santiago, construido aprovechando una de las antiguas bóvedas formadas en el terraplén de la muralla principal a modo de casamatas para la defensa de la Plaza.

A su izquierda se situaba un pozo habilitado como abrevadero (G) para las caballerías y, seguido del mismo, continuaban una serie de barracas (H), interrumpida a la altura del Cubo Imperial. En el ámbito de la Plaza Vieja (O) se representa la Puerta de Tierra (M) y la fuente pública (Y).

A la derecha existían algunas barracas aisladas, construidas algunas entre los contrafuertes y las escaleras inutilizadas que daban acceso al adarve. En la zona occidental, en las proximidades del Baluarte de San Felipe y coincidiendo con una zona de mayor espacio, las barracas se hacen más anchas, situándose en la parte más occidental, entre el citado Baluarte y la muralla, el llamado "*Cuartel de los Desterrados*" (P), donde también se alojaban dos compañías de Infantería.

* * *

Documento n. 1

1777 octubre 3. San Sebastián.

Carta del Coronel de Artillería Pedro de Rohan al Conde de Ricla adjuntando el proyecto para la construcción de nuevos cuarteles en la Plaza de San Sebastián.

AGS. G. M. Legajo 3440.

Ex[celentísi]mo s[eño]r

Mui s[eño]r mio. Las muchas experiencias que tengo de lo favorable que atiende v[uestra] e[xcelencia] a quanto se le propone dirigido al bien del r[ea]l servicio, y

aumento del erario de s|u| m|ajestad|: me animan a pasar a manos de v|uestra| e|xcelencia| el adjunto proyecto que he formado, y se funda en mi concepto sobre iguales consideraciones en esta confianza lo executo suplicando rendidamente a v|uestra| e|xcelencia| se sirva admitirle, mandando que se examine, y mereciendo su aprovacion le apoye con su poderoso influxo a S|u| M|ajestad| para la suya, de que quedaré a v|uestra| e|xcelencia| sumamente reconocido. Pero si tengo la desgracia de no haver azertado, espero me conzeda gracia de mirarlo como un zelo movido de la mas pura intencion, sin que tenga en ella parte alguna la voluntad de errar, de que puedo asegurar a v|uestra| e|xcelencia| con mi natural sinceridad.

N|uest|ro señor G|uar|de a v|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s como deseo, y se lo sup|pli|co. S|a|n Sebastian 3 de octubre de 1777.

Ex|celentísi|mo S|eñ|or

* * *

Documento n. 2

1777 octubre 3. San Sebastián.

Proyecto de Juan de Rohan para aumentar cuarteles en la Plaza de San Sebastián.

AGS. G. M. legajo 3440.

Proyecto para aumentar quarteles en la Plaza de S|a|n Sebastian a la tropa de su guarnicion, de que tiene urgente necesidad.

Puedense aumentar para un Batallon, ô un poco mas, en terreno propio de s|u| m|ajestad| no haviendo otro ninguno en la ciudad en que pueda añadirse una sola casa. Pero para ello es preciso derribar unas Barracas indignas, y feas, que ay a derecha, y izquierda de la unica puerta de tierra que ay en ellas, y la fuente comun del lugar que tambien es unica. de ellas estan derribadas algunas, y sirven de muladar ; Hallanse apoyadas a la muralla de la fortificacion, sin saverse con que orden se construyeron, y si solo que unas pagando alquiler al com|isari|o de Guerra de Pamplona; otras a la Ciudad de San Sebastian, y otras que no le pagan, alegando los que estan en ellas que son suyas, sin pruevas que lo acrediten mas aun quando fuese con r|ea|l permiso seria dando informes siniestros, y lo mismo haverse puesto seis escaleras por las que subian sus vezinos a la muralla, y sus baterias de dia y de noche; las que ultimam|en|te hizo zerrar un Comand|an|te de Ingenieros en la parte de arriva como perjudiciales a la fortificacion, y quitarles como tal |ilegible| continua comunicacion. Que tambien facilitava |ilegible| a que muchos se inclinan llevados de su interes en este seguro conzepto si S|u| M|ajestad| desea que la tropa tenga quarteles competentes para aloxarla , que tanta falta la hazen; no ay otro arbitrio para su logro que el que arriva propongo dando los justos motivos en que me fundo, y nadie hasta aora havia discurrido.

A su efecto he ideado, que en lugar de dichas Barracas, se edifiquen nueve casas de cuatro pisos cada una, que solo podran tener 6 varas y tres quartas de fondo sobre quinze de ancho, por no permitir mas el terreno ni embarazar el comercio de la calle, si que esta ha de quedar con el mismo ancho que tiene respecto que por ella há de pasar quanto se introduce, y extrae de la Ciudad por mar, y tierra.

Pero es el suficiente para que cada una de dichas nueve casas, con su division interior en medio, y dos puertas en la calle, contengan 64 camas con su lugar comun a la izquierda, y escalera a la derecha para subir a los pisos superiores. Tendrá el primero dos ventanas laterales de la puerta para dar luz, y tres en los demas, cuyo paso de pies

a pies de las camas sera de dos varas y quarta de ancho en la parte donde estara el lugar común havra un vacio de tres de largo, sobre una vara y quarta de ancho, en el qual se pondran las armas y mochilas de los nueve hombres que dormiran en el piso; y sera de sobrada capacidad a las 648 camas referidas, una para cada soldado segun lo dispuesto por S[u] M[ajestad]. Se podran añadir 78 que cavrán en la casa donde estavan las fraguas mientras huvo aqui maestranza de artilleria, y haviendo zesado esta años ha, de nada sirve desde entonzes, y otras 60 que cavran en otro almazen de ella que tampoco sirve, y ambas se hallan a los dos extremos de la misma calle, que juntas compondran 798; a que se agregaran las que quepan en el quartel grande que oy tiene la tropa de la guarnicion, en que solo aloxan seis compañias con otro pequeño en que esta la de Granaderos; unas y otras con las camas que corresponden a tres para tantos soldados, y subministra la Ciudad por sentencia que contra ella dio el Supremo Consejo de Castilla; en que se comprenden las otras dos Comp[añías]; que por el aumento hecho en los Batallones an havido de pasarlos al castillo.

Los quarteles nuevos hermosearan mucho la calle por su [ilegible] sera enfrente las mexores casas del lugar [ilegible] los muchos transeuntes que entren por tierra en la Plaza y tambien los que desembarcan, que [ilegible] an de pasar por dicha calle.

Cada una de las nueve casas que se proponen edificar, tendrá de coste 9403 r[eale]s de v[ell]on por el ajuste condicional que hé hecho con los respectivos maestros, que son de toda mi satisfacion; se obligan a ello, sin otro util que su jornal, y zelare yo si llega el caso con la condicion expresa, que de los veinte desterrados con destino a la fortificacion se les conzedan diez mientras dure esta obra para derribar las Barracas, y escaleras que estan en pie, que les costaria mucho si huviesen de tomar jornaleros para ello, y no podrian ceñirse al precio que se obligan, en que no pongo duda, y si que ninguno lo hiciese a el mismo.

A que añado yo por mi parte la obligacion, de que si S|u| M|ajestad| admite la proposicion sobre azero que he fomentado tiempo ha a favor del R|ea|l erario, y beneficio general de los vasallos de S|u| M|ajestad| que usan de el en sus oficios, una vez aprovado por los maestros de las fabricas de Tolosa, y de resulta por el Rey; la presentará inmediatamente a S|u| M|ajestad| el autor positivo de su refinacion, y bondad, y no la Provincia, ni el criado del Marques de Narros, quien a nombre de aquel ha obtenido por la junta R|ea|l de Comercios el privilegio exclusivo, de que en ocho años solo el pueda fabricar azero en la Provincia, cuyo despacho ha recivido en este mismo correo faltando en esta parte a su principal instituto como Director de la Sociaedad Bascongada y es promotor el beneficio de sus compatriotas con preferencia a el suyo propio; cuya noticia he hecho saver luego al que a su costa ha logrado afinar el azero y ofrecido a S|u| M|ajestad| darsele a |ilegible| r|eale|s la arrova puesto en toledo, y en los principales puertos de la costa de españa desde mondragon hasta Barcelona a 4 r|eales| para sus r|eale|s obras de tierra generalm|en|te, y lo mismo de las de mar; esto es a costo y costas, sin ningun lucro gravoso a la r|ea|l hacienda, en que se ratifica. Y al mismo tiempo le comuniqué con estudio mi proyecto de Quarteles, a que inmediatamente me ofreció, dispondria a que la Comp|añi|a que intenta formar pagaria su importe, y que a S|u| M|ajestad| nada le costaria cuyo nuevo beneficio me obliga a no tardar en pasarle a manos de v|uestra| e|xcelencia| suplicandole que siendo de su aprovacion se sirva patrozinarle con S|u| M|ajestad| para la suya, y me parece ser de justicia la preferencia, mientras no aya quien haga proposicion mas ventajosa para el r|ea|l erario, que es el unico estimulo que me obliga a no retardar hazerlo presente a v|uestra| e|xcelencia|

S|a|n Sebastian 3 de octubre de 1777

|Firmado| Pedro Rohan

* * *

Documento n. 3

1777 octubre 12. San Lorenzo.

Carta del Conde de Ricla a D. Silvestre Abarca solicitando informe sobre el adjunto proyecto del Coronel del Real Cuerpo de Artillería D. Pedro Rohan para la construcción de cuarteles en la Plaza de San Sebastián.

AGS. G. M. Legajo 3440.

A d|o|n Silvestre Abarca

Paso a v|uestra| e|xcelencia| de orden del Rey la adjunta representacion y proyecto que ha formado el Coronel del Real Cuerpo de Artilleria D|o|n Pedro Roan, para la construccion de Quarteles en la Plaza de S|a|n Sebastian, á fin de que enterado de quanto expone informe v|uestra| e|xcelencia| lo que se le ofreciere y pareciere. F|ech|o en S|a|n Lorenzo a 12 de oct|ubr|e de 1777.

* * *

Documento n. 4

1777 octubre 17. Madrid.

Carta de Silvestre Abarca al conde de Ricla en la que informa negativamente sobre el proyecto presentado por el Coronel de Artillería Pedro de Rohan para la construcción de cuarteles en la Plaza de San Sebastián.

AGS. G. M. Legajo 3440.

Ex|celentísi|mo S|eñ|or

Muy Señor mio: con fecha de 12 del corriente me ha remitido V|uestra| e|xcelencia| á informe de orden de S|u| M|ajestad| la representacion y proyecto del Coronel del Real Cuerpo de Artilleria d|o|n Pedro Roan sobre la construccion de quarteles en la Plaza de S|a|n Sebastian.

Habiendome hecho cargo del parage, en donde propone aumentar dichos quarteles, digo, que segun algunas especies que conservo de la visita que hize ahora ultimamente de aquella Plaza me parece, no se pueden construir en aquel sitio, pues habiendo de tener los referidos quarteles quatro altos es indispensable que exedan considerablemente la altura de la muralla y por consiguiente que queden muy descubiertos de la Campaña. Además debiendo ser tan capaces y elevados, como los propone, no concivo como se podrán hacer con la corta cantidad de 9043 R|eale|s de vellon. Sin embargo no pudiendo yo decidir positivamente sobre su imposibilidad, por considerar que dicho Coronel de Artilleria como facultativo habrá convinado todas las circunstancias, y hecho el calculo prudencial del gasto que debe resultar de la construccion de d|ic|hos quarteles; remitiré al Ingeniero Comandante de San Sebastian dicho proyecto para que confrontandolo con el terreno, y convinando todas las partes de el, exponga su dictamen, con el qual podré informar a v|uestra| e|xcelencia| con la seguridad y acierto que deseo.

Por lo que corresponde á la segunda parte del proyecto sobre afinar el acero no puedo informar á v|uestra| e|xcelencia| por no tener conocimiento en dicha materia.

Nuestro S|eñ|or guarde a V|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a[ño|s. Madrid 17 de Octubre de 1777.

Ex|celentísi|mo señor

B|esa| l|a| m|ano| de v|uestra| e|xcelencia| su mas af]ect|o y seguro s|ervido|r

|Firmado| Silvestre Abarca

Ex|celentísimo| S|eñ|or Conde de Ricla

* * *

Documento n. 5

1777 noviembre 7. San Sebastián.

Carta de José Ruiz Zermeño, Comandante de Ingenieros de San Sebastián, dirigida a D. Silvestre Abarca en la que le informa negativamente sobre la construcción de los cuarteles propuestos por el Coronel D. Pedro de Rohan en la Plaza de San Sebastián. Es copia.

AGS. G. M. legajo 3440.

Ex|celentísi|mo Señor

Mui S|eño|r mio: Con el Oficio de V|uestra| e|xcelencia| de 22 de octubre recivo las copias de carta, y Papel de Proyecto, que el Coronel del R|ea|l Cuerpo de Artill|erí|a

d|o|n Pedro Roan, propone ál Ex|celentísi|mo señor Conde de Ricla, sobre el aumento de Quarteles pegantes á la Muralla, q|u|e sostiene el Terraplen de la Cortina inttermedia a los Baluarttes de Santiago y San Ph|elip|e del frente de Tierra de esta Plaza, para q|u|e confrontandolo con el terreno informe a v|uestra| e|xcelencia| de su posibilidad y en su Cumplimiento expongo a v|uestra| e|xcelencia| que á la d|e|r|ech|a é izquierda de la Puertta pr|incip|al en d|ic|ho frente ay diferentes Casittas y Barracas arrimadas á la misma Muralla que sostiene el Terraplen: Cinco son propias del Ayunttam|ien|to de esta Ciudad que cobra sus arrendam|iento|s. Dos en los Dueños q|u|e viven en ellas. Cinco del Rey en que se incluye la de la Fragua de la Maestranza de Artilleria, y siette Bovedas, debajo del citado terraplen con sus troneras para defensa del foso pr|incip|al, ocupadas todas con Ynquilinos, que pagan sus arrendamientos ál Recaudador de efectos R|eale|s de Pamplona; al Comisario de Guerra de esta Plaza, y al Contralor de Artilleria. Ay tambien siette escaleras entre los Contrafuertes que sostienen d|ic|ha Muralla del Terraplén; y fueron hechos quando se construio esta Muralla para acudir con mas presteza á la defensa del expresado frentte en las que cerro el paso al Terraplen el Director D|o|n Carlos Giraud, respecto de no necessittarse de ellas por ahora.

En este frente idea el expresado Coronel d|o|n Pedro Roan, formar nueve Casas para Quarteles, que Conttengan 648 Camas, con quatro pisos de seis varas, y tres quartas de fondo, sobre quince de largo cada una, por no permittir mas el terreno, respecto que no se puede estrechar la calle por ser el maior Comercio de la Ciudad por la proximidad a la unica Puerta que hay en ella para Entrar y salir, y haviendo Medido el terreno encuentro que solo puede hacer una casa, donde está la de la fragua de la Maestranza, con las dimensiones que expresa, pues tiene 23 p|ie|s de fondo; pero en los demas parages no puede ser sin estrechar la calle, que en unos hay 18 pies de fondo y en otros menos, en que se incluye el grueso de la muralla de las casas, que hacen frentte á la Calle; por lo que solo entraria una fila de camas, respecto de no quedar claro suficiente para dos; que se havian de quitar las escaleras, y estribos que a lo menos deben quedar

esttos; a mas dandoles quatro pisos, serán mas altas que el Parapeto de la Muralla principal; tambien se han de servir de la Muralla, que sostiene el terraplen, que prestara sus humedades á las avitaz|ion|es y el piso inferior, sera assimismo humedo, como lo son quasi todos los del Pueblo, por lo mucho que lluebe; La fuente no se puede quitar, pues siendo la unica que hay en el Pueblo, y en el terreno mas vajo a él, tiene aun quatro escalones para vajar a tomar agua. Por todos esttos motivos me pareze no puede efectuarse el expresado Proyecto, y para que vuestra e|xcelencia| se entere mejor de la disposicion del terreno he formado el Planitto que incluio.

Del Regim|ien|to de Navarra hay solo un Battallon de Guarnicion, y está repartido, dos Compañias en el Castillo, dos en el Quartel de Desterrados; quatro en el quartel, que debe dar la Ciudad para quinientos hombres, y la de Granaderos en el de San Juan, donde se han acomodado mucha mas tropa quando estaban sobre el pie anttiguo, pero ahora es preciso mas Quarteles s|iem|pre que se aumentte la guarnicion, assi en tiempo de paz, como en guerra, y no hay en el Pueblo sittio alguno, que pueda destinarse á este fin, respecto de estar todo ocupado con casas de tres y cuatro pisos, y aun las Genttes no caven, y solo en un caso preciso se podria aloxar en los Claustros y havitaciones del Colegio que fué de Jesuitas, y de mucha partte del Conventto de Dominicos por ser sobradamente capaz para los religiosos q|u|e residen; que es quanto puedo informar á v|uestra| e|xcelencia| en el asuntto, con los deseos de acertar ál mejor Servicio del Rey. Dios gu|ard|e a v|uestra| e|xcelencia| m|uchos|s a|ño|s. S|an| Sebastian 7 de Nob|iembr|e de 1777 = Ex|celentísi|mo s|eño|r = B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas af|ect|o y seg|u|ro servidor= Josef Ruiz Cermeño= Ex|celentísi|mo s|eño|r d|on| Silbestre Abarca.

* * *

Documento n. 6

1777 noviembre 19. Madrid.

Carta de Silvestre Abarca al Conde de Ricla adjuntando el proyecto del Coronel de Artillería Pedro de Rohan para la construcción de cuarteles en la Plaza de San Sebastián y el informe y plano emitido sobre el mismo por el Comandante de Ingenieros de San Sebastián Juan Martín Zermeño.

AGS. G. M. Legajo 3440.

Ex|celentísi|mo s|eñ|or

Muy señor mio: Devuelvo á V|uestra| E|xcelencia| el proyecto del Coronel del Real Cuerpo de Artilleria d|o|n Pedro de Roan sobre el aumento de quarteles en la Plaza de S|a|n Sebastiatian, que V|uestra| e|xcelencia| se sirvió pasarme á informe con fecha de 12 de Octubre anterior.

Habiendo embiado al Ingeniero Comandante de aquello Plaza una copia de d|ich|o proyecto para que confrontandolo con el terreno me informase de la facilidad o dificultad de su execucion, me dice lo que vera V|uestra| e|xcelencia| por la adjunta copia: en la qual (ademas del inconveniente, que expresé á V|uestra| e|xcelencia| en 17 de Octubre de su demasiada elevacion) advierte que tendrán el considerable defecto de la humedad, que le prestarán las tierras del terraplen, por cuya razon, y por la estrechéz de las casitas proyectadas; padeceria la tropa en ellas mucha mas incomodidad de la que ahora experimenta.

V|uestra| E|xcelencia| en vista de todo, y del planito, que para mayor claridad acompaña la copia, resolvera lo que hallase mas conveniente.

Dios gu|ard|e a V|uestra| E|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s. Madrid 19 de Noviembre de 1777.

Ex|celentísi|mo Señor.

B|esa| L|a| m|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mas af|ec|to y oblig|ad|o s|ervidor|

|Firmado| Silvestre Abarca.

Ex|celentísi|mo S|eñ|or Conde de Ricla

N. 53

Explicacion del Plano Proiectado por la M[uy] N[oble] M[uy] L[eal] Ciudad de San Sebastian, para la execucion del Puente de Canteria en el Varrio de Santa Catalina / es copia del original por Joseph Antonio de Arzadun. -- Escala [ca. 1:252]. 190 pies castellanos [= 20,9 cm]. -- 1778 diciembre 11. -- 2 planos, 1 elevación y un corte en 1 h. : ms., col. ; 48x69 cm. -- Con copia de carta de la Ciudad de San Sebastián al marqués de Bassecourt 1778 dic. 5 y respuesta de éste 1778 dic. 11.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-65. G. M., leg. 3440.

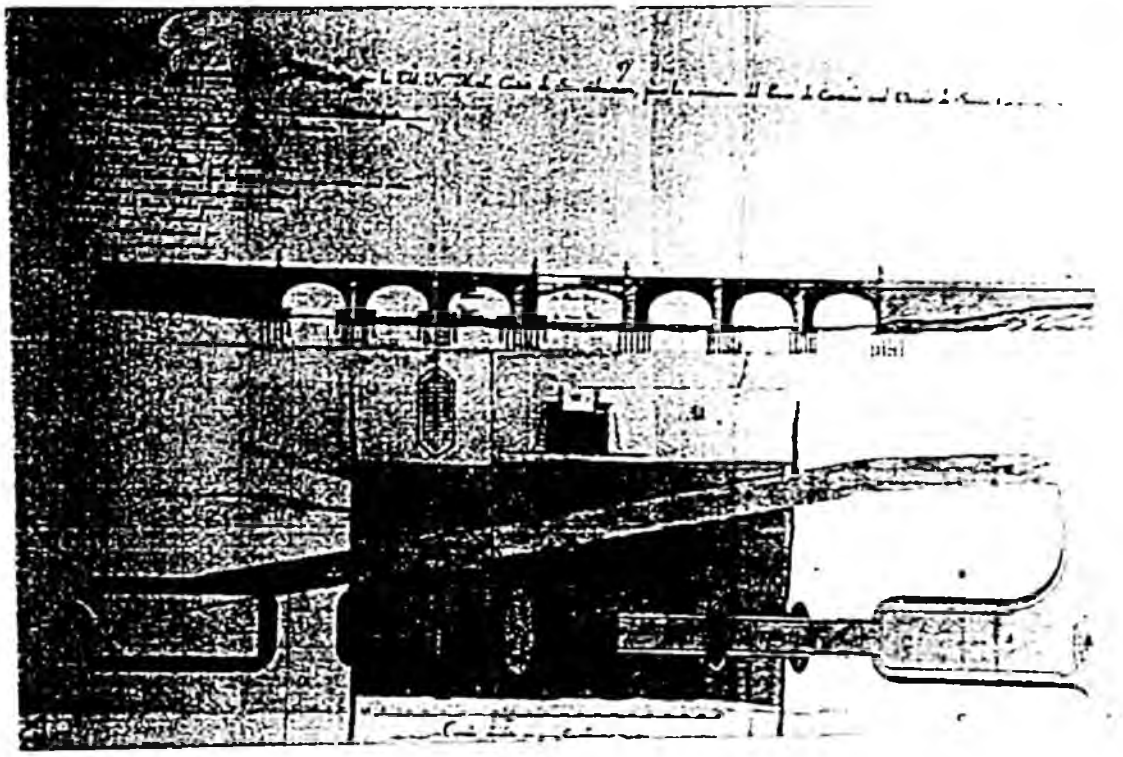

El puente de Santa Catalina ha sido -y continua siendo- el más importante de los que unen una y otra orilla del Río Urumea en su tramo final. Hasta finales del s. XIX este río contó con una amplia desembocadura dotada de arenales y pedregales en la zona más próxima al mar y marismas hacia el interior, desaparecidos en su práctica totalidad tras los sucesivos ensanches -de Cortázar, Oriental, de Gros, de Amara- que han permitido la expansión de la trama urbana y la configuración de la Ciudad tal y como hoy la conocemos.

El puente de Santa Catalina fue, hasta que Antonio de Cortázar diseñó en 1869-72 el actual puente, un puente de madera. En su extremo más cercano a la Ciudad se levantaba el pequeño barrio de Santa Catalina y, a su vera, el pequeño puerto, conocido con idéntica denominación.

El primer intento para sustituir el puente de madera por otro de piedra se materializó en un proyecto[210] de Cristóbal de Zumarrieta que data de 1659. Más tarde, el Ingeniero Jefe Felipe Cramer (1757) promovió otro proyecto que no corrió mejor suerte. Llegado el último tercio del siglo XVIII, la Corporación municipal donostiarra intentó nuevamente su construcción, realizándose dos proyectos, uno firmado por José Antonio Arzadún, que diseñaba un puente con cinco ojos y otro, avalado por la firma de Juan Ascensio de Chocarro, que tenía un total de nueve.

Francisco de Ibero, director de los Caminos Reales de Guipúzcoa, tras examinar ambos proyectos, propuso una solución intermedia, basada en un puente de siete arcos, todos de cantería, excepto el central, que sería de madera con objeto de facilitar su

---

[210] *El puente de Santa Catalina en San Sebastián a finales del siglo XVIII : proyecto de José Antonio de Arzadún* / por María Isabel Astiazarain. - En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de historia donostiarra. - N. 27 (1993), p. 727-735.

destrucción en caso de que un conflicto bélico hiciese necesario inutilizar el puente. El plano que nos ocupa, copiado por el propio Arzadún, participa del mencionado diseño.

En 1778 la Ciudad de San Sebastián envió al Marqués de Bassecourt, Comandante General de Guipúzcoa, una carta (documento n. 1), firmada por los Alcaldes Manuel Antonio de Arrazola y José Antonio de Urbistondo, en la que se le comunica la intención de sustituir el puente de madera -cuyo mal estado es puesto de manifiesto por dictamen de José Antonio de Arzadún- por otro, también de madera, pero con estribos de cantería. Tal comunicación tenía por objeto que el Comadante General comprobase si el plan atentaba contra la seguridad de la Plaza.

En la respuesta (documento n. 1) del Comandante General, fechada el 5 de diciembre de 1778, tras consulta con el Comandante del Cuerpo de Ingenieros de la Plaza José Ruiz Zermeño, no puso al proyecto ningún reparo.

En un margen del documento (doc. n. 1) que reproduce las dos cartas mencionadas aparece una anotación en la que consta como con fecha 5 de abril de 1780 el Comandante General pasó el proyecto al Consejo de Guerra.

Retrasada la tramitación del expediente, probablemente por extravío del mismo, por fin, el 4 de agosto de 1781 tuvo lugar la aprobación real, en la que se manifiesta que el puente se construya totalmente de piedra, pero habilitando unos hornillos para poder facilitar su voladura en caso de necesidad.

A pesar de la real aprobación, las obras no comenzaron, pues con fecha de 27 de marzo de 1786 se comunica al "*Secretario del Despacho Universal de Hacienda*" (documento n. 2) que se ha solicitado la autorización para "*imponer censo contra sus propios*, y

arbitrios la cantidad de 50.000 pesos, ô la que se necesite para la construccion del puente".

Mediado el año parece ser que se inició la edificación del puente, pero la obra se paró, probablemente por falta de recursos económicos.

El documento cartográfico incorpora un plano del puente (5) en el que se indican los "*fundamentos de las zepas y encajonado*" (4) y una demostración "*de las zepas y modo de colocar la cantería*" (2). Sobre el arco central -diseñado en madera- se indica la forma de disponer el maderamen.

También se incluye una elevación (6) del puente, un perfil del terraplén occidental de acceso al mismo (3) y un plano de uno de los machones con indicación de los "*endrexados, Pilotaje y Ataquias*" (1) en el que puede apreciarse la disposición de los pilotes de madera sobre los que se sustenta.

El puente tiene estructura simétrica y su trazado no coincide con el de madera al que pretendía sustituir (7), pues partiendo de su extremo oriental en el mismo punto, cruza el río perpendicularmente a su curso, mientras que el de madera lo hacía de forma oblicua.

El puente se inicia en sus dos extremos mediante un terraplen ligeramente más ancho -dieciseis metros- que el resto del puente -6 m.-. Cuenta con siete arcos. Los dos primeros arcos de cada extremo del puente fueron diseñados para quedar fuera del cauce normal del Urumea en bajamar. Seis son de trazado *carpanel* de cinco puntos y una luz de 11,5 m. El arco central, diseñado en madera, se trataba de un *arco rebajado*, con una luz de 14,5 m.

Los machones del arco central son más robustos que los del resto. Todos ellos, sustentados sobre pilotes de madera clavados sobre el fondo del río, se caracterizan por estar apuntados en ambos extremos, ya que, como indica el autor del plano mediante sendas flechas, siendo una ría el espacio donde se prevefa levantar el puente, el agua circula en ambas direcciones según se considere la bajamar o pleamar.

* * *

Documento n. 1

|1778 diciembre 5 y 11. San Sebastián|.

Copias de las cartas escritas por la Ciudad de San Sebastián al Comandante General de Guipúzcoa sobre la construcción del puente de Santa Catalina y de la respuesta de éste.

AGS. G.M. Legajo 3440.

Copia de la Carta escrita al Ex|celentísi|mo s|eño|r Comand|an|te General de esta Prov|inci|a sobre el nuebo Puente del Barrio de S|an|ta Catalina.

Ex|celentísi|mo Señor.

Mui s|eñ|or mio. Con noticia que se me dio de hallarse amenazando ruina el Puente de Madera que tengo en mi Barrio de S|an|ta Cathalina sobre el Rio de la Urumea, de preciso transito p|a|ra mi combento de S|a|n Fran|cis|co y muchos Caserios de mi jurisdiz|io|n y diferentes Pueblos de esta Prov|inci|a y Reino de Francia, tome la providencia de hacerlo reconocer al M|aest|ro Arquitecto Joseph Ant|oni|o de Arzadun

que en su declaracion expresa el actual peligroso estado en que existe y los caudales, que para su reparacion son precisos como la Corta durazion que podra tener, proporcionandome para maior seguridad y subsistencia de este transito a que se construia nuevo Puente de madera sobre Estribos de Canteria, en la forma y circunstancias que V|uestra| E|xcelencia| reconocera del adjunto plano y declaracion originales.

La subsistencia del actual Puente de madera tiene de coste pasados de quince mil R|eales| anuos lo que y el deseo de la Correspondiente seguridad y comodidad del publico y el de minorar este gasto anuo y no menos la consideracion de que haciendo el Puente con Estribos de Piedra, pudiera conducirse por antepechos de el en cañeria la Agua abundante de que escaseo para el Beberage de mi vecindario intramural, y tropa me obligan a determinar la construccion del nuebo Puente en los mismos terminos que demuestra el plano y declaracion, pero antes de solicitar licencia Superior que necesito para costear esta obra me parece propio de mi atencion, y obligacion saber de V|uestra| E|xcelencia| si esta nueba construccion en el metodo que se propone puede tener por su inmediacion de la Plaza, y fortificacion algun reparo ó inconben|ien|te, pues solo aspiro al acierto q|u|e espero, con las luces que la Superior penetracion de V|uestra| E|xcelencia| se dignase franquearme en el asumto como me prometo y se lo suplico.

Ratifico a V|uestra| E|xcelencia| mis constantes deseos de emplearme en su obsequio y ruego a N|uest|ro S|eñ|or le guie m|uchos| a|ños|. De mi Aiuntam|ien|to oy dia 5 de Diz|iemb|re de 1778. La M|uy| N|oble| y M|uy| L|eal| Ciudad de San Sev|asti|an. D|o|n Manuel Antonio de Arrazola, Joseph Ant|oni|o de Urbistondo: por la M|uy| N|oble| y M|uy| L|eal| Ciudad de San Sev|asti|an= J|ose|ph Domingo de Larburu.

Respuesta del Coman|dan|te G|ene|ral a la ciudad

M|uy| N|oble| y M|uy| L|eal| Ciudad de San Sev|asti|an

Haviendo examinado de mi or|de|n por el Ingeniero en Segundo y coman|dan|te de los de esta Plaza D|o|n Joseph Ruiz Zermeño el plano, y proiecto que V|uestra| S|eñoría| se sirbio dirigirme con su muy apreciable de 5 del corr|ien|te del Puente que intenta construir de nuebo sobre el Rio Urumea, y en el mismo paraje que se halla el actual, en el Barrio de S|anta| Catalina no halla el referido oficial ni yo lo percibo tampoco reparo alguno en su execucion ni q|u|e esta se oponga a la defensa de la Plaza, por lo q|u|e debuelbo a V|uestra| S|eñoría| el mencionado plano y Declara|ció|n de la obra, deseando muy deberas q|u|e V|uestra| S|eñoría| consiga el Superior permiso que se propone y a que le contribuire mui gustoso en q|uan|to de mi penda, por la notoria utilidad q|u|e resulta al Publico, seguridad del edificio y adorno a la entrada del recinto de V|uestra| S|eñoría| por el preciso paso que conduce a el del Reino de Francia. Quedo con el mas fino afecto a la disposiz|ió|n de V|uestra| S|eñoría| Rogando a Dios la guarde en suma felicidad m|uchos| a|ños|. San Sev|astiá|n 11 de Diz|iemb|re de 1778. El Marques de Bassecourt.

|al margen|

El co|mandan|te q|ue| pasó el proyecto á informe del consejo de Guerra en 5 de Abril de 1780.

De la Plaza de S|a|n Sebastian: puente de la ciudad

* * *

Documento n. 2

27 de marzo de 1786. El Pardo.

Carta dirigida al Secretario del Despacho Universal de Hacienda anunciando la solicitud de la Ciudad de San Sebastián para imponer un censo contra sus propios y arbitrios por valor de 50.000 pesos, con destino a la construcción del Puente de Santa Catalina.

AGS. G.M. Legajo 3434.

Ex|celentísi|no S|eño|r

Por R|eal| orden de 4 de agosto de 81 se concedió permiso a la ciudad de S|a|n Sebastian para construir un puente de piedra en el Rio Urumea, despues de haver examinado que no perjudicaria esta obra a las fortificaciones, y que era util al vecindario. Ahora solicita la ciudad facultad de imponer censo contra sus propios, y arbitrios la cantidad de 50.000 pesos, ô la que se necesite para la construccion del puente, segun se enterara v|uestra| e|xcelencia| por la representacion y testimonios adjuntos, donde está inserta la citada R|eal| orden.

La dirijo a V|uestra| e|xcelencia| a fin de que haga el uso que le parezca mas conveniente. El Pardo 27 de marzo de 1786

S|eño|r Secretario del Despaño Universal de Hacienda

N. 54

Plano de una Porcion del Cuerpo de la Plaza [de San Sebastián] p[o]r el Frente de Tierra. -- Escala [ca. 1:228], 15 varas [5,5 cm]. -- [1783]. -- 1 plano : ms. ; 40x39 cm. -- Con carta del marqués de Bassecourt al conde de Gausa, de fecha 1783 sept. 8. Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-67. G. M., leg. 3440.

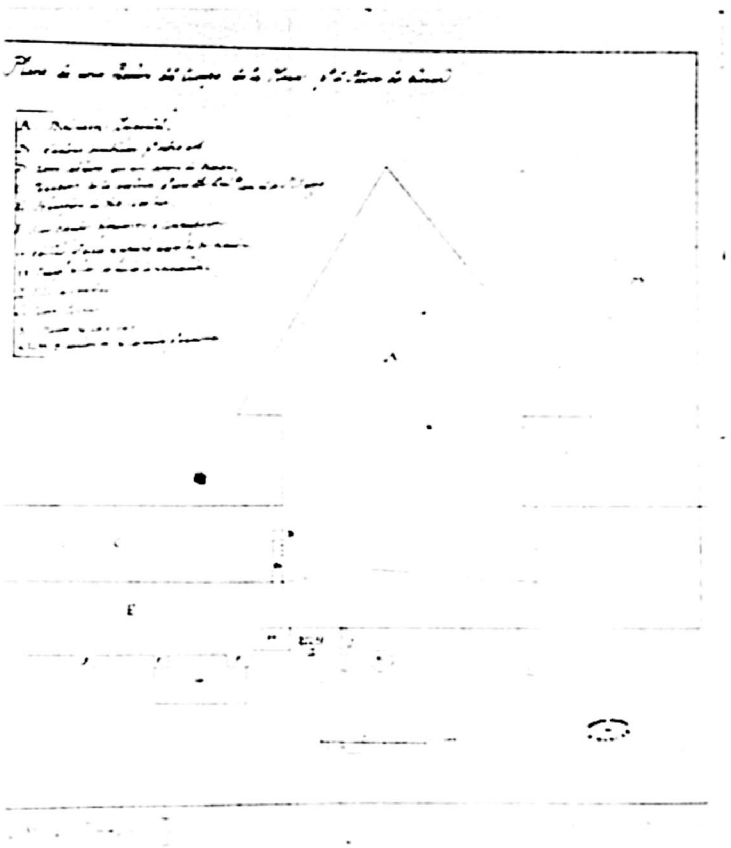

La Ciudad de San Sebastián solicitó en agosto del año 1783 la suspensión de la construcción de una *necesaria* -retretes- para uso de la tropa acuartelada en la bóveda del Cubo Imperial. Se estaba ejecutando tal obra junto al estribo del lienzo oriental de la muralla más próximo al mencionado baluarte.

La Ciudad argumentaba su petición exponiendo los inconvenientes que podrían acarrear a la salubridad de la población la presencia de una construcción de tales características en las proximidades de la única fuente de agua potable intramuros, máxime cuando se pretendía canalizar las aguas negras hacia la Plaza Vieja. A este argumento sanitario se une la reivindicación de la propiedad del terreno donde se estaba llevando a cabo la construcción, en base a que en tiempos pasados la Ciudad retejó a sus expensas una casilla que existía "*pegante a la muralla y su estribo*".

El día 1 de septiembre el Secretario de Guerra, Conde de Gausa[211], ordenó al Marqués de Bassecourt, Capitán General de Guipúzcoa, que informara "... *sobre el asunto, vea si hai otro pasage mas a proposito, y que entretanto haga parar la obra*".

Una semana más tarde, Bassecourt escribe al Conde de Gausa (doc. n. 1) una carta acompañada de un plano (MPD XXVIII-67) en la que defiende la continuidad de las obras, argumentando razones de diverso tipo.

---

[211] Miguel de Múzquiz y Goyeneche, de origen navarro, ascendió desde oficial de Secretaría hasta los ministerios de Hacienda y Guerra. En opinión de J. A. Escudero "*se encontraba cansado y quizás enfermo al iniciarse la década de los ochenta, por lo que la supervisión y control de Floridablanca fueron haciéndose más patentes*". Datos biográficos de Miguel de Múzquiz figuran en: *Elogio del Excelentísimo señor Conde de Gausa, que en junta general celebrada por la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid en 24 de diciembre, leyó el socio Francisco Cabarrús*. -- Madrid, 1786.

En primer lugar desmiente que la salubridad de la población pudiera estar en peligro, pues la fuente se encontraba a una distancia de 11 m. de la *necesaria* que, además, estaba separada por medio de una pared de cal y canto de más de tres metros de altura.

La conducción de las aguas negras hacia la Plaza Vieja tampoco era problema, pues esta conducción se realizaría por medio de un *"cañón"* de mampostería y de una arqueta dotada de una pequeña puerta para limpieza, que impediría cualquier filtración líquida o de olor. Las condiciones de tal sistema -argumentaba el Capitán General- serían mucho mejores que las empleadas habitualmente en las casas de los vecinos y que si a éstos no les producía ningún inconveniente, menos lo haría la que ellos reprobaban.

En segundo lugar afirma que de las opciones para la construcción de la *necesaria* consideradas por los Ingenieros militares, la que se estaba ejecutando era la mejor y menos costosa.

Con relación a la reivindicación como propiedad de la Ciudad del terreno donde se procedía a la construcción, la rechaza frontalmente, argumentando que no existía ninguna donación ni concesión real al respecto y que *"el que la Ciudad haya cuidado de reparar a su costa la Casilla que hubiese alli no prueba otra cosa sino que la persona a quien el Governador de aquel tiempo permitiria su construccion la cederia a la Ciudad, o lo que es mas verosimil (pues ay otras en igual caso) que muerto el que la edifico, no cuido la Plaza de hacerla demoler, y la Ciudad aprovechandose del descuido se apodero de ella"*.

En suma, el Marqués de Bassecourt finalizaba la carta escribiendo *"De todo lo expuesto se reconoce convincentem[en]te que no es dañoso a la salud publica el referido Comun cerrado ni causa la menor molestia a las casas de enfrente pues que no se la causa los que tienen dentro de sus havitaciones, ni el menor perjuicio a la Fuente: Que el terreno*

es del Rey; y que no se prosigue la obra principiada como que no ay otro parage donde construir el comun con menos dispendio de la R[ea]l Hazienda..."

El plano XXVIII-67 es muy esquemático. Representa las inmediaciones del Cubo Imperial (A), las porciones de los dos lienzos de muralla que en él confluyen, con indicación de su terraplén (E), parapeto (C) y estribos (F), así como la situación de la fuente (K), de la pared[212] (J) que la separa de la *necesaria* (H) y la casilla reivindicada por la Ciudad (G). Mediante dos segmentos de línea (KLM) representa la dirección de la cañería que aporta agua a la fuente.

Pocos días más tarde -13 de septiembre- el Conde de Gausa escribe al Marqués de Bassecourt una carta en la que le ordena la prosecución de la obra iniciada en el mismo lugar, tomando las precauciones convenientes para evitar todo tipo de incomodidades y añade, en relación con la reivindicación de terrenos próximos a las fortificaciones, que la Ciudad "... *no puede alegar ningun derecho al terreno inmediato a las murallas y estrivos de los quales deben estar separados todos los edificios civiles como corresponde al uso libre de las fortificaciones; bien que por ahora no se hara novedad en orden a la casilla situada cerca del mismo sitio si puede subsistir sin inconveniente...*"

* * *

[212] La mencionada pared estaba construida con cal y canto, teniendo seis varas de largo (5 m.), cuatro de alto (3,3 m.), y dos tercias de espesor (0, 5 m.).

Documento n. 1

1783 septiembre 8. San Sebastián.

Carta del Marqués de Bassecourt al Conde de Gausa en la que, apoyándose en un plano, argumenta en contra de lo expuesto por la Ciudad de San Sebastián sobre los inconvenientes que podría suponer a la salubridad de la Ciudad la construcción de comunes para la tropa en las proximidades de la fuente de la Plaza Vieja.

AGS. G. M. Legajo 3440

Ex[celentísi]mo S[eñ]or

Mui S[eñ]or mio: Con fecha de 1° del Corriente se sirve V[uestra] e[xcelencia] decirme que esta Ciudad ha representado los inconbenientes que resultarian a la salud publica de su vecindario si se llegase a construir como esta proyectada una necesaria al lado de la unica Fuente de agua dulce que ay dentro de las Murallas dandole vertiente a la Plaza Vieja, sin atender a la molestia que padecedrian las casas inmediatas: Que el Rey manda que yo haga suspender la egecucion de dicha obra, y que bea si puede establecerse en otro parage a fin de evitar los inconbenientes expresados, informando a V[uestra] e[xcelencia] con la posible brevedad lo que se me ofrezca y parezca; como tambien sobre el derecho, que pretende tener la Ciudad a la propiedad del sitio señalado.

En su cumplimiento dispuse, inmediatamente que recivi esta orden, que se suspendiese la Obra del Comun, que se construia para Servicio de la tropa acuartelada en el Cubierto y Boveda del Cubo Ymperial y Guardia del Principal; pero es mui de reparar la ambiguedad y tal vez artificio con que la Ciudad expresa, que se le da vertiente a la Plaza Vieja dejando de dudar si esta vertiente es con el fin de que las inmundicias tengan salida por la Plaza Vieja a canal abierto o por el conducto Subterraneo, pero ni uno ni otro ay pues la obra que se havia emprehendido es un cañon de mamposteria que debia principiar al tope de la Muralla apoyado a ella y a uno de sus estribos, de tres pies de espesor cada uno de sus dos lados con su recipiente o Area cubierta abajo, y

pequeña puerta con cerradura y llabe para sacar el Deposito siempre que lo exigiese la necesidad y limpieza, como se egecuta en todas las casas del Pueblo y en cualquiera Ciudad de arreglada Policia.

Causa enfadosa admiracion que esta Ciudad quiera cohonestar su voluntaria oposicion con el especioso pretexto de la salud publica de su vecindario; De forma, que de construirse el Comun en la Muralla con su Cañon y Deposito Cerrado como ha expuesto de tal espesor, que no es posible que transpire la menor fetidez sera nocivo a la salud publica de toda esta Ciudad aunque separado de las Casas, porque es para comodidad y Servicio de la Tropa, y el que cada vecino tiene en su respectiva habitacion, (acaso con un cañon de tablas o cuando mas de medio ladrillo de espesor,) reciviendo continua|men|te los vapores que exala, y muchos de ellos en las mismas cocinas donde guisan, ni les son nocivos, ni les causa la menor molestia, ni astio.

Del parage en que se estaba fabricando este Comun a la Fuente publica ay trece varas, promediando esta distancia una pared de cal y canto de cuatro varas de alto y dos tercias de espesor, de que reconocera la menor feflexiva consideracion, si, suponiendo que las cañerias de las Fuentes de Madrid pasen todas por la linea Central de las Calles habra muchas que esten a igual distancia de 13 varas de los Comunes de muchas casas, y de los Conductos que dan salida a las inmuncicias: Si la superioridad se huviera detenido en estos Ydeales reparos nunca se huviera conseguido la limpieza de que ahora goza la Corte.

Pudiera egecutarse el expresado Comun volante con caida al Foso pr|incip|al sobre el Parapeto contiguo a la escalera que dirige al mencionado Cubierto donde esta alojada la tropa, y esto, de dos modos: uno, dando salida a las inmundicias a la Mar por el lado llamado la Surriola, pero era preciso taladrar la Ala del Ornabeque, y el espaldon que la cubre; cuya obra costaria segun el calculo formado por los Yngenieros Seis mil reales

de Vellon; el otro modo seria como el ideado en la Plaza vieja con su cañon y Area Cubierta o Deposito al pie de la Muralla, y su costo ascenderia a mas de dos mil y quinientos re[ale]s por que la altura o longitud del cañon por este lado es dupla que por el interior de la Plaza vieja, y por consecuencia si aquel havia de tener 2 pies de espesor, las caras o lados de este necesitaban Cuatro: en el de la Plaza vieja no son necesarios mas que dos lados pues el tercero lo forma el estrivo de la Muralla, por este son precisos tres, ademas acusaria deformidad notable este cañon pegado por el lado exterior de la Muralla de la Plaza, y teniendo presente la R[ea]l orden que v[uestra] e[xcelencia] se sirvio comunicarme con fecha de 15 de Julio prox[im]o anterior para escusar todo gasto que no sea absolutamente indispensable no se eligio este parage y si el cuestionado de la Plaza vieja en donde la moderada elevacion del Cañon y ser como ha dicho de solos dos lados, haver provision de mezcla de las Balsas de los Fosos e ire practicando con los Desterrados la hace de tan corto costo como es unicamente el del jornal diario de un oficial de cantera.

El Derecho que la Ciudad pretende tener al expresado terreno se funda en un Libro de Cuentas, que conserva en el que como va que en tal y tal año gasto tal cantidad de dinero en retejar la Casilla, que existio pegante a la Muralla y su estribo, sin otra Donacion ni Concesion R[ea]l que la autorice para tan infundada pretension.

Existe y ha existido en el de mas de 20 años a esta parte una Pilá de Bombas de la Dotacion de la Plaza: pero cuando nada existiese, el que la Ciudad haya cuidado de reparar a su costa la Casilla que hubiese alli no prueba otra cosa sino que la persona a quien el Governador de aquel tiempo permitiria su construccion la cederia a la Ciudad, o lo que es mas verosimil (pues ay otras en igual caso) que muerto el que la edifico, no cuido la Plaza de hacerla demoler, y la Ciudad aprovechandose del descuido se apodero de ella.

Para mas clara inteligencia incluyo el adjunto Plano que manifiesta el sitio cuestionado, y de el podra v[uestra] e[xcelencia] reconocer si es a todas luces destituido de razon que el terreno y hueco comprehendido entre dos estribos o esperones de la Muralla pueda pertenecer a otro que al Rey, y no es precisa concesion R[ea]l para alegar fundada posesion de cualquier edificio apoyado a elios y a la Muralla.

De todo lo expuesto se reconoce convincentem[en]te que no es dañoso a la salud publica el referido Comun cerrado ni causa la menor molestia a las casas de enfrente pues que no se la causa los que tienen dentro de sus havitaciones, ni el menor perjuicio a la Fuente: Que el terreno es del Rey; y que no se prosigue la obra principiada como que no ay otro parage donde construir el comun con menos dispendio de la R[ea]l Hazienda, es indispensable sacar la tropa alojada en el Cubo Ymperial y alquilar casas donde acuartelarla pues en la rigurosa estacion de los Ymbiernos no puede subsistir sin tener comunes a la inmediacion de los Cuarteles.

N[uest]ro Señor Gu[ard]e a V[uestra] e[xcelencia] felizmente m[ucho]s a[ño]s. S[a]n Sevastian 8 de Sept[iembl]re de 1783

Ex[celentísi]mo Señor

B[eso] L[a] M[ano] de V[uestra] ex[celencia] su mas afecto servidor
[Firmado] el Marq[u]es de Bassecourt

Ex[celentísimo] S[eñ]or Conde de Gausa

* * *

Documento n. 2

1783 septiembre 13. San Ildefonso.

Borrador de la carta remitida por el Conde de Gausa al Marqués de Bassecourt en la que autoriza la continuación de la construcción de unos comunes para la tropa en las proximidades de la fuente de la Plaza Vieja.

AGS. G. M. legajo 3440.

Por la carta de v|uestra| e|xcelencia| de 8 del corriente, y plano que me incluye se ha enterado el Rey de las razones que huvo v|uestra| e|xcelencia| para determinar la construccion de la necesaria en el angulo que forma uno de los estrivos con la muralla acia la plaza vieja. Parece que seran los inconvenientes que esa Ciudad havia representado se seguirian de esta obra, una vez que la idea es fabricarla con un cañon de mamposteria de suficiente espesor, y su arca cubierta de modo que no pueda transpirar el mal olor, ni causar otra molestia, ó perjuicio al vecindario; y como por otra parte es aquel parage el mas acomodado y donde se puede executar con menor gasto segun lo expresa v|uestra| e|xcelencia| no halla s|u| M|ajestad| inconvenniente se lleve a efecto tomando todas las precauciones necesarias a fin de evitar las incomodidades que se recelaba resultarian de la situacion local de dicha obra tan indispensable para la tropa. Asi se lo prevengo a la ciudad, como igualmente que no puede alegar ningun derecho al terreno inmediato a las murallas y estrivos de los quales deben estar separados todos los edificios civiles como corresponde al uso libre de las fortificaciones; bien que por ahora no se hara novedad en orden a la casilla situada cerca del mismo sitio si puede subsistir sin inconveniente, y si lo huviese lo expondra v|uestra| e|xcelencia| para la resolucion que convenga. Dios g|uard|e a V|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s. S|a|n Yldefonso 13 de setiembre de 1783

S|eño|r Marques de Bassecourt

N. 55

Plano que representa la situacion de los edificios, de D[o]n Joaquin de Berois, Convento de Carmelitas Descalz[a]s, Yglesia mayor, y Convento de S[a]n Telmo de Padres Dominicos de la Ciudad de S[a]n Sebastián / Jose Aloy ; V[isto] B[ueno] Fermín de Rueda. -- Escala [ca. 1.024], 200 varas [= 16,3 cm]. -- [1797 octubre 13]. -- 1 plano : ms., col. ; 38x54 cm + 1 perfil (18x211 cm). -- Incluido en carta del Comandante General de Guipúzcoa Marqués de Blondel Drouhot a Juan Manuel Álvarez de fecha 1797 dic. 29.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XIII-61 y XXII-47.G. M., leg. 6570.

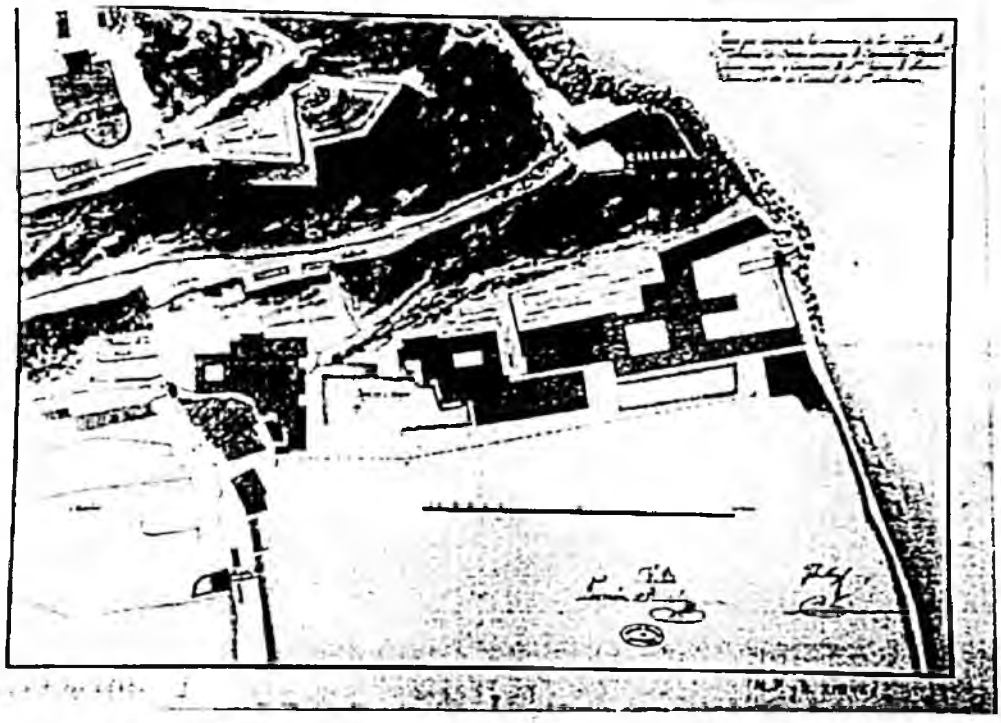

Como consecuencia de la ocupación francesa de San Sebastián en el contexto de la Guerra de la Convención, el Hospital Militar de la Ciudad fue instalado provisionalmente en el mes de enero de 1794 en el Convento de San Telmo. Tras dos años de sufrir incomodidades, los monjes dominicos solicitaron el 11 de abril de 1796 su devolución:

> "... *Observando que se han minorado en grande número los enfermos, y que por otra parte se proporciona... sitio comodo y oportuno, cual es el Hospital, de que en los años anteriores se usaba..., nos ha parecido conveniente... se nos devuelva dicho convento*[213]..."

Varias opciones fueron consideradas para sustituir al edificio conventual: devolver sólo una parte del edificio -solución no aceptada por los monjes-, el traslado de los enfermos al antiguo emplazamiento -funcionaba como cuartel-, aprovechamiento de parte del Hospital Civil -los médicos de éste lo juzgan inadecuado-, traslado a Fuenterrabía -demasiado lejos de San Sebastián-, construcción de uno nuevo en Urgull -lejos también de la Plaza-.

Todas las soluciones propuestas contaron con informes negativos, incluso la que proponía la instalación del hospital en casa de D. Joaquín de Veroiz, situada entre el puerto y el Convento de Santa Teresa. El mismo Ministro de la Real Hacienda de Guipúzcoa, D. Cristóbal de Góngora, máximo responsable del Hospital de San Telmo, vivía en la tercera planta del citado edificio. Y era precisamente él quien, por orden de Miguel José de Azanza de fecha 21 abril de 17 y Real orden de 20 de Mayo, debía proceder al desalojo del Convento, una vez que se encontrara un edificio idóneo para tal fin.

---

[213] AGS. Secretaría de Guerra (Guerra Moderna), Legajo 6570)

D. Cristóbal de Góngora pidió opinión sobre la casa de Joaquín de Veroiz a los dos médicos y al cirujano que prestaban sus servicios en el Hospital Militar. El dictamen de los dos primeros fue positivo, pero el correspondiente al cirujano[214] fue muy crítico. Ante tal divergencia, D. Cristóbal de Góngora consultó la opinión de un Médico de la Ciudad, que se mostró también contrario al emplazamiento propuesto.

En carta de fecha 13 de octubre de 1797 (documento n. 1) Góngora envió a D. Juan Manuel Alvarez los dictámenes de médicos y cirujano. También incluye su opinión: "*... si... el Hospital se ha de trasladar a un edificio que tenga todas las comodidades y conveniencias adecuado al objeto, no se hallará en este Pueblo, ni en otro, sino se construyese de Planta; y que esta casa ademas de ser la ultima de la Poblacion, es mui espaciosa, ocupa el terreno casi mas dominante de toda la Ciudad y se halla islada por tres de sus quatro frentes... si esta Casa no es oportuna, no hallaran jamas otra que lo sea... si en el asunto hubiese yo de proceder... no tendria el menor reparo en trasladar á ella el Hospital, abriendo alguna ventana mas en Parajes oportunos*".

El 28 de octubre Juan Manuel Álvarez envió al Comandante General de Guipúzcoa, Marqués de Blondel de Drouhot, la exposición que le había remitido el Ministro de Hacienda de San Sebastián y los dictámenes médicos, indicando la conveniencia de que el Comandante de Ingenieros de la Plaza reconociera el edificio en cuestión.

Una vez pasado el reconocimiento, el Comandante General escribe a Juan Manuel Álvarez una carta (documento n. 2) de fecha 29 de diciembre en la que incorpora el dictamen del Comandante de Ingenieros Fermín de Rueda. Escribe el Marqués de

---

[214] El dictamen del cirujano del Hospital Militar es transcrito por María Isabel Astiazarain en: *Los hospitales militares de San Sebastián en el siglo XVIII*. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 26 (1992), p. 448-512

Blondel refiriéndose al mismo "... *en él se relaciona las nulidades de d[ic]ha Casa q[u]e nunca podría servir para el efecto de Hospital por su localidad, como V[uestra] E[xcelencia] reconocerá en la exposicion misma y en el Plano y perfil q[u]e tambien ha formado*". El plano y perfil que menciona y que también incorpora a la carta son el **MPD XIII-61** y el **XXII-47**.

El plano MPD XIII-47, realizado por José Aloy, con el visto bueno del ya mencionado Comandante de Ingenieros D. Fermín de Rueda, representa el sector septentrional de la Plaza de San Sebastián y el meridional del monte Urgull. En este último se dibuja el Castillo de la Mota propiamente dicho y, ya terminado, el Baluarte del Mirador. Por el contrario, se ilumina de amarillo la Batería del Príncipe -o alta del Gobernador- y parte del camino cubierto que recorría Urgull a media ladera.

En el recinto de la Ciudad se representan únicamente los edificios de San Vicente, San Telmo, Santa María, Santa Teresa, Iglesia de los Jesuitas y la ya aludida casa de Joaquín de Berois, lindando a la cual aparecen otras dos, una de ellas, de escasa superficie, iluminada de amarillo. También se representa una parte del puerto con el pequeño baluarte de la Puerta del Mar.

El perfil XXII-47, que se describe como material complementario del ya citado, se titula "*Linea de perfil que pasa por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 cuyo obgeto es manifestar la disposicion y altura del Hospital militar actual respecto a los edificios inmediatos; y la misma idea se lleva respecto al edificio de D[o]n Joaquin de Berois, por donde comienza el corte del perfil, el qual es el propuesto para Hospital en lugar del que hoy sirve en este obgeto*".

La línea que señala el plano de corte del perfil aparece convenientemente señalado en el plano. Se trata de un perfil quebrado. El sector 1-2 secciona la muralla occidental y

la casa de Veroiz, llegando hasta el Convento de Santa Teresa. Puede observarse cómo la fachada occidental de la casa en cuestión es más alta que la oriental, al estar el edificio, en parte, edificado sobre una ligera elevación del terreno y también cómo está separado del Convento por una estrecha calleja.

En el sector 2-3 sigue el trazado de la calleja que separaba ambos edificios. Los sectores 3-4 y 4-5 siguen la calle de la Trinidad (hoy 31 de agosto). El sector 5-6 corta los edificios orientales del Convento de San Telmo.

La conclusión final del Comandante General de Guipúzcoa referida a San Telmo es que la parte en que está instalado el Hospital Militar es, en realidad, de propiedad Real *"...el edificio q[u]e reclaman... fue hecho... tomando terreno y escarpando el monte en el declivio de él, y fortificacion del Castillo de la Mota... con lo q[u]e á lo mas q[u]e pueden pretender los Padres es q[u]e S[u] M[ajestad] por un efecto de su R[ea]l bondad les pague el valor del edificio y no el suelo, y quede para Hospital y demas utilidades de su R[ea]l servicio..."*

* * *

Documento n. 1

1797 octubre 13. San Sebastián.

Carta de Cristóbal de Góngora, Comisario de Guerra y Ministro de la Real Hacienda de la Plaza de San Sebastián, a D. Juan Manuel Álvarez, adjuntando los dictámenes divergentes de cuatro facultativos sobre la idoneidad de la casa de D. Joaquín de Veroiz para instalar en ella el Hospital Militar.

AGS. G. M. legajo 6570.

Para cumplir la Soberana, y justa voluntad del Rey q[u]e me comunica el S[eñ]or D[o]n Miguel Jose de Aranza en 21 de Abril de 1796, y V[uestra] e[xcelencia] en 20 de Maio

de este año, dejando desembarazada la Parte del Conv|en|to de S|a|n Telmo or[de|n de Predicadores desta Ciudad, que sirve de hospital militar, para que se entregase a los Religiosos, he practicado quantas diligencias me han sido dables, y a fin de que tubiese efecto la intencion de S|u| M|ajestad| y viendo que no era facil lo tubiese de otro modo, me resolvi a desocupar el Quarto de mi havitacion, considerandolo acomodado al intento, uniendole lo restante de la Casa, de cuios quatro Pisos, el vajo sirve de Almacen, el entresuelo esta desocupado, el que sigue lo ocupa un Militar desta Guarnicion, y el tercero es el que yo he havitado. Hice reconocerla p|o|r los dos medicos y Cirujano del Hospital: Aquellos la juzgaron a proposito; y este no la ha tenido p|o|r oportuna. En vista desta diferencia de pareceres lo pedi tambien á un Medico de esta Ciudad q|ue| es de la opinion del Cirujano, como V|uestra| e|xcelencia| reconocera. Los quatro dictamenes que paso a sus manos. Yo no puedo dejar de manifestar a V|uestra| e|xcelencia| que si el Hospital se ha de trasladar a un edificio que tenga todas las comodidades y conveniencias adecuadas al objeto, no se hallará en este Pueblo, ni en otro, sino se construyese de Planta; y que esta casa ademas de ser la ultima de la Poblacion, es mui espaciosa, ocupa el terreno casi mas dominante de toda la Ciudad y se halla islada por tres de sus quatro frentes. Por esta circunstancia, y p|o|r la situacion, y estrechez del Pueblo, considero que si esta Casa no es oportuna, no hallaran jamas otra que lo sea. Es justo q|u|e se cumpla la voluntad del Rey; pero no me he resuelto á disponer cosa alguna para la translacion del hospital p|o|r q|u|e los facultativos q|u|e opinan contra la casa, no censuren mi operacion como contraria á los enfermos.

Solo puedo decir a V|uestra| E|xcelencia| con la imparcialidad que debo, q|u|e supuesto que el Rey quiere se deje libre el convento á los Religiosos, si en el asunto hubiese yo de proceder por solos mis conocimientos, no tendria el menor reparo en trasladar á ella el Hospital, abriendo alguna ventana mas en Parajes oportunos. Deseo proceder con

acierto y para ello espero q|u|e V|uestra| e|xcelencia| se sirva de trasladarlo a la soberana inteligencia de S|u| M|ajestad| y comunicarme sus R|eale|s ordenes.

Dios guar|de| a V|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s como deseo. S|a|n Seb|asti|an 13 de octubre de 1797. Ex|celentísi|mo S|eñ|or

|Firmado| Crist|óba|l de Gongora

Ex|celentísimo| S|eño|r D|o|n Juan Man|ue|l Alvarez

* * *

Documento n. 2

1797 diciembre 29. San Sebastián.

Carta del Marqués Blondel de Drouhot, Comandante General de Guipúzcoa, dirigida al Ministro Juan Manuel Álvarez en la que se adjunta dictamen, plano y perfil sobre la Casa de Joaquín de Berois, como posible localización del Hospital Militar, advirtiendo que la propiedad del suelo en que está edificada la parte del Convento que funciona como Hospital Militar es del Rey.

AGS. G. M. Legajo 6570

Ex|celentísi|mo Señor

Con fecha de 28 de octubre ultimo me dirigió V|uestra| e|xcelencia| de or|de|n de S|u| M|ajestad| la exposicion q|ue| habia hecho el Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda en esta Plaza D|o|n Cristobal de Gongora sobre la traslacion de los enfermos del Hospital de S|a|n Telmo a una casa particular propia de D|o|n Joaquin de Berois,

con los dictamenes q|u|e al efecto dieron los medicos y Cirujano del mismo Hospital, q|u|e no estando acordes en ellos me previene V|uestra| E|xcelencia| q|u|e este Yngeniero Comandante reconozca la citada casa ó edificio de Berois, y en consecuencia informe circunstancialmente de todas las ventajas ó nulidades q|u|e tubiese para el uso de Hospital; y habiendo pasado la misma R|ea|l or|de|n y pareceres de los facultativos al mencionado Comandante, para q|u|e en vista de ellos expusiese quanto S|u| M|ajestad| desea, lo ha verificado en el adjunto oficio original (que con los citados documentos paso a manos de V|uestra| E|xcelencia|) q|u|e comprendo estar fundado en todas sus partes; en él se relaciona las nulidades de d|ic|ha Casa q|u|e nunca podría servir para el efecto de Hospital por su localidad, como V|uestra| E|xcelencia| reconocerá en la exposicion misma y en el Plano y perfil q|u|e tambien ha formado y dirijo en este mismo Correo.

La situacion en q|u|e se halla hoy el Hospital en la parte del Convento de S|a|n Telmo es la mejor y mas proporcionada, reuniendo en si todas las ventajas q|u|e requiere un tal edificio, y q|u|e no se halla otro fuera ni dentro de esta Ciudad.

La señora Reyna D|o|ña Juana cedió el sitio por la fundacion de este Convento de S|an|to Domingo en donde se halla en el dia, y en el q|u|e habia un parque de Artilleria, pero no el en q|u|e han edificado d|ic|hos Padres el edificio q|u|e reclaman, q|u|e fue hecho mucho despues, enteramente separado del Convento, tomando terreno y escarpando el monte en el declivio de èl, y fortificacion del Castillo de la Mota, y con el habian enteramente cortado el camino de las Rondas y una bateria que domina un grande trozo de la muralla atacable, y se servian de d|ic|ha bateria para mirador de la celda del Padre Prior, hasta en esta ultima Guerra q|u|e el Yngeniero volvió á abrir d|ic|ho paso para las Rondas y en posesionarse de la citada bateria, poniendola corriente y tambien se reconoce sea de S|u| M|ajestad| d|ic|ho terreno por los antiguos cimientos que aun se ven y detenian las tierras, y separaban el monte de la Ciudad; con lo q|u|e

à lo mas q|u|e pueden pretender los Padres es q|u|e S|u| M[ajestad| por un efecto de su R|ea|l bondad les pague el valor del edificio y no el suelo, y quede para Hospital y demas utilidades de su R[ea]l servicio, pues no hay ni puede encontrarse en esta Ciudad parage mas adecuado, q|u|e es q|uan|to por mi parte debo informar.

Dios gu[ard]e a V|uestra| E|xcelencia| m|ucho|s a[ño]s. San Sebastian 29 de Diciembre de 1797

Exc|elentísi|mo señor

|Firmado| El Marq|ué|s de Blondel de Drouhot

Exc|elentísi|mo s|eñ|or D[o]n Juan Man[ue]l Alvarez

N. 56

Ydea de un Plan del Edificio, que es de los Religiosos de S[a]n Telmo, y piden su reintegro en la forma, y por las razones, que aqui se demuestran serles todo necesario absolutam[en]te. -- Sin escala. -- 1798 abril 30. -- 1 plano : ms. -- Incorporado entre hojas escritas sobre el tema del título del documento cartográfico. Signatura: A. G. Simancas; M. P. D XXXVIII-106. G. M., leg. 6570.

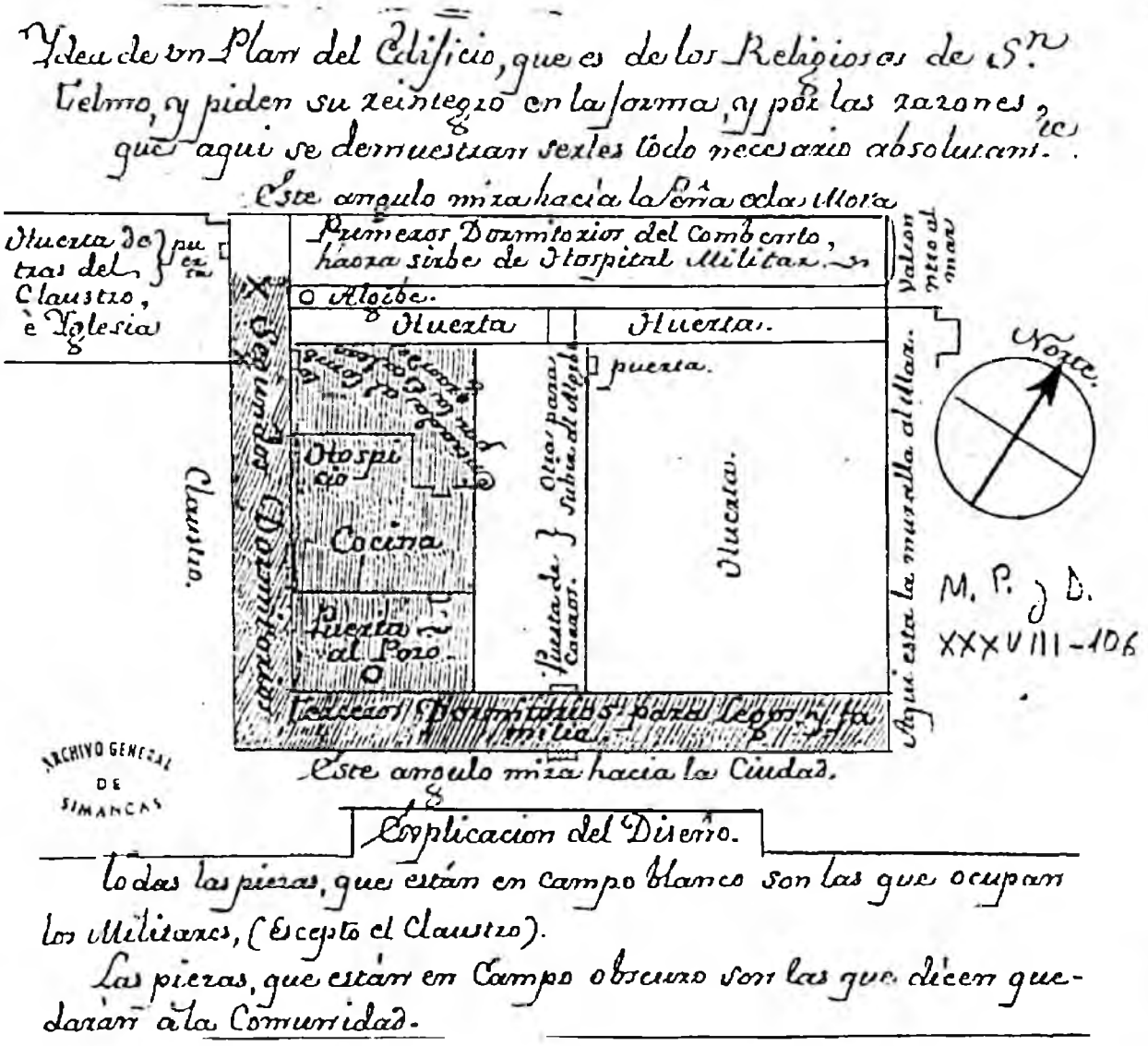

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

El documento cartográfico es un pequeño bosquejo, realizado a tinta, que sirvió para ilustrar un escrito (documento n. 1) redactado por la Comunidad de Dominicos del Convento de San Telmo de la Ciudad de San Sebastián. En el pequeño plano plasmaron la parte oriental del Convento que estaba siendo utilizada como Hospital Militar y la adjudicada a los monjes. Al parecer, el documento donde se inserta el plano se trata de una copia, ya que no aparece firmado.

Tal documento, fechado el 30 de abril de 1798, acompañaba a una carta de la Marquesa viuda de Mortara (documento n. 2) de fecha 21 de mayo, que también incluía un texto impreso (documento n. 3) firmado por el médico Vicente Lardizábal[215], con fecha de mayo de 1797, sobre la validez de las opiniones vertidas por dos médicos del hospital civil desfavorables a que al mismo pudiera trasladarse también el Hospital Militar.

Los religiosos se quejaban en el escrito de los inconvenientes derivados de compartir su edificio con el Hospital Militar, aduciendo la escasa separación -sólo un tabique- con el mismo, la privación de elementos tan importantes como el aljibe y tres pequeñas huertas; protestaban por no poder utilizar la *"puerta de Carros"* para introducir las provisiones y por la falta de ambiente de recogimiento causada por la presencia constante de personas de ambos sexos y de las *canciones libres* de la soldadesca.

Aducen la necesidad de *"oficinas"*, tales como la biblioteca, enfermería, lavandería, oratorio, rasura, celda Prioral, etc., pretendiendo, en primer lugar, demostrar a lo largo

---

[215] Vicente de Lardizábal (h. 1746-1814) fue medico de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, perteneciendo entre 1775 y 1785 a la Real Sociedad Bascongada de los amigos del País. Escribió varios libros de temática sanitaria marítima, así como varios folletos.

Su biografía: Vicente de Lardizábal : médico donostiarra de la ilustración / por Juan Bautista Martí Llobet. -- San Sebastián : Diputación Provincial de Guipúzcoa, 1970. -- 253 p. ; 24 cm. -- (Publicaciones de la Excma. Diputación de Guipúzcoa). -- Tesis doc. Univ. de Navarra.

del escrito cómo sin disponer de los "*Primeros dormitorios del convento*" -ocupados por el Hospital- sería imposible instalarlas y, en segundo lugar que, en caso de hacerlo, en algún paraje sería posible instalar los aposentos de los legos y sus familiares, pero no restaría espacio alguno para la Comunidad de Religiosos.

En el escrito se calcula que las 8 "*oficinas*" ocuparían el espacio de quince celdas, habiendo espacio en los dos pisos de *segundos dormitorios* para catorce. Se argumenta igualmente la necesidad de 34 celdas: 24 para los monjes que obligatoriamente debía de tener el Convento, 5 para los legos, 3 para huéspedes y 2 para los muchachos ayudantes de sacristía y cocina. Confiesan, bien es cierto, que no había en ese momento tantos religiosos como los aducidos para el cálculo, pero que sí los hubo en otros tiempos, culpando de su menor número a la "*extraccion de religiosos, que por orden del Rey... se hace para las Misiones de sus dilatadas Yndias*". Rechazan para su instalación el que denominan "*Tercer tramo*", ya que resulta inaceptable en su mitad por hallarse fuera del "*circo claustral*" y ser lugar malsano. La parte habitable sólo lo podría ser -y en malas condiciones- por legos y familiares, no resultando lugar alguno ni para los 27 sacerdotes y huéspedes previstos, ni siquiera para los 16 sacerdotes que en ese momento constituían la comunidad, más tres celdas destinadas para huéspedes.

En suma, prescindiendo de la planta baja donde se encontraba el refectorio, cocinas, etc., reclaman los "*primeros dormitorios*" (ala norte, constituida por bajo y tres pisos) para instalar 27 celdas; las 8 "*oficinas*" ocuparían los "*segundos dormitorios*" (ala oeste, constituida por bajo y dos pisos). Los legos y familiares ocuparían 7 celdas en los "*terceros dormitorios*" (ala sur, constituida por bajo y dos pisos). Al problema se sumaría el hecho de que gran parte de los muros que delimitaban las celdas habían sido suprimidos, con lo que era preciso plantearse de alguna forma su reconstrucción.

El plano y escrito mencionados acompañaban a la carta de la Marquesa viuda de Mortara[216] dirigida al Ministro de Hacienda de la Plaza D. Juan Manuel Álvarez. En la misma, da cuenta cómo, tras haber realizado importantes reparaciones en la casa principal del mayorazgo por valor de 157.189 reales, fue preciso gastar 62.000 más en el arreglo de los destrozos realizados por las tropas francesas durante la ocupación de la Ciudad. En segundo lugar recuerda la obligación impuesta a los Patronos del Monasterio por el fundador, que lo fue D. Alonso de Idiaquez, de velar por el mismo, finalizando pidiendo al Ministro "... *incline el R[ea]l animo á que se digne liberar el referido Combento de q[u]e coloque en el d[ic]ho Hospital Militar, pues no es facil de creer q[u]e p[ar]a este dexe de haber en S[a]n Sebastian, otro paraje mas aproposito, ni a nadie se le podra persuadir p[o]r mui estrecho q[u]e sea el recinto de aquella Ciudad*".

El tercer documento es un impreso de 8 páginas, titulado "*Reflexiones sobre el informe, presentado a la Ciudad de San Sebastian por sus medicos, y Cirujano Titulares en asunto de Hospitales*". De acuerdo con el título del opúsculo, se trataría de rebatir el informe[217] realizado por los médicos y cirujano del hospital público a instancia del Ayuntamiento sobre la conveniencia o no de trasladar el Hospital Militar al edificio del

---

[216] La razón de la intervención de la Marquesa no fue otro que la posesión del mayorazgo de la Casa por parte de su hijo, del que poseía "...*plenos poderes, con amplias facultades*".

[217] 1797 abril 25. San Sebastián
Dictamen de Francisco Antonio de Zubeldia e Ignacio de Mendivil, médicos del Hospital público de San Sebastián y Salvador María Bonor, cirujano del mismo, desaconsejando el traslado del hospital militar a las dependencias del Hospital público.
Copia certificada por el Ministro de Hacienda de San Sebastián Cristóbal de Góngora
AGS/GM leg. 6570
Puede consultarse la transcripción de María Isabel Astiazarain en: *Los hospitales militares de San Sebastián en el siglo XVIII.* -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 26 (1992), p. 502-508

Hospital Público. Las "*reflexiones*" están redactas en forma epistolar, articulándose en 23 puntos o capítulos, firmados por el médico D. Vicente Lardizabal.

El propio médico firmante se reconoce menos docto que sus colegas, de los que discrepa, pero afirma que es mejor conocedor del clima de la Ciudad, puesto que aquéllos no llevan más de dos años en la población.

En primer lugar, será rebatida la insalubridad del antiguo colegio de los Jesuitas, convertido en Hospital civil. El mencionado edificio radicaba entre la plazuela de Sto. Domingo, la calle de la Trinidad, una callejuela que bordeaba Sta. María y el monte. Fue erigido entre 1627 y 1671 en los solares dejados por cuatro casas propiedad de Miguel de Aguirre y en los de otras dos pertenecientes a los Oquendo, sus patronos -Antonio y María de Lazcano-. De buena fábrica, llamaban la atención su Iglesia de la Concepción de Nuestra Señora, la sacristía y la galería sobre el techado de la casa. Se distinguía por su actividad litúrgica y pedagógica, centrada esta última en escuela primaria, catequesis, cátedras de moral y latinidad.

Tras la expulsión de los Jesuitas de España en 1767, el Hospital Civil, sito en la Casa de la Misericordia del barrio de S. Martín, se trasladó al edificio de cuatro pisos, encajonado en un desmonte de Urgull, que había formado parte del Colegio de los Jesuitas. Tenía capacidad para unas 80 camas. También la citada Casa de la Misericordia fue desplazada en 1794 a la residencia adyacente, de dos pisos e igualmente antigua propiedad de la Compañía de Jesús, con motivo de la Guerra de la Convención (1793-95).

La falta de espacio aducida por los facultativos del Hospital Civil la rebate el Dr. Lardizabal afirmando que los ingenieros militares serían capaces de realizar la distribución de las camas de forma que entraran convenientemente las necesarias.

Pero la principal razón que exponían los facultativos del hospital civil era su falta de ventilación. En una larga disertación, D. Vicente Lardizabal afirmaba que prácticamente toda la Ciudad estaba perfectamente ventilada y que un exceso de ésta podría ser perjudicial, tanto para los enfermos como para la Ciudad, ya que los "*efluvios*" malignos podrían ser expandidos por el viento. Tras un análisis de los mismos, llega a la conclusión que el único viento que podría transportar hacia la población los "*efluvios contagiosos*" del Hospital era el de componente norte y la llegada de los vientos de la citada componente estaba dificultada por la protección del monte Urgull. Afirmaba que el emplazamiento del Hospital Militar de San Telmo era más peligrosa, en tanto en cuanto el viento Noreste podría expandir las infecciones, las cuales, en condiciones normales eran poco numerosas en relación con el número total de enfermos.

El segundo edificio revisado y sobre el que los médicos y cirujano del hospital público también exponían su opinión, es el extramural de la antigua Misericordia -convertida en cuartel- del que afirma que "*no se oyó una queja contra su situacion: Los enfermos se curaban tambien, como en el mejor de los Hospitales*", rebatiendo los motivos de insalubridad y de alta mortalidad de los enfermos que los médicos civiles le imputaban.

* * *

Documento n. 1

1798 abril 30. San Sebastián.

Plano de parte del Convento Dominico de San Telmo y reflexiones de la Comunidad de Religiosos referentes a la necesidad de que el Hospital Militar de San Sebastián sea trasladado a otro edificio.

AGS. G. M. legajo 6570.

Ydea de un Plan del Edificio, que es de los Religiosos de S|a|n Telmo, y piden su reintegro en la forma, y por las razones, que aqui se demuestran serles todo necesario absolutam|en|te.

De esto se sigue que quitandonos toda la mejor porcion, nos dejan con la que és vaja, y mira hacia el Norte á rasa mar Enfrente de los Enfermos, sin luz, ni mas bentilacion que la que respiran los apestados quedando Hospital y Conbeto la pieza de los tres angulos, como se ve, con sola la division de un tabique que dijeron hacian entre el primero y segundo tramo donde en este plan empieza el campo obscuro señalado con esta X.

Se sigue tambien, que de un golpe nos dejan sin el famoso Algibe donde teniamos agua escelente para todo tiempo sin comprarla como haora. Se sigue que nos toman las tres huertecillas, que nos daban hortaliza, sin comprarla, como haora. Se sigue que nos dejan sin la puerta que llamamos de Carros por donde deben entrar las probisiones de vino, agua, aceite y comestibles diarios de la plaza y otros menesteres, precisandonos en d|ic|ha hipotesis, á introducirla por personas de ambos sexos, por el Claustro, dedicado para funciones sagradas. Se siguen grabisimos incombenientes, que para ebitarlos seria preciso que los Religiosos vibiesen con las ventanas cerradas para no oir las canciones libres de los soldados, y para no ver objectos de especie bien opuesta á su regular obserbancia que á cada paso entra alli aora por la puerta de Carros, junto a nuestra cocina, y debajo de las mismas celdas ó oficinas, como se ve en el plan. Debajo de las mismas Celdas dije...

¿Pero én donde se han de fabricar las Celdas si ha de haber oficinas? Las oficinas son necesarias absolutam|en|te en un Combento, para que una Venerable Comunidad viba con religion. Estas oficinas son ocho (sin contar la Cocina, Bodega, y Refectorio) y boy á demostrar que quitandonos los primeros dormitorios del Combento, no caben en el

restane util, las referidas ocho oficinas. Demostrada esta proposicion, pasaré á demostrar que construidas las ocho oficinas en sitios proporcionados á cada fin respectivo, se podian colocar nuestros legos, y familiares solamente; y faltan sitios proporcionados, (y no proporcionados) a la Santa Comunidad de Sacerdotes, que hoy existen, y para los otros mas que deben existir, faltarán, digo 23 ó 24 Celdas, y algo mas. Paso á aprobarlo con la brebedad posible, y empiezo por la

1ª Proposicion

La 1ª oficina absolutam[en]te necesaria á esta Comunidad, que profesó instruirse para la doctrina y predicacion, es la Libreria, que ocupaba el sitio de tres celdas. La 2ª es el Deposito, y Archibo, que ocupaba el sitio de una Celda. La 3ª es la Ropería, en sitio de una Celda. La 4ª es la Rasura en sitio de una Celda. La 5ª es la Celda Prioral donde suelen hospedarse los ex[celentísi]mos y R[everendísi]mos Generales y R[everen]dos Probinciales quando vienen a la S[an]ta Visita: tambien Yl[ustrísi]mos Obispos y otras personas de distincion se han hospedado alli, por eso ocupaba el sitio de casi tres celdas. La 7ª es la enfermería, que habia de ocupar el sitio de tres celdas, para estar decente. La 8ª es el Oratorio, donde deben retirarse a orar, y decir misa los Combalecientes, y enfermos de Vegez, y debilidad. Esta y ocho oficinas deben ocupar como hemos visto el sitio de quince Celdas. Busquemos sitios para ellas.

La porcion menos mala que queda en la hipotesis referida, es la de los segundos dormitorios del Combento (es decir la del dormitorio vajo en este tramo) en los dos dormitorios alto, y vajo de esos segundos, no habia mas que catorce sitios de Celdas, las que hoy estan destruidas; es decir que habia sitio en cada uno de los dos dormitorios, y multiplicando siete por doce pasos que tenia cada Celda, resulta que heran 84 pasos los sitios de d[ic]has siete Celdas: pues los 20 pasos que tiene mas todo el largo del patio de banda, a banda, los come la escalera. Con esta quenta, se ebidencia

el medio de esta demostracion, esto és, que heran catorce las Celdas (oy sitios de ellas), y hahiendo de haber quince sitios para las ocho oficinas como se vio arriba, es consequencia ebidente esta mi 1ª proposicion, que quitandonos los primeros dormitorios del Combento, no caben en el restante util, las referidas ocho oficinas, esto asi puesto paso á la

2ª Proposicion

Este Combento de S|a|n Telmo tiene contrahidas dos obligaciones, una despues de otra, à cerca del numero de Religiosos, y dejando aparte la segunda por ser ocioso hablar de esta hasta que se nos entregue todo el Combento tan habilitado como estaba haora hace siete años, empiezo hablando de la primera; Y segun esta es obligado á mantener el Comb|en|to (habiendo copia en esta probincia de españa) veinte y quatro sacerdotes con el P|adre| Prior y P|adre| Lector, que por ordenanzas de la religion son sugetos de la Carrera maior de Sagrada theologia, y regularm|en|te graduados, por consig|uien|te debe tener este comb|en|to esas 24 celdas para Sacerdotes; A mas de eso ha de haber Religiosos Legos, uno para la Sacristia, otro para cocinero, otro para enfermero, otro para Portero, y otro para organista, y cartero, necesitan de cinco Celdas, que con las 24 de arriba son 29 la celdas que debe haber. Dos o tres celdas mas ha de haber para huespedes y compañeros de probinciales, asi seran 32. Despues de estas se necesitan siquiera dos celdas para los dos Muchachos de Sacristia, y otro Ayudante de Cocina, y asi suman todas las Celdas que debe haber 34 Celdas, la quales habia, y no mas, aora siete años en los dos paños primero y segundo, pero repartidas en esos buques las oficinas prals. mientras que no hubiese mas numero de Religiosos, pues en este caso se pondrian en otra parte del paño de la Galeria, el qual no nos dán, son pues necesarias 34 Celdas. No obsta el decir que haora no hay tantos religiosos; porque si haora no hai tantos antes de ahora ha habido aun mas, y suele haber mas ó menos segun la maior, ô menor extraccion de religiosos, que por orden del Rey N|ues|tro S|eñ|or se hace para

las Misiones de sus dilatadas Yndias, y por otras causas que ninguno puede ignorar, pero buelbo al discurso propuesto.

Si se deben construir las ocho oficinas en sitios proporcionados, como se deben segun el contesto de la regla; y constituciones que hemos profesado ádemas del tratado de Ynstrucciones officialium, que nos ponen despues del cuerpo de nuestro derecho, y si deberían construir en los segundos dormitorios como en sitio menos desproporcionado para el fin que se ordenan; Y en fin si alli apenas caben ¿Como es posible que encontremos sitio para las 34 Celdas que debemos tener existentes para cumplimiento de nuestra primera obligacion?... Hay está el tercer tramo, dirá alguno. le respondere al tal, que en ese pasage lo mas que puede serbir para habitarlo, es desde la puerta de Carros hacia los segundos dormitorios, pero en la suposicion de que hablo, no pudiera habitarse lo que resta desde ese punto, hasta el punto q[u]e termina el patio hacia el Mar, porque qualquiera prelado medianam[en]te celoso lo mandaria arrendar por hallarse fuera del circo claustral, mirese con atencion el plan figurado, y qualquiera Christiano entendera esta verdad. Y si esta razon religiosa no satisface, es preciso que satisfaga el decirle, que en estos 40 años de que puede dar noticia esta Comunidad, no ha habitado alli ninguno ni lego, ni familiar, por ser sitio mui mal sano. Una y otra razon combence, que solo podra serbir para usarse la referida mitad q[u]e cae a la parte opuesta del Mar, que es sitio mas angosto, que el otro.

Pero en esa mitad, q[u]e es lo unico que resulta de usual, no es posible que puedan habitar mas, que algunos legos, y algunos familiares, dije algunos; por que si han de habitar alli todos esos, no podra ser sin mucha incomodidad y aun espuestos a corrupcion de salud, esto se ebidencia: lo primero, porque quitandonos los primeros dormitorios, nos quitan los lugares Comunes, y esta oficina de primera necesidad era preciso hacerla en esa mitad del tramo mui proximo a las Celdas de d[ic]hos religiosos legos, y familiares, lo seg[un]do porque siendo este tramo estrecho, mui humedo, y de

mui pocas Celdas, y enfrente del ospital, precisam|en|te habian de vibir mui incomodados, y espuestos a la corrupcion de Salud; pero aun concediendo q|u|e por su buena edad pudieran vibir fuertes, y que se encuntre alli sitio para siete celdas que necesitan ¿en donde se colocaran las otras 24 Celdas para los Sacerdotes? en donde las otras dos, ó tres para los huespedes ¿en donde estas 27 Celdas? Pero que digo 27... Ni tampoco las 16 que para los que somos actualmente Sacerdotes, y las tres para huespedes, no queda lugar, ni aun para una celda siquiera.

A esta demostracion que podran objectar? Dirán acaso algunos que tendran celdas los Religiosos sacerdotes si quieren usar para eso de los segundos dormitorios; pero mientras que no nos encuentren sitio igual para las oficinas absolutamente necesarias á esta Venerable Comunidad (lo que jamas encuentran en la hipotesis repetida) asi se seguira con ebidencia, que construidas las mencionadas ocho oficinas en aquellos segundos dormitorios aunque se pudieran colocar nuestros legos y familiares con los peligros ya insinuados, faltarán à la Santa Comunidad de Sacerdotes, que hoy existen, y à los otros mas, que deben existir aqui, 23 ó 24 Celdas de menos Que es la segun|da Proposicion que ofreci probar.

S|a|n Sebastián à 30 de Abril de 1798

* * *

Documento n. 2

1798 mayo 21. Madrid.

Carta de la Marquesa viuda de Mortara en nombre de su hijo, patrono del Monasterio de San Telmo, adjuntando plano, reflexiones de los monjes e impreso presentado a la Ciudad de San Sebastián sobre el asunto del Hospital militar firmado por el médico D. Vicente Lardizábal.

AGS, G. M, Legajo 6570.

Ex|celentísi|mo S|eñ|or

Mui S|eñ|or mio: Me tomo la confianza de molestar á V|uestra| E|xcelencia| pasando á sus manos el adjunto Impreso, relativo al proyectado establecim|ien|to de Hospital Militar en la Ciudad de S|a|n Sebastian, y un Plan del Combento de S|a|n Thelmo, orden de Predicadores donde pretende colocarse, y de q|u|e es Patrono el Marques de Mortara mi hijo, de quien tengo plenos Poderes, con amplias facultades.

Si el asunto recayese s|ob|re otra finca, aunq|u|e fuese la mas preciosa é interesante del Mayorazgo á q|u|e esta unido d|ic|ho Patronato, permaneceria pasiva, como lo he estado sin pretender la menor recompensa de las considerables perdidas q|u|e ocasiono la entrada de los Franceses en aquella Ciudad, haciendo Quartel p|ar|a su tropa la Casa pr|incip|al de d|ic|ho Mayorazgo, q|u|e acababa de reedificarse, y havia tenido de costo 157.189 r|eale|s y la dejaron á su retirada tan destruida, q|u|e ha sido forzoso gastar otros 62 |mil| para su reparo; pero como no puedo obrar con igual libertad en orden al citado Patronato, desentendiendome absolutam|en|te de la obligac|io|n q|u|e incumbe al posehedor del Mayorazgo, segun la q|ua|l con particular y mui estrecho encargo le impuso el fundador d|o|n Alonso de Idiaquez, Secretario de los Consejos de Estado y Guerra del S|eñ|or Emperador y Rey Carlos 5º q|u|e acompañó á S|u| M|ajestad| y en todas las jornadas de Alemania, y fallecio en su servicio gloriosam|en|te en la Guerra

contra los Hereges Luteranos, muerto á manos de estos, me ha parecido p|o|r obsequio á la gloriosa memoria de tan grande Heroe, conserbador en la fundac|ió|n de d|ic|ho combento, en cuya fabrica y dotacion expendio gruesos caudales, á lo q|u|e previno en ella, y á la estimac|ió|n q|u|e me merece su comunidad p|o|r la religiosa observancia de su instituto, no dejar de recomendar á V|uestra| E|xcelencia| el q|u|e si tuviesen algun merito las reflexiones q|u|e comprende el adjunto Impreso, y las q|u|e sigen á el Plan, las haga presentes á S|u| M|ajestad| é incline el R|ea|l animo á que se digne liberar el referido Combento de q|u|e coloque en el d|ic|ho Hospital Militar, pues no es facil de creer q|u|e p|ar|a este dexe de haber en S|a|n Sebastian, otro paraje mas aproposito, ni á nadie sele podra persuadir p|o|r mui estrecho q|u|e sea el recinto de aquella Ciudad.

Espero merecer de V|uestra| E|xcelencia| este fabor, como el q|u|e dispense mi molesta confianza.

Nues|tr|o S|eñor| gu|ard|e la vida de V|uestra| E|xcelencia| m|uchos| a|ños| como deseo. Madrid 21 de mayo de 1798.
Ex|celentísi|mo s|eñ|or

B|esa| L|a| M|ano| de v|uestra| e|xcelencia| su mas afecta servidora S|eño|ra Marqesa de Mortara biuda.

Ex|celentísi|mo S|eñ|or D|o|n Juan Manuel Albarez.

* * *

Documento n. 3

REFLEXIONES SOBRE EL INFORME, PRESENTADO A LA CIUDAD de San Sebastian por sus medicos, y Cirujano Titulares en asunto de Hospitales / Escritas en estilo

Epistolar por el Doctor Don Vicente Lardizabal. -- [s. l. : s. n.], [1797?]. -- VIII p. ; 19 cm. -- Impreso.

AGS. G. M. legajo 6570.

REFLEXIONES SOBRE EL INFORME, PRESENTADO A LA CIUDAD de San Sebastian por sus medicos, y Cirujano Titulares en asunto de Hospitales. Escritas en estilo Epistolár por el Doctor Don Vicente Lardizabal.

Muy Señor Mio:

Num. 1. Muy cara me vende V. la fineza de franquearme aunque por tiempo limitado el escrito, que los Señores Medicos, y Cirujano de ésta Ciudad han producido en asumpto de Hospitales pues en recompensa pide V. exponga mi parecer sobre el merito de ésta produccion. Pero ya, que V. quiere ser obedecido sin escusa, procuraré complacer a V. debiendo ser de su quenta, y no de la mia los defectos, que contenga mi critica.

2. Los mismos Facultativos explican en el Exordio de su dictamen las causas, que le han motivado, á saber: los vivos deseos del Señor Ministro principal de Hacienta en ésta Ciudad, de poner en execucion las piadosas intenciones de S. M. en el reintegro de los Reverendos Padres Dominicos en su Convento, conciliando éste tan justo objeto con la mayor comodidad y alivio de los Soldados enfermos.

3. Me reconozco muy inferior á éstos Señores en ciencia, erudicion, y literatura moderna, de la que yo solo tengo una leve tintura; mas ésta inferioridad en los concimientos modernos se compensa con la ventaja que les puedo hacer en otro genero de nociones, mas esenciales para el punto, que se ventila, quales son las observaciones Methereologicas, y Phisico Medicas, referentes á éste Clima, adquiridas desde el año de 1767 poco mas, ó menos, quando ellos solo cuentan dos años de residencia en ésta

Ciudad; fuera de no serme extrañas las Maximas, y Reglas generales, que versan sobre la Policia, y Govierno de Hospitales, bebidas en buenas Fuentes.

4. Se detienen no poco los Consultados, examinando lo material del edificio, que sirvió de Colegio á los Jesuitas, y hoy de Hospital á la Ciudad, midiendo su espacio en Longitud, y Latitud, y nivelando la altura, y elevacion de sus Pisos, y Estancias con respecto al monte, y casas contiguas, para deducir de todo el conjunto de éstas operaciones lo insuficiente, y nocivo de él para los fines propuestos; pero devieran considerar dichos Señores, que el Rey tiene en ésta Plaza un Director de Ingenieros con sus Subalternos, á cuya inspeccion corresponde éste genero de especulaciones, y que tal vez hallarán por las Reglas de su Arte medios, para acomodar 100 Camas en un espacio, en el qual, los que no entienden de Mathematicas, apen s sabrán colocar 50. Tampoco faltó quien quiso dudar, que el Arca de Noe pudiese contener tanto numero de vivientes, quantos se relacionan en el Sagrado Testo; pero un Author, no Catholico, sino Protestante, segun se lee en las memorias de Leypsik, provó en una Disertacion, que cabían todos holgadamente.

5. El fundamento principal, en que los referidos Facultativos pretenden zanjar la basa de su opinion, es la falta de ventilacion en el espresado Edificio; y aqui es tambien, donde yo pienso detenerme, combatiendola por contraposicion de razones á las que ellos exponen. Mas, antes de embarcarnos en la question, se há de tener presente, que el Hospital, que antes existía fuera de la Ciudad, se trasladó á dicho Colegio por los años de 1770 poco mas, ó menos. Pregunto ahora: La Ciudad no pediría informe á sus Medicos sobre lo saludable ó enfermizo del Colegio, antes de determinarse á la translacion? Si se dice, que no, es imponer una Nota á su Ayuntamiento. Si se responde afirmativamente, serían los Medicos consultados entonces, menos inteligentes, que los actuales, puesto que no conocieron lo que éstos han advertido ahora; ó se les ha de imputar, que lo hicieron por su propia conveniencia, lo qual á la verdad toca en la raya

de un juicio menos prudente. Y, si entonces se reputó por sano el Edificio, y sus estancias: Qué causas nuevas havrán ocurrido posteriormente, para haverse alterado tanto su Constitucion, y su temperamento? Que quexas se han oído en el Pueblo contra aquel establecimiento? Que infeccion, que contagio, formado en él, ha cundido en los Havitantes? Ninguno por cierto.

6. Aqui viene al caso lo que Mezeray refiere en su Historia de Francia, tratando del suplicio de Marillac, Chanciller, é Intendente del Exercito. Presentaronse al Cardenal Ministro Richelieu los Jueces, que lo sentenciaron, y S. E. les dijo: es preciso que Dios asista con luces particulares á los Jueces, pues han hallado delitos, donde otros se figuraban inocencias. Assi podemos tambien decir, que los Medicos actuales de la Ciudad poseben luces superiores á las de sus Predecesores pues[218] hallan vicios, y defectos en un Edificio, que ellos reputaron inocente.

7. Ni vale el recurso, de que el numero de enfermos en aquella Epoca era muy limitado respecto del de ahora, y que no se trataba entonces, de aumentarle, agregando el de los Militares, porque, fuera de que no tenemos presentes las Listas, ni las Necrologias de aquellos tiempos, debemos caminar baxo el concepto, de que el Ayuntamiento no dejaría de tomar en consideraccion ésta circunstacia, y proveher á la contiengecia, de poderse aumentar la multitud de enfermos en lo sucessivo. A demás obra aqui la misma Regla, que los Consultados establecen en su informe, hablando de los Cementerios, diciendo, que los Hospitales son siempre mas peligrosos para la infeccion, que aquellos, pues para éste caso lo mismo hacen 40 enfermos, encerrados en una sala, que 100; sin otra diferencia, que la de poder ser mas graduado el Contagio en el ultimo, que en el primero y *magis, es minus non utriunt speciem.*

---

[218] Quedan subrayadas las anotaciones a tinta existentes en el original copiado, resultantes, al parecer, de la corrección de erratas detectadas tras la impresión del folleto.

8. Pero concedamos, que el Colegio se haga mas nocivo por el agregado de los soldados enfermos, aumentandose la masa de los efluvios contagiosos. Con todo puede decirse, sin que sea Paradoxa que será menos transcendental á los habitantes la infeccion, acumulando unos y otros Dolientes en un mismo Edificio, y bajo de un solo techo, que estando dispersos en dos. La razon es clara, por que es precisa la accion de los vientos, para difundirse aquella en el cuerpo de la Ciudad; y además es necesario, que aquella se dirija hacia él. Examinemos ahora la calidad, y curso de los vientos mas principales, ó comunes que reynan entre nosotros. Estos son el Sur, el Sud-Oeste, el Norte, y el Nordeste. el Este domina poco. Translademos ahora la consideracion al Colegio. Este está situado á la falda del Montecillo de la mota, que le defiende de la accion del Norte, que es el unico viento, que puede descargar en la Ciudad los efluvios contagiosos del Hospital, porque el Sud-O[e]ste los dirige hacia la Iglesia, y Huerta de los Padres Dominicos: El Nordeste los impele hacia la Iglesia de Santa Maria, y ni en el uno, ni en el otro hai habitacion alguna. El Sur los arrebata hacia el Monte: con que venimos á parar en que con ninguno de los expresados vientos puede verficarse el contagio.

9. Solo el Nordeste, pasando por el Hospital, que hoy se mantiene en San Thelmo, por su direccion es capáz de realizar nuestros temores. Vease pues, como, aun en la referida Hipothesis, el Hospital, existente hoy en San Thelmo, es mas peligroso para la Ciudad, que el del Colegio. Ya los Medicos consultados, quando se le dió este destino en tiempo del General Caro, expusieron esto mismo al Ayuntamiento, fundandose tambien en que, multiplicados los focos del contagio, se aumentaba tambien el riesgo, siendo mas conveniente minorar el numero de aquellos.

10. Mas para que gastar tanto papel, abultando temores de contagios, que, á la verdad, están muy distantes de verificarse? El Contagio solo es temible, quando reynan constituciones epidemicas; fuera de este caso rarísima vez puede tener lugar. Reduzcamos á Cálculos ésta question. De 100 enfermos, que haya en el Hospital

Militar, los 50 quando menos serán de Cirugia: Sarnosos, y Galicos: (estos antes se emviaban al Hospital de Burgos) Los otros 50 serán de Medicina. Descartense de éstos los Pleuriticos, Reumaticos, Hidropicos, y otros atacados de diversos afectos, que de ningun modo son contagiosos, y vendremos á parar en 10, ó 12, que adolezcan de Fiebres putridas, simples, ó malignas, las unicas, que merecen el nombre de contagiosas. Y que numero es éste, para contaminar el ayre, y disponerle, á que vaya pegando la infeccion en el Pueblo.

11. Ningun Phisico ha dudado, que la ventilacion sea uno de los medios mas poderosos, para purificar la Atmosphera; pero las Reglas generales tienen siempre sus excepciones. Una excesiva ventilacion suele tener sus inconvenientes en ciertas Regiones, cuya falta en otras induce grandes estragos. Lo cierto es, que en las calidas, y pantanosas es necesaria, y ésta es la razon, porque en Roma es tan ocasionada á inducir enfermedades la estacion Canicular. Donde ésto se vé mas palpablemente, es en el Reyno de Persia. En casi toda su dilatada extension apenas soplan los vientos, y en sus havitantes no se conoce la Tos, ni aun saben escupir. Al contrario en Ardivél, Pueblo grande y comerciante de aquel Imperio por la razon opuesta son frequentissimas, y mortales las Pleuresías (Viages de Juan estruis).

12. Esta Ciudad, y aun todo el Pais pueden llamarse sin Impropiedad el Patrimonio de Eolo, Deidad falsa del Gentilisimo, que preside á los vientos, segun la Mithiologia, pues continuamente vivimos combatidos de ellos, y si en el Verano aprietan algo los calores, son de cortisima duracion por las furiosas calernas, ó embates, que se subscitan de improviso, y los destierran. De aqui se sigue, que la ventilacion en este clima es mucho menos necesaria, que en otros, y las enfermedades, que provienen por falta de ella, rarisimas. Voy á probarlo con la expriencia. El barrio de mayor elevacion en ésta Ciudad es, sin disputa, el que está frente al Muelle, y es tambien la porcion de Pueblo mas sacudida del viento Sur, y Sud-Oeste, mas claro, del Bochorno, y del Bendebal;

con todo es la parte menos sana de toda la Poblacion. Alli es, donde siempre han tenido su cuna las Viruelas. Alli, donde mas han reynado las Pleuresias, y alli finalmente, donde mayor estrago causaron las Fiebres putridas, durante la ultima constitucion Epidemica.

13. Todavia quiero producir otra observacion en apoyo de lo expuesto. La Pescaderia existía en otros tiempos en aquella especie de Plazuela, que cae frente á la Casa del Marqués de Mortara, desde donde se traslado a la Calle del Poyuelo por la molestia, que con su bulla, y gritería ocasionaban las mugeres á los Thenientes Generales, que habitaban en aquel Palacio. El año de 92 se trasladó al Callejon, que está tras de la Carnicería. Opusieronse á ésta providencia varios Vecinos, y no faltó algun Medico, que los sostenía, opinando, que siendo el referido Callejon poco, ó nada ventilado, era temible la infeccion por ésta causa. Verificóse sin embargo la mudanza, ó translacion de la dicha Pescadería, y en medio de no ser infundados los recelos expuestos, por agregarse á la corrupcion del pescado las exalaciones de la Carnicería, ningun perjuicio ha resultado á la salud de los habitántes del Callejon, ni al resto de la Ciudad. Estos hechos pruevan concluyentemente, que en ésta Ciudad todo está bien ventilado, y de seguida son vanos, y pueriles los temores de contagio por falta de ventilacion.

14. Salgamos ahora fuera de los Muros, á exâminar los defectos, y nulidades, que los Señores Consultados pretenden imputar á la Casa de Misericordia. Ignoro la Epoca fixa, en que se estableció en dicha Casa el Hospital, que antes existió en la que hoy habita el Escribano Zabala, contigua á la Parroquia de Santa María; Pero se, que se mudó al Colegio por los años de 1769 ó 1770. sin otro motivo que la mayor comodidad de los Empleados, y mejores proporciones; para recoger limosna, sin que para esto se necesite mas prueva, que la notoriedad pública. En todo el tiempo, que perseveró alli el Hospitál, no se oyó una queja contra su situacion: Los enfermos se curaban tambien, como en el mejor de los Hospitáles, y los convalecientes tenían una Sala espaciosa en

su parte superior, para desahogarse en tiempos lluviosos, y una Huerta, para pasearse en los serenos.

15. Es verdad, que tiene un Montecillo, ó Cuesta á su parte Meridional, y un Lodazál á la Oriental, como lo dicen los Informantes; pero el monte no impide de modo alguno la ventilacion de la Casa, porque ésta está situada en la parte de él, que va declinando en forma diagonal desde su mayor eminencia. Y, aunque parece á primera vista, que la defiende del viento Sur, éste sopla alli tan impetuosamente, como en qualquiera otra parte; sucediendo lo mismo con todos los demás, que exercen su furia sobre ella sin obstaculo alguno.

16. El Lodazál, aun que cae casi al nivel del primer piso de dicho Edificio, tampoco es capáz, de hacerse menos sano, como quieren dichos Señores, por que se forma de Arena, humedecida con las excreciaones urinosas de las Requas, que continuamente transitan por allí; y ya seve, que siendo sus exalaciones de naturaleza Armoniacal, en pricipios de buena Phisica son mas adequadas, para purificar el ayre, que para infeccionarle: Pero ya tambien se removerá luego éste tropiezo con la construccion del nuevo Camino, aumentandose al mismo tiempo su ventilacion, despues de demolidos los Arcos, que se hicieron para el Viejo. Y sin nada de ésto; Pregunto: Este Monte, y éste Lodazál no existían, quando alli huvo Hospitál? Pues como no produgeron los fatales efectos, que ahora temen los Informantes?

17. Con una sola observacion pienso desvanecer los reparos todos, que quieren ponerse sobre la Salubrirdad de aquel sitio. Yendo yo de paseo hacia él en una de las tardes de los citados años, me hice encontradizo con Don Joseph Ibarróla, Medico de la Ciudad, que volvía despues de hecha la Visita. Trabamos conversacion, en cuya serie le pregunté, si durante el tiempo de su residencia en éste Pueblo, havia asistído á algun enfermo, atacado de fiebre putrida, ó maligna, pues que yo no la hallaba?

Respondióme, que apenas havia visto alguno que otro, que adoleciese de ésta casta de Calentura.

18. Que se infiere de ésto? Se infiere, que la Misericordia ha sido, y es un sitio muy acomodado para Hospitál. Se deduce, que la complicacion gastrico-putrida es pura invencion respecto de éste País, pues ni la conoció Ibarróla en los largos años de su practica, ni la han encontrado otros grandes Medicos de aquel tiempo en el curso de la suya. Y á la verdad como es creíble, que sean tan comunes los vicios gastricos en un Pueblo, en cuyos havitantes apenas se conoce la glotonería, y es el vicio propio solamente de la gente vaja la ebriedad?

19. En comprovacion de lo expuesto en el numero 15 producire tambien el testimonio del Previtero Don Joseph de Oyanarte, quien tuvo los primeros rudimentos de Cirugia en el referido Hospitál de la Misericordia al lado de un famoso Cirujano de Apellido Veroiz. Varias veces he oído decir á éste; (oy digno Sacerdote) que la Misericordia puede competir con el mejor Hospitál en salubridad, y comodidades.

20. Alegan los Informantes en prueva de su asercion, que éste Hospitál fué abandonado, durante la ultima guera, por la multitud de enfermos, que se morían en él, y que éste hecho afianza incontrastablemente quanto han expuesto sobre su situacion, poco sana; Pero es muy facil, disolver éste argumento, dicendo, que la gravedad intrinseca de las enfermedades es, á la que debe atribuirse la mortandad, mas bien que a lo local de la situacion. Y si no, á que causa sino á aquella imputaremos la grande mortandad; que por los mismos tiempos huvo en los Hospitáles de Bastan, y de Burguete, y la grandissima, que durante el Invierno del año de 95 se experimentó en el de Pamplona? Y no intervinieron algunas otras causas para aquel Cathastrophe? Yá se, que se procuran disimular algunas.

21. Si valiese ésta Regla, se seguiría, que no hay sitio mas funesto, y menos apto para Hospitál que el actual de San Thelmo, porque es bien notoria, y asombrosa la multitud de Franceses, que perecieron en él, durante su estancia en ésta Ciudad, pasando su número de diezmil, segun Cálculos muy exâctos, haviendo en un solo dia llegado á ciento y veinte y cinco los que murieron. De todo éste complexo de razones resulta una prueva concluyente á favor de la salubridad de uno, y otro sitio, ó Edificio, y su aptitud, para colocarse en ellos los Soldados enfermos, segun las piadosas intenciones de S. M. y los deseos de su Ministro.

22. Dichos Señores finalizan su informe, haciendo una Salva al Ayuntamiento por las acertadas providencias, que va tomando en beneficio de la salud pública, amenizando los Paseos con Arboledas, removiendo los escombros, y montones de vasura, no menos ingratos á la vista, que displicentes al olfato. Yo tambien acompañare en éste obsequio á dichos Señores; pero no dejare de hacer presente a S. Sria. que, siendo el Paseo extramural tan conducente para los enfermos convalecientes en tiempos secos, no es menos necesario para los mismos el de los Claustros de San Thelmo en los lluviosos, y humedos; pues el de la Plaza es menos acomodado por ser bullicioso; cuya consideracion hace mas necesaria su libertad proporcionando otros sitios, para colocar los enfermos Militares, que le ocupan.

23. He procurado cimentar las pruevas de mi impugnacion mas en hechos, que en raciocinios, en quanto han permitido la brevedad, y las estrechas margenes de una Carta. Si mereciere la aprovacion de V. será completa mi satisfaccion; quando no havre acreditado mi voluntad para servirle. Dios guarde á V. muchos años San Sebastian Mayo de 1797

B. L. M. de V. Su mas seguro servidor

Don Vicente de Lardizabal

N. 57

Plano del Combento de los Padres Dominicos de esta Ciudad en el que se manifiesta (por lo que va demostrado con Paredes de amarillo) la parte que en el dia se ocupa para Hospital Militar de esta Guarnicion / J[ose]ph Prieto de la Quintana ; V[isto] B[ueno] Fermín de Rueda. -- Escala [ca. 1:509], 50 varas castellanas [= 8,2 cm]. -- 1798 mayo 4. -- 4 planos en 1 h. : ms., col. ; 35x47 cm. -- Acompaña a carta del Marqués de Blondel de Drouhot a Juan Manuel Álvarez de fecha 1798 mayo 7 y a copia de la carta de Juan Bautista Blum al Marqués de Blondel de fecha 1798 abril 23.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XIII-62. G. M., leg. 6570.

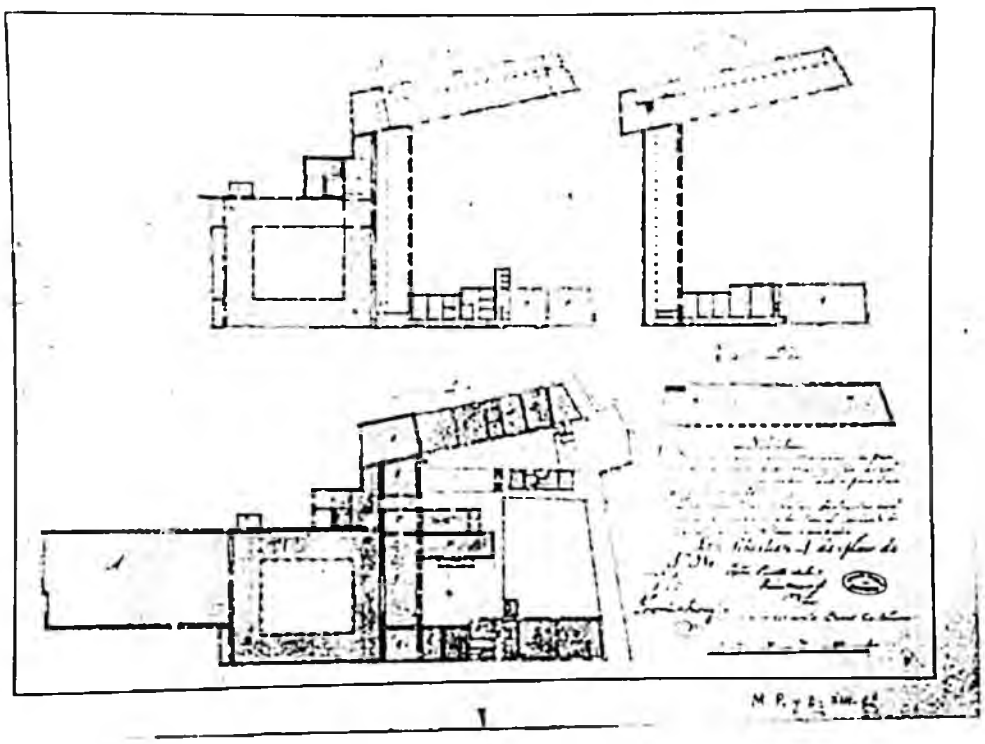

Con fecha 26 de Marzo de 1798, D. Juan Manuel Álvarez envió al Comandante General de Guipúzcoa, Marqués de Blondel Drouhot, una carta que le había remitido el Prior del Convento de San Telmo, rogándole que tras examinar su contenido y teniendo presentes las opiniones del *Ministro Principal de Hacienda* de San Sebastián y de lo actuado por su antecesor, D. Cristóbal de Góngora, le informase lo que al respecto considerase oportuno.

El 14 de abril el Marqués de Blondel remitió un oficio al Ministro Principal de Hacienda, Juan Bautista de Blum, al respecto, contestado mediante carta de fecha 23 de abril (documento n. 1), en la que le informa de cómo había repasado el expediente de las acciones llevadas a cabo por su predecesor sobre la reclamación por parte de los dominicos de la totalidad del Convento de San Telmo, en parte del cual estaba instalado el Hospital Militar.

Igualmente le comunica cómo también había girado visita acompañado del "*Arquitecto de fortificación y Alarife de esta Ciudad*" a los diversos edificios que pudieran acoger las instalaciones del citado Hospital: el antiguo Hospital de la Plaza Vieja, el Colegio de los Jesuitas -convertido en Hospital Público-, la casa de D. Joaquín de Berois y el ruinoso almacén de la Real Compañía de Filipinas, situado en el muelle.

Tras visitar el Convento de San Telmo llega a la conclusión de que los religiosos no necesitaban de la parte del Convento que funcionaba como hospital, aunque reconocía que sí les iba a proporcionar mayores comodidades.

Con relación a la parte del convento devuelta el 3 de octubre de 1796, reconoce que no había sido ocupada por los religiosos por tres razones: la primera se fundaba en que no se habían reconstruido en la misma las celdas necesarias; la segunda, porque la Comunidad no aceptaba ocuparla hasta que se desalojara totalmente el Hospital del

edificio; la tercera reivindicación era económica, ya que los religiosos solicitaban el pago del alquiler de la parte del convento cedida, si bien, argumentaba el Ministro Principal de Hacienda de San Sebastián, que tal pago no había sido solicitado y, por ello, no había sido satisfecho.

Con fecha 7 de mayo, el Comandante General de Guipúzcoa escribe una carta (documento n. 2) a D. Juan Manuel Álvarez adjuntando una copia de la citada carta del Ministro Principal de Hacienda (documento n. 1) y del plano de nuestra atención (**MPD XIII-62**) comunicándole que no considera"... *de absoluta necesidad á los Religiosos aquella parte que ocupa el Hospital del Convento, pero si de propia comodidad: bien q[u]e debe el Rey hacer rectificar las celdas derruidas, en cuyo caso no tendran excusa para dexar de habitarlas*". No encuentra ningún edificio adecuado para el traslado del Hospital a menos que se arreglase lo que fue iglesia de los Jesuitas, que se hallaba inutilizable por haberse caído la bóveda, ratificándose en un informe de fecha 29 de diciembre[219].

El documento cartográfico está constituido por cuatro planos reunidos en una única hoja, correspondientes cada uno de ellos a una de las plantas del Convento. Mediante color amarillo se señalan las partes del Convento habilitadas como Hospital Militar: todo el ala norte, constituida por cuatro plantas, y una parte del ala sur, formada por tres plantas. La distribución de las celdas y otras dependencias que sería preciso reconstruir quedan señaladas por medio de líneas de puntos.

---

[219] 1797 octubre 13. San Sebastián
Carta de Cristóbal de Góngora, Comisario de Guerra y Ministro de la Real Hacienda de la Plaza de San Sebastián, a D. Juan Martínez Alvarez adjuntando los dictámenes divergentes de cuatro facultativos sobre la idoneidad de la casa de D. Joaquín de Veroiz para instalar en ella el hospital militar. AGS. G. M. Legajo 6570

La parte vinculada a los religiosos se colorea en rojo: la iglesia (A), el claustro (B), la escalera -al norte del mismo- el ala próxima al claustro y la estancia perpendicular a éste -de una sola planta- correspondientes a la cocina (D).

* * *

Documento n. 1

1798 abril 23. San Sebastián.

Carta de Juan Bautista de Blum al Marqués de Blondel Drouhot poniéndole en antecedentes del estado de la cuestión sobre la reivindicación por parte de los Religiosos del Convento de San Telmo de San Sebastián de la parte del convento que sirve de Hospital Militar y de las gestiones realizadas para conseguir un nuevo edificio para habilitarlo como tal.

Es copia

AGS. G. M. legajo 6570

Exc[elentísi]mo Señor: En contestacion al oficio de V[uestra] e[xcelencia] de 14 del corriente, y con arreglo á lo q[u]e en él se previene, debo decir, q[u]e habiendo reconocido el expediente y documentos de mi antecesor D[o]n Cristoval de Gongora, relativos al Convento de San Telmo de este Plaza, particularmente el oficio de 28 de Agosto de 1796, hallo q[u]e los informes y noticias pasados por él á la Superioridad corresponden con las diligencias q[u]e practicó para encontrar edificio capaz para colocar el Hospital Militar á fin de desocupar la parte del Convento, donde al presente existe, dexando desembarazado á la Comunidad, segun las intenciones de S[u] M[ajestad] y en su comprobacion me he dedicado, prescindiendo de los mas exerupulosos informes de los empleados de dicho Hospital, acompañado del Arquitecto de Fortificacion y Alarife de esta Ciudad, a reconocer y examinar con toda exactitud

los edificios que el Padre Prior cita en su representacion p[ar]a establecimiento del Hosp[ita]l militar, como igualmente de la parte del Convento que se les cedió á los Religiosos, y resulta que el de la Plaza Vieja, q[u]e antiguamente sirvió de Hospital, y en el dia ocupa la Compañia de Granaderos del Segundo Batallon del Regimiento Infanteria de Leon, es de suma estrechez para la colocacion de un numero de cien enfermos, y disposicion de oficinas correspondientes é indispensables; pues aunque en otro tiempo sirvió de Hospital este edificio, fue porque los de enfermedad venerea se llevaban al de la Ciudad de Burgos, por cuya razon era mucho menor su numero. El Colegio que fue de los Jesuitas, q[u]e al presente sirve de Hospital de la Ciudad, no solo es de corta capacidad, sino tambien perjudicialisima situacion para la salud de los enfermos, segun consta por los informes de los Profesores de esta Ciudad.

La casa propia de D[o]n Juaquin de Beroiz, que se halla frente del muelle, aunque con reparos de algun costo, puede habilitarse, tiene los inconvenientes de la diversidad de opiniones de los facultativos sobre su salubridad. El almacen de la R[ea]l Compañía de Filipinas, que esta en el muelle, prescindiendo de los muchos motivos para desalojar a aquella, ocupa ó tiene la misma localidad que la de Beroiz, hallandose a mas apuntalada y amenazando ruina, segun manifiesta Certificacion del maestro de obras.

La parte q[u]e el Hospital Militar ocupa en el dia, no la juzgo de absoluta necesidad á los Religiosos que hay en la actualidad, respecto de tener á su disposicion desde 3 de Octubre de 1796 todas las oficinas, cocina, refectorio, claustros altos y baxos, y demas q[u]e corresponde al q[u]e antiguamente era Convento, con capacidad para veinte y seis celdas, admitiendo q[u]e no se han hecho estas ni las demas obras necesarias a su habilitacion, por no haber querido el Padre Prior ni la Comunidad hacer uso de él, hasta q[u]e totalmente quedase desocupada la parte superior que ocupan los enfermos, como se acredita por la contestacion del mismo Padre Prior de 31 de mayo de 1797.

En quanto á los alquileres q|u|e solicita el Padre Prior, puedo decir q|u|e en tiempo alguno han acudido a mi para el percibo de ellos, porque si los huviesen exigido no hubiera desde luego omitido diligencia alguna en ponerlo en noticia del Señor Intendente General para q|u|e me dictase sus ordenes sobre el particular. Es cuanto puedo informar a V|uestra| e|xcelencia|. Dios gu|ard|e a V|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s. San Sebastian 23 de Abril de 1798. Exc|elentísimo| Señor Juan Bautista de Blum. Exc|elentísi|mo S|eñ|or Marq|ué|s Blondel

* * *

Documento n. 2

1798 mayo 7. San Sebastián.

Carta del Marqués de Blondel Drouhot dirigida a D. Juan Manuel Álvarez en la que expone que no es necesaria a la comunidad del Convento de San Telmo de la Ciudad de San Sebastián la parte del convento que ocupa el Hospital Militar.

AGS. G. M. Legajo 6570.

Exc|elentísi|mo Señor:

Con f|ec|ha de 26 de Marzo anterior se sirvió V|uestra| E|xcelencia| dirigirme de orden de S|u| M|ajestad| la representacion del Prior del Convento de San Telmo de esta Plaza, (que debuelvo adjunto) previniendome q|u|e examinando su contenido y oyendo al Ministro principal de Hacienda, con presencia de lo que expuso su antecesor D|on| Cristoval de Gongora, informase yo lo q|u|e considerase en justicia sobre si la parte q|u|e ocupa el Hospital militar puede ser de absoluta necesidad á los Religiosos de d|ic|ho Convento; si la sobrante de él se halla habilitada con todas las oficinas necesarias, como igualmente en q|u|e consiste q|u|e no se le haya continuado el abono del alquiler q|u|e reclaman Para que con pleno conocimiento me expusiese este Ministro

principal de Hacienda le pase la citada representacion y orden, quien me contesta lo q|u|e V|uestra| E|xcelencia| reconocerá por la adjunta Copia de su oficio q|u|e acompaña, en q|u|e hace ver con presencia de los antecedentes en este asunto las razones porque los Religiosos no ocupan la parte de su Convento; no haberseles satisfecho el abono q|u|e citan en su instancia, y la imposibilidad de hallar edificio tan proporcionado para Hospital Militar dentro de la Ciudad como el q|u|e hoy ocupan los enfermos; sin q|u|e yo pueda añadir otra cosa al informe q|u|e V|uestra| E|xcelencia| me pide, que es la de que en justicia no considero de absoluta necesidad á los Religiosos aquella parte que ocupa el Hospital del Convento, pero si de propia comodidad; bien q|u|e debe el Rey hacer reedificar las celdas derruidas, en cuyo caso no tendran excusa para dexar de habitarlas hasta q|u|e S|u| M|ajestad| tenga a bien resolver q|u|e esta parte de Convento quede siempre para Hosp|ita|l Militar, ó que se eche abaxo quando resuelva poner el Castillo inexpugnable, ó q|u|e se tome otro edificio para hospital; ninguno encuentro á proposito para ello, á menos q|u|e se compusiese lo q|u|e antes era Yglesia de los Jesuitas, que no sirve á nadie por estar enteramente caida, por haberse venido abajo toda la bobeda. Me ratifico en mi ultimo informe de 29 de Diciembre del año pasado, á q|u|e no debo ni puedo separarme por q|u|e asi lo considero justo, sobre lo qual S|u| M|ajestad| como dueño, y con presencia del plano, que tambien va incluso, del estado de todo el Convento, tendrá a bien resolver aquello que mas estime por conveniente.

Dios g|uard|e a V|uestra| E|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s. San Sebastian 7 de Mayo de 1798

Exc|elentísimo| Señor

El M|arqué|s de Blondel Drouhot

Ex|celentísi|mo Señor D|o|n Juan Man|ue|l Alv[illegible]ez

N. 58

Plano de una quadra del Hospital de S[a]n Telmo en que se propone hacer albacenas ó aparadores para los enfermos / Joseph Aloy ; V[isto] B[ueno] Fermín de Rueda. -- Escala [ca. 1:160], 60 varas [= 31,3 cm]. -- [1799 enero 11]. -- 3 planos y 4 elevaciones en 1 h. : ms., col. ; 50x600 cm. -- Incluido en carta del Ingeniero Fermín de Rueda al Capitán General de Guipúzcoa, Marqués Blondel, de fecha 1799 enero 11.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXIX-75. G. M., leg. 6573.

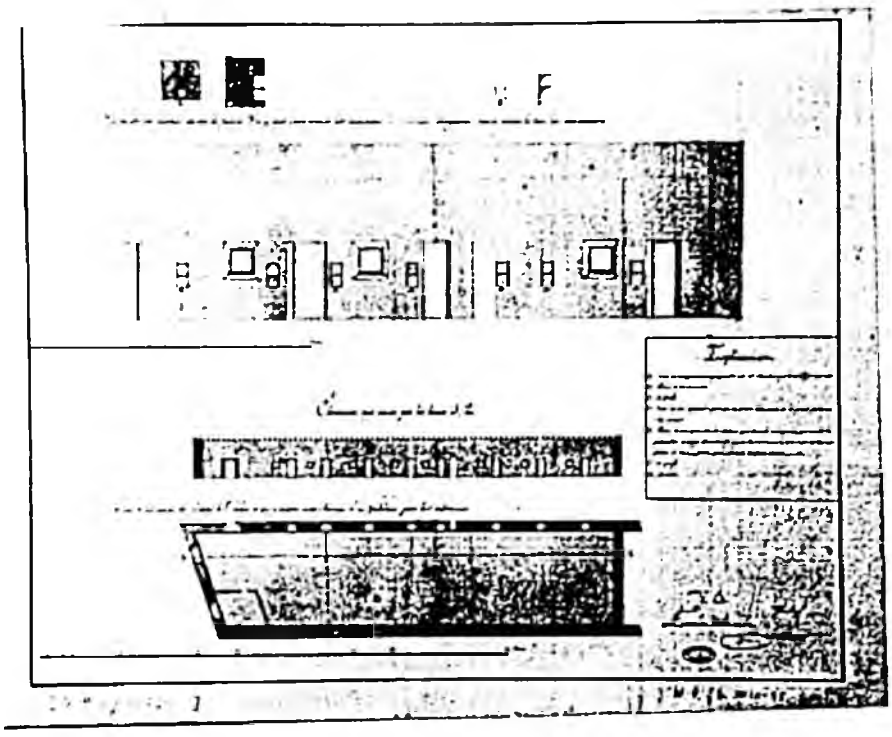

Con fecha de 19 de octubre de 1798, Juan Bautista de Blum, Comisario de Guerra de la Ciudad e Inspector del Hospital Militar, escribe un oficio a Juan Martín de Garay (documento n. 1) en el que pone en su conocimiento las obras más urgentes que es preciso realizar en el Hospital Militar de la Plaza. Tales obras consisten en el "*...Blanqueo de las Quadras, y una separacion en una de ellas que sirba de Quarto de Aparato y Guardia de los Practicantes de Cirujia*". También pregunta sobre si las obras "*... se deben de hazer con interbencion de los Ingenieros, ó si se ha de seguir la practica q[u]e se há obserbado hasta ahora.*

El Contador Principal de Hacienda, Santiago de Herrero, según consta en nota marginal en el mismo documento, de fecha 26 de octubre de 1798, ordena que se haga calcular a un perito el coste de la obra. Juan Bautista de Blum pedirá al contralor del Hospital Militar que se ocupe de su gestión.

Con fecha 8 de noviembre de 1798 el Maestro de obras y alarife Antonio de Bidaurreta firma un presupuesto por valor de 3.580 reales de vellón, tales obras consistían en "*... blanquear los lienzos, y sus techos de dos quadras principales, tomando los reparos de revoques de dichos lienzos y sus pisos, hacer setenta y seis cortaduras en las paredes maestras de las referidas quadras para custodiar en ellas los enfermos, sus correspondientes vasijas, hacer un quarto en la primera quadra para el uso de los practicantes con independencia de los enfermos, como tambien otro quarto en uno de los almacenes para los encarcelados...*".

El mencionado presupuesto fue enviado a Zaragoza al Intendente del Reino de Aragón Martín de Garay y éste lo remitió al Ministro D. Juan Manuel Álvarez acompañando un oficio de fecha 24 de noviembre de 1798 pidiendo su aprobación.

Los documentos son enviados con fecha 29 de noviembre de 1798 al Capitán General de Guipúzcoa con objeto de que el ingeniero director informase sobre el asunto y, especialmente, sobre las 76 cortaduras que propone realizar el Maestro de obras en las paredes maestras de las salas. Igualmente solicita que el Prior de San Telmo autorice la esta obra y que en el noviciado pudieran ser instalados los enfermos mientras durase la ejecución de las obras.

Algunos meses más tarde, el de 5 de enero de 1799 el Ingeniero Director Fermín de Rueda envía un oficio (documento n. 2) dirigido al Capitán General al que acompaña el documento cartográfico **MPD XXIX-75** y un tanteo[220] sobre el coste de las obras que asciende a 3.566 reales y 17 mrs.

En el oficio se rechaza la realización de los aparadores en las paredes del Hospital "... *por ser causa de devilitarse las Paredes...*". Propone para cumplir su función la solución que transcribimos de una nota con la que finaliza la ya citada *relación*:

> *Nota*
>
> *que si los aparadores se hacen de manera segun se manifiesta en el Plano con las letras E F G clavados los largueros por medio de quatro clavos, y suspensas las tablas con Palomillas, se logran las ventajas, de no tocar las Paredes, bastante taladradas ya, por las muchas ventanas, seran mas varatas en su primera construcc[ió]n podran aprobecharse en otra parte en caso de mudar el Hospital, y no habra la necesidad de*

---

[220] "*Relacion en que se manifiesta el importe á que podran ascender las obras propuestas en el Hospital Militar de esta Plaza, que son blanquear dos quadras; reparar sus Pisos; hacer en ellas Setenta, y seis Alacenas para comodidad de los enfermos; disponer en una un quarto para aparato; y guardia de los Practicantes de Cirugia, y otro, en el piso baxo para encarcelar los que fuesen castigados: cuyo importe es como se sigue...*"
AGS. G. M. Legajo 6573.

volver a cerrar las alacenas; siendo el importe de cada uno de estos aparadores de madera con todo coste quince r[eale]s y los setenta, y seis; mil ciento, y quarenta r[eale]s de modo que haciendolos de esta especie resultará el total de lo necesario para las obras propuestas en el Hospital militar de tres mil ciento ochenta y sesis r[eale]s y diez, y siete mrs. de vellon"

El oficio termina defendiendo la competencia de las obras del Hospital Militar para los Ingenieros Militares, aduciendo:

"... por el art. 12 del trat[ado] 2º tit[ulo] 1º del tomo 4º de las ordenanzas g[ene]rales del ex[erci]to, se previene que todas las obras de fortificazion, Puertos, Arsenales, y demas edificios militares, esten bajo la inspeccion de los Ingenieros Directores, como imediatos Subalternos del Ingeniero G[ene]ral cuia real disposición p[o]r Real or[de]n de 23 de enero de 97 renueba S[u] M[ajestad] p[ar]a que se lleve á devido efecto el citado articulo de or[denan]za; y siendo los ospitales militares dependientes de fortificaz[ió]n lo son igualmente de los Capitanes g[ene]rales, y Directores de las Provincias, como previene el articulo 10 del tratado 1º tit[ulo] 8 tomo 4º de la referidas or[denan]zas..."

El 14 de enero de 1799 el Capitán General envía al Ministro Juan Manuel Álvarez un oficio en el que le comunica el dictamen del Ingeniero Fermín de Rueda y el 20 de enero se aprueba una Real Orden por la que se sirve mandar que se libren 3.186 reales y 17 mrs. que importan las obras siguiendo las indicaciones del Ingeniero Director. En el mismo escrito, firmado por Miguel Cayetano Soler, se da la razón al Ingeniero Director en lo referente a la competencia militar sobre las obras en el Hospital de San

Telmo, por lo que toda la tramitación al respecto tendrá que hacerse a partir de ese momento por medio del Capitán General de Guipúzcoa.

Una vez terminada la obra, el 5 de abril de 1799, el Capitán General de Guipúzcoa dirige un nuevo oficio al Ministro adjuntándole la relación de gastos fechada el 31 de marzo y firmada por Fermín de Rueda. Según el mismo, fueron gastados 3.186 reales y 7 mrs. en construir un nuevo cuarto, colocar 58 aparadores de madera en dos salas, habilitar una sala para calabozo de presos enfermos y en blanquear las mencionadas y otras dependencias del hospital, repasando en todas ellas los desperfectos existentes, quedando a favor de la Real Hacienda la cantidad de 25 reales y 10 mrs. que excedían de la cantidad librada para hacer frente a los gastos.

El documento cartográfico **MPD XXIX-75** presenta las firmas de José de Aloy, probablemente delineante, y el visto bueno del Ingeniero-Director Fermín de Rueda. Consta de tres planos y cuatro perfiles.

El plano principal representa una cuadra[221] -sala común- del Hospital (*Plano de una quadra del Hospital de S[a]n Telmo en que se propone hacer alhacenas o aparadores para los enfermos*), probablemente correspondiente al primer piso -encima del bajo- del ala norte del Convento. Se representa orientado hacia el Sur, ya que el lado de ángulos no rectos se corresponde con el Este.

En color amarillo aparece representada en el ángulo inferior izquierdo una pequeña estancia, que sería la destinada a "*Quarto de Aparato y Guardia de los Practicantes de*

[221] El término cuadra debe entenderse en su acepción, actualmente poco utilizada, "*Sala de un cuartel, hospital o prisión, en que duermen muchos*" y no "*caballeriza, lugar para estancia de caballos y bestias de carga*", tal y como algunos autores lo utilizan refiriéndose a la misma estancia hospitalaria.

Cirujiu". Partiendo de una de las dos ventanas laterales se aprecia el trazado de una línea 1, 2, 3, 4 que marca el plano de corte de los dos perfiles.

Encima del plano se inserta una "*Elevación que pasa por la linea 1, 2*" pudiendo observarse en ella la disposición de los diversos vanos de la pared. Por encima de ella, se presenta otro perfil a mayor escala[222] "*Elevación en grande desde el punto 3 á 4 á la que comprende los machones y ventanas desiguales para manifestar los aparadores*". En amarillo se representa la posición de los aparadores. En la mitad derecha del perfil perforados en el muro y en la mitad izquierda se dibujan construidos en madera.

Por encima del perfil aparecen, de izquierda a derecha, un plano del muro con representación de la superficie horadada para constituir la alacena; un perfil de la misma; un plano del aparador de madera y, a la derecha, el perfil del mismo.

* * *

[222] Escala [ca. 1:37], 25 pies [= 18,7 cm]

Documento n. 1

1798 octubre 19. San Sebastián.

Oficio de Juan Bautista de de Blum dirigido a Joseph de Garay sobre las obras a realizar en el Hospital Militar de San Sebastián, sito en el Convento de San Telmo, preguntando sobre la procedencia de la intervención en las mismas de los ingenieros militares.

AGS. G. M. legajo 6573.

Entre las diferentes obras que son precisas executar para la decencia y comodidad de este Hospital Militar, considero, la q[u]e en el dia urge mas és el Blanqueo de las Quadras, y una separacion en una de ellas que sirba de Quarto de Aparato y Guardia de los Practicantes de Cirujia, lo que me pareze se puede hazer al presente comodamente, respecto el corto numero de Enfermos que existe, y que estos se pueden colocar en una de las Quadras, y el nobiciado mientras se trabaja en las obras; lo que paso á noticia de V[uestra] S[eñoría] para que en su Vista se sirba determinar lo que tenga por mas combeniente, y si d[ic]has obras se deben de hazer con interbencion de los Ingenieros, ó si se ha de seguir la practica q[u]e se há observado hasta ahora.

Dios gu[ard]e a V[uestra] S[eñoría] m[ucho]s a[ño]s San Sebastian. 19 de oct[ub]re de 1798.

[Firmado] Juan Bau[tis]ta de Blum

* * *

Documento n. 2

1799 enero 11. San Sebastián.

Oficio del Ingeniero director, Fermín de Rueda, dirigido al Capitán General de Guipúzcoa, Marqués de Blondel Drouhot, sobre la reforma del Hospital militar de San Sebastián, sito en el Convento de San Telmo, adjuntanto los planos pertinentes y reivindicando la competencia militar sobre las obras del mencionado Hospital.

AGS. G. M. legajo 6573.

Ex|celentísi|mo Señor

Enterado del oficio de V|uestra| e|xcelencia| de 3 de Noviembre anterior en el q|u|e me manifiesta la Real Resolucion, para que informe sobre la solicitud hecha por el Intentedente del Reyno de Aragon, para las obras que manifestaba deven hacerse en el Hospital Militar de esta Plaza. Enterado mui por menor de los Documentos que V|uestra| E|xcelencia| me remite, y originales debuelbo, debo manifestarle q|u|e el Prior, y comunidad de religiosos Dominicos se conforman con todo lo que se determine, siempre que no padezcan las Paredes deterioro alguno; seria combeniente para la comodidad, y mejor asistencia de los enfermos las obras que se proponen, no siendo de dictamen se abran en las Paredes de las quadras los aparadores ó alacenas que este Ministro de R|ea|l Hacienda proponia, por ser causa de devilitarse las Paredes, mas de lo que se hallan; y en caso de restituir el citado edificio a la Comunidad ó religiosos Dominicos ser indispensable imbertir un nuebo gasto para cerrar d|ic|hos aparadores ó alacenas; por lo que me parece mas combeniente situar en lugar de las d|ic|has, las que propongo por nota en mi adjunta relacion, pues á mas de haorrarse una quarta parte del coste a que ascendria aquellas se podran aprobechar, y situar en qualquiera otra parte en caso de mudar el Hospital; y p|ar|a la mejor inteligencia de V|uestra| e|xcelencia| remito Plano, y perfiles de las obras que se proponen, y una relacion ó Calculo del Importe á que podra ascender.

Por el citado oficio de V|uestra| E|xcelencia| y Documentos se reconoce que la representazion hecha por el expresado Ministro de R|ea|l Hacienda fue sin la correspondiente noticia de V|uestra| E|xcelencia| ni conocimiento mio, siendo assi que por el art|ículo| 12 del trat|ado| 2º tit|ulo| 1º del tomo 4º de las ordenanzas g|ene|rales del ex|erci|to, se previene que todas las obras de fortificazion, Puertos, Arsenales, y demas edificios militares, esten bajo la inspeccion de los Ingenieros Directores, como imediatos Subalternos del Ingeniero G|ene|ral cuia real disposición p|o|r Real or|de|n de 23 de enero de 97 renueba S|u| M|ajestad| p|ar|a que se lleve á devido efecto el citado articulo de or|denan|za; y siendo los ospitales militares dependientes de fortificaz|ió|n lo son igualmente de los Capitanes g|ene|rales, y Directores de las Provincias, como previene el articulo 10 del tratado 1º tit[ulo| 8 tomo 4º de la referidas or|denan|zas, encargando se lleva á devido efecto; lo que hago á V|uestra| e|xcelencia| presente para que se sirva representarlo a la Superioridad, y no se note falta en el cumplimiento de mi obligaz|ió|n.

Dios Gu|ard|e a V|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s. San Sevast|iá|n 11 de enero de 1799.

Ex|celentísi|mo s|eñ|or

|Firmado| Fermin de Rueda

Ex|celentísi|mo S|eño|r Marqués Blondel

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
Facultad de Filosofía y Letras
Geografía e Historia - San Sebastián

ANÁLISIS DE LA CARTOGRAFÍA DE GUIPÚZCOA EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Siglos XVI, XVII y XVIII

JUAN ANTONIO SÁEZ GARCÍA

VOLUMEN II

1998

3

EL PUERTO DE PASAJES (PASAIA) Y SU ENTORNO

3.1 MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE PASAJES Y SU ENTORNO

Entre los documentos cartográficos considerados están representados dos de los municipios situados en el entorno del puerto de Pasajes: el puerto propiamente dicho, Pasajes y Rentería.

El actual término municipal de Pasajes (Pasaia) tiene una extensión de 11 Km2. Se encuentra situado al noreste de Guipúzcoa, limitando al este con el término municipal de Fuenterrabía, al sur con Lezo y Rentería, al oeste con San Sebastián y al Norte con el mar. Cuenta con cuatro distritos: *Pasajes de San Juan* (Pasai Donibane), situado en la banda oriental del canal de acceso al puerto, constituyendo la capital administrativa del municipio; *Pasajes de San Pedro*, situado en la banda occidental del puerto, continuándose hacia el Término Municipal de San Sebastián por el distrito de *Trintxerpe*; y, por último, *Pasajes Ancho*, situado en la desembocadura de la regata de Molinao.

El territorio comprendido en el Término Municipal participa de dos unidades morfoestructurales: Al norte, la *Cadena Terciaria Costera*, interrumpida en una zona de debilidad estructural por la desembocadura del río Oiartzun -que forma una ría- dividiendo la Cadena. Al este queda el monte Jaizkibel (547 m.) y al oeste Ulía (231 m). Su litología se compone de bancos de areniscas cuarzosas de color azulado (amarillento por alteración) y cemento calcáreo entre los que se intercalan delgados niveles de naturaleza arcillosa. Se trata de un relieve monoclinal en el que los valores del buzamiento rebasan en ocasiones los 75-80º. Tal circunstancia determina el predominio de fuertes pendientes que concluyen en el mar en *acantilados* batidos por las olas.

Al sur de la Cadena costera discurre una zona relativamente deprimida: el *Corredor Litoral*, en el sector denominado *Irún-San Sebastián*. Su litología está formada por margas y calizas impuras del Cretácico Superior en facies flysch (alternancia de estratos poco potentes) sobre el que, en las proximidades de los ríos, se han instalado depósitos fluviales recientes. Es una zona relativamente deprimida caracterizada por la presencia de colinas de escasa altura.

El término municipal se extiende por la ladera nororiental del monte Jaizkibel, las proximidades del Puerto de Pasajes y el extremo oriental de Ulía. La zona baja está totalmente ocupada por espacios urbanizados o por la zona portuaria. Los montes citados están poblados por matorral y pinos en los que se intercala algún prado y varios pequeños bosquetes de caducifolias.

El origen de los núcleos urbanos del municipio hay que relacionarlo con los pescadores de bacalao y cazadores de ballenas que erigieron sendos poblados a ambos lados de la ría de Pasajes, que con el tiempo constituirían San Pedro, en la *banda* de la izquierda de la ría y San Juan a la derecha.

El Puerto y el territorio sobre el que se emplazarían los dos poblados del mismo fueron dependientes de San Sebastián, desde que el rey navarro Sancho VI "El Sabio" concediera a San Sebastián en 1180 su fuero, hasta que en el año 1203 el rey castellano Alfonso VIII otorgara fuero a Fuenterrabía, concediéndole un territorio que abarcaba hasta la ría de Pasajes, por lo que el territorio de San Juan pasó a formar parte de la jurisdicción de la nueva villa.

La creación de más villas en el entorno del puerto supusieron disputas en torno a su jurisdicción. En la primera mitad del siglo XVI San Sebastián erigió en la orilla occidental una fortificación realizada en piedra sillar conformada por un torreón de

planta circular y por una plataforma que podían albergar piezas de artillería. En ella residía el regidor-torrero de S. Sebastián, con jurisdicción militar y fiscal (lastraje, anclaje y mellaje) en todo el canal y ensenada. Disponía también de una capilla dedicada a Ntra. Sra. de Catania, construida en 1653 por Simón Pedrosa y costeada por el capitán general de Guipúzcoa barón de Bateville

En 1614 Pasajes de San Juan intentó la separación de Fuenterrabía, pero no tuvo éxito en sus pretensiones. Un nuevo intento de secesión de Fuenterrabía fue realizado por San Juan en 1765, llegando a conseguir la real cédula de villazgo el 10 de abril de 1770. Por la misma Pasajes obtuvo asiento en las Juntas Generales de Guipúzcoa, que se celebraron en Mondragón el mes de julio del mismo año.

El término municipal de Pasajes se conformó mediante real cédula dada por Carlos IV en 1805, de tal forma que el barrio de San Pedro fue unido al de San Juan, formando ambos la villa de Pasajes. La unión fue suspendida en 1809 por José I, pero tras la salida de los franceses en 1813, se restituyó la unión. Por última vez, en 1827, San Sebastián y su Consulado solicitaron al rey Fernando VII la reincorporación de San Pedro a la Ciudad, pero la gestión no tuvo resultado, manteniéndose así la nueva configuración de la villa.

El distrito de Ancho surgió más tarde, a mediados del siglo XIX, cuando la carretera que se construyó en sustitución del antiguo camino de San Sebastián a Rentería y el nuevo trazado ferroviario separaron la marisma de Molinao -propiedad del Duque de Mandas- del resto de la ría. Tras el encauzamiento de la margen izquierda del seno que formaba la ría, se ganó una importante superficie de terreno que constituyó el denominado Pasajes Ancho (Pasai Antxo). Los terrenos ganados albergaron a las industrias del municipio, que poco a poco fueron sustituídas por viviendas. Tanto San Sebastián como Pasajes y el nuevo municipio de Alza (que sólo fue independiente entre

1821-1823 y 1879-1940) pleitearon largamente por la posesión del nuevo barrio hasta que en 1890 se resolvió que todos los terrenos ganados al mar formaran parte de la jurisdicción de Pasajes. La denominación de Antxo (o Ancho) parece provenir de un caserío que se encontraba en las proximidades.

Las primeras informaciones sobre la actividad portuaria de Pasajes[223] datan de la Baja Edad Media; pero la voz *Pasage* aparece a finales del siglo XV, derivada muy posiblemente del tributo del mismo nombre percibido en los brazos de mar de la Monarquía, tributo que con posterioridad pasaría a la Provincia y al Municipio. La acepción plural del nombre data de la edad moderna, haciendo referencia las dos poblaciones de San Juan y San Pedro.

Los muelles más antiguos construidos en San Juan parecen datar del año 1533, en que se decidió la construcción de un muelle delante de la Iglesia de San Juan de la Ribera (actual Bonanza). Más tarde, en 1654, se construyó un muelle junto el Humilladero de la Piedad. Entre estos dos muelles se edificaron en 1682 otros pequeños muelles para dar servicio a las casas allí existentes.

Desde el siglo XV se concentraron en el Puerto de Pasajes importantes astilleros, tanto en Lezo y Rentería como en el actual municipio de Pasajes, que proporcionaron a la Armada española gran parte de sus barcos. Los nombres de los astilleros de Pasajes eran los de Torreatzia, Kondesmasti y Ondartxo en San Pedro, y los de Bordalaborda y Kalabutza en San Juan. Tras el desastre de la Armada Invencible a finales del siglo XVI, la industria naval entró en decadencia y con ella la pesca y el comercio.

---

223 TENA GARCIA, M. Soledad
Guía de fuentes para el estudio del puerto de Pasajes en la Baja Edad Media, ss. XIII-XV. - En: Bilduma / Ayuntamiento de Rentería. - 5 (1991) ; 101-115.

El establecimiento de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1727, a causa de la insuficiencia del puerto de San Sebastián, revivió la actividad del Puerto de Pasajes, hasta su desaparición en 1781. Para estas fechas el Puerto estaba aquejado de un mal que estuvo a punto de hacerlo inservible: su colmatación de sedimentos. En la bajamar los barcos sólo podían permanecer a flote en las inmediaciones del canal de entrada, entre la torre de San Pedro y el castillo de Santa Isabel. El resto de la ría, hasta Rentería -donde antaño existieron también muelles- permanecía seco en bajamar y solamente algunas livianas embarcaciones podían transitar por los estrechos y poco profundos canales.

El Término municipal de Rentería[224] tiene actualmente una extensión de 31,04 km2. Limita al norte con los municipios de Lezo y Pasajes, al oeste con San Sebastián, Astigarraga, Hernani, así como con los enclaves de Landarbaso y Urdaburu, pertenecientes a San Sebastián; al este lo hace con Oiartzun y al sur con Arano y Goizueta (Navarra).

El norte del témino municipal de Rentería está configurado por el Corredor litoral en su sector Irún-San Sebastián, formado por materiales del Cretácico Superior (Calizas margosas y margas) en facies flysch. El citado corredor es interrumpido parcialmente al este del término municipal por la escama tectónica de Txoritokieta-San Marcos que cabalga sobre el flysch del Cretácico superior. Los materiales que aquí se encuentran -del cretácico inferior- son calizas arrecifales masivas rodeadas de arcillas y margas.

Hacia el sur se encuentra el macizo paleozoico de Cinco Villas, que en el término municipal de Rentería está formado principalmente por pizarras, areniscas y

---

[224] Sobre la historia de Rentería puede citarse la: *HISTORIA de Rentería* / Coordinador, Juan Carlos Jiménez de Aberasturi ; José Ramón Cruz Mundet... [et al.]. -- Rentería : Ayuntamiento, 1996. -- 632 p. : il. ; 32 cm. -- ISBN 84-921394-0-4.

conglomerados. Es la zona de relieves dominantes (Aldura 542 m.) que definen la divisoria de las cuencas de los ríos Urumea y Oiartzun cuyas cuencas drenan el término municipal.

El norte del municipio pertenece a la cuenca del Oiartzun. Este río forma en su desembocadura la ría de Pasaia, ocupada en su tramo final por el puerto de Pasaia. El citado río se limita, proviniente del municipio de Oiartzun, a recorrer la parte urbana del municipio, pero sus cursos de agua tributarios drenan más de dos tercios del Término Municipal. El Oiartzun cuenta con una cuenca total de 87 Km2 y un caudal medio de 3,1 m3/sg. El tercio meridional del municipio está drenado por el río Añarbe, afluente del Urumea, que hace de límite sudeste con Navarra.

La vegetación actual está dominada por los bosques de frondosas, que ocupan aproximadamente un tercio del término municipal, destacando los bosques situados al sur, en torno al Añarbe. Le siguen en importancia los bosques de coníferas (29% del término municipal) que aparecen el centro y sur del municipio, donde domina la montaña, desapareciendo casi por completo en las zonas llanas.

La masa forestal total representa actualmente alrededor del 67% de la extensión municipal. Las zonas de bosque degradado o zonas cultivadas tienen una extensión de 706 hectáreas que representan alrededor del 23%, extendiéndose por las zonas bajas del municipio Las 315 hectáreas de zona improductiva suponen por su parte alrededor del 10%, y están constituidas por los espacios urbanizados del municipio y parte del embalse del Añarbe.

El actual término municipal de Rentería fue poblado desde tiempos remotos por el hombre. Los restos de culturas humanas más antiguos encontrados corresponden a los encontrados en las cuevas de Aizbitarte o *Cuevas de Landarbaso*, que están están

situadas al este del enclave donostiarra del mismo nombre. El yacimiento que contiene restos culturales humanos más antiguos es el denominado Aizbitarte III (Perigordiense), le sigue en Antigüedad Aizbitarte IV (Solutrense), prolongando la ocupación de las cuevas durante el Magdaleniense y el Aziliense.

Restos posteriores también se encuentran en el municipio, como son el pequeño dolmen *Aitzelako Zabala* (Bronce), situado en la falda este del monte Txoritokieta, y los más recientes menhires de *Txoritokieta* y de *Langagorri* (Hierro).

El actual territorio renteriano formó parte del concedido por Sancho el Sabio de Navarra a San Sebastián cuando se fundó la villa hacia el año 1180. En el año 1320, a petición de sus pobladores, Alfonso XI fundó y concedió el fuero de San Sebastián a Villanueva de Oiarso, en el pequeño núcleo de población preexistente denominado Orereta.

Aunque inicialmente la villa se denominó Villanueva de Oiarso, desde 1368 está documentada la denominación de *Rentería* con la que se conocerá posteriormente. Su origen hay que relacionarlo con el pago de tributos municipales y reales de las mercancías marítimas, siendo en la villa donde se pagaban sus rentas. El núcleo de población estaba cercado por murallas, y su crecimiento obligó a ampliarlas en 1494. En 1497 se edificó una lonja en la actual plaza de los Fueros, con el objetivo de almacenar y constituir el punto de venta de los productos que llegaban a puerto.

Los continuos litigios de Villanueva de Oiarso con el Valle de Oiarzun provocaron que en 1453 el rey castellano Juan II otorgara a Oiartzun la emancipación que ansiaba, pues estaba sometido a la Villa. En 1491 los Reyes Católicos confirmaron y modificaron la división territorial del valle entre Oiartzun y Villanueva de Oiarso, dividiéndolo en tres partes: una para Rentería y dos para Oiartzun, que contaba con más población. Sin embargo, el disfrute de pastos y bosques mancomunados originó entre los dos

municipios problemas hasta el siglo XIX, oficializándose también el nombre de Rentería para evitar cualquier confusión de la *Villanueva de Oiaso* con el Valle.

En el marco de la *Guerra de los Treinta Años* buena parte de la villa fue destruida en 1638 por las tropas francesas al mando del Príncipe de Condé, dejando en pie únicamente algunas casas. A causa de esta calamidad, los habitantes de Rentería pensaron en construir un nuevo núcleo de población en la zona de Basanoaga, pero finalmente el proyecto no se llegó a realizar[225].

La villa contó inicialmente con planta triangular y cuatro calles: tres paralelas (de Abajo, de Arriba, de Enmedio) y una perpendicular a las anteriores (de la Iglesia), estando protegida con unas murallas que llegaron al alcanzar dos metros de espesor, dotadas de almenas, torreones y casas fuertes incorporadas a la cerca. En el siglo XV se amplió el núcleo urbano con las calles de Capitanenea, Santa María y Sanchoenea, adaptándose las murallas al nuevo trazado urbano.

El nuevo recinto murado contó con cinco puertas flanqueadas por casas-torre como las de Gaztelu, Morrontxo, Orozko, Uranzu y Urdinso. En la calle *de Arriba* se encontraba la *Puerta de Navarra*, denominada también con los nombres de Sanjuangoa o Gaztelutxo. En la calle *del Medio* se encontraba la *Puerta de Francia* o de Santa Clara. La Puerta *del Norte* o Ugarritze comunicaba con Lezo. La Puerta *del Mar* se encontraba en la confluencia entre las calles Capitanenea, Santa María y Sanchoenea. Y por último, la Puerta *de Rentería* se abría hacia la lonja y el puerto, comunicando con San Sebastián a través de la Magdalena y el barrio de Galtzaraborda.

---

[225] Motivado por este traslado se trazó el único plano de Rentería guardado en Simancas (N. 63).

El crecimiento de la villa se canalizó también en los arrabales extramurales. Fueron tres: *Santa Clara*, saliendo de la puerta de Francia; *la Magdalena*, hacia la puerta Sur y un tercero al que se accedía por la puerta de Navara

El desarrollo urbano de Rentería se inicia a mediados del siglo XIX. En 1848 se desecan las zonas de marisma y de playa de la margen derecha del río Oyarzun, entre el actual barrio de Capuchinos y el municipio de Lezo, que en un primer momento se dedicaron a la agricultura. Entre 1868 y 1887 se deseca la marisma de Zubitxo, entre la actual calle Viteri y el río Oyarzun, suponiendo que el canal que quedaba como resto del antiguo puerto de Rentería desaparecerá, posibilitando la apertura de la carretera a Lezo.

Rentería se configura dentro de la actual área periférica de San Sebastián como un *centro secundario* integrado en el *Corredor Oriental* de San Sebastián, desarrollado en torno a la carretera N-1. Este corredor está configurado de oeste a este por un continuo urbano formado los barrios donostiarras de Ategorrieta, Intxaurrondo, Bidebieta, Herrera y Alza, así como por los centros secundarios formados por los núcleos urbanos de los municipios de Pasaia y Rentería, continuándose por Lezo y Oiartzun. Hacia el este enlazaría con Irún, que actúa como subcentro de la comarca funcional.

Rentería duplicó su población durante la segunda mitad del siglo XIX, pasando de 2.500 habitantes en 1860, a 4.081 en 1900. Tras un crecimiento sostenido durante varias décadas, entre 1960 y 1975 experimenta un crecimiento espectacular, pasando de 18.642 hab. hasta los 46.329 empadronados en 1975. Desde este año se observa una disminución lenta pero constante de la población hasta llegar a los 39.203 habitantes de 1996.

Entorno actual del Puerto de Pasajes[226]

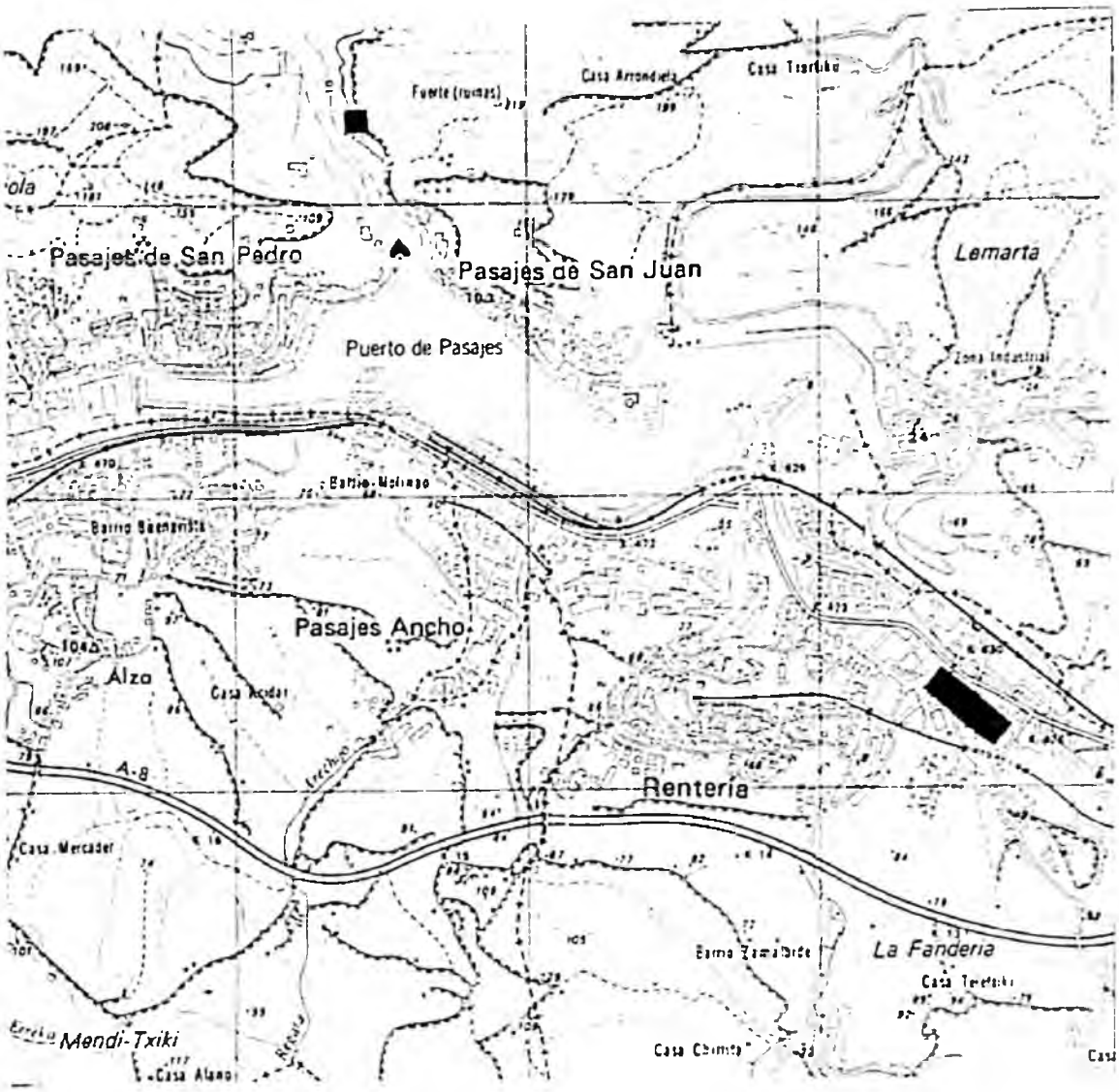

Castillo de Santa Isabel

Torre de Pasajes

Casco antiguo de Rentería

226 Cartografía de base: *Mapa Topográfico Nacional de España. San Sebastián / Instituto Geográfico Nacional.* -- Escala 1:25.000. -- Madrid : IGN, D.L. 1981. -- (Mapa Topográfico Nacional de España 1:25.000 ; h. 64-II)

3.2 DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS: EL PUERTO DE PASAJES Y SU ENTORNO

N. 59

[Proyecto del fuerte de Santa Isabel en el Puerto de Pasajes]. -- Escala [ca. 1:185], 200 [pies] castellanos [= 30 cm]. -- [ca. 1621]. -- 1 plano y 1 alzado en 1 h. : ms., col. ; 51x44 cm. -- Con carta del Marqués de Hinojosa a S. M. de fecha 1621 abril 20, Pamplona.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XLIV-53. G. A., leg. 872.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-70 / T. XI, pág. 94 (1-5-11).

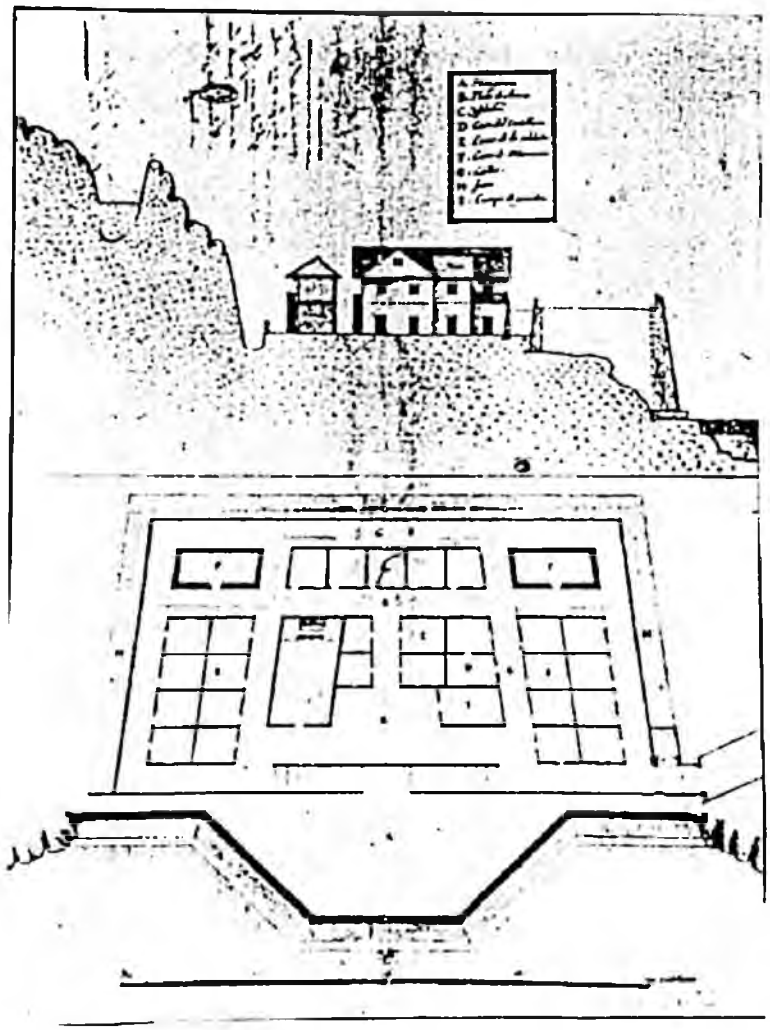

En el año 1598 el Ingeniero Mayor Tiburcio Spanochi propuso la construcción, en el paraje denominado "*Churrutalla*", de una torre o pequeño fuerte que guardara la entrada del puerto de Pasajes. Su capacidad era muy limitada, tanto por su guarnición -doce soldados al mando de un cabo-, como por su capacidad artillera -tres piezas-, argumentando que no era preciso mayor dotación al basarse la defensa del mar casi exclusivamente en la utilización de la artillería. La planta trazada por Spanochi fue aprobada por el Rey, pero ésta no llegó a construirse.

En el año 1620 se retomó el asunto, ordenándose al Marqués de la Hinojosa, Virrey de Navarra, la construcción del Fuerte. El primer proyecto pareció demasiado reducido para las necesidades del estratégico puerto, pensándose ahora en un fuerte capaz para un centenar de hombres. El nuevo proyecto fue encargado por el Marqués al Capitán Francisco Lupecio y a Julio de Oviedo.

El Marqués de Hinojosa recibió una carta de fecha 14 de abril de 1621 en la que se adjuntaba la planta que debía seguirse en la construcción del fuerte, realizándose el acuse de recibo en carta de fecha 20 de abril (documento n. 1) y afirmándose que daría comienzo la obra en cuanto se recibiesen los 16.000 ducados que el Rey había mandado enviar. Junto a la carta se encuentra el plano (MPD XLIV-53) que, en teoría, sería la planta trazada Francisco Lupecio y Julio de Oviedo. En esta primera fase de la construcción se gastaron 24.000 ducados, empleados en habilitar el lugar y realizar, parcialmente, -hasta una altura de siete pies por la parte que mira a la mar- la plataforma destinada a acoger las piezas de artillería, paralizándose las obras por falta de medios económicos.

El documento cartográfico incorpora una planta del fuerte en su mitad inferior y un perfil en su parte superior.

El fuerte se proyecta rodeado por los tres frentes de la parte de tierra mediante un pequeño foso (H) que serviría para aislarlo de las rocas adyacentes -que dominan el fuerte- y para drenar las aguas pluviales. El acceso al fuerte se realizaría a través de una puerta abierta hacia el Sur, a la que se accede por medio de un puentecillo que permite salvar el foso. La plataforma donde se situaría la artillería (A) es el principal elemento del fuerte, constituyendo la posición más avanzada hacia el mar, constando de tres lienzos de muralla que, convenientemente terraplenados, configuran una plataforma de planta trapezoidal elevada unos 12 metros sobre el nivel del mar. En el parapeto de la misma no se dibujan las cañoneras, pero tendrían como mínimo dos abiertas hacia la embocadudra del puerto y otras dos hacia el interior del mismo, disponiendo de una banqueta para la fusilería.

La comunicación de la plataforma artillera con el resto del fuerte se realizaría mediante una rampa que permitiría salvar la diferencia de altura -aproximadamente 3, 5 m.- existente entre la plataforma y el resto del fuerte, que de esta forma quedaba resguardado de los disparos realizados por posibles barcos enemigos.

El proyecto del fuerte presenta una estructura simétrica. A ambos lados se levantan dos edificios de dos alturas, cubierta a dos aguas y planta romboide, dotados cada uno de ellos de 8 habitaciones por planta que servirían de alojamiento para la tropa (E). El acceso a la primera planta se realiza de forma independiente para cada habitación desde las diversas calles (G) que se forman entre los edificios. El acceso a las segundas plantas se realiza a través de una galería, representada mediante líneas de puntos, que desembocan en escaleras.

Hacia el centro del fuerte se levantan otros dos edificios. El septentrional es la iglesia; el meridional incluye más habitaciones para los soldados (E), el cuerpo de guardia (I)

y el aposento del castellano (D). Entre ambos edificios se abre un reducido espacio abierto: la plaza de armas (B).

En la parte del fuerte más próxima al monte se levantan tres edificios, también de planta romboidal y cubierta a dos aguas. A los lados, alineados con los cuarteles, se alzan sendas *casas de la municion* (F), dotadas de paredes más gruesas que el resto de las edificaciones y, entre ambas, otro edificio con alojamientos para los soldados (E). Entre los seis edificios se abren una serie de calles (G) que los separan.

* * *

Documento n. 1

1621 abril 20. Pamplona

El Marqués de Hinojosa acusa recibo de la traza que se ha de guardar en la fábrica del fuerte que se ha de hacer en el sitio de Churrutalla de Pasajes.

AGS. G.A., Legajo 872

Señor

He rezebido la Carta de V|uestra| Mag|esta|d de 14 del corriente con la Horden y traza que se a de guardar en la fabrica del fuerte que se a de hazer en el pasaje en el sito de churrutalla, en llegando Los 16 |mil| ducados que v|uestra| Mag|esta|d a Mandado embiar, are que se pongan en arca aparte y nombrare pers|on|a que tenga una sobre llabe por mi, y para ningun otro efeto que la fabrica del fuerte llegare a este dinero sin Horden precisa de V|uuestra| Mag|esta|d, y en ella y en el acierto y distribucion mirare por el mayor beneficio de su Real Hazienda. Guarde Dios la Catolica y Real pers|on|a de V|uestra| Mag|esta|d. Pamp|lon|a 20 de abril 1621.

|Firmado| El marques de Hynojosa

N. 60

Planta para el fuerte de S[ant]a Isabel de el pasaje segun opinion de don Ger[óni]mo de Soto con demostracion por lo colorado de el sitio que queda fuera segun el que tomara la acordada que se a començado a executar para que se conozca con demostracion como no se ssale al mar ni toma por tierra nuebo terreno fuera antes se rrecoge por los dos Lados con q[ue] por esto no puede aber enbaraço en ejecutarla / Don Ge[róni]mo de Soto. -- Escala [ca. 1:175], 80 pies [= 12,8 cm]. -- 1633 diciembre 23. -- 1 plano : ms., col. ; 38x48 cm. -- Adjunta a los reparos puestos por D. Pedro Fratín a la nueva planta propuesta por D. Jerónimo de Soto de fecha 1633 diciembre 23. Madrid.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXV-63. G. A., leg. 1096.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-71 / T. XII, pág. 144 (1-5-11).

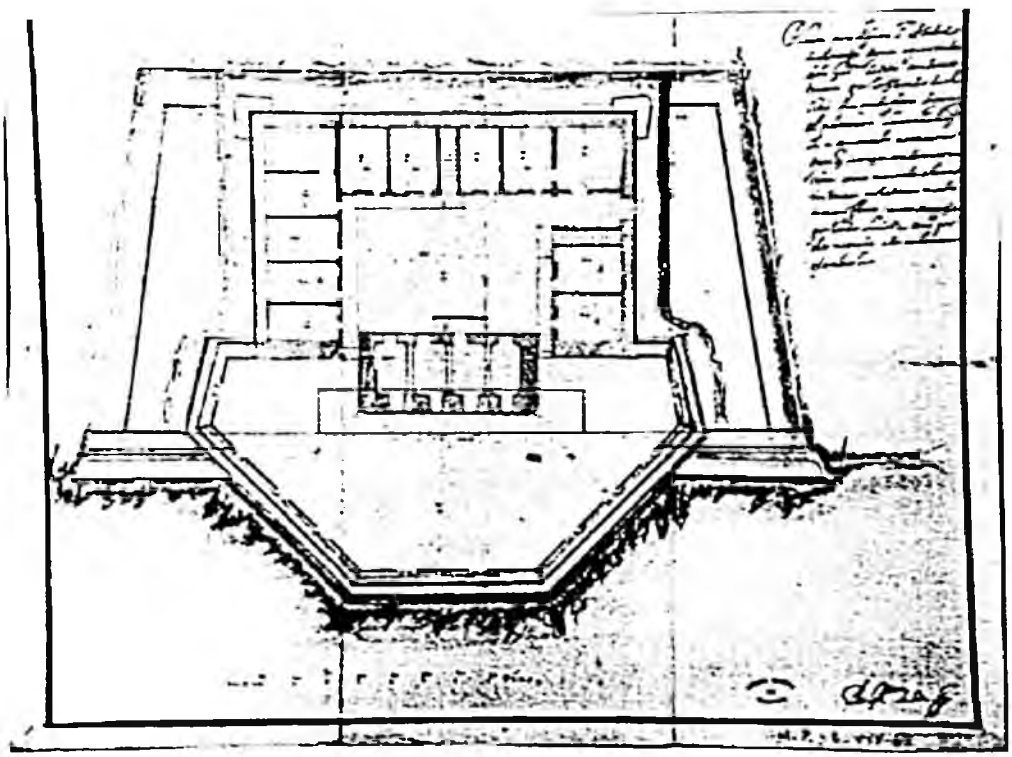

N. 61

Segunda propuesta de don Ger[oni]mo de Soto para el fuerte de S[an]ta Isabel de el passage, ajustandose con la forma y recinto de la planta para el acordada y mejorando solo la plataforma de artill[erí]a, Plaza de armas y quarteles... y reduciendola por detras a plaza çerrada con alguna defensa / Don Ger[óni]mo de Soto. -- Escala [ca. 1:175], 80 pies [= 12,8 cm]. -- [1633]. -- 1 plano : ms., col. ; 37x47 cm. -- Adjunta a los reparos puestos por D. Pedro Fratín a la nueva planta que propuso don Jerónimo de Soto de fecha 1633 diciembre 23.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXV-64. G. A., leg. 1096.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-72 / T. XI, pág. 145 (1-5-11).

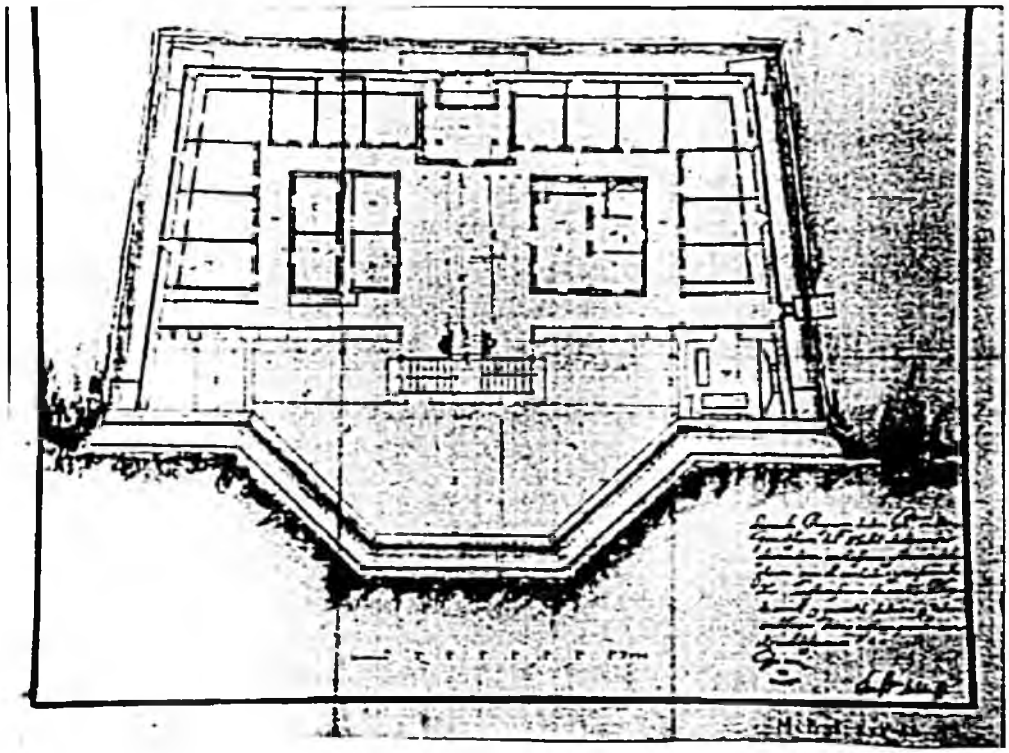

N. 62

[Proyecto para la construcción del Fuerte de Santa Isabel, sito en el puerto de Pasajes] / don Pedro Palear Fratin. -- Escala [ca. 1:189], 100 pies [= 14,8 cm]. -- [1634]. -- 1 plano : ms. ; 29x42 cm + 1 perfil. -- Unido a un informe del Marqués de Castrofuerte de fecha 1634 abril 20.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XIX-219/220. G. A.,leg. 1096.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-73 y G-27-74 / T. XI, pág. 149 y 150 (1-5-11).

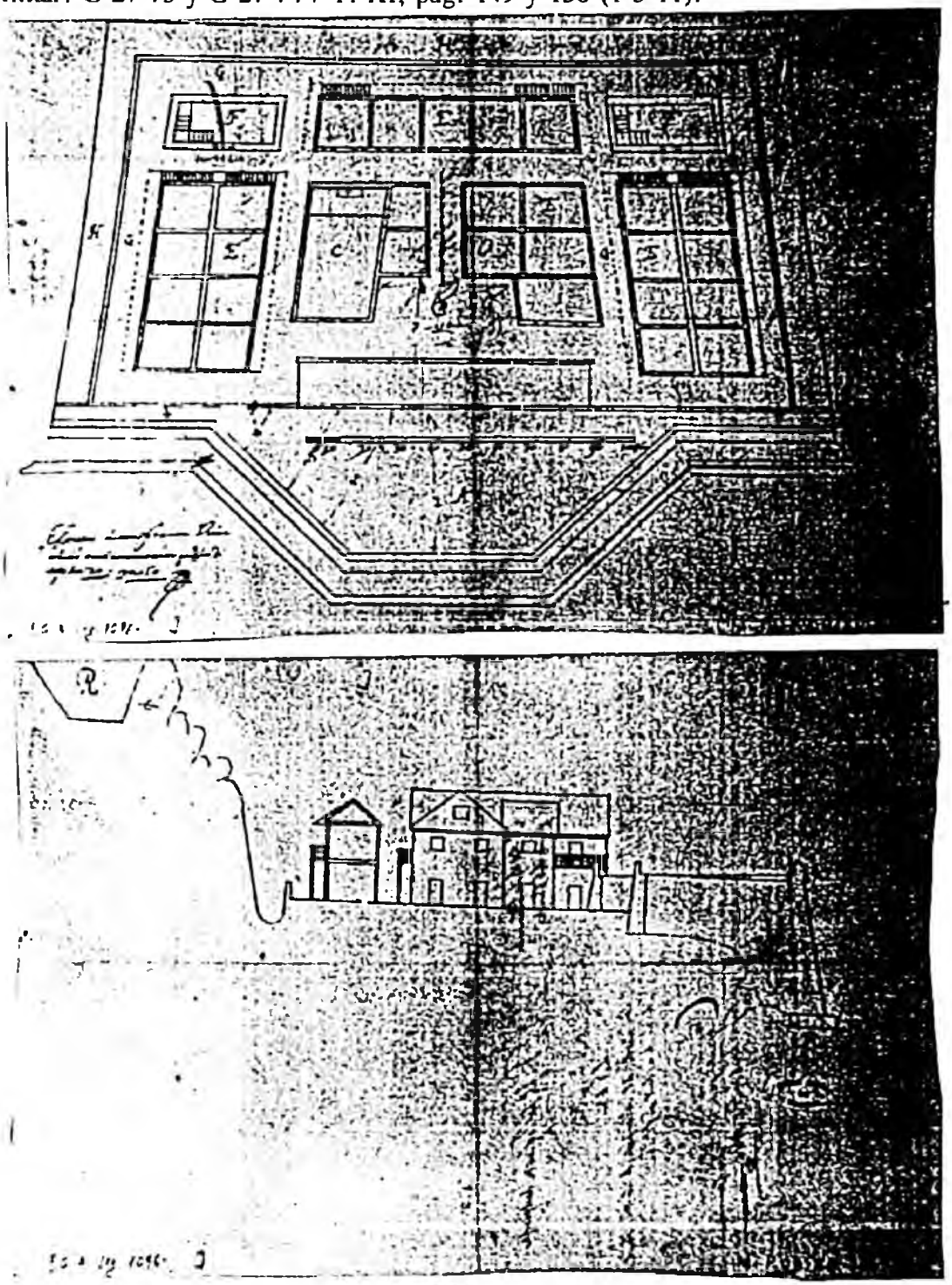

Paralizada por falta de medios económicos la construcción del fuerte de Santa Isabel según la planta del año 1621, 1633 se intentan reiniciar las obras. Pero Jerónimo de Soto hará notar algunos defectos del proyecto que fueron plasmados en un informe de fecha 14 de junio de 1633 (documento n. 1).

Aflrmaba en tal escrito que era preciso corregir algunas imperfeciones que, en su opinión, inutilizaban el fuerte, haciendo una relación de los puntos que consideraba necesario reformar y proponiendo la reducción del tamaño de la fortificación hasta una capacidad de tan sólo 30 soldados, confeccionando una nueva planta del fuerte (MPD XXV-63).

La mencionada planta aprovecha la fábrica del fuerte iniciado -que aparece en color rojo-, pero es más reducida, al estrechar el fuerte, lo que permite ampliar a tres el número de cañoneras en los flancos que miran a la entrada e interior del puerto, conservando dos en el frente. Además, se dispone el flanqueo de los muros perimetrales laterales por dos pequeños traveses y dos garitas que permiten también el flanqueo de la cortina opuesta al mar.

Al mencionado informe opone Pedro Palear Fratín otro, acompañado de dos documentos cartográficos que coinciden con el proyecto del fuerte del año 1621. Uno de ellos (MPD XIX-219) se corresponde con la planta, firmada "*D. Pedro Palear Fratin por translado*" y el otro (MPD XIX-220) con el perfil del fuerte.

El informe de Fratín será contestado por Jerónimo de Soto mediante un documento de fecha 23 de diciembre (documento n. 2) en el que, recogiendo uno por uno los reparos expresados por Fratin, opone al margen izquierdo la respuesta que considera oportuna.

Fratín critica a Jerónimo de Soto en el citado documento el hecho de que no tuviese en consideración para trazar el proyecto del fuerte el terreno sobre el que se pretendía edificarlo, pues en la planta no se representaban ni el monte que tenía a su espalda -Jaizkibel- ni el brazo de mar y que, prescindiendo de tales elementos, era posible trazar una fortificación perfecta que luego no sería posible llevarla a la práctica.

El elemento principal del fuerte era la plataforma desde donde debía disparar la artillería. De ella afirmaba Fratín que era, por su forma, de imposible construcción, al necesitar cimentarse en profundidades ya importantes en el mar. Soto, por el contrario, cree que es un error de interpretación de Fratín, ya que no se trata de avanzar hacia el mar sino, aprovechando lo construido, ampliarla hacia tierra.

También llama la atención sobre la escasa capacidad artillera que poseen los traveses que dominaban la entrada al puerto y el propio puerto -dos piezas en cada dirección- que eran los más necesarios, proponiendo retirar los cuarteles hacia el monte para dejar más espacio a la plataforma. En el documento cartográfico se señala con un asterisco (*) la pared que propone retirar hacia la montaña para conseguir tal fin. Jerónimo de Soto cree que no es posible ampliarla suficientemente.

La altura prevista inicialmente para la plataforma era de 43 pies (12 m.), proponiendo Soto disminuirla a 25 pies (7 m.), a lo que se opone Fratín, aduciendo que cualquier navío superaría tal altura, quedando los cuarteles al descubierto de su artillería.

Para Fratín es imposible hacer los parapetos según la nueva planta y rechaza la necesidad de aljibes, ya que la fortaleza dispone de dos fuentes. Jerónimo de Soto opina lo mismo del aljibe, pero cree conveniente construirlo al ser usual en los castillos.

Con relación al los dos fosos -inferior y superior-, Soto es partidario de ambos, mientras que Fratín cree que podía excusarse el superior.

El resto de edificaciones: iglesia, almacenes, viviendas de soldados etc. para Fratín son correctas, pero Jerónimo de Soto cree que las paredes de los cuarteles es posible hacerlas más gruesas y que la plaza de armas, incapaz para reunir a toda la guarnición, es también posible hacerla mayor.

La configuración del terreno impedía la construcción de una empalizada en la parte posterior del fuerte, por lo que Soto aboga por la construcción de garitas y traveses para cumplir su función.

Para terminar, Fratín afirmaba que la planta tal y como se consideraba era imposible de construir, pero que podía ser reformada hasta hacer factible su ejecución.

Con objeto de que la nueva planta del fuerte coincidiera exactamente con la prevista realiza un nuevo proyecto (MPD XXV-64) del fuerte en el que, conservando exactamente el perímetro de la antigua traza, aumenta la retirada de la artillería y la superficie de la plaza de armas, reestructurando los cuarteles y dotando al muro perimetral por la parte de tierra de una serie de garitas en los ángulos con objeto de permitir el flanqueo los muros.

Con fecha 20 de abril de 1634 el Marqués de Castro Fuerte redacta un informe (documento 4) destinado al Consejo de Guerra en el que pone de manifiesto los inconvenientes que observa en las plantas del fuerte de Santa Isabel realizadas por Jerónimo de Soto. Respecto a su primera propuesta realiza crítica a su plaza de artillería -no dispone de suficiente retirada y es muy alta-, a los parapetos -demasiado delgados-,

a los cuarteles y plaza de armas -es preciso agrandarlos- y a las mínimas defensas correspondientes a la parte trasera del fuerte.

Con relación a la segunda planta, la considera inferior a la primera, pues sólo mejora la retirada de la artillería, pero la altura de la plaza continúa siendo excesiva. Insiste en la pequeñez de la plaza de armas y en un frente de tierra peor resuelto que el primero.

Entre los documentos se encuentra una carta firmada por D. Pedro Palear Fratín (documento n. 3) que parece relacionarse también con la copia del proyecto del fuerte del año 1621 ya citada (MPD XIX-219 / 220).

En el documento -sin fecha- afirma que visitó las obras del fuerte de Santa Isabel junto con D. Pedro de la Encina, gobernador de Fuenterrabía, con objeto de buscar emplazamiento para la construcción de una plataforma artillera provisional que posibilitase la defensa del puerto mientras durasen las obras del fuerte.

El lugar más apropiado para realizar tal plataforma entiende que es el interior del propio fuerte en construcción, y más concretamente el espacio señalado con las letras E, F, es decir las "*casas de los soldados y casa de municiones*", argumentando que hacia la boca del puerto había espacio para ello, pero que podía ser señoreado desde diversas alturas y, además, las naves enemigas estarían al abrigo de la artillería de la plataforma provisional en algunos momentos de la aproximación. Afirma que es necesario "*...romper las peñas en la partes H y allamarlo comforme en el perfil esta señalado con una R que he puesto para mayor inteligfencija...*".

Reflexiona sobre la carestía de la obra en tanto en cuanto sería preciso traer de lejos la tierra si se decidiera hacer la plataforma provisional de fajina y que todavía sería más costoso el hacerla de piedra, por lo que aconseja que el dinero que se iba a emplear en

construir la plataforma provisional sería más provechoso emplearlo en la terminación de la fábrica del fuerte propiamente dicho, que estaba poco adelantada, señalándose que la plataforma artillera que se construye "*...es alta desde la banqueta señalado en el perfil S siete pies y medio que por estar tan baja entra la agua por encima cuando la mar esta braba...*".

Las mencionadas letras "E" y "F" coinciden en el plano MPD XIX-219 con el tenor del texto, pero en el perfil (MPD XIX-220) la letra H se corresponde con el foso que rodea el fuerte y puede surgir alguna duda a la hora de interpretar el texto. No ocurre lo mismo con la letra "S", que representa la banqueta, interpredada aquí como fundación o cimiento del muro exterior de la plataforma artillera que se pretende construir y no como escalón que sirve para que la tropa pueda asomarse por encima del parapeto.

Un *tanteo por menor de lo que costara acabar el fuerte del Pasaje* se encuentra también entre la documentación de la época, aunque no posee fecha. Está firmado por D. Pedro de Lenzina y de la Peña, probablemente el gobernador de Fuenterrabía que había acompañado a Fratín en la visita de las obras. El monto total "*en plata*" del mismo es de 206.388 reales, de los cuales 21.176 corresponden al capítulo de carpintería y 185.212 al de cantería.

* * *

Documento n. 1

1633 junio 14. Madrid

Informe de Jerónimo de Soto al Rey sobre la construcción del fuerte de Santa Isabel en el puerto de Pasajes.

AGS. G.A., legajo 1096.

Señor

Tratando Su Mag[esta]d que Santa Gloria aya de Poner alguna defenssa en el puerto del Passaje como puerto tan ymportante para la fabrica y abrigo de las Armadas y tan conocido de las naciones de el Norte por el trato y Comercio, Se propuso el año de nobenta y uno por Tiburcio Spanoqui su Ingeniero mayor, un fuertecillo o torre para La Guardia de el canal, la entrada y Surjidero en una punta que dicen de churrutalla junto a unos molinos, puerto Unico y que no se conoce otro en que se allen tantas congruencias assi por ser el menos aspero como por caer en medio de el Canal desde donde se alcança con su artill[erí]a a ofender la entrada y el lugar donde precissamente se a de dar fondo y quedan todos los navios de la parte de adentro este puerto se a escogido siempre todos lo que lo an bisto y entienden desde entonzes asta aora y su m[a]g[esta]d bino en que sobre el se levantasse una torrecilla arto pequeña capaz de solos 12 soldados ordinarios un cavo, y tres pieças considerando que segun la aspereça y disposicion de el puerto solo serbiria para guardar la mar y como en esto solo por lo General obra la artill[erí]a y ally mas particularmente no era menester fuerza grande ni gasto de mucho numero de ynfanteria= y para ello se ajusto Planta por el mismo Tiburcio con este presupuesto y su mag[esta]d la aprobo no se pusso por entonzes en ejecucion por otros fines. asta q[ue] el año de 620 sirbiendo el cargo de Birrey de Navarra el Marques de la Ynojossa se le ordeno lo hiziesse reconociose de nuebo y ubo barias opiniones que esto tienen todas las cosas q[ue] se dilatan y parecio demasiado de pequeña la fabrica y corto el numero de los doce soldados, y que seria mejor un fuerte

mas capaz y en que asistiese una compañia ordinaria, y para esto fue necessario planta nueba. hiçose de orden del marques y con su aprobacion por el Cap[pita]n D[on] fran[cisc]o Lupercio y Ju[li]o de obiedo, muy mas estendida como lo pide el mayor numero de gente y con ella se dio principio con 24 [mil] ducados que se probeyeron y gastaron en disponer el sitio que es de peña muy dura y lebantar la plataforma de la Artill[erí]a asta siete pies de alto por la parte de la mar quedosse en este estado por falta de mas dinero q[ue] es el que al pressente tiene.

Y porque abiendose de continuar la fabrica deste fuerte con la misma planta tengo por precisso a lo que entiendo corregir algunas imperfeciones que la ynutilizan y para ello se bendra a mudar cassi toda; Cumpliendo con mi obligacion y de criado de V[uestra] Mag[esta]d me a parecido apuntarlas aora que se esta a tiempo de mejorarsse sin perder nada de lo echo y açer otra nueba planta algo menor menos costosa y mas fuerte, en que no solo se mejoran las ymperfeciones de la que se aze, sino q[ue] se Granjean mayores combeniencias todas neçesarissimas y los Puntos q[ue] impiden enmienda en la acordada son los siguientes.

La Plataforma de la Artill[erí]a que es la parte principal de este fuerte y en que consiste toda su ofenssa y la guardia de el Puerto su canal entrada y surjidero / aunque parece grande y capaz de Grueso numero de arill[erí]a no lo es para mas de dos pieças en los traveses q[ue] es donde son menester y quedan ynutiles y de ningun serbiçio las dos frentes ultimas de ella por no tener retirada la artill[erí]a para remedio de esto combendria reducir esta plataforma a solas 3 frentes alargando las que ay en traves al canal y surjidero asta poder tener tres pieças en cada una dejandolas asta treinta y cinco pies de rretirada que es lo que a menester la artill[erí]a en las fortalezas para q[ue] se pueda manejar y disparar sin que quando retire tope en ninguna parte ni se atormente ellas. Esto se dispone con bentajas en la planta de mi proposicion=

Lebantasse esta Plataforma asta quarenta y tres pies sobre la superficie de el agua es altura muy demassiada y en que avia de gasto de fabrica y se dificulta la ofenssa de los Bajeles porque el canal es muy estrecho y los navios se pueden arrimar tanto acia el fuerte que passarian cassi por debajo sin que la artill[erſ]a les ofenda en parte que les aga daño de consideraçion. y quando esto no fuesse combiene ponerlo siempre algo bajo porq[ue] los tiros q[ue] se azen con demasiada declinaçion mayormente a la mar no son de tanta fuerza como los que se arriman al plano. esto se a de remediar Bajando esta plaça asta veinte y cinco pies sin el parapeto que es lo q[ue] parece que se ajusta mas con la dispossicion de el Canal y lo que sea segura de una escalada con que quedara salbado el yncombeniente y se sigue beneficio en el menor gasto.

Los Parapetos son delgadissimos de dos pies de grueso, y no se podran conserbar porq[ue] los golpes de las pieças al bolberlas a sus puestos los aran pedaços luego combiene engrossarlos y como esta dispuesto lo demas sera en sangostar mas la plaza esto se remedia bien en la nueba planta.

No tiene esta Torre Aljive para el agua ni otra parte de donde tomarla es cossa tan neçesaria como se save sera precisso açersele en el puesto q[ue] la nueba planta muestra para recojer todas las aguas y no embarazar a otras cossas.

Tampoco queda cerrada por las frentes de tierra ni cubierta porque para esto solo se le ordena un parapeto de un pie de gruesso y cinco de alto y sin trabes ninguno. q[ue] bien claro se be que cosa tan delgada y baja no puede durar ni defender es necesario reducirlo a una pared o muralla mas gruessa y alta asta cubrir Los quarteles de dentro como muestra la nueba planta.

Los quarteles Para el alojamiento de los soldados son pequeños y de poco apossento de a 13 pies en quadro cada uno y torcidos todos Generalm[ent]e de modo que poniendo

dos camas no queda mas espacio, fuera de que para aver de asistir una compañia en que siempre abra algunos soldados cassados a quienes se da un aposento solo no puede aver bastante alojamiento no siendo mayores los aposentos en quien se pueda echar a quatro soldados porq[ue] como son no es posible y es menester mas numero.

La yglesia Magaçenes y Cassa de Castellano tienen el mismo defecto de yregularidad.

Las paredes de los quarteles son muy delgadas y no se podran azer sino es de tabla materia que dura poco con las umedades y temporales de aquella tierra y siempre se andara reparando combendra acerlos mas gruesos para que puedan ser de otra materia demas dura.

La Plaza de armas solo tiene 40 pies de Largo y 27 de ancho es tan estrecha que mejor se puede deçir patio de una cassa particular y aviendo de assistir de ordenanza la mayor parte de la jente en ellas porq[ue] no ay otro punto no es possible q[ue] deje de tenerse gran descomodidad y la estrecheza en estos puestos nunca Caussa salud ni gusto. deve ser mucho mayor aun quando aya de tener este fuerte menor gente. y asy se ordena en la nueba planta.

Açense dos fossos uno alrededor de la torre pequeña, y otro mas alto abierto en la Peña para detener Las aguas que bajaren de la montaña en tiempo de llubias es escussado el mas alto, y dañoso por que en el se puede cubrir el enemigo y descubrir La plaça de armas y puestos de la torre y quando esto no sea no ay para que entrar en este gasto que es conssiderable pues para despedir las aguas basta el de abajo que no tiene yncombeniente porque se puede barrer de los traveses de La fabrica.

No se señala Puerta Para La entrada ni segun su dispossicion ay por donde darsele comodamente; devela tener a la banda de adentro con su puente lebadizo y un rebellinillo delante que la cubra con un rastrillo ençima como muestra la nueba planta.

Todo esto se ofreçe reparar sin otras cosas q[ue] se escussan por no alargar este discursso y abiendolo Vien considerado pareçe se podrían a menos costa aciendosse La planta que propongo que es de menos reçinto y para solo treinta soldados ordinarios que pareçe numero bastante para el repuesto pues el fin de el fuerte solo es de ofender la mar y esto no se a de açer como ya se a dicho con La artill[erí]a e ymbenciones de fuego arrojadas en los navios al passar para q[ue] es bastante este numero y se podria escusar lo demas q[ue] ba a dezir esto una compañia con el gasto Ordinario de ella y el extraordi[na]rio de la mayor fabrica que sera mas de ocho mill ducados estimandolo por lo mismo q[ue] la primera planta demas de las mejoras que se le azen en fortifica[ci]on y anchura en menos sitio= V[uestra] M[a]g[esta]d mandara lo que mas combenga en madrid a 14 de junio de 1633.

[Firmado] Don Ger[óni]mo de Soto

* * *

Documento n. 2

1633 diciembre 23. Madrid

Reparos de Don Pedro Fratín a la planta propuesta por Jerónimo de Soto para la construcción del fuerte de Santa Isabel en el puerto de Pasajes.

AGS. G.A., Legajo 1.096

Reparos que pone D[on] Pedro fratin a la nueba planta q[ue] propusso don Ger[óni]mo de Soto para el fuerte de S[an]ta Ysabel que se a començado en el puerto de el passaje para guardia y defenssa de su surjidero y entrada en que previno la enmienda de las Cossas que lo piden en la planta con que se executa = Y La respuesta que da Soto en la marjen de Cada Capitulo.

Soto

En La noticia q[u]e don Gero[ni]mo de Soto tiene de este puerto no aze falta otra más particular mayormente para lo que trata de nuebo pues no Muda de puerto ni ssale de el sitio beneficiado y solo dispone mejor los defectos de la Planta con que se executa este fuerte en menos Recinto en que no puede aver nunca dificultad pues se gastaron 21 [mil] ducados en allanarle y cortar la peña para poner en obra el fuerte por la traça

Fratin

En Cumplimi[ent]o de el mandato de V[uestra] E[xcelencia] fuy al passage de San Sebastian y fuenterravia y aunque me tenia ymbiado alla Otras dos Beces a querido fuesse la terçera y aviendo llevado las traças de aquel fuerte Santa Ysavel y visto La carta q[ue] su m[a]g[esta]d escrive a V[uestra] E[xcelencia] y La nueba traça dada por don Ger[óni]mo de Soto, el qual no la hiçiera si ubiera bisto el sitio por q[u]e como el papel no tiene mar peñas subidas

acordada y ocupara menos terreno la que el propusso.

.....

Siempre se entiende que la mayor ondura de agua q[ue] ay ymmediato a la plataforma començada no da lugar a salirle a la mar y que quando se planto el fuerte se hizo todo lo que para ello se pudo, y por esto el crecimiento o mudança que se propuso no es saliendo afuera ni perdiendo lo fabricado asta oy en las tres frentes de emmedio sino fundando sobre ellas continuando lo echo y alargandolas a la parte de tierra en el sitio dispuesto en la peña para la primer planta començada a executar y assi por esta como por lo que se rresponde se ve a avido equibocacion en su yntelijencia persuadiendosse aqui el aumento de los lados d[ic]hos era aora la mar no siendo sino al contrario de q[ue] no resulta dificultad de parte de el sitio por estar cortado ni por la mar ni ser mucha ondura pues no se sale de lo començado ni deja de serbir lo que de ello es menester con que no ay cossa que ympida ni bajadas ni padrastros se puede muy bien traçar en el qualquier cossa a pedir de boca=

.....

Aviendose llevado la d[ic]ha nueba traça sobre el mismo puesto en presencia del Gobernador Ju[o] Ortiz y de don Alonsso Ydiaquez y el Gobernador don Pedro de la Encina y medido y tanteado allo, que aquella no se puede executar, yntotum por dos raçones (en quanto toca a la plataforma) La una (como tengo d[ic]ho en la otra relacion q[ue] tengo dado a V[uestra] E[xcelencia]) es porque ya la Plataforma esta fabricada en altura de siete pies y m[edi]o de la superficie de el agua y se estendio todo lo q[ue] fue possible y a lo que dio lugar el sitio tan dificultosso por la mar y Peñas y otras descomodidades La otra a presupuesto que esta estubiera por hazer no se puede ensanchar ni sacar la plataforma conforme la traça de Soto por las dos frentes q[ue] el alarga caen dentro de la mar en mayor ondura de agua y puesto mas dificultosso sin comparacion del de la frente en que esta tomado el cimiento

el executar esta propuesta antes obligan a seguirla las combeniencias apuntadas en el primer parecer q[ue] son las que azen el fuerte de serbicio.

.....

Aunq[ue] se retire la pared señalada * que aze 10 pies mas de los 18 que dista del parapeto de la plataforma que seran 28 no es bastante espaçio para retirar bien las pieças porque por lo menos a n de ser 35 y assi no queda reparado este defecto en la forma que dize don P[edr]o fratin= y tanpoco combiene remitir al adbitrio de los q[ue] executan las fabricas el alterarlas quando se puede azer al principio porque es abrir la puerta a muchos yerros e yncombinientes de que rresulta a las beces errarse el yntento principal y dar en mayores gastos.

.....

La Altura de la Plataforma que dize se deja de 25 pies se quentan sin Parapeto y en el agua de poca ondura y Lugar aparejado para ello Cossa q[ue] no tendrian las dos frentes susod[ic]has presupuesto pues esto y que es la pura berdad queda excluyda la reforma que el haze de la plataforma y asi no ay q[ue] tratar desto mas.

.....

Quanto a las dos frentes de la Plataforma que mira la una acia la Boca de el puerto y la otra al mismo Puerto en que no pueden caver sino dos pieças digo que no ay otro remedio para que pueda caver otra pieza q[ue] dar diez pies mas al numero diez y ocho que esta sobre el traslado de la Planta que di a V[uestra] E[xcelencia] retirando ia pared mas adentro que esta en la d[ic]ha traça senalada * y que todos los quarteles se retiren acia la peña lo mas que se pudiere y diere lugar el sitio como lo sabra hazer el diligente ynjeniero que su mag[esta]d inbiare a executar la obra.

.....

La altura de la Plataforma q[ue] Soto quiere reducir a 25 pies los 43 que estan

con el cubre en los puestos de artill[erí]a 28 y en lo demas 30 que es mas q[ue] grande altura en aquel sitio y la experiencia que dice fratin hizo parando el nabio enfrente del fuerte no pudo ser bien ajustada supuesto q[ue] la plataforma no se lebanta sobre el agua oy mas q[ue] siete pies y med[i]o y en quanto al quedar descubiertos los quarteles se previno con poner delante la yglessia y en ella y lo demas de aquella frente lebantar una pared de 5 pies de grueso con que se cubren y bence esta ojebcion ygu[alan]do la plataforma quedando de los d[ic]hos 30 pies ygualasse con la altura de la plaça del navio no es defecto para la Plataforma quedar ygual por q[ue] el navio a de passar quando se acerque a ella tanto, que con la mosqueteria pueda ofender la gente del fuerte sin detenerse y mas tratara de librarse de que con la artill[erí]a puesta en bajo no le eche a pique que de detenerse ni parar a otra cossa, y mucho mas ynportante es que la artill[eri]a del fuerte este baja para ofender con mas biolencia y por junto del agua (cossa que desde muy alto y estando el bajel çerca no se puede azer que el traçados ay su yncombeniente porque un navio grande ygualara los 25 pies como yo lo bi por experiencia La segunda vez que fuy alla passando un navio que le hize parar frontero de el fuerte y no era de los muy grandes. Lo otro por q[ue] açiendose de 25 quedan los quarteles descubiertos q[ue] no cave en raçon de buena fortificacion.

defecto que se pone) casso que lo fuese y finalm[en]te se a de atender a q[ue] para cubirse la gente ay remedios faciles y para lo otro ninguno q[ue] lo ssea despues de echo.

.....

Queda Respondido a ello con lo d[ic]ho atras presupuesto q[ue] lo demas es factible sin ympedimento.

.....

Lo que toca a los Parapetos presupuesto que no se puede ejecutar la nueba planta de Soto tampoco se puede azer el grosor de el d[ic]ho parapeto como el señala lo que puedo decir es q[ue] el yngeniero procure como tengo d[ic]ho arrimarse lo mas que pudiere acia la peña Granjeando sitio q[ue] ya que no se puede hazer como se quiere se aga como se puede poniendo siempre la mira en La Perfecion y de los ynconbenientes domar el numero.

.....

Mejor es la fuente natural q[ue] el aljive y con ella se puede escusar este gasto por aora siendo ella fija permanente y libre de que el enemigo la corte si bien

.....

En quanto al Aljive digo que ay dos fuentes la una que entra en el fuerte sin q[ue] el enemigo la pueda quitar y la otra

siempre lo es tenerlos en los castillos por los achaques y faltas que las fuentes suelen tener.

.....

El fosso que se aze abajo a rrayz de el fuerte se tiene por necesario assi para apartar la peña como para sacar fuera las aguas que de ella cayeren, el segundo que se ordeno en lo mas alto mirando a solo esto se pudo escussar pero por las demas raçones y el asegurarse de el padrastro de la Peña sera combeniente.

.....

No es buena Raçon q[ue] los quarteles y demas cassas ynteriores se ordenaron al usso de la tierra de paredes delgadas y por esto poco permanentes y que por el encima de el q[ue] aunq[ue] la puede quitar no sera con facilidad.

.....

El Hacersse los dos fossos uno abajo y otro arriba se aze para apartar la peña de la muralla por que de otra manera seria la peña en mas altura q[ue] la muralla que es yncombeniente y asi no se puede escussar / el otro fosso de arriba se aze para asegurarse de el padrastro de la peña como parece por mi perfil señaladoΘ y si se dijere que se quite la peña digo que si no fuesse mayor que como esta traçada se podria quitar y juntam[ent]e se biene a asegurarsse de las aguas corrediças de lo alto por esso digo que es y assido neçesario ver el sitio como yo que lo e bisto tres beces.

.....

Quanto a los capitulos de la relazion de Soto que trata de los alojamientos de los soldados de la Yglessia y magaçenes y sus tamaños y gruesos de sus paredes. se

usso se obligue a passar por el yncombeniente de estar amenudo reparandolo con nueba costa; y assi pues en la forma dispuesta se podran azer las paredes de mas gruesso es bien atender a ello y saldra mucho mas barato por açersse de una bez y las biviendas seran mas saludables por poder ressistir mejor a los temporales. La plaza de armas deve ser siempre grande y espaçiossa y es en tanto q[ue] en ningun fuerte aunq[ue] sea de los reales sobra nunca plaça por q[ue] como en ella se assiste de ordinario y en la ocassion se pone en orden la jente para acudir a los puestos necessarios sin otras raçones quanto mayor es mejor y si es corta es defecto grande y de que uno con otros y assi debe crecer mucho mas de lo q[ue] esta ordenada=

.....

Atendiendo a q[ue] no se puede yncar estacada ni otra cosa por detras de el fuerte en la peña y que a menester algo que linpie y barra aquellas tres cortinas se ordenaron los traveses y garitas de la nueba planta y conbiene mucho

an traçado al uso y costumbre de la tierra y assi en esto no ay yncombeniente por q[ue] en tampoco sitio y tan limitado de las peñas no se pueden açer cassas grandiossas. Lo mismo digo de el grandor de la Plaza de armas y que el ynjeniero prefiere azer comforme esta d[ic]ho.

.....

En la carta q[ue] Su mag[esta]d escrive a V[uestra] E[xcelencia] dize que se aga por la parte de atras una estacada presupuesto que ya e dicho q[ue] todo es peña no se puede hazer ni otra cossa porque lo de atras a de ser lo ultimo, por

ejecutarlos porque en la forma acordada no ay dispuesto en quanto a este punto nada y quedan las frentes yndefensas y tanpoco cerradas que solo las rodea un parapeto de uno o dos pies de grusso y cinco de alto punto que pide el remedio de mi Planta por que no es fortaleza la q|ue| no queda cerrada=

.....

Con lo respondido en esta marjen de cada capitulo de la relacion de don P|edr|o Fratin y las objeciones que pone a mi propossicion me parece satifago a todo y se conocera ser assi pues el mayor reparo que pone y en lo que mas estriba la contradicion que se haze / es lo de el ensanche de la Plataforma aviendolo entendido al contrario como se a d|ic|ho arriba y para lo demas no da raçon de fuerza de donde se ynfiere junto con lo que a ello satisfago la conbeniencia de esta propuesta y para mejor aclarar la duda e echo otra planta de la misma manera sobre el recinto de la que se executa para q|ue| conste con demostracion no tener enbaraço de q|ue| acia aquella parte se a de Granjear el sitio tomando lo que mas se pudiere por caussa de el poco sitio o espaçio que ay para quarteles y Plaça de armas como esta dicho para efecto de añadir la plaza que arriba digo.

.....

Para remate y Conclusion de esta mi relacion se hara y e de ver como quien save y a visto el sito y disposicion de el que no se puede ejecutar esta nueba planta advirtiendo como e apuntado que el ynjeniero que su m|a|g|esta|d ymbiare sabra engrandecer quitar y añadir comforme la misma fabrica y disposicion de el sitio se lo mostrare midiendo y tanteando y granjeando la mayor capazidad que pudiere para q|ue| todos los miembros de la fortificacion salgan lo mas perfectos que se pudiere porque no se aze traça tan perfecta que al ejecutarla no aya siempre que mudar algo para mayor perfecion que por esso dize un autor nuestro fabricando fabrifimus q|ue|

ymportancia de parte de el puerto ni la peña pues ocupa menos area que la planta primera y si funda sobre lo echo asta aora.

Y por si todavia no bastare lo d[ic]ho y allare lugar la contradiccion celosso de el acierto de el Servicio de su M[a]g[esta]d y de que no parezca ago ynstancia para sustentar esta opinion Me a parecido dar nuebo modo de acomodar los defectos de la primer planta en otra sobre sus mismos limites contentandome con buscar retirada bastante a el artill[erí]a y Plaza de armas capaz al fuerte y junto con esto se rreduçen los quarteles a nueva mas anchura y mejor forma, y quedara cerrada la fuerça por detras dejandole garitas en los angulos para limpiar las tres frentes de tierra y su fosso con passo por donde se baya a ellos y a los quarteles altos sin otras comodidades que de ella constan y supuesto q[ue] no toma mas ni menos sitio que la començada ni altera la forma en los terminos exteriores no podra tener duda y se conssiguen en ella las enmiendas mas necessarias para esto es lo que puedo deçir a V[uestra] E[xcelencia]. = P[edr]o Palear Fratin.

logro de el fin con q|ue| se edifica este fuerte.

Y para q|ue| todo lo dicho mira a la prosecucion y acavam|ien|to del fuerte y respecto de estar al presente tan atras no sse puede poner en defenssa brevem|en|te ni sin golpe de dinero y mediante esto se pussiesse los ojos en acer en el mismo sitio de prestado algo en q|ue| poner artill|erí|a para defensa de el puerto y surgidero / el mejor puesto que para esto ay es el que se adbierte se alla señalado en las plantas con e, f, por q|ue| daria lugar a que quando se quissiese proseguir el fuerte se yciesse lo primero la plataforma y acabada con bajarle la artill|erí|a de detras se edificaria lo otro, y siempre estaria en defenssa y no embaraçaria para qualquiera la las plantas propuestas.

En madrid a 23 de|ciemb|re de 1633

Don Ger|oni|mo de Soto

* * *

Documento n. 3

[1634 ca.]

Carta de D. Pedro Palear Fratín sobre la edificación de una plataforma provisional con capacidad para seis piezas de artillería destinada a la defensa del Puerto de Pasajes en tanto se construye el fuerte de Santa Isabel.

AGS. G.A., Legajo 1.096.

Ex[celentísi]mo s[eño]r

He estado en el pasaje comforme el mandato de V[uestra] Ex[celenci]a, ha reconoçer aquel fuerte que esta començado para la seguridad de aquel puerto, y haviendo considerado atentam[en]te con toda la diligencia posible La disposiçion del sitio, en compania de don Pedro del encina gobernador de fuenterabia, sobre si se puede hazer una plataforma de prestado en el entretanto que se acaba el fuerte para poder poner en ella seys pieças de Artill[erí]a, y asi hallo dos ynconbenientes grandes para poderse hazer, lo primero es q[ue] no se puede hazer en otra parte con seguridad si no es en la parte de la traça E, F, casas de soldados y casa de municiones por q[ue] aunque ay sitio mas adelante hazia la boca del puerto nacen dos ynconbenientes, el uno es que tiene un padrastro, o, por mejor dezir muchos padrastros que la pueden señorear totalm[en]te y hazer el daño que el enemigo quiere, y mas que el enemigo se le puede acercar, sin q[ue] la Artill[erí]a le pueda ofender por una gran buelta q[ue] ay alrededor de aquellos padrastros.

el inconbeniente susod[ic]ho de que no ay con seguridad para hazerlo en esta parte que en el puesto susod[ic]ho de E y F, es que no se podría proseguir la fabrica, y haviendola de proseguir se ha de derribar, y en casso que se quiera hazer en este mismo

puesto mientras se lebantare lo demas del fuerte primero se ha de romper Las peñas en la parte H, y allanarlo comforme en el perfil esta señalado con una R que he puesto para mayor intelig[enci]a y levantar todas las murallas de la plataforma que se ha de hazer de prestado no puede ser de tierra y fagina por no haver tierra tan cerca si no se trae de lexos que costara mucho, y hazerlo de Piedra costara mucho mas a una con el desaçer y apartar el material de piedra y cal.

El estado en que esta la fabrica es, que alRededor de la plataforma señalado en la planta A, es alta desde la banqueta señalado en el perfil S siete pies y medio q[ue] por estar tan baja entra la agua por encina quando la mar esta braba y no ay hecho otra cosa.

de manera señor que mi pareçer es que se prosiga la fabrica, que el dinero, y la dilacion del tiempo que se ha de consumir en la plataforma de prestado se gaste en proseguir el fuerte que esto sera mas barato, mas brebe, y mas seguro, y este es mi Parecer como una persona que lo he muy bien considerado, mirado y tanteado en Compañia del suso dicho governador y remitiendome al mejor pareçer de V[uestra] Ex[celenci]a.

[Firmado] Don Pedro Palear Fratin

* * *

Documento n. 4

1634 abril 20. Madrid

Informe del Marqués de Castro Fuerte al Consejo sobre el fuerte de Santa Isabel en el puerto de Pasajes.

AGS. G.A., Legajo 1.096

E bisto de nuebo la traza con que se haze el fuerte de Santa Ysabel de el Puerto de el passaje y los demas papeles que el Conss[ej]o me a rremitido de esta materia (que he conssiderado despacio) aviendo oydo a don Ger[óni]mo de Soto, y allo en ella algunas cossas que es necesario mejorar para quedar de serbicio aquel fuerte; y conseguirse el fruto que con esta fabrica se pretende, que es la guardia de el puerto, y ofenssa de su canal Passo y surjidero, y uno de los puntos en q[ue] reparo de mas ymportancia es la Plaça de el artill[erí]a que juzgo por ynutil por no tener bastante retirada; y lebantarsse a quarenta y tres pies, desde la superficie de el agua, con que sin duda el Artill[erí]a que en ella ubiere quedara ympossibilitada de ofender desde cerca los Bajeles en parte que les aga daño considerable, (ambos puntos son Ymportantes) y no reduciendosse a mas anchura de plaza y bajando el altura que se le da no sse podra Hazer daño al passo / pues se pueden arrimar tanto al fuerte que passará por debajo de el Artill[erí]a, y quando esto no sea Los tiros azen poco efecto con tanta declinacion y teniendo tan limitada la Retirada no se podra usar de las piezas sin riesgo de los encabalgamientos por q[ue] el golpe que daran contra las murallas de atras las Rompera cada dia y atormentaran Las Paredes en que dieren.

Tambien a menester engrossar los Parapetos, quando no sea para contra baterias por lo menos asta Cinco pies, porque las Pieças quando se buelben a su puesto golpean en ellos, y siendo muy delgados los desaran en breve, y el tronido de el dispararlas ayuda muucho a esto.

La Plaza de Armas es yncapaz de la jente que ubiere de aver en el fuerte, no solo en ocassion de enemigo pero aun para La Ordinaria, es ynconbeniente de ymporancia para muchas ocassiones ymportara se aga mayor.

Los Apossentos de los quarteles juzgo son pequeños de treçe a catroze pies para quatro soldados por estar torcidos, pues Los esconces quitan sitio en la parte por donde se estrechan los angulos, y assi por esto como por q[ue] abra algunos soldados cassados a quienes se abra de dar uno solo no ay bastante alojamiento para Las Cien plazas que se hizo quenta avra de de aver quando se dispusso.

No queda este fuerte bastantem|ent|e Çerrado ni asegurado por las frentes de la montaña con solo el parapeto que se le ordeno de cinco pies de Alto y uno /u/ dos de gruesso, pues aun no ara ympedimento al salto de un ombre sin otra ayuda con questara muy sujeta a escaladas sin otros daños que mas particularmente apunta Soto sobre este punto, y otros.

Y assi tendria por combeniente se mandasse prosseguir este fuerte (Pues se esta a tiempo) en comformidad de la primera planta de el d[ic]ho Soto en que previene La reduçion de lo apuntado Con La perfecion neçesaria a mi Parecer, Porque se bale de lo dispuesto en el sitio asta aora y de los cimientos echos en la parte que conbiene, deja mas plaça de Artill[erí]a, y lugar de mayor Retirada y mas numero de Pieças, baxa la demassiada altura de esta plaça a 25 / o / 30 Pies que es La Combeniente para asegurarse de escaladas y poder ofender al enemigo a la Lengua de el agua; y en los demas particulares adbierte lo que les toca quedando el fuerte capaz de 80 ombres ordinarios y ciento y cinquenta en ocassion de guerra sin la bivienda de Castellano, cuerpo de guardia, Capilla Magaçenes y demas cossas necessarias en el.

La otra Planta q[ue] Propusso el mismo despues de la d[ic]ha no tengo Por tam buena, porq[ue] aunq[ue] es mayor y no altera en los terminos de afuera el lugar de la acordada asta aora solo miro en ella a mejorar La retirada de el Artill[eri]a pero no baja su plaza con que siempre queda vivo el defecto de ser muy alta / y la de armas no es grande / y costara mas por lo que ba a dejar de parapetos a las murallas altas que ordena en las frentes de la montaña, por donde no tiene la bondad, q[ue] lo que hizo primero. Y assi mi parecer sera que se continue con ella La fabricacion començando Por La plaza de el artill[er[a, para q[ue] en llegando al estado que a de quedar se le pueda oponer. Y el Puerto tenga La defessa q[ue] es menester. Y acabado el fuerte, se podra tratar de la Cadena y demas cossas q[ue] se an propuesto pues son Yndependientes de el. - El Conss[ej]o acordara lo que mas Conbenga. En Madrid a 20 de Abril 1634

[Firmado] El Marques de Castrofuerte.

N. 63

Planta de Renteria / Hecha por D[o]n Geronimo de Soto. -- Escala [ca. 1:2.704], 1800 pies [= 18,5 cm]. -- 1 plano : ms., col ; 50x75 cm. -- Copia del origina ca. 1643 copiada en el Archivo General de Simancas para el Coronel José Aparici. - Simancas y Junio 11 de 1849.

Documento no localizado en el Archivo General de Simancas. Se ha considerado la copia de la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar G-27-95 / T. XII, pág. 267 (1-5-12).

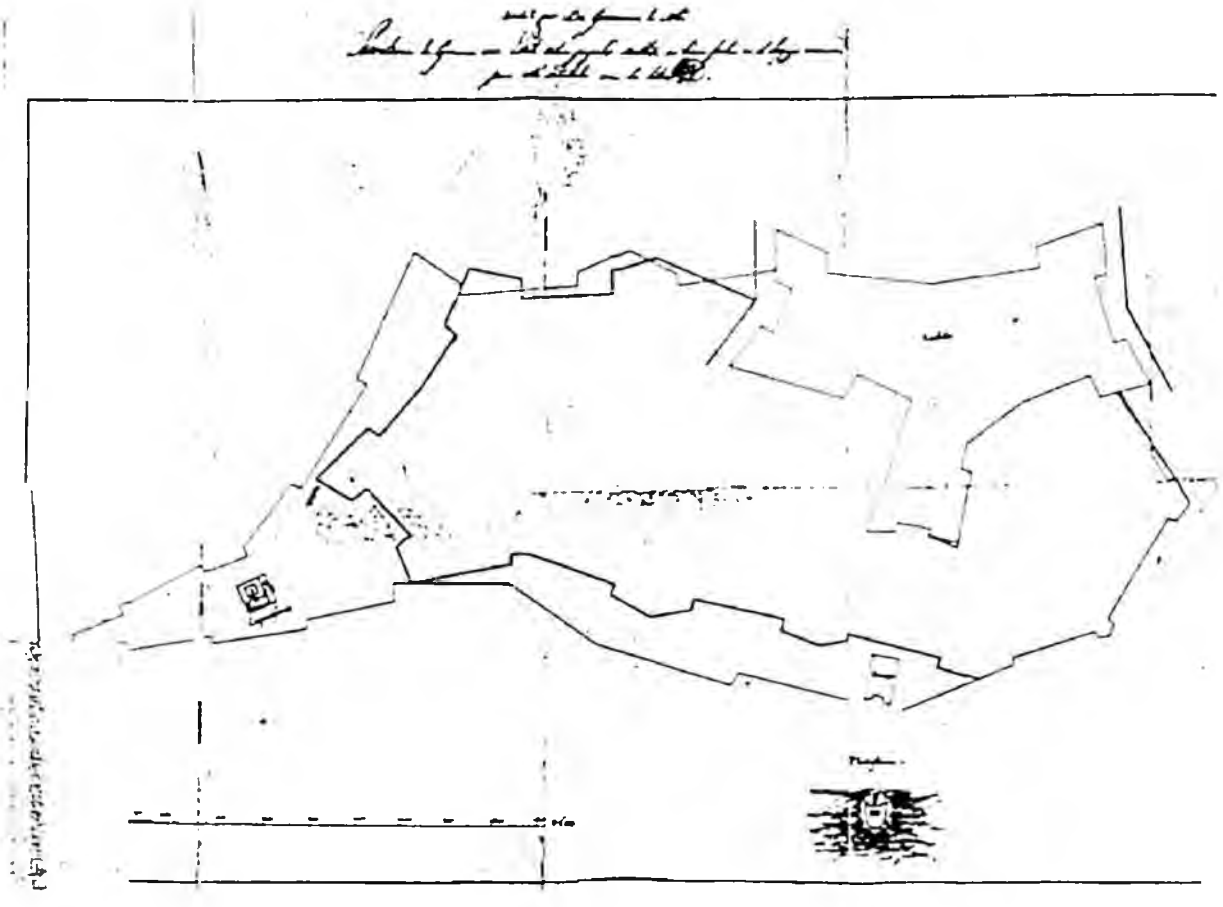

El plano copiado por Aparici en 1849 (SHM. APARICI. T. XII, pág. 267) fue realizado, probablemente en 1643, por el ingeniero Jerónimo de Soto, según consta en la leyenda superior de la copia "*Hecho por D[o]n Geronimo de Soto*". Parece acompañar al informe de fecha 20 de abril de 1643 sobre las fortificaciones de Rentería que se transcriben (documento n. 1). La leyenda de la copia continúa "*Está entre papeles sueltos no tiene fecha ni el legajo numero pero esta señalado por una D*" y el tenor del mismo parece coincidir con la temática representada en el plano y en el resumen que realiza el propio Aparici antes de transcribir el citado informe se anuncia que está "*con un plano*", situándolo en el libro manuscrito en la página siguiente.

El informe y el mapa fueron consecuencia de la entrada de las tropas francesas en Guipúzcoa al mando del príncipe de Condé en el contexto de la *Guerra de los Treinta Años*. Las citadas tropas ocuparon Irún, Oiartzun, Pasajes y Rentería, localidad que resultó prácticamente destruída, llegando las tropas hasta las inmediaciones de San Sebastián, cuyas defensas parece que le hicieron desistir de sitiarla.

Tras la destrucción la villa de Rentería se planteó el cambio de asentamiento desde la ribera del río Oiartzun hasta la colina de Basanoaga.

Ante la importancia que tenía el puerto de Pasajes, la Villa de Rentería afirmaba -en una carta de D. Juan de Garay al Rey (documento n. 2)- cómo el nuevo emplazamiento fortificado elegido para la villa contribuiría "*...no solo la defensa y conservacion del Puerto del Pasaje y de toda la Provincia de Guipuzcoa sino tambien la de la villa de San Sebastian por Mar y tierra y el no bolver Franceses a la expugnacion de Fuenterravia...*"

El proyecto de la fortificación del nuevo emplazamiento fue enviado al rey por Antonio Gandolfo el 20 de septiembre de 1639. Constaba de siete plantas, relación, parecer y un discurso titulado *"...demostracion politica y Militar de la obligacion de fortificar y poblar luego al sitio que esta señalado, para reedificar la villa de Renteria..."*[227].

El citado proyecto fue analizado por Juan de Garay, que aconsejó al Rey la ejecucion de la fortificacion "... *ordenando vaya persona muy inteligente a la disposicion della, y señale los puestos para los templos y edificios Publicos, y disponga en buena forma la situacion y traza de los particulares...; por que biendo sus Naturales que vuestra Mag[esta]d ha resuelto se funde este lugar, y que se empiezan sus fortificaciones, tratarán desde luego de mudar sus avitaciones... y el mudarlas lo haran con muchos gusto, componense de una vez en parte segura... siendo vuestra Mag[esta]d servido de que a los Pobladores de este nuebo Lugar se les concediesen algunos Privilegios de que no gozasen los que no viviesen dentro...*"

El documento cartográfico es muy esquemático[228], circunstancia que dificulta la interpretación exácta del diseño. En principio propone el desplazamiento de la villa desde las inmediaciones del río Oiartzun y cabecera del puerto de Pasajes hasta la colina de Basanoaga.

En el plano se representan tres recintos fortificados principales:

* Un *"castillo"*, cuya planta irregular está formada por tres grupos de dos baluartes o semibaluartes cada uno, unidos entre sí por distintos tramos de

---

[227] La mencionada documentación no consta ni en el trabajo de Aparici, ni tampoco ha sido posible localizarla en el Archivo General de Simancas.

[228] Se afirma que *"esta linea [roja] no va señalada aora con ninguna precision, sino solo para mostrar por mayor el concepto que se hizo de las partes donde se podia fortificar"*.

murallas: cortos los que unen cada baluarte dentro del grupo y largos los que unen los tres grupos entre sí. El conjunto permite que parte de la fortificación goce de flanqueos relativamente cómodos. Un trazo en color rojo rectifica uno de los frentes con objeto de mejorar probablemente el flanqueo del mismo.

* Un primer recinto, delineado en color negro, se une al castillo por la mitad de las caras de dos de sus baluartes. Se se caracteriza por no disponer sino de dos baluartes propiamente dichos en toda su longitud, reduciéndose el resto de los flanqueos a ligeros quiebros en el trazado de la muralla que no favorecen en exceso la defensa de la misma en la mayor parte de los casos.

* Un segundo recinto, delineado empleando color rojo, que es, al parecer, la propuesta alternativa de Jerónimo de Soto a la traza de color negro. Abarca una extensión sensiblemente menor que el primero, al no incluir al convento y huerta de Capuchinos[229], lo que supondría, según el escrito de Jerónimo de Soto, un ahorro de unos 30.000 escudos, además de precisar menor guarnición y de estar siempre a tiempo, en caso de necesidad, de levantar obras de campaña para ponerlo a salvo del enemigo.

El trazado se presenta también retranqueado en la mayor parte de su longitud con respecto al trazado en negro, evitando el contacto con el mar y realizando un mejor aprovechamiento de la topografía favorable. Puede interpretarse -a pesar de la sencillez del diseño- que incorpora siete baluartes propiamente dichos, permitiendo el flanqueo de las cortinas que los unen, aunque los frentes de los mismos tienen un flanqueo complicado desde el propio recinto.

---

[229] *Capuchinos en Rentería* / dirigida por Tarsicio de Azcona. -- San Sebastián : Grupo Dr. Camino de Historia de San Sebastián, 1983. -- (Monografías / Grupo Dr. Camino de Historia de San Sebastián ; 20).

El recinto se une en uno de los extremos al castillo, y se establece como continuación exenta un muro quebrado ligeramente en su mitad. En el otro extremo la fortificación se mantiene ligeramente alejada de uno de los grupos de baluartes, extendiéndose sus muros frente al mismo.

También se representan dos pequeñas fortificaciones:

* Una pequeña "*tenaça*" en forma de hornabeque -por lo tanto abierta por la parte de la Plaza- situada entre los dos recintos alternativos. Se presenta trazada en color negro, asignándosele la misión de disparar sobre los navíos surtos en las proximidades de la torre de San Sebastián del cercano Puerto. Su forma y emplazamiento es desechada por Jerónimo de Soto aduciendo que era difícil su defensa desde el "*castillo*" principal, por no estar a tiro de éste por causa de las irregularidades del terreno y por su excesiva distancia, además de por no ser una fortificación totalmente cerrada.

* Una reducida "*Plataforma*", trazada en color rojo y alternativa a la primera, situada frente a la mencionada tenaza a una distancia de unos 140 m., adentrándose en el agua, situación que se refleja mediante algunos trazos de color azul. Hacia la Plaza tiene forma de hornabeque y hacia el puerto forma de plataforma redondeada. En su centro se dibuja un rectángulo que puede representar una edificación.

* * *

Documento n. 1

1643 abril 20. San Sebastián.

Copia del informe del ingeniero Jerónimo de Soto sobre la fortificación de la villa de Rentería en el nuevo emplazamiento proyectado en Basanoaga.

SHM. APARICI. T. XII, pág. 265-266.

Informe de D|o|n Geronimo de Soto sobre la forma que debería darse a las fortificaciones de la villa de Rentería. De 20 de Abril de 1643 con un plano.

La deliniacion hecha para la traslacion de la Villa de Rentería en la montaña de Basanoaga, que consta de las lineas negras de la planta con lo separado para el fuerte y tenaza que su Magestad manda se haga; corre ocupando lo eminente del terreno por las frentes de la campaña, y por las que vaña el agua sale a recivir dentro de el recinto, o, circumbalacion de la poblacion el Convento de Capuchinos, su huerta, el precipicio de la Barranca, o, caida que el terreno hace sobre el Dique, que comunica el Convento con Rentería por lo bajo, y se introduce á la lengua del agua con las murallas de la parte que miran al puerto; de cuya estension resulta solo abrazar a costa de gasto espacio demasiado inutil, y sin conveniencia para la poblacion, ni comodidad a la buena forma de fortificacion, con dilacion y costa superflua para la fabrica de las murallas, y empeño de mayor numero de gente que las cubra, de la que sería necesario tener. Puntos para atendidos, y que como tan esenciales han solicitado su reparo á los platicos para representarlos, y habiendolo reconocido en el mismo terreno; parece mediante su disposicion natural, y lo que ella ayuda, se podría reducir la fortificacion de la poblacion a menos estension, como seria dejando de abrazar el sitio de el Convento de Capuchinos, y su huerta, que por vajo estrecho y largo descomodadamente, y vañado de las aguas, no es de utilidad el incorporarle ni de daño dejarle fuera; puesto que cuando en la ocasion pareciese ocuparle se puede hacer con dos ramas de trinchera en

la forma que ella governare (y sin costa entonces) cerrarle por las dos mares, uniendole con la fortificacion; aunque no se ofrece facilmente razon que obliguase a incorporar aquel sitio con la fortificacion, porque para obrar el enemigo es inferior y estrecho, y para defenderle del enemigo muy sugeto á las eminencias que el podria ocupar, desde donde imposibilitaria el asistir a su defensa; y mas divertiria la fuerza y gente la asistencia de aquel puesto incorporado a la manera que se ha propuesto, que lo restante de la fortificacion reparandose todo con cerrarse por lo eminente de aquella garganta, sitio que parece dispuso con prevencion naturaleza con dos valuartes, y su cortina, que muestran las lineas rojas, a que se reduce lo estendido de la fortificacion, que disponen las lineas negras en el sito de los Capuchinos tan imperfecta como se ve.

Y correr por lo eminente del precipicio de sobre el Dique que va a Renteria donde sera vastante poco mas que un parapeto, por lo que alli favorece lo natural, escusando la mayor fabrica que sería menester hacer yendo por lo vajo, por lo mucho que pide levanten las murallas para la seguridad, y cubrirse de las eminencias, y no se halla razon que pueda governar el vajar al pie del precipicio con tantas obgeciones, dejando la eminencia con tantas conveniencias.

Por la frente que mira al surgidero de el Puerto tambien parece convendria, quedarse mas en la ladera sin vajar á que vañen las aguas el pie de la muralla por la mala vecindad que se hacen, y lo que obliga á levantar mas las murallas, y engrosarlas, y que las defensas se puedan governar mejor, no siendo como conviene las que las linias negras disponen.

La tenaza disigniada para ofender los Bageles surtos en el surgidero de la Torre del Pasage de San Sebastian, no convendria en forma de Ornaveque, como se á propuesto por ser abierta, y estando suelta y tan distante del Castillo principal que la ha de defender, y descubrir, no es aquella forma la que deve tener, ni su puesto el señalado

por no descubrirse del Castillo por las quebradas del terreno, y asi debria reducirse a una plataforma cerrada, metida en el agua cuatrocientos, o, quinientos pies mas adelante, para que se descubra de la fortificacion del Castillo, y ella se halle mas cerca del surgidero, y sin riesgo pueda obrar lo que se pretende con mayores ventajas.

La segunda opinion que apoya este discurso previene la planta por las lineas coloradas, y la diferncia de una á otra opinion de que se halla pasados de 30 [mil] escudos de beneficio siguiendo la mas recogida, fuera de las conveniencias apuntadas.

En San Sevastian a 20 de Abril de 1543 = Don Geronimo de Soto.

Simancas y Setiembre 10 de 1849

[Firmado] Jose Aparici

* * *

Documento n. 2

1642 enero 6. Badajoz

Copia de carta de Don Juan de Garay al Rey en nombre de la villa de Renteria sobre su fortificacion y defensa en el nuevo emplazamiento proyectado de Basanoaga.

SHM. APARICI. T. XII, pág. 259-262

Copia

De Carta para su Mag[esta]d de Don Juan de Garay en nombre de la villa de Renteria sobre su fortificacion y defensa.

Señor

En veinte y siete del mes pasado llego a esta Ciudad el Licenciado Miguel de Alduncin con un despacho de vuestra Mag[esta]d del tenor siguiente.

Maestro de Campo General Don Juan de Garay de mi consejo de Guerra en nombre de la villa de Renteria, se me ha representado, que a la Poblacion y fortificacion del sitio que esta elejido para su reedificacion se reduce no solo la defensa y conservacion del Puerto del Pasaje y de toda la Provincia de Guipuzcoa sino tambien la de la villa de San Sebastian por Mar y tierra y el no bolver Franceses a la expugnacion de Fuenterravia ni estos Reynos a los peligros y gastos que han padecido en sus socorros con otros efectos de suma importancia, y que teniendo el sitio referido grande capacidad, disposicion, y facilidad natural para la Poblacion, fortificacion y defensa en la forma y trazas que estan propuestas, se combirtieron en estrecheza y flaqueza y porque en la visita que de orden mia hicisteys de las fortificaciones de aquellas fronteras reconocisteis tambien el dicho sitio, me ha suplicado os mande informeis lo que os huviere parecido, para que con esta noticia resuelva lo que mas sea de mi servicio; Y aviendose visto en

la junta de ejecucion ha parecido ordenaros y mandaros, como lo hago, que con toda distincion y particularidad me informeis lo que en esta materia se os ofreciere, por lo que combiene tenerlo entendido, y disponer lo necesario en esto. De Madris á 18 de Agosto de 1641= Yo el Rey= Por mandado del Rey Nuestro Señor. Don Fernando Ruiz de Contreras.

Y para acreditar su intento y fundamentos me ha mostrado las copias de las siete plantas, relacion y parecer que con el mismo embió a vuestra Mag[esta]d el teniente de Maestre de Campo General Don Antonio Gandolfo en 20 de Setiembre del año de 1639 y asimismo un discurso intitulado demostracion politica y Militar de la obligacion de fortificar y poblar luego al sitio que esta señalado, para reedificar la villa de Renteria que hizo despues el mismo Alduncin en Madrid á 20 de Setiembre del año pasado de 1641. Y haviendolos visto y considerado, lo que se me ofrece representar á vuestra Mag[esta]d es que por Mayo del año pasado quando por orden de vuestra Mag[esta]d vi las fortificaciones de Nabarra y Guipuzcoa, llegando a las del Puerto del Pasaje y considerando su importancia y el estado en que halle su defensa me movieron tambien a reconocer y atender al sitio y forma que se señalo para la traslacion y fortificacion de la nueva villa de Renteria, y al modo en que se podria mejorar y conserbar el fondo y limpieza de aquel Puerto y por no haverse incluido en mi comision no me detube mas, que lo que basto para hacer observacion por mayor, de como se podria y combenia crecer el recinto propuesto, sin hacer Planta precisa, dejando el ajustamiento por menor para la persona a quien se encargare su ejecucion con el tiempo que requiere esta parte en cosa de tanta importancia.

Las razones y combeniencias que ay para fortificar el puesto señalado para la nueva Renteria son grandes y evidentes, y por que en los dos papeles citados de Don Antonio Gandolfo, y el licenciado Alduncin que remito a Vuestra Mag[esta]d con esta se hace demostracion dellas, escuso el referirlas, conformandose mi sentir en que en la

fortificacion de este puesto consiste la seguirdad de aquel Puerto, y de las demas Plazas y Puertos de Guipuzcoa; Y impusibilitan a los Franceses la entrada con ejercito en aquella Provincia para ningun efecto, de que se sigue el escusarse los gastos que los Reynos de Vuestra Mag[esta]d han hecho, y habran de hacer en la defensa y conservacion de aquella provincia y sus Plazas.

La fortificacion que esta diseñada para este puesto e visto trazada en el mismo terreno, y en su Planta la qual me parece que por reducirse solo a lo alto del sitio obliga a defensas poco platicadas en buenas reglas de fortificacion incluyendo poca capacidad de terreno, incomodo para avitar por la falta de [a]gua dulce y lejos de la Salada para el huso del Puerto, a que se añade lo que la Artilleria se aparta para la defensa de su surjidero, y la mala forma en que lo podra hacer no barriendole orizontalmente, sino tirando de alto abajo; todo lo qual se mejoraria haciendo la fortificacion por las partes que señala la linea roja en la Planta, repartiendo los cuerpos y partes della en la forma que el terreno diere mejor disposicion; Y esta linea no va señalada aora con ninguna precision, sino solo para mostrar por mayor el concepto que se hizo de las partes donde se podia fortificar, como se verá por la Planta que ba con esta.

Antes de entrar en las ventajas particulares que esta nueva forma de fortificacion, hace a la primera, se considera no será mayor su gasto, pues aunque sea mayor recinto el señalado de rojo considerando la parte interior, que se escusa del primero, y el fuerte propuesto hacer en la estrella, y que todo esto deve ser con murallas y terraplenos se juzga que aunque las dos caidas a las dos aguas ayan de ser de esta misma calidad, lo restante de la fortificacion es tan facil y de poco gasto, que si se hiciesen tanteos precisos de estas obras no se duda montaria menos el de esta nueva forma como se podra aberiguar.

En quanto a que en este mayor recinto se podrian formar cuerpos y partes mas proporcionadas en buenas reglas de fortificacion no es dudable mayormente teniendo tan gran parte del recinto su pie en el agua por donde se dificulta mas su expugnacion, y facilita su socorro sin obligacion de tener mayor numero de defensores.

La poca capacidad que comprehende la primera fortificacion, se vee en su planta la ventaja que en esto le hace; la segunda se manifiesta en ella; y asimismo quan ymposible fuera caver en la primera ninguna poblacion sino solamente la precisa para su guarnicion, con que no se consiguia lo que se prentende de reducir ha este puesto las Poblaciones vecinas, y que como cuerpo grande se pudiesen esperar del las utilidades y efectos que promete su buena situacion y comodidad de Puerto que dentro del primer diseño no aya ninguna agua dulce consta de la notoriedad, y que seria ymplaticable el tener pozos lo asegura su mucha altura y calidad del terreno, y aunque fuera della hacia la parte del Puerto ay una fuentecilla junto a la Mar es de muy poca consideracion, y quedando fuera y lejos de la fortificacion facil de perder; de que se sigue la ventaja grande que hace el segundo diseño, puesta un costado tan grande al Rio de agua dulce, y incluir asimismo gran parte de terreno bajo en que será facil hacer pozos.

Las grandes incomodidades que causaria la fortificacion en alta para el huso del Puerto y manejo de las barcas, se conoce de la distancia grande que ay desde la orilla del agua salada a la fortificacion, y esta de cuesta arriba, que segun estoy informado haviendola medido personas platicas han allado ser de mas de seiscientos pasos, con que se puede considerar quanto se dificultaria, ó imposibilitaria la contratacion en este lugar, y consiguientemente la conserbacion de su Poblacion.

Los medios cañones ó culebrinas que se pusieron en lo bajo de la punta de Basanoaga, que es parte incluida de la linea roja, barreran el surgidero con dos ventajas, a la que

se pusiere en el fuerte alto; La primera es el estar mas cerca seiscientos pasos; y la segunda el tirar por linea orizontal y no de alto abajo.

Y quando por todas estas razones no combiniera elegir este segundo pensamiento de la linea roja, era de grande inconbeniente seguir la otra forma; por que para la limpieza de este Puerto y conserbacion de su fondo es preciso (segun el mal estado en que se halla oy y riesgo que tiene de cegarse) el hacer un dique desde la punta de los Capuchinos a la parte de Le..o con una inclusa para detener el agua de la marea, y soltarla quando aya bajado, como se hace en Dunquerque, y sino estubiese esta fabrica abrigada y defendida de la fortificacion se perderia con gran facilidad, y daria comodidad á los enemigos para la expugnacion del lugar; ademas de que con la limpieza dél crece el fondo y surgidero, y hacercandose mas a la Poblacion le hace mas fuerte, y el surgidero mas capaz.

Por todas las razones referidas parece que vuestra Mag[esta]d sera servido de mandar resolver se ponga luego en ejecucion esta fortificacion ordenando vaya persona muy inteligente a la disposicion della, y señale los puestos para los templos y edificios Publicos, y disponga en buena forma la situacion y traza de los particulares, publicando esta resolucion por cedula despachada en cabeza de la misma villa; por que biendo sus Naturales que vuestra Mag[esta]d ha resulelto se funde este lugar, y que se empiezan sus fortificaciones, tratarán desde luego de mudar sus avitaciones, pues es cierto que la perplejidad con que oy viven es causa de que no reparen, y mejoren las casas en que viven, y el mudarlas lo haran con mucho gusto, componerse de una vez en parte segura, habiendo esperimentado tantas veces los daños que se le han seguido de lo contrario, y siendo vuestra Mag[esta]d servido de que a los Pobladores de este nuebo Lugar se les concediesen algunos Privilegios de que no gozasen los que no viviesen dentro, no hay duda se reducirian ha este cuerpo no solo la gente de los lugares vecinos sino mucha de otros apartados, con que se consiguirian los fines que se pretenden.

Para hacer el Dique y inclusa seria preciso hacer venir alguna persona platica de Flandes que seria muy facil. En quanto a lo que toca a las disposiciones y medios que puede haver para facilitar y conseguir esta nueba Poblacion y su fortificacion me remito a los que el Licenciado Alduncin propusiere á vuestra Mag[esta]d de parte de aquellos naturales que sean de su combeniencia y mayor ventaja del servicio de vuestra Mag[esta]d y de su Real Hacienda.

Guarde Nuestro Señor la Catolica Real persona de vuestra Mag[esta]d como la Cristiandad ha menester. De Badajoz 6 de Enero 1642= Don Juan de Garay=

Simancas 12 Junio 1849

[Firmado] Jose Aparici

N. 64

[Plano del fuerte de Santa Isabel, con indicación de la obra que ha de hacerse]. -- Escala [ca. 1:239], 100 pies castellanos [= 11,7 cm]. -- [ca. 1667]. -- 1 plano : ms., col. ; 38x51 cm. -- Con carta del Duque de S. Germán a la Regente de fecha 1667 sept. 8.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-90. G. A., leg. 2136.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-99 / T. 13, pág. 90 (1-5-13).

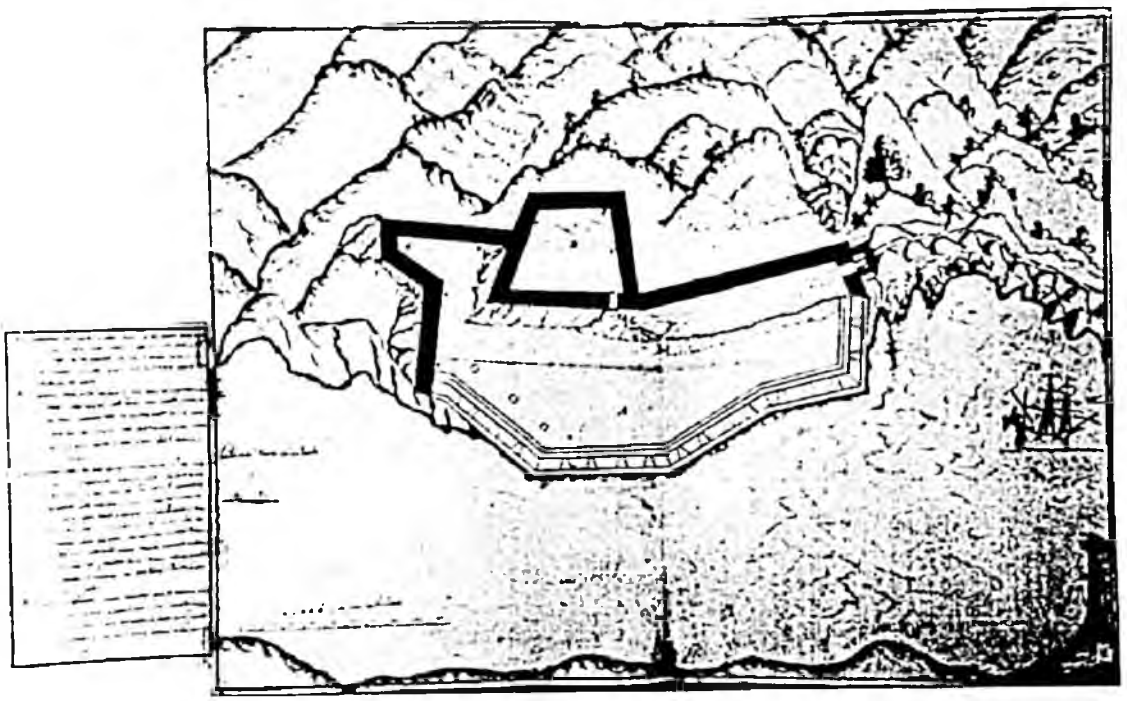

Los documentos cartográficos VIII-73, VIII-90, VIII-89, XIII-13[230] representan respectivamente la Plaza fuerte de San Sebastián, el Puerto de Pasajes, la Plaza fuerte de Fuenterrabía y la villa de Guetaria. Fueron confeccionados en 1667 con objeto de ilustrar la idea que el Duque de San Germán tenían para poner en estado de defensa las fortificaciones de las mencionadas Ciudades, Puerto y Villa.

La documentación de la que forman parte[231] está constituida por una consulta del Consejo de Guerra, de fecha 23 de septiembre de 1667 (documento n. 1), acompañada de una carta de la ciudad de San Sebastián de fecha 25 de agosto del mismo año (documento n. 2), y de una carta del Duque de San Germán a la Regente Mariana de Austria[232], sobre las fortificaciones de Guipúzcoa de fecha 8 de septiembre (documento n. 3).

En el texto del Consejo se mencionaque la carta del Duque de fecha 8 de septiembre es contestación al despacho de la Regente de fecha 4 de Agosto en el que se refería a la cadena que era necesario poner en el "*Puerto de los Passaxes y lo demas que conviene fortificar en los Presidios de Guipuzcoa y otros puestos de aquella frontera*". Para ilustrar los proyectos del Duque, se añaden a la carta los cuatro planos que nos ocupan.

---

[230] Los documentos citados se corresponden con los documentos n. 9 (San Sebastián), n. 64 (el documento cartográfico que nos ocupa), n. 86 (Fuenterrabía) y n. 110 (Guetaria).

[231] La transcripción de los documentos puede consultarse entre el texto referido al documento cartográfico M P D VIII-73 (n. 9 de la presente investigación), relativo a San Sebastián.

[232] Carlos II nació el 6 de noviembre de 1661. A los cuatro años de edad heredó el trono español, ejerciendo la regencia su madre Mariana de Austria hasta 1675. La Regente entregó el poder primero a su confesor, el jesuita aleman Nithard y posteriormente a Fernando de Valenzuela.

El primer problema que se suscita es la defensa del puerto de Pasajes, el único verdaderamente seguro de la costa guipuzcoana. Su proximidad a las dos plazas fuertes de Guipúzcoa -San Sebastián y Fuenterrabía- hacían imprescindible que no fuera ocupado por flotas enemigas. Para ello se habían tomado en tiempos anteriores algunas precauciones, tales como la construcción de la torre de San Sebastián y del fuerte de Santa Isabel, éste último situado en la margen del puerto bajo la jurisdicción de Fuenterrabía. Las fortificaciones eran complementadas por la existencia de una cadena, es decir, de una serie de maderos unidos fuertemente por medio de cables o eslabones, cuya función era la de cerrar la boca del puerto, impidiendo la entrada de barcos enemigos.

Es cierto que en fechas anteriores a la que nos ocupa existía una cadena[233], pero parece que dejó de ser operativa: *"... se pudrio y desizo"* en palabras de los alcaldes donostiarras, que no denotan en su escrito demasiado interés en la construcción de una nueva, aduciendo que no hay madera de pino, la única que, por su flotabilidad, permitiría -según ellos- su perfecto funcionamiento.

Ante las dificultades de todo género que iba a llevar aparejada la nueva cadena, el Duque parece inclinarse por el reforzamiento de las fortificaciones y artillería asentadas en el puerto y, en concreto, en la terminación del fuerte de Santa Isabel.

En el documento cartográfico se representa el citado fuerte y en la esquina inferior derecha del mismo, una vista parcial -que no plano- de la torre de San Sebastián.

---

[233] *La cadena del puerto del Pasaje* / José Luis Banús Aguirre. - En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 21 (1987), p.475-477

En la representación del fuerte se delinea en color rojo la obra que falta por hacer, que coincide con parte del fuerte más alejada del mar. Mediante diversas letras "c" se indica la parte cuya construcción se ha comenzado -alcanzando una altura de 8 de los 21 pies totales- que se corresponde con la mitad más próxima a la entrada del puerto. Una "c" está colocada en las laderas del Jaizkibel donde tendría que establecerse un fuerte que dominase al de Santa Isabel.

Sin colorear se representa la obra ya realizada, aunque se especifica que todavía no está terraplenada, correspondiéndose con una plataforma con 17 cañoneras. En ella se alojarán 14 piezas de artillería. Tres más estaba previsto instalarlas en tres bóvedas bajo la plataforma, permitiendo el disparo artillero al ras del agua.

La transcripción de la leyenda del documento cartográfico es la que sigue

A *Plataforma de Santa Isabel en la boca de el puerto de los Pasajes que se le an de poner catorçe piezas de artilleria y donde estan los tres cuadros son tres bovedas bajas de donde se puede disparar la artilleria a flor de el agua a la entrada de el puerto.*

B *Plataforma mas alta çincuenta pies de la de Santa Isabel donde se le a de poner artilleria como cuatro pieças para tirar a la montaña de la otra parte de la canal para inpedir de alli tiren ni ofendan a la plataforma baja de Santa ysabel y sirva de Retirada como omenaje.*

C *Todo lo negro esta echo aunque no terraplenado todo lo colorado esta por açer la maior parte atento solo esta empeçado lo que señalan las letras C que esta levantado hasta ocho pies y se ha de lebantar a prueva de cañon hasta beinte y un pies y diez de grueso y ençima se ha de açer el parapeto de ocho pies de*

alto con troneras para disparar la infanteria a la mediania de seis pies y a de ser de grueso tres pies y con esta altura no podra ser ofendido de la Colina aunque es alta no puede el enemigo con artillleria batirla por aquella parte.

D *Torre de la Banda de San Sebastian que los naturales de dficJha çiudad la guarneçen y tiene cuatro pieças y se le abra de açer un paredon para que no pueda ser ofendida la plaça de armas de una colina que le esta çerca*

N. 65

Planta de los castillos, puerto y ensenada de los Pasajes. -- Escala [1:571], 200 pies [= 9,8 cm]. -- 1669. -- 1 plano y un perfil en 1 h. : ms. ; col. ; 35x48 cm. -- El autor es probablemente D. Juan Manso de Zúñiga. - Con carta de D. Baltasar Pantoja a D. Diego de la Torre, de fecha San Sebastián, 1669 agosto 26, y consulta del Consejo de Guerra, de fecha 1669 septiembre 18.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VII-87. G. A., leg. 2195.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-106 / T. XIII, pág. 117 (1-5-13).

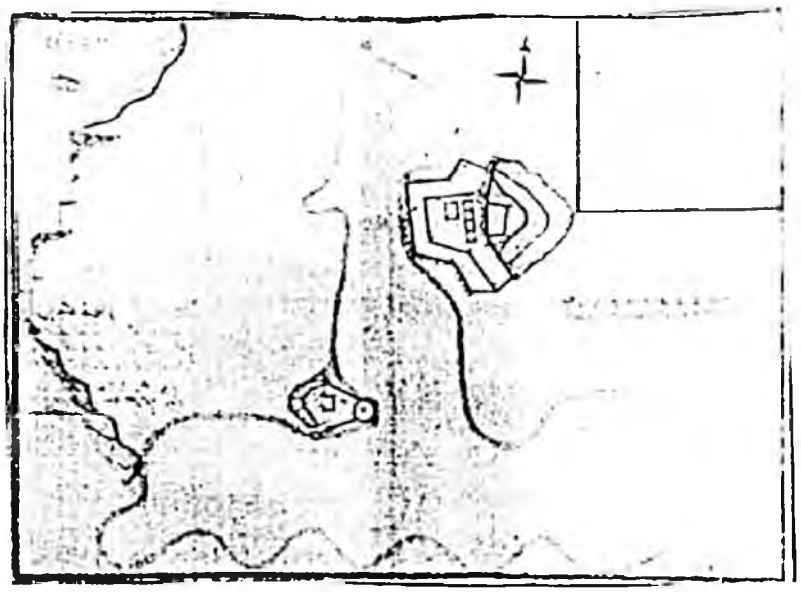

Un grupo integrado por cinco documentos cartográficos que corresponden a San Sebastián (MPD VII-102 y VII-96), Fuenterrabía (VII-108 y VII-97) y Pasajes (VII-87)[234] acompañan a una consulta del Consejo de Guerra de fecha 18 de septiembre de 1669 que, a su vez, incorpora una carta[235] de D. Baltasar Pantoja a D. Diego de la Torre, de fecha 26 de agosto de 1669. En tales documentos se da cuenta de los proyectos, incluyendo los citados planos, para poner en estado de defensa las plazas de Fuenterrabía, San Sebastián y el fuerte de Santa Isabel de Pasajes.

El coste de las obras, de acuerdo con el proyecto citado, se elevaría a 312.098 escudos de vellón, de los que 211.891 escudos de vellón corresponderían a las obras de Fuenterrabía, cifrándose la inversión en el Castillo de Santa Isabel en tan sólo 10.000 escudos.

El Documento VII-87 representa el puerto de Pasajes, señalando la situación de la torre que se levantaba en la parte de San Sebastián -actual Pasajes de San Pedro- y el castillo de Santa Isabel, ligeramente desplazado hacia la desembocadura con relación a la primera.

Se trata de un plano muy esquemático en el que se representa la línea de costa y las dos mencionadas fortificaciones, acompañadas de un perfil que corta perpendicularmente la bocana de la ría por la parte del fuerte de Santa Isabel. En la escala gráfica se advierte que *"... no se entienda plarja el perfil"*, al estar realizado a una escala más detallada, aunque no aparece escala gráfica o numérica que le afecten.

---

[234] Se corresponden con los documentos cartográficos identificados en la presente investigación con los números 10 y 11 (San Sebastián), n. 87 y 88 (Fuenterrabía) y n. 65 (Pasajes, que es el que nos ocupa).

[235] La documentación vinculada se transcribe en el texto correspondiente a los documentos MPD VII-102 y VII-96 referidos a San Sebastián (n. 10 y 11 de la presente investigación).

El fuerte fue construido en el primer tercio del siglo XVI y tomado por los franceses en 1.638. Sufrió posteriormente varias reformas, subsistiendo actualmente restos de alguna importancia[236]. En el plano se dibuja constando de una batería formada por un muro perimetral (A) con su parapeto, sobre el que se abrían troneras, aunque éstas no aparecen representadas. Paralelo al mismo se levantaba otro muro (e) que servía de tope para la artillería y sujetaba el terraplén de la plaza de armas y lugar donde se levantaban algunos edificios. Por la parte trasera disponía de un muro bastante alto (o) que servía para aislar la fortificación del monte próximo.

La torre (n), denominada "de San Sebastián" o de "Carlos V", fue construída en la primera mitad del s. XVI. En la leyeda se afirma que era capaz de veinte piezas de artillería, cifra que nos parece excesiva. No existe actualmente. Tenía planta circular y de ella partía una plataforma artillada hacia la parte de tierra.

Leyenda del documento cartográfico

Plano de los Castillos, Puerto y ensenada de los pasajes. A primera muralla al mar. e la segunda muralla que sirve de espalda p[ar]a cubrir la Art[ille]ria y a nivelar la plaza de armas y o la muralla que haze espalda al fuerte opuesta a la montaña V como parece en el perfil que se declara con las mismas letras que la planta, y el estado en que se alla el fuerte espuesto en defenssa, las primeras ligneas. Como enseña el perfil, pero incapaz de poderse defender respeto de no poder tener At[ille]ria porque en la parte que ha de jugar que es entre la muralla Ae esta p[o]r terraplenar y hazer esplanadas, como tambien la plaza de Armas segunda D y tambien faltan de hazer quarteles Almagaçenes p[ar]a las muniz[io]nes y biveres, casa de Gov[ernad]or, capilla y puertas, a que se deve atender a la continuacion de su fabrica si se quiere tener

[236] Sobre los mismos se ha instalado una residencia particular.

seguro el puerto, pues es cierto no se podia elexir otro puesto ni le hay mejor p[ar]a la defenssa del pues desde antes de entrar el Navio le recive el fuerte con toda la Art[illeri]a y dado como que tenga la fortuna de passar sin hazerle pedaços y hechar a pique es preciso llegue a dar fondo enfrente de la torre p[o]r alli le reçive la vateria y torre N que es capaz de veinte piezas p[o]r cuya raçon se deven poner en perfecta defenssa dichos puestos p[ar]a lo que toca a la p[ar]te del mar que es el intento con que se an empezado que a la p[ar]te de tierra es intratable por mas pereça. 1669.

N. 66

Plano del puerto i Canal de los Pasages desde su embocadura hasta la villa de Renteria i sitio de la Herrera que es adonde llega la agua salada / levantado por Don Vicente Xiner, Comisario delineador del Estado Mayor de Artilleria, por disposición i con asistencia personal del Sr. Don Manuel de las Casas i la Quadra, Intendente de la Marina i Ministro principal de ella en esta costa del Mar de Cantabria. -- Escala [ca. 1:4.788], 300 toesas [= 10,4 cm]. -- 1744 Marzo. -- 1 plano : ms., col. ; 43x66 cm. -- Remitido por don José de Murrieta y Villamonte al Secretario de Guerra, Marqués de la Ensenada, en carta de fecha 1746 mayo 23.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VII-147. Marina, leg. 388.

N. 67

Copia del Plano del Puerto i Canal de los Pasages desde su embocadura hasta Renter[í]a i sitio de la Herrera / que D[o]n Vicente Xiner, Comis[ari]o deline[ado]r del Estado Mayor del Estado Mayor de la R[ea]l Artill[eri]a, ofrece y dedica a los S[eño]res D[o]n Josepj Lopeola, D[o]n Juan Antonio Clasens, D[o]n Josepj e Ayerdi, D[o]n Nicolas de Francia, dignisimos Directores de la Re[a]l Comp[añí]a Guipuz[coa]na de Caracas, principal interesada en su Conservacion i Limpieza. -- Escala [ca. 1:4.882], 300 toesas [= 10,2 cm]. -- 1744 mayo. -- 1 plano : ms., col. ; 43x65 cm. -- Conservado en el mismo expediente que el documento cartográfico MPD VII-147. Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VII-148. Marina, leg. 388.

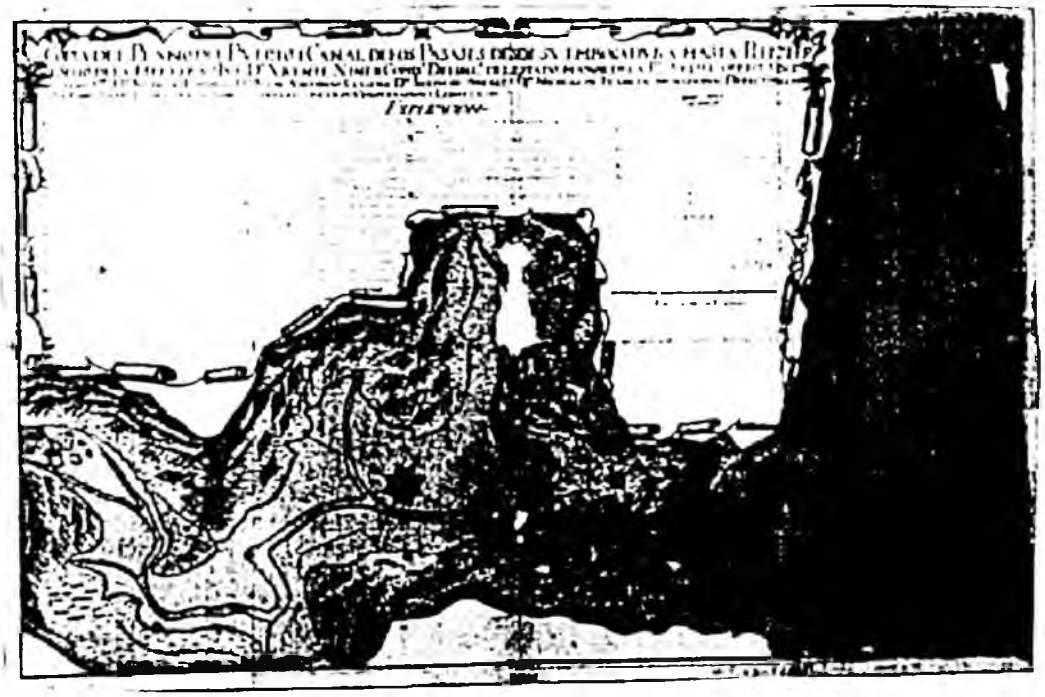

Los directores de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas escribieron al Intendente de Marina D. Manuel de las Casas poniendo en su conocimiento la formación de un banco de arena en el paraje del Canal del Puerto de Pasajes denominado cala de *Condemaste*, advirtiendo que, en caso de no intervenir sobre el mismo, se haría tan grande que acabaría por cerrar la entrada del puerto.

Recordaban el informe emitido con fecha 26 de marzo de 1740 a petición del propio Manuel de las Casas por el ingeniero D. Jaime de Sicre, en el que se afirmaba que el banco de arena "*... procede de las muchas aguas llovedizas, que vajan de las Montañas...*" proponiendo como solución la canalización de dichas aguas y su conducción hasta un lugar donde no pudieran provocar dificultades. Puestos los medios para evitar que el banco siguiese creciendo, propone los necesarios para su desaparición, basados en la acción de, al menos, dos pontones con dos tartanas cada uno de ellos: mientras una recibiría la carga, la otra navegaría fuera del puerto para depositarla en mar abierto. También se afirma que sería conveniente la formación de muelles en el interior del puerto y que en su terraplenado podrían utilizarse las mencionadas arenas, con menos coste que el de sacarlas del puerto.

Con fecha 9 de mayo de 1746 se comunica a los directores de la Compañía Guipuzcoana de Caracas que el Rey había aprobado la aplicación de arbitrios y alcabalas con destino a la limpia y conservacion del puerto y realización de las obras necesarias, dando instrucciones para que el ingeniero residente en la Ciudad -D. Bernardo de Frosne- con la concurrencia de D. Manuel de las Casas, formase un plano de las obras necesarias.

Solicitaron los citados directores que el Ingeniero Director D. Bernardo de Frosne procediera a levantar un plano sobre el estado del Puerto de Pasajes y discutiese los medios y forma para lograr hacer del mismo un puerto capaz de recibir los mayores

navíos. En mayo de 1746 -no se especifica el día- D. Manuel de las Casas, acompañado por los directores de la Compañía y del citado ingeniero, pasaron visita al puerto.

El día 23 del mismo mes D. José de Murrieta envió al Marqués de la Ensenada[237], una carta (Documento n. 1) en la que incluyó un plano (MPD VIII-147), dándole cuenta de la necesidad de que la Compañía de Caracas contribuyera con algunos caudales a la ejecución de la obra, advirtiendo que la obra más urgente era la construcción del murallón para evitar el crecimiento del banco de arena (Z).

El citado documento cartográfico está fechado en marzo de 1744, dos años antes de la carta, y está firmado, no por Frosne[238], sino por "... *D[o]n Vicente Xiner, Comisario Delineador del Estado Mayor de Artilleria*". En el mismo expediente aparece otro mapa similar (MPD VII-148) en el que cambia unicamente el título, comenzando con la palabra "*Copia*", simplificándolo ligeramente y añadiendo al final "*...ofrece i dedica a los S[eño]res D[o]n Joseph de Lopeola, D[o]n Juan Antonio Clasens, D[o]n Joseph de Ayerdi, D[o]n Nicolas de Francia, dignissimos Directores de la Re[a]l Comp[añí]a Guipuz[coa]na de Caracas, principal interesada en su Conservacion, i Limpieza*". El Plano fue confeccionado, efectivamente, antes de plantearse las obras que en ese momento se proyectaban[239], a iniciativa y con la "*asistencia personal*" de D. Manuel de las Casas.

---

[237] El 10 de mayo de 1743 el Marqués de la Ensenada fue nombrado Secretario de Estado, ostentando, además, tres Secretarías: Guerra, Marina e Indias y Hacienda, mientras que las dos restantes -Estado y Justicia y Gobierno Político-, estaban en manos de Sebastián de la Cuadra.

[238] Su salud no debía ser muy buena cuando en carta de fecha 20 de junio de 1746 afirma al Marqués de la Ensenada que se halla "*imposibilitado de hazer ningun trabajo de fatigo*" y solicita el destino de al menos 3 ingenieros para ayudarle.

[239] Documento n. 3

Los citados documentos cartográficos representan la totalidad del Puerto de Pasajes y los terrenos más próximos circundantes hasta la villa de Rentería (A) con sus muelles donde "*...segun tradicion llegaban, cargaban y descargaban antiguamente en pleamar embarcaciones...* ". También se dibujan otros núcleos de población tales como el lugar de Lezo (C), el lugar del Pasaje de la parte de Fuenterrabía (T) y de la parte de San Sebastián (R). Se señalan las fortificaciones del puerto: la torre de San Pedro (S) y el castillo de Santa Isabel (Y), diversos astilleros (I, J, O) y bancos de arena: en la Canal (X), en la cala de Condemaste (Z), en las proximidades de la torre de defensa (V), etc. Se marcan las líneas de pleamar y bajamar, así como los diversos riachuelos que bajan de las montañas próximas.

El 4 de enero de 1747 el citado Ingeniero director envió al Marqués de la Ensenada un informe (documento n. 2) sobre el Puerto, empleando como base el ya mencionado plano.

Tres puntos preocupan al ingeniero: la construcción de un muelle en la zona de Herrera, la construcción de otro en el Canal del Puerto y la limpieza propiamente dicha del puerto.

En primer lugar propone la construcción de un muelle, con objeto de mejorar las comunicaciones y de evitar que los desmoronamientos de la montaña contribuyesen al encenagamiento del puerto. El citado muelle tendría 6 pies (1,6 m.) de ancho en su parte inferior, 4 (1,1 m.) en su remate, 14 de alto (4 m.), salvando una distancia de 3.840 pies (1.067 m.) entre La Herrera (K) y el Astillero (O), se afirma que la obra se señala en el plano mediante una "*linea pagiza*". El muelle proyectado salva mediante tres arcos de puente los arroyos. El coste de la obra se evalúa en 28.000 pesos de a 15 de Vellón

El segundo punto que preocupa a Bernardo de Frosne es la limpieza propiamente dicha de la Canal del Puerto, incorporando tres opciones.

La primera supondría la limpia del Canal, "*...desde la embocadura y ultimos sondeos hasta solo el sondeo 25 frente de la let[ra] V del d[ic]ho Plano...* ", alcanzando un coste de 381.176 reales de vellón y el trabajo de un Pontón dos tartanas y una chalupa durante nueve años y setenta y siete días.

La segunda opción se enuncia de la siguiente manera: " ... *Si se quiere adelantar la obra desde la Let[ra] V y sondeo 25 hasta la Linea esterior de la prolongacion de la cara derecha del Baluarte de la Torre que pasando por los Sondeos 24 ha â enccontarse al primer Angulo de la pequeña Plataforma de la Let[ra] T que demuestra el lugar del Passage de la parte de Fuenterravia...* " tal trabajo costaría dos años y 78.074 reales.

El tercer y último supuesto consistiría en limpiar el puerto entre el segundo punto citado en el supuesto anterior "*...hasta la let[ra] O del Astillero y lo demas que comprehenden los sondeos del Plan...* ", ascendiendo el coste de la obra a 740.329 reales de vellón y un tiempo de duración de 18 años.

Recuerda que estaba ya resuelta la construcción de un Murallón en la Canal del puerto (Z) para "*...recivir y detener las tierras que las Aguas llovedizas llevan consigo por aquel barranco de la Canal y los escombros y desperdicios que se derraman de la Cantera que esta immediata...* ", proponiendo la suspensión de las obras hasta que se procediese a la limpieza, para evitar de esta forma que, al proceder a la misma, se provocara el afloramiento de sus cimientos.

En la financiación de la obra participaría gustosamente la Compañía Guipuzcoana de Caracas, tal y como lo comunica D. Manuel de las Casas y Quadra en carta de fecha 16 de enero de 1747 al Marqués de la Ensenada (Documento n. 3).

En la carta se insinuan claramente las razones de la colmatación del Puerto, que pueden sintetizarse en la rotulación de los montes de las proximidades, en la habilitación de canteras en los márgenes del puerto y en la deposición de desperdicios por parte de los astilleros, de los vecinos y de las tripulaciones de los navíos.

No menos importante es el espacio dedicado en la misma a la financiación de las obras: la construcción del pontón y la del muelle de la Herrera, esto es, el gasto que se produciría una sóla vez ascendería a 34.000 pesos de los que 16.000 provendrían de la Caja del producto del derecho de anclaje.

El gasto que tendría lugar todos los años para mantener el Pontón, Tartanas y Chalupa, así como el personal para manejarlas, ascendería a 45.000 reales anuales. Entre las Alcabalas y el derecho de anclaje no sumarían mas de 1.800 ducados, siendo necesarios aún cerca de 25.000 reales de vellón, diferencia que D. Manuel de las Casas afirma que los directores tienen intención de solicitar al Rey la concesión para tal fin de "*todos aquellos Derechos que sus Navios pagan â particulares: esto es quanto pagan, que no sea â S[u] M[ajestad] o al Seren[[si]mo s[eñ]or infante Almirante G[ene]ral*".

* * *

Documento n. 1

1746 mayo 23. San Sebastián

Carta de D. José de Murrieta al Marqués de la Ensenada en la que adjunta un plano sobre las obras que deben realizarse en el puerto de Pasajes para evitar su encenagamiento.

AGS. Marina, Legajo 388

Ex|celentísi|mo s|eñ|or

S|eñ|or

En orden de 9 del corriente dirigida al Yntendente de Marina D|o|n Manuel de las Casas se sirve V|uestra| e|xcelencia| incluir copia de la resolucion q|ue| S|u| M|ajestad| hà tomado en vista de la representacion, que hàn hecho los Directores de la R|ea|l Comp|añí|a Guipuzcoana de Caracas, para que en su inteligencia se cuide de que precisamente se combierta en la Limpia, y venefficio del Puerto del Passage el producto de arvitrios, y el situado de Alcavalas concedido d|e| esta Provincia.

Y enterado assi de esto, como de lo demas que V|uestra| e|xcelencia| se sirve mandar en la citada orden y copia; Devo hacer presente â V|uestra| e|xcelencia| que con la mayor efficacia presuadirè à los expresados Directores á que concurran con algun caudal al mismo fin, tratando con ellos el importante punto de que se haga este Puerto de las circunstancias que se les advierte, y que se forme un Plano p|o|r el Yngeniero Director D|o|n Bernardo Frosne que aqui Reside de las obras que deban hacerse para que el Puerto quede seguro, y suficiente para Navios gruesos de Guerra.

El miercoles de la semana antecedente pasè con los Director|e|s y Yngeniero â èl para que le reconociese, y diesse su parecer sobre la obra, que se tiene por precissa de

executarse luego, en el parage llamado Codomaste, para que las havenidas de las Aguas de aquella montaña, y tierra que se desploma, no entren en èl, y aumenten tanto daño q|ue| p|o|r este parage se hà experimentado. Aprobò para ella un Plano que estava dispuesto de un murallon que se debe hacer para evitarle, añadiendo lo que tubo por conveniente para su mayor fortificacion. Y se hà encargado de formar el correspondiente, para q|ue| què de aquel Puerto con las circunstancias que V|uestra e|xcelencia| previene.

El producto de Arvitrios (que consiste en la entrada de Navios extrangeros) es mayor, ô menor, segun las estaciones de los tiempos, y se congetura asciende un año con otro de 500 â 600 Ducados de Vellon, y el situado de Alcavalas â mil Ducados tambien al año. Y passo â manos de V|uestra| e|xcelencia| el Plano del Puerto como oy se halla, y que manda V|uestra| e|xcelencia| se le remita; en el que se demuestra en la ensenada Z el parage p|o|r donde hà padecido el mayor daño, y en donde se ha de executar la primera precisa obra del Murallon.

Quedo para servir a V|uestra| e|xcelencia| con el mayor rendimiento, y ruego â n|uest|ro s|eñ|or g|uard|e â V|uestra| e|xcelencia| mu|cho|s añ|o|s. S|a|n sevastian 23 de Mayo de 1746.

Ex|celentísi|mo s|eñ|or
B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra e|xcelencia| su m|á|s ren|di|do

[Firmado] Joseph de Murrietta Villamonte

Ex|celentísimo s|eñ|or Marq|ué|s de la Ensenada

* * *

Documento n. 2

1747 enero 4. San Sebastián

Informe del Ingeniero D. Juan Bernardo de Frosne sobre el encenagamiento del Puerto de Pasajes y las obras necesarias para ponerlo en estado de servicio.

AGS. Marina, Legajo 388

D|o|n Juan Bernardo de Frosne Cavallero de la orden Militar de S|a|n Luis Brigadier de los exercitos de S|u| M|ajestad| è Ingeniero Director de ellos.

Haviendo visto y reconocido el Puerto de los Passages y su Canal, hallo, que està muy deteriorado, y en la indispensable necesidad de limpiarse, para que no se acabe de perder.

Para esto, y para dar transito, y facil comunicacion entre d|ic|ho Puerto y esta Ciudad de San Sevastian, conviene, que se construya y levante un Muelle desde el sitio que llaman la Herrera señalado con la Letra K en el Plano que acompaña del mismo Puerto, hasta el R|ea|l Astillero Let|ra| O segun señala la linea pagiza que se ha puesto en el mismo Plano, para mas facil inteligencia. Debera tener de ancho 6 pies Castellanos en el cimiento, y 4 en su remate. 1/4 de alto en partes mas y en partes menos segun el terreno. Y de linea, ô tirada 3.840. Se le haràn sus escarpes por ambos lados, y por el que ha de recivir el golpe de Agua ha de ser de Piedra labrada atizonada, que tenga dos pies de entrada una con otra, y la ultima hilada de tres â quatro, labrada por encima â nibel con la Calzada y el resto del mazizo de la Pared con buena Mamposteria. Y segun estas medidas llevara 132.000 pies cubicos de piedra labrada, con inclusion de tres Arcos de Puente que se han de executar sobre los tres Arroyos, que en el mismo Plano, se demuestran. De pared de Mamposteria llevara como 2.700 estados de â 98 pies

Cubicos cada uno, y toda la d[ic]ha Obra de Canteria, con inclusion del costo de su terraplen, importarà 28.000 pesos poco mas ô menos de à 15 R[eale]s V[ello]n.

Este Muelle es obra precisa y conveniente, no solo para facilitar, como queda dicho, la comunicacion entre los dos Pueblos, de que resultarà un grande alivio al Comercio, y construccion de Vageles, por las grandes ventajas que encontraran en el transporte de sus Mercaderias y menesteres, sino tambien para evitar que las tierras que por aquella parte se desmoronan y caen à la Canal se detengan assegurando con el Muelle todo aquel terreno floxo, y desunido que tanto perjudica al Puerto.

Y para que en qualquier tiempo y à qualquiera hora puedan entrar y assegurarse en el Passage los Navios de la Compañia y de la R[ea]l Armada, es preciso limpiar la Canal hasta que quede en 30 pies de Agua en Vajamar de Aguas vivas. Esta obra se podra hacer de mayor, ô menor conveniencia, segun la mayor, ô menor estension que se le quisiere dar y para que escoja lo que mejor parezca arê tres supuestos à saver.

Primer supuesto

Si se quiere limpiar la Canal desde su embocadura y ultimos sondeos hasta solo el sondeo 25, frente de la Let[ra] V del d[ic]ho Plano hay que sacar 6.480.000 pies cubicos de Fango, Arena, y Cascajo hecha esta regulacion en la forma siguiente.

	Toesas	Pies	
Largura	400		
Ancho reducido	50		Toesas cubicas 30.000
Aondamiento reducido	1	3	

Cada uno de los d|ic|hos pies cubicos de Arena, Fango, ô Cascajo computado uno con otro pesarà un quintal de 100 Libras, el que se regula tendrà de costo para sacarse y hecharle bien fuera de puntas, dos maravedies, y sobre este computo, que es el que mas ajustado me parece importarà el Limpiar la Canal desde los citados ultimos sondeos de su embocadura hasta el d|ic|ho sondeo 25 y Let|ra| V 381.176 R|eale|s de vellon que hacen 25.411 pesos y 11 R|eale|s y la obra de este supuesto necesitara con el uso de un Ponton vien servido del tiempo de 9 años y 77 dias, porque se considera, que cada dia de 260 que se hace juicio que daràn laborables en cada un año se podràn sacar 2.681 quintales de d|ic|ho Fango.

Segundo Supuesto

Si se quiere adelantar la obra desde la Let|ra| V y sondeo 25 hasta la Linea esterior de la prolongacion de la cara derecha del Baluarte de la Torre que pasando por los sondeos 24 va â encontrarse al primer Angulo de la pequeña Plataforma de la Let|ra| T que demuestra el Lugar del Passage de la parte de Fuenterravia habra de escavacion 1.327.104 pies cubicos que ajustada proporcionalmente la quenta de todo como va en el primer supuesto, y dandole la misma profundidad costara 78.064 R|eale|s de V|ello|n que hacen pesos 5.204 y 4 R|eale|s y esta obra durara escasamente dos años.

Tercer supuesto

Si se quiere adelantar la obra desde la Linea que passa por los sondeos 24 señalada en el supuesto antecedente hasta la Let|ra| O del Astillero y lo demas que comprehenden los sondeos del Plan havra de escavacion 12.585.600 pies cubicos que costaràn sobre los precios del primer supuesto y dandole la misma profundidad 740.329 R|eale|s que hacen pesos 49.355 y 4 R|eale|s y para esta Obra se necesitaràn usando solo de un Ponton de muy cerca de 18 años.

Para dar principio à la escavacion y limpia de la Canal devera hacerse un Ponton ordinario para sacar del fondo de ella la Arena, tierra, Lodo o Cascajo dos Tartanas para que lo recivan y hechen fuera de puntas y una Chalupa para que alternativamente segun fueren cargando las remolque, y prevenir toda la Gente de que necesitan con sus Cabos, ô Gefes para que esten vien y cumplidamente servidas.

Este es mi Dictamen, y añado, que sin embargo de lo proyectado y resuelto para que se lebante, y construya el Murallon que se havia determinado hacer en el parage L.et[ra] Z para recivir y detener la tierra que las Aguas llovedizas llevan consigo por aquel Barranco à la Canal y los escombros y desperdicios que se derraman de la Cantera que esta inmediata me parece conveniente que se suspenda por ahora la Fabrica del d[ic]ho Murallon hasta tanto que la Canal por aquella parte se limpie, y escarbe, por que si el Murallon se hiciese antes y la Limpia y escavacion de junto â èl despues se afloxarian los Cimientos y se arruinaria à caso con su mucho pesso, por lo que es mejor y mas seguro hacerle despues de que se haya profundado en aquel parage la Canal todo lo que debe profundarse. Assi lo siento en esta Ciudad de San Sevastian oy 4 de enero de 1747

|Firmado| D|o|n J|ua|n B|ernar|do de Frosne

* * *

Documento n. 3

1747 enero 16. San Sebastián

Carta de Manuel de las Casas al Marqués de la Ensenada sobre la limpieza del Puerto de Pasajes.

AGS. Marina, legajo 388

Ex[celentísi]mo s[eño]r

Mui s[eñ]or mio: Los Directores de esta Compañia de Caracas me han entregado el adjunto expediente sobre la mexora, y limpia del Puerto y Canal de los Pasages para que por mano de su Apoderado D[o]n Miguel Antonio de Zuaznabar le pase a las de V[uestra] e[xcelencia], y exponga lo que sobre el tuviere por conveniente; Y como en el buen logro de esta idea se interesan el servicio del Rey, la causa publica, y el bien de la misma Compañia, no me ha parecido justo dejar de condescender â su ruego.

Pero antes de hablar sobre ello debo (teniendo presente lo que v[uestra] e[xcelencia] me mandò en f[ec]ha de 9 de Mayo ultimo) decir â V[uestra] e[xcelencia], que hè hablado repetidas vezes con los mismos Directores sobre que concurran con algun caudal al mismo fin, y despues de varias conferencias en que les hè hecho ver quanta fuerza y claridad, hè podido las razones de equidad, Justicia, y conveniencia, que intervienen p[ar]a que assi lo hagan, me han respondido: Que se hallan dispuesos a que la Compañia concurra con alguna parte del desembolso preciso, que en el dia se necesita, y de la Renta anual que tambien es necesaria para la subsistencia en lo futuro de la providencia, que se tome para el veneficio del Puerto, y mantenerle en el buen estado en que se ponga; pero que los atrasos, y perdidas grandes, que la Guerra la hà ocasionado, no la dejaran arvitrio para extenderse â tanto como su celo quisiera, ni que ellos le tienen para determinar en esto p[o]r si mismos: Que en la primera Junta Gen[era]l de la Compa[ñí]a lo propondran; Y finalmente que travajaran a que los

Ynteresados en ella que son la parte lexitima para poder grabarla, se esfuercen a hacer en esto aun algo mas de lo que permita su situacion, y actual escasez de fondos.

Esto es lo que he podido adelantar sobre el encargo, y citada orden de V|uestra| e|xcelencia|, y no me hă parecido poco, pues cumpliendo los Directores lo que ofrecen, y creerè lo cumplan, porque me parece desean eficazmente, y con mucha ansia el que lleve efecto lo proyectado, es regular se consiga aliviar, sino en mucho, a lo menos en una buena parte a la R|ea|l Haz|ien|da.

Para lograr, pues, el fin de mexorar, y limpiar este importante Puerto segun el Dictamen, que acompaña del Yngeniero D|o|n Bernardo de Frosne, hay dos gastos que hacer: el uno que pide un desembolso en el dia, y por una vez, para la construccion del Muelle, que proyecta como conveniente desde la Herrera hasta el Astillero del Sableu, seg|u|n se señala en el adjunto Plano con la linea pagiza, que corre desde la Letra K hasta la Letra O, y para la importante, y precisa fabrica, de un Ponton con sus dos tartanas, y Chalupa de servicio, que se ha de emplear en la limpia de la Canal.

Este Muelle, segun el mismo Yngeniero, costara 28.000 pesos, y el Ponton, Tartana, y Chalupa con los utensilios correspondientes, 6.000, segun la regulacion, que han hecho los mismos Directores, y el Capitan de Maestranza D|o|n Felix de Ibargoien, con que no haviendo en Caxa del producto del Derechos de anclage concedidos tanto tiempo hă para la limpia de este Puerto, mas que de 15 à 16.000 pesos, vienen à faltar 18.000 con corta diferencia, los que, aprovandose el Dictamen del mismo Yngeniero, serà necesario que se aprompten.

El otro gasto es de renta anual para el renuebo, composicion, y subsistencia del Ponton, tartanas, y Chalupa, y salario de la Gente, que se ha de emplear para servicio de todo. Este gasto anual ascenderà seg|ú|n regulacion que los mismos Directores, y capitan de

Maestranza han hecho, â 45.000 R|eale|s con corta diferencia; Y como lo consignado, para este fin no son mas que 1.000 ducados sobre las Alcabalas de esta Prov|inci|a, y el derecho de Anclage, que se cobra en el mismo Puerto, que ascenderà, deducidos gastos, â 700 u 800 Ducados, vienen a faltar 25.000 R|eale|s V|ello|n de renta anual, los que sera preciso, que se apliquen, y consignen, en efecto seguro, y efectivo.

Los mismos Directores, hablando sobre este ultimo punto, me han declarado, que tienen animo de pedir â S|u| M|ajestad| se digne su R|ea|l piedad concederles, y aplicarles, para este fin todos aquellos Derechos, que sus Navios pagan â particulares. Esto es quanto pagan, que no sea â S|u| M|ajestad|, ô al seren|ísi|mo s|eñ|or Infante Almirante G|ene|ral. Y si S|u| M|ajestad| condesciende â esta instancia habrà renta anual no solo suficiente para el expresado renuebo, y manutencion de un Ponton, Tartanas, Chalupa, y Gente de su servicio, sino que aun poddrà Su| M|ajestad (si se dignare condescender â ella) imponerles el Gravamen de que hayan de mantener en esta Ciu|da|d de S|a|n Sevastian una escuela de Pilotage, vajo de la Juriscicion, y cuidado de los Ministros de Marina, que se componga de un Maestro del mismo Arte, nombrado p|o|r S|u| M|ajestad|, que le enseñe en toda su perfeccion, y extension, con el sueldo anual de 700 duc|ado|s de V|ello|n, y un segundo, nombrado del mismo modo, con el de 300, que haga de pasante, y sirva las ausencias, y enfermedades, del principal, y le ayude siempre en el travajo, y enseñanza de los Discipulos; lo que, aprovechandome de la presente Ocasion, propongo â V|uestra| e|xcelencia| por parecerme, que este establecimiento (si llegare el caso al que se efecùe) produciria ventajas mui considerables, assi para el servicio del Rey, como para veneficio del Comercio, y bien de la causa publica, y mas en lo que alcanza toda la Costa de Cantabria, en cuyos naturales hay una suma inclinacion a la Marina, y no pequeña disposicion para perfeccionarse en el Pilotage, por que todos, ô los mas, que se dedican â el son por lo comun buenos Marineros, y razonables Maniobristas, pero la tal qual enseñanza, que se enquentra en estos Puertos, es poco segura y si falta, las conveniencias, por lo

esteril, y pobre del Pais, mui escasas para que los Padres puedan enviar sus hijos â estudiarle fuera de el.

Yo no tengo a la verdad necesidad de manifestar â V|uestra| e|xcelencia| el mal estado en que se halla el Puerto de los Pasages por que poniendo V|uestra| e|xcelencia| los ojos en el referido Plano que acompaña, que es copia del que â ruego mio, y con mi asistencia personal, sacò y levantò antes que se pensara en esto, el delineador D|o|n Vicente Xiner con la exactitud y puntualidad que nos fue posible, lo verà V|uestra| e|xcelencia| por los sondeos que en su canal se señalan. Ni hay necesidad tampoco de hacer ver â V|uestra| e|xcelencia| lo mucho que importa el que se mexore, y ponga en disposicion de que en qualquier tiempo, y â qualquiera hora, puedan entrar, y asegurarse en el qualesquiera Navios de la R|ea|l Armada, por que aun quando no huviese tantas razones como claman para ello, y tiene bien presentes v|uestra| e|xcelencia|, bastaba la sola de estar este Puerto situado en los confines de un Reyno como la Francia, y ser el ultimo refugio y amparo de los de esta costa, por que sotaventeada de el qualquiera embarcacion, no tiene parte segura â que recurrir. La Abra del Higuer, la de S|a|n Juan de Luz, ô Zocoa, y Ria de Bayona, que son el unico recurso en toda la gran extension de costa, y peligrosa ensenada, que corre hasta la Ria de Burdeos, ô por mexor dezir hasta la Rochela, tienen consigo tantos inevitables riesgos, que apenas hay embarcacion que no peligre y se pierde en ellas, si con batida del Mar y de los Vientos contrarios, se vè, por no dar a la Costa, precisada â buscarlas como menor mal.

El Puerto de los Pasages, aunque no de la mayor extension, es por naturaleza de una admirable bondad. Las embarcaciones, que en el entran, pueden, si quieren, dar en tierra sus amarras, aunque lo necesitan poco, por que su fondo es limpio, y en el se afirman, y aseguran bien las Anclas. Esta resguardado de los vendabales, y Noroestes, que son los que mas incomodan en esta costa, y apenas se siente por mucha que sea la

Mar, Ola, ni resaca, en el, porque antes de llegar al fondeadero, se quiebra, y rompe en las Puntas, bueltas y rebueltas, que tiene la Canal desde su embocadura. El tiempo, y el descuido de las Gentes â quienes hà estado fiado este importante Puerto, hà ocasionado todo el mal, que oy se experimenta, por haver permitido, ô disimulado: Que se cultiven, y labren casi todas las tierras, que vierten a la misma Canal: Que se habrán canteras en las faldas de los Montes mas inmediatos, cuyos desperdicios se derraman â inutilizar el Puerto: Que las embarcaciones, que se hechan al traves, no se aparten quanto es necesario para que no le perjudique: Que la Maestranza en la Fabrica de Vageles, ô los dueños de ellos, no hayan quemado, ô saccado fuera de Puntas, los escombros, ô desechos de la construccion, ô a lo menos apartadolos de donde alcanza la Marea, que los atrae poco â poco, y depositen en el mayor fondo: Y finalmente que los vezinos del mismo Puerto, Maestros de Obras, y Maestres de las embarcaciones, que en el entran no se les ha ya extrechado, como era razon, sobre la Prohivicion que hay, de que no arrogen al Agua Paja, Piedra, ni otra cosa alguna.

Sobre todos estos capitulos, y otros muchos, â reserva del primero que ya el remediarle, traeria, acaso, mas embarazo, y desazones, que el tolerarle, y dejarle correr en el estado en que se halla, seria conveniente establecer reglas, y encargar su puntual cumplimiento â los Directores de la Compañia de Caracas, ô a quien S[u] M[ajestad] tubiese por mas acertado, para que en lo futuro no se experimenten las contemplaciones, ni disimulaciones, que hasta aqui ha avido; y yo me reservo el proponerlas â V[uestra] e[xcelencia] luego que el Proyecto estè aprobado, y se haya dado principio a la Obra, p[o]r que entonces podrè travajar en ellas con mas luz, gusto, y acierto, que ahora.

Concluida, pues, la limpia de la Canal, segun la extension que incluie el tercer supuesto del citado Ingeniero Frosne (Lo que se podrà lograr en quatro, ô cinco años, con que V[uestra] e[xcelencia] haga que se multipliquen los fondos, providencias, y travajos) quedarà un Puerto capaz de recivir todos los Navios, y Fragatas de la R[ea]l Armada;

y si en algun tiempo quisiere S[u] M[ajestad] emplear una mayor porcion de su R[ea]l Herario en dar â este Puerto todo el veneficio que puede admitir con varias obras utilisimas, que se pueden idear para el, se haria uno de los mejores, y mas seguros del Mundo.

Quedo para servir â V[uestra] e[xcelencia] con la mas resignada voluntad, y deseo Gu[ard]e Dios â V[uestra] e[xcelencia] mu[cho]s anos. San Sev[asti]an 16 de enero de 1747.

Ex[celentísi]mo S[eñ]or
B[eso] L[a] M[ano] de V[uestra] e[xcelencia] su mas rendido

[Firmado] Manuel de las Casas

Ex[celentísi]mo s[eñ]or Marq[ué]s de la Ensenada

N. 68

Plano y perfiles de todas las Obras de que deve constar la Real Fabrica de Anclas que ha de hacerse de quenta de S[u] M[ajestad] á la cabeza de la canal del Puerto de los Passages, Provincia de Guipuzcoa en el sitio que se demuestra en el Plano del terreno que acompaña a este / Manuel de las Casas. -- Escala [ca. 1:397], 200 pies [= 10 cm]. -- 6 perfiles y 4 planos en 1 h. : ms., col. ;. -- (N[úmero] 1). -- Incorpora en el recto dictamen de los maestros José de Lizardi y José de Gamón; y en el verso dictámenes del ingeniero Lorenzo de Solís; del maestro ancorero Juan Fermín de Guilisasti y un segundo dictamen de los maestros Joseh de Lizardi y Josseph de Gamón.

Signatura: A. G. Simancas; MPD VIII-257. Marina, legajo 342.

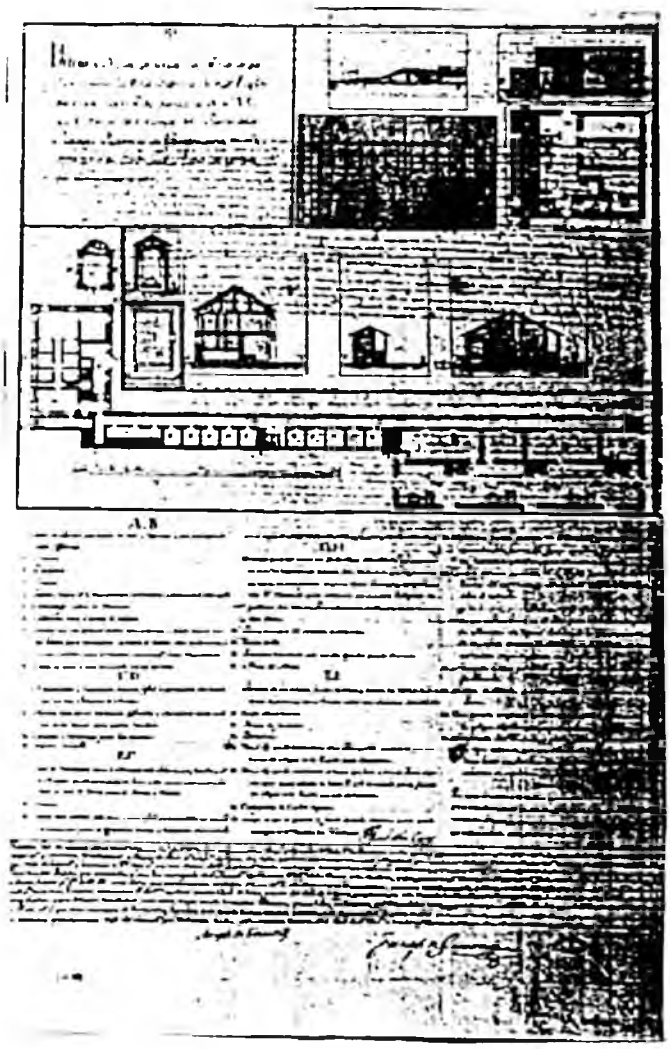

N. 69

Plano del terreno en que podra hacerse la nueba Fabrica de Anclas, Ferreria y demas Obras precisas para su perfeccion y complemento situado entre dos cordilleras de pequeños montes á la cabeza ó cercanias de la canal del famoso Puerto de los Passages / D[on] Manuel de las Casas. -- Escala [ca. 1:55.600], 20.000 pies [= 10 cm]. -- 1 plano : ms. ; col.. -- . - (N. 2). - Incorpora en el verso dos declaraciones de José de Lizardi y José de Gamón y una de Lorenzo de Solís y de Juan Fermín de Guilisasti, remitiendo a las consignadas plano n. 1 (MPD VIII-257).

Signatura: A. G. Simancas; M. P. D. VIII-258. Marina, leg. 342.

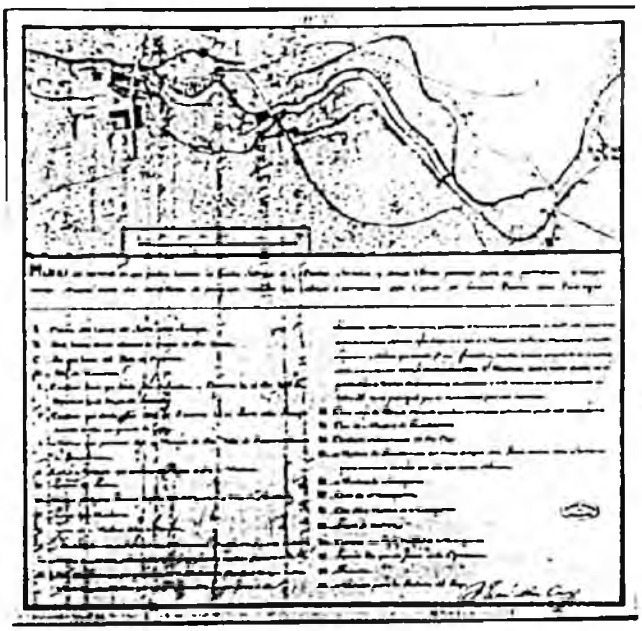

Uno de los objetivos nacionales de la política de los Borbones durante el siglo XVIII fue la modernización de la Marina. Y ésta no sólo consistía en aumentar el número de sus buques, dotación y puertos, sino también hacer que diversos suministros comprados hasta ese momento en otros países pudieran ser fabricados en España. Éste era el caso de las anclas.

Las ferrerías guipuzcoanas se habían especializado en la fabricación de clavazón y, sobre todo, de anclas, gracias especialmente a la labor del maestro ancorero Juan Fermín de Guilisasti[240], que se convirtió en el más importante de todo el País. En las proximidades del puerto de Orio estaba situada la ferrería de Arrazubia[241], propiedad del Conde de Peñaflorida, a cargo de la cual se encontraba el citado Juan Fermín de Guilisasti.

El día 18 de septiembre de 1747, D. Manuel de las Casas y Quadra, Intendente de Marina, tras negociar con el citado Fermín de Guilisasti el precio de una partida de anclas, comunicaba al Marqués de la Ensenada que los precios de las anclas serían más baratos si la Fábrica se encontrase en el Puerto de Pasajes, en terrenos de la jurisdicción de Rentería. El día 6 de noviembre el Marqués de la Ensenada ordena al Intendente de Marina que expusiese razonadamente las ventajas que tal traslado tendría para la Real Hacienda.

Al menos esto es lo que el Intendente de Marina escribía al Marqués de la Ensenada. Sin embargo, el razonamiento de D. Manuel de las Casas no necesariamente velaba por

---

[240] Juan Fermín de Guilisasti es considerado como el iniciador de la fabricación de anclas grandes en Guipúzcoa. Parece ser que fue enviado por la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas para familiarizarse con el modo de trabajar de los maestros ancoreros holandeses.

[241] Situada en el río San Pedro, un kilómetro antes de que sus aguas confluyan con las del río Oria, del que es afluente por su orilla izquierda.

el bien de la Real Hacienda, pues en unión de su suegro y del propio Fermín de Guilisasti habían suministrado anclas a la Real Armada entre los años 1740 y 1750 obteniendo importantes ganancias. Era, por lo tanto, parte interesada y de ello será acusado por el propio Padre Larramendi[242].

La respuesta al requerimiento del Marqués se materializó en una carta de fecha 18 de diciembre de 1747 (documento n. 1) en la que D. Manuel de las Casas explica el proyecto de forma sumaria. La Fábrica, según éste, estaría constituida por una Ferrería, las fraguas para formar las anclas, casa del maestro de anclas y de los oficiales, una tejavana donde pesar y guardar las anclas, un molino y una cerca para encerrar el conjunto, que costaría en total 16.000 pesos. Propone que, en caso de parecerle bien la idea, mandaría levantar un Plano del lugar y el proyecto de las obras, que podrían quedar terminadas hacia final de noviembre de 1748 y entrar en funcionamiento a principios de diciembre del mismo año.

Con la carta, Manuel de las Casas adjunta un papel fechado el mismo día (documento n. 2) en el que se hacen constar siete ventajas que tendría la nueva localización de la Fábrica sobre la de Arrazubía. Estas ventajas se sintetizan en las comodidades que ofrecía el puerto de Pasajes sobre el de Orio, la abundancia de agua del río de Pasajes (Oiartzun), el ofrecimiento que Rentería hacía de madera y carbón ordinario a bajo precio, la cercanía de San Sebastián y que, siendo de propiedad real, podría arrendarse y, en cualquier caso, conseguir costes más bajos para las anclas.

---

[242] "... *Habíale tenido diez años el intendente, haciendo Compañía con su suegro y con Joan Fermín, maestro ancorero: y a nombre del Rey, destruyeron a todos los dueños de las Herrerías de la costa y a sus ferrones y gente sin número que se mantenía a título de ellas, con poquísima utilidad al Rey y provechos increíbles de los del trato...*" Autobiografía y otros escritos / Edición... por José Ignacio Tellechea Idígoras. - San Sebastián : Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1973. - (Obras del Padre Larramendi ; 2). - P. 37-38

El 6 de enero de 1749 el Marqués de la Ensenada contesta la carta de Manuel de las Casas solicitando "*...que es de r[ea]l animo que antes de que se emprenda la fabrica de este edificio, execute V[uestra] s[eñoría] los reconocimientos que propuso en la citada carta, embie el Plano bien examinado, y avise el abance del costo total...*"

El plano tardaría aún algunos días en confeccionarse: el 3 de marzo Manuel de las Casas comunica al Marqués de la Ensenada que se estaba trabajando en el plano; el 5 de mayo Ensenada recuerda a de las Casas el asunto, respondiendo que en breve se terminará el plano; el 26 de mayo de las Casas se disculpa una vez más por no haber procedido a enviar el plano, afirmando que "*...aunque esta ya concluido, y firmado, me ha parecido precisa y justa precaucion hacer sacar una Copia...*"

Por fin, en carta de fecha 2 de junio, Manuel de las Casas envía dos documentos cartográficos (MPD VIII-257 y MPD VIII-258) acompañados de una carta (documento n. 3).

El documento cartográfico MPD VIII-257 presenta las plantas de la ferrería donde se debía fundir la vena para obtener los tochos de hierro (YJ), de la presa que se proyectaba hacer en el río para conducir el agua a la mencionada ferrería (KL), el oratorio donde oirían misa los aproximadamente 50 trabajadores de la Fábrica, y el edificio principal, en el que podían diferenciarse tres partes unidas por un largo corredor (7): la denominada "*casa de anclas*" (AB), los alojamientos para los oficiales (CD) y la casa para alojar al maestro ancorero (EF).

La "*casa de anclas*" disponía de una gran estancia de aproximadamente 50x9 metros que ocupaba longitudinalmente la mitad de la "*casa*". En ella estaba previsto colocar seis fraguas (1) con sus correspondientes barquines (2) y, en su mitad, tres yunques (3). Paralela a la mencionada instancia se encontraban cuatro dependencias: dos carboneras

(5) para carbón de madera separadas por una más pequeña para el carbón de piedra (6) y una estancia del mismo tamaño que la última donde se instalaría una pequeña fragua (4) para la reparación de herramientas y otros útiles. Por último, el corredor de comunicación paralelo a las cuatro últimas dependencias.

Sobre este sector correspondiente a la casa de anclas, el documento cartográfico incorpora un perfil trazado transversalmente por su punto medio (ZY). Tal perfil proporciona información sobre el tipo de cubierta -a dos aguas-y la altura de cada estancia. La nave que albergaba las fraguas era la más baja, pues se contemplaba una planta bajo cubierta. Sin embargo, las carboneras aprovechaban la totalidad de la altura del edificio, mientras que el corredor se presenta elevado sobre el nivel de fraguas y almacenes de carbón, accediéndose al mismo a través de unas escaleras (8), disposición que facilita el vertido de combustible en las carboneras.

El segundo cuerpo del edificio albergaba 10 habitaciones para oficiales y aprendices (9), dotadas cada una de ellas de una capacidad de "*dos camas para cuatro hombres*"; un comedor (10) y dos "*lugares comunes*" (11). Todo ello comunicado por el ya mencionado corredor (7). Este segundo cuerpo del edificio tenía aproximadamente un tercio de la anchura del primero. El documento cartográfico incorpora también un perfil (VX), que denota la cubierta a dos aguas y el hecho de que las habitaciones se proyectaron a la misma altura que el corredor, es decir, elevadas sobre la altura del suelo; además, no se sitúan bajo cubierta, sino que se presenta sobre ellas otra planta, probablemente no practicable.

El tercer cuerpo del edificio corresponde a la "*Casa de havitacion para el Maestro de la Fabrica, y su familia, y p[ar]a el Ministro de Marina quando fuere á ella*", también incorpora una cocina (13) para el servicio del comedor de oficiales y aprendices. El perfil (ST) denota que el tercer cuerpo del edificio es ligeramente más alto que los otros

dos, disponiendo de planta baja, dos plantas y planta bajo cubierta. Además del plano correspondiente a la planta baja, el documento cartográfico incluye otro, realizado a escala más pequeña, correspondiente al "*segundo suelo*".

La ferrería tenía por misión fundir la vena con objeto de obtener los tochos de hierro destinados a la confección de las anclas propiamente dichas. El documento cartográfico se representa una planta y un perfil (ER) del citado edificio. En la planta se observa la disposición de las dos ruedas que provocaban, una, el movimiento de los barquines (20) que proporcionaban aire a la fragua de la fundición (19) y, otra, el del mazo (22). Barquines, fragua y mazo se disponen en la estancia principal de la ferrería, que tenía unas dimensiones aproximadas de 7x17 m. Además de ésta, la ferrería contaba con cuatro carboneras (23) y un almacén para el hierro (24).

La planta de la presa está acompañada de un perfil (OP). Su "*...espesor debe ser de Mamposteria, su superficie esterior, de silleria Y su centro de escoria molida...*". Un canal (27) permitiría el encauzamiento de parte del caudal de agua con destino a la ferrería de la Fábrica.

El cuarto edificio -la ermita u oratorio- es de reducidas dimensiones. Presenta planta rectangular y un pequeño ábside cuyo suelo estaba dos escalones por encima del nivel del resto del edificio, que estaba cubierto por bóveda bajo una cubierta a dos aguas. Además de la planta se incluye un perfil (MN).

En una nota se advierte "*Que no se demuestra el molino que devera hacerse, ni la tejabana para custodiar y pesar las Anclas à fin de evitar que los Maestros aumenten el tanteo, pues estas dos cosas con las Mader[a]s y dem[á]s materia[le]s que sobren se haràn casi sin recargo alguno*".

El plano MPD VIII-258, identificado como nº 2, tiene la misión de situar la fábrica de anclas proyectada en el entorno de Rentería (D) y de la "*Cabeza de la Canal del Puerto de los Pasages*" (A). Aparece dibujado en el mismo el tramo final del curso bajo del "*Rio que baxa del valle de Oyarzun*" (C) -esto es el río Oiartzun-, con indicación del lugar hasta donde llegaba la influencia mareal (B).

Se representan también varios molinos de los alrededores: en la orilla izquierda del río el molino de Aranguren (16), con su casa (17), caz (18), presa de madera (19) y camino (20) y el "*Molino que pertenece a las Monjas de d[ic]ha Villa de Renteria llamado de Bengoerrota*" (3) también con su caz (4). En la orilla derecha, el molino de "*Gavidierrota*" (15), con su caz (13), en un tramo subterráneo (14). Dicho caz toma agua de la misma presa (11) "...*que por quenta de S[u] M[ajestad] debe hacerse p[ar]a conducir la agua de d[ich]a ferreria y al molino que tambien convendra hacerse junto a ella*". La mencionada ferrería (9), situada en la orilla derecha del río es la "*Demolida ferreria de Renteriola*[243] *que debe comprarse y reedificarse p[o]r quenta de S[u] M[ajestad]*, para integrarse en la proyectada Fábrica de Anclas (10). El caz se une, tras ser aprovechado por la ferrería, al que lleva agua a Bengoerrota.

La red viaria representada está vertebrada por el "*Camino Real que desde San Sevastian, y Renteria bà al d[ic]ho valle de Oyarzun y al Reyno de Francia*" (1) que tras entrar en Rentería cruza el río mediante un puente de piedra (5) y se dirige hacia Fuenterrabía. Del mismo se desgaja el "*Camino p[ar]a algunos Barrios del d[ic]ho Valle de Oyarzun, y villa de Hernani*" y otro, algo más alejado de Rentería permitirá el acceso a la tejería (22) y al molino y casa de Aranguren (20). También se dibuja el

---

[243] Ferrerías guipuzcoanas : aspectos socio-económicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI) / Luis Miguel Díez de Salazar Fernández ; edición preparada por Mª Rosa Ayerbe Iribar. -- Donostia-San Sebastián : Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1997, p. 70-73.

"*Camino que desde d[ic]ha villa de Renteria hà al Puerto de los Passages destante de ella un quarto de legua*"

En el acuse de recibo de los planos[244], de fecha 16 de junio de 1749, el Marqués de la Ensenada hace saber al Intendente de Marina que "... *han parecido bien al Rey; pero que antes de tomar S[u] M[ajestad] positiva resolucion en este assumpto ha determinado S[u] M[ajestad] que se le devuelvan, y que los manifieste al Ingeniero d[o]n Lorenzo de Solis, con quien y los maestros, que han proyectado la obra debe volver a asegurarse mas de lo proyectado, que se adapte el Plano al terreno, y si podria darse otra disposicion al edificio, para que los Barquines de las Fraguas puedan tener en su movimiento por medio del agua...*"

El 30 de junio el Intendente de Marina envió otra carta al Marqués de la Ensenada, afirmando que, siguiendo sus ordenes, le había confiado los planos de la Fábrica al ingeniero y que éste parecía inclinarse a que los barquines de las fraguas se moviesen por medio del agua, afirmación con la que Manuel de las Casas no estaba de acuerdo.

La respuesta de D. Lorenzo de Solís se produjo en carta fechada el 13 de julio. En ella afirma la existencia de caudal de agua suficiente para posibilitar el movimiento hidráulico de los Barquines durante nueve meses, frente a los seis meses de Arrazubia. Sin embargo, el problema no era tanto la falta de agua como la necesidad de ejecutar obras importantes para aprovecharla convenientemente, adjuntando una "*Apuntazion de preguntas que se deben hazer a Juan Fermin de Guilisasti, Maestro de la R[ea]l fabrica de Ancoras de Arrazubia*" (documento n. 4), relacionadas con la mencionada aplicación de la fuerza hidráulica para mover los barquines y otras consideraciones.

[244] AGS, Marina. legajo 342

Las respuestas al cuestionario aparecen al margen firmadas por el propio Guilisasti fechadas el día 6 de julio, un día después de la data que aparece en las preguntas redactadas por el ingeniero D. Lorenzo de Solís. En una nota del ingeniero afirma que *"facilmente con corto gasto... los barquines puedan moverse con agua ú a sangre indistintamente..."*.

El documento termina con una relación del ahorro anual que para la Real Hacienda constituiría el traslado de la fabrica de anclas a Rentería, basado en el menor coste de los transportes y de la madera, asi como de de los ingresos del arrendamiento de la Fábrica. El ahorro anual total sumaría 18.530 Reales de vellón, que descontado el 3% del coste de la construcción, cifrada en 480.000 reales de vellón, supondría un ahorro de 4.013 Reales anuales. Además podría la Real Hacienda vender la Fábrica cuando lo estimase oportuno.

El 21 de julio de 1749 Manuel de las Casas tenía previsto devolver los planos de la Fábrica acompañados de una carta (documento n. 5), pero el envío de la misma se retrasó hasta el 1 de septiembre, fecha en la que remite al Marqués de la Ensenada la mencionada carta y planos acompañado de otro escrito (documento n. 6). En los planos se incorporan tres dictámenes: insertos 2, 3 y 4 del plano número 1 (MPD VIII-257) e insertos 5, 6 y 7 del plano n. 2 (MPD VIII 258). En la carta Manuel de las Casas duda de la capacidad de Solís para emitir su dictamen sobre el empleo de fuerza hidráulica para mover los barquines, especialmente contra el de José de Guilisasti, que es contrario al mismo y del que D. Manuel de las Casas afirma que "...*Con acuerdo suyo lebante, y dispuse Yo, los dos referidos Planos: El me dio las medidas de todo: Diferentes veces los ha reconocido, y cotejado con el terreno y circunstancias de èl, y se mantiene cada vez mas firme en que nada conviene alterar, por que todo està arreglado à lo que la larga experien[ci]a de tantos años le ha enseñado...*"

El 10 de noviembre se comunica a D. Manuel de las Casas la aprobación del proyecto y la voluntad real de que se realice la obra por asiento. El mismo día se enviaron cartas a la Villa de Rentería instándole a que proporcionase la madera que necesite la Fábrica de anclas; a la Provincia de Guipúzcoa, para que los propietarios de la antigua ferrería de Renteriola "*...la cedan, y vendan por justa tasacion á S[u] M[ajestad] con el derecho, y regalia de agua que le corresponde... y del mismo modo las tierras... que se hallan en sus cercanías...*" y a los propietarios de canteras para que "*las franqueen sin recargo alguno para que se saque de ella toda la piedra sillar, ó de mamposteria que sea menester...*"

Tres días más tarde, el Marqués de la Ensenada pone en conocimiento de D. Manuel de las Casas que "*... se ha dado orden al thesorero mayor para que ponga a disposicion de V[uestra] S[eñoría] 50 [mil] escudos de vellon para el todo de la referida fabrica...*

El 22 de diciembre Manuel de las Casas advirtió al Marqués de la Ensenada que el día 18 de enero se pondría en público remate las obras de la nueva fábrica de anclas, exceptuando "*husos, ruedas, fraguas, pescantes, barquines y Herramienta de la Ferreria y Casa de Anclas...*"

Pero a pesar de ello la Fábrica de anclas no llegó a funcionar: la Real Hacienda adquirió diversas propiedades, realizó el acopio de materiales y se ejecutó, al parecer, una parte de su construcción. Pero el 19 de octubre de 1750 se firmaba con Hernani el Asiento[245] de la Fábrica de anclas, dejando en suspenso la construcción de la de Rentería.

---

[245] En el asiento definitivo "*La Villa... se obliga a fabricar en el... Valle de la Urumea veinte mil quintales Castellanos de Hierro en Anclas... en el término de cuatro años...*". (Tellechea, 1977), centrándose la Fábrica en la ferrería de Fagollaga.

Las razones de tal decisión[246], a pesar del interés que el Intendente Manuel de las Casas puso en que se construyese la Real Fábrica en Rentería, es preciso buscarlas en las dificultades que encontró para aprovisionar de leña a la Real Fábrica: bien es cierto que Fuenterrabía había firmado un contrato para proporcionar leña con destino a la Real Fábrica[247], pero la Villa de Rentería se negó a facilitar madera a buen precio para el funcionamiento de la Fábrica de anclas[248], negativa motivada probablemente por su interés por proteger las ferrerías locales.

San Sebastián también presentó problemas, pues aunque había firmado un contrato al respecto, fue denunciado por la Villa de Hernani, ya que existía un acuerdo anterior para que la leña de los bosques donostiarras se utilizara en las ferrerías del Urumea.

Paralelamente a todo ello, la Villa de Hernani presentó un memorial en el que se proponía la instalación de la Fábrica en su término. En el memorial se afirmaba que la

---

[246] *La Real Fábrica de anclas de Renteriola : un intento fallido* / por María Lourdes Odriozola Oyarbide. - En: Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. - N. XLVI, fasc. 1-2 (1990) p. 41-77.

Gabierrota y su hinterland : importante centro económico de la villa [de Rentería] / María Lourdes Odriozola Oyarbide. - En: Oarso. - N. 29 (1994), p. 33-34

[247] 1750 julio 13. Madrid
Escritura sobre el aporte de leñas para la futura Real Fábrica de Anclas de Renteria efectuada por la Ciudad de Fuenterrabia.
Transcrita en: *La Real Fábrica de anclas de Renteriola : un intento fallido* / por María Lourdes Odriozola Oyarbide. - En: Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. - N. XLVI, fasc. 1 2 (1990) p. 69-75.

[248] 1750 agosto 19. San Sebastián
El intendente de Marina explica a la Villa de Rentería todas las ventajas que le traerá el establecimiento de la fábrica de anclas de Renteriola-Olalde. Su fin es cerrar la escritura de leñas para carbón con la villa. Transcrita en *La Real Fábrica de anclas de Renteriola : un intento fallido* / por María Lourdes Odriozola Oyarbide. - En: Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. - N. XLVI, fasc. 1-2 (1990) p. 69-75.

construcción de la fábrica en Rentería supondría "... *la ruina total de tres Herrerias grandes que ai en Jurisdizion de la Suplicante...* ", proponiendo "... *que los dueños de las tres Herrerias tomen de su quenta Cargo y Obligacion dar a V[uestra] M[ajestad] en cada un año tres mil quinttales de Fierro en Anclas... puestas en el Puerto de S[an]ta Catthalina de la Ciudad de San Sevastian a los precios Corrientes... levantando V[uestra] M[ajestad] la Oficina para ellas, que en el todo podra Costtar dos mil pesos*[249]... ", entre las ventajas que señala tendría la localización en Hernani sobre la Fábrica de Rentería están las de poseer mayor capacidad de producción, estar bien comunicado, más al resguardo de los posibles ataques franceses y sin problemas para obtener leña y otros combustibles a buen precio.

Incluso el Padre Larramendi[250] intercedió ante el propio Ensenada a favor de la propuesta hernaniarra, afirmando como el intendente Casas y sus socios "...*A nombre del Rey destruyeron a todos los dueños de las herrerias de la costa y a sus ferrones y gente sin numero que se mantenia a titulo de ellos, con poquisima utilidad del Rey y provechos increibles de los del trato. Consumieron los carbones de aquel distrito y quisieron hacer lo mismo con los de este otro lado. Engañan a Ensenada y al Rey y*

---

[249] AGS. Marina, legajo 342. No datado.

Lourdes Odriozola transcribe en la p. 55 del Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País n. XLVI (1990) un fragmento tomado del Archivo Municipal de Hernani (C-6-III-3-2), según el cual la obligación de las tres ferrerías hernaniarras es "...*de dar a V. M. en cada año mil y quinientos quintales de fierro...* ".

[250] Manuel de Larramendi tenía interés en la fábrica de anclas de Hernani en tanto en cuanto la ferrería hernaniarra de Fagollaga, una de las que se verían perjudicadas por el traslado de la actividad ancorera a Rentería, era propiedad de su sobrina-nieta María Josefa del Camino y Beroiz. Fue tal su interés, que llegó a escribir de puño y letra diversas cartas (Archivo Municipal de Hernani 5-III-3-2), algunas de las cuales hizo suyas el Ayuntamiento de Hernani. Unas fueron dirigidas a la Diputación, otras a Juan Fermín de Guilisasti, e incluso llegó a enviar varios informes al Secretario de Marina, Marqués de la Ensenada (Archivo de Loyola Estante 10, Plúteo 1, carpeta 8).

sacan despacho para levantar oficinas reales en Renteriola a costa del Rey. Compran sitio para herreria grande, oficinas de anclas, basilica, jardines, teatro de pelota, bosques para caaz[251]...".

En 1751 la Real Hacienda vendió los bienes adquiridos con destino a la Fábrica de anclas. La Villa de Rentería compró el cincuenta por ciento de la ruinosa ferrería de Renteriola, vendiéndosela en 1769 a Simón de Aragorri, marqués de Irlanda, que adquirió el terreno con objeto de instalar en él una *fandería* o laminación[252].

* * *

Inserto n. 1 (MPD VIII-257 recto)

Nosotros J|ose|ph de Lizardi M|aest|ro C|anter|o V|ecin|o de esta Ciu[da]d de S|a|n S|ebastiá|n y J|ose|ph de Gamon M|aest|ro Carp[inter|o y Aguañon V|ecin|o de la V|ill|a de Renteria ambos [ilegible] y practicos en arreglar y abanzar los precios de todo genero de obras de Carpint|erí|a y Canteria, excavacion|e|s y Presas de Rios p|ar|a edifi|ci|os de agua, su valor y precio segun sus circunst|anci|as y regalias, y en medir y ebaluar tierras de qualq|uie|ra naturaleza q|ue| sean. Declaramos vajo de juram|en|to q|ue| hacemos a D|io|s n|uest|ro S|eño|r y de esta señal de + que havi|en|do hecho con la mas escrupulosa atencion el Abanzo, y tanteo de lo q|ue| pueden costar todas las

---

[251] *Anclas de Hernani : El Registro de cartas de D. Francisco Antonio de Oquendo, inspector de la Fábrica de Anclas* / José Ignacio Tellechea Idígoras. - San Sebastián : Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1977. - 228 p.

[252] *El complejo siderúrgico de la Fandería* / Mercedes Urteaga Artigas. - En: Bilduma : revista del Servicio de Archivo del Ayuntamiento de Rentería. - N. 9 (1995), p. 9-26.

obras que demuestra el Plano con sus Perfiles que antecede, q[ue] nos ha entregado el s[eño]r Intend[en]te de Marina D[o]n M[anue]l de las Casas y la Quadra, y son precisas p[ar]a el complem[en]to y perfecc[i]on de la nueba R[ea]l fabrica de Anclas, q[ue] se desea hacer p[o]r q[uen]ta de S[u] M[ajestad] en el sitio que se demuestra en el otro plano n[úmer]o 2. Hallamos que importaran puestas en almoneda y remate con las condiciones horden[e]s y reg[ulacione]s treinta mill p[es]os pocos mas, o menos de a quince r[eale]s de v[ello]n incluso en esta Cant[ida]d el valor, y costo del d[e]r[ech]o de Aguas, que pertenece a la demolida Ferreria de Renteriola, q[ue] ha de redificarse, el de las excavaciones hechas, y que deberan renobarse en el sitio, en que estubo la misma Ferreria, y en su Caz, o Azequia, y el valor de las tierras que se comprenden dentro de los puntos amarillos del otro citado Plano n[úmer]o 2 que tiene como cosa de Veinte y seis Yugadas, pues todo lo hemos medido y reconocido personal[en]te de orden de d[ic]ho s[eño]r Ynten[den]te con la misma escrupulosa atencion, y exactitud. Asi lo sentimos y declaramos vajo del Juram[en]to que llebamos hecho, y firmamos en esta d[ic]ha Ciudad de S[a]n Sev[astiá]n a veinte y cinco de Mayo de mill setecientos y quarenta y nuebe.

[Firmado] Joseph de Lizardi, Joseph de Gamon.

* * *

[Inserto n. 2, (MPD VIII-257 vuelto)]

He visto y examinado el plano, y perfiles, que anteceden de una nueba fabrica de Ancoras que se intenta establecer en el Barrio de Olealde Jurisdic[ió]n de Renteria cerca de la Caveza del P[uer]to de los Passages, que me manifesto el Inten[den]te de Marina D[o]n Man[uel] de las Casas; Y hallo que no disponiendose el que los Barquines de d[ic]ha Fabrica se mueban p[o]r medio de Agua, lo que despues de despejado el sitio

de las Malezas, y Rozas, que ocupan el Caz, sus contornos , y los de la Ferreria llamada de Renteriola oy arruinada, y que se debe restablecer para su servicio, podra seguirse como esta figurado, y demostrado en d|ic|hos Planos y Perfiles, sin alterar la Situacion que se señala en el otro Plano total n|úmer|o 2 que tambien he visto y me manifesto d|ic|ho Yntend|en|te a menos de que al t|iem|po de la Construcción se piense o advierta otra cosa mejor, como el dar alguna mas elevacion a los pisos de la habitacion del Maestro de Ancoras y a los de los dormitorios de los Artesanos ô oficiales dependientes de la fabrica de que mas extensamente informo al ex|celentísi|mo s|eño|r Marq|ué|s de la Ensenada separadam|en|te en cumplimi|en|to de su orden de 13 de junio de este año. S|a|n Sev|astiá|n 8 de Jullio de 1749.

|Firmado| D|o|n Lorenzo de Solis

* * *

|Inserto n. 3 (MPD VIII-257 vuelto)|

Yo el Maestro de Anclas del Rey Fermin de Guilisasti he visto el parecer que arriva queda puesto, y firmado por el señor Yngeniero D|o|n Lorenzo de Solis, y me parece que el señor Yngeniero va mui herrado, lo primero en querer que los pisos de las havitaciones del Maestro, y Dormitorios de los oficiales se hagan de alguna mayor altura que lo que la traça demuestra porque el dormintorio de los oficiales no deve tener ni conviene que tenga mas de nuebe pies, y el de la havitacion del Maestro catorce que es lo que señala en la traça, y lo que corresponde al grueso de sus paredes asi para que cuando los oficiales salen sudando del travajo los encuentren abrigados como para que los aires y golpeo fuerte del mazo de la Ferreria que a de estar inmediata no maltraten ni muevan las paredes y carpinteria, y para ahorrar tambien lo que no ai necesidad de gastar en engrosar, y elevar las d|ic|has paredes. Lo segundo me parece va tambien herrado el señor Yngeniero en la reserba que hace en su d|ic|ho parezer de que se podra

alterar la situacion de las obras si al tiempo de egecutarse se piense, ò adbierta otra cosa mejor por quen todo aquel terreno no ai otro parage tan bueno ni tan saludable tan despejado tan fresco ni tan inmediato a la ferreria que todas con cosas, y circunstancias mui precisas, y substanciales y la anchura, altura y demas dimençiones de la casa de Anclas, y de las havitaciones, y Ferreria estan trazadas en regla la mas precisa, y mui conformes con la acreditada experiencia, y con lo que ha mucho tiempo informè Yo al S|eñ|or Yntendente Casas que me pidio le diese las medidas, y proposiciones de todo, como lo executè. Y lo tercero va herrado tambien el señor Yngeniero en la duda que forma de si convendrà, ò no que los Barquines de la casa de Anclas se mueban por la Agua pues ià tengo dicho al s|eñ|or Yngeniero en respuesta de su interrogatorio que me hizo firmar que tal cosa no conviene para forjar bien las Anclas, y que ademas seria gastar muchisimo sin beneficios ni conveniencia alguna del Maestro ni del Rey porque quando los oficiales, y Aprendizes travajan con el Martillo los Barquines estan parados, y no deve ser otra cosa porque las piezas de que se va formado el Ancla estan entonces caldeadas fuera de las fraguas sobre el iunque forjandose y martillandose, y quando se enfrian se buelben à meter en las fraguas cesa el martillo, y quedan entonces todos los oficiales, y Aprendizes que seran de treinta a treinta y tres olgando, y de bagar, con que sin gasto y recargo alguno por estancias, y alternativam|en|te se hace que se ocupen seis de ellos en bolber a mover los doze Barquines à hombre por cada dos Barquines hasta que las piezas d|ic|has se aian caldeado, y se saquen otra vez sobre el iunque á forjarse, y Martillearse lo que se repite hasta su perfeccion de manera que de los treinta y tres Oficiales y Aprendizes que precisam|en|te ha de tener pagados, y mantenidos para el Martillo muebanse, ó no con Agua los Barquines se ocupan seis en moverlas y descansan veinte y siete con que el S|eñ|or Yngeniero va mui herrado enlo que discurre por que son cosas que se an de governar por lo que enseña la experiencia de muchos años y no por discursos imaginarios; Y asi se lo tengo dicho al S|eñ|or Yngeniero, y desengañese que esto mismo se hace en Holanda, y otras partes donde ai fabrica o Ferrerias com [ilegible] otras ideas lo enbrollarà, ò perderà todo porque son travajos

mui delicados. Y asi lo declaro vajo de mi conciencia para que S[u] M[ajesta]d no sea perjudicado ni yo lo sea tampoco quando vaia a travajar a la fabrica nueba. Assi lo siento en esta fabrica de Anclas de Arrazubia, a 15 de julio de 1749 a[ño]s entrerengco. = catorce = valga [sic].

[Firmado] Fermin de Guilisasti

* * *

[Inserto n. 4 (MPD VIII-257 vuelto]

De orden del s[eñ]or Intendente de Marina D[o]n Manuel de las Casas nos transferimos el dia tres del presente mes en Comp[añí]a de su s[eñorí]a y del s[eñ]or Ingeniero D[o]n Lorenzo de Solis al sitio en que deve establecerse la nueba fabrica de Anclas y adaptando como adaptamos entonces los planos al terreno segun lo que se manda en una R[ea]l orden que d[ic]ho s[eñ]or Intendente nos manifestò bolbimos à asegurarnos despues de vien reflexionado en q[ue] no puede darse a los edificios ni a las obras otra disposicion tan conveniente ny oportuna como la que en los mismos planos se demuestra, porq[u]e todo està pensado y colocado con singular acierto y armonia como lo manifestamos el propio dia, y en aquel parage al mismo s[eñ]or Ingeniero ofreciendonos à responder y satisfacer demostrativam[en]te en prueba y apoyo de esto a todas las dudas que se le ofrecieren y nos propusiese como quedamos de acuerdo pues d[ic]ho s[eño]r Ingeniero nada nos opuso ni a la verdad podia con raz[ó]n fundada oponerlo, extrañamos mucho el dictamen condicional confuso y vago q[u]e à puesto y firmado arriva, y no podemos alcanzar con q[u]e fin lo haia echo. Y por lo mismo conformandonos como nos conformamos con todo qu[an]to con tanta solidez y practico conocimiento expone y declara la larga y acreditada esper[ienci]a del M[aest]ro mayor de Anclas d[o]n Juan Fermin de Guitisasti q[uie]n por si solo sin Ing[enier]o ni M[aest]ro ideo, hizo y perfecciono la celebre favrica de Anclas de arrazubia propia del

Conde de Peñaflorida y distante tres leguas de esta Ciu[da]d q[u]e administra y maneja de muchos años a esta parte el mismo Guilisasti y en la q[ue] ha hecho y hace como es [ilegible] à todos las mejores y maiores Anclas q[ue] se egecutan en la europa, y por tales las buscan y aparecen los estrangeros y las admiran los Arçenales y Marina de España, devemos añadir q[ue] acen quando fuese conveniente a la refe[rid]a nueba fabrica de Anclas el q[ue] los Barquines de ella se moviesen por medio de la agua era indispensable hacer por una bez en obras, y en la compra de los Molinos de Gabidiaerrota, y de Aranguren señalados en el plano total n[úmer]o 2 con los num[ero]s 15 y 16 seria preciso tomar toda la agua del Rio desde la presa n[úmer]o 19 para q[ue] trahida p[o]r maior altura p[o]r la falda del monte se emplease en la fabrica de Anclas y derramada de ella sirbiese para la ferreria n[úmer]o 9 y aun asi nos persuadimos a que no hubiese la bastante, especialm[en]te en los seis meses del año p[ar]a el movim[ien]to de tantas Ruedas; Seria, pues decimos, indispensable hacer el desembolso o dispendio de Veinte mil pesos a lo menos ademas de los Treinta mil q[ue] ha de tener de costo el total de la fabrica seg[u]n esta ideada y q[u]e despues para mantener y entretener los dilatados Caces q[ue] debian abrirse por precipicios y despeñaderos mucha parte de ellos las ... [ilegible] y tanta maquina ydraulica seria tambien indispensable dibertir una suma annual considerable sin q[ue] de este perenne desembolso resultase ahorro ventaja ni utilidad alguna à S[u] M[ajestad] ni a la fabrica, respecto de q[ue] como el M[aest]ro Guilisasti demuestra en su anteced[en]te dictamen nada cuesta al M[aest]ro de ella el mober los Barquines p[o]r q[u]e lo egecuten p[o]r medio de solos seis oficiales y aprendices de los treinta y tres q[u]e precisam[en]te tiene pagados y mantenidos p[ar]a el manejo del martillo. Y no menos extrañamos q[u]e el s[eño]r D[o]n Lorenzo apunte en su dictamen q[u]e no ha tomado el desnibel del agua, p[o]r q[u]e el Caz de la Ferreria esta cubierto de brezas y malezas, siendo asi q[u]e nosotros de or[de]n de d[ic]ho s[eño]r Yntendente le tomanos y sacamos q[u]e tenia diez y siete pies y algunas onzas, y aun el mas inexperto y visoño principiante en la profesion lo ejecutaria no teniendo fin particular para dejar de hacerlo, pues saviendo la entrada y salida del agua

en y del Caz como se sabe y puede librem|en|te berse s|iem|pre q|u|e se quiera y el s|eño|r D|o|n Lorenzo las vio en n|uest|ra presencia se puede p|o|r qualq|uie|ra parte fuera del Caz tomar d|ic|ho desnibel como nosotros lo executamos, y verificarse como verificamos los pies y onzas de Caida que por linea bertical tiene el agua y esto aunq|u|e el Caz fuese subterraneo y estubiese cerrado con dos puertas. Todo lo qual asi lo sentimos, y declaramos en esta Ciu|da|d de San S|ebastiá|n a 16 de Julio de 1749. Añadiendo a las razones de Guilisasti sobre q|u|e no conbiene lebantar los pisos sino executarse como esta demostrado el q|u|e si se lebantase aunq|u|e no fuese mas q|u|e pie y medio, q|u|e es lo q|u|e tenemos noticia desea d|ic|ho s|eño|r Yngeniero, se perderia la suabidad q|u|e tiene la escalera segun esta proyectada.

|Firmado| Joseph de loyarte, Josseph de Gamon

* * *

|Inserto n. 5 (MPD VIII-258 vuelto)|

Hemos visto el Plano de la otra parte el que hallamos esta bien y fielmente sacado y levantado y sobre las obras proyectadas que en el se contienen, su coste y precio, y de las tierras comprendidas en los puntos amarillos nos referimos à lo que exonemos y declaramos à continuaz|i|on del otro Plano n|umero| 1 de las obras que deven hacerse para el complem|en|to y perfeccion de la nueba proyectada Fabrica de Anclas que debe constuirse en el sitio y cercanias de la demolida Ferreria de Renteriola. San Sevastian Veinte y cinco de Mayo de mil setecientos quarenta y nueve.

|Firmado| Joseph de Lizardi Joseph de Gamon

* * *

|Inserto n. 6 (MPD VIII-258 vuelto)|

He visto este plano total que me ha manifestado el Yntendente de Marina D|o|n Manuel de las Casas y me refiero al dictamen que expongo a continuacion del otro plano y perfiles de las obras proiectadas p|ar|a la fabrica de Ancoras numero Num|er|o 1. San Sev|astián|n y julio 8 de 1749.

|Firmado| D|o|n Lorenzo de Solis

* * *

|Inserto n. 7 (MPD VIII-258 vuelto)|

Yo el Maestro de Anclas abajo firmado me refiero a lo que expongo, y declaro en el Plano, y Perfiles de Obras n|úmer|o 1. Arrazubia y julio 15 de 1749.

|Firmado| Juan Fermin de Guilisasti.

* * *

|Inserto n. 8 (MPD VIII-258 vuelto)

Nosotros los Maestros Josseph de Lizardi y Josseph de Gamon nos referimos à lo que exponemos y declaramos en el otro Plano y Perfiles de las obras proyectadas para la fabrica de Anclas n|úmer|o 1. San Sevastian y Jullio 16 de 1749

|Firmado| Joseph de Lizardi, Joseph de Gamon

* * *

Documento n. 1

1747 diciembre 18. San Sebastián

Carta del Intendente Manuel de las Casas al Marqués de la Ensenada en la que expone el proyecto para construir una fábrica de anclas en el puerto de Pasajes, jurisdicción de Rentería, que sustituyera a la de Arrazubia.

AGS. Marina, legajo 342

Ex[celentísimo s[eño]r

Mui s[eñ]or mio. En f]ec]ha de 18 de Septiembre ultimo con el motibo de tratar de los subidos precios à que el Maestro Juan Fermin de Guilisasti pretendia se le pagassen las Anclas que ha hecho en la Fabrica de Arrazubia situada sobre la Ria del peligroso y nada frequentado Puerto de Orio, dige a V[uestra] e[xcelencia] que se lograrian considerables ventajas en trasladar esta Fabrica á la Cabeza del Puerto de los Passages en donde havia sitio a proposito p[ar]a lebantarla, y en orden de 6 de Nov[ienbr]e me manda V[uestra] e[xcelencia] exponga las que conciva se pueden seguir á la Real Haz[ien]da de la practica de esta idea.

En cumplimiento pues de esta orden de V[uestra] e[xcelencia] passo à manos de V[uestra] e[xcelencia] el adjunto Papel en que se expressan por menor las siete principales ventajas, que se lograràn, sirviendose V[uestra] e[xceiencia] aprobar la idea, y aunque concurren otras diferentes, sin que la fabrica de Arrazubia tenga una solo a su fabor, no las refiero a V[uestra] e[xcelencia] por no aumentar el escrito con la de menor entidad.

La nueba proyectada fabrica deberà componerse de Ferreria en que se fundan y saquen los tochos y uñas p[ar]a las Anclas. De quatro, seis, u, ocho Fraguas de mano en que se formen y perfeccionen. De cassa de havitacion p[ar]a el Maestro y oficiales. De una

tejabana para pesarlas y custodiarlas hasta que se les de destino. De un Molino, por que aunque no es de essencia de la Fabrica, hecho el costo de traher el agua p|ar|a la Ferreria, sera muy corto el que tenga y mucha la utilidad y beneficio que produzca. Y finalmente de un ligero cercado que circunde todas estas Obras, sobre cuya Puerta de entrada se podràn colocar las Armas de S|u| M|ajestad| con un Letrero que diga: *Real Fabrica de Anclas*. Y el año en que se concluyò con lo demas que pareciere a V|uestra| e|xcelencia| oportuno.

Todas las expresadas obras junto con el Derecho de agua, que pertenece à los Dueños de la demolida Ferreria de Renteriola, y valor de el Suelo que ocupen los edificios y escabaciones, podràn costar seg|ú|n mi juicio 16 |mil| pesos; pero si a S|u| M|ajestad| agradare esta idea passarè p|ar|a mayor seguridad con Maestro acreditado al reconocimiento del Sitio y le harè que lebante un Plano de el, y saque una traza ô diseño de las Obras, y lo remitirè todo con el abanzo de lo que al mismo Maestro le parezca puede tener de costo y con las noticias reglas ô proposiciones que parecieren mas oportunas p|ar|a el mejor logro de todo. Y dandose desde luego la orden, y efectiva providencia p|ar|a el apronto de Materiales se podrà creo con un poco de zelo y aplicacion concluir esta Fabrica p|ar|a ultimos de Noviembre de 1748 de manera que quede corriente y se puedan empezar sus labores a principios de Diz|iemb|re del propio año.

El costo que esta nueba Fabrica tendrà à la R|ea|l Haz|ien|da es tan corto como queda apuntado, y se debe aun considerar menor attendida la utilidad que en las referidas Siete Ventajas producirà: a demas de que el Maestro que la tome en Arrendamientto darà annualmente à beneficio de S|u| M|ajestad| un reditto proporcionado al capital que cueste: Se podràn fabricar en ella no solo las Anclas que la Real Armada necesite, sino todas quantas sean necesarias p|ar|a los Navios de la Carrera y Navegacion de las Yndias, y aun quantas consuman todas las demas embarcaciones Marchantes españolas,

si V|uestra| e|xcelencia| gustare que se disponga y forme el edificio p|ar|a toda esta extension de Obra lo que no aumentarà mill pesos demas costo. Y sobre todo serà una alhaja tan estimable y deseada que en qualquier tiempo que S|u| M|ajestad| quiera enagenarse de ella, se encontrarà quien dè con corta diferencia lo que huviere costado.

Quedo para servir a V|uestra| e|xcelencia| y desseo le Guarde Dios a V|uestra| e|xcelencia| mu|ch|os años. San Sebastian 18 de Diziembre de 1747

Ex|celentísi|mo s|eñ|or
B|eso| l|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas rend|di|do ser|vid|or

[Firmado] Man|ue|l de las Casas

Ex|celentísi|mo S|eñ|or Marq|ue|s de la Ensenada.

* * *

Documento n. 2
1747 diciembre 18. San Sebastián
Relación ejecutada por el Intendente de Marina D. Manuel de las Casas dirigida al Marqués de la Ensenada sobre las ventajas que la proyectada fábrica de anclas de Rentería tendría sobre la de Arrazubia
AGS. Marina, legajo 342

Ventajas que se lograràn de erigir y establecer por quenta de S|u| M|ajestad| à la cabeza de la Canal del Commodo Puerto del Passage junto à la Villa de Renteria la R|ea|l

Fabrica de Anclas que oy se halla en el Puerto de Orio en el sitio y ferreria de Arrazubia pertenecientes al Conde de Peñaflorida vezino de Azcoitia de Guipuzcoa.

1ª Ventaja

Que siendo la Fabrica que se proyecta p|ar|a el Puerto del Passage propia de S|u| M|ajestad| tiene S|u| M|ajestad| la justa livertad de darla en Arrendamiento, ô en otra forma al Maestro de Anclas que se obligare hacer p|o|r precios mas moderados las q|ue| se le encargaren, si es que el actual Maestro de Arrazubia Juan Fermin de Guilisasti (de cuya havilidad en su arte hay una larga experiencia) no quisiere obligarse por el tanto, con lo que se evita el gravisimo inconveniento que puede haver, de que entendiendose el Maestro con el Dueño propietario de la Fabrica de Arrazubia, como no hay otra en Guipuzoa, quiera imponer la Ley en el precio de Anclas segun le dictare su ambicion.

2ª

Que se ahorran todos los gastos y riesgos que hay y se ocasionan en conducir las Anclas desde la actual Fabrica de Arrazubia p|o|r la peligrosa Barra de Orio al Puerto de Passage, adonde es preciso llevarlas, p|o|r que en el p|o|r lo comun se cargan para la America y Departam|en|tos de Marina.

3ª

Que respecto de que al Puerto de Orio ni va, ni puede ir sin mucho riesgo y quatriplicado flette embarcacion alguna Marchante de las q|ue| bienen del Nortte, y trahen por Lastre el Carbon de piedra que precisamente se necesitta p|ar|a el consumo y subsistencia de la fabrica, y que estas mismas embarcaciones con el referido carbon bienen en derechura al Passage, se ahorran las mermas, crecidos gastos, y riesgos que hay en trasbordalo a Pinazas, y llebarlo despues en ellas à la misma Ria de Orio.

4ª

Que por quanto el Rio del Passage tiene suficiente agua p[ar]a que pueda labrar sin intermision todo el año la ferreria que debe hacerse p[ar]a sacar en ella los tochos que sirban a la elaboracion de las Anclas, y el Rio de Orio no tiene Agua p[ar]a mas que los seis meses del año, podrà la nueba proyectada Fabrica del Passage dar casi doblada Obra, que dà la de Arrazubia; con lo que se podràn provéér de Anclas de la nueva Fabrica no solo los Navios de la R[ea]l Armada, sino tambien todos los de la carrera y navegaz[i]on de la America.

5ª

Que como el Puerto de Orio es de Barra y de poca Agua, p[o]r lo que està continuam[en]te cerrado, puede haver occasion en que no se pueda dar cumplim[ien]to à las ordenes de la Corte que se reciban p[ar]a el promto y executivo embio de las Anclas à la America ó Departamentos.

6ª

Que la Villa de Renteria en cuyo termino y jurisdiccion se halla el sitio acomodado p[ar]a la nueva Fabrica esta inclinada á hacer qüanta equidad sea possible en el precio de sus montes y Leñas, de que se ha de hacer la mayor parte de los carbones ordinarios p[ar]a la subsistencia y abasto de la Fabrica, porque sus capitulares à quienes se ha hablado sobre esto conocen las ventajas que se les siguen de que tenga efecto el pensamiento; Y como el carbon Ordinario, es, el material que mas cuesta, por que es el de mayor consumo, lograndose en el una considerable rebaxa, como se espera lograr si de orden de S[u] M[ajestad] se escrive a la expressada Villa para que la haga, podrà el Maestro fabricar à precios mas moderados las Anclas: haviendo vistose por experiencia todo lo contrario en la de Arrazubia, pues los Lugares immediatos á ella dueños de los Montes, de que se provee, siempre han intentado molestar a Guilisasti

negandole la preferencia en la compra de Carbones, y aun aumentando con varios artificios los precios de las Leñas.

7ª

Que la immediacion y facil transito desde esta Ciu|da]d de S|a]n Sebastian al Puerto del Passage da mucha occasion p|ar]a que el Ministro de Marina estè continuam|en]te a la vista de lo que en la nueba Fabrica se hiciere, de que resultarà la mejor orden y regla en todo, y el que puede ver y observar la mayor, ó menor ganancia que tenga el Maestro para ir proporcionando, y moderando los precios hasta poner la Fabrica sobre el piè de una tan justa y prudente equidad que con ella pueda perpetuarse con reciproca conveniencia.

San Sevastian 18 de Diziembre de 1747

* * *

Documento n. 3

1749 junio 2. San Sebastián

Carta del Intendente de Marina Manuel de las Casas al Marqués de la Ensenada adjuntando dos planos sobre la Fábrica de Anclas que se proyecta realizar en Rentería.

AGS. Marina, legajo 342.

Ex|celentísi|mo S|eño|r

Mui s|eño|r mio. Passo a manos de V|uestra] e[xcelencia] el adjunto Plano con sus Perfiles n|úmer|o 1 de las obras, de que deve constar la nueba proyectada Fabrica de

Anclas para la cabeza de la Canal del Puerto de los Pasages. Y el otro Plano tambien n[úmer]o 2 que demuestra el terreno, en que deverán hacerse estas obras, el curso del Rio, vertiente de sus Aguas, sitio hastan donde llega la Marea de la Canal del expresado Puerto, y noticia por mayor de las tierras, Caminos y edificios de agua, que se hallan immediatos a aquel terreno. El costo, que todas estas obras tendran, es mayor que el que en otro t[iem]po sin lebantar Planos, y a cotexo prudencial se havia creido, y junto con el que occasione la compra del terreno, tierras, y derecho de Aguas que deben comprarse parece asciende a treinta mil pesos segun el dictamen de los dos Maestros Joseph de Lizardi, y Joseph de Gamon, que son hombres de mucha experiencia y practica en este Pais. Yo no he querido dar a estas obras mas extension, y explendor, que el que honestamente necesitan; porque aun para ahorar lo posible, se ha ideado que todo lo interior de Puertas y Bentanas sea de Ladrillo, y no de Silleria, ni tampoco me he ceñido ô estrechado à proyectarlas de manera que quedasen sin lucimiento alguno por que una vez que S[u] M[ajestad] determine el que se lebante esta Fabrica, que será sin duda alguna la mexor que hay en la Europa, y en la qual podràn commodamente hacerse no solo las Anclas que la R[ea]l Armada necesite, sino todas quantas sean menester para la Navegacion, y Comercio de España con la America, me ha parecido no ser a su Real animo, ni el de V[uestra] e[xcelencia] el que se piense ni obre de otro modo. Ademas que como antes de ahora tengo representado à V[uestra] e[xcelencia] serà esta Fabrica una alhaja, que en qualquier tiempo valdrà lo que cuesta poco mas, o menos, y havra quien la compre, y tome de su quenta. Y sobre todo en los precios de las Anclas podrà sacar S[u] M[ajestad] el redito que corresponda al principal, que ahora se emplee, con que aun prescindiendo de la utilidad, que se sigue al Publico, y al Estado, y del animo, que con el buen exemplo de animar las Manifacturas, se dà a los Bassallos del Rey, nada pierde la R[ea]l Hacienda en el gasto que ahora haga.

Y assi me parece que si S[u] M[ajestad] se digna aprobar los Planos, convendrà que V[uestra] e[xcelencia] para la mas facil execucion, y posible ahorro de la misma R[ea]l

Hacienda se sirva remitirme desde luego las ordenes siguientes, para que Yo use de ellas como convenga sin perdida de tiempo, y adelante el que pudiese en hallanar y vencer todas las dificultades, y diferencias que occurran con las Republicas y particulares, a quienes pertenezca lo que se necesita, y deve comprarse.

Una orden para la N[oble] y L[eal] Villa de Renteria, pues en su terreno se ha de hacer la Fabrica para que no venda, ni se deshaga de porcion alguna de Leñas para carbon, sin ponerse de acuerdo commigo, respecto de que las que tubiere â corta distancia de la misma Fabrica de Anclas, deben servir para ella, y esta Orden es precisa pues tengo noticia ba a vender como cosa de dos â tres mil cargas, que tiene madura ya en parage muy comodo.

Otra orden para la misma Villa, por ser suyos los mejores Montes de Guipuzcoa, para que pongan a mi disposicion toda la Madera, que se necesite cortar para la Ferreria, su Pressa, Casa de Anclas, Molino, havitaciones, y generalmente para todas las obras que se hicieren de quenta de S[u] M[ajestad] por mi direccion; y si conviniere que V[uestra] e[xcelencia] la insinue que haga a fabor de la R[ea]l Hacienda, por servicio, ò voluntario donatibo, se sirva considerarlo, pues podria ser condescendiesse en todo, ô en parte, assi por agradar à S[u] M[ajestad, como p[o]r la conveniencia que la resulta, de que esta Fabrica tenga effecto, y por la inclinacion que à ella manifiestan los particulares, y capitulares de la misma Villa, con lo que se ahorraria no poco en los remates.

Otra orden a la Diputacion de esta Provincia, para que haga que los dueños de la demolida Ferreria de Renteriola, que ha de reedificarse, y ser parte de la Fabrica de Anclas, las cedan y entreguen a justa tasacion a fabor de S[u] M[ajestad] con el derecho, y regalia de Agua, que le corresponde, y gozaba, quando se hallava corriente, y labrante, y del mismo modo las tierras, que de las que se hallan en sus cercanias

señalasse Yo, se compren, y tomen para la misma Fabrica, pertenezcan à los dueños de la Ferreria, û a otros.

Otra orden à la misma Diputa[ci]on para que haga que qualquiera Republica, ô particular, que sea dueño de qualquiera cantera de Piedra, la franquee sin recargo alguno, como es de notoria Justicia, para que se saque de ella toda la piedra sillar, ô de Mamposteria que se necesite para la misma Fabrica, y sus obras adherentes, lo que ahorrara tambien alguna cosa â S[u] M[ajestad].

Por ahora no se necesitaràn mas ordenes: en lo futuro serà preciso se expidan, p[ar]a que las Republicas immediatas a la misma Fabrica acuerden conmigo los precios, y demas circunstancias, con que deveràn dar las Leñas para carbon, y Maderas para reedificio, y otros fines que necesite, y pida el Maestro de ella. Y aunque el cimiento, y vasa principal de la Fabrica, su conservacion, ventajas, y perpetuidad consiste en moderar, y arreglar ventajosamente esto, no conviene tocar este punto hasta que las obras esten concluidas, ô cerca de concluirse.

Ademas si â V[uestra] e[xcelencia] le pareciese aplicar à esta obra los 409.432 R[eale]s de Vellon que hàn importado los derechos causados por la Fragata S[a]n Joseph de la Compañia de Caracas, que hà poco saliò del Pasage, convendria àcasso a la R[ea]l Hacienda el que se dignase V[uestra] e[xcelencia] mardarlo, por que los Maestros, que concurran à los remates de las obras, biendo en parage seguro cassi el todo del fondo, que se necesita, obrarian en ellas con mas actividad, y con mas empeño, de lo que resultarian sin duda algunas baxas, que de otro modo quizas no haran, y à los Directores de la Compañia les hacia V[uestra] e[xcelencia] tambien una buena obra, por que el caudal, que deven desembolsar en el dia, le hirian poco à poco dando segun la necesidad lo pidiesse. Mas V[uestra] e[xcelencia] sabrà mejor lo que conviene al servicio de S[u] M[ajestad], y yo esperarè con gusto y resignacion todas las ordenes que

V|uestra] e|xcelencia| quiera darme, pues en todos mis trabaxos, y desvelos no tengo otro objecto que el desempeñar mi obligacion con aprobacion, y agrado de V|uestra| e|xcelencia|.

N|uest|ro s|eñ|or gu|ar|de a V|uestra] e|xcelencia] m|ucho|s a|ño|s como deseo. San Sevastian 2 de Junio de 1749.

Ex|celentísi|mo s|eñ|or

B|eso| l|a| M|ano| de V|uestra e|xcelencia] su mas rend|di|do ser|vid|or
[Firmado| Man|ue|l de las Casas

Ex|celentísi|mo S|eñ|or Marq|ué|s de la Ensenada.

* * *

Documento n. 4

1749 julio 6. San Sebastián.

Preguntas propuestas por el ingeniero D. Lorenzo de Solís para ser realizadas a Juan Fermín de Guilisasti, maestro de la Fábrica de Anclas de Arrazubia y respuestas de este último.

AGS. Marina, legajo 342.

Apuntazion de preguntas que se deben hazer a Juan Fermin Guilisasti maestro de la R[ea]l fabrica de Ancoras de Arrazubia.

Respuestas	Preguntas
Que aunque el respondente Juan Fermin esta mucho tiempo a esta parte establecido en la fabrica de Anclas de Arrazubia le es indiferente el pasar a encargarse de la nueba fabrica de Anclas que se pretende establecer a la cabeza de la Canal de los Pasages pues aunque se le ocasionaran con la mudanza algunos gastos los darà por mui bien empeados en servicio, y obsequio de S[u] M[ajestad]".	Que si es indiferente a d[ic]ho maestro que dirige la fabrica de Ancoras de Arrazubia el encargarse de la direczion de la de de la nueba fabrica que se intenta establezer en la cabeza del Puerto de Pasajes, y si lo hara con espontaneo gusto.
Que las Caldas para forxar, y formar las anclas no pueden darse ni hacerse con Barquines movidos con agua tam bien	Si la fabrica y beneficio de las ancoras padecera alguna imperfezion inplicita y virtual de que los Barquines movidos por

como por medio de movidos a sangre, o con mano, a causa de que de este modo mas bien que del otro el movimi[en]to de ellos queda y esta al arbitrio del M[aest]ro para arregrarle segun combiene.

medio de Agua, como en la de Arrazubia se muevan por mano de ombres.

Que en la fabrica de Anclas de Holanda q[u]e el declarante vio, y reconocio no se mueben los Barquines por medio del agua sino p[o]r mano de los oficiales, y que aun quando en aquella, o en otra qualquiera fabrica se hiciese que se mobiesen por agoa no solo no se ahorraria en ello sino que se gastaria mas que moviendolos a mano como se puede demostrar.

Si en Olanda ú otros Paises vio alguna fabrica de ancoras para Navios de alto bordo, cuyos barquines se moviesen por medio del agua y si las ay, que se requiere p[ar]a establecer este alibio y con que se economizarán diariamente el gasto continuo de seis jornaleros ô mas en fabor de la fabrica.

Que en esto no ay regla fixa porque la ferreria necesita de mas, ô menos agua segun la calidad de esta, y maior, õ, menor desnivel, o, que se la pueda dar.

Que cantidad de agua regularmente requiere la ferreria conexa de una farica R[ea]l de Ancoras explicada por la superficie de un corte vertical y que caida a plomo õ en plano inclinado sera el mas combeniente usar para la maior permanenzia de la fabrica de Ancoras.

Que si la caida ô desnibel del agua es grande puede establecerse qualquiera ferreria de manera que la agua que muebe la Rueda de los Barquines sirva para mover la Rueda del Mazo, pero que esto como incluie algunos inconvinientes no se hace sino donde la agua es tan corta que no ai para las dos ruedas.

Que si lagua que muebe los Barquines de la ferreria conexa a la fabrica podrà aprobecharse p|ar|a mober el martinete con que se forman los tochos y que caida intecepta ha de haver de el un caz al otro p|ar|a d|ic|ho efecto con la misma agua.

Que en la pregunta antecedente tiene respondida a esta.

Asimismo que se puede hacer componible que la agua misma, que puede servir a mober los Barquines de la fabrica, se aprobeche subcesivamente, en la ferreria conexa, y despues al molino proporcionando las distanzias segun lo permitan, los desnibeles del curso mas combeniente que se les puede dar a los cazes necesarios a estas maquinas.

Que la nueba ferreria con sus tres fabricas de Anclas estando todo corr|ien|te, y labrante consumirà en cada un año 8 |mil| cargas de carbon de madera corta diferencia, mas, o, menos segun la calidad de los carbones, y que con iguales oficinas consumirà sobre poco mas, ó menos lo mismo la de Arrazubia.

Que quantas cargas de Carbon consumia la fabrica de Arrazubia annualmente incluiendo el de la ferreria conexa con distinzion entre si.

Que cada fabrica de Anclas en que se labraràn quinientos quintales de ellas consumira en cada un año 800 q[intal]es de carbon de piedra algunos mas o, menos segun el tamaño de las Anclas, y q[ue] sobre las mermas no ha hecho todavia q[uen]ta puntual, pero que le parece serà la del uno, y medio por ciento transportandose en sacos, y algo mas si se lleba a granel.

Que coste tenia el carbon de piedra de transportarlo des[d]e S[a]n Sevastian ô los Paages al Piede la la fabrica de Arrazubia, y quanta Cantidad anualmente se gastaba, y desperdizio se considera de merma.

Que el transporte de Anclas desde Arrazubia à San Sevastian, o, al Pasaje, cuesta à razon de real y medio de v[ellón]n por quintal con corta diferencia.

A quanto ascendia el transporte de cada ancora de la fabrica de Arrazubia al puerto de los Pasages, detallando el de Boierizos y de las barcas.

Que le parece es preciso, y combeniente comprar no solo el derecho de agua a los dueños de la demolida ferreria de Renteriola sino comprar tambien todo el terreno que esta señalado en el Plano porque cedera en beneficio de S[u] M[ajestad] à causa de que esta servirà de un considerable alibio al M[aes]tro que dirigiere, ò arrendare la fabrica; y que aunque los tasadores, y hombres Peritos que se nombraren son los q[u]e deveràn determinar el valor de uno y otro juzga el

Desease saver quanto costarà prudenzialm[en]te computado el espacio de terreno que se debe tomar p[a]ra la nueba fabrica el derecho del agua necesaria y el de la ferreria de Renteriola arruinada oy p[ar]a venir en conocimiento del coste de las obras proiectadas porque se duda que con 30 [mil] pesos pueda bastar para todo, pues solo las obras se consideran ascenderan a 25 [mil] pesos largos.

declarante que las dos partidas segun su juicio prudencial ascenderan de cinco à seis mil pesos poco mas ô menos.

Esto es lo que el S|eñ|or Juan Fermin de Guilisasti m|aest|ro Ancorero de la fabrica de Anclas de Arrazubia situada en esta Provincia de Guipuzcoa responde a la preguntas que contiene este papel formadas, y que se le han hecho por el s|eñ|or Yngeniero Don Lorenzo de Solis.

San Sevas|tia|n 6 de Julio de 1749. San Sebastián y julio 5 de 1749

|Firmado| Juan Fermin de Guilisasti

Nota: En vista de lo que el Maestro de Ancoras de la fabrica de Arrazubia como buen practico expone no havra juicio prudente que osse dar prenda de dictamen contrario (aunque pueda fundarle) a la superioridad del Ministerio rezelando una inconsequenzia imprevista, sin embargo de que repugna a toda razòn de Cienzia la imposivilidad y desconvenienzia de practicar el movimiento de los Barquines de la fabrica por medio de agua con disposizion de que el Maestro le pueda suavizar y alterar segun convenga, como a su tiempo reproducirà el modo; pero asegurando dicho Maestro el que se gastarà mas de mover los barquines con agua que no a mano (que es dudoso) importarà oirle antes la demostrazion que apunta para maior conozimiento; y en todo caso juzgo conveniente que la Quadra u oficina en donde debe colocarse las seis fraguas de la fabrica, no solo sea de maior capazidad en su ancho, que lo que eldiseño del proiecto

señala, sino tambien variarle su postura de forma que fazilmente con corto gasto (nada ocioso al t|iem|po de la construzion) los barquines puedan moverse con agua ù a sangre indistrintamente...

* * *

Documento n. 5

1479 julio 21. San Sebastian

Carta mediante la que el Intendente de Marina Manuel de las Casas envia al Marqués de la Ensenada los planos de la Fábrica de Anclas que se proyecta construir en Rentería.

AGS. Marina, legajo 342

Ex|celentísi|mo s|eño|r

Mui s|eñ|or mio. Firmados debuelbo â V|uestra| e|xcelencia| los Planos n|úmeros| 1 y 2, que de Orden de Vuestra| e|xcelencia| lebante para la proyectada Fabrica de Anclas á la cabeza de la Canal de los Passages, por que diciendome V|uestra| e|xcelencia| en f|ec|ha de 16 de junio pro|xi|mo pass|a|do que han parecido bien a S|u| M|ajestad| no he querido recatar mi firma, ya que logrè la fortuna de formarlos con acierto.

A continuacion de ellos verà V|uestra e|xcelencia| el dictamen indeterminado del Yngeniero d|o|n Lorenzo Solis, â quien no pude persuadir, ni obligar a que le diesse positibo con razones, que le apoyasen, para que en vista de ellas, y de las que yo tambien produgesse, sino me convencian las suyas, pudiese mejor tomar S|u| M|ajestad| la ultima resolucion; pero no me admiro, pues ni aun medir quiso el pesso, y desnivel

de la Agua, siendo el fundamento sobre que devia proceder, assi para opinar con acierto, como para adaptar, en cumplim|ien|to de lo que V|uestra| e|xcelencia| le mandaba en su Orden de 13 de Junio, el Plano al terreno, para veer si en el se podia dar al edificio otra mas ventajosa disposicion.

No se à la verdad qual sea el fin de una conducta tan especiosa, ò poco regular, à menos que consista en querer dexar las cosas como pendientes, pareciendoles hacerse de este modo necesario, para poner a V|uestra| e|xcelencia| como en la precission de conferirle la direccion de esta obra; pero ni aun en esto pudo persuadirme, porque no se le oculta a Solis los gravissimos inconvenientes, que trahen acia el servicio del Rey semejantes incertidumbres, y otras qualesquiera futuras vagas condiciones; por que quando no se fixa el pie en una idea, y resolucion positiba, y determinada, rara vez se logra el acierto, ni el ahorro; pues no pueden de antemano tomarse las medidas y precauciones necesarias, y conducentes a tal intento.

Por esto, y por otros no leves fundamentos firmemente creo, que si Solis quiere seguir (aunque propia de su proffession) la idea de que los Barquines de las seis Fraguas de la Casa de Anclas se mueban con agua, hechara â perder todo el proyecto, y hará que suba el costo de la Obras, y manutencion de la maquina a una summa muy considerable sin necesidad, y sin que se logre ni una sola ventaxa.

Puede V|uestra| e|xcelencia| si gusta aberiguar de raiz esta mi proposicion, dignandose V|uestra| e|xcelencia| mandar â Solis que sobre tal principio lebante dos Planos, uno del terreno, y otra de la Obras, y que esponga por menor el coste de todo; y Yo me obligo a hacer en su vista demonstracion â V|uestra| e|xcelencia| de los errores, e inconvenientes sobre que procede. Parecerá que me adelanto demasiado, pero si no tuviera una absoluta seguridad, no lo ponddria vaxo mi firma. Considero tambien que hablo con mas claridad que deviera, pero como la idea de este Proyecto es mia, me

llega muy al alma el recelo de que estando en su devida perfeccion a costa de un trabaxo grande y de mucho tiempo y casi admitida, y aprobada, pueda por motivos particulares desvanecerse, quedar sin effecto, ô sin aquel complem|en|to de perfeccion que pudiera tener.

A continuacion tambien del dictamen de Solis verà V|uestra| e|xcelencia| el del Maestro de Anclas Juan Fermin de Guilisasti, y el de los otros dos Maestro Josseph de Lizardi y Josseph de Gamon todos tres contextes.

No puede dudarse que aun la experiencia de estos dos ultimos excede sin comparacion à la de Solis en Obras de semejante naturaleza, pues no tiene de ellas conocimiento, ni practica alguna; pero aun quando la opinion de Gamon y Lizardi mereciesse poco concepto, quien con razon dudara que la de Guilisasti debe sin disputa, ni duda alguna ser preferida â todas. El hà visto, y reconocido las Fabricas de Holanda y otras, el ha hecho y lebantado la que actual|en|te tiene, y maneja en Arrazubia distante solas tres leguas de esta Ciudad de San Sevastian, y es propia del Conde de Peñaflorida, en la que ha sacado y saca las Anclas mejores, que se hacen en toda la Europa, como lo confiesan quantos hombres inteligentes las ven. Con acuerdo suyo lebante, y dispuse Yo, los dos referidos Planos. El me dio las medidas de todo. Diferentes veces los ha reconocido, y cotejado con el terreno y circunstancias de èl, y se mantiene cada vez mas firme en que nada conviene alterar, por que todo està arreglado à lo que la larga experien|ci|a de tantos años le ha enseñado es lo mejor en este Pais.

Sobre estos antecedentes, y sobre el hecho incontextable de que convendra á la R|ea|l Hacienda el que las obras (si ha de tener effecto el proyecto) se hagan por Assiento, me parecia que el modo de assegurar el acierto de todo era aprobarlas como estàn trazadas, y dar la direccion de ellas al mismo Guilisasti, pues con el motibo de la cercania sin hacer falta à sus Labores desempeñaria exactissimamente este encargo, mayorm|en|te

mirandolo, segun es preciso lo mire, como cosa propia, pues de tener efecto el Proyecto, el mismo Guilisasti (assi me lo ha ofrecido) se encargara de la Fabrica por Assiento ô modo que S|u| M|ajestad| gustare; Con que parece natural que ninguno se desvele tanto en lograr el acierto, y perffeccion de estas obras como este Maestro, respecto de que en conseguirle, se interessa tan de lleno su fortuna, y el alivio de toda su familia, y mas teniendo Solis no poco a que atender en las obras, que se ofrecen en esta Plaza, y en la de Fuenterravia, y en la direccion que le tiene S|u| M|ajestad| encargada de la limpia y mejora de la Canal del Passage, lo q|ue| le ocupara bastante, aunque le asista, y le ayude el otro Yngeniero D|o|n Juan de Zaoras.

Quedo para servir â V|uestra| e|xcelencia| y deseo gu|ard|e Dios a V|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|año|s. S|a|n Sevast|iá|n 21 de Julio de 1749.

Ex|celentísi|mo s|eñ|or
B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra e|xcelencia| su mas rend|di|do ser|vid|or.

|Firmado| Man|ue|l de las Casas

Ex|celentísi|mo S|eñ|or Marq|ué|s de la Ensenada.

* * *

Documento n. 6

1749 setiembre 1. San Sebastián

Carta del Intendente de Marina D. Manuel de las Casas al Marqués de la Ensenada adjuntando otra, no enviada, de fecha 21 de julio y dos planos referentes a la construcción de una fábrica de anclas en Rentería.

AGS. Marina, 342

Ex|celentísi|mo S|eño|r

Mui s|eñ|or mio. Desde el dia 21 de Julio ultimo tengo escrita para V|uestra| e|xcelencia| la adjunta carta de officio sobre la nueba proyectada Fabrica de Anclas para la cabeza de la Canal de los Passages, à que acompañan los dos Planos n|úmero| 1 y n|úmero| 2, y por descuido de mi escriviente à quien mandè que la cerrase, y llebase al correo, se hà estado detenida, y yo creyendo se hallaba yà en poder de V|uestra| e|xcelencia|; y si la benignidad de V|uestra| e|xcelencia| en su ultima Orden de 11 de Agosto ultimo, no me huviera recordado este expediente, con cuyo motibo hice cargo al muchacho, huviera durado el descuyda mucho mas tiempo. Yo espero, que V|uestra| e|xcelencia| con su acostumbrada bondad, disimule el atraso involuntario que se ha padecido, y que para exercicio de mi resignada obediencia me continue V|uestra| e|xcelencia| el honor de sus preceptos.

Dios gu|ard|e a V|uestra e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s como des|e|o. S|a|n Sevastian 1º de Sept|iemb|re de 1749.

Ex|celentísi|mo S|eñ|or

B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas rend|di|do ser|vid|or

|Firmado| Man|ue|l de las Casas

Ex|celentísimo| S|eñ|or Marq|ué|s de la Ensenada.

N. 70

Descripción de los Planos parciales de las Calas de Conde Maste y la Bursa situadas en el Canal del Puerto del Pasage con proyecto de los Paredones de firme, que se deberan construir en cada una, y el de las paredes de piedra seca, que han de circuir sus canteras / D[o]n Lorenzo de Solís. -- Escala [ca. 1:677], 300 pies [= 12,4 cm]. -- 1751 agosto 22. -- 2 planos y 5 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 34x65 cm. -- Anexo a carta del Intendente de Marina D. Manuel Diego Escobedo al Marqués de la Ensenada de fecha 1751 agosto 24.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VII-149. Marina, leg. 388.

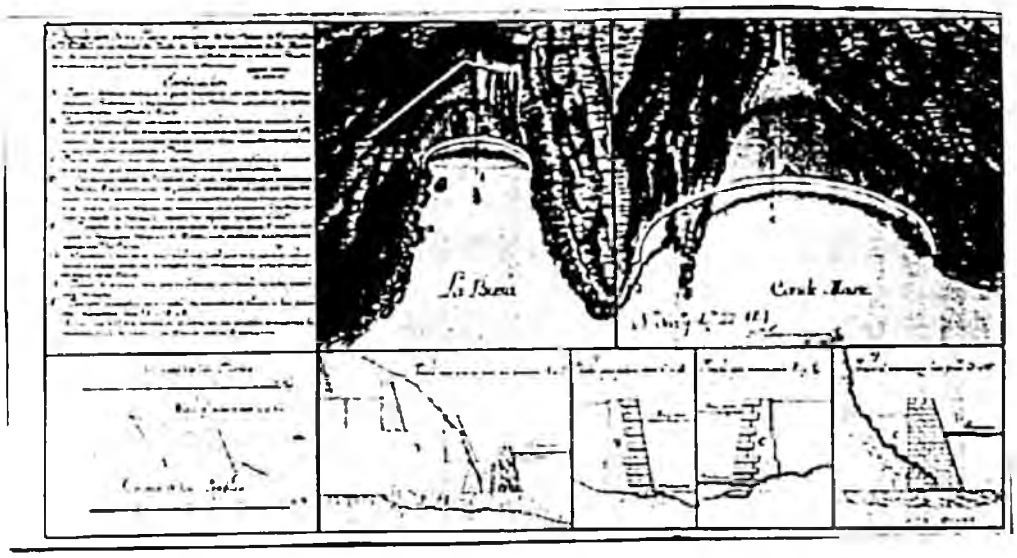

Un nuevo episodio en torno al problema de la colmatación del puerto de Pasajes es el relacionado con la caída, desde los montes próximos, de cantidades importantes de lodo y piedras, provocando, en interacción con mareas y lluvias, la formación de bancos que dificultaban la navegación en el canal del Puerto. En las calas de Condemaste y de la Burza el problema era especialmente grave.

La primera cala se encuentra en la margen occidental del Canal, frente al fuerte de Santa Isabel. La de la Burza -más reducida que la primera- se sitúa en la margen oriental, cercana a la boca del puerto. En el documento cartográfico se disponen una a continuación de otra, dando la impresión que están próximas y en la misma "banda" del canal de entrada al puerto.

La decisión real favorable a la ejecución de una serie de obras para solucionar el problema fue comunicada en carta del día 2 de agosto de 1751 al Intendente de Marina Manuel Diego de Escobedo, quien dispuso que el ingeniero D. Lorenzo de Solís realizase un reconocimiento del terreno, con objeto de asegurarse si los recursos económicos previstos para la obra serían suficientes para concluirla.

El mencionado reconocimiento tuvo lugar en los días 11 al 14 de agosto. A partir de la información obtenida se formó el documento cartográfico MPD VII-149, firmado por el ingeniero Lorenzo de Solís, fechado el 22 de agosto de 1751, así como un *discurso* (Documento n. 1) fechado el día 20 y una *Relación* (documento n. 2) o presupuesto con fecha del día 21 del mismo mes.

Tanto el documento cartográfico como los dos ya mencionados fueron adjuntados en una carta firmada por Manuel Diego de Escobedo dirigida al Marqués de la Ensenada (documento n. 3) fechada el día 24 de agosto de 1751.

Las propuestas realizadas en el proyecto fueron similares para ambas calas. En Condemaste fueron detectados dos pequeños torrentes (D) cuyas deposiciones eran arrastradas por las resacas violentas hacia el canal, formando un banco. Se propone cercar la cala con un paredón de mampostería, revestido de sillares (A), cuya altura fuera unos seis pies más alto (1,8 m.) que el nivel de la pleamar, -en total unos 5,5 m.- y una longitud de 560 pies (150 m.).

Al pie de la cantera, situada a la derecha, se diseña una pared de piedra seca (B), creándose un espacio en donde pudieran caer los materiales sin perjudicar a la cala.

De cada muro se trazan dos perfiles (C), que aparecen en la parte inferior derecha del documento cartográfico. El rotulado 9 y 10 se refiere al muro de contención de la cantera, mientras que el rotulado 7 y 8 se refiere al muro general.

La cala de la Bursa, al estar más próxima a la boca del puerto, soporta mayores oleajes y, por ello, se encontraba en peor estado que Condemaste. En el proyecto de obra para la cala de la Bursa, se utiliza la misma técnica: un paredón de mampostería revestido de sillería (E) que cierra la cala, con objeto de detener los fangos procedentes del monte.

En segundo lugar se propone un conjunto de tres paredones escalonados de piedra seca que rodee la cantera que se extiende por la parte izquierda de la cala (G) cuyos terraplenes no llegan hasta la altura de los muros, de forma que, dejando un espacio libre entre la pared del monte y el muro, puedan almacenarse barros y piedras, mientras que las aguas se filtrarían por entre las piedras que constituirían el muro.

Un tercer paredón (H) de mampostería, se proyecta levantar en el inicio de la pendiente del Jaizkibel a cierta altura sobre el primer muro. De cada uno de las tres actuaciones

se realiza un perfil (Y), que ocupa la parte inferior izquierda del documento cartográfico.

El coste de las obras se incluye en la "*Relaz[i]on Detallada del coste...*" (documento n. 3), ascendiendo en total a 265.970 reales de vellón. Se tiene previsión de utilizar desterrados en la ejecución de la obra, a los que se aconseja pagar medio real diario por cada día de trabajo, así como darles provisión leña y rancho, con objeto de compensar las dificultades que ofrecía la vida en el puerto.

Por último, en el *Discurso* del ingeniero se sugiere que se tomen medidas que contribuyan a prevenir que a las mencionadas calas lleguen barros y fangos, como son las de evitar la apertura de nuevas canteras y que no se cultiven las laderas adyacentes al puerto que no estén revestidas de muros.

* * *

Documento n. 1

1751 agosto 20. San Sebastián

Informe del ingeniero Lorenzo de Solís sobre las calas de Condemaste y la Bursa, situadas en el Canal del Puerto de Pasajes, con objeto de evitar la caída de materiales al mismo.

AGS. Marina, legajo 388.

Discurso, q[ue] manifiesta la consistencia de los Barrancos, y calas de Condemaste, y la Bursa, situados en la Canal de este Puerto del Pasage que con motibo del

reconocim[ien]to formal, que se practico por el Ingeniero Gefe D[o]n Lorenzo de Solis en los dîas 11, 12, 13, y 14 de este mes le produce en correlaciôn de dar cumplimiento â la R[ea]l Orden de S[u] M[ajestad] de 2 del corriente, con planos, y perfiles de las obras, que se proyectan para mayor inteligencia de su disposicion, y conveniencia, qûe se exigira de su efeccto â saber.

El Barranco llamado Condemaste se encontrò tan derruido y con dos chorreras bastante perjudiciales â la cala û ensenada, que alli forma, que en las resacas violentas se lleba sus escombros, y desperdicios a la Canal ensuciandole, y formando banco, que precisa â circuirlas, cortandolas con el paredon de fòrma, que se debe erigir agrandando su tirantez mucho mas q[ue] se tenia premeditado con fin de comprehenderlas, elevandolo unos seis pies mas alto del nivel de las plenas mareas vivas e incluyendo, y recercando el pie de la cantera contigua, q[ue] tambien esta muy derrumbada, y con muchos pequeños, y grandes peñascos dispersos en su pie demas de los desperdicios menudos, q[ue] rilan desde la cima, dañando imponderablem[en]te en las grandes lluvias, que con los soles y vientos pospuestos, ventilados se caen en gran copia en la ensenada, de donde las marejadas los llevan al Canal y Puerto.

Este paredon de firme vendra â tener de circuito lineal como aora conviene disponerle unos 560 pies corrientes, q[ue] la proiectada prudencialm[en]te convendria solo 230 pies lineales ydem.

Al pie de esta cantera en este verano se debera erigir una pared de piedra seca bien construida, pudiendo conseguirse provisionalm[en]te para evitar el q[ue] se derrumbe mas como esta amenazando, y terraplenando su doso con su escombro mismo, se crearà una plazuela en donde caiga el que adelante se derrumbase sin q[ue] la ensenada se perjudique, mayorm[en]te dexando d[ic]ha pared mas alta del terraplen unos quatro pies y en el grueso de dos baras; cuya providencia se dio para practicarse despues de

concluida la del barranco del medio en que ya se esta entreteniendo; aunque con poca gente, esperando â tener Desterrados, destinados al conrreo de la Limpia â que los Asentistas las tomen â su cargo.

Assimismo convendra hacer este verano otra pequeña pared de piedra seca en la chorrera de la vanda de la izquierda mirando desde el mar â la montaña. Estas dos paredes secas tanpoco se consideraron en el presupuesto anterior.

Todas estas manofacturas serian mas executivas si desde luego se hiciera cargo de executarlas el Asentista, q|ue| entrare en el todo de las demas obras como se desea, lo que convendra mucho, aunque se tuviese el 25 por ciento de mayor costo de lo computado por evitar la proxima perdicion de este Puerto q|ue| esta de dia en dia agrabandose mas su incommodidad.

En la cala, û ensenada de la Bursa se hallaron mas obstaculos, y ruinas sensibles provenido del estrago grande que causan los rechazos de las resacas fuertes, q|ue| resultan de la vanda opuesta â di|ch|a cala, como mas vecina â la embocadura de la canal, y solo se emprendera el murallon de firme bien rebestido de cantos sillares de mucho entrego, y haciendola bien alta superior al nivel de las plenas mareas, p|ar|a q|ue| los rechazos de las resacas no derriben el pie del monte de la parte del frente, ê izquierda mirando desde el mar llevandoselos â la Canal, q|ue| sucede con tanta abundancia, q|ue| cria en sus vecindades azia el castillo unos bancos, q|ue| estrechan el canal, êfecto q|ue| se atribuye sale de d|ic|ha cala, y cantera contigua.

A esta no se me ofrece medio facil de circuirla con d|ic|ho paredon de firme, por estar sembrado su pie de muchos peñascos, unos de tiempo hace caidos y otros recientes y dos promontorios grandes yacen cerca de la cima de d|ic|ha cantera, q|ue| estan p|ar|a caerse; seria obra muy engorrosa dificil, y costosa intentar el circuir la cantera con

d[ic]ho paredon de firme, aviendo de construirle con solidez â causa de la mucha agua, q[ue] siempre existe en los dos primeros tercios de su circuito.

El medio facil de practicar, y equivalente p[ar]a atajar el daño q[ue] de esta cantera derrumbada se experimentara (â mi ver) el limpiarla bien sus escombros, trasportando los menudos a parages q[ue] no incomoden con las mareas asta q[ue] este despejado y allanado su pie en el ancho de cinco baras: despues mazizando con los cantos, pequeños peñascos, y mazacanes alli dispersos y en teniendo el plan sensiblem[en]te bien solido y tachonado todos sus perceptibles poros. Establecerase por cimiento unas losas toscas que alli se encuentran p[ar]a construir un poco de vase firme, alto unos seis pies con mortero de argamasa compuesta de Zarra y sobre ella erigir una pared de piedra seca gruesa dos baras, y media con declivio asta el nivel superior de la plena marea mas viva de todo el año, y terraplenarlo bien pisonado su doso a competente distancia, construir otra pared; asta ganar la cima de la Cantera, dejando las paredes sobre los terraplenes mas alto quatro pies p[ar]a q[ue] las aguas filtren y las tierras ruladas se detengan. Esta obra dudo se pueda concluir este año como convendria â menos q[ue] un Asentista lo emprenda, lo que costara mas de diez mil reales cuyo importe no esta comprehendido, ni considerado en las paredes de esta clase q[ue] se propusieron.

La de firme q[ue] se proyectò despues del reconocimi[en]to formal costara muchos mas del q[ue] antes se aplicaba por las razones de conveniencia dichas; por q[ue] tendria unos 150 pies de tirantez, y el prouesto solo 105 pies.

De los computos exactos, q[ue] aora se producen antes de dar al pregon estas obras de firme detalladam[en]te expresa su consistencia la relacion adjunta â que acompaña planos parciales con sus perfiles de estos respectibos parages p[ar]a dar mas clara idea de lo q[ue] se propone por muy util, y conveniente, prometiendome grandes ventajas de su practica y establecimiento a fabor de este tan recomendable Puerto.

Nota. Que estableciendo alli los Desterrados serà preciso dar demas de la gratificacion de medio r[ea]l de v[ell]on el dia de trabajo, el darles leña, y disposicion de ranchos, p[ar]a q[ue] puedan subsistir en aquel parage destacado, por no ser dable en otra forma servirse de ellos utilm[en]te como se experimentò en los quatro dias de reconocimiento formal q[ue] se practicõ.

Ytem Convendrà privar, y defender enteram[en]te q[ue] no se abran, y usen mas canteras en todo el distrito del Pasage ni se labren tierras, y Huertas en las faldas vertien[te]s y orillas vecinas al Canal, y Puerto q[ue] no estèn cerradas de muralla firme, ô de piedra seca ancha ã lo menos dos pies, y medio p[ar]a q[ue] las aguas pluviales sucias no caigan en el, perjudicandole como oy lo hacen. S[a]n Sebastian, y Agosto 20 de 1751.

[F]irmado] D[o]n Lorenzo de Solis

* * *

Documento n. 2

1751 agosto 21. San Sebastián (extracto)

Relación firmada por Lorenzo de Solís del coste que tendrán los paredones que se han de construir en las calas de Condemaste y la Bursa en el Puerto de Pasajes.

AGS. Marina, legajo 388

Relazc[i]on Detallada del coste que tendran los Paredones de firme que havran de construir en los barrancos de Condemaste y la Burza situados en el Canal del Pasaje echo y computado con la exaczion posible en virtud del reconocimiento formal que hizo en los dias onze, doze, treze, catorze de este mes corriente: A saver

... ...

De manera que importan los Paredones de firme en los expresados parajes Condemaste y la Burza con revestimiento de piedra labrada y mortera compuesto y ordinario como va referido valiendose de los materiales que existen en Condemaste, executandose las dos Paredes de piedra seca Circuiendo las dos Canteras la cantidad de #dosciendos sesenta y cinco mil nobecientos y setenta Reales de Vellon; con cuias mejoras y enbonos quedará este Puerto del Pasaje defendido de detheriorarse mas, y de maior combeniencia de lo subcesivo haciendose el Ponton las dos Gavarras y dos Lanchas propuestos, como se esta providenciando.

Nota. Que toda obra executada en el Pasaje tiene precisamente muchos desperdicios inevitables de horas de travajo que se malogran, en que Artesanos y Peones pasan su fatiga por las mareas y accidentales llubias que halli frequentan, interrumpiendolas, razon porque tal vez seran los precios mas subidos en las manifacturas de lo que se ha considerado, respective y en cotejo de lo questan en tierra firme, de cuia resulta se avisará despues del remate.

Itt[em] los Gastos imprevistos y los desmontes y escavaciones tal vez seran mas ô menos segun en la practica se esperimentase sin embargo de que los ensayos y calas que en d[ic]ho reconocimiento se hicieron indican que no los habra, por encontrase Roca firme para apoiar el Zimiento, que siendo todo parejo como se considera, sera de un gran alivio y economia para estas obras por no necesitar de Zampeado y cajones. S[a]n Sevastian 24 de Agosto de 1751

[Firmado] D[o]n Lorenzo de Solis

* * *

Documento n. 3

1751 agosto 24

Carta del Intendente de Marina Manuel Diego de Escobedo al Maqués de la Ensenada, en la que adjunta el plano de las obras e informe y tanteo realizado por el Ingeniero Lorenzo de Solis para solucionar los derrumbes de las calas de Condemaste y La Bursa en el Puerto de Pasajes.

AGS. Marina, legajo 388.

Ex|celentísi|mo s|eñ|or

Señor

Para dar prinzipio a las ôbras q|u|e con f|ec|ha de 2 del corriente se sirvio v|uestra| e|xcelencia| prevenirme de orden del Rey se hiziessen en la Barrancas de Condemaste y la Burssa a fin de emvarazar los derrumbes y desagues que han inutilizado hasta aqui el Puerto de Pasages, dispuse que el Yngeniero D|o|n Lorenzo de Solis hiziese un exacto reconozimiento de su Terreno y asegurasse con el, si el caudal proyectado seria sufiziente para concluirlas, y haviendolo executado concurrencia de los maestros Arquitectos del Pais parece se consumiran en estas ôbras Dozientos sesenta y cinco mill novezientos setenta r|eales| V|elló|n como por menor demuestra la relacion que acompaña al Plano, y discurso que forma el mismo Yngeniero sobre este assumpto.

En las paredes de piedra seca se queda travajando, y ynterin su magestad resuelbe se suspenderá la êxecucion de las ôtras respecto a la diferencia que se nota del caudal que se creyò nezesario al q|ue| efectivamente se nezesita concluirlas.

N|uest|ro s|eñ|or G|uard|e la ex|celentisi|ma P|erson|a de v|uestra| e|xcelencia| los m|ucho|s a|ño|s que puede...

S|a|n Sevastian 24 de Agosto de 1751.

Ex|celentísi|mo s|eñ|or. B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas at|en|to y ren|di|do servidor. |Firmado| Manuel Diego Escovedo

Ex|celentísi|mo s|eñ|or Marq|ué|s de la Ensenada

N. 71

Plano de la Cala de la Burza en el Puerto del Pasage con la obra de firme que en ella se està construyendo para la mejora y conservacion de su Limpia / D[o]n Lorenzo de Solis. -- Escala 1 [ca. 1:252], 100 pies de vara castellana [= 11 cm] ; Escala de los detales [ca. 1:73], 24 pies de vara castellana [= 9,2 cm]. -- 1752 septiembre 18. -- 3 planos, 1 perfil y 1 elevación en 1 h. : ms., col. ; 43x70 cm. -- Remitido por el intendente de Marina D. Manuel Diego Escobedo al Marqués de la Ensenada en carta de fecha 1752 septiembre 25.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-150. Marina, leg. 388.

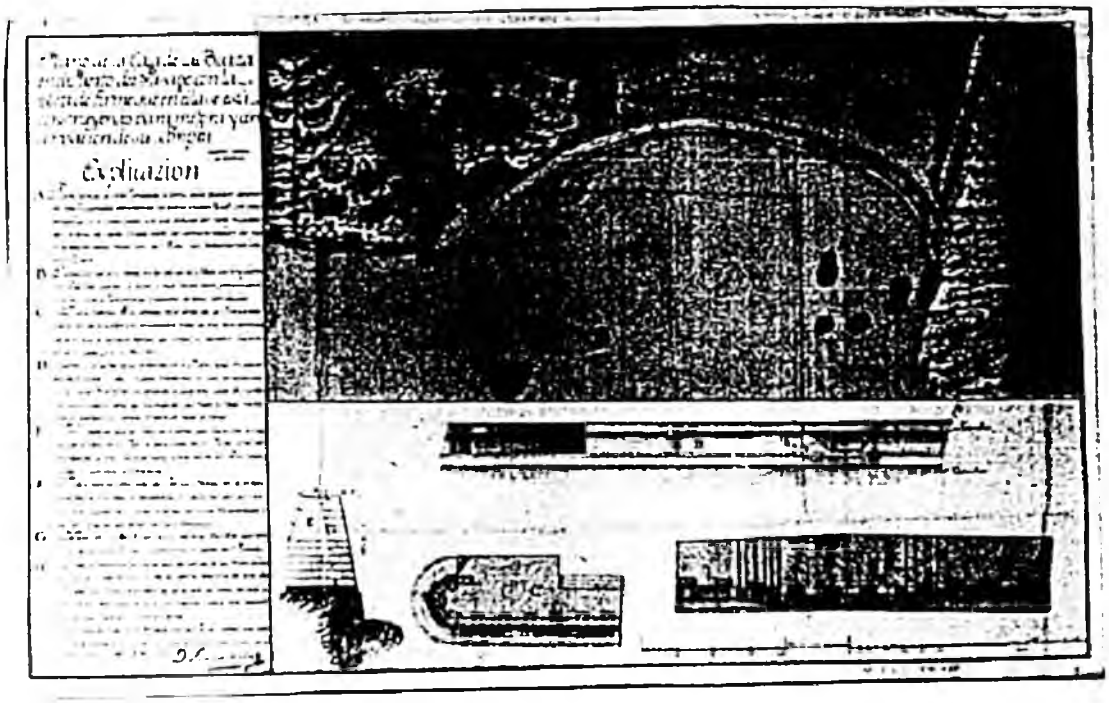

En 1751 el Ingeniero Lorenzo de Solis trazó un proyecto que pretendía evitar mediante la construcción de diversos muros la llegada de materiales terrígenos a las calas de la Bursa y Condemaste[253] en un intento de contribuir a evitar el progresivo encenagamiento del puerto de Pasajes. Un año después, el mismo ingeniero ejecutó un documento cartográfico (MPD VII-150) en el que ponía de manifiesto el estado de la obra[254] correspondiente a la cala de la Bursa. Tal plano fue remitido por el Intendente de Marina Manuel Diego de Escobedo al Marqués de la Ensenada en carta de fecha 25 de septiembre de 1752.

Consta el documento cartográfico de un plano general[255] que ocupa la parte superior del mismo, acompañado en la parte inferior por dos planos[256], una "elevación"[257]

---

[253] Fruto del mismo fue el documento cartográfico VII-149.

[254] Algunos años más tarde, en 1777, José Odriozola, refiriéndose a las obras para evitar el encenagamiento del puerto, escribe sobre un huracán que destruyó un muro recién hecho en la cala de la Burza (AGS. Marina, legajo 388). No puede precisarse si se refiere a la obra en cuestión o a otra posterior.

[255] "*Plano total de la obra fundada, y como debe quedar despues perficionada, denotando la Cima superficial con color amarillo; y lo executado ya a la altura de siete hiladas de silleria de color encarnado con demostrazion del portillo provisional para con las Alas irla terraplenando*"

[256] (C) "*Plano parcial de la Caveza de la obra de la Izquierda visto desde el Mar, sin enzeparse toda al pie de la cantera de este puerto, demonstrando las juntas y trabazon firme de los sillares, que la revisten*".

(F) "*Plano parcial detallado del Portillo referido en la obra como existe mientras se terraplena, su doso demonstrando las siete hiladas de sillares puestas de color encarnado; y las seis restantes, que faltan con color amarillo*".

[257] (B) "*Elevacion de d[ic]ha obra vista desde el Mar distinguiendo con d[ic]hos colores lo echo y por hazer aun, creyendose que por todo Noviembre proximo estara concluida*"

y un perfil[258], ejecutados todos ellos a escala más detallada. La leyenda se sitúa en la parte izquierda del documento, identificando mediante letras (A/H) diversos aspectos del proyecto, además de aparecer una sumaria explicación de los planos de detalle. Refiriéndose al extremo meridional de la obra (D) se escribe en la leyenda: "*Caveza de obra de la derecha en el Plano total mirando desde el Mar: cuios sillares extremos se han enzepando en la Roca resistente haziendolas á cada uno caja de junta machiembrada como las dispuestas de tizon y soga para maior trabazon y firmeza estable de toda la obra*". Por las inmediaciones de la trabazón lateral del muro guardamar y la roca, desembocaba un (H) "*Arroyo perenne de agua que desciende de las montañas vezinas al torrente, que junta la cabeza derecha de esta obra cuio transito se pavimentara de losas por la cima de ella a modo de cuneta arreglandola su preciso curso por aquel parage mas natural, y conveniente*".

En el extremo opuesto de la cala, el más próximo a la mar abierta, se extendía (G) una "*Cantera con muchos escombros, y despojos volubles que amenazan acidentales ruinas, y derrumbos en daño del Puerto*". También advierte en una nota[259] la presencia de numerosas peñas sueltas.

Del análisis del documento cartográfico parece deducirse que el muro de costa que se construye está cimentado sobre pilotes de madera de un metro de longitud colocados en una zanja realizada en roca, rellenada posteriormente de materiales menudos (arena o similar). Por la parte exterior el muro está revestido se piedra de sillería. Hacia el lado de la mar el muro presenta una ligera inclinación, al igual que su coronación. Por el lado de tierra presenta tres pequeños escalones, excepto en su cabeza septentrional.

---

[258] (E) *Perfil cortado por la linea de puntos que pasa por uno, y dos, señalados en el Portillo de la obra, en el Plano total de monstrando la manifactura echa, y por hazer con d[ic]hos dos colores encarnado y amarillo*

[259] *Nota: En la relacion total no se representan las peñas sueltas que yazen delante de la obra p[o]r q[u]e se vea con mas distinzion inteligible*

N. 72

MAPA GENERAL del puerto y canal d[e] Pasages / Joseph de Odriozola. -- Escala [ca. 1:2.556], 600 varas [= 19,6 cm]. -- 1777 mayo 30. -- 1 plano : ms., col. ; 92x124 cm. -- Remitido por José de Odriozola al Marqués González de Castejón en carta de fecha 1977 junio 2.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. I-24. Marina, leg. 388.

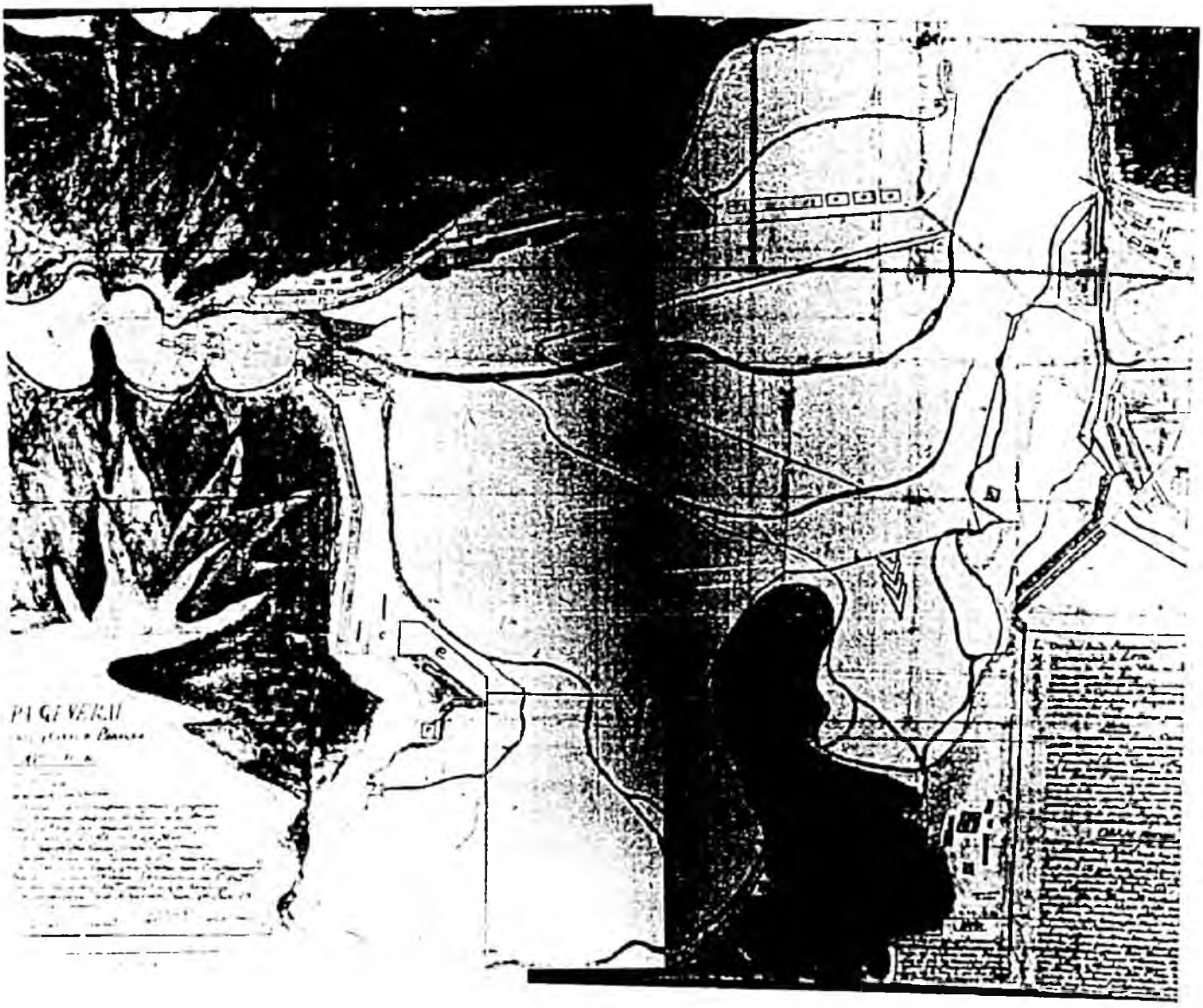

Coincidiendo cronológicamente con los diversos escritos e informes emitidos sobre la reforma del puerto de San Sebastián, D. José de Odriozola se ocupó también de redactar un proyecto que perseguía solucionar el progresivo encenagamiento que sufría el puerto de Pasajes.

La acumulación de sedimentos era tal que desde la torre de Pasajes de San Pedro hacia el interior de la ría la navegación se hacía prácticamente imposible, convirtiéndose durante la bajamar en una superficie cubierta de fango y arenas.

Con fecha 2 de junio de 1777, José de Odriozola escribió una carta al Marqués González de Castejón (documento n. 1) acompañada de un documento cartográfico (MPD I-24) y de un informe y presupuesto (documento n. 2) que lo complementaba. Otra carta con la misma fecha, firmante y destinatario, que presenta escrito en letras grandes la palabra "*Confidencial*" (documento n. 3), viene a incidir sobre el mismo tema, afirmando que "*Solo de S[u] M[ajestad] como Dueño y senor absoluto, se puede esperar la renovacion, con la concesion de los medios y arvitrios que propongo mediante el poderoso influjo de v[uestra] e[xcelencia]*", citando de forma especial la colaboración que podía prestar la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas a través de D. Juan Bautista de Goizueta.

En la otra carta citada (doc. n. 1) se disculpaba por la baja calidad del documento cartográfico "...*Correspondia fuese de mejor Papel, y de colores mas bien aplicados; pero aunque de hecho lo que permitian los que en la actualidad poseya, con desgastados pinzeles no es esto en lo que mas me hè detenido...*".

El plano representaba, en sus propias palabras, "...*la posicion de d[ic]ho Puerto, con sus Playas, Chorreras, Caserios, Molinos y Pueblos adyacentes, q[u]e vañan sus aguas;*

y denota diferentes Buques, unos en accion de hacerse a la vela en agua franca, y otros a media agua y varados sobre el Fango y Lama del Boquete de la Canal...

La exactitud geométrica del documento cartográfico -fechado el 30 de mayo de 1777- es bastante deficiente para la época. Las distorsiones que se aprecian son bastante evidentes, incluso comparándolas con planos de fechas similares[260]: los senos de La Herrera y de Molinao se presentan mucho más amplios que la realidad; la representación del espacio más meridional -a la derecha delplano- aparece comprimido; la *"poblacion"* de Alza (J) aparece desplazada hacia el sur, etc. En cualquier caso, Odriozola hace saber en una nota incorporada en el propio plano su poca rigurosidad geométrica[261].

En el documento cartográfico se señala el *"Camino real que cruza de S[a]n Seb[asti]an por la Villa de Renteria a la Ciudad de Fuenterravia, Valle de Oyarzun, Yrun y el Paso de Francia y la Alta Navarra"* (Y), así como el curso que el río Oyarzun -de reducido caudal en condiciones normales- tomaba durante la bajamar abriéndose paso entre los depósitos aluviales. También se representan *"dos canalejas que quedan en la playa al*

---

[260] Por ejemplo con el ***Plano de la ría y puerto de los Pasages y de las poblaciones situadas en su costa, según se hallaban el el año de 1760.*** -- Escala [ca. 1:5.400], 400 toesas [= 14,4 cm]. -- 1761. -- 1 plano : ms., col., 90x54 cm.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 2, N. 227).

[261] *Nota*
Que la demarcacion de los Pueblos, Caserios, Caminos y Sitios expresados ha parecido conveniente p[a]ra que, qualquiera pueda hacer concepto razonable de la posicion del Puerto, Canal y Playas que forma, hasta su estencion y lineas de altas mareas en las Letras P a poco mas o menos; porque la presente disposicion no es otra cosa que una idea tomada de la misma, de actuales obras, lavadas de encarnado, y que se funda sobre sus terminos y estremidades para tirar las visuales, y lineas de las obras de este Proyecto, que se denotan en color Amarilla, al t[iem]po de su execucion.

Vajamar"(j), una proviniente de la zona de Capuchinos y la otra de la Herrera. Hacia ellas vierten sus aguas otros cursos aún menores (h). También tienen cabida las poblaciones circundantes a la ría y las casas que se levantan en sus márgenes (P).

El informe que Odriozola adjunta al plano consta de cinco partes. En la primera pone de manifiesto las características, seguridad del puerto y los servicios prestados a lo largo de los siglos a la navegación, advirtiendo que es necesario proceder a su limpia debido a la colmatación de la canal por fangos y arenas

En la segunda parte (*Arbitrios)* propone el establecimiento de una serie de arbitrios con destino a la financiación de las tan necesarias obras. Los mismos se establecerían, no de forma general, sino vinculados con el tráfico generado por el propio puerto, en buena parte relacionado con la actividad de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Propone diez soluciones que giran en torno al pago del medio por ciento de las mercancías desembarcadas, a obtener fondos de la actividad de la Compañía Guuipuzcoana de Caracas, de la cesión del Anclaje y Alcavala de la Provincia e, incluso, propone capturar los muchos pescados que entraban en el puerto...

En la tercera parte (*Supposiciones*) propone las soluciones técnicas al proyecto, basadas en:

* Construir *paredones* a lo largo de lugares propicios, formando entre ellos y el monte explanadas con el fango extraido del canal de acceso al puerto, ya que, de otro modo, el mismo volvería por efecto de las lluvias y mareas al canal del Puerto.

* Construir paredones que facilitasen la comunicación durante la bajamar entre *"Herrera, y Molinedo, Papin y Basanoaga"* (-b), donde también podría procederse al vertido de los materiales extraídos del canal.

La cuarta parte describe las *Obras nuevas* que deberían de ejecutarse en el puerto, ampliando la leyenda incorporada en el documento cartográfico:

* Una pequeña reserva o dársena para las gabarras (V) situada cercana a la plazuela de la Piedad de Pasajes (O) de San Juan y otra para pontones y gabarras (X) pegante a los *"astilleros de la villa del Pasage para obras de carenado"* (T).

* Paredón (i) a lo largo de la costa entre el citado astillero (T) hasta la punta de Bordalaborda (R), espacio que se rellenaría con los fangos y arenas resultantes de la limpia. Una vez relleno se formaría un tinglado que podría se utilizado para la arboladura de los navíos (fg) y otras labores.

* Una escollera *"de comunicazion"* de 2 a 3 pies de alto (70-90 cm) desde la grada cercana al Convento de Capuchinos (Q) y Bordalaborda (Z) para tránsito por la misma en bajamar.

* Escolleras para contener el fango (a), cuyas funciones serían las de configurar un canal navegable dotado de cierto calado y la de encaminar el *"Rio que vaja por Rentferija"*, esto es, el río Oyarzun, consiguiendo que la fuerza de las avenidas despejase del fango que con toda probabilidad se iría depositando en el canal creado. En sus extremos se dispone una cabeza construida en sillería de 2 ó 3 pies de altura (60-90 cm). Sobre ella se instalaría una pirámide o cilindro de 2 varas de diámetro sobresaliente una vara en pleamar, sirviendo como marca

para que los pequeños navíos que se propusiesen remontar hacia Rentería (K) pudieran enfilar correctamente por el canal en aquellos períodos de tiempo en los que la escollera hubiera quedado oculta por las aguas de la pleamar.

* En la banda occidental se diseña una dársena (e) capaz de almacenar materiales de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, en las proximidades del *"astillero del Rey"* (G).

* Dos paredones (-b) que unirían:

  - Uno, la dársena (e) -hacia el oeste- con la Herrera (H), que serviría para delimitar un espacio que podría ser rellenado con las arenas resultantes del dragado del puerto, facilitando el tránsito y levantar almacenes o tinglados.

  - Otro -hacia el sur- pasando por "*Molinedo*" (Molinao), con Capuchinos (Q) "*...para transito universal a San Sevjastijan*". En el punto medio de los entrantes de Herrera y de Molinao se dibujan dos curiosas "*nasas o ingenios... para pesca del salmon*".

La quinta y última parte del documento consiste en un presupuesto de la obra (*Instancia y Detall*), que ascendería a un total de 413.010 reales de vellón con los que se calcula que podrían ejecutarse las obras de cantería y escolleras, complementadas con la actuación continuada de dos pontones y 24 gabarras que se pagarían con los arbitrios propuestos.

* * *

Documento n. 1

1777 junio 2. San Sebastián

Carta de José de Odriozola al Marqués González de Castejón a la que ajunta un plano y proyecto para la puesta en estado de servicio del puerto de Pasajes.

AGS. Marina, legajo 388

Ex[celentísi]mo s[eño]r

Señor

Con la reflexion de que mereciendo el agrado de v[uestra] e[xcelencia] la Hidrotecnica ô, Discurso sobre la economia de las Aguas, nò desagradaria un Reglamento ô Ydea formal, para mejorar, y Limpiar, el importante Puerto y Canal de Pasajes, perteneciente â S[u] M[ajestad], apliquè algunos ratos â este efecto, como indiquè â V[uestra] e[xcelencia] en la summisa representacion del dia 9 del mes proximo pasado, dirgida por la mala del propio dia; y acavo de sacar de las manos el adjunto Plano general, que representa la posicion de d[ic]ho Puerto, con sus Playas, Chorreras, Caserios, Molinos y Pueblos adyacentes, q[u]e vañan sus aguas; y denota diferentes Buques, unos en accion de hacerse a la vela en agua franca, y otros a media agua, y varados sobre el Fango y Lama del Boquete de la Canal.

Correspondia fuese de mejor Papel, y de colores mas bien aplicados; pero aunque de hecho lo que permitian los que en la actualidad poseya, con desgastados pinzeles, no ès esto en lo que mas me hè detenidos, sino en dicurrir, y meditar los medios practicos de llevar, por todos medios, a su execucion el Proyecto.

En quanto es Facultad ô Hidraulica, creerè lleve algo de nuevo de lo que hasta aqui se ha discurrido y proyectado; Y en quanto los Yntereses para evacuar esta importancia, creere tambien que nadie hà preemeditado, ni pensado en lo que propongo, por falta de las luces, que mis empleos en los Ministerios de Marina Arrivadas de Indias, y el Conttravando, me han suministrado.

Todo lo expecifica la Relacion que tambien acompaña al Plano, con un difusa explicacion de las circunstancias del Puerto, su neccesidad en este saco Cantabrico para los Navios de la nacion, y del Commercio extrangero. Su deplorable situacion por no haverse pensado con seriedad en su mejora, en varias supposiciones del bien universal, y de la humanidad, y los intereses que han de resultar en el adelantam|ien|to de las labores de la Maestranza y conservacion de materiales a la R|ea|l Com|añi|a Guip|uzcoa|na de Caracas, y a la Corona en las ocurrencias de una expedicion y otros lances forzosos de la navegacion, y comunicaciion con las Americas.

Supp|li|co â V|uestra| ex|celenci|a se sirva tomar el travajo de pasar por sus ojos esta relacion; y tambien la nota mayor del Plano, y si en la alta comprehension, y superior capacidad de v|uestra| e|xcelencia| envolviere algun merito, se deverà a S|u| M|ajestad|, que se dignó constituirme en la obligacion de dirigir mis cortas luzes y talentos al bien del estado, y adelantam|ien|to de su R|ea|l Patrimonio, como que lo es privativam|en|te el Puerto y Canal de Passages, fiado su cuidado â esta Ciudad de S|a|n sev|asti|an, que pone en aquella Torre alternativam|en|te unos de sus quatro Rexidores.

Lo sera tamb|i|en de v|uestra| e|xcelencia|, si como me prometo, se sirve promover esta importancia, poniendolo en la elevada y savia comprehension de S|u| M|ajestad|, para que no se acave de aniquilar y cegar esta alaja suja, que tanto lo hà menester; y ès el unico seguro, para todo navio de consideracion, o de una flota que en t|iem|po de una Guerra, ô Vorrasca se vea sotaventado de Santander.

Convendrà recordar los muchos intereses, que al favor de este Puerto han entrado en las R[eale]s Cajas de S[u] M[ajestad] con la formacion de d[ich]a Comp[añí]a, y áhora con la nueva concesion de Com[erci]o a Cumana, y la Guayana, seran mayores; por cuya razon, y las demas consideraciones que resaltan, se puede esperar de su R[ea]l Piedad, la consignacion ô dotacion de un m[a]r[aved]i de v[ell]on en cada libra de Cacao de Caracas, y Maracaybo que condugeren los Navios de la Comp[añí]a, por su propria cuenta y la de Particulares, sobre los 33 y uno al millar q[u]e se erigen para R[en]ta G[ene]rales, Proy[ec]to y Almirantazgo.

Con este auxilio y los demas renglones del Proyecto, se puede poner el referido Puerto en buen estado, dentro de diez años, y conservarse con fondo, con dos Pontones, y 24 Gavarras, que carguen, y descarguen el Fango y Lama de las Playas, veais los Paredones, y sus recodos en la forma que se delinea, y explica en su lugar.

Espero no mire v[uestra] e[xcelencia] esta produccion como parto de mi animosidad, sino como efecto de los deseos de ser mejorado este Puerto y Canal, y que el Publico estè servido con menos resvaladizos y penosos transitos: que tamb[i]en es parte, â que S[u] M[ajestad] mismo da exemplo en tan costosos transitos, y Caminos de Galicia, y otros parages, y Rios.

N[uest]ro s[eñ]or dilate la impor[tan]te vida de v[uestra] e[xcelencia] m[ucho]s a[ño]s. S[a]n Sev[asti]an 2 de Jun[i]o de 1777.

Ex[celentísi]mo s[eñ]or
B[eso] l[a] m[an]o de v[uestra] e[xcelencia] su m[a]s rendido serv[id]or
[Firmado] Joseph de Odriozola
Ex[celentísi]mo s[eñ]or Marq[ué]s Gonz[ále]z de Castejon

* * *

Convendrá recordar los muchos intereses, que al favor de este Puerto han entrado en las R|eale|s Cajas de S|u| M|ajestad| con la formacion de d|ich|a Comp|añí|a, y âhora con la nueva concesion de Com|erci|o a Cumana, y la Guayana, seran mayores; por cuya razon, y las demas consideraciones que resaltan, se puede esperar de su R|ea|l Piedad, la consignacion ô dotacion de un m|a|r|aved|i de v|ell|on en cada libra de Cacao de Caracas, y Maracaybo que condugeren los Navios de la Comp|añí|a, por su propria cuenta y la de Particulares, sobre los 33 y uno al millar q|u|e se erigen para R|en|ta G|ene|rales, Proy|ec|to y Almirantazgo.

Con este auxilio y los demas renglones del Proyecto, se puede poner el referido Puerto en buen estado, dentro de diez años, y conservarse con fondo, con dos Pontones, y 24 Gavarras, que carguen, y descarguen el Fango y Lama de las Playas, veais los Paredones, y sus recodos en la forma que se delinea, y explica en su lugar.

Espero no mire v|uestra| e|xcelencia| esta produccion como parto de mi animosidad, sino como efecto de los deseos de ser mejorado este Puerto y Canal, y que el Publico estè servido con menos resvaladizos y penosos transitos: que tamb|i|en es parte, â que S|u| M|ajestad| mismo da exemplo en tan costosos transitos, y Caminos de Galicia, y otros parages, y Rios.

N|uest|ro s|eñ|or dilate la impor|tan|te vida de v|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s. S|a|n Sev|asti|an 2 de Jun|i|o de 1777.

Ex|celentísi|mo s|eñ|or
B|eso| l|a| m|an|o de v|uestra| e|xcelencia| su m|a|s rendido serv|id|or
|Firmado| Joseph de Odriozola
Ex|celentísi|mo s|eñ|or Marq|ué|s Gonz|ále|z de Castejon

* * *

Documento n. 2

1777 junio 2. San Sebastián

Proyecto de José de Odriozola para la puesta en estado de servicio del puerto de Pasajes y su financiación.

AGS. Marina, legajo 388.

Uno de los punttos mas importantes de la Monarquia española, y que merece la atencion del Monarca, es la conservacion, y limpia de los Puertos de mar, especialmente en el occeano Cantabrico, por la frecuencia de las Naos del Comercio extrangero, sus arrivadas, y la negociacion con las Americas.

2 Desde la Ria del Ferrol, hasta Bayona de Francia, y desde aqui a Burdeos no hay surtidero de mas seguridad que el Puerto y Canal de Pasages. Es una Darzena por naturaleza y de Capacidad para Navios gruesos.

3 Los de la Comp[añí]a de la Yndia Oriental se aportan en las urgencias. Los Martinicanos, y demas de la negociacion a las Yslas Francesas adyacentes, hallan su refugio en esta Canal. Lo mismo succede con la fragatas olandesas que protegen de Piratas a su vandera. Y prestan a las Fustas de todas Clases su auxilio, hasta un numero mui subido.

4 La R[eal] C[ompañía] G[uipuzcoana] de Caracas, havilita en ella y construye sus Navios, tiene arrumaderos estendidos para materiales, Tinglados y Almazenes; y este importante surtidero, hà llegado â tal estado con el transcurso de los t[iem]pos, que sino ès por la Piedad del Rey N[uest]ro Señor (que Dios gu[uard]e) en destinar el importe del D[e]r[ech]o de la Alcavala de la Prov[inci]a y de Anclage; y d[ic]ha R[eal] C[ompañía] G[uipuzcoa]na el socorro de 12 [mil] R[eale]s de v[ellón] al año para

divertir en su limpia un Ponton de dos Cucharones, hà mucho, que se huviera cegado, hasta la par del Castillo de S[an]ta Ysabel.

5 Hè observado varias vezes, que los Zim[ien]tos de la Casa y fuerte Torre, que esta situado al remate de su garganta superior, se descubren con parte del fango en las vajas mareas i que seria si el Ponton no sacase algo, y removiese las arenas, para que la rapidez de la corr[ien]te lleve al mar.

6 La Prov[inci]a de mui halla meditava este inconveniente; y escrivio al Ministro de Marina D[o]n Man[ue]l Diego escovedo, exortando se sirviese arvitrar algun medio, para mejorar esta Canal; pero tenia presente, que haviendo anteriorm[en]te representado a la Corte, Juntamente con el Ingeniero en Gefe d[o]n Ph[elip]e Crame, lo ocurrido por la noche del dia 3 de Abril, en que el Uracan deshizo un pedazo de pared recien hecho de la Burza, y la respuesta del ex[celentísi]mo Marq[ué]s de la Ensenada, de que se esperase a que hubiese caudal p[a]ra repararla, no aventurò dar nuevo paso en esta ocasion.

7 Pero no es cosa tan grave, y ardua el meditar y discurrir el modo de mejorar esta Darzena natural cuyo obstaculo es la falta de caudales, y pueden discurrirse varios arvitrios honestos, y faciles, si S[u] M[ajestad]; y la Com[añí]a quieren mirar con el amor que se puede esperar, este objeto.

8 A más del merito que se deducce de los num[ero]s 2 y 3 tiene esta Canal, el de haverse asegurado en ella la Mota de las Yndias con sus Caudales en este siglo.

9 Tiene tamb[i]en el de haverse hecho desde ella para la America en tiempo de Guerras con la Ynglaterra, diferentes expediciones de Pertrechos, municiones, y Tropa,

y ultimam[en]te el embio del Regim[ien]to de Ynfant[eri]a de Granada para la Beracruz y Mexico, donde actualm[en]te se halla.

10 En los tiempos de Guerra con d[ic]ha nacion; estan communm[en]te infestados los Cavos y bocas de Puertos Cantabricos, de Corsarios; y es de reflexionar, que despues del extablecim[ien]to de los Correos Maritimos, y el Comercio libre a la Yslas correràn siempre mucho riesgo los Buques de estas Carreras, quando quieran regresar en derechura a los Puertos de S[a]ntander, Gijon, Abiles, y otros de Asturias; y Galicia, y este Puerto es el unico a donde apelar para safarze de los Corsarios: tomando mayor altura al Septentrion, y declinando a caer sobre la Boca de este Puerto y Canal.

11 Tiene otra proporcion para la salida de un Aviso ô Registros para la America, aunque haya enemigos sobre d[ic]hos Cabos y la Costa. Aprovechandose de un Terral fresco aboca de noche, y haciendo la derrota por la Costa de francia, estarà Safo de la visual del Corsario por la mañana. Assi lo hizo un Capitan y Piloto de esta Ciudad en la Guerra del año de 40 con una Fragata de Aviso, que por tener siempre a la vista de aqui un Navio Yngles que savia estava en Pasages de propartida el aviso, se valio de la referida treta p[o]r las apretadas y repetidas ordenes de la Corte, y se libertó de este enemigo, que por las mañanas se reconocia â corta dist[anci]a.

12 De todo lo referido se colige la importancia de esta Canal, su limpia, y mejora, con las obras de Canteria, y Pontones correspondientes; Y por la inmediacion de la antiquisima villa de Rent[erí]a (donde estava el Comercio, hasta que se mudò â esta Ciudad de S[a]n Sev[asti]an) transito de muchas gentes, desde Francia y Paises de la Montaña de Navarra de los Valles y Barrios de Oyarzun, Fuenterravia, Yrun, y la Universidad de Lezo, en chalupas y vateles por las mareas de la propia Canal para las villas de ambos Pasages, y el sitio de la Herrera, que haze pie con la Calzada que se dirige a d[ic]ha Ciudad, pareze se haze mas precisa y neccesaria la mejora de d[ic]ha

Canal con las indicadas obras; y la humanidad esta dictando âdemas, como se vera por la serie de esta relacion, con varios arbitrios razonables, que para su execucion pueden aplicarse sin recargar la R|ea|l Haz|ien|da, ni hazer injusticia, ni gravar â ningun Particular, en quanto no sea arreglado y conforme á R|eale|s Resolucion|e|s y la practica de Cadiz, por donde se rigen, en muchos casos, los Ministerios de Arrivadas de Yndias de esta Provincia Guip|uzcoa|na. Y por seguir la regla que en todos Proyectos debe asentarse, explicarè la de los arvitrios expresados, para pasàr despues a la delineacion y detall del mapa, que la hagan practiccable la ydea.

Arvitrios

1º Cuentase en primer lugar con la piedad del Rey N|uest|ro s|eñ|or en continuar con el imp|or|te de la Alcavala de la Prov|inci|a y D|e|r|ech|o del Anclage.

2 Todo Navio que condugese generos, Caldos u otros efectos mercantiles, y se descargaren en la Canal, bien sea para traer a S|a|n Sev|asti|an û llevar à otras partes, ô consumirse halli mismo, pagarà el medio por ciento, al estilo del Comº, a beneficio de la Limpia.

3 El Navio procedente de la Martinica, S|an|to Domingo u otro parage, q|u|e haviendo llegado de arrivada o con destino, descargase su carga vendiendola, o para venderla en España, pagara el mismo medio p|or ciento|.

4 Pero si la descarga fuere de transvordo para llevar los efectos a Burdeos, Lorian u otro Puerto de Francia; no pagara el 1/2 [por ciento].

5 El medio p[or ciento] que pagaria la R[eal] Comp[añi]a de Caracas al Consulado de S[a]n Sev[asti]an, estando corr[ien]te la obra de la Darzena Proyectada, segun Acuerdo de su Junta g[ene]ral del penultimo año, consignarà para las obras y limpia del Passage, de todos los generos y efectos comerciales, que desde Olanda y otros Paises condugere en Navios en derechura al propio Puerto del Pasage y descargare en el.

6 La misma Comp[añí]a contribuirà, con atencion a las commodidades que le presta d[ic]ho Puerto, y seran mayores, y de mas ahorro perfeccionando el Proyecto, y con atencion tamb[i]en a la Condicion segunda de la R[ea]l Cedula de su ereccion con los mismos D[e]r[ech]os que contribuye en Cadiz del Cacao, y Moneda, por que dize S[u] M[ajestad], que "*aunque se goza de absoluta exempcion de D[e]r[ech]os en S[a]n Sev[asti]an y demas Puertos de Guip[úzco]a se hayan de satisfaccer por la Comp[añí]a a su R[ea]l Haz[ienda por via de Servicio los D[e]r[ech]os equivalentes de la salida, que pagaran a la propartida en Cadiz los generos que para este Comercio de Caracas se embarcaren en Guipuzcoa; Como asimismo lo correspond[ien]te a los D[e]r[ech]os que los mismos generos huvieran adeudado de entrada en Cadiz antes del embarco para la America; y en la condiz[i]on 3ª hablando de la buelta de los Navios a Cadiz, permite la extraccion de parte de su carga para Guip[úzco]a pagando en aquel Puerto los D[e]r[ech]os q[u]e estan establecidos de toda la carga*"[262].

Este methodo de retornos se variò, viniendo muchos navios en derechura al Puerto y Canal del Passage, donde no se exige a la Comp[añí]a el d[e]r[ech]o del medio por ciento del Cacao, y uno p[or ciento] que previene el Compendio gene[ra]l de Contribuciones pa[ra] el Consulado de aquella Ciudad, para las Cargazones que se aportan à aquella Bahia, sino meramente los D[e]r[ech]os de

[262] Entre comillas en el margen izquierdo.

Rentas g[ene]rales, Proyecto y Alm[irantazg]o por cuya razon queda pendiente el medio [por ciento] expresado, del Cacao, y el uno de la plata: cuyos dos ramos se podran sin hazer agravio a la Comp[añí]a dedicar a favor de esta limpia del Passage: dejando el quartillo del uno p[orciento] que se p[ag]a la Cath[edra]l ademas, para en cuenta de la assignaz[i]on que tiene hecha la Comp[añí]a para la Iglesia Parroq[uia]l de S[an]ta Maria de esta Ciudad.

7 Los Particulares que comercian sobre los Navios de la misma Comp[añi]a satisfaràn a la venida a Pasages el expresado medio p[orciento] en los Cacaos de Caracas Maracaybo, y del que condugeren en los de la nueva Conzecion á Cumana y la Guayana, y el uno por ciento en el din[er]o que pagarian en Cadiz, sobre los 9 que se pagan de d[e]r[ech]os, segun va d[ic]ho.

8 Se save por experiencia que en tiempo de passa se introducen los salmones por esta canal, y corren rio arriva, y por los obstaculos de Presas y otros sobre la villa de Renteria donde se pillan algun, buelven a la mar. Tambien entran Andejas, Lubinas gordas, Corrcones, Daplatas, y otros pezes regalados. La pesca de estos se podra hazer con facilidad, y sacar de los salmones un buen renglon; atravesando a las altas mareas unas redes en los ojos de los Puentes, que llevaran los paredones de los senos de la Herrera (b) y Molinero (b) demostrados en el Plano: cuidando de esta Pesca el sugeto o contador que corra con la direccion de la limpia.

9 Dignandose S[u] M[ajestad] para esta empresa con el d[e]r[ech]o de Anclage, y Alcavala de la Prov[inci]a. Haciendo esta el servicio R[ea]l por via de gracia en gravarse con la paga de los R[eale]s D[e]r[ech]os de R[en]tas g[ene]rales, R[ea]l Proy[ecto y Almirantazgo; cediendo en esta parte de su natural libertad y franquicia por el vien de la Corona, y fomento del Com[erci]o nacional,

haciendo florecer el de Caracas con otro Sacrificio de sus naturales, y caudales primordiales, sin que huviese reservado para si la Prov^{a} eventual, donacion o contribucion alguna del Com|erci|o, ni el publica q|u|e tanto se interesa. Y que del establecim|ien|to de la Comp|añi|a al favor del Puerto y canal expresado, deriva al Novilisimo Reyno de Navarra muchas utilidades en la libre introduccion (por la Piedad del Rey y los supperintendentes G|ene|rales de su R|ea|l Haz|ien|da) del Cacao q|u|e a dicho Puerto conducen sus Navios, como tamb|i|en en la de cueros y otros efectos; y que fuera parte exige por cada carga de Cacao q|u|e por su territorio transita para Castilla, Aragon, Valencia: y Cathaluña un Peso, se ha de recordar al Consejo de d|ic|ho Reyno, el infeliz estado de d|ic|ha Canal y Puerto de Pasajes, exortandole; que tambien incline su consideracion, concediendo ô destinando la mitad del citado peso por Carga de Cacao de la Comp|añí|a que pase para d|ic|has Pro|vincia|s por su Jurisdiccion, â beneficio de este Puerto y Canal del Passaje para su limpia y mejoras y se puede esperar que el Reyno venga en ello para un objeto tan import|ante a toda la monarquia, y las naciones estrang|e|ra vecinas.

Para remover y conseguir este arvitrio se tendrá consideracion à que el año ultimo pasaron de 4900 qq|uintale|s de Cacao, el inñtroduccido de transito p|ar|a Navarra p|a|ra d|ic|hos pasages de Cast|ill|a, Aragon y Val|enci|a y sera un buen socorro lo que por la mitad del d|e|r|ech|o impuesto en Navarra le toque al Puertto; Y es de advertir que pasando el mismo Cacao por Vitoria, hiria libre, porque el Rey lo haze, por haver hecho el adeudo de los D|e|r|ech|os R|eale|s en S|an| S|ebastián|.

Es tambien de advertir para q|u|e no parezca torpe la solicitud de este arvitrio, y que no deriva de fuero, que hasta el año de 1749 estava prohivida la introduccion del Cacao de la Comp|añí|a de Caracas por Navarra desde esta

Ciudad, en Castilla, y se havilitò esta introduccion en virtud de R|ea|l orden, comunicada por los Direct|o|res Generales de Rentas al Yntend|en|te d|o|n Manuel de las Casas con f|ec|ha de 20 de Hen|er|o de d|ic|ho año, que impreso existe en la Secret|ari|a del Ministerio de Mar|i|na y Arrivadas de Yndias.

10 Mas las gracias hechas p|o|r S|u| M|ajestad| a la entrada y passe por Navarra y a su salida, a los fructos y generos de Aragon y Castilla, estimulan mas a los viandantes a seguir esta carrera, fuera de ser más corta, y de estas gracias resultan aquel reyno, otros aumentos, por los reglam|en|tos o D|e|r|eho|s municipales: Las expresadas gracias resultan de R|ea|l or|de|n de 19 del citado Hen|er|o de 49 comunicada al propio Yntend|en|te con f|ec|ha de 20 del mismo por la Dir|ecci|on G|ene|ral de Rentas, por cuya razon no seria cosa mui grande que el Reyno de lo que exige por la Canela, Azucar, y otros renglones, condonase la mitad para la limpia de d|ic|ha Canal, y es dable que lo haga mediante una insignuaz|i|on u orden de la Superintend|en|cia G|ene|ral porque es de su esfera el permiso de llevar estos generos a Navarra, como se veè, por el Decreto de S|u| M|ajestad| y Capitulaz|i|on del año de 1728 incorporado en el suplem|en|to de los Fueros de la Provincia.

Estos son los arvitrios mas razonables, honestos y naturales, que al parecer se puedan escogitar para el adelantam|ien|to y execucion del Proy|ec|to de la mejora y limpia del Puerto y Canal del Passage.

En otros tiempos se hà discurrido el aumentar un peso en la venta de cada quintal de Cacao a beneficio de esta limpia; pero no es asequile en Guip|úzco|a: Tamb|i|en se discurrio en la venta de 4 |mil| o 4500 quintales de Cacao que haora en el Almacen de la Comp|añí|a en publica Almoneda en tiempo que estava el precio acordado de treinta pesos el año de 1750; pero no fue adoptado por la Corte esta idea, con la bien

considerada presuncion de que ápoderando de la mayor parte de este fructo los Comerciantes se venderia al publico à subido precio: consta de oficio del s[eñ]or Marq[ue]s de la Ensenada de 7 de Diz[iemb]re del mismo año.

La formacion de los Proyectos, y reglam[en]tos pide mucho conocim[ien]to de la materia de que se trata, y sus antecedentes, y ha de premeditarse en las Consecuencias. Los arbitrios se han de buscar en los ramos del negocio ô cosa que motiva el Proyecto sin cargarse el publico con nuevas imposiciones, como seran los dos indicados. Es menester discurrir tambien si la situacion u naturaleza del Proy[ec]to ofrece algun arvitrio natural para aprovecharse como es el de las pesquerias que llevo apuntadas; y por lo que respeta a todos los demas ramos, no creo que se halla torpeza, violencia, ni motivo irritante, si se mira con justicia, y regularid[a]d.

El merito de este Puerto està chocando; su importancia; y la neccesidad de mejorarla, y cuidar de que se conserve, està pidiendo su fatal constitucion; y la navegacion Universal de las Colonias españolas y francesas; y pues he propuesto los arvitrios, y renglones de obligacion que constituyen un fondo especifico para llevar a su perfeccion el Proyecto, con dos o tres Pontones perpetuos con sus Gavarras; y otras doze de estas ademas para Cargarlas al vajamar en la zoma de la Canal, que siempre el remolino y la Corr[ien]te del mar arrima las arenas. Voy a describir el plano explicando al compas, las distancias mentales á poco mas ó menos de la embocadura y Paredones que deben levantarse en varios tramos de las Playas y sus orillas para descargar las Gavarras, de modo q[u]e el fango no buelba a la Canal, y varios trans[i]tos de comunicacion vajo las supposiciones siguientes.

Supposiciones

1ª Que nunca se conseguirá la limpia con perfeccion descargando las Gavarras (Como se haze) a las margenes del Puerto, porque el fango volverà con las lluvias, y mareas a la Canal.

2ª Que para evitar este inconveniente y el gasto de Ganguiles (que son inpracticables en esta cordillera lo mas del año por malos t[iem|pos) conviene erigir Paredones en los parages mas commodos de la estension de las Playas que cojan vastante campo, para descargar tras ellos las Gavarras y formar muelles y Planicios utiles.

3ª Que se conseguira esto en el gran trecho que hay desde Bordalavorda, al Astill[er]o frente la Casa de Barrancos, como demuestra el Plano.

4ª No es menos prolongado el sitio que se demarca entre el Lugar del Pasage, y la Herrera, y llenos estos que son de cantidad para las labores de algunos años, se hiràn aprovechando los demas recodos que formen los Paredones de este Proyecto, haciendo pared[e]s secas.

5ª Que a su tiempo, se puede hechar el Fango, que se vaya sacando por los Pontones, y Canales de la embocadura, que recivan las Gavarras destinadas a este particular, en las mangas espaciosas q[u]e formaràn los Paredones de comunicaz[i]on acia la Herrera, y Molinedo, Papin y Basanoaga, q[u]e denota la letra b.

6ª Que la humanidad esta pidiendo que se evite el resvaladizo y peligroso piso desde el Pasage a la Herrera, y se conseguirà con el Paredon y el Terraplen.

7ª Que del mismo modo està pidiendo por lo respectivo al penoso y despoblado camino, desde Renteria; a la Herrera, con las nada menos resvaladizas quatro cuestas y chorrillos, y se evitarà con el Paredon Proyectado; y si esto pareciere mucha obra, se tirara la linea de escullera de 2 à 3 pies sobre la Lama actual, con una capa de canteria en los 3 pies para el transito diario de las gentes en las

seis horas que dejara la marea para contener la expresada lama, q|u|e es punto mas importante.

8ª Que a la R|ea|l Comp|añí|a Guip|uzcoa|na de Caracas y a su Marineria le resultaran muchos beneficios, y lo mismo a la maestranza, que se ocupa en sus labores, como se dirà en su lugar, estos paredones y esculleras g|ene|rales.

9ª Que el Rey N|uest|ro señor tomarà vajo su R|ea|l proteccion la execucion de este Proyecto, mediante q|u|e el Puerto y Canal de Pasages, pertenecen privativam|en|te a S|u| M|ajestad| cuyo cuidado tiene encomentado a esta Ciudad, y asiste en su Casa Torre uno de sus quatro Rexidores alternativam|en|te y en el caso de q|u|e faltare alguno de los arvitrios propuestos en esta relacion, o no fuerEn vastantes (que lo dudo) p|a|ra llevar a su cumplimi|en|to se implorara su R|ea|l Piedad, para que se digne de consignar àdemas de la Alcavala y Anclage que es corto subsidio; dos m|a|r|avedie|s de v|ell|on en cada libra de Cacao que conduzca la Comp|añí|a, por el tiempo de diez años, o un maravedi por via de dotacion perennemente, de los 33 que se exigen para R|ea|l Proyecto, y Aduana, y pagan la Comp|añí|a, y Particulares a su R|eal Haz|ien|da, por via de serv|ici|o de la Prov|inci|a.

Obras Nuevas

Explicacion de las obras de este proyecto, advirtiendo, que lo que va de encarnado son varios Pueblos, Caserios, molinos, y sitios, que vañan las mareas en alta mar, y estan situados en su circunvalacion y los nomina el Plano g|ene|ral.

A Entrada del Puerto a Noro|es|te el màr quando se alborota, y en tempestades rompe a los dos tercios o extremos en los Peñascones de las dos puntas, y

sobresaltando en ellas hace su primer empuge en la mayor parte al recodo meridional y por la menor a la Cala de la Burza, y el centro descarga en las breñas, y frente del Castillo, y remansa en la Cala de Condemaste, de modo que en el sitio o fondeadero donde estàn amarrados los navios a penas se siente movim[ien]to â no ser un tiempo y mar deshecho y extraordinario.

V Pequeña Darsena o reserva para las Gavarras de actual travajo, frente ò pegante a la plazuela de la Piedad: se hace revajar su suelo hasta el Nivel del Vajamar.

X Reserva para Pontones, sus Carenas, y de Gavarras, pegante al Astillero de frente las Casas de Barrancos.

Estas dos obras se pueden travajar mientras se vayan constuyendo las Gavarras, que ha de ser la prim[e]ra diligencia.

Fig Paredon a lo largo de la Costa desde d[ic]ho Astillero a la Punta de Bordalaborda, para hechar el Fango, y formar en su Planicio un largo tinglado para la Arboladura, y todas labores, Almaz[e]nes para Jarcias y Pertrechos y otros tinglados para recoger y poner a cubierto de las Inclemencias la Tablon[erí]a y maderas manuales de Construccion; y Carenas evitando por este medio el riesgo de q[u]e las lleve el Agua desde las orillas de las Playas, de la Herrera, Lezo y Renteria, y tamb[i]en de que en estos Pasages los taladre la Broma, como se ha observado sin poderlo remediar con mucho detrim[en]to de la Compañia.

Lo que importa la formacion de estos tinglados para los trabajadores de la maestranza, y para la Comp[añí]a, ès indecible en muchos dias del estio, està esta oficialidad en el rincon de aquel Astillero sin poder respirar de pura Calor,

que ès tan activo contra el repecho del monte que reververando los rayos puede tostarse un Pan crudo, y algunos de estos pobres quedan a vezes desmantelados en esta rigida estacion; o con unas tercianas a cuestas, y se travaja escasam|en|te.

Los dias lluviosos, que sòn muchos, apenas se aprovecha la mitad utilmente, y estos daños se evitaràn valiendose para las labores de los Tinglados y se conservaràn y secaràn los materiales, antes de poner en los Navios; y cuanto importa esta precaucion, para la mayor duracion de ellos. Ponense verdes los materiales, y al instante se desenlazan y desunen de sus Juntas y quebranta indefectiblem|en|te y fuera todo el Navio o su armazon y mas es que se pudre mucho antes, por el rollin que con su humedad crean las cavillas y clavos.

Z. Escullera de comunicaz|i|on desde la Grada de Capuchinos a Bordalaborda y Paredon de 2 à 3 pies sobre la Lama esta es tamb|i|en mui importante, para contener la lama superior, que es mucha, y para que la maestranza, y podaguines puedan pasar a sus horas en la vajamar.

Por falta de este paso tienen que rodear muchas vezes por Lezo, incomodandose mucho, mayorm|en|te en el Ynviemo, y faltando a las horas del travajo en el verano, y acaso se esponen a una reprehension del Factor o Constructor, ô perder el medio Jornal porque para ponerse en el Ast|ille|ro a las 5 de la mañana, despues de rodado una legua, es menester madrugar mucho y a vezes ocupa el sueño a la hora necesaria. Con este paso firme tomaran los travajadores sus horas sin los sustos que causa el ganar las mandas con Bateles, y la Comp|añ|a ahorrarà buenos jornales en el adelantam|ien|to de las maniobras; y sobre todo serà un Beneficio comun de los que han de cruzar al Arenal y Villa del Pasage.

Estas dos obras son de la Canteria las primeras que deven travajarse pasando contratas o remates por estados de a 98 pies cubicos al estilo del Pais.

a Linea de escullera para contener el fango y lama de la playa hasta su superficie separando en Canal de 2 a 3 pies de profundidad, cargando la lama de esta Canal en las gavarras y hechando tras el paredon de los Tinglados asi como se vaya levantando, en quanto se pueda.

Por el costado de esta escullera se encaminara el Rio que vaja por Rent[erí]a en la forma q[u]e se demuestra, para que con su rapidez en las avenidas arrevate a fuera mar, las arenas del Boquete de la Canal. Lo mismo succedera por el otro costado meridional â causa de los riechuelos que vajan de los molinos, y se juntan a la par del Astilero de Basanoaga.

Tendra en su tope angular una canteria de Sillares de los 2 à 3 pies de alto y en esta se formarà un Piramid o Cilindro de 2 varas de diametro que sobresalga una vara en la alta marea, para que los Pataches que han de pasar a Renteria tomen la vereda que necesiten ô para el muelle o para la Costa a descargar la vena para las Ferrerias, y no se dejarà de poner otros dos o tres menores de grueso en los intermedios de las distancias para que no hierren la derrota visual quando la marea cubra la escullera, y su Cima.

La Caveza de Canteria obrarà otro efecto util: Como en aguas vivas trae rapidez la marea y con ella muchas arenas, sera medio para que las divida a los dos costados por las indispensables canalejas que formaran las corr[ien]tes arrimadas a la escullera; y no pararan en el boquete donde hoy se ven porque los fluxos, y refluxos por una parte, y los rios por otra las removeran y arrastraran afuera por las Canalejas.

Como las aguas suben en este paraje, y el de la antecedente de 12 a 14 pies en mareas vivas y 10 en las muertas no embarazara el que anden los bateles regulares por todo el libremente pues la pared o cima de las esculleras no sube mas que 3 pies en valando sensiblem|en|te las mareas podràn pasar por las Canalejas, como àhora se haze pues tamb|i|en tienen espaciosos costados.

e. Darzena ô Custodia para materiales gruesos de Construccion de la Comp|añí|a en los acopios que acostumbra, donde se conserven sin la deterioracion q|u|e padezen en las margenes de Caminos y en los sitios de las chorreras de la Herrera, y Lezo, donde los taladra la Broma o Carcoma ordinaria de las aguas salobres o agridulzes. Y tambien para los Pinasetos y Perchas de Pino para arboladuras que requieren parage de continua Agua del mar para no resecarse, y aqui tendran la renovacion de las mareas todos los dias ademas de la que queda en su interior; fabricando el paso de la entrada dos o tres pies superior de la linea de la vajamarea Se puede tomar parte de esta Darzena para pavim|en|to ô añadidura del Astillero.

b. Paredon continuado desde el estremo de esta Darzena en la punta llamada asi; al sitio entre el caserio de Samate, Salinas hasta la Herrera para formar el deposito de las Arenas que se saquen, los Pontones; y las Gavarras de las Canales y que haga camino franco, donde tambien avra la capacidad de fundar tinglados ô muchas Cassas. Y sigue el mismo paredon por la estremidad de las Playas, y Manga de Molinedo, hasta las gradas o repecho de Con|ven|to de Capuchinos para transito Universal a San Sev|asti|an como se advirtio en las supposciones.

A su frente ó en la tirada misma se pueden levantar esculleras, con canteria a su cima de 3 pies, en el caso de q|u|e no se quiera levantar el paredon, que a

lo menos serviria en las vajas mareas, y [ilegible] que el reflujo y peso de las mareas no arrastre el fango acia la canal, que es uno de los requisitos principales para obrar gastos de limpia.

Instancia, y Detall

del coste de las obras

Advirtiendo, por el Plano en la larga estencion de los Paredones, y las esculleras, se podra aprehender, q[u]e su execucion serà mui costosa, y podra atrasar el expediente; pero, ocurro â este reparo con el Detall prudencial para hazer ver que no sera tan costosa, y impracticable, sino es mui al contrario aplicando los arvitrios relacionados, porque toda la obra es vaja y manual, de manera, que en una general proporcion tendra como cosa de diez pies de altura.

Hago pues la quenta, q[u]e la pared desde el Astill[er]o fg tiene 2800 pies de largo, 6 de grueso y 12 de alto, llevara 2057 estados de mamposteria de cal y canto, a razon de 24 r[eale]s v[ellón] cada estado 49368

Llevara 3732 varas quadradas superficiales de piedra labrada a picon ordinario por su frente a 4 1/2 R[eale]s v[ellón] 16794

VX A las Obras del Deposito de las Gavarras, y Pontones

lo considero 60000

e A la Darzena del Astillero para la custodia de los materiales gruesos de Construccion, cuya pared superior tendra en aquel sitio poca elevacion, y al Camino o Paredon hasta la Herrera en 10 pies de alto 6 pies de grueso y 3600 de largo, les proporciono 2205 estados de mamp|osterí|a al sobre d|ic|ho precio 52920

h Doyles a toda la tirada del paredon que cruza desde d|ic|ha Darzena, hasta los Capuchinos 7500 pies de langura, 10 de ancho en las partes de las mangas de Herrera y Molinedo, y quatro en los arrimos de los repechos de la Costa, y le de altura proporcional. Su coste a los mismos precios sobre 6122 estados 146928

Para sillares de Cavezas, angulos y arcos de estos paredones, sus vasas, y la de la Darzena del Astillero C. considero 6000 varas a 4 1/2 . . . 27000

Añado para las esculleras Z y (a) y sus cilindros de cavezas y visual . 60000

413010

Son cuatrocientos y trezemil, y diez R|eale|s de vellon, los que importan los calculos prudenciales de las obras de canteria nueva, y esculleras de este Proyecto. Con las quales quedarà el Puerto y Canal de Passages un Surtidero capaz de admitir Revistas y Navios gruesos, y una entera flota en caso de urgencia, y se mantendrà en buen estado con un par de Pontones, y 24 Gavarras de dotacion, con los arvitrios propuestos, y los demas q|u|e S|u| M|ajestad| se dignare conceder para esta alaja propria suya, en el casso de que los referidos no alcanzen, ô faltare alguno de ellos. S|an| Sevastian dos de Junio de mil setez|ien|tos setenta y siete.

|Firmado| Joseph de Odriozola

* * *

Documento n. 3

1777 junio 2. San Sebastián.

Carta de José de Odriozola al Marqués de Castejón sobre la limpia del Puerto de Pasajes.

AGS. Marina, legajo 388 .

Ex[celentísi]mo s[eñ]or

Señor

Llevo delante el excudo del amor nacional, y celo del R[ea]l Servicio para elevar a los P[ie]s de V[uestra e[xcelencia] mis toscas lineas, y molestos discursos; por lo que aventuro sin duda mui poco, fiado en el noble pecho y vondad de v[uestra] e[xcelencia] en añadir, que si v[uestra] e[xcelencia] no toma con empeño el que tenga efecto la limpia, y obras de que trata el adjunto Proyecto, haciendo valederos los arvitrios que al intento se proponen, quedaràn los deseos de los buenos Patriotas, en la triste situacion que se puede espresar de la indiferencia ô poco amor con que hasta aqui se ha mirado el adelantam[ien]to ô mejora de un objeto tan importante.

Solo de S[u] M[ajestad] como Dueño y senor absoluto, se puede esperar la renovacion, con la concesion de los medios y arvitrios que propongo mediante el poderoso influjo de v[uestra] e[xcelencia].

No tiene V[uestra] e[xcelencia] que esperar de otro cuerpo, ni Particular fomento proporcionado q[u]e enmiende los males y incovenientes que amenaza la perdida del Puerto y Canal del Passage. Muchas vezes se oye ponderar su mala situacion: se han hecho Proyectos, y nadie arrima el hombro para proporcionar medios para su reparacion y conservacion, y lo situado por el Rey, y la Comp[añí]a es de ningun momento para lo que se necesita.

Entre los arvitrios que señala la relacion serà acaso inasequible la condonacion de los Derechos de transito del Cacao por Navarra; pero si en alguna hora puede facilitarse este subsidio, considero mui propio la presente, en que dos Personages de aquella novilisima Corona, llevan con aplauso y acierto el Timon de la via reservada de estado y Mar[i]na y la Supperintendencia g[ene]ral.

Por lo que toca la Comp[añi]a (con quien es menester contar como un gran auxiliar) se proporciona un D[o]n Juan Bap[tis]ta de Goyzueta Cavro. Dir[ect]or zeloso, y de alcanze conocidos; con quien, Juzgo, seria convin[ien]te para llevar â efecto un Proyecto tan imp[ortan]te y necesario como este, ô para obtener otras luces que a mi cuidado se esconden.

Y sobre todo V[uestra] e[xcelencia] reciva mis cansadas letras, como ofrenda de la fuerza patriotica, y me disimule de arrojado, ô poco considerado por mi inferior graduacion y esfera: mientras concluyo Rog[an]do a N[uest]ro S[eñ]or conserve a V[uestra] ex[celenci]a. S[a]n Sev[asti]an 2 de Junio de 1777.

Ex[celentísi]mo s[eñ]or
B[eso] l[a] M[ano] de V[uestra e[xcelencia] su mas at[en]to y rend[di]do ser[vid]or
[Firmado] Joseph de Odriozola

Marqu[és] Gonz[ále]z de Castejon

4

FUENTERRABÍA

HONDARRIBIA

4 FUENTERRABÍA

La Comarca del Bajo Bidasoa es la de menor extensión de la Comunidad Autónoma del País Vasco (71,6 Km2). Limita al norte con el mar; al este con Hendaya y el río Bidasoa, que hace frontera con Francia; al sur con Navarra y al este con la Comarca de Donostia-San Sebastián. Está formada por dos municipios: Irún y Fuenterrabía.

El actual Término Municipal de Fuenterrabía (Hondarribia) tiene una extensión de 28,8 km2. Limita al sur con Irún, al oeste con Lezo y Pasajes, al este con la comuna de Hendaya (Francia), bañando el mar el norte del municipio. Además del núcleo central, cuenta con los barrios de Akartegi, Amute, Arkoll-Santiago, La Costa, Jaizubía, La Marina, Mendelu, Montaña, Mugondo y Semisarga.

El Bajo Bidasoa, tal como su nombre indica, se corresponde con la parte occidental del bajo valle del río Bidasoa. Desde el punto de vista morfoestructural se suceden de noroeste a sureste tres unidades: la *Cadena Terciaria Costera* el *Corredor costero* y el *Macizo Paleozóico de Cinco Villas*.

La primera es una alineación montañosa de dirección general Este-Oeste. El *Jaizkibel* constituye su extremo occidental, prolongándose hasta Zumaia. La altitud media del Jaizkibel es de unos 400 m., pero el punto más elevado es S. Enrique (547 m.), justo en el límite occidental de la comarca. Se trata de un relieve *monoclinal* constituido por potentes bancos de areniscas cuarzosas eocenas de color gris azulado y cemento calcáreo. La ladera septentrional está bañada por el mar, con el que forma acantilado. Es ésta una ladera de tipo estructural, presentando pendientes suaves en su extremo oriental que se hacen más pronunciadas hacia el oeste, donde pueden apreciarse los característicos *"Chebrons"*. La vertiente meridional desciende rápidamente -

especialmente hacia el oeste-, mediante un *escarpe* de unos 300 m. hacia la segunda de las unidades citadas.

El *Corredor costero* está excavado a expensas de un *flysch* margoso del *Cretácico superior* relativamente blando, por ello se configura como una zona deprimida en comparación con las que se sitúan a ambos lados. Dentro del corredor pueden diferenciarse dos bandas más o menos paralelas formadas por materiales bastante parecidos. La septentrional -cercana al Jaizkibel- presenta una anchura de unos 500 m. y en ella los estratos del flysch (de 10-15 cm. de espesor) están dotados de coloración rojiza (de ahí que se denomine flysch de capas rojas), mientras que en la segunda zona, más amplia (2 a 4 Km de ancho), los materiales son de color gris claro o muy ligeramente verdosos o azulados, los estratos son menos potentes (2-10 cm) y algo más antiguos que los presentes en la primera zona.

El macizo *paleozoico* de *Cinco Villas* ocupa el sur de la Comarca. Su altitud media es de unos 600 m. Destacan en él las *Peñas de Aya* (o Peña de Aya o Aiako Harria) (830 m.), única presencia de granito en Euskal Herria. En torno a ellas se disponen pizarras, conglomerados y areniscas, que son los materiales más antiguos del macizo y, en torno a ellas, una serie de materiales que hacen de contacto entre el macizo y el flysch del cretácico superior: se trata de areniscas, conglomerados y arcillas del Cretácico inferior. Separados de la masa principal del macizo, avanzados sobre el corredor y cabalgando sobre él en algunos puntos, se encuentran los macizos satélites de *San Narciso* y de *San Marcial*.

Un cuarto elemento debe tenerse en consideración: el recubrimiento aluvial cuaternario, formado por materiales de arrastre fluvial que aparecen en la desembocadura y orillas del Bidasoa, sus afluentes y borde litoral.

El Bajo Bidasoa posee un clima mesotérmico, holohúmedo, con un máximo de lluvias en otoño-invierno. Las temperaturas medias más bajas se dan en diciembre (alrededor de los 8° C), y las más altas en julio y agosto (alrededor de los 20° C). Cuenta con una precipitación media anual superior a los 1.700 mm. y alrededor de 175 días de lluvia al año, siendo la estación más lluviosa la primavera.

La ladera septentrional del monte Jaizkibel está drenada por pequeños arroyos (Burnisko, Martixko, Munuaundiko, Iturrainko, Marmairuko, Martiko, Malarrana, etc) que vierten directamente al mar. El resto de la comarca se integra en la cuenca del río Bidasoa, que hace su entrada en el término municipal en Endarlaza. El caudal medio del Bidasoa es del orden de 25 m3/sg., destacando entre sus afluentes el Jaizubía, que recoge principalmente el aporte de los arroyos que drenan la vertiente meridional del Jaizkibel. El Endara es una regata de origen navarro, que constituye parte del límite de la comarca con Navarra, recogiendo las aguas procedentes de la vertiente meridional de la Peña de Aia.

La comarca se encuadra corológicamente dentro de la Región Eurosiberiana, Provincia Atlántica, Sector Vasco-Cantábrico. La vegetación original de la comarca ha sido muy alterada a lo largo de los siglos, apareciendo grandes zonas de landas, helechales y pastos, que constituyen la unidad natural de sustitución del bosque caducifolio, formado por robles y hayas (estas últimas a partir de 400-600 m).

Las *marismas* están colonizadas por vegetación capaz de soportar condiciones de encharcamiento y salinidad, siendo fundamentalmente de tipo herbáceo (juncos, gramíneas, ciperáceas, etc.) se encuentra en las islas de la desembocadura del Bidasoa, especialmente en Galera y Aurrera (Irún), canal del Jaizubía, etc., que no representan sino una mínima parte de las existentes hasta el siglo XIX.

El entorno de la desembocadura del Bidasoa fue poblada desde la Antigüedad, como lo prueban los dólmenes[263] (Edad de Bronce) y cromlechs (Edad de Hierro) encontrados en el monte Jaizkibel. La presencia romana (s. I-II d. C.) se justifica por la riqueza minera de los alrededores, utilizando como puerto natural la desembocadura del Bidasoa, donde realizaron un asentamiento de alguna importancia. Los vascones (que ocupaban principalmente Navarra) poblaron la comarca, a diferencia de la mayor parte de la actual Guipúzcoa, que estuvo poblada por Várdulos.

Aunque se desconoce el origen cierto de Fuenterrabía, la tradición hace al rey godo Recaredo su fundador, si bien la villa propiamente dicha nació en el año 1203, cuando el rey Alfonso VIII de Castilla funda Fuenterrabía, concediéndole el Fuero de San Sebastián, a la vez que le otorgaba como territorio una parte del que hasta ese momento había correspondido a San Sebastián: desde el río Oyarzun hasta el río Bidasoa, desde Peñas de Aya hasta el mar, y desde Bera hasta la desembocadura del Bidasoa, incluyendo, por lo tanto además de la actual comarca, a los actuales municipios -entonces inexistentes- de Lezo, Oiartzun, y el distrito de San Juan del municipio de Pasajes. Irún, bajo la denominación de "*Universidad*" formó parte del término hondarribitarra hasta su emancipación en 1766.

En las ordenanzas de la Provincia de 1457 queda reflejado que Fuenterrabía era una de las 18 villas que acogían las reuniones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, formando parte del denominado *Valle de Segura y Villafranca*, uno de los tres valles en que se dividía Guipúzcoa a efectos de establecer el turno de celebración de las Juntas. En el conocido *Libro de los Bollones* (obra recopilatoria de normativas medievales de la

[263] Uno de ellos, denominado Santa Bárbara, fue destruido en 1955 al construir el Parador Provincial de Turismo, hoy semiabandonado. Los otros tres dólmenes son: el de Ixkulin, situado en el collado del mismo nombre; Jaizkibel III situado junto al monumento del padre Mendizábal, y el Jaizkibel IV. Se han localizado también cinco cromlechs en la ladera norte del monte Jaizkibel, conjunto denominado Jaizkibel II, datado en torno a 800 años a. de C.

Provincia) se recoge el turno que seguían las citadas 18 villas en la celebración de las Juntas. Fuenterrabía ocupaba el octavo lugar, entre Zumaia y Bergara.

Merecen destacarse dos aspectos de interés. Por un lado, la alternancia en su pertenencia al Reino de Navarra y a Castilla o, en los últimos siglos, a Guipúzcoa y Navarra. Por otro, las disputas que se han producido entre Fuenterrabía e Irún a lo largo de los siglos.

Hasta el año 1200 en que Guipúzcoa se integró definitivamente en Castilla, la actual comarca del Bajo Bidasoa constituyó la salida al mar del Reino de Navarra. Fue, incluso, frontera con territorio de la Monarquía inglesa entre 1151 y 1450, cuando Leonor de Aquitania casó con el que sería rey de Inglaterra Enrique II.

Entre los años 1256 y 1270 la comarca volvió a pertenecer a Navarra, ya que el monarca castellano Alfonso X "el Sabio" (1252-1284) devolvió al monarca navarro Teobaldo II (1253-1270), mientras viviese, las villas de San Sebastián y Fuenterrabía con todas sus rentas de mar y de tierra.

De nuevo la guerra entre Pedro I "el Cruel" (1350-1369) y Enrique II (1369-1379) va a permitir a Carlos II "de Navarra (1349-1387) recuperar gran parte de las tierras del reino de Navarra conquistadas por Castilla, mediante un pacto con Pedro I en 1366 y otro con Enrique II en 1367. Por arbitraje papal en 1373 el rey navarro debe abandonar Alava y Navarra y, tras una guerra, los territorios de Guipúzcoa.

Entre 1521 y 1524 la comarca vuelve a pertenecer a Navarra. En mayo de 1521 Enrique II de Navarra, con la ayuda del rey francés Francisco I, intenta reconquistar el reino de Navarra. Pone cerco a Fuenterrabía el 6 de octubre de 1521 y consigue ganar la plaza doce días más tarde. En febrero de 1524 las tropas guipuzcoanas al mando del

condestable de Castilla Iñigo Fernández de Velasco sitiaron Fuenterrabía, conquistándola el 25 de marzo, quedando como alcaide de la fortaleza Sancho de Leiva.

Entre 1638 y 1653 Fuenterrabía dejó de asistir a las Juntas Generales de Guipúzcoa y trató de gestionar su unión con Navarra. Dada esta actitud y ante la negativa de Fuenterrabía a integrarse de nuevo en Guipúzcoa, las Juntas Generales de dicho territorio acordaron separar oficialmente a Fuenterrabía en abril de 1651 y considerarla como población extraña, siendo admitida en su lugar a la Universidad de Irún, que no había tomado parte en esa escisión. Sin embargo, ante las Juntas Generales celebradas en Elgoibar en mayo de 1653, Fuenterrabía prestó su obediencia y sumisión a la Provincia, desistiendo formalmente de sus anteriores pretensiones.

Entre 1805 y 1814 la comarca del Bajo Bidasoa volvió a pertenecer a Navarra. El 16 de septiembre de 1805 la Diputación de Navarra solicitó al rey Carlos IV la anexión a Navarra de la villa de Irún y la ciudad de Fuenterrabía, al que accedió el monarca por orden del 26 de septiembre de 1805, situación que duró hasta que el 18 de agosto de 1814, el virrey de Navarra, Conde Ezpeleta, comunicó a la Diputación de Navarra la decisión real de devolver a Guipúzcoa Irún y Fuenterrabía.

En lo que respecta a los litigios entre Fuenterrabía e Irún, es preciso señalar que la primera era considerada como una plaza fundamental para la defensa de las invasiones que pudieran proceder desde el territorio francés. Por esta razón, desde su fundación fue amurallada y contó con privilegios especiales. Se temía que si aumentaba la población de Irún por medio del comercio disminuiría la población de Fuenterrabía, y ese fenómeno no era deseable porque la población proporcionaba apoyo necesario para la defensa de la Plaza. De esta forma Fuenterrabía contó con diversos privilegios sobre Irún, que acarrearon gran número de litigios hasta que en 1766 se produjo la emancipación de Irún.

Por causa de su emplazamiento estratégico frente a Francia y a la presencia de vados del Bidasoa en sus proximidades, Fuenterrabía fue Plaza fuerte de gran importancia, como lo prueban las murallas que la protegieron de diversos asedios, siendo el más importante el acontecido en 1638, tras cuyo final el rey Felipe IV le concedió el título de *Ciudad Muy Leal y Muy Valerosa Ciudad*, uniéndose al título de *Muy Noble y Leal Villa* que ya poseía. Además en el año 1799 Carlos IV le otorgó el título de *Muy Siempre Fiel.*

La actual configuración de la ciudad se distinguen el casco histórico amurallado, el barrio de la Marina, los ensanches, y la población dispersa en la ladera del monte Jaizkibel.

El casco histórico amurallado, está constituido por una red cuadriculada de arterías bastante regulares de gran belleza arquitectónica, destacando las calles Mayor, Pampinot, San Nicolás, Tiendas, Platerías, Carnicería, y las plazas de Armas, del Obispo y la de Guipúzcoa.

El barrio de la Marina fue antaño un barrio extramural construido a partir de los siglos XVI y XVII sobre la arena de la playa, conservando todavía algunos típicos edificios de los pescadores.

En el año 1898 se aprueba la edificación del primer ensanche y en 1907 la del segundo, acompañada por la construcción del dique y el inicio de la construcción de la playa y de villas hasta el cabo de Higuer, tras haberse rellenado y desecado las zonas de marisma junto al barrio de la Marina.

El crecimiento de la población de Fuenterrabía se ha mantenido constante a lo largo de todo el siglo XX, pasando de los 4.345 habitantes en 1900 a los 14.342 empadronados

en 1996. Destaca el descenso de población entre 1930 (6.181 hab.) y 1940 (5.994 hab.) debido a la mortalidad y emigración provocada por la Guerra civil. La población en su mayoría se localiza en el núcleo urbano, aunque algo más de 300 familias viven en construcciones diseminadas por el término municipal.

La plaza fuerte de Fuenterrabía contó con una fortificación de planta irregular, dominada hacia el este por colinas y cercano su perímetro meridional al mar. Siguiendo la dirección de las agujas del reloj se levantan los baluartes de San Felipe (del que solo quedan restos de su parte inferior), de la Reina y de Leiva (ambos dotados de flancos retirados), el cubo de la Magdalena (actualmente inexistente), el baluarte de Santiago (prácticamente inexistente en la actualidad) y el pequeño torreón de Bamba (suprimido en el s. XVIII). Entre las citadas fortificaciones se extendían gruesas y altas murallas, recorridas interiormente en algunos tramos por pasadizos (contraminas). Las murallas comprendidas entre el Baluarte de Santiago y el cubo de la Magdalena, eran de construcción mucho más sencilla y fueron volados por los franceses en 1794.

Contaba la Plaza con dos puertas: la de Santa María (en el baluarte de San Felipe) que da entrada al núcleo urbano por la calle Mayor, y la de San Nicolás, situada entre los baluartes de la Reina y de Leiva, más próxima a este último. Frente a ésta última puerta se construyó una media luna y entre el baluarte de Leiva y el cubo de la Magdalena una segunda, que en el siglo XVIII estaban ya arrasadas.

Entre los edificios principales deben destacarse la Iglesia Parroquial, el palacio denominado de "Carlos V" y el castillo de San Telmo. La iglesia parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción y del Manzano, es de estilo gótico con elementos renacentistas. Fue iniciada en el año 1474 y consagrada por el obispo de Bayona P. Jaunes de Gauna en 1549. El pórtico actual data de 1566. Tiene planta de cruz latina con tres naves, bóvedas de crucería muy variadas, resaltando la bóveda

estrellada bajo del coro. En 1726 se construyó la actual torre de la iglesia. En el interior dispone de un museo eclesiástico instalado en la sacristía.

El Castillo o "*Casa Fuerte*" denominada "*del Emperador Carlos V*", está situada en la plaza de Armas. Sus orígenes, según la tradición, se remontan a la época de los reyes godos. En la actualidad el edificio presenta un núcleo construido a fines de la Edad Media, de planta cuadrada con patio central y cubos en los extremos y varias ampliaciones posteriores. La más importante de las cuales se debe al emperador Carlos V, construyéndose las estancias que rodean al sector original, destacando dos grandes naves laterales, cubiertas por bóvedas ojivales de gran altura y la fachada actual del edificio, de carácter austero, noble y elegante.

Esta fortificación, a la vez castillo y palacio, se destinaba a residencia del Gobernador y a cuartel. En 1660 se hospedó en ella la familia real con motivo de la boda de la infanta de España con Luis XIV. En 1794 el ejército francés destruyó gran parte del edificio. A principios de siglo esta fortaleza estaba casi en ruinas, siendo subastada, permaneciendo en manos privadas hasta 1928, año en que María Cristina de Habsburgo-Lorena (regente hasta 1902) mostró su interés en que volviera a ser propiedad del Ayuntamiento. En 1968 fue rehabilitado como Parador de Turismo, función que conserva actualmente.

El casco antiguo es un conjunto de gran sabor histórico. En sus calles (Mayor, Pampinot, Contador de Ubilla, etc.) bastantes construcciones tienen valor intrínseco: El Palacio de Casadevante, de estilo barroco construido en el siglo XVIII, la *Casa del Obispo*, la casa Zuloaga, etc. En la calle Mayor se levanta la Casa Consistorial, de estilo barroco, que responde a la tipología de las casas consistoriales del País Vasco. Fue construida entre 1731 y 1740. Consta de un portalón de tres arcos y balcón superior

corrido. , etc. Otras construcciones simplemente contribuyen a crear un ambiente antiguo y acogedor.

El castillo de San Telmo, conocido también como "*Castillo de los Piratas*" fue construido en 1598 para defender el puerto de Asturiaga y la entrada del Bidasoa de los ataques corsarios. En el siglo XVIII fue reformado para convertirlo en polvorín, contando también con una batería artillera. Actualmente es una residencia privada.

Entorno actual de Fuenterrabía (Hondarribia)

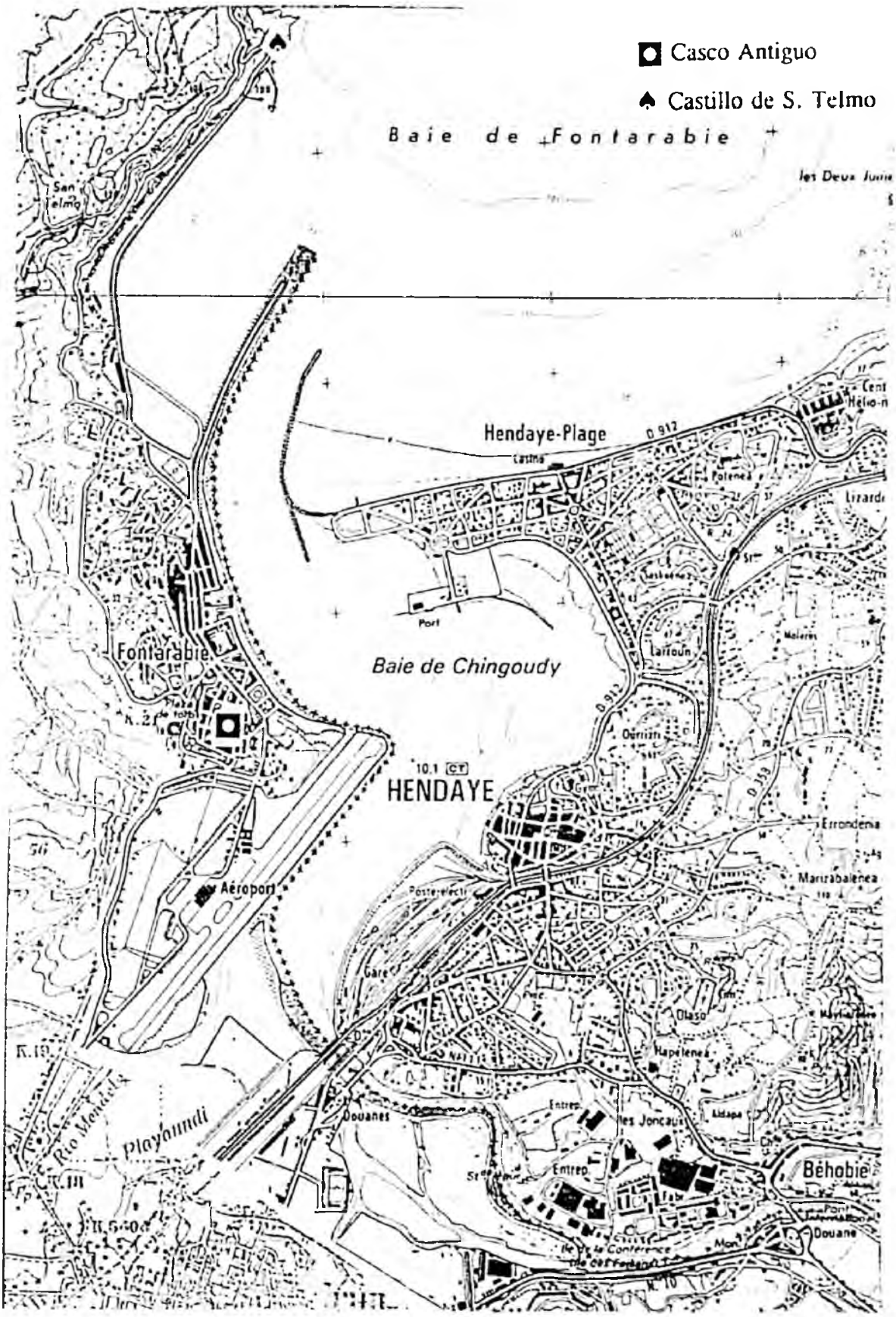

N. 73

[Plano de la plaza de Fuenterrabía]. -- [Sin escala]. -- 1 plano : ms. ; 41x50 cm. -- En el verso del documento figura, probablemente por error, "Traça de Pamplona". - No consta documentación aneja. -- Data aproximada 15--?

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XIII-55. No consta procedencia.

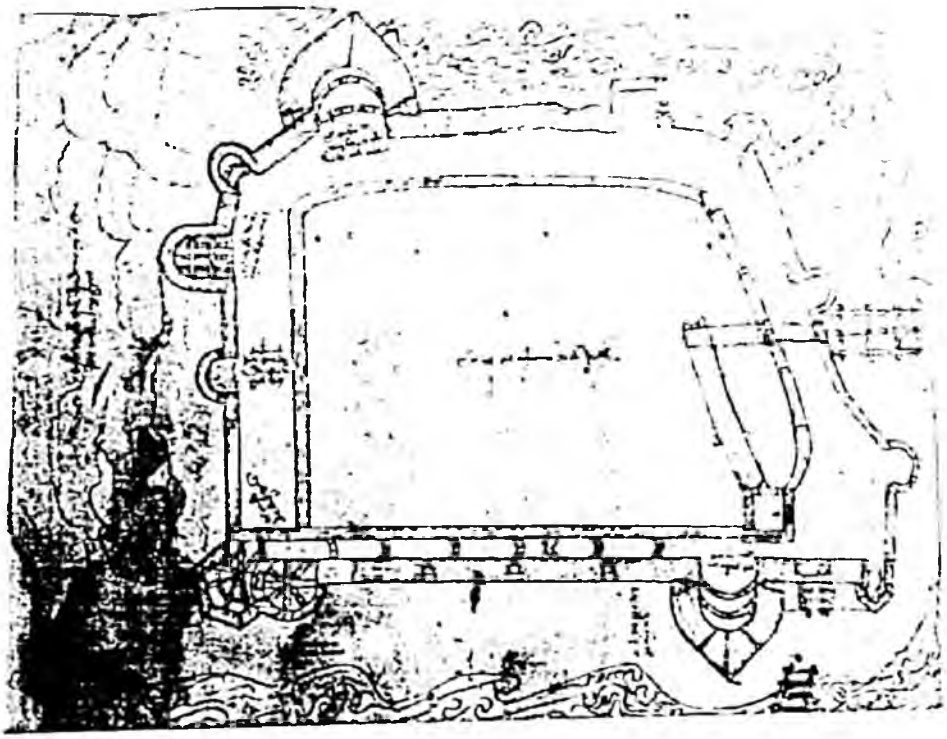

El documento cartográfico MPD XIII-55, dibujado a pluma en un sólo color, representa las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía. El trazado es relativamente esquemático y poco claro, pudiendo datarse en torno a la mitad del siglo XVI[264].

Las fortificaciones hondarribitarras se limitaban en el siglo XIII a un castillo levantado sobre una elevación montañosa en la orilla izquierda del río Bidasoa. Con el paso de los años el enclave fue prosperando y aumentando su fortificación, en primer lugar mediante la construcción de una muralla rudimentaria que circunvalaba la villa, muralla que fue mejorada en el siglo XIV, de forma que pudo resistir el sitio de 1476.

Los Reyes Católicos realizaron importantes obras de mejora y ampliación, que tuvieron que ser reparadas tras los asaltos franco-navarros de 1521 y el español de 1524. Carlos I renovó nuevamente las fortificaciones y en la segunda mitad del siglo XVI intervinieron los ingenieros El Fratín y Tiburcio Espanochi, en cuyo entorno cronológico pudiera situarse el presente plano

El documento cartográfico tiene la particularidad de poseer en su verso -suponemos que por error- la expresión "*Traça de Pamplona*". Desgraciadamente se ha perdido la documentación que pudo acompañarle, o bien, simplemente, ha quedado separado de la misma, conservándose hasta nuestros días como un papel suelto y, por lo tanto, no integrado en legajo ni libro alguno e incorporado a la sección de Mapas, Planos y Dibujos.

En términos generales el documento cartográfico parece representar dos recintos murados de la Villa. Tienen forma de cuadriláteros irregulares y están dispuestos uno dentro de otro. El más interior representaría la muralla vieja y, el exterior, la nueva.

---

[264] El catálogo de Documentos Cartográficos del Archivo General de Simancas establece tal data, criterio que compartimos.

Por las razones ya aducidas desconocemos si se trata de un proyecto de nueva fortificación o de reparación de las ya existentes, que pudo o no ser realizado. También puede tratarse de la plasmación del estado de la fortificación en el momento de ser ejecutado el plano[265].

En uno de los lados del recinto (*"a la parte de Espanya"*) -donde se dibujan ambos muros más próximos- parece indicarse mediante triángulos en el parapeto la posición de tres cañoneras.

En la leyenda del documento cartográfico se aprecian un total de once rótulos. De ellos cinco identifican cubos o baluartes. Ninguno de ellos guarda parecido real con la forma de las fortificaciones existentes en el último tercio del siglo XVI. En el sentido de las agujas del reloj están dispuestos: *"el cubo de la reyna"*, formado por dos cubos unidos formando un sólo cuerpo; uno redondeado y otro en forma de un exágono al que le faltan dos lados. En su interior parece dibujarse la disposición de vigas de madera u otras estructuras de sustentación.

Le siguen: *"el cubo de San Nycolas"*, *"el cubo de leyba que esta junto a la mar"* y *"el "el cubo ynperyal"* el primero y el último tienen planta más o menos pentagonal, típica de los baluartes modernos, pero el segundo tiene forma redondeada de cubo con los lados prolongados a modo de flancos. Entre el cubo de la Reina y el cubo de San Nicolás está delineada una torre semicircular, otra más entre el cubo de S. Nicolás y el de Leiba y cinco torres más, tres de ellas de planta semicircular, otra de planta cuadrada y otra con planta de pequeño baluarte, ésta última situada en las proximidades

[265] Pablo Gorosábel, en su *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, transcribe parcialmente un documento del año 1543 en el que se afirma como "*...el Sr. D. Sancho Martinez de Leyva había mandado derribar la torre de San Nicolás y ciertos muros viejos que había en la dicha villa alrededor y circuito de ella para las obras nuevas que por mandato de Su Majestad se hacian...*"

del cubo Imperial. Entre los dos últimos se sitúa la rudimentaria representación de una puerta.

Otras dos rotulaciones inteligibles son *"Este es el asiento de la Villa"*, situada en el centro del recinto murado y *"a la parte de françia* y *"a la parte despayna"*, señalando de alguna forma la orientación del documento cartográfico. En el entorno del denominado cubo imperial se dibuja un recinto cuadrado de dudosa interpretación conectado al recinto interior de las murallas.

N. 74

[Plano del terreno comprendido entre la ría de Pasajes y la bahía de Txingudi].

-- Escala [ca. 1:2.704], 1000 pasos [= 12,2 cm]. -- [Ca. 1597]. -- 1 plano : ms., col. ; 23x29. -- Incluido en la carta de Tiburcio Spanochi al Rey de fecha 1597 enero 4.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-204. G. A., leg. 481.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-1 / T. I, pág. 58 (1-5-1).

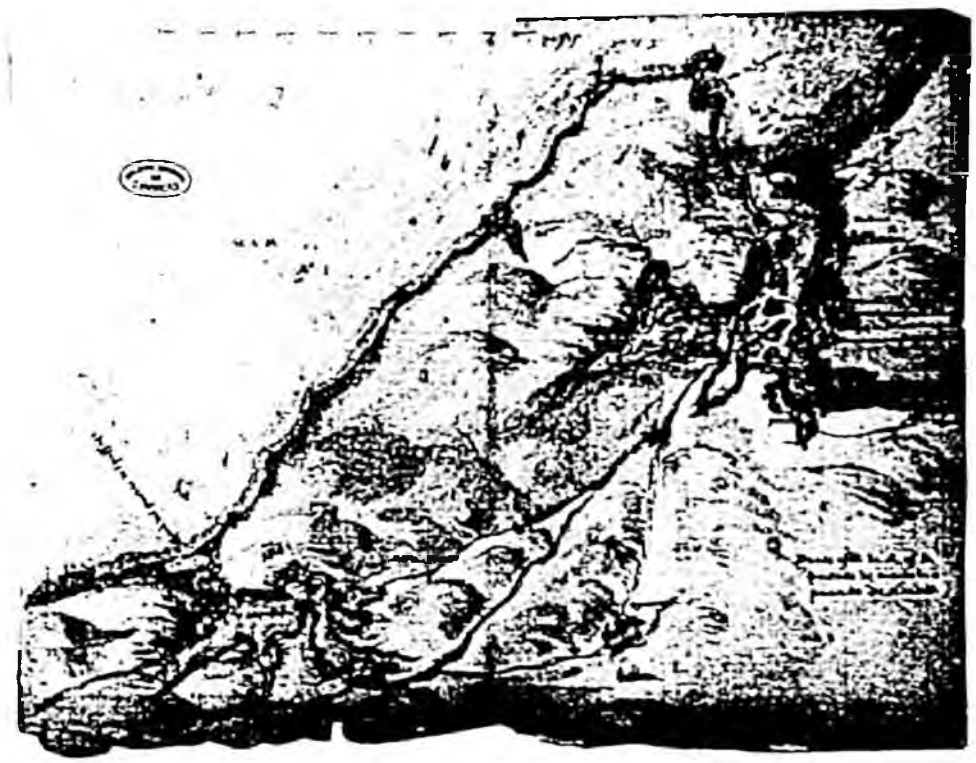

Poco antes de firmarse la Paz de Vervins (1598), que ponía fin a las hostilidades entre Enrique IV de Francia y Felipe II, la Plaza fuerte de Fuenterrabía estuvo en peligro de ser atacada por parte de las tropas francesas.

En la mencionada coyuntura bélica y en ausencia de D. Juan Velázquez, Capitán General de Guipúzcoa, Tiburcio Spanochi escribe el 4 de enero de 1597 una carta al Rey (documento n. 1) solicitando dinero -"... *se ha acabado el poco dinero que había...* "-, artillería -"*...la mitad de ella inútil..* "-, soldados -"*....assi soldados como vecinos son muy pocos...* "- y víveres -"*... los mas bastimientos vienen de Françia...* "-, poniendo en su conocimiento la incursión francesa acaecida el día 28 de diciembre de 1596, incorporando para ilustrar la misma un documento cartográfico (MPD VIII-204).

El mencionado documento representa la zona de Guipúzcoa comprendida entre el monte Ulía, en las proximidades de San Sebastián, y la Bahía de Txingudi (*Concha*), incluyendo el puerto de Pasajes (*P. del Passaje*) y la entrada a su ría (*boca del puerto del passage*), las poblaciones de Rentería, Lezo, Oiartzun (*Oyarçun*), Irún (*Yrun*) y Fuenterrabía, así como la francesa de Hendaya (*Endaia)* y el Paso de Behobia *(passo de Veovia*).

Con relación a la incursión francesa se señala en el documento cartográfico la "*Hermita de S. Yago donde el enemigo se junto la noche del 28 de diciembre para acometer a Fuenterravia*". La mencionada ermita se representa situada en territorio francés entre Hendaya y el paso de Behobia. También aparece representado el puente de Amute, del que se dice: "*Donde esta la A es la puente de mendelo o puente de amute*" allí, según la narración de los hechos realizada en la carta, los franceses "*...desembarcaron con gavarras y vadearon con cavalleria el pantano...* "

En la carta adjunta se señala las dificultades que un contingente de ochenta hombres procedentes de San Sebastián tuvieron para reforzar la guarnición de la Plaza el día[266] 3 de enero de 1597 y la importancia que tendría el tenerla en buen estado de defensa. No falta una mención a la necesidad de solucionar el abastecimiento de víveres, ya que solo con el inicio de las hostilidades se dificultaría en gran manera el abastecimiento, al provenir una buena parte de los mismos de Francia.

Se representa también la red viaria principal del territorio: el camino de San Sebastián-Rentería-Fuenterrabía, así como los ramales Lezo-Fuenterrabía y Rentería-Oiartzun-Fuenterrabía.

* * *

Documento n. 1

1597 Enero 4. Fuenterrabía

Carta de Tiburcio Spanochi al Rey en la que pone de manifiesto la necesidad de proveer de lo necesario a la fortificación de Fuenterrabía y aporta un plano donde se señala la última acción francesa.

AGS. Guerra Antigua, legajo 481, fol. 81

Señor

Al no allarse en esta Provinçia Don Juan Velazquez Cap[itá]n Gener[al] della y los yndiçios de que los françeses todavia perseveran en querer acometer esta plaça nos

[266] *En... la noche pasada acudieron desde San Sebastián ochenta soldados...*). La carta está fechada el 4 de enero, por lo que se supone que el acontecimiento narrado corresponde al día 3.

obliga al Cap[itán] Rui diez de linares que a quedado por teniente del Cap[itán] Gen[eral] y a my por lo que conviene al Ser[vici]o de V[uestra] Mag[esta]d significar las cosas que en ella faltan para q[ue] V[uestra] Mag[esta]d lo mande ver y remediar. Primeram[ente] se ha acabado el poco dinero que havia proçedido de mercadurias ynglesas para esta fortificaçion y estase sin poderlo continuar, pues con el que hasta ahora ha avido se an hecho algunos con la soliçitud que se ha podido.

La Artilleria que ay en esta plaça es muy poca por el nuevo rodeo que ay de muralla y la mitad della es inutil.

La gente assi soldados como Veçinos son muy pocos para defender sobresaltos aunq[ue] buenos y en particular la soldadesca la cual se alla muy desnuda y poca por las muchas postas que forçosam[ente] se an de añadir con estas sospechas.

Demas desto si rompiere el françes como rompera, los veçinos desta villa se moriran de hambre el siguiente dia por ser gente pobre sin prevençion de lo por venir de manera que aunq[ue] no venga enemigo sobre la plaça, solam[ente] con el rompim[ien]to se hambrienta pues los mas bastimentos les vienen de françia. Convendria para remedio de lo sobredicho que V[uest]ra Mag[esta]d fuese servido de mandar enbiar algun golpe de dinero para continuar los d[ic]hos reparos y en lo de la artilleria al Cap[itá]n Carrera Teniente del Cap[itá]n Gener[al] della que viniese a asistir por algunos dias en esta fuerça para que lo remedie como a el se le ha avisado y al Virey para que se lo ordene.

En lo de Vastimentos conviene que desde navarra acudan alguna cantidad de Cargas de trigo para venderse en esta plaça que con esto se socorrera vastantem[en]te.

En el rebate de la noche pasada acudieron desde San Sebastian ochenta soldados los quales llegaron a las puertas a dos horas de sol de manera que sy el enemigo proçedia

adelante con su acometim[ien]to ya se les çerrava el paso para entrar en la Villa pues el puesto donde los françeses se juntaron es a tiro de mosquete desta muralla como se ve por el razguño que con esta va, que haviendose juntado ally tan a la sorda que a media noce estavan en el puesto y a la una no se havia sabido nada y sin falta a las dos acometieran, este exemplo es bastante para demostrar lo mucho que importa allarse esta plaça prevenida de todas cosas y particularmente de gente de guerra y no confiar en socorro que le pudiese venir pues el sitio lo dificulta en gran manera.

Si el enemigo se apoderase de la puente de Amute que se señala en el rascuño con la letra A donde tubo desino desembarcar con gavarras y vadear con cavalleria el pantano y por la Colina ariba yr con su gente a la puerta de San Nicolas todo lo qual se es sabido por las espias haver querido efetuar nos quitava el socorro y como se confirma que toda tienel mismo intento nos vamos aperçibiendo con las ofeçiones que convienen y si el enemigo viniese lo entendera V[uest]ra Mag[esta]d por el suçesso, que confiamos todos sera bueno.

La Provinçia acudio la noche passada con muchas veras al paso de Veovia y se cree lo haran asy siempre aunque ay otros puestos de mas momento como a ellos se les ha advertido. Guarde nu[estro] Senor a V[uestra] Mag[esta]d de Fuenterravia a 4 de Henero 1597.

Humilde Criado de V[uestra] Mag[esta]d

[Firmado] Tiburcio Spanoqui

N. 75

[Curso del río Bidasoa comprendido entre Behovia y Fuenterrabía] / Fecha por Ant[oni]o de Ançiondo. -- Escala [ca. 1:6.804], 2000 pasos de dos pies [= 9,7 cm]. -- 1609. -- 1 plano : ms., col. ; 30x43 cm. -- Con carta de la Villa de Fuenterrabía al Rey de fecha 20 de noviembre de 1609, y copia de documentos de 1509 y 1510, sobre diferencias existentes entre Francia y España.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XVIII-32. Estado, leg. 213.

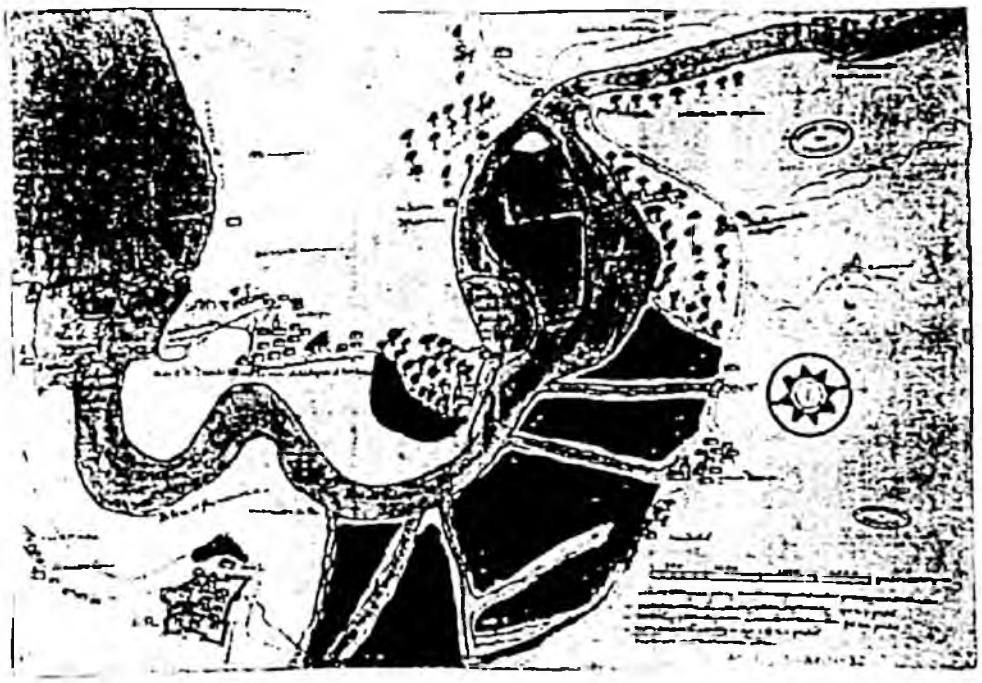

El documento cartográfico XVIII-32 acompaña a una larga exposición firmada por Esteban de Lesaca en nombre de la villa de Fuenterrabía (documento n. 1), dirigida al Rey Felipe III (1598-1621), en la que se defiende la posesión española de la totalidad del Río Bidasoa, frente a la pretensión francesa de extender su jurisdicción hasta la mitad de su cauce. Tal escrito es acompañado por las copias de seis documentos fechados en el siglo XVI que sirven para reafirmar el tenor de lo expuesto.

Comienza el escrito describiendo cómo a comienzos del siglo XVI, más concretamente en 1509, los habitantes de Hendaya y *"los dueños de la Casa de Urtubia"* intentaron *"que asta la mitad del rrio bidasoa que esta entre ella y endaya llegarian Los Limites del rreino de francia"*. Tal reivindicación estuvo apoyada en algún momento por alguna acción armada en la que los franceses no salieron bien parados, dando cuenta de lo sucedido a su Rey, Luis XII, que por medio de su embajador formuló una queja a los entonces Reyes de España Dª Juana *"la loca"* y D. Fernando *"el católico"* con objeto de atajar los enfrentamientos. A resultas de la misma fueron nombrados por parte de ambos reinos unos comisarios. Su misión fue la de recibir informaciones de diversos testigos que declararían su opinión sobre la propiedad, el uso y la posesión del Bidasoa.

Por parte española fue nombrado en Arébalo el 3 de febrero de 1510 el licenciado Vázquez de Acuña y el corregidor de Guipúzcoa Francisco Téllez de Ontiberos. Por parte francesa lo fue en Blois, el 14 de enero de 1510, el maestre Modot de Lamartone, primer presidente del Parlamento de Burdeos y Guillén de Ladur, lugarteniente del *"Senescal de las Lanas"*.

Los comisarios se reunieron en Fuenterrabía y en San Juan de Luz con objeto de recibir informaciones de una y otra parte. Entre las diversas alegaciones de la parte española se afirmaba que "... *hasta los çinquenta años que començaron las diferencias no uho poblacion en la parte de endaya y que las casas della avian sido edificadas de poco*

tiempo y que por esto no avian tenido ninguna posesion y que de la Tierra de francia no salia ningun rrio ni arroyo ni fuente al rrio de vidasoa para crescer y aumentarle para hazerla navegable...". A estos razonamientos se añadía que el aprovechamiento que hacían los franceses del río era reciente y que algunos habían sido ejercitados anteriormente por vecinos de Fuenterrabía entregándolos como limosna a la parroquia hendayesa de Santiago. Otras razones esgrimidas fueron la actuación de los alcaldes, que ejercían sobre el río justicia civil y criminal, prendían a los delincuentes y cobraban derechos sobre los navíos y las mercaderías que llegaban a través del río. También se esgrimía que los recibimientos de reyes y príncipes se realizaban en la margen francesa, etc.

Con objeto de disponer de más testimonios, los Reyes solicitaron de los reyes de Navarra (Catalina de Albret (1483-1516) que enviasen naturales del País para testificar al efecto, siendo una copia de esta solicitud uno de los documentos adjuntados (documento n. 2). En él se argumenta cómo en el año 1464, cuando el rey Luis XI de Francia fue mediador de una disputa entre Castilla y Aragón, el rey Enrique IV de Castilla (1454-1474) se refirió a la orilla francesa del río como perteneciente a su reino, y ello delante del rey francés. También se argumentaba que diversos recibimientos reales se hicieron en la orilla francesa del río.

Los cuatro comisarios nombrados al efecto, reunidos en San Juan de Luz el 10 de abril de 1510, decidieron que ambas partes aprovecharan el río en la misma manera que lo habían hecho durante los diez últimos años, de forma que "*los de endaya tubiesen las naças pesqueras y molinos del ospital y el pasaje de beovia y el puerto para pasar y bolver con gavarras y otros navios sin quilla y que usasen de pescar con rredes en el d[ic]ho Río y mar como lo avian acostumbrado*".

No contentos con la solución, en 1511 solicitaron los franceses la posibilidad de poseer navíos con quilla, siendo la petición negada por el Rey. En la copia de la carta que acompaña al escrito, enviada por Fernando V de Aragón a Jerónimo de Cavanillas, embajador de España en Francia, denegando la petición realizada por Hendaya para disponer de navíos de quilla (documento n. 3) se explica lo que debe entenderse como quilla "... *quilla es aver en la barca cubierta de madera como en nao para que debajo della pueda estar gente y carga ... y demas desto tener un palo grande en medio a manera de mastel para poner belas*". Por lo tanto las barcas sin quilla son pequeñas, sin cubierta ni velas, lo que las imposibilita para salir de la barra, es decir, al mar abierto.

No era, por tanto, asunto liviano el que las barcas fueran o no de quilla cuando estaba en juego la exclusividad de utilización del puerto "... *querrian agora los de endaya quitar a los de fuenterravia este provesho de que an usado y goçado de t[iem]po ynmemorial aca y lo que es propio de fuenterravia* |esto es el uso del puerto| *querrianlo hazer comun...*"

Más tarde, en 1518 los de Hendaya y Urtubia levantaron un "*trincheron*" en la orilla del río en la parte donde inundaba el agua, por lo tanto bajo soberanía española, procediendo los de Fuenterrabía a su "*allanamiento*" tras no hacer caso aquellos a los repetidos requerimientos. También en 1518 quisieron construir en Biriatu una ferrería y molino, colocando además nasas pesqueras, todo lo cual fue demolido por los hondarribitarras.

En 1567 pretenden nuevamente los franceses ser dueños hasta la mitad del rio, argumentando que fue alli donde tuvo lugar la entrega de los Delfines de Francia.

En 1599 los vecinos de "*Hurruya*[267]" vendieron una de las islas a un tal Juanes de Arteguieta, cercándola de "*balladares*" y amenazando de esta forma a las defensas de la Plaza. Tal actitud fue respondida mediante una escaramuza en la que participaron 300 vecinos de Fuenterrabía y algunos efectivos de la guarnición de la Plaza. La acción fue comunicada al Rey, que en carta de 20 de junio contestó que le había parecido bien la reacción.

Tras la citada acción, los franceses volvieron a realizar algunas obras enfrentadas a la Plaza, ordenando el Rey que no se les impidiese las mismas si tuvieran como fin defenderse del agua.

Acompañando al escrito, la villa de Fuenterrabía envió "*a V[uestra] m[a]g[esta]d la planta de la ysla y rrio y passo de heobia para que se mire este ne[goci]o como de tanto ynterese*".

El plano "*fecho por ant[oni]o de ançiondo*" representa el tramo final del río Bidasoa, caracterizado por estar sometido en su totalidad a la acción de las mareas. En la parte más alejada de la desembocadura se representan las "*salmoneras de f[uente]Rabia*. En sus cercanías el "*paso de heobia*" por el que era posible vadear el río. El camino que llega hasta él desde Irún presenta una pequeña bifurcación. La rama septentrional aparece rotulada con la imagen de un jinete, por lo que es de suponer que el paso podría hacerse a caballo, mientras que en el ramal meridional se dibuja una embarcación a remo, indicando probablemente la presencia de gabarras u otras embarcaciones para realizar el paso del río.

[267] Actual Urugne, comuna vecina de Hendaya y Biriatou.

Curso abajo del paso de Behovia, el cauce del Bidasoa se ensancha considerablemente y se inicia una zona de marismas que se extiende hasta Fuenterrabía, donde son sustituidas por arenales.

En la zona marismeña se forman islas que aparecen coloreadas en verde y rotuladas como "*juncales*", separadas por cursos de agua rotulados como "*rrio de los molinos de ffuentefrfabfia, rrios de amute, rrio para Yrun*, etc.

En las islas más próximas al paso de Behovia se dibuja un recinto coloreado en rojo, pudiendo leerse en la rotulación "*Ysla de los faisanes. El lado de arriba es donde çercaron de Valladares y fuenterrabia derribo y la de arriba esta en todavia* ". Entre la mencionada isla y otra menor, situada hacia el lado español, se instalaron las "*nasas de françia*" y, en sus proximidades, se encontraba la "*presa del molino de françia*" y la "*tejeria de francia*". A la misma altura, pero en el lado español se alzaban el "*castillo derribado de Behobia*" en el que se aprecia claramente su planta triangular con tres cubos en cada ángulo. Al sureste del mismo queda señalado el monte San Marcial, donde se dibuja su ermita. Descendiendo por el estuario del río, aparecen representadas las casas de "*Yrun Urançu*" y, más adelante, la Plaza fuerte de Fuenterrabía, con su lonja y barrio de "*la madalena*" extramuros, así como "*San Telmo*" -en la falda del monte Jaizkibel- y el castillo de San Telmo, en las proximidades del cabo de Higuer. Frente a Fuenterrabía se sitúa Hendaya. Dentro de la zona rotulada "*todo esto Ynunda el braço de mar Asta llegar a Hendaya*" se dibuja un "*torreon derribado de endaya*".

Debajo de la escala gráfica constan diversas distancias expresadas en pasos:
Las ynstançias que ay de algunas partes a otras que aqui van declaradas
desde fuenterrabia asta la yglesia de Yrun ay 4027 pasos
desde la yglesia de Yrun asta el paso de beybia 3621 pasos
desde fuenterrfabifa a endaya ay 1821 pasos.

* * *

Documento n. 1

1609 noviembre 20. Fuenterrabía.

Carta de la Villa de Fuenterrabía al Rey, en la que se defiende la posesión española del Río Bidasoa frente a la pretensión francesa de poseer la mitad del río.

AGS. Estado, leg. 213

Señor

El año de 1509 començaron Los françeses abitantes en endaya y los dueños De la casa de Urtubia subditos del rrey de françia a tener diferençias con esta Villa de V|uestra| m|a|g|esta|d yntentando que asta la mitad del rrio bidasoa que esta entre ella y endaya llegavan Los Limites del rreino de françia y por mi se defendio que todo el d|ic|ho rrio y braço de mar asta donde ynundava en La parte de azia françia hera de la corona de castilla y Termino y Juridisçion de esta Villa y porque cresçie|ro|n estas diferençias entre ambas partes y en ellas de la una y otra parte |roto| |murie|ron mas de 60 hombres y porque los françeses lle|va|ron lo peor dieron quenta a su rrey Luis de françia y el formado quexa por medios de su embaxador La dio a los señores rreies de españa don fernando y |Do|ña Juana y para atajar Los Rompimientos y encuentros que adelante pudieran rresultar ambos rreies nombraron Comisarios para que todos Juntos rescibiendo ymformaçiones hiçiesen declaraçion sobre La propiedad y Uso y posesion del d|ic|ho rrio a quien pertenesçia y los señores Reies de españa nombraron por sus comisarios al liçençiado bazquez de acuña del su consejo y al liçençiado françisco tellez de ontiberos corregidor de guipuzcoa como consta por la comision librada en arebalo a 3 de febrero de 1510 y el Rey Luis de françia nombro A maestre modot de Lamartome primo presidente del parlamento de burdeos y al liçen|cia|do maestre guillem de ladur lugarteniente del senescal de las lanas como asi bien consta por la comision dada en bloys a 14 de henero de 1510 y los unos y los otros comisarios

aviendose juntado sobre lo rreferido en esta villa y en la de san Juan de lus rresçibieron informaçiones de la una y otra parte ante los quales se alego por esta villa del derecho de la corona de castilla y de la posesion que tenia en todo el d[ic]ho rrio y braço de mar porque asta donde inundava con las mareas mas cresçidas a la parte de françia hera de castilla y poseida por mi exerçiendo juridisçion cevil y criminal por mis alcaldes con baras altas de justiçia y cobrando los derechos de los navios y mercadurias que benian al rrio litigioso y dando liçençias de las cargas y descargas y prendiendo a los delinquentes asi a naturales como a françeses y que le pertenesçia de derecho y Justiçia a castilla todo el rrio enteramente porque en su nombre como primer ocupante esta villa le goçava y poseia porque avia mas de mill años estaba fundada junto a la rrivera del y ademas dello cresçia el d[ic]ho rrio de los arroyos y fuentes y rrios que yban a dar de su juridisçion y que tambien el nasçimiento del rrio bidasoa hera en españa y los Resçibimientos de rreyes y prinçipes pasando por la esta villa se abian echo por ella en la marjen y orilla de azia françia en la tierra donde ynundava la agua y tenia esta villa naças y pesqueras para salmones en el d[ic]ho rrio y navios de quilla y pasajes y gavarras y que todo esto hera con sabiduria de los françeses, los quales nunca tubieron navios de quilla en el rrio ni braço de mar ni hasta los çinquenta años que començaron las diferençias no ubo poblaçion en la parte de endaya y que las casas della avian sido edificadas de p .co tiempo y que por esto no avian tenido ninguna posesion y que de la Tierra de françia no salia ningun rrio ni arroyo ni fuente al rrio de vidasoa para cresçer y aumentarle para hazerla navegable; y si tenian naças y molinos los de françia heran primero de vezino de fuenterr[abí]a y los dio de limosna a la yglesia de santiago de endaya y deduzido los [ilegible] de ambas partes se resçibio a prueva y porque los testigos que avian de deponer del R[ein]o de castilla no fuesen todos naturales sino que tanbien ubiese de los navarros. Los señores Reies don fernando y doña Juana escribieron a los rreyes de navarra para que mandasen a naturales de su reino declarasen en el casso cuia copia inbio con esta a v[uestra] m[a]g[esta]d y todo lo que rrefiero averigue y prove con muchos testigos navarros yngleses françeses y naturales, y como el año de

1464 el señor Rey don enrrique el 4 quando la diferençia que tuvo con la rreina de aragon sobre la pretension de la çiudad de estella y otros lugares en navarra que el rrey luis onzeno de françia fue juez conpromisario se bieron los dos reies en la orilla del rrio bidasoa a la parte de françia y el s|eño|r rrei don enrrique ablo con el rrei don luis estando en pie y a el y a los suios dixo el rrey don enrrique que alli estava en su tierra y que el año de 1502 los señores Reies don phelipe y la prinçesa doña juana beniendo de los estados de flandes y despues la rreina germana a ser muger del s|eño|r Rey catholico don fernando fueron rresçividos por los alcaldes desta villa y sus vezinos en la parte de azia endaya como en tierra de castilla los d|ic|hos alcaldes con baras altas de justicia les besaron las manos estando alli los françeses los quales para su pretension no provaron cosa que les ymportase y con esto los d|ic|hos quatro comisarios en la villa de san juan de lus rreino de françia en 10 de abrill 1510 dieron y pronunçiaron su sentençia declarando que las partes goçasen en la forma y manera que gozaron de diez años aquella parte y que los de endaya tubiesen las naças pesqueras y molinos del ospital y el pasaje de beovia y el puerto para pasar y bolver con gavarras y otros navios sin quilla y que usasen de pescar con rredes en el d|ic|ho Rio y mar como lo avian acostumbrado y a los de endaia no se les dio otra facultad y aun desto se ynterpuso por mi apelaçion/ y despues el año seg|uien|te de 1510 poniendo nuevos intentos los françeses procuraron por medios del embajador de españa interçediese con el señor rrey catholico para que se les permitiera tubiesen navios de quilla y a esta pretens|i|on el rrey catholico escribio al rrey de françia y al embajador negandoles esta suplicaçion cuias copias imbio a v|uestra| m|a|g|esta|d y porque el año de 1518 los de endaia y urtubia llebantaban un torreon en la orilla de la parte de françia donde ynundava la agua y poniendo artilleria en ella yntentaron hazer daños fueron rrequeridos por parte desta villa para que le derribasen por estar en tierra de castilla y porque por la primera y segunda vez no lo hiçieron pusso la villa en la frente de la torre artilleria y gente y la derrivo y porque se resistian de nuevo le derrivaron algunas casas de endaya sobre este caso ubo nuevos comisarios ante quienes se hiçieron autos y proçesos y por no se poder

comformar no dieron sentençia los de françia. Pero los de castilla hiçieron su declaraçion en la comformidad de la primera y por ambas partes se dieron ymformaçiones en deresho el mismo año yntentaron de hazer en el d[ic]ho Rio de Vidasoa los de la casa de burniort del lugar de Viriatu en françia una ferreria y molino en la tierra de françia sacando de la madre del rrio agua para el exerçiçio de la ferreria y molino y asi bien unas naças pesqueras pretendiendo tenerlas en el rrio y aviendose echo autos se les proivio y demolio por esta villa. Los papeles y rrecaudos de todas estas diferençias y de la justiçia y deresho que tiene ella en nombre de castilla agora 30 años abiendose presentado por mi en el c[onsej]o de guerra para la justificaçion de lo rreferido en particulares de yntentos que françeses tenian de ynquietarme. El catholico y prudente Rey don feliphe que esta en gloria padre de V[uestra] m[a]g[esta]d los mando poner en los archivos de Simancas donde estan y dellos con cedula de V[uestra] M[a]g[esta]d abia çinco años saque sus treslados para mi defenssa los quales tengo con otros que con musho travajo y gasto e procurado aver de otras partes y como estas cosas tienen tanto funda[men]to y rraiz y por mi se observa y guarda lo que de v[uestra] m[a]g[esta]d y la jurid[is]ç[ión] que tengo que por no ynterromper contra tan [m]anifiesto dere[cho] y justiçia procuro con suavidad no se agan des[or]denes y a bezes no basta toda la que tiene el mundo rrespecto que l[os] françeses desta frontera como no biben con la justiçia y obediençia que los subditos de V[uestra] m[a]g[esta]d se atreven hazer casos y bias de eshos y en cada año yntenten novedades como lo hiçieron el año de 1567 pretendiendo asta [la mi]tad del rrio ser dellos por averse alli entregado los delfines de françia del rrescate del Rey della y a esto se satisfiço que porque conbino hazer asi se permitio con que no parase perjuiçio a mi deresho. La copia desta capitulaçion sacado de su original imbio a V[uestra] m[a]g[esta]d y aviendose dado quenta al señor Rey don feliphe padre de V[uestra] m[a]g[esta]d por don juan de acuña su capitan general desta provinçia le mando por cartas de 25 de abrill y primero de otubre del mismo año firmada de su rreal mano y rrefrendada de juan bazquez de salaçar que los vezinos desta villa guardasen su posesion que tenian en el d[ic]ho rrio

y encargo al d[ic]ho don juan procurase que la que tenia en el se le guardase a su mag[esta]d adbirtiendole que el embaxador del rrey de françia hazia grande ynstançia a la pretension de los françeses y que se le avia Respondido que el neg[oci]o hera que le tocava a partes por ser interesada la villa de fuenterravia y que ella y toda esta provinçia haçia ynstançia en lo que el Pedia y no se podia hazer novedad sin berse muy bien y que por no poderse allar papeles oreginales en españa escribiese a la corte de françia para que buscasen cuya Copia ymbio a V[uestra] m[a]g[esta]d.

Y en la que intentaron de hazer el año de 1599 aviendose dado quenta a V[uestra] m[a]g[esta]d por su carta de 6 de março del mismo año mando V[uestra] m[a]g[esta]d a don juan de cardona que sin dar lugar a que por la tolerançia y disimulaçion de n[uest]ra Parte cresçiese el atrevimiento a los de endaya y françeses Para yntentar novedades contra la juridisçion de V[uestra] m[a]g[esta]d no combenia dar lugar y se conserbase la posesion y asi mismo en la que intentaron este año bendiendo una ysla que esta en el d[ic]ho Rio por escritura de venta los de la villa de hurruya en françia a juanes de arteguieta criado de mo[n]s[ieur] de urtubia a presçio de quatro Reales tierra de cada pie de mançano de la d[ic]ha ysla por ser en grande perjuiçio del d[erech]o de V[uestra] m[a]g[esta]d y de mi justiçia y la d[ic]ha ysla propia de V[uestra] m[a]g[esta]d y porque la cercavan de balladares y ser en gravisimo daño de la fortificaçion desta plaça no quise permitir de ning[un]a manera y porque con buenas rrazones amoneste no lo continuasen y no aproveshava fui a la ysla con 300 hombres de mis hijos y 40 soldados desta plaça muy bien prevenidos y derrive y allane el Trinsheron que açian y aviendolo puesto como antes estava bolvieron mis hijos sin dar ocasion ning[un]a a bias de esho de lo qual di quenta a V[uestra] mag[esta]d en carta de primero de junio deste año y se vio con otros rrecaudos en el su C[onsej]o de la guerra cuia copia imbio a V[uestra] m[a]g[esta]d y en rrazon desto V[uestra] m[a]g[esta]d me mando por carta de 20 de junio deste año que le avia paresçido bien la forma en que me governe y que conservase la costumbre que avia tenido asta aqui

en este rrio y por las que V|uestra| m|a|g|esta|d escrivio a esta provin|ci|a y al m|aest|ro de campo Luna çerca de los motivos que los françeses mis vezinos tenian como quien conosçe su maliçia escrivi a V|uestra| m|a|g|esta|d en el su C|onsej|o de guerra por el mes de agosto deste año sobre los fuertes que yntentavan azer en oposito de la plaça y en la ysla arriva rreferida y para |roto| de orden en lo que se devia hazer llevando los intentos |roto| suplique a V|uestra| m|a|g|esta|d me la diese para lo defender y en carta de 7 de |roto|embre deste año me mando V|uestra| m|a|g|esta|d guardase la que me advirtieran don juan de cardona y el m|aest|ro de campo gonçalo de luna y asistiese de mi parte a la execuçion de lo que se me ordenase y en razon dello el d|ic|ho m|aestr|o de campo me advirtio la forma que se avia de tener y agora de nuevo el d|ic|ho m|aestr|o de campo me a adbertido de otra orden que tiene de V|uestra| m|a|g|esta|d por carta despashada en el consejo destado en 3 deste mes en rraçon que no se les inpida ni se les de molestia si para defenderse del agua hizieren los françeses algun pequeño balladar en la tierra suia pasado el rrio porque don ynigo de cardenas embajador de V|uestra| m|a|g|esta|d le escrivio se allanaron que debajo de la artilleria desta plaça no se fortificarian y aunque V|uestra| m|a|g|esta|d no trata en ella de la ysla a me puesto en muy gran cuidado porque françeses desta frontera an d|ic|ho tienen avisso de su enbajador que V|uestra| m|a|g|esta|d permite agan los balladares en la ysla porque esta dado orden por V|uestra| m|a|g|esta|d al alcaide desta villa en rraçon dello con que an cobrado animo y dizen los an de hazer y con musha vrevedad.

Las caussas que tuve para demoler los balladares desta ysla que se llama de los faysanes fueron fundandome que era en propiedad y posesion de V|uestra| m|a|g|esta|d y declarado por tal por los comisarios en su declaraçion y que aviendola vendido la villa de hurruya de françia paraba muy gran perjuiçio al d|erec|ho prinçipal del rrio y braço de mar por estar la ysla en la mitad del rrio Rodeada de agua y que en dejarles apoderar hera dar consequençia para adelante en que pretendiesen la mitad del rrio con toda la rrivera y que por ser esta ysla la que el s|eñor| emperador don carlos seria lo porpuesto

para la pelea del desafio que ubo con el rrey de françia no hera justo se ocupase por françeses quanto y mas aviendo avido en la misma ysla vitorias de Hijos desta villa en p|e|leas con los françeses de persona a persona sobre las diferençias del mismo rrio y dejando esto aparte.

que la Intençion de çercarle de balladares hera con algunos motivos de maliçia porque la ysla siendo su sitio mas a la parte de españa que el medio del rrio y tan grande que desde frontero de la ygl[esi]a de yrun urançu asta el passo de beobia se podia hazer una ysla cercandola con los balladares se açia un trincheron que metiendo dentro 200 hombres podia muy a su salvo el françes pasar toda la gente artilleria y cavalleria que queria a la parte de españa y como no le pudiesen ofender en el desenbacar los naturales desta provi|nci|a y asi vien tubieran comodidad para hazer qualquier çelada o arremetidas rrespeto que el rretiradero tendria en breve con seguridad aunque la marea estuviese creçida.

Y tanbien en qualquier t|iem|po no pudiera nin|gun|a gavarra ni barco pasar para el rrio arriva sin boluntad dellos y que no les permitiendo çesavan todos los inconbinientes y bibieran con mas cuidado y como a rrepublica que me de suelo en serviçio de V|uestra| m|a|g|esta|d y de con vista de ojos los daños que a permitir estas cosas podrian venir contra el Real Sevi|ci|o de V|uestra| m|a|g|esta|d y en daño tan grande de toda esta frontera e querido ocurrir a V|uestra| m|a|g|esta|d como a mi Rey y señor natural y con esta imbio a V|uestra| m|a|g|esta|d la planta de la ysla y rrio y passo de beobia para que se mire este ne|goci|o como de tanto ynteres e para que si al embajador le ubieran esho verdadera |roto|cion los françeses dubdo pidiera a V|uestra| m|a|g|esta|d negoçio que tanto daño |roto| me ubiese de venir que el hazer lavores senbradios y obras en la parte |roto| de françia para sus usos y aproveshamien|tos| |roto| se les ympide |roto| a los françeses y lo que ellos dizen no se fortifi|roto| debajo de la ar|till|eria desta plaça ningun cuidado le podra dar a ella en |roto| lo yntenten porque |roto| si azen no saldran

con ello y promesas franç̃es[as] son muy façiles y muy mal cumplidas porque conozco su condiçion que asta que agan la suya tienen umildad y viendo su causa favoresçi[d]a no cu[m]plen nada y se aproveshan de la ocasion.

Suplico a V[uestra] m[a]g[esta]d [roto] y rrepare esta pretension porque aunque el daño se entienda agora ser poco no puede ser sino muy grande contra la fortificaçion si se permite que çierren la ysla de balladares y en el negoçio de la propiedad del puerto pierde V[uestra] m[a]g[esta]d muy gran d[e]r[ech]o e yo la gloria y trabajos y tanto derramamiento de sangre que en la defensa desta causa e tenido y pues todo es de V[uestra] m[a]g[esta]d aga lo que mas convenga a su real serviçio que como tan subdita y obedienta no podre dejar de cumplir y guardar lo que V[uestra] m[a]g[esta]d mandare.

Y lo q[ue] açerca desto se deva hazer con la interpretaçion de la segunda orden V[uestra] m[a]g[esta]d sera servido de mandarme dar la que convenga dando la neçesaria al m[aestr]o de campo Luna para que no se permita en quanto a esto ninguna novedad n[uest]ro s[eño]r guarde a V[uestra] m[a]g[esta]d como la xpiandad lo a menester de fuenterravia de mi ayuntamiento a 20 de noviembre 1609 en creençia ba la presente sellada con mi sello y Refrendada de mio Scrivano fiel.

por la muy noble y leal villa de fuenterravia.

[Firmado] Esteban de lessaca.

* * *

Documento n. 2

1509 diciembre 24. Madrid

El Rey don Fernando solicita a los Reyes de Navarra el envío de algunos testigos para que intervengan en la controversia suscitada entre España y Francia en relación con la jurisdicción sobre el río Bidasoa.

Copia

AGS. Estado, legajo 213

Carta para el Rey y Reina de navarra escrita por el Rey de españa sobre bidasoa Rey don Fernando

Muy Ill|ustr|es Rey y Reina de nabarra n|uest|ros muy caros y muy Amados sobrinos. nos el Rey de aragon... bos ymbiamos musho a saludar como aquellos que musho amamos y preçiamos y para quien querriamos que Dios diese tanta bida salud y honrra cuanta vosotros mismos deseays. fazemos bos, saver que entre la villa de fuenterravia y la frontera de françia A avido y ay çiertas diferençias sobre el usso y aproveshamiento del rrio de vidassoa que es destos rreinos y parte los Terminos dellos y los de francia y sobre ello nos y el cristianissimo Rey de francia mio hermano embiamos n|uestr|os comiss|ari|os y porque para su imformacion seran menester D[ic]hos De algunos testigos los quales seran de menos interes e siendo de ese Rey no ponen de afectuosamente bos rrogamos que mandeis que los testigos que por parte de los d|ich|os comisarios y de la d|ich|a villa fueren para ello nombrados en v|uest|ro Reino vengan a deçir sus d|erec|hos y depusiçiones de lo susod[ic]ho pagandoles su justo y devido salario. Lo qual de mas de ser cosa justa Resçibiremos de vos en singular conplaçencia.

muy Ill[ustr]es Rey y rreina mios muy caros y muy amados sobrinos mio senor todos tiempos bos aya en su especial guarda y Recomienda. de la villa de madrid a 24 del mes de dez[embr]e de 1509. yo el Rey.

* * *

Documento n. 3

[1510]

Carta de Fernando V de Aragón a Jerónimo de Cavanillas, embajador de España en Francia, denegando la petición realizada por Hendaya para disponer de navíos de quilla.

AGS. Estado, leg. 213

Al embaxador Cavanillas sobre la quilla que pidio endaya.

El Rey. mosen geronimo de cavanillas del mio consejo y mi embajador en françia vi lo que me escribistes sobre lo de la quilla de las barcas de endaya que el cristianisimo rey de françia mi hermano os dixo que me escriviesedes para que le hiçiesemos conplasençia de mandar dar lugar que las oviese abiendole a el dado a entender que esto es cosa de poca importançia para los de endaya y no perjudiçial a los de fuenterravia y deçiendo/os que por estas causas prometio el liçen[cia]do acuña al presidente de burdeos al tiempo que se juntaron sobre las diferençias de aquellas fronteras que procuraria conmigo que permitiese las dichas quillas.

Hago/os saver que aunque los de endaya quisiesen pedir otra q|ua|lquier cossa de calidad y cantidad mas proveshosa a ellos / y mas perjudiçial a los de fuenterravia no la allarian y quien quiera lo conosçera ser asi poniendo la cosa en raçon la cual es esta= quilla non quiere dezir timon como lo deçis por via carta porque timon es governalle que ba a la popa cortando el agua y Regiendo la fusta como con fieno y quilla es aver en la barca cubierta de madera como en nao para que debajo della pueda estar gente y cargaçon y lo que quisieren poner y demas desto tener un palo grande en medio a manera de mastel para poner belas y aviendo quilla que es las dos cosas suso d|ic|has seguir sea que las barcas avian de ser muy maiores que no teniendo quilla para que con ellas pudiesen salir a la mar a pescar y a traer y llevar mercadurias y otras cosas de un puerto a otro. Lo qual no pueden fazer las barcas sin quilla, porque ya beis que siendo pequeñas y sin cubiertas ni velas no pueden salir a la mar ni se aproveshar dellas salvo en las rrias de la barra adentro / en espeçial en aquellas mares que son las mas brabas del mundo. Y agora porque mejor entendais el perjuiçio y daño grande que se seguiria a los de fuenterravia de dar quilla a los de endaya abeis de presuponer que el puerto de aquella rria es de fuenterravia desde ab iniçio mundi aca y sobre ello no ay ningun debate que ambas las partes lo conosçen. Los de fuenterravia solo se aproveshan deste puerto para tener sus navios y cargar y descargar por alli y para que por el d|ic|ho puerto entren sus barcos grandes y pinaças en la mar para pescar. querrian agora los de endaya quitar a los de fuenterravia este provesho de que an usado y goçado de t|iem|po ynmemorial aca y lo que es propio de fuenterravia querrianlo hazer comun. ya consiguiria este su deseo los de endaya con solo que les otorgue la quilla que demandan. y a los de endaya por la sentençia que agora dieron los comisarios les dieron facultad que pudiesen pescar por la d|ic|ha rria no les permitiendo aun aquello porque la d|ic|ha endaya es un lugarejo pequeño que A poco que se poblo y en aquella rria nunca tuvieron otro exerciçio sino pasar con barquitos a fuenterravia a proverse de lo neçesario y algunas bezes que pescarian cave su lugar y algunos de la d|ic|ha endaya diz que se les figura agora que si de mas desto pudiesen acavar que el

d[ic]ho puerto fuese comun a ellos y a los de fuenterr[avi]a como lo seria dandoles la d[ic]ha quilla que con esto podrian poblar un grande lugar donde agora esta endaya y que aunavan puerto para si y que entonçes de neçesidad se avia de despoblar fuenterravia y dexar los de fuenterrabia posesion y d[erech]o tan antiguo y en total destruizçion suya. Ya vos bedes que seria ynposible poderlo acavar con ellos y que no es Razon que yo les pida tal cosa y en tan notorio daño y perjuicio suio que antes perderian mill vidas que dexar cosa suya tan antigua y en que consiste todo su provesho. Y esto digo porque non penseis lo de la quilla es cosa libiana que a pedir de boc[268]a los de endaya no pueden desear ni demandar mas que esto para ser ellos acreçentados y los de fuenterravia perdidos. Y no creais que çe liçenciado acuña prometiese que procurarian que yo biniese en conçeder lo de la quilla saviendo el y seiendo notorio ser verdad lo suso d[ic]ho, antes el d[ic]ho liçençiado me imformo de palabra de la importançia de la quilla tambien que lo escribio el corregidor de guipuzcoa. y pues agora beis lo que es dareis bien a entender al d[ic]ho cristianisimo Rey mi hermano la calidad y gran verdad de la d[ch]a demanda y que pues con los de endaya se fizo en lo de la pesca por su contenplacion no les pertenesçiendo lo que les Dieron y aquello esta vien para ellos que quiera mandar? confirmar el asiento de los d[ic]hos comisarios de Comun Concordia tomaron para que se guarde como deve por ambas las d[ic]has partes fasta tanto que se determine el negoçio principal y escrivirmeys lo que sobre ello se hiziere que en ello me servireys.

[268] El subrayado se corresponde con el trazado en el documento.

N. 76

[Plantas y alzados de la casa de la pólvora que se proyecta realizar en Fuenterrabía] / Ger[óni]mo de Soto. -- Escala [ca. 1:92], 60 pies [= 18,2 cm]. -- [1610 mayo 20]. -- 2 plantas y 2 alzados en 1 h. : ms., col. ; 39x49 cm. -- Acompaña a carta de Jerónimo de Soto a Su Majestad de fecha 1610 mayo 20.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XLIV-39. G. A., leg. 743.

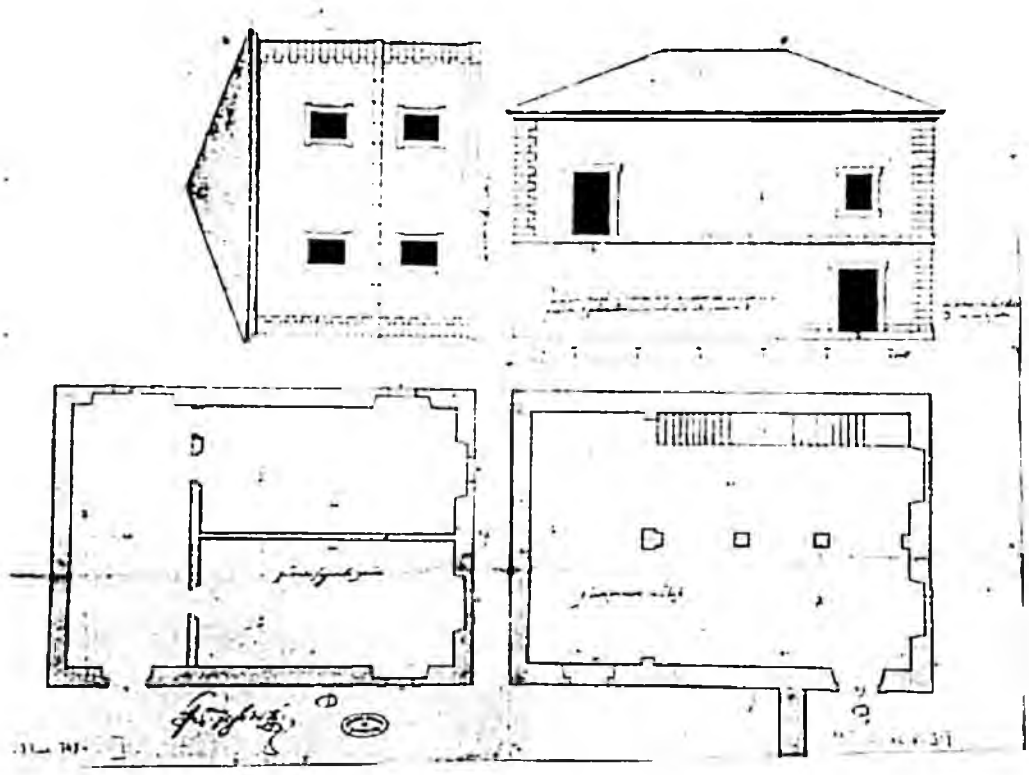

Jerónimo de Soto dirigió al Rey, con fecha de 20 de mayo de 1610 (documento n. 1), una carta en la que se adjuntaba, en una única hoja firmada, dos planos y dos alzados del almacén de pólvora que se construía en Fuenterrabía. Este polvorín se corresponde con el denominado "de la Magdalena" por estar situado en las proximidades del cubo del mismo nombre.

La construcción de una nueva "*casa de la munición*" era urgente en Fuenterrabía "*... para excusar el peligro que tiene en el puesto donde ahora esta particularmente en el vnbierno por los fuegos q[ue] çerca della se azen*", tal y como se afirma en otra carta, fechada en el mismo mes[269], en la que también se da cuenta del estado en que se encontraba la construcción "*... esta ya tan adelante que este berano quedara acabada y de suerte que se pueda pasar a ella la polbora*".

Según el proyecto, se trata de un edificio de planta rectangular y cubierta a dos aguas con faldones. Consta de dos plantas. La primera está formada por una estancia única de 60x40 pies (16,7x11,1 metros), espacio diáfano solamente entorpecido por tres pilares -que sustentan la planta superior- y la escalera de acceso a la misma, que corre pegada a la pared opuesta a la puerta que, rotulada como "*B*", se abre en el pequeño sector de la fachada principal que no está arrimada a la muralla. La ventilación se realiza mediante dos ventanas que se abren en uno de los lados menores.

La muralla citada parece tratarse de la muralla medieval de la villa que sigue la dirección de la actual calle Javier Ugarte. El terreno en que se edificó el polvorín era al parecer de D. Pedro de Zarauz, en cuyo solar construyó una casa el capitán general

---

[269] 1610 junio 23. Fuenterrabía.
Carta de Jerónimo de Soto al Rey sobre la edificación de un polvorín en Fuenterrabía y la suspensión del proyecto de una "ciudadela" en San Sebastián.
AGS. Guerra Moderna, legajo 743.

(fin del s. XV) D. Juan de Gamboa, derruida en el momento de acometer la nueva construcción.

La planta superior presenta tres estancias. Dos de ellas, dispuestas en sentido longitudinal a las fachadas mayores, miden 20x40 pies (5,6 x 11,1 m.) y se ventilan mediante sendas ventanas. La tercera estancia, dotada de las mismas dimensiones, es transversal a las dos citadas. En uno de los lados menores de la citada estancia -o zaguán superior- se abre respectivavente una ventana y, en el otro, la puerta "A", a la que se accede desde el terraplén de la muralla. La función de esta última nave es la de acoger los vehículos en los que se transportaba la pólvora para proceder en la misma a su descarga, evitando su manipulación a la intemperie. También se realizaría en la misma al pesado de la pólvora que se almacenaba en las otras estancias. Uno de los lados mayores no dispone de abertura alguna, mientras que en el otro se abren pasos hacia las dos naves y a la escalera de bajada al piso inferior.

En un reciente actuación arqueológica[270] sobre el polvorín de la Magdalena se descubre parte del mismo en aceptable estado de conservación, tras la incorporación de una bóveda a prueba a petición del Capitán general, Duque de Canzano (1684), y la realización de muros de cierre del perímetro del polvorín (Luis de Langot, 1723).

* * *

[270] *Sondeo : Polvorín de la Magdalena (Fuenterrabía)* / dirigido por Arantza Ugarte. -- En: Arqueoikuska 94, p. 400-402

Documento n. 1

1610 mayo 20. Fuenterrabía.

Carta de Jerónimo de Soto al Rey adjuntando plano de la casa de la pólvora de Fuenterrabía.

AGS, G. A., leg. 743.

Señor.

V[uestra] M[a]g[esta]d manda por su Real carta de 17 del pasado que se le ynbie la traça de la casa para la polbora, que es neçesario haçer en esta plaça de fuenterrahia para asegurarla del daño a que esta tan sujeta la qual ba con esta abiendo considerado bien lo que para ello es menester asi en la capaçidad forçosa para la cantidad que ay de ordinario como en el menos gasto en la fabrica de forma que es preçissamente menester dos pieças del tamaño que por ellas se muestran que son de 40 pies de largo cada una y 20 de ancho con otra delante de las dos de otro tanto para pesar la que se sacare de las dos y rreçibir la que biniere de fuera adonde an de entrar las rrequas que la trajeren sin abrir adonde estubiere la demas de suerte que ha de ser un Reçivimiento o çaguan que sirba desto, y porque el sitio adonde esto se ha de haçer es desygual siendo mas alto por las espaldas que por la frente por estar arrimado a un terrapleno junto a la muralla de que antes se sigue comodidad, que daño se helixe de tal suerte que desde el se entre a pie llano con las cabalgaduras al dicho çaguan alto por la parte de la muralla que es de grandissimo serviçio por estar tan beçina a ella, y no aber de subir escalera alguna por esta parte y por la de abaxo que es por una calle q[ue] lo esta mucho mas que el terrapleno, queda otro Çaguan para que esten sotanados y libres de toda humedad las dos pieças de la dicha polbora que es de todo el grandor de las tres de arriba con otra puerta por aquella parte en que podra haver los pertrechos y cossas, que no rreçiben humedad y sera todo libre y esento de paredes porque yra sobre pilares armado el suelo de arriba por mas haorro y desocupado.

Este sitio tiene muchas Conbeniençias de consideraçion que estar muy apartado por todos los lados de las casas de la beçindad, y no ser menester derribar mas de una de muy poca, y de mas desto muy guardado de poder ser ofendido de los muchos padrastros que esta fuerça tiene porque ninguno se descubre por ser muy escondido y baxo, y mayormente de la parte de françia, a que esta sujeto el que aora ay, que ha sido grande dicha que della no se aya sabido, y tirado algun cañonaço a sus tejados, con achaque de algun rregoçijo o fiesta y boladola toda porque dellos a la polbora no ay una bara de medir y con ella bolara toda la Villa.

Tambien esta libre de las partes q[ue] puede haver bateria porq[ue] esta açia la mar de donde no la puede aber y demas de todo esto, esta puesto, al levante y mediodia, que son los bientos mas enjutos en esta tierra y guardada de poniente y norte con que lluebe de ordinario.

El suelo diçen que es de don Pedro de çarauz adonde en tiempo de los Señores Reyes Catolicos, fabrico una casa don Juan de ganboa anteçessor suyo, siendo Capitan Jeneral desta provinçia y aora estaba toda cayda con solamente algunas Ruynas y mucha tierra, que las hago desaçer para linpiar el sitio, y me aprobecho de la piedra que es de consideraçion, y de la tierra, para terraplenar una cassamata de que avia mucha neçessidad y probeyendo aprissa los demas materiales, de maderas, cal, y la piedra, que mas fuere menester, en el ynterin que V[uestra] M[ajesta]d es servido de ber la dicha traça, y mandar lo q[ue] sobre ella pareçiere pues es menester darse tanta prisa queste berano quede hecha, y con dispusiçion de poderse poner en ella la dicha polbora antes que benga el ynbierno por sacarla del dicho peligro, porque entonçes le tiene mayor por no se poder escusar los fuegos que çerca della haçen los que las biben.

Los seysçientos ducados q[ue] an benido con el dinero de la jente de guerra para este efeto no sera bastante porque sera neçesario mas de mill y quinientos por ser de la capaçidad q[ue] pareçe.

gu[ard]e n[uest]ro s[eño]r La Real persona de V[uestra] M[agesta]d como es menester y sus criados y basallos deseamos. de fuenterravia a 20 de mayo 1610.

[Firmado] Ge[róni]mo de Soto

N. 77

[Plano del curso del rio Bidasoa a su paso por Behovia mostrando las instalaciones para el canje de princesas entre España y Francia de 1615]. – Escala [ca. 1:1.750], 300 pies [= 4,8 cm]. -- [Ca. 1615]. -- 1 plano : ms., col ; 28x41 cm. -- Entre documentación referida al canje de Princesas de 1615.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XVI-127. Estado K-1626, fol. 56.

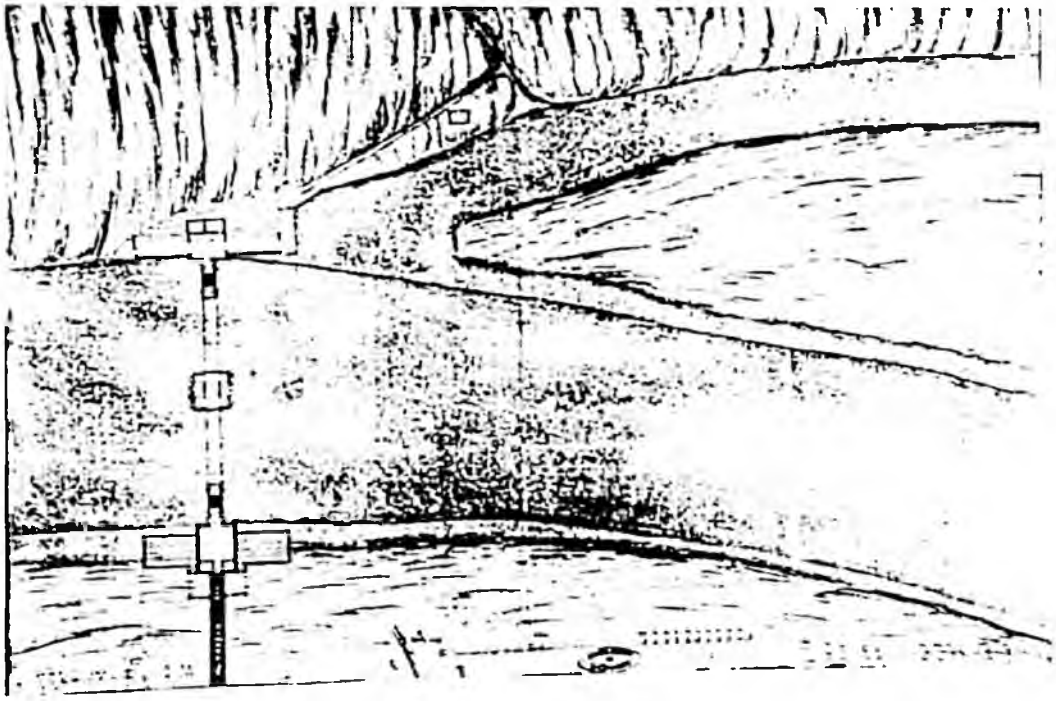

Las relaciones entre España y Francia fueron tensas en los primeros años del reinado de Felipe III (1598-1621). La mejora de las mismas trató de lograrse mediante la ejecución de una política matrimonial adecuada, que se plasmó en el establecimiento de enlaces matrimoniales entre el Rey francés Luis XIII y la princesa Ana, hija de Felipe III, y entre Isabel (Elisabet) de Borbón, hermana del Rey francés, y el futuro Felipe IV de España.

Tras múltiples negociaciones, el 30 de abril de 1611 se firmó un acuerdo secreto, que se hizo público en España el 2 de febrero de 1612 y en Francia el 25 de marzo de 1612. Las capitulaciones de la unión entre Luis XIII y doña Ana se firmaron el 22 de agosto, mientras que el día 25 de agosto se firmaba el contrato de matrimonio entre el Príncipe de España e Isabel.

El Rey español y sus hijos pasaron el verano de 1615 en Valladolid, trasladándose a Lerma y Burgos, donde la Princesa renunció, según lo acordado, "... *a suceder en alguno de los Reinos, Estados y Señoríos de que se compone esta corona y Monarquía de España*". El 17 de octubre el embajador de Francia entregó a Felipe III las cartas del Rey de Francia pidiéndole licencia para que el duque de Lerma se desposase en su nombre con la infanta doña Ana, celebrándose al día siguiente la boda en la Catedral. Desde Burgos, la ya Reina se trasladó a San Sebastián, donde se detuvo durante dos días. El día 7 de noviembre se trasladó a Fuenterrabía y el día 9 se dirigió hacia el vado de Behobia del fronterizo río Bidasoa, donde se había preparado el escenario para el "canje" de las princesas, que es el representado en el documento cartográfico (AGS XVI-127.

El documento cartográfico es sencillo, representando en color azul el río Bidasoa, en colores ocres la tierra firme y en rojo las construcciones. En ambas orillas del río aparecen pabellones de similares características de los que parten, dirigiéndose hacia un

pequeño "palacete" levantado sobre barcas en medio del Bidasoa, una serie de cuerdas o alambres que servirían para dirigir las falúas que trasladarían a las princesas y su séquito de la orilla al palacete flotante y de éste a la otra orilla.

El documento n. 1, -que acompaña al documento cartográfico- es una memoria que transcribe la traducción del documento entregado por el embajador extraordinario de Francia en el que manifestaba algunas condiciones para el buen desarrollo de la ceremonia. No dispone de fecha, pero en uno de los epígrafes se escribe "*Resolver el dia de los despossorios, su M[ajesta]d expianissima desearia al mas tardar fuesen dentro de los 20 o 25 del mes de Jullio de este año press[en]te de 615*". La data, por lo tanto, debe situarse inequívocamente en el primer semestre de 1615.

El escrito se presenta dividido en 23 capítulos. En el margen izquierdo de cada uno de ellos se señala el estado de la cuestión con referencia la organización española.

Los temas tratados son la forma de hacer llegar la documentación pertinente para el enlace, proponiendo las figuras del valido del Rey, Duque de Lerma, y del Duque de Guisa por parte francesa. Insinúa que los lugares propuestos para la entrega de las princesas serían el paso de Behovia y San Juan de Luz, mientras que los esponsales se celebrarían en Burdeos y Burgos, recomendando que se celebraran como muy tarde entre el 20 y 25 de julio.

La composición del séquito, los vehículos para el desplazamiento, el mobiliario, ajuar, regalos para las respectivas familias, algunas condiciones económicas, etc. son otros de los temas tratados en los diversos capítulos.

Una vez celebrada la ceremonia, Doña Isabel fue entregada por el duque de Guisa al duque de Uceda -que sustituía por indisposición al duque de Lerma-, trasladándose a

Burgos, donde le esperaba Felipe III, partiendo hacia Madrid. Por su parte, doña Ana salió hacia Burdeos, donde era esperada por su esposo.

* * *

1615

Documento n. 1

Traducción del documento entregado por el embajador extraordinario de Francia en relación con el establecimiento de enlaces matrimoniales entre el rey francés Luis XIII y la princesa Ana, hija de Felipe III y entre Isabel (Elisabet) de Borbón, hermana del rey francés, y el futuro Felipe IV de España, con anotación marginal sobre cada asunto.

AGS. Estado, K - 1626, fol. 33-56

Papel traducido del que ha dado el embax[ado]r extraordin[ari]o de fran[ci]a apuntando en la margen de cada capitu[l]o el estado q[ue] tiene lo q[ue] contiene.

El estado que aqui tiene lo contenido en este papel

Tradu|cci|on del papel que ha dado el embax|ad|or extraorin|ari|o de Fran|ci|a

Memoria de los puntos q|ue| se han de resolver para la execu|ci|on de los casamientos del Rey con la Rey|n|a dona Ana y de mi señor el Principe de España con Madama Elisabet de Francia

+ +

Esta resuelto por el Rey n|uest|ro s|eñ|or que no Vaya personaje particular con el poder sino que se envie con correo á don Inigo al qual se advirtio que de alla podria venir el poder tambien con un correo.

+ +

Saber si los poderes y procuraçiones se han de despachar por ambas partes para los despossorios por palabra de pressente seran enviados á una y á otra Corte por personas de calydad como se hizo para el casamiento del Rey y de la Rey|n|a difuntos y Mons|eño|r de Bellagarda primer gentilhombre de la Camara fue el portador.

+ +

Assi esta resuelto y advertido dias ha á don Iñigo de Card[a]

+ +

Si el señor Duq|ue| de Lerma desea ser empleado en esta action y q|ue| el poder le sea dado / su M|ajesta|d lo tendria por bien, y de su parte empleara al S|eñ|or Duq|u|e de Guisa que proçedera y se aquitara dignam|ment|e y á contento general y de sus Magestades

+ +

No esta expresam|en|te resuelto el lugar donde se ha de hazer el desposorio, pero puede admitir esto si su M|ajesta|d fuere servido.

+ +

Tampoco esta resuelto esto, y es de advertir que a 25 de jullio es dia de Santiago patron de Esp|añ|a y el siguiente Santa Ana

+ +

Esta acordado y avisado a don Iñigo que las entregas sean por el paso de Beobia sin esta particularidad de S|a|n Juan de Lus.

+ +

Convenir y resolver los lugares en donde se ayan de hazer las sobre d|ic|has solemnidades, y pareze seran á propossito Burdeos, y Burgos.

+ +

Resolver el dia de los despossorios, su M|ajesta|d expianissima desearia al mas tardar fuesen dentro de los 20 o 25 del mes de Jullio de este año press|en|te de 615

+ +

La entrega de las Prinçessas se deva hazer en el paso de Beobia de çerca de Irun de la Una parte y de S Juan de Lus de la otra.

+ +

Podriase responder á esto (siendo su M[ajesta]d servido) que hecho el despossorio se yra caminando en dando lugar las calores y el tiempo y que entonzes le havra para señalar el dia de las entregas teniendose consider[aci]on a lo q[ue] aqui se apunta de la buelta a Paris antes q[ue] entren las aguas.

Adviertese q[ue] aca se tubo intento de differir las entregas hasta q[ue] el Rey de Françia huviese cumplido los 14 años *y creo q[ue] don Iñigo escribe q[ue] estara assi resuelto*[271].

+ +

Esta acordado que vayan á esse effeto los Señores Cardenal de Toledo y Duque de Lerma.

+ +

Acordar y señalar el dia de la d[ic]ha entrega de las d[ic]has prinçessas, q[ue] su M[ajesta]d expianissima dessea grandem[en]te se hagan á tiempo y al punto q[ue] el sol este fuera del signo del Leon y las calores lo permitieren y siendo possible para los primeros dias de setiembre para q[ue] su M[ajesta]d pueda bolver á Paris antes de las aguas y llubias q[ue] siempre son muchas i grandes en francia por el mes de Noviembre, y q[ue] si su M[ajesta]d no comienza su buelta para mediado setiembre no le faltaran por ser el camino tan largo mil incomodidades hasta Paris, lo qual no tiene tanto que prevenir su M[ajesta]d Catholica.

+ +

Saver a quien su M[ajesta]d Catholica dessea emplear para acompañar á la Rey[n]a doña Ana, y para Reçibir á Madama Elisabet, para que su M[ajesta]d expianissima emplee para el mismo effecto persona de semejante calydad.

---

[271] El texto en cursiva parece escrito por otra mano.

+ +	+ +
No se ha hablado en esto hasta agora y assi se havra de resolver lo q|ue| se hara.	Saver si algunos de los señores o señoras q|ue| acompañaran a las d|ic|has Prinçessas á mas de los destinados y ordenados para sus servicios, pasaran el Lugar de la d|ic|ha entrega.
+	
Puedese responder que aquí tambien se previene lo neçess|ari|o para la Prinçessa n|uest|ra señora	Su M|ajesta|d manda y haze aparejar para la Rey|n|a doña Ana doble ajuar para su camara cumplido q|u|e seran llevados hasta el paso de Beobia para servirla estando en françia con todo lo q|u|e depende de su guardaropas.
+	
Esto se puede saver de los off|icial|es de la casa Real si conviniese, lo que esta acordado es q|ue| el carruaje y bagajes de España buelvan de la raya trayendo las muebles de la Prinçe|s|a y el carruaje de fran|ci|a buelva alla llevando los muebles de la Rey|n|a Infanta y don Iñigo esta avissado dello.	Es neçess|ari|o saver la calydad de los muebles que se llevaran de españa para el servi|ci|o de la Rey|n|a doña Ana y siendo possible su peso y su quantidad para q|ue| sea proveydo el carruaje necess|ari|o entrando en françia y dar orden q|ue| no passe ningun carruaje ni mulas de un Rey|n|o a otro y q|ue| el carruaje q|ue| traxere los d|ic|hos muebles de España sirvan para bolver los de Madama Elisabet q|ue| trajese de francia.

+

Puedese responder que aqui tambien se previene lo necess[ari]o y conviniente para la Rey[n]a Infanta, o ver si convendra particularizarlo

Madama Elisabet sera acompañada y servida de un ajuar de camara cumplido con todo su acompañamiento assy para La capilla como todas otras cosas meçessarias.

+

A esto se puede responder que tembien sera servida la Prinçesa con lo deste genero como es justo o particularizar si conviniese.

La d[ic]ha Rey[n]a doña Ana sera servida con seys carrozas, las dos de á seys cavallos y las otras a quatro con dos literas y su acompañamiento de ocho acaneas con sus pajes y lacayos y todo lo demas acostumbrado.

+

Dezir lo q[ue] llevara la Reyna Infanta si conviniese particularizarlo y lo diran en los offi[ci]os que ya tienen orden para lo q[ue] se ha de hazer.

Assi mismo llevara consigo la d[ic]ha Prinçessa Elisabet çinco carroza, y dos literas sin acaneas por ocasion que las damas no subiran a caballo en España.

+

que lo mismo se hara de laparte

Todo el d[ic]ho bagaje de Madama pasara con su A[lteza] á España para servir.

+

Si se huviese de responder a esto con particularidad se havra de saver de los offiçios assi de la cavalleriza como de la casa pues se les ha dado orden de lo q|ue| se ha de hazer.

Conviene saver todo lo q|ue| la sera aparejado en españa, a fin q|ue| por el conoçimiento q|ue| havra de lo que assi se preparare La Una y otra de las dos cassas puedan ser tanto mejor ordenadas.

+

Esta acordado hasta agora lo que se vera por una memo|ri|a q|ue| aqui va.

y seria assi bien de comunicar muy veras los cargos y ofi|ci|os q|ue| se hubieren de proveer de todas las damas y offiçiales para el serviçio de las personas y ca|ilegible| de las d|ic|has damas Rey|n|a Doña Ana y doña Elisabet.

+ + +

Don Iñigo avisso que a la Rey|n|a Infanta tenian señalado para su entretenimiento y estado 133.333 y un terçio y que sera dueña abasoluta de su casa y de los offiçios como aqui se hiziese lo mismo con la Prinçesa y se le respondio que esto quedava enten|di|do y q|ue| aqui se acomodaria la casa de la Princessa á estilo de esp|añ|a

Sus Mag|estad|es xpianissimas piensan de dar a la d|ic|ha rey|n|a doña Ana quatroçientas mil libras para el entretenimiento de cada un año ordin|ari|o de su casa y sin las gratificaçiones extraordinarias q|ue| las Reynas de fran|ci|a acostumbran a reçivir de un tiempo á otro las quales les montan y exçeden siempre de ordinario.

	+ +
Conforme a esto se havra de verlo q[ue] se responden a estos tres capitu[l]os q[ue] van señalados con +	La Rey[n]a doña Ana dispondra y ordenara en los cargos y despensas de la cassa como lo han acostumbrado las Rey[n]as de françia. Sus Mag[esta]es xpiadissimas dessearian y holgarian q[ue] madama fuese tratada de la misma manera.
+ +	
Esto se puede conçeder reçiprocam[en]te siendo su M[ajesta]d servido dello	Asi mismo y á mas q[ue] la d[ic]ha señora Rey[n]a doña Ana no podra disponer de todos los muebles y comodidades q[ue] trajese de españa sin q[ue] ni la dama de honor ni otra en fran[ci]a pueda nada pretender, sus d[ic]has M[ajesta]des xpianissimas estiman ser razonable q[ue] assi sea usado en españa para lo que llevare madama Elisabet.
+	
El nombre de la Aya (que ellos llaman governadora) ya se save. Lo demas se podra declarar.	y es apropossito de saver los nombres de las dueñas de honor q[ue] sean reçividas para venir á francia con el nombre de la q[ue] tendra el titulo de Governadora.
+	
y esto q[ue] son lo que aqui llaman damas.	Assi mismo el de las hijas doncellas q[ue] vendran a francia

+

Tambien convendra saver y declarar esto, si ya no conviniese que ellos declaren primero lo q[ue] ha de venir de fran[ci]a en servicio de la Prinçesa.

y aun el de las mugeres de la camara y el num[er]o de las q[ue] yran para servir a las d[ic]has damas donzellas y mugeres d[ic]has, para que saviendo sus nombres calydad y casas y la cantidad dellas, se aparejen poco mas o menos las mismas para enviar con madama.

+ +

Hase hablado en q[ue] es bien que vayan algunos cavallos y acas para presentar, y q[ue] tambien llevase la Rey[n]a Infanta algunas cosas curiosas para dar a su suegra y a las Prinçessas de la sangre.

+ +

Resolver si se ha de hazer provision de pressentes de una parte y de otra para los Prinçipes, señores, y damas q[ue] havran acompañado a la Rey[n]a doña Ana y a la Madama Elisabet.

N. 78

[Plano del río Bidasoa a la altura de Behovia, con representación de los muros que se hicieron a ambos lados del río con ocasión del trueque de princesas de 1615]. -- Escala [ca. 1:512], 150 pies [= 8,2 cm]. -- [1616]. -- 1 plano : ms., col. ; 30x45 cm. -- Con carta del Duque-Conde de Aramayona a Su Majestad de fecha 1616 jun. 23, acompañado de un informe.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XLIV-43. G. A., leg. 815.

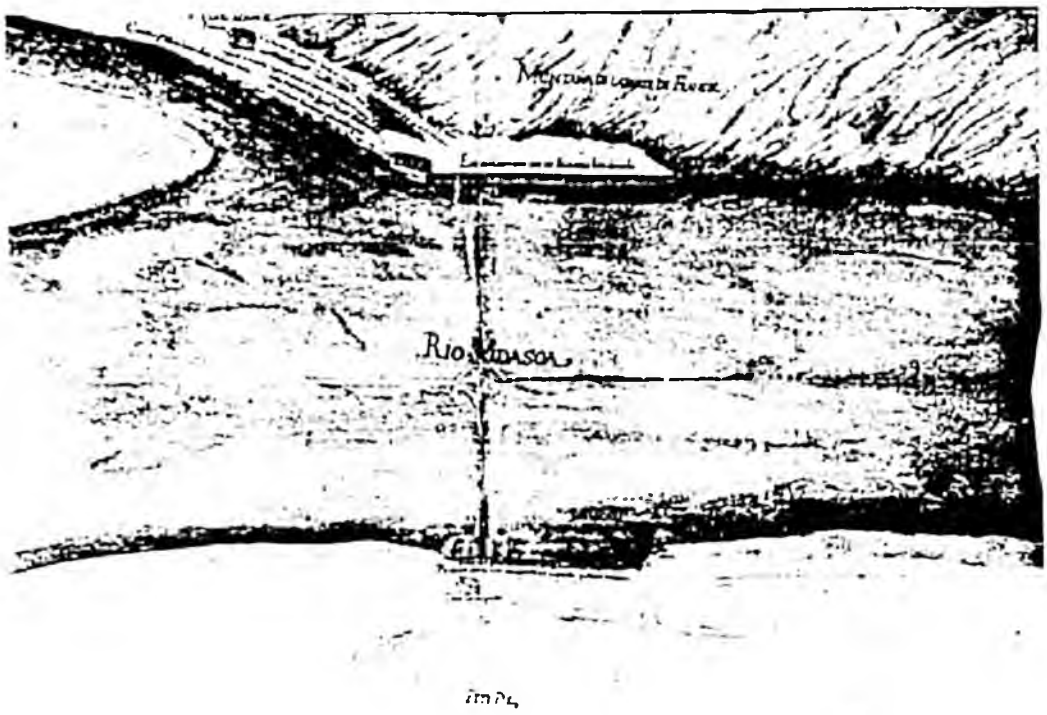

Con fecha de 27 de abril de 1616, el Rey envió una carta al Duque-Conde de Aramayona por la que se le ordenaba la demolición de los restos de la obra de fábrica realizada en las inmediaciones del paso del río Bidasoa en Behovia y que pusiese el hecho en conocimiento de D. Juan de Médicis.

La mencionada obra de fábrica -un murete de tan solo 6,7 m. de longitud- constituía un resto de las construcciones realizadas con motivo de los matrimonios entre el Rey francés Luis XIII y la Princesa Ana, hija de Felipe III y entre Isabel (Elisabet) de Borbón, hermana del Rey francés, y el futuro Felipe IV de España.

La contestación a la carta -en la que se trataban también otros asuntos- fue otra de fecha 23 de junio de 1616 (documento n. 1) acompañada de un plano (M. P. D. XLIV) y de un informe (documento n. 2) redactado de común acuerdo entre el Duque-Conde de Aramayona y D. Juan de Médicis.

En el mencionado informe se afirma que las aguas del Bidasoa sólo llegan hasta el pequeño muro en las pleamares más extraordinarias. Por esta razón deducimos que, incluso para quien escribe el informe, la situación del muro no era totalmente clara, ni aun considerado como buena la posición española, que defendía su jurisdicción sobre la totalidad del cauce del río, mientras que los franceses lo consideraban como propio hasta su mitad.

Por otra parte se aduce que, como resultado del litigio entre España y Francia llevado a cabo en 1610, se había autorizado a los habitantes de Hendaya a seguir beneficiándose de los usos sobre el río que habían disfrutado en los últimos 10 años. Y que la motivación que había llevado a conservar la obra de fábrica es su necesidad para el mantenimiento del camino.

En el informe se propone que se inste a los franceses a demoler el muro sin relacionar tal hecho con la disputa jurisdiccional. En el caso de que no aceptaran el derribo, durante una pleamar viva, habitantes de Fuenterrabía, convenientemente armados, podrían proceder a su demolición como si la acción hubiera sido idea de la población, sin premeditación de las autoridades españolas.

El escrito finaliza señalando los inconvenientes que cualquiera de las dos posturas podría acarrear, centradas en que los franceses, una vez derribado el muro voluntariamente, podrían acometer la construcción de otro de mayor entidad. Y que, en caso de realizar la acción con violencia, podría desatarse una reivindicación sobre la jurisdicción francesa del río, situación que no interesaría a la Corona.

El documento cartográfico es muy parecido al MPD XVI-127, pero a diferencia de él, presenta las dos únicas construcciones representadas, rotuladas como "*casilla del passo*" y "*cassilla del passo de francia*" en perspectiva y con trazo descuidado. También se señala por medio de puntos próximos al muro de las discordia (*remiendo de piedra de la q[ue] no an desecho sobre q[ue] es la diferencia*) la zona en que "*las mareas en Aguas Vivas ordinarias ynundan...*". Igualmente se señalan otros dos muros de mayor consistencia realizados a uno y otro lado del Bidasoa, ya derribados: al lado francés se rotula como "*Este es el paredon que los Franceses han desecho*" y al español "*Paredon que se hizo de la parte de España, y se demolio*".

* * *

Documento n. 1

1616 junio 23. Pamplona

Carta del Duque-Conde de Aramayona al Rey por la que envía un plano y una relación sobre el derribo de lo construido en el paso del río Bidasoa con motivo del canje de princesas de 1616.

AGS. GA, legajo 815

Señor

La carta de 27 de abril (que la reçevi a 4 deste) V|uestra| M|ajesta|d es servido mandarme dezir en que no quede piedra ni mas que antes en el passo del rio Vidasoa advirtiendolo assi a don Juan de Mediçis / Y para q|ue| tome V|uestra| M|agjesta|d la resoluçion que mas conviniese a su real serviçio antes de poner en execuçion su real mandato pensando que sirvo mas en eso a V|uestra| M|ajesta|d aviendo Venido a esta çiudad Don Juan de Mediçis a dezirme lo que sentia |roto| la planta que ba con esta de comun acuerdo de ambos se han hecho los puntos que la acompañan por donde bera V|uestra| M|ajestad| lo que en raçon desto se nos ofreze, y lo que es aquel rremiendo, el estado que tiene, y la causa por q|ue| se hizo a que me remito sin tener que añadir otra cosa mas de esperar tras esto la resoluçion que tomare V|uestra| M|ajesta|d y lo que se servira de mandarme[272].

...

... Pamp|lon|a a 23 de junio 1616

|Firmado| Conde de Aramayona

* * *

[272] La carta sigue tratando brevemente otros temas, tales como el estanco de la pimienta, comunicaciones con sus correspondientes de ultrapuertos y provisión de fondos para el pago de deudas contraídas.

Documento n. 2

[1616]

Acuerdo entre el Duque-Conde de Aramayona y Don Juan de Médicis relativa a una pared realizada con ocasión de los trueques reales en la orilla francesa del Bidasoa.

AGS. G. A., leg. 815.

Lo que se ofreçe dezir tocante al Remiendo de Piedra seca que esta junto al Rio Vidasoa a la parte de françia, que es solo lo que ha quedado en pie de las fabricas que se hizieron con ocassion de los Reales trueques, que tiene ocho baras de longitud son las siguientes.

Que no pareçe considerable como se vera por la planta que se hembia el tratar que este remiendo se demuela por razon que si no es en aguas vivas de las extraordinarias no llega a inundar alli el Rio Vidasoa.

Que este Remiendo tanpoco pareçe puede servir de consequencia por aver dado a los françeses los juezes de ambos Reyes que el año de diez Conoçieron de las diferen|cia|s tocante aquel Rio mucho mas de lo que importa la diferençia dese remiendo como se vee por el capitulo siguiente, que es lo que entonçes se determino y si ellos, y lo que ordenaron, y declararon los dichos cuatro juesses de España, y Françia el año de diez çerca del husso del dicho Rio, fue que los avitantes de fuente Ravia y Endaya hussasen y gosassen en el por modo y forma que avian acostumbrado husar y gosar en los diez años ultimos passados, a saver es que los avitantes de Endaya y los otros subditos del Rey Xpianissimo tubiessen y poseyessen nazas o pesqueras, Islas pasaje de Beobia al molino del ospital para moler y las tierras de las dichas Islas para labrarlas y cultivarlas y puerto para passar y venir con gavarras tolillas y otras naves sin quilla en el dicho lugar de endaya De manera que los françeses an hecho este remiendo por pura neçesidad para el reparo del camino y beneffi|ci|o comun de los passajeros estando ansy de las entregas tan estrecho que no podia apenas passar un Hombre A cavallo.

No obstante lo que se dize si su Mag[esta]d, mandare, que sin embargo se demuela este remiendo pareze y podria escrevir su mag[esta]d, al Duque de Monteleon que proçediendo con la instançia que lo a hecho por lo passado de que se cumpla lo conçertado con el Rey Xpianissimo sin tratar de jurisdicçion del Rio pues los françeses tienen por suyo la mitad de]l sin admnitir ni dezir otro lenguaje y procure orden de que se quite eso, y que si la diere sea de manera que inbiolablem[en]te, se execute.

Que tras esto no aprovechando la Diligençia del Duque de Monteleon que se demuela el ese remic.ido por ultima resoluçion se podria haz[e]r encargandoselo a los naturales de fuente Ravia para que hiendo una noche en aguas vivas con mano Armada y algunas gavarras y otras prevençiones neçessarias lo hiziessen como movidos de suyo.

Inconvinientes que se ofreçen

Suponesse q[ue] los françeses demuelan el paredon por cumplir con lo conçertado o que desta parte se haga por via de fuerça, si en el un caso o en el otro los mismos volviessen á haz[e]r otro mayor y mas metido en el Rio a titulo de acomodar su embarcadero como se puede esperar de su humor y la intençion que an dado, y de la pretenssion que tienen como se ha dicho sobre la mitad del Rio. Se pregunta como se les ha de estorvar y reprender que no lo hagan supuesto que se ha de presuponer q[ue] vernan con ressoluçion y prevençiones que desta parte pareze seria negoçio de reputaçion el Aflojar en zonas despues de aver hecho antes tanto casso deste negoçio. Tambien se advierte que si se hazen unos esfuerços desta parte en el negoçio seria muy factible que los françeses pidiessen una conferençia en que an hablado algunas vezes sobre las pretenssiones que tienen sobre el Rio, cossa que no podia estar bien a su mag[esta]d, pues esta en possession del Rio, y aunque no sea sino a pura inportunidad es de temer que saquen mas de lo que tienen si se llegasse asi.

N. 79

[Dibujo del río Bidasoa con la representación de la huida de delincuentes a Francia. -- [Sin escala]. -- [1617]. -- 1 vista en perspectiva : ms. ; 42x30 cm. -- Con carta del escribano D. Antonio de Ubilla a S. M., en nombre de la Villa de Fuenterrabia de fecha 1617 enero 30, incluye información realizada sobre este asunto solicitada por dicha Villa.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XLIV-45. G. A., leg. 823.

N. 80

[Dibujo del río Bidasoa con la representación de la huída de delincuentes a Francia]. -- [Sin escala]. -- [1617]. -- 1 vista en perspectiva : ms., col. ; 43x31 cm. Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XLIV-48. G. A., leg. 825.

Un nuevo episodio relacionado con los frecuentes incidentes fronterizos mantenidos entre España y Francia por la posesión del río Bidasoa como fondo fue el acaecido entre Fuenterrabía y Hendaya el día 17 de enero de 1617. Tal día, a las cinco de la tarde, dos hombres naturales de Bidania[273] que habían cometido un delito en su lugar de origen, trataron de cruzar en una embarcación el río Bidasoa en la proximidades de Fuenterrabía.

Tal era su prisa que llamaron la atención del preboste de Fuenterrabía que, acompañado de otros seis vecinos, tomaron una embarcación que tenían dispuesta para tales casos en la lonja, persiguiendo a los delincuentes hasta que consiguieron alcanzarlos al llegar a la altura de un bancal de arena situado a distancia de "*un tiro de arcabuz*" de la orilla francesa. Allí prendieron a uno de ellos, mientras que el otro se fugó a nado.

En ese momento, una docena de embarcaciones tripuladas por un centenar de vecinos de Hendaya armados con escopetas y chuzos, atacó a los vecinos de Fuenterrabía, liberando al detenido y haciéndoles prisioneros. A lo largo del incidente maltrataron a los hondarribitarras, quebraron la vara de justicia del Preboste y quemaron la embarcación con la que habían realizado la persecución, sin que, dada la rapidez con que se sucedieron los hechos, pudieran ser socorridos por los vecinos de Fuenterrabía.

La respuesta a tal acción no se hizo esperar. A la mañana siguiente, varios amigos de los detenidos quemaron cinco gabarras que navegaban por el río, prendiendo a sus cinco tripulantes, que fueron tomados como rehenes con objeto de contraponerlos a los siete que obraban en manos francesas.

---

[273] Bidania (Vidania) es en la actualidad una entidad de población integrada en el municipio de Bidegoyan, situado en las cercanías de Tolosa (Guipúzcoa), formada por los antiguos términos de Bidania y Goyaz.

Los de Hendaya se quejaron de la acción al señor de Urtubia, y como les reprendió por su acción, lo hicieron ante el gobernador de Bayona, que envió un letrado para que le informara de lo ocurrido.

El relato del hecho procede de la carta[274] que Antonio de Ubilla dirigió al Rey en nombre de la villa de Fuenterrabía (documento n. 1) a la que se acompañó de una perspectiva ilustrativa del acontecimiento (MPD XLIV-45).

En el citado documento cartográfico se representa en su parte inferior la porción de la fortificación de Fuenterrabía correspondiente al *Puntal*, pudiéndose apreciar el cubo de planta semicircular de *Bamba* y el baluarte de *San Felipe*, frente al que se representa un crucero y el edificio de la Lonja (L - *Esta es la lonja de las mercadurias q[ue] vienen a fuenterravia*), donde según, el relato, se guardaba la embarcación empleada en la persecución de los delincuentes.

Las líneas de tierra firme de España (*A - es la tierra continuada de españa*) y de Francia (B - *es la tierra continuada de francia*), el río Bidasoa (C - *es el Rio Vidasoa q[ue] en propiedad y posesion es de españa sin parte alguna q[ue] tenga en el francia*)

---

[274] Además de la citada carta, en el expediente figuran, entre otros documentos relativos al hecho, una "*Copia de la informaçion reunida por los alcaldes ordinarios de la Villa de Fuenterravia contra los vezinos del lug[a]r de endaya vassallos del rey Xpiadissimo sobre el delito que hicieron el día de San Antonio en el rio de Vidasoa*".

1617 enero 21. Fuenterrabia.
Copia de la carta de la Villa de Fuenterrabia al Duque de Çiudad Real.

Respuesta de carta del Duque de Ciudad Real a la Villa de Fuenterrabía en la que se aprueba calurosamente la acción de represalia y se dan órdenes respecto al tratamiento y estrategia que debe seguirse con los rehenes.

Ynforme Recabado a pedim[en]to de la Villa de fuenterravia contra el lugar de Endaya del Reyno de francia.

y los diversos arenales que quedaban descubiertos en la bajamar (D *son las playas de arena q[ue] se descubren quando baxa la marea, y todo lo que ella alcança a la parte de françia en sus mayores crecientes es de españa*) conforman el marco geográfico del hecho que pretende ilustrar. A ellos se suman las casas de *Endaya* e incluso la representación del monte Larun y de las rocas gemelas de la Playa de Hendaya.

En una de las "playas de arena" se dibuja la gabarra que utilizaron los delincuentes para huir (E *es la gabarra donde se metieron los delinquentes para passar a francia, y saltaron a la playa q[ue] esta al lado del rio*), la chalupa utilizada en la persecución (f *es la chalupa en q[ue] el Preboste executor fue al alcançe de los delinquentes y los alcanço en la d[ic]ha playa sin llegar a la parte de francia en distançia de un tiro de arcabuz*), el lugar donde el delincuente saltó al agua (h *es el uno de los delinquentes que se hecho al agua y se escapo a françia a nado*), el lugar donde el otro delincuente fue detenido (i *es el Otro de los dos delinquentes q[ue] no atreviendose a hecharse al agua como su compañero fue preso de los españoles*) y las gabarras de Hendaya que salieron en defensa de los delincuentes (g *Son las gabarras en q[ue] los francesses de Endaya mas de cien hombres con escopetas y chuzos fueron a la playa del Rio donde estaba la chalupa de los españoles y les quitaron por fuerça el uno de los delinquentes q[ue] le tenyan ya: y los llebaron pressos maltratandolos de palabras y obras*).

Otro documento cartográfico similar (MPD XLIV-48), con algunas manchas de color ocre marcando las "playas de arena" y azul indicando las aguas del Bidasoa, prescinde de la representación de las murallas de Fuenterrabía -incluyendo solamente edificaciones de la villa- y de un párrafo en la rotulación (M *es el mar Oceano por donde van al puerto de la d[ic]ha fuenterr[avi]a los navios de los naturales y estrangeros*). El documento se integra en un legajo diferente (AGS. Guerra Antigua, legajo 825) y no parece adscrito a un documento concreto.

* * *

Documento n. 1

1617 enero 30. Fuenterrabía

La Villa de Fuenterrabía solicita al Rey que disponga aquello que considere oportuno con relación al incidente ocurrido en el río Bidasoa al intentar el preboste de Fuenterrabía y otros vecinos de la villa detener a dos delincuentes.

AGS. Guerra Antigua, leg. 823.

El dia del señor San Anton 17 deste mes de Enero a las çinco horas despues del medio dia queriendo passar a Françia dos hombres naturales desta Prov[inci]a por un delito que diz que cometieron en su lugar, se embarcaron en una gavarra del de Endaya que esta frontero deste a la otra parte del rio Vidasoa con tanta priessa y alteraçion, que causando novedad y cuydado en Los que Los miraban, fue en su seguimiento para reconoçerlos el Preboste executor de mis Alcaldes ordinarios con otros seys Vezinos en una chalupa que suelo tener prevenida en el puntal y rivera de aca junto a la casa de La Lonja, desde q[ue] el corregidor desta Prov[inci]a me lo ordenó, por si llegasse hazia acá algunos esclavos fugitibos, ó algunos que suelen passar moneda ó otros hombres de mal vivir. Y aviendo alcançado el Preboste con su chalupa la gavarra Françesa con los delinquentes en una playa de arena que está en el dicho rio antes de llegar a la orilla de Françia con mas de un tiro de arcabuz y presso el uno dellos, que el otro se echó al agua y se escapo a nado en el braço de mar y rio que passa entre la d[ic]ha playa y orilla de allá, salieron mas de çien hombres del dicho Lugar de Endaya con escopetas y chuzos en diez o doze gavarras que ay alli, y cargaron sobre los nuestros sin darles lugar para bolverse con el presso que ya le traían, y se le quitaron por fuerça y no satisfechos deste atrevimiento prendieron al Preboste, quebrandole la bara de Justiçia, y a sus compañeros maltratados con palabras y obras, y se los llevaron junto con la chalupa en que estavan y la quemaron luego aquella noche. Todo esto fue tan inpensada y arrebatadamente que no pudieron ser socorridos los n[uest]ros y asi no se hizo demostraçion de sentimiento aquella noche hasta q[ue] el dia seguiente algunos deudos y amigos de los pressos (antes que se me diera notiçia de su enojo y quemaron çinco

gavarras de los de Endaya que las hallaron en el rio navegando y prendieron hasta çinco hombres que andavan en ellas, que el uno es el mas inquieto del lugar. Y que el dia antes se mostro muy descompuesto y atrevido. A estos çinco los tienen en la carçel mis Alcaldes en rehenes de los siete que estan allá. Hase sahido se han quexado los de Endaya al señor de Urtubia como al Mariscal suyo el qual viendo quan fuera de razon han andado, dizen que les ha reñido y despedidolos con que han acudido al Governador de Vayona, y este avrá ocho dias embió un letrado suyo (que diz que es la nueva religion que ellos llaman) a hazer la averiguaçion del caso al d|ic|ho lugar de Endaya. Que tal la aya hecho este letrado no podré segurar a V|uestra| Mag|estad|. Pero si es muy çierta la relaçion que hago a V|uestra| Mag|esta|d como siendo servido lo mandara ver por la ynformaçion y disegno que embió con esta a V|uestra| m|ajesta|d. Desto he dado quenta al Duque de çiudad real Virrrey de Navarra como a Capp|it|an General de V|uestra| M|ajesta|d en esta Prov|inci|a para q|ue| de su parte procure el remedio de estas novedades e ynquietudes piden. Supp|li|co a V|uestra| M|ajesta|d muy humil|demen|te se sirva de embiarme a mandar lo que he de hazer en este negoçio Pues mi desseo ha sido q|ue| ha de ser siempre de açertar en todo lo que se me offreçiere del Serviçio de V|uestra| M|ajestad| governandome por los exemplares y ordenes Reales que tengo de V|uestra| M|ajesta|d y de los Señores Reyes sus progenitores. Pues en su tiempo les ha costado harto gasto y cuydado, y a mis hijos vidas sangre y haziendas la defenssa y conservaçion deste rio y limites desta frontera como cogen que se atraviesa tanto la reputaçion de la Real Corona de V|uestra| M|ajesta|d y pues los presentes dessean continuar lo mismo que sus passados hasta morir en serviçio de V|uestra| M|ajesta|d. Buelvo a suplicar a V|uestra| M|ajesta|d de nuevo se sirva de admitir en buena parte el çelo y fidelidad con que desseo acudir a esta obligaçion. Dios guarde a V|uestra| M|ajesta|d muy largos años como la Christiandad y sus humildes vasallos dessean y hemos menester. Fuenterrabia en su ayuntamiento 30 enero de 617. Va refrendada de mi escrivano fiel y sellada con mi sello

Por la muy noble y Leal Villa de fuenterr|abia|. |Firmado| Antonio de Ubilla.

N. 81

[Vista perspectiva del río Bidasoa, Hendaya y Fuenterrabía, con indicación del lugar donde los franceses situaron un mástil]. -- [Sin Escala]. -- [ca. 1617]. -- 1 vista en perspectiva : ms. ; 30x22 cm. -- Acompaña a una carta de Bernardino de Meneses al Duque de Ciudad Real de fecha 1617 diciembre 1.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XLIV-47. G. A., leg. 825.

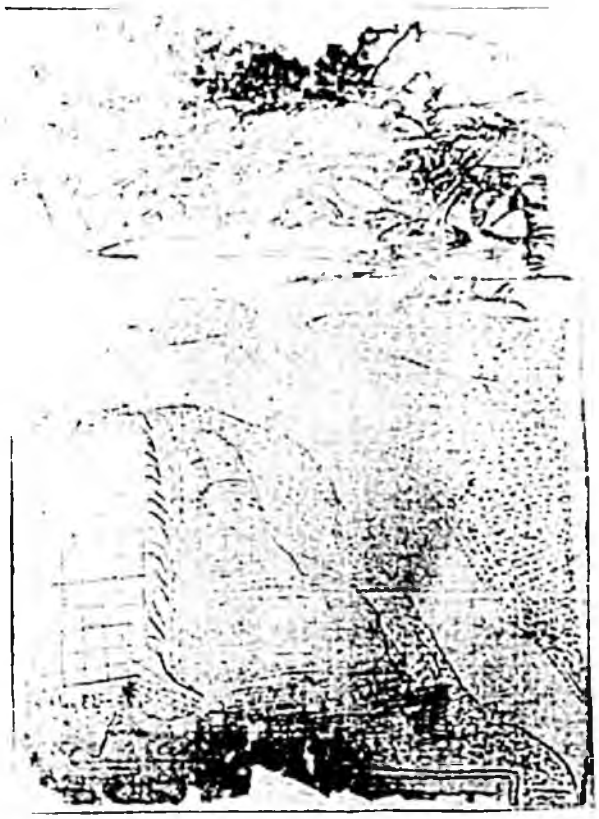

Finalizando el año 1617 un nuevo incidente fronterizo tuvo lugar entre Fuenterrabía y Hendaya con la posesión del río Bidasoa como fondo. En esta ocasión los de Hendaya colocaron un mástil en el ojo de una piedra de molino, consiguiendo de esta forma que permaneciese enhiesto en una zona poco profunda del estuario, sobresaliendo ligeramente en las pleamares sobre la superficie del agua. El mástil fue retirado por los hondarribitarras, pero algún tiempo más tarde fue nuevamente colocado.

La acción no hubiese tenido mayor importancia de no mediar la disputa que desde hacía tiempo existía entre España y Francia por la soberanía de la zona inundada por el agua. España consideraba como parte integrante de su jurisdicción el cauce del río hasta allí donde llegaban las pleamares más vivas. Por esta razón, el enclavamiento del mástil debía entenderse como un acto de posesión del territorio incitado por el Conde de Gramont, cuyo fin último sería forzar la convocatoria de una conferencia sobre límites territoriales en la que los franceses no tendrían nada que perder y sí mucho que ganar.

Entre la correspondencia cruzada en relación al incidente entre Bernardino de Meneses, Alcaide de Fuenterrabía, y el Duque de Ciudad Real, Virrey de Navarra[275], se encuentra un informe (documento n. 1) fechado el 1 de diciembre, acompañado de la copia de una carta de Fray Joseph de Elizondo, abad del monasterio de Urdax[276] y de un documento cartográfico (MPD XLIV-47) en el que se señalaba la situación del mástil. Éste se erguía en el brazo del Bidasoa más próximo a Hendaya, justo frente a la lonja hondarribitarra. El citado documento cartográfico es fruto de la rectificación de

[275] D. Alonso de Idiáquez, Duque de Ciudad Real, reunió en sus manos la Capitanía General de Guipúzcoa y el Virreinato de Navarra, situación que se repetiría con cierta frecuencia a lo largo de los siglos XVI y XVII.

[276] 1617 noviembre 26
Copia de la carta de Fray Joseph de Elizondo, Abad de Urdax, dirigida al Alcaide de Fuenterrabía, en la que reflexiona sobre las causas que hicieron a los franceses colocar un mástil en la desembocadura del río Bidasoa.
AGS. G.A. legajo 845

otro similar enviado anteriormente en el que se había prescindido de la representación de Fuenterrabía. Ante tal falta, el Virrey solicitó a D. Bernardino que incorporara en el documento cartográfico el referido elemento, olvido que D. Bernardino justifica afirmando que no había sido señalada al dar por supuesto que está opuesta al lugar de Hendaya.

En la carta, D. Bernardino de Meneses expone que ve con buenos ojos las protestas de los vecinos de Fuenterrabía con objeto de que los franceses retirasen el mástil, pero considera varias razones para creer que ellas serán poco efectivas. En primer lugar porque teme que a los mensajeros no les guardarían el respeto debido; la segunda porque no les harían caso, pues la acción no era tanto responsabilidad de los vecinos de Hendaya como del Conde de Gramont, que les presionó para que lo pusieran.

Se baraja también otra acción más agresiva para retirar el mástil, que no era otra que la de utilizar la artillería de la Plaza para disparar sobre el mismo, con la intención añadida de atemorizar a los de Hendaya por la proximidad al mismo de sus casas. Sin embargo, la situación del mástil, ligeramente desplazado de la línea de tiro con relación a Hendaya, hacía que tal acción no pudiese ejecutarse con toda la intención inicial. También se barajó la posibilidad de utilizar embarcaciones artilladas para tal misión, e incluso se previno a la Provincia de Guipúzcoa y otros territorios próximos -Álava, Logroño y Calahorra- por si en un momento determinado fuera necesario formar una fuerza militar[277] de alguna consideración para defender la soberanía española sobre el río (Documento n. 3), dado que el Conde de Gramont había hecho gestiones para contar con la colaboración del "*monsſieſur de Sſanſper que tiene a su cargo 1 [mil] hombres de guerra*".

[277] Acompañando a carta de fecha 22 de noviembre del Rey al Virrey de Navarra se encontraban cartas al respecto para la Provincia de Álava, las Ciudades de Logroño y Calahorra y Villa de Alfaro.

El documento cartográfico, realizado a pluma y en mal estado de conservación, representa de forma muy esquemática el conjunto de edificaciones que constituyen Hendaya, con el monte Larun como fondo. En un plano más próximo aparecen los arenales que se forman en la desembocadura del Bidasoa. En primer plano, en la parte inferior del documento, se representa la lonja de Fuenterrabía, con su cruz cercana, y un muro que indica la presencia de la muralla hondarribitarra. En los arenales próximos a Hendaya aparece dibujado el mástil, con la rotulación *"este es el mástil"*.

* * *

Documento n. 1

1617 diciembre 1. Fuenterrabía.

Copia de la carta de Bernardino de Meneses, alcaide de Fuenterrabía, al Duque de Ciudad Real, Virrey de Navarra, sobre la situación del mástil instalado en el rio Bidasoa por los vecinos de Hendaya.

AGS. Guerra Antigua, leg. 825.

Copia de Carta de don Bernardino de Meneses al Virrey de Navarra.

Prosupuesto que V|uestra| Ex|celenci|a save la puesta del Mastil es menester que avisse de nuebo de las circunstançias que son havienle puesto en el ojo de una piedra de Molino asegurado por abajo con un fiador de ferro que le atraviessa para que no se pueda sacar sin quebrarle y para escussa de eso le han puesto tan corto que con el pleamar se descubre muy poco todo con yntençion de que sea fuerça el saltar en tierra en menguante para hazer la defenssa pareziendoles seria justificadamente el parezer de v|uestra| ex|celenci|a de que los de la villa hagan protesta a los de Endaya, apruevo por muy bueno y neçesario aunque para ello se me ofrezen las dificultades que Represento

a V|uestra| Ex|celenci|a. La Primera es que ninguno de la Villa terna animo a hazer semejante auto por el rezelo que tienen de que no les guardaran el decoro que de Razon se deve guardar a los mensageros. La segunda que los de Endaya no aran en esso cossa de consideraçion porque este negoçio ya no corre por su via, sino por la del Conde de Gramont que es quien le hizo poner y porque aragorri que es la Justiçia de alli le represento algunas dificultades para no ponerle le trato muy mal de palabra y aun de obras tirandole de las barbas y llamandole traydor a su Rey todo lo qual aunque se save por Rela|ci|on que podria ser çierta o no serlo lo digo por que si esto es assi en el lugar de la Artilleria en la forma que V|uestra| Ex|celenci|a dize sera bien considerar lo que dello puede resultar, y para esso embio a V|uestra| Ex|celenci|a essa copia de una carta que me imbio el Padre fray Joseph aunque como V|uestra| Ex|celencia| me dize le a escrito entiendo sera en la misma conformidad pero por si o por no la imbio el qual discurre muy bien y con mucho fundamento porque no obstante que los françeses no tienen parte en el rio Vidasoa le pretenden haziendo los actos de posesion presente con la pretension antigua.

En la planta que embie a V|uestra| Ex|celencia| de Endaya no fue puesta fuenterrabia porque como no se save que esta al oposito me pareçio no era mester aqui la imbio a V|uestra| Ex|celencia| en la forma que la pide.

Las diligençias hechas por V|uestra| Ex|celencia| con los consegeros sobre que se provea aqui de dinero han sido muy neçesarias y aunque se hagan otras de nuebo como V|uestra Ex|celencia| dize que esta haziendo tanbien, porque yo creo que en San Sebastian no abra quien de lla grano de trigo porque como no se han pagado las deudas de los trigos dados pienso que no abra Hom|br|e que quiera dar un grano ni otra cossa que aunque se pago a Joan Pertuz lo que se le devia saben todos muy bien que fue por su buena diligen|ci|a. Guarde dios a V|uestra| Ex|celenci|a muchos y muy feliçes anos,

como puede y deseo de fuente|rravi|a Prim|er|o de Diziembre 1617. D|on| Bernardino de Meneses y [roto].

* * *

Documento n. 2

1617 diciembre 10. Pamplona.

Carta del Duque-Conde de Aramayona al Rey sobre el mástil que los vecinos de Endaya habían puesto en el río Bidasoa.

AGS. Guerra Antigua, legajo 825

Reçivi la real Carta de V|uestra| Mag|esta|d de 22 de Noviembre, en respuesta de las mías de 1º del mismo y de 31 de octubre y con ella las que venían para la Prov|inci|a de Alava Çiu|da|des de logrono y Calahorra y Vi|ll|a de Alfaro de que se ussara en la misma conformidad que V|uestra| Mag|esta|d lo manda y aun el embiar las cartas escussare mientras no aprestare mas la ocassion por hazer el menos ruydo que fuere posible, y Besso a V|uestra| Mag|esta|d con toda humildad los pies por la honra y m|e|r|ce|d que me haze en tenerse por Servido de aprovar lo q|ue| escrivi a la provinçia de guipuzcoa, y las ordenes q|ue| di a la villa de fuenterravia, y al Alcayde della, con ocassion de haver huelto a poner el mastil los françeses en el Rio Bidassoa q|ue| se quito ya en conformidad de lo que escrivi a V|uestra| Mag|esta|d en carta de 18 del passado, y aun bueltole a poner otra vez como V|uestra| Mag|esta|d sera servido de ver por las copias que embio de la Prov|inci|a de guip|úzco|a de la villa de fuenterravía, y del Alcayde della q|ue| no an ydo antes por esperar a que el Alcayde me respondiesse a lo que le pregunte del tirar con el Artilleria al Mastil para obligar a los de Endaya a

que le quitassen por no ver destruyr sus cassas sin que puedan dezir, q|ue| se tira á ellas sino al Rio de que estamos en tan antigua possesion, y pues V|uestra| Mag|esta|d vera lo que me responde, y lo q|ue| a el le dize el Abad de Urdax y de la manera q|ue| esta aquello por el designo q|ue| tambien embio para mas entera notiçia de todo solo se me ofreze añadir que quisiera que el mastil estubiera mas en frente de Endaya de lo q|ue| esta, para con seguirse con mejor color el pensam|ient|o de tirarle con el Artilleria, en que V|uestra| Mag|esta|d mandara con la Brevedad que es menester lo q|ue| combenga a su serv|ici|o pues pareze que tiniendole tan çerca y tan a cavallero sera fuerça balernos deste medio o del de los Batteles de Armada con Artillería que popuse en el otro despacho con que seriamos señores del Rio, por q|ue| aviendose declarado, ya tanto, el Conde de gramont como V|uestra| Mag|esta|d vera por la carta de fuenterravia y embiado a poner este mastil a su sitio claro esta q|ue| no puede ser sin orden de su rey y aunque no la quiere tener muy encubierta pues proçede con tanta publiçidad que ya pareçe q|ue| esto es mas q|ue| de frontera a frontera como V|uestra| Mag|esta|d lo presupone y habria de ser y assi s|er|a mientras V|uestra| Mag|esta|d no me mandare lo q|ue| é de hazer como se lo suplique en el despacho de 18 del passado, no me metere en quitar este mastil sin tener para ello orden de V|uestra| Mag|esta|d reçelandome de reçivir algun daño de Consideraçion ni tan poco acudire a la Prov|inci|a de guipuzcoa con mi pers|on|a pues V|uestra| Mag|esta|d me manda lo escusse, sino que dende aqui hare lo q|ue| me pareziere coombenir a su real Servi|ci|o conforme a las ocass|io|nes q|ue| se fueren ofreziendo aunq|ue| raras vezes se puede acudir a lo q|ue| es menester dende lexos, y de todo yre dando quenta a V|uestra| Mag|esta|d, cuyos pies Besso muy humild|de|m|en|te, por lo que me dize se queda tratando de embiar din|er|o para proveer a fuenterravia de gente y Bastim|ien|tos y acuerdo a V|uestra| Mag|esta|d q|ue| san sebastian y pamp|lon|a estan con la misma falta, y q|ue| la de aqui es de manera q|ue| haviendoseme mandado en nombre de V|uestra| Mag|esta|d que regalase al embax|ad|or de fran|ci|a y procurasse que fuesse con buen conçeto de la g|en|te de guerra de aqui nos huvieramos visto en una muy gran Berguenza si la Çiudad con el

deseo de servir a V[uestra] Mag[estad] que siempre no me huviera acudido con una muy luçida Com[añí]a quinientos infantes y aunque siendo mas de lo que sabre encarezer. el cansar a V[uestra] Mag[esta]d cada dia con estas lastimas por su mismo real serv[ici]o no lo puedo escussar y por el mismo sup[li]co a V[uestra] Mag[esta]d benga din[er]o y resoluçion, con la Brevedad que el casso lo requiere pues ya pareze q[ue] este mastil de Vidassoa viene a ser otro pleyto como el de los mojones de Alduyde de que se salvo bien con las dos cossas que pido y con el ayuda de Dios que siempre acompaña a las Armas de V[uestra] Mag[esta]d cuya real pers[on]a g[uar]de Dios como la Christiandad y los vassallos de V[uestra] Mag[estad deseamos y emos menester de Plamp[lon]a a 10 de diziembre de 1617.

* * *

Documento n. 3

1617

Sumario relativo a la instalación por parte de los vecinos de Hendaya de un mástil en el río Bidasoa.

AGS. Guerra Antigua, leg. 825.

Sumario de lo que a passado en Raçon del Mastil que los de Andaya an puesto en el Rio Bidasoa.

Con ocassion de haver escrito el duque de Çiudad Real en cartas de los 30 y 31 de octt[ubre] y primero de Noviembre que los de andaya havian buelto a poner en el Rio Bidassoa un mastil pretendiendo ser la mitad de la Ribera suya y que havia dado orden a la villa de fuenterravia que le quitase consulto el consejo a su mag[esta]d en 10 de Nov[iembr]e deste año que havia sido bien considerada la orden que el Virrey dio para que se quitase y que la provinçia de guipuzcua previniese los naturales que avian de acudir a este negoçio y que por si passara adelante se embiasen al duque las cartas que pedia el duque para que la prvinçia de alaba Calahorra y logroño sirviesen con la

g|ent|e q|ue| tienen obligaçion pero que no la mobiese sin avissarlo. y que para socorrer con un Real cada dia la natural que avia de juntar la provinçia para este efecto que serian por lo menos 1 |mil| hombres |roto| a los demas gastos que se ofreçieren.

Y assimismo se Represento a su mag|esta|d lo mucho que convenia mirar en que los françeses querian alegar posesion de la mitad del Rio y que el Remedio que havia para esto hera proveer dinero.

A esta consulta fue servido de responder lo siguiente.

Ya esta ordenado en esto lo que ha de hazer el Virrey de Navarra para que se junte con el gover|nad|or de Bayona o que ellos nombren uno o dos Comissarios con ordenes suyas solamente para que conçierten estas diferençias y bease en el cons|ej|o el memorial que aqui va de fuenterravia para q|ue| se provea lo de alli como conbenga.

Lo que en sustançia contiene este memorial es que desde el año 511 esta prohibido a los de Andaya por sentençias de dos comisarios nombrados por anvos Reyes el goçar deste Rio y que de algun t|iem|po a esta parte pretenden los de Andaya perturbar a fuenterravia desta possesion y por haver entendido esta Villa que se han de nombrar Comissarios para asentar diferençias adbierte que no tiene ningunas sino solo lo de los pressos y si se diese lugar a que goçasen en françia |ilegible| como aca se seguirian muy grandes inconbinientes.

Aora Buelbe a escrivir el dicho Virrey en carta de los 10 del presente que haviendose quitado este mastil en la forma que avisso en carta otra de los 18 de Noviembre le han buelto a poner de Nuevo los de andaya de la forma que se lo han avissado la d|ic|ha Villa de fuenterravia la provinçia y don B[ernardin]o de meneses fomentandolo el conde de agramont tratando muy mal de palabra a un Vezino de andaya por haver d|ic|ho al

di|c|ho conde q|ue| el y los demas vezinos estavan resueltos de no ponerlo de su mano pues no lo podrian defender y le tiro de las barbas dixo que aunque les pessase lo havian de poner o se haria a su costa como lo Refiere fuenterravia en su carta y assi vino el s|secreta|rio del d|ic|ho conde y obligo a los de andaya que lo pusiesen como lo hizieron.

Don B|ernardi|no de meneses escrivio en esta conformidad al Virrey añadiendo que el de agramont havia embiado a llamar a mons|ie|ur de S|an|per que tiene a su cargo 1 |mil| hombres de guerra y se havia prevenido un pais para que eseviniesen s|obr|e las armas y que |roto| para defender el mastil.

El Virrey Respondio a don B|ernardin|o y a la villa que se procurasen informar si de la parte de françia se hazia guardia y con que gente y armas y que lugares havian prevenido que ayudasen a los de andaya.

Y haviendose informado don B|ernardin|o de meneses escrivio al duque la carta cuya copia embia diçiendole lo que a entendido y la dificultad que alla para jugar la Artilleria con la planta deste Rio y en el paraxe q|u|e esta fuenterravia y andaya.

Y paresçe al Virrey que supuesto que el mastil no esta en frente de andaya para que se consiguiera con mexor color el pensamiento de tirarle con el artilleria sera fuerça estando tan çerca balerse deste medio o del de los baxeles de Armada con artilleria que antes de aora a propuesto y que assi no se metera en quitarle sin que aya orden de su mag|esta|d Reçelandose de Resçivir algun daño de consideraçion y Refiere la falta que ay de dinero para acudir a todo y tambien de gente pues en esta ocasion |roto| mandado que regalasse al embaxador de françia se huviera en una muy gran berguença si la çiudad de pamplona con el desseo q|ue| tiene de servir a su mag|esta|d no le huviera acudido con una lucida compañia de 500 hombres.

N. 82

Plano de Fuenterravia. -- [Sin escala]. -- [ca. 1639]. -- 1 plano : ms. ; 51x35 cm. -- Copia del original del Archivo de Simancas realizada para el Coronel José Aparici. - Incluido en carta del Padre Isasi de fecha 1639 febrero 12. - Simancas y septiembre 11 de 1847.

Documento no localizado en el Archivo General de Simancas. Se ha considerado la copia de la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar G-27-81 / T. XI, pág 448 (1-5-11).

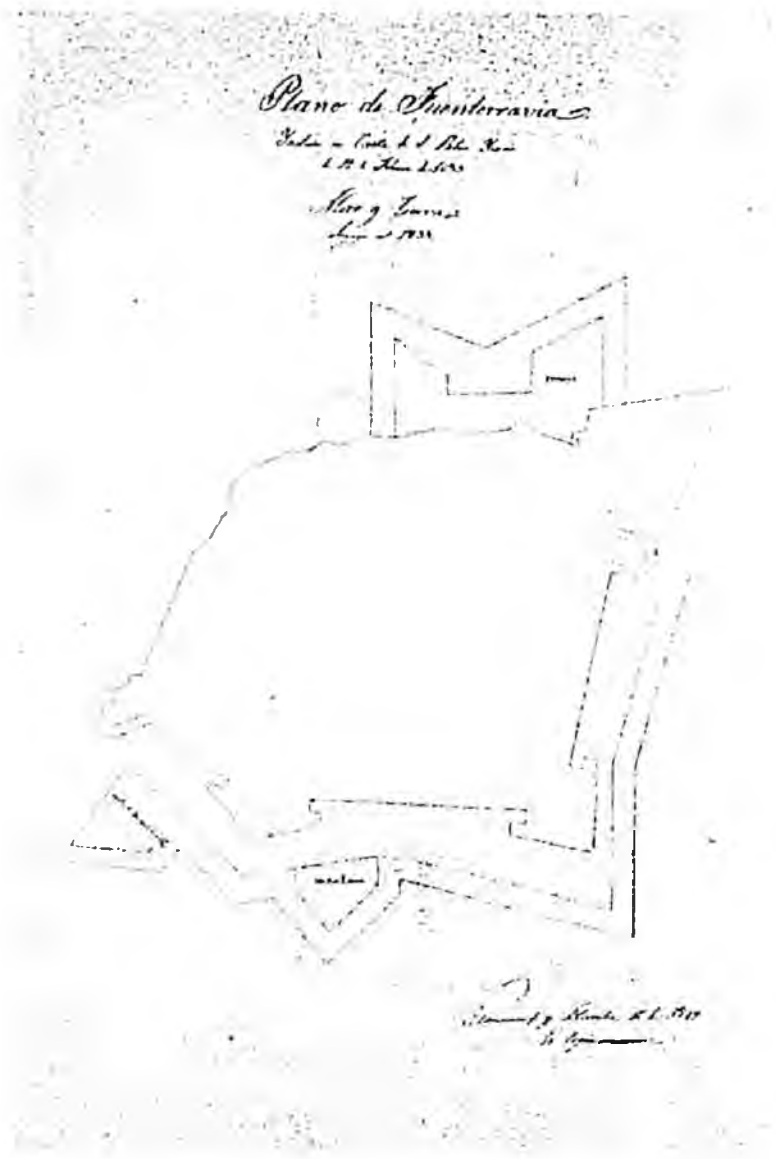

Felipe IV ordenó a D. Pedro de la Barrera que hiciese una relación de las obras que se estaban ejecutando en la plaza de Fuenterrabía, señalando todo aquéllo que faltase por realizar.

A raíz de la mencionada petición de información, con fecha de 12 de febrero de 1639 D. Francisco de Isasi[278] escribe al Rey una carta (documento n. 1) en la que le comunica que no estaba delineado integramenteel proyecto ordenado por el Rey, indicando que la persona adecuada para responder su petición sería el ingeniero D. Antonio Gandolfo, puesto que él disponía de la información de todo lo que el Rey había ordenado que se ejecutase.

Isasi describe sumariamente en la carta los trabajos que se estaban desarrollando en la Plaza de Fuenterrabía, incorporando un plano de la misma[279] (SHM. Aparici T. XI, pág. 448).

Afirma en la carta que principalmente se trabajaba en la media luna situada enfrente de la puerta de San Nicolás, en la tenaza que mira a Hendaya y en la mitad de la media luna situada enfrente de la Magdalena. También se estaba construyendo el Puente de San Nicolás y se acarreaba madera para hacer una estacada frente al Baluarte de la Reina

El plano, esquemático y desprovisto de escala gráfica, rotula únicamente la "*mitad de media luna*" de la Magdalena, la "*Media Lluna*" de San Nicolás y la "*tenaza*" que mira

---

[278] D. Francisco de Isasi (s. XVII) nació probablemente en Eibar, profesó como jesuíta y colaboró en el diseño de fortificaciones, destacando su intervención en el sitio de Fuenterrabía del año 1638. Fue autor tambien de los planos de las capillas y torre de la iglesia parroquial de Eibar.

[279] El plano original no ha podido ser localizado en el Archivo General de Simancas, pero sí se ha consultado la copia incluida en la colección de documentos que el entonces Coronel José Aparici copió de dicho Archivo.

a Hendaya en la que señala mediante una línea punteada algún tipo de cambio en la disposición de los muros. La mencionada tenaza se sitúa entre el Baluarte de San Felipe y un revellín situado en el lugar donde más tarde se levantará el baluarte de Santiago.

* * *

Documento n. 1

1639 febrero 12. Fuenterrabía

Carta de Francisco de Isasi al Rey relativa al estado de las obras de la Plaza de Fuenterrabía.

SHM. APARICI. T. XI, pág. 446-447

Señor

Cumpliendo con la orden de Vuestra Magestad en que manda á Don Pedro de la Barrera haga relacion de lo que se hace en esta plaza dando cuenta con distincion de lo que falta, y por no estar designiado todo lo que se ha de hacer; sera forzoso que Don Antonio Gandolfo lo escriva por tener la planta de lo que Vuestra Magestad mandó se hiciese; aqui travajamos al presente en una media luna enfrente de la puerta de San Nicolas, y en la tenaza que mira á Endaya, vase tambien haciendo la Puente de San Nicolas con la puerta, traese madera para hacer una estacada enfrente del valuarte de la Reyna para quitar la que esta sobre la brecha para abrir [roto] fabrica que se ha de hacer; tambien se ha de obrar una mitad de media luna enfrente de la Magdalena segun muestra la planta uniendo estas con una estrada cubierta, travajando el Capitan Damian Martinez las obras de tierra, tepe, y fagina, con las mugeres y naturales de la tierra, y

en la que se hace en la terraza con soldados, y el Padre Francisco de Ysasi en las cosas pertinentes á la carpinteria, como son Puentes, estacadas, y en las obras de canteria acomodando algo de lo roto en la forma antigua, lo demas que es menester servira á Vuestra Magestad Don Antonio Gandolfo.

Guarde Dios la Catolica persona de Vuestra Real Magestad como la Cristiandad ha menester. De Fuenterrabia a 12 de Febrero de 1639.

En el Iguer no se ha hecho nada, aunque dice Don Antonio Gandolfo se determina un fuerte en San Telmo.
Francisco de Ysasi. Damian Martinez Moutino

Simancas y Febrero 9 de 1849
[Firmado] Jose Aparici

N. 83

[Plano y perfiles de diversas fortificaciones de Fuenterrabía]. -- [Sin Escala]. -- [1640 octubre 29]. -- 2 planos y 3 perfiles en 1 h. : ms. ; 43x31 cm. - Incluido en consulta del "*Consejo que asiste en Cantabria*" de fecha 29 de oct. de 1640, con papel del P. Isasi. -- El autor es Francisco de Isasi

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXXVI-12. G. A., Legajo 1331.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-86 / T. XII, pág. 87 (1-5-12).

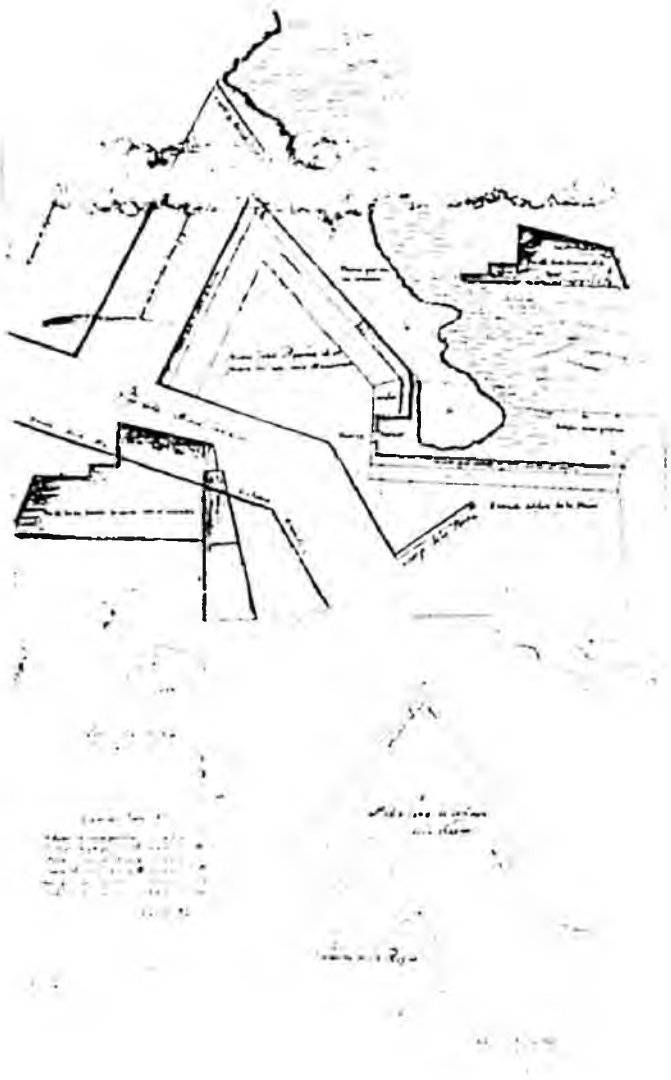

N. 84

[Plano de la fortificación de Fuenterrabía]. -- Escala [ca. 1:3.200]. -- [1640 octubre 29]. -- 1 plano : ms. ; 42x30 cm. - Incluido en consulta del "*Consejo que asiste en Cantabria*" de 1640 oct. 29 con papel del P. Isasi. -- El autor es Francisco de Isasi

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXXVI-13. G. A., Legajo 1331.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-85 / T. 12, pág. 57 (1-5-12).

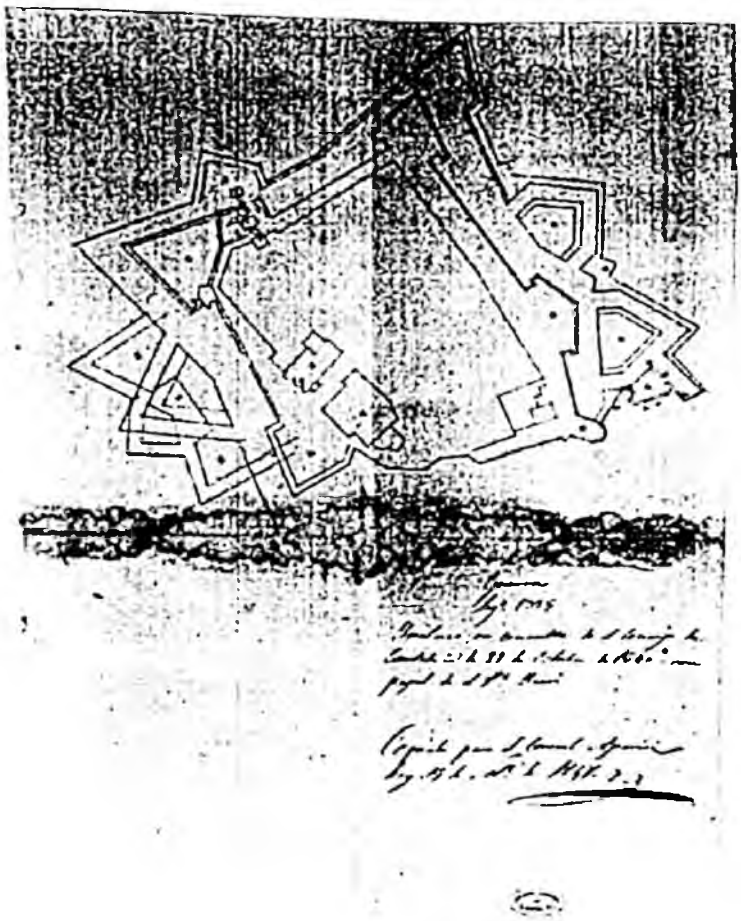

En 1639 D. Francisco de Isasi realizó un informe acompañado de documentos cartográficos en los que se especificaban las obras necesarias para poner la Plaza de Fuenterrabía en estado de defensa. La posterior intervención de D. Antonio Gandolfo supuso cambios de cierta envergadura en los planes de fortificación, a los que se añadieron los derivados de un mejor conocimiento del estado de las fortificaciones y de las necesidades de la Plaza.

En la visita que Don Diego de Riaño realizó a Guipúzcoa en 1640, ordenó a D. Francisco de Isasi que realizara un nuevo informe sobre el estado de las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía, especificando en el mismo la suma que costaría ponerla en estado de defensa.

Una vez que Francisco de Isasi realizó el informe, fechado el 14 de octubre de 1640 (documento n. 1) acompañandolo de dos documentos cartográficos (MPD XXXVI-12 y XXXVI-13), el Consejo lo puso en conocimiento del Rey el 17 de octubre y, posteriormente, con fecha 29 de octubre de 1640, el *Consejo que asiste en Cantabria* (documento n. 2) decide remitir al Rey el informe y los planos.

La relación firmada por Francisco de Isasi realiza un repaso por el estado de las diversas fortificaciones de la Plaza, identificándolas con letras y números que luego son utilizados en la rotulación de los planos.

El plano MPD XXXVI-12 representa las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía. Además de las letras que identifican cada obra de fortificación, el único texto que aparece en la parte inferior no estaba incluido en el documento desde su delineación, sino que fue incorporado en el siglo XIX por el copista del proyecto dirigido por Aparici:

"Planta de Fuenterravia. Guerra. Leg. 1329.
Incluso en consulta de el Consejo de Cantabria de 29 de Octubre de 1640= con papel de el Pladrje Ysasi.
Copiado para el Coronel Aparici hoy 19 de Setjembrje de 1847".

Las obras más importantes son las relativas a los baluartes : el "de Endaya", es decir el Baluarte de Santiago (F), por importe de 320.000 reales y "de la Reina" (C), por importe de 230.000 reales. Le siguen en importancia el coste de la media luna de la Reina (M), que importaría 200.000 reales, la media luna (I) que tendría por misión cubrir el frente de muralla comprendido entre los baluartes de San Felipe y de Santiago, que importaría 80.000 reales y la obra necesaria en la "Casa Fuerte" (A), es decir el Palacio de Carlos V y el camino cubierto (K), que importarían 50.000 reales cada obra.

El resto, es decir 94.000 reales, se emplearía en la Media luna pequeña de la Magdalena (P), la Media luna Grande (O), la media luna de San Nicolás (N) y la Media luna de Santa María (L), así como diversas estacadas y rastrillos (1, 2, 3, 4, 5). El conjunto de las obras importarían un total de 1.024.000 reales.

Mediante una línea punteada se dibuja un hornabeque y un revellín que defendería el lienzo de muralla comprendida entre los baluartes de San Felipe y de Santiago.

El documento cartográfico MPD XXXVI-12 incorpora dos planos y tres perfiles. El plano superior corresponde a la *"Media luna Pequeña de enfrente del cubo de la Madalena"*, situada entre el mencionado cubo y la denominada media luna grande,

ubicada frente al baluarte de Leiba. Está unida al cubo de la Magdalena[280] mediante un *"muro que cierra el foso de la Plaça"*, presentando un orejón entre éste y la media luna propiamente dicha que esconde una sortida abierta en un muro que une ambos.

Uno de los frentes de la media luna mira al mar y el otro a un foso, cerrado trasversalmente por un muro que evita el acceso al mismo desde la costa. Este frente es, por lo tanto, perpendicular a uno de los frentes de la ya citada media luna Grande, pudiendo desde ésta batir tanto el mencionado frente como el foso que le defiende.

Junto con la planta se incorpora un *"Perfil de la frente del Mar"*, sin incluir la muralla ni el terraplén, y otro *"Perfil de la frente de tierra, con su muralla"*, donde sí se incorporan muralla y terraplén. Este último perfil se superpone a una parte del plano, probablemente por falta de espacio.

En la mitad inferior del documento cartográfico se incluye un plano perteneciente a la *"Media luna de enfrente de la Reyna"*, representándose también el mecionado Baluarte de la Reyna, con sus contraminas. De la media luna se especifica que al menos una parte de los cimientos se proyectan sobre estacas. El perfil relacionado con la planta incluye tanto la muralla de la media luna como el parapeto con su banqueta y en el mismo plano se incluye un tanteo de su coste:

La media luna A

Estados de mamposteria 2.460 R[ea][l][es]

el estado de 98 pies a 50 R[ea][l][es] 124200 R[ea][l][e]s

---

[280] *Control de obra : sistema defensivo de Fuenterrabía* / dirigido por Arantza Ugarte. -- En: Arkeoikuska 94, p. 408-411.

Se encuentran dos muros paralelos, uno de ellos, el más meridional, se corresponde con el encontrado formando parte del polvorín de la Magdalena. También se investiga el entorno del cubo de la Magdalena.

estados de terreno de 3434 p 700 R[ea]l[e]s

costara el estado cubico 60 Rl 12000 R[ea]l[e]s

cotaro por lo mas de 186200 R[ea]l[es]

200 [mil] R[ea]l[es]

* * *

Documento n. 1

1640 octubre 14. Fuenterrabía.

Informe de Francisco de Isasi sobre las obras que es preciso realizar en la Plaza de Fuenterrabia para ponerla en estado de defensa.

AGS. Guerra Antigua, Legajo 1331.

El año pasado hiçe una minuta para el Conde Duque mi señor remitiendo las plantas de lo q[ue] faltaba por obrar ajustando el coste conforme lo q[ue] se avia obrado pero despues con la venida de Don Ant[oni]o Gandolfo se inovaron muchas cosas y tambien se ha conoçido mejor la calidad de la tierra que pide se fabriquen los çimientos de canteria por no poder resistir el terreno natural las inclemencias de las lluvias y asi siguiendo lo que dejo ordenado Don Ant[oni]o Gandolfo y se *sirvio de aprovar* su Mag[esta]d dare cuenta a V[uestra] s[eñori]a de todo haçiendo el tanteo del coste lo mejor que pueda.

Media luna Pequeña de la Madalena

Esta media luna que esta notada con la letra P en la planta pequeña ocupa un pedaço del terreno haçiendo que el enemigo este mas apartado cubriendo a la plaça y dandose la mano con la media luna O que es la grande porque esta defiende la frente R de la pequeña y varre su foso RT con q|ue| queda lindamente defendida y bien guardada tambien la frente de la media luna grande al remate del foso donde esta la letra T se forma aquel traves con q|ue| se descubre el cubo por la parte de la mar para q|ue| el enemigo no se pueda arrimar sin ser descubierto. esta frente R tiene de largo 160 pies esta abierta una çanja de catorçe pies de ancho para levantar una pared y ha de reçevir el terraplen que ha de tener 26 pies de alto y aun de esta suerte no se descubrira el parapeto de la campaña mas de quatro pies con q|ue| queda asegurada de todo genero de vateria ha de ser la pared con la quarta parte de escarpe segun la qual quenta se han de aorrar 198 estados de mamposteria q|ue| costara el estado 50 R|ea|l|es| y asi sera menester 9900 R|ea|l|es| para levantar esta pared. arrimado a la pared se le ha de formar su parapeto y terraplen que se ha de levantar sobre el suelo que oy esta y se ha de levantar quinçe pies conforme el perfil de la planta grande que es el menor que se puede; aviendose de haçer parapeto contra vateria. Conforme el perfil ha menester aquella frente 138 estados de tierra cada estado de 343 pies cubicos que costara cada estado 50 R|ea|l|es| y todo 6900 reales pero si este hibierno no se levanta se çegara el foso q|ue| esta començado abrir con q|ue| se perdera todo el gasto que no es pequeño ademas que se perdera mucho tiempo que no se hallara quando lo aya menester. La frente que mira a la mar notada con la letra v por agora no pide mas de un parapeto con sus dos vanquetas adentro y una fuera por estar roçado por aquella vanda el terreno que es de vancales de piedra dandosele forma de muralla con altura de mas de 30 pies de modo q|ue| sobre este terreno cortado con su escarpe se ha de haçer un parpeto mas vajo que la frente R porq|ue| siendo de igual altura quedara descubierto de la eminençia de frente de donde anbas artillerias las pudieran correr por derecha y asi por essa raçon y por q|ue| tambien con menor altura descubre mejor la misma no ha de tener de alto por la parte de fuera mas de seis pies formando solo en este frente su parapeto segun

el perfil q|ue| va en la planta ha menester 69 estados de tierra el estado de 343 pies cubicos que costaran con su tepe 3450 R|ea|l|es| con este parapeto y con el traves T se descubre la parte V donde el enemigo estaba con toda seguridad con una galeria ligera de madera todo lo qual se le impide y para q|ue| de todo punto tengamos uso franco del foso de la plaça se corre desdel punto V una muralla que formando su orejon y traves cierra el foso grande hasta el cubo todo lo qual esta señalado en la planta grande de colorado esta echa la pared hasta el orejon por 270 pies faltan de fabricarse 198 estados de mamposteria que importaran 9900 R|ea|l|es| el estado a 50 reales. Sobre la pared echa se ha de haçer su parapeto de tierra que abra menester 45 estados que costaran 2250 reales esta pared con su parapeto es de suma importançia por q|ue| con esto del foso comunicamos las medias lunas sin reçelo del enemigo y que en el traves con la surtida s. ay lindisima comodidad para haçer salidas por tener linda retirada y haçerse adonde nuestra gente de los parapetos les da calor y para q|ue| todo este en perfecçion sin neçesidad de remiendos se ha de formar una pared por la vanda del foso de la media luna grande que s X para q|ue| el terreno no se caiga y se pierda de la capaçidad de la media luna para lo qual son menester 66 estados de mamposteria que costaran 3300 y que por que tambien hay un pedaço de tierra como se nota en la planta grande con la letra F q|ue| se ha de mover sobre la linea de puntos de modo q|ue| forme foso y su estrada encubierta por q|ue| el mover la tierra es forçoso por q|ue| embaraza y solo es menester haçerle quitar con traça costará poco por estar muy çerca de donde se ha de quitar de manera q|ue| esta media luna es de suma importançia para la defensa de esta plaza pero si la frente A no se levanta se ha de perder lo travajado en abrir la çanja y si no se executa la muralla no puede tener defensa dejo la muralla que çierra el foso porq|ue| el traves esta descubierto por las espaldas y no teniendo essa defensa antes sera de comodidad al enemigo pues a su abrigo sin ser descubierto del traves del valuarte de S|an| Nicolas podra picar la muralla y servirse de la çanja para trinchera por q|ue| |ilegible|... mamposterias se a menester asi la cosa 23100 R|ea|l|les| pero por açer cal ya conduçida y comprada se formara cada estado a 400

R|ea|l|les| Asy vastaran para la mamposteria 1800 R|ea|l|es| algo mas y por q|ue| tambien esta metida la terçera parte de tierra dentro de la media luna vastaran 9000 R|ea|l|es| y añadiendo los dos mill q|ue| seran menester para quitar la tierra y haçer puente levadiça y otras menudençias y acabar de abrir el foso con treinta mil reales se acabara y se pondra en perfecçion esta media luna con su cuerpo de guardia y los demas requisios.

Media luna grande

Esta media luna notada con la letra O esta acabada faltale el cuerpo de guardia y la subida por el foso pero para q|ue| sea permanente y se asegure sin reçelos de q|ue| se caiga se le ha revestir hasta seis pies mas arriba de la vanqueta de murala como se ha echo con la Media luna N son menester 18000 R|ea|l|es| para haçer la pared y para el cuerpo de guardia y lo demas y tambien roçar el terreno para poner la pared bien seran menester seis mil reales lo de la pared por agora no pareçe muy preçiso pero andando el tiempo lo sera.

Media luna N

Esta media luna se llama Santa Polonia esta echa fuera de la puerta y esta mas de la mitad falta un pedaço de parapeto q|ue| por causa de la puerta no se ha echo para acabar la puerta haçer el parapeto q|ue| sacar alguna tierra del foso y haçer la puente levadiça bien sera menester de çinco a seis mil reales y es preçiso se acabe por q|ue| si no peligra mucho el terraplen por los lados de la puerta y no viene a tener uso estando abierta.

Media luna de enfrente de la Reyna

Esta media luna notada con la letra M en la planta pequeña se ha juzgado de mucha importançia y a esta causa se ha resuelto se levante con grandes gastos por la

incomodidad del terreno[.] Sus comodidades son el çerrar el foso quitar aquel terreno tan acomodado al enemigo pues tubo su fragua en el sitio pasado, da tambien comodidad a que se arrime a la muralla en una noche si no se acomoda el terreno y finalmente es como un baluarte que neçesita de batirse minarse y asaltarse para cogerle y justamente asegura el q[ue] se pueda abrir la brecha[;] entre estas comodidades tiene algunos inconvenientes[:] esta en terreno mas bajo sujetado de otras dos eminençias, la una pegada a ella que emboca la una frente y la otra eminençia la otra frente si bien tiene esto algun remedio.

esta media luna para q[ue] sirva como conviene se ha de levantar çinquenta y çinco pies en el angulo V de mas a su nivel que sera casi de igual altura en todas partes y por q[ue] ha de cubrirlo del todo tiene de reçinto 487 pies de manera q[ue] segun esto dandosele la quarta parte de escarpe ha de menester mas de 2484 estados de mamposteria que costaran con cal y todo a 50 R[ea]l[es] el estado que importaran 124200 R[ea]l[es] y porque el terreno esta desigual y falta gran pedaço en el angulo como he dicho es menester se levante hasta cubrir siguiera la mitad de la muralla por q[ue] de esta manera no tiene uso se han de poner mas de 750 estados de tierra los quales se han de sacar del foso que se ha de haçer a esta media luna haçia la media luna N y costara sin duda ninguna el estado el sacarle y llevar a su puesto mas de 60 R[ea]l[les] para lo qual y acomodar el foso seran menester mas de 40000 R[ea]l[es] y para sacar los çimientos todos alrededor con estacas como esta començado seran menester casi 20000 R[ea]l[es] y aviendo ser tan alto y aviendo quedar foso entre el valuarte y media luna sera menester alguna muralla por la vanda de dentro de manera que con todo lo q[ue] neçesita con los traveses de dentro repartidos por el parapeto seran menester sin duda ninguna 200 [mil] R[ea]l[es] y si se ha de haçer esta obra es forçoso q[ue] este hibierno se levante todo el çimiento hasta dos o tres estados porq[ue] sino el verano no abra tiempo para acabar y quedando la plaça sin este reparo y la brecha en el estado que oi tiene es muy dificultosa la defensa de esta plaça por no deçir

casi imposible si el enemigo la ataca con exercito y asi segun lo q|ue| entiendo es menester poner de modo los çimientos es te hibierno que la primavera aunq|ue| no se levante toda la muralla se pueda formar la defensa de tierra y fagina y para q|ue| esta media luna tenga las defensas requeridas tiene neçesidad de la media luna L que esta delante de la puerta de Santa Maria por q|ue| del cubo alcança poco por ser neçesario se saque la una frente algo fuera para dar algun foso a la plaça pues en la forma traçada no tiene mas de 20 pies y si no se acude luego con algo se malograran mas de 14 (mil| reales que estaran sin duda gastados.

Media luna de enfrente de S|an|ta Maria

Esta media luna que esta notada con la letra L cubre aquella puerta y defiende la media luna de la Reyna|,| costara con su terraplen fosos puente levadiça y rastrillos hasta 33 |mil| reales por q|ue| esta no se hara de muralla sino del tepe del juncal. esta media luna guardara la puerta y podra reçevir los socorros de tierra sin q|ue| jamas pueda ser expugnada sin perderse la plaça|.| agora en la puerta 2 no ay mas que el cuerpo de guardia 7 y su puente levadiça y el cuerpo de guardia de dentro 2 no tiene puerta y se debera haçer un rastrillo y otro en el 5 quitando la puerta de tablas y en el descanso? çinco su estacada y otra en el numero 6 y otra en el numero 7 que todas no tienen 100 estacas por q|ue| de otra manera puede el enemigo çerrando la puerta 8 excluir los de la çiudad y haçerse diçen luego del valuarte G hasta 4 y con poca gente impedir a los nuestros y tambien en el n|úmer|o 3 ganando la bateria aguardando nuebo socorro sin ser offendidos estos reparos se haran con menos de 4000 R|ea|l|es|.

Valuarte de la Reyna

este valuarte tiene que fabricar mas de çiento 978 pies de reçinto y pide preçisamente |ilegible| se pueden haçer son de poco provecho y seria bien se tratase luego de obrar porque çiertamente esta la plaça mientras no se hiçiere esta muralla esta vendida la plaça porq|ue| las demas defensas son muy flacas por estar sujetas a muchos riesgos

hase echo la parte sana de la frente de la brecha con sus parapetos terraplenados lo q|ue| falta se podra haçer con veintidos o veintitres mil escudos la silleria mamposteria y el terraplen q|ue| le falta tengo ajustado por menor todo y asi en esta cantidad se obrara y se executara mas presto de lo q|ue| se piensa si se acudiera con el dinero que importa pues con el en la mano se hiçiera escritura determinando el tiempo haçiendose un reparo por de fuera en la forma que Don Antonio Gandolfo determino el año 639 pero si ni la media luna se levanta luego ni la brecha se dispone para obrar para los medios de febrero eta a mucho riesgo esta placa por todo lo qual convendra se haga instançia a su Mag|esta|d asi mismo en el traves que mira haçia Santa Maria en este valuarte se ha de abrir una puerta de surtida para correr el foso y desalojarle al enemigo.

a todas estas medias lunas desde la Madalena hasta hasta |sic| puerta de Santa maria es preçiso haçerseles su estrada encubierta quitando algunas desigualdades de terreno y llenando con ella los vaçios q|ue| ay perfeçionando juntamente los fosos de las medias lunas que se podra haçer segun lo digo con çinquenta mil reales por aver tierra a la mano y no ser obra muy alta.

Valuarte que Mira a Endaya

El valuarte senalado con la letra F no esta echo esta disiniado en la forma que diçe la planta es muy neçesario para evitar la ruina de la muralla caida y dandose la mano con el valuarte de san Phelipe defendera la muralla que queda en medio que es muy flaca y haçiendose una media luna notada con la letra T guarda muy seguro asi por el poco terreno que ay como tambien porq|ue| a los valuartes y media luna se puede façilmente arrimar el agua. el valuarte tiene de reçinto en traveses y frentes 588 pies ha de tener 40 pies de alto y vasta con la quarta parte de escarpe para lo qual pide contandose los contrafortes q|ue| se han de haçer de 14 en 14 pies 3550 estados y cada estado por la comodidad del puesto por raçon de los acarreos q|ue| se haçen por agua se podra haçer por 45 reales y asi seran menester 159750 R|eales|.

El terraplen quitando lo q|ue| los contrafuertes ocupan y lo que ay al presente ay en el puesto pide 2571 estados cada estado de 343 pies que costara sesenta reales que vienen haçer 154260 R|eales| y segun esta quenta todo el valuarte con su surtida y vajada comoda costara mas de 320000 R|eales| que son treinta y dos mil escudos.

La media luna si se determinare haçer con su pie de muralla se podra haçer con 80000 reales y sera obra segura y perpetua y con q|ue| su Mag|esta|d saldra de cuydados.

La casa fuerte

La casa fuerte se ha començado a adereçar y se ha levantado el angulo roto casi en todo aviendose roçado la muralla con gasto y travajo faltaran hasta 400 varas de silleria acabarase del todo las frentes con 5000 reales por aver alguna mamposteria traida para lo demas segun lo q|ue| su Mag|esta|d resolvio se hiçiese de bobeda son menester 2800 varas de silleria que a onçe reales la vara despues de asentada importan 30800 reales y para q|ue| las bobedas no ofendan las bombas se han de haçer 300 estados de mamposteria a 50 reales el estado son 15000 R|eales| y todo 45800 reales en q|ue| su Mag|esta|d remita esta cantidad y vendiendose la madera se sacara el coste de las çimbrias y se haran las enlosaduras y se acomodara todo de modo que no tenga neçesidad de remiendos y esto con mucha presteça y asi las obras preçisas son el valuarte de la Reyna el palaçio la media luna grande y la media luna de la Madalena y faltando qualquiera de estas esta la plaça imperfecta estos preçios son los q|ue| corren y estan ajustados y para q|ue| todo vea v|uestra| s|eñorí|a en una suma lo referire aqui

P	la Media luna de la Madalena	030.000
O	la Media luna siguiente	024.000
N	la Media luna de San Nicolas	006.000
12345	las estacadas y rastrillos	004.000
K	estradas encubiertas	050.000

M	Media luna de la Reyna	200.000
C	Valuarte de la Reyna	230.000

		544.000
L	Media luna de S|an|ta Maria	030.000
F	Valuarte de Endaya	320.000
I	la media luna que se ha de haçer	080.000
A	la casa fuerte	050.000

		1024.000

de modo q\|ue\| importara todo despues de acabado 100 \[mil\] escudos cantidad creçida y pareçe q\|ue\| todo es neçesario Su Mag\|esta\|d mandara lo q\|ue\| mas fuere servido pero bien se q\|ue\| no se hara con menos todo por averse ajustado esto conforme los preçios pero lo q\|ue\| no se puede escusar es la Reyna el palaçio y la media luna de la Madalena v\|uestra\| s\|eñori\|a remitira un tanto de esta que para la execuçion estoy promto. guarde Dios a V\|uestra\| s\|eñorí\|a como deseo de Fuent\|errabí\|a y octubre 14 de 640

\|Firmado\| Francisco de Ysasi

* * *

Documento n. 2

1640 octubre 29. Vitoria.

Consulta del Consejo que asiste en Cantabria referida a las fortificaciones de Fuenterrabía, incluyendo un Papel de Francisco de Isasi.

AGS, Guerra Antigua, Legajo 1331.

Señor

En 17 del pressente dio el Conss|ej|o cuenta a V|uestra| M|agestad| de lo que havia escripto el P|adre| Fran|cis|co de Ysasi çerca de las fortificaçiones de fuenterravia despues aca refirio el Conss|ej|o D|on| Di|eg|o de Riaño que hallandose en la Prov|inci|a de Guipuzcoa le pidio Hiziesse un papel declarando por menor las fabricas que faltan de hazer y lo que en ellas se gastaria y haviendo en cumplimiento de esto el P|adre| Ysassi dado el que aqui va con la planta de las fortificaçiones en que satizfaze a todo el Conss|ej|o ha pareçido ponerlo en las R|eale|s manos de V|uestra| M|agestad para q|ue| haviendolo visto mande lo que mas fuere servido. En Vitt|ori|a a 29 de otubre de 1640.

N. 85

[Plano de las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía]. -- Escala [ca. 1:3.200]. -- [1641]. -- 1 plano : ms. ; 32x22 cm. -- Incluido en una relación sobre la fortificación de Fuenterrabía, de fecha 1641 abril 28, acompañando a otra relación de lo que necesita la mencionada Plaza para un sitio de seis meses, de fecha 1641 mayo 1.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXXIX-28. G. A., Legajo 1373.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-89 / T. XII, pág. 108 (1-5-12).

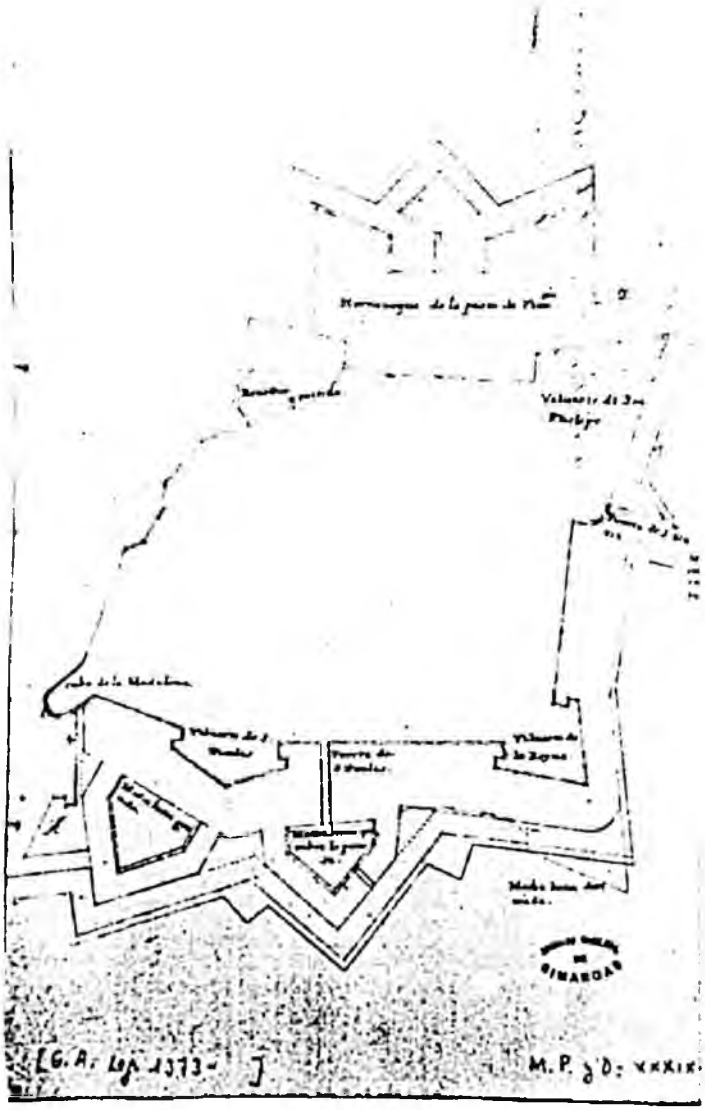

El documento cartográfico complementa a una relación, de fecha 28 de abril de 1641, en la que se plantean una serie de modificaciones en las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía y en los planes que se tenían para su puesta en estado de defensa (documento n. 1), pudiendo seguirse todas las propuestas en el documento cartográfico.

A esta primera relación acompaña otra, fechada en San Sebastián el 1 de mayo del mismo año, que es copia de la que el Gobernador de la Plaza envió al Rey. En ella se enumeran prolijamente las necesidades de la Plaza fuerte en guarnición, alimentos y pertrechos para resistir un sitio de, al menos, seis meses (documento n. 2).

En el primero de los citados documentos se propone actuar sobre en entorno de la *"Puerta de Sſantſa Maria"*. Estaba prevista la ejecución de una media luna que la defendiese, pero se prefiere dar continuidad al foso principal de la Plaza, haciendo en todo caso un pequeño revellín frente a la mencionada puerta con objeto de cubrir una pequeña salida directa hacia el foso.

En el *"Valuarte de San Phelipe"* se propone el terraplenado del cubo que, inserto en el flanco del mismo, se sitúa frente al baluarte de la Reina. Igualmente se propone levantar un espaldón paralelo al frente del baluarte orientado hacia el Puntal, que en el documento cartográfico se marca mediante una línea punteada.

Se representa en la zona del *Puntal* un hornabeque con su revellín y fosos, que rotula *"Hornaveque de la parte de Franſciſa"*. La citada obra de fortificación se da por existente en la *relación*, afirmándose que estará en buen estado de defensa con la simple realización de algunas pequeñas mejoras. En el resto de los planos de la época no

aparece representado y, si lo es, como en el XXXVI-13, aparece en condición de proyecto[281].

> *"El ornaberque que mira a la parte de Andaya esta en buena forma si bien en algunas partes nezesita de reparos y que se le abran los fosos hechando la tierra haçia fuera que sirva como de estrada cubierta y enmfedifo del foso hacelle una estacada".*

Se propone también la construcción de un baluarte[282], en sustitución de un tramo de muralla arruinado -representado mediante una doble línea punteada- y de un *"Revellín"* dotado de una *"surtida"* en uno de sus flancos, afirmándose en el documento que la ejecución de tal fortificación podría suponer la sustitución del ya mencionado hornabeque por una media luna.

En la parte central del lienzo de muralla comprendido entre el *"Cubo de la Madalena"* y el futuro Baluarte de Santiago se propone sustituir una pequeña concavidad que hacía la delgada muralla por una pequeña punta que permitiría el flanqueo de ambos.

En el momento de confección del plano se estaba construyendo una muralla que, partiendo del cubo de la Magdalena, atravesaba el foso. Aparece en el plano identificada mediante una cruz "+". Se propone su demolición por ir en contra de la seguridad de la Plaza. En la misma situación se encuentra una media luna señalada con una *"A"*.

---

[281] En el Documento cartográfico MPD VIII-89 del año 1667 se proyecta en el mismo espacio una *"media luna que se ha de haçer"*.

[282] Se construirá a lo largo del siglo XVI y se denominará baluarte *Nuevo* o de de *Santiago*.

proponiéndose abandonar su construcción[283] ya que la "*Media luna grande*" existente frente al "*Valuarte de San Nicolas*" sería suficiente para asegurar la defensa de la muralla. Se propone en la *Relación* -aunque no se dibuja en el plano- que una vez concluidas las obras de la Plaza, se proceda a construir un hornabeque en esta zona.

Otra media luna se propone para cubrir el "*Valuarte de la Reyna*", aunque se descarta la idea por estimarse muy costosa su construcción, en tanto en cuanto tendría que cimentarse en terrenos inundados por las aguas. Por esta razón se decide la prolongación de la estrada cubierta y del foso frente al mencionado baluarte, en reconstrucción en el momento de confección del plano.

También se plantea la rectificación del trazado de los *fosos* que rodean la "*Media luna que cubre la puerta*" de San Nicolas y la ya citada "*Media luna grande*", frente al baluarte de San Nicolás[284], haciendo que desemboquen de forma rectilínea en el foso principal, con la consiguiente modificación de la estrada cubierta que los bordea.

Se indica igualmente en la relación la necesidad de proseguir los trabajos en la bóveda a prueba del *Palacio* y de construir sobre su plataforma superior un tejado que sea fácil de retirar, así como modificar casamatas y emplazamientos artilleros de los baluartes para hacer más cómodo el movimiento de las piezas artilleras.

Otras recomendaciones plasmadas en la *Relación* son: aumentar el número de *molinos* existentes en la Plaza (3 de caballo y algunos de mano) y trasladar el molino de agua que estaba situado "*al principio del Dique por donde se entra a la plaza*" al foso

---

[283] En los documentos cartográficos AGS XXXIV-12 y XXXIV-13 del año 1640 se plantea precisamente la construcción de los citados muro y media luna.

[284] También denominado Baluarte de Leiba.

principal, bajo el puente de la puerta de Santa María. También se recomienda la existencia de una botica "*para tiempo de ocasión*".

Critica la poca importancia del "*Puesto de Higuer*", ensalzando por el contrario el de *San Telmo*, cuya fortificación se recomienda sea más efectiva.

La segunda relación describe las existencias de provisiones de alimentos, herramientas, armamento y municiones con que contaba la Plaza en el día de la fecha y las que hacían falta para un supuesto sitio de seis meses de duración. Se advierte al final del documento que para el cálculo de necesidades de las provisiones se tiene en cuenta únicamente a la guarnición de la Plaza, pero advierte sobre la necesidad de ayudar a los vecinos en caso de sitio.

La dieta que se reservaba a la tropa, según la relación, puede colegirse que se fundamentaría en el pan de trigo, bizcocho, bacalao, tocino, cecina, habas, judías y algarrobas, regados con vino o sidra.

La artillería dispuesta en la Plaza era, según la mencionada relación, de 42 piezas, destacando por su número los cañones para balas de 36 libras y los falcones para balas de 2 ó 3 libras, con once piezas cada clase. Les siguen en número los medios cañones para balas de 16 libras, con seis piezas; los cañones de 25 libras -4 piezas- y los tercios de cañón para balas de 7 libras, de los que según la relación existían 3 piezas. Del resto únicamente hay una pieza de cada clase.

Se propone, con referencia también a la artillería de la Plaza, la retirada de 9 de los cañones más grandes para sustituirlos por piezas pequeñas, como culebrinas y medias culebrinas, razonando que gastan menos pólvora y "*son de mas servizio*".

La síntesis de la interesante relación, con actualización de las denominaciones es la que sigue:

Concepto	Hacen falta	Hay	Faltan
Infantes	2.000	-	-
Fanegas de trigo para sustento de la tropa	4669	420	3.580
Quintales de Bizcocho	2.700	900	1.800
Pipas de vino, que puede alternarse con sidra	453	31	+400
Quintales de bacalao	600	142	-
Quintales de tocino	600	36	-
Quintales de cecina	600	400	-
Libras de aceite	7.562	4.378	3.184
Fanegas de habas	400	300	-
Quintales de sal	180	100	80
Barricas de vinagre	40	18	22
Calderas de cuatro cántaros para aderezar la comida	18	-	-
Cargas de leña	3.000	-	-
Cargas de carbón	200	-	-
Instrumentos de gastadores			
Palas	-	1.000	-
Capas con sus cabos	-	1.000	-
Azadones		300	-
Cestillas para mober la tierra	+3.000	0	-
Palancas	-	18	-

Concepto	Hacen falta	Hay	Faltan
Mazas de hierro u cuñas	-	algunas	-
Barrenos	algunos	0	-
Barricas de clavazón	4	0	-
Picos de cantería	-	50	-
Fajina	gran cantidad	-	-
Tablas de pino	1.500	-	-
Quintales de hierro	200	0	-
Quintales de acero	2	-	-
Baras de lienzo	1.000	velas viejas	-
libras de hilo bramante	15	-	-
linternas	24	-	-
Hachas	24	-	-
Para fuegos artificiales			
Quintales de brea	12	4	8
Quintales de salitre	12	10	2
Barricas de alquitrán	4	4	-
Quintales de resina	12	12	-
Arrobas de azufre	8	0,5	-
Barricas de grasa	4	2	-
Cabos embreados	Cantidad	Cable viejo	-
Manojos de cordel	50	-	-
Pertrechos de Guerra			
Pedreros	50	-	-
Mosquetes	800	563	237

Concepto	Hacen falta	Hay	Faltan
Arcabuces	1.200	374	826
Picas	1.200	103 1.036 hastas	-
Carabinas	200	-	-
Pistolas	200	-	-
Quintales de pólvora	2.000 ó 2.500	1.200	800
Quintales de plomo	1.000	770	230
Quintales de cuerda	1.000	780	220
Artillería			
Cañones (bala de 36 libras)	-	11	-
Balas de 36 libras	-	3.459	-
Cañones (bala de 25 libras)	-	4	-
Balas de 25 libras	1.000	645	-
Medios cañones (bala 16 libras)	-	6	-
Balas de 16 libras	2.142	1.642	1.500
Medio cañón (bala 20 libras)	-	1	-
Balas de 20 libras	-	890	-
Culebrina (bala 18 libras)	-	1	-
Balas 18 libras	-	800	-
Tercios de cañón	-	3	-
Balas de 7 libras	-	1.140	400
Tercio de cañón (bala 12 libras)	-	1	-
Culebrina (bala de 8 libras)	-	1	-
Balas de 8 libras	-	130	400
Cañón pedrero (bala 30 libr.)	-	1	-

Concepto	Hacen falta	Hay	Faltan
Balas de 30 libras	-	-	500
Cañón pedrero (bala 20 libras)	-	1	-
Balas 20 libras	-	hay	-
Falcones (balas 2 y 3 libras)	-	11	-
Balas 2 y 3 libras	-	318	10?
Cañón (balas y piedra 40 libras)	-	1	-
Balas o piedra 40 libras	-	0	-
Culebrinas	-	-	4
Balas para culebrinas	-	-	500
Medias culebrinas	-	-	5
Balas para medias culebrinas	-	-	500

* * *

Documento 1

1641 abril 28. San Sebastián

Relación de obras que se deben realizar en las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía.

AGS. Guerra Moderna. Legajo 1373.

Relazion de lo que por ahora pareze se havia de hazer en la plaça de fuenterravia tocante a fortificaçiones.

En la puerta de Santa Maria Estava pensado hazer una media luna de fabrica pero haziendo la estrada cubierta bastara que se haga un revellinejo en ella que cubra una surtida que combiene abrir junto a la misma puerta que salga al plano del fosso.

Combiene que se terraplene luego el cubo que sirve de traves en el baluarte de San Feliphe y de frente el de la Reyna y porque en este baluarte la parte que mira a Andaya esta descubierta de la colina Convendria hazerle una espalda de fabrica como muestra la linia punteada.

El ornaberque que mira a la parte de Andaya esta en buena forma si bien en algunas partes nezesita de reparos y que se le abran los fosos hechando la tierra haçia fuera que sirva como de estrada cubierta y enm[edi]o del foso hacelle una estacada.

Las dos lineas juntas punteadas es por donde esta caida la muralla y solo la defienden unas estacadas, esta propuesto hazer en esta parte un baluarte como muestran las lineas punteadas, pensavase hazer de altura de 40 pies y terraplenado todo aora pareze que bastara de 30 pies de altura y solo los terraplenos forçosos pues juntando las murallas de atras que le estaran muy a cavallero quedara en mayor defensa y la costa sera mucho menos y se ganara tiempo y hecho este baluarte se podria reduzir el ornabeque para delante a una buena media luna.

En La Cortina que ba desde este baluarte al cubo de la magdalena bate la mar en creçiente y asi aunque es flaca le bastara por aora sacalle la punta que ba señalada con puntos a la altura de 30 pies con que el cubo de la madalena y toda aquella muralla tendra defensa y el gasto sera poco.

El cubo de la Madalena combiene mucho terraplenarle por estar bacio dejandole una contramina, que segun su dispusiçion sera façil.

La muralla de piedra que se esta haçiendo y atraviesa el foso hasta topar en un cubo que es la que se señala con la cruz, Combiene que se escuse y se deshaga luego por ser contra la fortificaçion.

La media luna señalada con A, que esta muy al prinçipio se podra dejar de hazer por no tener una de sus frentes defensa ninguna del reçinto ynterior por ser pequeña y estar mui çercana la media luna grande, y manteniendo esta se pueden salir della a ocupar puestos con trincheras y bonetes haçia aquella parte y porque ademas desto si el tiempo diese lugar combendria que aqui se hiziese un ornabeque despues de acavadas las demas obras.

La Media Luna grande esta acavada y tambien la que cubre la puerta de San Nicolas.

Teniase pensado hazer una media luna de fabrica delante del baluarte de la Reyna, y por pareçer que esta obra sera muy Costosa por haver de sacar parte de sus çimientos del agua en que era preciso gastar mucho tiempo ademas de que nunca quedaria con buena defensa, se ha resuelto que luego se empieçe a llenar el ondo donde el enemigo hallo comodidad para pasar el foso y haciendo por ençima la estrada cubierta quedara en buena defensa y sera obra de poco tiempo y gasto, y no neçesita de maestro de fabrica que se enplean en otras partes

En el Baluarte de la Reyna que fue bolado se hallan al presente sacados los çimientos de las dos terçias partes de la rotura que son 40 pies a la altura de 20 y se ha travajando

todo lo que se puede. Juzgan que para fin de Mayo estaran sacados todos los çimientos desta rotura a la altura de 30 pies.

No se ha empeçado a trabajar hasta aora en ninguna parte de la estrada cubierta. Combiene se aga con toda priesa, y que los fosos de las frentes de las medias lunas desemboquen derechos en el foso principal como muestran las lineas punteadas. Y que en la parte de la estrada cubierta fuese mandada se hagan los dientes que combengan.

La Bobeda que se haçe en la plataforma de Palaçio es mui combeniente assi para ofender al enemigo como para cubrir y asignar los almagaçenes si bien sera menester cubrirla de una tejada facil de quitar en la ocasion.

Es mui Combeniente que en todas las casasmatas y plaças altas de los Baluartes se haga la mayor comodidad que fuere posible par poner Artt|illeri|as.

Ay en esta plaça tres molinos de cavallo y algunos de mano. Combiene haçerlos acomodar y crecer el numero y por que mayormente se asigure esta parte combendria que el molino de agua que esta al principio del Dique por donde se entra en la plaça se mudase al foso principal debajo del puente de la puerta de Santa maria que es factible y de poca costa.

Es preçiso que en esta plaça se ponga lo necesario para una botica en tiempo de ocasion.

El Puesto de Higuer es de la mala calidad y poca fuerza que se save.

El Puesto de San telmo es ymportante para yncomodar al enemigo los quarteles, y Ympedille la comodidad de Viveres. Y assi combendria se fortifcase en buena forma porque lo que hasta aora se ha hecho en el a sido tiempo y dinero perdido.

De la Artilleria muniçiones y pertrechos de Guerra que ay en esta plaça y de los que necesita se embia un relaçion aparte que es copia de la que el Gobernador a embiado a su Mag[esta]d y pareçe esta ajustada y que sera menester proveher la valeria que ba anotada a las margenes para las pieças que se hallan alli. fecha en San Sebastian a 28 de Abril de 1641.

* * *

Documento 2

1648 mayo 1. San Sebastián.

Copia de la relación enviada por el Gobernador al Rey sobre la tropa, municiones, víveres y artillería existente en la Plaza de Fuenterrabía y la que sería necesaria para el caso de sobrevenir un sitio de seis meses.

AGS, Guerra Moderna. Legajo 1373.

Relaçion de lo que necesita La plaza de fuenterravia en una expugnaçion de seis meses assi de gente como de muniçiones y viveres que es copia de la que el gov[ernado]r a embiado a Su Mag[estad].

Ha menester 2000 Infantes para su defensa coronando las murallas y obras de afuera sin que se aya de sacar ningun hombre para San telmo y la Yguier por ser preçisamente neçesario este numero que combendria no fuesen de naçiones por lo que se experimento el sitio pasado, y que sean soldados hechos.

Para su sustento son menester 4699 fanegas de trigo y 2700 q|intale|s de Vizcocho dandoseles un dia pan y otro V|i|zco|cho|, y de cada cosa libra y media cada dia, ay de Vizcocho 900 q|uintale|s y de trigo 42o fanegas faltan de trigo 3580 y de vizcocho 1800 q|uintale|s. Lo que hay se gastara luego.

Mas es a menester para cada dia cada soldado un quartillo de vino que hazen cada dia 500 azumbres y en los seis meses 453 pipas ay oy 31 pipas podran de variar los dias con çidra dando media azumbre que seran menester mas de 400 pipas que haçen 1600 cargas que sera mas varato que el vino y no poco sano sera segun esto faltan las 1600 cargas de çidra y 129 pipas de vino.

Mas se neçesita de 600 quintales de vacallao y 600 de toçino y 600 de çeçina dando cada dia de cada cosa una libra esto es un dia vacallao, y otro toçino y otro çeçina y la calidad que faltare de un genero se ha de suplir del otro, ay oy de vacallao 142 q|uintale|s de toçino 36 q|uintale|s de çeçina 400 q|uintale|s si bien de todo mal acondiçionado fata lo restante hasta 600 quintales de cada genero.

Mas ha menester del dia de Vacallao para la mra. Una onça de azeite 75 q|uintale|s que haçen 7562 libras ay 4378 faltan 3184.

Mas ha menester esta gente para una escudilla de mra. 400 fanegas de habas erbejas judias ay 300 fanegas de abas lo demas se cumplira de erbejas o judias.

Mas 180 q[intale]s de sal ay 100 faltan 80.

Mas 40 varricas de vinagre para la gente y refrescar la artillería asi 18 varricas faltan 22.

Tambien seria menester unas calderas grandes hasta doçena y media y que quepa cada uno quatro cantaros, para adereçar la comida de la gente.

Mas es menester hasta 3000 cargas de lena granada y delgada, para los hornos que han de coçer el pan y lumbres que se hagan dentro para guisar.

Son preçisamente neçesarias 200 cargas de carvon para las fraugas que han de acomodar la Arti[lleri]a descalabrada y otras Cosas.

Instrumentos de Gastadores

Mil Palas ay en la Plaça.

Mil capas con sus cabos ay en la plaça.

Treçientos açadones ay en la plaça.

Mas tres mill çestillas para mober tierra y no ai ninguna.

Doçena y media de Palancas ya las ay en la plaça.

Tambien algunas maças de hierro y algunas cuñas ya las ay en la obra.

Son menester algunos barrenos grandes y chicos y medianos y no ay ningunos.

Son menester quatro barricas de clavaçon de diferente genero.

Mas 50 picos de canteria aylos en la obra.

Es neçesario se meta gran cantidad de faxina para las retiradas y reparos, formar çestones y gabionçillos para los tiradores de las medias lunas y se deve conduzir a los ultimos dias.

Seran menester hasta 1500 tablas de pino para acuartelar la gente junta, en la muralla hazer colgadiços y reparos contra el agua que se padeze mucho quando se deshazen las Casas de las bombas.

Son menester 200 quintales de hierro para palanquetas dados y reparos de la Artt[illeria]a no ay nada.

Mas dos quintales de azero para hazer las erramientas para cortar minar y romper murallas.

Mas mill baras de lienço para hazer saquilios para los tiradores para las alumbraderas, si bien para esto bastaran algunas velas viejas de navios.
Mas 15 libras de hilo bramante o cañamo y 500 agujas grandes para coser.

Son menester algunas linternas y hachas p[ar]a alumbrar en las contraminas y haçer señas y otras mill cosas ocurrenttes, sera bien 24 de cada cosa por que si falta se podra hechar de menos.

Para fuegos artifiçiales

Son menester 12 q[uintale]s de brea ay 4 faltan 8.
Otros tantos q[uintale]s de salitre para refinar ay 10 faltan 2.
Quatro barricas de alquitran aylas.
Son menester 12 q[uintale]s de resina y los ay.
Son menester 8 arrovas de azufre ay m[edi]a a[rroba].
Mas 4 varricas de grasa de Vallena ay dos.
Cantidad de cabos embreados para filasticas que se aran de algun cable viejo.

Çinquenta manojos de cordel para tirar granadas y alumbraderas y atar algumos artifiçios.

Pertrechos de Guerra

Son menester 50 pedreros con sus servidores.

Mas 800 mosquetes de respeto ay 563 faltan 237.

Mil y duçientos arcabuçes ay 374 faltan 826 y faltan para mosquetes y arcabuçes los frascos.

Son menester 1200 picas ay 103 con sus hierros y 1036 hastas ay para ellas alguna cantidad de hierros pero faltan tachuelas para ponerlas.

Seran menester 200 carabinas para salidas y tiempo, tambien 200 pistolas.

Son preçisamente 2000 q|uintale|s de polvora y fuera açertadissimo meter 2500 ay 1200 faltan 800.

Mas 1000 q|uintale|s de plomo por mitad de Arcabuzes y mosquetes ay 770 faltan 230.

Son menester 1000 quintales de cuerda ay 780 faltan 220.

Esto que se ha puesto aqui açerca de los bastim|en|tos solo es para los 2000 hombres sin que se entiendan los Vezinos que estan bien neçesitados y si ay sitio sera fuerça socorrellos.

Relaçion de la Artilleria que ay en la plaça y la que falta para un sitio largo.

Ay 11 cañones que tiran bala de 36 libras ay p|ar|a ellos 3459 balas que bastaran.

Mas cuatro cañones que tiran 25 libras de vala ay 645 deste genero son menester 1000.

Medios Cañones

Seis medios Cañones que tiran 16 libras de vala ay deste genero 1642 faltan a razon de 500 para cada pieça 1500.

Un medio cañon de 20 libras de vala tiene 890.

Una culebrina de 18 libras de vala tiene 800.

Tres terçios de canon tiran siete libras de vala ay deste genero 1140 se debieran ymbiar 400.

Un terçio de cañon que tira 12 libras de vala ay otra culebrina que tira 8 libras de vala ay deste genero 130 faltan 400.

Pedreros

Dos cañones pedreros ay uno de 30 libras de vala y el otro de 20 para el de 20 ay balas para el de 30 faltan son menester 500.

Falcones

ay onçe falcones que miran balas de dos y tres libras y deste genero ay 318 faltan mas de 1 [mil].

Un cañon que tira 40 libras de vala y de piedra no las ay. Supliranse Con linternas y dados y por que ay 19 Cañones grandes y que piden mucha polvora que se podrian sacar nueve dellos y en su lugar se pueden pedir quatro culebrinas y çinco medias culebrinas que gastaran menos polvora y son de mas servizio.

Para defender y ofender hallanse deste genero en San Sebastian hanse de meter las piezas d[ic]has con cada una 500 valas fecha en San sebastian a Prim[er]o de mayo 1641.

N. 86

[Plano de las fortificaciones de Fuenterrabía]. – Escala [ca. 1:3.500], 1000 pies castellanos [= 8 cm]. -- [1667]. -- 1 plano : ms., col. ; 38x52 cm. -- Con carta del Duque de San Germán al Rey de fecha 1667 septiembre 8.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-89. G. A., Legajo 2136.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-98 / T. 13, pág. 89 (1-5-13).

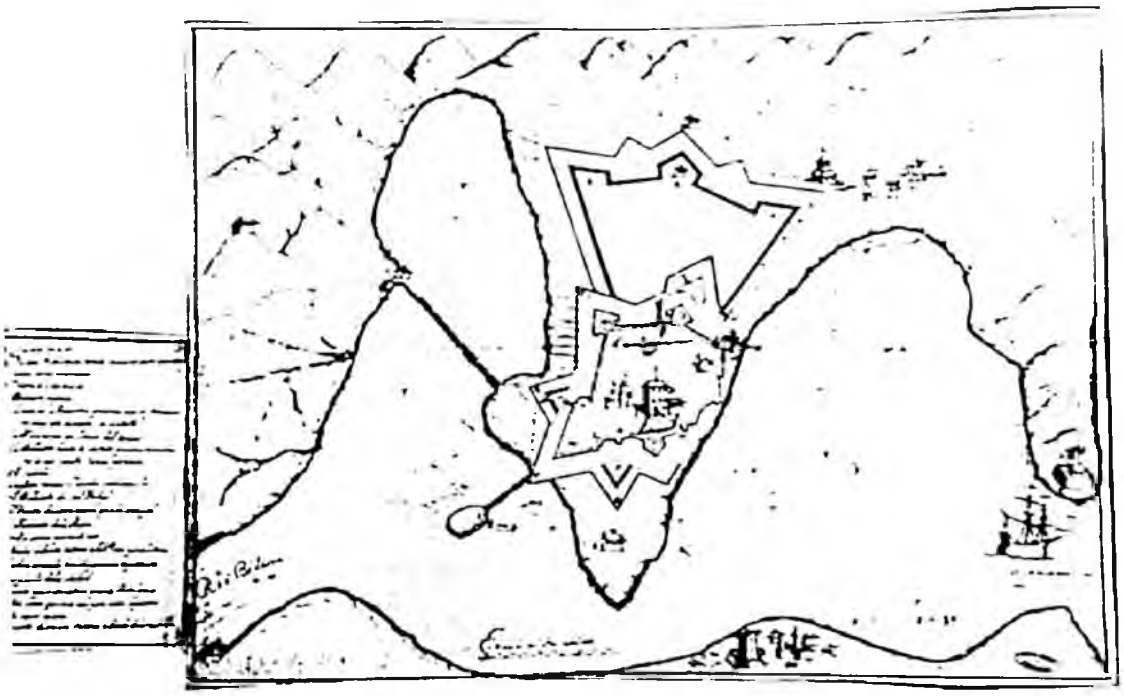

El conjunto de documentos MPD VIII-73, VIII-90, VIII-89, XIII-13 representa la Plaza fuerte de San Sebastián, el Puerto de Pasajes, la Plaza fuerte de Fuenterrabía y la villa de Guetaria. Fueron confeccionados en 1667 con objeto de ilustrar la forma en la que el Duque de San Germán entendió que tenían que ponerse en estado de defensa las fortificaciones de las mencionadas ciudades, puerto y villa.

La documentación de la que forman parte[285] está constituida por una consulta del Consejo de Guerra, de fecha 23 de septiembre de 1667 (documento n. 1), acompañada de una carta de la Ciudad de San Sebastián de fecha 25 de agosto del mismo año (documento n. 2), y de una carta del Duque de San Germán a la Regente Mariana de Austria, madre del futuro rey Carlos II, sobre las fortificaciones de Guipúzcoa de fecha 8 de septiembre (documento n. 3).

En el texto del Consejo se hace mención a que la carta del Duque de fecha 8 de septiembre es contestación al despacho de la Regente de fecha 4 de Agosto en el que se refería a la cadena que era necesario poner en el "*Puerto de los Passaxes y lo demas que conviene fortificar en los Presidios de Guipuzcoa y otros puestos de aquella frontera*". Para ilustrar los proyectos del Duque, se añaden a la carta los cuatro planos que nos ocupan.

El plano referido a Fuenterrabía mezcla, como en los otros documentos de la serie, la planimetría de la Plaza fuerte con ingenuas perspectivas del relieve circundante. Los elementos de la fortificación de la Plaza sobre los que se propone alguna actuación -

[285] La transcripción de los documentos puede consultarse formando parte del texto referido al documento cartográfico VIII-73, relativo a San Sebastián.

trazados en color rojo[286]- son el cubo de la Magdalena (F), al que se le antepone un baluarte (G), sobre el que haría de caballero; sendas medias lunas frente a la puerta de Santa María (V) y al torreón de Bamba (P) y la construcción o arreglo de los fosos y estrada cubierta (Q) que rodea la fortificación. No obstante, la obra más importante es la ejecución de una *obra coronada* (R) que ocupara la colina situada frente a los baluartes de la Reina (O), Leiba (E) y de la Magdalena (F), ya que tal altura podría ser aprovechada por el enemigo para atacar con cierta facilidad las murallas hondarribitarras.

La obra coronada contaría con su foso, camino cubierto y plazas de armas, salvo en el ala que, partiendo de la media luna de Guebara conformaba uno de los semibaluartes de la obra coronada. No aparece representada la media luna que cubría la puerta de San Nicolás que sí lo está en planos anteriores y posteriores.

Entre las edificaciones intramuros representadas en forma de vista aparecen en el plano el Palacio de Carlos V (B), la Iglesia situada en sus proximidades (A) y la "casa de las municiones" (C). Extramuros aparecen representados el barrio de la Magdalena (AA), la batería francesa de Hendaya junto con un grupo de casas (BB), la lonja (S), el puesto fortificado de San Telmo[287] (Z,) etc.

---

[286] Es habitual, especialmente en siglo XVIII, que el color rojo se reserve a las obras de fábrica existentes, reservando el amarillo a las que se proyectan.

[287] Aun cuando aparece identificado mediante la letra Z no queda consignado en la leyenda del documento cartográfico.

N. 87

Planta y delineaç[ió]n de la Plaça de Fuenterrabía / Don Juan Manso de Zuñiga. -- Escala [ca. 2.074], 1000 pies [= 13,5 cm]. -- 1669. -- 1 plano, 1 perfil y 1 bloque diagrama en 1 h. : ms., col. ; 44x59 cm. -- Acompaña a carta de Baltasar Pantoja a Diego de la Torre de fecha 1669 agosto 26 y a consulta del Consejo de Guerra de fecha 1669 septiembre 18.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VII-108. G. A., Legajo 2195.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-105 / T. XIII, pág. 114 (1-5-13).

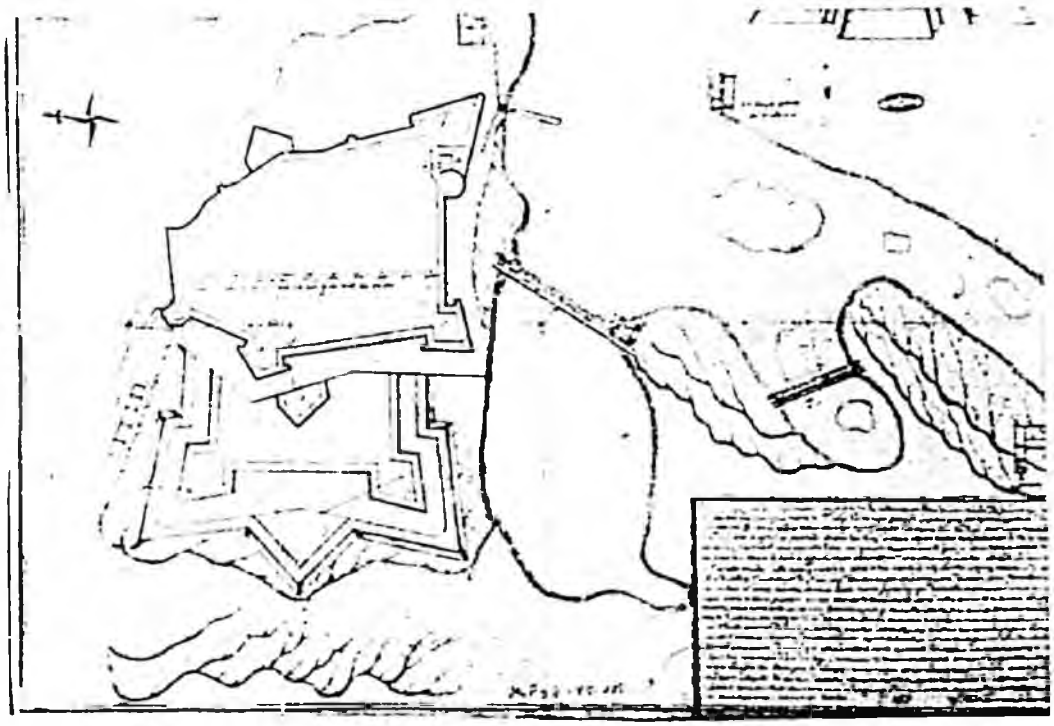

N. 88

[Proyecto y tanteo para la mejora de la fortificación de Fuenterrabía]. – Escala [1:2.074], 1000 pies [13,5 cm]. -- [1669]. – 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 39x56 cm.. -- El autor es probablemente D. Juan Manso de Zúñiga. - Acompaña a carta de Don Baltasar Pantoja a Don Diego de la Torre de fecha, San Sebastián, 1669 agosto 26, y consulta del consejo de Guerra de fecha 1669 septiembre 18.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VII-97. G. A., Legajo 2195.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-104 / T. XIII, pág. 112 (1-5-13).

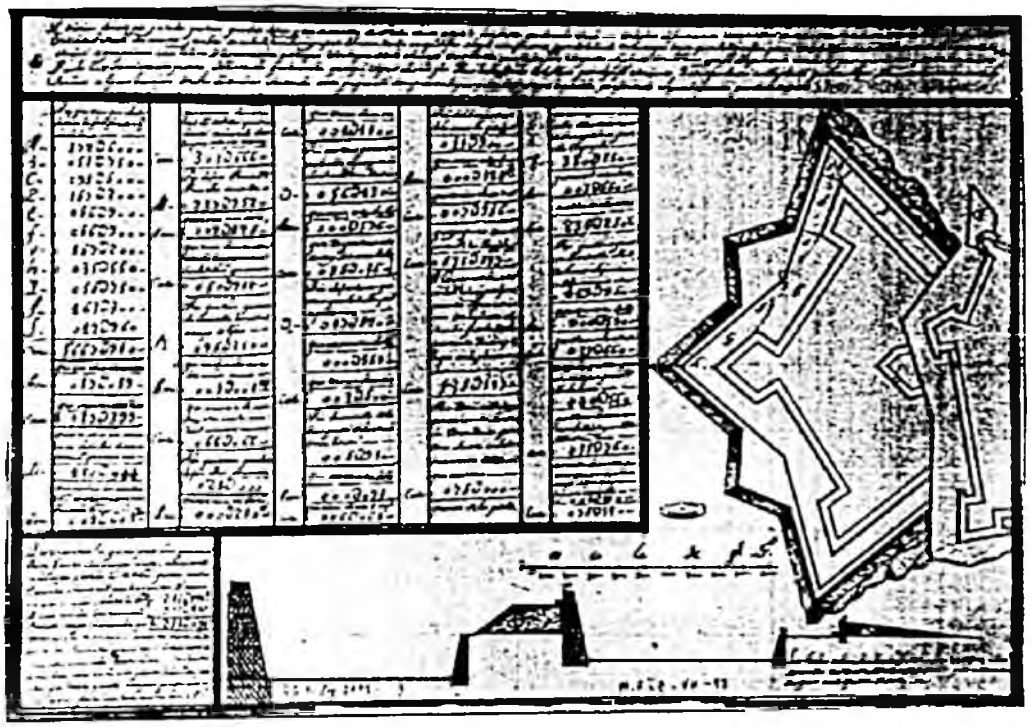

Un grupo integrado por cinco documentos cartográficos que corresponden a San Sebastián (MPD VII-102 y VII-96), Fuenterrabía (VII-108 y VII-97) y Pasajes (VII-87)[288] acompañan a una consulta del Consejo de Guerra[289] de fecha 18 de septiembre de 1669 que, a su vez, incorpora una carta de D. Baltasar Pantoja a D. Diego de la Torre[290], de fecha 26 de agosto de 1669. En tales documentos se da cuenta de los proyectos, incluyendo los citados planos, para poner en estado de defensa las Plazas de Fuenterrabía, San Sebastián y el fuerte de Santa Isabel de Pasajes[291].

El coste de las obras, de acuerdo con el mencionado proyecto, se elevaría a 312.098 escudos de vellón, de los que 211.891 escudos de vellón corresponderían a las obras de Fuenterrabía.

El documento MPD VII-108, firmado por D. Juan Manso de Zúñiga, representa un plano -orientado hacia el este- de las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía y dos detalles en forma de perfil un bloque diagrama. En la cartela del documento

---

[288] Se corresponden con los documentos cartográficos identificados en la presente investigación con los números 10 y 11 (San Sebastián), n. 87 y 88 (Fuenterrabía, que son los que nos ocupan) y n. 65 (Pasajes).

[289] 1669 septiembre 18
Consulta del Consejo de Guerra sobre el coste de acabar y perfeccionar las fortificaciones de Guipúzcoa
AGS. G. A., legajo 2195

[290] 1669 agosto 26. San Sebastián.
Carta de D. Baltasar de Pantoja a D. Diego de la Torre en la que se da cuenta de los proyectos, incluyendo planos, para poner en estado de defensa las plazas de Fuenterrabia, San Sebastián y el fuerte de Santa Isabel de Pasajes.
AGS. G. A., legajo 2195.

[291] La documentación vinculada se transcribe en el texto correspondiente a los documentos identificados como n. 10 y 11 en la presente investigación, referidos a San Sebastián.

cartográfico se pone de manifiesto cómo uno de los principales problemas que presentaba la defensa de la Plaza era la presencia de una pequeña elevación montañosa en su frente occidental "...*las montañas opuestas a la plaça las quales se deven ocupar por el daño que de ellas recibe como lo demuestra la muralla m con la montaña l...*". Las letras se refieren al perfil situado en la parte superior izquierda del documento cartográfico en el que se aprecia cómo la parte superior del parapeto de la muralla principal está al mismo nivel que la loma situada frente a ella, dejando tras la misma un espacio al que no era posible llegar con la artillería de la Plaza.

Para solucionar tal problema se plantea crear una serie de obras exteriores que posibilitarían la unión de la mencionada loma con el cuerpo de la Plaza. Se proponen con tal fin dos soluciones: una se representa en tinta roja y consiste en una *obra coronada*, esto es, una fortificación constituida por dos medios baluartes laterales y un baluarte avanzado central. La segunda solución, que es preferida a la primera por necesitar una guarnición inferior y suponer un tercio del coste de la primera, se presenta en el plano delineada en tinta negra. Consiste en dos baluartes trabados por una cortina entre sí y cada uno de ellos unido por sendas cortinas a la contraescarpa del foso principal de la Plaza. La obra estaría rodeada por un foso, del que emergería frente a la cortina avanzada una *media luna*, estando todo el conjunto rodeado por un *camino cubierto*, delimitado por un parapeto hacia la campaña y la contraescarpa que delimita el foso hacia la Plaza.

Se mantiene la *media luna* que cubre la puerta de San Nicolás (h), pero no así la que cubría el lienzo de muralla entre el cubo de la Magdalena (e) y el de los Inocentes (d), espacio ocupado por la fortificación propuesta. Se menciona igualmente la necesidad de

concluir el baluarte[292] (s) en torno al cubo de la Magdalena, del que ya se habían realizado los cimientos.

Se representa también el edificio de la lonja, en el área del Puntal, una torre en Hendaya (*Andaya a parte de Francia*), la iglesia de "*Yrun*" y dos diques (y) o puentes[293] que permitían salvar dos brazos de agua.

En la esquina superior derecha se delineó un bloque diagrama de la fortificación exterior, formada por glacis, camino cubierto, foso y, probablemente, la obra coronada con su berma, parapeto, terraplén y declivio interior.

Texto de la leyenda

Planta y delineaçſiſon de la plaça de fuenterravia.

A *la puerta principal.*

B *valuarte de San Phſeliſpe.*

C *el valuarte de la Reyſnſa.*

D *el valuarte de los inoçentes.*

e *el cubo de la Magdalena.*

f *la puerta de sſaſn Nicolas.*

G *el valuarte nuevo.*

h *la media luna que cubre la puerta de Sſaſn Nicolas.*

y *los diques que cortan los pedaços de mar que se ben passo pſarſa la plaça.*

l *los molinos de la çiuſdaſd.*

X *la cassa lonxa, passo a ella y muelle que se esta açiendo.*

---

[292] Llamado comúnmente de Medina.

[293] Disponen de dos pequeños arcos cada uno de ellos para el paso del agua.

L las montañas opuestas a la plaça las quales se deven ocupar por el daño que de ellas reçive.

como lo demuestra la muralla m con la montaña l, pues se ve que la direcçion de tiro M que es la lingnia de puntos no puede descubrir mas que asta l conque de l asta la cayda A[294] *se puede aloxar 3 [mil] om[br]es sin que de la plaza les puedan azer daño a distançia de 500 pies con que queda provado el daño a que la plaza esta sugeta de d[ic]has montañas y sus abenidas como ya se a experim[enta]do p[o]r cuya causa es neçesario ocuparlas p[ar]a la conservaç[i]on de la plaça las qu[al]es se pueden ocupar con las dos deligniaçiones que se ben, la una de una obra coronada cono enseñan las ligneas coloradas, i dotra las ligneas negras la qual fortificaç[i]on soy de opinion se exequte p[o]r la raçon que signo, la obra Coronada consta de quatro cortinas y tres cuerpos de baluartes, las ligneas negras constan de tres cortinas dos cuerpos de valuartes y una media luna, la una y otra como se be ocupan las montañas opuestas, pues siendo asi opiniones probable y asentada q[ue] aquella sera mejor fortific[aci]on q[ue] ocupando los puestos prinçipales se reduzca a menos cuerpos de defensa pues neçesitan de menos guarnic[i]on y estan mas suçintos, y sujetos al cuerpo principal de la plaça pues asentado esto por principio probado queda por evidençia y demostraçion que se deve ejequtar lo que demuestran las ligneas negras, pues en el coste se desmenuye mas de un terçio y en la guarniç[i]on q[ue] es a lo q[ue] mas se deve atender, la mitad a que es bien se continue la estrada encuvierta y estacada p[orque] es savido lo q[ue] inporta a las plaças el tenerlas p[or] ser mas vivas sus defensas en ofenssa de los enemigos p[o]r lo que tiene de mas oriçontales y no estan tan sugetas a las operaçiones del enemigo, y tambien se deve acavar el baluarte S que oy se alla sacado de çim[ien]tos pues con el se cubre la devilidad del cubo de la Magdalena y*

---

[294] Se refiere al perfil inserto en el documento cartográfico en la esquina superior izquierda

descubre el Abenida del arraval de la marina T y la defensa al lienço de muralla O tambien se deven levantar el arzen del fosso q[ue] la may[o]r p[ar]te del se alla arrasado. Esto es lo que devo dezir a V[uestra] e[xcelencia] segun lo que he visto. V[uestra] e[xcelencia] mandara en todo lo que mas fuese servido. 1669 Don Juan Manso de Zuñiga

El segundo documento (MPD VII-97) incluye un perfil y un plano del sector occidental de la Plaza, donde aparece en proyecto una *obra coronada* que abarca la elevación enfrentada a la Plaza. Igualmente se proyecta la realización de la contraescarpa del foso a partir de la *media luna* de San Nicolás y la terminación del baluarte de Medina. Aun cuando por el poco grosor de las líneas no se aprecia con total claridad, se señala -como es habitual- las construcciones existentes con tinta roja y las proyectadas de nueva fábrica o en remodelación en tinta amarillenta. Se incorporan en el mismo documento diversos textos y el tanteo del proyecto, por un total de 211.891 escudos de vellón.

Aunque en el documento cartográfico no se especifica el plano de corte del perfil, puede suponerse que éste se inicia en el lienzo de la muralla principal, foso principal de la plaza y del muro de la contraescarpa. A continuación, y sobre el nivel de la última, se alza el terraplén de la obra exterior proyectada y el lienzo de muralla de la misma(m), seguido del foso y su contraescarpa (n), que sostiene al camino cubierto con su banqueta, parapeto (o) y glacis final hacia la campaña.

Los textos de las cartelas, excluido el tanteo, son los que siguen:

A) Cartela superior

Relaçión del coste pies y estados que tiene que abrir de fosos y açer de murallas de Piedra de manposteria la fortificaçion que de nuebo se a de açer en la plaça de Fuenterravia como tambien de acabar el contrabaluarte de la Magdalena que oy se alla en su mitad sacado de çimientos y tanbien en rrehedificar La mayor parte del arzen y contraescarpa del foso antiguo como porciones se yra declarando en sus cuerpos los pies que cada uno tubiere que açer asi de abrir fosos como de lebantar murallas teniendo atençion a que primero abla la letra y la numeraçion que le sigue son los pies de todo el cuerpo en que se alla para cuyo efecto se a puesto la planta en Plano y perfil de lo que en todo se a de açer para que con mas intelijençia se pueda exsaminar esta quenta adbirtiendo que la escala que aqui se pone de mill pies para las longitudes del plano para el perfil son çiento, y si cotejando esta con la planta que anteçedente sobre este mismo caso se a dado se allare alguna bariaçion en sus distançias se atienda a esta porque alli se rrepresenta lo que se podia azer y aqui lo que da por ejecutado segun la quenta que de ello se sigue.

B) Resumen del tanteo.

357.399 abrir fosos.

303.666 muralla de mampostería.

050.988 fosos para cimientos de muralla.

066.066 contraescarpa del foso.

004.410 foso de la muralla de la contraescarpa.

038.016 muralla del parapeto del camino cubierto.

003.800 cimientos del parapeto del camino cubierto.

006.066 muralla de la banqueta del camino cubierto.

007.986 banqueta de la muralla principal.

838.337 Segunda mitad del proyecto.

078.000 Seis mil estacas para formar la estacada.

236.280 Muralla del Contrabaluarte del cubo de la Magdalena.

033.660 Cimientos del Contrabaluarte del cubo de la Magdalena.

011.760 Fosos del Contrabaluarte del cubo de la Magdalena.

078.540 Reparación de la contraescarpa del foso de la Plaza.

c) Cartela inferior

Que ynportun las quinçe partidas que consta de esta ç ienta Dos quentos çiento y catorçe milll nobeçientos y catorçe r[eales] de vellon que açen en escudos, duçientos y honçe mill quatroçientos y nobenta y un escudos y quatro r[eales] de vellon. A que añaden quatroçientos para los cuerpos de guardia que acabada d[ic]ha fortificaçion neçesita que lo de importa los Duçientos y honçe mill ochoçientos y nobenta y un escudos y cuatro rr[eales] mas. Sin el gasto de maderas para andamiar, puentes lebadiças y rastrillos que en esta quenta no se pone porque no se puede prebenir que hes lo que en esto se me ofreçe deçir a V[uestra] e[xcelencia].

Las linias coloradas hes la fortificacion antigua y las amarillas asi en el todo como en las partes.

N. 89

[Plano de la costa desde San Sebastián a Fuenterrabía con indicación del sitio donde quieren fortificar los franceses en la desembocadura del Bidasoa] / por Don Francisco Domingo y Cueba. -- Escala [ca. 1:17.769], 7000 pasos andantes [= 13 cm]. -- [1682]. -- 1 plano : ms., col. ; 35x47 cm. -- Con carta de Francisco Franquet dirigida a Manuel Francisco de Lira, con fecha 1682 julio 19.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-65. Estado, Legajo 4131.

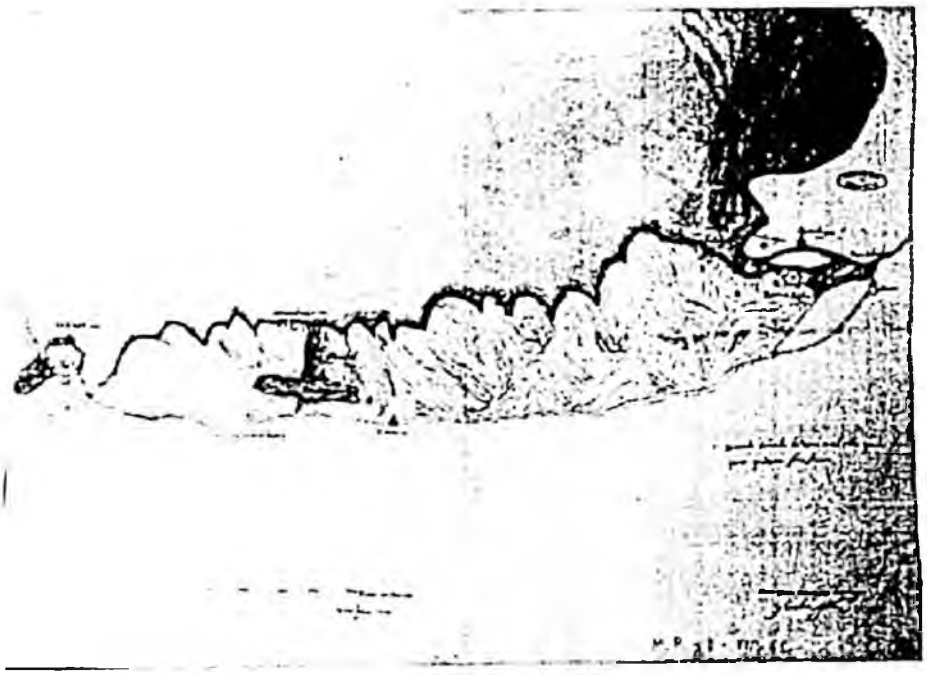

N. 90

[Plano de la fortificación de Fuenterrabía] / por don Francisco Domingo y Cueba. -- Escala [ca. 1:1.333], 500 pies [= 10,5 cm]. -- [1682]. -- 1 plano : ms., col. ; 35x48 cm. -- Con carta de don Francisco Franquet dirigida a don Manuel Francisco de Lira, de fecha 1682 julio 19.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. VIII-64. Estado, Legajo 4131.

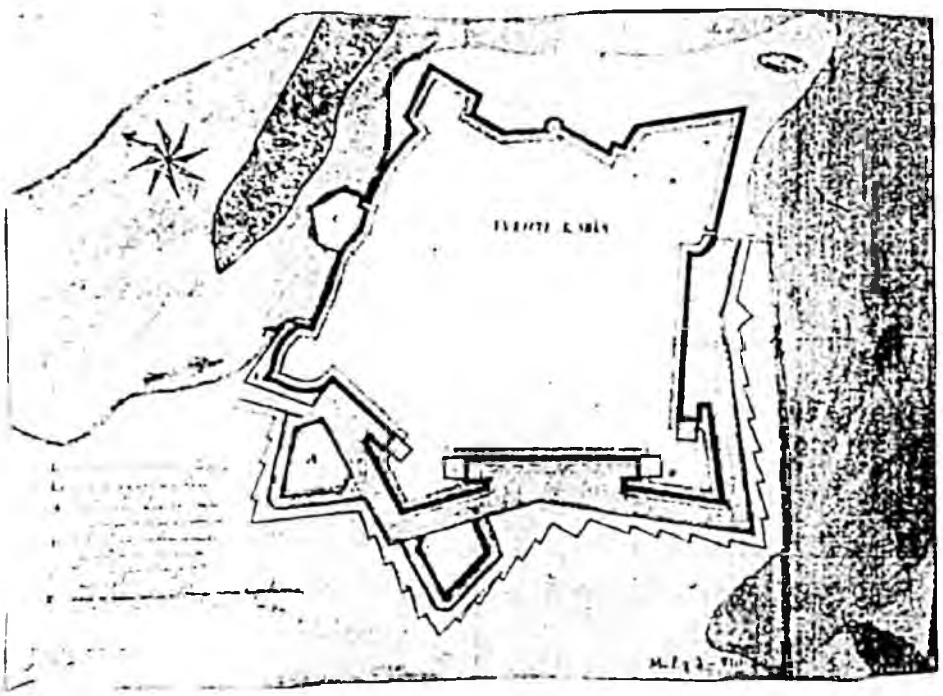

Ya desde el año 1861 se observaron algunos preparativos bélicos por parte de Francia que pudieran terminar en el ataque a Fuenterrabía o a cualquier otra parte del territorio guipuzcoano. En este contexto se sitúa la ejecución de los dos documentos cartográficos que nos ocupan.

El Marqués de la Fuente comunicó mediante un despacho de fecha 14 de mayo de 1682 que en un banco de arena cercano a Fuenterrabía los franceses estaban construyendo una batería artillera y que, de llevarse a cabo la misma, pondría en peligro la seguridad de la Plaza de Fuenterrabía.

A través de la Secretaría de Guerra, el "Gobernador interino de las Armas de Guipúzcoa[295]", Francisco Franquet, recibió la orden de reconocer los puestos de la costa cercanos a Fuenterrabía y el lugar concreto en el que se estaba procediendo a construir la citada batería.

Una vez realizado el reconocimiento solicitado en compañía del Teniente de Maestro de Campo General Francisco Domingo y Cueva, escribió Francisco Franquet una carta a D. Manuel Francisco de Lira, con fecha 19 de julio (documento n. 1) adjuntando el informe que ordenó hacer a D. Francisco Domingo y Cueva al respecto (documento n. 2), fechado el mismo día, y dos documentos cartográficos firmados por este último (MPD VIII-64 y MPD VIII-65).

En el escrito, Francisco Franquet solicita que se impida a los franceses proseguir con la obra. Para ello afirma que necesitaría contar previamente con la orden del Rey para actuar en tal sentido cuando fuera necesario. Propone que fuera el castillo de Higuer -

[295] Capitán General. Vid. *Instituciones y sociedad guipuzcoanas...* / Alfonso F. González, p. 142.

del que afirma que convendría fortificar- la posición más adecuada para contrarrestar la batería francesa, recordando, además, que era preciso defender los derechos de la corona de Castilla sobre la totalidad de la ría del Bidasoa. Finaliza el escrito refiriéndose al documento cartográfico VIII-64, que representa la Plaza de Fuenterrabía.

Con objeto de reforzar la escasa guarnición de la Plaza se procedió al envío del Tercio de Don Martín de Guzmán, que con más de medio centenar de hombres parecían asegurar la defensa de Fuenterrabía.

Tal y como es común en la cartografía de la época y se repite en la rotulación del documento cartográfico, afirma que lo coloreado de amarillo se corresponde con la obra por ejecutar. Ésta consistía en la terminación de la media luna (A) que cubría el corto lienzo de muralla comprendido entre el baluarte de Leiba y el cubo de la Magdalena, del se dice que está realizado el terraplén, faltando sólo recubrirla de sillería "*A señala la media luna lebantada de tierra que se ha de encamisar*".

La citada media luna (de Guevara), al igual que la que cubría la puerta de San Nicolás, aparecen ligeramente desplazadas con relación a su emplazamiento real. En el caso de la de Guevara su ángulo coincidía con el flanco retirado del baluarte de Leiba, cubriendo totalmente uno de los frentes y aproximadamente la mitad de la cortina comprendida entre el citado baluarte y el cubo de la Magdalena. En el caso de la de San Nicolás, es situada en el plano cubriendo exclusivamente el otro flanco del baluarte de Leiba, cuando solo cubría la mitad del mismo y la adyacente puerta de San Nicolás, que en el plano no recibe cobertura alguna por parte de la media luna.

Otras propuestas que se fijan en el plano son la finalización de un baluarte que cubría el cubo de la Magdalena "*B baluarte que se a de açer de nuebo que tiene sacados los*

çimientos" y de un nuevo baluarte entre el baluarte de Santiago y el cubo de la Magdalena *"C baluarte que se añade para su mejor defensa"*, diseñado para servir de opósito a la fortificación que los franceses construían al otro lado del Bidasoa. Esta fortificación aparece rotulada en el plano como *"D banco de arena donde el françes intento haçer batería"*, sin embargo no parece ajustarse a la realidad. En primer lugar porque el banco de arena está situado entre dos brazos del Bidasoa y exageradamente cerca de la Plaza de Fuenterrabía; en segundo lugar porque en el documento cartográfico que le acompañaba (MPD VIII-65) la sitúa en otro lugar; en tercer lugar porque no se adapta a la situación que de la construcción se hace en el informe dirigido a D. Francisco Franquet firmado por D. Francisco Domingo y Cueva (Documento n. 2), que sitúa la batería que intentan hacer los franceses en el paraje denominado *"Ondarrayzo"* que constituía uno de los vértices de un triángulo equilátero de mil pies de lado formado por Fuenterrabía, Hendaya y la citada fortificación en construcción.

En cuanto a la forma y características de la batería francesa, D. Francisco no da crédito a ninguna de las diversas elucubraciones que se le habían formulado, ya que conforme se procedía a levantar los cimientos, éstos quedaban ocultos por la arena[396].

Le comunica también que el material para la construcción de la fortificación se almacena en sus inmediaciones y que son aproximadamente veinte el número de hornos de cal que funcionan. En cualquier caso, independientemente de la planta que pudiera tener la fortificación, afirma que dificultará la comunicación por mar y la pesca de los naturales, que constituía su único sustento, prediciendo que si en algún momento cayese el castillo de Higuer en manos enemigas, Fuenterrabía quedaría prácticamente sitiada.

---

[396] De hecho, menciona que para que pudieran continuar las obras con normalidad, los franceses necesitarían realizar una suerte de muro de contención de madera para sujetarla y poder de esta manera continuar las obras.

Frente a la propuesta de impedir la construcción mediante la utilización de la artillería de Fuenterrabía, opina que, ciertamente, pudiera entorpecer y retrasar la obra, pero nunca impedirla. Su consejo fue que se procediera a fortificar el castillo de Higuer para que ofreciese mayor dificultad al enemigo en ocuparlo, ya que únicamente estaba preparado para impedir que los piratas se refugiaran en sus alrededores.

El ya citado documento cartográfico MPD VIII-65 representa la costa cantábrica entre *"S. Sebastian"* y Hendaya (*"Andaya"*). En San Sebastián dibuja la bahía y, muy esquemáticamente, el castillo en la cima de Urgull y el frente sur con su hornabeque y revellín.

De San Sebastián parte el *"camino de fuenteravia"* que, pasando por *"Renteria"*, se bifurca en las proximidades del río Bidasoa en dos ramales. Uno se dirige a *"Yrun"* y el otro a *"Fuenterabia"*. Tal camino sirve de límite inferior a la representación cartográfica.

La representación del relieve comprendido entre el camino y la línea de costa es poco plástica, realizada mediante el empleo de una serie de líneas que quieren imitar las elevaciones y depresiones y la utilización de color rosáceo, especialmente para indicar el mar.

Al este de San Sebastián se representa el puerto de *"Pasajes"*, donde puede apreciarse la torre de San Sebastián en su banda occidental y el actual Pasajes de San Juan, el fuerte de Santa *"Ysabel"* y una edificación que parece indicar la posición de Lezo en la banda oriental de la ría.

En la zona del Bidasoa se dibujan los tres puntos que D. Francisco de Cueva utiliza para situar el lugar donde los franceses estaban procediendo a construir la batería artillera: *"Ondarrayzo"*, *"Hendaya"*, *"Fuenterabia"* rotulándose *"Donde señala la cruz es el sitio que los françeses quieren fortificar"*.

Además de las poblaciones citadas, se sitúa en la parte del monte Ulía más cercana a la bocana del puerto del Pasajes, una *"cortadura"*. Suponemos que se refiere a una fortificación no permanente destinada a defender el puerto de Pasajes o avistar posibles enemigos. También se señala en el Bidasoa el *"Paso de beobia"*.

El futuro de la construcción de la batería empezaba a ser incierto, pues en una carta de fecha 29 de julio de 1682 escrita por Franquet para Lira[297] se escribe como *"...Los françeses continuan con fervor la prevenz[i]on de piedra, cal y madera, aunq[ue] no travaxan a la fortificaz[io]n q[ue] han delineado..."*. En otra carta entre los mismos interlocutores, de fecha 9 de agosto de 1682[298], se dice que los franceses habían encontrado agua en la cimentación de la batería y que *"empezaban â mudar los materiales del arenal â un altillo contiguo al lugar de Endaya enfrente de fuent[ferrabí]a..."*. Allí construirán definitivamente el reducto.

* * *

---

[297] 1682 julio 29. San Sebastián
Carta de Francisco Franquet a Manuel Francisco de Lira en la que da cuenta del estado de la fortificación que los franceses levantan en Hendaya; del gran número de enfermos y de la necesidad de proseguir con el arreglo de las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía.
AGS. Estado. Legajo 4131

[298] 1682 agosto 18. San Sebastián
Carta de Francisco Franque a D. Manuel Francisco de Lira en la que da cuenta del cambio de emplazamiento de una fortificación que los franceses levantan en Hendaya a causa de haber encontrado agua en la cimentación.
AGS. Estado. Legajo 4131

Documento n. 1

1682 julio 19. San Sebastián.

Carta de Francisco Franquet dirigida a D. Manuel Francisco de Lira incorporando el informe y los planos realizados por el Teniente de Maestro de Campo General D. Francisco Domingo y Cueva sobre las fortificaciones de Fuenterrabía y las francesas de Hendaya.

AGS. Estado, legajo 4131.

Señor mio, en conformidad de lo que S[u] Mag[esta]d fue servido mandarme por la S[ecreta]ria de guerra, despues de haver reconocido con la asisten[ci]a del Then[ien]te de M[aes]tro de campo Gen[era]l d[o]n Fran[cis]co Domingo y Cueva todos los puestos de la costa de fuent[errabí]a y el sitio de la fortifica[ci]on q[ue] han delineado franceses, le ordene hiziesse el discurso, que remito, yncluso con las plantas â que no tengo que añadir, y solo repetire q[ue] si su Mag[esta]d es servido, se embaraze hagan franceses d[ic]ha fortificaz[ió]n es precisso me halle anticipadam[en]te con la orden para executar luego q[ue] volvieren a prosseguir la obra.

En quanto a la fortificaz[ió]n q[ue] se puede hazer al oposito, para ser igualmente dueños de la boca de la Ria en qualq[uie]r caso que se ofrezca, devo repress[en]tar es el pleyto quedar su Mag[esta]d con propiedad de toda la Ria, pero en caso de ygual possess[i]on, el castillo del Iguer podra servir si se fortifica.

En la Planta de fuentt[errabí]a la fortifiz[ión] señalada con amarillo es la que esta por hazer. El baluarte C es en oposicion de la bateria q[ue] pensavan hazer franceses en el banco D segun el aviso que dio el Marq[ué]s de la fuente y se participo al S[eño]r

D|o|n Iñigo de Velandia[299] en despacho de 14 de Mayo. Sup|li|co a V|uestra| S|eñoría| se sirva representarlo a Su Mag|esta|d y me mande V|uestra| S|eñorí|a| repetidos ordenes de su servicio para q|ue| los obedezca como devo Dios g|uarde| a V|uestra| S|eñoría| mu|ch|os años como deseo. S|a|n seb|asti|an a 19 de julio 1682.

Sup|li|co a V|uestra| S|eñoría| me tenga en su memoria.

B|esa| l|a| m|ano| de V|uestra| S|eñoría| su m|ayo|r Serv|ido|r.

|Firmado| Francisco Franquet.

Don Man|ue|l Fran|cis|co de Lira.

* * *

Documento n. 2

1682 julio 19. San Sebastián.

Informe emitido por Francisco Domingo y Cueva para D. Francisco Franquet sobre la fortificación que los franceses realizan en Hendaya.

AGS. Estado, legajo 4131.

Ex|celentísi|mo Señor

Haviendo Pasado a reconoçer, Con V|uestra| E|xcelencia| la Plaza de fuente|rrabí|a y desde ella todo lo que conduze a la nueba fortificaçion que los françeses yntentan Haçer. En el arenal que se llama ondarraizo que cae entre, Hendaya y los tumbos Cuias

[299] Iñigo de Velandia era en estas fechas miembro del Consejo de Guerra, Virrey de Navarra y Capitán General de Guipúzcoa.

distançias son desta manera: de fuenteravia a Hendaya mil Passos y de fuenteravia asta donde se Haze la nueba fortificaçion otros mil y de la nueba fortifi|caci|on a Hendaya otros mil con poca Diferen[ci]a de forma que los tres Haçen un triangulo.

En q|uan|to a la Planta desta nueba fortificaçion aunque e visto Algunas, no se les puede dar El Credito Como ella sera por razon que los çimientos que van Haçiendo los mas estan Borrados con la mesma Arena de los lados que se les cae por ser de materia suelta y para poderlos fabricar Consta se a embiado Por madera para sustentar la arena de los lados de los Çimientos para que de lugar a travajar en ellos, en lo que se travaja es Juntar materiales como son Piedra que se ve junta donde se a de Haçer la fortificaçion y Se tiene Por notiçia ay Veinte Hornos de cal y de vista Se reconoçe El Humo de estarlos coziendo y se oien los Barrenos Con que Sacan la piedra para ellos Y se ve de fuenteravia. travaja mucha gente En Sacar Piedra Para d|ic|ha fortifica|ci|on, que se conduze al Sitio referido.

El Sitio es Capaz Para qualquiera Planta todo Circumbalado de Agua menos la entrada Por Parte de tierra de françia que tendra ochoçientos Passos Con poca Diferençia.

No se dude que los Çimientos Han de costar mucho travaxo y asta que esten a la Superfiçie no esta la fortificazion En terminos de reconoçer Su Planta Por razon que en el yntirin que se maciçan Unos se van cubriendo los otros.

No es cossa eçencial el saver que forma tendra la fortific|aci|on Para Conocer sera de gran Perjuiçio a la Plaza de fuenteravia puesto quitara la Comunicaçion Por mar y a sus naturales la pesca que es su Hunico sustento, Y si francesses despues de haver levantado esta fortifi|caci|on toman la cassa fuerte que se llama Castillo del Yguer tendran Como Sitiada la Plaza de fuente|rrabí|a y no parezca que Por estar en otra costta no le podran

mantener porque respecto de estar, su nueba fortificazion tan ymmediata a el no se podra ympedir Ser socorrido a todas oras.

En quanto a la Proposiçion Si se podra Ympedir o embarazar, con la Arttilleria de fuenteravia levanten d[ic]ha fortific[aci]on, es mi Pareçer, Se podra Embarazar y retardar, Pero no ympedir, y es Preçisso Se Halle V[uestra] E[xcelencia] con las Hordenes para Executar luego que Prosigan de travajar a la fortificazion porque quando estubiere Algo levantada Sera tarde y es Preçisso fortificar mejor El Castillo de Iguer Para que el enemigo no pueda ocuparle con la poca ressistenzia que Hallara en el estado que esta Al presente Son defenssa Por la Partte de Tierrra Y Sirve Solo de Bateria Para que Los Piratas No se abriguen En aquella Costta V[uestra] E[xcelencia] mandara lo que fuere Servido San Sevastian a 19 de Julio de 1682

[Firmado] Fran[cis]co Domingo y Cueba

N. 91

[Planta de la fortificación de Fuenterrabía con indicación de las brechas que se han producido en la muralla por causa del temporal]. -- Escala [1:1931], 600 pies dividido de 100 en 100 [= 8,7 cm]. -- [ca. 1683]. -- 1 plano : ms. ; 34x45. -- Con carta de Francisco Franquet a Crispín González de Botello de fecha 1683 marzo 7.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XLIV-59. Estado Legajo 4132.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-111 / T. XIII, pág. 178 (1-5-13).

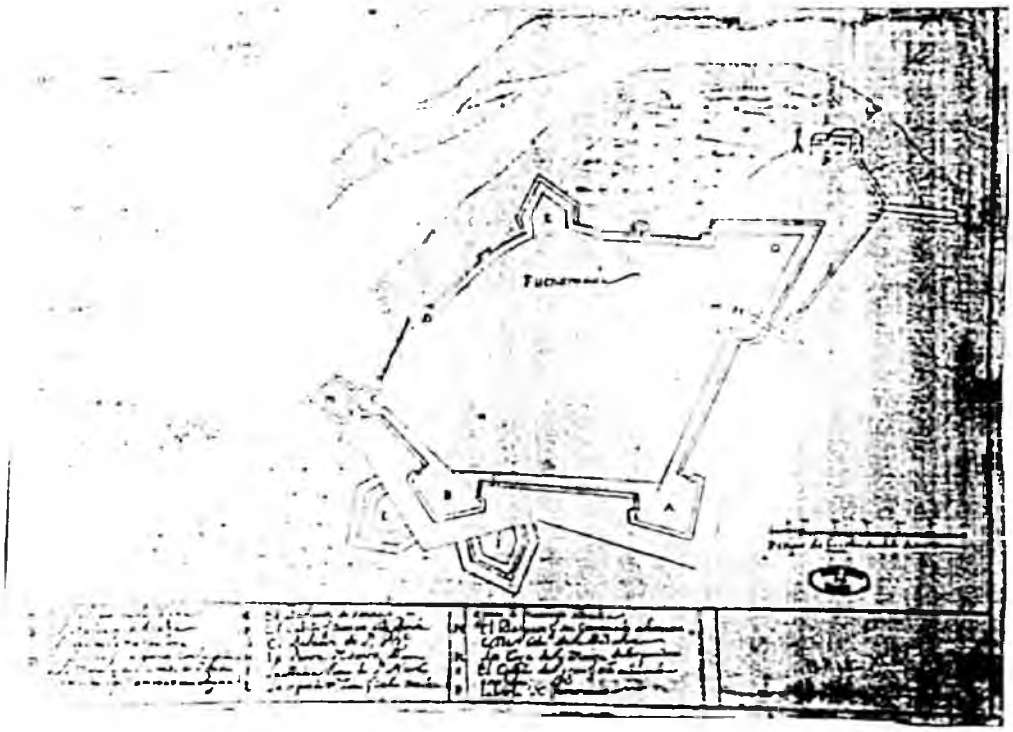

El frente de San Andrés de la Plaza de Fuenterrabía hacía bastantes años que sufría ciertos desperfectos, pero el día 4 de marzo de 1683, entre las dos y tres de la tarde, se abrió en él una brecha de unos 16 metros de largo a causa de la opresión que ejercía el terraplén sobre su maltrecho recubrimiento exterior, situación agravada por las continuas lluvias caídas a lo largo del invierno.

Con fecha 7 de marzo de 1683, el Capitán general de Guipúzcoa, D. Francisco Franquet, comunicó a D. Crispín González de Botello la situación de la mencionada brecha y la de otra abierta por las mismas causas en la media luna de Guevara (documento n. 1), adjuntando un documento cartográfico (MPD XLIV-59) que representaba la Plaza de Fuenterrabía y sus inmediaciones: el curso del río Bidasoa, *"O el Castillo del yguer q[ue] esta en la concha o surgidero"*, *" N Las cassas de la Marina"* y *" P Lonja de Fuentteravia"*. La brecha principal se sitúa en el punto medio del lienzo de muralla que unía el baluarte de Santiago (E) con el cubo de la Magdalena (C), rotulándose: *"D la Brecha q[ue] se a avierto con la caida de la muralla del lienzo de s[a]n Andres q[ue] a mucho t[iem]po q[ue] amenazava Ruyna"*. La brecha menor se localiza en la media luna que cubría el baluarte de Leiba (B), rompiendo el frente más próximo a la puerta de San Nicolás: *"L La segunda m[edia] luna q[ue] con las muchas aguas à avierto brecha"*.

El Consejo de Estado vio la mencionada carta en Consulta del día 16 de marzo de 1683, junto con otras que con el mismo motivo remitieron la Ciudad de Fuenterrabía y el Gobernador de la Plaza, acordando que se enviase con puntualidad la consignación ordinaria para la Plaza, así como 2.000 doblones extraordinarios para las fortificaciones,

además de desplazar a Fuenterrabía al Ingeniero con residencia en Pamplona Octaviano Meni[300].

* * *

Documento n. 1

1683 marzo 7. Fuenterrabía.

D. Francisco Franquet remite a D. Crispín González de Botello la planta de Fuenterrabía con indicación de las brechas causadas por los temporales.

AGS. Estado, Legajo 4132.

Señor mio. Por remate de la miseria de esta frontera los reçios temporales de estos dias avrieron çinquenta y ocho pies de muralla de esta plaza por la parte que françeses La querian atacar, segun su Mag[esta]d se sirvio mandar prevenir al s[eño]r Don Iñigo de Velandia en despacho de 14 de mayo proximo pasado cuya copia remito ynclusa. Sup[li]co a V[uestra] S[eñoría] se sirva representarlo â Su Mag[esta]d para q[ue] se de providençia con la promptitud que pide la neçessidad. Entretanto se â plantado una estacada y se refuerzan las guardias, para obiar â los acçidentes. Tambien las aguas, que cayeron, avrieron una brecha en una media Luna, como se verá por la planta que remito a V[uestra] S[eñoría] aunque sacada deprissa.

V[uestra] S[eñoría] se acuerde me tiene oçioso en su serviçio. Dios g[uarde] a V[uestra] S[eñoría] m[ucho]s años como deseo. Fuentt[errabí]a a 7 de Marzo de 1683.

[300] Con fecha de 8 de agosto de 1682 fue dispuesto que se hiciese cargo de las fortificaciones de las Plazas de Guipúzcoa y Navarra el Maestro de Campo Octaviano Meni.

Señor mio, tan desconsolado me tienen las cosas de esta frontera que no açierto a tomar la pluma: Su mag|esta|d Dios le guarde, lo puede remediar, pero confieso me falta animo, para no padeçer esta pobre gente.

El lienzo de muralla entre el baluarte de la Madalena que se empeço y la brecha amenaça ruina.

B|esa| l|a| m|ano| de V|uestra| S|eñoría| su m|ayo|r Serv|ido|r

|Firmado| Françisco Franquet.

S|eño|r D|o|n Crispin Gonz|ále|z Botello.

N. 92

Almacen de Polvora de Fuenterravía. -- Escala [ca. 1:100], 60 pies [= 17 cm]. -- [1690]. -- 1 plano : ms. ; 38x27 cm. -- El autor es Octaviano Meni. - En Consulta del Consejo de Guerra de 9 de octubre de 1684. - Copiado del original en el Archivo de Simancas para el Coronel José Aparici. - Simancas y octubre 2 de 1841.

Documento no localizado en el Archivo General de Simancas. Se ha considerado la copia de la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar G-27-112 / T. XIII, pág. 212 (1-5-13).

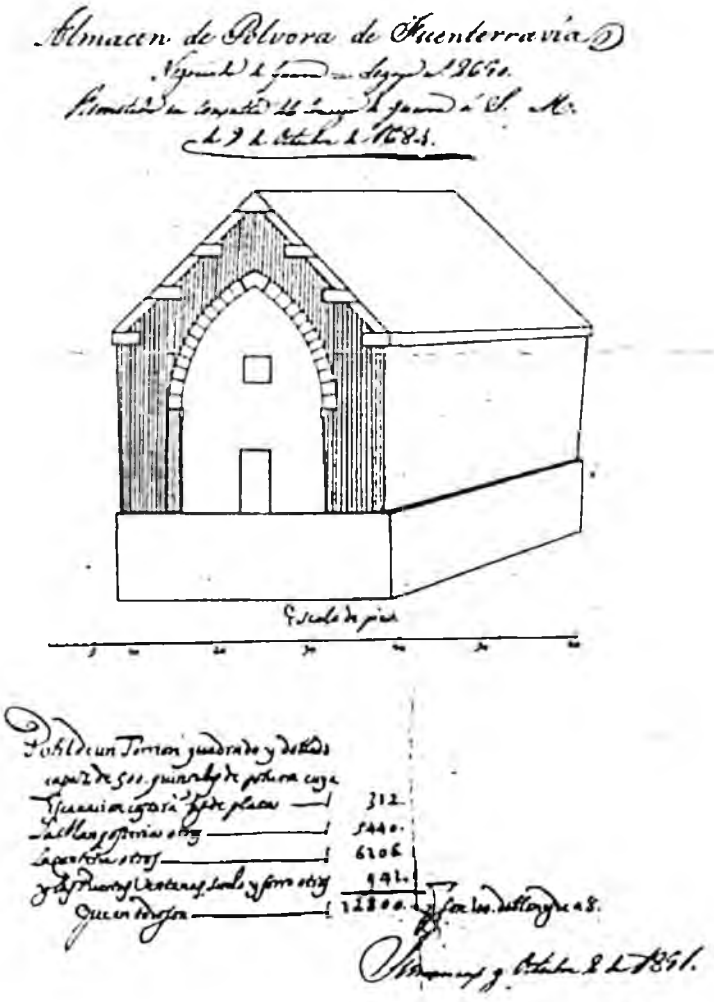

Con fecha de 9 de octubre de 1684 en una Consulta del Consejo de Guerra (documento n. 1) en la que participaron D. Agustín Espínola, el Marqués de la Fuente, el Conde del Montijo, D. Melchor Portocarrero y el Marqués de Brenas, se presentó un documento cartográfico (APARICI XIII-212), remitido por el Gobernador militar de Guipúzcoa, Duque de Canzano[301], que representaba el proyecto de un pequeño almacén para 500 quintales de pólvora diseñado para la plaza de Fuenterrabía por el ingeniero Octaviano Meni. La idea, aprobada en una consulta anterior, era construir varios edificios con similares características.

El documento cartográfico, muy sencillo, incluye en la parte superior un diseño en perspectiva del edificio. Tiene planta rectangular y cubierta a dos aguas. La fachada principal, de ocho metros de largo y once de alto, se sustenta mediante un arco apuntado dentro del cual se abre una puerta y, sobre ella, una pequeña ventana cuadrada. El edificio se presenta construido sobre un prisma rectangular, pareciendo indicar que se trata de la cimentación del mismo.

En la parte inferior del documento cartográfico figura el presupuesto, no demasiado detallado, de su construcción, que asciende en total a 100 doblones de a ocho, de los que la mitad correspondían al gasto en la cantería del edificio.
No parece que tales polvorines se construyeran puesto que cinco años más tarde se planteaba poner a prueba de bomba un polvorín ya existente, barajándose también el construir tres polvorines de 500 quintales para cubrir su función.

---

[301] Alfonso F. González en sus *Instituciones y sociedad...*, p. 138 afirma, basándose en una Consulta del Consejo de Estado, que el Duque de Canzano y Marqués de Robledo era únicamente Gobernador Militar de Guipúzcoa, mientras que Bournoville era Capitán General de Navarra y Guipúzcoa y por lo tanto su superior. Sin embargo lo sitúa en una relación de los Capitanes Generales o Gobernadores de las Armas de Guipúzcoa entre 1684 y 1691.

Documento n. 1

1684 octubre 9

Consulta del Consejo de Guerra sobre un almacén de pólvora para Fuenterrabía.

SHM. APARICI, T. XIII, pág. 212 (1-5-13)

Consulta del Consejo de Guerra a S[u] M[ajestad] de 9 de Octubre de 1684 sobre un almacen de polvora para Fuenterravia, con un plano

Señor

El Duque de Canzano en carta de 18 del pasado remite en conformidad de la orden que se embió la planta inclusa, que ha hecho el Yngeniero Octaviano Meni de los Torreoncicos que se han de hacer para resguardo de la polvora en Fuenterrabia, con la memoria inclusa de su coste, que refiere importan cien doblones de á ocho.

El Consejo dice, que en la consulta adjunta dio cuenta Vuestra Magestad de lo que represento el Duque sobre que se hicieren estos Torrioncicos capaces de 500 quintales cada uno, en donde pueda estar con mas seguridad la polvora en la Plaza de Fuenterrabia; y Vuestra Magestad se sirvió resolver, se le ordenase que en caso de egecutarse, remitiese planta, y reconocimiento del Yngeniero; y en vista de ella es parecer, que Vuestra Magestad mande al Governador de Hacienda libre luego los dichos 100 doblones de a ocho para que se haga esta obra con la brevedad que conviene al servicio de V[ues]tra Magestad.

Madrid á 9 de Octubre de 1684 = Siguen cuatro rubricas

Decreto Asi lo he mandado = Está rubricado

Simancas y Septiembre 10 de 1852. [Firmado] José Aparici.

[Al margen] D. Agustín Espinola, el Marqués de la Fuente, el Conde del Montijo, D. Melchor Portocarrero y el Marqués de Brenas.

N. 93

Plan Para Un Almazen Capaz de 500 Varriles de Polbora. -- Escala [1:105], 30 pies geométricos [= 8 cm]. -- [1689]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 34x21 cm. -- Con carta del Duque de Canzano, dirigida a Crispín González Botello de fecha 1689 enero 30, así como una consulta del Consejo de Estado de fecha 1689 febrero 17. Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. IX-101. Estado, Legajo 4137.

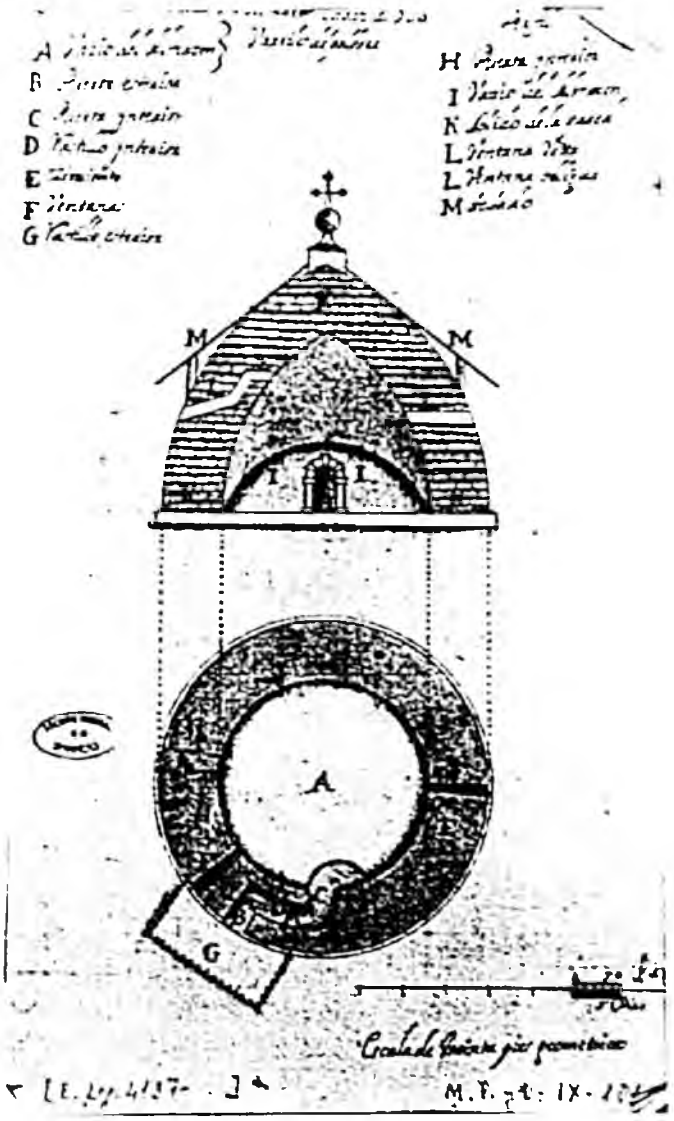

Ante la precariedad en la que se encontraba el almacén de pólvora[302] de Fuenterrabía, el 8 de enero de 1689 D. Crispín González Botello se dirige al Duque de Canzano con el objeto de que reconociera el polvorín ayudado por personas expertas, permitiéndole formarse una idea de lo que costaría su rehabilitación.

El polvorín, capaz para 1.500 quintales de pólvora, tenía el inconveniente de no ser a prueba de bomba, por lo que considera que prestaría mejor servicio como simple almacén de pertrechos.

El Duque de Canzano responderá a la mencionada carta mediante otra de fecha 30 de enero (documento n. 1) en la que le comunica que la conversión del polvorín en un edificio a prueba de bomba costaría aproximadamente unos 45.000 reales de vellón, la misma cantidad a la que ascendería edificar tres polvorines a prueba, más pequeños, capaces para 500 quintales cada uno. La carta irá acompañada por un documento cartográfico (MPD IX-101).

Ambos documentos serán vistos en una Consulta del Consejo de Estado celebrado el 17 de febrero con participación del Condestable de Castilla, el Marqués de los Balbases, D. Vicente Gonzaga, el Conde de Chinchón y el Marqués de Manzera (documento n. 2), que acordaron considerar correcta la propuesta del Duque de Canzano y aconsejar el inicio de las obras cuanto a la mayor brevedad.

---

[302] Suponemos que se refiere al polvorín de la Magdalena, situado próximo al cubo y arrabal del mismo nombre. En el resumen de la memoria del *Sondeo : Polvorín de la Magdalena (Fuenterrabía)* / dirigido por Arantza Ugarte. -- En: *Arqueoikuska 94*, p. 400-402, se afirma que la bóveda del polvorín fue realizada en 1684 a petición del duque de Canzano.

En el documento cartográfico se incluyen una planta y un alzado de uno de los torreones propuestos. La planta del edificio es circular, accediéndose al mismo a través de un pasillo formado por dos tramos perpendiculares al muro de cierre unidos por un tramo paralelo al mismo, donde se encontraba un rastrillo (D) interior y, tras él, se situaba la puerta interior (C/H). Precediendo a la puerta exterior de acceso (B) se dibuja otro rastrillo (G).

En el alzado se aprecia la bóveda y un tejado a dos aguas (M) que cubre la misma. Entre la bóveda a prueba de bomba propiamente dicha y la bóveda interior que delimita el espacio útil del polvorín (I/A) existe un espacio vacío aireado por dos ventanas (L/F), una de ellas de trayectoria oblicua, quebrada y ascendente por el interior de la pared (K) y la segunda rectilínea.

* * *

Documento n. 1

1689 enero 30. San Sebastián.

Carta del Duque de Canzano a D. Crispín González Botello en la que propone la construcción de tres almacenes de pólvora en sustitución del que estaba en uso, incorporando planta y perfil de uno de ellos.

AGS. Estado, Legajo 4137.

Señor mio. En cumplimiento de lo que V[uestra] S[eñoría] se a servido advertirme en carta de 8 del corr[ien]te que ynformado su M[a]g[esta]d de nezesitar de reparo el

Almazen de la polbora de fuenterravia le reconozca con personas practicas, ynformando de lo que podra costar la obra y la forma que se podrá disponer a la m|ayo|r seguridad evitando los riesgos de su mal cobro, devo representar que el referido Almazen es de paredes senzillas y a texabana en donde por ningun modo puede estar segura de Bombas y para resguardarla de estas, nezesita doblarse las paredes de nuebe pies de solido p|ar|a darle la Bobeda de 7, y siendo esta otra mucho mas costosa que hazerle de nuebo, es mas conbeniente dejarle para Serviçio de los demas pertrechos por no haver otro en la plaza, y fabricar tres torreonzitos capazes cada uno de 500 q|uintale|s de polbora para que este repartida por lo que pudiere suzeder, y costará quinze mill R|eale|s de V|ell|on cada uno y al respeto costará uno solo de 1500 casi los quarenta y çinco mill R|eale|s, si bien este presupuesto no se puede dar por mui zierto respecto de no saverse el ondo que podran tener los zimientos y remito la ynclusa planta de uno de los pequeños para que se reconozca si fuere de aprobazion, teniendo por mui del R|ea|l Servizio de no dilatarse esta providençia, Sup|li|co a V|uestra| S|eñoria| de ponerlo en la R|ea|l notizia de su M|a|g|esta|d y de conzederme frequentes ordenes de su maior agrado en que exerzitar mi verdadera obedienzia R|o|g|an|do a Dios g|uar|de a V|uestra| S|eñoria| m|ucho|s a|ños| como puede y desseo. San Sev|astia|n Hen|er|o 30 de 1689.

B|esa| l|a| M|ano| de V|uestra| S|eñoria| su M|ayo|r Servidor El Duque de Canzano. Marques de Robledo.

* * *

Documento n. 2

1689 febrero [17]. Madrid.

Consulta del Consejo de Estado referente a la construcción en Fuenterrabía de tres torreones para almacenar pólvora.

AGS. Estado, Legajo 4137.

Condestable de Castilla

Marq[uéʃ]s de los Balbases

Prin[cip]e D. Viz[cen]te Gonzaga

Conde de Chinchon

Marq[uéʃ]s de Manzera

Señor

El Duque de Canzano en la carta adjunta de 30 del pas[a]do p[ar]a D. Crispin G[onzá]lez Botello, dice que en execuz[i]on de lo que se le previno en 8 del mismo de que reconoçiese con personas practicas lo que podria costar el reparo del almazen de la Polvora de Fuenterravia, p[ar]a su mayor seguridad, y evitar los riesgos de su mal cobro; deva representar que el Almazen de oy es de paredes sençillas á tejas vanas a donde no puede tener seguridad de bombas; que para que la tenga es nezesario doblar las paredes de nueve pies de mazizo, para darle la boveda de siete y por que saldria esta obra mas costosa que si se hiziese de nuevo, combendrá dexarle para guardar los demas pertrechos, por no haver otro en la plaza, y fabricar tres torreonçillos, capazes cada uno de quinientos quintales de polvora, para que este repartida, por lo que pudiese suzeder; que todo su coste sera de quarenta y çinco mil reales de vellon, y al respecto costara uno solo quinze mil; si bien este presupuesto, por no saverse la profundidad que podrá

tener los çimientos y añade que no sera del serviçio de V|uestra| M|a|g|esta|d dilatar esta providençia; y remite la planta de uno de los torreonçillos que propone se hagan.

Al Cons|ejo| pareze, que lo que propone el Duque de Canzano tiene en toda buena forma y que lo que conviene para asegurar la polvora es dividirla en tres partes, q|ue| es conforme a las órdenes generales, y que assi V|uestra| M|a|g|esta|d se sirva mandar luego las ordenes para q|ue| se embie este caudal, y se ponga luego la obra en execuçion, por lo que conviene darla cobro, respecto de irse açercando la Primavera y poder franzeses si se rompe guerra, hechar bombas desde Andaya; y que da cuenta al marques de los Velez de haverse executado la remesa, y al Duque de Canzano de haverse luego dado prinçipio a la obra.

V|uestra| M|a|g|esta|d mandara lo q|u|e fuere servido.

M|adri|d a --- de Febrero de 1689.

N. 94

PLano del Baluarte de la Reyna y de la Contraguardia q[u]e se propone para su cubrimiento / D[o]n Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:485], 30 toesas [10,3 cm]. -- [1723]. -- 1 plano y 3 perfiles en 1 h. : ms., col ; 42x54 cm. -- Escala de los perfiles [ca. 1:278], 20 toesas [= 14 cm]. -- Con carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar de fecha 1723 febrero 27, incluyendo coste de las obras.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-37. G. M., leg. 3434.

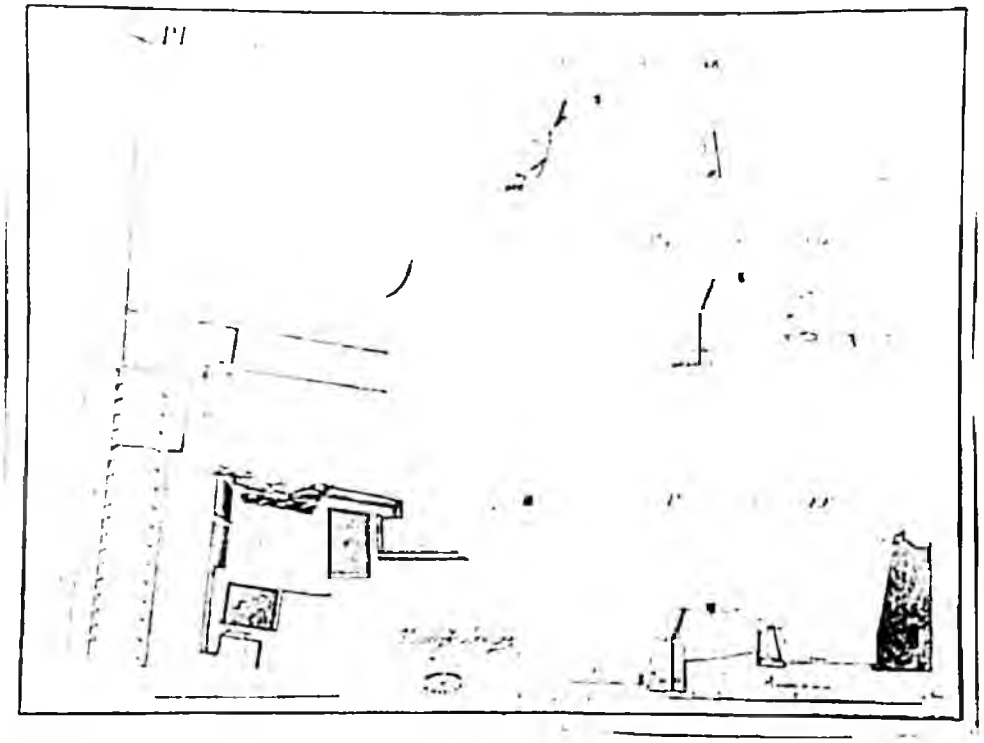

N. 95

Perfil de la brecha de la Cortina que corresponde a la derecha del Baluarte de la Reyna en la Plaza de fuenterrabia en que se demuestra como se ha de restablecer primeramente de faxina mientras se execute la canteria... ; Perfil de la Muralla de la Cortina de la Marina de la Plaza de fuenterrabia en que se demuestra el refuerzo que se ha se añadir... -- Escala [ca. 1:147], 15 toesas [= 16,9 cm]. -- [1725?]. -- 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 27x41 cm. -- Atribuido a Luis de Langot. - Entre documentación de fecha anterior, carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar de fecha 1723 febrero 27, incluyendo el coste de las obras.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-38. G. M., leg. 3434.

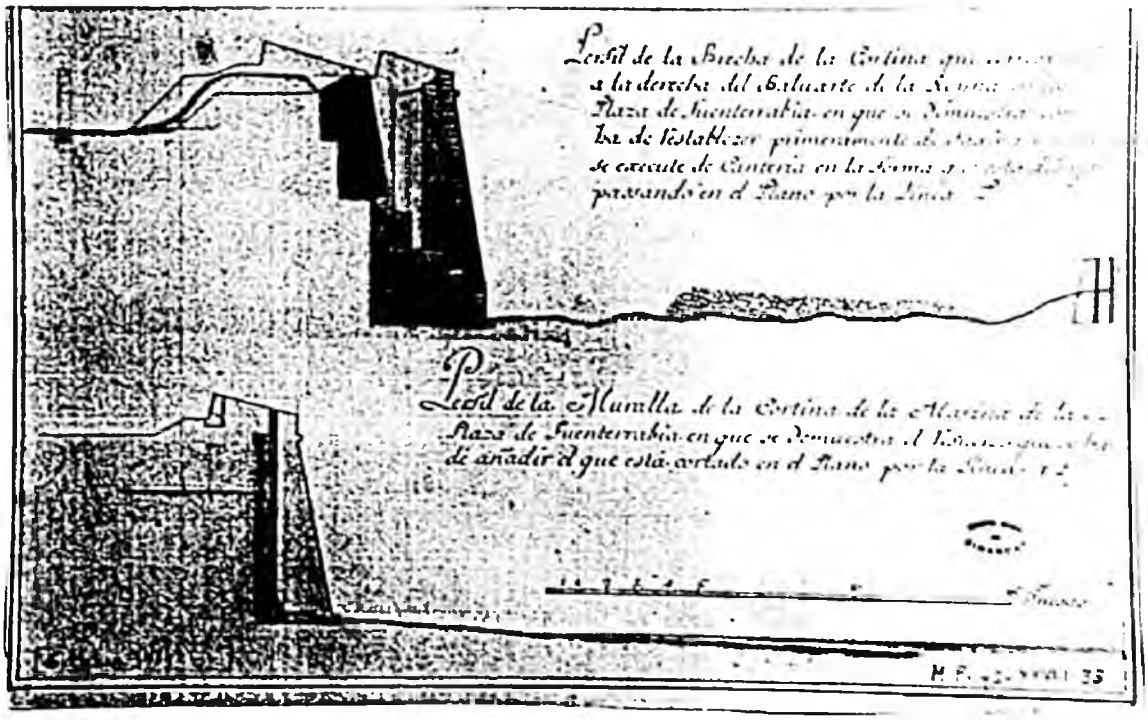

N. 96

Perfil de la Brecha de la Cara derecha del Baluarte de la Reyna en la Plaza de Fuenterrabia, en que se demuestra como se ha de restablecer primeramente de faxina, mientras se execute la canteria en la forma en que esta dibujado.... -- Escala [ca. 1:147], 20 toesas [= 22,6 cm]. -- 1725 octubre. -- 1 perfil : ms., col. ; 26x41 cm. -- Entre documentación de fecha anterior, carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar de fecha 1723 de febrero 27.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-39. G. M., leg. 3434.

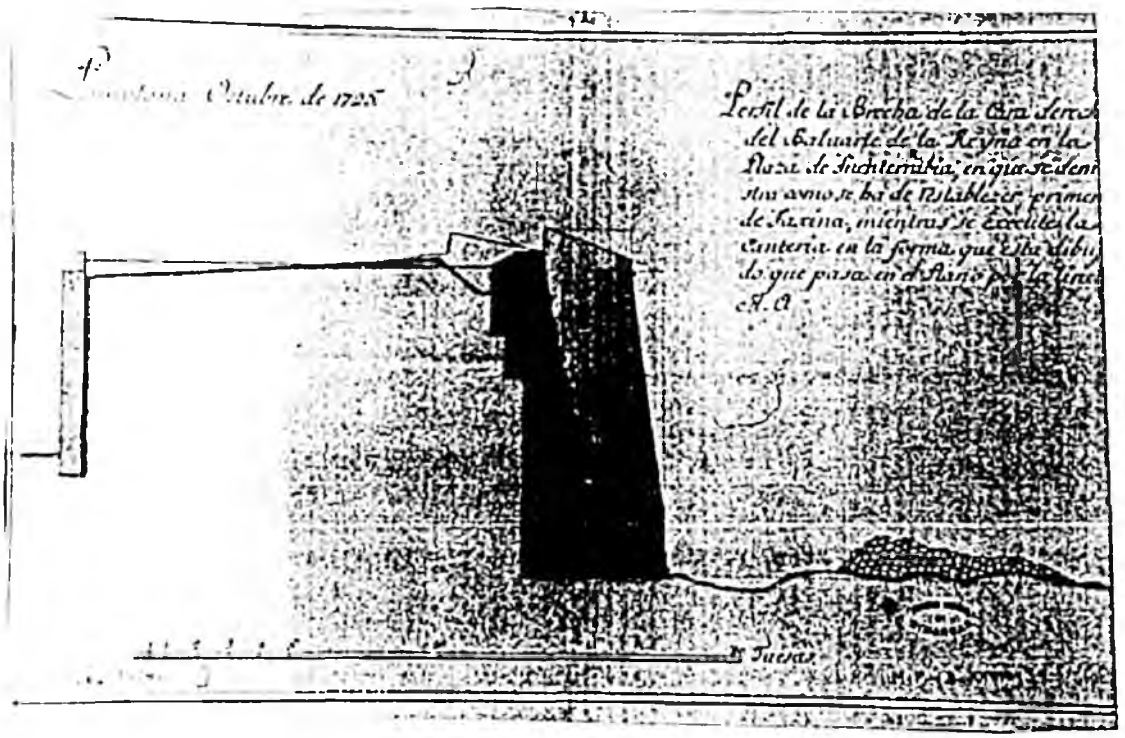

N. 97

Perfil que pasa desde el revellin L asta la marea a la parte de S[an]ta Engracia ; Perfil que pasa desde el revellin L por medio de la estrada encubierta asta la contraescarpa / D[o]n Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:235], 30 toesas [= 21,2 cm]. -- [1723]. -- 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 30x80 cm. -- Entre documentación de fecha anterior, con carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar, incluyendo el coste de las obras de fecha 1723 febrero 27.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-40. G. M., leg. 3434.

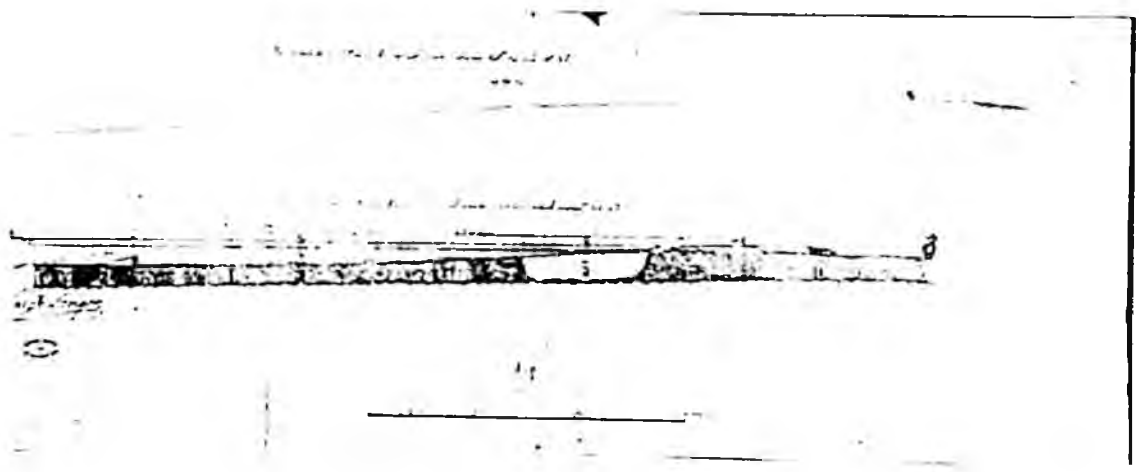

N. 98

Perfil que pasa sobre la Brecha del Baluarte de la Reina O ; Perfil q[u]e pasa sobre la Brecha de la Cortina P / D[o]n Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:147], 20 toesas [= 22,6 cm]. -- [1723]. -- 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 32x81 cm. -- Con carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar de fecha 1723 febrero 27, incluyendo el coste de las obras..

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-41. G. M., leg. 3434.

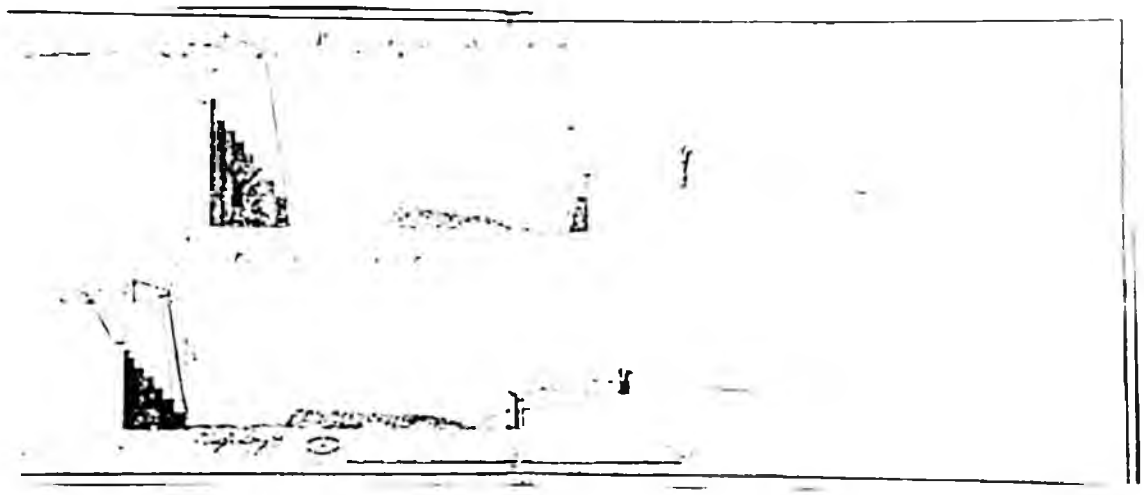

N. 99

Plano y perfiles de los B[aluar]tes de la Reina S[a]n Nicolas y su cortina de esta plaza q[ue] demuestran las Brechas en el Plano y Perfiles como se deven componer y hazer segun los Proiectos señalados / D[o]n Luis de Langot. -- Escala [del plano ca. 1:488], 50 toesas [= 17 cm], [de los perfiles ca. 1:164], 20 toesas[= 23cm]. -- [1723]. -- 1 plano y 8 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 48x130 cm. -- Con carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar, incluyendo el coste de las obras de fecha 1723 febrero 27.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-42. G. M., leg. 3434.

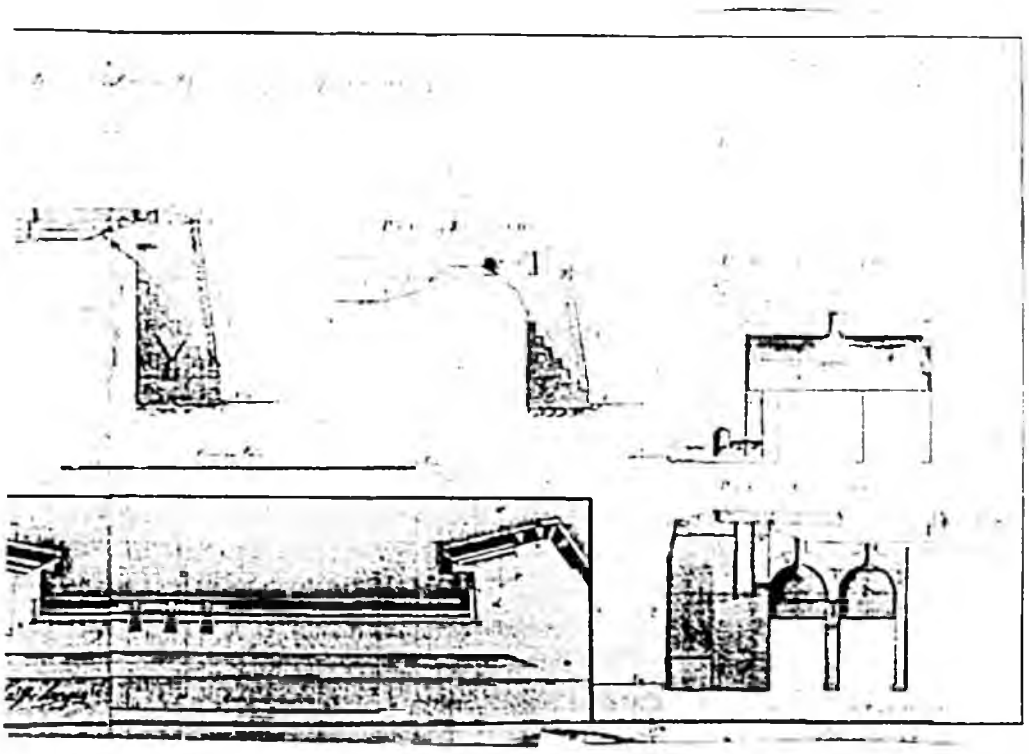

N. 99

Plano y perfiles de los B|aluar|tes de la Reina S|a|n Nicolas y su cortina de esta plaza q|ue| demuestran las Brechas en el Plano y Perfiles como se deven componer y hazer segun los Proiectos señalados / D|o|n Luis de Langot. -- Escala |del plano ca. 1:488|, 50 toesas |= 17 cm|, |de los perfiles ca. 1:164|, 20 toesas| = 23cm|. -- |1723|. -- 1 plano y 8 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 48x130 cm. -- Con carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar, incluyendo el coste de las obras de fecha 1723 febrero 27.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-42. G. M., leg. 3434.

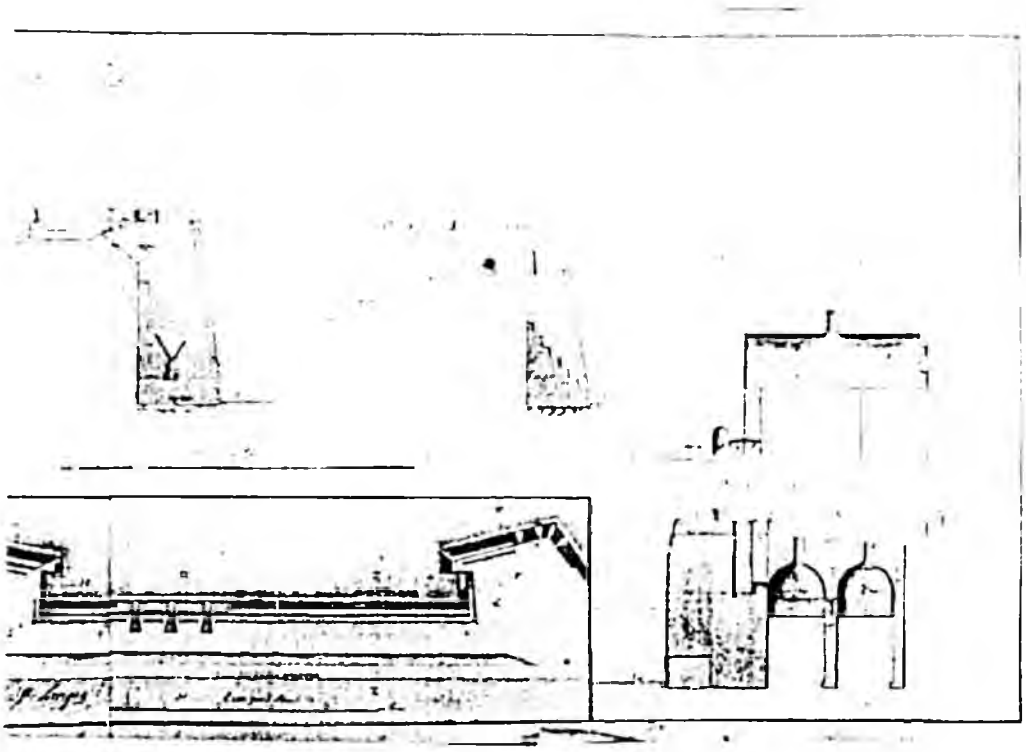

N. 100

Plano Perfil y Vista en que se demuestra el Estado de como se halla la Brecha del Torreon de Bamba ; Plano, perfil y vista en que se demuestra la Idea para Restablecer la Brecha del Torreon de Bamba. -- Escala [ca. 1:304], 20 toesas [= 12,8 cm] y [ca. 1:129], 15 toesas [= 19,2 cm]. -- 1729 diciembre 2. -- 2 planos. 2 perfiles y 2 vistas en 1 h. : ms., col. ; 29x45 cm. -- El autor es Martín Fobet. -- Mezclada con documentación de fecha anterior, carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar, incluyendo el coste de las obras de fecha 1723 febrero 27.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-43. G. M., leg. 3434.

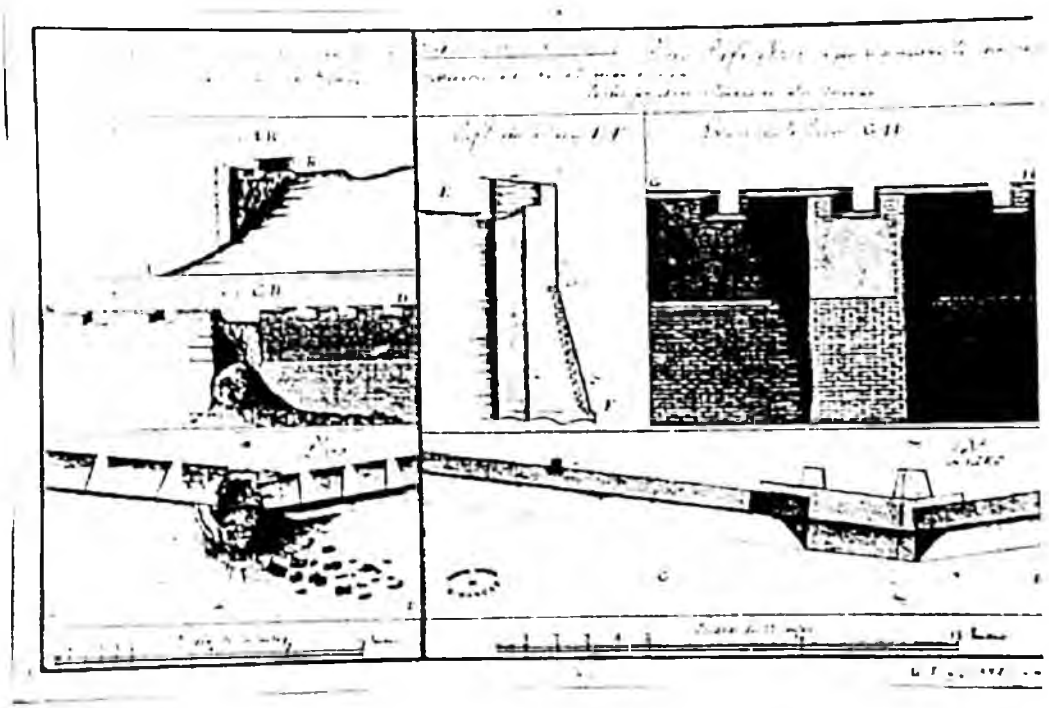

N. 101

Bista de las Brechas de la Plaza de Fuenterrabia / Por D. Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:262], 30 toesas [= 19 cm]. -- 1726. -- 1 plano, 1 vista y 6 perfiles en 1 h. : ms. col. ; 69x23 cm. -- Entre documentación de fecha anterior, carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar, incluyendo el coste de las obras de fecha 1723 febrero 27.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-44. G. M., leg. 3434.

Se trata de un grupo de ocho documentos cartográficos reunidos en torno a un núcleo formado por la documentación correspondiente al proyecto realizado en 1723 por el Ingeniero Luis de Langot para reconstruir en la Plaza de Fuenterrabía las brechas abiertas en el Baluarte de la Reina y en la cortina situada entre el citado baluarte y el de Leiba, así como para reedificar dos almacenes: el de San Nicolás y el del Torreón. A este núcleo documental se fueron añadiendo varios documentos cartográficos sobre el desarrollo de las mencionadas obras y de otras realizadas en la Plaza.

El estado en el que se encontraban las fortificaciones de la Plaza por estas fechas -1723- era, en palabras del propio Langot, "*miserable*". Tal situación fue consecuencia del asedio y ocupación que sufrió Fuenterrabía entre junio de 1719 y agosto de 1723 por parte de las tropas de la Cuádruple alianza -fundamentalmente francesas- comandadas por el Duque de Berwick, en el seno de la confrontación derivada de la agresiva política italiana llevada a cabo por Felipe V y Alberoni.

Tras tomar las Plazas de Irún y Vera de Bidasoa, previo bloqueo marítimo por parte de la escuadra franco-inglesa, las tropas del Duque cercaron Fuenterrabía. Tomaron primeramente las alturas cercanas, desarrollando una paralela entre los días 27 y 28 de junio de 1719 y de ésta fueron aproximándose hacia las fortificaciones instalando siete baterías artilleras.

Las más importantes se emplazaron frente al baluarte de la Reina -10 cañones-, y al lienzo de muralla situado entre aquél y el baluarte de Leiba -6 cañones-. En sus proximidades se instaló otra batería formada por 6 morteros. Los disparos de las mismas consiguieron romper por ambos puntos el muro exterior de la muralla y preparar su

terraplén para el asalto, constituyendo las dos brechas[303] que Luis de Langot pretende reparar.

Tres baterías de 4 piezas batían los frentes de la medialuna de San Nicolás y también alcanzaban los flancos de los baluartes de la Reina y de Leiba. Una de las tres mencionadas baterías estaba situada al otro lado del río Jaizubía, donde también se instaló una batería complementaria constituida por 6 morteros.

Entre los días 9 y 12 de junio los sitiadores consiguieron abrirse camino hasta la fortificación exterior de la Plaza, previo establecimiento entre el 7 y 9 de junio de una segunda paralela de comunicación.

Tras estos acontecimientos la Plaza terminó por rendirse. La firma del Tratado de Cambrai supuso que las tropas ocupantes desalojaran la Ciudad.

Los proyectos de reparación fueron revisados por el Capitán General de Guipúzcoa[304] y enviados por Langot al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar (Baltasar Patiño), acompañados de una carta fechada el 27 de febrero de 1723 (documento n. 1) y de los correspondientes tanteos (documentos 2 al 6), con objeto de que los pusiese en conocimiento del Rey.

---

[303] Los disparos fueron dirigidos hacia la zona donde se abrían las cañoneras, con objeto de silenciar la artillería y hacer brecha.

[304] Entre 1722 y 1723 desempeñó la Capitanía general de Guipúzcoa D. José de Armendáriz, nombrado posteriormente Virrey de Santa Fe de Bogota. En junio de 1723 fue nombrado para el cargo D. Tiberio Carafa, que en septiembre del mismo año comunicó su designación como Virrey del Perú, siendo sucedido en 1724 por el Marqués de Mirabel y Conde de Berantevilla, que permaneció en el cargo hasta el año 1725. Vid. Alonso F. González: *Instituciones y Sociedad Guipuzcoanas*..., p. 143.

En la ya mencionada carta, Langot comunica al Marqués de Castelar que en aquel momento estaba ocupado en "*... sacar el plan de la plaza y mapa de los contornos al tiro del cañon para con toda seguridad executarse el proiecto q[ue] para poner aquella plaza en defensa enteramente*".

El mencionado documento cartográfico no aparece entre la documentación guardada en el Archivo de Simancas, pero con bastante probabilidad se refiere a los custodiados en el Servicio Geográfico del Ejército[305]. Uno representa el estado de la Plaza en aquel momento, el otro el proyecto para aumentar sus defensas y un tercero reúne 42 perfiles de las fortificaciones de la Ciudad.

En los tanteos (documentos 2 al 5) se presupuestan 40.883 reales para reparar el baluarte de la Reina[306] y 29.033 para la brecha de la cortina[307]. El polvorín de San Nicolás cuenta con dos tanteos. Uno de ellos, que supondría su rehabilitación como edificio simple, asciende a 13.335 reales de plata doble, mientras que el otro permitiría su conversión en edificio a prueba de bomba, suponiendo en este caso un coste de

---

[305] ***Plano de Fuenterravía*** / Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:1.800], 150 toesas [= 1,6 cm]. -- 1723. -- 1 plano : ms., aguada : col. ; 123x106 cm. - Estado en que quedó la Plaza después de 1719, indicando en líneas generales el proyecto de mejora.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 3, N. 246)

Plano de Fuenterrabía y sus contornos / Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:1.600], 150 toesas [= 1,6 cm]. -- 1723. -- 1 plano : ms., acuarela : col. ; 123x106 cm. -- Estado en que quedó la Plaza después de 1719.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 3, N. 249)

Los 47 perfiles se encuentran en SGE Arm. F, Tabl. 2, Carp. 3, N. 249.

[306] La principal partida corresponde a la mampostería (27.239 reales de plata doble) y la segunda a la piedra labrada (9.234 reales).

[307] La principal partida corresponde a la mampostería (16.877 reales) y la segunda más importante a la piedra labrada (10.530 rls.).

18.352 reales. Un tercer presupuesto cifra en 3.598 reales la reparación del polvorín denominado "del Torreón". El conjunto de tanteos se resume en un documento (n. 6) que refleja que el conjunto de las actuaciones tendría un monto total de 106.479 reales de plata doble ó 13.309 pesos.

MPD XXVIII-42 (n. 99)

El documento cartográfico **MPD XXVIII-42** incorpora un plano de la fortificación Hondarribitarra a escala aproximada 1:573 que comprende los baluartes de la Reina y de Leiba, acompañado por 8 perfiles levantados a escala aproximada 1:164, cuyos planos de corte aparecen indicados en el mismo.

* En el plano se aprecia la correspondencia entre las dos brechas y el emplazamiento de troneras. En el caso del baluarte se propone la reconstrucción de las tres previamente existentes, pero en la cortina se añade una más a las dos preexistentes. En planos posteriores (SGE, 255)[308] de mitad del siglo XVIII se representan hasta seis troneras en el mismo sector de la cortina.

* Perfil AB: representa un corte del baluarte de la Reina siguiendo un plano perpendicular a la brecha abierta en el mismo. En él se puede observar la parte que es preciso reconstruir del muro exterior del baluarte, apreciándose cómo la galería contramina que recorría el mismo internamente presenta dos grietas en su bóveda. También se propone en el corte habilitar dos bóvedas a prueba paralelas al flanco del baluarte dañado.

---

[308] ***Plano Magistral de la Plaza de Fuenterrabía según se hallava en el año de 1758*** / Philipe Cramer. - Escala [ca. 1:1.000], 600 varas [= 28 cm]. - 1760 jun. 4. - 1 plano : ms, col., aguada ; 41x100 cm. - Estado de la plaza reconstruidas las brechas pero sin llevarse a cabo los proyectos de mejora de las fortificaciones. Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 3, N. 255)

* Perfil CD: corta perpendicularmente la brecha de la cortina que une el baluarte de la Reina con el de Leiba, arrasado en su parte externa prácticamente hasta la altura del foso y hasta aproximadamente la mitad de la altura total de la parte interior del muro exterior de la muralla.

* Perfil EF: representa un corte por una línea perpendicular al frente del baluarte de la Reina cuya muralla no fue prácticamente dañada en el asedio, pero en él se aprecia el corte longitudinal de una de las dos bóvedas a prueba que es preciso hacer de nueva fábrica.

* Perfil GH: está realizado siguiendo un plano de corte perpendicular al flanco del baluarte de la Reina enfrentado al baluarte de Leiba. Puede apreciarse en él la propuesta de construir las dos bóvedas perpendiculares al frente dañado del baluarte y la existencia de un pasadizo abovedado situado a la altura del foso y que se abre a él recorriendo perpendicularmente por debajo de las bóvedas.

* Perfil IL: es perpendicular al anterior y ofrece visión longitudinal de una de las bóvedas cuyo perfil se apreciaba en el corte GH, así como el corte transversal de la bóveda inferior.

* Perfil MN: está trazado perpendicularmente al lienzo de muralla que une los baluartes de la Reina y de Leiba en un lugar próximo a éste último en el que se aprecia cómo la muralla no ha sido dañada en este punto pero se proponen algunas modificaciones en el terraplenado y parapeto de la misma.

* Perfil OP: es perpendicular al flanco del baluarte de Leiba que mira al baluarte de la Reina y denota cómo también es preciso realizar de nueva fábrica las dos

bóvedas paralelas al mencionado flanco del baluarte. También es visible la contramina y su acceso.

* Perfil QR: es perpendicular al OP y en él se aprecia longitudinalmente una de las dos bóvedas que es preciso realizar a prueba.

MPD XXVIII-37 (N. 94)

El documento **XXVIII-37**, firmado por Luis de Langot, incorpora un plano y tres perfiles. En el plano, situado a la izquierda, se representa el Baluarte de la Reina, quedando constancia de la brecha de 1719 y de la contraguardia que se pretendía erigir para cubrir el baluarte. En la obra se aprovechaba, en lo posible, un camino cubierto cuya parte exterior hacía las funciones de muro guardamar y la interior de contraescarpa del foso.

En el Perfil de la contraguardia AB, correspondiente a la parte más próxima al ángulo flanqueado del baluarte, se propone el engrosamiento del muro exterior del terraplenado del antiguo camino cubierto, manteniendo la altura de 20 pies (5,5 m.), que es elevada otros 15 pies (4,2 m.) mediante la utilización de materiales no permanentes (probablemente tepes). También se propone la elevación del muro interior del mismo hasta una cota superior al muro exterior, constituyéndose en contraescarpa del foso.

El perfil CD propone la construcción de nueva fábrica de los muros de la contraguardia. En el presente tramo es necesario cimentar el muro exterior en terreno que se inunda en pleamar, por lo que se adopta la solución de hacerlo sobre estacas de madera clavadas en los sedimentos. Los muros interno y externo aparecen reforzados por sus correspondientes contrafuertes ocultos en el terraplén.

En el perfil EF se aprecia cómo un antiguo muro hace las funciones de guardamar a partir del punto medio del frente de la contraguardia, erigiéndose ésta de nueva fábrica tras él, razón por la que no es necesaria la cimentación a base de estacas. Se aprecia también detrás de la contraguardia -cuyo muro interior hace de contraescarpa- el foso y la muralla exterior del baluarte de la Reina con su galería contramina.

En todos los perfiles se incorporan las diferentes cotas que aumentan la exactitud de las medidas sobre las obtenidas mediante la utilización de la escala gráfica.

MPD XXVIII-41 (N. 98)

En el documento **XXVIII-41** consta también la firma de Luis de Langot, pero las letras que identifican el plano de corte de los dos perfiles que incorpora no se corresponden con las de ninguno de los planos que constituyen el grupo de documentos en el que se inserta, ni se ha podido establecer con seguridad su correspondencia con otros planos manejados en el Archivo de Simancas ni en otros archivos consultados[309]. Tampoco incorpora fecha alguna, aunque podemos situarlo entre 1723 y 1725.

En el perfil superior "*Perfil que pasa sobre la Brecha del Baluarte de la Reina O*" se traza un corte perpendicular al frente del baluarte de la Reina, indicacando la forma de reparar la brecha. La representación incluye el muro que sostiene el grueso terraplén del baluarte por la parte de la Plaza, al que se prolonga ligeramente en altura con objeto de conseguir que la escasa pendiente del terraplén sea aún menor. Se aprecia también la obra de cantería que debe ejecutarse en el muro exterior, la agrietada bóveda de la

[309] No obstante, coinciden las letras que identifican los planos de corte de ambos perfiles (O para la brecha del Baluarte y P para la brecha de la cortina) con los de un documento, ya citado, guardado en el Servicio Geográfico del Ejército (SGE 246), aun cuando la estética de ambos documentos es bastante diferente. Ambos perfiles están acotados en pies y toesas.

galería de contramina y la disposición del foso, donde se representan una serie de piedras, probablemente almacenadas para construir con ellas las obras de fábrica.

El perfil continúa hacia la derecha con la representación de la contraescarpa, cuyo muro prácticamente se duplica en altura, permitiendo la elevación en la misma medida del camino cubierto que, a su vez, facilita el aumento de la pendiente del glacis final. El parapeto del camino cubierto, precedido por una estacada, está formado por una continuación de tepes del antiguo, que permanece enterrado.

El segundo perfil, rotulado como "*Perfil q[ue] pasa sobre la Brecha de la Cortina P*", representa un corte perpendicular a la brecha de la cortina. Se proyecta en el mismo la elevación del muro que sostiene el terraplén de la muralla por la parte de la Plaza, así como la obra de cantería que posibilitaría la reconstrucción del recubrimiento exterior del terraplén de la muralla. La contraescarpa del foso se representa como de obra nueva, incorporando contrafuertes, consiguiéndose de esta forma la elevación general del camino cubierto antiguo y la acentuación de la pendiente del glacis de forma similar a lo previsto en el baluarte de la Reina.

En ambos perfiles se pone de manifiesto la línea imaginaria que marca la inclinación de la parte superior del parapeto para permitir que el soldado defensor pudiera descubrir, situado sobre la banqueta del parapeto, el camino cubierto.

MPD XXVIII-39 (N. 96)

El documento **XXVIII-39** está fechado en Pamplona en octubre de 1725, es decir, dos años más tarde que la carta a la que, según el catálogo de la Sección de Mapas, Planos y Dibujos del Archivo de Simancas, acompaña. De ahí que probablemente se hayan reunido los ocho documentos hondarribitarras posteriormente a 1723.

El documento presenta un único perfil de la brecha del baluarte de la Reina. Guarda alguna similitud con el perfil superior del documento XXVIII-41, del que se diferencia por la falta del camino cubierto, de las cotas, y por indicar como debía de realizarse una reparación temporal de la brecha con tepes y un parapeto provisional mientras se efectuaba la obra de cantería.

MPD XXVIII-38 (N. 95)

El documento **XXVIII-38** no tiene fecha ni está firmado, pero por su similar estética bien podría datarse en 1725, formando un conjunto con el documento cartográfico MPD XXVIII-39. En este caso se representan dos perfiles. El superior corresponde a la brecha de la cortina y es similar al perfil inferior del documento XXVIII-41 en el que se añade el restablecimiento provisional de la brecha con tepes. No está acotado.

Por el contrario, el perfil inferior no tiene equivalente en ninguno de los perfiles del grupo, representando la cortina de la Marina. Era ésta una muralla débil, desprovista de terraplén por su parte superior y con tan sólo un estrecho adarve no apto para artillería protegido por un parapeto de escasa consistencia. Tampoco disponía de escarpa inclinada hacia la campaña.

Se propone su refuerzo, añadiéndole por su parte exterior un nuevo revestimiento que cuadruplica su anchura en su parte inferior y la duplica en la superior, dotándole de cordón. Se propone su terraplenado total y la formación de grueso parapeto dotado de banqueta.

MPD XXVIII-44 (N. 101)

El documento **XXVIII-44** está fechado en 1726. Las obras habían ya comenzado y el reflejo de su estado parece la razón que causó la confección del documento, conformado por una vista (parte superior), un plano (centro) y 6 perfiles (parte inferior izquierda), firmados por Luis de Langot.

En ellos se puede observar la forma en la que se había dispuesto la reparación provisional de las dos brechas mediante el recubrimiento de la parte superior del terraplén dañado formando un plano inclinado recubierto con tepes, al que se añade una estacada en su parte superior. En amarillo se representa la obra de fábrica reconstruida hasta el momento de confección del documento, que únicamente había afectado al baluarte de la Reina y no a la cortina, estando completada la reconstrucción del 20% de la obra de cantería del muro exterior del Baluarte.

Los perfiles incorporan diversas acotaciones. Tres seccionan a intervalos regulares la brecha de la cortina (*PERFILES de la Brecha de la cortina, por las lineas citadas*) y los otros tres hacen lo mismo con la brecha del baluarte (*PERFILES de la Brecha de la cara derecha del Balfuarfte de la Reyna por las lineas citadas*).

MPD XXVIII-43 (N. 100)

El documento **XXVIII-43**, referido al torreón de Bamba, situado entre los baluartes de San Felipe y de Santiago, no es obra de Langot, sino del Ingeniero Martín de Fobet, según se deduce de la documentación que acompaña a un documento igual que posee la signatura (MPD XXVIII-32)[310].

[310] A cuya consulta remitimos para ampliar la información sobre el mismo.

MPD XXVIII-40 (N. 97)

La situación de los perfiles incluidos en el documento **XXVIII-40 habría sido complicada** de no haber procedido al cotejo de los números que identifican sus planos de corte con los correspondientes a otros documentos cartográficos del mismo autor -Luis de Langot- y época -1723- existentes en otros archivos. Realizado el cotejo, se localizó en la cartoteca histórica del Servicio Geográfico del Ejército un documento en el que se verificaba tal correspondencia[311].

Se trata éste de un plano a escala aproximada 1:2.600 que representa el proyecto propuesto por Langot para el aumento de las defensas exteriores de la Plaza. Se identifica probablemente, como ya se ha mencionado, con el citado por Langot en la carta dirigida al Marqués de Castelar (documento n. 1). En el mismo se aprecian las líneas correspondientes a los planos de corte de 42 perfiles[312] que acompañaban al mencionado documento. Dos de los mencionados perfiles se corresponden con los que nos interesan.

El catálogo de la Sección de M. P. D. del Archivo de Simancas titula al documento cartográfico en cuestión *"Fachada y perfil de la contraescarpa y otro perfil por casi la extremidad del glasis"*. Las mencionadas denominaciones no aparecen en el documento cartográfico como tal, pero se corresponden con lo representado, a la luz del documento citado del SGE.

---

[311] **Plano de Fuenterravía** / Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:1.800], 150 toesas [= 1,6 cm]. -- 1723. -- 1 plano : ms., aguada : col. ; 123x106 cm.
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 3, N. 246).

[312] [42 perfiles de la plaza de Fuenterrabía] / Luis de Langot. -- 1723. -- Varias hojas.
Signatura:SGE 247

Los títulos que en el documento se da a ambos perfiles son: *Perfil que pasa por el revellin L asta la marea a la parte de Sta. Engracia 56. 57* y *Perfil que pasa por el revellin L por medio de la estrada cubierta asta la contraescarpa 58. 59.*

Ambos perfiles son paralelos. El revellín "L" se refiere al que cubría la puerta de San Nicolás, prácticamente destruido en el asedio. En el proyecto de Langot tal revellín es sustituido por otro de mayor tamaño, desplazado hacia el sur, rodeado de foso y camino cubierto; su misión sería la de cubrir la totalidad de la cortina *los Inocentes*, que en el momento de redacción de los perfiles estaba afectada por la brecha repetidamente citada.

El primer perfil, identificado con los números 56 y 57, se inicia en el ángulo que forman los dos frentes del revellín; por ello se aprecia, de derecha a izquierda del perfil, la escarpa del revellín citado, el foso, una contraescarpa un tanto indefinida, y el parapeto del camino cubierto. De él, la línea descendente transcurre por el glacis hasta llegar al pequeño muro guardamar existente en la desembocadura del río Jaizubía, afluente del Bidasoa, todavía bajo la influencia mareal.

El segundo perfil, más complejo, identificado por los números 58 y 59, se inicia en el flanco meridional del revellín, discurriendo por la mitad del camino cubierto.

* * *

Documento n. 1

1723 febrero 27. San Sebastián.

Carta del ingeniero Luis de Langot dirigida al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, en la que adjunta los proyectos de las brechas y almacenes de la Plaza de Fuenterrabía para que los ponga en la consideración del Rey.

AGS. Guerra Moderna. Legajo 3434.

Señor

Muy s|eñor| mio abiendo concluido el proiecto de las brechas y almagazenes de la plaza de fuenterravia paso a enviarlos a V|uestra| S|eñoría|, despues de averlos conçiderado de acuerdo con el Capitan general de esta prov|inci|a, para que V|uestra| S|eñorí|a, los ponga en la Consideración de su Mag|esta|d (Dios le g|uard|e) y no pondero a V|uestra| S|eñorí|a la necesidad de esta obra pues V|uestra| S|eñorí|a no ignora el estado miserable en que se alla esta plaza y q|ue|do continuando a sacar el plan de la plaza y mapa de los contornos al tiro del cañon para con toda seguridad executar el proiecto q|ue| para poner aquella plaza en defensa enteramente y esto se ubiera ya concluydo si ubiera tenido mas ingenieros pero para los que me an quedado no les a sobrado ningun t|iem|po y si S|u| Mag|estad| determina el executar esta obra al presente sera conbeniente el que V|uestra| S|eñorí|a mande las ordenes necesarias al Intendente de esta prov|inci|a, a fin de que aga preparar asta quinze o veinte mil quintales de cal pues si no se azen no la ay en este pais y se detendra la obra si se aguarda asta el remate de ella y siempre sera mejor azerla por quenta de Su mag|esta|d: pues saldra de buena calidad y azersela tomar a los inpresarios por su justo precio pues la piedra no nos faltara. Tamvien Sera conbeniente el que luego se ejecute la demolicion pues con eso estara todo prevenido y al primer t|iem|po bueno se comenzara a fabricar.

Dios G|uard|e a V|uestra| S|eñorí|a los m|uchos| a|ños| q|ue| deseo. S|an| Sebas|tiá|n 27 de febrero de 1723

B[eso] L[a] M[ano] de V[uestra] S[eñoría] su mas Ren[did]o Servidor

[Firmado] D[o]n Luis de Langot

S[eñor] Marques de Castelar

* * *

Documento n. 2

1723 febrero 27. Fuenterrabía.

Tanteo para la reedificación de las brechas existentes en el Baluarte de la Reina y en la cortina situado entre éste y el Baluarte de San Felipe de la Plaza fuerte de Fuenterrabía.

AGS Guerra Moderna 1373.

Calculo del Coste que tendra Redificar las dos brechas que oy subsisten en esta plaza de fuenterravia una en el baluarte de la reyna y la seg[un]da en la cortina entre el d[ic]ho baluarte de la Reyna y el imperial.

Brecha del baluarte de la Reyna

R[eales de
Pl[a]ta doble

Prim[eramen]te, para demolicion de treinta y cinco toesas cubicas que de deven azer para el asiento de la nueba fabrica que cada una toesa cubica costara a 16 R[eale]s inporta 560

Para 347 toesas cubicas de manposteria a razon de 78 Reales y medio cada una inporta 27.239

Para 5.472 pies superficiales de piedra labrada paramento visto a 27 quartos el pie inporta 9.234

Para 147 toesas cubicas de escavaciones para completar la tierra que falta al terraplen de la muralla y parapetos a 16 reales toesa cubica inporta 2.352

Para cinco toesas cubicas de mamposteria para doblar la bobeda de la mina R|ea|l que esta consentida como se demuesta en el perfil a 78 Reales y medio cada toesa inporta 392

...

Para 300 pies superficiales de piedra labrada paramento visto a 27 quartas el pie para la referida bobeda de la mina Real inporta . . . 506

Para una garita exsagonal de piedra labrada con su remate y entallo costara 1.600

Total de esta brecha 41.883

BRECHA DE LA CORTINA ENTRE EL BALUARTE DE LA REINA Y EL INPERIAL	Reales de Plata doble

Prim|eramen|te, para 26 toesas cubicas de demolicion para el asiento de la nueba fabrica a diez y seis Reales la toesa cubica inporta . . . 416

Para 215 toesas cubicas de manposteria a 78 Reales y medio la toesa cubica inporta 16.877

Para 6240 pies superficiales de piedra labrada paramento visto a 27 quartas el pie superficial importa	10.530
Para 93 toesas cubicas de escavaciones de tierra para conpletar la que falta a esta muralla y azer los parapetos a 16 Reales cada toesa cubica inportan	1.488
Total de esta brecha	29.311
Total de las dos brechas	71.194

Fuenterravia 27 febrero de 1723

|Firmado| D|o|n Luis de Langot

* * *

Documento n. 3

1723 febrero 27. Fuenterrabía

Tanteo para la reconstrucción del Almacén de San Nicolás de la Plaza de Fuenterrabía

AGS Guerra Moderna. Legajo 3434

PRIMER CALCULO DEL ALMAGAZEN LLAmado de S|a|n Nicolas para redificarlo y conponerlo en la conformidad que antes estava pero se previene que condenado el almagazen llamado del Torreon no queda mas almagazen en esta plaza de fuenterravia a prueba que el pequeño que aqui se incluye.

	Reales de Plata doble
Prim[meramen]te 28 toesas de manposteria para doblar las dos frentes de la bobeda reforzar la pared por de dentro mazizar la puerta que se a condenado azer una bentana seguir el foso alrededor y azer el guardainfante como se demuestra en los planos y perfiles de d[ic]ho almagazen a Razon de 61 Reales por cada toesa inporta	1.708
De Demoler media toesa de manposteria para abrir la puerta que se deve azer como se demuestra en el plan (C) inporta	16
Para 400 estacas con su cinta y clavos y el rastrillo con su erraje a seis Reales cada una importa	2.460
De enpedrar lo que incluye el guardainfante asta el almagazen 64 toesas superficiales que a ocho Reales cada toesa inporta	512
Para 16 toesas cubicas de escavacion que se deven azer para quitar porcion de tierra que causa umedad al almagaz[é]n a 16 Reales la toesa inporta	256
La piedra labrada para el dado y puerta nueba como se demuestra en el plan (G) y perfil (GH) 88 pies quadrados a 27 quartos el pie inporta . .	148 1/2
Para dos escaleras como se demuestra en los planos (AA) y en los perfiles a dos reales el pie cuadrado inporta	216
De azer dos puertas dobles con sus errage y puestas en obra pues las que oy subsisten no son de provecho a 64 R[eale]s cada una	128
Para 8 bigas de 28 pies de largo cada una y 16 pul[gadas] de grueso en quadro a tres R[eale]s el pie inporta	672
Para 30 solivos de 39 pies de largo cada uno a 12 quartos el pie inporta	682
Para los dos solares 1998 pies cuadrados de tabla doble de castaño tabla juntada y puesta en obra a 16 quartos el pie inporta	1998
Para dos puntales que sostienen el seg[un]do solar de treinta pies de largo los dos, un pie de grueso a 1 Real y medio el pie inporta	45
Para 8 Rezumas que tienen 80 pies de largo del mismo porte de los solivos a 12 quartos el pie inporta	60
Para cinco puntales que tienen 45 pies de largo del mismo porte de los solivos a 12 quartos el pie inporta	34
Para 20 Rezumas que aseguran el tejado tienen de largo, 100 pies del mismo porte de los solivos a 12 quartos el pie lineal inporta	75
Para 525 pies lineales para los frontales y armamento del tejado de 10 pulg[ada]s de ancho y 8 de grueso a 24 quartos el pie puesto en obra . .	787 1/2

Para 1598 pies lineales para los caprios del tejado de a seis pulgadas de ancho, a 14 quartos el pie inporta	1.398
Para 2740 pies quadrados de ripia para poner la teja encima a 9 quartos el pie quadrado tabla juntada y puesta en obra con su clavazon inporta .	1.497 1/2
Desentar 1650 tejas con su cal y rebocarlas como se acostunbra en las obras R[eale]s dando el rey la teja sentaran el millar a 40 Reales y el todo inporta	642
Total	13.335 1/2

Fuenterravia 27 de febrero de 1723
[Firmado] D[o]n Luis de Langot

* * *

Documento n. 4
1723 febrero 27. Fuenterrabía.
Tanteo para la reparación del almacén a prueba de bomba denominado del Torreón en la Plaza fuerte de Fuenterrabía.
AGS Guerra Moderna. Legajo 3434

CALCULO DE LOS REPAROS QUE NECESITA EL almagazen aprueba llamado del torreon.

	Reales de plata doble
Prim[eramen]te, para la manposteria de los quatro estrivos y prolongacion del foso como se demuestra en el plan (M) y (N) nuebe toesas cubicas de manposteria que a 61 Reales cada uno inporta	549
Para la piedra labrada de los angulos de los estribos 248 pies superficiales a 27 quartos el pie inporta	418 1/2
Para 270 estacas con su cinta clavazon y el rastrillo con su erraje a seis Reales cada uno inporta	1.660
Para 90 pies lineales en cinco piezas que necesita d[ic]ho almagazen como se demuestra en el perfil (OP) de 16 pulg[ada]s de grueso en quadro por averse las que tiene con la umedad podrecido y esta amenazando ruina a 3 Reales el pie inporta	270
Los solivos y tablazon de este solar esta de buena calidad por lo que se deveran bolver a sentar sobre las vigas nuebas. Para azer un solar nuebo el primer plan (M) diez solibos de 21 pies lineales de largo cada uno (8 pulgadas de ancho y seis de grueso 270 pies lineales a 12 quartos el pie inporta	202 1/2

Para 378 pies quadrados de tabla doble de Castano tabla ajuntada y puesta en obra con su clavazon para d[ic]ho solar nuevo a 16 quartos el pie inporta	378
Para sesenta pies Superficiales de escalera como se demuestra en el plan (L) a dos Reales el pie inporta	120
Total	3.598

Fuenterravia 27 de febrero de 1723.
[Firmado] D[o]n Luis de Langot.

* * *

Documento n. 5
1723 febrero 27. Fuenterrabía.
Tanteo para la reconstrucción a prueba de bomba del almacén de San Nicolás en la Plaza fuerte de Fuenterrabía.
AGS. G. M., Lejajo 3434.

CALCULO DEL SEG[UN]DO PROIECTO PARA AZER APRUEba el almagazen sencillo de San Nicolas en el que cabran asta 2500 quintales de polvora y esta obra es muy necesaria por no convenir al R[ea]l Serv[ici]o el que sirva para poner polvora el almagazen llamado del torreon por estar a dos toesas de las casas del lugar y a seis del palacio Real donde aloja la guarnicion y si sucediere una desgracia bolaria asi d[ic]ho palacio como tanvien la guarnicion y becindad

	Reales de plata doble
Prim[eramen]te; para Reforzar las paredes como se demuestra en el primer plano (A) y Seg[un]do (C) mazizar las bentanas y puertas que oy subsisten azer la bobeda sus contrafuertes el guardainfante y demas reparos como se demuestran en los planos y perfiles del almagazen asi a prueba como sencillo ciento y tres toesas cubicas de manposteria que a 61 Reales cada toesa cubica inporta	6.283
Para 4172 pies superficiales de piedra labrada paramento visto para la bobeda dados puertas y contrafuertes a razon de 27 quartos cada pie superficial inporta	6.255
Para 16 toesas cubicas de escavaciones que se deven azer para quitar porcion de tierra que causa umedad al almagazen a diez y seis Reales la toesa inporta	256
De enpedrar lo que incluye el guardainfante asta el almagazen 64 toesas superficiales que a ocho reales cada toesa inporta . . .	512

Suma	13.306

...

OBRAS DE CARPINTERIA

Para dos escaleras como se demuestra en los planes (AA) y en el perfil (FG)(HI) a dos Reales el pie quadrado inporta	216
Para dos puertas dobles con su erraje y puestas en obra como se demuestra en los planos (A y C) a 64 R|eale|s cada una inporta	128
Para dos vigas a 24 pies de largo cada una como se demuestra en los perfiles (HI y FG) de 16 pulgadas de grueso en quadro a 3 R|eale|s el pie inporta	144
De 30 solivos cada uno de largo 39 pies ocho pul|gadas|, de recio y seis de ancho como se demuestra en los perfiles (HI, FG) a Razon de 12 quartos el pie inporta	682
Para los dos solares 1998 pies cuadrados de tabla doble de castano tabla juntada y puesta en obra con su clavazon a 16 quartos el pie quadrado inporta	1.998
Para treinta y dos caprios de 21 pies lineales de largo cada uno a 14 quartos el pie inporta	588
Para 1092 pies cuadrados de ripia para asentar la teja a 9 quartos el pie cuadrado inporta	648
De sentar 16060, tejas con su cal y rebocarlos como se acostunbra en las obras Reales; el millar dando el rey la teja a quarenta Reales inporta todo	642
Total	18.353

Fuenterravia, 27 de febrero de 1723.
|Firmado| D|o|n Luis de Langot.

* * *

Documento n. 6
1723 febrero 27. Fuenterrabía.
Resumen de los cálculos pura la reparación de dos brechas y dos almacenes de pólvora en la Plaza fuerte de Fuenterrabía.
AGS Guerra Moderna. Legajo 3434.

RESUMEN DE LOS CALCULOS DE LAS DOS BREchas en esta plaza de fuenterravia y de los a|lmacen|es de S|a|n Nicolas como del torreon

La brecha del baluarte de la Reyna inporta	41.883
La brecha de la cortina entre el d[ic]ho baluarte y el inperial . .	29.311
El primer proiecto del Almagazen de S[an] Nicolas	13.335
El Proiecto para acomodar el almagazen del torreon	3.598
El Seg[gun]do proiecto de azer a prueba el almagazen sencillo de S[a]n Nicolas inporta	18.352
Total de los proiectos	106.479
Azen pesos	13.309

Fontaravia 27 de febrero de 1723.

[Firmado] D[o]n Luis de Langot.

N. 102

Perfil que pasa en el medio de la Cortina de S[an] Andres entre el cubo de la Magdalena y el Torreon a la parte de la Marina ; Perfil que pasa en el medio de la Contraguardia Proyectada enfrente del Valuarte de la Reyna a la parte de la Presa de S[an]ta Engracia; Plano de el Pilotage de sus Zimientos / Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:166], 10 toesas [=10 cm]. -- 1727 marzo 16. -- 2 perfiles y 1 plano en 1 h. : ms., col. ; 36x28 cm.

Acompaña a carta de Luis de Langot al Marqués de Castelar de fecha 1727 marzo 16.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. LVIII-19. G. M., Legajo 3180.

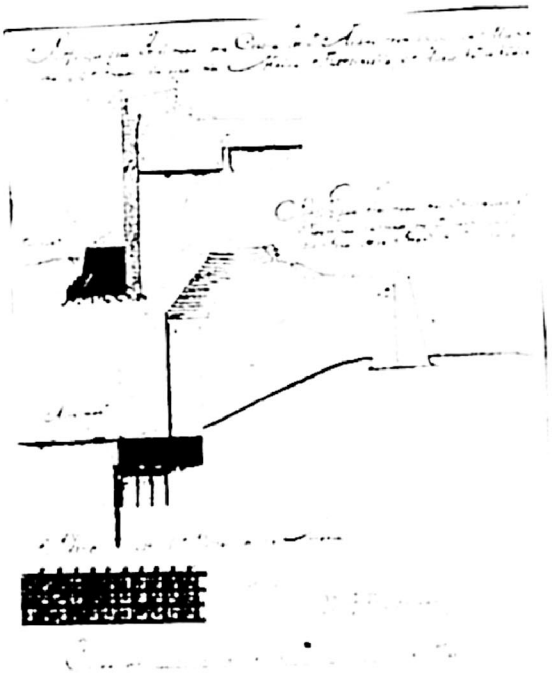

Durante el año 1727 el ingeniero Luis de Langot estuvo obligado a remitir semanalmente al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar[313], los avances que se producían en las obras que dirigía en las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía.

En este contexto, el Ingeniero recibió el día 10 de marzo una carta del Marqués del Castelar en la que le acusaba de cimentar defectuosamente la contraguardia que estaba formando delante del baluarte de la Reina y asimismo de ejecutar con peligro de desplome el refuerzo la cortina de San Andrés.

La respuesta de D. Luis de Langot a ambas acusaciones se plasmó en una carta (documento n. 1) de fecha 16 de marzo, acompañada del avance de las obras en la semana del 9 al 16 del mismo mes (documento n. 2) y de un documento cartográfico (MPD LVIII-19) fechado el mismo día, en el que se dibujan dos perfiles y un plano.

Langot argumentaba en la carta que, siendo la referida una obra sobre cimientos de pilotaje y a pesar de estar todavía en sus inicios, podía asegurar que la obra era de la mayor firmeza. Tan sólo un segmento de muralla realizada en el pasado para sostener el camino cubierto estaba muy deteriorada, pero la misma -afirma- quedaría enterrada en el terraplén de la Contraguardia, por lo que no era de ninguna importancia que estuviese o no en buen estado.

Para ilustrar la afirmación incorpora en el citado documento cartográfico un perfil, que ocupa la parte central del mismo. En su rotulación se puede leer: "*Perfil que pasa en el medio de la Contraguardia Proyectada en frente del Valuarte de la Reyna a la parte de la Presa de Sſanſta Engracia.*

[313] Baltasar Patiño. Entre mayo 1726 y 1730 los hermanos Patiño -Baltasar y José- coparon tres de las cinco Secretarías: Guerra (Baltasar), Marina e Indias, Hacienda y Superintendencia (José). Las otras dos estuvieron en manos de José Rodrigo (Justicia y Gobierno) y de Orendain, marqués de la Paz (Estado).

Se aprecia en él perfectamente la forma en la que están dispuestos los pilotes de madera sobre los que se asienta la cimentación. Sobre ella se alza, todavía en proyecto -color amarillo- el revestimiento exterior de la muralla y los contrafuertes. A partir de cierta altura disminuye la pendiente del talud de la muralla y desaparece el revestimiento de piedra, que pasa a ser probablemente de tepes, incorporando esta parte el parapeto. El declivio interior es sustituido por un muro de fábrica, reforzado mediante contrafuertes, todavía en proyecto.

También se inserta en la parte inferior del documento cartográfico un *"Plano de el Pilotage de sus Zimientos"*. El pilotaje está constituido por una gran pilote de madera hacia la parte del mar y cuatro más pequeños alineados cubriendo la anchura del cimiento.

Con relación a la obra de la cortina de San Andrés, Langot estaba tratando de reforzar la débil -un metro de grosor, sin talud exterior- y mal conservada muralla que defendía la Plaza por ese frente, anteponiendo pegada a ella otra que la reforzase, dotada de mayor anchura y de talud. Afirma en la carta que no encontraba lógico que persona alguna pudiera afirmar que la muralla corriera riesgo de desplome, ya que sólo estaba elevada 12 pies (3,3 m.) sobre los 53 a los que tenía que llegar para revestir la vieja muralla.

Para ilustrar la situación incorpora un segundo perfil que ocupa la parte superior del documento cartográfico, titulándolo "*Perfil que pasa en el medio de la Cortina de S[an] Andres entre el cubo de la Magdalena y el Torreon a la parte de la Marina*. Puede observarse la parte construida del refuerzo de la muralla (en color rojo), el recrecimiento del terraplén y los nuevos parapeto y banqueta, dejando enterrados en el nuevo terraplén el conjunto los elementos de la vieja muralla.

Expone el ingeniero al Secretario de Guerra que no le había informado sobre las obras de forma más amplia por suponer que obraban en su poder los planos y perfiles que en su día remitió al Marqués de Verbón para su aprobación.

* * *

Documento n. 1

1727 marzo 16. Fuenterrabía.

Carta del ingeniero D. Luis de Langot al marqués de Castelar en la que se defiende sobre las críticas al desarrollo de las obras en las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía, adjuntado varios perfiles al respecto.

AGS. Guerra Moderna, Legajo 3180.

Ex|celentísi|mo s|eñor|.

Señor.

Recivo la carta de V|uestra| e|xcelencia| de 10 del corr|ien|te en la que se sirbe expresarme que aunq|ue| no duda v|uestra| e|xcelencia| que mi aplicacion sera la mas eficaz a la contribucion de las obras no obstante la solidez de la contraguardia que estara delante del Valuarte de la Reyna no esta fundada en toda perfeccion a que debo satisfazer a V|uestra| e|xcelencia| que siendo esta una obra sobre cimientos de Pilotage y hasta aora poco elevada sobre ellos no me persuado se puede ynferir en su estado partte alguna de su falseam|ien|to el que quan estoy seguro q|ue| por sus zimientos no sucedera; y si a v|uestra| e|xcelencia| le an como lo ynfiero ynformado sobre este punto le debo asegurar q|ue| lo por mi executado esta en la maior firmeza y solo un pedazo

de Muralla que estaba echa para sostener una estremidad de la estrada encubierta de una cuia costruccion no ay noticia es la que esta Deteriorada pero debiendo entrar en el Mazizo de la Contraguardia es de ninguna ymportancia que este o no en buen estado: y para que V|uestra| e|xcelencia| se entere del zelo con que mi aplicacion opera en el real servicio le remito el Perfil adjunto para que estando en ynttelig|enci|a de la fabrica de estos zimientos y la realidad que yo le aseguro me liberte de este cargo.

Por lo que mira al rebestim|ien|to de la cortina que mira a la Marina me expresa V|uestra| e|xcelencia| serle difizil de Comprehender como estando a la altura de 12 pies pueda prometerse su ruina a que debo satisfazer a V|uestra| e|xcelencia| que teniendo esta obra 53 pies de alto y siendo lo executado 12 pies falta de elebar la obra 41 pies, y no siendo mas gruesa la muralla vieja que de 3 pies y medio a plomo en toda su altura sin talud alguno; bien pattente vera V|uestra| e|xcelencia| q|ue| ha continuacion de llubia puede motibar la tierra q|ue| ttiene detras que venza la muralla vieja, y siendo su elebacion tan grande el poco grueso y lo deteriorada que se alla promete su ruina para cuia perfecta ynttelig|enci|a asi mismo âcompaña al anttezedentte otro Perfil q|ue| lo demuestra; debiendo asegurarse a V|uestra| e|xcelencia| que lo fabricado de esta obra es de un matterial y fundam|en|tos tan solidos que dificulto que el tiro de Cañon le haga perjuicio como v|uestra| e|xcelencia| se podra Ynformar: y el motibo de no haver expresado a V|uestra| e|xcelencia| mas por el estenso sobre estos conttestos a sido contemplar que tendria el Plano y los Perfiles de todo lo que en esta Plaza se debe executar Mediante haberlos yo remitido al Marq|ués| de Verbom quien los abra pasado despues de su aprobaz|i|on a manos de V|uestra| e|xcelencia|.

Por lo que mira a las maderas para el repuesto desta Plaza y sobre cuio aumento V|uestra| e|xcelencia| me hordena me ynforme de las que existen en san sevastian ô los Pasages yo personalm|en|te paso a su reconocim|ien|to asi por esto como para visitar

la Plaza de s|a|n Sevastian p|ar|a entterarme de lo que se a trabajado en ella despues de mi ultima visita.

Ultimam|en|te remito a V|uestra| e|xcelencia| la relacion de lo que en esta Semana se a travajado como v|uestra| e|xcelencia| me a ordenado; quedando apeteciendo repetidos Preceptos del agrado de V|uestra| e|xcelencia| cuia vida G|uard|e d|io|s m|ucho|s a|ño|s como deseo. Fuenterr|abí|a 16 de Marzo de 1727.

Ex|celentísi|mo Señor
B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| Ex|celenci|a
Su mas Rend|i|do y oblig|ad|o servid|or|.
|Firmado| D|o|n Luis de Langot.

Ex|celentísi|mo S|eño|r Marq|ué|s de Castelar

* * *

1727 Marzo 16. Fuenterrabía
El Ingeniero Luis de Langot informa sobre el avance de las obras en las fortificaciones de Fuenterrabía.
AGS. Guerra Moderna. Legajo 3180

Fuenterrabia
Relacion de lo q|ue| se a trabajado en las R|eale|s obras de fortificacion como de las demas desta Plaza desde el dia 9 deste presentte mes hasta el dia de la f|ec|ha

Las Brechas

En la Brecha de la Cara del Valuartte de la reyna se an echo tres yladas, q|ue| ttienen 3 pies de alto y 13 de ancho asi de Piedra de silleria como Mazizadas de Mamposteria.

En la Brecha de la Cortina se an echo dos yladas y media de 2 pies y medio de alto y 127 de ancho asi de silleria como de Mamposte[ri]a

En el Puente firme

Se a trabajado a hazer su escabacion y fabricar sus zimientos cuia quarta partte con poca diferencia esta oy executada como al mismo tiempo a labrar la pieddra de silleria q|ue| debe formar los angulos, y canduzir Piedra y Morttero para la execucion de su mamposteria.

Para el Morttero

Se a trabajado a sacar la cal de las Valsas y en conduzir arena p|ar|a la fabrica de Morttero q|ue| se debe dar Vatido al asentista mediante la escritura executada. y para las demas obras.

Fuenterrabia 16 de Marzo de 1727

|Firmado| D[o]n Luis de Langot

N. 103

Plano, Perfil y Vista en que se demuestra el Estado de como se halla la Brecha del Torreon de Bamba , Plano Perfil y Vista en que se demuestra la Idea para Restablecer la Brecha del Torreon de Bamba / [por D. Martín Fobet]. -- Escala [ca. 1:129], 15 Tuesas [=19,2 cm] y [ca. 1:256], 15 toesas [=9,7 cm]. -- 1729 diciembre 2. -- 2 planos, 2 perfiles y 2 vistas en 1 h. : ms., col. ; 29x43 cm. -- Con carta de Martín Fobet a Francisco José de Emparan.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-32. G. M., leg. 3433.

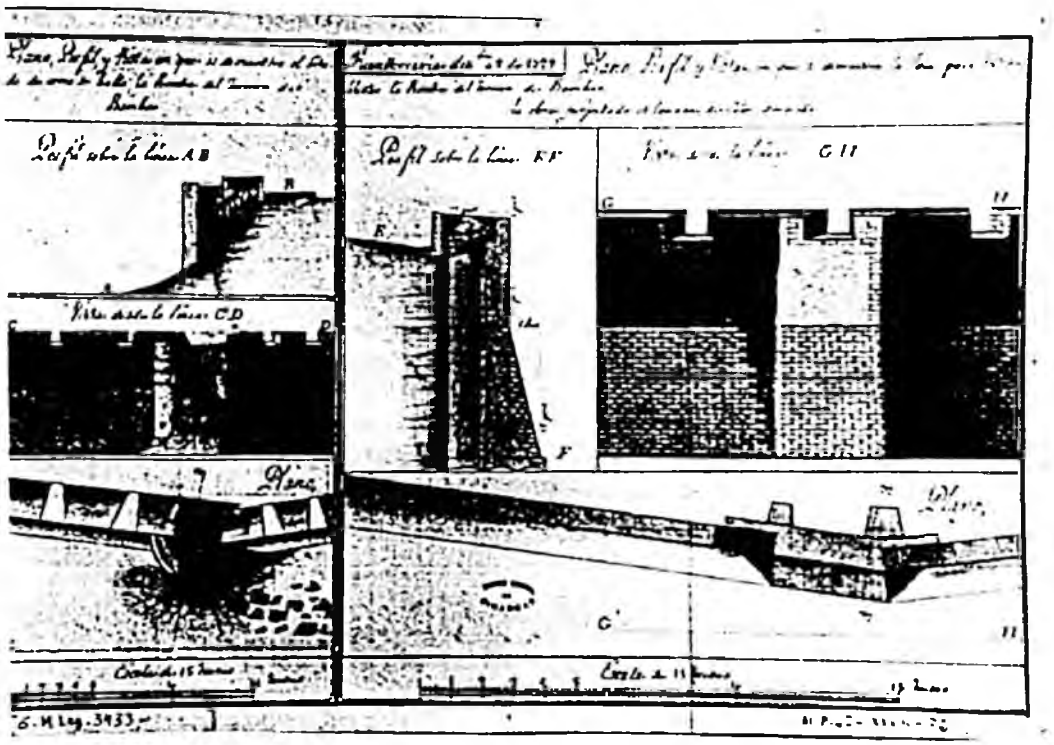

El documento cartográfico está dividido en dos partes. En el tercio izquierdo se representa un perfil, una vista y un plano de la brecha del Torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía; a la derecha el perfil, vista y plano del proyecto para su reparación[314].

El torreón de Bamba se encontraba en el punto medio de la cortina -de trazado ligeramente quebrado- que unía los baluartes de San Felipe y de Santiago. Tenía planta semicircular con un diámetro aproximado de 8 metros y hacía tiempo que había perdido toda utilidad defensiva.

A las dos de la tarde del día 25 de noviembre de 1729, como consecuencia de las lluvias caídas en los días precedentes, se produjo la rotura del muro del torreón, cayendo hacia la parte de la campaña la mitad del torreón más próxima al baluarte de Santiago, vaciándose por la brecha constituida gran parte del terraplén.

Francisco José de Emparan, Gobernador de la Plaza de Fuenterrabía, ordenó el día 25 de noviembre al Ingeniero Martín de Fobet la formación de un "*Plan y demonstracion de las Brechas del Torreon... y... un proyecto y estado de lo que costara su Reparacion*". Con fecha 2 de diciembre (documento n. 1) Martín de Fobet envía a Francisco José de Emparan los documentos ordenados.

En realidad el ingeniero encargado de realizar el proyecto de reparación tenía que haber sido Juan de la Ferriere, pero éste había recibido permiso para tomar las aguas de Cambó. En cualquier caso, la solución adoptada por Fobet fue la supresión del torreón y la unión de los lienzos de muralla que tenía a izquierda y derecha, formando en el nuevo sector de muralla una tronera y dos contrafuertes interiores.

---

[314] Un documento igual es el MPD XXVIII-43, que forma parte de un conjunto de ocho documentos cartográficos sobre obras en las fortificaciones hondarribitarras.

La superficie de muralla intervenida por la parte superior se extendía entre las dos troneras más próximas al torreón -unos 16 metros- mientras que en la inferior se limitaba a los 8 metros que ocupaba el torreón. El coste total de la obra se elevaba a 41.500 reales de vellón (documento 2).

Los planos, perfiles y tanteo de lo que costaría el arreglo de la brecha generada fueron enviados con fecha 5 de diciembre de 1729 (documento 3) por don Francisco José de Emparan al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, para que los pusiera en conocimiento del Rey. Con la misma fecha (documento 4) el Comisario ordenador[315], Francisco de Fonsdeviela, comunica al Marqués de Castelar la forma de realizar la reparación y el levantamiento de una estacada que evitasen posibles deserciones, tomando fondos para la ejecución de la misma y para el arreglo de dos cuarteles del producto de la venta de víveres del Guarda-almacén.

El día 15 de diciembre (documento 5) el Marqués de Verboon, ingeniero general, informa positivamente al Marqués de Castelar, a la vista de los planos y de las cartas de Francisco José de Emparan y de José de Fonsdeviela, sobre la reparación de la brecha.

* * *

[315] Durante el siglo XVIII, los *"intendentes"* cuentan en su demarcación con la colaboración de los *"ministros de hacienda"*, encargados de la contabilidad general, y de los veedores, a quienes correspondía realizar los pagos. De las funciones puramente administrativas se encargaban los *"comisarios de guerra"*, cuerpo que se componía de los denominados *"comisarios ordenadores"*, ayudados por los *"comisarios ordinarios de guerra"*. Los primeros eran nombrados por el Rey, sirviendo bajo las órdenes directas de los intendentes de ejército y provincia, a los que podían sustituir en caso de ausencia. Los citados comisarios ordenadores ejercían el control del Estado sobre los jefes de tropa y los contratistas, pasaban revistas en las capitales de provincia, participaban en las juntas de obras, etc.

Documento 1

1729 diciembre 2

Martín Fobet remite a Francisco José de Emparan los planos, proyecto y tanteo para la reparación de la brecha abierta en el torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía.

AGS. G.M. Legajo 3433

Mui Señor mio Rezevi la mui favoressida de V|uestra| S|eñoría| de 25 del passado, en que me manda formar Plan y demostracion de la Brecha del Torreon llamado de Bamba y tambien, un projecto, y estado de lo que costara su Reparacion, lo que luego he formado y lo Remito a V|uesta| S|eñoría| con estas.

Respecto que el citado torreon no hera de ninguna deffensa, y lo que se queda Empies se halla abierto en diferenes partes, he formado el projecto solo corriendo y junctando la Cortina, arruynando lo que se queda del d|ic|ho torreon como V|uestra| S|eñoría| pueda ver por el Plano y Vista de el Projecto.

Quedo a la desposition de V|uestra| S|eñoría| con el devido Rendimiento y con lo mismo Rogando a Dios g|uar|de a la Persona de V|uestra| S|eñoría| los muchos años que pueda y necesite. Fuentterravia y Deziembre a 2 de 1729

B|esa| l|a| m|ano| de V|uestra| S|eñoría|
Su mas Rendido y Seguro Servidor
|Firmado| M|artí|n Fovet

S|eño|r D|o|n Fran|cis|co Joseph de Amparan

* * *

Documento 2

1729 diciembre 5. San Sebastián.

Acciones realizadas como consecuencia de la ruina del torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía.

AGS. G.M. Legajo 3433.

S[a]n Sevastian 5 de Diciembre de 1729.

D[o]n Fran[cis]co Joseph de Emparan.

Da quenta de haverse arruinado en la Plaza de Fuenterravia el torreon llamado de Bamba a la parte de la Bateria de Handaya, de que ha resultado una brecha muy grande, y acompaña Plano y perfiles, con estado formado por Yngeniero del coste que tendrá la obra que se debe hacer regulando su importe en 41.500 reales de vellon; incluyendo tambien carta del Yngeniero en que expresa, que respecto de no ver de ninguna defensa el citado torreon y allarse abierta por diferentes partes la porcion que a quedado, ha formado el Proyecto, corriendo y juntando la cortina, arruinando aquella porcion.

Asimismo ha participado la expresada ruina el Comisario ordenador D[o]n Joseph de Fonsdeviella, añadiendo que para evitar la desercion que pudiera suceder por la brecha que se hizo, se executó algun travajo cercandola con una estacada por lo alto, valiendose de las estacas que avia en aquella Plaza y del caudal que tenia el Guarda Almazen del producto de la venta de viberes, asi p[ar]a este reparo, como para el de dos Quarteles, sin embargo de que este caudal estaba destindo para satisfacer acreedores, y solicita se pase en quenta al Guarda Almacen lo suplido a estos fines con los requisitos correspondientes.

El Yngeniero General es de parecer que es muy urgente este reparo executandose conforme propone el Yngeniero expresado que si no se da la providencia asi para esto,

como para lo demas que necesita la referida Plaza, y las otras del Reyno, continuarán las ruinas de forma que despues será muy dificultoso encontrar medios para su restauración; y alla por muy justo la aprovacion de los reparos provisionales que solicita Fonsdeviela

* * *

Documento 3

1729 diciembre 5. San Sebastián.

Don Francisco de Emparan envía al Marqués de Castelar los planos, perfiles y estado de lo que costará la reedificación del torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía, con objeto de que los ponga en conocimiento del Rey.

AGS Guerra Moderna 3433.

Ex|celentísi|mo S|eñor|

El dia 25 nov|iemb|re antecedente a las dos de la tarde cayo en tierra en la Plaza de Fuenterra|bí|a el Torreon llamado de Bamba a la parte de la Bateria de Andaya, de ssuerte que desta ruina ha resultado una Brecha de consideraz|i|on en aquella Cortina; Con esta noticia encargue al Yngeniero ordinario D|o|n Martin de Fobet que haze el servicio en aquella Plaza, que pues D|o|n Juan de la Ferriere a quién di permiso para q|u|e fuese a tomar las Aguas de Cambo se hallava todavia no combalecido en Bayona, me embiase un Plano, y perfiles de la dicha obra, con un estado de lo que costara su rehedificio, y haviendo ayer recivido uno, y otro lo paso a manos de V|uestra|

E[xcelencia] suplicandole lo ponga en noticia del Rey, a fin de que se digne dar la respectiva y prompta providencia que requiere su importancia.

Quedo a la disposicion de V[uestra] E[xcelencia] con el respecto devido deseando que N[uest]ro S[eño]r G[uard]e a V[uestra] E[xcelencia] quanto es menester
S[a]n Sevas[tia]n 5 de Diziembre de 1729

Excelentisimo Señor
Por la adjunta del Ingeniero que paso a manos de V[uestra] E[xcelencia] vera V[uestra] E[xcelencia] el motibo porque excluie el torreon.
B[esa] L[a] M[ano] de V[uestra] E[xcelencia] su mas atento y recon[oci]do servidor
[Firmado] Don Francisco Joseph Emparan.

Ex[celentísi]mo S[eñ]or Marques de Castelar.

* * *

Documento 4

1729 Diciembre 5 de 1729. San Sebastián.

Francisco de Fonsdeviela, comunica al Marqués de Castelar la forma de reparar el torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía y el levantamiento de una estacada que evite posibles deserciones.

AGS. G.M. Legajo 3433.

Ex|celentísi|mo Señor

Señor. Haviendose caido el Torreon de Bamba que estaba en la Cortina de la muralla de la Plaza de Fuenterravia de enfrente Andaia, me remito para informar a V|uestra| e|xcelencia| de su consistenzia ál Plan y perfil que remitirá a Vuestra excelencia este Comandante General con el tanteo del coste, que tendrá el igualar el espazio de d|ic|ho torreon caido, de muralla correspondiente a la restante de la cortina y respecto de que por quedar por aquella parte una brecha que podia fazilitar la deserzion se a considerado preziso el hazer en ella algun trabajo, y cercarla de una estacada, por lo alto, baliendose de algunas de las estacas que ai en aquella Plaza; como por no haberse aprontado los Duscientos Doblones que V|uestra| E|xcelencia| me notizio destinados para los reparos mas urgentes de estas dos Plazas, no havia forma de executarlo; hé dispuesto el que para d|ic|ho urgente reparo, y el de los Quarteles se suministre por el Guarda Almazen de las reserbas lo preziso, del Producto de la benta de los viveres de su cargo, aunque es caudal destinado á satisfazer los acrehedores no dudando será de la aprobazion de Vuestra excelencia me aia balido de esse medio en la urgencia de no retardar mas essos reparos; y que se servirá V|uestra| E|xcelencia| de hazerlo pesente á S|u| M|ajestad| para que se digne mandar se admita á d|ic|ho Guarda Almazen lo que constare haber satisfecho para ello en virtud de las Relaziones de lo executado, bajo los requisitos que corresponden, y se á practicado.

Dios G|uar|de La excelentisima Persona de V|uestra| e|xcelencia| m|ucho|s a|ño|s como deseo: San Sebastian y Diziembre 5 de 1729.

Ex|celentisi|mo Señor

Besa La Mano de V|uestra| e|xcelencia| su ma|yo|r y mas Rendido servidor

|Firmado| Joseph de Fonsdeviela

Ex|celentísi|mo Señor Marques del Castelar

* * *

Documento 5

1729 diciembre 15. Madrid

El Marqués de Verbón informa positivamente al Marqués de Castelar sobre la reparación de la brecha abierta en el torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía.

AGS. G.M. Legajo 3433

Ex|celentísi|mo S|eño|r

Muy señor mio. Cumpliendo con la Real orden que V|uesta| e|xcelencia| se ha servido dirigirme para que informe lo que se me ofreciere sobre el contenido de las cartas adjuntas de D|o|n Fran|cis|co Joseph de Emparan y D|o|n Joseph de Fonsdeviela, y del estado y Plano que incluye, la primera en asumpto de la Ruina que ocasionaron las lluvias en la Plaza de Fuenterrabia en la Cortina que mira a la Bateria de Handaya. Devo decir que es muy urgente su reparo por quedar abierta la Plaza por aquella parte, hallando por conbeniente se execute conforme se propone en el referido Plano. Y si S|u| M|ajestad| no se digna mandar dar Providencia assi para esto, como para lo demas

que se necesita tanto en d|ic|ha Plaza como en las otras del Reyno, continuarán las ruinas en las fortificaciones y edificios Reales, de tal manera que despues será muy dificultoso de encontrar medios para su restauracion por los grandes gastos que se originarán de no darse con tiempo la providencia que combiene.

Y por lo que toca a lo que expresa el mencionado D|o|n Joseph de Fonsdeviela, me parece justo que S|u| M|ajestad| se digne aprovar el importe de los gastos que han ocassionado los reparos provisionales que se han hecho, como lo pide; Que es lo que sobre este asumpto se me ofrece decir a V|uestra| E|xcelencia| cuya vida G|uard|e Dios los mu|ch|os a|ño|s que deseo. Madrid 15 de Diz|ciem|bre de 1729

Ex|celentísi|mo S|eñ|or
B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mas seg|ur|o serv|id|or
|Firmado| El Marques de Verbom.

Ex|celentísi|mo S|eñor| Marques del Castelar..

103 bis

[Proyecto de garitas de piedra y de madera para las Plazas de San Sebastián y de Fuenterrabía]. -- Escala [1:34], 12 pies [= 10 cm]. -- [ca. 1735]. -- 2 planos y 2 perfiles en 1 h.[316]

[316] Se trata de un documento cartográfico en el que, junto con un proyecto relativo a San Sebastián, (Véase Documento N. 21 en el capítulo dedicado a San Sebastián), se proyecta la construcción de garitas de madera para la Plaza de Fuenterrabía. Referido a tal Plaza transcribe el documento:

1735 agosto 29. San Ildefonso
José Patiño comunica al Barón de Cerretani que hará presentes al Rey el coste de los reparos que deben hacerse en las fortificaciones y edificios militares de San Sebastián y de Fuenterrabía, a fin de que destine los fondos necesarios para acometerlas.

N. 104

Plano del Baluarte de San Phelipe de la Plaza de Fuenterrabia. -- Escala [1:325], 20 toesas [= 10,2 cm]. -- [1741 abril 10]. -- 1 plano : ms., col. ; 35x44 cm. -- Remitido por D[o]n Juan Zahoras en carta de 10 de abril 1741 que se halla en el expedi[en]te sobre exterminio de jardines.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-48. G. M., leg. 3425.

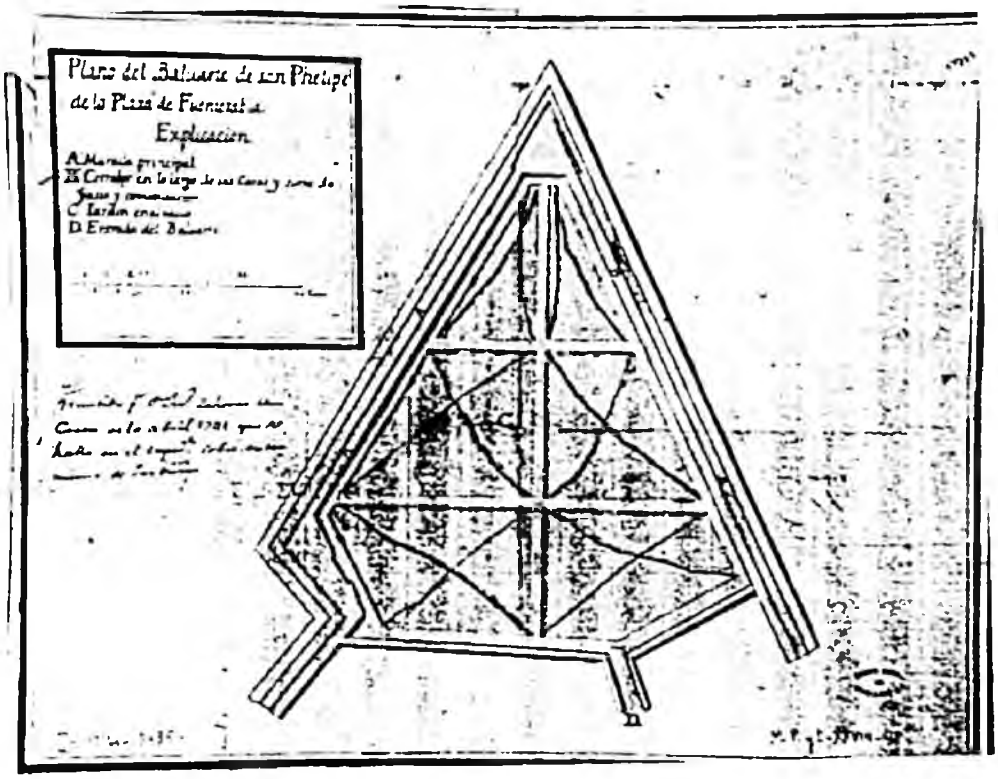

En la mayor parte de las plazas fuertes españolas se establecieron jardines -cuando no cultivos- en el interior de los baluartes, fosos y terraplenes, que servían habitualmente de solaz para la máxima autoridad militar de la Plaza. En ocasiones, tal práctica acababa perjudicando el estado de las fortificaciones.

Para solucionar esta situación, el Rey resolvió que fueran "*exterminados*" los jardines, plantíos y sembrados de los terraplenes, fosos, caminos cubiertos y explanadas de plazas fuertes y puestos fortificados.

A diferencia de otros baluartes de la Plaza de Fuenterrabía, el de San Felipe era un Baluarte vacío. No contenía en su interior bóveda o dependencia alguna, ni los terraplenes eran tan anchos que se juntaran en su centro rellenando todo el espacio delimitado por las cortinas que formaban sus frentes. De ahí que tal espacio fuera pronto ocupado por jardines.

El plano considerado representa el mencionado baluarte. Es el mayor de los que defendía la Plaza. Uno de sus flancos permitía la defensa de la cortina que unía el citado baluarte con el de Santiago, mientras que el otro, que no queda reflejado en el documento cartográfico, en realidad estaba constituido por el cubo próximo a la Puerta de Santa María. El baluarte y el citado cubo formaban un todo, pues uno de los frentes del baluarte se prolongaba hasta encontrarse con el cubo, prolongación en la que se situaba la puerta de Santa María. Y era precisamente en las proximidades de ésta por donde se abría el acceso (D) al baluarte, cuya gola aparece cerrada por un muro que le separa de las edificaciones de la Ciudad.

En la parte representada no aparecen troneras, pero existieron en el cubo de Santa María, con objeto de permitir el flanqueo del lienzo de muralla comprendido entre el mismo y el baluarte de la Reina. En el otro flanco existió probablemente la posibilidad

de tiro a barbeta, ya que el adarve (B) se hace más ancho, al igual que en las proximidades del ángulo flanqueado, donde convergen los terraplenes de los dos frentes.

En el documento cartográfico se aprecian los jardines que ocupaban la totalidad del interior del baluarte (C), formando seis parterres, si bien en otros documentos cartográficos aparecen los jardines dotados de otro diseño. Tal diferencia no parece importante en tanto en cuanto pudiera tratarse de una forma de indicar su presencia y no de representar su distribución real.

El plano acompaña a varios documentos relativos a la supresión de jardines en las Plazas de la provincia. En el documento n. 1, fechado en San Sebastián el 5 de marzo de 1741, el ingeniero D. Juan de Zahoras se dirige al Secretario de Guerra, Duque de Montemar, justificando la supervivencia de los jardines en el baluarte de San Felipe de Fuenterrabía y en el de San Felipe y su contraguardia de San Sebastián en base a un dictamen fechado el 7 abril de 1740 (documento n. 2) del ingeniero director D. Jaime de Sicre en el que se afirma que los mencionados jardines no están comprendidos en la prohibición y no causan el menor perjuicio.

Un documento con la misma caligrafía en las rotulaciones y similar aspecto general se guarda en la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército[317] representando el baluarte de San Felipe y su contraguardia de la Plaza de San Sebastián. Dadas las referencias que el documento n. 1 se realiza a la fortificación donostiarra, bien pudieron ambos planos -o una copia- acompañar a la documentación a que nos referimos.

* * *

[317] ***Plano del Baluarte de San Phelipe y su contraguardia de la Plaza de San Sebastián***. - Escala [ca. 1:350, 15 toesas = 7,7 cm]. - [ca. 1735]. - 1 plano : ms., aguada, col. ; 41x35 cm. - Atribuido al cuerpo de Ingenieros Militares
Signatura: SGE, Cartoteca Histórica (Arm. F, Tabl. 2, Carp. 1, N. 187)

Documento n. 1

1741 marzo 5. San Sebastián.

Carta del Ingeniero Don Juan De Zahoras al Duque de Montemar justificando la existencia de ciertos jardines en las fortificaciones de Fuenterrabía y San Sebastián.

AGS. G.M. Legajo 3435.

Ex[celentísi]mo Señor.

Señor.

En carta de V[uestra] e[xcelencia] de 20 de Febrero antecedente, se sirve V[uestra] e[xcelencia] dezirme tener entendido que en algunas Plazas y puestos Fortificados, no se observa como deve la resolución de S[u] M[ajestad] sobre el exterminio de Jardines, Plantios y sembrados en sus Terraplenes, Fossos, Caminos cubiertos y esplanadas, encargandome V[uestra] e[xcelencia] que por lo perteneciente a esta Direccion vigile a la observancia de la referida R[ea]l determinacion, dando parte de lo que ocurra a los Governadores y Comandantes de las Plazas para su remedio, y a V[uestra] e[xcelencia] de las resultas, a fin que se tomen las providencias que convengan, en inteligencia de que seré yo responsable de los daños que por obmission en esta vigilancia resultaren contra el R[ea]l servicio; Y enterado yo de todo lo referido devo rendidamente hazer presente a V[uestra] e[xcelencia] que en las Plazas de esta Provincia se exterminaron todos los Jardines, Plantios y sembrados que havia en sus Terraplenes, Fossos, Caminos cubiertos y esplanadas, y solo en la Plaza de Fuenterrabia se ha mantenido el Jardin del Plano del vacio, del Baluarte del Rey que de tiempo inmemorial han tenido los Governadores, por haver declarado el Yngeniero Director D[o]n Jayme de Sicre no estar comprehendido en la prohibicion, ni causar el menor perjuicio, y por la misma declaracion ha subsistido el que havia en el vacio del Baluarte de S[a]n Phelipe de esta Plaza de S[a]n Sebastian, dexando libre y desembarazadas las rampas de comunicacion al terraplen. Tambien ha prescindido la misma circunstancia para que en el corto vacio

de la contraguardia del referido Baluarte de S|a|n Phelipe se hayan puesto algunas Flores y enzaladillas para el unico recreo del Com|andan|te Gene|ra|l de la Provincia, que es todo lo que existe, sin que uno ni otro sea del menor perjuicio a la Fortificacion, como lo ha declarado y dispuesto D|o|n Jayme de Sicre, quien por su experiencia sabe mexor que yo que los tres referidos paraxes no estan comprehendidos en la prohibicion, de modo que en esto no he tenido yo otro arbitrio que conformarme al superior dictamen de mi Director. Todo lo qual pongo en la alta consideracion de V|uestra| e|xcelencia| para que se sirva mandar lo que hallare por mas conveniente.

Quedo con la mayor resignación a las ordenes de V|uestra| e|xcelencia| y Ruego a Dios Guarde su Ex|celentísi|ma Persona los m|uchos| a|ños| que puede. S|a|n Sebastian a 1 de Marzo de 1741.

B|esa| L|a| Mano de V|uestra| e|xcelencia| su M|ayo|r y mas rendido servidor |Firmado| Don Juan de Zahoras.

Ex|celentísi|mo Señor Duque de Montemar.

* * *

Documento n. 2

1740 abril 7. San Sebastián

Dictamen del Ingeniero director Jaime de Sicre sobre la supresión de Jardines que se practicó en las Fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía por orden del Rey.

AGS. G.M. Legajo 3435.

Dictamen sobre el exterminio de Jardines, que se practicó en las Fortificaciones de esta Plaza, quando por orden de S|u| M|ajestad| se mandaron quitar.

Luego que vino la orden del Rey al Com[andante] Gen[eral] de esta Provincia de Guipuzcoa (que lo era entonces interino el Baron de Cerretani) para que se quitassen los Jardines que se cultivavan en diferentes partes de las Fortificaciones de las Plazas de esta referida Provincia, dio el mencionado Com[mandan]te la orden para que luego se destruyessen todos los Jardines comprehendidos en las citadas Fortificaciones, y aunque en la orden de S[u] M[ajestad] solo estava especificado los que se devian quitar, como eran los que estavan en los Fossos, en los Parapetos y Terraplenes de las obras principales y de las exteriores se quitaron assi mismo los que estavan existentes al pie de los declivios interiores, y respecto de que esta situacion no es possible pueda dañar ninguna obra, me parece no ser de la mas minima consequencia, el que se cultiven en alquellos paraxes dexando libres los Parapetos, Terraplenes y Fossos, que son positivamente en donde pueden causar un daño notorio a las Fortific[aciones] y como al pie del declivio interior del Baluarte de S[an] Phelipe de esta Plaza, y en el interior del recinto del Castillo de los Passaxes, huvo antes sus respectivos Jardines, y que confundidos por la interpretacion que se hizo de la orden mencionada, con los que se devian quitar, fueron destruidos como ellos; me parece que no pudiendo dañar no devieran haver sido comprehendidos en el exterminio General, y como de su cultivo pueden valerse los oficiales mayores de las Plazas, assi para sus diversiones, como para su propia conveniencia, y para el mismo tiempo mantener la limpieza del interior de los Baluartes, quando el nivel de este, es mucho mas baxo que el de su terraplen, soy de dictamen arreglandome siempre a lo que mas convenga al Real servicio de que se puedan cultivar como antes.

S[a]n Sebastian y Avril siette de 1740. D[o]n Jaime de Sicre.

N. 105

Planos y perfiles de la Brecha que Vltimam[en]te se ha cerrado a las espaldas del Palacio de la Plaza de Fuenterravia, y de la muralla que se dispone levantar detras de la misma Brecha para sostener las Tierras y hacer practicable la comunicación por el recinto de la muralla. -- Escala [ca. 1:128], 8 toesas [= 10,3 cm] y Escala perfiles [ca. 1:95], 8 toesas [= 14 cm]. -- [ca. 1751]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 43x59 cm. -- Entre un expediente sobre el Obrador de Artillería de San Sebastián del año 1750-1752.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-99. G. M., leg. 3437.

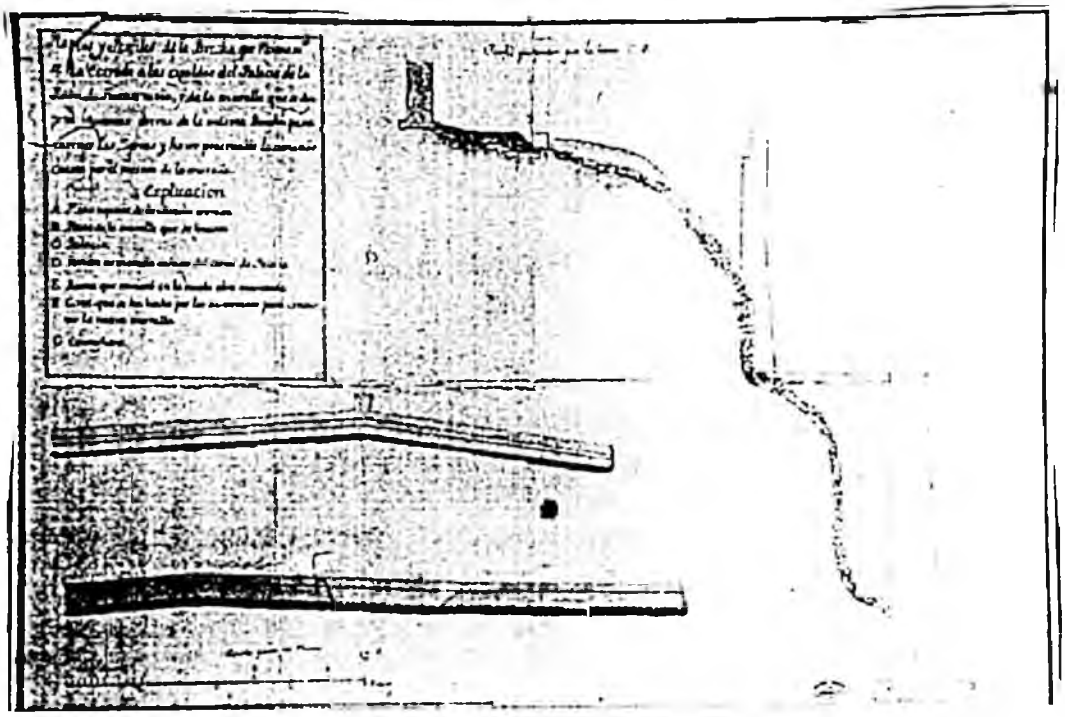

La cortina comprendida entre el baluarte de Santiago y el cubo de la Magdalena sufrió a mediados del siglo XVIII una brecha en las proximidades de la "Casa Fuerte". Ésta tuvo aproximadamente 8 metros de largo. Con objeto de proceder a su reparación se confeccionó un documento cartográfico (MPD XXVII-99) en el que formula una solución para la misma[318].

La muralla preexistente estaba dotada de talud hacia la campaña desde una altura de unos 3 metros sobre la cimentación, apoyándose por su parte interna en la pequeña elevación rocosa sobre la que se asienta la Ciudad. A partir de la citada altura la muralla se eleva a plomo. La pared rocosa se aleja ligeramente de la parte interior de la muralla, diseñándose un refuerzo mediante la construcción de un contrafuerte, alcanzando la muralla hasta el parapeto una altura de aproximadamente 10 m. Entre la montaña y el delgado parapeto -sin terraplén- se establece un corredor o adarve de unos 4 m. de anchura.

Al ser la elevación montañosa sobre la que se asienta la Ciudad más alta que la muralla, se propone en el documento cartográfico la construcción como obra nueva de un nuevo murallón de unos 7,5 m. de altura total partiendo del citado corredor. Su primera mitad

---

[318] El Documento cartográfico tiene la misma factura y caligrafía que el MPD XXVII-99: *"Plano y Perfil del Almazen de los efectos de la Artilleria que se ha renovado pegante a la muralla del Terraplen de la Gola y flanco izquierdo de[l] Baluarte de S[a]n Phelipe de la Plaza de S[a]n Sebastian"*. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII-98. G,. M., leg. 3437.

El documento estaba acompañado de carta de D. José de Azuara al duque de Montemar de fecha 1738 dic. 22 en la que se justifica su realización "*...para que viniese en conocim[ienf]to de los motivos que havia para recomponer el Almacen de Artilleria de esta Plaza, y la Muralla de Fuenterravia, hiciese formar a este Inxeniero los Planos y perfiles correspondientes...*". Tal documento sobre Fuenterrabía podría tratarse del que nos ocupa, a pesar de que el Catálogo de Mapas, Planos y Dibujos del AGS indica "*Entre un expediente sobre el Obrador de Artillería de San Sebastián del año 1750-1752*", es decir unos doce años más tarde que la carta.

en altura se apoya por la parte interior en la pared de roca. En la segunda mitad, en la que la roca se aleja de la pared, se incluye un contrafuerte. El vacío entre la pared de roca y la nueva muralla se rellenaría de tierra, formando un nuevo corredor que dominaría el inferior.

En el documento se incluye un plano, levantado a escala aproximada de 1:150, donde aparecen las dos murallas. Una rectilínea, que se corresponde con la vieja, en la que se colorea de amarillo lo que puede interpretarse que fue la brecha. La segunda muralla aparece totalmente coloreada de amarillo y en ella se representa un solo contrafuerte, que se corresponde con la ligera inflexión que realiza la muralla. Un plano de corte rectilíneo (*CD*) secciona perpendicularmente la nueva muralla a la altura del contrafuerte y la muralla preexistente a la altura de la brecha.

A la izquierda del plano figura el perfil (*"Perfil que pasa por la linea CD"*) donde puede verse la estructura en forma de escalera que forman los dos muros con sus terraplenes correspondientes.

La *"explicacion"* que aparece en la cartela tras el título no parece adaptarse totalmente al documento cartográfico, ya que en éste únicamente aparecen dos letras que identifican el plano de corte (C, D). Sin embargo en la cartela aparecen siete letras que indican:

A *Plano superior de la Brecha cerrada.*

B *Plano de la muralla que se levanta.*

C *Palacio.*

D *Porcion de muralla cahida del Corral de Palacio.*

E *Ruina que ocasioó en la nueba obra executada.*

F *Corte que se ha hecho por los desterrados para cimentar la nueva obra.*

G *Contrafuerte.*

N. 106

Plano y Perfiles del Castillo de Santelmo del Higuer situado en la embocadura del Rio Bidasoa en el Mar á media legua distante de la Plaza de Fuenterrabía en que se demuestra el nuebo Almacen y Cuerpo de Guardia que se constuien para deposito de la Polvora que actualmente se custodia en los almacenes de la referida Plaza / Phelipe Cramer. -- Escala [1:87]. 20 varas de marco de Burgos [=19,1 cm]. -- 1755 mayo 25. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 62x82 cm. -- Con carta de Felipe Crame a Luis de Guendica de 25 de mayo de 1755, incluyendo tanteo del coste de las obras.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXX-7. G. M., leg. 3437.

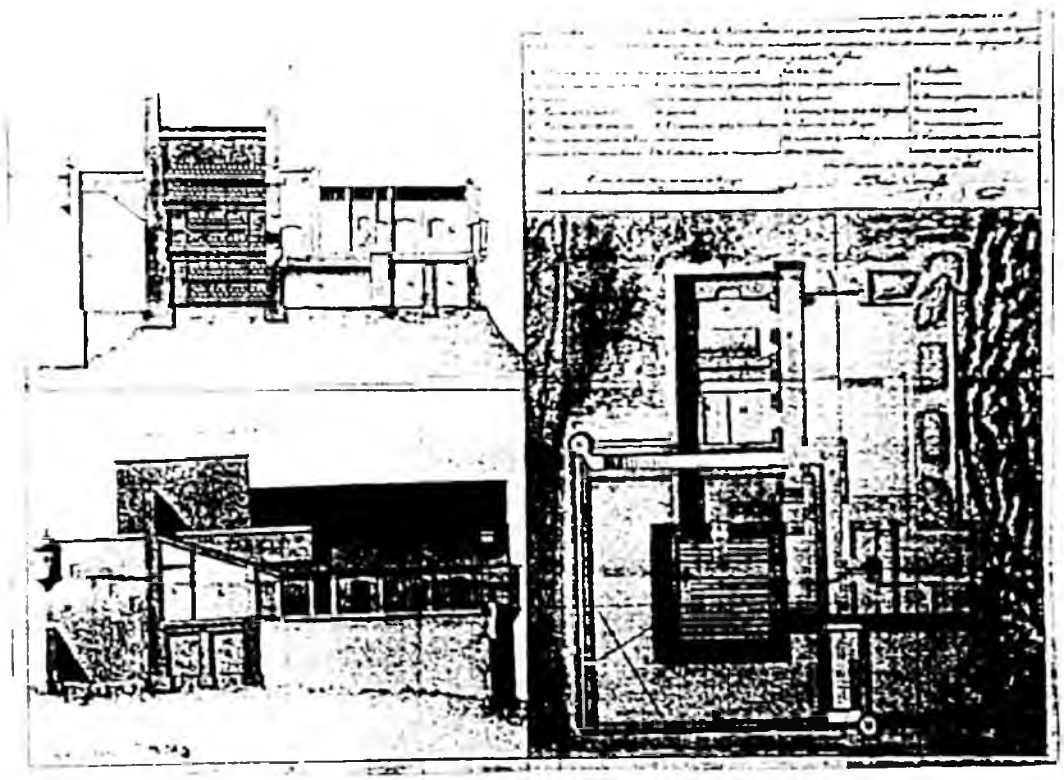

El día 28 de abril de 1755 el Rey firmó una orden por la que mandaba construir "*...fuera de los muros de la Plaza de Fuenterrabia un Almazen sencillo para trasladar a el la polvora que actualmente se custodia en los que hay en la referida Plaza*".

El encargado de elegir su emplazamiento y diseñar el edificio fue el ingeniero Felipe Cramer, que con fecha 25 de mayo de 1755 enviará a D. Luis de Guendica los Planos, Perfiles y tanteo, acompañados de una carta (documento n. 1).

La opción elegida fue la adecuación del castillo de San Telmo, construido en el año 1598 en las proximidades del cabo de Higuer con la intención de "... *expeler latrocinios y Piraterias*".

El emplazamiento del polvorín en el mencionado edificio fue elegido, dice la carta "... *por ser el paraxe mas a proposito para ello como por el duplicado beneficio... de restablecer aquel Puesto que la injuria del tiempo y un incendio tenia casi arruinado, siendo tanto mas conveniente su conservacion, quanto por que su bateria defiende el surgidero de aquella ensenada...*"

Sobre sus características, Felipe Cramer afirmará que "*hallandose abrigado de una montaña por la parte del vendabal ademas de su cerca, sus paredes se hallan bien enjutas y solidas... y por la parte de los vientos humedos se le hazen interiormente dos forros uno de ladrillo y otro de tablas, las ventanas y respiraderos a la parte de los vientos secos, y en quanto al fuego se hallan bastantemente apartadas las chimeneas de los cuerpos de guardia... y la cerca se levanta hasta cubrir las ventanas para que... se use sin recelo los cañones de su bateria...*"

El documento cartográfico presenta en su mitad derecha un plano y a su izquierda dos perfiles con planos de corte perpendiculares entre sí.

El castillo original[319] tenía forma rectangular. Los lados norte y este, orientados hacia el mar, se constituían en una batería con capacidad para cinco cañones (A), ocupando los otros dos lados las edificaciones. Éstas estaban formadas por dos edificios rectangulares perpendiculares entre sí, unidos por uno de sus lados menores a un edificio cuadrangular de mayor altura que los mencionados.

De la estructura descrita únicamente se añade en el proyecto de Felipe Cramer un muro perimetral (H) en torno al edificio más elevado, equipándolo en dos vértices opuestos con dos garitas de vigilancia y sus escaleras de acceso.

La entrada (B), situada en la pared sur, a la izquierda de una de las garitas de vigilancia (K), poseía sobre su dintel un pequeño parapeto destinado a su defensa. La puerta daba acceso a un pasaje a cuya derecha se encontraba la escalera de acceso al mencionado parapeto y, al frente, una segunda puerta (B) -la original del castillo- en cuya parte superior se encontraba -y se encuentra todavía hoy en día- el escudo real y la inscripción que cita Felipe Cramer (doc. n. 1).

El almacén de la pólvora propiamente dicho estaba constituido por un edificio prismático de 12 m. de altura útil, dotado de cubierta a una vertiente. Su base se encontraba aproximadamente a 3 m. por debajo del nivel del acceso al castillo y su planta -de unos 32 m^2 útiles- estaba delimitada por muros cuya anchura oscilaba entre los 1,3 m. de los situados hacia el exterior del castillo y 1 m. de los orientados hacia el interior, en los que se abrían diversos respiraderos y ventanas (D). El acceso se realizaba a través de una puerta (C), a la que se accedía desde una estancia (G) destinada a la manipulación de los barriles.

---

[319] Un plano del estado del edificio en 1754 está localizado en el Servicio Geográfico del Ejército: *Plano del castillo de Higuer en la costa de la provincia de Guipuzcoa conforme se halla en el año 1754* (SGE 254)

Estaba el mencionado edificio organizado interiormente en tres plantas mediante estructuras y escaleras de acceso de madera que permitían la colocación de hasta 1.500 barriles de pólvora, siguiendo la estructura de estantes (F) especificada en el documento cartográfico.

Del almacén de pólvora partían, formando ángulo recto, otros dos edificios de planta rectangular, dotados de cubierta a un agua y porche de acceso (P). Ambos aprovechaban las bóvedas del antiguo edificio (Q) que quedaban, al igual que el edificio del polvorín, bajo el nivel de la puerta de entrada. Sobre ellas la obra era fundamentalmente nueva. El edificio situado al sur se destinaba a cuerpo de guardia del oficial (L) y el otro albergaba dos dependencias: el cuartel para la tropa (M) y el cuerpo de guardia y cocina (N).

El parapeto de la batería artillera, donde se abrían cinco cañoneras, era fundamentalmente de tierra, salvo en el frente norte de la batería en el que, en parte, existía obra de fábrica en torno a una de las cañoneras.

* * *

Documento n. 1

1755 mayo 25. San Sebastián.

Carta del Ingeniero Felipe Cramer dirigida a D. Luis de Guendica acompañando los Planos, perfiles y tanteo correspondientes al proyecto de conversión del Castillo de San Telmo de Higuer en un almacén sencillo de pólvora al servicio de la Plaza de Fuenterrabía.

AGS. G.M. Legajo 3437.

Ex[celentísimo] Señor

Señor

En cumplimiento de la R[ea]l orden de 28 del mes proximo pasado en que se previene, quiere el Rey se construia fuera de los muros de la Plaza de Fuenterrabia un Almazen sencillo para trasladar a el la polvora que actualmente se custodia en los que hay en la referida Plaza; paso a manos de V[uestra] e[xcelencia] el Plano, Perfiles y tanteo adjuntos de su Proyecto en el Castillo de San telmo del Higuer que se ha elegido para este fin, asi por ser el paraxe mas a proposito para ello como por el duplicado beneficio que resulta al R[ea]l servicio de restablecer aquel Puesto que la injuria del tiempo y un incendio tenia casi arruinado, siendo tanto mas conveniente su conservacion, quanto por que su bateria defiende el surgidero de aquella ensenada a cuio fin se construio en el año de 1598 como parece de la inscripcion que subsiste debaxo del escudo de las R[reale]s armas que estan sobre su puerta expresando fue para expeler los Latrocinios y Piraterias.

Todas las circunstancias de este almazen concurren a assegurar la conservacion de la polvora libre de humedades hallandose abrigado de una montaña por la parte del vendabal ademas de su cerca, sus paredes se hallan bien enjutas y solidas teniendo 157 años de construccion; y por la parte de los vientos humedos se le hazen interiormente dos forros uno de ladrillo y otro de tablas, las ventanas y respiraderos a la parte de los vientos secos, y en quanto al fuego se hallan bastantemente apartadas las chimeneas de los cuerpos de guardia y se construiran con toda la precaucion necessaria para no tener que recelar de ellas, y la cerca se levanta hasta cubrir las ventanas para que en los casos que pueda ofrecerse se use sin recelo de los cañones de su bateria, si se quiere colocarle algunos, en inteligencia de que para insultar este puesto es preciso lleve el enemigo Artilleria; y la tropa quedara precavida de la desercion lo mismmo que en una Plaza.

Suplico a V|uestra| e|xcelencia| tenga a bien la nota que he puesto en el tanteo acerca de la asistencia de raziones a los Ingenieros que cuidan de esta obra, pues es preciso mantengan cavallo y esto es mas costoso en esta Provincia que en otras.

N|uest|ro S|eño|or g|uarde| la Ex|celentísi|ma Persona de V|uestra| e|xcelencia| los m|ucho|s a|ño|s que deseo y he menester. San Sebastian 25 de Mayo de 1755.

Ex|celentísi|mo señor

Señor.

Beso la mano a V|uestra| e|xcelencia| su mas rendido Servidor.

|Firmado| D|o|n Felipe Cramer.

Ex|celentísi|mo S|eñ|or D|on| Luis de Guendica.

N. 107

Plano del Surgidero o Rada de la Plaza de Fuenterravia / D[o]n Pedro Ruiz de Olano. -- Escala [ca. 1:6.335], 500 toesas [= 13,1 cm]. -- 1762 marzo 5. -- 1 plano : ms., col. ; 51x52 cm. -- Con carta de D. Diego Yoppolo a D. Ricardo Wall, de fecha 1762 marzo 8.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVIII-68. G. M., leg. 3138.

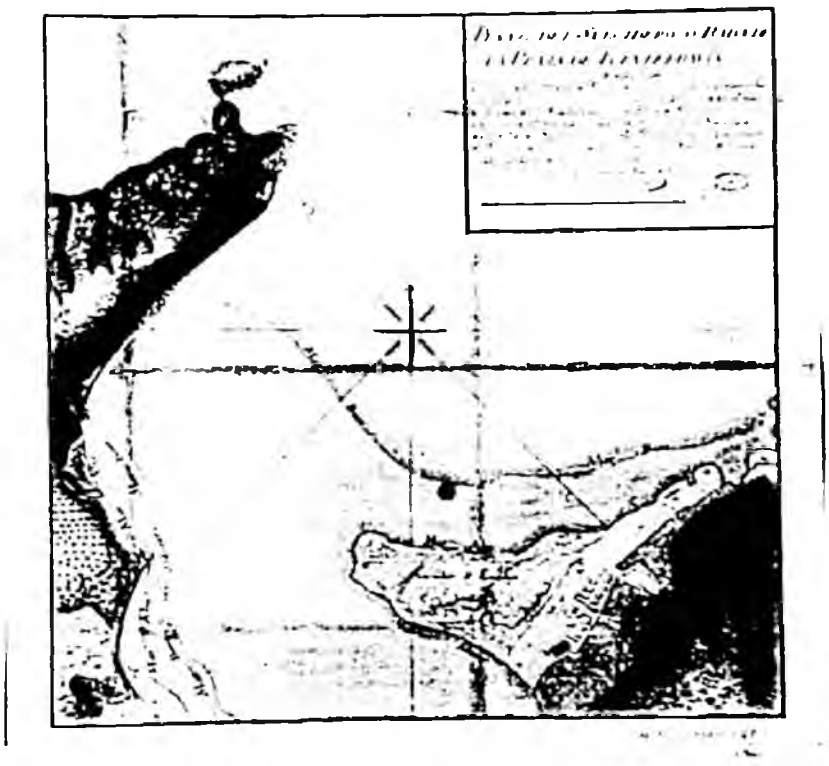

Una Real Orden suscitó que el Secretario de Guerra, Ricardo Wall, dirigiese una carta a D. Diego Yoppolo, fechada el 7 de febrero de 1762, con el objeto de que un ingeniero se desplazase a Fuenterrabía con el propósito de reconocer las baterías artilleras que defendían su rada y de informar sobre la necesidad de añadir alguna otra que ayudase a mejorar la defensa, ejecutando el correspondiente presupuesto para su construcción.

Realizado el reconocimiento del terreno, el ingeniero D. Pedro Ruiz de Olano llega a la conclusión de que era preciso situar una pequeña batería de 4 cañones de a 24 en las proximidades del castillo de Higuer, con la intención de evitar los posibles desembarcos enemigos en la reducida rada situada en las cercanías del mencionado castillo, en el que se propone también la reparación de su batería artillera.

El informe y tanteo (doc. n. 2) de la obra propuesta -valorada en 1.100 escudos de vellón-, así como el documento cartográfico MPD XCXVIII-68, fechados ambos el 5 de marzo de 1762, son enviados a D. Diego Yoppolo y éste los trasmite a D. Ricardo Wall en unión de una carta con fecha 8 de marzo de 1762 (documento n. 1).

El plano representa la bahía de Txingudi al norte de la Plaza fuerte de Fuenterrabía -de la que solamente se representa su tercio norte (A) y el arrabal de la Magdalena (B)-, con indicación del lugar en que se propone la realización de la nueva batería (F) y de otra existente para nueve cañones (E) al oeste de la actual playa. También se señala la presencia de la ermita de San Telmo (C), del Castillo de San Telmo de Higuer (D) y de cuatro baterías (H) francesas que cubren la costa del territorio francés (G). Se consignan igualmente las líneas de alta y bajamar, dejando ver los grandes arenales que en ésta última quedaban al descubierto.

La batería propuesta se levantaría en una punta existente al norte del Castillo de Higuer que posibilitaría el disparo de artillería y fusilería sobre cualquier tentativa de desembarco en una pequeña rada propicia para ello en sus inmediaciones.

* * *

Documento n. 1

1762 marzo 8. San Sebastián

Carta de D. Diego Yoppolo a D. Ricardo Wall, en la que se adjunta Plano, relación y presupuesto del coste de construcción de una Batería artillera a 24 en las proximidades del Castillo de la Higuer.

AGS. G.M. Legajo 3438

Excelentisimo Señor

Mui s[eñ]or mio. Remito a V[uestra] e[xcelencia] el adjunto Plan del Puerto, y Costa del Castillo de la Yguer en la Jurisdizion de fuenterravia, por el que bendrà V[uestra] e[xcelencia] en conozimiento de una vateria que en su punta dize el Yngeniero se nezesita hazer, con la que queda asegurado aquel, incluiendo al mismo tiempo la relazion de lo que puede costar, segun V[uestra] e[xcelencia] me mandó en la suia de 7 de febrero ultimo.

Quedo a las hordenes de V[uestra] e[xcelencia] y rog[and]o a Dios g[uard]e su vida m[ucho]s a[ño]s. S[a]n Sebastian y Marzo 8 de 1762.

Excelentisimo Señor.

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mayor Servidor.

|Firmado| D|on| Diego Yoppolo.

Ex|celentisi|mo S|eño|r D|o|n Ricardo Wall.

* * *

Documento n. 2

1762 marzo 5. San Sebastián.

Relación y presupuesto realizados por el ingeniero D. Pedro Ruiz de Olano del coste de construcción de una Batería en las proximidades del castillo de San Telmo de Fuenterrabía.

AGS. G.M Legajo 3438.

Dirección de Guipuzcoa

Año 1762

Relacion y tanteo prudencial del coste q|ue| tendra la construccion de una Bateria de quatro Cañones de a 24 que se propone construir, a la parte del norte del Castillo de la Higuer que está en la Rada de Fuenterravia; con los motivos q|ue| promueven su ereccion; q|ue| son como sigue.

Haviendome manifestado el Ex|celentísi|mo S|eñ|or D|o|n Diego Yoppolo una R|ea|l orden, comunicada por el Ex|celentísi|mo S|eñ|or D|o|n Ricardo Wall, para que pasase a la Plaza de Fuenterravia, a fin de reconocer las Baterias q|ue| defienden su Rada, y

informar, si sería conveniente añadir alguna otra para la maior seguridad; con el tanteo prudencial de su coste. Pasé inmediatam|en|te a poner en ejecucion esta orden ; y aviendo examinado con madura reflexion la situacion de las actuales, el parage en donde pueden fondear los Navios, los desembarcaderos, y lo demas q|ue| se deve tener presente en cosa tan importante al R|ea|l servicio. Hallé (segun las circunstancias expresadas, y las del terreno) que conviene construir una Batería de quatro Cañones de a 24, en una punta q|ue| está a la parte del norte del Castillo de la Higuér, vajo de su Fusil, señalada en el Plano que acompaña esta relacion, con la Letra F; que es el parage q|ue| defiende, y flanquea la unica, y pequeña ensenada, en donde quando la már está con quietud, se puede hacer desembarco, aunq|ue| con riesgo, por ser por sobre rocas; y esta ensenada, no solo la defiende el cañon de esta Bateria, sino es tanvien el Fusil, pues toda ella está a medio tiro de él. Asimismo impide el q|ue| navio alguno pueda fondear en su Surgidero, por estar este mui inmediato al referido Castillo; sin poderse apartar a mucha distancia, porq|ue| el fondo de esta rada (separándose del Fuerte) es de Peñas, en las quales no se puede hanclar, por el gran riesgo de romperse las amarras, con el ludimiento de las Peñas: y porq|ue| apartandose de la inmediacion hacia la costa de Francia, caerian en el inconveniente, de acercarse a tres Baterias q|ue| estan construidas en ella, de capacidad de 20 cañones, en las quales ay actualm|en|te 12 de a 24; sin q|ue| estas Baterias puedan impedir el q|ue| fondee un esquadra cerca de la Higuer, por su gran distancia.

Tampoco puede embarazarla, otra Bateria q|ue| está en la entrada del Rio Bidasoa, en la parte de Fuenterravia por distar del expresado fondeadero, mas de 700 tuesas, sirviendo solo en el caso de intentar la introduccion por el Rio, para hacer desembarco con Lanchas.

Esta Bateria q|ue| se propone herijir, está en lo mas vajo del terreno, aun mas inferior q|ue| el del Castillo; y la causa de proponerse de quatro cañones, és por no aver

capacidad para más; y esta corta superficie, está mui desigual, deviendose arrancar Peñas, quitar, y añadir tierra para su igualacion, y estension sin que desde la Bateria sobre dicha (que dista más de 700 tuesas) hasta el fuerte, se enquentre paraje alguno, en donde colocar un cañon, por lo elevado y escarpado de la montaña.

Dentro del expresado Castillo, se podra poner un cañon de a 24, reparando el parapeto, y sus esplanadas.

Castillo de la Higuer

Obras nuevas

	Escudos de V[ellón]n
La Bateria nueva expresada en esta relacion costará su construcc[i]on 5000 reales de vellon	500
Para sus quatro esplanadas se necesitaran 4000 reales de v[ellón]n	400
Reparos	
Para componer el Parapeto del Castillo haciendole sus merlones, y reparar las esplanadas, se necesitan 2000 reales de v[ellón]n . .	200
[Total]	1.100

Importan las referidas obras y gastos propuestos un mil y cien escudos de vellon, segun tanteo prudencial; S[a]n Sevastian y Marzo 5 de 1762.

D[o]n Pedro Ruiz de Olano

5
DEBA

5. 1 MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

El municipio de Deba tiene una extensión de 51,9 km², estando comprendido en el mismo la villa de Deba propiamente dicha y los núcleos de Itziar y San Nicolás de Lastur. Forma parte de la Comarca del Bajo Deba, quedando limitado, al Norte por el Mar Cantábrico, al Oeste por los municipios de Motrico (Mutriku) y Mendaro, al Sur los de Azcoitia (Azkoitia) y Azpeitia y al Este por Cestona (Zestoa) y Zumaya (Zumaia).

El elemento organizador del conjunto municipal es el macizo de Izarraitz, representado en esta zona por los afloramientos de Lastur y del Anduz. Predominan litológicamente las duras calizas arrecifales urgonianas, afectadas por importantes procesos kársticos responsables del modelado de amplias depresiones, valles secos y ciegos, dolinas y lapiaces, así como de una red de galerías, cuevas y simas que, en ocasiones, alcanzan un gran desarrollo espacial. En este sentido puede citarse el valle seco de Ugarteberri y, especialmente, el valle seco y ciego de Lastur, donde se ubica el núcleo urbano de San Nicolás de Lastur.

La topografía de esta zona está dominada por una serie de barras, crestas y crestones calcáreos que pueden alcanzar cotas por encima de los 600-700 metros (Otaerre, 661 m., Gaintxipixa, Garaluz, Andutz, etc), lo que le confiere el aspecto de una elevada mole rocosa que únicamente se ve entallada por algunos valles, entre los que destaca el de Lastur y Goltzibar.

En las proximidades de la costa, los apuntamientos calcáreos se hacen cada vez más escasos, aflorando un conjunto de litologías mucho menos resistentes a la erosión. En este sentido, podemos citar las areniscas del Istiña, las calcarenitas, margas y calizas de la formación Sasiola y las limolitas calcáreas negras de la formación de Itziar. Todos estos afloramientos forman parte de la unidad de Erlo-Andutz-Arno.

El sector meridional se integra dentro de la unidad de San Sebastián y está constituida por un conjunto flyschoide compuesto por margas, margo calizas y calizas arenosas. La escasa resistencia de estos dos conjuntos litológicos ha favorecido su desmantelamiento, modelándose un paisaje de colinas de cima redondeada (Pagoetaña, 265 m., Agiro, Gaztelu, etc.) y fuertes pendientes, separadas entre sí por angostos valles fluviales de marcado carácter torrencial. La costa ha sido intensamente desmantelada configurándose un importante acantilado a cuyos pies se desarrolla una amplia plataforma de abrasión y una serie de puntas y playas, entre las que podemos destacar el estuario del Deba, que no es sino un profundo valle fluvial parcialmente colmatado por materiales Holocenos De Oeste a Este, podemos reseñar los siguientes accidentes: Ensenada y playa de Deba, punta Arnillo, punta Aitzandi, punta Montare, playa de Itxarpe, punta Aitzuri, playa de Endata, punta de Endata, playa de Sakoneta, punta de Sakoneta y ensenada de Aitzuri.

En el piso vegetal colino el paisaje original estaba dominado por bosques de roble pedunculado (*Quercus robur*) y robledal acidófilo-bosque mixto, mientras que en las zonas calcáreas del sector meridional se desarrollaban los encinares (*Quercus ilex*). En la costa aparecía una vegetación específica de ambientes litorales y en las orillas de los ríos se extendían amplias alisedas. Por encima del piso colino aparecían algunos bosques de hayas así como robledales calcícolas de robles híbridos. Sin embargo, la intensa actividad humana introdujo cambios sustanciales en la primitiva cubierta vegetal,

desapareciendo muchas de las manchas naturales, siendo sustituidas por repoblaciones de Pinus Radiata o por prados y cultivos atlánticos.

Actualmente, sólo alcanza cierta entidad el encinar cantábrico (manchón colonizando el Andutz, la zona de Lastur, etc.), ya que el resto del territorio está ocupado por repoblaciones y por prados y cultivos atlánticos. El robledal acidófilo y robledal bosque mixto configura pequeños bosquetes dispersos por el territorio, pudiendo citar los que se localizan en el arroyo Mendeta, Arrailomendi, Erretzatzo, Arraltz, etc. Por degradación aparecen los prebrezales atlánticos.

Los hayedos y las alisedas apenas tienen entidad, constituyendo manchas de reducido tamaño. Por último, en la costa se desarrolla el complejo de vegetación de acantilados litorales.

El municipio de Deba posee un patrimonio arqueológico considerable, pudiendo destacar las cuevas de Urtiaga, Ermitia y Ekain. Todas ellas cuentan con importantes restos paleolíticos, destacando en la última las pinturas rupestres más espectaculares del País Vasco. También existen indicios que ponen de manifiesto la ocupación de estos espacios durante la Edad de los Metales.

En cualquier caso, los primeros avatares históricos del municipio acaecieron en el núcleo de Itziar, puesto que en 1027, el rey de Navarra, Sancho Garcés III *el Mayor*, al restaurar la sede episcopal de Pamplona alude a "Ticiar", topónimo que puede identificarse con la actual Itziar. Posteriormente, -en 1179-, este enclave aparece mencionado en un documento por el que el rey Alfonso VII devolvía a Sancho el Sabio, rey de Navarra, diversos lugares entre los que se cita a Itziar. Un siglo más tarde, el 24 de junio de 1294, Sancho IV de Castilla (el Bravo), funda Monreal de Icíar, otorgándole el fuero de Vitoria.

Sin embargo, sus pobladores solicitaron a Alfonso XI el traslado de la villa a la desembocadura del río Deba (Monreal de Deba), lográndolo el 17 de junio de 1343. Las primeras ordenanzas municipales se elaboraron y discutieron por un consejo de vecinos, el 29 de septiembre de 1394, siendo posteriormente autorizadas por el rey Enrique II. Deba fue una de las villas que participaron en el turno establecido para la reunión de las Juntas Generales de Guipúzcoa.

A lo largo del siglo XIX, merecen destacarse diversos acontecimientos como por ejemplo la apertura de la carretera que unía la población con San Sebastián, sustituyendo al antiguo camino de Deba-Muniasoro. Al mismo tiempo, en 1852 el barrio de Arrona se separó de Deba por voluntad propia pasando a integrarse en Cestona (Zestoa) y en 1882, el barrio de Garagarza tomó decisión similar, uniéndose a Elgoibar.

La trama urbana del siglo XIV estaba constituida por las calles Lertsundi, Iturralde, Ostolaza, San Roque, Portu y Gurutze. El plano es oval, con dos ejes perpendiculares orientados de N a S y de E a O. La calle Mayor (N-S) o Lertsundi centralizaba el paso de la calzada a la costa, lo que dio lugar a la aparición de arrabales extramuros: Maxpe y Amillaga.

La iglesia[320] se situaba en el borde de la población, sobre la línea de muralla que envolvía el recinto urbano. Sin embargo, en el siglo XVI las primitivas casas de madera fueron sustituidas por otras de piedra, al mismo tiempo que se abrieron diversos espacios, entre los que destaca la Plaza de los Fueros (siglo XVIII). Nuevas reformas

[320] La Iglesia de Santa María la Real fue erigida en el siglo XIV, aunque reedificada en el XVI. Sus elementos más característicos son el claustro (XVI) y la portada, realizada a finales del siglo XV o principios del XVI.

tuvieron lugar a principios del siglo XX y consistieron en la ejecución de diversos Ensanches, que ocupan diversas zonas de marisma y arenales.

La evolución de la población ha experimentado un continuo aumento hasta el año 1975, estancándose la misma en torno a los 5.000 hab. Del mismo modo que el resto de los municipios que integran la comarca, la pirámide de población nos muestra una sociedad regresiva, en claro proceso de envejecimiento. La población se ocupa actualmente principalmente en el sector secundario. La actividad pesquera es reducida a pesar de las favorables condiciones del litoral.

Entorno actual[321] de Deba

321 Cartografía de base: *Mapa Topográfico Nacional de España / Instituto Geográfico Nacional*. -- Escala 1:50.000.

5.2 DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS : DEBA

N. 108

Plan Geometrico del Puerto y villa de Deva en la Provincia de Guipuzcoa a 6 leguas O[este] del de S[a]n Sevastian / Vicente de Plo. -- Escala [1:8.333], 5.000 pies de Burgos [= 16,8 cm]. -- 1783, mayo 30. -- 2 planos, 1 vista y 1 perfil : ms., col. ; 34x48 cm. -- Con carta de Vicente Plo a Antonio Valdés de fecha 1783 mayo 30, sobre conducción de la madera de los montes de Álava al puerto de Deba.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XLVII-80. Marina, leg. 373.

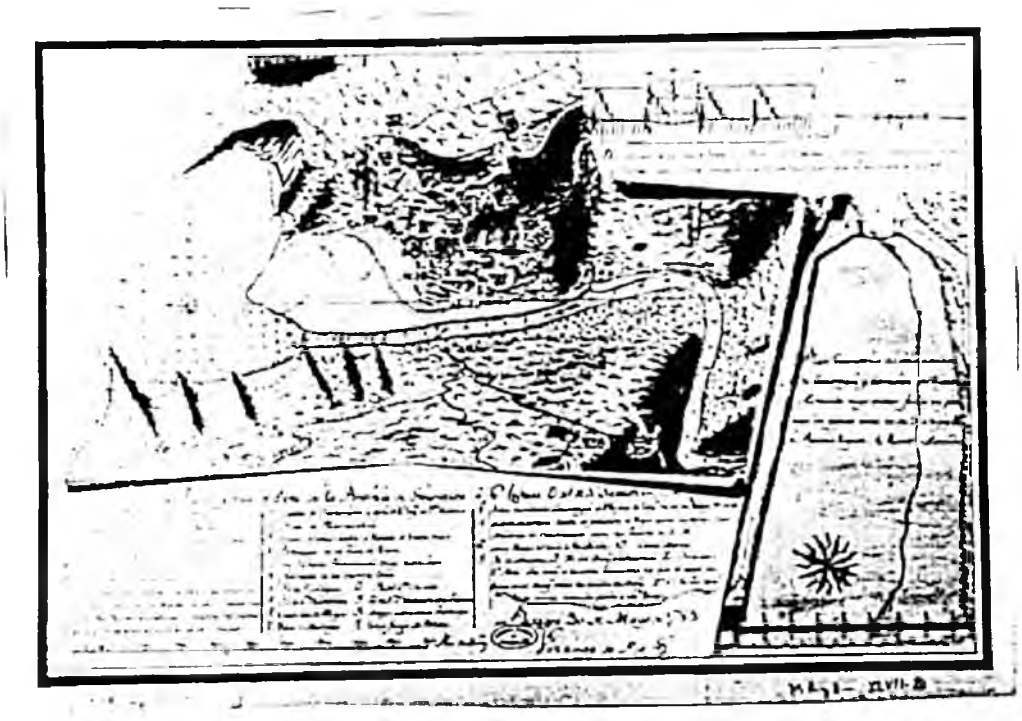

Los puertos de San Sebastián y Pasajes fueron utilizados en el último cuarto del siglo XVIII para el embarque de la madera talada en los bosques alaveses con destino hacia el arsenal de El Ferrol. La ruta de traslado por tierra hasta los citados puertos marítimos guipuzcoanos convergía en Beasain con la ruta que seguía la madera cortada en los bosques de Navarra, siendo tal el trasiego maderero que los carreteros de la zona se hacían insuficientes para atender tales transportes.

Por esta razón, el ingeniero D. Vicente de Plo propuso la posibilidad de que los pataches[322] que se dedicaban al transporte maderero de cabotaje con El Ferrol hicieran la carga en el puerto de Deba[323], pues era puerto practicable para pequeñas embarcaciones entre los meses de mayo a septiembre. Se preveía, además, un ahorro estimado en 5 reales de vellón por codo cúbico de madera sobre el transportado hasta San Sebastián y en 9 reales de vellón hasta Pasajes.

El citado ingeniero ordenó al comisionado delineador D. Juan Solinis el levantamiento de un documento cartográfico (MPD XLVII-80) del Puerto. Inserto en el mismo se añade un plano[324] del denominado *sitio* de *Lazurregui*, donde se proyecta facilitar la custodia de la madera mediante la construcción de un dique y estacada, de la que se

---

[322] En la costa del norte de España el término *patache* servía para denominar a un bergantín de pequeño porte.

[323] Uno de los elementos que más ha influido la historia de Deba ha sido el puerto, el cual adquirió durante siglos notable importancia, dedicándose, sobre todo al comercio de lana castellana y a la importación de mineral de hierro procedente de Somorrostro. Este esplendor económico se vino abajo en el siglo XVII, al abrirse el camino que a través de Orduña enlazaba la Meseta con Bilbao. Este hecho, junto con el paulatino anegamiento de la desembocadura del estuario han relegaron a un segundo plano la importancia del puerto, siendo éste utilizado por embarcaciones de pequeño calado.

[324] *Plan geométrico del sitio nombrado Lazurregui y Estension del Dique y Estacada cuyo menor fondo en pleamar de aguas vivas es de 9 a 10 pies.*

adjunta una vista y perfil[325]. Tal lugar (V) se sitúa sobre el plano justo en el último tramo del meandro que describe el río Deba antes de desembocar en el Cantábrico. La construcción se amortizaría a lo largo del primer año de actividad gracias al ahorro antes citado.

El documento cartográfico fue enviado por Vicente de Plo al recién nombrado *Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina*, D. Antonio de Valdés y Bazán, acompañado de una carta de fecha de 30 de mayo de 1783 (Documento n. 1). Sin embargo, en carta fechada el día 16 de junio, se preguntaba a D. Vicente de Plo si era compensable el ya mencionado ahorro con el que resultaba de poder emplear desde el puerto de Pasajes las "Urcas del Rey" para transportar la madera, ahorrando los fletes de los pataches.

La respuesta de D. Vicente de Plo se produjo el día 23 de junio por medio de una carta (documento n. 2), dirigida a D. Antonio Valdés, en la que afirmaba que propuso el puerto de Deba como alternativo a los de San Sebastián y Pasajes al interpretar que las cuatro urcas del Rey destinadas al Cantábrico no podrían realizar la totalidad del transporte de la madera y que tendrían que seguir empleándose los pataches para llevar a cabo el mismo, práctica que -afirma- dejaría de realizar hasta nueva orden. El 20 de noviembre de 1783 puede leerse en la portadilla del expediente "... *ha determinado el Rey se habilite este Puerto [de Deba] p[ar]a llebar a èl las maderas, seg[ú]n la proposicion anteced[en]te*.

El plano principal representa el río Deba desde el último meandro hasta su desembocadura. A lo largo del curso del río consta la profundidad de sus aguas en

[325] *Delineacion de un Trozo de frente y su perfil de la estacada proyectada con manifestac[i]on de sus Puertas, que su total evaluo de importe extraido particularm[en]te ascendera de 12 á 14 [mil] r[eale]s v[ellón]*

bajamar, expresadas en pies. Ésta oscila entre 9 y 5 pies, indicándose también la profundiad de diversas sondas del interior de la rada que el río forma en su desembocadura.

En la margen derecha del río se asienta la *población de la Villa de Deba* (K), en la que se destaca el *Gran juego de Pelota* (T) y su *iglesia parroquial muy espaciosa* (L). Se señalan también la situación de las lonjas del Conde de Peñaflorida (W), de Arzabal (X) y del Marqués de Valparaiso (Y), así como la *Lonja Berria* (V). En la parte derecha del documento cartográfico se inserta el citado plano del lugar de Lazurregui y, en la parte superior derecha, la delineación de una parte de la estacada proyectada para proteger la madera -dotada de una puerta- y un perfil en el que se aprecia la sujeción de la estacada por medio de apoyos de madera por ambos lados.

* * *

Documento n. 1

1783 mayo 30. Pasajes

El ingeniero D. Vicente de Plo informa sobre la posibilidad de embarcar la madera procedente de los montes de Álava en el puerto de Deba.

AGS. Marina. Legajo 373

Ex[celentísi]mo Señor

Mui Señor mio. Para conducir á este Puerto ó al de San Sebastian la madera de los Montes de Alava, es necesario que en el Lugar de Verasain se reuna con la que se

conduce de Borunda, y Echerri-Aranaz; y como desde d[ic]ho Lugar á qualquéra de ambos Puertos ay de siete á ocho leguas, y la carreteria, y gastos que suministran los Pueblos en su transitto, no son suficientes para evaquar el transporte con la prontitud que exige el no dexar madera rezagada; me pareció conveniente examinar si el Puerto de Deva era a propositto para depositar en el las Piezas resultantes de los Montes de Alava, y si podrian los Pataches Plencianos entrar, y salir para conducirlas al Arsenal de Ferrol.

Haviendo pues comisionado al Delineador D[o]n Juan Solinis para que pasase á Deva, y dadole las instrucciones necesarias de lo que debia practicar, se ha formado el Plano de dicho Puerto, que paso á manos de v[uestra] e[xcelencia] por el qual, y por las noticias particulares que hé tomado, resulta que pueden entrar todos los Pataches que andan al trafico de la Madera en esta Costa y salir cargados en las Mareas de Conjuncion, y oposicion, siendo abordable el Puerto desde Mayo hasta todo Septiembre de cada año, tiempo suficiente para conducir la madera que se deposite á los Arsenales.

El ahorro de cinco rr[eale]s de v[ellón]n que ay en cada codo cubico de Madera traida de Alava a Deva, en vez de transportarla à S[a]n Sevastian, y nueve rr[eale]s v[ellón]n, si se conduce à Pasages, el obstaculo que se presenta para su tira anual por la incorporazion en una misma Carretera con la de Navarra, y la posibilidad de conducirla al Arsenal de Ferrol, me hacen proponer à v[uestra] e[xcelencia] el citado Puertto como preferente á los dos ultimos, no por que en si sea mejor, ni tan bueno, sino por ser suficiente para el fin a que se dirige mi propuesta: Y si v[uestra] e[xcelencia] lo juzgase asi, espero se sirva prevenirmelo para señalar a los Asentistas los Parages á donde deben conducir el material.

En el citado Plano reconocerà v[uestra] e[xcelencia] el sitio y proyecto de un Dique indispensable para custodiar la Madera con el calculo de su costo, cuia suma queda con

ventaja indemnizada en el primer año, respecto de que en el Corriente no bajaran de Ocho mil Codos cubicos los derribados en Alava; en el siguiente rendiran algo menos, y á si irán proporcionalmente disminuyendo duranto los cinco, por los quales se há celebrado la contrata de Belandia, y Zatarain; Y si assi como es conveniente, y precisa la fabrica del expresado Dique elegido Deva por Rivero, ó Puerto de embarco de maderas, fuese de la aprobacion de v|uestra| e|xcelencia| espero se sirva advertirmelo para emprender desde luego su Construccion, que podrá verificarse por Asiento si se presenta como creo sugeto que se encargue de ella.

Nuestro Señor gu|ard|e la vida de v|uestra| e|xcelencia| los muchos años que deseo. Pasages 30 de mayo de 1783.

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| e|xcelencia| su mas at|ent|o |y| ren|did|o Serv|id|or |Firmado| Vicente de Plo

Ex|celentísi|mo señor D|o|n Antonio Valdes

* * *

Documento n. 2

1783 junio 23. Pasajes

Carta de D. Vicente de Plo a D. Antonio Valdés haciendo constar que no hubiese propuesto la utilización del puerto de Deba para la carga de pataches particulares para el transporte de la madera de haber sabido que las urcas del Rey se iban a encargar del transporte de la madera de Alava hasta el Ferrol.

AGS. Marina. Legajo 373

Mui Señor mio: Si yo huviese sabido que solo las urcas de Rey havian de emplearse en el transporte de maderas como lo infiero ahora de la orden que se sirve V|uestra| E|xcelencia| comunicarme con fecha de 16 del corriente, no huviera propuesto a V|uestra| E|xcelencia| conducir la madera de Alava al Puerto de Deva, por que no pudiendo entrar en el las Urcas, no hay ahorro que compense el haverse de quedar alli los materiales; pero como en Real Orden de 10 de Marzo ultimo me previno el Señor Marques Gonzalez de Castejon[126] se destinaban quatro Urcas repartidas entre Asturias y costa de Cantabria, comprendi que estos Buques tendrian por obgeto acelerar mas la conducion, ayudando a los Pataches y llebar las Piezas de corpulencia de que casi todos estos no son capaces. En este concepto viendo que no venia á este Puerto mas que la Urca Anunciacion y que havia de llebar Perchas de D|o|n Francisco de Aldaz, he cargado con madera de Roble durante el anterior mes hasta quarenta y dos Pataches con el fin de surtir en lo posible el Arsenal de Ferrol, pero desde este instante queda suspendido el fletamento de toda embarcacion particular, hasta que V|uestra| E|xcelencia| se sirva ordenarme si deve o no continuarse en cuio ultimo caso y en el de Cesar aqui la Construccion hago presente que las quatro Urcas apenas podrán conducir en este año la madera que hay existente, y la que vaya llegando de los montes.

[126] Secretario de Marina nombrado el 30-1-1776, murió el 19 de marzo de 1783.

Tengo entendido que la tripulacion y guarnicion para el Navio San Sebastian viene en una Urca, y desearia me previniese V|uestra| E|xcelencia| si ha de cargar de Roble porque como de los Diques en que se halla depositado no puede extraerse sino en mareas vivas, convendrá para no causar demoras a la Urca, poner su carga en parage donde pueda tomarla á todas mareas.

Nuestro Señor guarde la vida de V|uestra| E|xcelencia| los muchos años que deseo. Passage 23 de Junio de 1783.

Besa la Mano de V|uestra| E|xcelencia| su mas a|tent|to rend|id|o Serv|ido|r.
|Firmado| Vicente de Plo

Ex|celentísi|mo Señor D|o|n Antonio Valdes

6
GUETARIA
GETARIA

6.1 MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO.

Guetaria (Getaria) es un municipio localizado en la costa guipuzcoana. Actualmente tiene un un término dotado de una extensión de 10,6 km^2. Forma parte de la Comarca de Urola-Costa. Limita al Norte, con el mar Cantábrico, al Este por los municipios de Zarautz y Aia, al Sur por Zumaia y Aizarnazabal y, al Oeste, por Zumaia.

Todo el conjunto se organiza en torno a la Cadena Terciaria Costera/Monoclinal de Zumaia, formada por materiales que se insertan en la denominada *Unidad de San Sebastián*. De todos ellos destacan las margas, margocalizas y calizas rosadas del Maastrichtiense-Daniense y las areniscas, lutitas y microconglomerados del Paleoceno-Eoceno. Geomorfológicamente, dibujan un monoclinal cuyo frente es afectado por intensos procesos erosivos, lo que determina el desarrollo de importantes movimientos en masa.

La costa es marcadamente estructural, estando constituida por una serie de acantilados verticales que se disponen dominando una amplia plataforma de abrasión. Sin embargo, la existencia de litologías de dureza desigual ha permitido el desarrollado de una serie de ensenadas y puntas, entre las que destacan: Punta Arrauna, Ensenada de Orrua, Punta Izustarri, Ensenada de Aitzpurutzu, Punta Iraurri-aundieta, Punta de Irategi, punta Kanpaia, Playa de Gaztetape, Punta Izarraitz, Punta Mazopa-arri, Punta Praileburu y Playa de Markobe.

Como vegetación potencial le corresponde el robledal (robledal bosque mixto atlántico), encinares, alcornocales, alisedas y especies típicas de acantilados. Sin embargo, la intervención humana ha trastocado la fisonomía del territorio, sustituyendo amplios espacios por praderas y cultivos atlánticos y por especies de rápido crecimiento (coníferas exóticas). Pese a todo, todavía se conservan algunos pequeños bosquetes de robledal o robledal acidófilo-bosque mixto, pudiendo destacar los localizados en el sector meridional del municipio, ocupando diversas vaguadas de carácter torrencial. Las alisedas han desaparecido totalmente, mientras que los encinares y alcornocales forman minúsculas manchas en el sector oriental del municipio.

Existen algunos indicios que nos sugieren que en la zona de Guetaria[327] pudo existir un primitivo asentamiento romano (Menosca), e incluso que la propia denominación del municipio -a modo de hipótesis- pudiera ser de origen latino, y pudo designar un lugar donde se realizaban salazones, caso similar a la Ghetary de la costa vascofrancesa, donde se han encontrado restos materiales de tal industria.

En rey castellano Alfonso VIII fundó la villa en el año 1209, concediéndole el fuero de San Sebastián. A finales del siglo XIV la villa firmó con Zarauz un documento de anexión, aunque la unión no debió durar mucho tiempo, porque en 1397 ya se había roto. Ese mismo año las reuniones de la Hermandad General de Guipúzcoa -las juntas- se reunen en la iglesia de Guetaria, considerándose las primeras representativas de la generalidad de Guipúzcoa.

Entre los hechos destacables acaecidos en la villa deben citarse la peste declarada en el año 1401, el incendio del 5 de enero de 1597 que redujo a cenizas las dos terceras

---

[327] *De Brigantium a Oiasso : una aproximación a los enclaves marítimos cantábricos en época romana* / Carmen Fernández Ochoa, Angel Morillo Cerdán. -- [Madrid] : Foro, 1994. -- 249 p. ; 30 cm. -- (Temas de arqueología ; n. 3). -- ISBN 84-605-0105-1

partes del núcleo urbano, quemándose alrededor de 150 casas. En 1628, la escuadra francesa sorprendió a una flota española fondeada en la Concha de Guetaria, destruyéndola totalmente. Durante el fragor de la batalla, la villa resultó seriamente dañada. Durante la Guerra de la Convención Guetaria no se vió afectada, pero la Diputación se trasladó a la villa ante el avance de las tropas francesas. En la Guerra de la Independencia las tropas francesas tomaron la villa sin resistencia, pero al retirarse en 1813 volaron el muelle y el dique que unía la isla con tierra firme.

Peores consecuencias tuvo la I Guerra Carlista, ya que el 1 de enero de 1836 la población fue incendiada, salvándose tan sólo 15 casas de la quema. Cuando todavía no se habían recuperado de este desastre, la población se vio afectada por una virulenta epidemia de cólera morbo (1854). Durante la Guerra Carlista, la villa fue asediada entre los años 1874 y 1876, aunque sus murallas impidieron su conquista. Concluida la contienda, el rey Alfonso XIII ordenó su demolición en 1885.

El plano de la villa es rectangular con 4 calles longitudinales paralelas[328] y cantones transversales. Originalmente, las edificaciones eran de madera, excepto los palacios urbanos, las casas-torre y la iglesia que estaban construidas con piedra, material que se fue generalizando con el paso del tiempo.

Entre los edificios más destacados pueden señalarse la casa-torre de los Zarauz, la casa-torre de los Olaso, la torre Aldamar y la casa Larrumbide. Mención especial merece la iglesia Parroquial de San Salvador. Se desconocen detalle de su construcción, aunque se sabe que ya existía a finales del siglo XIV. Un siglo más tarde se realizaron diversas obras de ampliación, aunque como consecuencia de los graves daños sufridos durante

[328] En excavaciones arqueológicas recientes se han encontrado vestigios de lo que pudo ser la quinta calle.

las guerras carlistas fueron precisas obras de reparación. El templo tiene tres naves divididas en tres tramos cada una. El presbiterio está elevado siguiendo la topografía.

En 1996 la población del municipio ascendía a 2.400 personas. La actividad industrial es escasa, estando vinculada al sector naval (reparación de barcos), metalúrgico y alimentación (txakoli, conservas...). Tan sólo existe un establecimiento industrial de más de 100 empleados encuadrado en el sector de transformados metálicos/mecánica de precisión. Dentro del sector primario, destaca la actividad pesquera, centrada en la pesca de bajura con 41 embarcaciones que dan trabajo a 430 personas.

Entorno actual[329] de Guetaria

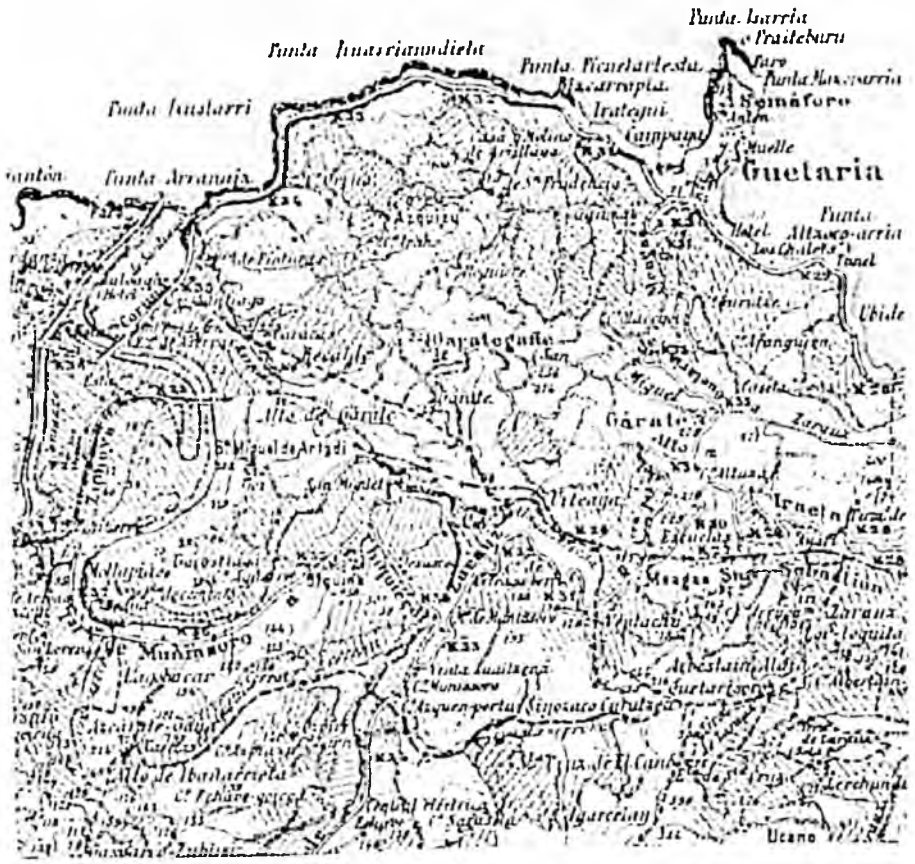

329 Cartografía de base: *Mapa Topográfico Nacional de España / Instituto Geográfico Nacional*. -- Escala 1:50.000.

6.2 DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS : GUETARIA

N. 109

[Plano de la villa y puerto de Guetaria, con indicación de la nueva planta para su reedificación]. -- Escala [ca. 1:963], 400 pasos [= 13,7 cm]. -- [1597]. -- 1 plano : ms., col. ; 48x38. -- Remitido por el Comendador Tiburcio Spanoqui a S. M. en carta de fecha Fuenterrabía, 1597 mayo 21.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. V-62. G. A., leg. 485.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-5 / T. I, pág. 130 (1-5-1).

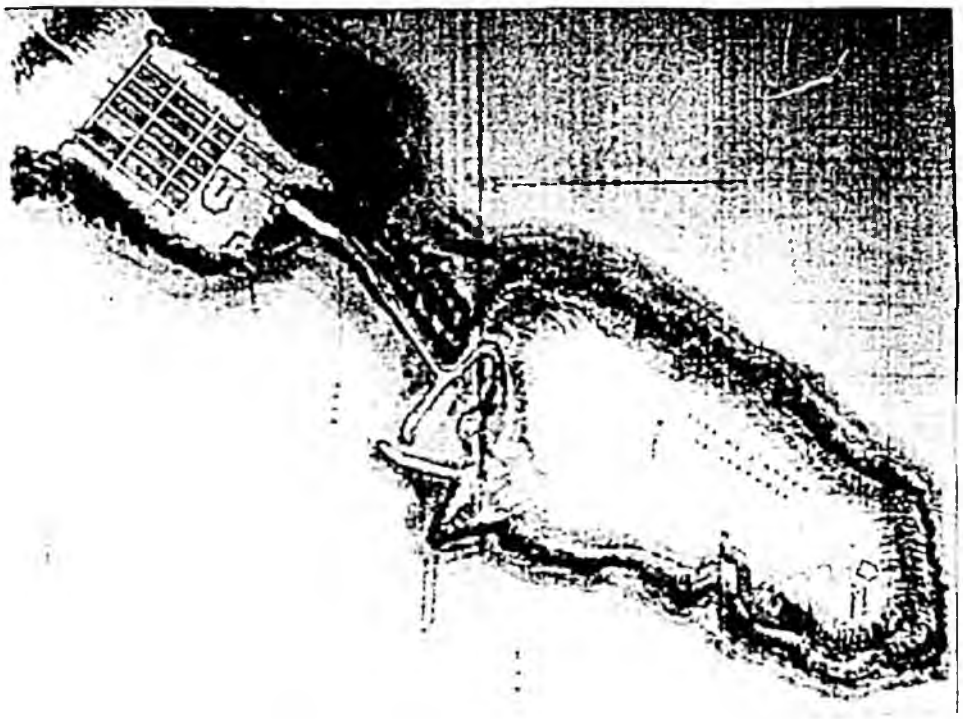

En 1597 tuvo lugar un importante incendio en la Villa de Guetaria que supuso el arrasamiento de la mayor parte del núcleo urbano. A raíz del mismo, la Villa solicitó la presencia del Comendador Tiburcio Spanochi que, tras personarse en la misma, decide escribir al Rey comunicándole el estado de la Villa en una carta de fecha 21 de mayo de 1597 (documento n. 1) "*...vi la lastima de su ruina donde han quedado muy pocas casas en pie y como en chozas de egitanos avitan algunos pobres dueños dellas y los demas vanse a bivir en otras villas...*". Con objeto de completar la información incorpora un documento cartográfico (MPD V-62) "*para que se facilite la fabricacion y el repartimfienfto de los sitios y calles*".

En el plano se dibujan: el núcleo urbano propiamente dicho, el monte de San Antón (*Ysla de San Anton de Guetaria*), la estrecha lengua rocosa que le une a la villa, y el pequeño puerto, al abrigo de de ésta y de San Antón.

La villa aparece dividida en el plano en dos por el color utilizado en las manzanas de edificios. La parte no afectada por el incendio, que se corresponde con la más próxima al monte de San Antón, incluida la "*yglesia*", se colorea en ocre. La parte destruida, cuya nueva trama propuesta se dibuja mediante líneas de puntos, colorea las manzanas de edificios en color rojo.

Se propone en el documento cartográfico una trama urbana formada por seis calles en sentido longitudinal y cuatro en sentido transversal, una de ellas pegante al frente de tierra de la muralla y otra lindando con la iglesia y otras manzanas no afectadas.

La fortificación representada para la Villa propiamente dicha se fundamenta en una muralla rectilínea, que ahora luce dos cubos de planta semicircular en sus extremos, y cuatro puertas que se abren a las calles longitudinales. Una "*plataforma A*" la sitúa en el sector noreste de la Villa.

En San Antón se representa el reducido puerto formado por dos malecones que lo cierran, destacando en él la iglesia de San Pedro. En el propio monte, el autor del documento señala la necesidad de contruir una torre defensiva *"En esta punta se ha de hazer la torre B"* correspondiendo su localización con un pequeño saliente de tierra en la parte sureste del monte. Se señala también el camino que, recorriendo toda la ladera oriental, da acceso a la *"ermita de S[a]n Antonio"*, situada al norte del monte. También se señala la presencia de una *"atalaia"* en la parte central del monte.

* * *

Documento n. 1

1597 mayo 21. Fuenterrabía.

El comendador Tiburcio Spanochi informa al Rey sobre la ruina causada por un incendio en la Villa de Guetaria, adjuntando un plano con la nuevo repartimiento de las calles.

AGS. Guerra Antigua, legajo 485, folio 241.

Señor

La villa de Guetaria me ha obligado con la desgracia que los meses atras tubo de su quemam[ien]to a que yo la vea. Fuy alla y vi la lastima de su ruina donde an quedado muy pocas casas en pie y como en chozas de egitanos avitan algunos pobres dueños dellas y los demas vanse a bivir en otras Villas con que se causa de servicio al de V[uestra] Mag[esta]d para la seguridad de aquel puesto el qual es de la importancia que

otras vezes tengo dicho y V|uest|ra mag|esta|d sabe. Hame parecido necesario bolver a representarlo pues sin el real auxilio de V|uestra| Mag|esta|d sospecho no bolvera jamas a su primer estado.

A los de su Regim|ien|to e dicho lo que sobre esto haze al caso para que se facilite la fabricacion y el repartim|ien|to de los sitios y calles como parece por la traça que con esta enbio la qual movido a piedad de sus calamidades y ruegos me an obligado hazerla y con ella esta biene relaçion a V|uest|ra Mag|estad| cuia real y catolica persona Guarde nuestro Senor, de fuenterrabia a 21 de Maio 1597

Humilde Criado de V|uestra| Mag|esta|d.
|Firmado| Tiburcio Spanoqui.

N. 110

Perfil de la Billa de Guetaria en el estado que se alla y de la ysla y muelle cerrado que tiene su puerto con los Reparos nuebamente disiniados para fortaleçer la ysla açiendole çisterna o balsa por que no tiene agua. -- [Sin escala]. -- [1667]. -- 1 plano : ms. ; 38x63 cm. -- Con carta del Duque de San Germán al Rey, de la fecha 1667 sept. 8.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XIII-13. G. A., leg. 2136.

Disponible también copia en la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar. G-27-101 / T. XIII, pág. 92 (1-5-13).

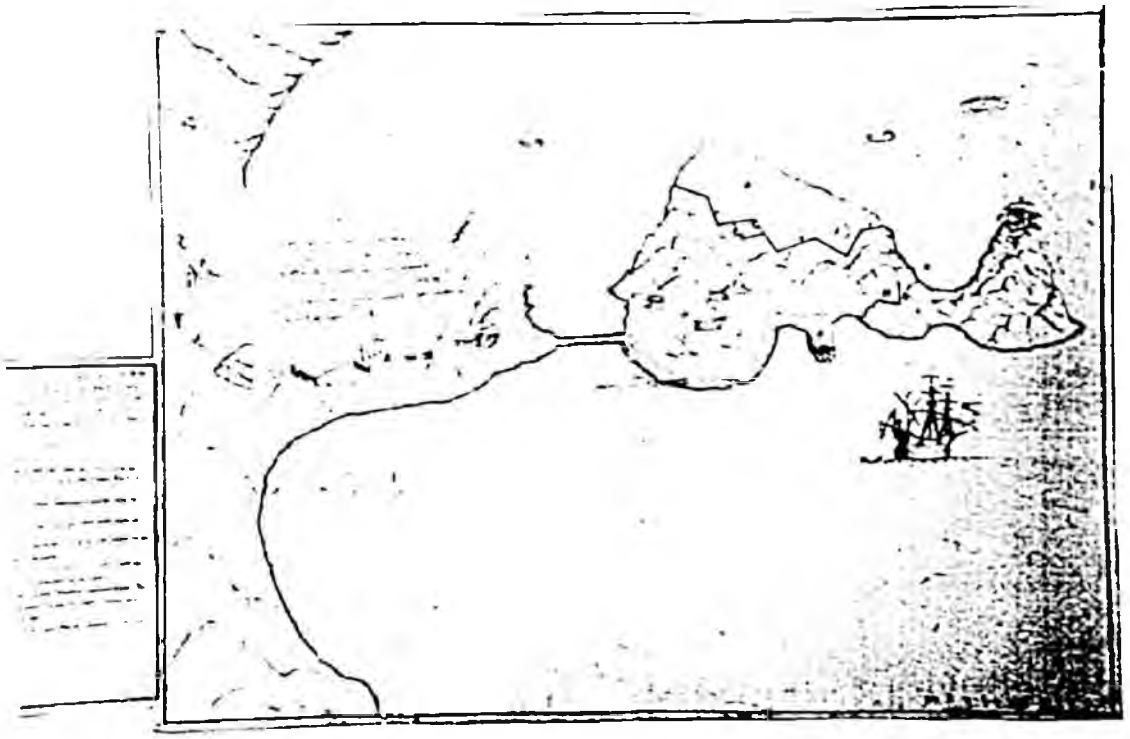

El conjunto de documentos VIII-73, VIII-90, VIII-89, XIII-13 representa la Plaza fuerte de San Sebastián, el Puerto de Pasajes, la Plaza fuerte de Fuenterrabía y la Villa de Guetaria[330]. Fueron confeccionados en 1667 con objeto de ilustrar la forma en que el Duque de San Germán entendió que tenían que ponerse en estado de defensa las fortificaciones de las mencionadas ciudades, puerto y villa.

La documentación de la que forman parte[331] está constituida por una consulta del Consejo de Guerra, de fecha 23 de septiembre de 1667 (documento n. 1), acompañada de una carta de la Ciudad de San Sebastián de fecha 25 de agosto del mismo año (documento n. 2), y de una carta del Duque de San Germán a la Regente Mariana de Austria, madre del futuro rey Carlos II, sobre las fortificaciones de Guipúzcoa de fecha 8 de septiembre (documento n. 3).

En el texto del Consejo se hace mención a que la carta del Duque de fecha 8 de septiembre es contestación al despacho de la Regente de fecha 4 de Agosto en el que se refería a la cadena que era necesario poner en el "... *Puerto de los Passaxes y lo demas que conviene fortificar en los Presidios de Guipuzcoa y otros puestos de aquella frontera*". Para ilustrar los proyectos del Duque, se añaden a la carta los cuatro documentos cartográficos citados.

La villa de Guetaria es considerada por el Duque como indefendible por estar rodeada de colinas demasiado cercanas, adoptando la decisión de no modificar las defensas de la Villa. Éstas, aparecen en el plano constituidas por una muralla defendida por una plataforma situada en su punto medio. A un lado de la misma se abre una puerta. La

[330] Los documentos citados se corresponden con los documentos n. 9 (San Sebastián), n. 64 (Pasajes), n. 86 (Fuenterrabía) y n. 110 (Guetaria).

[331] La transcripción de los documentos puede consultarse entre el texto referido al documento cartográfico VIII-73, relativo a San Sebastián (n. 9).

muralla limita hacia el oeste con el mar y hacia el este con un baluarte que se continúa por medio de una muralla zigzaguente siguiendo la línea de costa, abriéndose en el extremo de la villa más próximo al monte de San Antón una puerta y, sobre ella, se dibuja una plataforma artillada. A partir de la misma, la muralla toma dirección oeste, finalizando en el mar, lugar en el que se ha dibujado una estacada.

Un puente o dique une la isla de *San Antonio* (B) con la villa (A) y, en sus proximidades, se abre un "*muelle que pueden entrar embarcaçiones hasta treçientas toneladas*" (D). En un pequeño saliente de la línea de costa del monte, proximo a uno de los diques que cierran el puerto, se dibuja una "garita " (E) donde se dice en la leyenda del mapa que puede situarse artillería para batir desde ella a los navíos.

Las obras propuestas por el Duque de San Germán afectan unicamente al monte San Antón - conocido, por su forma, como el *ratón de Guetaria*-, donde propone trasladar toda la artillería, planteando la construcción de tres puestos: el mas importante (C) estaría protegido por un parapeto quebrado que cubriría a cierta altura la práctica totalidad del primer sector del monte -el cuerpo del Ratón-. El acceso al mismo se realizaría por el único camino practicable (G), aun cuando se le tacha de *agrio* y *estrecho*. En el espacio que cierra está prevista la construcción de una balsa (I) cuya función sería la de almacenar las aguas de lluvia.

A menor altura se señala la necesidad de establecer un puesto (H) cuyo destino sería el de albergar algunos tiradores con objeto de desbaratar algún pequeño desembarco en la isla, subrayándose la dificultad de tal establecimiento.

En el segundo sector del monte -la cabeza del Ratón- se representa una ermita "*que se puede fortificar y poner las piezas para ofender de mas cerca a los navios*".

N. 111

Villa y Puerto de Guetaria. -- [Sin escala]. -- 1 plano : ms., col ; 35x25 cm. -- Ynclusa en Carta a S[u] M[ajestad] de D[o]n Baltasar de Rojas de fecha 1673 diciembre 16. - Copia del original del Archivo General de Simancas realizada para el Coronel Aparici. - Simancas y Junio 20 de 1841.

Documento original no localizado en el Archivo General de Simancas. Se ha considerado la copia de la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar G-27-107 / T. XIII, pág. 129 (1-5-13).

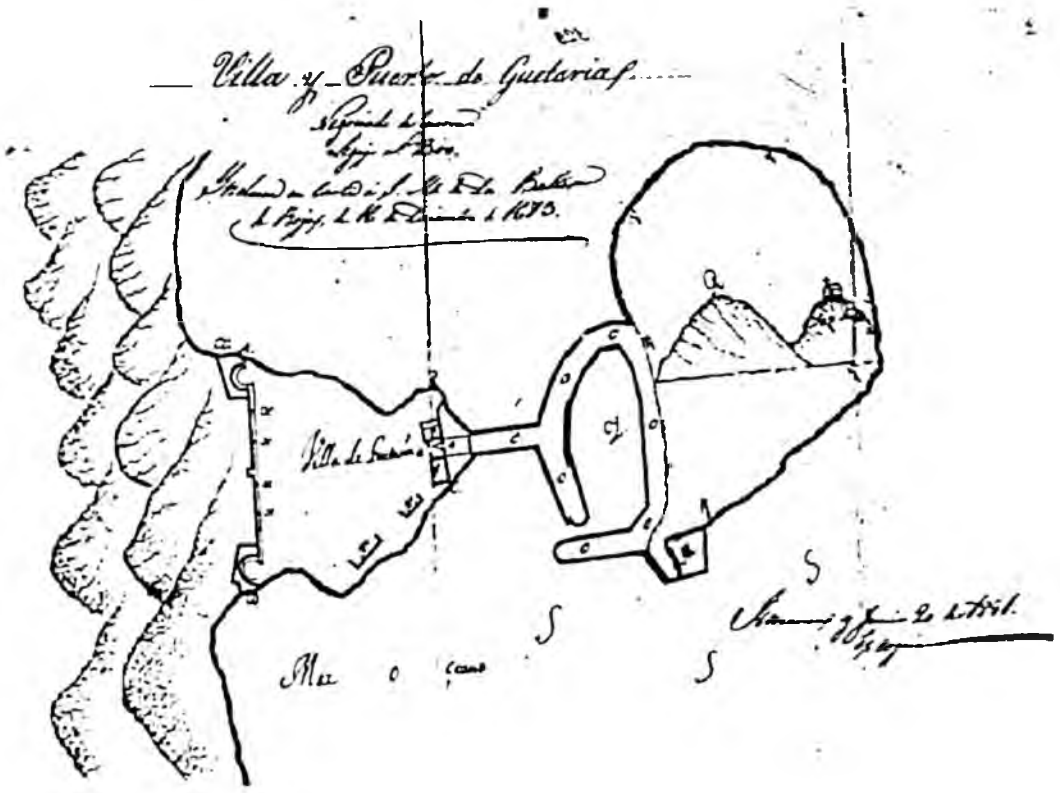

El Capitán General de Guipúzcoa, D. Baltasar de Rojas Pantoja ordenó al ingeniero Gerónimo Rinaldi que visitase una serie de puestos y villas de la provincia de Guipúzcoa con la intención de que verificase sobre el terreno si podrían ser fortificadadas.

En cumplimiento de la citada orden, Rinaldi visitó Guetaria, Tolosa, Hernani, San Sebastián, Fuenterrabía y el puerto de Pasajes. De los resultados del recorrido dio cuenta a D. Baltasar de Rojas en carta de fecha 13 de diciembre de 1673 (documento n. 1), a la que adjuntaba probablemente el plano de Guetaria (SHM. APARICI, T. XIII, P. 129). Tal informe y plano, acompañados de una carta de fecha 16 de diciembre de 1673, fueron remitidos por Baltasar de Rojas[332] a la Regente Mariana de Austria (1665-1675).

De entre las fortificaciones visitadas se detiene fundamentalmente en la de Guetaria, que inspeccionó junto con el ingeniero D. Juan Manso, Ayudante del Teniente de Maestro de Campo General y autor, al parecer, de una relación tocante a la fortificación de varios puestos de la Provincia[333].

---

[332] El destinatario del informe es el *"Ex[celentisi]mo Señor Don Baltasar Pantoja"*, (13 de diciembre de 1673). Sin embargo, en la copia del plano consta *"Ynclusa en carta a S[u] M[ajestad] de D[o]n Baltasar de Rojas de 16 de Diciembre de 1673"*. Esta carta es la que consta que acompañaba al documento cartográfico, apareciendo copiada en las páginas siguientes del volumen XIII de la obra de Aparici (125 vto.-128 rto.) bajo el encabezamiento *"Sentir de Don Baltasar de Rojas Pantoja"*. Probablemente ambas cartas pudieron ser enviadas a la Regente, ya que en la segunda se trata muy sumariamente de Guetaria: *"... que se ejecute lo que se representa á Vuestra Mag[estad] se necesita para asegurar el Puerto y Villa de Guetaria de tanta consecuencia y suposicion en esta costa..."*. Parece también evidente que en la primera carta citada el copista puso involuntariamente Baltasar Pantoja en lugar de Baltasar Rojas Pantoja.

[333] Puede referirse a los proyectos de 1669 para poner en estado de defensa las plazas de Fuenterrabía, San Sebastián y el fuerte de Santa Isabel de Pasajes, que incorporaban un grupo de cinco documentos cartográficos, identificados en la presente investigación con los n. 10 y 11 (San Sebastián), n. 87 y 88 (Fuenterrabía) y n. 65 (Pasajes).

El estratégico emplazamiento de Guetaria permitía albergar barcos durante las tempestades y *"descubrir"* las embarcaciones que entraban y salían de San Sebastián, Pasajes, Fuenterrabía e incluso de San Juan de Luz y de Bayona, lo cual era especialmente peligroso en el caso de que la villa cayera en manos del enemigo.

Tras girar la visita, Rinaldi estimó oportuno realizar las siguientes intervenciones:

En la falda del monte San Antón propone formar una plataforma (M) para quince cañones ampliando un pequeño saliente del monte (V) que se indica en color rojo, con objeto de poder ofender la entrada del muelle (O) y el costado de dicho monte. Tal función, en la relación escrita por D. Juan Manso, parece que iba a ser realizada por la artillería de la Plaza que, en opinión de Rinaldi, estaría imposibilitada para ello.

Estima que el frente de tierra es de difícil defensa. La causa no es otra que la proximidad de los montes, proponiendo la terminación del baluarte que estaba empezado, si bien en el plano se señalan mediante color rojo dos baluartes que parecen anteponerse a dos cubos de construcción anterior, unidos por una muralla, en cuyo centro se dibuja una suerte de pequeña torre de planta cuadrada. En la citada muralla parecen abrirse cuatro puertas (x) que coincidirían con las calles de la población, que en caso de conflicto se tapiarían, dejando solamente en servicio la de la calle Mayor, protegida convenientemente mediante estacada y rastrillos. En la puerta del Muelle se propone realizar un nuevo puente levadizo y una estacada que cerrase parte del muelle. Dos baterías se sitúan a uno y otro lado de la puerta del muelle (N) y otras dos (N) defendiendo la parte occidental de la Villa.

Con relación a la artillería, se aconseja montar casi todas piezas de artillería sobre nuevas cureñas, por estar éstas arruinadas.

Como conclusión, Rinaldi afirma en la citada carta que la pérdida de las plazas de San Sebastián y Fuenterrabía y del puerto de Pasajes constituiría la llave para hacerse fácilmente con la totalidad de la provincia. Por ello aconseja poner las dos plazas y puerto en perfecto estado de defensa antes de acometer cualquier otra obra de fortificación.

* * *

Documento n. 1

1673 diciembre 13.

Copia del parecer remitido por el Ingeniero Don Geronimo Rinaldi al Capitán General de Guipúzcoa D. Baltasar de Rojas Pantoja, sobre el estado de las Plazas de la Provincia de Guipúzcoa.

SHM. APARICI. T. XIII, pág. 122-125.

Copia del parecer del Ingeniero Don Geronimo Rinaldi, sobre el estado de las Plazas de la Provincia de Guipuzcoa.

Ex[celentísi]mo Señor.

Se sirvio V[uestra] E[xcelenci]a mandarme que visitase unos puestos y villas de esta Provincia para ver si comodamente se podian fortificar, para cubrir esta y otras Provincias, sobre que ejecutando la dicha orden me porté a Guetaria que es una Playa ó Surgidero donde los Navios se recojen en caso de tempestad, y junto con Don Juan

Manso Ayudante de Teniente de Maestro de Campo General, de quien han salido las relaciones tocantes al fortificar unos Puestos de esta Provincia a la presencia de V|uestra| E|xcelencia| haviendo visitado lo que necesitava la dicha villa se ha visto que es preciso formar una Plataforma a la Punta del Monte de San Anton, que en el dibujo es lo colorado, para poder descortinar el costado del dicho Monte no lo podiendo hacer las Baterias de la dicha villa del modo que lo trazó el dicho Don Juan Manso, no pudiendo el dicho Puesto recivir otra forma de defensa; que será capaz de quince Piezas, que descortinaran asi el dicho Costado como la entrada del muelle, y con esta forma se asegurará el dicho Puesto que es de mucha consequencia, y mayor lo fuera para el enemigo, por que esta villa se halla en tal paraje que descubre todas las embarcaciones que entran y salen de San Sebastian, de los Pasages, de Fuente Ravia, San Juan de Luz, y Vayona, y por esta causa es preciso y forzoso el asegurarla.

Esta por parte de tierra es incapaz de recibir fortificacion por estar coronada de Padrastros há caballero, y en veniendo la ocasion se taparan las Puertas y se dejara la de la Calle mayor asegurada con estacada y sus Rastrillos, con acabar el valuarte empezado para cerrarse a la Mar, y a la Puerta del Muelle se le hará de nuevo su Puente lebadiza, por estar podrida la que hay, y se hará una estacada que cierre parte del Muelle con su Rastrillo, y se habrá de montar casi toda la Artilleria si ha de servir por estar las cureñas rotas y de ningun provecho.

Se visitó despues la villa de Tolosa, que está en un sitio tan condenado que no puede recibir algun genero de fortificacion, y tiene la forma de un Rectangulo largo, y en el mas ancho, que es desde la orilla del Rio hasta el pie del Monte, no llega aun á 150 baras, rodeada por una parte de un Rio, y por la otra de unos altos montes que están á caballero de la misma villa, y de tal manera es impracticable el fortificarla, que qualquier persona de mediano juycio, aunque no sea soldado lo podrá conocer.

La vila de Arnani padece la misma dificultad, por estar toda rodeada de Montes y de tales parajes, que aunque le cupiere alguna forma de fortificacion, no obstante el enemigo pasara cerca de la dicha villa al tiro de Pistola sin que los de adentro se lo pudieran umanamente estorbar.

En fin Señor Ex[celentísi]mo, no se por qual razon se estan buscando puestos para fortificar, y para meter la Polbora, si la calidad del terrerno de esta Provincia naturalmente es tan fuerte qu' qualquier paraje y qualquier paso es mas que un castillo que con 30 ó 40 hombres se puede resistir a qualquier esfuerzo enemigo, ni haya miedo que algun ejercito se atreva ha entrar a tierra adentro, por la grandisima dificultad de recibir los socorros, haviendo forzosamente de pasar los soldados a la desilada por caminos tan estrechos y tan malos que será imposible á no ser en muchas partes cortados, y del todo perderse. La conclusion Ex[celentísi]mo Señor es que la perdida de San Sebastian, de la villa del Puerto de los Pasajes, y de la Plaza de Fuente Ravia, por que no teniendo todo lo restante del Pays otro comercio ni trato ni contrato que con las sobredichas Plazas es cosa asentada que si el enemigo las tomara se hiciera de todo el restante de la Provincia sin derramar una gota de Sangre; en cuya consideracion será cosa muy hacertada y muy forzosa meter en buena forma los dichos tres Puestos y primeramente.

A la Plaza de San Sebastian se formaran los dos medios Baluartes, uno a la parte del Puerto, y el otro a la parte de la Zuriola de la forma que lo dibujo y hizo relacion Don Juan Manso, no pudiendo quitar ni añadir cosa alguna, por que el mismo sitio lo dá, acabar el ornabeque delante de la Puerta Principal con su estrada encubierta, y encabalgar casi toda la Artilleria, y meter los rastrillos y estacada a las Puertas con sus Puentes lebadizas, pues es lastima que una Plaza de tanta consequencia está tan desprevenida de todo lo necesario, asi de gente como de pertrechos de Guerra, y del meterla en buena forma, que el descuydo solo puede causar su perdida.

A los Pasajes se necesita de un fuerte quadrado en medio de la ensenada distante de todas las eminencias vecinas de cerca de tres mil pies, que embocará toda la entrada del Puerto y tendrá el dicho fuerte trescientos pies de lado interior, y de alto el alado pies veinte y alrededor de el en la distancia de treinta pies se le formará una estacada para que los barcos en plena Mar no se le puedan arrimar, y en el medio del dicho fuerte se le hará un torreon quadro, que se alzara sobre los Parapetos del dicho fuerte otros catorce pies, y de largo en quadro cerca nobenta y dos pies compreso el grueso de las parades á bota. Se acabará tambien el fuerte de Santa Ysabel ya empezado, y de frente al dicho fuerte se formará una plataforma que quepa dos o tres piezas, y desde la dicha Plataforma hasta el fuerte de Santa Ysabel se le podrá meter una cadena de hierro, para acabar de cerrar el Puerto, pues con estas formalidades estará el dicho Puerto muy seguro y sin peligro que el enemigo se haga dueño de él.

A la Plaza de Fuente Rabía necesita de la obra que trazó el dicho Don Juan Manso a la parte de tierra, que son dos Baluartes con una cortina, y delante de la Cortina su media luna, el todo con sus fosos, dejando del todo la obra coronada como mas espuesa a la ofensa de las eminencias vecinas, por cuyo efecto tecesita de mucho mayor gasto, y mas gente para defenderla, y con la otra salen los defensores mas cubiertos, es de menor gasto, mas abrigada, mas defendida de la Plaaza, y con menos gente se puede defender.

Al cubo se le formará un medio Baluarte, donde la Muralla está para caer, se le formará otro medio Baluarte, el qual descortinará todo el lienzo de la Muralla de aquel paraje, por que de lal forma que ahora se halla, no tiene defensa alguna, que el todo biene señalado en la Planta de colorado; y el todo se hará de la forma y modo que lo ha dibujado el dicho Don Juan Manso; adbirtiendo á V[uestra] E[xcelenci]a que si aquel pedazo de muralla que esta para caer no se rehace desde lugo, donde se pensará gastar quatro, no seran artos veinte, por que cada dia ba peorando la dicha ruyna, y esto es

lo que yo puedo repreentar a V[uestra] E[xcelenci]a en orden a la dicha visita, haviendo procurado con toda diligencia de poder hacertar asi por ser del mayor servicio de su Mag[esta]d como para serbir á V[uestra] E[xcelenci]a cuya vida guarde Dios felizes y dilatados años. San Sebastian y Diciembre 13 de 1673.

Ex[celentísi]mo Señor B[eso] l[os] Pies de V[uestra] E[xcelenci]a su mayor y mas humilde criado= Don Geronimo Rinaldi= Ex[celentísi]mo Señor Don Baltasar Pantoja

7

PLACENCIA DE LAS ARMAS

SORALUCE

7.1 MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO.

Placencia de las Armas (Soraluze) es el municipio más pequeño (14,1 km²) de la comarca del Bajo Deba. Limita, al Sur, con el municipio de Bergara, al Oeste con Eibar, al Norte con Elgoibar y al Este con Azkoitia.

El término municipal se inserta estructuralmente dentro de la macrounidad denominada *Sinclinorio de Vizcaya* y, más concretamente, en el denominado *sector del Oiz*. Litológicamente, predominan los materiales volcánicos, cuya alteración han determinado el desarrollo de suelos muy fértiles. Sin embargo, las fuertes pendientes topográficas que articulan el municipio dificultan su explotación agropecuaria.

El elemento que vertebra el término municipal es el valle del río Deba, el cual atraviesa esta zona en dirección SSE-NNO, modelando un angosto valle fluvial de perfil en V, dominado por fuertes vertientes que culminan en una serie de cimas de altitud moderada, entre las que podemos destacar las Peñas de Muneta (754 m.), Ibarrola (767 m.), Pagobedeinkatu (851 m.), etc.

La vegetación autóctona ha desaparecido en su mayor parte, debido a la fuerte presión antrópica ejercida sobre el medio. Tan sólo quedan algunos manchones de hayas (restos del antiguo hayedo acidófilo que cubría las zonas altas) salpicando las vertientes de Muneta-Ibarrola. También se observan algunos robledales acidófilos y robledales bosque mixto atlántico en las diversas vaguadas que vierten sus aportes al Deba: Arroyo Sagarra, Iraola, Irure, Mendiola, Uzkate, etc. El resto del municipio, y sobre todo la

margen izquierda del río Deba, está ocupado por plantaciones de coníferas de rápido crecimiento. Alternando con estas masas forestales destacan amplios espacios dedicados a pastos permanentes.

La ocupación del territorio desde antiguo se constata por una serie de enterramientos del eneolítico-Bronce localizados en la zona de Peña Atxolin (848 m)-Irukurutzeta (895 m), pudiendo destacar los de Aizpuruko Zabala, Atxolin, Atxolin txiki, Iruiya, Naasiko Goena, Aizkoin, etc.

Al parecer, los primeros asentamientos estables se produjeron en el fondo del valle del Deba, siendo los lugares de Erlaibia y Soraluze los primeros en ser habitados (antiguo valle de Marquina de Yuso). Sin embargo, la fundación de la villa no tuvo lugar hasta el 15 de octubre de 1343, fecha en la que el rey de Castilla Alfonso XI extendió la carta puebla[334] que autorizaba la edificación de una villa para los hombres de Soraluze y del campo de Erlageia, otorgándoles el fuero de Logroño y autorizándoles a murarla, con objeto de que los pobladores pudieran defenderse de los ataques de los vecinos vizcaínos y de los Parientes Mayores de la zona. En 1415 había tomado asiento juntero, ya que es una de las villas asistentes a las Juntas Generales celebradas en San Sebastián ese mismo año.

La población se asienta en la orilla del Deba, fundándose el núcleo original en torno a la iglesia de Santa María la Real. La trama urbana está formada por tres calles paralelas de dirección Norte-Sur, alineadas siguiendo la dirección del valle y una transversal. Contaba también con dos arrabales.

---

[334] Inicialmente se denominó Plasencia y así figura en parte de la documentación transcrita.

En el Arrabal de Baltegieta -localizado al otro lado del río-, unido al núcleo principal mediante dos puentes, se desarrollan una serie de construcciones cuyo progreso estuvo vinculado al camino Real y a la instalación de la Real Fábrica de Armas en el siglo XVI (concretamente, en 1573), la cual se dedicaba a la fabricación de mosquetes y arcabuces, actividad que mantendrá hasta 1760, fecha en la que entró en crisis cuando la Compañía de Caracas (su principal cliente) rehusó suscribir nuevas condiciones desventajosas con el Estado.

En el Arrabal de Kabolats (cuyo origen está vinculado al puente del mismo nombre que servía de paso a un viejo camino de salida de la villa), se ha conservado la primitiva estructura de la calle, así como algunos edificios tradicionales.

Entre los edificios resalta la Iglesia Parroquial de Santa María la Real. Fue edificada en el siglo XIV, aunque las primeras noticias histórica son del XVI, momento en el que se iniciaron las obras de ampliación. Las traza de la Capilla Mayor se debe a Martín de Igarza (1532). Posteriormente se construyeron las naves laterales y, ya en el siglo XVII, el pórtico y la torre del campanario.

Durante el siglo XVI, Placencia se especializa en la fabricación de armas. La importancia de su producción también se pone de manifiesto en la presencia de tropas cuya finalidad era proteger la producción del asalto y bandidaje. El 29 de agosto de 1794 las tropas francesas implicadas en la Guerra de las Convención penetraron violentamente en la villa, manteniéndose en ella hasta 1795.

En 1804 se levantó el edificio Erregetxe (Casa Real) que después de la Guerra de la Independencia funcionó como fábrica de armas. En 1862 se levantó la denominada "Fábrica Nueva" de armas.

En el padrón de 1996, el municipio de Placencia de las Armas contaba con 4.400 habitantes. Entre principios del siglo XX y 1975 el crecimiento demográfico fue sostenido, apreciándose únicamente un período de estancamiento en la década de los años treinta, coincidiendo con la Guerra Civil. Sin embargo, el porcentaje que representa la población del municipio con relación al total de la comarca es cada vez menor. Ello es debido a la falta de superficie edificable e industrial. A partir de 1975, la fuerte crisis industrial ralentiza el proceso, iniciándose una cierta la decadencia demográfica.

La población activa se ocupa principalmente en el sector secundario, en menor medida en el secundario, mientras que las actividades primarias se han ido abandonando progresivamente.

La industria es el sector económico más desarrollado. La tradicional industria armera entró en crisis en 1760 cuando la Compañía de Caracas rehusó suscribir nuevas condiciones desventajosas con el Estado. En 1862 se procede al remozamiento de la fábrica de armas, lo que constituirá el punto de partida para el desarrollo del sector armero en el valle del Deba. La producción alcanzó un auge importante durante la Primera Guerra Mundial, pero una vez concluida ésta el sector entró en crisis y las empresas se vieron obligadas a diversificar su producción.

7.2 DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS : PLACENCIA DE LAS ARMAS

N. 112

PLANOS ICHONOGRAPHIOS Y ORTOGRAPHIOS D[e] LA CASA Y ALMACENES QUE S[u] M[ajestad] TIENE EN SUS R[eale]S FAB[rica]S. D[e] ARMAS D[e] FUEGO EN PLAZENCIA DE GUIPUSCOA / Iñigo de Espada. -- Escala [ca. 1:132], 50 pies de castilla [= 10,5 cm]. -- 1751. -- 1 plano y 3 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 36x92 cm. -- Solapa superponible en la parte inferior derecha formada por 3 hojillas. - Entre documentación de la Fábrica correspondiente al año 1751.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXX-60. G. M., leg. 490.

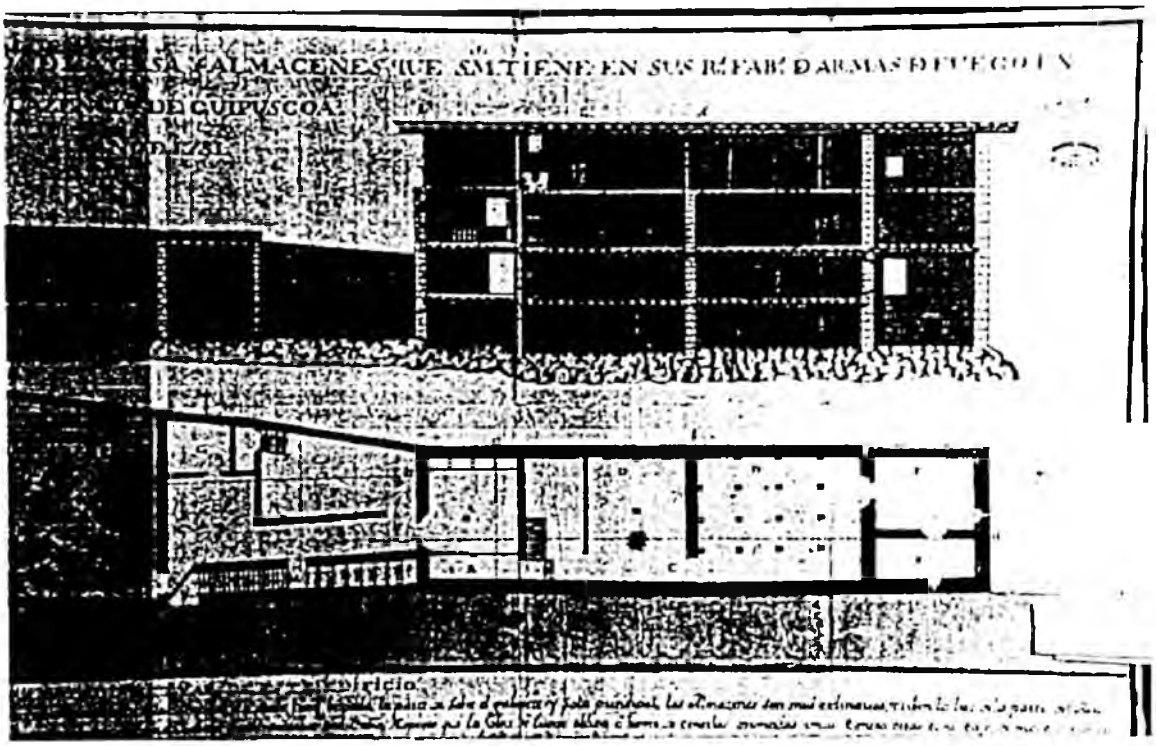

En Placencia de las Armas está probada la existencia de actividad armera desde, al menos, el siglo XV. Inicialmente se fabricaron armas blancas. Más tarde, la generalización de las armas de fuego provocó la adaptación de la fabricación a las nuevas técnicas. La organización de la producción se basaba en la actividad de multitud de pequeños talleres en los que trabajaban un maestro con un reducido número de oficiales[335].

La posibilidad de que la producción armera así organizada tuviese que competir con los armeros italianos provocó que los talleres se organizaran en 1573 a través de una institución que se denominó "*Fábrica de Armas Portátiles, de fuego y blancas de guerra de la Villa de Plazencia*". Los artesanos ofrecieron a Felipe II su producción a través de la misma con objeto de abastecer a los ejércitos españoles. Se dieron unas normas técnicas para la fabricación de las armas y se sometieron a la inspección de los veedores, directores e intendentes[336] que nombraba la Corte para residir en Placencia.

Con el tiempo, la citada organización acabó denominándose "Reales Fábricas de Armas" o "Real Fábrica de Armas", expandiéndose la localización de los pequeños talleres armeros a Eibar, Elgoibar, Mondragón y Ermua (Vizcaya), pero manteniéndose Placencia como centro organizador.

---

[335] En el siglo XVIII llegaron a trabajar en Placencia, entre cañonistas, llaveros, aparejeros y encepadores un total de 125 maestros y 260 oficiales y aprendices, en total 385 personas. Entre Eibar, Elgoibar, Ermua (Vizcaya), Mondragón, Durango (Vizcaya) y Vergara sumaban un total de 508 entre maestros, oficiales y aprendices. En total 893 personas se dedicaban a la actividad armera.

Fuente: Armeros Guipuzcoanos / José Ignacio Tellechea Idígoras. -- En: El Diario Vasco. -- 8 de febrero de 1974.

[336] Normalmente eran militares de alta graduación del cuerpo de Artillería.

En 1573 se estableció el primer edificio (Casa Real) que sirvió para almacenar y examinar las armas. Mediado el siglo XVIII se plantea la reparación del edificio de la Real Fábrica en un documento cartográfico (MPD XXX-60) que se encuentra entre diversos documentos del año 1751 relativos a la Real Fábrica de Armas de fuego de Placencia, sin que ninguno de los mismos parezca directamente relacionado con el citado documentos cartográfico.

Del contexto de la leyenda[337] se deduce que el objeto del documento cartográfico, firmado por D. Íñigo de Espada, es representar el estado del edificio para emprender algún tipo de reparación.

Consta de un plano, tres perfiles longitudinales encadenados (10/11 sobre el edificio principal, 14/15 sobre el patio y otros anexos y 16/17 sobre el almacén de pólvora) y un perfil transversal del edificio principal (12/13).

La planta inferior del edificio principal es la representada en el documento cartográfico. Las otras tres plantas de que constaba el edificio están dibujadas en papeles de pequeño formato, que superpuestos y sujetos convenientemente al documento cartográfico por su extremo derecho, permiten la visualización de la planta deseada con sólo elegir la hojilla precisa y disponerla en posición horizontal.

El conjunto del edificio se levanta sobre un solar rectangular de aproximadamente 100 metros de largo y entre 9 y 14 m. de ancho, localizado en la orilla izquierda del río Deba.

---

[337] Se transcriben las "*Circunstancias, y estado actual del edificio*", así como la *explicación* que figura en la parte inferior y derecha del documento cartográfico respectivamente.

Está estructurado en tres zonas. El espacio de unos 46 m. de largo situado curso arriba del río estaba rodeado por un muro perimetral y era utilizado como huerta (Y). En el extremo más próximo al río se alzaba una pequeña edificación de planta cuadrada, de unos 3 m. de lado, utilizada como almacén de pólvora (K). Disponía éste de cubierta a dos aguas y se levantaba sobre un terreno con cierta pendiente. Por ello el suelo del polvorín no apoya directamente sobre la roca, sino que se crea una cámara de aire con objeto de salvar las irregularidades del terreno y de aislar el almacén de la humedad.

El segundo cuerpo del edificio -de unos 17 m. de longitud- presenta un patio (F) del que se accede mediante unas cortas escaleras a un "*almazen p[ar]a las tablas y Paja*" (G). A través de unas escaleras (H) que parten del patio se tiene acceso al río y al edificio principal.

El cuerpo principal -de unos 37 m. de longitud- dispone de cuatro plantas. La planta primera se abre al ya citado patio a través de las caballerizas (A). La bodega, situada a una altura ligeramente superior, tiene su entrada por la estancia principal de la planta, dedicada a almacén de armas (C). Ocupa éste dos tercios de la planta y, en él, se disponen los estantes para las armas (D). A través del almacén se accede también a dos estancias, rotuladas como cárceles (E).

Por la segunda planta se realizan los accesos principales al edificio, que tiene tres estancias principales. Un "*saguan*" (L), del que parte la escalera principal (M) y dos almacenes con sus correspondientes estantes para almacenar las armas (Q). Uno de los almacenes (P) sirve para guardar productos de los asentistas. La tercera estancia es el "*Quarto donde se exsaminan las Armas*", que dispone de acceso propio.

El tercer y cuarto pisos tienen una superficie ligeramente superior al primero y segundo, debido a que se ha realizado un volado sobre el río, excepto en la parte situada encima

del mencionado "*cuarto donde se examinan las armas*". Las paredes de cierre, por esta razón, son -excepto en la parte sin volado- mucho más delgadas por el lado del río. El suelo volado presenta refuerzos apoyados en el muro perimetral a la altura de la planta inferior.

La distribución de la tercera planta consta de un recibidor (S), donde llega la escalera principal (T) y del que se accede a la denominada *"arca del Real Tesoro"*. Del recibidor parte un pasillo o "*pasadizo general*" (X) al que se abren a la derecha una cocina (f), con su recocina (g) *"Repostería"* (h), dos dormitorios (e), la sala principal, que dispone de una galería (a) sobre el río y un "*Gabinete y thesoreria"* (b) del que se accede a un balcón sobre el río (d). A la izquierda del pasillo se accede a una "*Reposteria*" (h), una cocina (f) y tres dormitorios. A diferencia de los pisos inferiores, que prácticamente no tenían ventanas -salvo las "Carceles"- en la tercera planta, hacia el lado opuesto al río, se abren seis ventanas enrejadas que hacen la función de balcón volado. En el lado del río ya se ha mencionado la existencia de una galería y de un balcón.

La cuarta y última planta es abuardillada bajo cubierta. Dispone de varias estancias residencia del contador (o, p, q, u, t), contaduría (r), desvanes para carbón y leña (n), solana (l) y despensas (m).

* * *

Leyenda del documento cartográfico

A) Leyenda inferior

CIRCUNSTANCIAS, Y ESTADO ACTUAL DE ESTE EDIFICIO.

Tiene los cimientos de peña viva, las paredes y maderamen de buena subsistenzia, los taviques muchos de ellos sentidos, el 4º suelo tiene biziada la parte de sobre el gabinete

y Sala prinzipal, los Almazenes son mui ordinarios, reciben la luz de la parte del Rio y la niebla que este levanta se les introduze de modo que á poco tiempo se deterioran y desluzen las Armas, sin que el Cuidado puede precaber este daño. Respecto que la falta de lugar obliga à haver y tenerlas arrimadas unas contra otras boca bajo que modo que llenos de ellas los estantes o nichos quedan entre si Cubiertas, y no pueden ser Reconozidas hasta que se Sacan para haviarlas en sus Destinos. Se Consiguira la Conservacion de las Armas en estos Almazenes con poner Bidrios ò Calcos en sus Bentanas aforrar las paredes de los estantes de tabla, y azer de ellas techos, medianiles y frentes, de suerte que cada uno de dſicſhos estantes quede como una Caja.

B) Leyenda lateral.

1 Descripcion ignographica del Plan inferſioſr
A Caballerias
B Bodega
C Almazen
D Estantes para las Armas
E Carzeles
F Patio
G Almazen para tablas y Paja
H Escalera pſarſa bajar al Rio
Y Huerto
K Almazen de la Polvora

2 Plan del segundo piso

L Sagoan
M Escalera principal
N Nueva idem
O Almazen
P Idem de los Asentistas
Q Estantes de las Armas
R Quarto donde se exsaminan las Armas

3 Plan del terzer piso

S Rezividor
T Escalera principal
V Idem para subir a un reposillo q[u]e esta sobre el descanso de d[ich]a escalera.
X Pasadizo G[ene]ral
Z Sala prinzipal
a Corredor ó Galeria
b Gabinete y thesoreria
c Arca del R[ea]l Thesoro
d Balcon
e Quartos para Dormitorio
f cozinas
g Rezocina
h Reposteria
i Rexas boladas como Balcones

4 Plan del quarto piso, o suelo

l Solana
m Repostes
n Desvanes p[ar]a carbon y leña
o Rezividor habitazion S[eñ]or Cont[ado]r
p Ante Sala
q Sala
r Contaduria
s Gabinete
t Dormitorios
u Cozina
x Reposte
z Arcas p[ar]a granos
5 Perfil cortando verticalmente la linea 10 y 11
6 Ydem cortando verticalmente la linea 12 y 13
7 Ydem del Alm[azé]n de tablas cort[ad]o p[o]r la linea 14 y 15
8 Ydem del Alm[azé]n de la Polvora cort[ad]o p[o]r la linea 16 y 17

N. 113

Explicación del Plano en bosquejo de los nuebos almazenes de S[u] M]ajestad] para custodia de las Armas de fuego y otras que se trabajan en la Real Fábrica de la Villa de Plasencia, Probincia de Guipúzcoa a 30 de septiembre de 1785 / Miguel Antonio de Jauregui. -- Escala [ca. 1:97], 200 pies castellanos [= 57,6 cm.]. -- 1785 septiembre 23. -- 2 planos, 1 vista y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 88x72 cm. -- Acompaña a carta y presupuesto presentado por Jáuregui al Conde de Lacy de fecha 1785 septiembre 23.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XI-99. G. M., leg. 505.

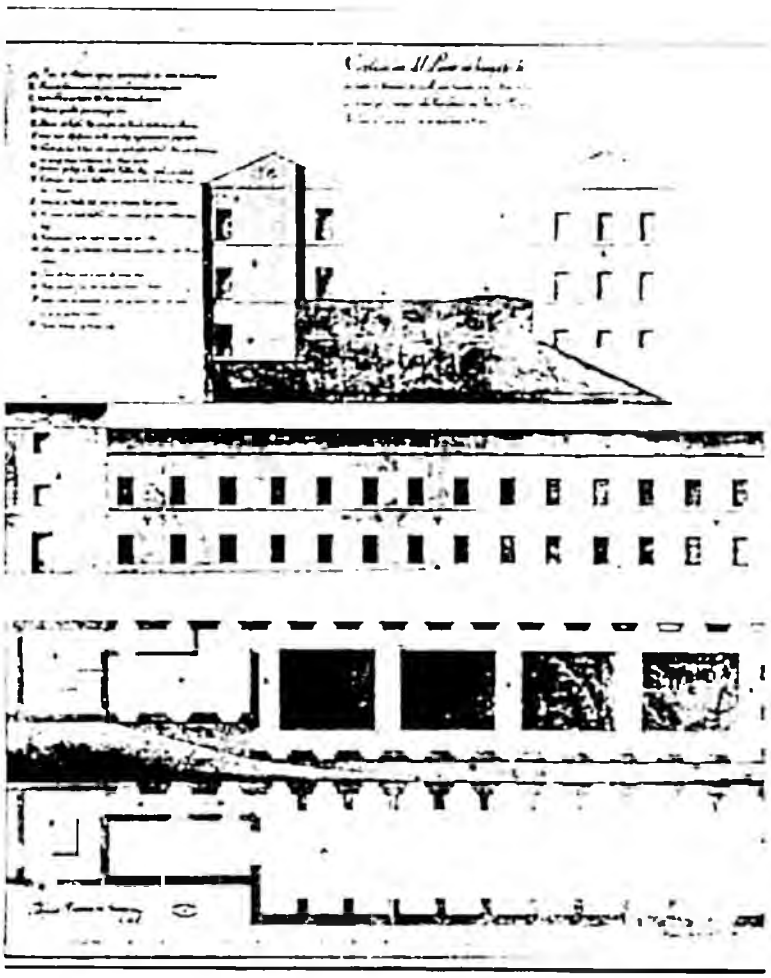

El conde de Lacy encomendó al maestro arquitecto Miguel Antonio de Jáuregui la confección de un proyecto para la construcción de un almacén en la Real Fábrica de Armas de Placencia, que sirviese para depositar las armas conforme éstas se fabricaban.

Tal proyecto (documento n. 1), firmado por el citado Miguel Antonio de Jáuregui el 29 de septiembre de 1785, fue ilustrado por un bosquejo (MPD XI-99) fechado el 23 de septiembre, que incorporaba dos planos (A, B), dos perfiles (K, L) y una vista (Y) del edificio proyectado.

La huerta aneja a la Fábrica preexistente, pegante al antiguo edificio (E) fue el lugar elegido para su edificación. Contaba el almacén proyectado con una superficie aproximada de 684 m2 (57x12 m), estando bordeado al este por el río Deba, sobre el que se elevaba unos cinco metros y medio, impidiendo que cualquier crecida del río pudiera afectarle.

El nuevo almacén constaría de dos plantas: la superior (B) -más aislada de la humedad y ventilada- acogería las armas antes de su empacado; en la planta baja (A) se reunirían las armas una vez empacadas, situación en la que era común que permanecieran poco tiempo.

Contaba el edificio con cubierta a dos aguas y altura ligeramente inferior al del antiguo edificio, si bien los suelos no estarían al mismo nivel. Catorce ventanas por planta se abrían en la fachada principal. El presupuesto de la obra se elevaba en total a 188.557 reales de vellón y 6 maravedís, siendo las mayores partidas las destinadas a maderamen (43.200 r. v.), pared de cal (27.540 r. v.) y suelo entablado (26.800 r. v.).

La capacidad del almacén proyectado era mucho mayor que la del antiguo, afirmándose que una sola planta podrían albergar 20.000 armas más que el viejo, organizándose su

colocación en *"pilones"* en forma de exaedro (C), formándose entre ellos pasillos alrededor que facilitarían el manejo de las cajas de armas y su perfecta ventilación.

El aludido proyecto fue presentado a la aprobación real acompañado de un escrito (documento n. 2) fechado el 24 de enero de 1786. En el mismo se afirmaba que, situado a la orilla de un río, el antiguo edificio albergaba un almacén húmedo, perjudicando tal defecto la conservación de las armas, además de estar en peligro de ruina debido a su vejez.

A pesar de los citados razonamientos, el Rey no tuvo a bien aprobar el proyecto, argumentando que las armas no debían permanecer almacenadas en la Real Fábrica más tiempo que el indispensable para ser distribuidas hacia los destinos donde pudieran estar en pronta disposición para atender a las posibles necesidades urgentes del real servicio. Tales fueron, al menos, las razones que se esgrimieron en carta (doc. n. 3) enviada al conde de Lacy que, con fecha de 24 de enero de 1786, comunicaba la decisión real. Como solución al colapso del viejo almacén se propone evitar el almacenamiento de grandes cantidades de armas, remitiendo periódicamente las mismas -tal y como ya se ha mencionado- a diversos lugares de la Península, donde estarían más próximas a sus destinos finales, ganándose tiempo en caso de urgencia[338].

* * *

[338] En un papel sin fecha incluido en el mismo expediente puede leerse al respecto: *"en consecuencia de la orden que se le ha comunicado para que exprese en que tiempos sera oportuno se hagan los transportes de las armas de Plasencia, y â que parages: dize que desde el mes de Abril hasta qfuje empiezen las aguas que deterioran todo armamento.*

Que en la actualidad existen en Plasencia 6062 fusiles y 494 carabinas: y propone que se puedan llevar a Sevilla 3062 fusiles, y 300 carabinas: y los 3000 restantes con las 194 carabinas, a Barcelona.

Cuidarà en adelante de avisar los destinos â donde convenga remitir el armamento".

Documento n. 1

1785 septiembre 23. Placencia.

Proyecto de Miguel Antonio de Jáuregui, dirigido al Conde de Lacy, referente a la edificación de un nuevo almacén de armas en la Huerta de la Real Fábrica de Armas.

AG SIMANCAS. Guerra Moderna, legajo 550.

Ex|celentísi|mo señor Conde de Lacy

Señor

Para evacuar en la parte que me toca la comision que V|uestra| e|xcelencia| me ha fiado, que de algunos presupuestos relativos al nuevo Almazen de Armas de S|u| M|ajestad| en esta villa de Placencia, y su R|ea|l Fabrica, la necesidad que hai de este edificio, y las consecuencias que resultan de su egecucion, hecho en el termino que ocupa la Huerta de la Casa de S|u| M|ajestad|.

La extension de la Huerta es de 205 pies de longitud, con 44 pies de ancho, tiene por la parte del oriente un caudaloso Rio que moja la pared que está por este lado, el suelo del Rio está mas profundo 20 pies al de la Huerta; es necesario vajarle 6 pies para dar la competente altura al salon bajo, y se puede hacer este desmonte sin riesgo alguno de las maiores avenidas; consiguientemente necesita otro suelo sobre el primero con destino de Almacen para Fusiles, y demás Armas de Fuego, antes del empaque y Aislados enteramente deve de preferirse este, al que tiene devajo, a causa de que tendrá mucha ventilacion, y poquisima humedad: el suelo inferior servirá para custodiar las Armas, estando enpacadas, porque en esta disposicion se tienen poco almacenadas, y forzosamente recivirán menos humedad, sin embargo de hallarse esta sala mas subterranea.

La necesidad que hai de ventilacion es cierta, porque la inmediacion del Rio, y el Pays lluvioso exigen con mas rigor que otro; por lo mismo se há creido el darle catorce ventanas por lienzo de pared en cada suelo: Ygualmente se há reflexionado con cuidado la solidez, q[ue] requieren los suelos; este cuidado há hecho pensar q[u]e en el inferior se reciva con diez arcos revajados; lo que hace creer á primera vista el coste que pueden aumentar a la obra, pero atendiendo á la facilidad que trae por lo respectivo a los quartones, se vé que le hai, en que estos sean de catorce pies de largo cada uno, y nó mas; pero si substituimos en vez de arcos, largos maderos, aunque consigamos el mismo efecto con estos, devemos, no obstante preferir aquellos por ser mas duraderos sin comparación, y tambien mas solidos.

Las ventajas S[eño]r Ex[celentísi]mo del Almacen nuevo, son conocidas por su situacion mas ventajosas, y por su capacidad, que es muchisima, en comparacion del que hai, pues le excede a éste en mas de dos mil pies quadrados de area y consiguientemente en solo un suelo del nuevo Almacén cabrán más de 20000 Armas de Fuego, mas que en el presente. La colocacion de ellas será mui ventajosa, porque se hallarán como digo a V[uestra] E[xcelencia] anteriormente aisladas con suficiente callejon por todos sus lados, formando cada pilon, un plano quadrilatero consiguiedose de esto la suma facilidad de la cada, y reemplaço de las Armas, de perfecta ventilacion, y colocacion vistosa.

Las paredes del edificio se suponen lebantadas hasta el igual de la Casa, de forma que los Suelos del edificio nuevo y viejo no obstante no vengan en un mismo orizonte.

La forma exterior de esta obra será las mas sencilla; no tendrá otro adorno, que la que le darán las puertas, y ventanas.

La distribucion interior está hecha con un salon en cada suelo, con que dejo á V|uestra| E|xcelencia| conforme le prometo, envacuada la parte correspon|dien|te a los ventanales, y consecuencias del edificio, faltandome el exponer a V|uestra| E|xcelencia| solamente lo relativo al coste que tendrá, hecha la obra, segun los presupuestos que le dejo hechos (y el Plan en bosquejo q|u|e solamente he podido travajar para dar idea justa de la obra á V|uestra| E|xcelencia|) este será en la forma siguiente.

... ...

De forma que el coste total de la obra asciende, a ciento y ochenta y ocho mil, quinientos cincuenta y siete R|eale|s y seis m|a|r|avedí|s |de| v|elló|n que és cuanto devo y puedo decir á V|uestra| E|xcelencia|. Plancencia 23 de sep|tiembre de mil setecientos ochenta y cinco.

B|esa| L|a| M|ano| de V|uestra| E|xcelencia| su mas atento y oblig|ado| Seg|ur|o Serbidor

|Firmado| Miguel Antonio Jauregui

* * *

Documento n. 2

1786 enero 24. El Pardo

El conde de Lacy solicita del Rey la aprobación de la construcción de un almacén para las armas en la Real Fábrica de Placencia, adjuntándose proyecto, plano y perfiles

AG SIMANCAS. Guerra Moderna Legajo 550

El Conde de Lacy

Tiene representado en otro Expediente lo mucho que padecen las Armas de la Fabrica de Plasencia en un Almacen humedo, reducido, y á la orilla del Rio, de conformidad que con estos defectos se deteriora el Armamento, y no puede conservarse todo dentro de el; teniendo aun la nulidad principal de que el Edificio es viejo, y expuesto a arruinarse, y con objeto á precaver las Armas de los daños relacionados, propone que se construya un nuevo Almacen en el recinto del Edificio que tiene V|uestra| M|ajestad| en las Fabricas en el sitio que ocupa la Huerta. De este proyecto há hecho levantar el Plano, y perfiles que acompaña con el correspondiente presupuesto de su coste, que asciende a 188.557 R|eale|s y 6 m|a|r|avedi|s de vellon, cuyos documentos incluye para la aprobacion de V|uestra| M|ajestad| por lo indispensable y util que juzga la execucion de dicha Obra.

Fecho en el Pardo a 24 de enero de 1786

* * *

Documento n. 3

1786 enero 24. El Pardo

Borrador de Carta dirigida al Conde de Lacy en la que se le comunica la desestimación real de la construcción un almacén en la Real Fábrica de Armas de Placencia.

AG SIMANCAS. Guerra Moderna, Legajo 550

A Lacy

He dado cuenta al Rey de todas las razones y motivos que V|uestra| E|xcelencia| representa en su papel de 23 de septiembre ultimo le han movido a proponer se construia en la Fabrica de armas de Plasencia un nuevo almazen para custodiar el armamento que se construie interin se destina a los parages que convengan al R|ea|l Servicio. S|u| M|ajestad| se ha enterado de todo, pero siendo su R|ea|l voluntad que las armas no se detengan en la Fabrica mas tiempo que el preciso mientras se dirigen a los almazenes donde devan custodiarse, no ha venido en que se construia el almazen que ha propuesto V|uestra| e|xcelencia| en cuio supuesto, y queriendo el Rey que las armas que se construien en Plasencia se distribuian en los destinos de la peninsula, donde estan mas prontas a distribuirse quando las urgencias lo pidiesen para defensa del estado, me dirá V|uestra| e|xcelencia| á que parages le pareze podra remitirse el armamento en adelante, y de quanto en quanto tiempo para no embarazar en la fabrica el corto almazen si se dejasen en él, el que se construie en 8 meses o un año.

D|ios| g|uarde| el Pardo 24 enero 86

8

HERNANI

8 MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO.

El municipio de Hernani tiene actualmente una extensión de 40,4 km2. Limita al norte con San Sebastián y Astigarraga, al este con Rentería, Arano (Comunidad Foral de Navarra), Urdaburu y Landarbaso (ambos enclaves de San Sebastián); al sur con Elduauen (Elduain) y al oeste con Urnieta, Lasarte-Oria, Usurbil y Zubieta (enclave de San Sebastián).

El límite meridional del municipio se corresponde con una línea de cumbres (700-800 m.) que constituye la divisoria de aguas entre la cuenca del Oria -y más concretamente de su triturario, el Leizarán- y la cuenca del río Urumea, a la que pertenece mayoritariamente el municipio. Hacia el norte la altitud desciende progresivamente -dominado al oeste por el monte Adarra (820 m.)- hacia el río Urumea, donde el término municipal sufre un estrechamiento (1,6 Km). En este punto el río cruza el término municipal en dirección E-W, tras describir un espectacular meandro encajado que marca el límite entre el municipio navarro de Arano, el enclave donostiarra de Urdaburu y el municipio de Hernani. El resto del término municipal sigue el valle del Urumea, dominado por alturas máximas cercanas a los 400-600 m. (Onyi 551 m.) que coinciden generalmente con los límites del municipio. En la ribera del río se asientan los pequeños barrios de Pagoaga, Ereñozu, Fagollaga, Epele (donde recibe el afluente Landarbaso), Otsinaga y Zikuñaga, hasta llegar al núcleo urbano de Hernani, dominado por los montes Oriamendi (196 m.) al noroeste y de Santa Bárbara (247 m.) al suroeste, constituyendo este último la divisoria con la cuenca del río Oria a la que pertenece el extremo noroccidental del municipio.

Dos son las principales formaciones de las que participa el término municipal: el Macizo de Cinco Villas y el corredor Hernani-Urnieta. Los materiales más antiguos están situados al sur del municipio y los más recientes al norte del mismo.

El macizo Paleozóico de Cinco Villas ocupa la mitad meridional del municipio. Se distinguen el él tres zonas. La más meridional está formada por pizarras, areniscas y conglomerados, constituyendo los materiales más antiguos del término municipal. Al norte se extiende una estrecha franja de areniscas, limonitas y conglomerados del Permotrias y, por último, al norte de ellos, se extiende una también estrecha franja de areniscas, conglomerados y arcillas del cretácico inferior (bastante más recientes) que forman el borde del macizo, aproximadamente a la altura de Fagollaga. En este punto, además, existe un domo asimétrico (según Jerez Mir, 1971) con un pequeño afloramiento calizo hacia el este.

El corredor Hernani-Urnieta está formado por calizas y margas areniscosas de color grisáceo en facies flysch. En el límite norte del término municipal se complica notablemente la estructura, al presentar materiales más antiguos (yesos y arcillas yesíferas del Keuper, calizas jurásicas y cretácicas, etc.), reposando sobre los materiales más modernos del flych cretácico (zona de *La Florida*, *Oriamendi*, etc.).

Hacia el s. X se conocía con el nombre de *Valle de Hernani* al entorno del curso bajo del río Urumea. Cuando el rey navarro Sancho el Sabio fundó la villa de San Sebastián en 1180, le concedió un amplio término en el que se incluía el actual territorio de Hernani, y bajo su jurisdicción permanecería hasta que, hacia 1380, fue fundada la villa de Hernani propiamente dicha. No se conoce la fecha de fundación con exactitud, puesto que la carta-puebla consta como desaparecida desde el s. XV.

En las ordenanzas de la Provincia de 1457 queda reflejado que Hernani era una de las 18 villas que acogían las reuniones de las Juntas Generales de Guipúzcoa y en el denominado *Libro de los Bollones* (obra recopilatoria de normativas medievales de la Provincia) se recoge el turno que seguían las citadas 18 villas en la celebración de las Juntas. Hernani ocupaba el decimocuarto lugar, entre San Sebastián y Elgoibar.

En noviembre de 1512, tras la unión del Reino de Navarra a Castilla, un ejército francés -que en el fondo aspiraba la anexión navarra- invade Guipúzcoa e incendia y saquea Irún, Oiartzun, Rentería, y Hernani. Sus primeras ordenanzas municipales las concedieron los Reyes Católicos, pero a consecuencia del citado ataque francés de 1512 se perdieron y tuvieron que redactarse otras nuevas, que sufrieron posteriormente gran número de reformas.

Hernani fue hasta el siglo XIX una villa fortificada, si bien sus murallas eran de mucha menor entidad que las de San Sebastián o Fuenterrabía. La *Guerra de la Convención* también afectó a Hernani. Guillotinado Luis XVI, Godoy decretó la expulsión de los súbditos franceses residentes en España y las tropas españolas invaden el Rosellón. La reacción francesa no se hará esperar y los *convencionales*, al mando de los generales Moncey y Laborde, ocuparon el noreste de Guipúzcoa, siendo tomado Hernani el 2 de agosto de 1794. Durante la *Guerra de la Independencia* (1808-1913) la villa sufrió también la ocupación de las tropas napoleónicas, siendo liberada por las tropas inglesas de Sir Thomas Grahan en 1813.

En la *I Guerra Carlista* fue ocupado y fortificado por los carlistas, pero en mayo de 1837 cayó en manos de los liberales. De ésta época datan el rosario de fuertes que poblaron los alrededores de los que todavía quedan algunos restos. La última *Guerra Carlista* conllevó el cerco carlista de la Villa desde el 30 de mayo de 1874 hasta casi el final de la contienda, sufriendo grandes destrozos causados por la artillería.

Entorno actual[339] de Hernani

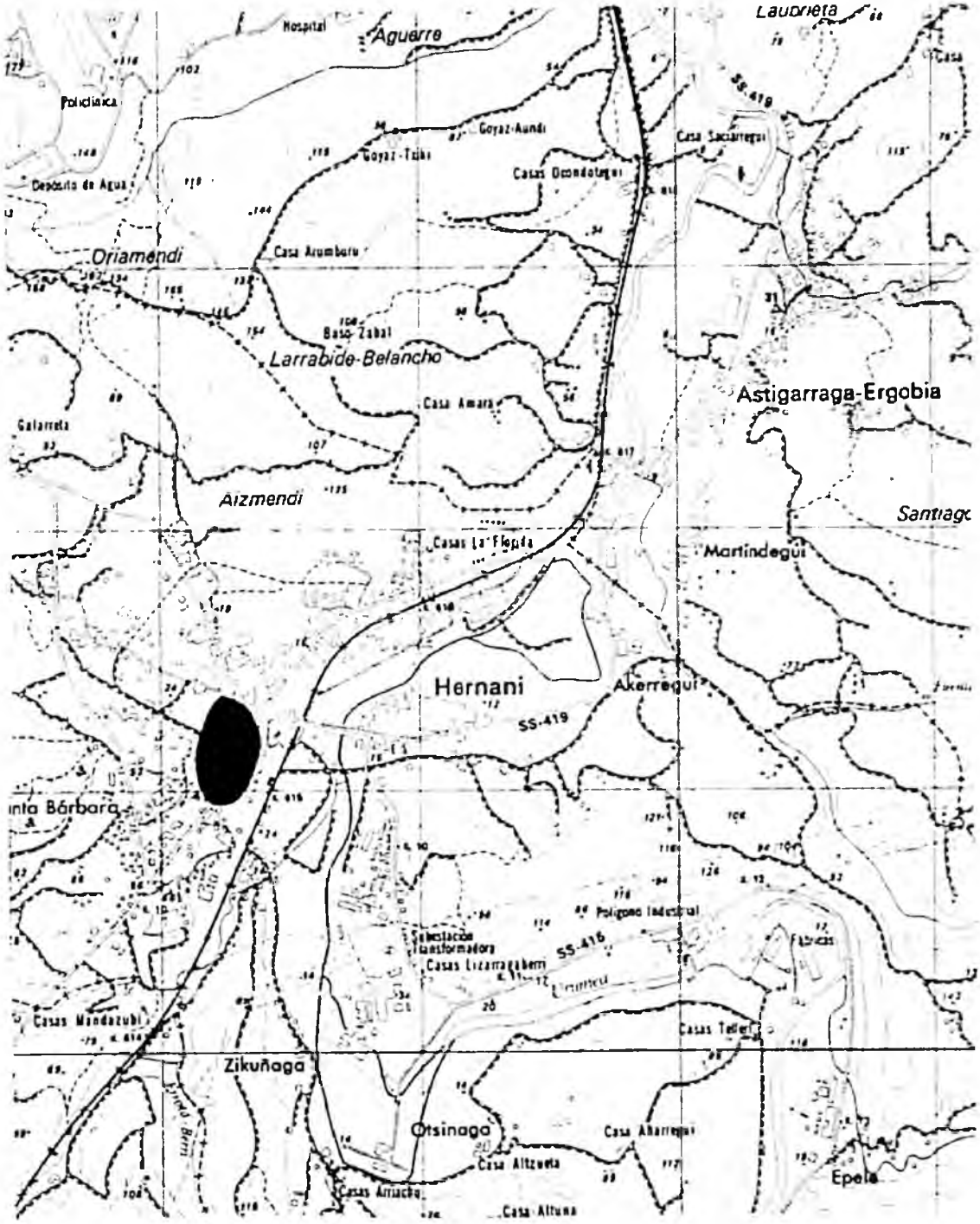

Casco antiguo de Hernani

339 Cartografía de base: *Mapa Topográfico Nacional de España. San Sebastián / Instituto Geográfico Nacional*. -- Escala 1:25.000. -- Madrid : IGN, D.L. 1981. -- (Mapa Topográfico Nacional de España 1:25.000 ; h. 64-II)

8.2 DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS : HERNANI

N. 114

Fortificacion para Hernani. -- Escala [ca. 1:1.400], 700 pies [= 14 cm]. -- 1 plano : ms. ;. -- Es copia. - Ynclusa en Carta de D[o]n Diego de Ysasi de fecha 1642 diciembre 19.

Atribuido a Diego de Isasi. -- Documento no localizado en el Archivo General de Simancas. Se ha considerado la copia de la Colección José Aparici. Signatura: Servicio Histórico Militar G-27-96 / T. XII, pág. 292 (1-5-12).

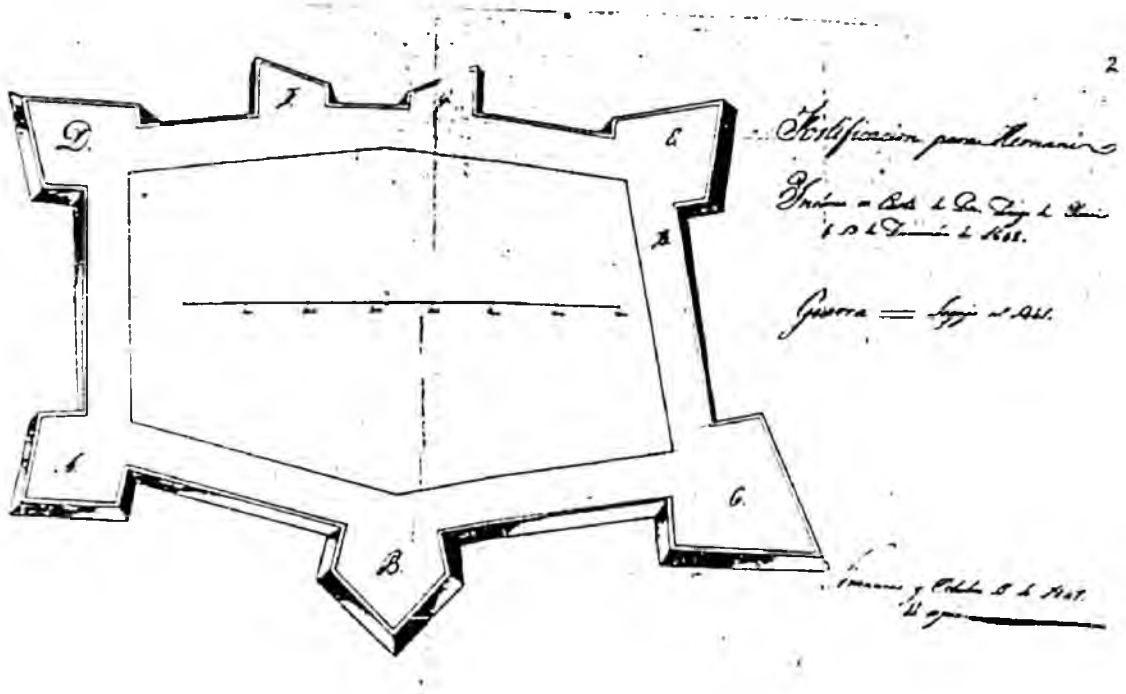

En 1639 el Marqués de Casares obtuvo el cargo de coronel y fue enviado a la Villa de Hernani con la misión de hacerse cargo de la ejecución de su fortificación, con objeto de que pudiera servir de resguardo a las Plazas de la Provincia, y en particular, a San Sebastián, constituyendo a la vez un impedimento para que las tropas enemigas que no se hubiesen podido contener en los vados del río Bidasoa llegasen a tomar el resto de la provincia, de la que Hernani era puerta de entrada.

El día 4 de marzo de 1641, el Rey ordenó al "*Consejo que asiste en Cantabria*" que se le informase del tiempo en el que se podría poner en perfección la obra, así como su coste. Por entonces tan sólo la cuarta parte de la obra estaba ejecutada. Del tenor de la carta se deduce que no se trataban de obras de fortificación permanentes, puesto que se estaban empleando tierra y fajina como materias primas.

En cumplimiento de la orden, el 7 de marzo de 1641, el Secretario Alonso Pérez Cantarero remitió, de orden del Consejo de Su Magestad, un aviso al ingeniero D. Jerónimo de Soto y al Coronel Marqués de Casares solicitando que se le notificase el tiempo que costaría realizar la obra, así como su coste y personal empleado en tal labor.

Pasada inspección a la obra por parte de ambos personajes, escribieron sendas cartas a Alonso Pérez Cantarero de fecha 21 y 22 de marzo[340] en las que le comunicaban que serían necesarios veinticinco o treinta mil escudos, y cuatro meses trabajando mil hombres en las obras. Las citadas cartas fueron remitidas al Rey por el *Consejo que asiste en Cantabria* con fecha 9 de abril del mismo año.

Transcurrido algún tiempo, el 20 de Noviembre de 1642 el Rey envía un despacho a D. Diego de Isasi en el que le pide su opinión sobre la forma en la que se podría asegurar y fortificar la Villa de Hernani, pues la obra parece que quedó paralizada sin

[340] SHM. Aparici. T.XII, pág. 281-283.

llegar a terminarse totalmente. Tal solicitud llegó a oídos del Marqués de Casares que, dolido por no habérsele sido comunicada la decisión real de fortificar Hernani de forma permanente, afirmaba en carta al Consejo de fecha 12 de diciembre de 1642 que, de haberse continuado en su tiempo la obra durante dos meses más, la Villa podría haber quedado circunvalada.

Pocos días más tarde, D. Diego de Isasi envía otra carta de fecha 19 diciembre de 1642 dirigida al Rey (Documento n. 1), acompañada por un documento cartográfico (SHM APARICI, t. XII, p. 292). En ella se afirma que la fortificación ejecutada anteriormente estaba totalmente inútil por estar en su mayor parte caída y ocupada por huertas, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que la fortificación había sido realizada con tierra y fajina, añadiendo que "*...aunque se hallara en la mesma forma y comodidad que quando al principio se hizo no es suficiente para detener el enemigo pues por su poca altura, cortedad de defensas no puede servir de Plaza fuerte ni de quartel por su apretado recinto...*"

Por ello, D. Diego de Isasi propone acometer nuevamente la fortificación de la villa, pero de forma que se convirtiera mediante el uso de cantería en una fortificación de tipo permanente "*... donde se abriguen los naturales, y se junten las fuerzas que de otras partes se llamaren para la defensa de la Provincia y socorro de sus Plazas*"

Tras pasar inspección a la fortificación en compañía del Padre Francisco de Isasi, cuyos criterios serán muy respetados, D. Diego de Isasi estimó conveniente fortificar las dos eminencias que dominan la Villa.

En la eminencia denominada "*La Telleria*", que dista unos cuatrocientos metros "*hacia Guipuzcoa*", estima conveniente ejecutar una fortificación exenta de la principal, asumiendo las funciones de una ciudadela. Estaría comunicada por la "*parte de la*

fuente"; comunicación que, por las características del terreno, quedaría a cubierto del fuego enemigo. Se advierte que no se adjunta plano de la misma por ser necesario cortar la vegetación existente para tomar una idea exacta del terreno, aventurando que el coste rondará los 6.000 ó 7.000 escudos, incluida la construcción de cuartel, casa de munición, almacén de víveres, etc.

La segunda eminencia, situada a tan solo 100 m. de la Villa, se considera preciso unirla a la fortificación principal, tanto por su proximidad como por no tener capacidad para fortificación propia. La obra se realizaría de forma que ensanchando "... *el recinto y mandamos la eminencia con solo alargar un Baluarte sin mas embarazo... que el vernos obligados ha hacer el angulo de setenta y tres grados, incombeniente... inferior a las muchas conbeniencias que se hallan en unir aquella eminencia con la fortificacion principal...* "

La planta que se adjunta en la carta tiene forma de exágono irregular, dotada de baluartes de 45 m. de frente y 14 de flanco (A, B, C, D, E) en cinco de sus seis vértices[341], separados unos de otros por cortinas de unos 100 m. de longitud. El sexto vértice está ocupado por dos medios baluartes (F, G) de 30 metros de frente unidos por una cortina de 36 m. .

La altura contemplada para la fortificación proyectada sería de unos 7 m. de alto y 1,7 m. de anchura en su parte superior, en previsión de que en el futuro se quisiese elevar otros tres metros más la altura de la fortificación.

En la planta se indica la presencia de un terraplén a lo largo de toda la fortificación, aunque su anchura es superior a los 8 m. en las cortinas y 20 m. en los baluartes.

---

[341] El baluarte rotulado con la letra C es ligeramente mayor: 70 m. de frente y 22 de flanco por ser el encargado de llegar hasta la eminencia próxima.

La fortificación se describe en la siguiente forma: "*El baluarte C es el que llega a la eminencia, son sus frentes de ducientos y cincuenta pies. La frente CE es el que mira a Guipuzcoa, por H se comunican los del puesto de la telleria y los de la Plaza; el costado EGFD esta en unos precipicios defendido quanto se desea con qualquier genero de fortificacion, mandando á una vega y al Rio, la frente DA es la opuesta al enemigo. El costado ABC es el que pide fortificacion formanda, y tambien la frente AD*".

Como problema a la hora de ejecutar la fortificación se menciona la existencia cercana al frente AD de un convento de monjas, que es imposible incluir dentro del recinto fortificado, solicitando D. Diego de Isasi al Rey que tome al respecto la solución más conveniente.

El coste de las obras se elevaría, incluyendo la fortificación de La Tellería, fosos, terraplenes, Puertas, puentes sobre fosos, puentes levadizos, cuarteles, polvorines, etc. a 70.000 escudos. El plazo ejecución de la obra se estima en torno a un año

* * *

Documento n. 1

1642 diciembre 19. San Sebastián

Copia de la Carta de Don Diego de Isasi dirigida al Rey sobre la fortificación de Hernani.

SHM APARICI, t. XII, p. 289-291

19 de Diciembre 1642

Copia de Carta para Su Magestad de Don Diego de Ysasi, trata en ella de la fortificacion de Hernani

Señor

Vuestra Mag[esta]d se sirvio mandarme en despacho de 20 de Noviembre vea como se podrá fortificar y asegurar la villa de Hernani por ser San Sebastian y aquel puesto la llave de Guipuzcoa enteramente. Y en su cumplimiento, sin embargo de que tenia aquel puesto muy visto y reconocido le bolvi a ber y reconocer con el Padre Francisco de Ysasi, y lo que me parece es que la fortificacion que oy tiene esta villa esta del todo ynutil por haverse caydo la mayor parte, y la que ha quedado se ha convertido en Guertas, y aunque se hallara en la mesma forma y comodidad que quando al principio se hizo no es suficiente para detener el enemigo pues por su poca altura, cortedad de defensas no puede servir de Plaza fuerte ni de quartel por su apretado recinto, y asi siendo esta villa como vuestra Mag[esta]d tiene entendido la llave de Guipuzcoa por tener dentro de si el Camino Real, conbendrá fortificarla con buena forma, capacidad, y obra permanente para que se conserve, sea capaz de defenderse, cierre a Guipuzcoa y detenga al enemigo. Por lo qual se habrá de hacer de canteria, pues de otra suerte no se conserbara y recreceran mil gastos en sus remiendos, sin que tenga vuestra Mag[estad] una Plaza de Armas donde se abriguen los naturales, y se junten las fuerzas que de otras partes se llamaren para la defensa de la Provincia y socorro de sus Plazas,

atendiendo pues a todas estas razones y haviendo reconocido la Planta de la villa como los puestos que la mandan, que son los mas peligrosos y vecinos, y que el enemigo con facilidad los puede señorear, el uno dista de la villa hacia Guipuzcoa [sic] hasta mil y ducientos pies, y otro desde el angulo de la Yglesia trescientos cincuenta pies.

El primero que dista mil ducientos pies se llama la telleria pide fortificacion desunida de la Plaza que sirvira como de Ciudadela, y se dara á la mano con la fortificacion principal por la parte de la fuente, sin que esta comunicacion se les pueda embarazar por razon del terreno, y aunque la frente que unira á Guipuzcoa dista los mil y ducientos pies, la que se a de hacer hacia la vill . distará poco mas de seiscientos pies, no se ymbia planta de este punto por no poderse ajustar el terreno sin desmontar los jarales que hay en el, pero lo que por mayor se puede decir es que costará de seis á siete mil escudos atendiendo a los quarteles que se an de hacer, casa de municion, puesto de viveres y otras cosas de que necesita.

La otra eminencia mas cercana y que dista de la Yglesia trescientos y cincuenta pies, es menester unirla a la fortificacion principal, asi por estar cerca como por no tener capacidad para fortificacion propias y por otras razones que por no alargarme las dejo y haciendose asi se ensancha el recinto y mandamos la eminencia con solo alargar un Baluarte sin mas embarazo segun dice el Padre Ysasi que el vernos obligados ha hacer el angulo de setenta y tres grados, incombeniente que dice el Padre Ysasi ser inferior a las muchas conbeniencias que se hallan en unir aquella eminencia con la fortificacion principal, y en esta conformidad la villa de Hernani es capaz de la fortificacion que muestra la Planta que ba aqui. El baluarte C es el que llega a la eminencia, son sus frentes de ducientos y cincuenta pies. La frente CE es el que mira a Guipuzcoa, por H se comunican los del puesto de la telleria y los de la Plaza; el costado EGFD esta en unos precipicios defendido quanto se desea con qualquier genero de fortificacion, mandando á una vega y al Rio, la frente DA es la opuesta al enemigo. El costado ABC

es el que pide fortificacion formanda, y tambien la frente AD. Y disponiendose en esta conformidad la villa quedara util para todos los efectos, y atendiendo a la Planta dice el Padre Ysasi que haviendose de ejecutar la obra de canteria como combiene por librarnos de la incostancia de la fajina y acogernos a la firmeza de la muralla costando un tercio mas de lo fabricado de fajina y salchicha habra menester esta fortificacion por tener (como el medio) en Barluartes, Cortinas y otras defensas hasta cinco mil pies de recinto que hacen de once á doce mil estados de mamposteria, por que será la muralla que al presente se obran de veinte y cinco pies de alto, con la quinta parte de escarpe, y ha de quedar en lo alto con anchura de dos baras, por que si algun tiempo se quisiere lebantar otros diez pies quedará una fortificacion Real. El estado de mamposteria a toda costa llegará a tres ducados a causa de la mayor cantidad de cal que se gasta en paredes gruesas, costara segun esto la mamposteria del recinto principal casi quarenta mil escudos.

Y para lo que toca a terraplenes dice asimismo el Padre Ysasi que teniendo en los baluartes setenta pies de ancho y en las cortinas treinta son menester mas de dos quentos de pies cubicos, y si cada pie se hiciere a tres maravedis en que se incluye el formar los fosos y abrir los cimientos costara segun esta quenta de quince a diez y seis mil escudos los terraplenes. Y por que se necesitan quarteles, casas de municion, Puertas, Puentes sobre fosos, Puentes levadizos, Rastrillos y otros barios accidentes, dice seran necesarios otros seis o siete mil escudos. De suerte que para fortificar bien y permanente a la villa de Hernani son menester para la eminencia de la telleria siete mil escudos, para murallas de la villa quarenta mil escudos, para terraplenes dellas diez y seis mil escudos, para las demas cosas referidas de seis a siete mil escudos y todo monta hasta setenta mil escudos; Y la ejecucion de esta obra será ygualmente presta que si se hiciera de fajina y el servicio será incomparablemente mayor, y es cierto que si vuestra Mag[estad] no ocupare el puesto de Hernani como combiene que lo procurara hacer, el enemigo siempre que entrare en Guipuzcoa por las combeniencias que dello se le

siguirian, y en la forma referida queda asegurado, y se podrá ejecutar en seis ó ocho meses, sirviendose vuestra Mag|esta|d mandar ymbiar luego veinte mil escudos de una vez, y cada mes quatro mil escudos y se acabará de perfeccionar en poco mas de un año.

Para esta obra solo ay un embarazo en el combento de las Monjas que dista de la frente AD hasta ciento y cincuenta pasos, sin que se pueda incluir en la fortificacion, por que alargandose hasta ceñir el combento se mete debajo de una eminencia muy mala y asi vuestra Mag|esta|d se ha de servir de mandar tomar resolucion con el y en todo la que fuere mas combeniente a su Real servicio.

Guarde Dios la Catolica y Real persona de Vuestra Mag|esta|d como la cristiandad ha menester. De San Sebastian y Diciembre 19 de 1642. Don Diego de Ysasi.

Simancas 12 junio 1849
|Firmado| Jose Aparici

9

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A prueba. A prueba de bomba. Dícese de la construcción que, por su solidez y firmeza, es capaz de resistir el impacto de los bombas o proyectiles artilleros.

Adarve. Espacio o camino sobre el terraplén, limitado hacia la campaña por el parapeto y hacia la plaza por el declivio interior o por el muro de contención interior. Sirve para el paso de las tropas y piezas artilleras.

Aguada. Técnica pictórica que utiliza colores diluidos en agua sóla, o en agua con ciertos ingredientes, como goma, miel, hiel de vaca clarificada, etc. Aplicada a dibujos a tinta, el término alude a la utilización de tinta diluida en agua.

Aguañón. Maestro especializado en la construcción de obras hidráulicas.

Aljibe. Cisterna, depósito de agua.

Almena. Cada uno de los prismas que coronan los muros de las fortalezas medievales para resguardarse en ellas los defensores.

Altitud. Distancia vertical desde un punto a la superficie de nivel de referencia que constituye el origen de las altitudes en los mapas topográficos de un país. En las cartas náuticas existe también una superficie de nivel de referencia a la que están referidas las profundidades. En los mapas topográficos españoles contemporáneos todas las altitudes se refieren al nivel medio del Mediterráneo en Alicante con una cota absoluta de 3,40950 m.

Ángulo de la espalda. Ángulo formado en un baluarte por un frente y el flanco contiguo.

Ángulo de la tenaza. Ángulo formado por la línea imaginaria resultante de la prolongación hacia la cortina de los frentes de dos baluartes consecutivos y enfrentados. Se denomina también ángulo flanqueante.

Ángulo diminuto. Considerando dos baluartes, dícese del ángulo cuyo vértice está formado por la intersección del frente del primer baluarte y el lado exterior del polígono formado por los dos baluartes.

Ángulo flanqueado. Ángulo formado por las dos caras o frentes de un baluarte.

Ángulo flanqueante. vid. Ángulo de la tenaza.

Ángulo del flanco. Ángulo formado por un flanco de un baluarte y la cortina contigua.

Antefoso. Vid. *contrafoso*.

Arbeja. Algarroba. Fruto del algarrobo.

Asiento bibliográfico. Registro o descripción, de acuerdo con unas normas, de una unidad bibliográfica o documental.

Aspillera. Abertura larga y estrecha en un muro para disparar por ella. Si la abertura es más ancha por la parte exterior que por la interior se denomina aspillera invertida.

Ataque. Conjunto de obras que hace el sitiador para acercarse a una Plaza y rendirla.

Atarjea. Conducto que sirve para conducir agua.

Atlas. Conjunto de cartas o mapas mantenidos sueltos o encuadernados formando un volumen.

Baluarte. Obra de fortificación de figura pentagonal, que sobresale en el encuentro de dos cortinas, y se compone de dos caras o frentes que forman ángulo saliente y dos flancos que las unen a la cortina. Comenzaron a utilizarse en fortificación en el siglo XVI.

Baluarte lleno. Dícese del baluarte cuyo terraplén se hace tan ancho que se juntan los correspondientes a flancos y frentes, llenando la totalidad del interior del baluarte. En su interior suelen instalarse bóvedas a prueba que permiten, cuando son pegantes a los flancos, disparar a través de cañoneras o troneras practicadas en su pared. Encima de los baluartes llenos pueden instalarse *caballeros*.

Baluarte vacío. Dícese del baluarte cuyo terraplén es paralelo a frentes y flancos, dejando en medio un espacio vacío, que suele aprovecharse para instalar polvorines, almacenes o jardines.

Bancón. En las fortificaciones dotadas de terraplén no revestido, dícese del espacio al nivel de la campaña comprendido entre el declivio exterior del terraplén y la escarpa del foso. Con frecuencia se aprovechaba para instalar una empalizada. En las fortificaciones dotadas de terraplén revestido no existe bancón, continuándose el declivio exterior hasta el fondo del foso. Se denomina también *berma*.

Banqueta. Grada construida sobre el terraplén, pegando al parapeto, donde los soldados pueden subirse para hacer fuego por encima de éste contra el enemigo.

Barbacana. Obra avanzada para defender puertas de plazas, cabezas de puente, etc.

Barbeta. 1) Dícese de la fortificación cuyo parapeto no tiene troneras ni merlones, ni cubre a los artilleros (ej. batería a barbeta). 2) Trozo de parapeto, normalmente en los ángulos

de un bastión destinado a que tire la artillería a descubierto.

Bastión. Vid. Baluarte.

Batería. Obra de fortificación destinada a contener piezas de artillería reunidas y a cubierto.

Belena. Callejuela estrecha y, en ocasiones, sin salida.

Berma. Vid. Bancón.

Blocao. Vid. Blockaus.

Blockaus. Voz alemana aplicable al fortín de madera que se desarma y puede transportarse fácilmente para armarlo en el paraje que más convenga. El término español más correcto es "blocao".

Bloque diagrama. Representación plana de efecto tridimensional de una parte de terreno cortado en forma de bloque.

Bonete de clérigo. Obra de fortificación exterior que tiene dos ángulos entrantes y tres salientes, más ancha por su frente que por la gola.

Borrador. Primera redacción de un documento. Algunas veces es refrendada sin más con una firma o contraseña, con lo que se avala su identidad con el documento original y se convierte en "minuta" o redacción definitiva.

Bosquejo. Traza primera y no definitiva de un mapa u otra obra.

Bóveda. Obra de fábrica curvada, que sirve para cubrir el espacio comprendido entre dos muros o varios pilares.

Brecha. Rotura o abertura que hace en la muralla o pared la artillería u otro ingenio.

Breña. Tierra quebrada entre peñas y poblada de maleza.

Brigadier. Oficial general del ejército de grado inmediatamente superior al de Coronel. Su equivalente actual en el Ejército de Tierra es el General de Brigada y en la Marina el Contraalmirante.

Broma. Molusco marino de aspecto vermiforme, con sifones desmesuradamente largos y concha muy pequeña, que deja descubierta la mayor parte del cuerpo. Las valvas de la concha, funcionando a manera de mandíbulas, perforan las maderas sumergidas, practican en ellas galerías que el propio animal reviste de una materia calcárea segregada por el manto, causando así grandes daños a las construcciones navales de madera.

Buhedera. Tronera, abertura en el parapeto de una muralla o en el espaldón de una batería para permitir el disparo de los cañones.

Caballero. 1) Obra de fortificación defensiva interior y bastante elevada sobre otras de una plaza, para mejor protegerlas con sus fuegos o dominarlas si las ocupase el enemigo. 2) Obra de fortificación situada sobre un baluarte

lleno, siendo sus dimensiones inferiores a las del baluarte sobre el que se asienta.

Cadena. Serie de perchas, masteleros o piezas semejantes de madera, unidas a tope por medio de cables o eslabones, que sirve para cerrar la boca de un puerto, de una dársena o de un río.

Camino cubierto. En las obras de fortificación permanente se refiere al terraplén de tránsito y vigilancia, dotado de una anchura de unos 12 m., y altura de 2 m. que rodea y defiende el foso y tiene a lo largo una banqueta, desde la cual puede hacer fuego la guarnición por encima del glacis, que le sirve de parapeto. En la banqueta es frecuente instalar una empalizada. Se denomina también *estrada cubierta*.

Camino de ronda. 1) Espacio de aproximadamente un metro de anchura que se dejaba a la altura del cordón, delante del parapeto. Hacia el lado de la campaña estaba limitado por un pequeño murete de aproximadamente medio metro de grosor y uno de altura. Servía para hacer la ronda de vigilancia. Era frecuente en las fortificaciones más antiguas, pero se omitía en el s. XVIII. 2) Camino contiguo a la muralla de una plaza.

Camino real. Antiguamente se decía del camino construido a expensas del Estado, más ancho que los otros, capaz para carruajes y que ponía en comunicación entre sí poblaciones de cierta importancia.

Campo. Parte del mapa encerrada en su marco interno y que contiene la parte cartográfica propiamente dicha.

Capital. Línea imaginaria que es bisectriz de un ángulo saliente en el trazado de una fortificación.

Cañonera. Abertura que se realiza en el parapeto para el uso del cañón. Es más ancha hacia el lado de la campaña (aprox. 2,5 m.) que hacia la Plaza (aprox. 70 cm.) para permitir disparar a derecha e izquierda del lugar en que el cañón está colocado. La parte más estrecha de la cañonera (aprox. 50 cm.) se encuentra a unos 30 cm de la parte interior del parapeto. En los planos se representan por medio de un pequeño triángulo isósceles, cuyo vértice corresponde a la parte interior de la Plaza.

Caponera. Galería o camino de unos 4 m. de anchura que atraviesa el foso en frente de la mitad de la cortina, sobre el que se eleva su parapeto aproximadamente 1 m. por ambos lados. El piso de la caponera es 1 m. más profundo que el foso, de forma que el parapeto tiene una altura en torno a los 2 m., estando provisto de baqueta y estacada por ambos lados. Su función es permitir el acceso a cubierto de las tropas defensoras hacia las obras exteriores, así como defender el foso y los frentes de los baluartes.

Cara. Vid. *Frente* de un baluarte.

Carpanel. En arquitectura, dícese del arco que consta de varias porciones de

circunferencia tangentes entre sí y trazadas desde distintos centros.

Carta náutica. Representación gráfica diseñada para cubrir las necesidades de los marinos. Suele realizarse en proyección de Mercator porque las líneas de rumbo constante aparecen como rectas. De menor a mayor detalle se denominan cartas generales, cartas de arrumbamiento, cartas de navegación costera, aproches y portulanos.

Cartela. Orla, medallón, recuadro, etc. en el que figura la inscripción de un mapa o dibujo.

Cartografía. Conjunto de técnicas encaminadas a la elaboración de mapas.

Casamata. Bóveda muy resistente que permite la instalación en su interior de una o más piezas de artillería.

Castellano. Gobernador o alcaide de un castillo.

Castillo. Lugar de poca extensión, ordinariamente elevado, fortificado a la antigua con torreones o pequeños baluartes. Dentro del castillo solía construirse un pequeño fuerte o *donjón*, que servía de retirada a los defensores para hacer el último esfuerzo defensivo o permitirles capitular.

Cata arqueológica. Remoción del terreno con el fin de comprobar la existncia de un yacimiento en el lugar. Esta se dará por finalizada al aparecer las primeras evidencias arqueológicas, tanto de materiales como de estructurales.

Catastro. Operación administrativa que tiene por objeto la determinación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, con el fin de lograr que sirva eficazmente para todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas, especialmente para el equitativo reparto del impuesto territorial.

Caz. Canal para tomar agua, por ejemplo de una presa, y conducirla a donde es aprovechada.

Ciudadela. Recinto de fortificación permanente situada una parte hacia la campaña y otra hacia la Plaza, que sirve para dominarla o de refugio último cuando la misma se da por perdida. Tiene forma de figura regular e incorpora entre 4 y 6 baluartes.

Clinométrico. Dícese del mapa que representa pendientes del terreno.

Cola de golondrina. Fortificación similar a una "tenaza" cuyos lados no son paralelos, sino que se cierran ligeramente hacia el lado de la Plaza.

Columna estratigráfica. Sucesión vertical de estratos de diversas edades encontrados en un área o región.

Contraescarpa. Pared en talud del foso enfrente de la escarpa, es decir, del lado de la campaña. Habitualmente dispone de revestimiento de mampostería para evitar la caída de tierras al foso.

Contrafoso. Foso que se suele hacer alrededor de la explanada de una plaza. Se denomina también *antefoso*.

Contrafuerte. 1) Sólidos de mampostería perpendiculares al revestimiento de la muralla por su parte interna que, dispuestos cada seis ó siete metros, sirven para reforzar la muralla de una Plaza fuerte. 2) Dícese del fuerte que se levanta enfrente de otro.

Contraguardia. Obra exterior compuesta de dos caras que forman ángulo, edificada delante de los baluartes para cubrir sus frentes. Dispone normalmente de parapeto y foso.

Contralor. Persona que interviene en la cuenta y razón de los caudales y efectos de los hospitales del Ejército y en el arma de Artillería.

Contramina. 1) Galería subterránea paralela a los frentes y flancos de los baluartes, situada a la altura del foso. Tiene normalmente una altura de 1,70 m. y 1,30 m. de ancho. Las contraminas se construyen también delante de las obras exteriores y debajo del camino cubierto; en este caso se hacen pasar algunas galerías bajo el foso para ponerlas en comunicación con las contraminas de la plaza. La misión de las contraminas es facilitar medios para encontrar al minador enemigo e impedir la continuación de su obra. 2) Mina que se hace debajo de la de los contrarios, para volarla o salirles al encuentro en sus trabajos subterráneos.

Contravalar. Construir por el frente del Ejército que sitia una plaza una línea fortificada, que se denomina contravalación, semejante a la que se construye en la retaguardia, que se llama línea de circunvalación.

Coordenadas geográficas. Intersección de los ángulos o arcos expresivos de latitud y longitud geodésicas de un lugar, permitiendo su localización con exactitud.

Copia. 1) Obra que se ejecuta procurando reproducir una obra original con entera igualdad. 2) En los expedientes administrativos reciben esta denominación las reproducciones de los documentos que interesa expedir o dar a conocer sin que la oficina expendedora pierda el original que obra en su poder. Según el efecto legal que se pretenda comunicar al documento, las copias pueden ser: *copias simples*, cuando tiene efectos meramente informativos; *traslados*, cuando son autenticadas por la oficina expendedora, que le confiere efectos legales dentro del ámbito administrativo, pero referidos siempre al documento original; *certificado*, cuando tienen valor legal exterior a la Administración, pero no reproduce literalmente el texto del documento original; *actas notariales*, cuando tiene valor dentro y fuera de la Administración, reproduciendo literalmente el texto del documento original y su autenticidad está garantizada por una autoridad externa a la Administración, denominada notario.

Cordón. Moldura de perfil semicircular que resalta ligeramente en el revestimiento exterior del terraplén de una fortificación a la altura del pie del parapeto.

Cortina. Lienzo de la muralla que está entre dos baluartes.

Cota. Cifra que representa la altitud de un punto con respecto a la superficie de nivel de referencia.

Cortadura. 1) Parapeto de tierra o ladrillo con cañoneras y merlones y algunas veces con foso, que se construye para impedir que el enemigo se aloje en la brecha. 2) Obra que se hace en los pasos estrechos, para defenderlos con más ventaja. Consta generalmente de un foso, y su parapeto de tierra y fajinas, con dientes de sierra cuando es dilatado el frente.

Cuadra. 1) Sala de un cuartel, hospital o prisión, en que duermen muchas personas. 2) caballeriza, lugar para estancia de caballos y bestias de carga.

Cuartel. 1) Edificio destinado al alojamiento de la tropa, generalmente situado entre el terraplén o la muralla y la ciudad. 2) Cada uno de los puestos o sitios en que se reparte y acuartela un ejército cuando está en campaña o en el sitio de una plaza.

Cuartelmaestre. Oficial general encargado de prevenir y arreglar los mapas, planos y noticias instructivas de las circunstancias, calidad y situaciones del país en el que se ha de hacer la guerra, y de formar el plan de batalla y el de la marcha y campamentos del Ejército. Actualmente su labor la desempeña el Estado Mayor.

Cubo. Torreón de las fortalezas antiguas.

Cuenca hidrográfica. Territorio cuyas aguas afluyen todas a un mismo río, lago o mar.

Cuneta. Pequeño foso con sección generalmente trapezoidal (1 m. en su parte inferior, 3 en la superior y 1,6 m. de profundidad) construido en el interior del foso principal -cuando éste es seco- con objeto de dar salida a las aguas. Cuando existen caponeras se hace pasar por debajo de ellas.

Cureña. Armazón compuesto de dos gualderas (maderas dispuestas paralelamente al cañón) fuertemente unidas por medio de teleras y pasadores, colocadas sobre ruedas o sobre correderas, y en la cual se monta el cañón de artillería.

Curva batimétrica. Isolínea que une puntos situados a la misma profundidad, bajo una superficie de agua continental u oceánica, en relación al nivel de referencia.

Curva de nivel. Isolínea utilizada para la representación del relieve en los mapas. Une aquellos puntos situados a la misma altitud por debajo o por encima del nivel de referencia. Las curvas de nivel permiten conocer con cierta precisión las altitudes y formas del espacio cartografiado. Como norma general las curvas de nivel mantienen una equidistancia.

Curva de nivel maestra. Curvas de nivel que se dibujan con mayor grosor y representan altitudes que son determinados múltiplos de la

equidistancia, de tal manera que ésta última se da también entre ellas.

Dátum. Punto fundamental del terreno, determinado por observación astronómica, con el que se enlazan los extremos de la base del primer triángulo de una cadena de triangulación y que sirve de origen de todas las coordenadas geográficas de la red. En España fue el vértice de la cúpula del Observatorio Astronómico Nacional, aunque con posterioridad se ha adoptado el dátum Europeo o dátum Postdam.

Declivio. Desnivel, pendiente, rampa.

Declivio exterior. Vid. escarpa.

Declivio interior. Pendiente que forma el terraplén hacia el interior de la plaza.

Declivio superior del parapeto. Ligera pendiente que forma la parte superior del parapeto y que permite al defensor situado tras él la visión de la campaña y, por lo tanto, disparar, situado sobre la banqueta, al enemigo.

Dedo. Medida de longitud equivalente a la doceava parte de un palmo, aproximadamente 1,74 cm.

Descortinar. Destruir la cortina o muralla batiéndola a cañonazos, o de otro modo.

Dibujo de aguas. Serie de líneas paralelas a la costa que se dibujaban en algunos mapas antiguos, con el objeto de evitar que la parte marina de los mismos quedase en blanco.

Dominación. Elevación de un terreno respecto a otro más bajo. En función de la orientación de la dominación, ésta puede ser de *revés*: cuando la dominación permite la ofensa de los defensores por la espalda; de *frente* y de *enfilada* o costado.

Donjón. Pequeño fuerte dentro de un castillo que servía de retirada a los defensores para hacer el último esfuerzo defensivo o permitirles capitular.

Donostia. Denominación en lengua vasca de la Ciudad de San Sebastián. La misma procede probablemente de la traducción literal de "San Sebastián" al *euskara*, debiendo utilizarse para referirse a la citada Ciudad en lengua vasca. En lengua española debe emplearse San Sebastián, en tanto en cuanto la Real Academia de la Lengua fija que cuando exista una denominación en lengua española se utilice, además de ser la denominación con la que Sancho el Sabio fundó la Villa en el siglo XII. La actual denominación oficial de la Ciudad es Donostía-San Sebastián.

Donostiarra. 1) Natural de San Sebastián (Donostia). 2) Perteneciente a dicha ciudad.

Edafología. Ciencia que estudia los hechos y fenómenos referentes al suelo. Es sinónimo de pedología.

Elevación. Dícese de la representación en perspectiva militar de las alturas de las Murallas de una Plaza, así como de las tierras, las profundidades de los fosos, su planta, etc. Se conoce también con el término escenografía.

Elipsoide de referencia. Modelo matemático teórico al que se refieren todas las medidas que enlazan entre sí los distintos puntos de la superficie terrestre y que se utiliza como base de los sistemas de proyección. Las características del elipsoide de referencia se han modificado a medida que se adquiría nueva información. Hoy en día se pretende que todos los países adopten el elipsoide definido por la Asociación Internacional de Geodesia y Geofísica, cuyos parámetros se asemejan a un globo esférico que presenta cierto achatamiento, similar al de la Tierra.

Embono. Mejora.

Entidad de población. Dícese de cualquier parte habitable del término municipal habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo y que es conocida por una denominación específica que la identifica, sin posibilidades de confusión.

Erveja. vid. Arbeja.

Escala. Medida de la relación de magnitud entre la distancia medida sobre el mapa y la correspondiente distancia medida sobre el terreno.

Escala gráfica. Segmento dividido en cierto número de partes iguales que permite medir directamente las distancias del mapa y obtener su equivalencia sobre el terreno.

Escarpa. Pendiente que forma el revestimiento del terraplén hacia la campaña. Comienza en el fondo del foso y llega hasta el cordón, sobre el que se levanta perpendicularmente el revestimiento del parapeto. Cuando el terraplén no está revestido la pendiente de la escarpa se continúa hasta la parte superior del parapeto.

Esfera armillar. Aparato compuesto de varios círculos de metal, cartón u otra materia a propósito que representa la esfera celeste, y en cuyo centro se coloca un pequeño globo que representa la Tierra. Su dibujo suele utilizarse como decoración en algunos mapas antiguos.

Espaldón. Valla artificial, de altura y cuerpo suficientes, para resistir y detener el impulso de un tiro o rechazo.

Espalto. Explanada.

Estacada. Hilera de maderos de unos 2 m. de altura clavados en tierra verticalmente en un tercio de su longitud como a cinco centímetros de distancia uno de otro, asegurados en ocasiones con listones horizontales. Se colocaba sobre la banqueta del camino cubierto, en los atrincheramientos, fosos, etc.

Estrada cubierta. Vid. camino cubierto.

Estribos. Contrafuertes o sólidos de mampostería situados unos de otros aproximadamente a 5 ó 6 metros de distancia, cuya misión es reforzar por la parte interior el revestimiento del terraplén, entrando en éste.

Excavación arqueológica. Remoción en la superficie o en el subsuelo con el fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componente geológicos con ellos relacionados.

Explanada. Vid. Glacis.

Expugnación. Acción y efecto de expugnar, es decir, tomar por fuerza de las armas una ciudad, plaza, castillo, etc.

Fábrica. Cualquier construcción o parte de ella hecha con piedra o ladrillo y argamasa (ej. obra de fábrica).

Fajina Haz de ramas delgadas muy apretadas, de que se sirven los ingenieros militares para diversos usos, muy especialmente para revestimientos.

Falsabraga. Obra de fortificación exterior, a modo de segundo recinto, situada entre el terraplén y el foso, que consta generalmente de un muro bajo, parapeto y banqueta, permitiendo una mejor defensa del foso que desde el terraplén principal, al posibilitar fuegos más rasantes.

Fiat. Consentimiento o mandato para que una cosa tenga efecto.

Ficha de ventana. Ficha de tamaño normalizado en la que se combina un texto legible a simple vista con un fotograma que se inserta en un hueco o "ventana" practicado en la misma. Se utiliza frecuentemente en la reproducción de documentos cartográficos. También se denomina tarjeta de ventana.

Fijante. Dícese de los tiros de artillería que se hacen por elevación, utilizando generalmente morteros.

Filástica. En lenguaje marinero dícese de los hilos de que se forman todos los cabos y jarcias. Se entiende por "sacar las filásticas" a la acción de deshacer los trozos de cable viejo destorciéndolos, para atar con ellos lo que se ofrezca.

Flanco. Parte del baluarte que hace ángulo entrante con la cortina y saliente con el frente.

Flanco retirado. Flanco introducido dentro del baluarte y protegido por un orejón. Permite poner el flanco a cubierto del tiro del sitiador.

Flanqueo. Disposición de dos partes del recinto de una Plaza de forma que los tiros de fusil o cañón que salen de la una para defender a la otra, pueden herir de lado o por la espalda al atacante. Es decir, que la una permite la defensa de la otra.

Fortificación. Es el arte que enseña a disponer todas las partes del recinto de una Plaza, de manera que pocos defensores puedan impedir el asalto de un número mucho mayor de atacantes. 2) Obra o conjunto de obras con que se defiende un pueblo o un lugar cualquiera.

Fortificación artificial. Fortificación que necesita de diversas obras de

ingeniería militar para resistir a los ataques del enemigo.

Fortificación de campaña. Fortificación que se realiza para defender por tiempo limitado un lugar.

Fortificación irregular. Fortificación en la que los diversos lados son desiguales.

Fortificación natural. Fortificación cuyo emplazamiento hace difícil el acceso al enemigo, por estar sobre una montaña y poderse cerrar fácilmente sus vías de acceso; o por hallarse rodeada de pantanos impracticables, precipicios, etc.

Fortificación permanente. Dícese de la fortificación destinada a resistir en todo tiempo un determinado lugar.

Fortín. Fuerte de pequeñas dimensiones, generalmente en forma de estrella, destinada a asegurar las líneas u otra obra.

Foso. Excavación de 30 ó 40 m. de anchura y unos 6 m. de profundidad situada al pie del terraplén, hacia el lado de la campaña. Su finalidad consiste en dificultar el paso del enemigo y aumentar la escarpa y altura del recubrimiento. En algunas ocasiones es posible proceder a su inundación. Es también frecuente que una parte de las tierras resultantes de la excavación del foso se utilicen en la formación del terraplén de las murallas. Frente a la cortina, la contraescarpa del foso presenta un ángulo entrante para facilitar la defensa del foso. Frente al ángulo flanqueado presenta la contraescarpa redondeada.

Fotogrametría. Conjunto de métodos y procedimientos mediante los cuales se puede deducir de la fotografía de un objeto, la forma y dimensiones del mismo.

Frailes. Maderos de unos 2 m. de longitud, clavados hasta su mitad en la muralla de una plaza, por debajo del cordón y ligeramente inclinados hacia abajo, sirviendo tanto para impedir el asalto de los sitiadores como la deserción de los sitiados.

Franquía. Situación en la cual un buque tiene paso franco para hacerse a la mar o tomar un determinado rumbo.

Frasco. Recipiente hecho generalmente de cuerno que sirve para llevar la pólvora para cargar las armas de avancarga.

Frente. Cada uno de los dos lienzos de muralla que desde los extremos de los flancos se van a juntar para cerrar el baluarte y formar su ángulo flanqueado. Se denomina también *cara* del baluarte

Fuerte. Lugar resguardado con obras de defensa que le hacen capaz de resistir los ataques del enemigo.

Fusil. Arma de fuego de avancarga que realiza la ignición de la pólvora mediante una chispa provocada por una piedra. Permite realizar en un mismo tiempo el doble de disparos que el mosquete y dispone de un alcance

similar. Sustituyó al mosquete a principios del s. XVIII.

Fusta. Buque ligero de remos y con uno o dos palos, que se empleaba con frecuencia como explorador.

Garita. Pequeña torrecilla de mampostería o de madera de planta circular, pentagonal o exagonal, dotada de aspilleras o troneras en todos los frentes, que se coloca en ángulos flanqueados y de la espalda de los baluartes para que los centinelas vigilen desde ella el foso e inmediaciones de la Plaza fuerte.

Geodesia. Ciencia matemática que tiene por objeto determinar la figura y magnitud de todo el globo terrestre o de una gran parte de él, y construir los mapas correspondientes.

Geodesta. Persona especializada en geodesia.

Geofísica. Parte de las ciencias de la Tierra que estudia todos los fenómenos físicos relevantes relacionados con la estructura, condiciones físicas y la historia evolutiva de la Tierra.

Geoide. Figura semejante a la del elipsoide de revolución, aunque difiere de él por su altitud. La determinación del geoide se realiza a partir de datos astronómicos, geométricos, gravimétricos, así como de la información suministrada por los satélites. El geoide coincide con el nivel medio de los océanos prolongado hacia el interior de los continentes. Ello determina que dicha línea esté por encima de la superficie del elipsoide de revolución en los continentes y por debajo en los océanos.

Geología. Ciencia que estudia la Tierra en su totalidad; su origen, estructura, composición e historia (incluyendo el desarrollo de la vida) y la naturaleza de los procesos que dieron lugar a su estado actual.

Geomorfología. Ciencia que estudia la génesis y evolución de las formas de relieve terrestres. Su objeto se centra en la superficie de contacto entre litosfera, hidrosfera y atmósfera.

Glacis. Declive desde el camino cubierto hacia la campaña.

Gola. 1) Entrada desde la plaza al baluarte. 2) Distancia de los ángulos de los flancos.

Guardamar. Dícese del muro que protege un terreno costero del oleaje y de las mareas.

Grabado. Matriz o plancha de madera, metal o de otro material sobre el que se ha trazado una imagen mediante una incisión, susceptible de recibir tinta y trasladarla a un papel o a otras materias semejantes, tantas veces como sea necesario. Imagen obtenida por estampación de plancha o matriz grabada a tal efecto.

Grabador. Persona responsable de la ejecución de una imagen sobre una matriz. Su nombre aparece acompañado de términos tales como "sculpsit", "sculp.", "fecit", "lo grabó", etc.

Hondarribia. Denominación en lengua vasca de la Ciudad de Fuenterrabía, debiendo utilizarse para referirse a la citada Ciudad en lengua vasca. En lengua española debe emplearse Fuenterrabía, en tanto en cuanto la Real Academia de la Lengua fija que cuando exista una denominación en lengua española se utilice. La actual denominación oficial de la Ciudad es Hondarribia.

Hondarribitarra. 1) Natural de Fuenterrabía (Hondarribia). 2) Perteneciente a dicha ciudad.

Hornabeque. Fortificación exterior que se compone de dos medios baluartes trabados con una cortina y dos lados, denominados alas. Delante de la cortina del hornabeque es común disponer un revellín. Cuando las alas se estrechan hacia la plaza recibe el nombre de hornabeque en *cola de golondrina*.

Hornabeque doble. Vid. Obra coronada.

Hornillo. Concavidad que se hace en la mina, donde se introduce la pólvora para producir una voladura en una fortificación.

Isohipsa. Vid. curva de nivel.

Isolínea. Línea que, en un documento cartográfico, une puntos de igual valor (altitud, profundidad, temperatura, precipitación, etc.).

Isopleta. Vid. Isolínea.

Lado exterior del polígono. Línea que une los ángulos flanqueados de dos baluartes inmediatos.

Ladronera. Vid. Matacán.

Lama. Cieno blando, suelto y pegajoso, de color plomo y a veces más oscuro, que se halla en algunos parajes del fondo del mar, de los ríos, o donde se arremolina el agua estancada.

Legua al grado. Medida itineraria cuyo valor equivale a una parte del grado del meridiano terrestre, el cual se considera equivalente a 111.111 metros y 11 centímetros. Así la legua de 20 al grado equivale a la veinteava parte de un grado del meridiano terrestre, esto es 111.111,11 / 20 = 5.555 metros. Las leguas al grado más frecuentes en España son: Legua de 20 al grado = 5.555, 5 m. Legua de 18 al grado = 6.172 m. Legua de 17 1/2 al grado = 6.349 m. Legua de 15 al grado = 7.407 m. Legua de 26 1/2 = 4.192,8 m.

Legua castellana. Medida itineraria que equivale a 20.000 pies ó 6.666 varas, es decir a 5.572 metros.

Legua de camino. Medida de longitud equivalente a 6.620 m.

Legua Geográfica. Medida de longitud equivalente a 22.812 pies ó 6.341,7 m.

Legua Jurídica antigua. Medida de longitud equivalente a 15.000 pies ó 4.175 m.

Legua Legal. Medida de longitud equivalente a 6.958 m.

Legua Nueva para Carreteras. Medida de longitud equivalente a 24.000 pies ó 6.672 m.

Legua verdadera y legal. Medida de longitud equivalente a 5.560 m.

Levantamiento fotogramétrico. Aplicación de la fotogrametría a la Topografía.

Lienzo. Porción de la muralla que corre en línea recta de baluarte a baluarte o de cubo a cubo.

Línea. Medida de longitud equivalente a la duodécima parte de una pulgada, aproximadamente 0,19 centímetros. En el sistema francés antiguo una línea equivale a 0,23 cm.

Línea de construcción. Líneas que sirven para la construcción del plano de una fortificación, y que no se manifiestan cuando está concluido el mismo. Por ejemplo, las líneas capitales.

Línea de defensa. En la fortificación abaluartada, dícese de la línea tirada entre el ángulo del flanco de un baluarte y el ángulo flanqueado de un baluarte contiguo. Si dicha línea sigue el frente del baluarte se denomina *línea de defensa rasante*, pero si el frente del baluarte prolongado termina en la cortina recibe la denominación de *línea de defensa fijante*.

Línea magistral. Línea que en los planos de una fortificación representa el cordón. Se delinea destacada sobre las demás y sirve de referencia para contar los gruesos de cada parte del recinto.

Ludimiento. Acción de ludir. Frotamiento, rozamiento de una cosa sobre otra.

Luneta. Obra de fortificación que cubre las caras de los revellines. Se denominan *Grandes lunetas* cuando cubren la totalidad de sus caras y *Pequeñas lunetas*, cuando las cubren sólo en parte. En este último caso se trata, en realidad, de plazas de armas del camino cubierto atrincheradas.

Machón. En arquitectura, dícese del pilar realizado en piedra o con ladrillo y argamasa.

Mampostería. Obra de construcción con "mampuestos" o piedras sin labrar o muy toscamente labradas, ajustadas generalmente en forma irregular, sin sujeción a determinado orden de hilada o tamaño, por lo que se diferencia de la fábrica de "sillería".

Mapa geológico. Mapa temático en el que el objeto representado son las características geológicas del territorio; dichas características suelen responder a tres tipos básicos: de configuración, referidos a la disposición espacial de los elementos geológicos en su dimensión estática, como resultado de los procesos (suelos, litología, estructura, etc.); cronológicos, que reflejan la disposición de esos resultados según la escala de los tiempos geológicos;

dinámicos, cuando refieren los aspectos referenciales de un proceso (tipos de agentes, zona afectada, acciones características, etc.).

Mapa temático. Soporte gráfico de la información referente a un elemento del medio, adecuado a los niveles de detalle seguidos en el análisis.

Maravedí. Moneda española de diferentes épocas, efectiva en unas ocasiones y de cuenta en otras, que en el siglo XVIII equivalía a 1/34 de real de vellón.

Marco. Línea o líneas que en un mapa encierran la parte cartográfica. Cuando son más de una generan un espacio interlineal entre la más interior (marco interno) y la exterior (marco externo) denominado "espacio del marco", donde se incluye en ocasiones la división de paralelos y meridianos y sus números correspondientes.

Margen. Parte del mapa exterior al marco externo.

Matacán. Obra voladiza en lo alto de un muro, de una torre o de una puerta fortificada, con parapeto y con suelo aspillerado, para observar y hostilizar al enemigo.

Medialuna. Obra de fortificación que consta de dos caras sin flancos, ofreciendo hacia la plaza forma de porción de círculo. Sirve para cubrir el ángulo flanqueado de un baluarte. Es una obra defectuosa por estar mal flanqueada.

Merlón. Cada una de las porciones de parapeto comprendida entre dos cañoneras.

Microfilme. Tira de película que contiene una serie de microimágenes, generalmente textos impresos, manuscritos, etc. Para su lectura es preciso la utilización de algún aparato que permita la ampliación de las microimágenes.

Microforma. Término genérico aplicable a cualquier medio transparente u opaco que contenga microimágenes.

Mina. Galería subterránea que se abre en los sitios de las plazas, poniendo al fin de ellas una recámara llena de pólvora u otro explosivo, para que dándole fuego arruine las fortificaciones de la plaza.

Minuta. Redacción definitva de un documento de la que se confecciona el original. La mayor parte de las veces se trata del borrador corregido de la documentación que se expide y que la oficina conserva para constancia, uniendolo al expediente.

Mosquete. Arma de fuego de avancarga que consigue la ignición de la pólvora por medio de una pequeña mecha. Fue utilizada por las tropas hasta 1705 en que fue sustituido por el fusil.

Mota. Eminencia de poca altura que se levanta sola en un llano.

Muladar. Lugar donde se echa estiercol o basura de las casas.

Muralla. Muro u obra defensiva que rodea una plaza fuerte o protege un territorio.

Nivelación. Conjunto de operaciones que tienen por finalidad el cálculo de las altitudes de los puntos sobre la superficie de referencia del geoide, definido por el nivel medio del mar en un lugar concreto.

Normales. Método de representación del relieve consistente en el trazado de líneas que indican la pendiente del terreno, siendo normales (perpendiculares) a las curvas de nivel.

Obra coronada. Obra exterior formada por un baluarte central avanzado, dos semibaluartes laterales, trabados con dos cortinas y dos alas. Se utiliza para la ocupación de un gran terreno, alguna altura o un frente. Se denomina también *hornabeque doble*.

Obras exteriores. Fortificaciones construidas más allá del foso de la Plaza. Deben tener el terraplén más bajo que el principal de la plaza y las golas no deben estar terraplenadas para evitar que, en caso de que sean tomadas por el enemigo, puedan servir para ofender a la Plaza. Están rodeadas de un foso secundario que se comunica con el principal.

Obús. Pieza de artillería de menor longitud que el cañón en relación con su calibre.

Oficio. Carta entre dos autoridades, escrita con carácter oficial, de donde se deriva su nombre. El oficio difiere de las cartas particulares por ir provisto de membrete o falso membrete a mano y por dejar de margen la mitad del papel al efecto de facilitar la redacción de notas de informe. Suele llevar la dirección al final del escrito, al margen inferior, lo que le distingue de la minuta que, en caso de llevar dirección, la sitúa siempre al principio del escrito, en el margen superior, existiendo en todos los casos una firma autógrafa.

Orejón. Cuerpo que sale fuera del flanco de un baluarte cuyo frente se ha prolongado para proteger la artillería que se encuentra en el flanco cubierto por el mismo o flanco retirado.

Órgano. Estacas gruesas y largas unidas cada una de ellas a un torno que sirve para levantarlas. Se colocan en medio de una entrada y tienen la función de impedir el paso a los enemigos en caso de ataques por sorpresa. Tiene la ventaja sobre el *peine* que, siendo las estacas independientes, cualquier obstáculo puesto bajo parte de ellas no impide que el resto de las mismas cumpla con su función.

Padrastro. Eminencia elevada sobre el nivel de un Plaza o de un Campo.

Palmo. Medida de longitud equivalente a la cuarta parte de una vara, aproximadamente 20,9 centímetros. Se supone que es el largo de la mano de un hombre abierta y extendida desde el extremo del pulgar hasta el del meñique. Se divide en 12 dedos.

Paralela. Trinchera con parapeto que abren las tropas sitiadoras paralelamente a las defensas de una plaza

Parapeto. Elevación de tierra de unos seis metros de ancho y unos dos metros de alto, normalmente revestida de piedra, dispuesta sobre el terraplén, hacia la parte de la campaña. La parte superior tiene una ligera pendiente -declivio superior- hacia la campaña. La misión del parapeto es defender de los proyectiles enemigos a los defensores, que pueden subirse a la "banqueta" para disparar sobre él hacia la campaña.

Pasaitarra. Natural de Pasajes (Pasaia). Perteneciente a esta villa.

Paseo. En su acepción española del s. XIX debe identificarse con tal nombre (Real Orden de 24-2-1860) a los parajes o términos de población donde exista sólo una acera de casas, sin probabilidad de que se constituya otra fronteriza por haber río, muralla u otro impedimento análogo.

Patache. Embarcación de dos palos que antiguamente se destinaba en las flotas para llevar avisos, reconocer las costas y guardar las entradas de los puertos. En la costa del norte de España este término servía para denominar a un bergantín de pequeño porte.

Pedología. Vid. Edafología.

Peine. Enrejado de madera del mismo ancho de la puerta, formado con estacas verticales y horizontales unidas entre sí. Está dotado de un mecanismo que permite su ascenso dejando paso libre. Tiene el inconveniente de que cualquier obstáculo que se ponga debajo impide la bajada del peine. Se denomina también *saracinesca*.

Pendiente. Inclinación del terreno con respecto al plano horizontal. Se calcula relacionando la distancia vertical entre dos puntos, deducible a partir de las curvas de nivel.

Perfil. Sección generalmente plana de la superficie del suelo representada en elevación.

Perfil abatido. Dícese de la representación cartográfica del relieve consistente en la plasmación de las montañas mediante el trazado de su perfil abatido sobre el plano horizontal.

Pie de Castilla. Medida de longitud equivalente a la tercera parte de una vara o a 27,8 cm.

Pie geométrico. Medida de longitud romana antigua que equivale a 0,923 pies de Castilla ó 25,6 cm.

Pitipié. Escala gráfica.

Plancheta. Instrumento utilizado para dibujar el plano directamente en el campo. Consiste en un tablero de dibujo sujeto por un trípode y en un instrumento denominado alidada, complemento obligado de la plancheta, consistente en una regla cuyo bisel coincide con un anteojo.

Planimétrico. Dícese del mapa que muestra únicamente las posiciones horizontales de las características

representadas. Se diferencia de un mapa topográfico por la omisión del relieve de un modo mensurable.

Plano. Mapa en el que se representa una superficie suficientemente limitada para que se haya prescindido de la curvatura de la Tierra en su formación y en el que se considera la escala como uniforme.

Plano parcelario. Representación planimétrica en la que aparecen los límites de las parcelas con su identificación numérica, así como los de las subparcelas y polígonos con indicación de sus aprovechamientos agrarios.

Plantón. Persona destinada a guardar la puerta exterior de un recinto.

Plataforma. Obra interior que se levanta sobre el terraplén de la cortina, de la misma forma que lo hace el caballero sobre el baluarte.

Plaza de armas. 1) Espacio que se forma en ocasiones en el camino cubierto allí donde éste forma ángulo entrante con relación a la cortina, permitiendo a la misma el flanqueo del propio camino cubierto. 2) Lugar en que acampa y forma el ejército cuando está en campaña, o en que se forma y hace ejercicios militares la guarnición en una plaza.

Poterna. Puerta menor que cualquiera de las principales de una fortificación, y mayor que un portillo, que da al foso o al extremo de una rampa.

Preboste. Sujeto que es cabeza de una comunidad, y la preside o gobierna.

Presidio. Ciudad o fortaleza que se puede guarnecer de soldados.

Proyección. Red ordenada de meridianos y paralelos que se utiliza como base para trazar un mapa sobre una superficie plana.

Proyección conforme de Lambert. Proyección cónica conforme con dos paralelos estándar o proyección de mapa cónica conforme, en la cual la superficie de la Tierra se concibe como desarrollada sobre un cono secante a la misma en dos paralelos estándar.

Proyección de Mercator. Proyección de mapa cilíndrica conforme, en la cual la superficie de la Tierra se concibe como desarrollada sobre un cilindro tangente a lo largo del ecuador. Los meridianos aparecen como líneas verticales espaciadas igualmente y los paralelos son líneas horizontales trazadas más apartadas cada vez que aumenta la latitud, de modo que la relación correcta entre las escalas de longitud y latitud se mantiene en cada punto.

Proyección de Mercator Transversa. Conocida por UTM, es un sistema cilíndrico conforme, tangente al elipsoide a lo largo del meridiano que se toma como meridiano origen y de forma que el eje del cilindro coincide con un diámetro ecuatorial conforme a dicho meridiano. En el año 1954, la Asociación Internacional de Geodesia recomendaba el empleo de la proyección

UTM para formar la cartografía de todo el mundo. En España se declaró reglamentaria para la cartografía militar en 1968 y en 1970 es adoptada para todos los trabajos del Instituto Geográfico Nacional.

Puerta. Entrada a un recinto fortificado practicada en el terraplén, que es sujeto por medio de una bóveda de cañón.

Pulgada. Medida de longitud equivalente a la duodécima parte de un pie, aproximadamente 2,3 centímetros. Equivale a 12 líneas.

Quintal. Medida de peso equivalente a 100 libras, o 4 arrobas o 46 Kgr.

Ramal. Contramina que partiendo del camino cubierto se adentra en el glacis. Suele tener dimensión menor que el resto de las contraminas: 1,10 m. de altura y 70 cm de anchura. En su extremidad se construyen hornillos para poner la pólvora necesaria para hacer saltar el terreno superior cuando está encima el enemigo.

Rastrillo. Estacada, verja o puerta de hierro que defiende la entrada de una fortaleza.

Real de plata. Moneda efectiva de plata, que tuvo diversos valores, siendo el más corriente en el siglo XVIII el de dos reales de vellón o 68 maravedís.

Real de plata doble. Moneda de cuenta que equivalía a 16 cuartos y a 1/32 doblones.

Real de vellón. Moneda efectiva, que en el siglo XVIII tenía el valor de 34 maravedís. Dos reales de vellón equivalían a un real de plata.

Reducto. 1) fortificación similar al baluarte que se sitúa al pie del glacis o incluso a cierta distancia de éste. Normalmente está provisto de foso e incluso puede incorporar camino cubierto y glacis. La comunicación con el camino cubierto principal puede en ocasiones ser subterránea. 2) Obra de campaña, cerrada, que ordinariamente tiene forma cuadrada. Dispone de parapeto y una o más banquetas.

Recto. Dícese del folio o plana de un libro o cuaderno que, abierto, cae a la derecha del que lee.

Reformado. Oficial del ejército que se había visto afectado por medidas de reforma: reducido a una parte de su sueldo, encontrándose en la mayor parte de los casos en situación de "agregado", es decir, añadido como supernumerario a un regimiento o a una plaza donde podía efectuar sustituciones en ausencias o enfermedades, a la espera de que quedase vacante un empleo o de que una amenaza de guerra obligara a un aumento de las tropas.

Retreta. Superficie estrecha formada por la mayor anchura del cimiento de una muralla con relación a la escarpa que se asienta sobre el mismo. Se denomina también rodapié.

Revellín. Obra exterior que cubre la cortina de un frente y la defiende. Está formado por dos caras y dos semigolas

tomadas de la contraescarpa de la Plaza. Los revellines sirven para cubrir las cortinas, puertas y flancos. En ocasiones los revellines cuentan con flancos, semejándose a baluartes separados del recinto principal

Ripio. Piedras menudas u otras materias usadas para rellenar huecos. Por ejemplo, en los muros de mampostería tendrían la función de casar más perfectamente los mampuestos.

Ristrel. Cada uno de los listones de madera sobre los que va asentado un entarimado.

Rodapie. Vid. Retreta.

Rosa de los vientos. Representación gráfica de los vientos más representativos. Antes del empleo de la brújula magnética (s. XVI), los marinos del Mediterráneo incluían en sus cartas de navegación la rosa de los vientos en forma de estrella que señalaba 8 ó 16 puntos singulares. Actualmente se emplea como base un círculo dividido en grados.

Rotulación. Conjunto de números y nombres que se incorporan a un mapa. Estos últimos pueden ser genéricos (indican el tipo de elemento descrito : ermita, puente, río...) o propios, designando específicamente cada uno de ellos (río Urola, monte Urgull...), recibiendo el nombre de topónimos y toponimia a su conjunto.

Salchicha. Fajina muy larga que se usa en fortificación para abrazar y cruzar las demás fajinas.

Saracinesca. Vid. peine.

Sección. Dibujo del perfil o figura que resultaría si se cortara un terreno por un plano con objeto de dar a conocer su estructura o disposición interior.

Sic. Advervio latino que se utiliza para dar a entender que una palabra o frase empleada en ciertos escritos, y que pudiera parecer inexacta, es textual. Ej. Plano Hidrogógico [sic].

Sillería. Construcción de muros formada por bloques, generalmente grandes y finamente labrados, que se colocan unos sobre otros en hiladas de juntas finas.

Sonda. Sitio o paraje de la mar cuya profundidad es comúnmente sabida.

Sondeo estratigráfico. Remoción de la tierra con objeto de reconocer la estratigrafía de un yacimiento.

Soporte. Calidad o materia de las superficies sobre las que se realiza una obra (pergamino, papel, tela, etc.).

Sortida. Puerta de reducidas dimensiones situada en la cortina o protegida por el orejón de un baluarte que permite la salida al foso desde el interior de una fortificación.

Tambor. Pequeña plaza cerrada de estacas o de una pared sencilla atronerada, con su rastrillo, que forma

una especie de cancel delante de las puertas.

Tarjeta de ventana. vid. Ficha de ventana.

Teatinos. Dícese de los clérigos de San Cayetano, fundados por el Obispo de Teate -de ahí el nombre- Juan Pedro Caraffa, después Papa (Paulo IV). Curiosamente esta denominación fue aplicada erróneamente a los padres de la Compañía de Jesús.

Tenazas. Obra exterior cuyo frente está formado por dos (un ángulo entrante y dos salientes) o cuatro caras (dos ángulos entrantes y tres salientes). Sus flancos son paralelos.

Tenazón. Obra de fortificación que se construye sobre las líneas de defensa delante de las cortinas, cuyo plano se eleva hasta el nivel de la campaña, disponiendo de parapeto y de una o dos banquetas. Su función es la de aumentar la defensa del foso. Su fuego es muy efectivo, por ser rasante y a menor distancia que el de los flancos de la Plaza. Cuando se construye con flancos se denomina *tenazón doble*.

Teodolito. Instrumento óptico de precisión utilizado en topografía para medir ángulos. Consta de dos arcos graduados (vertical y horizontal) y una mira telescópica instalada sobre un trípode.

Tepes. Losetas de césped y tierra de perfil triangular con las que se reviste el lado exterior del terraplén. Sus ventajas son la rapidez con que se utiliza, el bajo coste y el escaso daño que le hacen los proyectiles, que se introduce en el terraplén sin causar más desperfectos. Por el contrario tiene como inconvenientes que necesita frecuentes operaciones de conservación y disponer de un amplio declivio exterior que facilita la escalada.

Terraplén. Masa de tierra que rodea una plaza u otro recinto fortificado por todos los parajes accesibles. Su anchura normal suele ser de unos 25 m. en su parte inferior y aproximadamente 17 m. en su parte superior. Normalmente está revestido hacia la parte de la campaña por un muro de piedra, denominándose entonces terraplén revestido, para diferenciarlo del que se construye únicamente con tepes, sin intervención de mampostería.

Toesa. Medida de longitud castellana equivalente a 1,67 metros o dos varas. 2) Antigua medida francesa de longitud, equivalente a 1,95 metros o a seis pies de París.

Tonelada. Media antigua para el arqueo de las embarcaciones, igual al volumen de sitio necesario para acomodar dos toneles de veintisiete arrobas y media de agua cada uno.

Topografía. 1) Procedimiento para determinar exactamente la posición, extensión, contorno, etc. de un área, generalmente con el fin de preparar un plano. 2) Representación sobre un mapa de los rasgos de la superficie de cualquier área, incluyendo no sólo las formas del relieve, sino también todos

los otros objetos y aspectos, tanto de origen natural como humano.

Torre. En las fortificaciones medievales, dícese del edificio fuerte cuadrangular, más alto que ancho que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza. Tiene el inconveniente de presentar una parte no flanqueada.

Través. 1) Elevaciones de tierra a prueba dispuestas trecho en trecho a lo ancho del camino cubierto, dejando libre sólo una parte de él por donde podría circular la tropa defensora. Su función es evitar la enfilada del cañón enemigo en la longitud del camino cubierto. 2) Muro o parapeto, generalmente de tierra, sacos, tablones, etc., muchas veces improvisado, para ponerse al abrigo de los fuegos enemigos.

Triangulación. Conjunto de operaciones que tienen por objeto fijar sobre la superficie que se quiere cartografiar la posición relativa de la distancia y posición de los puntos claves que forman la red de coordenadas geográficas del mapa. Para ello se cubre la zona que se va a representar con una red de triángulos orientados de forma conveniente, cuyos vértices, llamados vértices geodésicos, son los puntos de referencia aludidos. En las cadenas de triangulación se distinguen varios órdenes. La red de primer orden está compuesta por triángulos cuyos lados miden entre 25 y 50 Km. Sobre esta red se inscribe la de segundo orden con triángulos entre 10 y 30 Km de lado y sobre ellas, a su vez, las de tercer y cuarto orden.

Trinchera. Defensa hecha de tierra y dispuesta de forma que cubra el cuerpo del soldado.

Tronera. Abertura en un parapeto de escaso grosor para permitir el disparo del mosquete o fusil. En algunas ocasiones se emplea como sinónimo de cañonera.

Urca. Embarcación ancha de carga de origen holandés. Estaba dotada de una sóla cubierta y de popa redondeada, oscilando su capacidad entre 60 y 1.200 toneladas. Su arboladura estaba formada por dos palos triples; uno en el centro, donde se izaba la vela mayor y una gabia. En el mesana se izaba una vela cuadra, una bergantina, tres foques grandes y una cebadera a proa.

Vara. Medida de longitud, equivalente a 83,6 centímetros. Equivale igualmente a tres pies o a cuatro palmos.

Vegetación potencial. Comunidad vegetal estable que existiría en un área dada como consecuencia de la sucesión geobotánica progresiva si el hombre dejase de influir y alterar los ecosistemas vegetales. En la práctica suele considerarse a la vegetación potencial como sinónimo de clímax e igual a la vegetación primitiva (aún no alterada por el hombre).

Vegetación real. Comunidad vegetal que existe en un lugar dado sometida a la influencia del medio estacional y

antropógena. Es sinónimo de vegetación actual.

Vista. Representación plana con efecto de relieve en la que las líneas de fuga concurren en un punto de vista central correspondientes al ojo del observador.

Vista a vuelo de pájaro. Representación perspectiva del paisaje observado desde un punto elevado por encima de la superficie del suelo.

Vuelto. Dícese del folio o plana de un libro o cuaderno que, abierto, cae a la izquierda del que lee.

10

ABREVIATURAS UTILIZADAS

abr	abril
ag	agosto
AGS	Archivo General de Simancas
AHN	Archivo Historico Nacional
ca	circa (= aproximadamente)
cat	catalogo
cm	centimetro
col	en color (se utiliza mas de un color o tinta)
dic	diciembre
ed	edicion
ej	ejemplo
en	enero
et al	et alii (y otros)
feb	febrero
grab	grabado
h	hoja
i. e	esto es. Se utiliza para indicar la correcciòa de una errata
INGEBA	Instituto Geográfico Vasco "A. de Urdaneta" Euskal Geografi Elkargoa
ISBD	Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada
jul	julio
jun	junio
leg	legajo
m	metro.
map	mapa
micr	microfilm.
ms	manuscrito.
n	número.
nov	noviembre.
oct.	octubre.
p.	página.
rto.	recto.
s.	siglo.
s. a.	sin año, fecha de edición desconocida.
SGE	Servicio Geográfico del Ejército.
SHM	Servicio Histórico Militar.

s. l. . . . . sin lugar de edición
s. n. . . . . sine nomine (sin editor, editor desconocido).
sept. . . . . septiembre.
sign. . . . . signatura.
v. . . . . volumen (Ej. 2 v. = 2 volúmenes).
v . . . . . vara (unidad antigua de longitud)
vto. . . . . vuelto.
vid. . . . . véase
vol . . . . . volumen (Ej. vol. 2 segundo volumen).

11
FUENTES DOCUMENTALES NO IMPRESAS

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS
LEGAJOS CONSULTADOS

AGS. Secretaría de Guerra y Marina[342], leg. 0481
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 0485
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 0743
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 0815
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 0823
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 0825
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 0872
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 1096
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 1117
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 1331
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 1373
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 1547
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 2136
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 2195
AGS. Secretaría de Guerra y Marina, leg. 45-55

AGS. Secretaría de Guerra[343], leg. 0490
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 0505
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 2452
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3138
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3180
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3425
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3433
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3434
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3435
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3436
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3437
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3440
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 3601
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6570
AGS. Secretaría de Guerra, leg. 6573
AGS. Secretaría de Guerra, Suplemento leg. 120

---

[342] También denominada *"Guerra Antigua"*.

[343] También denominada *"Guerra Moderna"*.

AGS. Secretaría de Estado leg. 4132
AGS. Secretaría de Estado leg. 62-162
AGS. Secretaría de Estado leg. 74
AGS. Secretaría de Estado leg. 4137
AGS. Secretaría de Estado leg. 0213
AGS. Secretaría de Estado leg. 4131
AGS. Secretaría de Estado K-1626

AGS. Secretaría de Marina leg. 0388
AGS. Secretaría de Marina leg. 0342
AGS. Secretaría de Marina leg. 0373
AGS. Secretaría de Marina leg. 0389

SERVICIO HISTORICO MILITAR
LEGAJOS CONSULTADOS (Colección Aparici)

SHM T. I (1-5-1)
SHM T. XI (1-5-11)
SHM T. XII (1-5-12)
SHM T. XIII (1-5-13)

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS
DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS
SECCION DE MAPAS PLANOS Y DIBUJOS

I-24
I-25
IX-101
LVIII-19
LVIII-48
XIX-215
V-195
V-41
V-62
VII-97
VII-87
VII-147
VII-102
VII-96
VII-149
VII-108
VII-148
VIII-145
VIII-150
VIII-90
VIII-73
VIII-65
VIII-1
VIII-258
VIII-64
VIII-204
VIII-89
VIII-257
X-89
X-24
X-88
XI-16
XI-55
XI-99
XI-57
XI-56
XIII-55
XIII-13

XIII-62
XIII-61
XXII-47
XIX-219
XIX-220
XIX-214
XLIV-59
XLIV-47
XLIV-45
XLIV-48
XLIV-53
XLIV-43
XLIV-39
XLVII-80
XV-122
XVI-127
XVIII-32
XVIII-199
XXIX-75
XXV-63
XXV-48
XXV-64
XXVII-90
XXVII-91
XXVII-96
XXVII-98
XXVII-94
XXVII-95
XXVII-93
XXVII-97
XXVII-92
XXVII-99
XXVII-54
XXVII-55
XXVII-53
XXVIII-1
XXVIII-49
XXVIII-63
XXVIII-34
XXVIII-70
XXVIII-67
XXVIII-65
XXVIII-33
XXVIII-69
XXVIII-47
XXVIII-42
XXVIII-43
XXVIII-44
XXVIII-41
XXVIII-40
XXVIII-48
XXVIII-37
XXVIII-38
XXVIII-39
XXVIII-68
XXVIII-45
XXVIII-36
XXVIII-35
XXVIII-32
XXX-4
XXX-5
XXX-6
XXX-7
XXX-60
XXXIX-71
XXXIX-72
XXXIX-28
XXXVI-13
XXXVI-12
XXXVIII-106
XXXVIII-111

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR
DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS CONSULTADOS

SHM A-18-38 / GUI-M1/3
SHM A-18-39 / GUI-M1/4
SHM A-18-40 / GUI-M1/5
SHM A-18-42 / GUI-M1/6
SHM A-18-43 / GUI-M1/7
SHM A-18-45 / GUI-M1/9
SHM A-03-80 / GUI-G3/16
SHM A-03-80 / GUI-G3/17 y /15
SHM A-03-80 / GUI-G3/13
SHM A-30-80 / GUI-G3/14
SHM A-30-80 / GUI-G3/18
SHM A-3-62 / GUI-M6/2
SHM A-3-61 / GUI-M6/1
SHM A-3-63 / GUI-M6/3
SHM A-3-77 / GUI-G3/19
SHM A-5-34 / GUI-G4/9
SHM A-5-34 / GUI-G4/18
SHM A-5-34 / GUI-G4/17
SHM A-5-34 / GUI-G4/14
SHM A-5-34 / GUI-G4/10
SHM A-5-34 / GUI-G4/16
SHM A-5-34 / GUI-G4/15
SHM A-5-34 / GUI-G4/19
SHM A-5-34 / GUI-G4/11
SHM A-5-34 / GUI-G4/13
SHM A-5-34 / GUI-G4/12
SHM A-3-78 / GUI-M6/6
SHM A-5-41 / GUI-G6/1
SHM A-5-41 / GUI-66/4
SHM A-5-41 / GUI-G6/7
SHM A-5-41 / GUI-G6/3
SHM A-6-1 / GUI-G7/5
SHM A-6-1 / GUI-G7/10
SHM A-6-1 / GUI-G7/14
SHM A-6-1 / GUI-G7/7
SHM A-6-1 / GUI-G7/4
SHM A-6-1 / GUI-G7/6
SHM A-6-1 / GUI-G7/8
SHM A-6-1 / GUI-G7/12
SHM A-6-1 / GUI-G2/20
SHM A-6-1 / GUI-G7/13
SHM A-6-1 / GUI-G7/9
SHM A-6-2 / GUI-G8/14
SHM A-6-2 / GUI-G8/12
SHM A-6-2 / GUI-G8/13
SHM A-6-2 / GUI-G8/16
SHM A-6-2 / GUI-G8/10
SHM A-6-2 / GUI-G8/11
SHM A-6-2 / GUI-G8/6
SHM A-6-2 / GUI-G8/7
SHM A-6-2 / GUI-G8/8
SHM A-6-2 / GUI-G8/18
SHM A-6-3 / GUI-G7/18
SHM A-4-31 / GUI-M6/19
SHM A-4-31 / GUI-M6/18
SHM A-4-31 / GUI-M6/15
SHM A-4-31 / GUI-M6/14
SHM A-4-31 / GUI-M6/17
SHM A-5-36 / GUI-G5/3
SHM A-5-36 / GUI-G5/1
SHM A-3-32 / GUI-M5/1 al 16
SHM A-5-37 / GUI-G5/6 a G5/9
SHM A-5-37 / GUI-G5/4
SHM A-5-37 / GUI-G5/5
SHM A-3-79 / GUI-G3/3
SHM A-3-79 / GUI-G3/7
SHM A-3-79 / GUI-G3/9
SHM A-3-79 / GUI-G3/8
SHM A-3-79 / GUI-G3/11
SHM A-3-79 / GUI-G3/10
SHM A-3-79 / GUI-G3/12
SHM A-3-79 / GUI-G3/2
SHM A-3-79 / GUI-G3/6
SHM A-3-79 / GUI-G3/1
SHM A-3-49 / GUI-M5/17
SHM A-18-37 / GUI-M1/1
SHM A-18-37 / GUI-M1/2
SHM A-8-62 / GUI-M8/4
SHM A-8-77 / GUI-M8/13
SHM A-8-78 / GUI-M8/14
SHM A-8-79 / GUI-M8/15
SHM A-8-80 / GUI-M9/6
SHM A-8-81 / GUI-M9/7
SHM A-8-65 / GUI-M8/6
SHM A-8-66 / GUI-M8/7
SHM A-8-69 / GUI-M8/10
SHM A-8-70 / GUI-M8/11
SHM A-8-71 / GUI-M9/1
SHM A-8-72 / GUI-M9/2
SHM A-8-74 / GUI-M9/4

SHM A-8-76 / GUI-M8/12
SHM A-9-28 / GUI-M4/19
SHM A-9-28 / GUI-M4/18
SHM A-9-28 / GUI-M4/17
SHM A-9-29 / GUI-G1/7
SHM A-9-29 / GUI-G1/8
SHM A-9-29 / GUI-G1/6
SHM A-9-29 / GUI-G1/9
SHM A-5-38 / GUI-G5/10
SHM A-5-38 / GUI-G5/14
SHM A-5-38 / GUI-G5/13
SHM A-5-38 / GUI-G5/15
SHM A-5-38 / GUI-G5/2
SHM A-4-26 / GUI-G4/5
SHM A-18-19 / GUI-M4/12
SHM A-3-69 / GUI-M6/4
SHM A-3-70 / GI-M2/16
SHM A-3-82 / GUI-M6/8
SHM A-7-16 / GUI-G2/8
SHM A-7-17 / GUI-G2/9
SHM A-7-18 / GUI-G2/10
SHM A-18-86 / GUI-G8/15
SHM A-18-73 / GUI-M2/9
SHM GUI-G1/13
SHM A-18-71 / GUI-M2/8
SHM A-18-70 / GUI-M3/11
SHM A-18-70 / GUI-M3/13
SHM A-18-70 / GUI-M3/10
SHM A-18-70 / GUI-M3/17
SHM A-18-70 / GUI-M3/9
SHM A-18-70 / GUI-M3/18
SHM A-18-69 / GUI-M2/7
SHM A-8-51 / GUI-M1/14
SHM A-18-67 / GUI-M3/8
SHM A-18-48 / GUI-M1/12
SHM A-18-50 / GUI-M1/13
SHM A-18-68 / GUI-G1/12
SHM A-18-55 / GUI-M1/18
SHM A-18-56 / GUI-M1/19
SHM A-18-61 / GUI-M2/5
SHM A-18-62 / GUI-M3/4
SHM A-18-63 / GUI-M3/5
SHM A-18-64 / GUI-M3/6
SHM A-18-65 / GUI-M2/6
SHM A-18-75 / GUI-M2/13
SHM A-18-75 / GUI-M2/12
SHM A-18-77 / GUI-M2/14
SHM F-30-14 / GUI-G9/4
SHM F-30-15 / GUI-M7/3
SHM F-30-16 / GUI-G9/6
SHM F-30-17 / GUI-M7/4
SHM F-30-17 / GUI-M7/5
SHM F-30-17 / GUI-M7/8
SHM F-30-17 / GUI-M7/6
SHM F-30-17 / GUI-M7/7
SHM F-30-17 / GUI-M7/11
SHM F-30-18 / GUI-M7/12
SHM F-30-19 / GUI-M7/16
SHM F-30-20 /SHM ALA-G2/8
SHM F-30-21 / GUI-M7/19
SHM 21-b-2-4 / GUI-G12/3
SHM 21-b-2-5 / GUI-G12/6
SHM 21-2-6 / GUI-G12/7
SHM 21-b-2-7 / GUI-G12/8
SHM 21-b-2-9 / GUI-G11/3
SHM A-7-19 / GUI-G2/11
SHM A-7-20 / GUI-G2/12
SHM A-6-1 / GUI-G7/11
SHM A-8-33 / GUI-G1/2
SHM A-6-13 / GUI-G8/1
SHM A-8-83 / GUI-M9/8
SHM A-8-84 / GUI-M8/16
SHM A-8-85 / GUI-M8/17
SHM A-8-86 / GUI-G10/10
SHM A-8-87 / GUI-G10/11
SHM A-8-88 / GUI-M8/18
SHM A-8-89 / GUI-M8/19
SHM A-8-90 / GUI-M8/20
SHM A-8-91 / GUI-M9/9
SHM A-8-92 / GUI-M9/10
SHM A-8-94 / GUI-M9/3
SHM A-9-31 / GUI-G2/16
SHM A-9-31 / GUI-G2/15
SHM A-4-28 / GUI-G4/7
SHM A-4-28 / GUI-G4/6
SHM A-9-38 / GUI-G1/11
SHM A-9-39 / GUI-G1/5
SHM A-4-25 / GUI-G4/4
SHM A-4-25 / GUI-G4/2
SHM A-4-25 / GUI-G4/3
SHM A-8-37 / GUI-M4/13
SHM A-8-57 / GUI-G10/6
SHM A-8-57 / GUI-G10/4
SHM A-8-57 / GUI-G10/7
SHM A-8-55 / GUI-M8/1
SHM A-7-12 / GUI-G2/4

SHM A-7-13 / GUI-G2/5
SHM A-7-15 / GUI-M4/8
SHM A-6-14 / GUI-G8/2
SHM A-6-15 / GUI-G8/3
SHM A-6-16 / GUI-G8/4
SHM A-6-17 / GUI-G8/5
SHM A-6-18 / GUI-G7/22
SHM A-6-19 / GUI-G2/1
SHM A-6-20 / GUI-G2/2
SHM A-6-22 / GUI-M4/2
SHM A-6-21 / GUI-M4/1
SHM A-6-23 / GUI-M4/3
SHM A-6-34 / GUI-M5/20
SHM A-9-4 / GUI-M4/14
SHM A-6-25 / GUI-M4/5
SHM A-6-26 / GUI-M4/6
SHM A-8-16 / GUI-M4/9
SHM A-8-17 / GUI-M4/10
SHM A-8-18 / GUI-M4/11
SHM A-4-24 / GUI-M6/12
SHM A-4-27 / GUI-M6/13
SHM A-8-49 / GUI-G10/1
SHM A-3-77 / GUI-M6/5
SHM A-9-30 / GUI-M4/20
SHM A-9-10 / GUI-G1/4
SHM A-18-78 / GUI-G
SHM A-6-1 / GUI-G7/3
SHM A-3-77 / GUI-G3/20
SHM A-9-39 / GUI-M4/22
SHM 21-1-70 / GUI-G10/12
SHM A-9-31 / GUI-G2/19
SHM A-5-38 / GUI-G5/12
SHM A-5-38 / GUI-G5/11
SHM F-30-19 / GUI-M7/13
SHM F-30-19 / GUI-M7/14
SHM F-30-19 / GUI-M7/15
SHM F-30-19 / GUI-M7/17
SHM F-30-19 / GUI-M7/18
SHM A-18-86 / GUI-M2/11
SHM A-5-41 / GUI-G6/6
SHM A-4-4 / GUI-G4/1

COLECCION APARICI (SHM)

G-27-91 / T. XII, pág. 115 (1-5-12)
G-27-90 / T. XIII pág. 144 (1-5-12)
G-27-71 / T. XII, pág. 144 (1-5-11)
G-27-72 / T. XI, pág. 145 (1-5-11)
G-27-73 / T. XI, pág 149 (1-5-11)
G-27-74 / T. XI, pág. 150 (1-5-11)
G-27-99 / T. XIII, pág. 90 (1-5-13)
G-27-103 / T. XIII, pág. 108 (1-5-13)
G-27-1 / T. I. pág. 58 (1-5-1)
G-27-98 / T. XII, pág. 89 (1-5-13)
G-27-89 / T. XII, pág. 108 (1-5-12)
G-27-105 / T. XIII, pág. 114 (1-5-13)
G-27-101 / T. XIII, pág. 92 (1-5-13)
G-27-5 / T. I, pág. 130 (1-5-1)
G-27-106 / T. XIII, pág. 117 (1-5-13)
G-27-104 / T. XIII, pág. 112 (1-5-13)
G-27-2 / T. - pág. 84 (1-5-1)
G-27-100 / T. XIII, pág. 91 (1-5-13)
G-27-109 / T XIII, pág. 158 (1-5-13)
G-27-102 / T XIII, pág. 106 (1-5-13)
G-27-93 / T. XII, pág. 244 (1-5-12)
G-27-94 / T. XIII, pág. 245 (1-5-13)
G-27-86 / T. XII, pág. 87 (1-5-12)
G-27-85 / T. XII, pág. 57 (1-5-12)
G-27-111 / T. XIII, pág. 178 (1-5-13)
G-27-70 / T. XI, pág. 94 (1-5-11)
G-27-92. / T. XII, pág. 142 (1-5-12)
G-27-112 / T. XIII, pág. 212 (1-5-13)
G-27-81 / T. XI, pág 448 (1-5-11)
G-27-96 / T. XII, pág. 292 (1-5-12)
G-27-107 / T. XIII, pág. 129 (1-5-13)
G-27-95 / T. XII, pág. 267 (1-5-12)
G-27-108 / T. XIII, pág. 157 (1-5-13)
G-27-118 / T. XIII, pág. 103 (1-5-13)

SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJERCITO
DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS CONSULTADOS

SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 222)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 220)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 219)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 218)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 213)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 212)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 211)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 208)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 206)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 205)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 203)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 202)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 200)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 199)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 198)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 197)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 196)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 195)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 194)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 193)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 191)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 190)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 189)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 188)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 187)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 186)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 185)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 184)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 183)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 182)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 181)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 180)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 179)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 178)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 177)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 176)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 175)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 174)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 173)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 172)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 171)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 170)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 170)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 168)
SGE (F/ T. 2 / C. 1, N. 167)
SGE (Atlas n. 65)
SGE (Atlas n., N. 151)
SGE (Atlas n. 6, n. 164)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 163)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 161)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 160)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 159)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 158)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 156)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 155)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 154)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 153)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 152)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 151)
SGE (F/ T. 1, / C. 4, N. 149)
SGE (Atlas n. 21 (ó 22), N. 148)
SGE (F/ T. 1, / C. 1, N. 20)
SGE (F/ T. 1, / C. 1, N. 13)
SGE (F/ T. 1, / C. 1, N. 12
SGE (E, T. 1, / C. 1, N. 11)
SGE (Atlas n. 104)
SGE (E, T. 1, / C. 1, N. 11)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 311)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 311)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 307)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 301)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 295)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 293)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 289)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 288)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 287)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 278)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 270)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 268)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 267)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 264)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 262)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 257)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 256)

SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 255)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 253)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 252)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 249)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 246)
SGE (Atlas 65, A 1)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 244
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 242)
SGE (Atlas 65, A 1)
SGE (Atlas 65, A 1)
SGE (F/ T. 2 / C. 3, N. 239)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 236)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 234)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 233)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 216)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 229)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 228)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 227)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 226)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 225)
SGE (F/ T. 2 / C. 2 N. 224)
SGE (Atlas n. 65)

12
BIBLIOGRAFÍA

AGUINAGALDE OLAIZOLA, BORJA
La reconstrucción de un espacio urbano / Borja Aguinagalde Olaizola. -- En: Boletín de Estudios Historicos sobre San Sebastián / Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra. -- N. 23 (1989), p. 79-131.

ALONSO BAQUER, MIGUEL
Aportación militar a la cartografía española en la Historia contemporánea : siglo XIX / Miguel Alonso Baquer ; prólogo de... Angel González Mendoza. -- Madrid : Patronato "Alonso de Herrera", Instituto de Geografía Aplicada, 1972. -- 365 p.

ALVAREZ TERAN, MARIA CONCEPCION
Archivo General de Simancas : Mapas, planos y dibujos : años 1503-1805 / por Mª Concepción Alvarez Terán. -- Valladolid : Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1980. -- XII, 1077 p. -- (Catálogo XXIX). -- ISBN 84-600-2087-8.

ANDREWS, M. C.
The Study and Classification of Medieval Mappa Mundi / M. C. Andrews. -- En: Archeaologia. -- Vol. LXXV, p. 61-76, 1925-26.

ARIZAGA BOLUMBURU, BEATRIZ
Permanencias urbanísticas en las villas medievales / Beatriz Arizaga Bolumburu. -- En: Cuadernos de Sección. Artes plásticas y monumentales / Sociedad de Estudios Vascos. -- n. 15 (1996), p. 29-50.

AROCENA, FAUSTO
Diccionario biográfico vasco. -- San Sebastián : Auñamendi. -- V. 1: Guipúzcoa / Fausto Arocena. -- D.L. 1963. -- 215 p. ; 18 cm.

AROCENA, I.
Las murallas de San Sebastián / I. Arocena. -- En: Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. -- N. 2 (1962), p. 115-140.

ASTIAZARAIN ACHABAL, MARIA ISABEL
La construcción de los Caminos Reales de Gipuzkoa en el Siglo XVIII / María Isabel Astiazarain Achabal. -- [Donostia-San Sebastián] : Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Transportes e infraestructuras viarias, D.L. 1995. -- 481 p. : il. ; 25 cm. -- ISBN 847907-154-0.

ASTIAZARAIN ACHABAL, MARIA ISABEL
Un ejemplo de arquitectura industrial en la Guipúzcoa del siglo XVIII : la Real Fábrica de Armas de Placencia / María Isabel Astiazarain Achabal. -- En: Cuadernos de Sección. Artes Plásticas y Monumentales / Eusko Ikaskuntza = Sociedad de Estudios Vascos. -- N. 10 (1992), p. 9-28.

ASTIAZARAIN ACHABAL, MARIA ISABEL
El puente de Santa Catalina de San Sebastián, a finales del siglo XVIII : proyecto de José Antonio Arzadún / María Isabel Astiazarain Achabal. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastian / Instituto Dr. Camino de Estudios Históricos sobre San Sebastián. -- N. 27 (1993), p. 727-735.

ASTIAZARAIN ACHABAL, MARÍA ISABEL
Los hospitales militares de San Sebastián en el siglo XVIII / María Isabel Astiazarain Achabal. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 26 (1992), p. 448-512.

ASTIARARAIN ACHABAL, MARIA ISABEL
Proyectos utópicos y reales para la construcción de un cuartel en la ciudad de San Sebastián [en] el siglo XVIII / María Isabel Astiazarain Achabal. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 30 (1996), p. 709-734.

BAGRIW, LEO
The Origin of Ptolemy's Geographia / Leo Bagrow. -- En: Geografiska Annaler N. 27 (1945) p. 319-387.

BAGROW, LEO
Hystory of Cartography / Leo Bagrow. -- Republished / revised and enlarged by R. A. Skelton. -- Chicago, 1985. -- 312 p. -- 1ª ed. London : Harvard University Press, 1964.

BANUS AGUIRRE, JOSE LUIS
La cadena del Pasaje / José Luis Banús Aguirre. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 21 (1987), p. 475-477.

BANUS AGUIRRE, JOSE LUIS
San Sebastián en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna con algunas apuntaciones de tiempos anteriores y posteriores / José Luis Banús y Aguirre. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián. -- N. 21 (1987), p. 11-81.

BARELLA MIRO, ALBERT
Sobre la comparació dels mapes en cartografia antiga / Albert Barella i Miro. -- En: Trevalls de la Societat Catalana de Geografia. -- N. 10 (1995), p. 9-18.

BARRENA OSORO, ELENA
La formación histórica de Guipúzcoa : Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época altomedieval / Elena Barrena Osoro. -- San Sebastián : Universidad de Deusto, Campus de San Sebastián, 1989. -- 465 p. ; 22 cm -- (Cuadernos Universitarios, Departamento de Historia ; nº 5). -- ISBN 84-86897-08-4.

BARRENA OSORO, ELENA
Las Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época medieval [microforma] : la formación histórica de Guipúzcoa / Elena Barrena Osoro. -- Bilbao : Departamento de Publicaciones de la Universidad de Deusto, 1989. -- 8 microfichas (VIII, 554, 59 fotogramas) : negativo, map ; 11x15 cm + 1 v. (5 p.). -- (Tesis doctorales / Universidad de Deusto ; n. 93). -- Tesis Univ. Deusto. -- ISBN 84-7485-119-X.

BARRENA OSORO, ELENA
Historia de las vías de comunicación en Guipúzcoa / Elena Barrena Osoro, directora. -- San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Obras Hidráulicas y transporte

BENEZIT, EMMANUEL CHARLES
Dictionaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs de tous les temps et tous les pays / Emmanuel-Charles Bénézit. -- Paris : Gründ, 1976. -- 10 v. -- Primera edición de 1911-1923.

BERNARD, G.
Liste des Secretaires d'Etat espagnols de l'avemement del Bourbons a 1808. -- En: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. -- 1956, p. 387-394.

BIBLIOGRAFIA geográfica de Euskal Herria / dirección, F. Javier Gómez Piñeiro ; coordinación general, Pedro Picavea Salbide ; coordinación técnica Juan Antonio Sáez García ; autores, José Miguel Edeso Fito... [et al.]. -- Donostia-San Sebastián : Ingeba, 1986. -- 461 p. ; 25 cm. -- ISBN 84-7173-110-X.

BILBAO, Jon
Enciclopedia general ilustrada del País Vasco : Eusko bibliographia / Jon Bilbao. -- San Sebastián : Auñamendi, 1970-1980. -- 10 v. ; 28 cm. -- ISBN 84-7025-158-9.

BILBAO, Jon
Eusko-bibliographia : diccionario de bibliografía vasca : 1976-1980 / Jon Bilbao. -- Bilbao : Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1985-1987. -- 3 v. ; 28 cm. -- ISBN 84-7585-098-7

BOLETIN bibliográfico de Estudios Vascos / Eusko Bibliographia. -- N. 0/0 (1987)--. -- Vitoria-Gasteiz : Eusko Bibliographia, 1988--

BONET CORREA, ANTONIO
Cartografía Militar de Plazas fuertes y ciudades españolas : siglos XVII-XIX : planos del archivo militar francés / Antonio Bonet Correa. -- Madrid : Instituto de Conservación y Restauración de bienes culturales, D.L. 1991. -- LXXXII, 266 p. : il. ; 23x32 cm. -- ISBN 84-7483-794-4

BORDEJE MORENCOS, FERNANDO
Cartografía y navegación españolas en el siglo XVIII / Bordejé y Morencos, Fernando. -- En: Militaria : Revista de cultura militar ; 1991, (3): 37-52.

BRAVO NIETO, ANTONIO
La racionalización del espacio defensivo en el Renacimiento : Dos tratados de arquitectura militar en España / Antonio Bravo Nieto. -- En: Boletín de arte ; 1994, (15): 69-89.

CABARRUS, FRANCISCO
Elogio del Excelentísimo señor Conde de Gausa, que en junta general celebrada por la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid en 24 de diciembre, leyó el socio Francisco Cabarrús. -- Madrid, 1786.

CALVO SANCHEZ, María Jesús
Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián / María Jesús Calvo Sánchez. -- San Sebastián : Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1983. -- 305 p. : plan. ; 24 cm. -- (Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra. Monografías ; 19). -- ISBN 84-7173-082-0.

CAMARGO DE PARADA, LUIS
Apuntes biográficos de los jefes del Depósito de la Guerra y Servicio Geográfico del Ejército / Luis Camargo de Parada. -- En: Boletín de información del Servicio Geográfico del Ejército. -- N. 45 (1980), p. 7-9.

CAPEL, HORACIO
Cursos manuscritos y textos impresos en la enseñanza científica de los ingenieros militares / Horacio Capel. -- En: Asclepio : Revista de historia de la medicina y de la ciencia. -- N. 39 (2) (1987), p. 161-199.

CAPEL, HORACIO
La Geografía española en los Países Bajos a fines del siglo XVII / Horacio Capel. -- En: Tarraco. -- N. 2 (1981), p. 7-34.

CARRION ARREGUI, IGNACIO MARIA
La siderurgia guipuzcoana en el siglo XVIII / Ignacio María Carrión Arregui. -- Bilbao : Universidad del País Vasco ; Caja Gipuzkoa San Sebastián, 1991. -- 393 p. ; 24 cm. -- ISBN 847585-276-9.

CASADELLA, JORDI
La difusión y promoción del material cartográfico en España / Jordi Casadella... [et al.]. -- En: Boletín de la ANABAD ; 1994, 44 (3): 111-134.

CATALOGO General de la Cartoteca / Servicio Histórico Militar. -- Madrid : [Servicio Histórico Militar], 1981. -- 2 v. -- ISBN 84-500-4636-X (obra completa).

CANO TRIGO, JOSE MARIA
El segundo centenario de la publicación del "Atlas Marítimo de España / José María Cano Trigo. -- En: Revista de Historia Naval ; 1989, 7 (25): 33-56.

CANO TRIGO, JOSE MARIA
Las ciencias náuticas y la cartografía a mediados del siglo XVIII / José María Cano Trigo. -- En: Revista de Historia naval. -- N. 5 (16) (1987), p. 5-22.

CICLE DE CONFERENCIES SOBRE HISTORIA DE LA CARTOGRAFIA (1991:BARCELONA)
Cartografía de la Península Ibèrica i la seva extensió al continent americà : 2on curs : 11, 12, 14 i 14 de febrer de 1991. -- Barcelona : Institut Cartogràfic de Catalunya, D.L. 1991. -- 279 P. ; 25 cm. -- (Monografies ; 8). -- ISBN 84-393-1670-4

CIRIQUIAIN GAIZTARRO, M.
Los puertos marítimos en el País Vasco / M. Ciriquiain Gaiztarro. -- San Sebastián : Txertoa, DL 1986. -- 270 p. -- (Ipar Haizea ; 23). -- ISBN 84-7148-180-4.

COLOMER I PRESES, IGNASI M.
Cartografia peninsular : s. VIII-XIX / Ignasi M. Colomer i Peres. -- edició revisada i augmentada / preparada per Maria Carme Montaner. -- Barcelona : Institut Cartogràfic de Catalunya. -- 302 p. : il. ; 25 cm. -- (Monografies ; 9). -- ISBN 84-393-1930-4.

CONTRERAS, REMEDIOS
Diversas ediciones de la cosmografía de Ptolomeo en la biblioteca de la Real Academia de la Historia / Remedios Contreras. -- En: Boletín de la Real Academia de la Historia. -- N. 180(2) (1983), p. 245-323.

COS GAYON, FERNANDO
Historia de la Administración Pública de España en sus diferentes ramos de derecho político, diplomacia, organización administrativa y hacienda, desde la dominación romana hasta nuestros días / Fernando Cos Gayón. -- Madrid, 1851.

COS GAYON, FERNANDO
Cuadro sinóptico de todos los Secretarios de Estado y del Despacho y Ministros de los Reyes de España, desde Fernando e Isabel los Católicos hasta 1853 / Fernando Cos Gayón. -- Madrid, 1853.

COS GAYON, FERNANDO
De los caracteres generales de la Administración pública bajo la monarquía absoluta de los siglos XVI, XVII y XVIII / Fernando Cos Gayón. -- En: Revista de España. -- N. 5 (1868) ; p. 370-421.

CRONE, G. R.
Maps and Their Makers : An Introduction to the History of Cartography / G. R. Crone. -- 5th ed. -- London : Archon Books, 1978. -- 181 p.

CRUZ MUNDET, JOSE RAMON
¿Un ilustrado renteriano? : José Odriozola y la "Ciencia de los Montazgos" / José Ramón Cruz Mundet, introducción, transcripción y notras. -- En: Bilduma, n. 3 (1989). p. 141-157.

CUESTA DOMINGO, MARIA DEL PILAR
El "atlas marítimo de españa" de Tofiño / María del Pilar Cuesta Domingo. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica. -- N. 124-125 (1988-1989) p. 124-125; 67-77.

DICCIONARIO de la Lengua Española / Real Academia Española. -- Madrid : Real Academia Española, 1984. -- 2 v. -- 34 cm.

DICTIONAIRE des imprimeurs, libraires et éditeurs des XVe et XVIe siécles dans les limites géographiques de la Belgique actuelle. -- Nieuwkoop : B. de Graaf, 1975

DIEZ DE SALAZAR, LUIS MIGUEL
La Hermandad de la Tierra de Guipúzcoa de 1397 (Precedentes y contenido) / Luis Miguel Díez de Salazar. - En Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, vol. XXXVIII. - San Sebastián (1982), p.110.

DIEZ DE SALAZAR, LUIS MIGUEL
La Hermandad de Guipúzcoa en 1390 / Luis Miguel Díaz de Salazar. - En Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, año XL cuaderno 1-2. -San Sebastián (1984), p. 19-20.

DIEZ DE SALAZAR, LUIS MIGUEL
Ferrerías guipuzcoanas : aspectos socio-económicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI) / Luis Miguel Díez de Salazar Fernández ; edición preparada por Mª Rosa Ayerbe Iribar. -- Donostia-San Sebastián : Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1997. -- 999 p. ; 24 cm. -- ISBN 84-7173-307-2

DOCUMENTACION / . -- [Madrid] : Asociación Española de Normalización, D.L. 1994. -- (Recopilación de Normas UNE. Normas fundamentales ; t. 2). -- 269 p. ; 24 cm. -- ISBN 84-86688-91-4

DOCUMENTOS cartográficos históricos de Gipuzkoa : I Servicio Geográfico del Ejército / dirección Científica, Javier Gómez Piñeiro, José Luis Orella Unzue ; dirección técnica, Juan Antonio Sáez Garcia ; textos, Javier Gómez Piñeiro, José Luis Orella Unzue, Juan Antonio Sáez García, José María Roldán Gual, José María Aramburu Ayestarán. -- Donostia-San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, 1994. -- 298 p. -- ISBN 84-7907-126-5.

EGAÑA, BERNABE ANTONIO DE
Instituciones y colecciones histórico-legales pertenecientes al gobierno municipal, fueros,, privilegios y exempciones de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa / edición preparada por, Luis Miguel Diez de Salazar Fernandez, Mª Rosa Ayerbe Iribar. -- San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Cultura y Turismo, 1992. -- XLVII, 597 p. -- ISBN 84-7907-095-1.

ELEMENTOS de Fortificación, en que se explican los principios, y método de delinear las obras de fortificacion regular é irregular, los sistemas de los mas célebres Ingenieros &c. : traducidos al castellano sobre la sexta edicion que escribio en frances el señor Le-Blond... -- Madrid : por D. Joachin Ibare Impresor de Camara de S. M., 1776. -- XXIX, 282 p. : 22 lám. ; 20 cm.

ENRIQUEZ DE VILLEGAS, DIEGO
Academia de fortificación de plazas y nueuo modo de fortificar un plaza real... / escriuia D. Diego Enriquez de Villegas... -- En Madrid : por Alonso de Paredes, 1651. -- 450 p.

ESCUDERO, JOSE ANTONIO
Los orígenes del Consejo de Ministros en España : la Junta Suprema de Estado / José Antonio Escudero. -- Madrid : Editora Nacional, DL 1979. -- 711p. -- ISBN 84-276-0467-X

ESTUDIO histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército / Por una Comisión redactora. -- Madrid, 1911. -- 2 t.

FERNANDEZ OCHOA, CARMEN
De Brigantium a Oiasso : una aproximación a los enclaves marítimos cantábricos en época romana / Carmen Fernández Ochoa, Angel Morillo Cerdán. -- [Madrid] : Foro, 1994. -- 249 p. ; 30 cm. -- (Temas de arqueología ; n. 3). -- ISBN 84-605-0105-1.

FERNANDEZ ANTUÑA, CESAR
Sondeos arqueológicos en el Boulevard (1993) : El Frente de Tierra de las fortificaciones de San Sebastián (s. XVI) / César Fernández Antuña, Miren Ayerbe Irízar. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Estudios Históricos sobre San Sebastián. -- V. 28 (1994), p. 741-766.

FERNANDEZ ANTUÑA, CESAR
Restos medievales en la Parte Vieja de Donostia-San Sebastián / Cesar M. Fernández Antuña. -- En: Cuadernos de Sección. Artes Plásticas y Monumentales / Sociedad de Estudios Vascos. -- N. 15 (1996), p. 219-227.

FERNANDEZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN
Archivo General de Simancas : Mapas, planos y dibujos : años 1503-1805 / María del Carmen Fernández Gómez. -- Simancas, Valladolid : Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1990. -- 495 p. -- (Catálogo ; XXIX, vol. II) -- ISBN 84-86938-21-X

FERNANDEZ VILLAREAL, MANUEL
Architeture militar o Fortificacion moderna / [composee par... Geasrse Fornier] compuesta, traduzide y aumentada por el capitan Mauel Ferz de Villa Real... -- A paris : en la imprento de lun Hinault..., 1649. -- 212 p.

FONCIN, MYRIEM
Catalogue des cartes nautiques sur vélin conservées au Département des Cartes et Plans [de la Bibliotheque Nationales de France] / par Myriem Foncin, Marcel Destombes et Monique de la Ronciére. -- Paris : Bibliothéque Nationale, 1963.

GARCIA BAQUERO, M.
Historial del mapa militar itinerario de españa / M. García Baquero. -- En: Boletín de Información del Servicio Geográfico del Ejército. -- N. 39 (1978), p. 9-46; N. 40 (1978), p. 7-38; N. 41 (1978), p. 7-29.

GARCIA BAQUERO, M.
Origen y evolución de los atlas / M. García Baquero. -- En: Boletín de Información del Servicio Geográfico del Ejército. -- N. 36 (1976), p. 23-38.

GARCIA ESCUDERO, JOSE ANTONIO
Los Secretarios de Estado y del Despacho / José Antono Escudero. -- 4 v. -- Madrid, 1969.

GARCIA GAYO, ALFONSO
La división de competencias administrativas en España en la Edad Moderna / Alfonso García Gayo. -- En: Actas del III Symposium Historia de la Aministración. -- Madrid, 1971. -- P. 289-306.

GARCIA MARIN, JOSE MARIA
La reconstrucción de la Administración territorial y local en la España del siglo XVIII / por José María García Marín. -- En: La época de los primeros Borbones : la nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759). -- Madrid : España-Calpe, 1985. -- 177-208. -- (Historia de España / Fundanda por Ramón Menendez Pidal ; XXIX)

GARCIA MELERROOSE, ENRIQUE
Arquitectura y burocracia: el proceso del proyecto en la comisión de arquitectura de la Academia (1786-1808) / José Enrique García Meleroose. -- En: Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII: Historia del Arte ; 1991, (4), p. 283-347.

GARRIDO ARILLA, MARIA ROSA
Teoría e historia de la catalogación de documentos / Mª Rosa Garrido Arilla. -- [Madrid : Síntesis], DL 1996. -- 190 p. -- (Ciencias Información ; 11). -- ISBN 84-7738-344-8.

GARRIGOS PICO, EDUARDO
La política cartográfica en España : siglos XVI-XVIII / Eduardo Garrigós Pico. -- En: Curso de conferencias sobre la Historia de la Cartografía Española. -- Madrid : Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1982. -- P. 35-44

GASSET ARGEMI, JOSEP
Els primers mapes impresos de Catalunya-Aragó / Gasset Argemi, Josep. -- En: Treballs de la societat catalana de geografia ; 1993, 8 (35): 41-60.

GIL CREMADES, RAFAEL
La Junta Suprema de Estado / Rafael Gil Cremades. -- En: Actas del II Symposium Historia de la Administración. -- Madrid, 1971; p. 449-467.

GIL, ISABEL
La cartografía del renaixement : Trets fonamentals / Isabel Gil. -- En: L'Avenc. -- 1988, (114): 8-13.

GINARD BUJOSA, ANTONI
Els trets estilistics de la cartografía mallorquina / Antoni Ginard Bujosa. -- En: Treballs de geografia ; 1988, (39): 9-16.

GOMEZ PIÑEIRO, Francisco Javier
Aproximación a la bibliografía geográfica de Euskal-Herria / Fco. Javier Gómez Piñeiro, Pedro Picavea Salbide. -- En: Revista Internacional de los estudios Vascos / Publicación de Eusko Ikaskuntza. -- T. 30, n. 1 (1985) ; P. 113-155

GOMEZ PIÑEIRO, Francisco Javier
Cartografía sobre el medio físico de las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra / Javier Gómez Piñeiro, Juan Antonio Sáez García. -- En: Lurralde : investigación y espacio / Instituto Geográfico Vasco "Andrés de Urdaneta". -- N. 14 (1991). -- P. 27-116

GOMEZ PIÑEIRO, Francisco Javier
San Sebastián y su área periférica / Javier Gómez Piñeiro. -- [San Sebastián] : Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1982. -- 3 v. : il. ; 30 cm. -- (Estudios e informes ; 3). -- Tesis doctoral Univ. Barcelona. -- ISBN 84-7231-640-8

GOMEZ PIÑEIRO, Francisco Javier
Bibliografía geográfica de Euskal Herria : 1980-1992 / F. Javier Gómez Piñeiro, Juan Antonio Sáez García ; equipo de tratamiento documental, Marco Segurola Jiménez, José Ramón Uriarte Isacelaya. -- San Sebastián ; Instituto Geográfico Vasco, 1993. -- 306 p. ; 24 cm. -- ISBN 84-604-6198-X.

GONZALEZ, ALFONSO F.
Instituciones y sociedad guipuzcoanas en los comienzos del centralismo (1680-1730) / Alfonso F. González. -- San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Cultura y Euskera, D.L. 1995. -- 341 p. : 24 cm. -- (Estudios ; 3). -- ISBN 84-7907-178-8

GOROSALBEL, PABLO
Noticia de las Cosas Memorables de Guipúzcoa : Descripción de la provincia y de sus habitantes, exposición de las Instituciones, Fueros, Privilegios, Ordenanzas, Leyes: Reseña del Gobierno Civil, eclesiástico y militar... / por Pablo Gorosabel ; con tres prólogos de Carmelo de Echegaray, Federico de Zavala y José María Martín Retana. - 3ª ed. - Bilbao : La Gran Enciclopedia Vasca, 1972. - 3 v. : il. ; 23 cm. - (Cosas Memorables o Historia General de Guipuzcoa ; I/III)

GRABADOS y planos de San Sebastián : cuatro siglos de historia (XVI-XIX) / [Presentación de Juan José Arbelaiz]. -- San Sebastián, 1993. -- 143 p. : il. -- 21x30 cm. -- Láminas expuestas con motivo de la III Feria Internacional del Libro Antiguo.

GUEVARA URQUIOLA, José Ramón
Hondarribia : la Guerra de la Convencion (1793-1795) / José Ramón Guevara Urquiola. -- En: Boletín de Estudios del Bidasoa / publicación de la Sociedad de Estudios "Luis de Uranzu". - N. 10 (1992), p. 7-49

GUIA del Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército. -- Madrid : Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1993. -- 46 p. : il. ; 30 cm. -- ISBN 84-7823-246-X

GUINCHAT, CLAIRE
Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación / Claire Guinchat y Michel Menou. -- 2ª ed. corregida y aumentada por Marie-France Blanquet. -- Madrid : CINDOC ; Paris : Unesco, D. L. 1992. -- 555 p. ; 24 cm. -- Tit orig.: Sciences y techniques de l'Information et de la Documentation

GURRUCHAGA, ILDEFONSO
Un documento del año 1375 / Ildefonso Gurruchaga.- En Revista Internacional de Estudios Vascos, nº 24 (1933). - P. 121-133

HERNANDO RICA, AGUSTIN
La Geographia de Ptolomeo y los primeros mapas de españa / Agustín Hernando Rica. -- En: Boletín de la real sociedad geográfica ; 1992, 78: 93-123.

HISTORIA de Rentería / Coordinador, Juan Carlos Jiménez de Aberasturi ; José Ramón Cruz Mundet... [et al.]. -- Rentería : Ayuntamiento, 1996. -- 632 p. : il. ; 32 cm. -- ISBN 84-921394-0-4.

La HISTORIA en los mapas manuscritos de la Biblioteca Nacional. -- Madrid : Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1984.

La IMAGEN del mundo : 500 años de cartografía : [catálogo de la exposición] / . -- [Madrid] : Instituto Geográfico Nacional, Centro Nacional de Información Geográfica, D.L. 1992. -- 352 p. : il. ; 32 cm. -- ISBN 84-7819-042-2

IMAGO Mundi : The International Journal of the History of Cartography. -- 1935

INFOLUR : base de datos documental de urbanismo y ordenación del territorio del País Vasco. -- En: Sancho el Sabio : revista de cultura e investigación vasca / Fundación Sancho el Sabio. -- Año 2, 2ª época, n. 2 (1992). -- P. 325-332

Los INGENIEROS militares en España : siglo XVIII : repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial / Horacio Capel... [et al.]. -- Barcelona : Cátedra de Geografía Humana de la Universidad de Barcelona, 1983. -- 494 p. -- ISBN 84-7528-117-6

INTERNATIONAL Directory of current research in the history of cartography and in carto-bibliography. -- London : Map Collector Publications. -- Anual

ISBD (CM) : FIAB : descripción bibliográfica internacional normalizada para material cartográfico. -- Madrid : Anabad, 1993.

IZAGIRRE IGIÑIZ, Martín
Cartografía antigua y paisajes del Bidasoa / Martin Izagirre Igiñiz. - [s.l.] : Martín Izagirre, D.L. 1994. - 349 p. : il. : 34 cm. - ISBN 84-605-1755-1

JIMÉNEZ ESTEVAN, JORGE
Murallas de España / autor, Jorge Jiménez Estevan ; fotografías, Pedro Sánchez, Federico Puigdevall. -- Madrid : Rueda, 1995. -- 347 p. : il. ; 31 cm. -- (Patrimonio cultural de España). -- ISBN 84-87507-11-5.

LALINDE ABADIA, JESUS
Los medios personales de gestión del poder público en la historia española / Jesús Lalinde Abadía. -- Madrid, 1970

LARRAMENDI, MANUEL DE
Autobiografía y otos escritos / Edición... por José Ignacio Tellechea Idígoras. - San Sebastián : Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1973. - (Obras del Padre Larramendi ; 2). - P. 37-38

LARRAMENDI, MANUEL DE
Escritos breves / Manuel de Larramendi ; edición... José Ignacio Tellechea Idígoras; prólogo por Julio Caro Baroja. - San Sebastián : Sociedad Guipuzcoana de ediciones y Publicaciones, 1990. - 599 p. - (Obras del Padre Larramendi ; IV). - ISBN 84-505-9840-0

LARRAÑAGA, RAMIRO
Soraluze : Placencia de las Armas : Monografía Histórica / Ramiro Larrañaga ; prólogo J. Ignacio Tellechea Idígoras. -- Placencia, 1993. -- 301 p. ; 30 cm. -- ISBN 84-505-8889-5

LARRAÑAGA ZULUETA, MIGUEL
Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia, Tomo I (1186-1479) / Miguel Larrañaga Zulueta, Izaskun Tapia Rubio. - San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1993. - P.3 (Fuentes Medievales del País Vasco nº 48).

LASO BALLESTEROS, ANGEL
Tradición y necesidad : La cultura de los ingenieros militares en el Siglo de oro : la biblioteca y la galería del capitán don Jerónimo de Soto / Angel Laso Ballesteros. -- Cuadernos de Historia moderna. -- N. 12 (1991), p. 83-109.

LEON TELLO, PILAR
Mapas, planos y dibujos de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional / Pilar León Tello. -- 2ª ed. aumentada. -- Madrid : Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1979. -- 309 p. : il. ; 24 cm.

LEE PHILIPS, PHILIP
A list of geographical atlases in the Library of Congress / compiled under te direction of Philip Lee Philips. -- Washington : Governement Printing Office, 1909-1920. -- 4 v. -- Continuación a cargo de Clara Egli Legear v. 5-8 (1958-1974). -- Existe ed facs de cuatro primeros volúmenes,Amsterdam : TOT, 1971

LITER MAYAYO, CARMEN
La Geografía entre los siglos XVII y XVIII / Carmen Líter, Francisca Sanchís, Ana Herrero. -- Berrocales del Jarama (Madrid) : Akal, DL 1996. -- 62 p. : il. ; 25 cm. -- (Historia de la Ciencia y de la Técnica ; 22). -- ISBN 84-460-0593-X.

LITER MAYAYO, CARMEN
Cartografía de España en la Biblioteca Nacional : (siglos XVI al XIX) / Carmen Liter Mayayo, Francisca Sanchis, Ana Herrero. -- Madrid : Biblioteca Nacional, 1994. -- 2 v. : il. ; 30 cm. -- ISBN 84-88699-10-7 (Obra Completa).

LITER MAYAYO, CARMEN
Aproximación a la vida y obra del cartógrafo Tomás López / Carmen Líter. -- En: Catastro : Revista del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. -- Ano III, n. 8 (abril 1991); p. 21-28.

LLOMPART MORAGUES, GABRIEL
Jafuda Cresques i Samuel Corcos : Mes documents sobre els
jueus pintors de cartes de navegar (Mallorca, s. XIV) / Gabriel Llompart Moragues, Jaume Riera Sans. -- En: Bolleti de la Societat Arqueologica Luliana. -- N. 40(838) (1984), 40(838), p. 341-350.

LOPEZ FERNANDEZ, María Teresa
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid : catálogo de planos y dibujos del País Vasco / por María Teresa López Fernández, María Jesús Sánchez Carrasco. -- Madrid : Ministerio de Cultura, Dirección de los Archivos Estatales, 1990. -- 93 p. : il. ; 24 cm. -- ISBN 84-7483-678-6

LÓPEZ GÓMEZ, ANTONIO
El método cartográfico de Tomás López : el interrogatorio y los mapas de España / por Anntonio López Gómez. -- En: Estudios Geográficos, LVII, 225 (oct.-dic. 1996), p. 667-710.

MANUAL de la Base de Datos Documental INFOLUR de Urbanismo y Ordenación del Territorio del País Vasco, producida por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos / dirigido por, Maite Tolosa Bernardez ; equipo, Joseba Bolinaga Alcelay... [et al.]. -- Bilbao : Instituto Vasco de Administración Pública, 1991. -- Pag. var. ; 30 cm

MARCEL, GABRIEL
El geógrafo Tomás López y sus obras : ensayo de biografía y de cartografía / Gabriel Marcel. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica. -- T. L (1908) p. 401-453

MARTI LLOBET, JUAN BAUTISTA
Vicente de Lardizábal : médico donostiarra de la ilustración / por Juan Bautista Martí Llobet. -- San Sebastián : Diputación Provincial de Guipúzcoa, 1970. -- 253 p. ; 24 cm. -- (Publicaciones de la Excma. Diputación de Guipúzcoa). -- Tesis doc. Univ. de Navarra.

MARTIN MERAS, MARIA LUISA
Catálogo de Cartografía histórica de España del Museo Naval / Luisa Martín Merás, Belén Rivera. -- Madrid : Museo Naval, 1990.

MARTIN MERAS, MARIA LUISA
Felipe Bauzá: sus trabajos sobre el mapa de España / L. Martín Meras. -- En: Revista de historia naval ; 1989, 7 (27): 33-47.

MARTIN MERAS, MARIA LUISA
Cartografía náutica española en los siglos XVIII-XIX / María Luisa Martín Merás. -- En: Curso de conferencias sobre la Historia de la Cartografía Española. -- Madrid : Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1982. -- P. 45-48.

MARTIN MERAS, MARIA LUISA
Momentos estelares de la cartografía náutica española / María Luisa Martín-Meras. -- En: Revista general de Marina. -- N. 203 (1982), p. 149-163.

MARTIN RAMOS, ANGEL
La construcción de Tolosa / Angel Martín Ramos. -- [Bilbao] : Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro = Euskal Herriko Arkitektoen Elkargo Ofiziala, D.L. 1993. -- 426 p. :il. ; 40 cm. -- ISBN 84-87813-05-4

MARTINEZ DIEZ, GONZALO
La administración guipuzcoana en el siglo XVIII / Gonzalo Martinez Díez. -- En: Actas del III Symposium de Historia de la Administración. -- Madrid : Instituto de Estudios Administrativos, 1974. -- P. 531-546.

MENDEZ MARTINEZ, GONZALO
Domingo Fontán (1788-1866) e a cartografía galega do seculo XIX / Gonzalo Mendez Martinez. -- En: Ingenium, 2 (1990), p. 9-21.

MEXIA CARRILLO, FERNANDO
El castillo de Santa Cruz de la Mota y las murallas de la Plaza de San Sebastián / Fernando Mexía Carrillo. - San Sebastián : Grupo Dr. Camino de Historia donostiarra, 1979.

MONTERO Y AROSTEGUI, J.
Historia y descripción de la ciudad y departamento naval del Ferrol / J. Montero y Aróstegui. -- Madrid, 1859

MURUGARREN ZAMORA, LUIS
San Sebastián : Donostia / Luis Murugarren. -- San Sebastián : Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1978. -- 504 p.

NATIONALE Maritime Museum : catalogue of the library : volume Tree : Atlases & cartography. -- London : Her Majesty's Stationery Office, 1971. -- 2 v.

ODRIOZOLA OYARBIDE, MARIA LOURDES
La Real Fábrica de anclas de Renteriola : un intento fallido / por María Lourdes Odriozola Oyarbide. - En: Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. - N. XLVI, fasc. 1-2 (1990) p. 41-77.

ODRIOZOLA OYARBIDE, MARIA LOURDES
Gabierrota y su hinterland : importante centro económico de la villa [de Rentería] / María Lourdes Odriozola Oyarbide. -- En: Oarso. - N. 29 (1994), p. 33-34

OLARAN MUGICA, Clotilde
Contestaciones del País Vasco al cuestionario enviado por Tomás López en el siglo XVIII : análisis de la documentación consevada en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional : índice de lugares / Clotilde Olaran Múgica. -- En: Ernaroa : revista de historia de Euskal Herria / dependiente de la Cátedra de Historia Moderna y Contemporánea del País Vasco, en la Universidad de Deusto. -- N. 5 (sept. 1988). -- P. 259-278

OLAVIDE, JUAN
Historia de las fortificaciones de San Sebastián : siglos XVI y XVII ; el sitio de 1813 / por Olavide, Albarellos, Vigón ; notas ampliatorias del Coronel Mexia Carrillo. -- San Sebastián : Ayuntamiento, 1963. -- 360 p.

ORELLA UNZUE, JOSE LUIS
Eos orígenes de la Diputación de Guipúzcoa / José Luis Orella. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 16-17, p. 231-266.

PALADINI CUADRADO, ANGEL
La cartoteca histórica del servicio geográfico del ejército / Angel Paladini Cuadrado. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica. -- N. 19 (1983), p. 269-277.

PALADINI CUADRADO, ANGEL
Notas para la historia del Mapa Topográfico Nacional de España / Paladini Cuadrado, angel. -- En: Militaria : Revista de cultura militar ; 1991, (3): 83-100.

PALADINI CUADRADO, ANGEL
La representación del relieve en los mapas a lo largo de la historia / Angel Paladini Cuadrado. -- En: Boletín de Información del Servicio Geográfico del Ejército ; 1991, (72): 11-49.

PEREZ ALVAREZ OSORIO, J. R.
Introducción a la Información y Documentación Científica / J. R. Pérez Alvarez Ossorio. -- Madrid : Alhambra, D. L. 1988. -- 107 P. -- ISBN 84-205-1705-4

PLAN parcial de ordenación del Casco antiguo [de Fuenterrabía] / Ayuntamiento de Fuenterrabía ; Arquitecto, Manuel Manzano-Monis. -- 1962. -- 1 caja

PLAZA BORES, Angel de la
Archivo General de Simancas : guía del investigador / por Angel de la Plaza Bores. -- 2ª ed. -- rev. y actualizada por Ascensión de la Plaza Santiago. -- Madrid : Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, 1980. -- 382 p. ; 33 cm

PORTUGUES, J. A.
Colección General de las Ordenanzas militares / J. A. Portugués. -- Madrid, 1764-1765. -- 10 v.

Les PORTULANS, cartes marines du XIIIe au XVIIe siécles / par Monique de la Ronciére et M. Mollat du Jourdin. -- París, 1984.

PUENTE FELIZ, Gustavo
El Sistema Métrico Decimal : su importancia e implantación en España / Gustavo Puente Feliz. -- En: Cuadernos de Historia Moderna y Contemporanea / Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense. N. 3 (1982). - P. 95-125

PUERTOS y fortificaciones en América y Filipinas : [catalogo de la exposición]. -- Madrid : Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, D.L., 1985. -- 465 p. : il. ; 22x32 cm. -- ISBN 84-505-1211-5

RAMOS FAJARDO, CARMEN
El grabador y geógrafo Tomás López: anotaciones biográficas y transcripción normalizada de uno de sus mapas / Carmen Ramos Fajardo. -- En: Cuadernos de arte de la Universidad de Granada ; 1992, 23: 317-328.

RECALDE, AMAIA
Documentación Real a la Provincia de Guipúzcoa : Siglo XV : Tomo I / Amaia Recalde, José Luis Orella.- San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1988.- (Fuentes Documentales Medievales del País Vasco; nº 13).

La RECONSTRUCCIOÓN de la parte vieja de San Sebastián / editor director, Carlos Sanbricio ; coordinación, Paloma Ramos. -- San Sebastián : Ayuntamiento de San Sebastián, Departamento de Grandes Equipamientos, DL 1991. -- 357 p. : il; 28 cm. -- ISBN 84-606-0059-9

REGLAS de catalogación / . -- Edición refundida y revisada. -- [Madrid] : Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995. -- XXVI, 626 p. ; 28 cm. -- ISBN 84-8181-065-7

REGUERA RODRIGUEZ, ANTONIO
Cartografía y política : el proyecto de mapa de España desde su fundación hasta el comienzo de sus trabajos / Antonio T. Reguera Rodriguez. -- En: Estudios Geográficos, LVI (1995), p. 99-129.

REGISTROS de Juntas particulares que ha celebrado esta muuy Noble y muy Leal Provincia de Guipuzcoa desde el año de 1700. -- Impresso en San Sebastian por Bartholomè Riesgo y Montero. -- 182 p.

RELAÑO, FRANCESC
Paludes nili · la persistencia de las ideas ptolemaicas en la cartografía renacentista. -- En: Geocrítica, n. 96 (1992), p. 7-73.

ROMERO DE CASTILLA, FRANCISCO
Apuntes históricos sobre el Archivo General de Simancas / por Francisco Romero de Castilla. -- Valencia : Librerías París-Valencia, 1995. -- 165 p. ; 22 cm. -- Rep. facs. de la ed. de: Madrid : Imprenta y Estereotipia de Aribau y Compañía, 1873.

RUI MARTIN, A.
Bosquejo histórico del Arma de Ingenieros / A. Ruiz Martín. -- En: Ejército. -- N. 376, p. 17-23.

RUIZ MORALES, MARIO
El atlas de Cresques / Mario Ruiz Morales. -- En: Boletín de información del Servicio Geográfico del Ejército, N. 67 (1988), p. 7-24.

SADA, JAVIER
Historia de San Sebastián / Javier y Asier Sada. -- Donostia : Txertoa, D.L. 1995. -- 126 p. : il. : 20 cm. -- (Askatasun Haizea). -- ISBN 84-7148-318-1.

SAEZ GARCIA, Juan Antonio
Publicaciones periódicas de temática geográfica / Juan Antonio Sáez García. -- En: Lurralde : investigación y espacio / Instituto Geográfico Vasco "Andrés de Urdaneta". -- N. 9 (1986) ; P. 13-53

SAEZ GARCIA, Juan Antonio
Bases de datos de interés geográfico / Juan Antonio Sáez García. -- En: Lurralde : investigación y espacio / Instituto Geográfico Vasco "Andrés de Urdaneta". -- N. 10 (1987) ; P. 25-32

SAINZ GUERRA, JOSE LUIS
Cartografía y ciudad : las huellas de la ciudad en la cartografía de Valladolid hasta el siglo XIX / J. L. Sainz Guerra. -- Valladolid : Grapheus, DL 1990. -- 199 p. : il. ; 24 cm. -- (Temas de urbanismo ; 1). -- ISBN 84-87473-02-4

SANTIAGO, Elena
La Historia en los mapas manuscritos de la Biblioteca Nacional / Elena Santiago. -- Madrid : Dirección General de del Libro y Bibliotecas, 1984

SIERRA VALENTÍ, EDUARDO
El expediente administrativo : esbozo de tipología documental / Eduardo Sierra Valentí. -- En: Boletín de la ANABAD. -- Año XXIX, n. 2 (1977), p. 61-74.

SOLE SABARIS, LLUIS
Los mas antiguos mapas geológicos de España / Lluis Sole Sabaris. -- En: Mundo científico, 3 (1983), p. 252-262.

SORIA, MARIA LOURDES
Los hombres y los bienes de la villa de Hernani / María Lourdes Soria. -- San Sebastián : Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1982. -- 391 p. -- 28 cm. -- (Estudios e Informes ; 5). -- ISBN 84-7231-689-0.

TAXONERA, L.
El arsenal de Ferrol : apuntes históricos y descriptivos / L. Taxonera. -- El Ferrol, 1888.

TELLECHEA IDEOGORAS, JOSE IGNACIO
Anclas de Hernani : El Registro de cartas de D. Francisco Antonio de Oquendo, inspector de la Fábrica de Anclas / José Ignacio Tellechea Idígoras. - San Sebastián : Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1977. - 228 p.

TENA GARCIA, M. SOLEDAD
Guía de fuentes para el estudio del puerto de Pasajes en la Baja Edad Media, ss. XIII-XV. - En: Bilduma / Ayuntamiento de Rentería. - 5 (1991) ; 101-115.

TENA GARCIA, M. SOLEDAD
Estructuras políticas y marcos territoriales en la Guipúzcoa medieval : el caso de San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (siglos XII-XV) / María Soledad Tena Garcia. -- En: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. - N. 29 (1995), p. 15-401 y N. 30 (1996) p. 19-290.

TORROJA MENENDEZ, JOSE MARIA
La cartografía mallorquina / José María Torroja Menéndez. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica ; 1992, 78: 41-59.

TUDEER, L. O. T.
On the Origin of the Maps Attached to Ptolemy's Geography / L. O. T. Tudeer. -- En: Journal of Hellenic Studies. -- Vol. XXXVII (1917)

UGARTE ELORZA, FELIX
Kartografia / Felix María Ugarte Elorza. -- Donostia : Kriselu; Bergara : Universidad Nacional Educación a Distancia, Historiako Departamentua. -- D.L. 1989. -- 2 v. ; 28 cm. -- (Euskal Herriaren historiako materiale eta agiriak ; I). -- ISBN 84-7728-151-3

UGARTE ELORZA, Félix María
Kartografia / Félix Mª Ugarte Elorza. -- Donostia : Kriselu ; Bergara : UNED, Historiako Departamentua, D.L. 1989. -- 2 v. : il. ; 28 cm. -- (Euskal Herriaren historiarako materiale eta agiriak ; 1.1, 1.2). -- ISBN 84-7728-151-3.

URTEAGA ARTIGAS, MERCEDES
El complejo siderúrgico de la Fandería / Mercedes Urteaga Artigas. - En: Bilduma : revista del Servicio de Archivo del Ayuntamiento de Rentería. - N. 9 (1995), p. 9-26.

VARELA Y LIMIA, M.
Resumen histórico del Arma de Ingenieros / M. Varela y Limia. -- Madrid, 1846

VAZQUEZ MAURE, FRANCISCO
Cartografía de la península: siglos XVI a XVIII / Francisco Vazquez Maure. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica. -- N. 118 (1982), p. 215-235.

VAZQUEZ MAURE, FRANCISCO
Cartografía española del siglo XVI / Francisco Vazquez Maure. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica. -- N. 118 (1982), p. 141-149.

VAZQUEZ MAURE, FRANCISCO
Jorge Juan y la cartografía española del siglo XVIII. -- Francisco Vazque Maure. -- En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica. -- N. 118 (1982), p.: 127-139.

VEKENE, EMILE VAN
Bibliothèque Nationale de Louxembourg : Cosmographies, Théatres du monde et atlas: catalogue de 254 atlas et ouvrages topographiques conservës a la Bibliothèque Nationales de Louxembourg / par Emile van Vekene. -- Louxembourg : bibliothèque Nationale, 1984.

VERE TOOLEY, RONALD
Tooley's dictionary of mapmakers / compiled by Ronald Vere Tooley. -- New York : Alan R. Liss, 1979

VERNET GINES, JUAN
Cartografía española en el siglo XVIII / Juan Vernet Ginés. -- En: Astronomía y Cartografía en los siglos XVIII y XIX : exposición celebrada en el observatorio Astronómico Nacional : Catálogo. -- Madrid : Instituto Geográfico Nacional; Comisión Quinto Centenario, 1987.

VIDAL RAICH, ESTHER
El mapa de comunicaciones de Francisco Coello (1855) / Vidal Raich, Esther. -- En: Boletín de la asociación de geógrafos españoles ; 1994, (19): 105-112.

WALLIS, DAVID A.
Algunos desarrollos en la construcción de instrumentos topográficos en el siglo XVIII / David A. Walis, Anita Macconnell. -- En: Topografía y cartografía ; 1990, 7 (38): 35-42.

WORLD Directory of Map Collections / compiled by the Geography and Map Libraries Sub-Section ; edited by Walter W. Ristow. -- 2nd ed. -- München : Saur, 1985.

13

ÚLTIMAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN LOS ESPACIOS CARTOGRAFIADOS

13.1 SAN SEBASTIÁN

1 *Intervención arqueológica de urgencia: lonja del Consulado de San Sebastián* / dirigida por Mercedes Urteaga. -- En: Arqueoikuska 88, p. 114-116.
Se descubren fustes de columnas utilizados a modo de asentamiento de los pies derechos existentes en la planta baja del edificio. Restos de un horno sencillo excavado en las margas del flysch costero. Aparecen también piezas cilíndricas de arenisca de uso desconocido.

2 *Excavación: Plaza de Ignacio Zuloaga (San Sebastián)* / dirigida por Iñaki Sagarzazu. -- En: Arqueikuska 89, p. 171-173
Superficie excavada: 3.000 m2. **Muralla medieval**: localizado lienzo de 50 m. de largo, 1,8 de ancho y 2/2,5 de alto; sobre el se apoyaban las casas de la calle de la Trinidad (31 de agosto) y Herrería, utilizándola como muro de cierre. **Muralla moderna** (calle S. Juan, desapareciendo bajo las casas de la c/ Aldamar): 25 m. de largo; 2,4 m. de ancho y 7 m. de alto. **Enterramientos** (I1 del siglo XVI). **Convento de San Telmo**: cocina y pozo frente a la actual fachada y ala de celdas perpendicular a la misma.

3 *Control de obra: Casco Antiguo de San Sebastián: calles 31 de agosto, Sta. Corda y Plazas de A. Valle Lersundi y de la Trinidad* / Realizado por S. C. Aranzadi, Departamento de Arqueología Histórica ; dirigido por Miren Ayerbe. -- En: Arkeoikuska 90, p. 173-175.

C/ 31 de agosto: alcantarilla abovedada (1842) paralela al muro norte de la iglesia de San Vicente. Infinidad de restos humanos en las inmediaciones de la iglesia dispuestos desordenadamente.

Plaza de la Trinidad: diversas estructuras murarias (colegio de la Compañía de Jesús). Se encuentra cerámica con el emblema de la Compañía de Jesús.

4 *Control de obra: Casco Antiguo de San Sebastián: calles Narrica, S. Vicente y S. Juan* / Realizado por S. C. Aranzadi ; dirigido por Miren Ayerbe. -- En: Arqueoikuska 90, p. 176.

Calle Narrica: atarjea de sección cuadrangular que discurría por el centro de la calle. Junto al muro oeste del atrio de la iglesia de San Vicente: infinidad de restos humanos.

Calle San Vicente: restos humanos. En la zona más occidental del atrio se descubre muro de 1,90 m. de longitud y 0,7 m. de altura. En su base restos humanos en desorden. También restos de una probable sepultura.

Calle S. Juan: muro a 1,15 m. de la superficie, extendiéndose a lo largo de 7,10 m. en dirección NW, su anchura era de 0,7 m.

5 *Control arqueológico: plaza de Ignacio Zuloaga (San Sebastián)* / realizado por Arkeolan ; dirigido por Iñaki Sagarzazu. -- En Arkeoikuska 90, p. 160-162.

Muralla moderna: en la calle San Juan: 30 m. de muralla de mampostería, 7 m. de altura y 2,3 de grosor. Aparece el vano que comunicaba el cuartel de artillería con el arenal y dentro de ésta los herrajes de la puerta.

Aljibe: entre la falda de urgull y la fachada de San Telmo, planta cuadrangular, excavado en roca y con paredes recubiertas por sillares de arenisca.

También se encontró un depósito de cerámica popular, un pozo y cuatro grandes tinajas para el almacenamiento de vino.

6 *Control de obra: Muelle de Kaiarriba (San Sebastián)* / Realizado por Arkeolán ; dirigido por iñaki Sagarzazu Andueza. -- En: Arkeoikuska 90, p. 178.

Bajo los sotos de Kaiarriba se descubre un antiguo muro de mampostería con ocho troneras que formaba parte de la línea defensiva de la ciudad. En el dintel de una de ellas se descubrió una inscripción fechada en 1770. También se descubrió parte del antiguo suelo del muelle.

7 *Sondeo: Solar n. 16 del Boulevard de San Sebastián* / dirigido por Miren Ayerbe. -- En: Arkeoikuska 92 p. 336-337.

Pavimento de cantos rodados bajo el suelo actual (dependencia de casa más antigua). Por debajo, seguido de un estrato de incendio, destaca la presencia de una gran estructura de tipo plataforma, con remate semicircular, de orientación E-W, construida con mampostería de caliza.

8 *Control arqueológico de obra: Solar n. 12 de la Calle Esterlines de San Sebastián* / Dirigido por Ana Isabel Echevarría Olaiz. -- En: Arkeoikuska 92, p. 338-340.

Antiguo palacio de los Collado (1847): Suelo actual (baldosas asentadas sobre capa de escorias). Antiguo suelo (grandes losas de arenisca) apoyados sobre un estrato de arena negra y, debajo, otro de arena amarillenta. A continuación diversos muros de mampostería caliza y arenisca inmersos en un estrato de arena natural, pertenecientes probablemente a la antigua pescadería y carnicería destruidos en 1813. El material recogido corrobora tal hipótesis (huesos de animales, espinas de pescados, conchas de moluscos, etc. Así como tambores de columnas embutidos en los muros de cimentación del actual edificio, tres de ellos entregados en el museo de San Telmo.

9 *Alameda del Boulevard (San Sebastián)* / dirigido por Miren Ayerbe Irízar. -- En: Arkeoikuska 93, p. 367-375.

Trabajos previos (LICESA) 8 sondeos a rotación con los correspondientes ensayos de laboratorio y calicatas eléctricas para determinar el trazado de la muralla.

Sondeo 1: perpendicular al Boulevard. Relleno (1,66 m.). Se descubren dos fragmentos de muro que conforman el extremo este del orejón del Cubo imperial (0,75 m. de altura) formados por tres y cinco hiladas de sillares de arenisca, bien escuadrados, dispuesto a soga y tizón y unidos mediante fuerte mortero de cal. El relleno interior, fuertemente unido a los sillares es de mortero de cal. Adosado a esta estructura en su extremo sur se encuentra un zócalo de mampostería caliza y un pavimento de cantos rodados. La cimentación del Cubo alcanzaría una potencia de 3,3 m., directamente asentada sobre arena natural. Hacia el norte se detectan las estructuras de la muralla del frente sur: relleno de

arena natural (10-80 cm.); relleno de material procedente del derribo (mampostería y cemento de cal); cortina de la muralla (1,30 m. de altura) aparejo regular formado por 5 hiladas de sillares de arenisca. Adosado, el pavimento de un frontón. La potencia del muro con su cimentación se estima en 4,55 m. Se descubre igualmente el espacio ocupado por una de las antiguas casamatas situada en el interior de la muralla.

Sondeo 2: paralelo al Boulevard: Relleno de 30 cm. Fragmento de 11,75 m. de longitud de la cortina de la muralla, con una altura media de 1 m.

10 *Sondeo : Casco histórico de San Sebastián* / Dirigido por Miren Ayerbe y César Fernández Antuña. -- En: Arqueoikuska 94, p. 383-385.

Sondeos en las calles Embeltrán, Juan de Bilbao y San Jerónimo. Las zanjas abiertas permitieron comprobar las rectificaciones de las plantas vieja y nueva de San Sebastián. En la calle Embeltrán destaca el hallazgo de un pozo cegado y en la calle de San Jerónimo el de estructuras pertenecientes a la casa de Jaureguiondo y del portal de San Jerónimo (s. XVI) abierto en la muralla medieval.

11 *Sondeo : Mercado, plaza y pescadería de la Brecha (Casco Histórico de San Sebastián)* / Dirigido por María del Mar López Colom. -- En: Arkeoikuska 95, p. 469-478.

Sótano del mercado de la brecha: el sótano del edificio y su cimentación destruyen aproximadamente hasta 5 m. de profundidad, detectándose únicamente algunos residuos de lo que podría ser la muralla renacentista.

En la **Plaza de la Brecha** se descubrió el cubo de Amézqueta presentando un alzado total de 4,6 metros, de los cuales 1 m. corresponde a pared circular de arenisca y 3,6 de caliza irregular (cimentación). También se descubre un pozo artesiano y el paramento exterior de una lonja de pescado.

En el interior del **mercado de la Brecha** propiamente dicho se encontró el emplazamiento de la cortina renacentista que unía el cubo de los Hornos y el de Amézqueta (5 m. de anchura en coronación) conservando 1 hilada de arenisca y cimentación caliza

12 *Control de obra: calle Puerto y calle Mayor de San Sebastián* / Dirigido por Miren Ayerbe y César Fernández Antuña. -- En: Arkeoikuska 95, p. 488-498.

Calle Puerto (tramo S. Jerónimo-Mayor): a cinco metros de la fachada se descubre parte de la cimentación (mampostería caliza visible hasta 1,3 m.) y el arranque de la fachada (sillares de arenisca) en longitud de 5 m., correspondiente a la casa del Marqués de San Millán incendiada en 1813. La alineación de los sillares no era paralela a la actual fachada por efecto del realineamiento de la trama urbana realizado por Ugartemendía.

En la Calle Mayor n. 14, esquina c/ del Puerto, aparecen restos de la casa que antes del incendio perteneció a Juan José Garnier: alineación (5 m. de longitud) de sillares de arenisca (0,5 m. de potencia) sobre plataforma corrida (situada a -1,15 m. del suelo actual) de arenisca que sobresale 8 cm. de la anterior estructura.

Calle Mayor (Embeltrán-Boulevard) Aparece a una profundidad de 2,1 m. un muro de caliza arrasado en una extensión de 2 m. de longitud incluyendo el elemento sobresaliente que conformaba el lado W de la puerta de la muralla medieval.

Calle Mayor (Mayor/Ingentea n. 2) Estructura muraria compacta a 1 m. de distancia de la actual fachada realizada en mampostería caliza y cantos rodados de gran tamaño y con argamasa arenosa, correspondientes a la muralla medieval. También se descubre (a partir de la cota -0,4 m) las edificaciones pertenecientes antes del incendio al marqués de Narros (n. 530) y al conde del Valle (n. 531) en forma de una alineación de sillares de arenisca paralela (0,7 m. de distancia) a la actual fachada (frente al actual cine Petit Casino), situada sobre cimentación de mampostería caliza con una zapata de unos 0,25 metros y vista en una profundidad de 30 cm. Existen huecos en los sillares, identificándose el hueco de puerta y espacio para el quicio.

13 *Control de obras : Solar n. 6 de la calle San Juan (Casco Histórico de San Sebastián)* / dirigido por Miren Ayerbe Irízar. -- En: Arqueoikuska 95, p. 502-503.

Se registran los restos de la muralla moderna de la Zurriola (s. XVII) localizados en el sótano del inmueble. Realizada en piedra de mampostería y situada paralela al medianil E de la edificación tenía una longitud visible de 8,2

metros, estando situada a cota -2,75 m. del nivel de la calle actual. Presenta dos partes bien diferenciadas. La superior presentaba una potencia de 0,5 m. formada por mampostería caliza unida con mortero de cal de cronología contemporánea. Bajo él otra estructura muraria de orientación N-S formado por cantos de caliza de mediano y gran tamaño con inclusiones de escorias, carbón, tejas, moluscos, etc. La anchura total de esta estructura era de 3,85 m. y los restos visibles alcanzaban una altura de 0,7 m.

14 *Estudio Histórico Arqueológico de la Parte Vieja de Donostia-San Sebastián* / Dirigido por Miren Ayerbe Irizar ; Cesar Fernández Antuña. -- En: Arkeoikuska 95, p. 68-97.

Recopila mediante una ficha individualizada los datos de cada solar, desde su expediente de construcción (generalmente con planos) a las obras realizadas, así como la relación de restos arqueológicos que contiene o puede contener, actividades arqueológicas realizadas en el mismo y una valoración y propuesta de actuación para cada solar. Además se realiza una recopilación de fuentes de información generales sobre la ciudad.

15 *Excavación : c/ Embeltrán n. 3 de San Sebastián* / dirigido por Miren Ayerbe ; Cesar Fernández Antuña (otoño 1996).

Secuencias estratigráficas inalteradas correspondientes a los siglos XII al XVII. Destacan restos de la muralla medieval y restos de la casa-torre de los Engómez, especialmente un arco apuntado correspondiente a una puerta. En los estratos basales aparecen piedras calcinadas posiblemente utilizadas en la estructura de una fragua u horno. Aparecen monedas, entre ellas una con posible leyenda árabe.

16 *Excavación del sector oeste de las fortificaciones exteriores* / dirigido por Miren Ayerbe ; César Fernández Antuña (primavera 1997)

Contraguardia del baluarte de San Felipe: muro de mampostería caliza con contrafuertes recubierto hacia la campaña por sillares de arenisca que faltan en la parte superior. El muro queda destruido en su mitad oriental por los sótanos de la casa consistorial. Se realiza una cata (entre contraescarpa y contraguardia)

que llega hasta la cimentación sobre pilotes de madera clavados en la arena natural.

Ala occidental del hornabeque (mitad septentrional) muro de mampostería conservado hasta la cota cero del s. XIX; vano correspondiente a puerta de acceso al hornabeque y, bajo él, vano correspondiente a la estructura del puente de acceso.

Puente de acceso: se conserva un arco de mampostería caliza desprovista de sillares de arenisca en la parte exterior del arco, así como el encaje para un tablero de unión con el hornabeque.

Contraescarpa: si' jada frente a la contraguardia y el hornabeque, sendos muros confluyentes de mampostería caliza con estribos en su parte interior y recubiertas las esquinas con sillares de arenisca (faltando parte de ellos), conservado en su altura total. Dispone en cada uno de ellos cerca de la confluencia de una escalera de acceso al **foso** de 16 escalones, desprovistos éstos de su recubrimiento de sillares de arenisca, de los que quedan restos en su extremo pegante a la pared de la contraescarpa y el último escalón completo.

Camino cubierto: sostenido por la contraescarpa y limitado hacia el glacis por el parapeto, formado por un tosco muro de apenas un metro de altura (conservado en gran parte completo). Aparece la estructura basal de un través.

Plaza de armas: en la confluencia de los dos sectores del camino cubierto se forma a una pequeña plaza de armas, recubierta por un somero suelo en el que se hace una cata. A la plaza de a. se abre la puerta del hornabeque y llega el camino de acceso.

En el verano de 1997 se procede a la destrucción de parte de las estructuras halladas para construir un aparcamiento subterráneo. Una parte de las citadas estructuras son protegidas.

17 *Frente meridional de la muralla moderna de San Sebastián* / dirigida por Miren Ayerbe; César Fernández Antuña (otoño 1997)

Sector 1: muralla principal e interior del baluarte de Santiago.

Sector 2: Muro exterior de la **muralla principal**: muro de mampostería caliza recubierto por sillares de arenisca con una altura máxima en torno 0,75 m. (entre 3 y 5 sillares de altura). Cimentación del muro en mampostería caliza (sobre 3,5 m. de altura).

Frontón, frente a la muralla hacia el sur: suelo de mortero (1ª mitad del s. XIX) del frontón, limitado por 5 escalones de mortero a modo de graderío (3 de ellos conservados en su totalidad, uno en un 85% y el último en un 40%. El graderío forma un ángulo en su parte occidental de unos 135 grados para buscar el contacto con el cubo imperial. En el contacto entre graderío y cancha sistema de drenaje mediante un canalillo con alcantarilla y pequeña atarjea. Cata realizada en el suelo del frontón y contacto con la muralla.

Cubo imperial: estructura (7,5 m. de anchura) de mampostería recubierta por el exterior con sillares de arenisca con una altura total aproximada de 1 m sobre la cota del s. XIX. Se aprecia perfectamente el frente oriental y flanco oriental retirado.

13.2 FUENTERRABÍA

1 *Sondeo : polvorín de la Magdalena (Fuenterrabía)* / dirigido por Arantza Ugarte. -- En: Arquoikuska 89, p. 102-103.

El polvorín de la Magdalena constaba de dos cuerpos. Uno de ellos destruido y el otro intacto. Se realiza un sondeo hasta una profundidad de 1,8 m., diferenciando hasta siete niveles, apareciendo bajo la cimentación del edificio varias estructuras, sólo una de las cuales se descubrió completa.

2 *Control arqueológico de obras : puerta de Santa María (Fuenterrabía)* / dirigido por Mercedes Urteaga Artigas. -- En. Arqueoikuska 89, p. 174-175.

Detección de un pasadizo abovedado junto a la puerta de Santa María colmatado por rellenos de diverso tipo, especialmente fragmentos de cerámica.

3 *Control de obra: Parador de Carlos V* / Realizado por Arkeolan ; dirigido por Iñaki Sagarzazu. -- En Arkeoikuska 90, p. 184-185.

Bóveda descubierta en "villa Josefina" tras ser despojada de los elementos contemporáneos: corresponde al polvorín de la fortaleza, existente en el siglo XVIII y posiblemente construido en el XVII. Este se apoya sobre uno de los cinco contrafuertes que formaban parte del cierre del castillo por el lado Este. De ellos se conservan dos en buenas condiciones, uno en cada extremo.

El arco localizado en el lado norte posiblemente fuera una entrada hacia las habitaciones del gobernador. En el siglo XVIII se encontraban arruinadas, por lo que en lugar de reconstruirlas, este espacio fue convertido en jardín.
Se descubre la **cimentación de uno de los cuatro cubos** de planta circular que disponía la fortaleza medieval (solamente se conservaba visible uno) en torno a la cual se amplió la fortaleza. Dentro de ésta ampliación se incluiría la fachada trasera, reutilizada por villa Josefina.

4 *Campo de trabajo: El polvorín de la Magdalena* / dirigido por Arantza Ugalde. -- En: arqueoikuska 91, p. 123-125.

5 *Estudio Histórico Urbanístico de Fuenterrabía* / dirigido por Miren Ayerbe y Arantza Ugarte. -- En: Arkeoikuska 94, p. 42-48.
Se realiza una excavación de urgencia del polvorín de la Magdalena; se procede a la selección para el registro de estructuras emergentes de la Casa Alcega y de la Casa Torre Ubilla, lindante posiblemente con la barbacana de la cerca medieval; se incluyen también las fichas del "inventario de Patrimonio" del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Juan Ignacio García Velilla & Teresa Uriarte, 1987). El trabajo se completa con un Estudio Histórico-Urbanístico basado en recopilación documental (2.000 registros) y bibliográfico, unido a trabajo de campo, esbozando algunas hipótesis de trabajo corroboradas en algún caso por evidencias arqueológicas.

6 *Sondeo : Polvorín de la Magdalena (Fuenterrabía)* / dirigido por Arantza Ugarte. -- En: Arqueoikuska 94, p. 400-402
Se descubren los siguientes elementos:
Polvorín de la Magdalena (1620?), bóveda del polvorín (1684 a petición del Duque de Canzano), muros de cierre del perímetro del polvorín (Luis Langot 1723). Se descubren incluso las basas de las columnas que sustentarían la cubierta.
Muralla: el cierre norte del polvorín se asienta sobre un posible lienzo de muralla que sigue la dirección de la actual calle Javier Ugarte. Sobre tal muralla se apoyó la casa de Juan de Gamboa y posteriormente el polvorín.

Muro con orientación SN de 1,55 m. de ancho con intencionalidad militar, acompañado de otro de menor anchura.

7 *Control de obra : sistema defensivo de Fuenterrabía* / dirigido por Arantza Ugarte. -- En: Arkeoikuska 94, p. 408-411.
Se encuentran dos muros paralelos, uno de ellos, el más meridional, se corresponde con el encontrado formando parte del polvorín de la Magdalena. También se investiga el entorno del cubo de la Magdalena.

8 *Control de obra : Revellín de San Nicolás (Casco histórico de Fuenterrabía)* / dirigido por Miren Ayerbe Irizar. -- En: Arkeoikuska
Se descubre un muro de mampostería caliza de 1 m. de potencia depositado directamente sobre la roca natural, estando el mismo relacionado con el revellín. Queda demostrado que el área de mayor potencial arqueológico se concentra en las actuales estructuras del revellín.

13.3 GUETARIA

1 *Sondeo: Calle San Roque (Guetaria)* / Realizado por Arkeolan ; dirigido por María del Mar López Colom. -- En: Arqueoikuska 90, p. 172-173.
Se confirma la existencia de una quinta calle en Guetaria, reflejada en la documentación contemporánea y en la tradición popular.

2 *Prospección visual : Castillo de San Antón (Guetaria)* / dirigida por Javier Fernández Bordegaray. -- En: Arkeoikuska 92, p. 262.
Estudio sobre la secuencia cultural de ocupación del monte y de las estructuras y depósitos de interés arqueológico conservados.

14

ÍNDICE DE LOS

DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS

N. 1
|Plano de las fortificaciones de San Sebastián con indicación de las obras que deberían hacerse para su mejor defensa|. -- |Sin escala|. -- |1546|. -- 1 plano.
Pág. . . . . 107 [343]

N. 2
|Plano de San Sebastián|. -- |Sin escala|. -- |1552|. -- 1 plano.).
Pág. 115

N. 3
Parte de la Planta de la Villa de San Sebastian / Don Pedro Palear Fratin. -- Escala |ca. 1:1.647|, 300 pies |= 5,1 cm|. -- |1634|. -- 1 plano.
Pág 122

N. 4
|Fortificaciones y puerto de San Sebastián|. -- Escala |ca. 1:1.953|, 600 pies |=8,6 cm|. -- |ca. 1641|. -- 1 plano.
Pág. 127

N. 5
|Vista en perspectiva de San Sebastián| / Cordero fecit. -- |Sin escala|. -- |Ca. 1641|. -- 1 vista a vuelo de pájaro.
Pág. 128

N. 6
Ornabequer de S|a|n Sebastian. -- Escala |ca. 1:1.272|, 500 pies geométricos |= 11 cm|. -- |1641|. -- 1 plano.
Pág. 142

N. 7
PLANTA, DE SAN SEbastian y de la forma en que se alla oy. -- Escala 1000 pies geométricos |= 8,2 cm|. -- 1644. -- 1 vista en perspectiva.
Pág. 148

N. 8
PLANTA DE SAN SEBASTIan y como estara fortificada, a poca costa y sera ynespugnable, Aprovada, por los mayores suxetos destos Tiempos. -- Escala 1000 pies geométricos |= 14,5 cm|. -- 1644. -- 1 vista en perspectiva.
Pág. 149

[343] Número de la página en la que se encuentra la descripción completa del documento y en la que comienza el texto referente al mismo.

N. 9
|Plano de la Ciudad de San Sebastián y alrededores con el proyecto de dos medios baluartes y defensas exteriores|. -- Escala |ca. 1:4.000|, 1000 pies castellanos |= 7 cm|. -- |1667|. -- 1 plano.
Pág. 159

N. 10
Planta de |la| Plaça y puerto de S|a|n Sebastian y castillo de la Mota : |proyecto de obras para su defensa|. -- Escala |ca. 1:2.222|, 1000 pies |= 12,6 cm|. -- 1669. -- 1 plano, 1 vista y 1 perfil en 1 h.
Pág. 173

N. 11
|Plano del frente de tierra de San Sebastián| / D|on| Juan Manso de Zuñiga. -- Escala |ca. 1:1.609|, de 1000 pies |= 17,4 cm|. -- 1669. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h.
Pág. 174

N. 12
|Frente de Tierra de San Sebastián, con indicaciones de las reformas a realizar en el proyecto de don Alonso Cepeda para enmendar las obras| / Francisco Domingo y Cueba. -- Escala |ca. 1.568|, 700 pies |= 12,5 cm|. -- |1682|. -- 2 planos en 1 h.
Pág. 187

N. 13
Parte de Tierra de S|a|n Sebastian / Don Fran|cis|co Domingo y Cueba. -- Escala |ca. 1:1.493, 800 pies |=15 cm|. -- |1682|. -- 2 planos en 1 h.
Pág. 188

N. 14
Castillo de la Mota. -- Escala |ca. 1:2.028|, 1.000 pies |=13,5 cm|. -- |ca. 1683|. -- 1 plano.
Pág. 215

N. 15
Plan y perfil del Almagazen quemado desta Plaza de San Sebastian / D|on| Ant|oni|o Aluarez Barba. -- Escala |ca. 1:95|, de 8 toesas |= 14 cm|. -- |1722|. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h.
Pág. 223

N. 16

Prohiecto de un Almagacen aprueba Para el Castillo de Santa Cruz de la Motta, de la Ziudad de S|an|s|ebasti|an / D|o|n Ant|oni|o Alvarez Barba. -- Escala |ca. 1:105|, 10 toesas |= 15,8 cm|. -- |1722?|. -- 1 plano, 1 elevación y 1 perfil en 1 h.

Pág. 232

N. 17

|Planos, perfiles y vistas del Cubo Imperial y del Baluarte del Mirador de la Plaza de San Sebastián| / D|o|n Juan Subreville. -- Escala |1:251|, 20 toesas |=13,3 cm|. -- 1727 marzo 31. -- 2 planos, 3 perfiles y 2 vistas en 1 h.

Pág. 240

N. 18

Plano del Lienzo de la muralla que se hà hecho sobre la Brecha de encima del muelle / D|o|n Juan de Subreville. -- Escala |ca. 1:251 |, 20 toesas |= 13,2 cm |. -- 1727 marzo 31. -- 1 plano.

Pág. 241

N. 19

Plano, corte, perfil, y elevación de los quarteles proiectrados por el Brigadier; y Ingeniero director D|o|n Isidro Prospero de Verboom a prueva de bomba pegantes de una parte al muro del castillo de S|an|ta Cruz de la motta... / D |o|n Juan de Subreville. -- Escala |ca. 1:321|, 20 toesas |= 10,4 cm|. -- 1727 junio 2. -- 1 plano, 2 cortes y 1 alzado en 1 h.

Pág. 254

N. 20

PLANOs Y PERFILes DE LOS BALUARTES Y MURALLAS DE SAN SEBASTIAN en los que se demuestran las Ruinas acontecidas de los Golpes del Mar. -- Escala |ca 1:56|, 4 toesas |= 12 cm| y |ca. 1:580|, 40 toesas |= 11,5 cm|. -- |ca. 1735|. -- 2 planos y 3 perfiles en 1 h.

Pág. 262

N. 21

|Proyecto de garitas de piedra y de madera para las Plazas de San Sebastián y de Fuenterrabía|. -- Escala |1:34|, 12 pies |= 10 cm|. -- |ca. 1735|. -- 2 planos y 2 perfiles en 1 h.

Pág. 263

N. 22
PLANO del Baluarte de San Phelipe, uno de los del frente de esta plaza, con la media contraguardia, que lo cubre, en que se demuestra la porzion de muralla que el Mar á derrivado / D|o|n Jaime de Sicre. -- Escala |1:961|, 80 toesas |= 13,9 cm| y |1:295|, 20 toesas |= 13,2 cm|. -- 1738 agosto 22. -- 1 plano y 3 perfiles en 1 h.
Pág. 273

N. 23
|Proyecto para la construcción en San Sebastián de un cuartel entre el edificio habilitado como hospital y el cuartel de los Hornos| / plano formado por la ciudad. -- Escala |ca. 126|, 20 toesas |= 26,5 cm|. -- |1737|. -- 1 planta y 1 vista en 1 h.
Pág. 280

N. 24
Plaza de San Sebastian : Plano de una porcion de Terreno... para la intelig|enci|a de la corta capacidad que tiene el terreno que propone la Ciudad... para la ereccion de Quarteles... -- Escala |ca. 1:202|, 15 toesas |=12,4 cm|. -- |1737|. -- 1 plano.
Pág. 281

N. 25
Plaza de San Sebastian : Plano de una porcion de Terreno... que la Ciudad ha propuesto a S|u| M|ajestad| para construir en el un Quartel capz de aloxar mil hombres... -- Escala |ca. 1:202|, 15 toesas |=12,4 cm|. -- |1737|. -- 2 planos en 1 h.
Pág. 282

N. 26
PLANO Del terreno Comprehendido entre el Hospital de la plaza de San Sevastian, el quartel del Horno, en el que va demostrado el Plano del Proyecto, de un quartel para un Batallon / D|o|n Jaime Sicre. -- Escala |ca. 1:305| de 15 toesas |= 8,2 cm| y |ca. 1:152| 15 toesas |= 16,4 cm|. -- 1738 septiembre 17. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h.
Pág. 300

N. 27
|Plano del cuartel que se proyecta levantar en el terreno comprendido entre la casa que sirve de hospital y el cuartel de los Hornos en la Plaza de San Sebastián|. -- Escala |ca. 1:151|, 10 toesas |= 11 cm|. -- |1738|. -- 1 plano.
Pág. 301

N. 28
Plano y Perfil del Almazen de los efectos de la Artilleria que se ha renovado pegante a la muralla del Terraplen de la Gola y flanco izquierdo de|l| Baluarte de S|a|n Phelipe de la Plaza de S|a|n Sebastian. -- Escala |1:81|, 6 toesas |= 12,4 cm| y |1:56|, 6 toesas |= 17,8 cm|. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h.
Pág. 311

N. 29
Perfil que pasa por la linea 1, 2, 3, 4 demostrando el corte del Pabellon de la d|e|recha como oy existe y todo el cuartel proyectado de los soldados ; Perfil que pasa por la linea 5, 6 demostrando el corte del pabellon de la izquierda del modo que oy existe / D|o|n Jaime Sicre. -- Escala |ca. 1:155|, 15 toesas |= 15,5 cm|. -- 1739 abril 7. -- 2 perfiles en 1 h.
Pág. 314

N. 30
PLANO Del segundo piso del quartel proyectado para un Batallon, sobre el terreno q|ue| propone la ciudad de S|a|n Sevastian, con el de las dos casas que deven servir de Pabellones a los ofiziales respectives a dicho Batallon / D|o|n Jaime Sicre. -- Escala |ca. 1:154|, 15 toesas |= 16,2 cm|. -- 1739 abril 7. -- 1 plano.
Pág. 315

N. 31
PLANO Del segundo piso de los dos Pabellones Compartidos, segun lo permite la Capazidad de las dos Cassas propuestas por la Ciudad de San Sevastian, y el Quartel de los Hornos... / D|o|n Jaime Sicre. -- Escala |ca. 1:152|, 15 toesas |= 16,5 cm|. -- |1739|. -- 2 planos y 2 perfiles en 1 h.
Pág. 316

N. 32
PLANO De la media contraguardia del Baluarte de San Phelipe de esta Plaza... / D|o|n Jaime Sicre. -- Escala |ca. 1:217|, 15 toesas |11,5 cm| y |ca. 1:108|, 8 toesas |= 12,3 cm|. -- 1731 agosto 31. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h.
Pág. 326

N. 33
Plano y Perfiles de la Bateria de las Batuecas situada en la falda septentrional de la montaña del Castillo de Santa Cruz de la Mota de la Plaza de San Sebastian. -- Escala |ca. 1:164|, 12 toesas |= 12,2 cm| y |ca. 1:118|, 10 toesas |=14,1 cm|. -- |1740|. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h.
Pág. 330

N. 34
Plano del Almazen de polvora a prueba de Bomba construido sobre la falda setentrional del monte Orgullo... / D[o]n Jaime Sicre. -- Escala [ca. 1:63], 6 toesas [= 16 cm]. -- 1738 septiembre 18. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h.
Pág. 336

N. 35
Plano y Perfiles del Almazen de Polbora a prueba de Bomba situado en la falta septentrional del monte del Castillo de la mota en la Plaza de S[a]n Sevastian llamado de Bardocas... / D[o]n Lorenzo de Solís. -- Escala [ca. 1:128], 15 toesas [= 19,5 cm]. -- 1749 septiembre 22. -- 2 perfiles y 1 plano en 1 h.
Pág. 337

N. 36
Plano, y Perfil del Almacen nuebo de Polvora a prueba de Bomba llamado de Bardocas, situado a la falda, parte del Norte, del monte del Castillo de la Plaza de San Sebastián, en la Provincia de Guipuzcoa / D[on] Estevan Chapelaz. -- Escala [ca. 1:115], 10 toesas [= 14,5 cm]. -- [1750?]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h.
Pág. 338

N. 37
Plano y perfiles del Almacen de Polvora a prueba situado en el Castillo de la Mota en la Plaza de S[a]n Sebastián para conocimiento del reparo que se propone a fin de evitar le penetren las aguas q[ue] le inutilizan. -- Escala [ca. 1:128], 15 toesas [= 19,5 cm]. -- 1750 diciembre 9. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h.
Pág. 339

N. 38
Plano y perfiles de un Edificio nombrado el obrador de Artill[erí]a... / D[o]n Lorenzo de Solis. -- Escala [ca. 1:150], 36 varas castellanas [= 20 cm]. -- 1750 octubre 11. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h.
Pág. 360

N. 39
Planos y perfiles de una porción del frente de tierra de S[a]n Sevastian / D[o]n Lorenzo de Solis. -- Escalas [1:1.166], 168 varas [=8,6 cm], [1:767], 100 varas [=10,9 cm], [1:292], 30 varas[=8,6cm]. -- 1750 noviembre 7. -- 2 planos y 3 perfiles en 1 h.
Pág. 364

N. 40
Plano de una porcion de la Plaza de S|a|n Sebastian en que se señala el modo de erigir la Contraguardia delante del Baluarte de S|a|n Phelipe para la mexor defensa de sus Fortificaciones, ê impedir ocasione el pejuicio que se teme en el Puerto / D|o|n Lorenzo de Solis. -- Escala |ca. 1:2.916|, 300 varas |= 8,6 cm|. -- 1751 octubre 23. -- 1 plano.
Pág. 376

N. 41
Plano, Perfil y Alzado de la Contraguardia de S|a|n Phelipe de la Plaza de S|a|n Sebastián en que se demuestra el estado en que se hallavan sus Obras el dia treinta de Junio de junio de 1754 / D|o|n Phelipe Crame. -- Escala |ca. 1:305|, 100 varas |= 27,5 cm|. -- 1754 junio 30. -- 1 plano y 1 perfil y 1 alzado en 1 h.
Pág. 384

N. 42
Plano, Perfiles y Alzado de la Contraguardia de S|a|n Phelipe de la Plaza de S|a|n Sebastian, en que se demuestra el estado en que se hallavan sus obras â fines del año 1754 y las que se proponen construir en 1755 / D|o|n Phelipe Crame. -- Escala |ca. 1:321|, 60 varas |= 15,6 cm|. -- 1755 enero 1. -- 1 plano, 1 alzado y 3 perfiles en 1 h.
Pág. 385

N. 43
Plano, Perfil y Alzado de la Contraguardia de S|a|n Phelipe de la Plaza de S|a|n Sebastian en que se demuestra el estado en que se hallavan sus obras el dia treinta y uno de Agosto de 1754 / D|o|n Phelipe Crame. -- Escala |ca. 1:302|, 60 varas |= 16,6 cm |. -- 1754 septiembre 22. -- 1 plano, 1 perfil y 1 alzado en 1 h.
Pág. 394

N. 44
Plano del Castillo del S|an|to Christo de la Mota, con el monte en q|ue| esta colocado, las Baterías que le circundan, y parte de la Ciudad de S|a|n Sebastián, segun se halla en el año de 1762 / D|o|n Pedro Ruiz de Olano. -- Escala |ca. 1.553|, 200 toesas |= 21,5 cm|. -- 1762 julio 27. -- 1 plano.
Pág. 398

N. 45
Plano y Perfil de un Puente de Mamposteria proiectado para la Puerta de Tierra en la Plaza de S|a|n Sebastian / D|o|n Pedro Ruiz de Olano. -- Escala |ca. 1:73|, 14 varas |= 16,1 cm|. -- 1764 marzo 4. -- 1 plano y 1 perfil y vista en 1 h.
Pág. 409

N. 46
Plano y Perfil de un Puente de Mamposteria proiectado para la Ala derecha del Hornaveque de la de la Plaza de S|a|n Sevastian / D|o|n Pedro Ruiz de Olano. -- Escala |ca. 1:73|, 14 varas |= 16 cm|. -- 1764 marzo 4. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h.
Pág. 410

N.47
Plano general del Puerto de S|a|n Sebast|ia|n con las obras proyectadas para mejorar su Concha y Darcena / Copia, Julian Sanchez Bort. -- Escala |ca. 1:3.036|, 400 varas castellanas |= 11 cm|. -- 1774 agosto 25. -- 1 plano.
Pág. 421

N. 48
Plano de la obras proyectadas para ampliar la darsena del Puerto de San Sevastián cuio fondo deve ser de 18 pies, à lo menos, ă vaja mar / Copia, Julian Sanchez Bort. -- Escala |ca. 1:1.056|, 300 varas castellanas |= 23,7 cm|. -- 1774 agosto 25. -- 1 plano.
Pág. 422

N. 49
Planos que en detall manifiestan varias porciones de los Muelles proiectados para la nueva Darsena de San Sevastian / Copia, Julian Sanchez Bort. -- Escala |ca. 1:233|, 40 varas |= 14,7 cm| y |ca. 1:26|, 5 varas |= 15,7 cm|. -- 1774 agosto 25. -- 1 plano.
Pág. 423

N. 50
Plano general del Puerto de San Sebastian con la obras proyectadas para mejorar su Concha y Darcena. -- Escala |ca. 1:4.053|, 500 varas castellanas |= 10,3 cm|. -- |1774 agosto 27|. -- 1 plano.
Pág. 424

N. 51
La Darzena de S|a|n Sevastian mejorada y proiecto mas ventajoso que los que hasta aquí se han dictado... / Joseph de Odriozola. -- Escala |ca. 1:1.291|, 300 varas |= 19,4 cm|. -- 1777 julio 4. -- 1 plano.
Pág. 469

N. 52
|Proyecto sobre el aumento de cuarteles adosados a la muralla que sostiene el terraplén de la muralla meridional de la Ciudad de San Sebastián|. -- Escala |ca. 1:995|, 100 varas |= 8,4 cm|. -- |ca. 1777|. -- 1 plano.
Pág. 487

N. 53
Explicacion del Plano Proiectado por la M|uy| N|oble| M|uy| L|eal| Ciudad de San Sebastian, para la execucion del Puente de Canteria en el Varrio de Santa Catalina / es copia del original por Joseph Antonio de Arzadun. -- Escala |ca. 1:252|, 190 pies castellanos |= 20,9 cm|. -- 1778 diciembre 11. -- 2 planos, 1 elevación y un corte en 1 h.
Pág. 503

N. 54
Plano de una Porcion del Cuerpo de la Plaza |de San Sebastián| p|o|r el Frente de Tierra. -- Escala |ca. 1:228|, 15 varas |5,5 cm|. -- |1783|. -- 1 plano.
Pág. 511

N. 55
Plano que representa la situacion de los edificios, de D|o|n Joaquin de Berois, Convento de Carmelitas Descalz|a|s, Yglesia mayor, y Convento de S|a|n Telmo de Padres Dominicos de la Ciudad de S|a|n Sebastián / Jose Aloy ; V|isto| B|ueno| Fermín de Rueda. -- Escala |ca. 1.024|, 200 varas |= 16,3 cm|. -- |1797 octubre 13|. -- 1 plano : ms., col. ; 38x54 cm + 1 perfil (18x211 cm).
Pág. 520

N. 56
Ydea de un Plan del Edificio, que es de los Religiosos de S|a|n Telmo, y piden su reintegro en la forma, y por las razones, que aqui se demuestran serles todo necesario absolutam|en|te. -- Sin escala. -- 1798 abril 30. -- 1 plano.
Pág. 529

N. 57
Plano del Combento de los Padres Dominicos de esta Ciudad en el que se manifiesta (por lo que va demostrado con Paredes de amarillo) la parte que en el dia se ocupa para Hospital Militar de esta Guarnicion / J[ose]ph Prieto de la Quintana ; V[isto] B[ueno] Fermín de Rueda. -- Escala [ca. 1:509], 50 varas castellanas [= 8,2 cm]. -- 1798 mayo 4. -- 4 planos en 1 h.
Pág. 551

N. 58
Plano de una quadra del Hospital de S[a]n Telmo en que se propone hacer alhacenas ó aparadores para los enfermos / Joseph Aloy ; V[isto] B[ueno] Fermín de Rueda. -- Escala [ca. 1:160], 60 varas [= 31,3 cm]. -- [1799 enero 11]. -- 3 planos y 4 elevaciones en 1 h.
Pág. 558

N. 59
[Proyecto del fuerte de Santa Isabel en el Puerto de Pasajes]. -- Escala [ca. 1:185], 200 [pies] castellanos [= 30 cm]. -- [ca. 1621]. -- 1 plano y 1 alzado en 1 h.
Pág. 578

N. 60
Planta para el fuerte de S[ant]a Isabel de el pasaje segun opinion de don Ger[oni]mo de Soto con demostracion por lo colorado de el sitio que queda fuera segun el que tomara la acordada que se a començado a executar para que se conozca con demostracion como no se ssale al mar ni toma por tierra nuebo terreno fuera antes se rrecoge por los dos Lados con q[ue] por esto no puede aber enbaraço en ejecutarla / Don Ge[róni]mo de Soto. -- Escala [ca. 1:175], 80 pies [= 12,8 cm]. -- 1633 diciembre 23. -- 1 plano.
Pág. 582

N. 61
Segunda propuesta de don Ger[oni]mo de Soto para el fuerte de S[an]ta Isabel de el passage, ajustandose con la forma y recinto de la planta para el acordada y mejorando solo la plataforma de artill[erí]a, Plaza de armas y quarteles... y reduciendola por detras a plaza çerrada con alguna defensa / Don Ger[óni]mo de Soto. -- Escala [ca. 1:175], 80 pies [= 12,8 cm]. -- [1633]. -- 1 plano.
Pág. 583

N. 62

|Proyecto para la construcción del Fuerte de Santa Isabel, sito en el puerto de Pasajes| / don Pedro Palear Fratin. -- Escala |ca. 1:189|, 100 pies |= 14,8 cm|. -- |1634|. -- 1 plano : ms. ; 29x42 cm + 1 perfil.

Pág. 584

N. 63

Planta de Renteria / Hecha por D|o|n Geronimo de Soto. -- Escala 1800 pies |=18,5 cm|. -- 1 plano.

Pág. 610

N. 64

|Plano del fuerte de Santa Isabel, con indicación de la obra que ha de hacerse|. -- Escala |ca. 1:239|, 100 pies castellanos |= 11,7 cm|. -- |ca. 1667|. -- 1 plano.

Pág. 624

N. 65

Planta de los castillos, puerto y ensenada de los Pasajes. -- Escala |1:571|, 200 pies |= 9,8 cm|. -- 1669. -- 1 plano y un perfil en 1 h. -- El autor es probablemente D. Juan Manso de Zúñiga.

Pág. 629

N. 66

Plano del puerto i Canal de los Pasages desde su embocadura hasta la villa de Renteria i sitio de la Herrera que es adonde llega la agua salada / levantado por Don Vicente Xiner... -- Escala |ca. 1:4.788|, 300 toesas |= 10,4 cm|. -- 1744 Marzo. -- 1 plano.

Pág. 633

N. 67

Copia del Plano del Puerto i Canal de los Pasages desde su embocadura hasta Renter|ſ|a i sitio de la Herrera / que D|o|n Vicente Xiner... -- Escala |ca. 1:4.882|, 300 toesas |= 10,2 cm|. -- 1744 mayo. -- 1 plano.

Pág. 634

N. 68

Plano y perfiles de todas las Obras de que deve constar la Real Fabrica de Anclas que ha de hacerse de quenta de S|u| M|ajestad| á la cabeza de la canal del Puerto de los Passages... / Manuel de las Casas. -- Escala 200 pies. -- 1749 julio 8. -- 6 perfiles y 4 planos en 1 h. : ms., col. ;. -- . -- (N|úmero| 1).

Pág. 652

N. 69
Plano del terreno en que podra hacerse la nueba Fabrica de Anclas, Ferreria y demas Obras precisas para su perfeccion y complemento situado entre dos cordilleras de pequeños montes á la cabeza ó cercanias de la canal del famoso Puerto de los Passages / D[on] Manuel de las Casas. -- Escala 20.000 pies. -- 1 plano : ms. ; col.. -- (N. 2).
Pág. 653

N. 70
Descripción de los Planos parciales de las Calas de Conde Maste y la Bursa situadas en el Canal del Puerto del Pasage con proyecto de los Paredones de firme, que se deberan construir en cada una, y el de las paredes de piedra seca, que han de circuir sus canteras / D[o]n Lorenzo de Solís. -- Escala [ca. 1:677], 300 pies [= 12,4 cm]. -- 1751 agosto 22. -- 2 planos y 5 perfiles en 1 h.
Pág. 693

N. 71
Plano de la Cala de la Burza en el Puerto del Pasage con la obra de firme que en ella se està construyendo para la mejora y conservacion de su Limpia / D[o]n Lorenzo de Solis. -- Escala 1 [ca. 1:252], 100 pies de vara castellana [= 11 cm] ; Escala de los detales [ca. 1:73], 24 pies de vara castellana [= 9,2 cm]. -- 1752 septiembre 18. -- 3 planos, 1 perfil y 1 elevación.
Pág. 703

N. 72
MAPA GENERAL del puerto y canal d[e] Pasages / Joseph de Odriozola. -- Escala [ca. 1:2.556], 600 varas [= 19,6 cm]. -- 1777 mayo 30. -- 1 plano.
Pág. 706

N. 73
[Plano de la plaza de Fuenterrabía]. -- [Sin escala]. -- [Ca. 1550]. -- 1 plano.
Pág. 746

N. 74
[Plano del terreno comprendido entre la ría de Pasajes y la bahía de Txingudi]. -- Escala [ca. 1:2.704], 1000 pasos [= 12,2 cm]. -- [Ca. 1597]. -- 1 plano.
Pág. 750

N. 75
|Curso del río Bidasoa comprendido entre Behovia y Fuenterrabía| / Fecha por Ant[oni]o de Ançiondo. -- Escala |ca. 1:6.804|, 2000 pasos de dos pies |= 9,7 cm|. -- 1609. -- 1 plano.
Pág. 755

N. 76
|Plantas y alzados de la casa de la pólvora que se proyecta realizar en Fuenterrabía| / Ger|óni|mo de Soto. -- Escala |ca. 1:92|, 60 pies |= 18,2 cm|. -- |1610 mayo 20|. -- 2 plantas y 2 alzados en 1 h.
Pág. 773

N. 77
|Plano del curso del rio Bidasoa a su paso por Behovia mostrando las instalaciones para el canje de princesas entre España y Francia de 1615|. -- Escala |ca. 1:1.750|, 300 pies |= 4,8 cm|. -- |Ca. 1615|. -- 1 plano.
Pág. 779

N. 78
|Plano del río Bidasoa a la altura de Behovia, con representación de los muros que se hicieron a ambos lados del río con ocasión del trueque de princesas de 1615|. -- Escala |ca. 1:512|, 150 pies |= 8,2 cm|. -- |1616|. -- 1 plano.
Pág. 791

N. 79
|Dibujo del río Bidasoa con la representación de la huida de delincuentes a Francia|. -- |Sin escala|. -- |1617|. -- 1 vista en perspectiva.
Pág. 797

N. 80
|Dibujo del río Bidasoa con la representación de la huída de delincuentes a Francia|. -- |Sin escala|. -- |1617|. -- 1 vista en perspectiva.
Pág. 798

N. 81
|Vista perspectiva del río Bidasoa, Hendaya y Fuenterrabía, con indicación del lugar donde los franceses situaron un mástil |. -- |Sin Escala|. -- |ca. 1617|. -- 1 vista en perspectiva.
Pág. 804

N. 82
Plano de Fuenterravia. -- |Sin escala|. -- |ca. 1639|. -- 1 plano.
Pág. 814

N. 83
[Plano y perfiles de diversas fortificaciones de Fuenterrabía]. -- [Sin Escala]. -- [1640 octubre 29]. -- 2 planos y 3 perfiles en 1 h. -- El autor es Francisco de Isasi.
Pág. 818

N. 84
[Plano de la fortificación de Fuenterrabía]. -- Escala [ca. 1:3.200]. -- [1640 octubre 29]. -- 1 plano. -- El autor es Francisco de Isasi.
Pág. 819

N. 85
[Plano de las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía]. -- Escala [ca. 1:3.200]. -- [1641]. -- 1 plano.
Pág. 833

N. 86
[Plano de las fortificaciones de Fuenterrabía]. -- Escala [ca. 1:3.500], 1000 pies castellanos [= 8 cm]. -- [1667]. -- 1 plano.
Pág. 851

N. 87
Planta y delineaç[ió]n de la Plaça de Fuenterrabía / Don Juan Manso de Zuñiga. -- Escala [ca. 2.074], 1000 pies [= 13,5 cm]. -- 1669. -- 1 plano, 1 perfil y 1 bloque diagrama en 1 h.
Pág. 854

N. 88
[Proyecto y tanteo para la mejora de la fortificación de Fuenterrabía]. -- Escala [1:2.074], 1000 pies [13,5 cm]. -- [1669]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h. -- El autor es probablemente D. Juan Manso de Zúñiga.
Pág. 855

N. 89
[Plano de la costa desde San Sebastián a Fuenterrabía con indicación del sitio donde quieren fortificar los franceses en la desembocadura del Bidasoa] / por Don Francisco Domingo y Cueba. -- Escala [ca. 1:17.769], 7000 pasos andantes [= 13 cm]. -- [1682]. -- 1 plano.
Pág. 863

N. 90
[Plano de la fortificación de Fuenterrabía] / por don Francisco Domingo y Cueba. -- Escala [ca. 1:1.333], 500 pies [= 10,5 cm]. -- [1682]. -- 1 plano.
Pág. 864

N. 91
[Planta de la fortificación de Fuenterrabía con indicación de las brechas que se han producido en la muralla por causa del temporal]. -- Escala [1:1931], 600 pies dividido de 100 en 100 [= 8,7 cm]. -- [ca. 1683]. -- 1 plano.
Pág. 874

N. 92
Almacen de Polvora de Fuenterravía. -- Escala [ca. 1:100], 60 pies [= 17 cm]. -- [1690]. -- 1 plano : ms. ; 38x27 cm. -- El autor es Octaviano Meni.
Pág. 878

N. 93
Plan Para Un Almazen Capaz de 500 Varriles de Polbora. -- Escala [1:105], 30 pies geométricos [= 8 cm]. -- [1689]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h.
Pág. 881

N. 94
PLano del Baluarte de la Reyna y de la Contraguardia q[u]e se propone para su cubrimiento / D[o]n Luis de Langot. -- Escala [ca. 1:485], 30 toesas [10,3 cm]. -- [1723]. -- 1 plano y 3 perfiles en 1 h.
Pág. 887

N. 95
Perfil de la brecha de la Cortina que corresponde a la derecha del Baluarte de la Reyna en la Plaza de fuenterrabia... -- Escala [ca. 1:147], 15 toesas [= 16,9 cm]. -- [1725?]. -- 2 perfiles en 1 h.
Pág. 888

N. 96
Perfil de la Brecha de la Cara derecha del Baluarte de la Reyna en la Plaza de Fuenterrabia... -- Escala [ca. 1:147], 20 toesas [= 22,6 cm]. -- 1725 octubre. -- 1 perfil
Pág. 889

N. 97
Perfil que pasa desde el revellin L asta la marea a la parte de S|an|ta Engracia. Perfil que pasa desde el revellin L por medio de la estrada encubierta asta la contraescarpa / D|o|n Luis de Langot. -- Escala |ca. 1:235|, 30 toesas |= 21,2 cm|. -- |1723|. -- 2 perfiles en 1 h.
Pág. 890

N. 98
Perfil que pasa sobre la Brecha del Baluarte de la Reina O. Perfil q|u|e pasa sobre la Brecha de la Cortina P / D|o|n Luis de Langot. -- Escala |ca. 1:147|, 20 toesas |= 22,6 cm|. -- |1723|. -- 2 perfiles en 1 h.
Pág. 891

N. 99
Plano y perfiles de los B|aluar|tes de la Reina S|a|n Nicolas y su cortina de esta plaza q|ue| demuestran las Brechas en el Plano y Perfiles como se deven componer y hazer segun los Proiectos señalados / D|o|n Luis de Langot. -- Escala |del plano ca. 1:488|, 50 toesas |= 17 cm|, |de los perfiles ca. 1:164|, 20 toesas|= 23cm|. -- |1723|. -- 1 plano y 8 perfiles en 1 h.
Pág. 892

N. 100
Plano Perfil y Vista en que se demuestra el Estado de como se halla la Brecha del Torreon de Bamba. Plano, perfil y vista en que se demuestra la Idea para Restablecer la Brecha del Torreon de Bamba / |por D. Martin Fobet|. -- Escala |ca. 1:304|, 20 toesas |= 12,8 cm| y |ca. 1:129|, 15 toesas |= 19,2 cm|. -- 1729 diciembre 2. -- 2 planos, 2 perfiles y 2 vistas en 1 h.
Pág. 893

N. 101
Bista de las Brechas de la Plaza de Fuenterrabia / Por D. Luis de Langot. -- Escala |ca. 1:262|, 30 toesas |= 19 cm|. -- 1726. -- 1 plano, 1 vista y 6 perfiles en 1 h.
Pág. 894

N. 102
Perfil que pasa en el medio de la Cortina de S|an| Andres entre el cubo de la Magdalena y el Torreon a la parte de la Marina ; Perfil que pasa en el medio de la Contraguardia Proyectada enfrente del Valuarte de la Reyna a la parte de la Presa de S|an|ta Engracia; Plano de el Pilotage de sus Zimientos / Luis de Langot. -- Escala |ca. 1:166|, 10 toesas |= 10 cm|. -- 1727 marzo 16. -- 2 perfiles y 1 plano en 1 h.
Pág. 916

N. 103
Plano, Perfil y Vista en que se demuestra el Estado de como se halla la Brecha del Torreon de Bamba ; Plano Perfil y Vista en que se demuestra la Idea para Restablecer la Brecha del Torreon de Bamba / [por D. Martín Fobet]. -- Escala [ca. 1:129], 15 Tuesas [=19,2 cm] y [ca. 1:256], 15 toesas [=9,7 cm]. -- 1729 diciembre 2. -- 2 planos 2 perfiles y 2 vistas en 1 h.
Pág. 923

103 bis[345]
[Proyecto de garitas de piedra y de madera para las Plazas de San Sebastián y de Fuenterrabía]. -- Escala [1:34], 12 pies [= 10 cm]. -- [ca. 1735]. -- 2 planos y 2 perfiles en 1 h.
Pág. 933

N. 104
Plano del Baluarte de San Phelipe de la Plaza de Fuenterrabia. -- Escala [1:325], 20 toesas [= 10,2 cm]. -- [1741 abril 10]. -- 1 plano.
Pág. 934

N. 105
Planos y perfiles de la Brecha que Vltimam[en]te se ha cerrado a las espaldas del Palacio de la Plaza de Fuenterravia, y de la muralla que se dispone levantar detras de la misma Brecha para sostener las Tierras y hacer practicable la comunicación por el recinto de la muralla. -- Escala [ca. 1:128], 8 toesas [= 10,3 cm] y Escala perfiles [ca. 1:95], 8 toesas [= 14 cm]. -- [ca. 1751]. -- 1 plano y 1 perfil en 1 h.
Pág. 940

N. 106
Plano y Perfiles del Castillo de Santelmo del Higuer situado en la embocadura del Rio Bidasoa en el Mar á media legua distante de la Plaza de Fuenterrabía en que se demuestra el nuebo Almacen y Cuerpo de Guardia que se constuien para deposito de la Polvora que actualmente se custodia en los almacenes de la referida Plaza / Phelipe Cramer. -- Escala [1:87], 20 varas de marco de Burgos [=19,1 cm]. -- 1755 mayo 25. -- 1 plano y 2 perfiles en 1 h.
Pág. 943

[345] El documento cartográfico incorpora en una misma hoja un proyecto relativo a San Sebastián (código N. 21) y otro a Fuenterrabía (código 103 bis). Por lo tanto los n. 21 y 103bis se refieren al mismo documento cartográfico.

N. 107
Plano del Surgidero o Rada de la Plaza de Fuenterravia / D|o|n Pedro Ruiz de Olano. -- Escala |ca. 1:6.335|, 500 toesas |= 13,1 cm|. -- 1762 marzo 5. -- 1 plano.
Pág. 949

N. 108
Plan Geometrico del Puerto y villa de Deva en la Provincia de Guipuzcoa a 6 leguas O|este| del de S|a|n Sevastian / Vicente de Plo. -- Escala |1:8.333|, 5.000 pies de Burgos |= 16,8 cm|. -- 1783, mayo 30. -- 2 planos, 1 vista y 1 perfil.
Pág. 961

N. 109
|Plano de la villa y puerto de Guetaria, con indicación de la nueva planta para su reedificación|. -- Escala |ca. 1:963|, 400 pasos |= 13,7 cm|. -- |1597|. -- 1 plano.
Pág. 974

N. 110
Perfil de la Billa de Guetaria en el estado que se alla y de la ysla y muelle cerrado que tiene su puerto con los Reparos nuebamente disiniados para fortaleçer la ysla açiendole çisterna o balsa por que no tiene agua. -- |Sin escala|. -- |1667|. -- 1 plano.
Pág. 978

N. 111
Villa y Puerto de Guetaria. -- |Sin escala|. -- 1 plano.
Pág. 981

N. 112
PLANOS ICHONOGRAPHIOS Y ORTOGRAPHIOS D|e| LA CASA Y ALMACENES QUE S|u| M|ajestad| TIENE EN SUS R|eale|S FAB|rica|S. D|e| ARMAS D|e| FUEGO EN PLAZENCIA DE GUIPUSCOA / Iñigo de Espada. -- Escala |ca. 1:132|, 50 pies de castilla |= 10,5 cm|. -- 1751. -- 1 plano y 3 perfiles en 1 h.
Pág. 993

N. 113

Explicación del Plano en bosquejo de los nuebos almazenes de S[u] M[ajestad] para custodia de las Armas de fuego y otras que se trabajan en la Real Fábrica de la Villa de Plasencia, Probincia de Guipúzcoa a 30 de septiembre de 1785 / Miguel Antonio de Jauregui. -- Escala [ca. 1:97], 200 pies castellanos [= 57,6 cm.]. -- 1785 septiembre 23. -- 2 planos, 1 vista y 1 perfil en 1 h.

Pág. 1000

N. 114

Fortificacion para Hernani. -- Escala [ca. 1:1.400], 700 pies [= 14 cm]. -- 1 plano.

Pág. 1012

15

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE LOS DOCUMENTOS TRANSCRITOS

1509 diciembre 24. Madrid.
El Rey don Fernando solicita a los Reyes de Navarra el envío de algunos testigos para que intervengan en la controversia suscitada entre España y Francia sobre su jurisdicción sobre el río Bidasoa.
AGS. Estado, Legajo 213. Pág[1]. 769

|1510|.
Carta de Fernando V de Aragón a Jerónimo de Cavanillas, embajador de España en Francia, denegando la petición realizada por Hendaya para disponer de navíos de quilla.
AGS. Estado, leg. 213. Pág. 770

1546 febrero 17. San Sebastián
El Capitán Villaturiel comunica al Comendador marqués de León la necesidad de aumentar las defensas de la Plaza de San Sebastián en el monte Urgull, adjuntando carta dirigida al Príncipe acompañada por un plano.
AGS, Estado. Leg. 74, fol. 54. Pág. 112

1546 febrero 17. San Sebastián
Carta del capitán Villaturiel al Príncipe informándole de la necesidad de acrecentar las defensas del monte Urgull, adjuntando un plano al respecto.
AGS, Estado. Leg. 74, fol. 58. Pág. 113

1552 septiembre 3. San Sebastián
Don Diego de Carvajal, Capitán General de Guipúzcoa, hace saber a Sancho Dengomez, alcalde ordinario de la villa de San Sebastián, que no se derribe una parte de la casa de Martín de Ibaizábal hasta que no se realice un dibujo de las casas que cargan sobre la cerca vieja de San Sebastián con objeto de enviarla a la audiencia de Valladolid.
AGS, G. A., leg. 48, fol. 56. Pág. 118

1597 Enero 4. Fuenterrabía
Carta de Tiburcio Spanochi al Rey que indicando la necesidad de proveer de lo necesario a la fortificación de Fuenterrabía, aportando un plano donde se señala la última acción francesa.
AGS. G. A., Legajo 481, fol. 81. Pág. 752

[1] Página en la que puede consultarse la transcripción.

1597 mayo 21. Fuenterrabía
El comendador Tiburcio Spanochi informa al Rey sobre la ruina causada por un incendio en la Villa de Guetaria, enviando un plano con el nuevo repartimiento de las calles.
AGS. G. A., Legajo 485, folio 241. Pág. 976

1609 noviembre 20. Fuenterrabía
Carta de la Villa de Fuenterrabía al Rey, en la que se defiende la posesión española del Río Bidasoa frente a la pretensión francesa de poseer la mitad del río.
AGS. Estado, leg. 213. Pág. 761

1610 mayo 20. Fuenterrabía
Carta de Jerónimo de Soto al Rey adjuntando plano de la casa de la pólvora de Fuenterrabía.
AGS, G. A., leg. 743. Pág. 776

1615.
Traducción del documento entregado por el embajador extraordinario de Francia en relación con el establecimiento de enlaces matrimoniales entre el rey francés Luis XIII y la princesa Ana, hija de Felipe III y entre Isabel (Elisabet) de Borbón, hermana del rey francés, y el futuro Felipe IV de España, con anotación marginal sobre cada asunto.
AGS. Estado, K - 1626, fol. 33-56. Pág. 782

1616 junio 23. Pamplona.
Carta del Duque-Conde de Aramayona al Rey por la que envía un plano y una relación sobre el derribo de lo construido en el paso del río Bidasoa con motivo del canje de princesas de 1616.
AGS. GA, Legajo 815. Pág. 794

[1616].
Acuerdo entre el Duque-Conde de Aramayona y Don Juan de Médicis relativa a una pared realizada con ocasión de los trueques reales en la orilla francesa del río Bidasoa.
AGS. G. A., leg. 815. Pág. 795

1617 enero 30. Fuenterrabía
La Villa de Fuenterrabía solicita al Rey que disponga aquello que considere oportuno con relación al incidente ocurrido en el río Bidasoa al intentar el preboste de Fuenterrabía y otros vecinos de la villa detener a dos delincuentes.
AGS. G. A., leg. 823. Pág. 802

1617 diciembre 1. Fuenterrabía
Copia de la carta de Bernardino de Meneses, alcaide de Fuenterrabía, al Duque de Ciudad Real, Virrey de Navarra, sobre la situación del mástil instalado en el río Bidasoa por los vecinos de Hendaya.
AGS. G. A., leg. 825 . Pág. 807

1617 diciembre 10. Pamplona.
Carta del Duque de Aramayona al Rey sobre el mástil que los vecinos de Hendaya habían puesto en el río Bidasoa.
AGS. G. A., Legajo 825. Pág. 809

1617.
Sumario relativo a la instalación por parte de los vecinos de Hendaya de un mástil en el río Bidasoa.
AGS. G. A., leg. 825. Pág. 811

1621 abril 20. Pamplona.
El Marqués de Hinojosa acusa recibo de la traza que se ha de guardar en la fábrica del fuerte que se ha de hacer en el sitio de Churrutalla de Pasajes.
AGS. G.A., Legajo 872. Pág. 581

1633 junio 14. Madrid.
Informe de Jerónimo de Soto al Rey sobre la construcción del fuerte de Santa Isabel en el puerto de Pasajes.
AGS. G.A., Legajo 1096. Pág. 590

1633 diciembre 23. Madrid.
Reparos de Don Pedro Fratin a la planta propuesta por Jerónimo de Soto para la construcción del fuerte de Santa Isabel en el puerto de Pasajes.
AGS. G.A., Legajo 1.096. Pág. 595

[1634 ca.].
Carta de D. Pedro Palear Fratín sobre la edificación de una plataforma provisional con capacidad para seis piezas de artillería para la defensa del Puerto de Pasajes en tanto se construye el fuerte de Santa Isabel.
AGS. G.A., Legajo 1.096. Pág. 605

1634 abril 6. Pamplona.
Don Alvaro de Oca y Zúñiga envía a su Majestad un dibujo realizado por Pedro Palear Fratín del baluarte que se ha de hacer en el sitio que ocupaba el cubo del Ingente de la Plaza de San Sebastián, comunicándole que el coste de su construcción ascenderá a doce mil ducados.
AGS, G. A., Legajo 1117. Pág. 125

1634 abril 20. Madrid.
Informe del Marqués de Castro Fuerte al Consejo sobre el fuerte de Santa Isabel en el puerto de Pasajes.
AGS. G.A., Legajo 1.096. Pág. 607

1639 febrero 12. Fuenterrabía
Carta de Francisco de Isasi al Rey relativa al estado de las obras de la Plaza de Fuenterrabía.
SHM. APARICI. T. XI, pág. 446-447. Pág. 816

1640 octubre 14. Fuenterrabía
Informe de Francisco de Isasi sobre las obras que es preciso realizar en la Plaza de Fuenterrabía para ponerla en estado de defensa.
AGS. G. A., Legajo 1331. Pág. 823

1640 octubre 29. Vitoria.
Consulta del Consejo que asiste en Cantabria referida a las fortificaciones de Fuenterrabía, incluyendo un Papel de Francisco de Isasi.
AGS, G. A., Legajo 1331. Pág. 832

1641 abril 28. San Sebastián
Relación de obras que se deben realizar en las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía.
AGS, G.M. Legajo 1373. Pág. 841

1641 mayo 4.
Relación de lo que se ha de hacer en la Plaza de San Sebastián tocante a sus fortificaciones.
AGS, G. M. Leg. 1373. Pág. 136

1641 Mayo 5. San Sebastián
Carta de D. Diego de Isasi al Rey sobre la visita de D. Juan de Garay a las fortificaciones de la plaza de San Sebastián y Villa de Guetaria.
AGS, G. A., Legajo 1373. Pág. 140

1641 julio 21. San Sebastián
Carta de D. Diego de Isasi al Rey solicitando que se tome una decisión sobre la ejecución o no de dos medios baluartes en San Sebastián, con objeto de terminar de acuerdo con ello la construcción del hornabeque, del que se adjunta plano.
Es copia. 1849 mayo 19. Simancas.
SHM. Aparici. T. XII pág. 139-140. Pág. 145

1641 Agosto 24. De la Posada.
Carta de Espínola a D. Fernando Ruiz de Contreras en la que da opinión sobre diversos aspectos de la fortificación de la Plaza de San Sebastián.
Es copia. 1849 Mayo 19. Simancas.
SHM T. XII, p. 139-140. Pág. 147

1642 enero 6. Badajoz.
Copia de carta de Don Juan de Garay al Rey en nombre de la villa de Rentería sobre su fortificación y defensa en el nuevo emplazamiento proyectado de Basanoaga.
SHM. APARICI. T. XII, pág. 259-262. Pág. 618

1642 diciembre 19. San Sebastián
Copia de la Carta de Don Diego de Isasi dirigida al Rey sobre la fortificación de Hernani.
SHM APARICI, t. XII, p. 289-291. Pág. 1017

1643 abril 20. San Sebastián
Copia del informe del ingeniero Jerónimo de Soto sobre la fortificación de la villa de Rentería en el nuevo emplazamiento proyectado en Basanoaga.
SHM. APARICI. T. XII, pág. 265-266. Pág. 615

1644 mayo 17.
Informe de D. Luis Ponce de León sobre las fortificaciones de San Sebastián, que remite, incorporándolo a un informe del año 1642 sobre el mismo tema.
AGS. G. A., Legajo 1547. Pág. 154

1644 setiembre 5. Madrid.
Informe de D. Diego de Isasi sobre las fortificaciones de la Villa de San Sebastián.
AGS. G. A., Legajo 1547. Pág. 157

1644 noviembre 24. Pamplona.
El conde de Oropesa envía a D. Gregorio Tapia las plantas de la fortificación de la villa de San Sebastián. .
AGS. G. A., Legajo 1547. Pág. 153

1648 mayo 1. San Sebastián
Copia de la relación enviada por el Gobernador al Rey sobre la tropa, municiones, víveres y artillería existente en la Plaza de Fuenterrabía y la que sería necesaria para el caso de sobrevenir un sitio de seis meses.
AGS, G.M. Legajo 1373. Pág. 845

1667 agosto 25. San Sebastián
Carta de la Ciudad de San Sebastián al Capitán General de Guipúzcoa, Duque de San Germán mostrándose en desacuerdo sobre la construcción de una nueva cadena que cierre el puerto de Pasajes.
AGS. G. A., Legajo 2136. Pág. 166

1667 septiembre 8. Pamplona.
Carta del Capitán General de Guipúzcoa, Duque de San Germán a la Regente Mariana de Austria en la que hace relación de las obras de fortificación necesarias en el Puerto de Pasajes, en las Ciudades de San Sebastián y Fuenterrabía y en la villa de Guetaria.
AGS. G.A., Legajo 2136. Pág. 168

1667 septiembre 23.
Consulta del Consejo de Guerra acerca de las fortificaciones de Guipúzcoa.
AGS. G.M., Legajo 2.136. Pág. 162

1669 agosto 26. San Sebastián
Carta de D. Baltasar Rojas Pantoja a D. Diego de la Torre en la que se da cuenta de los proyectos para poner en estado de defensa las plazas de Fuenterrabía, San Sebastián y el fuerte de Santa Isabel de Pasajes.
AGS. G. A., Legajo 2195. Pág. 185

1669 septiembre 18.
Consulta del Consejo de Guerra sobre los recursos necesarios para terminar y perfeccionar las fortificaciones de Guipúzcoa.
AGS. G. A., Legajo 2195. Pág. 183

1673 diciembre 13.
Copia del parecer remitido por el Ingeniero Don Jerónimo Rinaldi al Capitán General de Guipúzcoa D. Baltasar de Rojas Pantoja, sobre el estado de las Plazas de la Provincia de Guipúzcoa.
SHM. APARICI. T. XIII, pág. 122-125. Pág. 984

1682 julio 19. San Sebastián
Carta del Capitán General de Guipúzcoa Francisco Franquet dirigida a D. Manuel Francisco de Lira incorporando el informe y los planos realizados por el Teniente de Maestro de Campo General D. Francisco Domingo y Cueva sobre las fortificaciones de Fuenterrabía y las francesas de Hendaya.
AGS. Estado, Legajo 4131. Pág. 870

1682 julio 19. San Sebastián
Informe emitido por Francisco Domingo y Cueva para el Capitán General de Guipúzcoa D. Francisco Franquet sobre la fortificación que los franceses realizan en Hendaya.
AGS. Estado, Legajo 4131. Pág. 871

1682 julio 28. San Sebastián
Carta de D. Alonso de Cepeda al Duque de Medinaceli sobre la construcción de dos semibaluartes en la muralla del Frente de Tierra de San Sebastián.
AGS. Estado, Legajo 4131. Pág. 192

1682 julio 30. San Sebastián
Carta del Capitán General de Guipúzcoa D. Francisco Franquet a D. Manuel Francisco de Lira sobre los baluartes oriental y occidental proyectados para el frente de Tierra de San Sebastián, acompañada de carta impresa y de dos plantas.
AGS. Estado, Legajo 4131. Pág. 209

1682 agosto 8.
Consulta del Consejo de Guerra a S[u] M[ajestad] de 8 del Agosto de 1682 sobre las fortificaciones de San Sebastián.
Copia de fecha 1842 junio 25. Simancas. Firmada por José Aparici.
SHM. Aparici (1-5-13) t. XIII, pág. 154-156. Pág. 212

1683 marzo 7. Fuenterrabía
Carta del Capitán General de Guipúzcoa D. Francisco Franquet remitiendo a D. Crispín González de Botello la planta de Fuenterrabía con indicación de las brechas causadas por los temporales.
AGS. Estado, Legajo 4132. Pág. 876

1684 octubre 9.
Consulta del Consejo de Guerra sobre un almacén de pólvora para Fuenterrabía.
SHM. APARICI, T. XIII, pág. 212 (1-5-13). Pág. 880

1689 enero 30. San Sebastián
Carta del Gobernador Interino de las Armas de Guipúzcoa, Duque de Canzano, a D. Crispín González Botello en la que propone la construcción de tres almacenes de pólvora en sustitución del que estaba en uso, incorporando planta y perfil de uno de ellos.
AGS. Estado, Legajo 4137. Pág. 883

1689 febrero [17]. Madrid.
Consulta del Consejo de Estado referente a la construcción en Fuenterrabía de tres torreones para almacenar pólvora.
AGS. Estado, Legajo 4137. Pág. 885

[1693 febrero, ca.].
Memorial de D. Luis de Liñán y Vera dirigido al Rey, solicitando se le oyese en Consejo las dificultades que respecto al error que padeció Hércules Torrelli en la dirección de las obras de fortificación del Castillo de S[anJta Cruz de la Mota en San Sebastián.
SHM. APARICI. T. XII, pág. 300-301 (1-5-12). Pág. 219

1693 marzo 3.
Copia del informe dado por Don Juan de la Carrera sobre la pretensión de D[o]n Luis de Liñán y Vera de modificar el proyecto de Hércules Toreli sobre el Castillo de la Mota.
SHM. APARICI. T. XII, pág. 302 (1-5-12). Pág. 221

1722 febrero 16. San Sebastián
Escrito de Félix Ponsichs sobre los posibles emplazamientos para el hospital militar de la Plaza de San Sebastián, dándose por buenos una parte del Convento de San Telmo o un almacén quemado del que se adjunta plano.
AGS, G.M. Legajo 2452. Pág. 228

1722 febrero 16. San Sebastián.
Carta de Félix Ponsichs al secretario de Guerra, Marqués de Castelar, sobre los posibles emplazamientos para el hospital militar de la Plaza de San Sebastián, dándose por buenos una parte del Convento de San Telmo o un almacén quemado del que se adjunta plano.
AGS, G. M. Legajo 2452. Pág. 229

1722 abril 27. San Sebastián
Carta de José de Armendáriz al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, adjuntando el proyecto y tanteo de un almacén de pólvora para el Castillo de la Mota de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3433. Pág. 234

[1722 ca.].
Tanteo realizado por el ingeniero D. Antonio Álvarez Barba para la construcción de un almacén de pólvora en el Castillo de Santa Cruz de la Mota de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3433. Pág. 235

1722 [ca.].
Leyenda del plano de la Plaza y Castillo de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3433. Pág. 237

1723 febrero 27. San Sebastián
Carta del ingeniero Luis de Langot dirigida al Secretario de Guerra Marqués de Castelar por la que adjunta los proyectos de las brechas y almacenes de la Plaza de Fuenterrabía para que los ponga en la consideración del Rey.
AGS. G.M. Legajo 3434. Pág. 907

1723 febrero 27. Fuenterrabía
Tanteo para la reedificación de las brechas existentes en el Baluarte de la Reina y en la cortina situado entre éste y el Baluarte de San Felipe de la Plaza fuerte de Fuenterrabía.
AGS G.M. 1373. Pág. 908

1723 febrero 27. Fuenterrabía
Tanteo para la reconstrucción del Almacén de San Nicolás de la Plaza de Fuenterrabía.
AGS G.M. Legajo 3434. Pág. 910

1723 febrero 27. Fuenterrabía
Tanteo para la reparación del almacén a prueba de bomba denominado del Torreón en la Plaza fuerte de Fuenterrabía.
AGS G.M. Legajo 3434. Pág. 912

1723 febrero 27. Fuenterrabía
Tanteo para la reconstrucción a prueba de bomba del almacén de San Nicolás en la Plaza fuerte de Fuenterrabía.
AGS. G. M., Legajo 3434. Pág. 913

1723 febrero 27. Fuenterrabía
Resumen de los cálculos para la reparación de dos brechas y dos almacenes de pólvora en la Plaza fuerte de Fuenterrabía.
AGS G.M. Legajo 3434. Pág. 914

1727 marzo 16. Fuenterrabía
Carta del ingeniero D. Luis de Langot al marqués de Castelar en la que se defiende sobre las críticas al desarrollo de las obras en las fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía, adjuntado varios perfiles al respecto.
AGS. G.M., Legajo 3180. Pág. 919

1727 Marzo 16. Fuenterrabía
El Ingeniero Luis de Langot informa sobre el avance de las obras en las fortificaciones de Fuenterrabía
AGS. G.M. Legajo 3180. Pág. 921

1727 marzo 31. San Sebastián
Carta del ingeniero D. Juan de Subreville al Secretario de Guerra, Marqués del Castelar, que acompaña a Estado y planos de las obras que se desarrollan en la Plaza de San Sebastián, señalando que faltan por ejecutar tres bóvedas a prueba en el flanco retirado del Baluarte de Zamora.
AGS, G.M. Legajo 3436. Pág. 246

1727 marzo 31. San Sebastián
Estado en que se encuentran las obras de fortificación del Cubo Imperial, Baluartes de San Felipe, de Santiago y del Mirador, cubo de Amézqueta, brecha del muelle, Almacén de Pólvora de Bardocas y grutas.
AGS, G.M. Legajo 3436. Pág. 248

1727 abril 14. San Sebastián
Carta del Ingeniero Juan de Subreville al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, en la que pone de manifiesto lo avanzadas que se encuentran las distintas obras de fortificación de la Ciudad y la necesidad de comenzar la construcción de los cuarteles y hospital diseñados por el Ingeniero Director Isidro Próspero de Verboom.
AGS,G.M. Legajo 3436. Pág. 250

1727 abril 21. Aranjuez.
Carta en borrador del Marqués del Castelar a Juan de Subreville, anunciando haber puesto en conocimiento del Rey las cartas del 31 de marzo, con sus planos, y de 14 de abril, teniendo por conveniente la construcción de las tres bóvedas del flanco retirado del baluarte de Zamora, dejando para más adelante las de cuarteles y hospital, de los que deberá enviar sus correspondientes proyectos.
AGS. G. M. 3436. Pág. 253

1727 junio 2. San Sebastián
Carta de Juan de Subreville al Secretario de Guerra, Marqués de Castelar, con relación a los cuarteles proyectados por Isidro Prospero de Verboom en el castillo de la Mota de San Sebastián, adjuntando documento cartográfico y tanteo de las obras.
AGS. G. M. Legajo 3433. Pág. 257

1727 Junio 2. San Sebastián
Presupuesto de los cuarteles a prueba de bomba, con capacidad para dos Batallones proyectados por Isidro Próspero de Verboon en el castillo de la Mota de San Sebastián, realizado por el ingeniero D. Juan de Subreville.
AGS. G. M. Legajo 3433. Pág. 259

1729 diciembre 2.
Martín Fobet remite a Francisco José de Emparan los planos, proyecto y tanteo para la reparación de la brecha abierta en el torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía.
AGS. G.M. Legajo 3433. Pág. 926

1729 diciembre 5. San Sebastián
Acciones realizadas como consecuencia de la ruina del torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía.
AGS. G.M. Legajo 3433. Pág. 927

1729 diciembre 5. San Sebastián
Don Francisco de Emparan envía al Marqués de Castelar los planos, perfiles y estado de lo que costará la reedificación del torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía, con objeto de que los ponga en conocimiento del Rey.
AGS G.M. 3433. Pág. 928

1729 Diciembre 5 de 1729. San Sebastián
Francisco de Fonsdeviela, comunica al Marqués de Castelar la forma de reparar el torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía y el levantamiento de una estacada que evite posibles deserciones.
AGS. G.M. Legajo 3433. Pág. 930

1729 diciembre 15. Madrid.
El Marqués de Verboon informa positivamente al Marqués de Castelar sobre la reparación de la brecha abierta en el torreón de Bamba de la Plaza de Fuenterrabía.
AGS. G.M. Legajo 3433. Pág. 931

1733 [i. e. 1735] julio 23. Pamplona.
Tanteo del importe que supondría la reparación de las fortificaciones de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3434. Pág. 267

1735 julio 23. Pamplona.
Tanteo del importe que supondría la reparación de las fortificaciones de Fuenterrabía.
AGS. G. M. Legajo 3434. Pág. 270

1735 agosto 18. San Sebastián
El Barón de Cerretani comunica a José Patiño el reconocimiento girado a las plazas de la provincia y el levantamiento de planos y perfiles que comprenden las obras precisas en sus fortificaciones, con expresión de su coste.
AGS. G. M. Legajo 3434. Pág. 266

1735 agosto 29. San Ildefonso.
José Patiño comunica al Barón de Cerretani que hará presentes al Rey el coste de los reparos que deben hacerse en las fortificaciones y edificios militares de San Sebastián y de Fuenterrabía, a fin de que destine los fondos necesarios para acometerlas.
AGS. G.M. Legajo 3434. Pág. 272

[1737 ca.]. San Sebastián
La Ciudad de San Sebastián solicita sustituir la obligación de paga de alojamiento cubierto y camas de quinientos soldados por la construcción a su costa de un cuartel para mil hombres.
AGS, G.M. Legajo 3601. Pág. 289

[1737 ca.].
Dictamen desaconsejando la construcción por parte de la Ciudad de San Sebastián de un cuartel para 1.000 hombres en sustitución de la obligación de alojamiento para 500 hombres.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 297

1737 junio 2. Aranjuez.
Sebastián de la Cuadra remite al Duque de Montemar planos, memorial y otros papeles sobre la construcción de un cuartel para mil hombres en la Ciudad de San Sebastián.
AGS, G.M. Legajo 3601. Pág. 291

1737 junio 10. Madrid.
Carta de D. Diego de Bordu al Duque de Montemar en la que informa favorablemente sobre la pretensión de la Ciudad de San Sebastián para construir un cuartel con capacidad para mil hombres a cambio de suprimir la obligación perpetua de alojamiento para quinientos hombres.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 293

1737 Noviembre 14. Madrid.
La Real Junta de Fortificaciones informa favorablemente al Secretario de Guerra, Duque de Montemar, sobre las reparaciones en las fortificaciones de San Sebastián. Pág. 276

1738 septiembre 15.
La Real Junta de Fortificaciones insta al Duque de Montemar a reiterar al Rey la petición de envío de la dotación económica precisa para la reparación de los daños causados por el mar en el baluarte de San Felipe de la Plaza fuerte de San Sebastián.
AGS. G. M., Legajo 3434. Pág. 277

[1738 ca.].
Explicación del Plano de un cuartel para 1.176 hombres en la Plaza de San Sebastián.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 292

1738 septiembre 16. Pamplona.
Relación realizada por el Ingeniero-Jefe Jaime de Sicre del gasto que importará la construcción de un cuartel para un Batallón en la Plaza de San Sebastián.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 309

1738 septiembre 18. Pamplona.
El ingeniero-Jefe Jaime de Sicre da cuenta al Secretario de Guerra, Duque de Montemar, de la realización de plano y tanteo para la construcción de un cuartel con capacidad para un batallón en terrenos propuestos por la Ciudad de San Sebastián.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 306

1738 septiembre 18. Pamplona.
Carta de Jaime de Sicre al Duque de Montemar en la que propone desviar las infiltraciones de agua del almacén de pólvora de Bardocas con objeto de hacerlo útil para el servicio.
AGS. G.M., Legajo 3436. Pág. 348

1738 diciembre 22. San Sebastián
Carta de José de Azuara dirigida al Duque de Montemar con la que adjunta planos y perfiles para recomponer el almacén de artillería de la Plaza de San Sebastián y la Muralla de Fuenterrabía.
AGS. G.M. Legajo 3437. Pág. 313

[1739 ca.].
La Ciudad de San Sebastián determina adquirir las casas situadas a ambos lados de la parcela en la que se proyecta la construcción de un cuartel para un Batallón con el objeto de construir alojamientos para los oficiales.
AGS, G. M. Legajo 3601. Pág. 320

1739 enero 29. Pamplona.
Carta de Jaime de Sicre al Duque de Montemar acusando recibo de los planos y perfiles de las dos casas que la Ciudad de San Sebastián propone añadir al cuartel proyectado para servir de pabellones para los oficiales.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 321

1739 abril 5. Pamplona.
Relación de lo que importará convertir en pabellones para los oficiales de un batallón la casa que sirve de Hospital, la de San Juan y el Cuartel de los Hornos.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 324

1739 abril 9. Pamplona.
Carta de Jaime de Sicre al Duque de Montemar en la que se excusa por su tardanza en trasladarse a San Sebastián y le envía el proyecto de los cuarteles y pabellones que propone la Ciudad de San Sebastián.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 322

1739 Septiembre 16. Pamplona.
Relación del coste que importará la construcción de un cuartel para alojar un batallón en el terreno comprendido entre la casa que sirve de hospital y el cuartel del Horno.
AGS. G.M. Legajo 3601. Pág. 325

1739 diciembre 14. San Sebastián
Carta de Luis de Guendica al Duque de Montemar en la que se razona la necesidad de reparación de la batería de las Batuecas, sita en el Monte Urgull de San Sebastián.
AGS. G.M. Legajo 3435. Pág. 333

1740 abril 7. San Sebastián
Dictamen del Ingeniero director Jaime de Sicre sobre la supresión de Jardines que se practicó en las Fortificaciones de la Plaza de Fuenterrabía por orden del Rey.
AGS. G.M. Legajo 3435. Pág. 938

1740 abril 18. San Sebastián
Carta de D. Luis de Guendica al Duque de Montemar en la que solicita medios económicos para efectuar los reparos necesarios en la Batería de las Batuecas de San Sebastián.
AGS. G.M. Legajo 3435. Pág. 334

1741 marzo 5. San Sebastián
Carta del Ingeniero Don Juan De Zahoras al Duque de Montemar justificando la existencia de ciertos jardines en las fortificaciones de Fuenterrabía y San Sebastián.
AGS. G.M. Legajo 3435. Pág. 937

1746 mayo 23. San Sebastián
Carta de D. José de Murrieta al Marqués de la Ensenada en la que adjunta un plano sobre las obras que deben realizarse en el puerto de Pasajes para evitar su encenagamiento.
AGS. Marina, Legajo 388. Pág. 640

1747 enero 4. San Sebastián
Informe del Ingeniero D. Juan Bernardo de Frosne sobre el encenagamiento del Puerto de Pasajes y las obras necesarias para ponerlo en estado de servicio.
AGS. Marina, Legajo 388. Pág. 642

1747 enero 16. San Sebastián
Carta del intendente Manuel de las Casas al Marqués de la Ensenada sobre la limpieza del Puerto de Pasajes.
AGS. Marina, Legajo 388. Pág. 646

1747 diciembre 18. San Sebastián
Carta del Intendente Manuel de las Casas al Marqués de la Ensenada en la que expone el proyecto para construir una fábrica de anclas en el puerto de Pasajes, jurisdicción de Rentería, que sustituyera a la de Arrazubía.
AGS. Marina, Legajo 342. Pág. 674

1747 diciembre 18. San Sebastián
Relación realizada por el Intendente de Marina D. Manuel de las Casas dirigida al Marqués de la Ensenada sobre las ventajas que la proyectada fábrica de anclas de Rentería tendría sobre la de Arrazubía.
AGS. Marina, Legajo 342. Pág. 676

1749 junio 2. San Sebastián
Carta del Intendente de Marina Manuel de las Casas al Marqués de la Ensenada adjuntando dos planos sobre la Fábrica de Anclas que se proyecta realizar en Rentería.
AGS. Marina, Legajo 342. Pág. 679

1749 julio 6. San Sebastián
Preguntas propuestas por el ingeniero D. Lorenzo de Solís para ser realizadas a Juan Fermín de Guilisasti, maestro de la Fábrica de Anclas de Arrazubia y respuestas de este último.
AGS. Marina, Legajo 342. Pág. 684

1749 julio 21. San Sebastián
Carta mediante la que el Intendente de Marina Manuel de las Casas envía al Marqués de la Ensenada los planos de la Fábrica de Anclas que se proyecta construir en Rentería.
AGS. Marina, Legajo 342. Pág. 689

1749 agosto 26. San Sebastián
Dictamen de D. Lorenzo Solís, Comandante de Ingenieros de la Plaza de San Sebastián, sobre el reconocimiento del Polvorín de Bardocas.
AGS. G.M. Legajo 3436. Pág. 351

1749 agosto 29. San Sebastián
Dictamen de D. José Parron, Comandante accidental de Artillería de la Provincia, sobre el reconocimiento del polvorín de Bardocas.
AGS. G.M., legajo 3436. Pág 354

1749 setiembre 1. San Sebastián
Carta del Intendente de Marina D. Manuel de las Casas al Marqués de la Ensenada adjuntando otra, no enviada, de fecha 21 de julio y dos planos referentes a la construcción de una fábrica de anclas en Rentería.
AGS. Marina, 342. Pág. 693

1749 septiembre 1. San Sebastián
Carta del Marqués de Camposanto al Marqués de la Ensenada en la que se pone de manifiesto la diferencia de criterios suscitada entre los Comandantes de Ingenieros y de Artillería de la Plaza de San Sebastián sobre la idoneidad para el servicio del almacén de pólvora de Bardocas.
AGS, G.M., Legajo 3436. Pág. 349

1750 mayo 23. Barcelona.
Carta de D. Juan Martín Zermeño a D. Lorenzo de Solís en la que le señala la forma de reparar los desperfectos surgidos en el Baluarte de San Felipe de la Plaza de San Sebastián.
AGS. G.M. Legajo 3437. Pág. 379

1750 octubre 12. San Sebastián
Carta del Marqués de Camposanto al Marqués de la Ensenada con la que se adjunta el Proyecto, relación y tanteo sobre la reforma del Obrador de Artillería de la Plaza de San Sebastián.
AGS, G.M. Legajo 3437. Pág. 363

1950 noviembre 7. San Sebastián
Carta del Ingeniero Jefe D. Lorenzo de Solís al Marqués de Camposanto exponiéndole la posibilidad de aprovechar parte de la antigua contraguardia del Baluarte de San Felipe para edificar la nueva.
AGS, G.M. Legajo 3437. Pág. 370

1750 noviembre 7. San Sebastián
Escrito del Ingeniero Jefe Lorenzo de Solís sobre las ligeras modificaciones que pueden hacerse al Proyecto General de 1726 sobre la Fortificación del Frente de Tierra de la Plaza de San Sebastián, con objeto de aprovechar parte de la contraguardia que se pretende reformar.
AGS. G.M. Legajo 3437. Pág. 372

1750 noviembre 28. Barcelona.
Carta de Juan Martín Zermeño al Marqués de la Ensenada en la que informa positivamente sobre la modificación que el Ingeniero D. Lorenzo de Solís propone en la contraguardia de San Felipe con relación al Proyecto General de la Plaza de 1726, recomendando que se aborden a la vez todas las obras vinculadas con la misma.
AGS. G. M. Legajo 3437. Pág. 374

1750 diciembre 21. San Sebastián.
Carta del Marqués de Camposanto al Marqués de la Ensenada en la que acusa recibo del proyecto del Ingeniero D. Juan Martín Zermeño para la reparación del almacén de pólvora a prueba de bomba en el Castillo de la Mota y le comunica que el Ingeniero Jefe D. Lorenzo de Solís realizará el tanteo de su coste para incluirlo en la relación de obras para el próximo año.
AGS. G. M. Legajo 3436. Pág. 358

1751 mayo 21. San Sebastián
Carta del Marqués de Camposanto, Comandante General de Guipúzcoa, al Marqués de la Ensenada en la que comunica diversos desperfectos en el Baluarte de San Felipe de la Plaza de San Sebastián y sugiere el envío de un Ingeniero que reconozca las reparaciones ordenadas por Lorenzo de Solís.
AGS. G.M. Legajo 3437. Pág. 381

1751 junio 12. Barcelona.
Carta de Juan Martín Zermeño al Marqués de la Ensenada en la que propone que el Ingeniero Jefe Felipe Crame se desplace a San Sebastián para colaborar con D. Lorenzo de Solís en la reparación del Baluarte de San Felipe.
AGS. G.M. Legajo 3437. Pág. 382

1751 agosto 20. San Sebastián
Informe del ingeniero Lorenzo de Solís sobre las calas de Condemaste y la Bursa, situadas en el Canal del Puerto de Pasajes con objeto de evitar la caída de materiales al mismo.
AGS. Marina, Legajo 388. Pág. 697

1751 agosto 21. San Sebastián
Relación firmada por Lorenzo de Solís del coste que tendrán los paredones que se han de construir en las calas de Condemaste y la Bursa en el Puerto de Pasajes.
AGS. Marina, Legajo 388. Pág. 701

1751 agosto 24.
Carta del Intendente de Marina Manuel Diego de Escobedo al Marqués de la Ensenada en la que adjunta el plano de las obras e informe y tanteo realizado por el Ingeniero Lorenzo de Solís para solucionar los derrumbes de las calas de Condemaste y La Bursa en el Puerto de Pasajes.
AGS. Marina, Legajo 388. Pág. 703

1754 septiembre 9. Fuenterrabía
El Ingeniero-Jefe Felipe Cramer comunica a D. Sebastián Eslava que ha aumentado el número de trabajadores en la construcción del muro guardamar del Baluarte y contraguardia de San Felipe, excusando la no remisión de plano por estar ayudando al Ingeniero D. Pedro de Lucuze en la visita a las Plazas de Guipúzcoa.
AGS. G.M. Legajo 3437. Pág. 396

1755 febrero 3. San Sebastián
Carta del Ingeniero Felipe Crame a Gabriel de Marsillach adjuntando relación y plano de las obras y reparos que se pueden efectuar en las Fortificaciones y edificios militares de la provincia de Guipúzcoa.
AGS. G.M. Legajo 3437. Pág. 391

1755 febrero 3. San Sebastián
Carta de Gabriel de Marsillac a D. Sebastián Eslava en la que le comunica el envío en pliego aparte del plano y perfiles de las obras que se deben añadir en la fortificación de San Sebastián.
AGS. GM, Legajo 3437. Pág. 393

1755 mayo 25. San Sebastián
Carta del Ingeniero Felipe Cramer dirigida a D. Luis de Guendica relativa al proyecto de conversión del Castillo de San Telmo de Higuer en un almacén sencillo de pólvora al servicio de la Plaza de Fuenterrabía.
AGS. G.M. Legajo 3437. Pág. 946

1762 marzo 5. San Sebastián
Relación y presupuesto realizados por el ingeniero D. Pedro Ruiz de Olano del coste de construcción de una Batería en las proximidades del castillo de San Telmo en Fuenterrabía.
AGS. G.M Legajo 3438. Pág. 952

1762 marzo 8. San Sebastián
Carta de D. Diego Yoppolo a D. Ricardo Wall, en la que se adjunta Plano, relación y presupuesto del coste de construcción de una Batería artillera a 24 en las proximidades del Castillo de San Telmo, en Fuenterrabía.
AGS. G.M. Legajo 3438. Pág. 951

1762 Mayo 28. San Sebastián
Carta de la Ciudad de San Sebastián poniendo en conocimiento de D. Ricardo Wall la poco satisfactoria respuesta del Comandante General de Guipúzcoa a la petición de castigo que debía aplicarse a los militares que impidieron el paso por el monte del Castillo al alcalde D. Manuel de Aróstegui Irarrazabal, por razón de llevar la Real Vara de Justicia en su mano.
AGS. G.M. Suplemento, Legajo 120. Pág. 402

1763.
Relación realizada por Juan Francisco de Olano de los gastos menudos realizados para el mantenimiento de las fortificaciones de la Provincia de Guipúzcoa.
AGS. G.M. Legajo 3438. Pág. 414

1764 enero 7. San Sebastián
Relación de obras y reparaciones de las fortificaciones y edificios militares de las plazas y castillos de la provincia de Guipúzcoa.
AGS. G. M. Legajo 3438. Pág. 416

1764 enero 9. San Sebastián
Carta de Juan Gutiérrez de la Peña al Marqués de Esquilache en la que adjunta dos relaciones sobre obras en las fortificaciones de la Provincia.
AGS. G.M. Legajo 3438. Pág. 413

1764 enero 30. Madrid.
Carta de Maximiliano de la Croix al Marqués de Esquilache en la que informa favorablemente sobre la consignación de 4.800 escudos para diversas obras y reparos en las fortificaciones de la provincia de Guipúzcoa.
AGS. G.M. Legajo 3438. Pág. 418

1764 marzo 9.
Expediente sobre obras y reparos de las fortificaciones de la provincia de Guipúzcoa en 1763 y 1764.
AGS. G.M. Legajo 3438. Pág. 419

1774 agosto 27. San Sebastián
Proyecto General de las Obras de mejora del Puerto y Dársena de la Ciudad de San Sebastián formado por D. Julián Sánchez Bort.
AGS. Marina, Legajo 389. Pág. 431

1774 Noviembre 14. San Sebastián
Los Diputados del Consulado de San Sebastián envían los Planos y Presupuesto formado por D. Julián Sánchez Bort para la obra de la Dársena de San Sebastián.
AGS. Marina, Legajo 389. Pág. 467

1777 mayo 9.
Carta de José de Odriozola al Marqués González de Castejón sobre la ampliación del puerto de San Sebastián.
AGS. Marina, Legajo 389. Pág. 477

1777 junio 2. San Sebastián
Carta de José de Odriozola al Marqués González de Castejón a la que adjunta un plano y proyecto para la puesta en estado de servicio del puerto de Pasajes.
AGS. Marina, Legajo 388. Pág. 713

1777 junio 2. San Sebastián
Proyecto de José de Odriozola para la puesta en estado de servicio del puerto de Pasajes y su financiación.
AGS. Marina, Legajo 388. Pág. 716

1777 junio 2. San Sebastián
Carta de José de Odriozola al Marqués González de Castejón sobre la limpia del Puerto de Pasajes.
AGS. Marina, Legajo 388 . Pág. 733

1777 julio 9. San Sebastián
Carta de D. José de Odriozola al Marqués González de Castejón adjuntando el nuevo proyecto para la construcción de una dársena en el puerto de San Sebastián.
AGS. Marina, Legajo 389. Pág. 483

1777 octubre 3. San Sebastián
Carta del Coronel de Artillería Pedro de Rohan al Conde de Ricla por la que adjunta el proyecto para la construcción de nuevos cuarteles en la Plaza de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3440. Pág. 492

1777 octubre 3. San Sebastián
Proyecto de Juan de Rohan para aumentar cuarteles en la Plaza de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3440. Pág. 493

1777 octubre 12. San Lorenzo.
Carta del Conde de Ricla a D. Silvestre Abarca solicitando informe sobre el adjunto proyecto del Coronel del Real Cuerpo de Artillería D. Pedro Rohan para la construcción de cuarteles en la Plaza de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3440. Pág. 497

1777 octubre 17. Madrid.
Carta de Silvestre Abarca al conde de Ricla en la que informa negativamente sobre el proyecto presentado por el Coronel de Artillería Pedro de Rohan para la construcción de cuarteles en la Plaza de San Sebastián. .
AGS. G. M. Legajo 3440. Pág. 498

1777 noviembre 7. San Sebastián
Carta de José Ruiz Zermeño, Comandante de Ingenieros de San Sebastián, dirigida a D. Silvestre Abarca en la que le informa negativamente sobre la construcción de los cuarteles propuestos por el Coronel D. Pedro de Rohan en la Plaza de San Sebastián.
AGS. G. M. Legajo 3440. Pág. 499

1777 noviembre 19. Madrid.
Carta de Silvestre Abarca al Conde de Ricla adjuntando el proyecto del Coronel de Artillería Pedro de Rohan para la construcción de cuarteles en la Plaza de San Sebastián y el informe y plano emitido sobre el mismo por el Comandante de Ingenieros de San Sebastián Juan Martín Zermeño.
AGS. G. M. Legajo 3440. Pág. 502

[1778 diciembre 5 y 11. San Sebastián].
Copias de las cartas escritas por la Ciudad de San Sebastián al Comandante General de Guipúzcoa sobre la construcción del puente de Santa Catalina y de la respuesta de éste.
AGS. G.M. Legajo 3440. Pág. 507

1783 mayo 30. Pasajes.
El ingeniero D. Vicente de Plo informa sobre la posibilidad de embarcar la madera procedente de los montes de Álava en el puerto de Deba.
AGS. Marina. Legajo 373. Pág. 964

1783 junio 23. Pasajes.
Carta de D. Vicente de Plo a D. Antonio Valdés haciendo constar que, de haber sabido que las urcas del Rey se iban a encargar del transporte de la madera de Alava hasta el Ferrol, no hubiese propuesto la utilización del puerto de Deba para la carga de pataches particulares para el transporte de la madera.
AGS. Marina. Legajo 373. Pág. 967

1783 septiembre 8. San Sebastián
Carta del Marqués de Bassecourt al Conde de Gausa en la que, apoyándose en un plano, argumenta en contra de lo expuesto por la Ciudad de San Sebastián sobre los inconvenientes que podría suponer a la salubridad de la Ciudad la construcción de comunes para la tropa en las proximidades de la fuente de la Plaza Vieja.
AGS. G. M. Legajo 3440. Pág. 515

1783 septiembre 13. San Ildefonso.
Carta remitida por el Conde de Gausa al Marqués de Bassecourt en la que autoriza la continuación de la construcción de unos comunes para la tropa en las proximidades de la fuente de la Plaza Vieja.
AGS. G. M. Legajo 3440. Pág. 519

1785 septiembre 23. Placencia.
Proyecto realizado por Miguel Antonio de Jáuregui dirigido al Conde de Lacy referente a la edificación de un nuevo almacén de armas en la Huerta de la Real Fábrica de Armas.
AGS. G.M. Legajo 550. Pág. 1003

1786 enero 24. El Pardo.
El conde de Lacy solicita del Rey la aprobación de la construcción de un almacén para las armas en la Real Fábrica de Placencia.
AGS. G.M. Legajo 550. Pág. 1006

1786 enero 24. El Pardo.
Borrador de Carta dirigida al Conde de Lacy en la que se le comunica la desestimación real de la construcción un almacén en la Real Fábrica de Armas de Placencia.
AGS. G.M., Legajo 550. Pág. 1007

1786 marzo 27. El Pardo.
Carta dirigida al Secretario del Despacho Universal de Hacienda anunciando la solicitud de la Ciudad de San Sebastián para imponer un censo contra sus propios y arbitrios por valor de 50.000 pesos, con destino a la construcción del Puente de Santa Catalina.
AGS. G.M. Legajo 3434. Pág. 510

[1797 ca.].
REFLEXIONES SOBRE EL INFORME, PRESENTADO A LA CIUDAD de San Sebastian por sus medicos, y Cirujano Titulares en asunto de Hospitales / Escritas en estilo Epistolar por el Doctor Don Vicente Lardizabal. -- [s. l. : s. n.], [1797?]. -- VIII p. ; 19 cm.
AGS. G. M. Legajo 6570. Pág. 542

1797 octubre 13. San Sebastián
Carta de Cristóbal de Góngora, Comisario de Guerra y Ministro de la Real Hacienda de la Plaza de San Sebastián, a D. Juan Manuel Álvarez, adjuntando los dictámenes divergentes de cuatro facultativos sobre la idoneidad de la casa de D. Joaquín de Veroiz para instalar en ella el Hospital Militar.
AGS. G. M. Legajo 6570. Pág. 524

1797 diciembre 29. San Sebastián
Carta del Marqués Blondel de Drouhot, Comandante General de Guipúzcoa, dirigida al Ministro Juan Manuel Álvarez en la que se adjunta dictamen, plano y perfil sobre la Casa de Joaquín de Berois, como posible localización del Hospital Militar, advirtiendo que la propiedad del suelo en que está edificada la parte del Convento que funciona como Hospital Militar es del Rey.
AGS. G. M. Legajo 6570. Pág. 526

1798 abril 23. San Sebastián
Carta de Juan Bautista de Blum al Marqués de Blondel Drouhot poniéndole en antecedentes del estado de la cuestión sobre la reivindicación por parte de los Religiosos del Convento de San Telmo de San Sebastián de la parte del convento que sirve de Hospital Militar y de las gestiones realizadas para conseguir un nuevo edificio para habilitarlo como tal.
AGS. G. M. Legajo 6570. Pág. 554

1798 abril 30. San Sebastián
Plano de parte del Convento Dominico de San Telmo y reflexiones de la Comunidad de Religiosos referentes a la necesidad de que el Hospital Militar de San Sebastián sea trasladado a otro edificio.
AGS. G. M. Legajo 6570. Pág. 534

1798 mayo 7. San Sebastián
Carta del Marqués de Blondel Drouhot dirigida a D. Juan Manuel Álvarez en la que expone que no es necesaria a la comunidad del Convento de San Telmo de la Ciudad de San Sebastián la parte del convento que ocupa el Hospital Militar.
AGS. G. M. Legajo 6570. Pág. 556

1798 mayo 21. Madrid.
Carta de la Marquesa viuda de Montara en nombre de su hijo, patrono del Monasterio de San Telmo, adjuntando plano, reflexiones de los monjes e impreso presentado a la Ciudad de San Sebastián sobre el asunto del Hospital militar firmado por el médico D. Vicente Lardizábal.
AGS. G. M. Legajo 6570. Pág. 540

1798 octubre 19. San Sebastián
Oficio de Juan Bautista de de Blum a Joseph de Garay sobre las obras a realizar en el Hospital Militar de San Sebastián, sito en el Convento de San Telmo, preguntando sobre la procedencia de la intervención en las mismas de los ingenieros militares.
AGS. G. M. Legajo 6573. Pág. 564

1799 enero 11. San Sebastián
Oficio del Ingeniero director, Fermín de Rueda, dirigido al Capitán General de Guipúzcoa, Marqués de Blondel Drouhot, sobre la reforma del Hospital militar de San Sebastián, sito en el Convento de San Telmo, adjuntanto los planos pertinentes y reivindicando la competencia militar sobre las obras del mencionado Hospital.
AGS. G. M. Legajo 6573. Pág. 565

1951 junio 15
Nota acerca de la errónea inclusión en el tomo I de la obra de Aparici de un plano de Rosas realizado por Calvi junto al plano de San Sebastián de 1552.
SHM. Aparici. Tomo I. fol. 84. Pág 120